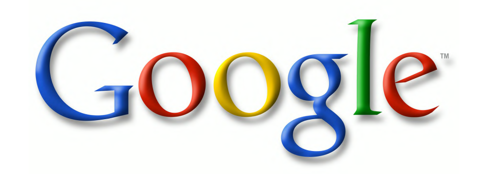



VE RI
TAS

# DISERTACIONES

SOBRE LA HISTORIA

# DE LA REPUBLICA MEJICANA,

DESDE LA EPOCA DE LA CONQUISTA

QUE LOS ESPAÑOLES HICIERON, Á FINES DEL SIGLO XV Y PRINCIPIOS DEL XVI, DE LAS ISLAS Y CONTINENTE AMERICANO HASTA LA INDEPENDENCIA,

POR

D. LUCAS ALAMAN.

Y la gloria llevaron
Del alto imperio, y el blason potente
Del reino de la Aurora
A las remotas playas de Occidente.

BURGOS, *Trad. de* HORACIO,
*Libro* IV, *Oda* XV.
*Elogio de Augusto.*

TOMO I.

HABANA.

Imprenta de LA VOZ DE CUBA,
Teniente-Rey, 38.

1873.

# PROLOGO.

Dió motivo á escribir estas Disertaciones, el haberse acordado por el Ateneo que se hiciesen lecturas públicas por los sócios de las diversas clases en que está dividida esta apreciable corporacion, sobre las materias propias de cada una de ellas; lo que me hizo proponer que en la seccion á que pertenezco, uno de los asuntos que se tratasen de preferencia fuese sobre los puntos más interesantes de la historia nacional, acerca de los cuales ofrecí hacer díez lecturas. Apenas se verificó la primera, conocí que era menester dar mayor extension á mi plan, y escribir una obra en que se tratasen con más extension estas materias, imprimiéndolas separadamente; pues la insercion en el periódico del Ateneo hubiera privado á este trabajo de la mayor parte del interés que puede presentar, condenándolo á la efímera duracion de una publicacion periódica. Esta ha sido la causa de redactar en diversa forma las disertaciones que presento al público.

El objeto que en ellas me he propuesto está explicado suficientemente en la primera que ahora sale á luz, á lo que solo tengo que agregar, que me ha parecido podria ser útil reducir á este género de observaciones el resultado de una lectura bastante extensa sobre nuestra historia nacional, excusando, á los que no tienen tiempo ó voluntad de emprenderla, el trabajo de examinar muchos volúmenes, presentándoles en un pequeño espacio el fruto de un estudio que me ha ocupado durante mucha parte de

mi vida, y que en los momentos más angustiados de ella ha sido mi única distraccion. Este estudio, por otra parte, es árido y fastidioso: nuestra historia está contenida en gran parte en las crónicas de las órdenes religiosas y en libros escritos por los misioneros, en los cuales, para encontrar algun hecho interesante, es menester revolver muchas páginas de importuna erudiccion ó de aplicaciones forzadas de la historia santa. Hay además largos períodos en que no háy suceso ninguno digno de atencion, y por esto es menester buscar, más bien que la série de los acontecimientos, el resultado general que ofrece de tiempo en tiempo el efecto de una larga paz y el curso uniforme de las cosas.

Dos han sido las épocas en que nuestra historia ha presentado sucesos grandiosos (1), de aquellos que influyen no sólo en la suerte de una nacion, sino que producen grandes consecuencias en la polítiica general y en el estado de todo el universo: tales han sido la conquista y la independencia. De la primera se han ocupado muchos escritores, y entre ellos algunos de los más célebres de España y de otras naciones; pero ninguno ha tratado, con la profundidad que era menester, la parte que á nosotros más nos interesa, que es el establecimiento del gobierno que duró por tres siglos, y que en su organizacion, y principios en que se fundaba, tiene tanto que merece ser examinado con detenimiento, y que hubiera debido serlo suficientemente, ántes de hacer ligeramente alteraciones en que es muy dudoso si se ha procedido con acierto.

Aunque todo lo que asiento en estas Disertaciones se funda en autoridades respetables, no me ha parecido necesario citarlas sino en pocas cosas; pues este trabajo, muy molesto en la redaccion de una obra de esta naturaleza, es inútil para la mayor parte de loz lectores, que generalmente no tienen interés ni acaso oportunidad de confrontar las citas, y de poco provecho para los literatos, para quienes estas materias son bastante conocidas.

(1) El autor sin duda ha temido herir la susceptibilidad de sus compatriotas que por efecto de las circunstancias políticas aún conservan exacerbadas las pasiones. No debe extrañarse que una persona tan erudita como el Sr. Alaman quiera retrotraer la nacionalidad de la actual república mejicana á época en que aquel territorio era una parte integrante de la monarquía española, cuya historia nos pertenece; pues los sucesos que la constituyen son simplemente el resultado de nuestras vicisitudes prósperas ó adversas.

Escribiendo en castellano hemos llegado á tal punto, que es menester decir la lengua que se habla y el modo de escribirla. La multitud de traducciones francesas, hechas por emigrados españoles que han tomado este arbitrio para vivir en Francia, ha ido introduciendo un idioma bárbaro, en que no queda rastro alguno de la antigua elegancia castellana; y por el contrario, otros escritores, pretendiendo huir de este extremo, afectan un estilo anticuado, que hacen consistir en la profusion de enalíticas y trasposiciones á la manera italiana, atormentando sus frases con el uso inmoderado de esta figura, áun cuando no la pide, sino que más bien la repugna la construccion del período y la armonía de las voces que lo forman: afectacion en que incurre algunas veces áun el conde de Toreno, no obstante ser uno de los escritores que mejor han conocido la lengua castellana en los últimos tiempos. Yo he procurado apartarme de uno y otro extremo, siguiendo el ejemplo de los buenos escritores del tiempo de Cárlos III y Cárlos IV, que ha sido una de las épocas más felices para la literatura española.

En ella se habian fijado tambien las reglas de la ortografía, y aunque sujetas á graves inconvenientes, la práctica uniforme de todos los escritores, en materia que más puede considerarse de convenio que de principios, habia establecido en alguna manera estos. Se trató de variarlos y queriendo tomar por norma la pronunciacion, se abrió un ancho campo á innovaciones, tanto más perjudiciales, cuanto que en la mayor parte de los casos no fué la pronunciacion pura y correcta, de los que conocen y hablan bien su lengua, la que sirvió de tipo para la escritura, sino la pronunciacion vulgar, que carece de todas aquellas inflexiones que dan gracia y expresion al lenguaje; y como en ninguna cosa podia caber mayor variedad de opiniones, hemos acabado porque cada individuo tenga una ortografía particular, segun su modo de hablar y de entender. En nada ha habido tanta incertidumbre, como en el uso de la *x*: los unos la conservan; los otros, creyendo que su pronunciacion es la misma que la de las letras simples de que pudo en su principio formarse, la resuelven en ellas, y creen que en castellano es un defecto el uso de esta letra, que en el griego se tuvo por una mejora, y lo que es todavía más singular, perso-

nas que la proscriben del todo en su alfabeto, la conservan exclusivamente para escribir el nombre de *Méjico*, por una especie de veneracion supersticiosa, al modo que en los primeros tiempos se escribió.

En el castellano que hablamos en Méjico hay un punto bastante importante, en que diferimos de lo que se observa en España: quiero decir, del uso del pronombre *él* en el acusativo, pues aquí la práctica general es hacerlo siempre en *lo*, cuando en España se usa con mucha variedad, y muchos escritores lo hacen siempre en *le*, lo cual induce á veces dificultad en el sentido, en términos que una obra que se imprimió aquí en esa manera pareció á veces incomprensible. En esto me he conformado en lo general al uso de mi país, porque escribo para él, excepto en aquellos casos en que disonando demasiado el *lo*, y no oponiéndose á ello la fácil inteligencia de la frase, he usado el acusativo *le*, á lo cual autoriza el ejemplo de buenos escritores, y áun Salvá, en su gramática, ha establecido este uso promiscuo, segun la naturaleza de los nombres á que el pronombre se refiere.

Inútil será añadir que el principio que invariablemente me ha guiado es presentar la verdad, segun resalta de los documentos históricos; y que así como no ocultaré ninguno de los crímenes de la conquista, no callaré tampoco ninguna de las ventajas que ha producido. Esta será la mejor impugnacion de algunos escritos que están saliendo á luz, en que se suele tratar de los tiempos de la conquista, y en los cuales, perdiendo de vista enteramente los hechos históricos, y dando vuelo á una imaginacion desarreglada, se incurre frecuentemente en errores, que, si son fácilmente notados por los que tienen tintura de la historia de aquel tiempo, van llenando de ideas falsas ó equivocadas á los que no tienen conocimientos: de suerte que en breve, á fuerza de escribir la historia romànticamente, no tendremos nada seguro, ni se podrá distinguir lo que es cierto de lo fingido, sino ocurriendo á los libros en que sólo la verdad ha dirigido la pluma del escritor.

# PRIMERA DISERTACION.

## Sobre las causas que motivaron la conquista, y medios de su ejecucion.

El objeto que me propongo en estas Disertaciones es examinar los puntos más importantes de nuestra historia nacional, desde la época en que se estableció en estas regiones el dominio español, es decir, desde que tuvo principio la actual nacion mejicana, y seguir á esta en sus diversas vicisitudes, hasta el momento en que vino á constituirse en nacion independiente. Ningun estudio puede ser más importante que el que nos conduce á conocer cuál es nuestro orígen, cuáles son los elementos que componen nuestra sociedbd, de dónde diminan nuestros usos y costumbres, nuestra legislacion, nuestro actual estado religioso, civil y político, por qué medios hemos llegado al punto en que estamos; y cuáles las dificultades que para ello ha habido que superar. Si la historia en general es un estudio necesario para conocer á las naciones y á los individuos, y para guiarnos en lo venidero por la experiencia de lo pasado, este estudio es todavía más importante cuando se trata de nosotros mismos y de lo que ha sucedido en la tierra que habitamos, cuando se versa sobre nuestros intereses domésticos y sobre lo que más inmediatamente nos toca y pertenece.

Pero este mismo interés tan inmediato, que excita al

conocimiento de la historia patria en el período de que voy á ocuparme, ha sido el obstáculo que ha impedido escribirla con imparcialidad, empleando las luces de la filosofía y el rigor de una sana crítica, para calificar las acciones y dar á cada cosa su verdadero valor. Los extranjeros que han hablado de las cosas de América lo han hecho en lo general con pocos conocimientos, y dejándose arrastrar de sus afectos é intereses nacionales, más han hecho declamaciones que historias. No se comprenden en esta calificacion el juicioso Robertson, ni el señor baron de Humbolt, cuya obra vino, por decirlo así, á descubrir por segunda vez el Nuevo Mundo, y que todavía nosotros estamos obligados á consultar en todo lo que toca á la estadística de nuestra república: ¡tanta es la exactitud y abundancia de noticias que contiene! Los escritores españoles han atendido necesariamente á defender á su gobierno y á sus nacionales, aunque la justicia exije que se diga que algunos de ellos, y en especial el célebre Antonio de Herrera, el padre de la historia americana, han presentado los hechos con tal verdad é imparcialidad, que la sencilla exposicion que de ellos nos han dejado básta por sí sola para formar un juicio exacto de los acontecimientos que se refieren. Ninguno, sin embargo, ha considerado la cuestion bajo el punto de vista general que yo me propongo, ní lo permitia tampoco el plan de mera narracion ó compilacion de hechos, que los más adoptaron. Sólo Muñoz se habria acercado á mi objeto, pero su obra quedó incompleta, no habiéndose publicado más que el primer tomo.

En Méjico no han podido tratarse hasta ahora libremente estas materias, pues durante el dominio espahol no podian escribirse más que loores de la autoridad existente, y cuando esta cayó, pasando las cosas al extremo opuesto, como sucede siempre en las oscilaciones políticas el único objeto de casi todos los escritores ha sido deprimir el poder que existió, sacar á luz todos los males que pudo causar, ocultar ó disminuir los bienes que hizo, y empleando estas declamaciones como un arma permitida durante la guerra, servirse de la odiosidad que ellas causaban como de medio muy oportuno de defensa. De aquí ha resultado tal confusion y extravío en las ideas que hoy es ya necesario hacer conocer á los más de los habi-

tantes de la república, y esto aún á hombres que por su instruccion en otras líneas no debieran haber participado de los errores del vulgo, qué cosa es y ha sido la nacion de que forman parte: conocimiento necesario, pues que los errores á que ha inducido el perderlo de vista han sido ya causa de grandes males, y pudieran serlo todavía de otros mayores. Hoy, que las pasiones han calmado, que se deja escuchar ya la voz tranquila de la razon, ha llegado la época de examinar libremente estas cuestiones, y de juzgar con imparcialidad todos los sucesos de nuestra historia desde la conquista hasta la independencia, sin poder pasar todavía mas adelante, pues que para el período muy importante que comprende desde la independencia hasta nuestros dias, existen aún los mismos inconvenientes que ántes habia para hablar de la época del gobierno español; todavía el fuego de las pasiones se halla encubierto bajo una ceniza engañadora, y así es menester dejar esta parte de nuestra historia para que de ella se ocupen los escritores de la siguiente generacion, contentándonos con prepararles acopio de hechos bien averiguados, sobre los que puedan fundar su juicio.

El que vamos á ejercer sobre los tres siglos que trascurrieron desde la conquista hasta la independencia, en ninguna parte puede pronunciarse con la libertad y acierto que en nuestro país. Cesó la autoridad que impedía hablar libremente, y tenemos á la vista todos los hechos sobre que este juicio debe recaer. Más para proceder en él con acierto, es preciso despojarnos de todas las preocupaciones que aún pueden quedar mal desarraigadas; es menester revestirnos del carácter de filósofos que no buscan más que la verdad, y emplear con rigor y severidad la crítica que sirve para encontrarla; es necesario trasladarnos á los siglos á que los acontecimientos se refieren, penetrarnos de las ideas que en cada uno de ellos dominaban, acostumbrarnos á sus usos y á juzgar á los hombres segun el tiempo en que vivieron. No hay error mas comun en la historia, que el pretender calificar los sucesos de los siglos pasados por las ideas del presente, como si fuera dado á un individuo cambiar de un golpe las opiniones, las preocupaciones y las costumbres del suyo, lo cual nunca es obra de un hombre, por superior que se le suponga, sino el resultado del trascurso del tiempo y el

efecto de la sucesion de las ideas en muchas generaciones.

Al entrar en una carrera tan nueva y erizada de no pequeñas dificultades, sería mayor el temor y desconfianza con que emprendo correrla, si no contase con la aprobacion de algunos amigos muy ilustrados, á quienes comuniqué esta primera disertacion ántes de leerla al Ateneo, habiéndola tambien recibido con agrado los respetables individuos de esta corporacion, cuyo voto puede considerarse como una anticipacion de la opinion pública. Me prometo encontrar una acojida igualmente benévola de parte de mis lectores, y en vez de hallar en ellos censores dispuestos á no perdonar ninguna falta, espero por el contrario que me auxilien con sus luces para la continuacion de un trabajo, cuyo objeto principal es suscitar entre nosotros asuntos importantes de discusion, y llamar la atencion de nuestros lectores hácia aquellos puntos que más interesan en nuestra historia, para que el acopio de materiales, y la reunion de luces que de los trabajos de todos resulten, venga á producir por fin un cuerpo completo de historia nacional. Recibiré, pues, con aprecio las observaciones que se me comuniquen y los consejos que se me den, contestando á todo lo que sea objecciones fundadas en razones, aunque omitiré hacerlo hasta que, concluidas estas disertaciones se haya podido formar idea de la totalidad de mi trabajo. En este no me ceñiré á una relacion histórica de los hechos, que supongo conocidos de un público tan ilustrado, y que por otra parte se hallan en muchos libros que es fácil consultar, y sólo daré noticia extensa de ellos cuando se trate de cosas ménos sabidas y de documentos que no han salido todavía á luz.

Bajo tales principios, entremos á examinar cuáles fueron las causas que produjeron la conquista que la nacion española hizo de las islas y continente americano á fines del siglo XV y principios del XVI, y cuáles los medios que se emplearon pára efectuarla: este es argumento que me he propuesto para esta primera Disertacion, comenzando por los conocimientos generales, indispensables para descender con fruto á nuestra historia particular.

Las circunstancias en que las grandes potencias de Europa se encontraron hasta mediados del siglo XV, ha-

bian concentrado la atencion de cada una de ellas dentro de sí mismas. Làs cruzadas, consideradas hasta el siglo XVII como meros actos de una impiedad ardiente; desacreditadas por los filósofos impíos del siglo XVIII, como excesos de extravagancia de un fanatismo frenético; mejor examinadas por los escritores imparciales y profundos de nuestros dias, son miradas hoy como una de las causas que más contribuyeron al desarrollo de la inteligencia humana, á la estabilidad y regularidad de los gobiernos y á los adelantos de la geografía y del comercio. La autoridad de los monarcas, tan vacilante en el régimen feudal, recibió un grande aumento por las modificaciones que éste sufrió á consecuencia de aquellas guerras distantes, que bajo la enseña de la cruz sacaron de sus castillos á una nobleza altiva y guerrera. El elemento popular, que entonces tuvo origen en algunas naciones, y que adquirió mayor importancia en otras, sirvió de apoyo á los monarcas contra los grandes vasallos sediciosos, é hizo que los vecinos de las municipalidades empezasen á tomar parte en los grandes negocios del Estado. Desde entonces el objeto de todos los monarcas no fué otro que reunir á sus coronas los grandes feudos desmembrados de ellas, y formar cuerpos de nacion de los que hasta entonces no habian sido mas que miembros débilmente ligados entre sí, y prontos á sublevarse contra el soberano. Esta grande y difícil empresa, seguida con acierto y perseverancia durante mucho tiempo, vino á consumarse en el siglo XV, pues si bien quedaron existentes los señoríos territoriales, se extinguieron todos aquellos derechos que los hacian casi independientes é iguales al soberano; y aquella nobleza guerrera, conservando todo el espíritu marcial que la caracterizaba, no solamente no fué ya un obstáculo á la autorídad real, sino que empleó en su apoyo y servicio el poder de que habia quedado en posesion, y de ella salieron los grandes capitanes, los profundos políticos y los hábiles administradores que tanto esplendor dieron á sus respectivas naciones. Estas quedaron formadas y en aptitud de emplear en grandes empresas exteriores las fuerzas que hasta entonces se habian consumido en guerras domésticas. El espíritu inquieto é invasor heredado de los pueblos del Norte, de quienes proceden las naciones modernas de la Europa, quedó

subsistente; pero tomó una nueva direccion y mayor impulso por las mayores fuerzas que aquellas adquirieron. Todas pretendieron entonces engrandecerse á expensas de sus vecinos más débiles, y con ligeros títulos, y aún sin pretextos algunos, de lo que en nuestros dias tenemos tambien por desgracia tantos ejemplos, entraron en guerras largas y destructoras, ya para aprovecharse de los territorios ajenos, ya para repartirlos entre sí, que fué la causa de las diversas invasiones que por entonces sufrió la desgraciada Italia, la primera en experimentar los efectos de esta mudanza acaecida en la política general de la Europa.

Las cruzadas habian dejado en los espíritus fuertes y duraderas impresiones. Estas grandes empresas, que por la primera vez desde la destruccion del imperio romano habian reunido las fuerzas de las naciones formadas de las ruínas de aquel, para obrar unidas y con un mismo fin, habian tenido por objeto en su principio librar del dominio de los mahometanos el sepulcro de Nuestro Salvador y los lugares consagrados por su presencia; pero despues las miras de los cruzados se dirigieron á apoderarse de toda el Asia, y dando fácilmente extension á la idea que habia sido el primer móvil de las guerras santas, se tuvo no solo por lícito, sino por la accion más meritoria, hacer la guerra á los infieles y despojarlos de sus tierras y posesiones. De los mahometanos pasó esta propaganda armada á los herejes y paganos, y una cruzada se publicó y formó bajo las órdenes del célebre Simon de Monfort contra los albigenses, y otra, que dió orígen al órden teutónico, contra los idòlatras que habitaban el norte de la Alemania, á la que se debe la fundacion de muchas de las grandes ciudades del Báltico, y la civilizacion de varias de las provincias que hoy forman el reino de Prusia. Así vino á establecerse la opinion uniforme y general en todas las naciones de la Europa en aquel tiempo, no solo de la licitud, sino aun de la obligacion que las naciones cristianas tenian de hacer la guerra á los infieles, y el derecho que esta les daba para aprovecharse de sus despojos.

Estas causas, que obraban simultáneamente en todas las naciones europeas, tanto para reunirlas bajo gobiernos vigorosos, como para dar una direccion á la opinion,

eran mucho mas poderosas en España, donde una guerra de setecientos años para recobrar el territorio nacional habia ocupado constantemente los espíritus, y esta guerra dirigida contra los invasores infieles, que era verdaderamente una guerra santa y nacional, habia debido arraigar más y más en los españoles la idea de que tal era el carácter de todas las que se hiciesen á los infieles. Una feliz revolucion hizo pasar la corona de Castilla á las sienes de Isabel; y su matrimonio con Fernando de Aragon, reuniendo las dos monarquías, aunque conservándoles sus leyes particulares, dió un gran poder á aquellos ilustres esposos, cuyo primer ensayo fué la conquista de Granada y la total ruina del imperio de los moros en España. Las medidas que tomaron para afirmar y aumentar su autoridad en el interior, fueron igualmente felices: la incorporacion á la corona de los grandes maestrazgos de las órdenes militares, no solo aumentó inmensamente el poder real, sino que le libró de la dependencia en que de contínuo le tenían aquellos jefes turbulentos de unos religiosos armados, y las leyes dictadas en las famosas Córtes de Toledo, dando influjo y poder á las municipalidades, despertaron el espíritu público, inspirando en los españoles libres, dirigidos por una nobleza guerrera, el ardor y entusiasmo capaces de las mayores empresas. Aquellos soberanos, exentos de todo cuidado doméstico, dirigen sus armas al reino de Nápoles, y lo someten á su dominio por la habilidad y pericia del Gran Capitan: la conquista comenzada por las batallas de Seminara y Ceriñola, se consolida y afirma por la brillante victoria del Garillano, y une aquella corona á la de Aragon, á cuya familia pertenecía ya la Sicilia desde las famosas Vísperas Sicilianas: en seguida Fernando, despues del fallecimiento de su esposa, ocupa la Navarra, sin mas esfuerzo que hacer marchar á ella á Federico de Toledo, duque de Alba, con sus vasallos, al mismo tiempo que el cardenal Cisneros con una escuadra y un ejército levantados á sus expensas, bajo el mando del célebre y desgraciado conde Pedro Navarro, recorria las costas de Africa, vengando en ellas los agravios que su nacion habia recibido en siete siglos, y estableciendo aquella línea de puntos militares que debia impedir que se formasen por las potencias mahometanas nuevos intentos contra España, y ser una barrera que

contuviese la piratería de aquellos corsarios. ¡Dias de gloria y de prosperidad para España, bien diversos de los dias de miseria y de confusion á que la han traido en los nuestros el desenfreno de las pasiones y el furor de los partidos! Todo entónces prosperaba para ella, y áun sus mismos reveses contribuian á aumentar su poder y su gloria. Así fué como la funesta batalla de Ravena dió tal lustre á sus armas, que poco tiempo despues de ella el virey de Nápoles D. Ramon de Cardona recorrió casi sin resistencia una parte de la Lombardía y los estados de tierra firme de la República veneciana.

La falta de sucesion varonil de los Reyes Católicos, fuente de todos los males que en adelante recayeron sobre aquella monarquía, fué por entónces motivo de engrandecimiento, haciendo pasar la corona á la cabeza de Cárlos V. Al inmenso poder que esta rica herencia le daba, reunia aquel monarca el de sus propios estados de Austria y de Flandes, y habiendo recibido despues la corona imperial, no hubo ya límite á su ambicion y á sus empresas. El ejército imperial á las órdenes de D. Fernando Dávalos marqués de Péscara, triunfa en Pavía del rey de Francia en persona, y le hace prisionero: marcha en seguida bajo el mando del condestable de Borbon á castigar en la desgraciada capital del mundo cristiano la participacion que el Papa habia tenido en la liga italiana: la ciudad es tomada en pocas horas de ataque y entregada al saqueo, á la vista del ejército que debia defenderla y que no se atrevió á moverse en su auxilio: se dirige de allí á Toscana, conducido por Fernando Gonzaga y D. Diego Sarmiento, y tiene la funesta gloria de extinguir los últimos restos de la libertad italiana con la ruina de la República florentina. Un príncipe desposeido del trono de Túnez implora la proteccion del emperador, y éste se la concede, aprovechando esta ocasion para destruir el poder de Barbarroja: de toda la extension de sus dominios acuden tropas y escuadras al llamado de su soberano; el Papa bendice la expedicion y concede gracias espirituales á los que tomen parte en esta guerra, considerada santa, como todas las que se hacian contra los infieles: otro Dávalos, Alfonso, marqués del Basto, sobrino del de Péscara, y como él napolitano de nacimiento, toma el mando de este inmenso armamento, el mayor que la Europa habia visto desde

las cruzadas, y tiene la honra de que el emperador mismo milite bajo sus órdenes, el ejército desembarca á la vista de Túnez, y tres columnas, cada una de diversa nacion, atacan la Goleta, fortaleza tenida por inexpugnable, y no obstante estar guarnecida por seis mil turcos escogidos y armada con trescientos cañones, es tomada por asalto, y en seguida se rinde la ciudad, defendida por cincuenta mil combatientes: victoria que hubiera sido mas gloriosa si no la hubieran manchado los vencedores con el saqueo y la matanza horrorosa de los habitantes.

Nada parecía ya imposible á los españoles: ni aun los obstáculos de la naturaleza y de los elementos eran poderosos para contenerlos, y así fué como el célebre duque de Alba, Fernando de Toledo, pasó el Alba al frente de un ejército español á la vista del enemigo; y mas tarde D. Luis de Requesens, gobernador de los Paises-Bajos, acometió y llevó á cabo la temeraria empresa de hacer atravesar á vado por una columna de tres mil hombres á las órdenes del célebre Osorio de Ulloa, en una noche tempestuosa, y aprovechando la baja marea, el brazo de mar de mas de legua y media de ancho que separa la Zelandia de la Holanda, bajo el fuego de la escuadra holandesa. Estos sucesos, que los unos precedieron á la conquista, los otros fueron contemporáneos, y algunos poco posteriores, prueban que en aquella época los españoles creian que todo lo podian, y esta conviccion bastaba para crear el entusiasmo que les hacia acometerlo todo. *Possunt quia posse videntur*, como los luchadores de Virgilio. Religiosos hasta el fanatismo, guerreros por una escuela de setecientos años de contínuos combates, constantes y tenaces en la adversidad, poseidos de las ideas caballerescas del siglo, estaban ansiosos de empresas que pusiesen á prueba todas estas cualidades, y el Nuevo Mundo iba bien pronto á presentárselas.

Miéntras que en Europa se formaban las opiniones y el poder que habian de dominar este hemisferio, veamos cuáles eran las circunstancias peculiares en que él se encontraba. Echando la vista por toda su inmensa extension, observamos desde luego dos grandes monarquías, la una en el continente del Norte y la otra en el del Sur, que se habian formado de pequeños príncipes, conquistando sucesivamente los territorios de otros príncipes

menores, á quienes los españoles llamaron caciques, por una voz derivada del idioma que se hablaba en Haití, ó sujetando las tribus independientes. Estas conquistas eran en parte demasiado recientes, para que hubiesen podido incorporarse sólidamente en la masa de la nacion, y en algunas de ellas habian quedado, en calidad de tributarios, los mismos pequeños soberanos del pais conquistado. El resto lo ocupaban otros monarcas de menor importancia, algunos caciques independientes, y las tribus errantes que no habian tomado todavía ninguna forma regular de administracion política. Las mayores y mas civilizadas de las islas conocidas con el nombre de Antillas, en que se practicaba el cultivo y labranza de las tierras, estaban sujetas á varios caciques, y se veian atacadas incesantemente por los habitantes de las otras islas menores, que, acostumbrados á alimentarse de carne humana, venian á asaltar á los habitantes para devorarlos: costumbre que se halló establecida en todo este hemisferio, excepto en el Perú, y que será motivo de consideraciones mas extensas, en que entraré mas adelante. En nuestra república, el imperio mejicano se extendia, segun puede inferirse en la oscuridad que hay en este punto, hasta uno y otro mar, por dos brazos prolongados al Oriente hasta las costas de Veracruz, y al Sur hasta la desembocadura del rio Zacatula: sus límites al Poniente y al Norte eran muy reducidos, pues no pasaban de Tula en la primera de estas direcciones, y de la cordillera de las montañas de Pachuca en la otra. Esta conformacion tan irregular lo exponia á frecuentes guerras con sus vecinos, que tambien eran movidas por el carácter belicoso de los príncipes que durante una larga sucesion ocuparon el trono, y por la necesidad de hacer prisioneros para proveer de víctimas las aras de sus divinidades. Por una singularidad, que mas tarde tendremos motivo de explicar, venimos á encontrar en América, aunque sin contacto alguno con la Europa, el mismo sistema feudal que entonces trataban de destruir con tanto empeño los monarcas europeos, y que por las frecuentes desobediencias de los caciques, ya para marchar á la guerra con el soberano, ya para pagarle los tributos establecidos, era motivo de guerras contínuas domésticas, así como lo habia sido en Europa. Este imperio era electivo, y para au-

mentar mas nuestra admiracion por otra semejanza notable, el sistema de eleccion era el mismo que entónces se observaba en el imperio germánico, teniendo el derecho de elegir los dos soberanos hereditario de Tezcuco y Tacuba. Tambien encontramos en nuestro pais un remedo de las repúblicas aristocráticas en la de Tlaxcala, gobernada por el consejo que formaban los caciques ó señores de los cuatro barrios principales. La monarquía de Michoacan ocupaba, con poca diferencia, lo que hoy forma el departamento de este nombre, y lo demás de lo que podemos llamar la parte civilizada del pais estaba distribuido entre diversos caciques, quedando toda la extension de Tula, al Norte y al Poniente, ocupadas por las tribus errantes de los chichimecas, que infestaban la parte civilizada, como lo hacen ahora los apaches en los departamentos del Norte, y que dieron harto que hacer por largo tiempo al gobierno español, segun veremos en el curso de estas disertaciones.

El prícipe que ocupaba á la sazon el trono de Méjico, guerrero en su juventud, se habia dejado afminar con los placeres del poder absoluto, siendo la poligamia uso de los derechos de la soberanía. Su espiritu además estaba poseido de funestas supersticiones, y una predicoin generalmente recibida de la venida de unas gentes extrañas del Oriente, que habian de destruir su imperio, le preparaba á temer su cumplimiento en sus dias. Todas las causas, pues, que habian impedido por largo tiempo el que las naciones de Europa hiciesen ningun esfuerzo fuera de sus límites, se hallaban reunidos en el antiguo Anahuac para poner en riesgo la existencia de la monarquía mejicana: division en muchas secciones pequeñas, vecinos descontentos ó declaradamente enemigos, súbditos poderosos propensos á la desobediencia; y si á esto se agrega la falta de todos los cuadrúpedos grandes, la ignorancia de todos los inventos que habian hecho una revolucion completa en el arte de la guerra en Europa, y de todos los adelantos que habia habido en las ciencias, y consiguientemente en las artes, se verá que el Nuevo Mundo no estaba en manera alguna en estado de entrar en lucha con el antiguo; que su descubrimiento no sería mas que la señal de su dependencia, y que habia de ser necesariamente la presa de la primera nacion de Europa que tuviera conocimiento de su existencia.

Este conocimiento no podia estar oculto ya por mas tiempo. A medida que los gobiernos europeos habian adquirido estabilidad y poder, las ciencias habian hecho considerables progresos; y estos, unidos á los adelantos prácticos de la navegacion, debian precisamente conducir á un conocimiento perfecto de la figura del globo que habitamos de la posibilidad de la navegacion al rededor de él, y de la probabilidad de encontrar nuevas tierras en el inmenso espacio hasta entónces ignorado: habia llegado ya el siglo en que,cumpliéndose la célebre profecía del trágico español,el Océano rompiese las impresiones que impedian el conocimiento de las verdades físicas,ocultas en su tiempo, en que se descubriese un gran continente, y en que la diosa de los mares diese á conocer un nuevo mnudo.

Cuanto más medito sobre estas palabras de Séneca, en el coro con que termian el segundo acto de su *Medea*,más y más me convenzo que ellas no son una figura poética, ni un recuerdo de la *Atlántida* de Platon; El Ariosto y el Tasso pudieron anunciar en sus poemas las navegaciones y conquistas de los españoles,por una figura poética despues de sucedidas; pero un anuncio tan positivo, tantos siglos anticipado, confirmado por otra parte con igual aseveracion en las cuestiones naturales del mismo autor, no puede ser obra sino de una fuerte conviccion,fundada en el conocimiento físico del globo, que habia alcanzado aquel filósofo. El predecia lo que veia claramente en su razon, y yo no tengo duda que á Séneca no le faltó para realizar en sus dias las glorias futuras de su nacion,cuando las anunciaba como un triunfo del arte de la navegacion, más que el uso de la brújula y la audacia del navegante genovés.

No entra en el plan de estas disertaciones extenderme sobre las dificultades que D. Cristóbal Colon tuvo que superar para hacer comprender sus ideas y para llevarlas á ejecucion. El Sr. Fernandez Navarrete, en su inapreciable coleccion de viajes y descubrimientos de los españoles desde fines del siglo XV, ha publicado todas las noticias y documentos concernientes á los cuatro viajes de aquel célebre navegante, y el Sr. Irwing ha agotado la materia dándole todo el brillo de su pluma. Bástenos decir, que persuadido Colon de la redondez del globo que habitamos, ó inducido á error, por un cálculo equivocado,

acerca de los grados de longitud que los portugueses habian corrido en sus navegaciones hácia el Oriente, que habian tenido por objeto hacerse dueños del comercio que los venecianos hacian con la India por el mar Rojo é Istmo de Suez, creyó que navegando hácia el Occidente podría alcanzar en breve la extremidad del Asia por aquel rumbo. Este fué el proyecto que presentó á diversos gobiernos de Europa, que todos tuvieron por quimérico, y que comprendió y ejecutó la reina Isabel de Castilla. A sus expensas se armó la pequeña escuadra con que Colon dió la vela del puerto de Palos, y el dia 12 de octubre de 1492 será para siempre memorable por haberse descubierto en él la primera tierra de América en la isla de Guanahaní (1), llamada por Colon de San Salvador, que es una de las Islas Turcas, en el canal viejo de Bahama.

En el estado actual de los conocimientos astronómicos y cosmográficos, cuando el estudio de los principios de estas ciencias es uno de los elementales de una educacion algo atendida, es motivo de admiracion la dificultad que tuvo D. Cristóbal Colon para hacer comprender y adoptar sus ideas, que hoy no solo están al alcance de todos, sino que ni aún podemos concebir cómo se pudieron tener nunca otras diversas; pero todavía es más extraña la confusion que habia en estas mismas ideas en el espíritu del célebre almirante de las Indias. Asombrado al ver en su tercer viaje las impetuosas corrientes de agua dulce que pasan entre la isla de Trinidad y la costa de Paria, causadas por las bocas del Orinoco, por ese fenómeno y otras observaciones, vino á dar en la suposicion que si bien el mundo es redondo, segun lo habian creido y confirmaban Ptolomeo y otros escritores, pero que esta redondez no era esférica, sino que "es de la figura de una "pera, que sea toda muy redonda, salvo allí donde tiene "el pezon, que allí tiene más alto, y que esta parte de "este pezon sea la más alta y más propincua al cielo, y "sea debajo de la línea equinocial en esta mar Océana en "fin del Oriente." Deduciendo en seguida consecuencias sobre esta base, viene á inferir "que el paraiso terrenal

(1) Guanahaní corresponde al grupo de las islas que llamaron los naturales Yucayas, y que por vicio de pronunciacion se denominaron Lucayas, andando el tiempo. El nombre de Guanahaní es perteneciente al idioma que hablaban sus sencillos habitantes.

"sea en el colmo, allí donde dijo el pezon de la pera, y "que poco á poco, andando hácia allí se va subiendo á él, "y que pueda salir esa agua (la del Orinoco), bien que "sea léjos y venga á parar allí donde él venia, y faga este "lago; y si de allí del paraiso no sale, parece aún mayor "maravilla, porque no cree que se sepa en el mundo de "rio tan grande y tan fondo," ofrece en seguida mandar al adelantado, su hermano, con tres navíos, á hacer un reconocimiento de aquellas tierras, "en que tiene asen-"tádo en el ánimo que allí es el paraiso terrenal."

Verificado el descubrimiento del Nuevo Mundo, los Reyes Católicos obtuvieron bula pontificia, por la cual se les concedieron las tierras descubiertas y que se descubriesen por su mandado, para que en ellas se extendiese y propagase la religion católica, en la misma forma y con las mismas gracias dispensadas á los reyes de Portugal, en lo que habian descubierto en las costas de Africa. Esta bula fué expedida por Alejandro VI, en 3 de mayo de 1492, y en aquellos tiempos este título se consideraba como el mas legítimo, y era admitido y reconocido por todos. Así es que no fué en manera alguna contestado, pues el rey de Portugal, que hizo oposicion á la concesion, de ninguna suerte disputaba la validez del título, sino que habiendo obtenido otra concesion igual y más antigua aquella corona del Papa Martino V, creia que la que de nuevo se hacia á los Reyes Católicos recaian sobre tierras que eran ya de su pertenencia. Este recelo se fundaba en las mismas opiniones de Colon; cuyo intento, como hemos visto, no fué descubrir un mundo nuevo, lo que no podia entrar en el cálculo de nadie, sino llegar por otro camino á la India Oriental, á cuyo extremo creyó haber tocado arribando á las Antillas y costas de Colombia, de donde vino dar el nombre de Indias á las tierras nuevamente descubiertas, y de indios á sus habitantes, y el aplicar al imperio del Catay ó de la China, cerca del cual creia estar, cuantas noticias recibiá del continente americano, hasta el punto de ofrecerse á llevar á España al emperador de aquel país para ser instruido en la fé de Cristo. Esta disputa con Portugal se cortó con la designacion que se hizo por el Pontífice de los límites entre los descubrimientos de ambas coronas, por medio de un meridiano á cien leguas al Occidente de las islas de

Cabo Verde; pero como esta demarcacion sólo se contraía al Océano Atlántico, la cuestion volvió á suscitarse cuando al dar la vuelta al mundo, los españoles se encontraron nuevamente con los portugueses en los antípodas de la línea de demarcacion, y fué menester fijar otra nueva por otro convenio. Los Reyes Católicos, llenos siempre del mayor respeto hácia la Silla Apostólica, le presentaron las primicias del Nuevo Mundo, que se acababa de descubrir bajo sus auspicios, y el primer oro que de él se recibió se empleó en dorar el artesonado que forma el techo de la basílica de Santa María la Mayor.

El derecho concedido por esta bula era muy suficiente y respetable á los ojos de la piadosa Isabel, pues la condicion con que se le daba de la propagacion de la religion entre los habitantes del Nuevo Mundo, fué siempre el objeto de su predileccion y el fin de sus deseos. D. Cristóbal Colon estaba tan persuadido de la legitimidad de tal título, que escribiendo á los Reyes Católicos desde la costa de Veraguas, les dice: "tan señores son vuestras Altezas de esto, como de Jerez ó Toledo:" y esta misma conviccion obraba igualmente en todos. El rey Fernando, que habia despojado con mil artificios del reino de Nápoles á sus parientes, y que en el lecho de la muerte declaró que se consideraba tan legítimo poseedor de la Navarra, que habia invadido sin derecho alguno sino por meras consideraciones de conveniencia, como de sus estados hereditarios de Aragon, no necesitaba sin duda de tantos motivos para decidirse á una empresa á que en sus principios no tuvo grande inclinacion, y por esto no tomó parte alguna en ella por su corona de Aragon.

Si bien se considera esta famosa bula por los efectos que produjo, sin haber sido causa de la conquista; que se habria verificado igualmente sin ella, fué benéfica á los paises conquistados. Estableciendo como objeto de la conquista la propagacion de la religion cristiana, obligó á los monarcas españoles á tomar el mas decidido empeño en el cumplimiento de esta condicion, y proporcionó así á los pueblos oprimidos los consuelos de la religion y el apoyo y defensa de sus ministros. La inhibicion que en ella se hace con todo el rigor de las censuras eclesiásticas, respetadas entónces por todas las naciones, para que no pudiesen ir á comerciar ni con ningun otro pretexto á las

islas y tierra firme concedidas á los Reyes Católicos, sino aquellos á quienes estos lo permitiesen, impidió que el nuevo continente viniese á ser el campo de batalla entre las potencias europeas, como lo era en aquel tiempo la desgraciada Italia; y salvó así á los americanos de todos los males que sobre ellos hubieran recaido, si las naciones beligerantes los hubiesen obligado á tomar parte en sus cuestiones, como ha sucedido en tiempos posteriores con las tribus del Norte, que armadas las unas en favor de la Inglaterra, y aliadas las otras de la Francia, se han destruido entre sí mismas en guerras en que para ellas no se disputaba sino quién habia de ser su opresor.

Las dudas que en lo sucesivo se suscitaron sobre los casos en que podia considerarse legítimo el uso del derecho concedido á los reyes de Castilla por esta bula, y en que debian ser tenidas por justas las guerras que se hacian á los pueblos á donde se presentaba un conquistador, dieron lugar á la risible intimacion que se les hacia, en una lengua que ellos no entendian, y generalmente á una distancia á que no podian oir, haciéndoles saber que habia un Dios en el cielo, cuyo Vicario en la tierra era el Pontífice romano: que éste, en virtud del poder absoluto que tenia sobre todos los reyes y pueblos del universo, habia concedido á los reyes de Castilla el dominio de todos los paises que descubriesen en las islas y tierra firme del mar Océano, por lo cual los requerian para que se reconociesen por sus vasallos y admitiesen la fé cristiana, so pena de ser invadidos y hechos esclavos. Esta intimacion, segun Herrera, fué redactada por el Dr. Palacios Rubios, del consejo de los reyes y jurisconsulto de gran reputacion en aquellos tiempos. El Papa Paulo III, por una bula posterior, declaró que no podia darse tal extension á la bula de Alejandro VI, y que ella no autorizaba á despojar de sus dominios temporales á ningun príncipe por el solo hecho de ser infiel; pero para entónces la conquista estaba concluida, y esta bula no pudo aprovechar mas que para mejorar la condicion de los pueblos conquistados.

Establecido así el derecho de la corona de Castilla á las tierras nuevamente descubiertas, se trató de formar en la isla española, más conocida despues con el nombre de Santo Domingo por el de su capital, el primer esta-

blecimiento, que vino á ser por algun tiempo el centro y cabeza de todos los demás. D. Cristóbal Colon, segun sus capitulaciones, debia ser virey, almirante y gobernador de todo lo que se descubriese, y á la fama de las riquezas del Nuevo mundo, se apresuraron gran número de personas á ponerse bajo sus banderas en el penúltimo viaje que emprendió. La carrera que antes se presentaba á los jóvenes españoles, reducida á distinguirse en las guerras contra los moros, habia venido á ser mucho mas amplia desde que las guerras de Italia y el descubrimiento de América les ofrecian un vasto campo para ganar gloria, honores y riquezas. Estas, sin embargo, estaban lejos de ser en la Española lo que se habian prometido los que acompañaban á Colon, persuadidos de que corrian á una fortuna fácil y segura; y estas esperanzas burladas dieron ocasion á graves inquietudes y al descrédito en que en breve cayó el nuevo descubrimiento. Sin embargo, el empeño que el gobierno tomó en fomentar los nuevos establecimientos, hizo que acudiesen á ellos otros especuladores. El sistema que se adoptó fué el de abrir el campo al espíritu de empresa particular, haciendo contratos ó capitulaciones con los varios individuos que armaban expediciones para nuevos descubrimientos, cediéndoles una parte de las utilidades que de estos resultasen, y reservando el resto para la corona, y como en esta distribucion de ganancias quedaba siempre para el fisco una parte del oro y plata que se recogiese, cuya proporcion habiendo variado, vino por fin á fijarse en el quinto, este es el orígen del derecho que conservó largo tiempo este nombre, y que pagan todavía el oro y la plata que se extraen de las minas, el cual se redujo luego al décimo, hasta que las Cortes de Madrid de 1821 lo disminuyeron á 3 p.%, cuyo decreto, aunque recibido despues de la proclamacion de la independencia, tuvo todo su efecto, habiéndolo adoptado la junta soberana, que entónces se hallaba reunida.

Pudiera decirse que el carácter de aquel reinado fué emprender grandes cosas con medios que parecian ser muy inferiores al objeto, y á aumentar la monarquía con muy cortas erogaciones del erario. Hasta aquel tiempo la guerra se habia hecho concurriendo á ella los feudatarios con su vasallos, de cuyo servicio se ha conservado la

memoria hasta nuestros dias en el derecho de *Lanzas*, que pagaban las personas tituladas, en lugar de los hombres que ántes daban; pero como el tiempo por el cual estaban obligados á este servicio se reducía á un número determinado de meses en el año, concluidos estos, el soberano se encontraba sin ejército y en la imposibilidad de seguir un plan de operaciones que requiriese un tiempo prolongado. Este sistema tampoco podía ser practicable en expediciones distantes, y así hubo de terminar, cuando, habiendo adquirido los gobiernos mayor poder y consistencia, se amplió tambien la esfera de su ambicion. Las tropas regulares, pagadas por el tesoro público, y prestando un servicio permanente, sucedieron á los ejércitos feudales; pero todavía las rentas reales no estaban en estado de hacer frente á las erogaciones que requiere una larga guerra y la manutencion de ejércitos numerosos. Así vemos en este reinado, que la guerra de Granada, base de toda la grandeza á que llegó la monarquía, no hubiera podido continuarse, á pesar del empeño que en ella tenian los soberanos, si el cardenal D. Pedro Gonzalez de Mendoza, arzobispo de Toledo, no hubiese ofrecido, en nombre del clero español, tomar á su cargo la manutencion del ejército hasta la conclusion de la campaña. La conquista de Navarra la hizo el duque de Alba con sus vasallos, y cuando la proximidad de un ejército francés hizo necesario mover mayores fuerzas en defensa de aquel reino, se hizo marchar á él al duque de Nájera con los suyos. La campaña brillante de las costas de Africa la hizo el cardenal Cisneros á su costa; y para la conquista de Nápoles fueron tan pocos los recursos que el Gran Capitan recibió de España; que tuvo que subsistir á expensas del pais mismo que iba ocupando, expuesto siempre á los tumultos militares y á la insubordinacion que causaba la falta regular de paga. Este fué tambien el motivo de la campaña del virey de Nápoles, D. Ramon de Cardona, á los estados venecianos, para hacer subsistir en ellos su ejército; y la division que pasó á Italia á las órdenes de Sarmiento se hallaba de tal manera destituida hasta de lo más preciso, que los italianos llamaban á los soldados *i bisognesi*, los necesitados. Aun en el brillante reinado de Cárlos V, sus ejércitos en Italia estuvieron siempre privados de fondos, lo que obligó al mar-

qués de Pescara á precipitar la batalla de Pa vía, y dió luego motivo á las extorsiones que sufrieron los milaneses y al terrible saqueo de Roma.

Para la adquisicion de las posesiones de América, sólo se hicieron por la corona los gastos de las primeras expediciones, contribuyendo á ellas por su parte Colon, segun los términos de su capitulacion; pero en lo sucesivo todo fué obra de especulaciones particulares. Este sistema, si bien era muy adecuado para acelerar el curso de los descubrimientos, fué tambien una de las causas que mas contribuyeron á la ruina y desolacion de lo que se iba descubriendo. Como sucede siempre en la forma de una nueva nacion, ó en el establecimiento de una Colonia remota, la clase de habitantes que pasa á ellas no es nunca la mas recomendable. Roma, para aumentar su poblacion, abrió un asilo á los malhechores de los paises circunvecinos; y aquella ciudad, que estaba llamada á ser señora del mundo, comenzó á robustecerse llamando á tomar parte en su engrandecimiento á los que por sus crímenes eran perseguidos en su pátia. Con respecto á las nuevas colonias españolas, aunque se previno que nadie pasase á ellas sin expresa licencia del gobierno, para que no se poblasen de gente viciosa y vagabunda, siendo muy corto el número de individuos que se presentaba, el gobierno mismo, no obstante la opinion de Colon se vió en la necesidad de ocurrir al arbitrio de mandar se llevasen á ella los delincuentes que hubiesen de ser desterrados de la Península, ó condenados al trabajo de las minas, y tambien se concedió indulto á los criminales que quisiesen pasar á los nuevos establecimientos, conmutando la pena de muerte en dos años de residencia en las islas. Mas adelante, cuando las colonias fueron tomando mayor consistencia, no hubo ya necesidad de estos estímulos, y la poblacion mejoró notablemente.

No es extraño, pues, que con tales elementos la obra de la propagacion de la religion cristiana, objeto principal de la conquista, y contínuamente recomendada por los reyes, se perdiese mucho de vista, y en su lugar se atendiese á intereses mucho mas profanos. Con el fin de hacer trabajar á los naturales del pais y tenerlos reunidos para facilitar la enseñanza de la religion, se hicieron los repartimientos, distribuyendo aquellos entre los colonos

que debian doctrinarlos; y como la poblacion fuese escaseando en la Española, se ocurrió á las otras islas y á la tierra firme para suplir la falta con los individuos que de ella se conducian, y aunque por repetidas órdenes estaba prohibido hacer esclavos á los indios, como esto se permitió con respeto á los canníbales ó comedores de carne humana, bajo este pretexto eran condenados á la esclavitud muchos en quienes no habia este motivo. Esta rápida destruccion de los habitantes de las islas y de la Costa Firme, así nombrada por ser la parte del continente americano que primero se descubrió despues de las Antillas, llamó la atencion y excitó el celo de algunos hombres humanos y religiosos, especialmente eclesiásticos, entre los cuales se distinguió más que ninguno el licenciado Bartolomé de las Casas, que despues tomó el hábito de Santo Domingo y fué obispo de Chiapas, cuya celebridad nos obliga á entrar en algunos pormenores sobre su persona, relacionados con el asunto de esta disertacion. Sus ascendientes fueron de Francia á hacer la guerra á los moros; y señor Gernandez, despues de la toma de Sevilla, premió al que de ellos pabia sobrevivido, dándole casa y repartimiento de tierra, como se hacía en las nuevas conquistas, cuya forma se siguió despues en América. De este procedió Francisco de las Casas ó Casaus, padre de Fray Bartolomé, que pasó á las Indias con Colon en 1493, y volvio rico á Sevilla en 1493. Su hijo pasó entónces á estudiar á Salamanca, llevando para su servicio un indio esclavo que le habia dado su padre, el que fué puesto en libertad por la disposicion general que para ello se dictó, á causa del desagrado que á la reina doña Isabel causó el que se hubiese impuesto el yugo de la servidumbre á los habitantes del nuevo mundo. Casas fué á la Española como secretario de Colon, y volvió luego ordenado ya de sacerdote y cantó misa en la ciudad de la Vega Real, siendo esta la primera celebridad de esta clase que hubo en el nuevo mundo. Se declaró desde luego el defensor de los indios, y en su beneficio hizo repetidos viajes en las islas, en la Costa Frme y á España, y en tiempo en que la navegacion era todavía difícil y peligrosa. Sus reiteradas instancias y representaciones en la córte obtuvieron muchas y buenas providencias en favor de los naturales del nuevo mundo; y el cardenal Cisneros, regente que era del

reino por muerte del rey Fernando, en uno de estos viajes de Casas, dispuso con objeto de cortar de raiz todos los abusos, confiar el gobierno de los nuevos establecimientos á tres monjes jerónimos, escogidos entre doce priores que presentó el general y el capítulo privado de la órden. Estos religiosos, durante su gobierno, vieron que no era posible remediar prontamente abusos inveterados; y Casas, descontento de su su manejo, regresó á España en 1517, y encontrando enfermo en Aranda al cardenal, que murió poco despues, pasó á Valladolid á esperar al nuevo rey don Cárlos, que llegó en breve á tomar en sus manos el gobierno del reino.

Este viaje de Casas ha dado motivo á grandes discusiones entre los señores Gregoire, Funes, Llorente y Mier, sobre el principio de la introduccion de negros en las Antillas, y la parte que en esto tuvo el mismo Casas.—Del exámen cuidadoso de los hechos resulta, que si bien era ya muy considerable el comercio de negros que los portugueses hacian en la costa de Africa en la época del descubrimiento de la América, y muy frecuente la introduccion de aquellos en la provincias meridionales de España, su traslacion á las Antillas estuvo sujeta á diversas alternativas. Permitida desde el año de 1500 en cuanto á los negros nacidos en poder de cristianos, se prohibió despues por repetidas disposiciones; pero en el año de 1511, ordenando el rey Fernando con mucho encarecimiento varias cosas conducentes al buen tratamiento de los indios, mandó que se buscase forma de llevar muchos negros de Guinea, porque era mas útil el trabajo de un negro que el de cuatro indios, y esto mismo y por el mismo motivo propusieron, en el año de 1516, al cardenal regente los monjes jerónimos que gobernaban las Indias.

Apénas el rey Cárlos hubo heredado la corona, acudieron á Flandes, donde á la sazon se hallaba, multitud de pretendientes, que prevalidos de la ignorancia en que estaba de las cosas de España y América, obtuvieron muchas cédulas de repartimiento y mercedes, y tambien diversas licencias para llevar esclavos á las Indias, y entónces fué cuando á la venida del jóven monarca á España, en 1517, Casas, viendo la dificultad que encontraba para hacer adoptar sus ideas en beneficio de los indios, pro-

puso que á los castellanos que vivian en las Indias se diese saca de negros, para que con ellos en las granjerías y en las minas fuesen los indios mas aliviados. Este expediente pareció bien al cardenal Adriano, despues Papa con el nombre de Adriano VI, que influia en todas las operaciones del gobierno, y á los ministros flamencos, y para que se entendiese mejor el número de esclavos que era menester para las cuatro islas, Española [Santo Domingo], Fernandina [Cuba], San Juan [Puerto Rico], y Jamaica, se pidió parecer á los oficiales de la casa de contratacion de Sevilla, los cuales informaron que cuatro mil, con cuyo informe el mayordomo mayor del rey, gobernador de la Bresa, obtuvo privilegio para sí, que vendió á los genoveses por veinte y cinco mil ducados, con condicion que por ocho años no diese el rey otra licencia.

Esta es la verdad de este acontecimiento importante, y esta la parte que Casas tuvo en él. No fué ciertamente suya la primera idea de traer negros á las Antillas, como se le ha imputado, pero dejándose arrastrar del ejemplo y por su empeño en favor de los indios, apoyó y contribuyó al aumento de este tráfico. Tan cierto es que el espíritu humano, inconsecuente consigo mismo cuando se deja poseer una idea dominante, no repara en sus sistemas Injusta era la opresion que los indios sufrian, pero no era ménos injusto, por aliviarlos de ella condenar á la esclavitud á los desgraciados africanos. Pero tales eran las opiniones de aquel siglo, que á nadie chocó, y el mismo juicioso Herrera no encuentra de reprensible otra cosa que el privilegio concedido al ministro flamenco, que califica de merced muy dañosa para la poblacion de aquellas islas y para los indios, para cuyo alivio se habia ordenado; porque por él impidió que todes los castellanos llevaran los esclavos, vendiendo los genoveses la licencia de cada uno por mucho dinero, con lo que pocos los los llevaban; y *así cesó aquel bien.* Tal fue el principio de este tráfico, que ha tenido despues tan funestas consecuencias, y ántes que en ninguna otra parte, en la misma isla de Santo Domingo, en que tuvo su origen.

Casas, con el favor que gozaba de los ministros flamencos, se propuso formar un establecimiento en la Costa Firme, para demostrar en él prácticamente la posibilidad

de realizar sus ideas, que tanta contradiccion habia experimentado, y al efecto se le dió una extension de costa de doscientas y sesenta leguas, y casi sin limitacion hácia el interior. No eran ciertamente proyectos de codicia los que podian guiar al hombre que, despues de haber pasado tantas veces el Océano para promover el bien de los indios, declaró en una ocasion solemne ante el emperador, que salva la obediencia que como vasallo le debia, no se moveria por solo su servicio de un ángulo de la sala en que estaba al otro, si no intervenía en ello el servicio de Dios; pero fundado en que la concesion de las Indias hechas por la Santa Sede á la corona de Castilla, concesion de cuya validez ni él ni nadie dudaba entónces, tenia por objeto la reduccion al cristianismo de aquellos pueblos idólatras, sostenía que ésta debia de ser base de todos los establecimientos españoles, y que las ventajas temporales no debian considerarse más que como una compensacion de los gastos y trabajos emprendidos para la conservacion, debiendo por lo mismo imponerse un tributo á los gentiles convertidos, sin despojar de sus estados á los príncipes que se hallaban establecidos, ni intervenir en él gobierno político de sus vasallos. Casas, en esto como en otras muchas cosas, estaba en contradiccion consigo mismo, pues si la predicacion del Evangelio no daba derecho para conquistar el nuevo mundo, tampoco podia darlo para hacer tributarios á sus habitantes: tan cierto es que, apartándose una vez de los principios, no se puede hacer más que tropezar de uno en otro error. Su colonia, pues, se habia de formar con cincuenta labradores, que sobre un vestido blanco llevasen una cruz roja, porque la idea de las cruzadas se dejaba siempre ver en todo cuanto se hacía en el Nuevo Mundo, armados caballeros con una espuela dorada, y constituyendo una especie de hermandad religiosa, los cuales se debian de ocupar en reducir á la religion y á la vida civil á los habitantes de las inmediaciones de Cumaná, con el auxilio de los religiosos que habian de formar un convento en el establecimiento. Este se comenzó á plantear, no obstante la contradiccion que encontró Casas [1]; pero durante la ausencia de éste, que

(1) Para la crítica de las exageraciones cometidas por el ilustre Casas, debe consultarse la obra del abate Nuix, titulada: *Reflexiones imparciales.*

había vuelto á la Española, por contestaciones suscitadas con las autoridades de la isla de Cubagua, el convento y la forteleza comenzada á formar fueron atacados por los salvajes, muertos los religiosos, y los pocos habitantes que habia pudieron escapar con dificultad. Esta desgracia, que daba nuevas armas á sus contrarios, acabó de disgustar de los negocios públicos á Casas, que tomó entónces el hábito de Santo Domingo, sin dejar por esto de continuar trabajando hasta el fin de su larga vida en beneficio de los indios.

Esta fué la carrera de este varon tan señalado por sus servicios en favor de los naturales del Nuevo Mundo. Su ardiente imaginacion, deseando el bien más allá de lo que era posible conseguir, le arrastró á ideas extremadas y á veces contradictorias: escritor sumamente verídico en todo lo que vió por sí mismo, cae en el defecto de crédulo en lo que refiere por oidas, dando fácil ascenso á todo lo que coincidia con sus opiones, forma cálculos exagerados y absolutamente inverosímiles; y arrebatado por su celo en favor de los americanos, y seducido por las ideas de su siglo, en que se consideraba á los africanos como nacidos para la servidumbre, no dudó apoyar y autorizar el comercio que de ellos se hacía ya para trasladarlos á las Antillas; pero este error, hijo de su celo y de su buen corazon, no merecía ser tan severamente criticado como lo han hecho Robertson, Raynal y Paw, y no oastante él, su nombre será siempre objeto de respeto y veneracion para todos los amantes de la humanidad.

Aunque Casas se distinguió tanto por sus servicios á la humanidad en la gloriosa carrera que emprendió, no era él solo el que se hallaba poseido de aquellas benéficas ideas, y otros muchos, especialmente los eclesiásticos venidos á Indias, las adoptaron y sostuvieron con admirable empeño. Sus quejas fueron siempre escuchadas en la córte, y como que jamás fué el sistema del gobierno la opresion de los naturales de los nuevos establecimientos, se dictaron cuantas providencias podian apetecerse para su bienestar. Basta ver en Herrera, por el órden de los años que comprenden sus *Décadas*, la série de las dispo-

Tambien las obras del famoso Sepúlveda impresas en latin en el pasado siglo.

siciones que se iban tomando, segun lo pedian los acontecimientos, para convencerse del celo con que se procedía en todo lo concerniente á la propagacion de la religion, á la introduccion de las artes y de todas las plantas, semillas y animales del antiguo mundo y á la conservacíon y alivio de los habitantes. Así se le previnó al almirante Don Cristóbal Colon, en las instrucciones que se le dieron para su segundo viaje, lo mismo se recomendó de nuevo al comendador Ovando, que fué á gobernar la Isla Española en 1501; y siendo este el cuidado preferente que ocupaba siempre el espíritu de la Reina Isábel, en el codicilo que agregó tres dias antes de su muerte á aquel testamento, bastante para eternizar su memoria y que representa fielmente la imágen de sus virtudes, reiterando las prevenciones tantas veces hechas durante su vida para instruir en la religion, enseñar y dotar de buenas costumbres á los habitantes del Nuevo Mundo, añade: "Por ende suplico al rey mi señor muy afectuosamente, y encargo y mando á la dicha mi hija y al dicho príncipe su marido, que así lo hagan y cumplan, y que éste sea su principal fin, y que en ello pongan mucha diligencia, y no consientan ni den lugar que los indios vecinos y sus moradores de dichas islas y tierra firme, ganadas ó por ganar, reciban agravio alguno en sus personas ni bienes; más manden que sean bien y justamente tratados, y si algun agravio han recibido, lo remedíen y provean, por manera que no excedan cosa alguna de lo que por la dicha concesion nos es inyungido y mandado." La firma de la reina que se vé en este codicilo, que existe entre los manuscritos de la Biblioteca Real de Madrid, por sus caracteres apenas legibles, manifiesta el débil estado á que se hallaba reducida aquella princesa, y prueba que en los últimos momentos de su exisrencia, el cuidado del buen trato de los naturales de América, que la habia ocupado durante una vida que toda ella no fué mas que una preparacion para la muerte, como dice su ilustre historiador el señor Prescott, no se apartaba de su imaginacion.

Cuando examinemos en otra disertacion el sistema colonial de los españoles, comparado con el que han seguido otras naciones, veremos que la opresion de los naturales del país ha sido el sistema de otros gobiernos, mientras que en los establecimientos españoles era el efecto de la

desobediencia á las órdenes del gobierno, causada por la distancia y resultado de los abusos delos individuos, que arrastrados por la codicia infringian las leyes hechas para reprimir esos mismos abusos.

El grande estímulo que el interés individual presentaba para adelantar los descubrimientos, hizo que estos se hiciesen rápidamente, atendidos los medios que entonces podian emplearse; En los veinte y seis años corridos desde el primer viaje de Colón, hasta el de 1518, se habian reconocido todas las islas que forman el gran archipiélago de las Antillas y la costa desde la desembocadura del Orinoco hasta Honduras, que se llamó Costa Firme, por considerarla parte de un gran continente, y pasando el istmo de Panamá, Balboa habia descubierto el Mar del Sur, de que habia tomado posesion por la corona de Castilla, objeto de gran codicia, como que salvando el obstáculo que oponia el Continente Americano, debia conducir á las islas de la Especería, esto es, á la India Oriental, motivo principal del viaje de Colon. Estaba tambien descubierta la Florida por Ponce de Leon; y como los esfuerzos de las navegantes se dirigian especialmente hácia el Sur, por creerse que por aquella parte se había de encontrar la comunicacion con los mares del Oriente, Pinzon, Américo Vespucci, que por accidente tuvo la gloria de dar su nombre al nuevo continente, defraudando de ella á Colon, Alvaro de Cabral y Solís habían reconocido las costas del continente Meridional hasta el rio de la Plata, y Magallanes preparaba en Sevilla su expedicion al Estrecho, cuyo descubrimiento eternizó su nombre y el de la nave Victoria, en que Sabastian del Cano dió el primero la vuelta al mundo. El número de empresarios de descubrimientos era grande, y tanto que Don Cristóbal Colon, quejándose de la injusticia con que habia sido tratado, escribe á los Reyes Católicos desde Jamaica en el año de 1503, y les dice: "Siete años estuve yo en su Real Córte, que á cuantos se habló de esta empresa todos á una dijeron que era burla; agora hasta los sastres suplican por descubrir." A esto animaba, no solo la riqueza verdadera del país, sino las fábulas que se divulgaban para atraer aventureros que se alistasen para nuevas expediciones, así fué que el bachiller Enciso llevó consigo mucha gente á las provincias del Darien, alentándola

con que en ellas habia rios en que el oro se cogía con redes. Los desengaños, sin embargo, eran terribles, y los trabajos y dificultades que habia que superar parecian exceder al esfuerzo humano, teniendo que penetrar por bosques inaccesibles, en climas mortíferos, con toda especie de privaciones por falta de mantenimientos y caminos.— Además de esto, la incertidumbre de los límites asignados en cada concesion, como ésta se hacía con muy escasos conocimientos del país, daba motivos á frecuentes choques entre los mismos descubridores: choques que mas adelante causaron la catástrofe de los conquistadores del Perú. Ya habian sucumbido muchos de los primeros emprendedores: don Cristóbal Colon, primer almirante de las Indias, habia fallecido en Valladolid en 1506, pobre, desatendido, descontento y envuelto en un pleito que se se le suscitó para contestarle las utilidades que le correspondían segun su convenio; su hermano don Bartolomé, que tuvo el título de adelantado, habia muerto tambien; Balboa, con varios de sus compañeros, terminó su vida en el cadalso; casi todos los primeros especuladores en el Darien y la Costa-Firme habian tenido desgraciado fin: Juan de la Cosa, Cristóbal Sotomayor, Juan Diaz de Solís, Francisco Hernandez de Córdoba y otros muchos habian perecido á manos de los indios; Diego de Nicuesa se habia ahogado en el mar, y algo mas adelante Alonso de Ojeda, aquel que dió una prueba tan señalada de agilidad y valor, andando á la vista de los Reyes Católicos en Sevilla por una viga que salía de una ventana para formar un andamio en lo mas alto de la Giralda y dado una vuelta gallarda en su extremidad, acabó sus dias en la mendicidad en Santo Domingo. Pero no obstante la repeticion de estas desgracias, cada dia se presentaban nuevos especuladores que pretendian ir á propagar la religion y á buscar riquezas á algun nuevo punto del continente.

Sin embargo de tan continuados esfuerzos para hallar nuevas tierras, y cuando los viajes de descubrimiento habian llegado tan adelante en el hemisferio austral, habia sido muy lento su progreso hácia el occidente, y casi no habian pasado de las costas de Honduras, reconocidas por Colon desde su tercer viaje: despues de tantos años, todavía permanecia desconocido el golfo de Méjico y el

grande y poderoso imperio que le ha dado su nombre.— Juan de Grijalva, enviado por Diego Velazquez, gobernador de la Isla de Cuba, fué el primero que en él entró con una escuadrilla de cuatro buques, reconociendo toda la costa desde Yucatan hasta San Juan de Ulúa, y los informes que dió á su regreso decidieron á Velazquez á preparar un armamento considerable, para hacer una tentativa mas formal en los paises recientemente descubiertos.

Mientras que los descubrimientos adelantaban, se habia organizado bajo un plan mas regular el gobierno de los nuevos establecimientos. Todos los negocios de Indias dependían del consejo instituido con este nombre desde el tiempo de los Reyes Católicos, y los intereses mercantiles estaban bajo el conocimiento de la audiencia y casa de la Contratacion establecida en Sevilla, que era el punto de partida de todas las expediciones. En la isla Española el almirante don Diego Colon, hijo de don Cristóbal, habiendo ganado en el consejo el pleito suscitado á su padre, gobernaba los nuevos establecimientos en virtud de las capitulaciones y convenios hechos con aquel, aunque dependiendo para todas sus providencias de los monjes jerónimos, de la audiencia y de los oficiales reales que se habian establecido. El sistema de repartimientos ó encomiendas, tantas veces mandado cesar, aunque sin efecto, habia sido por fin adoptado, bien que con muchas restricciones y prevenciones en favor de los indios, cuyo número habia disminuido rápidamente por efecto de las vejaciones que habian sufrido, y de un trabajo á que no estaban acostumbrados; y este sistema, que era un verdadero feudalismo, habia exigido una nueva legislacion, que despues fué teniendo mayor extension, y por la que se estableció el derecho de sucesion, los casos en que se perdian los repartimientos, el género de trabajo para que éstos se daban, y los límites de la autoridad que ejercia el encomendero sobre los individuos de su repartimiento. El orden de administracion eclesiástica, que todavía se observa en nuestra república, se habia establecido tambien, en consecuencia de haberse concedido á los Reyes Católicos el patronato de las nuevas iglesias, en los términos que tenia el de la catedral de Granada, bajo cuyo modelo se erigieron todas las catedrales de la América, con las am-

pliaciones y latitud de facultades que la distancia requería; y en la legislacion civil, aunque la base de ella fuesen siempre las leyes de Castilla, en cuya recopilacion y arreglo tanto se trabajó en aquel reinado, se habian ido haciendo las variaciones que exigian las circunstancias lo que produjo en seguida la recopilacion especial de Indias.

Reasumiendo, pues, ahora lo que he expuesto en el curso de esta disertacion, resulta de ella, que don Cristóbal Colon, buscando por otro camino la India oriental, vino á descubrir la América, que cierra casi de polo á polo el camino marítimo para el Asia navegando al occidente; que este descubrimiento coincidió con la nueva y vigorosa organizacion que acababan de recibir las potencias de Europa; que el celo religioso de la reina Isabel, el espíritu de conquista dominante en aquel siglo, y que habian conservado como principio de accion las naciones modernas que le deben su orígen, apoyado en las opiniones que habian nacido de las cruzadas, y que en España obraba mas eficazmente que en otras partes por circunstancias peculiares que en ella intervinieron, unido al espíritu mercantil que se iba generalizando; atrajeron las armas españolas al hemisferio nuevamente descubierto, y que un título que era respetado por todas las naciones y reconocido por los jurisconsultos de aquella época en el sentido mas lato que podía dársele, autorizó estas empresas, cuyo progreso aceleró el interés privado, al que fueron entregadas. Este mismo interés causó la ruina de la poblacion originaria de los paises nuevamente descubiertos, y dió motivo para que se tratase de trasladar á ellos los naturales del Africa, cuya mezcla con las demás especies de habitantes de América forma hoy una parte tan importante de la poblacion de esta. Entre tanto se organizó un sistema administrativo económico, civil y religioso, y todo esto se habia hecho ántes que se descubriesen los dos grandes imperios continentales de Méjico y del Perú.

En la próxima disertacion examinaremos los medios por los cuales el primero de estos imperios entró bajo el dominio español, y las consecuencias que ha tenido este grande acontecimiento.

———

# SEGUNDA DISERTACION.

---

## Conquista de Méjico y sus dependencias. (1)

Juan de Grijalva, como vimos en la primera disertacion, habia descubierto en 1518 toda la costa del golfo de Méjico, desde Yucatan hasta S. Juan de Ulúa y la provincia de Pánuco. En este viaje, habiendo salido de Santiago de Cuba el dia 1º de mayo, siguió primeramente el derrotero de Francisco Hernandez de Córdoba, descubridor de Yucatan, y forzado por los vientos mas hácia el Sur, tocó en la isla de Cozumel, de donde pasó á la Península que fué costeando, y á la que dió el nombre de *Nueva-España*, por haber hallado en ella señales de una civilizacion mas adelantada que la que se habia encontrado en todo lo descubierto hasta entonces: nombre que en adelante se aplicó á una extension de país mucho mayor. En todos los puntos en que desembarcó, encontró las mismas disposiciones hostiles que habia hallado Hernandez

---

[1] En esta disertacion me aprovecharé mucho de la Historia de la conquista de Méjico por el señor Prescott, pues habiendo tenido á la vista este escritor manuscritos y documentos de que no tuvieron conocimiento los anteriores, es la mejor guia que se puede tomar, por la abundacia de noticias que su obra contiene.

de Córdoba, quien habia muerto de resultas de las heridas que recibió en los combates que tuvo con los indios. En el rio de Tabasco, al que se dió el nombre de Grijalva por el de su descubridor, trató con un cacique que le recibió amistosamente, y le dió alhajas de oro de bastante valor. Siguió reconociendo toda la costa, poniendo nombres á los puntos que descubría: la sierra de S. Martin se llamó así por el apellido del primer soldado que la percibió; y el capitan Pedro de Alvarado, tan famoso despues en la série de la conquista, habiendo entrado con su buque en el rio Papaloapan, le dió su nombre, que aún conserva. Mas adelante, en el rio que se llamó de Banderas, por las señas que los indios hacían á los españoles para que desembarcasen, con unas mantas blancas puestas en lanzas en forma de banderas, Grijalva mandó á tierra con todos los ballesteros y escopeteros y veinte hombres mas al capitan Francisco de Montejo, y éste fué el primer español que puso el pié en las playas veracruzanas. En todas éstas costas dependientes del imperio mejicano los españoles eran recibidos con agasajo, porque Moctezuma, que tenia noticia de su llegada desde que Hernandez de Córdoba habia arribado á Yucatan, así lo habia mandado, y á Montejo le ofrecieron víveres y refrescos, con cuyo aviso Grijalva se acercó con sus navíos, y desembarcando tomó posesion de aquella tierra por el rey de Castilla, y Diego Velazquez, gobernador de Cuba en su nombre, que era lo primero que se hacia en todos los paises nuevamente descubiertos. Continuando su viaje, llegó á la isla de Sacrificios, cuyo nombre se le puso por haber encontrado en dos templos, que en ella había, cinco hombres sacrificados á los ídolos en la noche anterior, y por mejorar de fondeadero pasó á otra isla, en donde encontró tambien dos muchachos sacrificados; y porque preguntando por qué se hacía aquello, le pareció que le contestaban que así lo mandaban los de *Culúa* ó *Ulúa*, por esta circunstancia y llamarse él mismo Juan, y haber llegado allí por los dias de San Juan, denominó aquella isla San Juan de Ulúa.

El oro que se habia recogido por cámbios y presentes, y las esperanzas que se concebían de la riqueza del país por lo que en él se habia visto, inspiraron á Grijalva y á algunos de sus compañeros el deseo de formar un estable-

cimiento en la costa; pero otros lo contradijeron por razones que parecieron muy fundadas; y por esto, y conformándose además con las instrucciones que traia de Diego Velazquez, reducidas á que se limitase á cambiar oro por las mercancías que para eso llevaba, sin detenerse á formar ninguna poblacion, Grijalva resolvió mandar desde allí á Pedro de Alvarado con uno de sus buques, para informar á Velazquez de la tierra que había descubierto, y siguiendo él mismo su viaje al norte llegó á la provincia de Pánuco, de donde regresó, tocando en varios puntos de los que ya había recorrido: y en uno de ellos, inmediato al rio de Goatzacoalco, Bernal Diaz del Castillo, que nos ha dejado una historia tan curiosa y verídica de todo lo que él mismo vió en la conquista, habiéndose apartado á unos adoratorios por guarecerse de los mosquitos, sembró unas pepitas de naranja que habia traido de Cuba, las cuales produjeron los primeros árboles de aquella especie que hubo en Nueva-España.

Pedro de Alvarado habia llegado entre tanto á Cuba, y en breve se divulgó por todas partes la fama del gran descubrimiento que se acababa de hacer. Diego Velazquez conoció desde luego toda la importancia de él, y olvidando que en sus instrucciones había prevenido expresamente á Grijalva que no se detuviese á hacer establecimiento ninguno, se irritó grandemente contra él porque no le había desobedecido, y resolvió formar un armamento mucho mas considerable, para ir en busca de Grijalva y hacer la conquista de los ricos paises que excitaban ya la atencion general. Era menester escoger un capitan capaz de ejecutar tan grande empresa, y despues de haber vacilado entre varios, su eleccion se fijó en el hombre mas apropósito para el intento, y este hombre fué Hernan Cortés.

Pero si Cortés era el hombre que reunía las calidades necesarias para tal empresa, era sin duda el que menos convenía para los intereses de Velazquez. Este quería conquistar la Nueva-España sin moverse de la isla de Cuba, y pretendia hallar un hombre que tuviese toda la elevacion de espíritu precisa para tan grandes intentos, y toda la sumision indispensable para sujetarse á trabajar para otro: dos circunstancias difíciles, por no decir imposibles, de encontrarse reunidas. A la llegada de Gri-

ralva, Velazquez le recibió mal, y le trató duramente, siendo así que no habia hecho mas que obedecerle, y que segun el padre Casas, que le conoció y trató mucho, era hombre de tal condicion de su natural que no hiciera, cuanto á la obediencia, y áun cuanto á la humanidad y á otras buenas propiedades, mal fraile (1). Bien presto tuvo Velazquez que arrepentirse de haber encontrado con hombre de muy diverso carácter.

Para proceder Velazquez á la ejecucion de su empresa, mandó á Juan de Salcedo á las islas Españolas, para obtener el permiso de los monjes jerónimos, que todavía gobernaban; pero para ir mas asegurado, envió al mismo tiempo á la córte á su capellan Benito Martin con las nuevas y relacion de todo lo descubierto, pidiendo se le hicieran algunas mercedes, y se le diese algun título por los servicios que habia prestado, celebrando un convenio, ó como entonces se decia, un asiento para el nuevo establecimiento; en cuya virtud se le hicieron las siguientes concesiones, que fueron la base sobre que se habia de establecer la conquista de la Nueva-España, y que por la importancia de ésta se echará fácilmente de ver cuán exhorbitantes eran.

Primeramente, se le concedió licencia para descubrir á su costa cualquiera isla ó tierra firme que hasta entonces no hubiese sido descubierta, sin mas limitacion que el que no cayese dentro de la demarcacion del rey de Portugal. Que pudiese conquistar las tales tierras, como capitan del rey, con tal que guardase las instrucciones que se le diesen para el buen tratamiento, pacificacion y conversion de los indios. Se le dió el título de *Adelantado* por toda su vida de las tierras que habia descubierto y que á su costa descubriese, título que corresponde al de gobernador de una provincia fronteriza, y que Casas en en su lenguaje cáustico define: "*Adelantados*, porque se adelantaban en hacer males y daños tan gravísimos á gentes pacíficas." Concediósele además que pudiese lle-

[1] Esta y otras citas del P. Casas, son tomadas de su Historia general de las Indias, que permanecen ineditas, y yo no he visto; pero me refiero á lo que dicen Herrera y el Sr. Prescott el último de los cuales tiene copia, que se le ha mandado de Madrid, y no puede caber duda en la exactitud y veracidad de ambos.

var la quinta parte de todo el aprovechamiento que en cualquiera manera tuviese de aquellas tierras el rey, por su vida y la de un heredero, y que habiendo poblado y pacificado cuatro islas, y habiendo trato seguro en la una que él escogiese, tuviese la veintena parte de todas las rentas y provecho que al rey se siguiesen por cualquiera manera, perpetuamente para sí y sus sucesores. Se le asignaron otras grandes ventajas pecuniarias, tales como exencion de derechos de todos los efectos que llevase á las tierras nuevamente descubiertas; la escobilla, esto es, los caidos y desechos de todo el oro que se fundiese; que el rey proveería de médicos, boticarios y medicinas, y por último, que se solicitaría de Su Santidad bula para que los castellanos que muriesen en aquella demanda fuesen absueltos de culpa y pena. Esta magnífica concesion fué hecha en Barcelona el dia 13 de noviembre de este mismo año de 1518. El agente Benito Martin no quedó olvidado en estas gracias, y habiendo informado que era isla lo nuevamente descubierto, pidió y se le concedió la abadía de ella, cuya concesion, como todo lo demás, quedó frustrada, como vamos á ver en breve.

Mientras que en la córte andaban estas pretensiones, Cortés activaba los preparativos de su viaje. En el tiempo de su residencia en la isla de Cuba, del cual y de todo lo que es personal me reservo hablar en otra disertacion, habia reunido alguna fortuna y adquirido mucho crédito, y era á la sazon alcalde de Santiago. Su popularidad le proporcionó reclutas que embarcaron, como él mismo, toda su fortuna en la nueva empresa. Qué parte del gasto se cubriese por estos medios, y cuál se hiciese á expensa de Velazquez, es una cosa muy dudosa. Herrera dice que este último invirtió en ella veinte mil ducados, que equivalen á once mil pesos de nuestra moneda; el ayuntamiento de Veracruz en su relacion á Cárlos V, de 1º de julio de 1519, cuyo documento no vió Herrera, y que ha publicado con otros muchos el señor don Martin Fernandez de Navarrete, que por ser muy importantes se reimprimirán en el apéndice de esta disertacion, dice que Diego Velazquez no hizo mas que la tercera parte del gasto, que esto fué en ropas y bastimentos, en lo que lucró mucho, habiéndoselos vendido muy caros á los individuos que formaban la expedicion.

Velazquez formó las instrucciones á que Cortés debia sujetarse, pieza muy curiosa, cuyo conocimiento debemos al mismo señor Navarrete, y que hace mucho honor á la capacidad é intenciones de su autor. ¡Trabajo en vano! pues ni ellas ni las mercedes de Cárlos V habian de tener efecto. Estas, como hemos visto, se concedecieron en 13 de noviembre, y desde este dia observa Herrera que no trascurrieron mas que cinco hasta el 18 del mismo, en que Cortés se alzó con la armada de Velazquez. Si esto fuese un plan premeditado por Cortés ó efecto de la desconfianza del mismo Velazquez, no es posible decidirlo, aunque es fuera de duda que esta desconfianza precipitó la ejecucion del intento, si le habia. Un incidente peculiar de aquellos tiempos, en que los bufones tenian tanta entrada con los grandes, vino á fijar la resolucion de Velazquez. Iba cada dia al puerto con Cortés y toda la ciudad á ver y activar los preparativos que se hacían para la expedicion, y una vez que le acompañaba un truhán que tenia, llamado Francisquillo, este, volviéndose á él, le dijo: *Mira lo que haces, no háyamos de ir á montear á Cortés*: palabras que acaso tuvieron su orígen en lo que se sospechaba entre las gentes del pueblo. Velazquez, dando grandes gritos de risa, dijo á Cortés: *Compadre* (que así le llamaba siempre), *mirad qué dice aquel bellaco de Francisquillo*; y Cortés fingiendo no haberlo oido, preguntó: *¿Qué, señor?* —*Que si os hemos de ir á montear*, replicó Velazquez, á lo que Cortés le contestó: *Déjele vuestra merced, que es un bellaco; yo te lo digo, loco*, dirigiéndose al bufon, *que si te tomo, que te haga y te acontezca*. Todos los concurrentes se burlaron del dicho del truhán, pero no Velazquez, en cuyo espíritu había hecho impresion, y ayudada ésta por las reflexiones de sus amigos que venian en apoyo de sus sospechas, se determinó por fin á quitar el mando de la armada á Cortés. Súpolo éste en aquella misma noche por el contador Amador de Lares, que habia influido mucho para que se le diese, y teniendo comprometida en la empresa toda su fortuna y la de sus amigos, y fincado en ella todo su porvenir, se resolvió sin vacilar á partir al momento, despertando á los suyos para que fuesen á embarcarse, y con algunos de ellos fué á la carnicería para hacer

llevar á bordo toda la carne que hubiese, como lo verificó, no obstante la oposicion del obligado, á quien dió una cadena de oro. Velazquez, avisado de esta novedad, se levantó y ocurrió á la marina con toda la ciudad espantada, y habiéndose acercado á tierra Cortés en una lancha bien armada, le dijo aquel: *Pues ¿cómo, compadre, así os vais? Buena manera es esa de despediros de mí.* A lo que Cortés le respondió: *Señor, perdóneme vuesa merced, porque estas cosas, y las semejantes, antes han de ser hechas que pensadas; vea vuesa merced qué me manda.*— Velazquez quedó atónito con tan atrevida respuesta, y la armada habiéndose hecho á la vela, vió desaparecer con ella sus esperanzas y todos los cálculos de su ambicion.

Esta precipitada salida de Cortés ha sido fuertemente censurada por algunos escritores; pero si se reflexiona que Cortés no podia ser considerado como un mero subalterno de Velazquez, sino mas bien como un sócio en una empresa en que habia comprometido su fortuna y la de sus amigos; que éstos le seguian en mucho número, atraidos por su influjo personal; que además habia obtenido su nombramiento legal, y que no habia para despojarle de él mas que meras sospechas, será menester convenir en que muy pocos habria habido tan poseidos del espíritu de obediencia y subordinacion, que en las circunstancias no hubiesen hecho otro tanto. Nada prueba además que Cortés, partiendo de esta manera, quisiese defraudar de sus derechos en la empresa á Velazquez, y mas bien se vé que el intento era asegurar los suyos, para lo cual no le dejaba otro camino la conducta de Velazquez. Este, si cometió una falta en confiar el mando de la armada á un hombre en quien no tenia absoluta confianza, la cometió todavía mayor pretendiendo quitarle, de una manera tan violenta, ese mismo mando de que le habia revestido.

Tan decidido era Cortés para tomar una resolucion como activo para ejecutarla. Habiendo salido de Cuba desprovisto de todo lo necesario, y persuadido de que Velazquez circularía inmediatamente sus órdenes á todos los puntos de la isla para hacerle detener y privarle de los recursos que necesitaba, previno con su celeridad el efecto de estas. De Cuba se dirigió á Macaca, donde habia

cierta hacienda del rey, de la que tomó porcion de bastimentos con nombre de préstamo ó compra para pagarlos, y descubriendo un barco que venia de Jamaica con cerdos, tocino y pan de casave, se apoderó de él, y mandó á Diego de Ordaz que hiciese lo mismo con otro buque que llevaba comestibles á la misma Jagua. Pagó sus valores con obligaciones que firmó, y áun persuadió al dueño del primero, Antonio Sedeño, que le siguiese en su empresa. Casas refiere que le contó éstas y otras cosas el mismo Cortés, despues de marqués, riendo y mofando con estas palabras: *A la mi fé, anduve por allí como un gentil corsario.*

En la villa de la Trinidad mandó poner su estandarte delante de su posada proclamando la jornada, y allí se le reunió porcion de gente, entre otros los cinco hermanos Alvarados y otros hombres de cuenta. Estando allí, llegaron las órdenes de Velazquez para detenerle, haciendo saber á Francisco Verdugo, alcalde de aquella villa, que Cortés no era ya capitan de la armada, por haberle revocado los poderes; pero Verdugo conoció que no era tiempo de efectuar tales disposiciones, y áun de los que las llevaron, el uno se quedó con Cortés y el otro volvió con una carta de éste á Velazquez, en que le decía que se maravillaba de que hubiese tomado tal acuerdo, cuando su deseo era servir al rey y á él en su nombre.—Iguales órdenes se comunicaron á Pedro de Barba, teniente de Velazquez en la Habana, ciudad que se hallaba entonces situada al sur de la isla, de donde se trasladó despues al punto que hoy ocupa; pero para entonces el influjo de Cortés sobre los soldados era ya tal, que "todos nosotros, dice Bernal Diaz del Castillo, pusiéramos la vida por él." Cortés escribió nuevamente á Velazquez "con palabras tan buenas, dice el mismo Bernal Diaz, y de ofrecimientos que los sabía muy bien decir", y terminaba con que "á otro dia se haría á la vela, y que le sería muy servidor."

En consecuencia, la armada salió de la Habana el dia 1º de febrero de 1519, con direccion al cabo de San Antonio, y reunidas todas las fuerzas en Guaniganigo, Cortés las pasó en revista, y halló que subían á ciento y nueve marineros y quinientos y ocho soldados, con cosa de doscientos indios de Cuba y algunas indias para hacer

sopranchos. La artillería consistía en diez piezas pequeñas. Habia además diez y seis caballos, que habia sido difícil adquirir, y habian costado de cuatrocientos á quinientos pesos cada uno, pues todavía eran escasos y muy caros en las islas; pero que Cortés habia tenido gran empeño en procurarse, conociendo lo importantes que le eran en el género de guerra que iba á emprender. Los buques eran once, de los cuales solo el que montaba Cortés era de cien toneladas, otros tres de ochenta y de setenta, y los demás eran barcas pequeñas y sin cubierta. Cortés enarboló su estandarte, en que se veia una cruz roja en campo blanco y azul, con una inscripcion latina que decia: *Amigos sigamos la cruz, y si tuviésemos fé, en esta señal venceremos.*

Tales fueron las débiles fuerzas con que Cortés acometió derribar el imperio mejicano y sojuzgar toda la Nueva-España; pero si ellas eran cortas para tal empresa, á todo suplia la capacidad del capitan. Cortés tenia entonces de treinta y tres á treinta y cuatro años: en la flor de la edad, ambicioso de gloria y de riquezas, multiplicaba los recursos con su ingenio, y á éste solo le debió el éxito de su empresa. En las conquistas de las demás provincias de América, los conquistadores no tuvieron que luchar con pueblos guerreros que supiesen defender su libertad, ni emplearon mas que las fuerzas de las armas, á la que todo cedió. Cortés, por el contrario, tuvo que combatir con naciones valientes, acostumbradas á la guerra y resueltas á defenderse, y para triunfar en ellas tuvo necesidad de todos los artificios de la política y de todos los recursos de la táctica, moviendo al mismo tiempo con singular destreza todos los resortes del entusiasmo y de la codicia en los que le seguian. "Yo acometo, dijo á sus soldados, en el cabo de San Antonio, una grande y famosa hazaña, que será despues muy gloriosa. He hecho en ella grandes gastos, en que tengo puesta toda mi hacienda y la de mis amigos, y aún me parece que cuando menos tengo de ella, he acrecentado en honra, pues se han de dejar las cosas chicas cuando las grandes se ofrecen. Callo cuán agradable será á Dios Nuestro Señor, por cuyo amor he puesto de muy buena gana el trabajo y los dineros. Vamos á comenzar guerra justa y buena, y de gran fama. Dios Todopoderoso, en cuyo nombre y fé

se hace, nos dará victoria. Yo os propongo grandes premios, mas envueltos en grandes trabajos; pero la virtud no quiere ociosidad, y si no me dejais, como yo no os dejaré á vosotros ni á la ocasion, os haré en breve espacio de tiempo los mas ricos hombres de cuantos jamás acá pasaron, ni cuantos en estas partes siguieron la guerra." Acaba diciendo, que aunque fuesen pocos en número nada tendrían que temer, por la experiencia que tenia de que Dios habia favorecido siempre en estas tierras á la nacion española, y que á ésta nunca le habia faltado ni le faltaría virtud ni esfuerzo.

Este discurso, sea que efectivamente fuese dicho tal como lo refiere Gomara, historiador y capellan de Cortés, ó que el escritor lo haya exornado, envuelve en sí todas las ideas que dominaban en aquel siglo y que dirigían los pasos de los conquistadores. Animados con él los soldados, ansiaban por la partida, y el 18 de febrero del mismo año de 1519, despues de haber axistido á misa y dado por voz de reunion el nombre del apóstol San Pedro, santo de la devocion especial de Cortés, dejaron definitivamente las costas de la isla de Cuba para dirigirse á las de Yucatán. El objeto que á ellas los conducía era, segun las instrucciones de Velazquez, recobrar los españoles que estaban cantivos entre los indios, y habiendo recogido á uno solo, Jerónimo de Aguilar, y derribado los ídolos en la isla de Cozumel, continuó Cortés corriendo la costa hasta el rio de Tabasco. En vez del recibimiento amistoso que Grijalva habia encontrado en este punto, Cortés halló todo el país alarmado; y habiendo desembarcado sus tropas, ganó una espléndida victoria que difundió por todas aquellas regiones el terror de sus armas. En seguida el cacique y los principales se presentaron con regalos, y entre ellos le hicieron á Cortés uno de inestimable importancia, cual fué la célebre doña Marina, que vino entre veinte esclavas que le dieron para hacer tortillas [1]. Esta mujer, conocida vulgarmente con

(1) No habiendo en la lengua mejicana la letra r, se constituyó en su lugar la *l*. que es la que mas se le aproxima: de aquí el nombre de Marina se trasformó en *Malina*. á la que agregada la terminacion *tzin*, que era el diminutivo de cariño en la misma lengua, resultó *Malintzin*, Marinita, y como los españoles corrompían esta terminacion, pronunciando en su lugar *che*, salió de aquí el nombre tan conocido de *Malinche*.

el nombre de la Malinche, que tanto contribuyó á la conquista, hablaba la lengua mejicana, como que ella lo era de nacimiento, y la de Tabasco, en donde habia residido por mucho tiempo; y como Aguilar entendia esta última, por el círculo algo largo de estos dobles intérpretes, Cortés tenia ya medio de comunicarse con los mejicanos, lo que habia faltado á Grijalva. En breve doña Marina se adestró en la lengua castellana, y así se facilitó la comunicacion con aquellos.

Del rio de Tabasco pasó Cortés á San Juan de Ulúa, adonde llegó el dia 20 de abril, que fué Juéves Santo. En la travesía, los que acompañaron á Grijalva en su viaje, iban enseñando á Cortés todas las montañas y rios que se presentaban á la vista; pero como en aquel siglo los romances de caballería andaban en boca de todos, y habian venido á formar un lenguaje popular, aplicándose á todos los incidentes que se presentaban, Adolfo Hernandez Portocarrero, acercándose á Cortés, le dijo, con referencia al romance tan conocido de Montesinos: "Paréceme, señor, que os han venido diciendo estos caballeros que han venido otras dos veces á esta tierra:

Cata Francia Montesinos,
Cata Paris la ciudad,
Cata las aguas de Duero,
Do van á dar á la mar.

Yo digo que mireis las ricas tierras y sabeos bien gobernar." Cortés, comprendiendo bien lo que se le queria decir, contestó en el mismo estilo con oportunidad y viveza: "Dénos Dios ventura en armas, como al paladin Roldan, que en lo demás, teniendo á vuestra merced y á otros caballeros por señores, bien me sabré entender." Cortés hizo su desembarco el dia siguiente, Viérnes Santo, en el mismo punto en que hoy está la ciudad de Veracruz, y se ocupó en formar chozas para alojamiento, en lo que le ayudaron de buena voluntad los indios que de todas partes acudieron á cambiar oro por cuentas de vidrio y otras bujerías. El Domingo de Pascua llegó al ejercito el gobernador de aquella comarca por Moctezuma, llamado Teutile, acompañado de un cacique principal que se llamaba Pilpatoe, á quien los españoles, sin saberse por qué, pusieron el nombre de Ovandillo.

Estos presentaron á Cortés muchas piezas de oro y ropas, con abundancia de víveres, á que Cortés correspondió con otros regalos de las costas de Europa; que por su novedad atraían mas la atencion de los indios; y para hacerles formar gran concepto de su poder, hizo un alarde de sus fuerzas, dejándolos admirados con el estruendo de la artillería, el correr de los caballos y el uso de unas armas que les eran desconocidas, todo lo cual fué trasmitido en pintura al emperador de Méjico. Cortés tuvo ya idea mas exacta de la riqueza y extension del país, y desde entonces sus intentos se dirigieron á penetrar en él y llegar á la capital de aquella gran monarquía.

Pero otros cuidados mas inmediatos le rodeaban, siendo el principal por entonces lo incierto de su posicion con respecto á los hombres que venían bajo su mando. Emanando su autoridad del nombramiento que habia recibido de Velazquez, revocado éste, no tenia título ninguno legítimo para exigir ser obenecido. En tales circunstancias: ocurrió al arbitrio que le presentaba la importancia que por aquellos tiempos se habia dado á los cuerpos municipales, para buscar en ellos apoyo contra las demasías de la nobleza. Estos cuerpos gozaban de mucha independencia en sus operaciones; nombraban libremente los individuos que lo componían; arreglaban sus gastos, y levantaban gente armada, que marchaba á la guerra bajo su propia bandera. Se habia tenido el mayor empeño en dar importancia y consideracion á estas tropas ciudadanas, y tanto que, en la guerra de Granada, la reina doña Isabel, al presentarse á su ejército que hacia el sitio de Moclin, en medio de la brillante comitiva de la córte, y pasando delante de las tropas puestas en formacion para recibirla, saludó con respeto á la bandera de Sevilla que llevaba el alférez real, conde de Cifuentes. Cortés, pues, resolvió, por tales antecedentes, establecer una poblacion, formar en ella un ayuntamiento y haberse nombrar por éste, capitan de la milicia del vecindario, que eran los soldados mismos de su ejército.— Este plan hábilmente manejado, haciendo servir á él el disgusto mismo de los partidarios de Velazquez, tuvo todo su efecto; y en consecuencia se fundó *la Villa Rica de la Vera-Cruz*, cuyo nombre se le dió por los tesoros que allí se habian recogido, y por haber hecho el desembarco

el dia de Viérnes Santo. Cortés se presentó al nuevo ayuntamiento, manifestando su respeto hácia aquella corporacion; y poniendo sobre la mesa el nombramiento que tenia de Velazquez, dijo: que su autoridad habia fenecido, residiendo ahora toda en el cuerpo municipal; éste, tomando tiempo, como si fuese para deliberar, le nombró unánimemente, en nombre del rey, capitan general y justicia mayor de la villa. Con este acto, Cortés no derivaba ya su autoridad del nombramiento de Velazquez, y por el artificio legal que habia empleado, no eran ya las fuerzas levantadas por aquel, sino la milicia veracruzana la que iba á hacer la conquista de Méjico. Esta medida, sin embargo, excitó el descontento de los amigos de Velazquez, y para reprimirlos Cortés tuvo necesidad de hacer uso de su nueva autoridad, y por un golpe decisivo hizo llevar presos á la nave á varios de los principales que hacian cabeza en la oposicion; y tal era el ascendiente que aquel hombre extraardinario sabia ganar sobre lus que estaban en contacto con él, que estos mismos presos fueron en adelante sus mas constantes y fieles amigos.

Mientras que Cortés se ocupaba en dar un nuevo fundamento á su autoridad, y continuaba sus contestaciones con el gobierno de Méjico, pretendiendo pasar á la capital como embajador de un gran príncipe de Oriente, que le mandaba á tratar negocios de alta impertancia, visita que Moctuzuma, amedrentado con anuncios siniestros, rehusaba recibir y procuraba evitar con reiterados y ricos presentes que estimulaban mas y mas la codicia del conquistador, se presentaron una mañana en el campamento cinco indios, de traje é idioma desconocido: conducidos á la tienda del general, por medio de dos de ellos que hablaban mejicano, se supo que eran naturales de Cempoala, ciudad entonces populosa y capital de los Totonacas, nacion establecida en la cordillera que separa las costas del golfo de Méjico del interior del país, y forma la mesa central de éste. Ellos informaron á Cortés que su nacion habia sido recientemente sometida por los mejicanos, quienes les hacian sufrir una opresion tal, que deseaba impacientemente sacudir aquel yugo intolerable, y que instruido el cacique de la llegada de los españoles, habia mandado aquellos mensajeros para invi-

tarlos á pasar á la capital. El génio penetrante de Cortés conoció al momento toda la importancia de estos informes: por ellos se enteró del estado interior del país, y descubrió desde luego que aquella monarquía, qué á primera vista parecía tan poderosa y temible, encerraba en sí misma los elementos de su ruina; que esta podía efectuarse por medio de los descontentos y prestándoles apoyo, y que Méjico podía ser conquistado con recursos sacados del mismo país. El plan de la conquista quedó formado, y todas las operaciones de Cortés, desde este momento, no fueron mas que el desarrollo de esta primera idea: plan que se fué madurando con los nuevos conocimientos que Cortés iba adquiriendo del país, y para cuya ejecucion empleó con el mayor acierto todos los artificios y resortes de la política. Tanta verdad es que un solo descontento, puesto en contacto con un invasor, puede causar los mayores males á una nacion; y leccion muy importante de que deben aprovecharse los gobiernos.

Cortés dispuso su marcha á Cempoala, habiendo regresado Pedro de Alvarado de una expedicion á que la mandó con cien hombres, para hacerse de víveres que comenzaban á escasear, por haberse retirado los indios que concurrían al campo por disposicion del gobernador Teutile, luego que Moctezuma manifestó su desagrado por el empeño con que Cortés insistía en pasar á su córte. Alvarado, en esta expedicion llegó hasta Cotaxtla, de donde regresó con abundancia de provisiones. En el viaje á Cenpoala llevaba Cortés no solo el objeto de ponerse en comunicacion con el cacique, cuya invitacion habia recibido, sino tambien el de trasladar la nueva villa á un punto de la costa á donde habia abordado Francisco de Montejo, en el reconocimiento que le habia mandado practicar para encontrar mejor fondeadero. Cortés hizo embarcar su artillería, y mandó que la armada la siguierr costeando, mientras marchaba por la playa al frente de su ejército [1]. A medida que se apartaba de los arenales que rodean la ciudad de Veracruz, el país presentaba un aspecto mucho mas agradable, con lo que el

(1) El terreno que atravesó Cortés en esta primera marcha, es hoy de la hacienda de Manga de Clavo.

entusiasmo de los españoles se aumentaba cada vez mas, y comparando lo que veían, con las provincias mas amenas de su pátria, encontraban nuevo motivo para confirmar el nombre de Nueva-España, que habian dado á estas nuevas regiones, desde el descubrimiento de Yucatan. La impresion que hacía sobre su espíritu todo lo que se presentaba á la vista, la hallamos fielmente expresada en la carta que el ayuntamiento de Veracruz escribió al emperador Cárlos V, en 10 de julio de este mismo año de 1519: documento muy curioso é importante, que por lo mismo se pondrá en el apéndice á esta disertacion.— "La tierra adentro se dice en esta carta, y fuera de los arenales, es tierra muy lejana y de muy hermosas vegas y riberas en ellas, tales y tan hermosas, que en toda España no pueden ser mejores, ansí de apacibie á la vista, como de fructíferas cosas que en ellas se siembran, y muy aparejadas y convenibles, y para andar por ellas y se apacentar toda manera de ganados." Y con referencia á la cordillera que por aquella parte se levanta, dominada por la soberbia cumbre del pico de Orizava, dice el ayuntamiento: "A mas va una gran cordillera de sierras muy hermosas, y algunas de ellas son en gran manera muy altas, entre las cuales hay una que excede en mucha altura á todas las otras, y de ella se vé y descubre gran parte de la mar y de la tierra; y es tan alta, que si el dia no es bien claro, no se puede divisar ni ver lo alto de ella, porque de la mitad arriba está cubierta de nubes, y algunas veces, cuando hace muy claro dia, se vé por cima de las dichas nubes lo alto de ella, y está tan blanco que lo juzgamos por nieve."

Pero este hermoso aspecto, que la naturaleza presentaba, contrastaba de una manera terrible con el horroroso espectáculo que á cada paso ofrecían á los españoles los cadáveres de las infelices víctimas sacrificadas á los ídolos. En su primera jornada, Cortés llegó con su ejército á la Antigua, y en unos pueblos inmediatos, cuyos habitantes habian huido, hallaron las señales de sacrificios recientemente hechos; siguieron adelante torciendo su camino hácia el interior de la tierra, y se alojaron en un pueblo pequeño, en donde tambien se habian hecho muchos sacrificios. Al arribar á las costas mejicanas, hemos visto, al principio de esta disertacion, que lo prime-

ro que Grijalva encontró fueron los cadáveres de las víctimas en la isla que por esto tomó el nombre que áun conserva, é igual caso se verificó en San Juan de Ulúa. Alvarado, en su expedicion á Cotaxtla vió en diversas partes lo mismo, y el horror de tal espectáculo se aumentó cuando se supo, que el encontrar los cadáveres mutilados de piernas y brazos y otras partes carnosas, era porque se las llevaban para comerlas. Este uso era tan comun, que Bernal Diaz del Castillo dice, que encontraban hombres y muchachos sacrificados "en todos los pueblos y caminos que topábamos:" de suerte que, por ser cosa tan general, advierte que no volverá á hacer mencion de ella. Si se atiende, pues, á esta generalidad, y á que áun en pueblos tan insignificantes como los que Cortés encontró en su viaje á Cempoala, se hacían frecuentemente estos horrendos sacrificios, no solo no parecerá exagerado el cálculo de Clavijero, que hace subir á veinte mil individuos de todo sexo y edad el número de víctimas sacrificadas anualmente, sino que antes bien parecerá corto con respecto á la extension del país, y ésto sin contar las solemnidades extraordinarias, de las cuales, en la dedicacion del templo mayor de Méjico, se sacrificaron setenta mil cautivos: cosa que llena de asombro como pudo establecerse y durar tan inhumano culto, y cómo hubo pueblos que pudiesen someterse á él.

Doce indios enviados por el cacique encontraron á Cortés antes de llegar á la poblacion, y renovaron el convite de entrar en ella. A medida que Cortés se acercaba á Cempoala, multitud de personas salian á recibirle, manifestándole el mayor agasajo; y la satisfaccion que esto causaba en los españoles, creció mucho de punto con la noticia que trajo uno de los soldados que iban en la partida de descubierta que precedía al ejército. Este, habiendo visto los patios del interior de las casas, blanqueados con una especie de lustre que les daba cierto brillo, volvió á rienda suelta á decir que las casas estaban cubiertas de láminas de plata, cuya noticia, desmentida despues por Aguilar y doña Marina, fué motivo de risa general, y en lo de adelante sus compañeros zaherían al descubridor de este tesoro, diciéndole que todo lo blanco le parecía plata. El cacique, que era excesivamente gordo, salió á recibir á los nuevos huéspedes, al

patio del alojamiento que le tenía preparado, y en las conferencias sucesivas, reiterando á Cortés las quejas que ya le habian dado sus enviados acerca de la opresion que sufria su nacion, le informó que habia otras muchas que llevaban con mayor impaciencia el yugo mejicano, y en especial la valiente república de Tlaxcala estaba en contínua guerra para defender su libertad y su independencia. Cortés, á quien todas estas noticias confirmaban mas y mas en el plan que tenia ya formado, le aseguró que no sufriría semejante opresion: que era mandado para librarlos de ella por el mayor monarca del mundo: "que no venia sino á desfacer agravios y favorecer los presos, ayudar á los mezquinos y quitar tiranías." Estas palabras, tomadas de su historiador Gomara, parecen trasladadas de algun libro de caballería, y han sido despues objeto de la graciosa y punzante crítica de Cervantes.

Cortés, sin detenerse mas de un dia en Cempoala, siguió su marcha al punto en que pensaba trasladar su nueva villa, que era un pueblo llamado *Chíahuitztla*, y por los españoles Quiabislan, fuerte por su situacion, y en que esperaba hallar mejor temperamento, y mas seguro ancoraje para las naves, que en Veracruz. La gente del pueblo, que habia huido al acercarse los españoles, volvió luego, y los principales los recibieron con las atenciones acostumbradas por ellos sahumándools con incienso y excusando el no haber salido á encontrarlos al camino. No tardó en llegar tambien el cacique de Cempoala, quien unido á los del pueblo, renovó con lágrimas sus quejas contra la opresion de los mejicanos, exponiendo todos los agravios que de ellos de contínuo recibian.

En estas pláticas estaban cuando llegó el aviso de que entraban en el pueblo cinco mejicanos, recaudadores de los tributos de aquel distrito. Los caciques, con solo esta noticia perdieron el color y temblaban de miedo, y dejando á Cortés solo, fueron á recibir y obsequiar á los recien-llegados: éstos, ricamente ataviados á su modo, pasaron con desden delante de Cortés sin saludarle, y en el alojamiento que les prepararon los caciques reprendieron severamente á éstos por haber entrado en comunicacion con los extranjeros sin conocimiento del monarca, y en satisfaccion le pidieron veinte víctimas de ambos sexos

para sacrificar. Cortés se impuso de la novedad por doña Marina, y haciendo llamar á los caciques, los alentó y les previno que prendiesen á los rceaudadores mejicanos. Aterrados quedaron al oir semejante órden, pues ni áun concebían cómo pudiera cometerse tal atentado contra unos ministros del grande emperador; pero estimulados por Cortés, al fin se determinaron, y pasando del abatimiento á la audacia, como sucede siempre en los pusilánimes cuando se creen protegidos por algun poderoso, no solo pusieron en un collar á los empleados mejicanos, sino apalearon á uno de ellos que les resistió, y los destinaban á todos al sacrificio, á cuyo fin los custodiaban aquella noche con cuidado. Si en la política de Cortés entraba sublevar los pueblos contra su soberano, no quería, sin embargo, ir tan lejos que esto causase un rompimiento inmediato entre él y aquel monarca, lo que por entonces habría sido imprudente é inoportuno. Haciendo, pues, servir este incidente á dos objetos diversos, hizo traer en la noche á su presencia á dos de los presos mejicanos, les preguntó por lo ocurrido, y atribuyendo estos el atrevimiento de los caciques al apoyo de Cortés, negó tener conocimiento alguno del suceso, y tomó secretamente las medidas necesarias para su evasion, á fin de que fuesen á hacer saber á Moctezuma la proteccion que les habia dispensado, como una prueba de la amistad que le profesaba, y de su deseo de estrecharla mas yendo á visitarle. Al dia siguiente reprendió á los caciques por la negligencia con que habían guardado á los presos, y para que no se escapasen tambien los otros tres que quedaban los hizo conducir á los buques. La fama del suceso voló por todos los pueblos de la Totonaca, que llamaron Teules, esto es, dioses, á los extranjeros que los libraban de pagar tributos, y de tener que entregar sus hijos para que pereciesen en las aras de las sangrientas deidades mejicanas. Todos acudieron á implorar la proteccion de Cortés, que se la ofreció, haciéndoles prestar obediencia al rey de Castilla, de que se extendió acta en forma ante el escribano Diego de Godoy, que acompañaba al ejército. Cortés, pues, por este hábil manejo, sin derramar una gota de sangre y haciendo el papel de libertador de los oprimidos, habia ganado para su soberano, en poco tiempo de residencia en el país, una vasta exten-

sion de éste y un gran número de nuevos súbditos.

Se ocupó en seguida Cortés de la fundacion de la nueva villa, en unos llanos á media legua de distancia del pueblo, y trabajó con tal empeño, que en breve quedó formada la iglesia, la plaza, varios edificios y todas las fortificaciones. Todos trabajaban á porfía, siguiendo el ejemplo de Cortés, que fué el primero que se puso á cavar los cimientos, sacar tierra y conducir piedras, haciendo lo mismo todos sus capitanes, con lo que se hacía para los soldados mas lijero un trabajo en que llevaban una parte igual los jefes. Los indios ayudaban con eficacia, con lo que en poco tiempo se tuvo levantado todo lo que era menester para parecer villa, como dice Bernal Diaz. Entre tanto habia llegado á Méjico la noticia de la prision de los exactores del tributo, y Moctezuma, grandemente irritado, preparaba sus fuerzas para castigar á sus vasallos rebeldes y á los extranjeros que los habian auxiliado. Si en aquel momento el soberano de Méjico hubiera hecho uso de su poder, es muy probable que hubiera triunfado, pues la situacion en que se hallaba Cortés era todavia muy peligrosa, y sus aliados en demasiado corto número, y demasiado insegura su cooperación para poder contar con ellos; pero, arrastrado aquel príncipe por el espítitu de vacilacion y desacierto con que se le vé proceder en todas sus relaciones con Cortés, apenas llegan los dos presos á quienes éste había puesto en libertad, cuando muda de resoulcion y dispone mandar nueva embajada con mayores y mas ricoe presentes, en la que iban dos jóvenes sobrinos suyos, con cuatro grandes personajes de su córte, los cuales se quejaron de la conducta del cacique de Cempoala, á quien no castigaba Moctezuma como merecía, por consideracion á Cortés y á los suyos, en quienes creia ver aquellos hombres anunciados por sus antepasados, que eran de su linaje, y que andando el tiempo habia de venir á estas tierras. Cortés recibió el presente, y contestó haciendo nuevas protestas de su sinceridad, y en prueba de ello les entregò los tres mejicanos que tenia en las naves; pero en cuanto al pago de los tributos que se reclamaban á los totonacas, dijo que estos no podian servir á dos señores, porque habiéndose puesto bajo la proteccion del rey de Castilla estaban exento de toda obligacion para con su antiguo soberano, y que proponiéndose pasar pron

tó á verle y servirle personalmente, para entonces se arreglarían todos estos puntos. Los pueblos que habían sacudido el yugo de los mejicanos se afirmaron en su desobediencia, infiriendo, por la consideracion con que Moctezuma trataba á Cortés y presentes que le enviaba, que sin duda debia temerle mucho.

El cacique de Cempoala quiso entónces abusar de las ventajas que le procuraban sus nuevos amigos para vengar antiguos agravios contra un pueblo vecino, al que los historiadores españoles dan el nombre de Cingapacinga; á cuyo fin informó á Cortés que en aquel punto se habia reunido un ejército mejicano, contra el cual imploró su proteccion. Cortés, para hacer valer mas y mas el temor que se tenia á los españoles, quiso persuadir que uno solo de éstos bastaba para protejerlos contra un ejército mejicano; y para dar mayor fuerza á esta idea, envió con el cacique á un vizcaino viejo y contrahecho llamado Heredia, que fuese tirando tiros al aires, y se detuviese en un punto determinado, donde Cortés, con algun pretexto lo alcanzaría con sus tropas. Así se hizo con asombro de los indios, y llegando al lugar donde se decía que estaban los mejicanos, se encontró ser todo falso, por lo que reprendió Cortés fuertemente á los de Cempoala, obligándolos á restituir á sus dueños todo lo que habian robado en las inmediaciones del pueblo.

En el regreso á Cempoala dió Cortés un severo ejemplo de disciplina, mandando ahorcar á un soldado llamado Mora, porque robó dos guajolotes de la choza de un indio, no habiéndole librado de la muerte mas que el haberse apresurado Pedro de Alvarado á cortar la soga con su espada.

Vuelto los españoles á Cempoala, quiso el cacique estrechar los lazos de su amistad por otros mas poderosos, y presentó á Certés ocho indias jóvenes, hijas de caciques, y entre ellas una sobrina suya, destinando ésta á Cortés y las otras á sus capitanes, todas ricamente ataviadas y acompañadas de otras indias para su servicio; pero Cortés contestó "que de buena gana recibirían las doncellas como fuesen cristianas; que de otra manera no era permitido á hombres, hijos de la Iglesia de Dios, tener comercio con idólatras:" escrúpulo que se quitó despues con el bautismo de estas jóvenes, cuyos padres se tuvie-

ron por muy honrados viendo que los españoles las llevaban en su compañía. Pero esta amistad estuvo á punto de perderse, por un acto de celo religioso de Cortés, quien por un golpe de autoridad quiso destruir el culto establecido, sin que en ello tuviese todavía parte alguna la conviccion. Es, sin embargo, muy plausible el motivo que á ello le decidió Chocado de ver "que cada dia, dice Bernal Diaz, sacrificaban delante de nosotros tres ó cuatro y cinco indios, y los corazones ofrerían á sus ídolos, y la sangre pegaban por las paredes, y cortábanles las piernas, y muzlos, y los comían como vaca que se trae de las carnicerías en nuestra tierra, y áun tengo entendido que lo vendían por menudo en los tianguis, que son mercados," exigió del cacique que se pusiese término á tantos horrores, y se arrojasen de sus altares los ídolos á los que tales sacrificios se ofrecían. El cacique, espantado de semejante proposicion, no solo lo rehusó, sino que amenazó resistirlo; pero Cortés hizo subir con denuedo 50 hombres al templo principal: los ídolos rodaron hechos pedazos por las escaleras, y los indios quedaron maravillados, viendo que la cólera del cielo no se manifestaba con el terrible castigo que temían. En lugar de los ídolos se colocó una imágen de Nuestra Señora, y por entonces á esto se limitó la variacion del culto; pues aunque Cortés hizo á los indios un razonamiento sobres los principales dogmas de la religion cristiana, es muy probable que no quedasen muy instruidos con sólo esta breve plática.

Cortés regresó á la Villa-Rica, y se sorprendió de hallar en el puerto un buque venido de Cuba durante su ausencia. Mandábalo Francisco de Saucedo, y con él venía Luis Martin, persona que fué de importancia en lo sucesivo, y aunque no traía consigo mas que diez soldados, un caballo y una yegua, cualquiera refuerzo era bien recibido en las circunstancias. Entonces se supo que Velazquez habia obtenido de la córte el título de Adelantado de la isla de Cuba y de las tierras nuevamente descubiertas, con la facultad de poblar en ellas en los términos que hemos visto en esta disertacion. Esto persuadió á Cortés que era necesario dirigirse á Cárlos V para que sus procedimientos fuesen aprobados, y para que esto fuese con mejor efecto, propuso á sus capitanes mandar

á España á dos de éllos, con la relacion de todo lo acaecido y con todo el oro y demás presentes recibidos de Moctezuma, para que la vista de este tesoro diese mayor idea de la riqueza y abundancia del país recientemente descubierto, y cuya conquista habia emprendido. El quinto de todas estas riquezas pertenecía al fisco, por la regla establecida en las nuevas conquistas; del resto, segun lo acordado por el ayuntamiento de Veracruz cuando su instalacion, se debia sacar otro quinto para Cortés, y distribuirse lo demás entre los jefes y soldados; pero como hecha esta repartision era poco lo que habría que mandar á la córte, todos cedieron su parte voluntariamente á persuacion de Cortés, para que fuése mayor el envío que se hacía al soberano. La lista muy curiosa de lo remitido se insertará en el apendice, con la carta escrita por el ayuntamiento, en que da rason circunstanciada de todo lo hecho hasta entonces. Para que llevasen una y otra cosa, fueron escogidos Francisco Montejo y Alonso Hernandez Portocarrero: éste en consideracion á que, siendo pariente inmediato del conde de Medellin, tendría relaciones en la córte para que fuesen mas favorablemente recibidas las pretensiones de Cortés y sus acompañeros, y se nombró por piloto del buque que se prestó para el viaje á Antonio de Alaminos, por el conocimiento que tenia del canal de Bahama, por donde se habia de desembocar, pues se dió expresa órden á los comisionados para que no tocasen en las costas de Cuba, para evitar que Velazquez tuviese conocimiento de su viaje y objeto que en él llevaban. Con tales instrucciones se hicieron á la vela el dia 26 de julio; pero no obstante lo que se les habia expresamente mandado, arribaron á Cuba, por el interés que Montejo tenia en visitar una hacienda que poseia en Marien, y por medio de un marinero que se escapó, Velazquez tuvo conocimiento de todo, con lo que hizo prontamente armar dos buques ligeros que fuesen á apresar al de los comisionados; pero cuando llegaron, ya éstos habian desembocado el canal y navegaban por el Atlántico, siendo éste el primer viaje que se hizo por este derrotero, que ha sido despues el que se ha seguido en el inmenso tráfico del golfo de Méjico y las Antillas con Europa. Velazques, que hasta entonces no habia tenido noticia de Cortés ni de su expedi-

cion, dirigió sus quejas á la audiencia de Santo Domingo y á los monjes jerónimos que gobernaban los establecimientos españoles de América; y no habiendo sido atendidas como deseaba, se propuso hacerse él mismo justicia por medio de las armas, segun mas adelante veremos. Los comisionados de Cortés llegados á España fueron mal recibidos, y aun mal tratados por el obispo de Burgos don Juan de Fonseca, que presidía á la sazon el consejo de Indias, con lo que, de acuerdo con Martin Cortés, padre de don Fernando, resolvieron enviar á Flandes, donde el emperador se hallaba, personas que llevasen sus cartas y la del ayuntamiento de Veracruz que traian en duplicado y es el motivo por el cual ésta se ha encontrado en la biblioteca imperial de Viena. Cárlos V dejó la determinacion de todo este negocio para cuando regresase á Castilla, por lo que por entonces quedó sin resolverse.

Apenas habian partido los comisionados, y cuando Cortés disponía su viaje á Méjico, se descubrió la conspiracion que habia formado un eclesiástico que acompañaba al ejército llamado Juan Diaz, con otros individuos, que tenía por objeto embarcarse secretamente en uno de los buques que habian dispuesto para volverse á la isla de Cuba; y por sentencia que Cortés dió en el proceso que se les instruyó, fueron condenados á la pena de horca Pedro Escudero y Juan Cerdeño, á que se le cortasen los piés al piloto Gonzalo de Umbría, y á azotes algunos marineros, no habiéndose impuesto castigo ninguno al presbítero Juan Diaz, por respeto á su carácter. Cortés, al firmar la sentencia, exclamó: ¡Oh, quién no supiera escribir, para no firmar muertes de hombres!

Esta conspiracion le hacia ver cuánto se aventuraba en seguir adelante en su empresa, si no comprometía en ella de una manera decisiva á los que le acompañaban. De éstos, los unos, dice el mismo Cortés en sus cartas á Cárlos V, "por ser criados y amigos del mismo Diego Velazquez, tenían voluntad de salir de la tierra, y otros por verla tan grande y de tanta gente y tal, y ver los pocos españoles que éramos, estaban del mismo propósito;" con lo que se persuadió que era menester quitar la ocasion de nuevas deserciones, por uno de aquellos golpes atrevidos de que presenta pocos ejemplos la historia

Hizo marchar parte de la tropa á Cempoala con Alvarado, y él mismo siguió luego con el resto. Allí propuso á los jefes y principales soldados lo que habia pensado, porque en la situacion de Cortés con respecto á su ejército, siendo general por eleccion de éste, si bien tenia grande influjo, disfrutaba de poca autoridad, y tenia que proceder en todo lo mas importante con anuencia de los que habian de ejecutarlo. Aprobado su designio, para darle color para con los soldados, hizo presentar un informe por los pilotos, del que resultaba que los buques estaban muy maltratados, carcomidos de broma é incapaces de salir á la mar, con lo que dió órden de sacar á tierra las anclas, el velámen y demás que se pudiese aprovechar, y echar á pique los bajeles, no dejando mas que uno solo y las lanchas. Así se hizo, y en seguida una mañana, reunidos los soldados que andaban consternados é inquietos con la noticia del suceso, despues de misa los instruyó de lo que habia verificado, persuadiéndoles que esto habia sido efecto de la necesidad, atendido al estado de los buques, los cuales por otra parte de nada les servirían, si, como estaban resueltos á hacerlo, penetraban en el interior del país, cuando destruidos aquellos podian contar con un aumento de fuerzas, reunidas al ejército las tripulaciones y demás gente de mar. Añadió, "que conociendo su valor y resolucion, estaba creido que ninguno sería tan cobarde y tan pusilánime que quisiera estimar su vida mas que la suya, ni de tan débil corazon que dudase ir con él á Méjico, donde tanto bien le estaba aparejado; y que si acaso se determinaba alguno á dejar de hacer esto, se podía ir bendito de Dios á Cuba en el navío que habia dejado, de que antes de mucho se arrepentiría, viendo la buena ventura que esperaba le sucedería." Los soldados, con este discurso del general, como sucede en las reuniones numerosas, pasaron de la consternacion al entusiasmo, y una aclamacion general *á Méjico*, *á Méjico*, fué la contestacion del ejército.

Pero esta marcha, para la que todo estaba prevenido, fué de nuevo interrumpida por otro incidente de los que frecuentemente ocurrían en el sistema que se seguía de hacer las conquistas por vía de empresas particulares. Francisco de Garay, gobernador de la Jamaica, á la fama

de los descubrimientos de Grijalva, habia ocurrido á la córte pretendiendo ser el descubridor de aquella parte de costa que corre desde el rio de Pánuco, de donde Grijalva se habia vuelto, hasta la Florida, y habia obtenido el título de Adelantado y la facultad de formar establecimientos en todo aquel pais. Habia mandado con este objeto cuatro buques, los cuales se habian presentado delante de la Villa-Rica sin querer entrar en el puerto, no obstante las señales que se les habian hecho para llamarlos. Juan de Escalante, que habia quedado mandando en aquel punto, dió luego aviso de la novedad á Cortés, quien, con su acostumbrada actividad, partió inmediatamente para el puerto, dejando su ejército en Cempoala bajo el mando de Alvarado y Sandoval: y habiendo llegado, sin querer reposar un momento, porque usando de un proverbio vulgar, dijo: "que cabra coja no tenga siesta," se dirigió á la playa al punto donde estaba fondeado uno de los buques; mas ántes de llegar allá se encontrò con un escribano que con dos testigos venia á notificarle que abandonase aquella parte de costa, por pertenecer á la concesion hecha á Garay, Cortés detuvo á estos tres individuos, y por su medio, con el artificio de hacerles cambiar de traje con tres soldados suyos, que con este disfraz se acercaron al buque, pretendió entrar en comunicacion con la gente de este, más no logró hacer desembarcar y coger mas que cuatro soldados, pues los demás alzaron velas y se hicieron á la mar. En estos casos los conquistadores, en vez de darse auxilio, se trataban hostilmente entre sí, y defendian sus concesiones contra sus mismos paisanos como contra un enemigo extranjero. Así se iba repartiendo todo el continente de América, sin datos ningunos en que fundar esta distribucion, y los naturales de él se encontraban ser vasallos de un príncipe á quien no habian oido nunca nombrar, pero que los consideraba sus súbditos tan positivamente como los nacidos en sus antiguos reinos, segun se vé en la instruccion de Velazquez Cortés, sin saber tampoco este príncipe ni sus agentes quiénes eran ni donde estaban tales vasallos.

Removido este nuevo motivo de inquietud, Cortés salió por fin de Cempoala, á cuya poblacion puso por nombre *Sevilla*, el dia 16 de agosto de aquel año de 1519, con la

firma resolucion, como él mismo dice al emperador Cárlos V, "de ir á ver, do quiera que estuviese, á aquel gran señor que se llamaba Moctezuma, y haberlo preso ó muerto ò súbdito á la corona real de V. M." El cacique de Cempoala le diò cuarenta indios principales que le guiasen y acompañasen, y doscientos *tamemes* ó cargadores, cada uno de los cuales cargaba dos arrobas, para llevar la artillería; pues en cuanto á bagajes dice Bernal Diaz: para nosotros los pobres soldados no habíamos menester ninguno, porque en aquel tiempo no teníamos que llevar, porque nuestras armas con ellas dormíamos y caminábamos, siempre muy apercibidos para pelear." Prudente precaucion de capitan, que penetrando en un pais desconocido no queria dejar nada á la casualidad, sino ir siempre prevenido para cuanto pudiera ocurrir.

Cuatro meses habia permanecido Cortés en la costa de Veracruz, durante los cuales habia sublevado contra su soberano á una gran parte de los pueblos de la serranía, habia atacado el culto establecido é insistido en su resolucion de pasar á Méjico, sin que en tanto tiempo Moctezuma, alarmado ya justamente desde el suceso de Tabasco, hubiese tomado la menor providencia para su defensa, ni aun siquiera situado un ejército de observacion que estorbase á los españoles el paso á su capital, si llevaban adelante el intento de ir á ella contra su voluntad. Todo se habia reducido á frecuentes embajadas á Cortés, instándole para que se retirase, con lo que ponia de manifiesto su temor, acompañadas de presentes que estimulaban mas en aquel el deseo de poseer un pais que tantas riquezas producia. Conforme al consejo de los cempoaltecas. Cortés dirigió su marcha por Tlaxcala, por ser esta república amiga de aquellos y enemiga de los mejicanos: el derrotero que siguió ha sido demarmacado con diligencia por el Sr. arzobispo Lorenzana, en la noticia que precede á las cartas del mismo Cortés á Cárlos V, que publicò en esta capital en 1770, aunque padece la equivocacion de hacerle partir de la Antigua, poblacion que entonces no existia, pues la Villa-Rica se trasladó primero como hemos visto á las inmediaciones de Quiabislán, donde permaneció durante la conquista, habiéndose mudado despues á la Artigua, de donde volvió al cabo de algunos años al puesto que hoy ocupa la

actual ciudad de Veracruz, que es el mismo en que desembarcó Cortés é hizo la primera fundacion: variaciones en que, si se ha tenido por objeto mejorar de temperamento, no se ha mejorado mucho con ellas.

No entra en mi plan seguir menudamente todos los pasos de los conquistadores, sino solo fijarme en aquellos principales que caracterizan la conquista, y dan á conocer las ideas que dominaban en el siglo en que se verificó, pasando ligeramente sobre todo lo demás. En su marcha, Cortés, en todos los pueblos á donde llegaba, hacia cesar los sacrificios humanos, daba alguna tintura de la religion cristiana, hacía reconocer al rey de Castilla como soberano, y levantaba cruces, recomendando se las mirase con acatamiento y reverencia, á cuya práctica se opuso el padre Fr. Bartolomé de Olmedo, religioso mercedario que acompañaba al ejército, y en cuya conducta se vé siempre dominar un celo ilustrado y verdaderamente cristiano, por el cual contenía dentro de justos límites los impulsos ménos prudentes de Cortés; y en esta ocasion le manifestó que, habiendo salido de los pueblos de los totonacas, sobre cuya obediencia sé podia contar, era exponer á desacatos ó irreverencias la insignia de la redencion, dejándola á la voluntad y al capricho de pueblos que no tenian idea alguna de los misterios que representaba.

Nada deseaba tanto Cortés como entrar en relaciones amistosas con Tlaxcala: á este fin dirigió su marcha por aquella ciudad, y al acercarse al territorio de la república mandó una embajada con cuatro de los principales cempoaltecas, que fueron conductores de una carta en que pedia paso, acompañándola con un presente en que manifestaba el aprecio que hacia de la fama guerrera de aquella nacion. No era de creer que la carta fuese comprendida por el senado á quien se dirigía; pero Bernal Diaz dice que, aunque bien lo entendieron así los españoles, creyeron que viendo los tlaxcaltecas papel diferente del suyo, conocerian que era de mensajería. Tardaban en regresar los enviados, y Cortés, habiénd oos esperado tres dias, resolvió continuar su marcha con más que su acostumbrada vigilancia, y á la salida del valle por el cual habia seguido su camino se encontró con una gran cerca de piedra seca que atravesaba todo el va-

lle de una montaña á otra, dispuesta de manera que se podia combatir con seguridad desde arriba, con una entrada de diez pasos de ancho, cubierta con una cerca doble que la cerraba y defendía. Esta fortificacion estaba sin gente que la guarneciese; pero su solidez y estrechura lleno de admiracion á los españoles, inquietos ya por el retardo de sus enviados; mas Cortés, poniéndose al frente de su caballería, se entró por la angosta puerta diciendo á sus soldados: Señores: sigamos nuestra bandera, que es la señal de la cruz, que con ella venceremos." y el ejército le siguió repitiendo: "Vamos mucho en buena hora, que Dios es fuerza verdadera." A poco andar se dejaron ver algunos tlaxcaltecas armados, que habiendo hecho resistencia á la caballería mandada á su alcance, se trabó una accion empeñada con cosa de cuatro á cinco mil hombres que salieron em defensa de sus compañeros de una emboscada en que estaban. Los españoles tuvieron ócasion de conocer en este combate el valor y destreza de los tlaxcaltecas, que les hirieron algunos soldados y mataron dos caballos: pérdida muy grande en aquellas circunstancias, en que una gran parte de la preponderancia de los españoles consistia en estos animales desconocidos á los indios, á quienes llenaban de espanto.

Este ataque fué el resultado de la política capciosa que el senado habia adoptado. Fuese por recelo de que los españoles estuviesen coaligados con los mejicanos, enemigos perpétuos de los tlaxcaltecas: recelo que se fundaba en que los veian acompañados por los de Cempoala y de ótros pueblos tributarios de los mejicanos, ó por otros motivos, habian resuelto impedirles el paso por su territorio; pero no queriendo romper manifiestamente, combinaron el dejarse un camino de disculpa si la fortuna les era adversa, imputando las hostilidades á sus generales ó atribuyéndolas á desmas de las tribus otomies que circundaban sus límites. Por esta conducta tortuosa, y por la que Moctezuma siguió en el curso de sus contestaciones con Cortés, se deja conocer que la doblez con que procedian por aquellos tiempos algunos soberanos de Europa no era cosa desconocida por los gobiernos de América que más adelantados estaban en la civilizacion.

Toda esta guerra de Tlaxcala es la parte mas intere-

sante y poética de la conquista. El lector no cree recorrer en ella los sucesos de una historia moderna, sino que le parece trasportarse á los tiempos de Homero y á los campos de Troya, con la relacion de aquellos combates en que brilla el valor y destreza personal de los héroes; en que los tlaxcaltecas, despreciando el furor de los caballos, se asian de la lanza del ginete y forcejeaban á brazo partido para derribarle y desarmarle, en que los escuadrones, abiertos con largos senderos por las descargas de artillería, se volvían á cerrar con nuevos combatientes, arrebatando de lavista á los muertos y á los heridos, para que el enemigo no conociese la pérdida sufrida. Los sacrificios á Camaxtle, divinidad protectora de los tlaxcaltecas, y los oráculos de los sacerdotes de este ídolo, alternan con los actos mas fervorosos de piedad del culto cristiano, y los grandes caractéres de Jicotencatl y Cortés dominan y sobresalen en toda esta escena de animada accion, como Héctor y Aquiles, en la *Iliada* son el centro de donde parten todos los sucesos.

Cortés entónces combatía casi solo con sus españoles, pues aunque habia reunido algunas tropas aliadas, tanto de Cempoala como de los lugares de su tránsito, estas eran en corto número, no excediendo de tres mil, aunque le fueron, sin embargo, de grande utilidad. Al segundo dia de marcha por el territorio enemigo, que fué el 2 de noviembre, se presentaron los cempoaltecas que fueron enviados como embajadores, refiriendo que habian sido detenidos y puestos en prision por los tlaxcaltecas, que los destinaban á ser sacrificados, logrando escaparse en la noche, y al mismo tiempo anunciaban que un grande ejército se aproximaba para atacar á los españoles. Apenas tuvo Cortés tiempo de dar sus disposiciones, cuando se presentó á la vista el enemigo, en número de mas de cien mil hombres, segun el mismo Cortés, y mas de cuarenta mil, segun Bernal Diaz, ambos testigos oculares del suceso: ¡tanta es la variedad que se encuentra casi siempre en la historia en materia de cifras! Cor-
s, observando las formalidades establecidas en las
quistas de América, comenzó por medio de los intér-
tes á amonestar á los tlaxcaltecas, y requerirlos con la
por ante escribano; pero acercándose mas y mas aque-
s, se empezó á hacer uso de las armas. El combate fué

reñido, y en él los tlaxcaltecas mataron una yegua que montaba Pedro de Moron. El empeño que tenian para llevarse la yegua muerta, y el de los españoles en defenderla, porque no perdiesen los indios el terror á los caballos viendo que podian matarlos, con cuyo objeto ocultaron los dos que murieron en la primera batalla, recrudeció la pelea, en la que por fin los españoles pudieron salvar la silla cortando la cincha; pero los tlaxcaltecas quedaron dueños de la yegua, la que hicieron pedazos para mostrarlos á todos los pueblos de la república, y las herraduras fueron ofrecidas á los ídolos. Los españoles triunfaron por fin, aunque con la pérdida de algunos heridos, á los que curaron con la grasa de un indio gordo muerto en la batalla, pues no habia aceite ni otro género de medicamento.

Los combates se continuaron, acudiendo cada vez mayor número de tlaxcaltecas, y siendo por lo mismo mas crítica la situacion de los españoles. Cortés había hecho proposiciones de paz por medio de dos de los principales prisioneros, á quienes puso en libertad con este fin; pero éstos volvieron con una respuesta altiva y amenazadora por parte del bizarro Jicotencatl, general de las tropas de la república, anunciando una accion decisiva, para la que habia reunido todas sus fuerzas. Con este aviso los españoles se prepararon en la noche con el sacramento de la penitencia, por que, "como somos hombres, dice el valiente y sincero Bernal Diaz, temíamos la muerte." Tomadas por Cortés todas las disposiciones necesarias, amaneció el dia 5 de setiembre de 1519, célebre en la historia de la conquista, por la señalada victoria que los españoles ganaron en los campos de Tzompachtepetl. Con ella se habría terminado la guerra, y con este fin Cortés, aprovechando el golpe decisivo que acababa de dar, mandó una nueva embajada al senado con proposiciones de paz: el partido que en él habia en favor de ésta, y á cuya cabeza se hallaba Magiscatzin, hizo nuevos esfuerzos para inclinar á ella á aquel cuerpo, haciendo valer con este objeto la generosidad con que Cortés habia puesto en libertad á los prisioneros, cosa tan desusada entre las naciones de Anáhuac en aquel tiempo, todas las cuales los destinaban al sacrificio en las aras de sus dioses; pero no obstante esto, preva-

leció todavía el partido que estaba por la guerra, inducidos tambien á continuarla por los sacerdotes de sus ídolos, quienes habiendo sido consultados sobre si los españoles eran verdaderamente séres sobrenaturales, contestaron: que si bien no eran inmortales, pero que siendo hijos del sol, recibían de dia refuerzo y valor por los rayos de la luz de su padre; pero que por noche quedaban desfallecidos con la ausencia de aquel astro, y caerían fácil presa en manos de los tlaxcaltecas para ser sacrificados los dioses. Con tales esperanzas se resolvieron á dar un ataque nocturno, y para conocer mejor la situacion del campamento de Cortés, mandaron hasta cincuenta espías, que fueron conocidos y descubiertos por los cempoaltecas Presentados á Cortés, y resultando del exámen que de ellos se hizo, que en efecto habian venido á observar su campo, les hizo cortar á todos las manos, y en este estado los volvió á Jicotencatl, diciéndole que estaba dispuesto á recibirle de noche y de dia. El ataque se verificó con un éxito tanto mas desgraciado para los tlaxcaltecas, cuanto que siendo una noche de luna, y dando ésta de espalda á los españoles, los hacia parecer otras tantas figuras gigantescas que aumentaban el terror de los contrarios.

No quedaba ya, pues, recurso por probar, y Cortés, atento siempre á aprovechar todas las ocasiones, hizo nueva intimacion con el tono que sus triunfos le autorizaban á tomar, amenazando que si no se le recibía pacíficamente en la capital, se presentaría á destruirla y llevarlo todo á fuego y sangre, y para hacer ver que esto no era una amenaza vana, recorrió algunos pueblos circunvecinos, no obstante el mal agüero de la caida de cinco caballos al emprender la marcha, por lo que los que lo acompañaban le aconsejaban que se volviesen, pero "considerando, dice él mismo, que Dios es sobre natura, ante que amaneciese dió sobre dos pueblos y mató mucha gente." Pero si los tlaxcaltecas estaban acobardados con el mal éxito de la guerra, no estaban menos atemorizados los españoles, viendo la resistencia que les habian hecho y la bizarría con que habian peleado. Formaban corrillos los descontentos, y Cortés, que todo lo observaba, oyó decir á algunos en una choza, á la que se acercó sin que le vieran los que dentro de ella

estaban, que si era tan loco que se metiera en donde no podría salir, que no lo fuesen ellos y que se volviesen á la mar. Los aliados cempoaltecas estaban igualmente desalentados, y ya no se hablaba del viaje á Méjico sino como de una cosa fantástica é impracticable. Cortés inspiró nuevo valor en sus soldados, diciéndoles "que mirasen que eran vasallos de vuestra alteza, le dice á Cárlos V, y que jamás en los españoles en ninguna parte hubo falta; y que demá de facer lo que como cristianos éramos obligados, en puñar contra los enemigos de nuestra fé, y por ello en el otro mundo ganábamos la gloria, en este conseguiamos el mayor prez y honra que hasta nuestros tiempo ninguna generacion ganó. Que teníamos á Dios de nuestra parte, y que á él ninguna cosa es imposible, y que lo viesen por las victorias que habíamos habido, donde tanta gente de los enemigos eran muertos y de los nuestros ninguno." Con tales razones cobraron mucho ánimo, y Cortés logró "traerlos á su propósito y á facer lo que deseaba, que era dar fin en su demanda comenzada. Por otra parte, doña Marina, que estaba poseida de las mismas ideas y lenguaje de los conquistadores, y en cuyo ánimo varonil jamás habia tenido cabida la flaqueza, segun el elogio que de ella hace Bernal Diaz, "sino antes muy mayor esfuerzo que de mujer," en medio de los mayores riesgos alentaba á los aliados, diciéndoles que "no tuviesen miedo, porque el Dios de los cristianos, que es muy poderoso, los sacaría de peligro.

Cortés, en tan difíciles circunstancias, se habia encontrado además atacado de unas calenturas peligrosas; pero su carácter enérgico se sobrepuso á todo sin cesar de salir al frente de sus tropas, ni aun en un estado de salud tan débil, que su conservacion ha sido tenida por milagrosa por algunos historiadores de la conquista. Entre tanto el senado de Tlaxcala se decidió á hacer la paz, no obstante la resistencia del valiente general Jicotencatl; pero los desastres sufridos habian quebrantado el espíritu de las tropas, y no era ya posible llevar mas adelante la resistencia. El mismo Jicotencatl, con otras cincuenta personas principales, se presentó al capitan español á pedir la paz, y en su discurso no se humilló á presentar bajas disculpas, sino que atribuyó la resistencia que la república habia hecho á los españoles y á aqu

espíritu de libertad é independencia que habia hecho que los tlaxcaltecas rechazasen durante tantos años el yugo mejicano, sujetándose á toda especie de privaciones y miserias. Cortés le contestó atribuyendo todo el mal que habia sucedido á no haberle querido recibir como amigo, segun se lo habian hecho esperar los cempoaltecas, pero se dió por satisfecho de sus excusas, habiendo quedado y ofrecídose los tlaxcaltecas por súbditos y vasallos de la corona de Castilla.

En seguida pasó á la capital, en la que entró el dia 22 de setiembre de 1519, y fué recibido por los habitantes, no como un vencedor en cuyas manos los ponia la suerte de las armas, sino con todas las muestras de cordialidad que se hacen á un antiguo amigo, y desde entonces se formó aquella liga fiel entre Cortés y los tlaxcaltecas, que no se desmintió en ningunas circunstancias, resaltando mas la lealtad de aquella nacion en los mayores reveses de fortuna de los españoles, quienes consideraron siempre á Tlaxcala como su apoyo el mas firme y el centro de todas sus operaciones sucesivas. Si la guerra hubiera durado mas tiempo, y los tlaxcaltecas hubiesen podido penetrar la verdadera situacion de los españoles, esta era demasiado peligrosa para poder evitar su ruina. Fatigados con tan contínuos combates, enfermos, heridos, y mas que todo discordes entre sí, su destruccion era inevitable; y si en estas circunstancias, Moctezuma, dejando su política tímida é incierta, hubiera unido sus fuerzas á las de Tlaxcala, habría conservado su corona y evitado la triste suerte que le amenazaba. En vez de hacerlo así, esperó tranquilamente el resultado de la contienda empeñada con los tlaxcaltecas, y cuando vió que la fortuna se declaraba por los españoles, envió á Cortés una nueva y magnífica embajada, compuesta de cinco de los principales señores de su córte, con doscientos esclavos que llevaban un rico presente, en que entre otras cosas h[illegible]a tres mil onzas de oro en granos. Los embajadores f[illegible]itaron á Cortés por sus victorias, y renovaron sus i[illegible]ncias para que no pasase á Méjico, con los pretext[illegible]dículos de las dificultades del camino y la inseguri[d[illegible]] que tendrían en su capital, ofreciendo además, en n[illegible]re de su soberano, pagar un tributo anual de oro, p[illegible]demás riquezas que tenia. Las victorias de Tlax-

de los caciques fueron recibidas y bautizadas. Una de ellas, hija del anciano Jicotencatl, padre del general del mismo nombre, recibió el de doña Luisa, y fué dada á Pedro de Alvarado, á quien los indios llamaban *Tonatiuh*, esto es *Sol*, por lo rubio de sus cabellos; y como eran muy inclinados á dar sobrenombres por cualquiera circunstancia accidental de la persona, llamaban á Cortés *Malintzin* ó *Malinche*, porque tenia frecuentemente á su lado á doña Marina, como su intérprete. La descendencia de Alvarado y de ésta doña Luisa se enlazó despues en España con la familia de los duques de Alburquerque.

Entre tanto, los embajadores de Moctezuma, que habian permanecido con Cortés, se esforzaban en persuadirle que no entrasen en alianza con los tlaxcaltecas, invitándole á pasar á Cholula, ciudad que solo dista seis leguas de aquella. Los tlaxcaltecas, por el contrario, enemigos antiguos de los de Cholula, consideraron esta invitacion como sospechosa, y procuraban disuadir á Cortés de tal designio. Cholula era entonces ciudad de gran importancia, y podia ser considerada como la Roma de Anáhuac: tal era el número de los templos y la veneracion con que se veia el que estaba consagrado á Quetzalcoatl, cuya misteriosa mision ha dado motivo á tantas indagaciones, y que el P. Mier cree haber sido el apóstol Santo Tomás, fundando su sistema en muchas razones muy ingeniosas. Este templo es la pirámide que se conserva hasta el dia, con una ermita de Nuestra Señora de los Remedios en su plataforma superior, y es uno de restos mas prodigiosos que nos queda de la antigüedad pagana.

Entre las diversas embajadas de diversas partes que Cortés recibió en las tres semanas que permaneció en Tlaxcala, hubo una que llamó altamente su atencion. Esta fué la que le mandò Ixtlilxochitl, hijo de Nazahualpilli, rey de Tezcuco, quien habiendo disputado la corona á su hermano mayor Cacama, habia obtenido una parte del reino, y conservando siempre en su pecho sus ambici sos proyectos, creia haber encontrado ocasion de rea zarlos con la venida de los españoles. Con este fin ofi ció sus servicios á Cortés, quien se condujo con la polí ca que él mismo describe, con motivo de las rivalidad

entre mejicanos y tlaxcaltecas: "Vista, dice á Cárlos V, la discordia y desconformidad de los unos y de los otros, no hube poco placer, porque me pareció hacer mucho á mi propósito, y que podría tener manera de mas aina sojuzgarlos, y con los unos y con los otros maneaba, y á cada uno en secreto le agradecía el aviso que me daba, y le daba crédito de mas amistad que al otro."

Decidida la marcha á Cholula, los tlaxcaltecas, ya que no pudieron disuadir á Cortés de verificarla, le instaron para que le permitiese acompañarle en gran número; pero Cortés no quiso que le siguiesen mas que seis mil hombres. En Cholula fué recibido con las mas grandes muestras de amistad y consideracion; pero á poco se comenzaron á observar señales indefectibles de algun secreto plan que se entablaba contra los españoles, del cual tuvo Cortes noticia cumplida por la comunicacion que hizo á doña Marina la mujer de uno de los caciques, que habia trabado mucha amistad con ella. El plan venia de la córte de Méjico, y habia sido combinado por los embajadores mejicanos que acompañaban á Cortés, con quienes se habian puesto de acuerdo otros enviados recientemente venidos de la capital, de que Cortés no habia tenido conocimiento. Lo que se intentaba era atacar á los españoles á la salida de la ciudad, cuyas calles habian sido cortadas con estacadas ocultas, para hacer caer en ella á los caballos, al mismo tiempo que de las azoteas vendría sobre ellos una nuáe de piedras y armas arrojadizas, de que se habia hecho gran provision, entrando á la vez el ejército mejicano, que estaba acampado en las inmediaciones. Tenian por tan seguro el éxito, que de antemano habian dispuesto sacrificar en Cholula una parte de los prisioneros, y conducir á Méjico con el mismo objeto todos los demás.

Cortés, descubierto el plan, trató de tomar tales medidas, que no sólo le sacasen de la difícil situacion en que se hallaba, sino para dar un golpe que convenciese ı si los españoles no podian ser vencidos en el campo batalla, tampoco podian ser sorprendidos por pérfi- artificios. Por medio de algunos sacerdotes de los ído- á quienes con presentes hizo descubrir mas complemente la trama, citó á los principales caciques á sus teles, para anunciarles su próxima partida y pedirles

dos mil hombres para llevar su artillería y bagaje. Llamó en seguida á los embajadores mejicanos, á quienes manifestó tener descubierto todo el plan de la conspiracion, y que atribuyéndose ésta al emperador su amo debia ya tratarle como enemigo y marchar como tal contra su capital. Los embajadores, sorprendidos, se esforzaron en disculpar á su gobierno, imputando todos á los caciques de Cholula, con lo que Cortés les ofreció que castigaría severamente el desacato de acusar al emperador de una falta tan grave contra las leyes de la hospitalidad. La noche se pasó en contínuos temores de un ataque repentino; pero á la mañana siguiente se presentaron los caciques, trayendo un número mayor de hombres que el que se les habia pedido. Se hace entrar á éstos en un pátio grande del edificio en que estaban acuartelados los españoles, y Cortés, llamando aparte á los caciques, les echa en cara su perfidia, y ellos se excusan con las órdenes de Moctezuma. Cortés les reprende el atentado de imputar al emperador su propio delito, y con aire severo les dice que hará por ello un castigo tan ejemplar, que resonará en todos los ángulos del Anáhuac. En este momento se dispara un arcabuz, que era la señal convenida: un fuego vivo que parte de todas las azoteas del cuartel, aniquila en un instante á los que estaban encerrados en el pátio, al mismo tiempo que los tlaxcaltecas, que habian acampado fuera de la ciudad, entran en ella sin perdonar mas que á las mujeres y los niños, matando ó haciendo esclavos á los hombres, y saqueando todas las casas con el furor con que se vengan inveterados agravios. La obra de la desolacion caminó de tal manera, que, segun el mismo Cortés, en dos horas murieron mas de treinta mil hombres La distribucion del botin se hacía por sí misma, pues los tlaxcaltecas preferían tomar los muebles, ropas y demás comodidades de la vida, de que su pobreza les habia hecho carecer, mientras que para los españoles presentaba mayor atractivo el oro y la plata, que tomaban como su parte. Cortés puso término á la matanza, y ofreciendo el perdon por lo pasado, dió libertad á dos de los caciques que tenia detenidos, y por su medio hizo volver á sus casas á los habitantes que habian huido despavoridos, y persuadiendo á los tlaxcaltecas que diesen libertad á los prisioneros,

hizo tambien cesar la enemistad que habia entre los dos pueblos Tal fué la terrible ejecucion de Cholula, y no es extraño que, como dice Cortés á Cárlos V, despues "de este trance pasado, todos han sido y son muy buenos vasallos de V. M. y muy obedientes á lo que yo en su real nombre les he requerido y dicho, y creo lo serán de aquí en adelante.

En los quince ó veinte dias que permaneció Cortés en Cholula, un fenómeno natural vino á aumentar los siniestros presagios que contristaban á los habitantes, y fué motivo para inspirar mayor respeto hácia los españoles. El Popocatepec hizo una erupcion, levantándose de su cráter una gran columna de humo, con temblores de tierra y bramidos subterráneos. Cortés, tanto para examinar de cerca el fenómeno, cuanto para sostener la persuasion de que los españoles eran superiores á todos los peligros, despachó diez hombres, entre ellos a Diego de Ordaz, para que reconociesen la montaña, llevando en su compañía algunos indios que los guiasen. Estos no se atrevieron á pasar de cierto punto, ni los españoles tampoco pudieron llegar á lo alto del volcán, tanto por la mucha nieve, que no dejaba afirmar el paso, cuanto por la ceniza que caia; pero pudieron descubrir desde aquella altura todo el valle de Méjico, y reconocer el camino que debian seguir para llegar a él, cuyo reconocimiento fué muy útil y satisfactorio para Cortés. Esta proeza mereció á Ordaz que se le concediese por Cárlos V el poner en sus armas una montaña lanzando fuego, que ha sido el blason de su familia, establecida en Puebla, en donde creo que todavía quedan descendientes suyos.

Resuelto Cortés á marchar á Méjico, Moctezuma hubo de ceder á la necesidad, y consintiendo finalmente en ello, envió muchas personas de distincion que le acompañasen y dirigiesen en el viaje, disculpándose del suceso de Cholula, que atribuyó á los habitantes de aquella ciudad. Por el reconocimiento que Ordaz habia hecho desde el Popocatepec, Cortés determinó pasar por entre los d[illegible] [illegible]lcanes, no obstante las instancias que los embajad[illegible] mejicanos le hacían para que tomase otro camino; p[illegible] despues del suceso de Cholula se recelaba de todo lo q[illegible] le proponia por los mejicanos, temiendo caer en n[illegible] asechanzas. Hizo la primera marcha á Huejocin-

jo, donde fué muy bien recibido, pues aquella república habia reconocido ya el dominio de los reyes de Castilla, y por Ameca, Cuitlahua, ahora Tlagua, y Colhuacán, llegó á Iztapalapa. Grande y maravilloso era el golpe de vista que se presentaba á los españoles, al bajar la cordillera de montañas que cierra por el oriente el hermoso valle de Méjico: en el centro de éste se descubrían los lagos, mucho mas extensos que ahora, cuyas márgenes estaban ocupadas por grandes poblaciones, y en el centro se levantaba la gran Tenochtitlan, como cabeza y señora de todas. Diversas calzadas formaban la comunicacion entre la ciudad y las riberas de las lagunas, y una inmensa muchedumbre de canoas flotaba en éstas, conduciendo de una á otra parte los víveres y todas las demás cosas que animaban un tránsito muy activo, y toda esta magnífica escena estaba iluminada por la clara y hermosa luz de uno de los dias de otoño, en cuya estacion la atmósfera mejicana tiene mayor pureza y diafanidad. Tal fué la impresion que este espectáculo produjo en los espíritus, que Bernal Diaz, que escribió muchos años despues, exclama: "¡Agora que lo estoy escribiendo, se me presenta todo delante de mis ojos, como si ayer fuera cuando esto pasó!"

Moctezuma habia mandado á encontrar á Cortés al camino á su sobrino el rey de Tezcuco, y en Iztapalapa le recibieron y obsequiaron el señor de aquel lugar y el de Colhuacán, deudos inmediatos del emperador. De allí salió Cortés para Méjico, donde hizo su entrada el dia 8 de noviembre de 1519, por entre una multitud de gente reunida en las calzadas y en canoas, llena de admiracion con la vista de los caballo, de la artillería, del armamento y traje de los soldados, los cuales por su parte veian con asombro y no sin susto aquella gran ciudad, en que por todas partes se echaba de ver un grado de civilizacion, al que no habian encontrado nada semejante en todo lo descubierto hasta entonces en América, y en la que podian ser prontamente destruidos, por la fac[illegible]dad de cortar las comunicaciones, alzando los muc[illegible]s puentes construidos en las calzadas.

Cortés entró por la calle que ahora se llama del R[illegible]ro, y que por mucho tiempo tuvo el nombre de Izta[illegible]apa. Moctezuma, con un acompañamiento numeroso [illegible]

lió á recibirle desde su palacio, que es ahora el palacio nacional, y segun una antigua tradicion, conservada en el hospital de Jesus, el punto en que le encontró fué frente á éste, y por recuerdo del suceso se hizo la fundacion en aquel paraje; pero esto no está de acuerdo con lo que dice el padre Sahagun, que supone que el encuentro fué mas adelante, ni menos con lo que asienta Bernal Diaz, que expresa fué fuera de la ciudad. Moctezuma saludò á Cortés con agasajo, felicitándole por su llegada, y recibió un collar de vidrios de colores que aquel le echó al cuello, y cuyo obsequio correspondió luego con otro de mayor valor, y encargando á su hermano, el señor de Iztapalapa, que acompañase á Cortés, él mismo se adelantó á esperarle en el alojamiento que le tenia destinado, que era el palacio de su padre Axayacatl, que estaba en la calle de Santa Teresa, y se extendía hasta la del Indio Triste. Allí le recibió en el pátio, y conduciéndole por la mano á un salon ricamente aderezado, le dijo:— "Malinche, en vuestra casa estais vos y vuestros hermanos, descansad;" con esto se retiró, ofreciendo volver luego. En todo este recibimiento de Moctezuma á Cortés se deja ver un aire de dignidad y grandeza tal, que en nada desdiria del ceremonial de las cortes mas refinadas de nuestros tiempos.

Moctezuma volvió á visitar á Cortés despues de comer, y en la conversacion que con él tuvo, se manifestò muy superior á las preocupaciones de sus paisanos; se informó con cuidado del nombre y grado de los principales oficiales, y al despedirse hizo un regalo de ropas para todo el ejército, con cadenas y otros adornos de oro á Cortés. Los españoles celebraron aquella tarde su llegada con descargas de artillería, con asombro y terror de toda la ciudad, que por primera vez oia el estruendo de aquella arma, de cuyos estragos habian oido hablar con espanto.

Cortés pagó al dia siguiente la visita al emperador, y en ella, segun su costumbre, promovió desde luego la des-
[illegible]ccion de la idolatría y el establecimiento del culto cris-
[illegible]no, así como tambien el reconocimiento del rey su se-
[illegible]r, como descendiente de Quezalcoatl, pero encontró á
[illegible]octezuma poco dispuesto á dejar los dioses que estaba
[illegible]stumbrado á venerar desde su infancia, y deseando

Cortés ver el templo mayor y todas las curiosidades de la capital, se lo permitió, dándole personas que le acompañasen é instruyesen

El reconocimiento que Cortés hizo de toda la ciudad, y el golpe de vista que ésta le presentó desde lo alto del templo mayor le persuadió cada vez mas de cuán peligrosa era su situacion Muy atrevida habia sido la resolucion de meterse con un corto número de españoles y algunos aliados, en medio de una ciudad populosa, á cien leguas de la costa, circundada por todas partes de pueblos que dependían de un príncipe en quien no podia tener confianza alguna. Tanta temeridad no podia sostenerse sino á fuerza de nuevos golpes de audacia, y el que se resolvió á dar es de los mas pasmosos que la historia presenta. Seis dias despues de su entrada en Méjico, llamó á consejo á los principales jefes del ejército, y les expuso todos los peligros de su posicion: los unos opinaban por salirse secretamente de la ciudad; los otros por hacerlo con el beneplácito de Moctezuma; pero Cortés, para quien no eran las medias medidas, les propuso ir atrevidamente al palacio del emperador y prenderlo. Esta idea, mas propia de los libros de caballerías que de una resolucion meditada, fué adoptada por las imaginaciones fáciles de inflamar de los valientes jóvenes que la oyeron, y una vez admitida, Cortés dispuso todo lo conveniente para su ejecucion. Al dia siguiente fué al palacio con varios de sus capitanes, y despues de hablar de cosas indiferentes. el emperador le hizo varios obsequios y le ofreció una hija suya en casamiento, lo que Cortés rehusó, porque dijo estar casado en la isla de Cuba, y que su religion no le permitia tener dos mujeres; y variando luego de asunto, Cortés le manifestó que estaba impuesto que Quauhpopoca, cacique de Nautla, habia hostilizado á la guarnicion que quedó en Veracruz, de cuyas resultas habian muerto varios soldados y el mismo Juan de Escalante, que quedó mandando aquella plaza, todo lo cual se atribuía á órdenes de Moctezuma, y que para probar que no era así, era menester que hiciese venir á Méjico á Quauhpopoca para ser castigado. Moctezuma mandó inmediatament su sello real á aquel cacique, ordenándole viniese; per resistió vivamente el pasar al cuartel de Cortés, cuand éste se lo exigió para mas completa satisfaccion. Al cab

de dos horas de disputa, amedrentado por el semblante violento y amenazas del jóven capitan Velazquez de Leon, hubo de ceder, y Méjico vió con asombro ser llevado preso su emperador por un puñado de extranjeros, que hacia pocos dias habian llegado, y al infeliz Quauhpopoca quemado vivo en la plaza pública con otros que le habian acompañado, por el delito de haber obedecido á su soberano, y como si esto no bastase para homillar al emperador, él mismo aherrojado con grillos durante la ejecucion de su general.

Moctezuma parecia complacerse en la compañía de los españoles, y Cortés aprovechaba la facilidad que el frecuente trato con el emperador le daba, para instruirse de la extension de sus dominios y de todas las circunstancias del país. Habiendo excitado la curiosidad de su prisionero para conocer los bajeles que se usaban en Europa, se hizo franquear todo lo necesario para la construccion de dos bergantines, contando servirse de ellos para abrirse un camino por el lago cuando conviniese. Pero esta degradacion del monarca era motivo de disgusto para sus súbditos. El rey de Tezcuco, Cacama, intentó reunir á los grandes del reino para librar á su pátria y á su soberano de la ignominia en que estaban; pero no fué apoyado; al contrario, algunos de los que le acompañaban lo pusieron en manos de Moctezuma, el cual lo entregó á Cortés, y el resultado fué despojarle de su reino, y nombrar en su lugar á su hermano Cuicuitzca

Cortés creyó su autoridad suficientemente establecida para pedir á Moctezuma un acto formal de reconocimiento de la soberanía de los reyes de Castilla. Moctezuma convocó á los señores de su córte, y muy enternecido les exigió que obedeciesen al soberano extranjero, y á Cortés en su nombre, con la misma fidelidad con que á él le habian servido: así lo prometieron y juraron ante escribano, y pidiendo Cortés que ofreciesen un presente considerable, dentro de poco tiempo trajeron gran cantidad de oro y plata, joyas y otras cosas preciosas, cuyo importe, reducido al valor actual de la moneda, lo calcula el señor Prescott en seis millones y trescientos mil pesos. La distribucion de tan gran tesoro fué motivo de fuertes disenciones entre los españoles, y como la parte que debia tocar á Cortés, que era el diez y seis por ciento, fue-

se ocasion de mayor descontento. este hombre, que sabia sacrificar todo á sus grandes designios, la cedió en favor de los soldados mas pobres. La repentina riqueza fomentó entre la tropa el vicio del juego, y estos tesoros, ganados con tantas fatigas y riesgos, pasaron prontamente de unas en otras manos, segun el capricho de la suerte.

Quedaba un punto muy esencial que arreglar, y era el de la religion. Cortés instaba por el establecimiento del nuevo culto, lo que Moctezuma resistía; y esta resistencia fué tan vigorosa, que no pudo obtener Cortés ni áun la cesacion de los sacrificios, contentándose con que cuando fuese invitado á la mesa del emperador no se sirviese en ella carne humaea. Todo lo que pudo adelantarse fué que en el templo mayor se colocase en una capilla un altar con una cruz y una imágen de la Vírgen, y habiéndose hecho así, se cantó un solemne *Te-Deum*, con gozo general del ejército, y se continuó celebrando misa, mientras hubo vino con que decirla.

Pero estas innovaciones, sobre todo, las que tocaban á la religion, aumentaban el descontento, y Moctezuma hizo conocer á Cortés la necesidad de partir para evitar una conflagracion general. Cortés lo ofreció así; mas como no habia buque en que embarcarse, se dispuso todo para que se construyesen, aunque Cortés previno á los maestros encargados de la obra, que no se diesen prisa en adelantar en ella Otra novedad de mayor importancia vino entonces á aumentar sus cuidados, y á poner en riesgo cuanto tenia adelantado.

Diego Velazquez, como antes hemos visto, habia resuelto hacer valer sus derechos por las armas, y no obstente las intimaciones que la audiencia de Santo Domingo le habia hecho, por medio del licenciado Ayllon, para que desistiese de un intento que podia traer tan funestos resultados, habia armado diez y ocho buques y levantado novecientos hombres, de los cuales eran ochenta de caballería, todo con un gran tren de artillería y ab[un]dancia de pertrechos y municiones, cuyo mando di[ó] á Panfilo de Narvaez, que habia acompañado al mis[m]o Velazquez en la conquista de Cuba. Esta armada, la m[a]yor que hasta entonces habia surcado los mares de Am[é]rica, salió de Cuba á principios de marzo de 1520, y

guiendo el mismo derrotero de Cortés, ancló delante de San Juan de Ulúa el 23 de abril, un año exactamente despues que Cortés habia desembarcado en aquel punto. Allí supo Narvaez, por uno de los españoles mandados por Cortés á reconocer el país, todo lo ocurrido en él desde la llegada de éste: y tal relacion aumentó mucho su enojo contra el que habia arrebatado de las manos de Velazquez tan rica presa Por medio de un eclesiástico llamado Guevara, á quien despachó con un escribano y cuatro testigos, intimó á Gonzalo de Sandoval, que mandaba en la Villa-Rica desde la muerte de Escalante, que le obedeciese; pero Sandoval, irritado por los términos en que Guevara se habia explicado hablando de Cortés, le prendió y á los que con él iban, y dispuso mandarlos á todos á Méjico á Cortés, con veinte hombres de escolta, poniéndose entre tanto en defensa por si Narvaez intentaba algo contra él.

Las primeras noticias que Cortés tuvo de tan importante novedad, fué por los indios de la costa, y Moctezuma, que habia sido informado de todo por sus comandantes, en una entrevista en que lo llamó tres dias despues de recibido el aviso, le dijo que no habia ya motivo para diferir su partida, pues habiendo llegado gran número de buques de su nacion podia embarcarse en ellos. Cortés disimuló la sorpresa que tal acontecimiento le causó; pero no pudo dudar de lo que los buques eran y el objeto á que venian, en lo que fué confirmado con la llegada del clérigo Guevara y los demás que le acompañaban. La situacion de Cortés era la mas difícil, viéndose atacado por una fuerza superior de sus paisanos, mientras que en Méjico estaba amenazado de un levantamiento general. Tenia que salir al encuentro de Narvaez, y entonces perder todo lo que habia aventajado, ó esperarle en la ciudad y combatir con él á la vista de todas las fuerzas mejicanas, que no dejarian de aprovechar la ocasion para destruir á los dos contendientes; pues pensar ividir las suyas para conservar al mismo tiempo su quistas y salir al encuentro á Narvaez, era lo mismo desatender uno y otro objeto, siendo tan poca la tro e que podia disponer. Sin embargo, este fué el ex o que abrazó. En ninguna circunstancia parece tan dinario este hombre singular como en este mo-

pasan á todos á cuchillo, despojando en seguida los cadáveres de las joyas que tenian. Tal acto de atrocidad ha sido atribuido por los historiadores á diversos motivos: los unos pretenden que no tuvo mas objeto que el tomar las joyas de los mejicanos, fundándose en la propension que Alvarado habia manifestado otras veces á este género de rapiña, por lo que habia sido reprendido por Cortés; otros creen que procedió del aviso que le dieron los tlaxcaltecas, enemigos irreconciliables de los mejicanos, de que se trataba de atacarlos con ocasion de aquella celebridad; pero todo inclina á creer, y esta es la opinion del señor Prescott, que Alvarado intentó hacer una imitacion del suceso de Cholula, aunque con muy contrario resultado. Toda la ciudad corrió á las armas para vengar tan cruel agravio, y despues de un ataque vigoroso rechazado por los españoles, éstos y sus aliados, á la llegada de Cortés, se hallaban sitiados y reducidos á perecer de hambre ó en las aras de los dioses.

Cortés vino desde Tlaxcala por el camino de los Llanos de Apan y Tezcuco. A su entrada en la ciudad no vió por todas partes mas que soledad y silencio, aunque sin encontrar resistencia, probablemente porque los mejicanos querian dejarle entrar para hacerle perecer con todos los suyos. Alvarado pretendió excusar el hecho que habia sido la causa de la guerra, y Cortés, aunque se lo reprendió con aspereza, en el estado actual de las cosas no creyó sin duda oportuno mas severa demostracion. Los seis dias que Cortés permaneció en Méjico fueron de contínuo pelear: los mejicanos atacaron el cuartel y fueron rechazados con bizarría, pero la superioridad del número hacia que se presentasen siempre con nuevas fuerzas. Cortés hizo varias salidas, en una de las cuales fué herido, y en éstas y en el ataque y toma del templo mayor, son extraordinarios y casi increibles los hechos de valor personal, tanto del mismo Cortés y de los suyos como de los mejicanos. Los santuarios del templo fueron incendiados, y el dios de la guerra, la deidad mas venerada de los mejicanos, rodó hecho pedazos por las escaleras del teocalli. En uno de los ataques que los mejicanos intentaron contra el cuartel de los españoles, se creyó conveniente que Moctezuma saliese á un lugar elevado del edificio á hablar á sus vasallos, a

el objeto de calmar su furor y procurar alguna vía de paz. Lo escucharon al principio con respeto, pero cuando hubo manifestado el objeto de su discurso, un murmullo de indignacion y de desprecio se oyó en toda aquella muchedumbre, que prorumpió en palabras injuriosas contra su soberano; á que siguió una lluvia de piedras y armas arrojadizas, contra las cuales no fueron bastante defensa los escudos de los españoles que rodeaban á Moctezuma, el que fué herido gravemente de una pedrada en la cabeza. Retirado á su habitacion y vuelto en sí del desmayo causado por el golpe, se abandonó á la pena que le causaba su situacion, rehusò toda curacion, y se arrancó él mismo los vendajes que le habian puesto en su herida. El P. Olmedo reiteró sus instancias para que se bautizase antes de morir, á lo que se habia manifestado inclinado anteriormente; pero contestó que por la media hora que le quedaba de vida, no se queria apartar de la religion de sus padres. Una sola cosa parecia interesarle vivamente, y esta era la suerte de sus hijos, especialmente de las hijas que tuvo en sus dos mujeres legítimas; y llamando á Cortés al lado del lecho en que yacia moribundo se las recomendó, "como las mas preciosas joyas que podia dejarle," recordándole que su triste suerte era debida á su amistad para con los españoles, de lo que dijo que no le pesaba. Cortes cumpliò fielmente este encargo, y estas señoras, casadas despues con los principales de los conquistadores y ricamente dotadas, han sido el orígen de varias familias muy distinguidas, como mas adelante veremos. Moctezuma murió poco despues, y su cadáver fué entregado á sus vasallos, quienes le hicieron los honores fúnebres debidos á su dignidad, aunque no se sabe exactamente cual fué el lugar en que fueron depositadas sus cenizas. Su hermano Cuitlahuac, que habia sido puesto en libertad por Cortés, creyendo por este medio entrar en relaciones de paz con los mejicanos, le sucedió en el imperio.

No se puede contemplar la muerte de Moctezuma sin e[illegible]arse la compasion hácia él, no sólo por el sentimiento [illegible]ena que inspira siempre la caida de un poderoso, á q[illegible]n se ha visto en el colmo de la gloria, y á quien des[illegible] se ve en el abismo de la desgracia, sino por las caus[illegible]liares que le condujeron á la ruina. Oprimido su

espíritu por la persuasion de que los españoles eran aquellos extranjeros cuya venida habia sido anunciada en las profecías de sus mayores, esta conviccion le hizo vacilar en todas sus resoluciones, y sin hacer uso de las grandes fuerzas de que podia disponer, se sometió con resignacion religiosa á lo que creia ser una suerte inevitable, atrayendo sobre sí la execracion y el desprecio de sus vasallos. Los españoles, acostumbrados á su trato y ganados por su liberalidad, le lloraronsinceramente, y vieron con su muerte perdida la única esperanza de salvacion que les quedaba.

No habia otro partido que tomar que salir de la capital, pero esto mismo estaba expuesto á los mayores peligros: todas las calzadas estaban cortadas, y habiendo sido quemados por los mejicanos los dos bergantines que Cortés habia hecho construir, no quedaba medio alguno de asegurar el paso por las cortaduras. Cortés resolvió salir por la calzada de Tacuba, por ser la mas corta, y el rumbo por el cual la tierra firme estaba mas inmediata. Para reconocerla hizo por ella una salida, empleando para ahuyentar al enemigo de las azoteas una especie de máquina á que dieron el nombre de *manta*, y era una torre movediza de una altura competente para dominar las casa, que casi todas eran de un sólo piso. Tomada, pues, su resolucion, sólo dudaba la hora que seria mas oportuna para la retirada, y se fijó por fin en la noche, creyendo que podria alcanzarle esta para llegar á la tierra firme, antes que los mejicanos lo echasen de ver y se apercibiesen para atacarlo. Dícese tambien que contribuyó á hacerle adoptar esta resolucion el consejo de un soldado, llamado Botello, "hombre muy de bien y latino, dice Bernal Diaz, y habia estado en Roma, y decian que era nigromántico; otros decian que tenia familiar, y algunos le llamaban astròlogo: el cual habia dicho que hallaba por sus suertes y astrologías, que si aquella noche no saliamos de Májico y si mas aguardábamos, que ningun soldado podria salir con la vida. Era tan comun en aquel siglo la creencia supersticiosa en este género de agüeros, que no es extraño que Cortés no estuviese exento de la preocupacion general, ó acaso estando resuelto á salir de noche, quiso apoyar su determinacion para con el vulgo de los soldados en este género de prestigio. Se dieron en

consecuencia las órdenes para la marcha, dividiéndose el ejército en tres cuerpos: la vanguardia, compuesta de doscientos infantes españoles y cosa de veinte caballos, se encargó á Gonzalo de Sandoval con ótros capitanes de distincion; el centro, en que iba todo el bagaje y la artillería, lo tomó bajo sus órdenes inmediatas Cortés; quedando la retaguardia, con la mayor parte de la fuerza, bajo el mando de Pedro de Alvarado y Velazquez de Leon; los tlaxcaltecas fueron partidos con igualdad en cada division. Antes de marcharse se entregó el tesoro procedente del quinto á los oficiales reales, dándoles una escolta para que lo condujesen; pero como no era posible llevarlo todo, Cortés permitió que los soldados tomasen lo que quisiesen de lo que quedaba, aunque recomendándoles que no se cargasen de manera que el peso los embarazase en su marcha. Un puente volante, que se habia construido para pasar por él las cortaduras de las calzadas, se le encargó á un oficial llamado Magarino, y en el órden ya dicho salió, el ejército de los cuarteles que habian ocupado ocho meses y defendido con tan heróico valor en los últimos dias, la noche del 30 de junio, ó mas bien en la madrugada del 1º de julio. La noche era muy oscura y lluviosa; la plaza y las inmediaciones del templo mayor estaban silenciosas y desiertas, y los españoles y sus aliados, tomando la calle de Tacuba, llegaron sin ser vistos hasta la primera cortadura, que probablemente estaba hácia el puente de la Mariscala. Establecieron sobre ella el puente portátil, y pasaron sin dificultad; pero unos centinelas mejicanos que estaban en aquellas inmediaciones dieron la alarma, y la voz de los sacerdotes se hizo oir desde lo alto de los templos, llamando al combate á todos los guerreros: éstos se presentan en fuertes escuadrones para impedir el paso de la segunda cortadura, que estaba en lo que despues se ha llamado el puente de Alvarado al mismo tiempo que otra muchedumbre de gente armada aparece en canoas por el otro lado de la calzada. El combate se empeña, la oscuridad aumentaba la confusion, y la consternacion de los españoles llegó á su colmo cuando entendieron que el puente volante que se habia de colocar en la segunda cortadura no habia podido ser levantado de la primera, habiéndose afirmado con el peso de la mucha gente que

sobre él pasó. Se desconcierta entonces el órden de la marcha, nadie piensa mas que en salvarse, todos se precipitan á la cortadura, "que presto, dice Bernal Diaz, se llenó de caballos muertos y de los caballeros cuyos eran, que no podian nadar, y mataban muchos de ellos, y de los indios tlaxcaltecas é indias naborias [de servicio] y fardaje, y petacas y artillería, y de los muchos que se ahogaban ellos y los caballos, y de otros muchos soldados que allí en el agua mataban." La matanza fué tal, en especial frente á lo que ahora es San Hipólito, que una capilla que allí hubo, llevó por mucho tiempo el nombre de los *mártires*, porque por tales eran tenidos los españoles que morian en la guerra de la conquista. Salvada por tal manera la segunda cortadura, habia llegado ya la vanguardia á la tierra firme, cuando sabiendo Cortés el apriteo en que se hallaba la retaguardia, vuelve con heróica resolucion, con los pocos de á caballo que le quedaban, á meterse en el riesgo de que acababa de salir; ayuda á los suyos, en cuanto es posible, á desembarazarse de los mejicanos, y Alvarado que quedaba á pié, muerta su buena yegua alazana, salta la cortadura con maravillosa agilidad apoyado en la lanza, dejando su nombre y el de esta hazaña al barrio de la ciudad en que tal hecho acaeció.

Los mejicanos, por fortuna de los españoles, no se empeñaronn en seguir el alcance, y así los restos del desbaratado ejército pudieron reunirse al amanecer en Popotla, de donde pasaron á Tacuba. Allí reconoció Cortés toda la pérdida que habia sufrido, y pudo contemplar el inminente riesgo en que se hallaba. Toda la artillería, las municiones, aquellas armas que le habian dado tanta superioridad sobre el enemigo, la mayor parte de los caballos, los tesoros, frutos de tantos trabajos, todo quedaba sumergido en la laguna. En cuanto al número de hombres que perecieron, es muy varia la relacion de los autores, Cortés hacia consistir la pérdida en ciento cincuenta es- pañoles y dos mil tlaxcaltecas, pero todos los demás es- critores la aumentan mucho mas. Entre los muertos se contó el fiel Velazquez de Leon, Francisco de Morla y otros jefes de cuenta, y tambien al astrólogo Botello, q e tanto habia contribuido á causar esta desgracia. En la re- friega perecieron los hijos de Moctezuma y el rey depu o

de Tezcuco, con otros prisioneros que Cortés llevaba consigo; pero la pena que tantas pérdidas le causaban se mitigó viendo en salvo á doña Marina y á Martin Lopez, el constructor de los bergantines, pues en medio de tamaña derrota nunca su ánimo, superior á todas las desgracias, se apartaba de su gran intento y de los medios de llevarlo á cabo.

Considerándose Cortés poco seguro en Tacuba, no se detuvo mas que lo preciso para dar alguna organizacion á sus tropas, y se retiró al cerco de Otoncalpolco, donde hoy está el santuario de Nuestra Señora de los Remedios, cuya imágen el señor Lorenzana se inclina á creer que es la misma que estuvo colocada en el templo mayor de Méjico, y la tradicion general tiene recibido que fué traida por uno de los soldados que acompañaron á Cortés, quien la dejó oculta en aquel paraje, donde despues fué hallada milagrosamente, y es hoy objeto del culto universal en esta capital, que la reconoce por su patrona.— Desde allí emprendió Cortés una marcha muy penosa por los cerros, huyendo la proximidad de Méjico y procurando acercarse á Tlaxcala, guiado por un indio de aquella república, que algunos escritores de la conquista quieren fuese un ángel destinado á conducirlo; y con las mayores privaciones, teniendo por un regalo extraordinario algun caballo que moria y de que devoraban hasta la piel, pasó el pequeño ejército por Cuautitlan y Jaltocan, y llegó á Teotihuacan en los llanos de Apan, lugar famoso por las pirámides que en sus inmediaciones existen consagradas al sol y á la luna. La cercanía del territorio de Tlaxcala hacía esperar á los españoles el término de sus desgracias; pero al bajar las alturas que circundan el valle de Otumba, se dejó ver un grande ejército, formado por los habitantes de Tezcuco y de todas las inmediaciones, resueltos á cerrar el paso á los españoles Cortés y los suyos, puestos en la necesidad de pelear por salvar su vida, hallaron en la desesperacion las fuerzas que parecian agotadas tantos trabajos. Su escaso número, en medio de la itud innumerable de sus enemigos, aparecia, para las palabras del P. Sahagun, "como una isleta en ar, combatidas por las olas por todas partes. Pero esfuerzos heróicos hubieran sido en vano sin la pre- de ánimo de Cortés. Los soldados desmayaban o-

donde habia resuelto establecer su cuartel general. Entró en aquella ciudad el último dia del año de 1520, y aprovechando las vicisitudes ocurridas en la familia real, puso sobre el trono al príncipe Ixtlilxochitl, que como vimos en su lugar se habia ofrecido á Cortés en Tlaxcala, y que despues en el bautismo se llamó D. Fernando, cuyo auxilio fué tan eficaz para poner á su pátria bajo el dominio español.

Antes de emprender nada contra la capital, mientras acababan de espeditarse los bergantines que condujo á Tezcuco en piezas Gonzalo de Sandoval con gran número de tlaxcaltecas, Cortés emprendió hacer diversos reconocimientos y someter todas las poblaciones del valle y de sus inmediaciones, marchando á ellos él mismo, ó mandando á algunos de sus principales capitanes. El primero de estos reconocimientos, que por sí mismo dirigió, fué á Iztapalapa, en donde tuvo que sostener un recio combate, y se vió en mucho peligro, habiendo los mejicanos roto los diques, con lo que se anegó la poblacion. El segundo tuvo por objeto el rumbo opuesto, comenzando por Jalcotan, á cuyos habitantes queria escarmentar, y por Cuautitlan llego á Tacuba, de donde volvió á Tezcuco por el mismo camino; y el tercero y mas extenso, se verificó en abril de 1521, emprendiendo la marcha por Chalco y por Tenango y Huaxtepec, llegó á Cuernavaca, combatiendo todos los dias, y en especial en la última de estas poblaciones, en la que tuvo que vencer una fuerte resistencia Bajó de allí otra vez al valle para hacer enteramente el círculo de los lagos y fijar sus puntos de ataque, y en Jochimilco corrió el mayor riesgo á que hasta entonces habia estado expuesto. Habiéndose quedado con pocos soldados á la entrada del pueblo, se vió repentinamente envuelto por un gran número de mejicanos, y caido del caballo, recibió un fuerte golpe en la cabeza, que le puso en manos de los enemigos, que lo hubieran muerto, sin duda, si no lo hubiera salvado el empeño de los mejicanos en hacer prisioneros para sacrificarlos á los ídolos, empeño á que muchas veces debieron la vida los españoles: un valiente tlaxcalteca, viendo á su general en tan gran peligro, se echó con resolucion sobre los que le tenian cogidos, lo que dió lugar á que llegasen dos criados de Cortés, con cuyo auxi-

lio volvió á montar á caballo y pudo hacer uso de sus armas; y como al otro dia se buscó con empeño al tlaxcalteca, no habiéndose encontrado ni vivo ni muerto, Cortés, por la devocion que tenia á San Pedro, creyó que este santo habia tomado la forma de aquel para salvarle milagrosamente. Despues de un nuevo y vigoroso ataque de los mejicanos en aquel punto, hizo pegar fuego á la poblacion, y llegó á Tacuba, habiendo perdido en el camino dos de sus criados, que fueron cogidos y sacrificados por los mejicanos: pérdida que le causó mucha pena, y volvió á su cuartel general, donde encontró los bergantines prontos á echarse al agua.

La satisfaccion que esto le causó fué turbada por el descubrimiento de una conspiracion tramada contra su vida y la de los principales fefes, por algunos soldados de Narvaez, á cuya cabeza estaba Antonio Villafaña, que fué castigado con la pena capital, fingiendo Cortés que ignoraba quienes fuesen los demás comprometidos en la trama para excusar la necesidad de castigarlos; pero desde entonces se estableció con este motivo una guardia que defendiese la persona del general, cuyo mando se dió á Antonio de Quiñones.

La importancia de los bergantines era tal, que Cortés creyó necesario celebrar con la mayor solemnidad el acto de echarlos al agua. Al efecto, el dia 28 de abril las tropas se pusieron sobre las armas; toda la poblacion de Tezcuco, entonces muy numerosa, ocupaba las riberas del lago, y delante de este concurso el P. Olmedo cantó misa y bendijo con las ceremonias de la Iglesia aquellos bajeles que iban á enseñorearse de los lagos mejicanos.— A una señal de Cortés los bergantines bajan por un canal practicado á este objeto, saludándolos las salvas de artillería, la música militar y el festivo aplauso de toda la concurrencia, y un solemne *Te-Deum* termina esta funcion, única por su objeto en la historia americana. En los dias siguientes comenzaron á llegar las tropas aliadas, llamadas por Cortés para dar principio al sitio de la capital. Tlaxcala mandó cincuenta mil guerreros á las órdenes de Jicotencatl, que entraron en Tezcuco, formados segun el órden de los españoles, que habian aprendido ya á imitar, llevando en sus banderas el águila blanca, [illegible] eran las armas de su nacion, y aclamando uni-

dos los nombres de "Castilla y Tlexcala."

Pero antes de la salida del ejército de Tazcuco ocurrió un incidente de la mayor gravedad, que podia echar por tierra todos los planes de Cortés. Jicotencatl, el general tlaxcalteca, veia siempre con disgusto el sistema adoptado por el senado de su nacion, y no habiéndose engañado nunca acerca del resultado que debia tener sobre todas las naciones de Anáhuac la guerra en que estaban empeñadas unas contra otras, por la política de Cortés, dejó el campo para retirarse á su casa con algun motivo ligero, en que no están de acuerdo los autores. Cortés conoció desde luego toda la importancia de esta desercion, é hizo seguir á Jicotencatl por una partida de caballería, que le alcanzó en el camino, y vuelto á Tezcuco, le hizo ahorcar á la vista del ejército y aliados, publicando el motivo, de que instruyó tambien al gobierno de Tlaxcala. Tal fué el fin de uno de los guerreros mas célebres de las naciones americanas, que no se fascinó jamás con la falsa política que por medio de la division arrastraba á su pátria al abismo de la servidumbre.

El plan de ataque de Cortés era dirigir contra la ciudad tres cuerpos por las principales calzadas, conservando la comunicacion entre ellos, y cortándola al enemigo con la tierra firme, por medio de los bergantines, que eran una especie de lanchas cañoneras de las de nuestro tiempo. El mando del primero de estos cuerpos se dió á Alvarado, quien debia ocupar la calzada de Tacuba, y su fuerza se componía de ciento sesenta y ocho infantes españoles, treinta caballos y veinte y cinco mil tlaxcaltecas. El segundo cuerpo, que debía situarse en Cuyoacan, era poco mas ó menos de la misma fuerza que el primero, bajo las órdenes de Cristóbal de Olid; y el tercero, que mandaba Gonzalo de Sandoval, debia ocupar á Iztapalapa, castigando el insulto hecho á Cortés en aquella ciudad, en el primer reconocimiento que hizo en persona. — Cortés exhortó á sus tropas, poniéndoles á la vista el servicio que iban á hacer á Dios y á su soberano, porque la idea de que aquella guerra era una cruzada, emprendida por la causa del cielo, es la dominante en todas las circunstancias de la conquista. Los soldados respondieron con entusiasmo: "Sírvanse Dios y el emperador de tan buen capitan y de nosotros, que así lo haremos todos co

como quien somos, y como se debe esperar de buenos españoles." No podia haber prenda mas cierta de la victoria, que esta confianza del capitan en los soldados y de los soldados en el capitan.

Cortés reservó para sí el mando de los bergantines, y el de acudir adonde lo exigiese la necesidad. Su primera operacion fué ocupar el punto fuerte de Joloc, ahora la garita de San Antonio Abad, donde se reunian las calzadas de Iztapalapa y Cuyoacan, el que los mejicanos habian descuidado guarnecer como lo exigia su importancia; y siendo menos útil con esto la columna de Sandoval en la calzada de Iztapalapa, fué trasladada á Tepeyacac, cuya avenida habia quedado descubierta. Quedó, pues, establecido el ataque de la capital, avanzando contra ella Alvarado por el camino de San Cosme hácia la calle de Tacuba; Olid por la del Rastro, y Sandoval por la clazada de Guadalupe, contra Santiago. El acueducto de Chapultepec habia sido cortado préviamente.— Las fuerzas sitiadoras se aumentaron en lo sucesivo con la llegada del rey de Tezcuco. D. Fernando, con treinta mil hombres, y los auxilios que vinieron de los otros pueblos del valle, de manera que durante el sitio hubo sobre la ciudad cosa de ciento cincuenta mil hombres. Cortés habia sabido excitar los resentimientos de todos los pueblos vencidos por los mejicanos, y no era el ejército español el que sitiaba la capital: era el ódio, la opresion, la sangre de todas las víctimas sacrificadas en las aras de Méjico, todos los agravios de muchos años, los que venian á reclamar una horrible venganza, siendo uno de los espectáculos mas admirables que la historia puede ofrecer, el contemplar á Cortés con un puñado de españoles en medio de estas grandes masas de hombres, armados unos contra otros, para servir los intereses de aquellos.

Los mejicanos no habian omitido diligencia para hacerse de auxiliares: procuraron persuadir á los tlaxcaltecas de sus verdaderos intereses: llamaron á su socorro al rey de [illegible]hoacán. ¡Todo en vano! Pero abandonados de todo[illegible] se abandonaron por eso á sí mismos, y con la reso[illegible] de los saguntinos y numantinos, determinaron de[illegible] hasta quedar sepultados bajo las ruinas de su pá[illegible]

Las columnas de Cortés salieron de Tezcuco el dia 10 de mayo, y desde que ocuparon sus posiciones empezaron á avanzar hácia el centro de la ciudad. Cada dia era un combate, y aunque la ventaja quedaba siempre por los españoles, teniendo que volver á sus campamentos por la noche, la actividad de los mejicanos reparaba las cortaduras y levantaba nuevos parapetos, con lo que se encontraban los sitiadores en la necesidad de recomenzar cada dia la misma obra. Visto ésto, determinó Cortés establecerse en la ciudad, á medida que en ella avanzase, y para esto destruir los edificios y cegar las acequias con los escombros. Igual plan adoptó en Zaragoza, trescientos años despues, el mariscal francés Lannes, cuando sitió y tomó aquella ciudad. Los auxiliares de los españoles trabajaban con empeño en esta obra de desolacion, y los mejicanos, viéndolos desde sus trincheras, les gritaban: "Tirad, tirad nuestras casas; si nosotros venciéremos, tendreis que reedificarlas para nosotros; y si el triunfo fuere de los españoles, las levantareis para ellos." Ni siempre la victoria abandonaba las banderas de los sitiados; alguna vez, por un descuido del tesorero Juan de Alderete, el mismo Cortes estuvo en manos de sus enemigos, de que solo le salvó Cristóbal de Olea sacrificando su vida: alguna vez las aras de Huitzilipoztli se enrojecieron con sangre española. Pero la suerte estaba echada, y la ruina del imperio mejicano decidido en los decretos eternos de la Providencia. Las columnas de ataque se habian ido aproximando hasta reunirse, y no quedaba á los sitiados mas que el corto espacio que hay entre el Cármen y Santa Ana; su miseria era suma, y como en el sitio de Jerusalen por Tito, las madres devoraban á su hijos para sustentarse con el fruto de sus entrañas. Todo lo habia vencido Cortés, menos el ánimo indomable de Cuautemotzin; á quien puede aplicarse lo que dice Horacio de Caton.

*Et cuncta terrarum subacta*
*Præter atrocem animum Catonis* [1].

---

(1) Parécome que veo
Domado el orbe entero
Menos del gran Caton el pecho fiero.
*Oda* 1ª, *lib.* 2º, *á Asinio Polion.* BURGOS *Trad*

Muchas veces Cortés le instó con la paz, muchas le convidó á una conferencia; pero procurando sólo salir de la capital, ya que no podia prolongar mas la resistencia de ésta, aprovechó la cesacion de armas á que dieron lugar estas contestaciones, para intentar la fuga embarcándose en una piragua con su familia. Cortés tenia prevenido el suceso y dadas sus instrucciones á los comandantes de los bergantines: uno de éstos, García de Holguin, siguió la canoa en que iba el fugitivo monarca, y vino en triunfo á presentárselo á Cortés. "Llegóse á mí, "dice éste en su tercera carta á Cárlos V, y díjome en su "lengua, que ya él habia hecho cuanto de su parte era "obligado para defenderse á sí y á los suyos, hasta ve-"nir en aquel estado: que ahora ficiese de él lo que yo "quisiese, y puso la mano en un puñal que yo tenia, di-"ciéndome que le diese de puñaladas y le matase." Cortés lo animó, asegurándole que seria tratado con honor, é informándose dónde habia quedado la emperatriz, la hizo conducir á su presencia. La prision del emperador y su familia hizo cesar toda resistencia. Los vencedores, no pudiendo sufrir la infeccion causada por tanto cadáver, se retiraron á Cuyoacan, llevando consigo al monarca prisionero, á cuya instancia dispuso Cortés que saliesen libremente todos los habitantes de la ciudad, para dar lugar á enterrar ó quemar los muertos. "En tres dias con "sus noches, dice Bernal Diaz, iban las tres calzadas "llenas de indios é indias y muchachos, llenas de bote "en bote, que nunca dejan de salir, y tan flacos, y su-"cios, é amarillos, é hediondos, que era lástima de los "ver." La mortandad habida en la capital, durante los tres meses que duró el sitio, la hace subir Cortés en los asaltos á sesenta y seis mil personas, á que deben agregarse cincuenta mil que él mismo calcula que perecieron de hambre: otros escritores aumentan esta cuenta á un número mas del doble. Los aliados, al retirarse á sus paises, volvieron ricos con el botin, y una parte muy consid[...]ble de éste era la carne seca de los muertos, que llev[...]n para comerla.

[...]l fué la toma de la gran ciudad de Méjico, verificad[...] l 13 de agosto de 1521, dia de San Hipólito, por cuy[...] motivo se declaró patron de la ciudad, dos años y c[...] meses despues del desembarco en Veracruz, cu-

yo acontecimiento muy probablemente se habria excusado, y estos paises habrian pasado bajo el dominio español sin tanta sangre y desolacion, si no se hubiera verificado la expedicion de Narvaez, que interrumpió los planes de Cortes ó hizo tomar otro rumbo á las cosas.

Retirados los vencedores á Cuyoacan, hizo Cortés un banquete para celebrar el triunfo, para lo cual habia ya mucho vino venido de España, y tal fué el desórden "que hombres hubo, dice Bernal Diaz, que anduvieron "sobre las mesas, que no acertaban á salir al pátio; otros "decian, que habian de comprar caballos con sillas de "oro, de las partes que les habian de dar." El P. Olmero manifestó su desagrado por tales escándalos, y Cortés le dijo: "Padre, no excusaba solazar y alegrar á los sol-"dados con que lo vuestra reverencia ha visto é yo he he-"cho de mala gana; ahora resta que vuestra reverencia "ordene una procesion, y que diga una misa é nos pre-"dique, y que diga á los soldados que no roben las hijas "de los indios, y que no hurten ni riñan pendencias, é "que hagan como catòlicos cristianos, para que Dios nos "haga bien." Entonces, segun el carácter singular de aquel siglo, en que se pasaba de la disolucion á la devocion, de un acto de liviandad á otro de religion, "el fraile "hizo una procesion en que ìbamos con nuestras bande-"ras levantadas, y algunas cruces á trechos, y cantan-"do las letanías, y á la postre una imágen de Nuestra "Señora; y otro dia predicó Fr. Bartolomé, é comulga-"ron muchos en la misa despues de Cortés y Alvarado, "é dimos gracias á Dios por la victoria."

Aunque en las disertaciones sucesivas no se tratará mas que de las consecuencias de la conquista, como esto será contrayéndose á puntos particulares, será bien echemos ahora un golpe de vista general sobre los efectos de este grande acontecimiento.

Estos trastornos què de tiempo en tiempo han sufrido todas las naciones, estas revoluciones que mudan la faz del orbe y que tienen el nombre de conquistas, no del n ser consideradas ni en razon de la justicia ni en la de medios que se emplean para su ejecucion, sino mas b n en razon de sus consecuencias. Ni Alejandro tuvo ju o motivo para conquistar la Persia, ni los romanos p a osmeter bajo su imperio casi todo el mundo conocido

tónces, ni los godos, los francos, los lombardos para invadir á su vez el imperio romano, ni los normandos para hacerse dueños de la Inglaterra; sin embargo, las naciones modernas deben todas su oxígen á esta série de invasiones, y la Providencia divina, que por arcanos que nosotros no podemos penetrar, sabe sacar el bien del mal, ha hecho que por esta série de acontecimientos el estado social se mejore y las luces y los conocimientos se extiendad. La conquista de los romanos unió todas las naciones conocidas bajo unas mismas leyes, les diò una misma lengua, y por este medio la civilizacion se generalizó y se facilitó el camino al establecimiento del cristianismo. La corrupcion de las costumbres, resultado del poder absoluto y de las continuadas guerras civiles, habia traido á este imperio romano, antes tan poderoso, á un estado de decrepitud y degradacion: entonces las naciones del Norte vinieron á establecerse en él, y adoptando la religion y la civilizacion del pueblo vencido, con el trascurso de los siglos y despues de muchas vicisitudes, se formaron estas naciones poderosas é ilustradas que ahora vemos; y estas conquistas, estos trastornos completos del órden que antes existía, han dado orígen á otro órden de cosas en que el tiempo ha impreso su sello, dando legitimidad y consistencia á lo que en su principio no era mas que obra de la violencia y de la fuerza.

Lo mismo ha sucedido entre nosotros: la conquista, obra de las opiniones que dominaban en el siglo en que se ejecutó, ha venido á crear una nueva nacion, en la cual no queda rastro alguno de lo que antes existió: religion, lengua, costumbres, leyes, habitantes, todo es resultado de la conquista, y en ella no deben examinarse los males pasajeros que causó, sino los efectos permanentes, los bienes que ha producido y que permanecerán mientras exista esta nacion. Estos males, que he presentado con toda la sinceridad que quiero distinga á estas disertaciones, no son por otra parte otros que los comunes á todas las guerras, y mas especialmente á las del siglo en que la conquista aconteció. El camino del conquistador no puede quedar trazado sino con sangre, y todo lo que hay que examinar es, si esta se derramó sin innecesaria profusion, y si los bienes sucesivos han hecho cerrar las llagas que la espada abrió. En las guerras en que se hacía-

intervenir la religion, las calamidades eran mayores, porque ellas se consideraban como un castigo de la infidelidad, y casi no eran tenidos como hombres y con los derechos de tales los que profesaban otra religion. Cuando los cruzados mandados por Godofredo de Bullon tomaron á Jerusalen, pasaron á cuchillo á todos los habitantes, y esto no fué durante el furor del combate, sino muchos dias despues de ganada la ciudad, y por un acto deliberado de los jefes: habiendo sido tal la matanza, que en la mezquita mayor, construida sobre el terreno que ocupó el templo de Salomon, la sangre llegaba hasta el encuentro de los caballos. En las leyes de Oleron, publicadas por Pardessus, código marítimo de tanta utilidad en la edad media, se establece por principio, "que si los enemigos son piratas ó turcos, *ú otros contrarios ó enemigos de nuestra santa fé católica*, todos pueden tomar lo que quieran sobre tales gentes, *como sobre perros, y se les puede privar y despojar de sus bienes sin castigo.*

En la época de la conquista, el derecho de la guerra se ejercía por toda la ciudad con una crueldad que la civilizacion moderna ha hecho desaparecer hasta cierto punto. Por aquel mismo tiempo aconteció la toma de Roma por el ejército imperial: la ciudad fué saqueada, con el mismo rigor que Méjico ó Cholula, y esto no fué una violencia momentánea y pasajera, sino que los soldados se establecieron por muchos meses en las casas de los vecinos, á los que daban tormentos, sin exceptuar á los cardenales y prelados, varios de los cuales murieron en él, para hacerle declarar donde tenian ocultas sus riquezas, y cometían toda especie de excesos en las familias; lo mismo sucedió en Milan, y en la toma de Tunez ya hemos visto que la poblacion fué saqueada y pasada á cuchillo los habitantes. Estas atrocidades no eran solo propias de los ejércitos imperiales: las cometían igualmente los franceses, de que es buena prueba el saqueo de Ravena y el de Brescia; y la continencia tan celebrada del caballero Bayard demuestra, por su singularidad, que no era es la virtud en que mas se distinguian sus paisanos en mejantes ocasiones, así como se ve que poco se respetaban las personas de los prisioneros, por el hecho de Lu. XII, príncipe por otra parte celebrado por su bonda que hizo ahorcar al gobernador de Peschiera, Andrés

Riva, con su hijo, sin mas delito que haber defendido bien la plaza que le habia confiado el senado de Venecia, habiendo hecho tambien lo mismo pocos dias antes con la guarnicion de Caravaggio. En lugar, pues, de calificar por hechos crueles y desnudos algunos sucesos de la conquista que aparecen tales en nuestro siglo, como el haber cortado las manos á los espías tlaxcaltecas, y marcar con un fierro ardiente á los prisioneros de los pueblos que, por haberse antes sometido al gobierno español, eran considerados como rebeldes cuando venian á tomar las armas, como Tepeaca; examinados tales acontecimientos á la luz del siglo en que se verificaron, no se ve en ellos mas que lo que en otras partes sucedia, y áun con cierta mitigacion de severidad, pues los espías eran y son castigados con la pena capital, y la impresion del sello ardiendo todavía se practica en Francia con los que son condenados á galeras.

Lo que sí debe parecer muy extraño es, que en nuestro siglo de filosofía, cuando el celo religioso no anima al espíritu de conquista, y cuando para todo se invocan los principios de la humanidad y de la justicia, se hayan repetido las mismas violencias, se hayan hollado los mismos derechos de que se acusa á los españoles, y esto por las naciones cuyos escritores se han producido contra ellos de la manera mas vehemente. Así hemos visto al Directorio de la república francesa invadir la Suiza en medio de la paz, sin mas motivo que aprovecharse de los tesoros reunidos en Berna, repartir con el Austria la República veneciana, sin respeto ninguno á su nacionalidad, y decretar la campaña de Egipto y Siria sin el menor pretexto, llevando la muerte y la desolacion á unos pueblos que para nada se mezclaban en la política de la Europa; y algunos años despues, la invasion de España por Napoleon reunió en sí sola toda la injusticia, toda la atrocidad, todos los crímenes que tanto se ponderan en la conquista de América, sin una sola razon con que disculparlos; y [e]sta misma guerra de España vemos á los ejércitos in[gle]ses, los ejércitos mejor disciplinados de la Europa, en nacion que venían á proteger, repetir en Badajoz y San Sebastian los excesos que mancharon tres siglos [ante]s la toma de Roma y de Milan. Sin embargo, los cua[l]es representan la ocupacion de Malta atacada en

el seno de la paz, y las batallas de Egipto y Siria, adornan los salones de Méjico, miéntras que los combates dados en ataque y defensa de esta capital son generalmente ignorados, y se reclama contra la conquista, revindicando los derechos de Moctezuma, como si los ingleses de ahora pretendiesen vengar las agravios que los romanos hicieron á la reina Boadicea y á sus hijas.

Aun cuando en nuestro siglo de escepticismo no se quiera contemplar el cambio de la religion con los ojos de la fé y con un sentimiento de piedad, bastan los principios de la filosofía para calificar sus ventajas. No pueden leerse sin horror los libros rituales del P. Sahagun, en que se especifican menudamente las festividades anuales, el número de las víctimas que en cada una habian de sacrificarse, su sexo, su edad, el tiempo que habia de tenerse engordando, el modo de su muerte y el guiso que habia de hacerse con sus carnes; y una religion que consagraba tales sacrificios era ciertamente un obstáculo insuperable para todo adelanto verdadero en la civilizacion, pues no puede haber sociedad entre gentes que se comen unas á otras. Cierto es que la religion cristiana vino acompañada con la inquisicion, como han dicho varios escritores extranjeros; pero el señor Prescott, distinguiendo con mucho juicio la esencia de las cosas del abuso que de ellas puede hacerse, reconoce en el culto idólatra de los mejicanos y en el canibalismo que lo acompañaba el mal en la escencia misma de ese culto, mientras que la inquisicion en nada toca al fondo de la religion cristiana.

Pero ésta y otras ventajas que veremos en el cur o de estas disertaciones, tratándose del gobierno civil, de los establecimientos de instruccion y de beneficencia, y de otros puntos fueron el resultado del sistema que los monarcas españoles adoptaron respecto á las posesiones de América. A diferencia del que otras naciones han seguido en sus colonias, no se las consideró meramente como establecimientos productivos, sino que se las hizo partícipes de todo cuanto habia en la metrópoli. Si atendemos al plan seguido por el gobierno inglés, con respecto á sus establecimientos ultramarinos, veremos que han sido considerados bajo dos diferentes aspectos: en los unos, formados por la emigracion de una parte de la poblacion de la metrópoli á paises ocupados por tribus salvajes, só-

lo se ha atendido á los intereses de los emigrados; y para esto la poblacion nativa ha sido enteramente espelida, como sucedió en las colonias inglesas del norte de América, que hoy son los Estados-Unidos, los cuales siguen el mismo sistema: ni uno sólo de los naturales del país queda ya existente en él: pues sea comprándoles sus posesiones ó exterminándolos como á los Seminoles, se les hace abandonar la tierra á la nueva poblacion, que exclusivamente se apodera de ella. En otras regiones en que la poblacion nativa era crecida y en un cierto grado de civilizacion, sin hacer esfuerzo ninguno para mejorar su condicion, sólo se atiende á sacar de ella la mayor utilidad posible, ya por el consumo exclusivo que se hace de los artículos de la metrópoli, ya por los tributos que paga; y así es que despues de doscientos años de dominacion inglesa, las tinieblas de la idolatría cubren todavía los paises del Indostan, y la viuda de Malabar sube á quemarse en la hoguera con el cuerpo de su marido, como la víctima de Huitzilopoztli subia en el templo mayor de Méjico á ser inmolada en las aras de aquella sanguinaria divinidad. Los monarcas españoles, profundamente religiosos ante todo, consideraron la propagacion de la religion como el primero de los deberes, y lo hicieron estableciendo el culto católico con real munificencia, con la misma pompa y solemnidad que en las catedrales de Toledo, Santiago ó Sevilla, y con la religion vinieron todos los beneficios de la sociedad civil; de manera, que siendo inevitable, como hemos visto en la primera disertacion, el que, en el estado de las cosas en el siglo XVI, estos paises dejasen de ser presa de alguna nacion europea, fué una gran felicidad que esta nacion fuese la española, y la historia imparcial y la crítica severa de los acontecimientos obliga á reconocerlo así. A esto se debe el grado de civilizacion en que estamos, la magnificencia de los templos y edificios que adornan nuestras ciudades, los establecimientos de toda especie que en ellas ven, y los adelantos que las colonias hicieron, y que pusieron en estado de ser un dia naciones grandes y ...erosas.

...i volvemos ahora nuestra atencion á las ventajas físi... que han resultado por la conquista, pudiéramos ha... una prueba práctica en nosotros mismos, privándo-

imaginacion desarreglada, y se sujetare á seguir los principios del buen gusto, que no son otros que la imitacion de la naturaleza y de los grandes modelos de los escritores clásicos. La nacion mejicana, separada de la española por el efecto nacional que el trascurso de los siglos produce en todos los pueblos de la tierra, como un hijo que en la madurez de la edad sale de la casa paterna para establecer una nueva familia, tiene en sí misma todo cuanto necesita para su gloria, y está en sus manos abrirse una carrera de dicha y prosperidad, perfeccionando todo cuanto se hizo é intentó desde la época de la conquista, que va á ser el objeto de las disertaciones sucesivas.

# TERCERA DISERTACION.

---

## Establecimiento del gobierno español.

En las dos disertaciones que preceden, hemos examinado las causas generales que produjeron el descubrimiento y conquista de la América por los españoles, y los medios particulares por los cuales se hicieron dueños del pais conocido con el nombre indeterminado de *Anáhuac* [1], al que ellos dieron el de Nueva-España.— Vamos ahora á ocuparnos del establecimiento de la autoridad española en nuestras regiones, y de la formacion del gobierno que existió por sus propias fuerzas, casi sin auxilios de la metrópoli, y sin el apoyo de tropas regulares, por el largo espacio de tres siglos.

Hasta aqui he podido tomar por guia á los muchos y distinguidos escritores que han tratado de la conquista; pero de éstos, los unos, como el célebre don Antonio de Solís, terminan su historia con la toma de Méjico; y otros, como el señor Prescott, sólo la prolongan hasta la muerte de Cortes, sin ocuparse mucho de aquellos pormeno.

---

(1) *Anáhuac* quiere decir *cerca del agua*, y en su principio no se entendió por este nombre mas que el país inmediato á las lagunas: si despues se le dió la significacion de todo el continente entre los dos mares, como Veytia pretende, es una cosa muy dudosa.

en otras muchas cosas que la equiparan á ella."

Despues de la toma de la capital dió cuenta al empera dor de aquel grande acontecimiento, por su carta escrita en Cuyoacan, en 15 de mayo de 1522, certificando la verdad de todo cuanto refiere los oficiales reales Julia de Alderete, Alonso de Grado y Bernardino Vazquez de Tapia; y posteriormente, en 15 de octubre de 1524, en carta escrita en esta ciudad, que entonces se conocía co el nombre de "la gran ciudad de Temixtitan," contin la relacion de todo cuanto se habia hecho para extende y propagar el dominio español en todo lo descubiert hasta aquella fecha en este continente. Estas tres carta que eran las únicas conocidas hasta nuestra época, ha hecho con razon comparar á Cortés con César, que en su comentarios ha sido su propio historiador, y en ellas, co admirable sencillez y verdad, manifiesta todo lo que hiz en la conquista, y todos los grandes proyectos que d nuevo habia concebido.

La pronta publicacion en Sevilla de las dos primer hizo conocer á los españoles la grande importancia de l paises nuevamente descubiertos; pero Cárlos V, ocup do en asegurarse la corona imperial y en los negocios d Alemania, donde á la sazon estaba, habia encargado cuidado de las cosas de España al cardenal Adriano Utrecht, y éste dejaba los asuntos de Indias al obispo Burgos don Juan Rodriguez de Fonseca, quien habié dose manifestado poco favorable á Colon, era protect declarado de Velazquez; y además, la guerra de las c munidades de Castilla, suscitada por este mismo tie po, concentraba la atencion del gobierno en sólo el o jeto de sofocar los últimos alientos de la libertad cas llana.

En tales circunstancias, retirado Cortés con el ejér to á Cuyoacan, los soldados exigen que se les reparti el botin que se habia recogido en la toma de la capital como este fuese muy inferior á sus esperanzas, y que él hubiere de sacarse el quinto real, y además el qui del resíduo que correspondía á Cortés, el descontento manifestó de la manera mas violenta. Sospechaban q Cuautemotzin habia escondido los tesoros que en la c dad habia, y que Cortés era sabedor de todo ello y e ba de acuerdo en la ocultacion, para aprovecharse é

lo de todo el oro y la plata que existía. De esta sospecha, que apoyaba el tesorero Julian de Alderete, pasaron á exigir que se diese tormento á Cuautemotzin, para que declarase dónde tenia oculto los tesoros que se creia habia. Cortés, á quien repugnaba semejante acto de crueldad, no lo pudo excusar, segun el testimonio de Bernal Diaz, testigo ocular del suceso, pues su autoridad, mal establecida, no pudo resistir el ímpetu de una multitud exasperada por la sospecha de la ocultacion. Cortés se hallaba en este caso en la misma situacion en que Tácito representa al emperador Oton, cuando á su pesar mandaba quitar la vida á los ministros y amigos de su antecesor Galba. "Tenia bastante autoridad para mandar cometer el crímen, pero no para impedirlo" [1], dice aquel escritor, que con estas pocas pinceladas ha pintado tan al vivo la posicion en que se encuentra un jefe que debe su autoridad á la muchedumbre por medio de una revolucion, y que tiene que ceder á la voluntad caprichosa de los que le elevaron al poder.

Cuál fuese la licencia é insubordinacion de las tropas de aquella época en casos semejantes, puédese conocer por lo que aconteció en Roma seis años despues de la toma de Méjico. Apoderado de aquella capital el ejército imperial, y muerto en el ataque el condestable de Borbon que lo mandaba, no hubo género de excesos á que no se entregase aquella soldadesca desenfrenada, sin que pudiese contenerla el respteo del príncipe de Ornage, que ejercía un mando enteramente nominal. Para poner término á los males que por tanto tiempo habia sufrido aquella capital, fué ponerse á la cabeza de las tropas el marqués del Vasto, el general mas respetado de los ejércitos imperiales, por el brillo de su nacimiento, por el ilustre del triunfo reciente de Pavía, debido en gran parte á sus esfuerzos, y por la confianza que el emperador le dispensaba; y aunque llevaba en su apoyo las tropas que habia en el reino de Nápoles, no sólo no consiguió hacerse obedecer, sino que temiendo recibir algun insulto en su persona, tuvo que salir ocultamente de Roma, y prefirió ir á hacer la guerra á los turcos en Hungría como volunta-

[1] Othoni nondum auctoritas inerat ad prohibendum scelus: jubere jam poterat. *Hist.*, *lib.* 1, *XLV.*

rio, mas bien que ponerse á la cabeza del primero y mas afamado de los ejércitos de Cárlos V. Cortés, con menos títulos para poder contar con la obediencia de sus soldados, tuvo que ceder á la necesidad; pero todavía el haber tenido que hacerlo así es una mancha en su fama.

El desgraciado Cuautemotzin y su primo el señor de Tacuba fueron puestos al tormento, quemándoles los piés á fuego lento con aceite hirviendo. Los lamentos del señor de Tacuba hicieron que dirigiese hácia él la vista el heróico emperador, que sufria sin dejar escapar un suspiro, y reprendiendo su debilidad, le dijo: "¿Estoy yo en algun deleite ó baño?" Expresion que, vertida de una manera mas poética, ha venido á ser proverbial. Cortés, avergonzado de la deshonra que sobre él recaia, por el indigno tratamíento que se hacía á un prisionero á quien habia ofrecido que seria visto con consideracion, le hizo retirar del tormento, en el que confosó que cuatro dias antes de la toma de la capital habia hecho arrojar á la laguna el oro y la artillería y demás armas quitadas á los españoles en la *noche triste*, de todo lo cual nada se pudo sacar, aunque entraron al agua buenos nadadores, y sólo se encontró en una alberca de la casa de Cuautemotzin un sol de oro y algunas alhajas de poco valor. El señor de Tacuba dijo que tenia ocultas en su ciudad algunas piezas de oro; pero conducido á ella por Alvarado para que las entregase, dijo que por morir en el camino habia dicho aquello, y que le matasen, pues no tenia oro ni joyas ningunas.

Todo lo que los oficiales reales tenian en su poder para repartir no ascendía mas que á trescientos ochenta mil pesos, y en el órden establecido para la distribucion, á los de á caballo, que era á los que tocaba mayor parte, no les venia á corresponder mas que á cien pesos. Vista la cortedad de estas sumas, ningun soldado queria recibirlas; y á este motivo de descontento se agregaban los reclamos contínues de los acreedores, por el valor de [illegible]s armas y caballos que les habian vendido á precios exb[illegible]r-bitantes, pues las ballestas habian sido á cuarenta y c[illegible]i-cuenta pesos, las escopetas ciento, cincuenta las es[illegible]a-das, y un caballo ochocientos ó mil: y el cirujano maes[illegible]e Juan y un médico, Murcia, que era tambien boticari[illegible] y barbero, se querian hacer pagar bien por las heridas [illegible]e

habian curado durante la guerra. Cortés se vió obligado á poner término á la multitud de cuestiones que de todo esto se originaba, y para ello nombró dos tasadores que apreciasen en justicia lo que podian valer las mercaderías que se habian tomado fiadas, así como tambien las curas hechas por los facultativos, y además mandó que á los soldados que ni áun así pudiesen pagar se les esperase por dos años.

A otro expediente se ocurrió no menos violento y de consecuencias todavía mas funestas. Para aumentar la cantidad de oro que habia, y hacer de esta manera mas crecidas las pagas, se les echaron tres quilates de cobre: pero el resultado fué el que produce siempre la alteracion de la moneda, que todas las mercancías encarecieron en mas que la proporcion en que habia bajado la ley de los metales con que se pagaban; y fué tal el descrédito de este oro, que se llamó de *tepuzque*, que en mejicano significa cobre, que en las burlas de soldados acostumbran llamar, á los que de repente se habian enriquecido y querian aparentar una importancia que no tenian, *D. Fulano de Tepuzque*. Una vez abierta la puerta al fraude con la alteracion de la ley de los metales, que servian para el cambio de todo, pues todavía no habia moneda, los particulares se aprovecharon, alterándola todavía mas, como ha sucedido en nuestros dias con la moneda de cobre, lo que dió motivo á que dos plateros que hacian este tráfico criminal fuesen castigados con la pena de horca. Para extinguir estas especies alteradas, mandó el gobierno español que no siguiesen en circulacion, y que todos los derechos que se causasen de almojarifazgo y penas de cámara se pagasen en aquel oro adulterado, con lo que con el trascurso del tiempo todo se recogió y se llevó á España. El nombre que se dió á estos metales con liga se conserva todavía en Guanajuato, donde se llama plata de *tepuzcos* la de fundicion, que por ser de menos ley que la copella, vale generalmente un peso menos en m[illegible]o.

[illegible] descontento de los soldados se manifestaba cada di[illegible] por medio de pasquines insultantes á Cortés. Este se h[illegible]ba alojado en Cuyoacan, en una casa grande, cuyas p[illegible]des estaban recientemente blanqueadas, y todos los di[illegible]manecían cubiertas de letreros injuriosos en prosa y

verso, y como Cortés presumía un poco de poeta, respondia por los mismo consonantes, "y muy á propósito, dice Bernal Diaz, en todo lo que escribía; y de cada dia iban mas desvergonzados los metros, y de tal manera andaban las cosas, que Fr. Bartolomé de Olmedo le dijo á Cortés que no permitiese que aquello pasase adelante, sino que con cordura vedase que no escribiesen en la pared." Lo hizo así, imponiendo graves penas, con lo que reprimió este abuso; y para acabar de acallar á los descontentos dió nueva ocupacion á aquellos espíritus inquietos y turbulentos con las expediciones que dispuso a diversas partes del país.

Para llevar al emperador el quinto del oro y joyas del despojo de la capital, fueron comisionados Alonso de Avila y Antonio de Quiñones; y habiéndose tomado tambien muchas rodelas de oro, penachos, plumajes y otras cosas preciosas, pareció Cortés que por ser tales no se debian quitar ni dividir, sino que todas se enviasen al emperador, á cuyo fin hizo juntar á todos los españoles para que cediesen su parte, á lo que accedieron. Entre las joyas refiere Gomara haberse remitido una esmeralda de extraordinario tamaño, pues dice era como la palma de la mano, pero cuadrada y que remataba en punta como pirámide. De todas las piedras preciosas ninguna ha sido tan frecuentemente confundida con otras piedras verdes, como la esmeralda, ó por mejor decir, este nombre se ha dado á muchas sustancias minerales y áun artificiales que tienen aquel color. En nuestra república no hay esmeraldas, y las que se tenian por tales, en tiempo de la conquista, eran jade ó serpentina, cuyo color tiene alguna semejanza con el de aquellas. El Ilmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Manuel de Posadas posee un idolillo de la primera de estas materias, de seis pulgadas de alto, que habria sido tenido por esmeralda en aquellos tiempos, en los cuales por no tenerse conocimientos ningunos de mineralogía, y creyendo que todas las piedras preciosas son resistentes, la prueba que hacian en el Perú, donde las esmeraldas abundan, para conocer si lo eran, consistía en darles un fuerte golpe con un martillo, y como son quebradizas, todas se rompían, de suerte que tomaban por esmeraldas las que no lo eran y destruian las verdaderas. Este error era comun tambien en Europa: mucha fama tenia en [illegible]

lia *il sacro catino*, el sagrado platon, que se conserva en la catedral de Génova, y con el que se decia haberse celebrado la cena pascual por el divino Salvador, el rey D. Alonso lo dió á la república, del despojo de la ciudad de Almería, en premio del auxilio de naves que le prestó para la toma de aquella plaza, y se creia que era de esmeralda. Trasladado á París cuando la Italia fué despojada por Napoleon de todas sus preciosidades, se analizó por los químicos de aquella capital, y resultó ser de vidrio comun teñido con cobre. Así, pues, todas estas esmeraldas de extraordinario tamaño, de que se habla en tiempo de la conquista, no lo eran, sino otras piedras verdes de diversas clases.

Entre las cosas curiosas que los enviados llevaban, habia tres tígres, y por haberse soltado dos de ellos durante la navegacion y haber herido á algunos de los marineros, los mataron á todos. En la isla Tercera, adonde llegaron felizmente, Antonio de Quiñones, que era hombre reacilloso, murió de resultas de una pendencia por una dama; y Alonso de Avila, continuando su viaje con los dos buques que llevaba, fué apresado por el corsario francés Juan Florin, y conducido á Francia, con lo que todos estos tesoros y curiosidades cayeron en poder del rey Francisco I, quien retuvo prisionero á Alonso de Avila, el cual no obstante pudo hacer llegar las cartas que llevaba á manos del padre y apoderados de Cortés, y éstos las despacharon á Flandes al emperador, sin dar conocimiento de ella al obispo de Burgos. Algun tiempo despues, el mismo Juan Florin fué aprehendido cerca de Canarias, con otros capitanes franceses, por cuatro buques vizcainos, y conducido á Sevilla, fué ahorcado por órden de Cárlos V, considerándolo como pirata.

La fama de la toma de Méjico se habia extendido por todo el Anáhuac, y de todas partes venian á contemplar las ruinas de aquella ciudad tan poderosa, y á someterse [illegible] vencedores. Entre otros llegaron los embajadores [illegible]oy de Michoacán, quienes dijeron á Cortés que sa[illegible]lo que los españoles eran vasallos de un gran señor, y y los suyos lo querian tambien ser y tener mucha [illegible]tad con aquellos. Cortés les hizo ver los ejercicios [illegible]ares con las armas españolas, de lo cual y de las e[illegible] [illegible] de la caballería quedaron maravillados, y des-

pidiéndolos contentos con el regalo de algunas joyas, despachó con ellos dos españoles para que fuesen á reconocer el país, llegando hasta la costa del mar del Sur, de que ya se tenia alguna noticia. Este era el grande objeto que se llevaba en todos los viajes de descubrimiento, y todavía la conquista de Méjico, siendo tan importante, no se consideraba mas que como un paso para llegar á aquel mar, "en que se habian de hallar, dice el mismo Cortés, en su tercera relacion á Cárlos V, muchas islas ricas de oro y perlas y piedras preciosas y especería, y se habian de descubrir y hallar otros muchos secretos y cosas admirables." Los dos españoles enviados á Michoacan, y otros dos que fueron por el rumbo de Tehuantepec, llegaron hasta la costa, sin encontrar estorbo alguno, y tomaron posesion de este mar tan deseado, erigiendo cruces en sus playas. Las noticias que trajeron á Cortés de lo que habian visto y reconocido le llenaron de satisfaccion y le afirmaron mas en los planes que ya formaba para las navegaciones que mas adelante emprendió, y á las cuales se debió el descubrimiento del golfo de Californias, que por esto tuvo el nombre de mar de Cortés.

Con los dos españoles enviados á Michoacan vnio un hermano del rey con varios principales señores y gente de servicio, que pasaban de mil personas, trayendo un rico presente. Cortés le recibió con pompa, hizo hacer en su presencia un alarde de sus tropas, y le condujo á ver "la destruccion y asolamiento de la ciudad de Temixtitan, que de la ver, y de ver su fuerza y fortaleza, por estar en el agua, quedaron muy mas espantados." Tambien el señor de Tehuantepec mandó su sumision con un presente, y otros caciques y señores se presentron á hacer lo mismo. De esta manera se formó una sola nacion de todas estas partes separadas, y este elemento precioso de la unidad nacional vino á ser el fundamento de la grandeza á que la república podrá llegar algun dia, si sabe conservarla. Cortés entonces despachó á los principales de sus capitanes en todas direcciones, sirviéndole de regla los libros que tenia de las rentas de Moctezuma, por los cuales veia de qué partes le traian oro, y dónde habia minas y otras cosas de valor. Gonzalo de Sandoval fué enviado á Tuxtepeque, con órden de fundar la villa de Mede-

llin, cuyo nombre se le dió por recuerdo de la pátria de Cortés, la que despues fué trasladada al lugar en que hoy está, y desde allí debía extenderse hasta Goazacoalco; Cristóbal de Olid marchó á Michoacan, y despues pasó á Hibueras: Francisco de Orosco á Oajaca; Pedro de Alvarado á Guatemala; Juan Velazquez el Chico á Colima; Villafuerteá Zacatula; otros á diversas partes, y en especial al rio de Panuco, para prevenir las pretensiones de Francisco de Garay.

La vida de los conquistadores era pasar contínuamente de una empresa á otra: concluida la primera, todos los sueños de felicidad desaparecian, y su imaginacion se llenaba de nuevas ilusiones. Para realizarlas, no habia dificultad que los detuviese ni obstáculo que les pareciese insuperable, y así vemos emprender en aquella época viajes y expediciones que hoy se tendrían por imposibles, sufriendo trabajos y privaciones que parece requerian otra casta de hombres que la que ahora conocemos. Así fué cómo en poco tiempo fué reconocido en todas direcciones el vasto continente americano: el del norte por Cortés y sus compañeros, y el del sur, algunos años despues, por Pizarro y Almagro, habiendo pasado este último la elevada cordillera que separa el Perú de Chile, y atravesándolo de poniente á oriente Francisco de Orellana, quien viendo un gran rio que no sabia adónde iba á parar, se embarcó en él en una balsa con pocos compañeros, y dejándose llevar por la corriente, en esta navegacion que parece una ficcion de los libros de caballería mas que un hecho histórico, fué á salir á la costa del Brasil, recorriendo el gran rio de las Amazonas, que por algun tiempo tuvo su nombre, y que debia haberlo conservado.

Mientras Cortés ganaba para Castilla el opulento imperio mejicano, en la córte se le quitaba el mando y se ordenaba que fuese conducido preso á responder de su conducta. Los agentes de Velazquez obtuvieron del obispo de Burgos la órden para que se enviase un comisionado co ámplios poderes á este efecto, y el nombramiento reca en Cristóbal de Tapia, veedor de las fundaciones de isla Española, el cual llegó á Veracruz en diciembr le 1521. Hizo saber su llegada á Cortés, y aunque le dij que no presentaría sus despachos mas que al mismo Co , á cuyo fin se trasladaría al lugar de su residen-

de decirse que una nacion tiene una constitucion, cuando esta consiste, no en estar escrita, sino en estar radicada en las costumbres y opiniones de todos. Solo cuatro poblaciones de españoles habia en Nueva España: Veracruz, que fué la primera; Tepeaca ó Segura de la Frontera; Méjico, cuyo ayuntamiento se habia instalado y residía en Coyoacan, y Medellin, que acababa de fundarse, y ya los procuradores de estas poblaciones se juntaban siempre que ocurria tratar algun negocio de interés general, como lo hacian en España los procuradores de Córtes; y Méjico los tenia, aunque sin llevar este nombre, por sólo la costumbre que los españoles tenian entonces en celebrarlas. Si las cosas hubieran seguido bajo este pié, la Nueva España hubiera tenido desde su principio una legislatura colonial, y acostumbrada la nacion á discutir libremente sus propios intereses, la independencia se hubiera hecho por sí misma, y no habria habido todas las dificultades que hemos tenido que vencer para la organizacion de un gobierno; pero en la misma España las instituciones liberales tocaban á su fin, y en los campos de Villalar se habia decidido por este mismo tiempo la cuestion entre el poder absoluto de Cárlos V y la libertad, de una manera desgraciada para ésta.

Aunque se habia sometido casi todo el país, ocurrían todavía insurrecciones en varias partes de él, que se reprimian no sin sangre y siempre con severos castigos, de las cuales la mas séria fué en Pánuco, donde marchó el mismo Cortés con un número considerable de españoles y mejicanos, habiendo ofrecido mucha dificultad las asperezas de las Guasteca y el terreno anegadizo y cubierto de lagunas causadas por las inundaciones del rio.

Entre tanto, las cosas habian tomado en la córte un aspecto muy diverso para Cortés. Sus apoderados y amigos en ella, sostenidos, por el influjo del duque de Béjar, que desde el principio se habia declarado ardiente favorecedor de Cortés, habian hecho valer las representac[illegible]nes de su padre don Martin; y habiendo regresado á [illegible]paña el emperador Cárlos V en julio de 1522, dispuso [illegible]mar una resolucion definitiva sobre los asuntos de Méji[illegible]. Formó para ésto una junta ó tribunal, como hemos dic[illegible] en la disertacion anterior, compuesta del gran canc[illegible]

del reino de Nápoles, Mercurino de Gartinara, y de los miembros mas distinguidos del consejo de Estado y del de Indias, entre los cuales se contaba el Dr. Galindez de Carvajal, que desde el tiempo de los Reyes Católicos estaba prestando tan señalados servicios. Pánfilo de Narvaez y Cristóbal de Tapia, que habian regresado á la córte, se constituyeron en acusadores, y fueron examinados detenidamente por aquel tribunal todos los capítulos de acusacion, que consistian principalmente en haberse apoderado Córtés de la armada de Velazquez; haber ejercido una autoridad ilegal y usurpada; haber hecho la guerra á Narvaez y resistido á entregar el mando á Tapia; haber dado tormento á Cuautemotzin y defraudado los tesoros reales, invirtiéndolos en expediciones y gastos innecesarios. A todo esto se contestó, que la armada no se habia formado solo á expensas de Velazquez, habiéndose hecho por Cortés y sus amigos la mayor parte del gasto; que limitados los poderes ó instrucciones de Velazquez á rescatar oro en la costa, los intereses de la colonia habian exigido formar establecimientos en el país descubierto, á lo que se habia procedido en forma legal, y de todo se habia dado cuenta al emperador para obtener su aprobacion; que las hostilidades contra Narvaez él mismo las habia provocado por su conducta imprudente, con que habia comprometido la existencia de los españoles que estaban en el país, y puesto en el mayor riesgo el progreso de la conquista; que el entregar el mando á Tapia hubiera sido muy perjudicial en las circunstancias delicadas en que la tierra se hallaba, y que por esto se opusieron los procuradores reunidos de todos los ayuntamientos de Nueva-España; que el tormento dado á Cuautemotzin habia sido exigido por el tesorero Alderete, y Cortés no habia podido evitarlo, y que no solo no habia habido defraudacion del quinto real, sino que se habia remitido mucho mas de lo que le correspondia, y que en los gastos de las diversas expediciones que habia sido m[illegible]ester emprender, Cortés habia invertido todo cuanto [illegible]bia ganado, y se habia visto obligado á contraer m[illegible] considerables deudas. A todo esto agregaban los de[illegible]sores de Cortés, que éste habia tenido que luchar, no [illegible]o con las dificultades propias de tan grande empr[illegible] con las que le habian suscitado Velazquez y

el obispo de Burgos, de suerte que habia tenido mas trabajo en sufrir las amenazas y afrentas que los ministros del rey le habian hecho, que en ganar tanta tierra, y que ningun vasallo habia puesto jamás tan grande imperio en obediencia de su príncipe, sin costa suya.

Los jueces, despues de bien considerado el negocio, declararon, como se dijo en la disertacion anterior, en cuanto á la cuestion con Diego Velazquez, que esta se viese y decidiese en el consejo de Indias, y Cortés fué nombrado por el emperador capitán general y gobernador de Nueva-España, cuyo título se le expidió en Valladolid en 15 de octubre de 1522, asignándole el sueldo competente para tan alto empleo, y á Diego Velazquez se le mandó que no interviniese mas en los asuntos de Nueva-España: todo lo cual se hizo saber al mismo Velazquez, al almirante D. Diego Colon y á la audiencia de la Española; y como el ayudante habia enviado oficiales y tenientes suyos para cobrar los derechos del almirantazgo, los cuales no fueron recibidos por Cortés, se le dijo á éste que habia hecho bien, y que no lo permitiese hasta que se declarase si le pertenecían. Tambien se dió órden para alzar el embargo que el obispo de Burgos habia mandado hacer de todo el oro, dinero y otras cosas que habian venido para Martin Cortés y otros particulares, y el obispo quedó recusado para todos los negocios de Cortés.

El emperador escribió á éste una carta muy satisfactoria, que se publicará en el apéndice, y otra á los ayuntamientos de Nueva-España, capitanes, caballeros y demás personas que en ella residían, en que les comunicaba todo lo dispuesto, y cómo habia conferido á Cortés el empleo de capitan general y gobernador, "encargándoles y mandándoles les obedeciesen y tuviesen con él toda buena conformidad, trabajando en la pacificacion y poblacion de aquella tierra, como lo habian hecho, en especial, en la conversion de los naturales, teniendo por cierto que de sus servicios tendría memoria para gratificarlos y hacerles merced." Y para completar la administracion en el ramo de rentas, fueron nombrados: contador, Rodrigo de Albornoz, secretario del emperador: factor, Gonzalo de Salazar: tesorero, Alonso de Estrada, contínuo de la casa real, esto es, uno de los cien guardias de la

persona real, que llevaban entónces nombre de contínuos, porque lo era su servicio cerca del soberano; y veedor de las fundiciones, Pedro Almindez Chirinos, que por abrevacion se llama comunmente Peralmidez. Tambien se proveyó el oficio de fundidor y marcador de las minas de Nueva-España, lo que equivale á ensayador mayor, en Francisco de los Cobos, secretario del emperador, con quien obtuvo mucho valimiento, y despues fué el primer marqués de Cameraza, y este nombraba los ensayadores, quienes le pagaban por estos empleos, lo cual hacía el suyo muy productivo.

Autorizado de esta manera Cortés para ejercer el gobierno sin las dificultades con que hasta entónces habia tenido que luchar por falta de título, dió mayor vuelo á sus empresas, y se dedicó con mas empeño á la organizacion política del país. Para ella se habia ofrecido desde luego la cuestion de los repartimientos ó encomiendas, cuestion que es de la naturaleza misma de las conquistas, y de tal manera propia de ellas, que bajo una ú otra forma, en todas las que se han hecho en todas partes, siempre han venido á adoptarse éste ú otro semejante medio. Por una parte se le hacía duro á Cortés, como él mismo lo dice á Cárlos V en su tercera carta, "compeler á los naturales á que sirviesen á los españoles de la manera que los de las islas," y por la otra, cesando aquesto, los conquistadores y pobladores de estas partes no se podian sustentar." Con el fin de salvar ambos extremos, Cortés habia propuesto al emperador: "Que para no constreñir por entonces á los indios y que los españoles se remediasen, le parecia que V. M. debia mandar que de las rentas que acá pertenecen á V. M. fuesen socorridos para su gastos y sustentacion, y que sobre ello V. M. mandase proveer lo que fuese mas servido." Esto era recaer en los inconvenientes de un ejército permanente, únicamente ocupado en sostener lo conquistado, y en el cual se habrian consumido todas las rentas del país, sin librar á ..e de las vejaciones que podian traer consigo los mis..s repartimientos, pues siempre era necesario sacar los ..ursos precisos para la manutencion de esta fuerza ar..la. Cortes, pues, se decidió por el extremo de los re..timientos, fundando sus motivos como sigue: "Vistos ..uchos y contínuos gastos de V. M., y que antes de-

bíamos por todas vías acrecentar sus rentas; que dar causa á las gastar; y visto tambien el mucho tiempo que habemos andado en las guerras, y las necesidades y deudas en que á causa de ellas todos estábamos puestos. y la dilacion que habia en lo que en aqueste caso V. M podia mandar; y sobre todo, la mucha importunacion de los oficiales de V. M. y de todos los españoles, y que de ninguna manera me podia excusar, fuéme casi forzado depositar los señores naturales de estas partes á los españoles, considerando en ello las personas y los servicios que en estas partes á V. M. han hecho, para que en tanto que otra cosa mande proveer ó confirmar ésto, los dichos señores y naturales sirvan y den á cada español, á quien estuvieren depositados, lo que hubieren menester para su sustentacion. Y esta forma fué con parecer de personas que tenian y tienen mucha inteligencia y experiencia de la tierra, y no se pudo ni puede tener otra cosa que esa mejor, que convenga mas, así para la sustentacion de los españoles como para conservacion y buen tratamiento de los indios, segun que de todo harán mas larga relacion á V. M. los procuradores que ahora van de esta Nueva España. Para las haciendas y granjería de V. M. se señalaron las provincias y ciudades mayores y mas convenientes." Pero para evitar los abusos y males que por este sistema se habian causado en las islas, Cortés formó los reglamentos que examinaremos en seguida, en que con suma diligencia y prevision procuró salvarlos todos.

La necesidad de escoger, entre estos dos extremos, ha sido conocida en todos tiempos, y Cortés, expresándose de la manera que hemos visto en su carta á Cárlos V, no hacia mas que poner de manifiesto la dificultad en que se han encontrado todos los conquistadores, los cuales se han decidido por el uno ó el otro medio, ó han hecho uso de ambos sucesivamente. Los romanos, mientras sus conquistas se limitaron á las naciones inmediatas á Roma, despojaban á los vencidos de una parte ó de la totalidad de sus tierras y ciudades para establecer en ellas colonias, y los habitantes antiguos, reducidos á la servidumbre, labraban como esclavos las tierras que les habian pertenecido; y cuando las conquistas se extendieron á puntos muy remotos, la conservaban con guarniciones

partiendo en ellas las legiones y las escuadras. Las naciones del Norte, que vinieron á invadir el imperio romano y á establecerse en él, repartieron entre los vencedores las tierras y sus habitantes, que quedaron destinados al cultivo de éstas, ya como siervos, ya como obligados á dár al señor una parte de los productos, y el sistema feudal quedó así formado; con el cual los conquistadores se conservaban como permanentemente acampados en el país conquistado, siempre armados y prevenidos para reunirse á la primera señal. En tiempos posteriores, cuando Guillermo el Conquistador se apoderò de la Inglaterra, al frente de sus normandos, dividió todo el país en baronías que confirió á los principales de los suyos; y estos grandes señores, que dependían inmediatamente de la corona, vendieron una gran parte de sus tierras á otros que se llamaron caballeros y vasallos, los cuales estaban obligados, con respecto á su señor, en tiempo de guerra y paz, á los mismos servicios y obediencia que el señor debia al soberano; y los pocos ingleses á quienes se despojò de sus tierras, se tuvieron por muy felices, siendo recibidos en esta segunda clase de propietarios, en la cual, bajo la proteccion de algun gran señor de Normandia, podian conservar sujetas á estas cargas unas tierras que habian recibido libres de sus mayores.

En el sistema de repartimientos, tal como fué establecido por Cortés, no se tenia que ocurrir á estas medidas vejatorias. Los indios nunca habian tenido propiedad individual: las tierras que cultivaban, ó pertenecian al soberano, y los productos que pagaban por el usufructo de ellas estaban aplicados á los diversos gastos de la casa real y del servicio público; ó eran de la comunidad de cada poblacion, y se distribuian entre los vecinos: de donde procede la adhesion que todavía conservan á este órden de cosas. No hubo, pues, despojo ninguno de propiedad en el repartimiento que se hizo de los pueblos entre los conquistadores, pues estos no percibian otra cosa que los tributos que los indios estaban acostumbrados á pagar, los cuales se dispuso por el rey que nunca excediese de lo que pagaban á sus antiguos monarcas, sin alterarse tampoco cosa alguna en su gobierno particular, que subsistía á cargo de sus caciques y gobernadores, como siguió hasta la independencia. El servicio personal de que

tanto se habia abusado en las islas, y que habia sid
motivo de la despoblacion de estas, se reglamentó d
manera que se ve en la ordenanza relativa de las que
publican en el apéndice: por ella se fijó el modo de e
gir este genero de servicio, el tiempo que habia de d
rar, los alimentos que habian de darse y la remune
cion que habia de pagarse. El número de horas de tra
jo diario es el mismo que ahora se usa en las hacienda
de campo, en las que no solo subsiste en observancia e
ta parte del reglamento de Cortés, sino tambien lo q
previno acerca de la oracion ó instruccion cristiana q
habia de preceder á la salida al campo, á lo que se l
sustituido el cantar el Alabado, luego que se reunen l
cuadrillas antes de empezar las labores. Es una cosa i
teresante, sin duda, encontrar al cabo de trescient
años todavía en uso lo que entonces se mandó.

Este servicio personal se limitó por las leyes en lo s
cesivo á la labranza para alimento de primera necesida
y con el trascurso del tiempo los repartimientos viniero
á quedar reducidos á solo dos tributos, y estos por f
se incorporaron en la corona, sustituyendo pensiones s
bre el tesoro público por sumas equivalentes á lo q
aquellos producían. La república de Tlaxcala, en ate
cion á los servicios que habia prestado para la conqui
ta, quedó exenta de repartimientos; y estos no sólo
dieron á los conquistadores, sino á algunos de los mism
indios. Los tuvieron muy considerables las hijas de Mo
tezuma, y á su hijo don Pedro se le dió primero el de T
cuba y luego el de Tula, con tierras en este último punt
que áun conservan sus sucesores, con el titulo de conde
de Moctezuma y Tula y la grandeza de España que des
pues se les concedió; y estos repartimientos eran ta
pingües, que cuando se incorporaron en la corona, s
compensaron con una pension de veinte y cuatro mil pe
sos anuales, que han continuado disfrutando hasta nue
tros dias sus descendientes, así como los tienen tambie
otras ramas de la misma estirpe y por igual orígen. L
mismo se verificó en el Perú con los descendientes de la
Incas, á quienes se dió el título de condes de Oropesa
No son muchos los ejemplos que la historia presenta d
este género de consideraciones para con los pueblos con
quistados.

tro artículo de servicio personal fueron las minas, y era, sin duda, mas opresivo, así como tambien el as obras públicas, de que tendré ocasion de hablar en urso de estas disertaciones. Todavía se conserva en najuato el nombre de *tandas* á los mercados ó especie rias mensuales, en que los indios vienen á vender has de sus manufacturas, el cual procede de las *tan-* ó remudas mensales de la gente que venia de los pue- á trabajar en las minas, y para cuyo socorro en sus rmedades habia hospitales, de que quedaba memoria l *Callejon de los hospitales* en que estaban situados. el Perú el servicio personal para las minas, con el bre de *mita*, duró hasta que lo extinguieron las cór- le Cádiz por su decreto, dado á propuesta del cé- e diputado del aquel reino don Juan de Mejía Le- rica.

na vez adoptada la base de los repartimientos, toda rganizacion del país debia ser una consecuencia de principio, y esto es lo que vemos en las ordenanzas ortés que se publican en el apéndice; documento pre- que habia permanecido inédito en el archivo del mo. Sr. Duque de Terranova y Monteleone, en las es se contiene el fundamento de todas nuestras insti- nes. Por la primera de estas ordenanzas se esta- , que todo español que tuviese repartimiento, esta- bligado al servicio militar y á estar provisto de ar- proporcionadas á la importancia del repartimiento enia, con las cuales debia presentarse á los alardes istas que se hacian en épocas determinadas; y como l trascurso del tiempo estos alardes hubieran de re- se á uno sólo que se hacia el dia de San Juan, de reo procede el uso que todavía conservan los niños stirse de militar en tal dia y comprar armas y caba- le juguete, como lo harian en tiempos antiguos, á cion de sus padrese, que se presentaban con todos arneses á la revista. Pocos acaso habrá que sepan ste género de diversion de los niños de nuestros es un resto del sistema de repartimiento de nuestros los.

mo el motivo principal de los repartimientos se con- aba ser el dar á los naturales del país la instruccion osa ' proporcionar los medios de ésta fué una de

las obligaciones que se impuso y mas se recomendó á los encomenderos, segun se ve por las ordenanzas. Uno de los medios que para ello se juzgaron mas eficaces, fué el reunir en las poblaciones á los hijos de los principales de aquellos, para que al lado de los curas y misioneros pudiesen ser mas fácilmente doctrinados, y como á estos niños se les hacía asistir á todos los actos religiosos, que entónces eran muy frecuentes para acostumbrarlos á ellos, este es el orígen de lo que ahora se practica todavía, de sacar en las procesiones niños vestidos de indios, que son la imitacion de lo que entónces se verificaba en realidad. Así es como el estudio de la historia da interés á las prácticas que parecen mas indiferentes, hallando en ellas los recuerdos de cosas que ya pasaron y están olvidadas.

El empeño que Cortés tenia por la propagacion de todas las plantas útiles de España, le hizo imponer como obligacion á los encomenderos el plantío de vides y la siembra de las semillas desconocidas antes de la conquista, y esto bajo graves penas. Será materia de otra disertacion al tratar de la introduccion de las plantas y animales de Europa y Asia, así como de varias artes, por lo que en este lugar me limito á esta indicacion, por ser punto comprendido en la primera ordenanza.

Otro de lo que en ella se tuvieron presentes fué el radicar la poblacion española en el país. Cortés conocia por la experiencia de las islas el mal que causa una poblacion transeunte, y esta experiencia de los males ya probados en aquellas fué muy útil para evitarlos en Nueva-España, que fué el objeto de estas ordenanzas. Con tal fin, se obliga á los encomenderos á traer sus mujeres dentro de un término fijo los que fuesen casados, y á casarse los que no tuviesen aquel estado. El padre Cavo juzga desacertado el empeño de hacer venir mujeres españolas para estos casamientos, pues hubiera sido mas conveniente estrechar las relaciones y unir los intereses de los conquistadores y de los conquistados, por medio del matrimonio con mujeres del país. A los intereses de este ciertamente habría convenido hacerlo así, pero acaso hubiera sido el medio de separar mas pronto la América de España, lo que no podia entrar de manera alguna en las ideas de Cortés.

El cuidado y la vigilancia de éste á todo se extendía.— El tráfico y la comunicacion entre Veracruz y la capital habia hecho que se estableciesen mesones en el camino, para los cuales fué menester hacer un reglamento, que es la segunda de las ordenanzas que se insertan en el apéndice, y el grande hombre que habia concebido y ejecutado el prodigioso plan de la conquista de Méjico, se ocupò con diligente esmero de cuidar que los cerdos y las gallinas no molestasen á los caballos en las caballerizas de las posadas, y que las pesebreras estuviesen limpias y bien acondicionadas para que no se desperdiciase el maiz. Esta singular capacidad de Cortés, tanto para las cosas grandes como para las menores; esta facilidad para ocuparse con igual acierto de las materias mas diferentes este teson con que todo lo emprendía, y al que se debió: haber organizado en poco tiempo la administracion del país que habia conquistado, es lo que hace decir al Sr. Prescott que por grande que sea el brillo que sobre Cortés han reflejado sus proezas militares, ellas no bastan para dar una idea completa de su espíritu ilustrado y de la capacidad y facilidad de su ingenio, en cuyo sentido debe entenderse el adjetivo *versatile* de que el Sr. Prescott usa, y de ninguna manera vertirse por la palabra *versátil*, como se ha hecho en un periódico de esta capital, traduciendo este pasaje al anunciar la publicacion de la obra de aquel célebre historiador; pues esta voz en castellano, en la acepcion que le da el uso actual, significa *mudable*, *inconstante*, y ciertamente ninguna calificacion puede convenir menos al hombre mas firme en sus proyectos que ha existido jamás, y mas decidido en la ejecucion de ellos.

Este reglamento y arancel de las posadas presentan muchos hechos curiosos para la historia económica de nuestro país; por él se ve que en la época en que se hizo, todavía el ganado vacuno y lanar no estaba bastante propagado para que hubiese expendio de carnes de vaca y de c[illegible]ero, pero que ya lo estaban de cerdos y de gallinas, q[illegible]naturalmente se multiplicaron con mas celeridad, a[illegible]ue los precios eran exhorbitantes, pues valía una g[illegible]a doce reales, mientras que el precio de un guajalot[illegible]a la mitad. En proporcion eran las demás cosas, pues u[illegible]valía seis reales y un huevo medio. El aumento

de costos que causaba en todos los efectos la falta de medios de conduccion, se echa de ver por el mayor precio que se le pone al vino por cada diez leguas de mayor distancia de la costa. De todas estas disposiciones queda todavía en vigor el pago del alojamiento, que en la actualidad son dos reales por el cuarto, lo mismo que Cortés fijó. Es tambien digno de notar en este arancel, que su publicacion se hizo no sólo en nombre y por autoridad de Cortés, sino por éste y por "los muy nobles señores justicias é regidores de esta ciudad de Temixtitan," porque el ayuntamiento de Méjico ejercía entónces facultades legislativas, áun en lo que era peculiar sólo de la ciudad, como veremos en lo sucesivo.

Por las ordenanzas de 1525 se arreglaron las formas y facultades de los cuerpos municipales, y aunque ellas se hicieron para las villas de la Natividad de Nuestra Señora y Trujillo, en la costa de Honduras, habiéndose declarado lo que debian seguir en todas las demás que se fundasen, deben ser consideradas como la base de toda la administracion económica de las poblaciones que se fueron estableciendo; y como las instrucciones dadas á Hernando de Saavedra, que quedó como teniente de Cortés en las referidas villas, son un complemento de estas ordenanzas, se han puesto á continuacion de ellas en el apéndice. En estos documentos se hace notar el espíritu de órden, la prevision hasta en las cosas mas pequeñas, el cuidado de la hermosura, el aseo y la comodidad de las poblaciones, y la eficacia en atender á la observancia de los deberes religiosos en todos los actos del culto público.

Estas instrucciones de Hernando de Saavedra contienen además muy útiles prevenciones, sobre el comportamiento que deben observar y decoro con que deben conducirse las personas constituidas en dignidad con respecto á sus inferiores, y bajo este punto de vista seria muy conveniente que se tuviesen presentes áun en nuestros dias por todos los que gobiernan.

La destruccion que se habia hecho de la ciudad en Méjico, durante el sitio, habia dejado sin capital á la Nueva-España, y era menester dársela. En Cuyoacan, adonde, como se ha dicho, se retiró Cortés con su ejército, "habiendo platicado con los españoles que con él estaban,

en qué parte haria otra poblacion al rededor de las lagunas," se decidieron por restablecer la antigua ciudad; y una de las razones que para ello tuvieron, fué precisamente la que despues se ha juzgado por un inconveniente, que es la situacion entre las lagunas, situacion que proporcionaba la ventaja de la facilidad de las comunicaciones por agua, y que si se hubiese concluido, ó se concluyese todavía la magnífica obra del desagüe, en vez de tantos gastos inútiles como se han hecho, procuraria aquella y otras muchas comodidades, como verémos cuando se haya de tratar de este punto. La antigua fama de aquella gran ciudad fué otra de las consideraciones que se tuvieron presentes. "Viendo, dice Cortés á "Cárlos V, que la ciudad de Temixtitan era cosa tan "nombrada, y que de tanto caso y memoria siempre se ha "fecho, parecíonos que en ella era bien poblar, porque "estaba toda destruida, y yo repartí los solares á los "que se asentaron por vecinos, y hízose nombramiento "de alcaldes y regidores en nombre de V. M., segun en "su reino se acostumbra; y entre tanto que las casas se "hacen, acordamos de estar y residir en esta ciudad de "Cuyoacan, donde al presente estamos de cuatro á cinco "meses acá, que la ciudad de Temixtitan se va reparando; está muy hermosa, y cree V. M. que cada dia se irá "ennobleciendo en tal manera, que como antes fué principal y señora de todas estas provincias, que lo será "tambien de aquí adelante."

Por mucho que nuestra imaginacion se esfuerce en figurarse la antigua Méjico como una ciudad magnífica, todos los hechos historicos positivos lo contradicen. Aun cuando no pueda alegarse como una razon admisible la brevedad con que se redujo á ruinas casi en totalidad durante el sitio, no habiendo quedado en pié de toda ella mas que una octava parte, segun el testimonio de Cortés y de Bernal Diaz, porque ciento y cincuenta mil hombres ocupados en destruir durante dos meses, derriban mucho aun [illegible]e no tengan los medios de desolacion que ahora co-noc[illegible]nos; pero habrían quedado fragmentos, y los mis-mo[illegible]scombros atestiguarían esta magnificencia, si la hu-bie[illegible] habido. Roma ha sido destruida tantas veces, que su [illegible]iguo pavimento está diez ó doce varas mas bajo que el [illegible]ual; pero por todas partes se ven restos de las

paredes de los templos, trozos de mármoles, pedazos de columnas y estátuas, que forman los postes de las calles, y grandes espacios de empedrados hechos con fragmentos de pórfido y granito: casi toda la magnificencia de los edificios modernos de aquella gran ciudad es debida á las columnas, á las estátuas, en una palabra, á los despojos de los monumentos antiguos. Nada de esto se ve en Méjico, y si hubiera habido esas columnas, esos suntuosos edificios de que se nos habla, no habrian perecido hasta sus ruinas, y estas habrian servido para los edificios que de nuevo se hicieron, aun cuando no hubiese sido mas que para excusar el trabajo de traer nuevos materiales de las canteras. Recogiendo, por otra parte, algunos hechos esparcidos en las relaciones de los combates que se dieron dentro de las calles de la ciudad, vemos, entre otras cosas, que Cortés construyó su célebre máquina llamada *manta*, para explorar, antes de su salida de la capital, la calle de Tacuba, que era una de las principales; y esta *manta*, que se reducia á una torre portatil que rodaba sobre cuatro ruedas, dominaba sobre todas las casas de una de las mejores partes de la poblacion. De este hecho incontestable, y de la falta de fragmentos y ruinas de los edificios antiguos que prueben su pretendida magnificencia, debemos en buena crítica concluir, que la antigua Méjico, á excepcion de los palacios reales, que Moctezuma dijo á Cortés que eran de piedra comun, y algunos edificios principales, se componía casi en su totalidad de casas bajas de adobe, como las de los pueblos, que en vez de puerta tenian un petate colgado ó enrollado á la entrada; sobre las cuales sobresalían en gran número las pirámides truncadas de los templos, masas pesadas y sin ninguna elegancia arquitectónica, rodeadas por unas plazas circundadas por un muro adornado con culebras enroscadas y otras figuras horribles, sobre el cual se veian en largas hileras, ensartadas por las sienes las cabezas que habian sido sacrificadas, y de las cuales un español que se entretuvo en averiguar el número de las que habia al rededor del templo mayor, segun refiere Bernal D[illegible], contó ciento y treinta mil.

La nueva ciudad fundada por Cortés excedió en br[illegible]e sin dificultad en hermosura á la antigua, y aunque [illegible]r largos años distase mucho de ser lo que ahora es, s[illegible]n

vemos en el curso de esta obra, mereciò con razon llamarse una de las mas hermosas del mundo. Será materia de una disertacion, especialmente destinada á este objeto, seguir el progreso de esta poblacion, segun la distribucion de solares que se hizo; demarcar cuáles fueron los que se dieron para los templos, hospitales y casas de las personas mas notables, buscando la correspondencia de los nombres antiguos de las calles con los que ahora tienen: trabajo tanto mas difícil, aunque entretenido y curioso, cuanto que emprendido por los señores Sigüenza y Pichardo, no ha sido despues continuado por nadie. Baste por ahora decir en general lo que se hizo para la reedificacion de la capital, y los medios que para ello se emplearon.

La antigua Méjico se componía de dos ciudades reunidas, que en su orígen fueron monarquías independientes. Tenochtitlan, así llamada por el nopal en que se paró el águila que demarcó el término de la peregrinacion de los mejicanos, y Tlatelolco; y á la reunion de ambas se llamó Méjico, nombre derivado del dios de la guerra. Esta misma division se conservó en la ciudad nueva, destinándose la parte de Tenochtitlan á los españoles y Tlatelolco á los indios; de donde viene que por corrupcion del primero de estos nombres, en los primeros años despues de la conquista, la ciudad se llamó Temixtitan, ya con sólo este nombre, ya unido al de Méjico, hasta que este únicamente quedó en uso, por su mayor celebridad y acaso tambien por su brevedad y mas fácil pronunciacion. Para la distribucion de las calles se formó un plan, ó como entonces se decía, *una traza*, á que se hace contínua referencia en las mercedes de solares que daba el ayuntamiento, habiéndose fijado para éstos una medida extraornaria; y la base que se adoptó fué, dar uno á todo el que lo pidiese, y dos si era de los conquistadores, con la condicion de que fabricase y lo poseyese por cuatro años consecutivos, sin lo cual el solar quedaba denunciable; sin embargo, la construccion no fué tan aprisa, á lo menos e[illegible]na parte de las calles, pues como veremos en la d[illegible]ion que tenga por objeto la formacion y acrecent[illegible]nto de la ciudad, algunos años despues se mandó q[illegible] que tuviesen solares sin haber edificado en ellos, l[illegible] aunque fuese con cañas, para que quedasen

demarcados y cerrados. Para comenzar á edificar, se hizo que Cuautemotzin mandase á los indios que limpiasen las calles de los cadáveres y escombros que en ellas habia, y que reparasen el acueducto de Chapultepec, que habia sido cortado al principio del siglo: este acueducto era subterráneo, y se le da en los documentos y noticias de aquel tiempo el nombre de los Caños de Chapultepec. El progreso de la obra y lo que en ella se adelantaba lo describe el mismo Cortés, en su cuarta carta á Cárlos V, en los términos siguientss: "Como siempre deseé que esta ciudad se reedificase, por la grandeza y maravilloso asiento de ella, trabajé de recoger todos los naturales, que por muchas partes estaban ausentados desde la guerra; y aunque siempre he tenido y tengo al señor de ella preso, hice á un capitan general que en la guerra tenia, y yo conocí del tiempo de Moctezuma, que tomase cargo de la tornar á poblar; para que mas autoridad su persona tuviese, tornéle á dar el mismo cargo que en tiempo del señor tenia, que es *ciguacoat*, que quiere tanto decir como "lugar-teniente del señor," y á otras personas principales, que yo tambien asímismo de antes conocía, les encargué otros cargos de gobernacion de esta ciudad que entre ellos se solian hacer, y á este ciguacoat y á los demás les dí señorío de tierra y gente, en que se mantuviesen, aunque no tanto como ellos tenían, ni que pudiesen ofender con ellos en ningun tiempo, y he trabajado siempre de honrarlos y favorecerlos, y ellos lo han trabajado y hecho tan bien, que hay hoy en la ciudad poblados hasta treinta mil vecinos, y se tienen en ella la òrden que salia en sus mercados y contrataciones, y héles dado tantas libertades y exenciones, que de cada dia se puebla en mucha cantidad, porque viven muy á su placer; que los oficiales de artes mecánicas, que hay muchos, viven por sus jornales entre los españoles, así como carpinteros, albañiles, canteros, plateros y otros oficios; y los mercaderes tienen muy seguramente sus mercaderías y las venden, y las otras gentes viven de ellos de pescadores, que es gran trato en esta ciudad, y otros de agricultura, porque hay ya muchos de ellos que tienen sus huertas y siembran todas las hortalizas de España de que acá se ha podido haber simiente, y certifico á V. C. M que si plantas y semillas de las de España tuviesen,

V. A. fuese servido de nos mandar proveer de ellas, como en la otra relacion lo envié á suplicar, segun los naturales de estas partes son amigos de cultivar la tierra y de traer arboledas, que en poco espacio de tiempo hubiese acá mucha abundancia." Esto decia Cortés, en 15 de octubre de 1524, y la obra habia comenzado por enero de 1522, pues que en la tercera carta al emperador, fecha 15 de mayo de aquel año, dice: que hacía cuatro ó cinco meses que la ciudad se iba reparando; así es que en menos de tres años "habia, dice el mismo Cortés, mucha cantidad de casas hechas, y otras que llevan ya buenos principios, porque hay mucho aparejo de piedra, cal y madera, y de mucho ladrillo que losnaturales hacen; hacen todos tan buenas y grandes casas, que puede creer V. S. M. que de hoy en cinco años será la mas noble y populosa ciudad que haya en lo poblados del mundo y de mejores edificios." Para esta actividad de trabajos se puso á contribucion de brazos á todos los pueblos del valle, y el anuncio de los mejicanos durante el sitio se verificó plenamente: todos los que trabajaron en arruinar á Méjico antiguo, levantaron la nueva ciudad para los españoles. Fr. Toribio Motolinia, en su historia manuscrita, citada por el señor Prescott, dice: "que era tanta la gente que andaba en la obra, que apenas podia hombre romper por algunas calles y calzadas, aunque son muy anchas."

La administracion civil de la ciudad se organizó desde el mismo año de 1522 con la creacion del ayuntamiento; pero éste residió en Cuyoacan, probablemente hasta principios de 1524. El libro de cabildo comienza con el que se celebró el 8 de marzo de este año, "en las casas del magnífico señor Hernando Cortés, gobernador é capitan general de Esta Nueva-España, do se hace el dicho ayuntamiento; y á este cabildo concurrieron Francisco de las Casas, alcalde mayor, el bachiller Ortega, alcalde ordinario, y los regidores Bernardino Vazquez de Tapia, Gon- de Ocampo, Rodrigo de Paz, Juan de Hinojosa y aso Jaramillo; el escribano de cabildo era Francisco oña y el mayordomo Fernando Lopez. Fa tan las ac- le todos los cabildos anteriores, que debian ser muy resantes, pues ellas contendrian los primeros acuer- para la formacion de la ciudad y distribucion de los

solares; y aunque las he buscado en el archivo de la casa del señor duque de Terranova y Monteleone, donde esperaba hallarlas, por celebrarse en la habitacion de Córtes las sesiones, no he conseguido encontrar nada.

El empeño de Cortés se dirigia, no solo á reedificar la capital, sino á ponerla en estado de defensa, para lo cual construyó una fortificacion, de cuya formacion y sitio hablaré cuando se trate en otra disertacion de la topografía de la ciudad. Carecia de artillería y municiones, porque el obispo de Burgos habia impedido que se le mandasen; pero "como no hay cosa, dice el mismo, que mas los ingenios de los hombres avive que la necesidad, trabajó de buscar òrden para que no se perdiese lo que con tanto trabajo y peligro se habia ganado," para lo cual habien lo hecho buscar cobre, se puso á fundir cañones, bajo la direccion de un maestro que la casualidad le porporcionó; pero faltaba para ello estaño, cuya mezcla con el cobre forma el bronce, el cual hizo sacar y traer de las minas de Tasco, sirviéndole de indicacion unas piezas de este metal que habia visto traidas de aquel punto, donde circulaban como moneda, única prueba que tenemos de que esta fuese conocida por los mejicanos. Con las piezas que fundió, las que tenia y las que se sacaron [illegible] ques, llegó á formar un parque de treinta y cinco piezas de bronce, y hasta setenta de hierro colado.

No bastaba tener artillería, sino que era necesario proveerse de pólvora para servirla, y aunque el salitre abundaba, faltaba el azufre. Para obtenerlo, se dispuso sacarlo del volcan de Popocatepec, el que habia sido reconocido por Diego de Ordaz, que subió á él desde Cholula, como se ha dicho en la segunda disertacion: pero no pudo llegar hasta la cumbre, ni menos reconocer el cráter. Subieron á él con este fin varios españoles, y como en aquel tiempo no sólo no habia nada imposible para éstos, sino que parece se complacian en desafiar los peligros, llegando á la orilla del cráter dos de ellos, Montaño y Mesa, disputaron sobre quién habia de ser el primer en bajar al interior de aquel abismo, y echándolo por suerte, tocó ésta á Montaño; el cual, segun refiere Cortés, bajó "setenta ú ochenta brazas, atado á la boca abajo," y sacó el azufre suficiente para proveer á la presente necesidad: "ya de aquí en adelante no habrá necesidad,

contimúa diciendo el mismo Cortés, de ponernos en este trabajo, porque es peligroso, y yo escribo siempre que nos provean de España, y V. M. ha sido servido que no haya ya obispo que nos lo impida." Cosas se hicieron en la época de la conquista y en los años inmediatos, que no se han repetido despues, y que parecen fabulosas: una de ellas es esta bajada de Francisco Montaño, á tanta profundidad en el cráter del Popocatepec; el baron de Humboldt no la cree, pero no puede ponerse en duda el testimonio positivo de Cortés, que debia bien saberlo, y el de los escritores coetáneos [1]. Al cabo de tres siglos, en que nunca se pensó en subir al volcan, lo hizo despues de la independencia don Guillermo Glennie, oficial de la marina inglesa, empleado en la direccion de la compañía unida de minas, y han continuado haciéndolo otros; pero nadie ha repetido la hazaña de Montaño, que permanece única en nuestra historia. Un hecho tan atrevido, y en las circunstancias en que se verificó, tan necesario para sostener el dominio español todavía poco consolidado, parecia digno de un premio señalado; sin embargo, por el curioso expediente que original se halla en el archivo del señor duque de Terranova y Monteleone, en el hospital de Jesus, y cuyo extracto se publica en el apéndice, se ve que su familia quedó en la miseria, y que su hija pudo obtener á duras penas, y despues de muchos trámites y formalidades, una pension de doscientos pesos anuales para sustentarse con catorce hijos que tenia. No se prodigaban entonces los sueldos y las pensiones, no obstante haber obtenido la interesada una real cédula en que se la recomendaba, así como á todos los hijos de los conquistadores; y como éstos, no obstante estas declaraciones, no obtenían la preferencia que debian en los empleos y repartimientos, de lo que ya se queja amargamente Bernal Diaz, sino que eran agraciados en ellos los españoles que venian de Europa, creo que esta fué una de las causas que desde aquellos primeros tiempos hicieron nacer la rivalidad entre unos y otros, [que] despues se corroboró por otros motivos que exami[nare]mos á su vez, y dió lugar á los partidos de *criollos* y

[1] [El] Sr. Loranzana dice haber visto un privilegio del emperador Cárlos [en que] lo expresa.

*gachupines*, que acabaron por hacerse una guerra tan sangrienta.

Habiéndose perdido, como hemos visto, los tesoros que se mandaron á España con Avila y Quiñones, Cortés creyó que debia apresurarse á reponerlos, alegrándose de que hubiesen caido en manos de los enemigos, para que viendo éstos el poder y riqueza del monarca español, "los franceses y los otros príncipes á quienes aquellas cosas fuesen notorias, conozcan por ellas la razon que tienen de se sujetar á la imperial corona de V. C. M." Y para prueba de los servicios que desde estas tan remotas partes podia hacer el menor de los vasallos del emperador, "envío, dice, con Diego de Soto, criado mio, ciertas cosillas que entonces quedaron por desecho, y por no dignas de acompañar á las otras, y algunas que despues acá yo he hecho, que aunque como digo quedaron por desechadas, tienen algun parecer con ellas. Envío asimismo una culebrina de plata, que entró en la fundicion de ella veinticuatro quintales y dos arrobas, aunque creo entró en la fundicion algo mas, porque se hizo dos veces, y aunque me fué asaz costosa, porque demás de lo que me costó el metal, que fueron veinte y cuatro mil quinientos pesos de oro el marco, á razon de á cinco pesos de oro el marco [1], con las otras costas de fundidores y grabadores y de los llevar hasta el puerto, me costó mas de otros tres mil pesos de oro; pero por ser una cosa tan rica y tan de ver; y digna de ir ante tan alto y excelentísimo príncipe, me puse á lo trabajar y gastar." Esta magnífica pieza, acaso la primera y última de su clase que se ha fundido de este metal en el mundo, era un obsequio de Cortés á Cárlos V, y tenia esculpida una ave fénix y este terceto:

Aquesta nació sin par,
Yo en serviros sin segundo,
Vos sin igual en el mundo.

Mote que excitó en la córte bastante envidia contra Cortés. Este, para dar mas valor á su presente, dice al emperador: "Suplico á V. C. M. reciba mi pequeño servi-

(1) Por este precio se ve que la plata de esta culebrina estaba mezclada con cosa de una tercera parte de cobre. El peso de oro correspondia á nuestro peso fuerte.

cio, teniéndole en tanto, cuanto la grandeza de mi voluntad para le hacer mayor, si pudiera merecer: porque aunque estaba adeudado, me quise adeudar en más, deseando que V. M. conozca el deseo que de servir tengo, porque he sido tan mal dichoso, que hasta ahora he tenido tantas contradicciones ante V. A., que no han dado lugar á que este mi deseo se manifieste."

Además de las obras curiosas de metales y pluma, se remitieron á la córte sesenta mil pesos de oro pertenecientes á las rentas reales, por cuya muestra el emperador debia fácilmente creer lo que Cortés le decía: "que segun las cosas ván enhiladas, y por estas partes se ensanchan los reinos y señoríos de V. A., tendrá en ellos mas seguras rentas, y sin costa, que en ninguno de todos sus reinos y señoríos." Pero la atencion de Cortés fué por entónces distraida á otros cuidados, con motivo de la desobediencia de Cristóbal de Olid, á quien habia mandado con fuerzas considerables á las Hibueras en el golfo de Honduras: este famoso capitan, que tanto renombre habia ganado en el sitio de Méjico, y en las importantes comisiones que Cortés le habia confiado en Michoacan y otros puntos, intentó hacer con respecto á Cortés lo que el mismo Cortés habia hecho respecto á Velazquez; pero eran muy diversas las personas y las circunstancias, y no era Cortés hombre que pudiese sufrir tal agravio, sin tratar de imponer por sí mismo el castigo. Con tal objeto emprendió aquella expedicion llena de peligros y dificultades, por paises tan distantes, nunca transitados y del todo desconocidos, por los cuales nadie ha vuelto á pasar, no sólo con un ejército, pero ni aun en un viaje particular; y esto, no obstante los riesgos á que exponia á Méjico con su ausencia, y á pesar de las representaciones y protestas de los oficiales reales y del ayuntamiento, á las cuales contestaba que en punto á obediencia la primera falta que en ella se tolera destruye la autoridad del que manda, y que la infidelidad de [illegible] pocos, si no se castiga prontamente, hace á todos [illegible]eales. Esta expedicion y las funestas consecuencias [illegible] ella produjo, serán asuntos de la siguiente diserta[illegible]. Para gobernar en su ausencia, nombró Cortés al [illegible]rero Alonso de Estrada y al Lic. Alonso de Zuazo [illegible] tenia como asesor, y á estos fué asociado despues

el contador Albornoz. El factor Salazar y el veedor Chirino debian acompañar á Cortés, y le siguieron en efecto hasta Goazacoalco, de donde regresaron para tomar parte en el gobierno, con motivo de las disensiones que muy pronto se suscitaron entre Estrada y Salazar.

En esta disertacion hemos recorrido el corto período de poco mas de tres años, que comprende desde la toma de Méjico, en 13 de agosto de 1521, hasta la salida de Cortés para las Hibueras, en fin de octubre de 1524 [1], limitándome á sólo lo relativo á su organizacion del gobierno y restablecimiento de la capital, y dejando, segun el plan que me he propuesto seguir, para las disertaciones siguientes los viajes de descubrimientos en el mar del Sur y el establecimiento de la religion cristiana, así como tambien otros puntos que merecen ser tratados separadamente. Asombra sin duda el ver todo lo que se hizo en tan corto espacio de tiempo: no sólo se estableció la administracion política y militar; no sólo se reconoció en todas direcciones la inmensa extension del país, distribuyendo en él poblaciones españolas, con un gobierno municipal, sino que se penetró hasta las entrañas de la tierra por los abismos de los volcanes, lo que no se ha vuelto á hacer desde entónces; se fundò artillería y se fabricó pólvora, teniendo que buscar y preparar por medios tan extraordinarios los ingredientes para ella, y se construyeron buques para emprender la navegacion del mar del Sur. Entre tanto la capital se levantaba de sus ruinas, muy mas hermosa y magnífica que lo que de antes habia sido, y sus progresos eran tales, que los vecinos no solo pensaban en proveer á las necesidades de la vida, sino que se ocupaban de las artes que la adornan y embellecen, pues que vemos dos años despues que, en el cabildo de 30 de octubre de 1526, Maestre Pedro y Benito de Bejel pidieron un solar en la plaza para establecer

[1] El señor Prescott fija la salida de Cortés para las Hibueras en 12 de octubre, lo que no puede ser, porque la cuarta carta de Cárles V es fecha en Méjico en 15 de aquel mes y en ella sólo habla de su intencion de salir á castigar á Diego Velazquez, á quien tenia por autor de aquella desobediencia. En el márgen del libro de cabildo, en el del viérnes 4 de noviembre de este año de 1524, puso don Cárlos de Sigüenza esta nota: "Primer cabildo en que asistieron Zuazo, Estrada y Albornoz, como tenientes de Cortés; con que este salió para las Hibueras poco antes del dia 4 de noviembre." y así [illegible] que debió ser.

*una escuela de danzar, por ser ennoblecimiento de la ciudad.* y por el ayuntamiento se le concedió con la estension de cincuenta piés de largo y ciecuenta de ancho, pagando la renta de cuarenta pesos anuales. — Al mismo tiempo que se tomaban disposiciones para el reconocimiento de la costa del mar del Sur, y se solicitaba encontrar por estas y las del Norte el estrecho de comunicacion que se creia existir entre ambos mares, se abria camino desde el rio de la Antigua á la capital, para facilitar el comercio y la agricultura en las labranzas establecidas por los españoles en los diversos puntos que habitaban; habia tenido tal aumento, que ya, desde el año de 1523, los diezmos, de cuyo pago estaban exentos los indios, se arrendaron los de Méjico en cinco mil quinientos y cincuenta pesos, y los de Medellin y Veracruz en mil pesos en cada una de estas villas, y estos productos se invertian en la construccion de los templos y en el pago de los curas y demás ministros del culto. Cortés proponia al emperador que no se mandasen obispos ni canónigos, sino solo frailes, y que sus superiores estuviesen provistos con tales facultades que no se necesitase de la autoridad episcopal, y que tampoco viniesen abogados, sino que la justicia se administrase breve y sumariamente, sin las fórmulas del foro, como lo estaban haciendo los alcaldes. Estos y los ayuntamientos se nombraban en todas las poblaciones de españoles; y por este órden gradual, que parece el sistema mas sencillo y conforme á la naturaleza en una organizacion social, así como de la reunion de los vecinos resultaban los pueblos representados y regidos por los ayuntamientos ó consejos, los procuradores de todos estos juntándose cuando algun caso grave lo pedia, resolvian sobre los intereses generales de todas las poblaciones; pero como la libertad es de suyo bulliciosa, muy desde el principio hubo contestaciones con los ayuntamientos de Méjico y de Tepeaca, que resistieron y contradijeron algunas disposiones [illegible] ortés. Todas estas grandes cosas, que mas tienen la [illegible]iencia de una creacion que de una organizacion polí[illegible], que supone siempre cierta pausa y lentitud de ope[illegible]ones, son referidas por Cortés en sus cartas, con una [illegible]llez que parece se habla de los sucesos mas ordina[illegible] [illegible] órden ya establecido. Ni aun siquiera nombra

á Francisco Montaño, hablando de la extraccion de azufre del volcan, sino que simplemente dice que bajó á él un español, quizá porque creia que ninguno habia entre los que con él estaba, que no estuviese dispuesto á hacer otro tanto. Suelen ser motivos de admiracion los rápidos aumentos de los Estados-Udidos, cuando para ellos no ha habido mas dificultad que superar que el derribar bosques antiguos para reducir las tierras á cultivo, contando para ello con todos los auxilios de las artes modernas y con grande facilidad de comunicaciones; lo que se hizo en nuestro país en los tres años inmediatos á la conquista, escede en mucho á lo que se ha verificado en los Estados-Unidos, y atendidas todas las circunstancias, apenas parece posible que la actividad del hombre pueda llegar á tanto.

Antes de dar fin á esta disertacion, debo proponer una idea que me ha sugerido el curso mismo de la redaccion de esta obra. El aprecio con que ha sido recibida por el público, que ha sido tal que ya es necesario hacer nueva impresion de la primera disertacion, que se tiró en menor número de ejemplares que los cuadernos siguientes, en la que se corregirán algunas erratas que se han notado en la primera, prueba el deseo que hay en la nacion de ocuparse de lecturas importantes y sérias; y los muchos documentos que se han puesto á mi disposicion por diversas personas que los poseen, y de que haré uso para dar al trabajo que he emprendido mayor extension que la que me habia propuesto en su principio, correspondiendo así al aprecio que ha merecido á mis lectores, demuestran que hay naturales sobrados para escribir con buenos datos nuestra historia, así como buena disposicion para comunicarlos á quien de ella se ocupa. Pero estos materiales se van perdiendo y desaparecen todos los dias: ya no existe el libro manual de los gastos del señor arzobispo Zumárraga, que debia ser tan interesante y que D. Cárlos de Sigüenza vió: tampoco se halla la obra del Dr. Cervantes, *Méjico por dentro*, escrita en diálogos, en que se describía la ciudad como era pocos años despues de la canquista, obra que tuvieron el mismo Sigüenza y el P. Pichardo, que hace pocos años murió, y que existia en la biblioteca de la universidad. El archivo de la audiencia y el de acordada, en su mayor parte se [illegible]n-

dieron por papel viejo, y el mismo riesgo corrió el de la casa del señor duque de Terranova. Es menester, pues, buscar algun medio para que la historia nacional no siga sufriendo estas pérdidas irreparables, y para ello sería conveniente formar una sociedad de literatos con algunos fondos, para que pudiesen adquirir todos los documentos antiguos que calificasen de importantes, ó los hiciesen copiar de donde existen originales, con anuencia de sus dueños; y de esta manera tendríamos un archivo de la historia nacional, que se pudiera consultar fácilmente por todos los que se ocupasen de estas materias. Si el supremo gobierno adoptase esta idea y la propusiese al congreso, no dudo sería aprobada, y se haría con esto una cosa útil y honrosa á la nacion.

Esta sociead debiera ocuparse tambien de conservar con inscripciones la memoria de los lugares en que se han verificado los acontecimientos principales de nuestra historia, desde la remota antigüedad hasta nuestros dias. Por tres siglos ha durado el nombre del Salto de Alvarado, y ha permanecido abierta la acequía en que por una tradicion constante se dice que este memorable suceso acaeció. Ya se ha cerrado, construyéndose en aquel sitio una casa, con lo que no le quedará este recuerdo á la posteridad. Muchas inscripciones antigas se han quitado, sólo porque tenia el nombre del virey y en cuyo tiempo se pusieron, haciendo olvidar la época en que se construyeron los edificios ó monumentos en que estaban.—Una inscripcion, un nombre antiguo, debe ser respetado como un recuerdo verdadero, destinado á ligar la generacion pasada con la actual, y á prolongar, por decirlo así, la existencia del hombre, haciéndole ver como presente todo lo que acotenteció en los siglos que precedieron á su nacimiento (1).

---

(1) En otros paises que estuvieron unidos á la España, no ha habido este celo destructor de los recuerdos de aquella dominacion. En los Paises-Bajos, á pesar de tantas vicisitudes políticas como han tenido, pasando á ser independientes, en seguida siendo parte de la república y luego del imperio francés, y de nuevo independientes bajo la monarquía de aquel nombre y de Holanda, se hallan muchas inscripciones y memorias del gobierno español, y aún algunas de las más adulatorias. Sobre la puerta de la ciudad de Amberes, que sale al muelle del rio Escalda, vi la siguiente en honor del rey Felipe IV:

Tagus et Ganges, Rhenus cui servit et Indus
Gaudet famulas volvere Scaldus aquas.

# CUARTA DISERTACION.

---

## Expedicion á las Hibueras.--Vicisitudes del gobierno hasta el establecimiento del virenato.

Resuelto el viaje á las Hibueras, y arreglado, segun se ha dicho en la disertacion anterior, el gobierno que habia de quedar en Méjico durante la ausencia de Cortés, emprendió este su marcha á fines de octubre de 1524, dirigiéndose á la embocadura del rio de Goazacoalco, para seguir desde allí la costa hasta el punto donde la península de Yucatan se une con el continente, y por el istmo que separa las aguas del seno mejicano de las del golfo de Honduras, salir á las playas de éste y continuar

---

Et quas olim proavo vexii sub Cæsare puppes
Has vehet auspiciis, magne Philipe, tuis.

En Nápoles, las dos calles principales se llaman de Toledo y de Medina, por los vireyes españoles D. Pedro de Toledo, marqués de Villafranca, y duque de Medina; y en un puente construido por el conde de Monterey para comunicar dos calles altas, pasando sobre otra que queda debajo de ellas, hay una pomposa é inflada inscripcion, aludiendo al título del virey que dice:

Siste gradum, viator, mirabilem rem aspicis: ó Monteregio pons ortus estiregius.

Largo seria referir otros muchos hechos de esta clase, entre los cuales es notable el del nombre de la ciudad de Apricena, en el mismo reino de Nápoles, que proviene de la cena que hizo el rey Manfredo, último descendiente de los conquistadores normandos, en aquel punto que era entónces un bosque, con un jabalí de tamaño extraordinario que mató andando á caza, y para conservar la memoria del suceso, fundó una ciudad con este nombre, que permanece no obstante lo extraño de su orígen.

por ellas hasta los establecimientos españoles en que *Cristóbal* de Olid habia hecho la rebelion, cuyo castigo era el objeto de esta trabajosa expedicion.

Esta marcha, de mas de quinientas leguas, habia de hacerse por paises enteramente desconocidos é incultos, por donde nadie habia pasado hasta entonces, cubiertos de bosques y pantanos intransitables, y atravesados por caudalos rios, sin mas derrotero para dirigirse que un mapa pintado en un lienzo de algodon, que dieron á Cortés los indios en Goazacoalco, en que estaban señalados los rios y sierras que habia que atravesar, y los lugares por donde habia de transitar con la brújula en la mano, para buscar el camino por entre aquellas espesuras, como el navegante en la inmensidad de los mares.

Las costas de Honduras, descubiertas por Colon en su tercer viaje, se extienden desde el golfo del mismo nombre, situado en el ángulo que forma la península de Yucatan con el continente hasta el cabo de Gracias á *Dios*, en el mar de las Antillas, ocupando un espacio de siete grados de longitud desde el 85 al 92 del meridiano de París. Entre Yucatan y el fondo del golfo se halla situada la colonia inglesa de Balise, que ha venido á ser un establecimiento permanente, habiendo comenzado por concurrir á aquel punto algunos buques para cortar palo de tinte, con permiso del gobierno español, que lo concedió con la condicion de que no se hiciese fortificacion alguna, y reservándose España, en cuyos derechos ha entrado Méjico por sus tratados, la soberanía de aquel terreno y la facultad de hacerlo visitar anualmente por buque de guerra, para cuidar de que estas condiciones se cumpliesen. Todo el resto de la costa de donde se formaron los establecimientos españoles, objeto del viaje de Cortés, pertenece hoy á la república del Centro de América, hasta la bahía de Mosquitos que la Inglaterra posee, y en la que sir Gregor Mac-Gregor formó la colonia de Poyais, de la que se titulaba príncipe.

El nombre de Honduras y el del cabo que termina estas costas se les dió, segun se dice, porque fatigados los españoles de la navegacion, y deseando encontrar fondo, cuando lo hallaron dieron *gracias á Dios* de haber salido de tantas *honduras*. Llámase tambien la costa de las *Hibueras* ó de las *Higueras*, por la multitud de cala-

bazas que vieron flotantes en el mar, de la especie qué en la isla española se conoce con este nombre. Todo el país es muy mal sano, anegadizo, lleno de bosques y pantanos, y en el que no han quedado otras poblaciones españolas de tantas como se formaron, sino Trujillo y el presidio de Omoa, de triste celebridad por su mortífero clima.

Cortés, en el año de 1523, mandó á Cristóbal de Olid á posesionarse de aquella costa, con cinco buques bien abastecidos y cuatrocientos soldados con todo género de armas, en cuya expedicion invirtió sumas muy considerables. El motivo que para ello tuvo fué, porque se dice que aquella tierra era muy buena y rica, y principalmente, como él mismo escribe á Cárlos V., "porque hay opi-"nion de muchos pilotos, que por aquella bahía sale es-"trecho á la otra mar (la del Sur,) que es la cosa que yo "en este mundo mas deseo topar, por el gran servicio "que se me representa que de ello V. C. M. recibiría." La espedicion salió de Veracruz en 11 de enero de 1524, y Cortés hizo todas las prevenciones y dió todas las instrucciones necesarias para el feliz éxito de aquella empresa; pero Olid, á su paso por la isla de Cuba, se dejó seducir por los enemigos de Cortés, y apenas hubo llegado al punto de su destino, quiso obrar independientemente.

Las primeras noticias de la desobediencia de Olid las tuvo Cortés á la llegada del factor Gonzalo de Salazar, quien en la isla de Cuba se informó del suceso, y arribando á Veracruz lo puso en conocimiento de Cortés, el cual habla de ello á Cárlos V, en su carta de 13 de octubre de 1524, siendo muy de notar la brevedad de las comunicaciones entre Veracruz y la capital, pues dice en ella Cortés, que hacia solos dos dias que Salazar había llegado á aquel punto, y ya se habían recibido en Méjico las noticias que conducía. Con este aviso Cortés aprestó en Veracruz dos buques con ciento y cincuenta hombres, que despachó á las òrdenes de su pariente Francisco de las Casas, que acababa de venir de España, el cual llegó con estas fuerzas al puerto del "Triunfo de la Cruz," cerca del cual Olid tenia formada una villa del mismo nombre. Cuando Casas se presentó en aquel puntó, Olid tenia consigo muy pocos soldados, habiendo despachado

su principal fuerza contra Gil Gonzlez de Avila, que estaba conquistando en aquella misma provincia; por lo cual la audiencia de la Española, queriendo evitar los desastres que eran la consecuencia de estas guerras entre los conquistadores, habia enviado á su fiscal el Br. Pedro Moreno para intimar á Casas que se volviese á la Nueva-España, y á Avila y á Olid que cesasen en la guerra que se estaban haciendo, y tambien llevaba mandamiento para que Pedro de Alvarado, que se decia venia por tierra, por órden de Cortés contra Olid, no pasase adelante.

Cristóbal de Olid, viendo que en su encuentro naval con Casas habia sido echado á pique una de dos carabelas que tenia y perdido algunos hombres, trató de entretenerle con propuestas de avenimiento, mientras llegaban las fuerzas que habia mandado contra Avila, á las que dió órden de retroceder; pero entre tanto la fortuna, que muchas veces lisonjea, para hacer mas segura la ruina, hizo que un norte violento que se levantó diese al través en la playa con las naves de Casas, quien cayó prisionero en manos de su contrario, el cual tuvo tambien la buena suerte de apoderarse de la persona de Avila. Aumentadas así sus fuerzas, pues á los soldados prisioneros los puso en libertad, exigiéndoles juramento de servirle contra Cortés si intentaba atacarle, esperaba seguro en Naco, que era el pueblo principal del país, la venida que ya se anunciaba de aquel.

Las fuerzas que acompañaban á Cortés eran ciento y cincuenta caballos y otros tantos infantes españoles, la flor de los conquistadores, llevando consigo á los capitanes mas distinguidos, y entre ellos á su fiel amigo Gonzalo de Sandoval, que no se apartó de él ni en la buena ni en la adversa fortuna. Acordó tambien llevar consigo á Cuautemotzin y á los señores mejicanos mas principales, que hubieran podido causar algunas inquietudes en su ausencia, y además le acompañaron tres mil soldados de aquella nacion: El aparato de la marcha era bien diverso del modesto tren con que habia venido á la conquista y tenia cierto aire de la comitiva de un príncipe asiático, aunque por esto desmentía el valor y el sufrimiento de que tenia dadas tantas pruebas, y que ahora mas que nunca eran necesarios. Segun nos ha escrito Ber-

nal Diaz, que se unió en Goazacoalco á su general, éste, además de varios capellanes, se habia hecho acompañar por mayordomo, maestresala, botiller, repostero, despensero, encargado de la vajilla de oro y plata, que era considerable; camarero, médico, cirujano, muchos pajes de su persona, dos pajes de la lanza, ocho mozos de espuela, dos cazadores alconeros, y en adicion á esta familia de un gran señor llevaba tambien para su diversion cinco chirimías y sacabuches y dulzainas, y un volteador, y otro que jugaba de manos y hacía títeres; y para el cuidado de sus monturas y fardelaje, un caballerizo con tres acemileros españoles; y entre las provisiones de boca se contaba una gran manada de cerdos que iban pastando por el camino.

Con todo este gran tren se dirigió la marcha por Orizava á Coazacoalco, siendo Cortés recibido, en todas las poblaciones por donde pasaba, con el mayor aparato y pompa. El ayuntamiento de Goazacoalco salió á encontrarle á treinta leguas de distancia, y para que pasase el rio tenian preparadas mas de trescientas canoas, atadas de dos en dos, y á la entrada de la villa estaban dispuestos arcos triunfales, y le festejaron con escaramuzas de moros y cristianos, fuegos de artificio y otras diversiones, que áun en este género de cosas manifiestan los adelantos que habia habido en cuatro años. Doña Marina, que acompaña á Cortés en es expedicion (1), era nativa de estas inmediaciones; en su trato con Cortés habia tenido de él un hijo llamado don Martin, que veremos figurar, aunque de una manera desgracida, en el curso de estas disertaciones, y en un pueblo cerca de Orizava, se habia casado con un español de distincion, llamado Juan de Jaramillo, á quien se dió un buen repartimiento. Estando Cortés en Goazacoalco, hizo reunir á los caciques de aquellos cortornos, para hablarles sobre la religion y sobre el buen tratamiento que habia mandado que les hiciese, y entre ellos se presentó un hermano de doña Marina, llamado Lázaro, con su madre. Esta, reconociénla,

(1) Jerónimo de Aguilar, el intérprete, no acompañó á Cortés en este viaje, pero no porque hubiese muerto, como dice Bernal Diaz; pues en el cabildo de 28 de noviembre de 1525 pidió solar para construir casa en Méjico, de que se le hizo merced en la calle de Martin Lopez, que creo era la que ahora se llama de los Bajos de Balvanera.

estaba llena de temor porque por predileccion á este hermano, habido en un segundo matrimonio, habia vendido á doña Marina, sindo niña, á unos mercaderes de Jicalango que la llevaron á Tabasco, cuyo cacique la entregó á los españoles, de los cuales perteneció primero á Portocarrero, y por el viaje de éste á España quedó en poder de Cortés. Doña Marina, viendo llorar á su madre, la abrazó y consoló; disculpó la accion de venderla, diciéndole que no sabia lo que habia hecho, y que se la perdonaba, y le hizo muchos presentes de joyas y ropa, todo lo cual prueba su buen corazon, y le aseguró que era muy feliz siendo cristiana, y por tener un hijo de su amo y señor Cortés, así como por estar casada con un caballero tal como era su marido Juan de Jaramillo. Bernal Diaz, testigo presencial de este suceso, lo certifica con juramento, y no deja pasar la ocasion de compararlo con la venta de José por sus hermanos, y con el reconocimiento que de él hicieron cuando fueron á comprar trigo á Egipto.

Esta es la vez postrera que la historia hace mencion de esta mujer extraordinaria, que pasó probablemente el resto de sus dias con su marido en el repartimiento de éste. Ella hizo grandes servicios á Cortés, que no hubiera podido ejecutar sin ella su plan, fundado en las relaciones que contrajo con los habitantes del país, dividiéndolos entre sí y poniéndolos en accion unos con otros, para lo cual era indispensable un medio de comunicacion seguro, inteligente y fiel. Solís sospecha que la poco recatada intimidad de Cortés con su intérprete fué un medio, que aquel escritor justamente reprende, empleado por el conquistador para asegurarse la fidelidad y afecto de esta mujer; pero ella se explica mas naturalmente sin ocurrir á este artificio político, por la demasiada propension que Cortés tenia al bello sexo. Doña Marina por otra parte favoreció en todo á sus paisanos, á quienes servía de medianera para con Cortés, así logró adquirir grande influjo sobre ellos, y su memoria se conserva en las tradiciones y cantares populares con el nombre de la Malinche.

Desde la salida de Goazacoalco comenzaron á experimentarse las dificultades de esta penosa expedicion, que Cortés escribió circunstanciapamente en su quinta carta á Cárlos V, la que nunca se ha publicado, y de que no he

visto mas que los extractos que ha dado el señor Prescott en su historia de Méjico. A cada paso encontraban los españoles rios que atravesar, de los cuales pasaban á vado los que por su menor caudal lo permitian, construyendo puentes sobre los mayores; y para dar alguna idea de los obstáculos que hubo que superar, basta decir que en poco mas de veinte y cinco leguas tuvieron que forma cincuenta de estos puentes. En el uno de los rios la empresa pareció del todo imposible, y los soldados desalentados pedían volver atrás, antes que perecer de hambre y de fatiga en un país que cuanto mas en él adelantaban tanto mas intransitable parecía. Cortés entonces puso á trabajar en la construccion del puente á los mejicanos que lo acompañaban, lo cual bastó para excitar la emulacion de los españoles; y todos juntos, en el espacio de cinco días, lo formaron de tal magnitud, que en construccion entraron mas de mil vigas del grueso de un hombre el cuál conservó el nombre de *Puente de Cortés*. Los pantanos formados por las inundaciones de los mismos rios eran un obstáculo todavía mas difícil de vencer, y para hacerlos de alguna manera transitables para los caballos echaban varas y ramazon que impidiesen que se atascasen. Estos trabajos se aumentaron con la estacion de aguas que comenzó, y con ella las enfermedades y las plagas de los insectos y reptiles propios de las tierras calientes. El camino era menester abrirlo con hachas por entre las espesuras de los bosques, y como estos cerraban por todas partes la vista, para descubrir á alguna distancia la direccion que se debia tomar, subían á la cumbre de los árboles sin alcanzar á ver mas que la inmensidad del espacio cubierto por estos árboles tan antiguos como el mundo.

Uno de los parajes mas peligrosos que hubo que atravesar, fué la *Sierra de los Pedernales*, en la que tardaron doce dias, aunque no tuviese mas de ocho leguas. Las puntiagudas piedras que formaban el piso cortaban los piés de los caballos, y muchos caian en los precipicios que bordeaban el estrecho tránsito por donde se habia de pasar; de suerte que se perdieron sesenta y ocho de aquellos, pérdida en aquel tiempo de grande consideracion, y los que quedaron llegaron casi inservibles al otro lado de la sierra.

En medio de estas penalidades ocurrió un suceso funesto. Llevaba Cortés consigo, como se ha referido, á Cuautemotzin y á los principales señores mejicanos. Dióseles aviso que Cuautemotzin, viendo á los españoles apartados de socorro, afligidos y descontentos, habian tramado destruirlos, y en especial matar á Cortés, y que habia dado órden á Méjico para que se moviesen contra los que allá habian quedado. Uno de los mejicanos que venian en la expedicion, á quien los historiadores llaman Mexicalcin, y que bautizado despues tuvo por nombre Cristóbal, dió aviso de esto á Cortés, mostrándole un papel con las figuras y nombres de los conjurados, con lo que se procedió á la prision de éstos. Hízoseles proceso, y fueron condenados á ser ahorcados Cuautemotzin, el rey de Tacuba y otro de los nobles que les acompañaban: la sentencia se ejecutó en el carnaval del año de 1525, en un lugar llamado Izancanac, colgándolos de un árbol de ceiba. Tal es la relacion que hace Herrera, y en cuyas circunstancias esenciales está conforme Bernal Diaz.

Este fin tuvo este príncipe desgraciado, que con valor heróico habia defendido su capital hasta el último extremo. "Era, dice Herrera, hombre valiente, y en todas sus adversidades tuvo ánimo real: quisieran algunos que Hernan Cortés le guardara para gloria y triunfo de sus victorias; pero veíase en tierra extrañísima y muy trabajosa, y parecíale que era grave cargo el cuidado de guardarle en tal tiempo." A este motivo se ha atribuido esta muerte, no pareciendo verosímil la conjuracion de que se le causó y que negó, atribuyendo la acusacion á las expresiones del descontento causado por las penalidades que sufria, y echando en cara á Cortés la muerte que se le daba, la que Bernal Diaz califica de muy injusta, y dice que pareció mal á todos los que iban en aquella jornada. Igual calificacion hace Oviedo en uno de los diálogos de sus *Quincuagenas*, citado por el señor Prescott, y Gomara cree que á la gloria de Cortés importaba haber conservado la vida de Cuautemotzin, aunque este autor da por cierta la conspiracion que en las circunstancias hubiera podido tener buen éxito; pues reducidos los españoles á la extremidad en que estaban, habria podido ser fácilmente destruidos al paso de un rio ó de algun pantano, y en el estado en que las cosas se hallaban en Mé-

jico, segun luego veremos, este hubiera causado un trastorno favorable á los intereses de Cuautemotzin. La muerte de éste, cualquiera que sea la causa á que deba atribuirse, es una mancha en la memoria de Cortés; pero ¿quién en una larga y tempestuosa carrera puede gloriarse de haberla corrido sin mancilla? El héroe del siglo no carece de manchas de esta especie.

No se comprende por qué no se libró Cortés del cuidado contínuo en que necesariamente debia tenerle un prisionero como Cuautemotzin, mandándole á España inmediatamente despues de la toma de la capital, pues no habiendo posibilidad alguna de se que volviese, ni aun medio de conservar relaciones con Méjico sin la voluntad del gobierno español, todo riesgo cesaba con esta medida, con la que salvaba todos los inconvenientes, entre tanto se afirmaba el nuevo gobierno. Así se hizo mas adelante con los nietos de Moctezuma, hijos de don Pedro, como se verá por un documento que se publicará en el apéndice, y esto produjo tales resultados, que algunos años despues un conde de Moctezuma pudo venir, sin causar el menor recelo, á ser virey de Nueva-España. Este acontecimiento y la difícil situacion en que se encontraba, traian á Cortés, segun Bernal Diaz refiere, mal dispuesto, pensativo y descontento; por lo que una noche, no pudiendo reposar, se salió de la cama, y paseándose en una sala en que se hallaba alojado, que era el aposento principal del poblezuelo en que estaba, y en la que habia ídolos, sin reparar que era un piso alto, cayó de él y se lastimó la cabeza, cuyo accidente calló, sin duda, por no llamar la atencion de los soldados.

Todo debe interesar al lector, tratándose de un hombre como Cuautemozin, por lo que no parecerán superfluas algunas noticias sobre su persona, su casa y su familia. En el bautismo se le puso por nombre don Fernando, y segun el testimonio tantas veces citado de Bernal Diaz, "era buen cristiano, y creia bien é verdaderamente. En su muerte le asistió el padre mercedario Fr. Juan Varillas, que acompañaba á Cortés. La calle que ahora se llama del Factor en esta capital, tuvo en los años inmediatos á la reedificacion de la ciudad el nombre de calle de Guatemuz, lo que hace creer que su casa estaba en ella. Su viuda, la princesa Tecuichpo, que como en la segunda

disertacion se dijo, era la hija mayor de Moctezuma, lo sobrevivió muchos años y casó en segundas nupcias, bautizada con el nombre de doña Isabel, con el contador Alonso de Grado, á quien se le mercedaron por el ayuntamiento los solares en que despues se construyó el hospital de Jesus, hombre de grande importancia en aquellos tiempos, y que desempeñó sus cargos mas honoríficos. Cortés, en un privilegio, cuya fecha es de 27 de junio de 1526, haciendo larga mencion de los méritos de Moctezuma para con los españoles, y del encargo que le dejó al morir respecto á sus hijas, dió el pueblo de Tacuba y otros muchos, "en nombre de su S. M., en dotes y arras á la dicha doña Isabel, para que lo halla y tenga y goce por juro de heredad, para agora y para siempre jamás, con título de señora de dicho pueblo;" y esta merced declara que la hace "en nombre de S. M. para descargar su real conciencia y la suya en su nombre [1]"

Muerto Alonso de Grado, doña Isabel quedó sin sucesion de ninguno de estos dos matrimonios, y pasó á terceras nupcias casando con Pedro Gallego, de quien tuvo un hijo que se llamó Juan Gallego Moctezuma, y muerto éste tercer marido, casó por cuarta vez con Juan Cano, que vino á la Nueva-España con Narvaez, de quien tuvo tres hijos y dos hijas, por quienes se difundió el apellido de Cano Moctezuma. Es sin embargo de notar, que en el referido privilegio Cortés no hace mencion alguna del casamiento de doña Isabel con Cuantemotzin; antes bien dice, que habiendo tenido por bien aceptar el encargo de Moctezuma, llevó á su casa á las tres hijas, que se llamaron las otras dos doña María y doña Marina, haciéndoles el mejor tratamiento y acogimiento que habia podido, educándolas en la religion cristiana, y que luego que doña Isabel, que era la mayor y legítima heredera de Moctezuma y la que mas encargada le habia dejado, habia estado en edad de casarse, le habia dado por marido al citado Alonso de Grado, á quien califica de persono de honra, hijodalgo, y que habia servido, desde el principio que á estas partes pasó, en cargos y oficios muy honrosos, tales como el de contador y lugarteniente de

[1] Este privilegio lo ha publicado el señor Prescott en su tomo tercero con el número 12.

gobrenador y capitan general. Oviedo en el mencionado diálogo, le hace decir á su interlocutor Cano, que no habia quedado hijo ninguno legítimo de Moctezuma, escepto su mujer doña Isabel, la cual quedò viuda porque Cuautemotzin su primo, por afirmarse mas en el imperio, siendo ella muy muchacha, la tomó por mujer con las ceremonias legales de los mejicanos, pero que no tuvieron hijos ni tiempo para procrearlos; y agrega que el mismo Cuautemotzin mató al hijo legítimo de Moctezma, Asupacaci, hermano de doña Isabel de padre y madre. Esta muerte y este casamiento me parece indican que por la consolidacion del poder que los emperadores de Méjico habian adquirido, especialmente en tiempo de Moctezuma, la monarquía propendía ya á hacerse hereditaria, y que sin duda lo habria sido por el curso natural de las cosas, si no hubiese sobrevenido la conquista. Cano, por otra parte, no habla del casamiento de doña Isabel con Alonso de Grado, y parece suponer que su primer matrimonio fue con Pedro Gallego; y reponiendo Oviedo en dicho diálogo que Cortés habia escrito al emperador que en la *noche triste* habia muerto el hijo y heredero de Moctezuma, Cano repite con aseveracion: "pues escriba usted lo que mandare y el marqués Hernando Cortés lo que quisiere, que yo digo en Dios y en mi conciencia la verdad, y esto es muy notorio." En esto y en otras cosas, Cano se manifiesta poco amigo de Cortés, y hablando de su mujer doña Isabel añade: "que era tal persona que, aunque se hubiera criado en España, no estuviera mas enseñada, ó bien doctrinada, ó católica, ó de tal conversacion é arte, que os satisfaria su manera é buen gracia; y no es poco útil ó provechosa al sociego y contentamiento de los naturales de la tierra; porque como es señora en todas sus cosas, é amiga de los cristianos, por su respeto é ejemplo, mas quietud é reposo se imprime en los ánimos de los mejicanos."

Muerto Cuautemotzin, Cortés nombró por señor de Méjico á don Juan Velazquez Tlacotzin Cihuacoatl, aunque no volvió á la ciudad habiendo muerto en el viaje. En lo sucesivo, reducidos los indios á los barrios que se les designaron al formar la *traza* de la ciudad, se organizó su régimen particular en las dos parcialidades de Santiago y San Juan, cuyos gobernadores duraron hasta el estable-

cimiento de la constitucion Española, por la cual se incorporaron las parcialidades en la forma general de municipalidades que por aquella se estableció.

Los condes de Moctezuma fueron trasladados á España, y por falta de sucesion varonil el título pasó á otras casas, como se verá en el árbol genealógico que se pondrá en el apéndice; reducida á pleito la sucesion en los últimos tiempos, se declaró la tenuta del mayorazgo en favor de don Alonso Marcilla, que habiendo intentado venir á Méjico, despues de hecha la independencia, con intencion, segun se dijo, de hacer valer los imaginarios derechos de su familia, no se le permitió llegar á la capital, y se retiró á Nueva Orleans, donde se quitó la vida algunos años despues. Así terminó la dinastía real de Méjico, de que no tendré ya ocasion de volver á ocuparme.

No obstante las penalidades que Cortés tuvo que sufrir en tan largo y peligroso viaje, llegó por fin á las playas del golfo Dulce, que comunica con el de Honduras, y tenía ya tomadas sus disposiciones para entrar por sorpresa en Naco y apoderarse de Olid, á quien suponía en aquel punto, cuando por medio de Sandoval, á quien mandó á tomar noticias, supo que Olid era muerto, y que en vano habia emprendido esta malhadada expedicion. Casas y Avila, prisioneros de Olid, no solo habian estado libres en Naco, sin mas restriccion que no poder usar armas, sino que eran admitidos á la familiaridad de Olid, aprovechándose de estas circunstancias, se pusieron de acuerdo con los soldados de Cortés que Olid habia traido consigo, algunos de los cuales le habian abandonado ya, y vuéltose á Nueva-España con un Briones, que tenia por capitan, y que fué ahorcado poco despues; y una no he, cenando con Olid, habiéndose retirado los criados concluida la cena, se echaron sobre él cada uno con un puñal que traia escondido. Olid, que era hombre de grandes fuerzas, logró escapar, aunque gravemente herido, y pudo ocultarse en el campo entre la maleza; entonces Casas y Avila, aclamando los nombres del rey y Cortés, juntaron la gente, é intimando la pena de muerte contra quien ocultase á Olid ó no descubriese dónde estaba lograron haberle á las manos, y formándole brevemente proceso, le condenaron á la pena capital, la que se ejecutó cortándole la cabeza en el mismo pueblo de Naco. Casas

dió aviso de lo ocurrido á Cortés, por medio de un bergantin que naufragó, y él mismo se puso en marcha para volver á Méjico, dejando fundada la ciudad de Trujillo, por recuerdo de su pátria; pero viniendo por el camino de Guatemala, y habiendo entonces tan pocos medios de comunicacion, no pudo encontrar á Cortés, que seguía la opuesta, ni darle noticia de lo ocurrido.

No fué poco la admiracion y gozo que tuvieron los españoles que recidían en Naco, con la visita de Cortés, la que estaban lejos de esperar. Le recibieron con aplauso, aunque la llegada de tantos huéspedes no era la mas oportuna, en circunstancias en que la colonia se hallaba en mucha angustia por falta de comestibles, cuya necesidad fué remediada por la venida de un buque de la Habana cargado de víveres, los que Cortés compró á crédito, y repartió entre todos. Pasó de allí á Trujillo, con dos bergantines y una parte de sus tropas, habiendo anclado á distancia por lo bajo de la playa, muchos vecinos de aquella poblacion, impacientes de verle en ella, se metieron en el agua para sacarle en hombros á la ribera. Tantos trabajos y peligros parecia que debia haber abatido el ánimo de Cortés; pero apenas establecidas sus fuerzas y las de sus soldados, su espíritu activo é infatigable se dirigió á nuevas empresas. Conquistar á Nicaragua y las demás provincias hasta el istmo de Panamá, castigando de paso á los españoles que de las islas habian venido á saltear indios en aquellas costas; encontrar el "secreto del estrecho" para desembocar en el mar del Sur, y seguir descubriendo las costas de éste, para llegar hasta las islas de la especería, eran los objetos de que se ocupaba con el ardor que en todo le era genial, cuando los avisos que recibió de Méjico le decidieron á volver allá; y tomadas las disposiciones necesarias para dejar organizado el gobierno de Honduras, en donde quedó por su teniente Hernando de Saavedra, con las instrucciones que se han publicado en el apéndice, se embarcó con un corto número de personas, con direccion á Veracruz. Por dos veces las tempestades le obligaron á retroceder, y por último tuvo que desembarcar en Trujillo y volver á emprender sus operaciones en aquella tierra, de donde pensaba que no habia de salir. Estos contratiempos le causaron una enfermedad que le puso tan al extremo, que tuvo dispues-

ta mortaja de San Francisco para que le enterrasen. Las noticias que nuevamente le llegaron de lo que pasaba en Méjico, y las instancias de Sandoval, le hicieron embarcarse, dejando la tropa á cargo del capitan Luis Marin, para que la volviese á Nueva-España por el camino de Guatemala; y mas dichoso en esta vez que en la anterior, llegó á la Habana, en donde era ya muerto Velazquez, y de allí, aunque no sin nuevos contrastes, siguió su viaje á Veracruz y ancló frente á la isla de Sacrificios, el dia 21 de mayo de 1526, un año y siete meses despues de su salida de Méjico.

Quedòse allí por aquella noche, y el dia siguiente saltó á tierra con veinte soldados, con los que se fué á pié hasta el sitio en que hoy está construida la actual ciudad de Veracruz, donde se encontró con algunos pasajeros que venían á embarcarse en S. Juan de Ulúa, en cuyos caballos, sin dejar que nadie se adelantase á dar aviso, se dirigió á Veracruz, en donde entonces estaba, y habiendo llegado dos horas antes de amanecer, se fué derecho á la iglesia, que halló abierta, y se entró en ella con todos los que le acompañaban. El sacristan, que era nuevamente venido de España, no conocía á Cortés, y viendo tanto número de personas en la iglesia á hora tan desusada, salió dando voces y pidiendo favor á la justicia. Los alcaldes y alguaciles y demás gente que acudió con armas, pensando que era otra cosa, comenzaron á decir con palabras airadas que saliesen, y como Cortés estaba tan flaco y macilento por los trabajos y enfermedades que habia pasado, no le conocieron hasta que les habló. Llenos entonces de regocijo corrieron todos á besarle la mano; y Cortés, abrazándolos y llamándolos por sus nombres, los agasajaba y acariciaba; en seguida se dijo misa, y le llevaron á aposentar á la mejor casa, que era la de Pedro Moreno Medrano. Cortés avisó su llegada al ayuntamiento de Méjico, por una célebre carta que se publicará en el apéndice, en la que comparando el estado en que la capital se hallaba con la oscuridad del limbo, en que yacian los santos esperando el advenimiento del Salvador, asemeja su llegada en tales circunstancias al triunfo de este, librando á sus amigos de la servidumbre en que estaban.

Me ha parecido conveniente, en obsequio de la clari-

dad, no interrumpir la relacion del viaje á las Hibueras, dejando para tratar con igual separacion los ruidosos acontecimientos de la capital, que fueron contemporáneos y dieron motivo al regreso de Cortés. Estos sucesos son de un interés peculiar para nosotros, y como se hallan referidos muy por menor en las actas de los cabildos del ayuntamiedto de esta ciudad, he creido que interesará lo curiosidad la lectura de estos documentos que contienen las primeras deliberaciones sobre asuntos públicos en nuestro país, y por esto he puesto en el apéndice el extracto del libro de cabildo, en lo relativo á estas materias, bastando por tanto tratarlas aquí sumariamente, en cuanto fuere menester para seguir el hilo de los sucesos.

A la salida de Cortés para las Hibueras, dejó gobernando, como en su lugar se dijo, al licenciado Zuazo, al tesorero Estrada y el contador Albornoz, aunque su primera intencion fué que solo quedasen los dos primeros, y que el tercero le acompañase en la expedicion. Los tres asistieron por la primera vez, como tenientes de gobernador, al cabildo que se celebró el 4 de noviembre de 1524. No se habia alejado mucho Cortés de la capital, cuando ya se habian desavenido Estrada y Albornoz, que de antemano estaban enemistados, y con la ligera ocasion del nombramiento de un elguácil, eclaron mano á las espadas, lo que en aquel siglo era frecuente, y no se tenia por hombre de honor el que en cualquiera pendencia no sostenia su razon con las armas. Cortés, instruido de estas desavenencias é importunado por el factor Salazar y el veedor Chirino, que le habian acompañado hasta Goazacoalco, les dió dos nombramientos, de que debian hacer uso segun las circunstancias: el uno para que gobernasen ellos con el licenciado Zuazo, castigando á Estrada y á Albornoz, si lo encontrasen desavenidos; y el otro, para que, en caso de estar estos en armonía, gobernasen los cinco juntos.

En estos nombramientos anduvo desacertado Cortés, pues habiendo ya desavenencia entre tres individuos, era de temer que mucho masl a hubiese entre cinco que de antes habian manifestado rivalidad: á no ser que, como presume Herrera, sabiendo que estos oficiales reales habian informado contra él al emperador, esperase que el des-

cuerdo entre ellos sirviese para deshacer la calumnia, ó lo que es mas cierto, que ansioso de partir para la expedicion, no reparase cuanto era menester en lo que disponian acerca del gobierno que habia de administrar el reino en su ausencia. En esto y en todo lo siguiente es de notar la grande importancia que entonces tenia el ayuntamiento de Méjico: ante él presentaban sus nombramientos los gobernadores; ante él prestaban el juramento; él decidía en las cuestiones que entre ellos se suscitaban, calificaba sus derechos y facultades é imponía la pena de muerte á los que desobedeciesen las providencias qué de él mismo emanaban.

De regreso á Méjico, Gonzalo de Salazar y Pedro Almindez Chirino, presentaron en el cabildo celebrado el 29 de diciembre del mismo año de 1524 la provision que los autorizaba á gobernar ellos solos con el Ldo. Zuazo, y reconocidos sin dificultad por el ayuntamiento, continuaron asistiendo á los cabildos sucesivos, sin intervencion alguna de Estrada y Albornoz. Siguieron así las cosas hasta el 17 de febrero de 1525, en cuyo cabildo, despues de reconocido por alguacil mazor Rodrigo de Paz, á quien Cortés dejó administrando sus bienes, lo cual le daba mucho poder ó influencia, además de ser, como dice Herrera, mas bullicioso de lo que conviniera, se presentaron Estrada y Albornoz manifestando el abuso que habian hecho Salozar y Chirino de las provisiones de Cortés, quien en las cartas que les escribía los continuaba reconociendo como sus tenientes. La resolucion se deja al Ldo. Zuazo, quien declaró que todos cuatro debian concurrir al gobierno, y así se aprobó en el cabildo extraordinario que aquella misma tarde se celebró, contra el cual no solo reclamaron Salazar y Chirino, sino que impusieron la pena de muerte y perdimiento de bienes contra el alcalde y regidores que se entrometiesen á aprobar lo que el Ldo. Zuazo habia determinado, y segun el temple de aquellos hombres, la imposicion de estas penas no era solo por atemorizar, sino que las llevaban á efecto con la mayor severidad. Estrada y Albornoz volvieron á asistir al cabildo desde el que se celebró el 25 de febrero, y no obstante la oposicion de Salazar y Chirino, quedaron reconocidos como tenientes de gobernador en union de los últimos, en virtud de la sentencia de Zuazo; pero esto no

duró mas que hasta el dia 19 de abril del mismo año de 1525, en cuyo cabildo el inquieto Rodrigo de Paz hizo reconocer á Salazar Chirino, con esclusion de Estrada y Albornoz. Para efectuar este cambio de Paz habia empleado Salazar una intriga muy sutil: á propuesta suya, y no obstante la oposicion de Estrada, hizo dar decreto de prision contra Paz, que firmaron los cinco individuos del gobierno, y dándole por cárcel la casa del mismo Salazar, pudo éste persuadirle que aquel atropellamiento era causado por Estrada y Albornoz, y que si queria unirse á él y Chirino para que los dos solos quedasen en el gobierno, haria que fuese puesto en libertad, como en efecto se verificó el dia siguiente; pero como esto dió motivo á muchos rumores en la ciudad, en la que Paz ejercía grande influjo, para hacer ver que todos los que formaban el gobierno estaban de acuerdo entre sí, Salazar persuadió á sus compañeros que fuesen juntos á comulgar públicamente á San Francisco, que ya se habia trasladado adonde ahora está, de la primera calle del Reloj, que fué donde se fundó y donde permanecieron los religiosos cosa de un año, segun en su lugar veremos. Sin embargo, Estrada y Albornoz sospecharon la liga que se habia formado entre Paz, Chirino y Salazar, pero este último, para quien, segun parece, todos los medios eran buenos con tal de llegar á su objeto, les protestó lo contrario y les propuso ligarse entre sí para resistir el influjo de Paz, y confirmar su concierto comulgando con una misma hostia, dividiéndola entre todos, cosa que entonces se practicaba, como tambien lo hicieron en Panamá Pizarro, Almagro y Luque, cuando formaron compañía para la conquista del Perú.

Todas estas novedades no se hicieron sin oposicion, pues en el cabildo de 20 de abril el Ldo. Zuazo protestó contra el acuerdo del dia anterior, contrario á su sentencia; pero Salazar y Chirino, apoderados ya de la autoridad y apoyados por Paz y una parte del ayuntamiento, no solo desatendieron sus razones, sino que nuevamente mandaron llevar adelante lo resuelto, imponiendo la pena á los contraventores, de perdimiento de bienes, y á los que no lo tuviesen, doscientos azotes; y en el cabildo de 2 de mayo acordaron, que el síndico Pedro Sanchez Farfan hiciese una informacion de todo lo ocurrido para dar

con ella cuenta al rey. Estrada y Albornoz intentaron oponerse al pregon por el que se les declaraba destituidos de la autoridad; y dando motivo á nuevas inquietudes, el alcalde Francisco Dávila, para sosegarlas, prohibió que nadie acudiese con armas á sostener ninguna de las dos partes, con lo que irritado Salazar, Chirino y Paz, le maltrataron, le quebraron la vara y le llevaron á la cárcel, ofreciéndole restituírle el empleo si hacía causa comun con ellos, y habiéndolo rehusado, mandaron al alguacil que le matase, por temor de lo cual tuvo que ocultarse, habiendo logrado ponerse en salvo.

El estado de la ciudad era cada dia mas inquieto, y notándose que todos los vecinos andaban armados en 23 de mayo se ordenó que no llevasen mas armas que las acostumbradas, que en aquella época se tenian por tan necesarias como el vestido; y en la noche de aquel mismo dia, Rodrigo de Paz, de acuerdo con Salazar y Chirino, prendió al Ldo. Zuazo, en la casa de Cortés, donde todos vivian, é inmediatamente dispusieron hacerle salir para Medellin y embarcarlo allí, á pretesto de una cédula del rey en que se mandaba fuese enviado á Cuba á dar su residencia. Por el mismo tiempo salieron de Méjico Estrada y Albornoz con licencia de Salazar y Chirino, para conducir á Medellin cierta cantidad de oro que se remitia al rey; pero sabiendo que se aproximaban Casas y Avila, que, como se ha dicho, venian de las Hibueras por Guatemala y Oajaca, recelosos los gobernadores de que sus rivales fuesen á unirse á estos capitanes para venir contra ellos, salió Chirino de Méjico precipitadamente con cincuenta caballos y buen número de escopeteros, y habiéndolos alcanzado á ocho leguas de distancia de la capital, los volvió á ella presos y despojados de sus armas, habiéndose evitado un combate por medio de los franciscanos, que habian adquirido ya tanta influencia que intervenian en todo.

Libres Salazar y Chirino de todos sus asociados en el gobierno, no les faltaba mas que consolidar su autoridad, haciéndola independiente de Cortés, y echar por tierra el poder de Paz, que les habia venido á ser molesto desde que ya no les era necesario. Este es el curso regular de todas las revoluciones, y son muy raros los ejemplos contrarios que la historia presenta. Para lograr el primero

do estos objetos, hicieron valer la voz de la muerte de Cortés y de todos los que le acompañaban, y esto mismo les sirvió para efectuar la ruina de Paz, pues con título de asegurar sesenta mil pesos que Cortés debia al erario por lo que habia invertido en las diversas expediciones y gastos de descubrimientos, hicieron que el tesorero y el contador, con quienes para esto se pusieron de acuerdo, no obstante haber atacado poco antes sus casas con fuerza armada y prendídolos, intentasen, proceder á inventariar los bienes de Cortés. Paz lo resistió y tomó las armas para defenderse, habiéndose hecho fuerte en la casa de Cortés, que era en el Empedradillo, donde ahora está el Montepío; pero por la intervencion de Estrada y de los franciscanos cedió, habiéndole dado seguro para su persona Salazar y Chirino, que prestaron pleito homenaje de guardárselo en manos de los capitanes Jorje de Alvarado y Andrés de Tapia. Asegurado con esto Paz, abrió las puertas y entregó los bienes de Cortés, con lo que los oficiales reales se entraron en su casa y fueron robadas muchas cosas de ella, y sufrieron insultos las indias nobles que Cortés tenia en ella para darles educacion y casarlas, de lo que se ofendieron mucho los indios. Todos estos trastornos tuvieron lugar del 17 de agosto, último cabildo á que Paz asistió, al 22 del mismo mes, en cuya sesion Salazar y Chirino dieron cuenta al ayuntamiento de lo acaecido, y con parecer del bachiller Alonso Perez, á quien habia nombrado en 4 de este mes "letrado del cabildo," se hicieron reconocer y proclamar por gobernadores.

Para confirmar mejor la noticia de la muerte de Cortés en el ánimo del pueblo, mandaron hacerle solemnes honras, en la que predicó un religioso, moderando sus alabanzas por no ofender á Salazar, quien en todo se consideraba el principal de los dos gobernadores. Los bienes de Cortés se depositaron en manos del tenedor de bienes de difuntos, y luego se vendieron á vil precio, y lo mismo se hizo con los de Gonzalo de Sandoval y de todos los qu habian acompañado á Córte á las Hibueras. Hacía dar crédito á la voz que corria de su muerte la falta absoluta de noticias desde su salida de Goazacoalco: el capitan Francisco de Medina habia ido á buscarle, pero cogido por los indios en Jacalango, le dieron una muerte

cruelísima, habiéndolo cubierto de rajas pequeñas de ocote, introducidas en todo su cuerpo, que encendieron, haciendo con él horrible luminaria; Diego de Ordaz, que á su vuelta de España habia ido tambien en busca de Cortés, sabiendo la suerte de Medina, se volvió y dió nuevo valor á la especie. Los gobernadores no solo no trataban de averiguar qué habia sido de Cortés, ni menos de mandarle socorro alguno, sino que castigaban con severidad á todo el que desmentía la noticia que á ellos les interesaba que se creyese; y así es que mandaron azotar públicamente á Juana Mansilla, mujer de Juan Valiente, que se reia de la noticia y afirmaba que Cortés vivia, y autorizaron á las mujeres de los que habian ido en la expedicion, para casarse en segundas nupcias.

Habian agraviado demasiado Salazar y Chirino á Rodrigo de Paz para no intentar descubrirle, y olvidándose del seguro que le habian dado, le prendieron y le dieron tormento para que confesase dónde estaban ocultos los pretendidos tesoros de Cortés. El tormento á que se le sometió fué el mismo que habia sufrido Cuautemotzin, quemándole los piés á fuego lento con aceite hirviendo, pero con tal rigor, que se le cayeron los dedos y se le abrasó hasta el tobillo. Si los conquistadores eran crueles con otros, no eran por lo menos mas benignos entre sí mismos. En seguida, so color que causaba alboroto, le ahorcaron sacándole en hombros al suplicio, porque por efecto del tormento no podia tenerse en pié, y estando en manos del verdugo, llegó á él Salazar y le ofreció la vida si declaraba los tesoros de Cortés; él contestó que no los había, y que dijesen á Cortés que le perdonase, porque al rigor del tormento dijo que se los habia llevado consigo á las Hibueras, no siendo verdad; y no obstante haber apelado de la sentencia, se llevó adelante la ejecucion con general sentimiento del pueblo. Así murió este hombre de grande influjo en su tiempo, y el primero que figuró en las revueltas de nuestros abuelos, siendo víctima de aquellos que le debieron haberse ensalzado al poder.

La arrogancia de los gobernadores crecia cada vez mas, viendo desaparecer toda oposicion. Para hacerse de un partido, daban largamente repartimientos, en especial á los que les parecía que mas los podian ayudar y favore-

cer, y en todos los empleos ponian personas de su confianza. A Antonio de Villaroel, que era enteramente suyo, le nombraron alguacil mayor en lugar de Paz, y á pretexto del corto número de regidores, hicieron entrar en el ayuntamiento personas con que pudiesen contar. Pareciéndoles que nada debia ya inquietarlos, no pensaban mas que en gozar de la autoridad sin tratar del gobierno. Herrera describe uno de los abusos que cometian, en los términos siguientes: "Enviaron á todas las provincias á pedir el oro y joyas que tenian los señores, y les escudriñaron las casas y se las tomaron por fuerza con todas las alhajas de plumería y riquezas que tenían' haciéndoles mal tratamiento, cosa que sintieron mucho y si la esperanza que Hernando Cortés era vivo no los tuviera en freno, se alzaran; y con todo eso se fueron muchos desesperados á los montes, desde donde salian á los caminos y mataban á los cristianos, y en un solo pueblo mataron quince, y mucha parte de la costa del mar del Norte se alteró. Decian públicamente Salazar y Chirino, que el rey no habia menester que le trajesen tanto oro de Nueva-España, que pues no le traian mas de veinte mil ducados del reino de Nápoles, le bastaban otros tantos. Por contemplacion de dos mujeres casadas que Salazar y Chirino tenian por amigas, á las cuales disimularon algunas insolencias muy dignas de ser castigadas, ocupaban á sus maridos en comisiones fuera de Méjico, y les dieron ricos repartimientos." Para evitar que las noticias de lo que se pasaba se comunicasen á España, mandaron desmantelar los buques que estaban en el puerto, y dieron órden á Francisco Bonal, alcalde de la Villa Rica de la Vera-Cruz, para que prendiese á cualqnier juez del rey que allí llegase, y lo volviese á enviar á España.

La persecucion contra los amigos de Cortés era rigurosa: unos fueron presos, otros tuvieron que huir, y otros se retiraron á San Francisco, habiendo quitado á todos sus haciendas y repartimientos. Mucho se recelaban de Francisco de las Casas, de Avila y de Diego Hurtado de Mendoza, y habiendo recibido mal á los primeros cuando regresaron de las Hibueras, estos se habian retirado á Oajaca, de donde los hicieron traer presos, y los procesaron por la muerte de Olid, condenándolos á la pena capital, no por amor á la justicia sino por librarse con esta

ocasion del temor en que los tenian; pero habiendo apelado ó interpuéstose personas de respeto, acordaron mandàrlos á España con el proceso y varios comisionados de su confianza, con doce mil pesos para el rey y muchas joyas y presentes para hacerse amigos en la córte, todo lo cual se perdió en la isla del Fayal, salvándose solo las personas.

Para dar mayor color á sus pretensiones en la córte con el viso de la legitimidad, y conforme con el espíritu del tiempo, que como hemos visto era hacer intervenir siempre á los procuradores ó diputados de los ayuntamientos, hicieron una junta de estos, y en el cabildo del 10 de octubre acordaron que se les diesen los poderes de la ciudad de Méjico y de todas las villas pobladas de españoles á Villaroel y á Bernardino Vazquez de Tapia, que no estaban bien con Cortés, para informar al emperador de todo y pedirle lo que conviniese. Revocaron los poderes dados anteriormente á Montejo y á Ocampo, y señalaron grandes salarios y ayudas de costas á los nuevamente nombrados, y porque Villaroel se quejó de que Paz le habia ganado al juego doce mil pesos, se mandó que se le pagasen de los bienes de aquel, que se pusieron en venta.

El Ldo. Zuazo, desde la isla de Cuba, adonde lo despacharon Salazar y Chirino, dió aviso de todo á Cortés, quien se llenó de pena con tales noticias. No pudo contener las lágrimas con la relacion que Zuazo hacía de todos los desastres de Méjico, cuya carta leyó delante de todos sus compañeros y amigos, la que concluia diciendo Zuazo: "Esto que aquí escribo á vuestra merced pasa ansí, y dejélos allá y embarcáronme preso en una acémila, y con grillos aquí donde estoy." Cortés, con tal lectura y pesaroso de no haber dejado en el mando á alguno de sus antiguos capitanes, exclamó: "Al ruin ponedle en mando, y vereis quien es. Yo me lo merezco, que hice honrar á desconocidos y no á los mios que me siguieron toda su vida." Retirado á su aposento no quiso hablar con nadie en largo rato, é instándole sus compañeros que se embarcase luego con todos ellos, en tres buques que allí tenia, para volver á la Nueva-España, pues tan urgente era el remedio, les manifestó los peligros que pulsaba si se presentase de improviso en el puerto, por lo que preferia ir acompañado de pocos, con el fin de desembarcar

secretamente y entrar desconocido en la ciudad, y despues de tres dias de rogativas y procesiones, habiendo oido misa de Espíritu Santo, se embarcó, como en su lugar se dijo; pero repelido por los vientos contrarios y fortunas de mar, y resuelto á permanecer mas tiempo en las Hibueras, mandó á Méjico en un bergantin á su lacayo Martin Dorantes, con cartas en que hacía saber que vivia, y revocando los poderes que anteriormente tenia dados, lo confirmó á Francisco de las Casas, para que gobernase en su nombre hasta su regreso.

Mucho habian mudado las cosas de aspecto entre tanto en Méjico. El número de los retraidos en San Francisco habia ido en aumento, y aunque Salazar y Chirino no respetaron aquel asilo, sacando de él por fuerza á varios individuos que mandaron á España con Casas, esto no hizo mas que empeorar su causa; pues el custodio fray Martin de Valencia, de quien tanto tendré que decir en otra disertacion, viendo que no se respetaba la censura, tomó las cosas sagradas, y con todos sus frailes se salió procesionalmente para retirarse á Tlaxcala. Salazar, aunque muy sentido con los frailes por tal suceso, envió tras ellos, y haciéndoles volver restituyó los presos y pidió la absolucion de las censuras, bien que acompañando este acto de sumision con muchas injurias; todo lo cual dió nuevo aliento á los retraidos, que no solo tenian ya un jefe, que era el capitan Andrés de Tapia, sino que se hacían de armas, de caballos y demás de aprestos guerra. Otros cuidados inquietaban tambien por otras partes á los gobernadores: los indios se habian movido en Oajaca y en las sierras de Coatlan, distantes diez leguas de aquella ciudad, habian muerto á cincuenta españoles y á ocho ò diez mil indios esclavos que andaban en las minas, lo que pareció de tal manera grave, que Pero Almindez Chirino salió para reprimir aquella sediccion con buen número de españoles, aunque no consiguió prender á los sublevados, que se escaparon una noche con todo el tesoro que tenian, que era mucho, de un peñol en donde los tenia cercados. Salazar, habiendo quedado solo en Méjico, tomaba precauciones para su seguridad, y aunque intentó atacar á los traidores de San Francisco, no se decidió á ello por la resistencia que estaba seguro habian de hacerle, y cierto de que otros muchos se hallaban dis-

puestos á unirse á ellos. Los retraidos, por otra parte, habian tomado tal atrevimiento, que ya pensaban si sería bien acometer á Salazar cuando saliese á misa, y matarle ó salirle al campo y juntar gente para hacerle la guerra. Salazar, temeroso de estos movimentos, formó guardia que le acompañase, y para hacerse partido prodigaba promesas y dádivas, con las que le parecía que tendría la gente de su parte; pero por mucho que ofrecía no llegaba á satisfacer los pensamientos de los ambiciosos, que con ocasion de aquellas alteraciones no trataban de otra cosa que de su provecho. Este era el estado de la Nueva-España cuando resonó en ella otra vez el nombre de Cortés, y esto solo bastó para calmarlo todo.

Habia convidado Salazar á todas las personas principales de Méjico á pasar un dia de campo en unas huertas, á una legua de la ciudad, que supongo fué por San Cosme, por habérsele dado allí sitio para jardin al mismo Salazar y á otros muchos en el cabildo de 12 de enero de este año de 1526. Todos los convidados salieron juntos de la capital; y en medio de todos iba con gran pompa el gobernador. En el mismo dia se verificó la llegada á Méjico de Dorantes, el cual, instruido por los amigos de Cortés, de todo lo que pasaba, se fué en derechura á S. Francisco. Reuniéronse alli hasta cien personas, hiciéronse de armas; se dieron las cartas de Cortés, y en medio de la noche, aunque con una luna muy clara, se convocó el ayuntamiento, al cual no concurrieron mas que un alcalde y pocos regidores. Entonces Jorje de Alvarado con treinta caballos fué recorriendo las calles, proclamando que los que quisiesen servir al rey acudiesen á San Francisco, donde verian cartas y provisiones de Cortés. Grande fué el contento de todos los vecinos sabiendo que era vivo, y mucha la gente que se reunía á los que llevaban su voz. Salazar, por su parte, habia vuelto precipitadamente á su alojamiento, que era la casa de Cortés en el Empedradillo, y se habia puesto en ella en defensa, con cosa de mil españoles y doce piezas de artillería. Tapia hizo un reconocimiento á la gente que habia acudido á San Francisco, en que refirió la tiranía que Salazar y Chirino habian cometido; espuso la necesidad de nombrar un teniente de gobernador mientras Cortés llegaba, y que los que de buena gana quisiesen darle su asistencia se que-

dasen, y los demás se fuesen en buena hora.

Siempre en las revoluciones se atiende á lo que parece mas conveniente en el momento, sin cuidar mucho de lo sucesivo, y generalmente no se hace mas que contraponer un partido á otro, dejando por lo comun los males en pié. Estrada y Albornoz habian sido perseguidos por Salazar y Chirino, y esto bastaba para elevarlos al poder en lugar de aquellos, aunque no fuesen mejores, y que se hubiesen manifestado igualmente enemigos de Cortés. Así fueron nombrados tenientes de gobernador en la ausencia de Casas, en el cabildo que se celebró en 29 de enero de este año de 1526, no en las casas de Cortés de que era por entonces dueño Salazar, sino en la de Luis de la Torre, y deponiendo á los que habian obtenido de Salazar los empleos de mayor confianza, fueron nombrados en su lugar los principales jefes del partido que iba predominando.

Aunque las fuerzas reunidos de San Francisco no pasaban de quinientos hombres, Andrés de Tapia y Jorje de Alvarado marcharon denodadamente con ellos á atacar á Salazar; pero antes de hacerlo, dejando la tropa situada en las esquinas de las calles, Tapia se adelantó á caballo á hablar con Salazar, quien le pidió manifestase las cartas ó instrucciones del rey, que habia dicho tener para sus procedimientos contra Cortés, y habiendo dicho que no las tenía, Tapia, arremetiendo con el cabildo, gritó á la gente que acompañaba á Salazar: "Caballeros, prendedle, no querais ser traidores." Entonces Salazar tendió la mano con la mecha á un cañon diciendo: "Calla, si no quieres que pegue fuego;" á cuyo tiempo don Luis de Guzman, que mandaba la artillería de Salazar temiendo ser atacado por la espalda, la hizo entrar á la casa con parte de la gente; el resto que quedó fuera se unió con Tapia, y éste acometió contra la casa, cuya puerta fué derribada y la casa entrada por muchas partes. Tapia cayó del caballo, herido de una pedrada, y Jorje de Alvarado dió presto con Salazar, á quien éste y los jefes pudieron salvar del furor de los soldados; la gente de Salazar se desbarató y huyò, saltando por las ventanas y paredes. A Salazar le echaron una cadena al cuello y con mucho vituperio le pasearon por calles y plazas para que todos le viesen, y no juzgándole seguro de otra suerte, le

encerraron en una jaula de vigas gruesas que al efecto construyeron. Igual suerte tuvo Chirino, quien venia de Oajaca, donde se hallaba, al socorro de su compañero; pero sabiendo que Tapia marchaba contra él, se retiró á Tlaxcala, y se metió en el convento de San Francisco, de donde le sacó Tapia, y conduciéndole á Méjico le pusieron en otra jaula junto á Salazar. Consta por el libro de cabildo que en 23 de marzo del año siguiente de 1527 se mandaron pagar al maestro carpintero, Hernando de Torres, siete pesos por la hechura de estas jaulas, y se pasó en data esta suma por gastos de justicia. A Martin Dorantes, el conductor de las cartas de Cortés se le dió en el cabildo de 3 de febrero de 1526, pocos dias despues de la revolucion, un sitio para huerta, que habia sido de Diego de Ocaña, quien no habia cumplido con las condiciones de la merced.

Cortés recibió la noticia de este suceso en la Habana, pero no por eso varió su intento de venir oculto pues tenia grandes motivos para recelar de Estrada y Albornoz. Estos habian informado contra él á las Córtes, lo que él no ignoraba, y en el tiempo que gobernaron se condujeron con doblez y sin descuidar sus aprovechamientos, lo que causó gran disgusto á los mismos que los pusieron en el gobierno. En la ciudad se deseaba el pronto castigo de Salazar y Chirino, pero Albornoz miraba las cosas de otro modo; y como que aquellos habian obtenido sus empleos por el gobernador Cobos, á quien él tambien debia el suyo, no queria descontentar á un hombre de tanta influjo con el emperador, por vengar los agravios de Cortés, cuya ruina debia prometerse segun los informes que contra él habian dado secretamente. Entre tanto, los amigos y parciales de Salazar y Chirino, hacian esfuerzos para libertarlos, con cuyo intento trataron matar á Estrada y Albornoz, y con llaves falsas abrir las jaulas de los presos; pero fueron descubiertos y castigados con la pena capital, amputacion de manos ó piés, azotes y destierros: castigos todos usados por la bárbara legislacion criminal de aquel siglo, muchos de los cuales ha puesto en olvido la mayor humanidad y blandura del nuestro.

En este estado permanecieron las cosas hasta el 31 de mayo, que fué dia de Corpus, y estando los gobernado-

res con el ayuntamiento en la iglesia para salir en la procesion, llegó Martin Arto, que á toda diligencia habia venido de Veracruz, con la carta en que Cortés avisaba su arribada á aquel puerto. Esta se publicó por bando, y fué inmenso el regocijo que causó en todos los habitantes de la ciudad, tanto españoles como indios, segun se espresa en el libro de cabildo; pues en el que se celebró en el dia siguiente 1º de junio para acordar la contestacion, se dispuso se diesen albricias al citado Arto, "por cuanto trajo á esta ciudad las buenas nuevas de la venida del señor gobernador al puerto de Medellin, de lo cual esta ciudad recibió mucho placer y áun sosiego, y ellos en nombre de ella le mandaban y mandaron á dar doce pesos de oro."

Cortés estuvo descansando doce dias, y tardó quince en llegar á Méjico; tanto en el tiempo que permaneció en Medellin como en su tránsito á la capital, venian los indios de largas distancias con presentes y ofrecimientos, mostrando grandísimo contento de su venida. Limpiábanle el camino por donde habia de pasar, y lo regaban de flores: ¡tan querido era de ellos, y tanta la diferencia que habian hallado entre su gobierno, en el cual habia cuidado con tanta eficacia de su conservacion y bienestar, y el que le habia sucedido! Rodrigo de Albornoz, que estaba en Tezcuco, se adelantó una jornada á recibirle con mucho acompañamiento, y en Méjico Alonso de Estrada salió á su encuentro con todos los españoles en ordenanza de guerra, y los indios lo recibieron con no menor aplauso que si hubiera sido el mismo Moctezuma: no cabian por las calles, con muchas danzas, bailes y música, y en la noche hicieron hogueras y luminarias. Cortés, lleno de gozo, se dirigió á San Francisco á dar gracias á Dios, porque despues de tantos trabajos le habia llevado á tanto descanso y seguridad. Este debió ser el dia mas hermoso de la vida de Cortés, pues el agradecimiento de una nacion es el mas grande premio para una grande alma. El dia 21 de junio se tuvo el cabido en S. Francisco, al cual asistió Cortés, en cuyas manos entregaron las varas los alcaldes y regidores que habian sido nombrados durante el gobierno de Salazar y Chirino, y se anularon tambien las mercedes de solares hechas durante aquel período.

Entre tanto que Cortés andaba en las Hibueras, su secretario Juan de Ribera solicitaba por él en la córte, y para facilitar el despacho de sus pretensiones, se obligó á hacer llegar dentro de año y medio doscientos mil pesos para las urgencias de la corona, obligándose Cortés á completar está suma, si no la hubiese en las rentas reales, con su crédito y el de sus amigos. Sobre varios puntos que se promovieron acerca de los gastos hechos en las expediciones de descubrimientos, se dispuso aguardar mas estensos informes; y en premio de los servicios que habia prestado, se le confirmó el tratamiento de *Don*, se le nombró adelantado de la Nueva-España, y se le dió, segun Herrera, el hábito de Santiago. Mandó además el emperador que se le espidiese un privilegio en que, haciendo larga relacion de sus servicios, se le dieran armas alusivas á estos. Estos y otros documentos se reservan para publicarlos con la disertacion en que me ocupe mas especialmente de todo lo personal de Cortés. El secretario Ribera obtuvo otras gracias para sí y para Fr. Pedro Melgarejo, que habia asistido tambien al despacho de los asuntos de Cortés.

Pero no obstante estas gracias, los informes siniestros de los oficiales reales habian producido su efecto, á lo que ayudaba la disposicion suspicaz del gobierno contra todos los que le habian prestado grandes servicios á considerables distancias. Donde acababa la conquista allí se hacia que acabase el influjo y el poder del conquistador, entrando en su lugar la autoridad real en toda su estension, depositada en otras manos que las que habian empuñado las armas para la conquista. Tal fué la conducta constante del gobierno español desde la conquista de Nápoles, y es menester convenir en que este principio era bien entendido, aunque practicado á veces por medios reprobados. Así fué como recelando Fernando el Católico del Gran Capitan, para sacarle de Nápoles le ofreció hacerle gran maestre de Santiago; pero apenas le tuvo en España, ya manifestó su renuncia á conferirle una dignidad que una sana política habia hecho incorporar en la corona: diósele la ciudad de Loja, en el reino de Granada, recien conquistado de los moros, además de los premios que ya habia obtenido; se le ofreció el señorío perpétuo de ella, en cambio de su desistimiento de la

maestría, á lo que el altivo conquistador respondió: "No cambio mi resentimiento por una ciudad." Aun en las circunstancias mas difíciles de la guerra civil del Perú, solo en el ultimo extremo se le autorizó al presidente Pedro de la Gasca para que dejase el gobierno en manos de Gonzalo Pizarro, diciendo con despecho un consejero de Indias: "Quede la tierra por el emperador, y gobiérnela el diablo;" pero el respeto al soberano era tal en aquellos tiempos, que él solo bastó para dar fuerza á las providencias de aquel hábil político, y un hombre que entró en el Perú, sin mas armas que su bonete y su breviario, supo hacerse obedecer, é hizo cortar la cabeza en un patíbulo al jefe poderoso de los turbulentos conquistadores de aquel reino. Este sistema causaba el descontento y las quejas de los conquistadores, que se creian mal remunerados de tan grandes servicios, no obstante los premios que se les concedian, los cuales eran á veces tales, aunque siempre á espensas del país conquistado, que su misma exhorbitancia venia á ser motivo de nuevos disgustos, por la resistencia que por parte del gobierno habia para su cumplimiento, el que nunca llegaba á tener entero efecto.

Tanto por consecuencia de este sistema, cuanto por las contínuas acusaciones que contra Cortés se hacían, Cárlos V se decidió á mandar se le tomase residencia, y al efecto se nombró por jefe de ella al Ldo. Luis Ponce, que á la sazon estaba en Toledo desempeñando el cargo de teniente de su deudo, el conde de Alcaudete, corregidor de aquella ciudad. Cárlos V comunicó este nombramiento á Cortés, en carta que le escribió en la misma Toledo, en 4 de noviembre de 1525 pero la venida de Ponce se retardó hasta el año de 1527, embarcándose en 2 de febrero en Sanlúcar de Barrameda; y habiéndose detenido dos meses en Santo Domingo, llegó á San Juan de Ulúa, desde donde despachó á Lope de Samaniego y á Ortega Gomez con carta para Cortés. Este recibió las cartas de Ponce el dia de San Juan, hallándose en una corrida de toros, diversion que los españoles habian traido con sus demás costumbres, á que eran tan aficionados, que la vemos por este hecho establecida desde que comenzó á haber ganado vacuno, el cual era todavía muy escaso y caro; luego respondió, y mandó personas que acompaña-

sen y obsequiasen en el camino á Ponce.—Quisiera este descansar algunos dias en Medellin, pero habiéndole dado á entender los desafectos de Cortés que haría justicia antes de su llegada de Salazar y Chirino y de otros que tènia presos, precipitó su salida, y en cinco dias se puso en Iztapalapa. Allí se le dió un gran banquete de que le vino una enfermedad, que los enemigos de Cortés no dejaron de atribuir á veneno que este le habia dado. Su entrada en la capital fué el 2 de julio, y miércoles 4 del mismo, estando el ayuntamiento reunido en la iglesia mayor, que, como en su lugar veremos, era la parroquia que hubo en la plaza, presentó sus despachos y fué reconocido por gobernador, cuyo empleo debia ejercer tan solo durante el juicio de residencia de Cortés, que en seguida se publicó. A todos los alcaldes y regidores los conservó en ejercicio, no habiendo retenido para sí, como él mismo dijo, mas que la vara de gobernador.

Apenas se comenzaban á remover las pasiones que la residencia debia exitar en favor y en contra de Cortés, falleció Luis Ponce el viérnes 20 del mismo julio, no habiendo permenacido en el gobierno mas que diez y ocho dias, ni hecho otra cosa notable que poner en posesion del empleo de alguacil mayor, que entonces era muy importante, al comendador de Santiago Diego Hernández de Proaño, cuyo nombre ó el de sus descendientes se ha perpetuado en el célebre cerro de Proaño, que contiene las vetas del Fresnillo, las que tantas riquezas han producido y están en la actualidad produciendo; el despacho de su nombramiento se presentó en el cabildo celebrado el 16 de julio en la posada de Luis Ponce, que estaba en cama. Aunque Betancourt dice que este fué sepultado en el presbiterio de la parroquia de San José es mas probable que lo fuese en la parroquia de la plaza, siendo una equivocacion de aquel autor el asentar que la única que habia era la de San José.

Luis Ponce dejó sustituido el poder que trajo para gobernar en el Ldo. Marcos de Aguilar, el cual no vino con él de Santo Domingo, segun Herrera asienta, sino que como el mismo Aguilar contestó al ayuntamiento, habia venido "como inquisidor á entender en las cosas tocantes al santo oficio de la inquisicion," y es el primero que vemos haber tenido este encargo; pero los procuradores de

Tlaxcala, sabiendo estas novodades se trasladó prontamente á Méjico para mediar en ellas, Cortés no pensó ya mas que en pasar á la córte, dejando un país en que tenia que sufrir tantos agravios, y presentar sus quejas al emperador, con la seguridad de haber prestado tan grandes servicios, cuyo premio llevaba en su propio pecho, aun cuando los hombres quisiesen rehusárselo; pues, como él mismo decía en su quinta carta á Cárlos V: "No

osible que por tiempo V. M. no conozca mis servicios, y ya que esto no sea, yo me satisfago con hacer lo que debo, y con saber que á todo el mundo tengo satisfecho y le son notorios mis servicios y lealtad con que los hago, y no quiero otro mayorazgo que este."

Mucho necesitaba esta conviccion de su lealtad, para presentarse con confianza en una córte tan prevenida contra él por el influjo de sus enemigos. Cárlos V, en consecuencia de las turbaciones ocurridas en Méjico, habia resuelto variar el sistema de gobierno en la Nueva-España, confiriendo la autoridad suprema á una audiencia de cinco individuos, y fueron nombrados oidores los Ldos. Juan Ortiz de Matienzo, Alonso de Parada, Diego Delgadillo y Francisco Maldonado. La eleccion de presidente de esta corporacion no pudo ser mas desacertada, pues recayó en Nuño de Guzman, quien habiendo obtenido antes el gobierno de Pánuco, se habia conducido de la manera mas cruel, haciendo trasladar los indios á las islas para venderlos por esclavos, y habia tenido varias contestaciones con Cortés sobre los límites de su gobierno, por cuyas resultas se habia declarado su enemigo — Al comunicar á Cortés el nombramiento de la nueva audiencia, el emperador le pidió por favor que destinase en su casa las piezas necesarias para la residencia de los oidores y salas del tribunal, pues todavía el gobierno no tenia edificio que le perteneciese en la capital; y al mismo tiempo, haciendo uso de las mismas arterías que se habian empleado para sacar de Italia al Gran Capitan, se le dijo que necesitando el emperador de su consejo para muchas cosas concernientes al bien de los paises nuevamente descubiertos y conquistados, habia resuelto llamarle á España, y á la audiencia se le previno que le exhortase á presentarse en la córte, y que si lo rehusaba se le prendiera. No habia necesidad de estos medios violen-

gobierno el Ldo. Aguilar, y por muerte ó ausencia de éste, el que por él fuese nombrado; por lo cual y en virtud del poder que le fué conferido por el mismo Aguilar, en 28 de febrero de aquel año, Estrada quedó reconocido por único gobernador. Esta resolucion de la córte fué efecto de los siniestros informes que Albornoz habia dado contra Cortés, los cuales cada dia hacian que se le mirase con mayor desconfianza.

Uno de los primeros actos del gobierno de Estrada fué soltar de la jaula al factor Salazar y dar licencia á Chirino para que saliese de San Francisco, donde estaba retraido, porque habiendo sido sacado por Tapia del convento de la misma órden de Tlaxcala, se consideró necesario restituirle al asilo que habia sido quebrantado. Poco despues llegaron òrdenes de la córte, obtenidas por el influjo de Cobos, para que quedasen ambos en libertad: cosa que sintió mucho Cortés, persuadido de que eran merecedores de castigo, el cual no quiso él mismo imponerles cuando estuvo en sus manos hacerlo, porque no pareciese que se hacia juez en su propia causa: moderacion digna de elogio, y que estuvieron lejos de guardar con él sus enemigos.

La enemistad de Estrada se manifestó cada vez mas contra Cortés y todo lo que le pertenecía, aunque él evitaba las ocasiones, ocupándose únicamente de sus proyectos de descubrimiento en el mar del Sur, y residiendo frecuentemente fuera de la capital. Hallábase en Cuernavaca con Sandoval, cuando supieron que por lijero motivo, Estrada habia mandado cortar la mano izquierda á un soldado llamado Cortejo y á un criado de Sandoval; vinieron ambos de presto para evitar esta cruel ejecucion, pero la encontraron ya hecha, lo que dió lugar á agrias contestaciones y á que Estrada mandase salir de Méjico á Cortés: al intimarle la órden de su destierro, Cortés contestó: "que daba gracias á Dios que de las tierras y ciudades que habia ganado con tanta sangre suya y de sus compañeros, vinieran á desterrarle personas que no eran dignas de bien ninguno, ni de tener los oficios que tenian." Todos, españoles é indios, se ofrecían á Cortés para sostenerle, pero él por bien de la paz, se resolvió á salir á Coyoacan, de donde se retiró á Tezcuco; y aunque fray Julian Garcés, que habia venido de obispo de

Tlaxcala, sabiendo estas novedades se trasladó prontamente á Méjico para mediar en ellas, Cortés no pensó ya mas que en pasar á la córte, dejando un país en que tenia que sufrir tantos agravios, y presentar sus quejas al emperador, con la seguridad de haber prestado tan grandes servicios, cuyo premio llevaba en su propio pecho, aun cuando los hombres quisiesen rehusárselo; pues, como él mismo decía en su quinta carta á Cárlos V: "No osible que por tiempo V. M. no conozca mis servicios, y ya que esto no sea, yo me satisfago con hacer lo que debo, y con saber que á todo el mundo tengo satisfecho y le son notorios mis servicios y lealtad con que los hago, y no quiero otro mayorazgo que este."

Mucho necesitaba esta conviccion de su lealtad, para presentarse con confianza en una córte tan prevenida contra él por el influjo de sus enemigos. Cárlos V, en consecuencia de las turbaciones ocurridas en Méjico, habia resuelto variar el sistema de gobierno en la Nueva-España, confiriendo la autoridad suprema á una audiencia de cinco individuos, y fueron nombrados oidores los Ldos. Juan Ortiz de Matienzo, Alonso de Parada, Diego Delgadillo y Francisco Maldonado. La eleccion de presidente de esta corporacion no pudo ser mas desacertada, pues recayó en Nuño de Guzman, quien habiendo obtenido antes el gobierno de Pánuco, se habia conducido de la manera mas cruel, haciendo trasladar los indios á las islas para venderlos por esclavos, y habia tenido varias contestaciones con Cortés sobre los límites de su gobierno, por cuyas resultas se habia declarado su enemigo — Al comunicar á Cortés el nombramiento de la nueva audiencia, el emperador le pidió por favor que destinase en su casa las piezas necesarias para la residencia de los oidores y salas del tribunal, pues todavía el gobierno no tenia edificio que le perteneciese en la capital; y al mismo tiempo, haciendo uso de las mismas arterías que se habian empleado para sacar de Italia al Gran Capitan, se le dijo que necesitando el emperador de su consejo para muchas cosas concernientes al bien de los paises nuevamente descubiertos y conquistados, habia resuelto llamarle á España, y á la audiencia se le previno que le exhortase á presentarse en la córte, y que si lo rehusaba se le prendiera. No habia necesidad de estos medios violen-

tos, pues antes de que saliesen los oidores de España Cortés tenia determinado y dispuesto su viaje, y para efectuarlo despachó á Veracruz á su criado Pedro Esquivel, para aprestar dos buques que estaban en el puerto; pero la salida se retardó por la desgracia sucedida á este, que fué encontrado al cabo de algun tiempo muerto en una isleta de la laguna. Cortés dejó encargada la administracion de sus bienes, durante su ausencia, á su pariente el Ldo. Juan de Altamirano, de quien procede la casa de los marqueses de Salinas, incorporada despues en la de los condes de Santiago, y tomadas todas sus disposiciones, partió para embarcarse, acompañándole Gonzalo de Sandoval y Andrés de Tapia, pero antes de darse á la vela, tuvo el sentimiento de saber la muerte de su padre, que tantos servicios le habia prestado en la corte, y cuyas exequias hizo celebrar en Veracruz, de la manera mas decorosa que aquellos tiempos permitian.

Tuvo siempre el gobierno español el mayor empeño en dar á los funcionarios que lo representaban toda la consideracion necesaria, para que la obediencia procediese mas de respeto á la autoridad que de temor al castigo; y por esto dispuso que los oidores de la primera audiencia, durante la navegacion, viniesen como capitanes de los buques que los conducian. Llegados á Veracruz, resolvieron pasarse á Méjico, sin esperar á su presidente Nuño de Guzman; y el ayuntamiento, en el cabildo de 13 de noviembre de 1528, nombró tres regidores que fueren á felicitarlos y acompañarlos en el viaje; y en el de 4 de diciembre autorizó al mayordomo de ciudad "para que compre toldos para los arcos y castillo que se hace, y que á cada uno de los cuatro trompetas se diesen dos varas de damasco con sus flocaduras de la tierra las trompetas, para la entrada de los señores présidente ó oidores." Por menudas que parezcan estas noticias, les da mucho interés la antigüedad, y por ella se ve la economía muy recomendable con que procedían nuestros mayores en todo lo que era gastos públicos. En este mismo año se hizo el pendon que se sacaba en la funcion de San Hipólito, por lo que se ve cuán falso es lo que dicen Torquemada y Gómara, y que generalmente se creia que este pendon era el mismo con que se hizo la conquista, el costo que tuvo, incluso el de la colacion ó refresco que se dió, ascendió to-

do á cuarenta pesos, cinco reales, segun la cuenta que pongo por menor al pié (1). Esta fué la primera vez que se solemnizó esta festividad por acuerdo del ayuntamiento de 31 de julio, en que se dispuso que la fiesta de San Juan, é Santiago, é Santo Hipólito, é Nuestra Señora de Agosto, se solemnicen mucho, é que corran toros, é jueguen cañas, é que todos cabalguen, los que tuviesen bestias, so pena de diez pesos de oro, la mitad para las obras públicas, é la otra mitad para quien lo denunciare." Aun en las funciones que se hacian por los mayores sucesos de la monarquía, se procedía con la misma circunspeccion, y así fué cómo, habiendo comunicado Cárlos V á todos sus dominios la insigne victoria de Pavía, el ayuntamiento de Méjico, en el cabildo de 1º de abril de 1524, dia en que se recibió la noticia, comisionó á los regidores Alonso de Medina y Diego de Soto, "para hacer una fiesta, y den una librea al que trejo la nueva, y hagan que haya sortija, y dén una cena, y mandaron al mayordomo que dé para ello todo lo que ovieren menester para el dicho gasto é librea, que se le dé libramiento para ello, por las dichas buenas nuevas que vinieron hoy dia." A cuánto ascendiesen los gastos de estas grandes solemnidades nacionales, puédese inferir por el que tuvo el refresco que se dió con motivo del nacimiento del rey Felipe II, para el cual se mandaron pagar en el cabildo de

---

[1] *Cabildo de* 14 *de agosto de* 1528.

Los dichos señores mandaron librar ó pagar cuarenta pesos cinco tomines de oro, que se gastaron en el *Pendon* y en la co[...] cion del dia de San Hipólito en esta manera:

| | |
|---|---|
| A Juan Franco, de cierto tafetan colórado.......... | 5— |
| A Juan de la Torre, de cierto tafetan blanco........ | 6— |
| A Pedro Jimenez, de la hechura del pendon, é frajas, é hechura, é cordones, é sirgo ........................ | 7—5 |
| A Diego de Aguilar, de dos arrobas de vino.......... | 6— |
| A Alonso Sanchez, una arroba de confites............ | 13— |
| A Martin Sanchez, tres pesos de melones............. | 3— |
| | 40— |

Se ve por esta cuenta, que ya habia pasamaneros y todo lo [...]lativo al ramo de sedería. Por confites se entendia entonces t[...] lo de dulcería, y los melones, como fruto nuevo en la tierra, [...]bian ser cosa de bastante aprecio.

20 de diciembre de 1527, "á Diego Hernandez, ciento y veinte pesos, de vino y confituras para la fiesta del nacimiento del príncipe don Felipe nuestro señor."

Pocos dias despues de su llegada á Méjico, fallecieron los dos oidores Parada y Maldonado, con lo que quedaron solos ejerciendo la grande autoridad de que estaban revestidos Matienzo y Delgadillo. Sin duda porque éstos residian en la casa de Cortés, en la cual se habian tenido hasta entonces los cabildos, no se continuaron estos allí, pues el de 10 de diciembre de este año de 1528 se celebró en la casa de Bernardino Vazquez de Tapia, y todos los siguientes desde el de 11 de aquel mes se tuvieron ya "en las casas de cabildo, que es en la cárcel pública," que es el edificio de la diputacion, para cuya construccion se señalaron seis solares desde que se hizo la traza de la ciudad, segun la cédula de 13 de diciembre de 1527, fecha en Burgos, que se halla en el cedulario del Excelentísimo Ayuntamiento, y que éste ha publicado entre los documentos relativos á la construccion y demolicion del Parián. Nuño de Guzman asistió al cabildo que se celebró en 1º de enero de 1529, para presidir las elecciones, á las cuales se dió otra forma, y todo el gobierno municipal tomó diverso carácter, cesando las facultades omnímodas, de que hasta entonces habia usado el ayuntamiento.

Como uno de los capítulos de las instrucciones de la audiencia era continuar la residencia de Cortés, interrumpida por la muerte de Ponce, se volvió á abrir el juicio, y en las circunstancias en que esto se verificó, las acusaciones se multiplicaron, como que los enemigos de Cortés eran atendidos y premiados, y que todos los antecedentes hacian creer que se le llamaba á la córte para ser procesado, pues que aun la impresion de sus relaciones se habia prohibido por el gobierno, y se habian mandado detener los buques que fuesen de Nueva España, creyendo encontrar en ellos los tesoros que se decia haber sido defraudados por Cortés. Esta fué la época en que se formó el expediente sobre la muerte de la primera mujer de Cortés, doña Catalina Juarez, á quien se le acusaba de haberle quitado la vida, con ocasion de haber fallecido en breve tiempo despues de su llegada á Nueva-España, calumnia de que no hizo caudal ni aun el P. Casas, tan fá-

un oidor blandiendo la lanza contra una comunidad de religiosos. Ni pararon en esto, sino que hicieron ahorcar á uno de los retraidos, lo que fué causa de que el obispo declarase excomulgados á Matienzo y Delgadillo y pusiese la ciudad en entredicho, como consta de un documento que se publicará en el apéndice.

Recelando que Cortés volviese á la Nueva-España, reunieron una junta de los procuradores de los concejos para que hiciesen una representacion para impedirlo. Rehusáronse á ello los procuradores, lo que dió motivo á ejercer contra ellos toda especie de violencias y despojarlos de sus repartimientos. Esto mismo hicieron con Pedro de Alvarado, que habia vuelto de España con el título de adelantado de Guatemala, llevando tan adelante la confiscacion de sus bienes, que habiendo venido á ver al presidente, montado en una mula, al salir se encontró que se la habian quitado; y tuvo que volverse á pié.

Cortés entre tanto, llegado á España, como veremos en la disertacion respectiva, habia sido recibido con aplausos y colmado de favores por el emperador, quien le creó marqués del valle de Oajaca, y le dió grandes estados y posesiones. Le confirmó además en el empleo de capitan general de la Nueva-España, pero en cuanto á volverle el gobierno político, el gabinete español no se apartó del sistema que tenia adoptado, y se rehusó á ello no obstante lo satisfecho y contento que habia quedado de Cortés, y á pesar de los grandes empeños de los primeros personajes de la córte. Estas noticias venidas á Méjico, sobresaltaron á los oidores, delante de los cuales y de otras muchas personas dijo Salazar: "Un rey que emplea un traidor como Cortés, es un hereje, y no un cristiano." Alvarado, que lo oyó, se presentó á la audiencia pidiendo permiso para desafiar solemnemente á Salazar, y el presidente decretó: "Que Alvarado mentía como traidor, y que Salazar era un fiel vasallo, y no habia dicho lo que se le atribuia;" y al dia siguiente Alvarado fué puesto en prision con grillos en los piés.

Toda comunicacion con la córte se impedia cuidadosamente, y el señor Zumárraga, para hacer saber lo que se pasaba, tuvo que mandar un paje suyo á llevar, como muestra de lo que se hacía el país, un Santo Cristo, en cuyo pecho se habia practicado una concavidad en que

iban ocultas las cartas. El obispo, de acuerdo con los demás religiosos, decia al emperador; "Hemos examinado "los medios mas propios para hacer prosperar el país y "propagar en él la fé cristiana, y nos parece que el pri- "mero y mas importante sería poner al frente del gobier- "no una persona justa y entendida, que pusiese un tér- "mino á todas las pasiones diabólicas y á todos los des- "órdenes que consumen este país." Le manifestaban además la necesidad de remover inmediatamente á Nuño de Guzman y á los oidores, nombrando un juez de residencia, para que diese cuenta de su conducta.

Este consejo fué seguido por la córte; pero hallándose Cárlos V de viaje para Flandes, habiendo concedido á la ciudad de Méjico todos los privilegios que disfrutaba la de Burgos, dejó á su partida encargados los negocios de Nueva-España á la emperatriz su esposa. Esta princesa resolvió establecer un vireinato, y despues de haber pensado en diversas personas, recayó la eleccion en D. Antonio de Mendoza, segundo hijo del célebre conde de Tendilla y hermano del marqués de Mondéjar, hombre el mas digno de ejercer tan alto empleo; mas como su partida no podia ser tan pronta, y urgía separar del mando á los que tanto abuso estaban haciendo de él en Méjico, la emperatriz dispuso mudar desde luego la audiencia, nombrando por presidente de la que de nuevo iba á formar á don Sebastian Ramirez de Fuenleal, obispo de Santo Domingo, y encargó la eleccion de los oidores al obispo de Badajoz, presidente de la chancillería de Valladolid, recomendándole escogiera personas de probidad y ciencia; este prelado nombró á los Ldos. Juan de Salmeron, Alonso Maldonado, Francisco Ceinos, fiscal que era del consejo, y por último á don Vasco de Quiroga, que despues fué primer obispo de Michoacan, y cuyo nombre solo basta para reconocer que la virtud misma vino con aquella audiencia. Los oidores debian dirigirse á Santo Domingo para seguir de allí en compañía del presidente; y entre las instrucciones que se les dieron, una fué que examinasen la verdad de los cargos que se hacía á los individuos de la primera audiencia, y hallándolos fundados, mandasen á estos á España con sus procesos. No quiso esperar esto Nuño de Guzman, por lo que, antes de la llegada de la audiencia, emprendió una expedicion á Michoacan y Ja-

lisco, quitando la vida cruelmente en la primera de estas provincias al rey Calzonzi, despues de despojarle de sus tesoros, y fundando en la segunda la ciudad de Guadalajara, por él nombre de su pátria. A Cortés se le previno que suspendiese su regreso hasta que se verificase la llegada de la nueva audiencia, para evitar los choques á que podría dar lugar su presencia en el país mientras la primera gobernase; pero no habiendo podido detenerse por los motivos que expuso á la emperatriz, esta mandó que no entrase en Méjico, de cuya providencia se impuso la audiencia por el abuso que cometía de abrir todos los despachos, y se la hizo saber en Tlaxcala, por medio del alguacil mayor Proaño, que al efecto salió á su encuentro. Córtés, en cumplimiento de esta órden, fijó su residencia en Tezcuco, y fué tal el concurso de las personas principales que iban á verle, que esto excitó la desconfianza y cuidado de los oidores, quienes prohibieron estos viajes y aprestaron la artillería; mas como eran muchos los que se declaraban por Cortés, las cosas habrían llegado á un rompimiento, si no se hubiera evitado por el respeto del señor obispo Zumárraga.

El oidor Delgadillo, entre tantos males como causó, hizo célebre su nombre por un beneficio de importancia: Francisco de Santa Cruz le dió una cuarta de onza de semilla de gusano de seda, y con ella puso una cria con las moreras que tenia en una huerta suya, y este fué el principio de un ramo que llegó á un alto grado de prosperidad, como en su lugar veremos. ¡Tan cierto es que el fomento de la industria produjo beneficios que duran, cuando ya no hay ni memoria de donde procedieron!

Los vientos contrarios impidieron á los oidores arribar á Santo Domingo, por lo cual llegaron á Méjico sin el presidente, y segun las prevenciones de la corte hicieron su entrada en la capital con grande solemnidad, al principio del año de 1531. Como en todo se llevaba el objeto de dar una grande idea de la autoridad real, y que esta fuese la que se sobrepusiese á todo, el sello real, colocado en una rica caja que cargaba una mula cubierta de terciopelo negro, iba entre los oidores, dos á cada lado, con la comitiva del ayuntamiento y todos los vecinos principales á caballo, porque entonces este era el lujo de todas las solemnidades de esta clase. Alojáronse en la ca-

sa de Cortés, y habiendo llegado poco tiempo despues el obispo presidente, empezó desde luego á trabajar con el mayor empeño en reparar los males causados por el mal gobierno anterior. Abierta la residencia contra la audiencia, fueron muchísimas las demandas que se presentaron contra los oidores Matienzo y Delgadillo, pues llegaron á ciento veinte y cuatro los procesos que contra ellos se instruian, y de los cuales, en el año de 1532, se sentenciaron veinte y cinco y salieron condenados á pagar cuarenta mil pesos. La vigilancia del presidente á todo se extendia, y con preferencia á cuidar del bienestar de los indios y de su instruccion en la religion, habiendo hecho publicar las órdenes del rey, por las cuales se impuso la pena de muerte á los que los hiciesen esclavos ó cometiesen violencias en los pueblos pacíficos. Se ocupó con especialidad en hermosear la capital y proporcionarle todo género de comodidades, haciendo conducir el agua al barrio del Tlaltelolco y formó fuentes públicas en todos los demás. Para facilitar y asegurar la comunicacion con Veracruz, dispuso fundar una poblacion nueva en el intermedio, que es la ciudad de Puebla, para cuya formacion comisionó al oidor Salmeron y al P. Fr. Toribio de Benavente, mas conocido con el nombre de Motolinia [1], no queriendo avecindar españoles en Tlaxcala por no causar molestia á los indios, á quienes en todo quiso siempre favorecer. Tuvo el mayor cuidado de la propagacion de todas las plantas útiles, y habiendo venido con la marquesa del Valle unas beatas franciscanas para establecer una casa de educacion, previno se enseñase en ella á las niñas á beneficiar ó hilar el cáñamo y lino.

Queriendo asegurar mas el buen trato de los indios, formó una junta que autorizando sus mandamientos remediara los abusos: en ella se redujo mucho el trabajo personal de los naturales; se prohibió que se les emplease para llevar cargas; se les declaró tan libres como los españoles; se mandó que no se les obligase á trabajar en las fábricas, y se ordenó que cuando lo hiciesen voluntariamente, se les pagase su jornal, exigiendo á los enco-

[1] "Motolinia" en mejicano significa pobreza, y en una de las disertaciones siguientes se dirá el motivo de haber adoptado este nombre el padre Benavente.

menderos juramento de tratarlos bien y cristianamente. A mas de esto se dispuso que en sus ciudades y pueblos eligiesen anualmente alcaldes y regidores que administrasen la justicia, como se hacia en las poblaciones de españoles. El agradecimiento debido á las buenas acciones requiere que la posteridad reconocida conserve la memoria de los individuos que compusieron esta junta verdaderamente filantrópica: estos fueron el obispo de Méjico don fray Juan de Zumárraga, á quien veremos figurar en lo sucesivo en todo lo que es verdaderamente bueno y piadoso; el guardian y prior de San Francisco y Santo Domingo, cada uno con dos religiosos; el marqués del Valle; los cuatro oidores; el comendador Proaño, alguacil mayor; Bernardino Vazquez de Tapia y los vecinos Orduña y Santa Clara.

Un incidente acontecido durante el gobierno de esta audiencia, al mismo tiempo que hace ver el espíritu que entonces dominaba, me parece que concurre á demostrar lo que he indicado anteriormente acerca de las rivalidades entre los españoles venidos de España y los nacidos en Méjico, que en mi concepto nació de la que hubo desde el principio entre los conquistadores y los que despues llegaron: al salir el Corpus, en el año de 1535, se suscitó un gran tumulto en la puerta de la iglesia, porque españoles recien venidos habian tomado las varas del palio, honor que los conquistadores pretendian que les era exclusivamente debido. De las palabras pasaron á las espadas, y poco faltó para que la cuestion se decidiese con sangre. Por entonces cesó la contraversia, protestando cada parte hacer valer sus derechos, y el emperador mandó que en lo de adelante el presidente y oidores nombraran las personas que habian de desempeñar este honroso oficio, escogiéndolos entre los principales vecinos de la ciudad. En alguno de los últimos años, la salida de la procesion se ha retardado por no haber quien llevase estas varas.

Si el presidente Fuenleal atendió con tan especial cuidado el bienestar de los indios, no cuidó menos de su ilustracion. Estableció la enseñanza del latin en el colegio de Santiago, fundado para su educacion, y el padre Torquemada recuerda con gratitud que allí se formó don Antonio Valeriano, muy aventajado en la latinidad, la

que enseñó en el mismo colegio, fué gobernador de Méjico casi cuarenta años y enseñó la lengua mejicana al mismo padre.

Tales fueron las tareas de don Sebastian Ramirez de Fuenleal, en los cinco años que gobernó hasta su renuncia, que le fué admitida por el emperador, premiando tan relevantes méritos con el obispado de Cuenca y la presidencia de la chancillería de Granada. Su memoria debe ser por siempre grata á los mejicanos, y cuando se acaben de calmar las pasiones que por algun tiempo han dominado, su estatua se verá entre las de los grandes benefactores de una ciudad que tanto le debió, y Puebla levantará un monumento á su ilustre fundador, en el que no dejará de ocupar digno lugar el humilde misionero cuyo nombre y blason fué la *pobreza*, y que con sus manos venerables tomó el cordel y la escuadra para hacer la delineacion de una las hermosas ciudades de la república.

El presidente Fuenleal fué dignamente reemplazado por don Antonio de Mendoza, que aunque habia sido nombrado virey desde el año de 1530, no vino á desempeñar este empleo hasta el de 1535. Procediendo de una de las mas ilustres familias de España, cuyos varios individuos habian obtenido los mas altos empleos de la monarquía en la Iglesia, el ejército y la diplomacia, á cuyo brillo se agregaba el de la literatura, que era como hereditario en esta casa, Mendoza realzaba la dignidad de que se le habia revestido, con el lustre de su nacimiento, y todavía mas con el mérito de sus virtudes personales. El decoro que requeria tan alto puesto no le hacia olvidar su natural modestia: firme en sus resoluciones, sabia templar esta firmeza con la prudencia que exigian las circunstancias; económico en su persona, lo era tambien en la administracion del tesoro público, y aunque atendía á los aumentos de este, procuraba proporcionarlos sin oprimir al pueblo, cuya felicidad fué el objeto de sus desvelos. En él comienza una série de hombres de probidad, de ilustracion, de verdadero mérito, como fueron los primeros vireyes, á quienes se debió el establecimiento del gobierno en todos sus ramos, y que fieles á su soberano por honor y por conciencia, si la conciencia es cosa diversa del honor bien entendido, no creian desempeñar los de-

beres que la confianza del monarca les imponía, sino consagrándose enteramente á promover todos los adelantos de que era susceptible el país que se les habia encomendado. De aquí vinieron los progresos que hizo en todo la Nueva-España en pocos años, y la conducta admirable de estos funcionarios hace formar una idea muy aventajada del estado de moralidad é ilustracion que entonces tenia la alta nobleza española, pues que todos salieron de las mas ilustres casas de ellas.

Esta primera época del gobierno español, que no puede considerarse bien organizado y consolidado sino hasta el establecimiento del vireinato, será materia de que me ocuparé en otra disertacion. En la presente, con el auxilio de los documentos auténticos que he tenido á la vista, he dado toda la precision necesaria á un período no poco confuso de nuestra historia, y he fijado los acontecimientos que él abraza en sus respectivas fechas, en lo cual habia habido á veces inexactitud en los escritores que se han ocupado en estas materias.

Si el período que comprendió la anterior disertacion, que fué desde la toma de la capital hasta la salida de Cortés para las Hibueras, nos hizo ver cuánto se hizo en poco tiempo, mientras Cortés pudo dar libremente vuelo á su génio y á su actividad, el presente nos ofrece el contraste de todos los males á que da lugar la insubsistencia del gobierno, la ambicion de apoderarse de él por los medios mas reprobados, y el desenfreno de las pasiones en los que en él se hallan colocados. El nos demuestra tambien que no es la variacion de formas políticas la que hace la prosperidad de las naciones: en diez años que trascurrieron desde la salida de Cortés para las Hibueras hasta el establecimiento del vireinato, las riendas del gobierno estuvieron en manos de diversos gobernadores, unas veces asociados varios, otras uno solo; de aquí se pasó á las audiencias, y si la primera hizo ver hasta dónde puede llegar la estravagancia y la opresion cuando la autoridad recae en hombres que, sin respeto á la religion ni á la sociedad, se entregan ciegamente á los vicios mas detestables, la segunda demostró que esa misma autoridad de que abusaron los magistrados que compusieron aquella, es la fuente de todos los bienes cuando la ejercen manos puras y justificadas. Las facultades que una y otra

tenian eran las mismas; igual el poder de que estaban revestidas; no se habia hecho mas que variar las personas, pero por desgracia todavía las instituciones políticas no han llegado, ni es probable que lleguen nunca, á un grado de perfeccion tal, que obliguen al que gobierna á obrar bien por efecto de la limitacion de facultades que se le señalen, y todo será siempre efecto de las cualidades personales de los individuos.

La eleccion feliz de estos es un beneficio que la Providencia divina reserva en sus altos secretos, para dispensarlo á los pueblos cuando quiere hacerles disfrutar aquel grado de felicidad que es posible gozar sobre la tierra, y esa misma Providencia, que dió al imperio romano una série de príncipes tales como Nerva, Trajano, Antonino y Marco Aurelio, para consolar al género humano de los males que sufrió bajo los monstruos que les precedieron, dió á la Nueva-España á Fuenleal, Mendoza y los Velascos, para que su sabiduría, su probidad, sus virtudes todas, curasen los males que causaron Salazar y Chirino, Guzman y sus compañeros; y la historia imparcial, esta justicia que todas las generaciones venideras tienen el derecho de ejercer sobre las generaciones que pasaron, al mismo tiempo que consigna en los anales mejicanos estos nombres á una perpetua execracion, consagra los de aquellos al aprecio y á la estimacion de todas las edades futuras, mientras la virtud sea honrada en la tierra.

---

[illegible]

[illegible] Nueva-España [illegible]
[illegible], para que se [illegible] en probabilidad, que [illegible]
[illegible] los [illegible]
[illegible] ocupados [illegible]
[illegible] las [illegible]
[illegible] que con [illegible] los [illegible] que [illegible]
[illegible] una perfecta [illegible]
[illegible] al aprecio [illegible]
[illegible]

# APENDICE PRIMERO.

## BIOGRAFIAS

DE

## LA REINA ISABEL Y DE COLON.

# APÉNDICE PRIMERO.

ICONOGRAFÍA

DE

LA REINA ISABEL Y DE COLON.

# APENDICE PRIMERO.

## I.

### La Reina doña Isabel la Católica.

El señor Prescott, varias veces citado, célebre literato de los Estados-Unidos que me honro con su amistad y correspondencia, ha escrito en tres tomos la *Historia del reinado de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*: obra muy estimable por el acopio y exactitud de noticias que contiene, por la profundidad y sólidos juicios de las observaciones en que abunda, y por la imparcialidad con que trata los puntos mas delicados concernientes á aquella época, tan llena de acontecimientos importantes, y que debe ser considerada como el principio de la historia moderna de España; haciéndose mas notable el que haya podido ocuparse de un trabajo tan esmerado y prolijo, consultando multitud ds obras en una lengua extranjera, un hombre que hace mucho tiempo está privado de la vista, y tiene que servirse de otras personas para que le lean y escriban. El mismo señor Prescott ha escrito recientemente la *Historia de la conquista de Méjico y la vida de Fernando Cortés*, en la que ha hecho uso de noticias y documentos que le he comunicado, y que saldrán originales en estas disertaciones. Ambas obras han tenido tal aceptacion, que de la primera se han hecho ya siete ediciones, y de la *Historia de la conquista de Méjico*, habiéndose vendido en muy poco tiempo la primera, se está imprimiendo la segunda, en número de cincuenta mil ejem-

plares. De su *Historia de los Reyes Católicos* sacaré las noticias siguientes relativas á la reina doña Isabel.

Nació en Madrid el dia 22 de abril de 1451. Su padre el rey don Juan el Segundo, murió cuatro años despues, el 21 de julio de 1454, dejando encomendado á su hijo y sucesor don. Enrique IV, habido en su primer matrimonio, el cuidado de los hijos que tuvo en el segundo, que fueron doña Isabel y don Alonso, asignando para la manutencion de la primera la villa de Cuellar.

A la muerte del rey, la reina viuda, doña Isabel de Portugal se retiró con sus hijos á Arévalo, donde en breve su juicio, ya muy menoscabado, acabó de perderse.— En aquel retiro pasó doña Isabel sus primeros años, asistiendo á su madre enferma, y en medio de las estrecheces á que la reducía el despilfarro y descuido del rey su hermano, en términos de carecer á veces hasta de lo mas necesario para su subsistencia. Así adquirió en la desgracia aquel fondo de religion que se dejaba ver en todas sus acciones, y aquella consumada prudencia que la hizo conducirse con tanto acierto en las circunstancias mas difíciles de la vida.

El desgobierno de don Henrique y las liviandades de la reina su esposa causaron bien pronto una guerra civil que dirigía el arzobispo de Toledo, don Alfonso Carrion y don Juan Pacheco, marqués de Villena, y á pretexto de que no era hija del rey, sino de D. Beltran de la Cueva, duque de Alburquerque, la infanta doña Juana que acababa de nacer, y á quien por esto llamaban Beltraneja, en una ceremonia solemne celebrada en Avila, destronaron al rey y proclamaron á su hermano don Alonso, de edad de once años.

D. Henrique, con el fin de separar del partido de los grandes que le eran contrarios al marqués de Villena, trató de casar á doña Isabel, que tenia á la sazon diez y siete años, y á quien habia llevado á su palacio, con don Pedro Giron, gran maestre de Calatrava, hermano del mismo marqués. A la propuesta de un matrimonio tan desigual, la princesa se llenó de indignacion, y como se la amenazaba obligarla por fuerza, su fiel amiga doña Beatriz de Bobadilla le dijo con resolucion: "Dios no lo permitirá, ni yo tampoco," enseñándole un puñal que llevaba oculto en su pecho, resuelta á clavarlo en del

maestre luego que se presentase á aquellas bodas.

Estas se preparaban con grande aparato, pero para impedirlas no fué necesario el puñal de doña Beatriz, pues la muerte repentina del maestre, que espiró en Villarubia en medio de las mas horribles imprecaciones, porque se le arrebataba la vida en el momento de su triunfo, libró á doña Isabel de este conflicto, y en seguida la ocupacion de la ciudad de Segovia por los partidarios de don Alonso, á consecuencia de la batalla de Olmedo, le proporcionó pasar á unirse con él. La temprana muerte de este joven príncipe desconcertó los planes de los grandes que le habian elevado al trono, y entonces el turbulento arzobispo de Toledo propuso á doña Isabel, que se habia retirado á un convento de Avila, que permitiera ser proclamada reina. Lo rehusó sin vacilar, espresando que mientras viviese su hermano don Henrique, nadie mas que él tenia derecho á la corona; pero entre tanto Sevilla y toda Andalucía se habian declarado por ella, y don Henrique tuvo que entrar en un convenio con los grandes descontentos. Una conferencia se verificó en los Toros de Guitando, á la que concurrieron el rey y su hermana, cada uno con una brillante comitiva de los grandes que formaban su partido. En ella quedó establecida entre otras cosas, que doña Isabel sería declarada heredera de la corona, y las córtes reunidas en seguida en Ocaña la reconocieron unánimente como la sucesora legítima en los reinos de Castilla y de Leon.

Doña Isabel, cuya mano desde su mas corta edad habia sido solicitada por varios príncipes, fijó su eleccion en don Fernando, heredero de la corona de Aragon á quien su padre, el rey don Juan, habia cedido el reino de Sicilia. Los artículos del contrato matrimonial se firmaron el 7 de enero de 1469, y en ellos se estableció, con la mas diligente escrupulosidad, todo cuanto era menester para asegurar la independencia de los dos reinos, y para arreglar el ejercicio de la autoridad en cada uno de ellos. Pero este matrimonio disgustaba al rey don Henrique, y especialmente al marqués de Vilena, que resolvió impedirlo por la fuerza, y lo habria conseguido si el infatigable arzobispo Carrion no hubiese prevenido sus maquinaciones, habiendo logrado apoderarse con un cuerpo de tropas que precipitadamente juntó, de la villa de Madrigal, lugar de

la residencia de doña Isabel, á la que condujo con seguridad á Valladolid. Fernando, que con el disfraz de mozo de mulas habia logrado penetrar en Castillo, pudo reunirse por entre mil peligros con los grandes de su partido, en Dueñas, de donde se trasladó á Valladolid, y el casamiento se celebró el 18 de octubre de 1469; mas por parentesco que tenian los contrayentes, en grado que entonces requería dispensa del papa, el arzobispo Carrion, temiendo no obtenerla, fingió una bula en que se concedía, cuya artificio descubierto despues, disgustó mucho á doña Isabel, que obtuvo una bula verdadera con aquel objeto.

Henriqué IV falleció el dia 11 de diciembre de 1474, y en consecuencia doña Isabel fué reclamada reina de Castilla, en Segovia, donde entonces residía, el 13 del mismo diciembre; pero el tiempo trascurrido desde el convenio de los Toros de Guisando habiá causado grande variacion en los ánimos de muchos de los grandes que formaban el partido de doña Isabel, y varios de los que entonces la hicieron reconocer heredera de la corona de Castilla, ahora se declararon por su sobrina doña Juana, con el apoyo del rey de Portugal su pariente, que vino á Castilla, y celebró esponsales con ella; siendo muy de notar que aquel mismo arzobispo de Toledo, don Alonso Carrillo, que con tanto ardor había abrazado los intereses de doña Isabel, ahora era el mas decidido partidario de doña Juana, habiendo ido á unirse al rey de Portugal con quinientas lanzas. ¡Extraños cambios de las revoluciones! La batalla de Toro terminó la contienda; y la victoria, que se declaró por doña Isabel, la dejó en pacífica posesion de la corona de Castilla, habiendo tomado doña Juana el hábito en un convento de Portugal, aunque sin dejar de llamarse reina de Castilla.

No es posible en un artículo biográfico describir todos los sucesos de un reinado tan largo y brillante. La conquista de Granada y de Nápoles, la reforma de todos los ramos de la administracion, la represion de los nobles turbulentos, el arreglo de los eclesiásticos, la recopilacion de las leyes, la propagacion de las letras y de todos los conocimientos útiles, el respeto á las autoridades y la preeminencia asegurada á la corona fueron el resultado de una série de providencias sábiamente com-

binadas y ejecutadas con vigor. Pero entre todos los acontecimientos de aquella época de gloria y de prosperidad para España, ninguno fué tan notable como el descubrimiento de América, debido á la proteccion que la reina dió á Colon, y á la persuasion que tuvo de la solidez de los principios en que fundaba sus proyectos.

La felicidad que acompañó á doña Isabel en todo su gobierno no la siguió en el interior de su familia. Tuvo el sentimiento de ver morir en la flor de su edad á su hijo el príncipe don Juan, jóven de grandes esperanzas, y de dejar la corona de Castilla á una familia extranjera, por el casamiento de su hija doña Juana con el archiduque Felipe de Austria. Ella previó todos los males que de aquí iban á resultar, y aunque quiso prevenirlos recomendando en su testamento á sus sucesores que se conformasen á las leyes y usos del reino, que no nombrasen extranjeros para los empleos de él, y que no hiciesen durante su ausencia leyes ningunas de las que requerían el consentimiento de las córtes, una trisre experiencia vino en breve á manifestar de cuán póco habian servido estos buenos consejos.

Estos pesares doméstícos, aumentados por la decadencia en que cayó su hija doña Juana, que se reconoció desde luego incurable, como enfermedad hereditaria, llenaron de amargura los últimos años de doña Isabel, y le causaron la enfermedad de que murió en Medina del Campo, el miércoles 26 de noviembre de 1504, poco antes de mediodia, á los cincuenta y cuatro años de su edad y treinta de su reinado. Se dispuso para la muerte de la manera mas cristiana, y conservando en sus últimos momentos el decoro que habia tenido toda su vida, no quiso permitir ni aun que le descubriesen los piés para darle la extremauncion, y mandó que su cadáver no fuese embalsamado.

En su testamento previno todo cuanto podia ser conducente al buen gobierno del reino, y dudando si el cobro de las alcabalas se hacía legítimamente, manda se examine, y en caso de no ser así, que las córtes proveyesen de otros medios para cubrir los gastos de la corona, por ser medidas para cuya validez es necesario libre consentimieto de los súbditos de la monarquía. Recomienda á sus sucesores de la manera mas afectuosa, el cuidado de

sus amigos personales, entre los cuales ocupan un lu
distinguido el marqués y marquesa de Moya doña Bea
de Bobadilla, la compañera de su infancia. Dispuso q
se le sepultase en el monasterio de San Francisco de
Alhambra, de Granada, "en una sepultura baja que
tenga bulto alguno, salvo una losa baja en el suelo, ll
na, con sus letras en ella," y añade: " pero quiero é m
do, que si el rey mi señor eligiese sepultura en otra cu
quiera parte ó lugar destos mis reinos, que mi cuerpo
allí trasladado é sepultado junto con el cuerpo de su se
ría, porque el ayuntamiento que tuvimos viviendo y q
nuestras ánimas espero en la misericordia de Dios ter
en el cielo, lo tengan ó representen nuestros cuerpos
el suelo." En cumpliento de estas disposiciones fué t
ducido su cadáver á Granada, en cuya catedral hizo c
truir despues el emperador Cárlos V un magnífico se
cro de mármol, en donde descansa al lado de su espo
Doña Isabel era de hermosa figura, de modales m
tuosos y agraciados; hablaba y escribía con pure
lengua y conocía perfectamente la latina. Su instruc
era muy general, sin dejar de ser muy diestra en la
bores de mano de su sexo. Largo sería recopilar los
gios que de ella han hecho los escritores de su siglo
los siguientes: lo ha hecho el señor Clemencin en e
escribió de esta ilustre princesa, y posteriormente e
ñor Prescott, comparándola con la célebre Isabel d
glaterra, solo halla semejanza en algunos rasgos de
rácter público de las dos soberanas, y da indisput
mente la ventaja á la reina de Castilla.
Tal fué la insigna fundadora de los establecimi
españoles en América, cuya circunstancia me ha
dar á este artículo alguna mas estension que la que
cía requerir mi asunto.

## II.

### Don Cristóbal Colon.

La historia de don Cristóbal es la del descubrim
del Nuevo Mundo. El lugar y año de su nacimiento
do materia de disputas, y queda todavía incierto,

nque se sepa era natural de la república de Génova, se tiene noticia precisa de qué lugar [1]. El abate Canllieri ha escrito una larga disertacion sobre este punto, el señor Navarrete se decide por la misma ciudad de énova, y que su nacimiento fuese el año de 1436. Falleó en Valladolid, á la vuelta de su cuarto viaje. el dia la Ascension, 20 de mayo de 1505. El rey don Fernan-el Católico hizo conducir su cuerpo á Sevilla, y se deitó en el monasterio de cartujos de Sta. María de las ievas, en el entierro de los señores de Alcalá, de don-se pasó á la isla y ciudad de Santo Domingo, y allí le colocó (2) en la capilla mayor de la iglesia catel.

Mientras vivió la reina doña Isabel fué mirado el almite con mucha consideracion y aprecio por aquella soana, y se le concedieron varias gracias y privilegios. rey don Fernando le trató con injusticia y desvío, pero pues de su fallecimiento, sus hijos fueron repuestos en los honores y derechos debidos á su padre, y posormente, en 18 de abril de 1712, reinando Felipe V, se á su familia el título de duque de Veraguas, con la ndeza de España de primera clase.

Cedida á la Francia la parte española de Santo Domin- por la paz de Basilea, el teniente general de la arma- don Andrés de Aristizabal, que mandaba la escuadra

---

(1) Hoy no puede dudarse que fué Génova la pátria de Colon: este lo ex- en sus escritos, y tal fué la tradicion constante de España. No podemos carnos, sin embargo, cómo ha podido reducirse á dudas el lugar de su na- ento. En los últimos años se han publicado nuevas pruebas de esta ver- bastaría la letra de su codicilo militar, y á este pueden unirse las muchas iciones del genovés Espotorno y otros de sus compatriotas, que reunidas blicaron en el *Faro Industrial* de la Habana, en uno de los números de recogidas por don A. Bachiller.

(2) Tambien se colocó en el sepulcro el despojo mortal de don Diego Co- su hijo, de cuya órden pasó Diego Velazquez á la conquista de Cuba. En aslacion de las cenizas del padre vinieron tambien las del hijo, y en la mis- caja se encuentran los huesos de ambos Cuando cesó el gobierno consti- onal de 1820, se extrajo el código de 1812 de dicho lugar en que le puso el po Espada, como si todavía fuera necesaria esa circunstancia para traer contínuo movimiento á los restos del ilustre Almirante. Hasta la inscrip- n se ha variado, para que no haya en nada estabilidad, cuando de Colon se a. Ahora al pié del busto de relieve de mármol blanco se lee en el sepulcro, contiene la pequeña caja que encierra los restos del esqueleto del gran hombre:

*¡O restos é imágen del grande Colon!*
*Mil siglos durad guardados en la urna*
*Y en la remembranza de nuestra nacion.*

española destinada á hacer la entrega de la isla, dispuso que se llevasen á la Habana las cenizas de Colon, las cuales se sacaron con mucha solemnidad y se embarcaron en el navío *San Lorenzo*, cuyo comandante era don Tomás de Ugarte. Llegada á la Habana en la mañana del mártes 19 de enero de 1796, se trasladó la caja que las contenía á la falúa enlutada, á la que acompañaban en otras los jefes y oficialidad de la marina, haciéndose por los buques de guerra que estaban en la bahía y por las fortificaciones de la plaza, la salva y honores correspondientes á la dignidad de almirante. En el muelle se hallaba el capitan general con todas las autoridades, desde allí se formó la procesion fúnebre por entre las dos hileras de las tropas de la guarnicion, llevando la caja cuatro capitulares hasta el obelisco puesto en el lugar en que se celebró la primera misa en aquella ciudad, en cuyo punto se hizo reconocimiento del contenido de la caja, de que quedó entregado el gobernador y capitan general. Siguió luego la pompa hasta la catedral, en la que despues de las exequias, en la que ofició de pontifical el señor obispo, se colocó la caja con las cenizas del inmortal descubridor de aquella isla, en un sepulcro en la capilla mayor, al lado del Evangelio, en donde permanecen hasta el dia.

## III

### Estandarte de don Fernando Cortés.

Este monumento precioso de las antigüedades mejicanas se halla en el museo nacional, adonde ha sido trasladado de la capilla de la universidad, y su autenticidad consta del párrafo siguiente del prólogo de las constituciones de la universidad.

§ El retablo mayor de la enunciada capilla es hoy suave y eficaz atractivo de las atenciones, por hallarse colocado en él magníficamente, en el cuadro principal que habia de corresponder al Sagrario, el mas precioso monumento de la prodigiosa conquista de este nuevo mundo, digno á la verdad de la primera estimacion y perpetua memoria; es á saber: el estandarte que enarboló el íncli-

to conquistador don Fernando Cortés, y con que entró victorioso en esta imperial metrópoli; para cuya descripcion, acreditada con los inventarios auténticos y con la vista de cuantos se presentan á dicha capilla, basta lo que dejó escrito el erudito caballero don Lorenzo Botorini en el libro que con todas las licencias necesarias imprimió en Madrid y dedicó al rey con el título de *Idea de una nueva historia general de la América septentrional*, donde habla en estos términos: "Asímismo pude conseguir el estandarte original de damasco colorado que el invicto Cortés dió al capitan general de los tlaxcaltecas en la segunda expedicion que hizo contra el emperador Moctezuma y demás reinos confederados. En la primera haz de dicho estandarte se ve pintada una hermosísima efigie de María Santísima, coronada de oro, y rodeada de doce estrellas tambien de oro, que tiene las manos juntas, como que ruega á su Hijo santísimo proteja y esfuerce á los españoles á subyugar el imperio idolátrico á la fé católica; y no deja de asemejarse en alguna cosa á la que despues se apareció de Guadalupe. En la segunda haz se ven pintadas las armas reales de Castilla y Leon. Reservo para dar en la historia general los fundamentos indisputables de ser dicho estandarte el sólo original que hoy subsiste." El mismo autor, regocijado con tan precioso hallazgo, decía que respetaba á esta sagrada imágen infinito, por ser presea de inestimable valor, y que si no hubiera conseguido otra cosa en tantos años de su porfiado trabajo, esta sola bastaría para consuelo de sus penosísimas tareas. El tamaño es una vara en cuadro, adornada á espensas de esta real universidad con un decente marco y vidriera, para darle la duracion que por la edad no sometia lo maltratado de su tela, y la veneracion y culto de que carecía en los lugares donde habia estado oculto, por el dilatado espacio de mas de dos siglos. § Hasta aquí el citado párrafo.

El damasco antiguo del estandarte está cosido sobre otro mas moderno con que se formó el cuadro, lo que impide se vean las armas que Boturini dice están pintadas en el reverso. La imágen tiene un manto azul, cuya pintura está bastante maltratada, y la túnica es encarnada; las labores que forman la orla son verdes. No puede verse sin una viva conmocion de espíritu este estandarte, que

estuvo presente en tantos sucesos importantes, y que probablemente es la misma imágen que se llevó en la procesion que Bernal Diaz describe, con que se dió gracias á Dios en Cuyoacan por la toma de la capital.

El señor don Isidro Rafael Gondra, encargado del museo nacional, que con suma bondad me ha permitido sacar esta copia, y me ha franqueado cuantas noticias me han sido necesarias sobre todos los puntos en que le he consultado, ha reunido en las salas de la universidad en que está el museo, multitud de monumentos muy interesantes para la historia nacional, ò que recuerdan sucesos importantes de ella. A su diligente cuidado se debe el haber adquirido para el citado museo una armadura completa que se dice ser de Cortés, y otra que lleva el nombre de don Pedro de Alvarado, y aunque este nombre esté grabado con agua fuerte en tiempos mas recientes, es muy probable que se pusiese para hacer constar de quién habian sido aquellos arneses. Tambien ha adquirido el señor Gondra, y se conserva en el museo, el diploma de nobleza, expedido al mismo Alvarado por el emperador Cárlos V.

En la casa del ayuntamiento de Tlaxcala se conserva otra bandera de Cortés con las armas reales, y en el convento de San Francisco de aquella ciudad el cáliz con que celebraba misa el padre Olmedo, monumento muy respetable y que debe guardarse muy cuidadosamente.

En todas las poblaciones antiguas hay monumentos relativos á su fundacion, y títulos y tradiciones curiosas sobre su orígen y el de los santuarios de sus inmediaciones. Sería muy de desear que las personas ilustradas que en ellas residen se ocupasen de examinar y copiar todos éstos documentos, á lo que podrían contribuir mucho los señores curas, que en los archivos de sus parroquias deben hallar muchos datos importantes. Con esto se podria componer una obra, como la de Caton el Censor, del orígen de las ciudades mejicanas. Con este motivo debo hacer honrosa mension de dos religiosos amigos mios, que hacen mucho honor á la literatura mejicana: el M. R. P. Fr. Manuel de San Juan Crisóstomo, Nájera en el siglo, prior del Cármen de Guadalajara, tan distinguido por sus obras, de las cuales una de las mas apreciables es su disertacion sobre la lengua otomí, publicada en latin en la

Estados-Unidos, y el M. R. P. Fr. Mucio Valdovinos, actual prior de San Agustin de Querétaro, y antes secretario de la provincia de agustinos de Michoacan, que se ha ocupado con empeño de la historia de la nacion otomí, y me ha favorecido con varios documentos importantes, de que haré uso de estas disertaciones. Mucho debe prometerse la historia nacional de los trabajos literarios en que emplean sus ratos de descanso estos tan apreciables eclesiásticos, cuyo ejemplo sería de desear siguiesen todos los que se hallan en su caso.

---

# APENDICE SEGUNDO.

---

DOCUMENTOS

RAROS Ó INÉDITOS.

RELATIVOS A LA CONQUISTA DE MEJICO.

APÉNDICE N.º 1

RELATIVOS A LA

# ADVERTENCIA.

Los documentos contenidos en este primer cuaderno han sido publicados en la coleccion de Documentos inéditos para la historia de España por los señores don Martin Fernandez de Navarrete, don Miguel Salvá y don Pedro Sainz de Baranda, individuos de la academia de la Historia, en Madrid, 1843. Se reimprimen, porque además de ser sumamente curiosos é importantes para la historia de Méjico, aquella coleccion es todavía muy poco conocida entre nosotros, y además estando en ella mezclado lo relativo á la historia de América con lo que es peculiar de España, ofrece menos interés á los lectores mejicanos que el que tendrán estos documentos por sí solos. Se les han agregado algunas notas para su mas completa inteligencia, distinguiendo con bastardilla las que se hallan en la edicion de Madrid. En los cuadernos siguientes de este apéndice se expresará los que sean inéditos, y dónde existen los originales.

# APENDICE SEGUNDO.

---

## INSTRUCCION

*que dió él capitan Diego Velazquez, en la isla Fernandina* [1], *en* 23 *de octubre de* 1518 *al capitan Hernando Cortés, á quien con una armada enviaba al socorro de la que llevó Juan de Grijalva, vecino de la isla* [2] *de la Trinidad, con derrotero de las islas de Santa Cruz Cozumel y Santa María de los Remedios, por otro nombre Ulúa, Punta llana de la tierra que nuevamente descubrió Grijalva, hasta llegar á la bahía de San Juan, y Santa María de las Nieves etc., sondando y reconociendo todos los puertos, entradas y aguadas de las dichas tierras: todas descubiertas por el expresado Grijalva.*

Hállase original en el archivo general de Indias de Sevillas entre los papeles enviados del de Simancas, legajo 5º de los rotulados "de Relaciones y Descripciones."

En la ciudad de Santiago del Puerto de esta isla Fernandida, juéves, 13 dias del mes de octubre, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de 1519 años, ante el muy vertuoso señor don Diego de Duero, alcalde de la dicha ciudad por SS. AA., é en presencia de mí Vicente Lopez, escribano público del número de la dicha ciudad, é de los testigos yuso escriptos, pareció presente el muy magnífico señor Diego Velazquez, adelantado é gobernador de las islas y tierrras nuevamente por su industria descubiertas [3] é descubrieren, alcalde, é capi-

---

[1] Cuba.
[2] Debe ser "Villa."
[3] Parece debe decir, y "que se descubrieren."

tan, é repartidor de los caciques é indios de esta isla Fernandida del mar Océano, por sus SS. AA., é teniente de ella por el señor almirante, é dijo: que por cuanto al tiempo que él envió por capitan en la flota é navío que por él nombre de SS. AA. fueron á poblar la tierras é islas de San Juan de Ulúa, é Cozumel, é otras que Juan de Grijalva, capitan que primeramente fué por dicho señor adelantado en nombre de SS. AA. descubrió á Fernando Cortés, el cual iba por el dicho señor adelantado en nombre de SS. AA á poblar las dichas tierra é islas, é á descubrir otras; é al tiempo que se partió á lo susodicho, el dicho señor adelantado le dió una instruccion firmada de su nombre, en que se contiene é declara la forma é manera que el dicho Fernando Cortés habia de tener en el dicho viaje é cargo que llevaba, por lo cual se habia de seguir y hacer lo que en ella se contiene; el cual dicho Hernando Cortés llevó consigo la dicha instruccion al tiempo que se partió con el dicho cargo, de la cual quedó un registro en esta dicha dindad, é porque al presente él tenia necesidad de un traslado, ó dos ó mas de la dicha instruccion é capítulos dellas, para la enviar ó presentar adonde su merced quisiese ó por bien toviese: por tanto que pedia é pidió al dicho señor alcalde mandase sacar de la dicha instruccion un traslado, ó dos ó mas los cuales en pública formá, signados de mí el dicho escribano, é firmados del nombre de dicho señor alcalde, se los mandase dar los presentar segun é como por su merced era dicho.

E luego el dicho señor adelantado dijo: que hacía é fizo presentacion de la dicha instruccion, la cual el dicho señor alcalde tomó y mandó á mí el dicho escribano sacase ó ficiese sacar de ella un traslado, ó dos ó mas, los que su merced menester hubiese, su tenor de la cual, firmada del nombre del dicho señor adelantado, segund por ella parece, es este que se sigue:

Por cuanto yo Diego Velazquez, alcalde, é capitan general, é repartidor de los caciques é indios de esta isla Fernandida por SS. AA. etc., envie los dias pasados en nombre é servicio de SS. AA. á ver, é bojar la isla de Yucatan. Santa María de los Redios, que nuevamente habia descubierto, ó á descobrir lo demás que Dios Nuestro Señor fuese servido, y en nombre de SS. AA. tomar la po-

sesion de todo, una armada con la gente necesaria, e n que fué é nombré por capitan della á Juan de Grijalva, vecino de la villa de la Trinidad desta isla, el cual me envió una carabela de las que llevaba porque le hacía mucha agua, á en ella cierta gente que los indios en la dicha Santa María de los Remedio le habian herido ó otros adolecido, y con la razon de todo lo que le habia ocurrido hasta otras islas é tierras que de nuevo descubrió, que la una es una isla que se dice Cozumel é le puso por nombre Santa Cruz, é la otra es una tierra grande que parte della se llama Ulúa, que puso por nombre Sta. María de las Nieves, desde donde me envió la dicha carabela ó gente, é me escribió como iba siguiendo su demanda, principalmente á saber si aquella tierra era isla ó tierra firme; como ha muchos dias que de razon habia de haber sabido nueva dél, de que se presume, pues tal nueva dél hasta hoy no se sabe, que debe tener ó estar en alguna ó extrema necesidad de socorro; é asímesmo porque una carabela que yo envié al dicho Juan de Grijalva desde el puerto de esta ciudad de Santiago, para que con él é la armada que lleva se juntase en el puerto de San Cristóbal de la Habana, porque muy mas proveido de todo, é como al servicio de SS. AA. convenía fuese, cuando llegó donde pensó hallarle, el dicho Juan de Grijalua se había hecho á la vela, é era ido con toda la dicha armada, puesto que dejó aviso del viaje que la dicha carabela habia de llevar; é como la dicha carabela en que iban ochenta ó noventa hombres no halló la dicha armada, tomó el dicho aviso, y fué en seguimiento de dicho Juan de Grijalva, y segun parece é se ha sabido, por informacion de las personas heridas é dolientes que el dicho Juan de Grijalva me envió, no se habia juntado con él, ni della habia habido ninguna nueva, ni los dichos dolientes ni heridos la supieron á la vuelta, puesto que vinieron mucha parte del vaije costa á costa de Santa María de los Remedios por donde habia ido, de que se supone que con tiempo forzoso podría decaer hácia Tierra-Firme, ó llegara alguna parte donde los dichos ochenta ó noventa hombres españoles corrían detrimento por el navío, ó por ser pocos ó por andar perdidos en busca del dicho Juan de Grijalva, puesto que iba muy bien pertrechado de todo lo necesario; además desto, porque despues que con el dicho Juan de

Grijalva envié la dicha armada, he sido informado de muy cierto por un indio de los de la dicha isla de Yucatan, Santa María de los Remedios, como en poder de ciertos caciques principales della están seis cristianos cautivos, é los tienen por esclavos é se sirven dellos en sus haciendas, que los tomaron muchos dias ha de una carabela que con tiempo por allí diz que aportó perdida, que se cree que alguno dellos debe ser Nicuesa, capitan quel católico rey don Fernando, de gloriosa memoria, mandó ir á Tierra-Firme, é redimirlos seria grandísimo servicio al Dios nuestro Señor é de SS. AA.; por todo lo cual, pareciéndome que al servio de Dios nuestro Señor é de SS. AA. convenía enviar así en seguimiento é socorro de la dicha armada quel dicho Juan de Grijalva llevó, y busca de la carabela, y trás él en su seguimiento fué como á redimir, si posible fuese, los dichos cristianos que en poder de los dichos indios están cabtivos, acordé, habiéndolo muchas veces pensado é pesado, é platicándolo con personas cuerdas, de enviar como envío otra armada tal é tan bien bastecida é aparejada, ansí de navíos é mantenimientos como de gente é todo lo demás para semejante negocio necesario, que si por caso de la gente de la otra primera armada, ó de la dicha carabela que fué en su seguimiento, hallarse en alguna parte cercada de infieles, sea bastante para los socorrer é descercar, é si ansí no los hallare, por sí sola pueda seguramente andar é calar en su busca todas aquellas islas é tierras, é saber el sustento de ellas, y facer todo lo demás que al servicio de Dios nuestro Señor cumpla é al de SS. AA. convenga, é para ello he acordado de encomendar á vos, Fernando Cortés, é os enviar por capitan della por la experiencia que de vos tengo del tiempo que ha que en esta isla en mi compañía habeis servido á SS. AA., confiando que sois persona cuerda, y que con toda prudencia é celo de su real servicio, dareis buena razon é cuenta de todo lo que por mí en nombre de SS. AA. os fuere mandado acerca de la dicha negociacion, y la guiareis é encaminareis como mas al ssrvicio de Dios nuestro Señor é de SS. AA. convenga; y porque mejor guiada la negociacion de todo vaya, lo qu habeis de facer é tratar, é con mucha vigilancia y diligencia inquirir é saber, es lo siguiente:

Primeramente, el principal motivo que vos é todos los

de vuestra compañía habeis de llevar, es y ha de ser para que en este viaje sea Dios nuestro Señor servido y alabado, é nuestra santa fé católica ampliada, que no consentireis que ninguna persona, de cualquiera calidad ó condicion que sea, diga mal de Dios nuestro Señor, ni de su santísima Madre, ni á sus santos, ni diga otras blasfemias contra su santísimo nombre por alguna ni en ninguna manera, lo cual ante todas cosas les amonestareis á todos, é á los que semejante delito cometieren, castigarloshei conforme á derecho, con toda la mas riguridad que ser pueda.

Item: Porque mas cumplidamente en este viaje podais servir á Dios nuestro Señor, no consentireis ningun pecado público, ansí como amancebados públicamente, ni que ninguno de los cristianos españoles de vuestra compañía haya aceso ni ayunta carnal con ninguna mujer fuera de nuestra ley, porque es pecado á Dios muy odioso, é las leyes divinas é humanas lo prohiben; é procedereis con todo rigor contra el que tal pecado ó delito cometiere, é castigarloheis conforme á derecho, por las leyes que en tal caso hablan é disponen [1].

Item: Porque en semejantes negocios toda concordia es muy útil é provechosa, y por el contrario, las disenciones y discordias son dañosas, y de los juegos de dados é naipes suelen resultar muchos escándalos é blasfemias de Dios y de sus santos, trabajareis de no llevar ni lleveis en vuestra compañía persona alguna que sepais que no es muy celosa del servicio de Dios nuestro Señor é de SS. AA. ó se tenga noticia que es bollicioso é amigo de novedades é alborotador, y defendereis que en ninguno de los navíos que llevais haya dados ni naipes, é avisareis dello, así á la gente de la mar como de la tierra, imponiéndoles sobre ello recias penas, las cuales ejecutareis en las personas que lo contrario hicieren.

Item: Despues de salida el armada del puerto de esta ciudad de Santiago terneis mucho aviso é cuidado de que en los puertos que en esta isla Fernandina saltáredes, no fage la gente que con vos fuere, enojo alguno, ni tome

(1) Para salvar este escrúpulo los conquistadores acostumbraban bautizar á las indias antes de tener aceso á ellas, añadiendo esta profanacion del sacramento del bautismo. Nada es tan característico del siglo como el escrúpulo, y el modo de salvarlo.

cosa contra su voluntad á los vecinos é moradores é indios della, ó todas las veces que en los dichos puertos saltáredes, los avisareis dello con apercimiento que serán muy bien castigados los que lo contrario hicieren, é si lo hicieren castigarlosheis conforme á justicia.

Item: Despues que con el ayuda de Dios nuestro Señor hayais recibido los bastimentos é otras cosas que en los dichos puertos habeis de tomar, é hecho el alarde de la gente é armas que llevais de cada navío por sí, mirando mucho en el registro de las armas no haya los fraudes que en semejantes casos suelen facer, presentándoselas los unos á los otros para el dicho alarde, é dada toda buena órden en los dichos navíos ó gente con la mayor brevedad que ser puedan, os partireis en el nombre de Dios á seguir vuestro viaje.

Item: Antes que os fagais á la vela, con mucha diligencia mirareis todos los navíos de vuestra conserva, é inquerireis é fareis buscar por todas las vías que pudiéredes, si llevan en ellos algun indio ó indios de los naturales de esta isla, é si alguno falláredes, lo entregad á las justicias, para que sabidas las personas en que en nombre de SS. AA. están depositados, se les vuelva, é en ninguna manera consintireis que en los dichos navíos vaya ningun indio.

Item: Despues de haber salido á la mar los navios, é metidas las barcas, ireis con las barcas del navío donde vos fuéredes, á cada uno de ellos por sí, llevando con vos un escribano [1], é por las copias tornareis á llamar la gente que cada navío llevare, para que sepais si falta alguno de los contenidos en las dichas copias que de cada navío hobiéredes fecho, porque mas cierto sepais la gente que llevais; é de cada copia dareis un treslado al capitan que pusiéredes en cada navío; y de las personas que falláredes que se asentaron con vos, y les habeis dado dineros, é se quedaren, me enviad una memoria para que acá se sepa.

Item: Al tiempo que esta postrera vez visitáredes los dichos navíos, mandareis é apercibireis á los capitanes que en cada uno dellos pusiéredes, é á los maestros é pi-

(1) Entonces todo se hacía en forma judicial, y un escribano acompañaba todas las expediciones.

lotos que en ellos van é fueren, é á cada uno por sí é todos juntos, tengan especial cuidado de seguir é acompañar el navío en que vos fuéredes, é que por ninguna vía é forma se aparten de vos en manera que cada dia todos vos hablen, ó á lo menos lleguen á vista é compás de vuestro navío, porque con ayuda de Dios nuestro Señor llegueis todos juntos á la isla de Cozumel, Santa Cruz, donde será vuestra derecha derrota é viaje, tomándoles sobre ello ante vuestro escribano juramento, é poniéndoles grandes é graves penas: é si por caso, lo que Dios no permita, acaeciese que por tiempo forzoso ó tormenta de la mar que sobreviniese fuese forzado que los navíos se apartasen ó no pudiesen ir en la conserva arriba dicha, é allegasen primero que vos á la dicha isla, apercebírlesheis é mandareis so la dicha pena, que ningun capitan ni maestre ni otra persona alguna de las que en los dichos navíos fueren, sea osado de salir de ellos, ni saltar en tieara por ninguna vía ni manera, sino que antes siempre se velen é estén á buen recabdo hasta que vos llegueis; porque podría ser que vos ò los que de vos se apartasen con tiempo, llegasen de noche á la dicha isla, mandareiesheis é avisareis á todos que á las noches, faltando algun navío, hagan sus faroles, porque se vean é sepan los unos de los otros, é asímismo vos lo fareis si primero llegáredes, y por donde por la mar fuéredes, porque todos os sigan á vean é sepan por dónde vais: é al tiempo que desta isla os desabrazardes, mandareis é fareis que todos tomen aviso de la derrota que han de llevar, é para ello se les dé su instruccion é aviso, porque en todo haya buena órden.

Item: Avisareies é mandareis á los dichos capitanes maestres é á todas las otras personas que en los dichos navíos fueren, que si primero que vos llegasen á alguno de los puertos de dicha isla, é algunos indios fueren á los dichos navíos, que sean dellos muy bien tratados y recibidos, é que por ninguna vía ninguna persona de ninguna manera é condicion que sea osado de les facer agravio, ni les decir cosa de que puedan recebir sinsabor, ni á lo que vais, sino como os están esperando, y que vos le direis á ellos la cabsa de vuestra ida, ni les demanden, ni interroguen si saben de los cristianos que en la iglesia de Santa María de los Remedios están cabtivos en poder de los

indios, porque no les avisen y los maten, é sobre ello porneis muy recias é graves penas.

Item: Despues que en buen hora lleguéis á la dicha isla de Santa Cruz, siendo informado que es ella, así por informacion de los pilotos, como por Melchior, indio natural de Ssnta María de los Remedios, que con vós llevais, trabajareis de ver é sondear todos los mas puèrtos, é entradas, é aguadas que pudiéredes por donde fuéredes, así en la dicha isla como en la de Santa María de losRemedios, é Punta llana, Santa María de las Nieves: é todo lo que fallàredes en los dichos puertos fareis asentar en las cartas de los pilotos, é á vuestro escribano en la relacion que de las dichas islas é tierras habeis de facer, señalando el nombre de cada uno de los dichos puertos é aguadas, é de las provincias donde cada uno estoviere, por manera de que de todo hagais muy cumplida é entera relacion.

Item: Llegado que con ayuda de Dios nuestro Señor seais á la dicha isla de Cozumel, Santa Cruz, fablareis á los caciques indios que pudiéredes della, y de todas las otras islas é tierra por donde fuéredes diciéndoles cómo vos ir por mandado del rey nuestro señor á los ver é visitar, é darleshéis á entender cómo es un rey muy poderoso, cuyos vasallos é súbditos nosotros á el os somos, y á quien obedecen muchas de las generaciones de este mundo, y que ha sojuzgado é sojuzga muchos partidos é tierras, de la una de las cuales son estas partes del mar Océano, donde ellos é otros muchos están, é relatarlesheis los nombres de la tierras é islas, conviene á saber, toda la costa de Tierra-Firme hasta donde ellos están, é la isla Española, é San Juan, é Jamaica, é esta Fernandina, é las que mas supiéredes, é que á todos los naturales ha hecho é face muchas mercedes, é por esto en cada una de ellas tiene sus capitanes é gente, é yo por su mandado estoy en esta isla: é habido informacion de aquellas donde ellos están en su nombre, os envío para que les habléis é requerais se sometan bajo de su yugo é servidumbre é amparo real, é que sean ciertos que faciéndolo así é sirviéndole bien é lealmente, serán de S. A., é de mí en su nombre, muy remunerados é favorecidos é amparados contra sus enemigos: é decirlesheis cómo todos los naturales de estas islas ansí lo facen, é en señal de servicio le dan é

envían mucha cantidad de oro, piedras, perlas é otras cosas que ellos tienen, asímismo S. A. les face muchas mercedes: é decirlesheis que ellos ansímismo lo fagan, é le den algunas cosas de las susodichas, ó de otras que ellos tengan, para que S. A. conozca la voluntad que ellos tienen de servirle é por ellos los gratifique. Tambien les direis cómo sabida la batalla quel capitan Francisco Hernandez, que allá fué con ellos ovo, á mí me pasó mucho: y porque S. A. no quiere que por él ni por sus vasallos ellos sean maltratados, yo en su nombre os envío para que les hableis é apacigüeis, é les fagais ciertos del gran poder del rey nuestro señor, é que si de aqui adelante ellos pacíficamente quisieren darse á su servicio, que los españoles no ternán con ellos batallas ni guerras, antes mucha conformidad é paz, é será en ayudarles contra sus enemigos; é todas las otras cosas que á vos os parecieren que se les debe decir para los atraer á vuestro propósito.

Item: Porque en la dicha isla de Santa Cruz se ha fallado en muchas partes de ella, é encima de ciertas sepulturas y enterramientos, cruces, las cuales diz que tienen entre sí en mucha veneracion, trabajareis de inquirir é saber por todas las vías que ser pudiere, é con mucha diligencia é cuidado, la sinigficacion de por qué las tienen, é si las tienen porque hayan tenido ó tengan noticia de Dios nuestro Señor y que en ella padeció hombre alguno, y sobre esto porneis mucha vigilancia, y de todo por ante vuestro escribano tomareis muy entera relacion, así en la dicha isla, como en cualesquiera otras que la dicha cruz falláredes por donde fuéredes.

Item: Terneis mucho cuidado de inquerir é saber por todas las vías é formas que pudiéredes si los naturales de las dichas islas ó de algunas dellas tengan alguna seta, ó creencia, ó rito, ò ceremonia en que ellos crean, ó en quien adoren, ó si tienen mezquitas, ó algunas casas de oracion, ó ídolos, ó otras cosas semejantes, é si tienen personas que administren sus ceremonias, así como alfaquies (1) ó otros ministros; y de todo muy por extenso

(1) Ministros del culto mahometáno, con que estaban familiarizados los españoles por la larga residencia de los moros en España, y cuyo nombre aplicaban á los sacerdotes paganos de cualquiera secta.

traereis ante vuestro escribano muy entera relacion, que se la pueda dar fé.

Item: Pues sabeis que la principal cosa (1) que SS. AA. permiten que se descubran tierras nuevas es, para que tanto número de almas como de innumerable tiempo acá han estado ó están en estas partes perdidas fuera de nuestra santa fé, por falta de quien de ella les diese verdadero conocimiento, trabajareis por todas las maneras del mundo, si por caso tanta conversacion con los naturales de las islas é tierras donde vais tuviéredes, para les poder informar della, como conozcan, á lo menos faciéndoselo entender por la mejor órden é vía que pudiéredes, cómo hay un solo Dios Criador del cielo é de la tierra, y de todas las otras cosas que en el cielo y en el mundo son: y decirleaheis todo lo demás que en este caso pudiérades y el tiempo para ello diere lugar, y todo lo que más y mejor os pareciere que al servicio de Dios nuestro Señor é de SS. AA. conviene.

Item: Llegado que á la dicha isla de Santa Cruz seais, y por todas las otras tierras donde fuereis, trabajareis por todas las vías que pudiéredes de inquirir é saber alguna nueva del armada que Juan de Grijalva llevó, porque podria ser que l dicho Juan de Grijalva se oviese vuelto á esta isla, é tuviesen ellos dello nueva é lo supieren de cierto, ó que estoviese en alguna parte ó puerto de la dicha isla, é asímismo por la dicha órden trabajareis de saber nueva de la carabela que llevó á cargo Cristóbal Dolid, qud fué en seguimiento del dicho Juan de Grijalva, sabreis si llegó á la dicha isla, y si saben qué derrota llevó, ó si tienen ó sepan alguna nueva de adónde está é cómo.

Item: Si dieren nuevas, ó supiéredes de la dicha armada que está por allí, trabareis de juntaros con ella, é despues de juntos, si se pudiera haber sabido nueva de la dicha carabana, dareis órden y concierto para que quedando todo á buen recabdo, é avisados los unos de los otros de adónde os podreis esperar é juntar, porque no os torneis á derramar, é concertareis con mucha prudencia cómo se vaya á buscar la dicha carabela y se traiga adonde concertáredes.

(1) Falta *por la*

Item: Si en la dicha isla de Santa Cruz no supiéredes nueva de que el armada haya vuelto por allí, ó está cerca, y supiéredes nueva de la dicha carabela, ireis en su busca, y fallado que la hayais, trabajareis de buscar ó saber nueva de la dicha armada que Juan de Grijalva llevó.

Item: Fecho que hayais todo lo arriba dicho, segun é como la opertunidad del tiempo para ello os diere lugar, si no supiéredes nueva de dicha armada ni carabela que en su seguimiento fué, ireis por la costa de la isla de Yucatan, Santa María de los Remedios, en la cual están en poder de ciertos caciques principales dellas seis cristianos, segun é como Melchor, indio natural de la dicha isla, que con vos llevais, dice é os dirá, é trabajareis por todas las vías é maneras é mañas que ser pudiere por haber á los dichos cristianos por rescate ó por amor, ó por otra cualquiera via donde no intervenga detrimento dellos, é ni de los españoles que llevais ni de los indios; é porque el dicho Melchor, indio natural de la dicha isla, que con vos llevais, conoce á los caciques que los tienen cabtivos, hareis que el dicho Melchor sea de todos muy bien tratado, é no consintires que por ninguna vía se le faga mal ni enojo, ni que nadie hable con él sino vos solo, é mostrarleheis mucho cariño é amor, é facerleheis todas las buenas obras que pudiéredes, porque él os le tenga y os diga la verdad de todo lo que le preguntáredes é mandáredes, é os enseñe é muestre los dichos caciques, porque como los dichos indios en caso de guerra son mañosos, podria ser que nombrasen por caciques otros indios de poco maña para que por ellos fablasen, y en ellos tomasen ispiriencia de lo que debian facer, por lo que ellos les dijesen: ó teniéndoos el dicho Melchor buen amor, no consentirá que se os faga engaño, sino antes os avisará de lo que viere, y por el contrario si de otra manera con él se hiciere [1].

Item: Terneis mucho aviso é cuidado de que á todos los indios de aquellas partes que á vos vinieren, así en la

(1) De estos españoles, que eran quince con dos mujeres, naufragados ocho años hacía en los Alacranes viniendo del Darien á Santo Domingo, solo quedaban dos: Jerónimo de Aguiar ordenado de Evangelio que acompañó á Cortés, y Gonzalo Guerrero que no quiso salir de Yucatan donde tenia mujer é hijos y habia adoptado todas las costumbres del país. Los demás habian sido sacrificados ó hacian muerto por efecto de la fatiga y mal trato que les daban los indios.

mar como en la tierra donde estoviéredes, á veros é hablaros, ó á rescataros, ó á otra cualquier cosa, sea de vos é de todos muy bien tratrdos é recebidos, mostrándoles mucha amistad é amor, é animándolos segun os pareciere que al caso ó las personas que á vos vinieren lo demandan, é no consentireis, so grandes penas que para ello porneis, que les sea fecho agravio ni desaguisado alguno, sino antes trabajareis por todas las vías é maneras que pudiéredes, como cuando de vos se partieren vayan muy alegres é contentos é satisfechos de vuestra compañía, porque de facersse otra cosa Dios nuestro Señor y SS. AA. podrian ser muy deservidos, porque no podria haber efecto vuestra demanda.

Item: Si antes que con el dicho navío de Grijalva os juntáredes, algunos indios quisieren rescatar con vos algunas cosas suyas por otras de las que vos llevais, porque mejor recabdo haya en todas las cosas del rescate, é de lo que dello se obiere, llevareis una arca de dos ó tres cerraduras que señalareis entre los hombres de bien de vuestra compañía, los que os pareciere que mas celosos del servicio de SS. AA. sean, que sean personas de confianza, uno para veedor, otro para tesorero del rescate que se obiere é rescatáredes, así de oro como de perlas, piedras preciosas, metales é otras cualquier cosas que obiere; é si fuere el arca de tres cerraduras, la una llave dareis que tenga el dicho veedor, é la otra al tesorero, é la otra terneis vos ó vuestro mandado, é todo se meterá dentro de la dicha arca é se rescatará por ante vuestro escribano, que dello dé fé (1).

Item: Porque se ofrecerá necesidad de saltar en tierra algunas veces, así á tomar agua y leña, como á otras cosas que podrian ser menester; cuando la tal necesidad se ofreciere, para que sin peligro de los españoles mejor se pueda facer, enviareis con la gente que á tomar la dicha agua é leña fuere, una persona que sea de quien tengais mucha confianza y buen concepto que es persona cuerda, al cual mandareis que todos obedezcan, y mirareis que la gente que así con él enviáredes sea la mas pacífica é quie-

(1) Esta intervencion de veedor y tesorero, era para separacion del quinto real. En lugar de estos empleados hubo despues los contadores y tesoreros de cajas reales.

ta é de mas confianza é cordura que vos pudiéredes, é la mejor armada, é mandarlesheis que en su salida y estada no haya escándalo ni alboroto con los naturales de la dicha isla, é mirareis que sea é vaya muy sin peligro, é que en ninguna manera duerma en tierra ninguna noche, ni se alejen tanto de la costa de la mar, que en breve no puedan volver á ella, porque si algo les acaesciere con los indios puedan de la gente de los navíos ser socorridos.

Item: Si por caso algun pueblo estoviese cerca de la costa de la mar, y en la gente dél viéredes tal voluntad que os parezca que seguramente por su voluntad y sin escándalo dellos é peligro de los españoles podeis ir á verle é os determináredes á ello, llevareis con vos la gente mas pacífica é cuerda y bien armada que pudiéredes, y mandarlesheis ante vuestro escribano, con pena que para ello les porneis, que ninguno sea osado de tomar cosa ninguna a los dichos indios de mucho ni poco valor, ni por ninguna vía ni manera, ni sean osados de entrar en ninguna casa dellos, ni de burlar con sus mujeres, ni de tocar ni llegar á ellas, ni las fablar, ni decir, ni facer otra cosa de que se presuman que se puedan resabiar, ni se desmanden ni aparten de vos por ninguna vía ni manera, ni por cosa que les ofrezca, aunque los indios salgan á vos facer que vos les mandeis lo que deben á ha de facer, segun el tiempo ó necesidad en que os falláredes é viéredes (1).

Item: Porque podría ser que los indios por os engañar é matar os mostrasen buena voluntad y os incitasen á que fuésedes á sus pueblos, terneis mucho estudio é vigilancia della manera que en ellos veis, é si fuéredes ireis siempre muy sobre aviso, llevando con vos la gente arriba dicha, y las armas muy á recabdo, é no consentireis que los indios se entremetan entre los españoles, á lo menos muchos, sino que antes vayan é estén por su parte, faciéndoles entender que lo faceis porque no quereis que ningun español les faga ni diga cosa de que reciban enojo; porque metiéndose entre nosotros muchos indios, puedan

(1) Las continuas órdenes de la córte para el buen trato de los indios, y para su instruccion en la religion, eran la causa de estas prevenciones reiteradas á los que iban á hacer descubrimientos.

tener celada para en abrazándose los unos con vosotr salir los otros, é como muchos [1] podríades correr peli gro y perecer; y dejareis muy apercibidos los navíos, a para que ellos estén á buen recabdo como para que si ne cesidad se os ofreciere podais ser socorridos de la gen que en ellos dejais, y dejarlesheis cierta seña, así pa que ellos fagan si necesidad se oviere, como para q vos la fagais si la toviéredes.

Item: Habido, que placiendo á Dios nuestro Señor, ha yais los cristianos que en la dicha isla de Santa María d los Remedios están cabtivos, y buscado que por ella h yais la dicha armada é la dicha carabela, siguireis vu tro viaje á la Punta llana, que es el principio de la tie grande que agorá nuevamente el dicho Juan de Grijal descubrió, y correreis en su busca por la costa de ella delante, buscando todos los ríos é puertos della ha llegar á la bahía de San Juan y Santa María de las N ves, que es desde donde el dicho Juan de Grijalva me e vió los heridos é dolientes, é me escribió lo que fasta le habia ocurrido, é si allí le falláredes juntárosheis c él; y porque entre los españoles que llevais y allá est no haya diferencias ni disenciones juntos que seais, ca uno tenga cargo de la gente que consigo lleva, y entra bos juntamente é muy conformes consultareis todo aq llo que viéredes que mas é mejor servicio de Dios nue Señor é de SS. AA. sea, conforme á las intrucciones q de sus paternidades é mercedes el dicho Juan de Grija llevó, y esta que en nombre de SS. AA. agora yo os d y juntos que, placienda á Dios nuestro Señor, seais, algun rescate ó presente oviere de valor por cualqu vía, recíbase en presencia de Francisco de Peñalosa, ve dor nombrado por sus paternidades.

Item: Trabajareis con mucha diligencia é solicitud inquirir y saber el secreto de las dichas islas é tierras, de las demás á ellas] comarcanas y que Dios nuestro S ñor haya sido servido que se descubran é descubriere así de la maña é conversacion de la gente de cada u dellas en particular, como de los árboles, frutas, yerb aves, animales, piedras preciosas, perlas y otros metal

(1) En la nota de la edicion de Madrid se presume debia decir cuizá é m *chos*; es mas probable dijese el original "é como *si fueren* muchos."

especierías é otras cualesquier cosas que de las dichas islas é tierras pudiéredes saber é alcanzar, é de tode traed entera relacion por ante escribano [1], é sabido que en las dichas islas é tierras hay oro, sabreis de dónde é cómo lo han, é si lo obiere de minas y en parte que vos lo podais haber, trabajar de lo catar é verlo para que mas cierta relacion dello podais facer, expecialmente en Santa María de las Nieves, de donde el dicho Grijalva me envió ciertos granos de oro por fondir é fondidos, é sabreis si aquellas cosas de oro labradas se labran allí entre ellos ó las traen ó rescatan de otra partes.

Item: En todas las islas que se descubrieren saltareis en tierra ante vuestro escribano y muchos testigos, y en nombre de SS. AA, tomareis y aprendereis la posision dellas con toda la mas solemnidad que ser pueda, faciendo todos los autos é deligencias que en tal caso se requieren é se suelen facer, y en todas ellas trabajareis por todas las vías que pudiéredes y con buena manera y órden de haber lengua de quien os podais informar de otras islas é tierras, y de la manera y calidad de la gente della, ó porque diz que hay gente de orejas grandes y anchas, y otras que tienen las caras como perros, y ansímismo dónde y á qué parte están las amazonas que dicen estos indios que con vos llevais, que están cerca de allí [2].

Item: Porque demas de las cosas de suso contenidas y que se os han encargado é dado por mi instruccion, se os pueden ofrecer otras muchas á que yo como ausente no podria prevenir en el medio ó remedio dellas, á las cuales vos como presente, é persona de quien yo tengo ispiriencia y confianza que con todo estudio é vigilancia terneis el cuidoso cuidado que convenga de las guiar, mirar y encaminar é preveer como mas al servicio de Dios nuestro Señor é de SS. AA. convenga, preveereis en todas segun é como mas sábiamente se puedan é deban facer, é la oportunidad del tiempo en que os hallarédes para ello

[1] En las instrucciones que se dieron por los gobiernos de Inglaterra y Francia en el siglo pasado á los navegantes en el mar del Sur para hacer descubrimientos, no se hicieron prevenciones mas expresas para que se indagase todo lo relativo á la historia natural de los paises adonde aportasen.

(2) Siempre las largas distancias y los paises desconocidos han dado materia á estas fábulas. Los soldados de Germánico, que volvieron por mar de su expedicion al Elba, y fueron dispersos por la tempestad en los mares de Alemania, contaban haber visto mónstruos de esta especie.

os diere lugar, conformándoos en todo lo que ser pudiere con las dichas instrucciones arriba contenidas, é de algunas personas prudentes é sábias de las que con vos llevais de quien tengais crédito é confianza, é por esperiencia seais cierto que son celosos del servicio de Dios nuestro Señor é de SS. AA., é que os sabrán dar su parecer.

Item: Porque podria ser que entre las personas que con vos fuesen de esta isla Fernandina, obiese algunos que debiesen dineros á SS. AA., trabajareis por todas las vías que pudiéredes en todos los puertos que en esta isla tocáredes y gente quisiere ir con vos, si alguna della debe por cualquier vía en esta isla dineros algunos á SS. AA., é si los debiere fagais que les pague, é si no los pudieren pagar luego, que den fianza en la isla bastantes que los pagará por la tal persona, é si no los pagare ó diere fianzas que por él los pague, no le llevareis en vuestra compañía por ninguna vía ni manera.

Item: Trabajareis despues que hayais llegado á Santa María de las Nieves, ó antes, si antes os pareciere ó obiéredes fallado el armada ó carabela, de con toda la mas brevedad que fuere posible de me enviar en un davío del que menos necesidad toviéredes, y que bueno sea, toda la razon de todo lo que os obiere ocurrido, y de lo que habeis fecho y pensais facer, y enviármeheis todas las codrs de oro, é perlas, é piedras preciosas, especierías é animalías, é frutas, é aves, é todas las otras cosas que pudiéredes aver habido, para que de todo yo pueda facer entera y verdadera relacion al rey nuestro señor, y se lo envíe para que S. A. lo vea y tenga muy entera é complida relacion de todo lo que hay en las dichas tierras é partes é tengais noticia que hay ó pueda haber (1).

Item: En todas las cosas ansí civiles como criminales que allá entre unas personas con otras, ó en otras cualquier manera se ofrecieren ó acaescieran, conoscereis dellas y en ellas conforme á derecho é justicia, é no en otra manera; que para todo lo susodicho é para cada una cosa é parte dello, é para todo lo á ello anexo é conexo é dependiente, y en nombre de SS. AA. vos doy é otorgo poder cumplido é bastante, como é segun que yo de sus Al-

[1] Cortes hizo esta relacion directamente á Cárlos V, en la carta que escribió él mismo y el ayuntamiento de Veracrúz, que se pondrá en seguida.

tezas lo tengo con todas sus incidencias é dependencias, anexidades é conexidades; é en nombre de SS. AA. mando á todas é cualesquier personas de cualquier estado, calidad é condicion que sean, caballeros, hidalgos, pilotos, cómitres, é maestres, é pilotos, contramaestres é marineros, é hombres buenos así de la mar como de la tierra, que van ó fueren ó estuvieren en vuestra compañía, que hayan é tengan á vos el dicho Fernando Cortés por su capitan, é como á tal vos obedezcan é cumplan vuestros mandamientos, é parezcan ante vos á vuestros llamamientos é consultas, é á todas las otras cosas necesarias é concernientes al dicho vuestro cargo, é que en todo é para todo se junten con vos, é cumplan é obedezcan vuestros mandamientos, é os den todo favor é ayuda en todo é para todo, so la pena ó penas que vos en nombre de SS. AA. les pusiéredes, las cuales ó cada una dellas vos las poniendo agora por escrito como por palabra, yo desde agora para entonces, é de entonces para agora, las pongo é he por puestas, y serán ejecutadas en sus personas é bienes de los que en ellas incurrieren, é contra lo susodicho fueren, ó vinieren, ó consintieren ir ó venir, ó pasar, ó dieren favor ó ayuda para ello, é las podades ejecutar é mandar ejecutar en sus personas é bienes. Fecho en esta cibdad de Santiago, Puerto de esta isla Fernandina, á 23 de octubre de 1518 años.—Capitan, Diego Velazquez.

E fecho é sacado el dicho traslado de la dicha instruccion original en la manera é forma que susodicha es, e dicho señor alcalde dijo: que mandaba é mandó á mí el dicho escribano, que signada de mi signo y firmada del nombre del dicho señor alcalde en manera que hiciese fé, la diese é entregase al dicho señor adelantado, segund é de la manera que por su merced era pedido é demandado: á lo cual fueron presentes por testigos el bachiller Alonso de Parada é Alonso Escalante, escribano público de la dicha ciudad; é yo el dicho Vicente Lopez, escribano público del número de la dicha cibdad susodicho, que á todo lo que dicho es presente fuí con el dicho señor alcalde, que aquí firmó su nombre.—Diego de Duero.—Fice escribir el dicho traslado de la dicha instruccion original, segund é de la manera que en él se contiene, el cual va cierto é concertado con el dicho original, é va escrito en

estas cuatro hojas de papel con esta en que va mi signo, é en fin de cada plana va señalado de la señal acostumbrada, en fé de lo cual fice aquí mi signo atal.—En testimonio de verdad.—Vicente Lopez, escribano público.

En las instrucciones que preceden no se le prevenia á Cortés hiciese establecimiento alguno, pues como se ha visto eran limitadas á buscar á Grijalva y la carabela despachada en su alcance, á librar á los españoles cautivos en Yucatan y hacer un viaje de reconocimiento, rescatando oro, si se presentaba ocasion, que es nombre que se daba al cambio de este metal por cuentas de vidrio y otros artículos de Europa. Quizá el no haberse hecho prevencion ninguna para poblar en la tierra nuevamente descubierta procedió de esperar Velazquez para ello el despacho de sus solicitudes en la córte, por lo que en esta instruccion solo se refiere á las facultades anteriormente referidas por los monjes jerónimos para el vaje de Grijalva. Sin embargo, en el memorial presentado al rey por el clérigo Benito Martin de Martinez, agente de Velazquez, que se pone á continuacion, se dice que Velazquez mandó á Cortés *á poblar donde mejor le pareciese*, lo cual se halla desmentido por dichas instrucciones, y por uno de los motivos de queja de uno de los partidarios de Velazquez, cuando se trató de la fundacion de Veracruz, fué que en contravencion á dichas instrucciones se intentaba poblar, y el mismo Córtés al entregarlas al ayuntamiento manifestó que ellas no le facultaban para esto.

Como la cuestion entre Velazquez y Cortés fué de tanta trascendencia en todo el progreso de la conquista, ha parecido conveniente poner aquí el memorial presentado por el agente de Velazquez, que fué el principio del largo pleito que sobre esto se siguió, el cual se halla en la coleccion de documentos citada al principio de este apéndice. El tratamiento de Alteza que se da en algunos de estos documentos á Cárlos V y á la reina su madre, procede de ser este el que usaban los reyes de España, no habiendo tomado aquel monarca el de Majestad hasta que recibió la corona imperial, y luego lo siguieron usando sus sucesores y los demás monarcas de Europa. Se habla en plural, porque Cárlos V gobernaba por sí y en nombre de su madre doña Juana, llamada la *Loca*, por-

que lo estaba; y todos los diplomas, nombramientos y demás actos del gobierno, se encabezaban en nombre de ambos, como se verá en los que se publicarán en el curso de esta obra.

---

## MEMORIAL

*que presentó al rey Benito Martinez. en nombre del adelantado Diego Velazquez. en que expone que habiendo el adelantado enviado á Hernando Cortés por capitan de una armada de siete navíos y cierta gente a calar la isla de San Juan de Lua; y de poblar donde le pareciese mejor, luego que se vió alli se habia alzado con toda el armada y gente; pidiendo a S. M. lo mandase castigar brevemente.*

Hállase original en el archivo general de Indias de Sevilla entre los papeles enviados del de Simancas, legajo 10 de los rotulados "de Relaciones y Descripciones."

Sacra Cesárea Católica Majestad: Benito Martinez beso las manos de V. M., á la cual suplica le plega saber como Diego Velazquez, adelantado de las islas de Yucatan y Uloa, envió habrá un año á Hernando Cortés por capitan de cierta gente, y con siete navíos, y todo á su costo y mision, y que fuese á calar la isla de Uloa, y á poblar donde mejor le pareciere; y el dicho Fernandez Cortés, capitan, des que se vido allá y vido la riqueza de la tierra, hase alzado, como ya á V. M. es notorio, y si esto quedase sin castigo sería dar atrevimiedto á todos los que en aquellas partes tovieren cargo á hacer lo mismo, por donde se siguiría mucho inconveniente é mal ejemplo, é mucho daño á las otras islas que están descubiertas ó á los indios de ellas. Suplico á V. M. lo mande remediar, y castigar brevemente conforme á justicia, porque si en el castigo é provision de ello hobiese disimulacion ó negligencia, ocurriría grande inconveniente, y lo mas brevemente que ser pueda le mande dar el despacho de ello.

Ansimísmo dice: que porque este Hernando Cortés, capitan, se levantó otra vez cuando la isla Fernandina se empezó de poblar con una carabela y con ciertos compañeros, é Diego Velazquez le prendió, y á ruegos de muchos buenos le perdonò, é ahora ha hecho este otro buen

hecho en se alzar con la isla, y para hacer su mal hecho bueno, dice mucho mal de Diego Velazquez, y todos los que en su nombre vienen; y porque ellos tienen pasion, y es este el postré remedio que tiene para se lavar de la culpa en que son caidos, suplica á V. M. habíendo respeto á los buenos servicios que el dicho Diego Velazquez ha hecho á V. M., que no se les dé crédito, porque si lo que ellos dicen fuese así verdad, en siete años que ha que tiene poblada la isla Fernandina, de una suerte ó de otra ya se habría sabido, y no le seguiría tanta gente como le sigue.

Ansímismo dice: que la nao en que estos vinieron de la dicha isla Uloa, es de Diego Velazquez, é tiene necesidad de se calafetear y adobar, que V. M. mande que Juan Lopez, contador de la contratacion de Sevilla, tome en sí la nao, y la mande adobar, y ponga maestre é marineros, y la mande cargar y enviar á Diego Velazquez, é si V. M. es servido, sé de dicho contador que enviará una de sus naos con gente, juntamente con esta otra nao, porque hay mucha necesidad de gente para aquellas partes; y en todo suplica mande proveer presto.

Ansimismo dice: que el dicho Diego Velaquez ha enviado otras cuatro naos con cuatrocientos hombres á socorrer y llevar refrescos al dicho Hernando Cortés, y podrá ser que hallándose los unos diferentes de los otros se hagan algunos desconciertos, por donde los unos y los otros recibiesen mucho daño y los indios mucha confusion, por donde se impidiese el servicio de Dios y de V. M y de la buena manera y órden que Diego Velazquez lleva para la conversion de aquellos indios; porque suplica con toda brevedad mande dar el despacho de ello (1).

Ansímismo dice: que en esta isla Fernandina, por la grande contratacion que en ella hay por estas islas nuevas, se han subido y suben las rentas del almojarifazgo, y Diego Velazquez siempre recibe las pujas, y hanle hecho ciertos requerimientos los arrendadores, que suplican á V. M. le envíe á mandar lo que tiene de hacer.

Ansimimo dice: que por ser la tierra buena, que agora

(1) Esto era sin duda para prevenir el que no se le imputase el daño que podria causarse con el envío de la la expedicion de Pánfilo de Narvaez contra Cortés

que la han visto descubierta, muc as personas con codicia que se les ha movido, han demandado licencia á los frailes jerónimos que están en la Española para ir á rescatar y traer esclavos á la Española de aquellas islas y los frailes se la han dado, por donde se deservirá mucho Dios, y los indios serán maltratados y muy aniquilados como en la Española, muy alborotados, y muy grandísimo cargo de conciencia á V. M. si tal permitiere, porque suplica á V. M. lo mande remediar con toda brevedad, que quinientas leguas al rededor de lo que él tiene descubierto, que no puedan rescatar ni cativar indios, porque sería alborotarlos, y siempre estarían resabiados como están en Tierra-Firme, cuanto mas que Diego Velazquez trae descubriendo catorce navíos, y en todo suplica á V. M. le mande dar el despacho de todo con toda brevedad, por evitar muchos peligros que de todo esto se podrán seguir.—Benito Martinez.

Las cartas de Cortés al emperador Cárlos V, que llevan el título de "Relaciones," son el documento mas auténtico y curioso de todos los relativos á la conquista. No se habia encontrado la primera, que ha publicado ahora el señor don Martin Fernandez de Navarrete en la *Coleccion de documentos inéditos para la historia de España*, y se inserta aquí con la noticia bibliográfica de las ediciones y traducciones de dichas cartas, por el mismo señor Navarrete, que precede á la mencionada. En la coleccion de *Historiadores primitivos de las Indias Occidentales*, del señor Barcia, no se hallan mas que la segunda, tercera y cuarta, que son las mismas que reimprimió en esta capital el señor arzobispo don Francisco Antonio Lorenzana, con una noticia del viaje de Cortés desde la costa á Méjico, advertencias para la inteligencia de las mismas cartas, una noticia cronológica de los vireyes, una cordillera de los pueblos que pagaban tributo al emperador Moctezuma, y otros datos curiosos con mapas, aunque muy imperfectos: todo lo cual hace á esta edicion digna de una mencion mas expresa que la que de ella hace el señor Navarrete.

## RELACION

*del descubrimiento y conquista de Nueva-España, hecha por la ju ticia y regimiento de la nueva ciudad de Veracruz á 10 de ju de 1519.*

Sacóse del códice número CXX de la biblioteca imperial Vieña, del que hay copia autorizada en la academia de Histo remitida en 9 de abril de 1778, por don Diego de Iriarte á sazon encargado de negocios de España cerca del gobierno au triaco.

Entre las muchas cartas escritas por Hernan Cortés hay cinco que llevan el nombre de *Relaciones*, ora por ser mas largas que las otras; ora, y esto es lo m probable, porque en ella daba cuenta muy circunsta da de sus empresas y conquistas en Nueva-España.

De estas cartas, ó mejor relaciones de Cortés, unas publicaron desde que se recibieron en España y Alema y se tradujeron en varias lenguas y reimprimieron p teriormente, y otras han permanecido inéditas ha nuestros dias. Esta circunstancia nos obliga á dar noticia de las ediciones y traducciones de las unas y hallazgo de las otras, ya que todas pueden contribu ilustrar esta parte bibliográfica de nuestra historia a ricana.

La primera carta ó relacion es la que el mismo ca general Hernan Cortés, la justicia y regidores de la n poblacion que aquel acababa de fundar con el nomb *Villa Rica de la Veracruz*, acordaron de enviar con procuradores á la reina doña Juana y el rey don C su hijo, á 10 (1) de julio de 1519, como las primic muestras de la riqueza de aquella tierra, que Corté menzaba á conquistar en voz y señorío de SS. AA. se hallaba en parte alguna esta carta, cuando juzgá

(1) Esta es la fecha que expresa el manuscrito de la biblioteca de cuya fecha existe en la academia de la Historia. Robertson, en el tracto que hizo de esta carta al fin de su historia de América, dice que es de 6 de julio de 1519, aunque añade, Cortés escribe que la nao en viaba esa relacion, la despachó el 16 de julio. Robertson se equivoc cha del 6 de julio es la del recibo que dieron los comisionados de los tes que traian de Nueva-España; la del 10 es la fecha de la carta ó re Hernan Cortés y de la justicia y regimiento de Veracruz, y la del 16 dia en que fué despachado el buque para la metrópoli.

...lida atribuia al señor Bardia su estravío á haber sido ...e el consejo real mandó recojer á instancia de Pán... ...de Narvaez, ó lo que parecía mas cierto, la que Juan ...in quitó á Alonso de Avila, ó se perdió en el comba... ...e hubo entre ambos (1). Cuando Robertson escribía ...istoria de América, no habiendo logrado hallar en Es... ...una carta de Cortés á Cárlos V, inédita aun y es... ...poco tiempo despues de su desembarco en la costa ...mperio mejicano, le ocurrió que estando el empera... ...próximo á partir para Alemania cuando los diputados ...ortés llegaron á Europa, era posible que la carta que ...llevaban á S. M. se hubiese conservado en la bi... ...ca imperial de Viena. Comunicó esta idea al caba... ...Roberto Murray Keith, y este obtuvo del gobierno ...aco la gracia de que se franquease copia, no solamen... ...dicha carta en caso de existir en la biblioteca, sino ...ia de todos los papeles que sirviesen á ilustrar la ...ia en que entonces se ocupaba aquel célebre escri... Pero no se halló la carta que buscaba Robertson, ...otra, no original sino traslado auténtico, legalizado ...scribano público, de la que enviaron al emperador ...agistrados de la nueva colonia de Veracruz fundada ...Cortés, con fecha 10 de julio de 1519: carta segun ...rson no menos desconocida y curiosa que la que era ...to de sus indagaciones, y que no habiendo llegado á ...anos hasta despues de impresa la parte de la histo... ...que se refiere, extractó sucintamente al fin de las ...del último volúmen. Al mismo tiempo pareció otra ...[era la quinta,] ó llámese relacion de Cortés al em... ...dor Cárlos V sobre su expedicion á Honduras (2) que ...ne fecha; pero en la copia existente en la biblioteca ...de Madrid se expresa haberse escrito en Temixtitan, ...de setiembre de 1526.

...segunda relacion escrita en Sevilla de la Fronte... (3) á 30 de octubre de 1520, se imprimió en Sevilla por ...Cromberger, aleman, á 8 de noviembre de 1522, en ...; se reimprimió en la coleccion de Barcia en 1749 [4],

---

...Barcia, Biblioteca Occidental. tít. 4, t. II, p. 598.
...Robertson en el prefacio de su historia de América.
...Hoy Tepeaca, conservando su antiguo nombre mejicano.
..."Historiadores primitivos de las Indias occidentales" t. 1, desde alp ...asta la 12.

y en la del arzobispo Lorenzana, en Méjico, el año de 1770 (1).

La tercera, escrita en la ciudad de Cuyoacan, á 15 de mayo de 1522, se imprimió en Sevilla por el mismo Juan Cromberger, á 30 de marzo de 1523, en fólio, y reimprimióse en las dos expresadas colecciones de Barcia y Lorenzana. Ambas eran raras, y Barcia las obtuvo para darlas á luz, de la librería del consejero de órdenes don Miguel Nuñez de Rojas (2).

La cuarta, escrita por Cortés en la ciudad de Temixtitan á 15 de octubre de 1524, debe ser muy rara, aunque impresa en fólio el año de 1525, segun la cita Barcia, sin expresar el pueblo ni la oficina donde se hizo la impresion, ni otras circunstancias. Brunet, en su *Manual del librero*, Bruselas 1538, dice que Meusel despues de haber descrito las cartas segunda y tercera, persuadido de que la primera no se habia impreso, asegura que no pudo adquirir noticia sobre la primera edicion de la cuarta carta, aunque segun Panser, habia sido impresa en Toledo por Gaspar de Avila, en 20 de octubre de 1525, en fólio. Este mismo año es el que señaló Barcia en la primera edicion.

La quinta es la que, segun hemos indicado, se halló en el códice CXX de la biblioteca imperial de Viena, y refiere la expedicion de Honduras. No tiene fecha, pero en un códice de la biblioteca real de Madrid que copió don Juan Bautista Muñoz, se dice escrita: *De la cibdad de Temixtitan desta Nueva-España, á tres del mes de setiembre, año del nascimiento de nuestro Señor é Salvador Jesucristo, de* 1526, añadiendo Muñoz, que cotejó su copia con el códice de la biblioteca real, el cual está sacado por Alon-

(1) En una nota que puso el señor Lorenzana á la p. 171 sobre la primera edicion hecha en Sevilla el año de 1522, dice "por esta fecha se conoce que la impresion de esta carta fué las primicias del arte de imprenta en Sevilla y acaso en toda España." Este es un error grave que conviene advertir, pues en Sevilla, segun el padre Mendez (Tipografía española, p. 153,) se imprimia por lo menos desde 1476; y por lo relativo á España, aunque el mismo Mendez fija la época en el año de 1474 en Valencia, posteriormente ha demostrado don Jaime Ripoll, canónigo de la santa iglesia de Viqne, que esta primacía debe obtenerla hasta ahora Barcelona, por el librito en 8º hallado en la biblioteca de los trinitarios descalzos de aquella ciudad, ó impreso allí por el aleman Juan Gherlin, á 7 de octubre de 1468.

(2) Barcia, Biblioteca occidental, trat. 4, t. II, p. 593 Historiadores primitivos, t. I, p. 63 hasta 128.

so Diaz del mismo original de Hernan Cortés, como consta de una nota del mismo Diaz que se vé al fin del códice.

**Tradiciones latinas.**

La segunda y tercera de estas cartas se publicaron traducidas al latin, en Nuremberg, año de 1524, por el doctor Pedro Savorgnani, quien las dedicó al papa Clemente VII con fecha en Nuremberg *quarto idus Febru. Anno Domin. Millésimo quingentésimo vigesimo quarto*

La segunda carta salió á luz con esta fecha:

"Praeclara Ferdinandi Cortesii de nova Maris Oceaini Hispania narratio Sacratíssimo ac Invictissimo Carolo Romanorum Imperatori Semper Augusto Hispaniarum *et é* Regi Annno Domini M.D XX, transmisa: in qua continentur plurima scitu et admiratione digna circa egregias earum provintiarum urbes, Incolarum mores, puerorum sacrificia et Religiosas personas, Potissimumque de celebri civitate Temixtitan Variisque illud mirabile quæ legentem mirifice delectabunt, per Doctorem Petrum Saguorgnanum Foro Juliensem Reveñ. D. Joan de Revelles Episco. ienensis Secretarium ex Hispano idiomate in latium versa Anno Domini M.DXXIIII· KL. Martii; Cum Gratia et Privilegio."

Y al fin se dice: "Explicit secunda Fernandi Cortesii Narratio per Doctorem Petrum Savorguanum Foro Juliensem ex Hispano idiomate in latinum conversa. Impresa in celebri civitati Norimberga. Conventui Imperiali presidente Serenissimo Ferdinando Hispaniarum Infante et Archiduce Austriæ Sac. R. Imp. Locut. Generali Anno Domini M.D.XXIIII: Quart. No. Mart. Per Fridericum Peypus Arthimesius."

La tercera carta se publicó con este título:

"Tertia Ferdinandi Cortesii Sac. Cæsar, et cath. Maiesta. In nova maris Oceani Hyspania Generalis præfecti preclara narratio. In qua celebris civitatis Temixtitan expugnatio, aliarumque Provintiarum quæ defecerant recuperatio continetur. In quarum expugnatione, recuperatione Præfectus, una cum Hispanis Victorias æterna memoria dignas consecuutus est, præterea In ea mare del Sur Cortesiu.... detexisse receset, quod nos Australe Indicum Pelagus.... ut.... as innumeras Provintias

Aurisodinis, Unionibus.... eminarum generibus refertas. Et postremo illis innotusisse in.... voque Aromata contineri. Per Doctorem Pettum Savorgnanum Foroiuliensem Reven· in Cristo patris Dñi. Io. de Revelles Episcopi Viennensis Secretarium ex Hispano idiomate in latinum versa." Y al final, despues de las firmas de Cortés y de sus oficiales Julian Alderete, Alonso de Grado y Bernardino *Vazquez* de Tapia, y de la fecha en Cuyoacan á 15 de mayo de 1522, concluye así: "Impressum in Imperiali Civitate Norimbergæ per Discretum et providum Virum Fædericum Arthemesium civem ibidem, Anno *Virginei* partus milesimo quingentesimo vigesimo quarto"

De esta traduccion latina del doctor Pedro Savorgnani se reimprimieron las cartas segunda y tercera, únicas que tradujo, con otros documentos, en un volúmen con el título: "De insulis nuper inventis Ferd. Cortesii narrationes etc. Col. 1532 en folio, y en el *Novus Orbis* Basil. 1555, tambien en fólio. Así se hallan aun en el *Fuevo Orbe* impreso en el año de 1616 con esta portada: "Novus orbis id est navigationes primæ in Américam: quibus adjunximus Gasporis *Varrerii* Discursum super Ophyra Regione. Roterodami apud Joannem Leonardi Berewout. Anno MDCXVI."

Barcia, que al parecer no vió la edicion del doctor Savorgnano de 1524, la citó con la autoridad ó testimonio de *Valerio* Taxandro y Abraham Ortelio; pero habla de tres cartas, no siendo mas que dos, y añade otra edicion hecha el año de 1532, en fólio, con el título: "De las islas de Fernan Cortés halladas poco ha, con el epítome de los pueblos, idolatrías etc. de los pueblos de la India descubiertos poco antes...." que parece son las que dice Taxandro, aunque este solo pone dos.

Juan Hervagio añadió estas dos cartas, á saber, le segunda y tercera, en el *Nuevo Orbe* de Juan Parvo, año 1555, en fólio, página 536.

## Traduccion alemana.

Segun don Nicolás Antonio, citado por Barcia, un anónimo tradujo en aleman las cartas de Cortés y se imprimieron; no dice dónde, ni cuáles ó cuántas eran las cartas.

**Traducciones italianas.**

La traduccion latina de Savorgnani, Savorgnano ó Savorgnanus, sirvió de texto á Nicolás Liburno para trasladarla al italiano con este título: "La preclara narratione della nova Hispagna del mare Oceano nell anno 1520 *trasmessa* enet. Bern. de *Viano* 1524, en 4º Reimprimióse en el tercer volúmen de Ramusio.

M. Juan Rebelles la tradujo tambien al italiano con igual título, y se imprimió en el mismo año de 1524, en 4º

*Juan* Bautista Ramusio incluyó en el tercer volúmen de su coleccion de viajes, impreso en Venecia el año de 1565, en fólio, las relaciones de Cortés segunda, tercera y cuarta, dos de Pedro de Alvarado á Cortés, y una de Diego Godoy; traducidas todas al italiano, así como otras de varios españoles que se hallaron en aquellas conquistas. Al expresar que daba principio por la segunda relacion *de Cortés*, añade: "porque la primera dellas falta, y aunque diligentemente buscada por mí, no he podido hasta ahora encontrarla.

**Traducciones francesas.**

"Voyage et conquetes du Capit. Ferdinand Courtois es *Indes* Occident. Trad. de lengue espagnole por Gill, le Breton." París, 1588, en 8º

Esta obra no es una traduccion literal de las cartas de Cortés, sino un extracto formado de las relaciones españolas que sobre aquellos sucesos incluyeron en sus historias Gonzalo Fernandez de Oviedo y Francisco Lopez de Gómara. La única traduccien francesa de las cartas de Cortés, de que tenemos noticia y hemos reconocido, es la siguiente:

"Correpondance de Fernand Cortés avec l' empereur Charles Quint sur la conquête du Méxique. Traduite par Mr. le Vicomte de Flavigny, Lientenant colonel de Dragons et Chevalier de l' Orire Royal et Militaire de Saint-Louis. A Paris chez Cellot et Jombert Fils jeune libraires etc.": un tomo en 8º de 508 páginas. La epístola dedicatoria está dirigida á la señora marquesa de Polignac,

y parece que solo por complacerla emprendió este trabajo el traductor, y por consiguiente, que á ella debia agradecer el público francés la comunicacion en su idioma de este *precioso monumento de literatura y de historia.* No se expresa el año de la impresion; pero estando dada por Mr. Suard la aprobacion para hacerla, en París á 16 de febrero de 1776, concedido el privilegio del rey el 15 de julio de 1778, y registrado entre los documentos de su clase en la cámara real, el 4 de setiembre del mismo año, no puede dudarse que por aquel tiempo se daría á la estampa.

La traduccion parece haberla hecho M. Flavigny con presencia de las cartas publicadas en Méjico por el señor Lorenzana el año de 1770, á quien supone como el recopilador y colector de estos preciosos documentos, desconociendo la coleccion de Barcia y las demás anteriores de que hemos tratado. Asegura que desde César hasta el siglo XVI, es Hernan Cortés el único capitan que haya escrito sus propias expediciones; alaba su prudencia, su valor, su penetracion, sus planes ó designios, sus recursos y aun sus mismas preocupaciones y las de su siglo, que él respetó, y tanto contribuyeron á la asombrosa revolucion que hizo con tan feliz éxito, captándose así el aprecio y amor de los que contemplen en un hérse modesto y sincero el tono sencillo y natural de estas cartas que agradarán á la posteridad y serán lecciones útiles á todos los hombres.

Como el traductor altera el órden ó numeracion de las tres cartas de Cortés, denominándolas primera, segunda y tercera, cuando el señor arzobispo y los demás editores las califican de segunda, tercera y cuarta, supone que aunque existe una primera ó anterior, escrita en Veracruz el 16 de julio de 1519, cree que no puede ser interesante, si se ha de juzgar por su fecha, comparándola con la de las otras cartas. Añade que jamás pudo conseguir ó lograr en España una copia manuscrita de ella, por ser cierto que nunca se habia impreso, supuesto que la impresion de la segunda, por el aleman Cromberger, en 18 de noviembre de 1522, constituye la época cierta de la introduccion de la imprenta en Sevilla y en toda España: error notable, que copió sin exámen del señor Lorenzana, como ya hemos advertido, pues en aquella fecha hacía ya

cuarenta y seis años que se imprimía en Sevilla y cincuenta y cuatro por lo menos en Barcelona.

La traduccion de Mr. Flavigny se reimprimió en Suiza, año 1769, en 8º

*(M. F. de N.)*

Claramente parece, cuando en las historias falta el fundamento y principio del reconocimiento de las cosas acaecidas, que queda todo confuso y encandilado; y porque en este libro están agregadas y juntas todas á la mayor parte de las escrituras y relaciones de lo que al señor don Fernando Cortés, gobernador y capitan general de la Nueva-España, ha sucedido, y la conquista de aquellas tierras, por tanto acordé de poner aquí en el principio de todas ellas el orígen de cómo, cuándo y en qué manera el dicho gobernador comenzó á conquistar la dicha Nueva-España, que es en la manera siguiente: [1].

Estando en la isla Española el año del Señor de 1518 años por gobernadores de aquellas partes de las Indias, islas y tierra firme del mar Océano, los muy reverendos padres fray Luis de Sevilla (2), prior de la Mojorada, y fray Alonso de Santo Domingo, prior de San Juan de Ortega, frailes y profesos de la órden del bienaventurado (3) Sr. San Jerónimo, á los cuales habian enviado despues de la muerte del católico rey don Fernando con la dicha gobernacion los reverendísimos señores gobernadores de España don fray Froncisco Jimenez, arzobispo de Toledo y cardenal de España, y Melchor de.... [4] dean de Lovayna, embajador del rey don Cárlos nuestro señor, que despues fué cardenal de Tortosa y finalmente papa Adriano VI, Diego Velazquez teniente del almirante de la isla de Cuba, envió el dicho año á suplicar á los dichos padres gobernadores que recidían en la isla Española, que le diesen licencia para armar ciertas naos que que-

---

(1) Este preámbulo de la relacion que sigue, primera de las cinco de Hernan Cortés, parece haberle escrito algun curioso para mejor declarar el contenido de lo que en ella de refiere.

(2) Debió decir: Fr. Luís de Figueroa

(3) Así el MS.

(4) Igual vacío se halla en el manuscrito de Viena que copiamos. El dean de la universidad de Lovayna se llamaba Adriano Florencio, Fué maestro de Cárlos V, vino á España en 1415, y despues fué sumo pontífice, con el nombre de Adriano VI. Véase á Sandoval, Hist. de Cárlos V, lib. párrafo 6 y 58.

ria, segun costumbre de aquellas partes, enviar á su costa á una tierra que él decía que habia descubierto hácia la parte occidental de la dicha isla de Cuba, para saber y bogar (1) la dicha tierra, y para traer indios cautivos de ella de que se pudiese servir en la isla de Cuba, y para rescatar en ella oro y las otras cosas que hubiese, pagando el quinto de todo ello á SS. AA., segun la órden y costumbre que en ello habia; lo cual los dichos padres gobernadores le concedieron y dieron licencia, y ansí armó tres navíos y un bergantin, y envió por capitan de ellos á un su pariente que se decia Juan de Quijalba [2] mandándole que rescatase todo el mas oro que pudiese. Y es de saber que los primeros descubridores de la dicha tierra fueron otros, y no el dicho Diego Velazquez, segun adelante parecerá, los cuales no sabiendo lo que se decían, la intitularon y llamaron Yucatan porque los dichos primeros descubridores, como llegasen allá y preguntasen á los indios naturales de la dicha tierra cómo se llamaba aquella tierra, no entendiendo lo que les preguntaban, respondían en su lenguaje, y decian *Yucatan, Yucatan*, que quiere decir *no entiendo*, *no entiendo*: así los españoles descubridores pensaron que los indios respondian que se llamaba Yucatan, y en esta manera se quedó impropiamente á aquella tierra este nombre Yucatan.— Pues como el dicho Juan de Quijalba fué á la dicha tierra nuevamente descubierta, comenzó á rescatar con los indios de la tierra las cosas que en su navío llevaba, segun Diego Velazquez lo habia mandado; y no se dando aquel rescate con tan buena manera como Diego Velazquez quisiera, volvió á Cuba con poco rescate, adonde fué mal recibido de Diego Velazquez, el cual hablando con Fernando Cortés, que á la sazon era vecino y justicia de la ciudad de Santiago y la dicha isla de Cuba (3), que á la sazon estaba rico de dinero, y tenia ciertos navíos propios suyos, y era muy bien quisto y tenia muchos amigos en la dicha isla, concertóse Diego Velazquez con él para que entrambos hiciesen una buena armada, y que el dicho Fernando Cortés fuese por capitan general de ella en

(1) Deció decir "bojar."
[2] Debe ser "Grijalva ó Grijalba."
(3) Lo mismo que si dijera: "justicia de la ciudad de Santiago" en "la dicha isla de Cuba.

nombre de SS. AA., por el poder que para ello le habian dado los padres jerónimos gobernadores de aquellas partes. Fecho y asentado entre ellos el concierto, puso el dicho Diego Velazquez solamente la tercia parte de las naos de la armada, y el dicho Fernando Cortés puso de lo suyo propio las otras dos tercias partes de las dichas naos y todas las costas que se hicieron en la manda, y haciéndose á la vela en el mes de octubre del año del Sr. de 1518 años, y andando costeando por las costas dela dicha isla de Cuba con tiempos contrarios, finalmente salió de la dicha isla de Cuba el dicho Fernando Cortés capitan general de la dicha armada, á 12 dias del mes de febrero del año del Señor de 1519 para ir á la dicha tierra intitulada Yucatan con diez naos, las siete de las cuales eran propias del dicho capitan Fernando Cortés y las tres de Diego Velazquez, y despues le alcanzaron otras dos naos que el dicho Diego Velazquez le envió; ansí que, fueron por todas las naos de la dicha armnda doce entre pequeñas y grandes, en las cuales iban quinientos españoles. Pues como llegase á la dicha tierra llamada Yucatan, habiendo conocimiento de la grandeza y riquezas de ella, determinó de hacer no lo que Diego Velazquez queria, que era rescatar oro, sino conquistar la tierra y ganarla y sujetarla á la corona real de S. M.; y para proseguir su propósito, sintiendo que algunos de los de su compañía temerosos de emprender tan gran cosa se le querian volver, hizo un fecho troyano, y fué que tuvo manera, despues que se embarcó [1] toda la hente de dar al través con todas sus armas y fustes de la armada, y haciendo justicia á dos ó tres que le amotinaban la gente, anegó y desbarató todas las noas haciendo sacar la madera y clavazon de ellas á la costa, con presupuesto que viendo los españoles que no tenian en qué volver ni en qué poder salir de aquella tierra, se animasen á la couquistar y á morir en la demanda, y este fué el principio de todas las buenas venturas del dicho capitan Fernando Cortés. Y acertó tan bien en esto, que si no lo hiciera, hobiera pocos de los que consigo llevaba, que se atrevieran á aquella empresa, tan grande tierra y tan poblada de gentes belicosas; y aunque al capitan le pesara, segun los aprietos y peli-

(1) Es probable que dijese el original: "despues que desembarcó."

gros en que despues se vieron, si las naos estuvieran enteras se le volvieran todos ó los mas á la isla de Cuba.— En esta manera empezaron á conquistar la tierra adonde facia hechos hazañosos, acometía y emprendía cosas inauditas, y donde segun juicio humano no era creido que ninguno de ellos pudiese escapar, como adelante parecerá. Habiendo, pues, el capitan Fernando Cortés calado algo de la tierra, acordó de fundar una nueva poblacion, en la cual, hechos algunos autos y tomado su sitio, le puso por nombre y la llamó la Rica Villa de Veracruz, y puestos en ella alcaldes y regidores etc., y otros oficiales, el dicho capitan general Fernando Cortés, el justicia y regidores de la dicha villa, acordaron de enviar á España dos procuradores á la reina doña Juana (1) y al rey don Cárlos su hijo nuestros señores, con las primicias y muestras de las riquezas de aquella tierra que comenzaba en nombre de SS. AA. á conquistar; y partiéndose los procuradores de la dicha Rica Villa de Veracruz, vinieron á España y llegaron á Valladolid en el principio del mes de abril del año de 1520 años, en la Semana Santa, estando el rey don Cárlos nuestro señor en propósito de camino para ir á Alemania á recibir la corona imperial, y presentaron á S. M. lo que traian, y una carta que el cabildo, justicia y regidores de la dicha villa de la Veracruz escribieron á SS. AA., cuyo tenor es el siguiente:

Muy altos y muy poderosos excelentísimos Príncipes, muy católicos y muy grandes Reyes y Señores.

Bien creemos que VV. MM., por letras de Diego Velazquez, teniente de almirante de la isla Fernandina, habrán sido informados de una tierra nueva que puede haber dos años, poco mas ó menos, que en estas partes fué descubierta, que al principio fué intitulada por nombre Cozumel, y despues la nombraron Yucatan, sin ser lo uno ni lo otro, como por esta nueva relacion VV. RR. AA. podrán ver; porque las relaciones que hasta ahora á VV. MM. de esta tierra se han hecho, así de la manera y riqueza de ella, como de la forma en que fué descubierta y otras cosas que de ella se han dicho, no son ni han podi-

(1) Por equivocacion se lee en el manuscrito "doña Isabel"

do ser ciertas porque nadie hasta ahora las ha sabido, como será esta que nosotros á VV. RR. AA. enviamos: y trataremos aquí desde el principio que fué descubierta esta tierra hasta el estado en que al presente está, porque VV. MM. sepan la tierra que es, la gente que la posee y la manera de su vivir, y el rito y ceremonias, secta ó ley que tienen, y el fruto que en ellas VV. RR. AA. podrán hacer, y de ella podrán recibir, y de quien en ella VV. MM. han sido servidos, porque en todo VV. RR. AA. puedan hacer lo que mas servidos serán; y la cierta y muy verdadera relacion es en esta manera.

Puede haber dos años poco mas ó menos, muy esclarecidos príncipes, que en la ciudad de Santiago, que es en la isla Fernandina, donde nosotros hemos sido vecinos en los pueblos de ella, se juntaron tres vecinos de la dicha isla, y el uno de los cuales se dice Francisco Fernandez de Córdoba, y el otro Lorenzo . Ochoa de Caycedo y el otro Cristóbal Morante; y como es costumbre en estas islas que en nombre de VV. MM. están pobladas de españoles, de ir por indios á las islas que no están pobladas de españoles, para se servir de ellos, enviaron los susodichos dos navíos y un bergantin, para que de las islas dichas trajesen indios á la dicha isla Fernandina para se servir de ellos, y creemos, porque aun no lo sabemos de cierto, que el dicho Diego Velazquez, tenienre de almirante, tenia la cuarta parte de la dicha armada, y el uno de los dichos armadores fué por capitan de la armada, llamado Francisco Fernandez de Córdoba, y llevò por piloto á un tal Anton de Alaminos, vecino de la villa de Palos, y á este Anton Alminos trujimos nosotros ahora tambien por piloto: lo enviamos á VV. RR. AA., para que de él VV. MM. puedan ser informados. Y siguiendo su viaje fueron á dar á dicha tierra intitulada de Yucatan, á la punta de ella, que estará sesenta ó setenta leguas de la dicha isla Fernandina de esta tierra de la Rica Tierra (1) de la *Veracruz*, donde nosotros en nombre de *VV*. RR. AA. estamos, en la cual saltò en un pueblo que se dice Campeche, donde al señor de él pusieron por nombre Lázaro, y allí le dieron dos mazorcas con una tela de oro; y porque los naturales de la dicha tierra no lo con-

[1] Así dice el manuscrito, en lugar de "Rica Villa.

sintieron estar en el pueblo y tierra, se partieron de allí y se fueron la costa abajo hasta diez leguas, donde tornó á saltar en tierra junto á otro pueblo que se llama Machocobon y el Sr. del Champoto, y allí fueron bien recibidos de los naturales de la tierra; mas no lo consintieron entrar en sus pueblos, y aquella noche durmieron los españoles fuera de las naos en tierra. Y viendo esto los naturales de aquella tierra, pelearon otro dia por la mañana con ellos, en tal manera que murieron veinte y seis españoles, y fueron heridos todos los otros, y finalmente, viendo el capitan Fercisco Fernandez de Cordoba esto, escapó con los que le quedaron con acogerse á las naos.

Viendo, pues, el dicho capitan cómo le habian muerto mas de la cuarta parte de su gente, y que todos los que le quedaban estaban heridos, y que él mismo tenia treinta y tantas heridas, y que estaba cuasi muerto, que no pensaría escaparse, volvió con los dichos navíos y gente á la isla Fernandina, donde hicieron saber al dicho Diego Velazquez cómo había hallado una tierra muy rica de oro, porque á todos los naturales de ella lo habian visto traer puesto, ya de ellos en las narices, ya de ellos en las orejas y en otras partes, y que en la dicha tierra habia edificios de cal y canto y mucha cantidad de otras cosas que de la dicha tierra publicaron de mucha administracion (1) y riquezas, y dijéronle que si él podia enviase navíos á rescatar oro, que habria mucha cantidad de ello (2).

Sabido esto por el dicho Diego Velazquez, movido mas á codicia que á otro celo, despachó luego un su procurador á la isla Española, con cierta relacion que se hizo á los referidos (3) padres de San Jerónimo que en ella residían por gobernadores de las Indias, para que en nombre de V. M. le diesen licencia por los poderes que de VV. AA. tenian para que pudiese enviar á bogar [4] la dicha tierra diciéndole que en ello harán gran servicio á V. M., con tal que le diesen licencia para que rescatase con los naturales de ella oro y perlas y piedras preciosas y otras

[1] Quizá "admiracion."
[2] Asi el manuscrito; pero quizá "de ello" por "de él."
[3] "Referados" dice el malamente el original por "referidos."
[4] Debió decir "bojar."

cosas, lo cual todo fuese suyo, pagando el quinto á *VV. MM.*, lo cual por los dichos RR. PP. gobernadores jerónimos le fué concedido, ansi porque hizo relácion que él habia descubierto la dicha tierra á su costa, como por saber el secreto de ella. y á proveer como á servicio de *VV.* RR. AA. conviniese, y por otra parte, sin lo saber los dichos padres jerónimos, envió á un Gonzalo de Guzman, con su poder y cno la dicha relacion á *VV.* RR. AA. diciendo que él habia descubierto aquella tierra á su costa, en lo cual á VV. MM. habia hecho servicio, y que la queria conquistar á su costa, y suplicando á VV RR. AA. lo hiciesen adelantado y gobernador de ella en ciertas mercedes (1) que allende de esto pedia, como VV. MM. habrán ya visto por su relacion, y por esto no las espresamos aquí.

En este medio tiempo, como le vino la licencia que en nombre de VV. MM. les dieron los RR. PP. gobernadores, de la órden de San Jerónimo, dióse prisa en armar tres navíos y un bergantin, porque si VV. MM. no fuesen servidos de le conceder lo que con Gonzalo de Guzman les habia enviado á pedir, los hubiese ya enviado con la licencia de los dichos padres gobernadores jerónimos, y armados, envió por capitan de ellos á un dendo suyo que se dice Juan de Grijalva [2], y con él ciento sesenta hombres de los vecinos de la dicha isla, entre los cuales venimos algunos de nosotros por capitanes por servir á VV. RR. AA., y no solo venimos y vinieron los de la dicha armada, aventurando nuestras personas, mas aun casi todos los bastimentos de la dicha armada pusieron y pusimos de nuestras casas, lo cual gastamos y gastaron asaz parte de sus haciendas; y fué por piloto de la dicha armade el dicho Anton de Alaminos, que primero habia descubierto la dicha tierra cuando fué con Francisco Fernandez de Córdoba: y para hacer este viaje tomaron susodicha derrota, que antes que á la dicha tierra viniesen, descubrieron una isla pequeña que bogaba [3] hasta treinta leguas, que está por la parte del Sur de la dicha tierra, la

(1) "Quizá." con ciertas mercedes.

(2) Juan de Grijalva no era pariente de Velazquez, aunqué así se decía por ser de su misma tierra. Sirva esto de correccion á lo que se dijo en la primera sertacion.

(3) Debió decir "bojaba."

cual es llamada Cozumel, y llegaron en la dicha isla á un pueblo que pusieron por nombre San Juan de Portalatina, y á la dicha isla llamaron Santa Cruz: y el mesmo dia que aquí llegaron, salieron á verlos hasta ciento y cincuenta personas de los indios del pueblo, y otro dia siguiente, segun pareció, dejaron el pueblo los dichos indios y acogieronse al monte: y como el capitan tuviese necesidad de agua, hízose á la vela para la ir á tomar á otra parte el mismo dia, y yendo su viaje, acordóse de volver al dicho puerto y la isla de Santa Cruz, y surgió en él, y saltando en tierra halló al pueblo sin gente, como si nunca fuera poblado, y tomada su agua se tornó á sus naos sin calar la tierra ni saber el secreto de ella, lo cual no tuvieran [1] hacer, pues era menester que la calara y supiera, para hacer verdadera relacion á VV. RR. AA. de lo que era aquella isla; y alzando velas, se fué y prosiguió su viaje hasta llegar á la tierra que Francisco Fernandez de Córdoba habia descubierto, adonde iba para la bogar [2] y hacer su rescate, y llegados allá anduvieron por la costa de ella del sur ácia el poniente, hasta llegar á una bahía, á la cual dicho capitan Grijalva y piloto mayor Anton de Alaminos pusieron por nombre la bahía de la Ascension, que segun opinion de pilotos es muy cerca de la punta de las Veras, que es la tierra que Vicente Yanez descubrió y apuntó, que la parte mide [3] aquella bahía, la cual es muy grande y se cree que pasa á la mar del Norte; y desde allí se volvieron hoy la dicha costa por donde habian ido, hasta doblar la punta de la dicha tierra; y por la parte del norte de ella navegaron hasta llegar al dicho puerto Campoche, que el señor de él se llama Lázaro, donde habia llegado el dicho Francisco Vernandez de Córdoba, y [4] así para hacer su rescate, que por el dicho Diego Velazquez les era mandado, como por la mucha necesidad que tenian de tomar agua. Y luego que los vieron venir los naturales de la tierra, se pusieron en manera de batalla cerca de su pueblo, para les defender la entrada, y el capitan los llamó con una

(1) Así dice el manuscrito equivocadamente por "debieran."
(3) Ha de ser "bojar,"
(3) Hay aquí algun yerro del copista, pues no se entiende lo que quiere decir "que la parte mide."
(4) Sobra la y.

leagua y intérprete que llevaba, y vinieron ciertos indios, á los cuales hizo entender que él no venia sino á rescatar con ellos de lo que tuviesen y á tomar agua, y luego se fué con ellos hasta un paraje de agua que estaba junto á su pueblo, y allí comenzó á tomar su agua y á les decir con el dicho faraute que les diesen oro y que les darían de las preseas que llevaban; y los indios, desque aquello vieron, como no tenian oro que le dar dijéronle que fuesen [1], y él les rogó que les dejasen tomar su agua y que luego se irian, y con todo esto no se pudo dellos defender, sin que otro dia de mañana á hora de misas los indios no comenzasen á pelear con sus arcos y flechas y lanzas y rodelas, por manera que mataron á un español y hirieron al dicho capitan Grijalva y á otros muchos, y aquella tarde se embarcaron en las carabelas con su gente, sin entrar en los pueblos de dichos indios, y sin saber cosa de que á *VV.* RR. MM. verdadera relacion se pudiese hacer; y de allí se fueron por la dicha costa hasta llegar á un rio, al cual pusieron por nombre el rio de Grijalva, y surgió en él casi á hora de vísperas, y el otro dia de mañana se pusieron de la una y de la otra parte del rio gran número de indios y gente de guerra, con sus arcos y flechas y lanzas y rodelas para defender la entrada en su tierra, y segun pareció á algunas personas, serian hasta cinco mil indios; y como el capitan esto vió, no saltó á tierra nadie de sus navíos, sino desde los navíos les habló con la leagua y farautes que traia, rogándoles que se llegasen mas cerca para que les pudiese dar la causa de su [2] venida, y entraron veinte indios en una canoa, y viniéron muy recatados y acercáronse á los navíos, y el capitan Grijalva les dijo y dió á entender por aquel intérprete que él llevaba, cómo él no venia sino á rescatar, y que queria ser amigo de ellos, y que le trujesen oro de lo que tenian, y que él les daría de las preseas que llevaban, y ansí lo hicieron.—El dia siguiente, en trayéndole ciertas joyas de oro setiles, il (3) el dicho capitan les dió de su rescate lo que le pareció, y ellos se volvieron á su pueblo, y el dicho capitan estuvo allí aquel dia, y otro dia

(1) Es decir "que se fuesen."
(2) En el manuscrito que copiamos falta el "su."
(3) Se puso sin duda equivocadamente "il" por "y."

siguiente se hizo á la vela, sin saber mas secreto alguno de aquella tierra, y siguió hasta llegar á una bahía, á la cual pusieron por nombre la bahía de San Juan, y allí saltó el capitan en tierra con cierta gente en unos arenales despoblados; y como los naturales de la tierra habian visto que los navíos venian por la costa, acudieron allí con los cuales él habló con sus intérpretes, y sacó una mesa en que puso ciertas preseas, haciéndoles entender cómo venian á rescatar y á ser sus amigos; y como esto vieron y entendieron los indios, comenzaron á traer piezas de ropa y algunas joyas de oro, las cuales rescataron con el dicho capitan, y desde allí despachó y envió el dicho capitan Grijalva á Diego Velazquez la una de las dichas carabelas, con todo lo que hasta entonces habian rescatado; y partida la dicha carabela para la isla Fernandina, adonde estaba Diego Velazquez, se fué el dicho capitan Grijalva por la costa abajo con los navios que le quedaron, y enduvo por ella hasta cuarenta y cinco leguas, sin saltar en tierra ni ver cosa alguna, excepto aquello que desde la mar se parecia, y desde allí comenzó á volver para la isla Fernandina, y nunca mas vió cosa alguna de tierra que de contar fuese. Por lo cual V. V. RR. AA. pueden creer que todas las relaciones que de esta tierra se les han hecho no han podido ser ciertas, pues no supieron los secretos de ella mas de lo que por sus voluntades han querido escribir.

Llegado lá a isla Fernandina el dicho navío que el capitan Juan de Grijalva habia despachado de la bahía de San Juan, como Diego Velazquez vió el oro que llegaba (1) y supo por las cartas de Grijalva, que le escribía, las ropas y preseas que por ello habian dado en rescate, parecióle que se habia rescatado poco, segun las nuevas que le daban los que en la dicha carabela habian ido y el deseo que él tenia de haber oro, y publicaba que no habia ahorrado [2] la costa que habia hecho de la dicha armada, y que le pesaba y mostraba sentimiento por lo poco que el capitan Grijalva en esta tierra habia hecho; en la verdad no tenia mucha razon de se quejar el dicho Diego Velazquez, porque los gastos que él hizo en la di-

[1] Quizá, "llevaba."
(2) Quiere decir, "resarcido, compensado."

cha armada se le ahorraron con ciertas botas y toneles de vino y con ciertas cajas de y camisas [1] de presilla, y con cierto rescate de cuentas que envió en la dicha armada, porque acá se nos vendió el vino á cuatro pesos de oro, que son dos mil maravedís el arroba, y la camisa de presilla se nos vendió á dos pesos de oro, y el mazo de las cuentas verdes á dos pesos; por manera que ahorró con esto todo el gasto de su armada, y aun ganó dineros; y hacemos desto tan particular relacion á VV. MM. porque sepan que las armadas que hasta aquí ha hecho el Diego Velazquez han sido tanto de trato de mercaderías como de armador, y con nuestras personas y gastos de nuestras haciendas, y aunque hemos padecido infinitos trabajos, hemos servido á VV. RR. AA., y serviremos hasta tanto que la vida nos dure.

Estando el dicho Diego Velazquez con este enojo del poco oro que le habia llevado, teniendo deseo de haber mas, acordó sin lo decir ni hacer saber á los padres gobernadores jerónimos, de hacer una armada veloz, de enviar á buscar al dicho capitan Juan de Grijalva su pariente; y para la hacer á menos costa suya habló con Fernando Cortés, vecino y alcalde de la ciudad de Santiago por VV. MM., y díjole que armasen ambos á dos hasta ocho ó diez navíos, porque á la sazon el dicho Fernando Cortés tenia mejor aparejo que otra persona alguna de la dicha isla y que con él se creia que querria venir mucha mas gente que con otro cualquiera: y visto el dicho Fernando Cortés lo que Diego Velazquez le decia, movido con celo de servir á VV. RR. AA., propuso de gastar todo cuanto tenia y hacer aquella armada, casi [2] las dos partes della á su costa, así en navíos, como en bastimentos de mas [3], y allende de repartir sus dineros por las personas que habian de ir en la dicha armada, que tenian necesidad para se proveer de cosas necesarias para el viaje; y hecha y ordenada la dicha armada, nombró en nombre de VV. MM. el dicho Diego Velazquez al dicho Fernando Cortés por capitan de ella, para que viniese á

(1) Parece que debió decir: "cajas de camisas de presillas, ó bien, cajas y camisas de presilla."
(2) El original dice "que si" por "cuasi"
(3) Quizá, "de mar."

esta tierra á rescatar y hacer lo que Grijalva no habia hecho: y todo el concierto de la dicha armada se hizo á voluntad del dicho Diego Velazquez, aunque no puso ni gastó él mas que la tercia parte de ella, segun VV. RR. AA. podrán mandar ver por las instrucciones y poder que el dicho Fernando Cortés recibió de Diego Velazquez en nombre de VV. MM., las cuales enviamos ahora con estos nuestros procuradores á VV. AA. Y sepan VV. MM. que la mayor parte de la dicha tercia parte que el dicho Diego Velezquez gastó en hacer la dicha armada, fué emplear sus dineros en vinos y en ropas y en otras cosas de poco valor, para nos lo vender acá en mucha mas cantidad de lo que á él le costó, por manera que podemos decir que entre nosotros los españoles vasallos de VV. RR. AA. ha hecho Diego Velazquez su rescate y granjea de sus dineros, cobrándolos muy bien.

Acabado de hacer la dicha armada, se partió de la dicha isla Fernandina el dicho capitan de VV. RR. AA., Fernando Cortés, para seguir su viaje con diez carabelas y cuatrocientos hombres de guerra, entre los cuales vinieron muchos caballeros y fidalgos y diez y seis de caballo: y prosiguiendo el viaje, á la primera tierra que llegaron fué la isla de Cozumel, que ahora se dice de Sta. Cruz, como arriba se ha dicho, en el puerto de San Juan de Portalatina, y saltando en tierra, se halló el pueblo que allí hay despoblado sin gente, como si nunca hubiera sido habitado de persona alguna. Y deseando el dicho capitan Fernando Cortés, saber cual era la causa de estar despoblado aquel lugar, hizo salir la gente de los navíos y aposentáronse en aquel pueblo: y estando allí con su gente, supo de tres indios que se tomaron en una canoa en la mar, que se pasaba á la isla de Yucatan, que los caciques de aquella isla, visto cómo los españoles habian aportado allí. habian dejado los pueblos, y con todos sus indios se habian ido á los montes per temor de los españoles, por no saber con qué intencion y voluntad venian con aquellas naos: y el dicho Fernando Cortés, hablándoles por medio de una lengua y faraute que llevaba, les dijo que no iban hacerles mal ni daño alguno, sino para les amonestar y atraer para que viniese en conocimiento de nuestra santa fé católica y para que fuese vasallos de VV. MM., y les sirviesen y obedeciesen como lo hacen

todos los indios y gente de estas partes que están pobladas de españoles vasallos de VV. RR. AA.; y asegurándolos el dicho capitan por esta manera, perdieron mucha parte del temor que tenian, y dijeron que ellos querian ir á llamar á los caciques, que estaban la tierra adentro en los montes; y luego el dicho capitan les dió una carta para que los dichos caciques viniesen seguros, y ansí fueron con ella, dándoles el capitan término de cinco dias para volver. Pues como el capitan estuviese aguardando la respuesta que los dichos indios le habian de traer, y hubiesen ya pasado otros tres ó cuatro dias más de los cinco que llevaron de licencia, y viese que no venian, determinó, porque aquella isla no se despoblase, de enviar por la costa de ella otra parte, y envió dos capitanes con cada cien hombres, y mandóles que uno fuese á la una punta de la dicha isla, y el otro á la otra, y que hablasen á los caciques que topasen y les dijesen como él los estaba esperando en aquel pueblo y puerto de San Juan de Portalatina para les hablar de parte de VV. MM., y que les rogasen y atrajesen como mejor pudiesen para que quisiesen venir al dicho puerto de San Juan, y que no les hiciesen mal alguno en sus personas, ni casas ni haciendas, porque no se alterasen ni alejasen mas de lo que estaban. Y fueron los dichos dos capitanes como el capitan Fernando Cortés les mandó, y volviendo de allí á cuatro dias, dijeron que todos los pueblos que habian topado estaban vacidos [1], y trujeron consigo hasta diez y doce [2] personas que pudieron haber, entre los cuales venia un indio principal, al qual habló el dicho capitan Fernando Cortés de parte de VV. AA. con la lengua y intérprete que traia, y le dijo que fuese á llamar á los caciques, porque él no habia de partir en ninguna manera de la dicha isla sin los ver y hablar; y dijo que ansí lo haría, y así se partió con su carta para los dichos caciques, y de allí dos dias vino con él el principal, y le dijo que era señor de la isla, y que venia á ver lo que quería; el capitan le habló con el intérprete y le dijo que él no queria ni venia á les hacer mal alguno, sino á les decir que viniesen al conocimiento de nuestra santa fé, y que

[1] *Será*, vacío.
[2] *Quizá*, diez ó doce.

supiesen que teníamos por señores á los mayores príncipes del mundo, y que estos obedecían á un mayor príncipe de él, y que lo que el dicho capitan Fernando Cortés les dijo que queria de ellos no era otra cosa sino que los caciques y indios de aquella isla obedeciesen tambien á VV. AA., y que haciéndolo así serían muy favorecidos, y que haciendo esto no habrían (1) quien los enojase. Y el dicho cacique respondió que era contento de lo hacer así, y envió luego á llamar á todos los principales de la dicha isla, los cuales vinieron, y venidos, holgaron mucho de todo lo que el dicho capitan Fernando Cortés habia hablado á aquel cacique señor de la isla, y ansí los mandó volver, y volvieron muy contentos, y en tanta manera se aseguraron, que de allí á pocos dias estaban los pueblos tan llenos de gente y tan poblados como antes, y andaban entre nosotros todos aquellos indios con tan poco temor como si mucho tiempo hubieran tenido conversacion con nosotros. En este medio tiempo supo el capitan que unos españoles estaban siete años habia cautivos en el Yucatan en poder de ciertos caciques, los cuales se habian perdido en una carabela que dió al través en los bajos de Jamaica, la cual venia de Tierra-Firme, y ellos escaparon en una barça de aquella carabela saliendo á aquella tierra, y desde entonces los tenian allí cautivos y presos los indios; y bie [2] traia aviso el dicho capitan Fernando Cortés cuando partió de la isla Fernandina para saber de sus [3] españoles, y como aquí supo nuevas de ellos y la tierra donde estaban, le pareció que haria mucho servicio á Dios y á V. M. en trabajar que saliesen de la prision y cautiverio en que estaban, y luego quisiera ir con toda la flota con su persona á los redimir, si no fuera porque los pilotos le dijeron que en ninguna manera lo hiciese, porque sería causa que la flota y gente que ella iba se perdiese, á causa de ser la costa muy brava, como lo es, y no haber en ello [4] puerto ni parte donde pudiesen surgir con los dichos navíos; y por esto lo dejó y proveyó luego con ciertos indios en una canoa,

---

(1) *Sin duda*, no habría.
(2) *Quizá*, tambien.
(3) Quizá, *de estos*.
(4) *Sin duda*, ella.

los cuales le habian dicho que sabían quien era el cacique con quien los dichos españoles estaban, y les escribió como si él dejaba de ir en persona con su armada para los librar, no era sino por ser mala y brava la costa para surgir, pero que les rogaba que trabajasen de se soltar y huir en algunas canos, y que ellos esperarian en la isla de Santa Cruz. Tres dias despues que el dicho capitan despachó aquellos indios con sus cartas no le pareciendo que estaba muy satisfecho, creyendo que aquellos indios no le sabrían hacer tan bien como él deseaba, acordó de enviar y envió dos bergantines y un batel con cuarenta españoles de su armada á la dicha costa, para que tomasen y recogiesen á los españoles cautivos si allí acudiesen, y envió con ellos otros tres indios para que saltasen en tierra y fuesen á buscar y llamar á los españoles presos, con otra carta suya; y llegados estos dos bergantines y batel á la costa donde iban, echaron á tierra los tres indios y enviáronlos á buscar á los españoles, como el capitan les habia mandado, y estuviéronlos esperando en la dicha costa seis dias con mucho trabajo, que casi se hubieran perdido y dado al través en la dicha costa por ser tan brava allí la mar, segun los pilotos habian dicho. Y visto que no venian los españoles cuativos ni los indios que á buscarlos habian ido, acordaron de se volver adonde el dicho capitan Fernando Cortés les estaba aguardando en la isla de Santa Cruz, y llegados á la isla, como el capitan supo el mal que traian, recibió mucha pena, y luego otro dia propuso de embarcar, con toda determinacion de ir y llegar á aquella tierra aunque toda la flota se perdiese, y tambien por certificar si era verdad lo que el capitan Juan de Grijalva habia enviado á decir á la isla Fernandina, diciendo que era burla, que nunca á aquella costa habian llegado ni se habian perdido aquellos españoles que se decia estar cautivos. Y estando con este propósito el capitan, embarcada ya toda la gente, que no faltaba de se embarcar salvo su persona con otros veintes españoles que con él estaban en tierra, y haciéndoles el tiempo muy bueno y conforme á su propósito para salir del puerto, se levantó á deshora un viento contrario con unos aguaceros muy contrarios pára salir, en tanta manera, que los pilotos dijeron al capitan que no se embarcase, porque el tiempo era muy contra-

rio para salir del puerto. Y visto esto, el capitan mandó desembarcar toda la otra gente de la armada, y otro dia á medio dia vieron una canoa á la velan ácia la dicha isla: llegada donde nosotros estábamos, vimos como venia en ella uno de los españoles cautivos, que se llamó Jerónimo de Aguilar, el cual nos contó la manera como se perdió y el tiempo que habia que estaba en aquel cautiverio que es como arriba á VV. AA. RR. hemos hecho relacion; y túvose entre nosotros aquella contrariedad de tiempo que sucedió de improviso, como es verdad, por muy gran misterio y milagro de Dios, por donde se cree que ninguna cosa se comienza que en servir á V. M. sea, que pueda suceder sino en bien. De este Jerónimo de Aguilar fuimos informados que los otros españoles que con él se perdieron en aquella carabela que dió al través, estaban muy derramados por la tierra, la cual nos dijo que era muy grande y que era imposible poderlos recoger sin estar y gastar mucho tiempo en ello. Pues como el capitan Fernando Cortés viese que se iban acabando ya los bastimentos de la armada, y que la gente padecería mucha necesidad de hambre si se dilatase y esperase allí mas tiempo, y que no habría efecto al propósito de su viaje, y (1) determinó con parecer de los que en su compañía venian de se partir, y luego se partió dejando aquella isla de Cozumel, que ahora se llama de Santa Cruz, muy pacífica, y en tanta manera que si fuera para hacer poblador [2] de ella pudieran con toda voluntad los indios de ellas comenzar luego á servir; y los caciques quedaron muy contentos y alegres por lo que de parte de VV. RR. AA. les habia dicho el capitan, y por les haber dado muchos atavíos para sus personas: y tengo por cierto que todos los españoles que de aquí adelante á la dicha isla vinieren, seran tan bien recibidos como si á otra tierra de las que ha mucho tiempo que están pobladas llegasen. Es la dicha isla pequeña, y no hay en ella rio alguno ni arroyo, y toda el agua que los indios beben es de pozos, y en ella no hay otra cosa sino peñas y piedras y montes, y la granjería que los indios de ella tienen es colmenas

---

(1) *Sobra el y.*
(2) *Quizá, para ser poblador.*

nares, y nuestros procuradores llevaban (1) á VV. AA la muestra de la miel y tierra de los dichos colmenare. para que la manden ver.

Sépan VV. MM. que como el capitan respondiese á los caciques de la dicha isla diciéndoles que no viniesen mas en la seta gentilica que tenian, pidieron que les diese ley en que viviesen de allí adelante, y el dicho capitan los infermó lo mejor que él supo en la fé católica, y les dejó una cruz de palo puesta en una casa alta y una imágen de nuestra Señora la Virgen María, y les dió á entender muy cumplidamente lo que debian hacer para ser buenos cristianos, y ellos mostráronlo que recibian todo de muy buena voluntad, y ansí quedaron muy alegres y contentos. Partidos de esta isla fuimos á Yucatan, y por la banda del norte corrimos la tierra adelante hasta llegar al rio grande que se dice de Grijalva, que es segun relacion á VV. RR. AA. adonde llegó el capitan Grijalva, pariente de Diego Velazquez, y es tan baja la entrada de aquel rio, que ningun navío de los grandes pudo en él entrar; mas como el dicho capitan Fernando Cortés esté tan inclinado al servicio de V. M., y tenga voluntad de les hacer verdadera relacion de lo que en la tierra hay; propusa de no pasar mas adelante hasta saber el secreto de aquel rio y pueblos que en la ribera de él están (2), por la gran fama que de riqueza se decia que tenian, y ansí sacó toda la gente de su armada en los bergantines pequeños y en las barcas, y subimos por el dicho rio arriba hasta llegar á ver la tierra y pueblos de ella; y como llegásemos al primer pueblo, hallamos la gente de los indios de él puesta á la orilla del agua, y el dicho capitan les habló con la lengua y faraute que llevábamos y con el dicho Jerónimo de Aguilar, que habia, como dicho es de suso, estado cautivo en Yucatan, que entendia muy bien y hablaba la lengua de aquella tierra, y les hizo entender como él no venia á les hacer mal ni daño alguno, sino á les hablar de parte de VV. MM., y que para esto les rogaba y [3] que nos dejasen y tuviesen por bien que saltásemos en tierra porque no teníamos donde dormir aquella no-

---

[1] *Quizá*, llevan.
[2] En el manuscrito se lee equivocadamente, *está*.
[3] Sobra la *y*

che sino en la mar en aquellos bergantines y barcas, en las cuales no cabíamos aun de piés, porque para volver á nuestros navíos era muy tarde porque quedaban en alta mar; y oido esto por los indios respondiéronle que hablase desde allí lo que quisiese, y que no habíase (1) de saltar él ni su gente en tierra, sino que les defenderian la entrada; y luego en diciendo esto comenzáronse á poner en órden para nos tirar flechas, amenazándonos y diciendo que nos fuésemos de allí; y por ser este dia muy tarde, que casi era ya que queria poner el sol, acordó el capitan que nos fuésemos á unos arenales que estaban enfrente de aquel pueblo, y allí saltamos en tierra y dormimos aquella noche. Otro dia de mañana luego siguiente vinieron á nosotros ciertos indios en una canoa, y trujeron ciertas gallinas [2], y un poco de maiz que habria para comer hombres [3] en una comida, y dijéronnos que tomásemos aquello, y que nos fuésemos de su tierra; y el capitan les habló con los intérpretes que teníamos, y les dió á entender que en ninguna manera él se habia de partir de aquella tierra hasta saber el secreto de ella, para poder escribir á V. M. verdadera relacion de ella, y que tornaba á rogar que no recibiesen pena de ello, ni le defendiesen la entrada en el dicho pueblo, pues que eran vasallos de VV. RR. AA.; y todavía respondieron diciendo que no atreviésemos de entrar en el dicho pueblo, sino que nos fuésemos de su tierra, y ansí se fueron, y despues de idos determinó el dicho capitan de ir allá, y mandó á un capitan de los que en su compañía estaban, que se fuesen con doscientos hombres por un camino que aquella noche que en tierra estuvimos se halló que iba á aquel pueblo, y el dicho capitan Fernando Cortés se embarcó con hasta ochenta hombres en las barcas y bergantines, y se fué á poner frontero del pueblo para saltar en tierra si le dejasen; y como llegó, halló los indios puestos de guerra armados con sus arcos y flechas, y lanzas y rodelas, diciendo que nos fuésemos de tierra, si no si queríamos guerra que comenzásemos luego, porque ellos eran

---

(1) *Quizá*, y que no hablase. Mas bien sobra *se*

[2] Serian guajolotes ó chachalacas, pues no habia gallinas.

(3) "Aquí falta una palabra antes de hombres," que debia ser el número de estos que podian alimentarse con aquellas provisiones.

hombres para defender su pueblo. Y despues de les haber requerido el dicho capitan tres veces, y pedídolo por testimonio al escribano de VV. RR. AA. que consigo llevaba, diciéndoles que no queria guerra; viendo que la determinada voluntad de los dichos indios era resistirle que no saltase en tierra, y que comenzaban á flechar contra nosotros, mandó soltar los tiros de artillería que llevaba, y que arremetiésemos á ellos; y soltando los tiros al saltar que la gente saltó en tierra, nos hirieron algunos; pero finalmente, con la prisa que les dimos y con la gente que por las espaldas le (1) dió de la nuestra que por el camino habia ido, huyeron y dejaron el pueblo, y ansí lo tomamos y nos aposentamos en la parte dél que mas fuerte nos pareció. Y otro dia siguiente vinieron á hora de vísperas dos indios de parte de los caciques, y trujeron ciertas joyas de oro muy delgadas de poco valór, y dijeron al capitan que ellos le traian aquello porque se fuese y les dejase su tierra como antes solian estar, y que no le hiciese [2] mal ni daño; y el dicho capitan le [3] respondió diciendo que á lo que pedian de no les hacer mal ni daño, que él era contento; y de dejarles la tierra dijo que supiesen que de allí adelante habian de tener por señores á los mayores principes del mundo, y que habian de ser vasallos y les habian de servir, y que haciendo esto, VV. MM. les harian muchas mercedes, y los favores crecerían (4), y ampararían y defenderían de sus enemigos, y ellos respondieron que eran contentos de lo hacer ansí; pero todavía le requerían que les dejase su tierra: y ansí quedamos todos amigos; y concertada esta amistad, les dijo el capitan que la gente española que allí estábamos con él no teníamos que comer, ni lo habíamos sacado de las naos, que les rogaba que el tiempo que allí en tierra estuviésemos nos trujesen de comer, y ellos respondieron que otro dia traerían, y ansí se fueron, y tardaron aquel dia y otro que no vinieron con ninguna comida, y de esta causa estábamos todos con mucha necesidad de mantenimientos, y al tercer dia pidieron algunos españoles licen-

[1] Sin duda, *les dió*
[2] Sin duda, *no les hiciese*,
[3] Debió decir, *les*.
[4] Sin duda, *les favorecerían*.

cia al capitan para ir por las estancias de alrededor á buscar de comer: y como el capitan viese que los indios no venian como habian quedado, envió cuatro capitanes con mas de doscientos hombres á buscar á la redonda del pueblo si hallarían algo de comer, y andándolo buscando toparon con muchos indios, y comenzaron luego á flecharlos en tal manera que hirieron veinte españoles, y si no fuera fecho de presto saberse el capitan para que los socorriese como les socorrió, que créese que mataran mas de la mitad de los cristianos, y ansí nos venimos y retrajimos todos á nuestro real, y fueron curados los heridos y descansaron los que habian peleado. Y viendo el capitan cuán mal los indios lo habian hecho, que en lugar de nos traer de comer como habian quedado, los flechaban y hacian guerra, mandó sacar diez caballos y yeguas de los que en las naos llevaban, y apercibir toda la gente, porque tenia pensamiento que aquellos indios con el favor (1) que el dia pasado habian tomado vendrían á dar sobre nosotros al real con pensamiento de hacer daño; y estando ansí todos bien apercibidos, envió otro dia ciertos capitanes con trescientos hombres adonde el dia pasado habian habido la batalla, á saber si estaban allí los dichos indios, ó que habia sido de ellos, y dende á poco envió otros dos capitanes con la retaguardia con otros cien hombres, y el dicho capitan Fernando Cortés se fué con los diez de acaballo encubiertamente por un lado. Yendo, pues, en esta órden, los delanteros toparon gran cantidad de indios de guerra que venian todos á dar sobre nosotros en el real, y si por acaso aquel dia no hubiéramos sabido á recibirlos al camino, pudiera ser que nos pusieran en harto trabajo. Y como el capitan de la artillería, que iba adelante hiciese ciertos requerimientos por ante escribano á los dichos indios de guerra que topó, dándoles á entender por los farautes y lenguas que allí iban con nosotros, que no queríamos guerra sino paz y amor con ellos, no se curaron de responder con palabras sinó con flechas muy espesas que comenzaron á tirar, y estando ansí peleando los delanteros con los indios, llegaron los dos capitanes de la retroguardia, y habiendo dos horas que estaban peleando todos con los indios, llegó el capi-

1] *Acaso, valor.*

tan Fernando Cortés con los de acaballo por la una parte del monte, por donde los indios comenzaron á cercar á los españoles á la redonda, y allí anduvo peleando con los dichos indios una hora y tanta era la multitud de indios, que ni los que estaban peleando con la gente de pié de los españoles veian á los de acaballo, ni sabian á qué parte andaban, ni los mismos de acaballo, entrando y saliendo en los indios se veian unos á otros; mas desque los españoles sintieron á los de á caballo arremetieron de golpe á ellos, y luego fueron los indios puestos en huida, y siguiendo media legua el alcance, visto por el capitan cómo los indios iban huyendo, y que no habia mas que hacer, y que su gente estaba muy cansada, mandó que todos se recogiesen á unas casas de unas estancias que allí habian, y despues de recogidos se hallaron heridos veinte hombres, de los cuales ninguno murió, ni de los que hirieron el dia pasado; y ansí recogidos y curados los heridos, nos volvimos al real, y trujimos con nosotros dos indios que allí se tomaron, los cuales el dicho capitan mandó soltar, y envió con ellos sus cartas á los caciques, diciéndoles que si quisiesen venir donde él estaba, que les perdonaría el yerro que habian hecho y que serían sus amigos, y este mesmo dia en la tarde vinieron dos indios que parecian principales, y dijeron que á ellos las pesaba mucho de lo pasado, y que aquellos caciques les rogaban que los perdonase, y que no les hiciese mas daño que lo pasado, y que no les matase mas gente de la muerta, que fueron hasta doscientos veinte hombres los muertos, y que lo pasado fuese pasado, y que desde en adelante ellos querian ser vasallos de aquellos príncipes que les decian, y que por tales se daban y tenian, y que quedaban y se obligaban á servirles cada vez que en nombre de V. M: algo les mandasen, y así se asentaron y quedaron hechas las paces; y preguntó el capitan á los dichos indios por el intérprete que tenia, que qué gente era la que en la batalla se habia hallado, y respondiéronle que de ocho provincias se habian juntado los que allí habian venido, y que segun la cuenta y copia que ellos tenian, serian por todos cuarenta mil hombres y que hasta aquel número sabian ellos muy bien contar. Crean que VV. RR. AA. por cierto, que esta batalla fué vencida mas por voluntad de Dios que por nuestras

fuerzas, porque para cuarenta mil hombres de guerra po-
ca defensa fuera cuatrocientos que nosotros éramos. Des-
pues de quedar todos muy amigos, y [1] nos dieron en
cuatro ó cinco dias que allí estuvimos hasta ciento y cua-
renta pesos de oro entre todas piezas, y tan delgadas y
tenidas de ellos en tanto, que bien parece su tierra muy
pobre de oro, porque de muy cierto se pensó que aquello
poco que tenian era traido de otra parte por rescate. La
tierra es muy buena y muy abondosa de comida, así de
maiz como de fruta, pescado y otras cosas que ellos co-
men. Esta asentado este pueblo en la ribera del susodi-
cho rio, por donde entramos en un llano, en el cual hay
muchas estancias y labranzas de las que ellos usan y
tienen; reprendióseles el mal que hacian en adorar á los
ídolos y dioses que ellos tienen, y hízoles entender cóm
habian de venir en conocimiento de nuestra muy santa
y quedóles una cruz de madera grande puesta en alto,
quedaron muy contentos, y dijeron que la tendrían
mucha veneracion y la adorarian, quedando los dich
indios en esta manera por nuestros amigos y por vasall
de VV. RR. AA. El dicho capitan Fernando Cortés
partió de allí prosiguiendo el viaje, y llegamos al pue
y bahía que se dice San Juan, que es adonde el suso
cho capitan Juan de Grijalva hizo el rescate de que
ba á VV. MM. estrecha relacion se hace. Luego que
llegamos, los indios naturales de la tierra vinieron á
ber qué carabelas eran aquellas que habian venido,
porque el dia que llegamos muy tarde de casi noche,
túvose quedo el capitan en las carabelas, y mandó
nadie saltase á tierra, y otro dia de mañana saltó á ti
ra el dicho capitan con mucha parte de la gente de su
mada, y halló allí dos principales de los indios, á los
les dió ciertas preseas de vestir de su persona, y les
bló con los intérpretes y lenguas que llevábamos, dá
les á entender como él venia á estas partes por mand
de VV. RR. AA. á les hablar y decir lo que habian
hacer que á su servicio convenia, y que para esto les
gaba que luego fuesen á su pueblo, y que llamasen al
cho cacique ó caciques que allí hubiesen para que le
niesen hablar; y porque viniesen seguros, les dió para

(1) Sobra la y.

caciques dos camisas y dos jubones, uno de raso y otro de terciopelo, y sendas gorras de grana y sendos pares de cascabeles, y ansí se fueron con estas joyas á los dichos caciques; y otro dia siguiente, poco antes de medio dia, vino un cacique con ellos de aquel pueblo, al cual el dicho capitan habló, y le hizo entender con los farautes, que no venian á les hacer mal ni daño alguno, sino á les hacer saber cómo habian de ser vasallos de VV. MM., y le habian de servir y dar de lo que en su tierra tuviesen, como todos los que son ansí lo hacen, y respondió que él era muy contento de lo ser y obedecer, y que le placía de le servir y tener por señores á tan altos príncipes como el capitan les habia hecho entender que eran VV. RR. AA., y luego el capitan le dijo, que pues tan buena voluntad mostraba á su rey y Sr., que él vería las mercedes que *VV.* MM. dende en adelante le harian. Diciéndole esto, le hizo vestir una camisa de holanda y un sayon de terciopelo y una cinta de oro, con lo cual el dicho cacique fué muy contento y alegre, diciendo al capitan que él se queria ir á su tierra, y que lo esperásemos allí, y que otro dia volveria y traería de lo que tuviese porque mas enteramente conociésemos la voluntad que del servicio de *VV.* RR. AA. tienen, y así se despidió y se fué. Y otro dia adelante vino el dicho cacique como habia quedado, y hizo tender una manta blanca delante del capitan, y ofrecióle ciertas preciosas joyas de oro, poniéndolas sobre la manta, de las cuales y de otras que despues se tuvieron, hacemos particular relacion á *VV.* MM en un memorial que nuestros procuradores llevaban. [1]

Despues de se haber despedido de nosotros el dicho cacique y vuelto á su casa en mucha conformidad, como en esta armada venimos personas nobles, caballeros, hidalgo celosos del servicio de nuestro Señor y de *VV.* RR. AA., y deseosos de ensalzar su corona real, de acrecentar sus señoríos y de aumentar sus rentas, nos juntamos y platicamos con el dicho capitan Fernando Cortés, diciendo que esta tierra era buena, y que segun la muestra de oro que aquel cacique habia traido, se creia que debia de ser muy rica, y que segun la muestra del dicho cacique habia dado, era de creer que él y todos sus

[1] *Quizá*, llevan ó llevarán.

indios nos tenian muy buena voluntad; por tanto que nos parecía que nos convenía al servicio de *V.V.* MM., y que en tal tierra se hiciese [1] lo que Diego *V*elazquez habia mandado hacer al dicho capitan Fernando Cortés, que era rescatar todo el oro que pudiese, y rescatado volverse con todo ello á la isla Fernandina para gozar solamente de ello el dicho Diego *V*elazquez y el dicho capitan, y que lo mejor que á todos nos parecia era que en nombre de VV. RR. AA. se poblase y fundase allí un pueblo en que hubiese justicia, para que en esta tierra tuviesen señorío como en sus reinos y señoríos lo tienen; porque siendo esta tierra poblada de españoles, demás de acrecentar los reinos y los señoríos de VV. MM. y sus rentas, nos podrían hacer mercedes á nosotros y á los pobladores que mas allá viniesen adelante. Y acordado esto, nos juntamos todos en concordes de un ánimo y voluntad, y hicimos un requerimiento al dicho capitan, en el cual dijimos que pues él veia cuanto al servicio de Dios nuestro Señor, y al de VV. MM. convenía que esta tierra estuviese poblada, dándole las causas de que arriba á VV. AA. se ha hecho relacion, que le requerimos que luego cesase de hacer rescates de la manera que los venia á hacer, porque sería destruir la tierra en mucha manera, y VV. MM. serían en ello muy deservidos, y que ansímismo le pedimos, y requerimos, que luego nombrase para aquella villa, que se babia por nosotros de hacer y fundar, alcaldes y regidores en nombre de *V V.* RR. AA., con ciertas protestaciones en forma que contra él protestamos si ansí no lo hiciese [2]. Y hecho este requerimiento al dicho capitan dijo que daría su respuesta el dia siguiente: y viendo, pues el dicho capitan cómo convenía al servicio de *V V.* RR. AA. lo que le pedíamos, luego otro dia nos respondió, diciendo que su voluntad estaba mas indignado al servicio de *V V.* MM. que á otra cosa alguna, y que no mirando al interés que á él se le siguiera si prosiguiera en el rescate que traia presupuesto de rehacer los grandes gastos que de su hacienda habia hecho en aquella armada, untamente con el dicho *V*elazquez, antes posponiéndolo

---

(1) *Quizá*, que no convenía al servicio de VV. MM. que en tal tierra se hiciese etc.
(2) El manuscrito dice equivocadamente, *hiciesen*,

todo, le placia y era contento de hacer lo que por nosotros le era pedido, pues que tanto convenia al servicio de VV. RR. AA.: y luego comenzó con gran diligencia á poblar y fundar una villa á la cual puso por nombre la Rica Villa de la Vera Cruz, y nombrónos á los que la delantes suscribimos [1] por alcaldes y regidores de la dicha Villa, y en nombre de VV. AA. RR. recibió de nosotros el juramento y solemnidad que en tal caso se acustumbra y suele hacer, despues de lo cual otro dia siguiente entramos en nuestro cabildo y ayuntamiento, y estando así juntos enviamos á llamar al dicho capitan Fernando Cortés, y le pedimos en nombre de VV. RR. AA. que nos mostrase los poderes é instrucciones que el dicho Diego Velazquez le habia dado para venir á estas partes, el cual envió luego por ellos y nos los mostró, y vistos y leidos por nosotros, bien examinados, segun lo que pudimos mejor entender, hallamos á nuestro parecer que por los dichos poderes é instrucciones no tenia mas poder el dicho capitan Fernando Cortés, y que por haber ya espirado no podia usar de justicia ni de capitan de allí adelante. Pareciéndonos, pues, muy excelentísimos príncipes, que para la pacificacion y concordia dentro de nosotros, y para nos gobernar bien, convenía poner una persona para su real servicio que estuviese en nombre de VV. MM. en la dicha villa y en estas partes por justicia mayor y capitan y cabeza, á quien todos acatásemos hasta hacer relacion de ello á VV. RR. AA., para que en ello proveyese [2] lo que mas servidos fuesen, y visto que á ninguna persona se podria dar mejor el dicho cargo que al dicho Fernando Cortés, porque demás de ser persona tal cual para ello conviene, tiene muy gran celo y deseo del servicio de VV. MM., y ansimismo por la dicha experiencia que de estas partes y islas tiene, de causa de los cuales ha siempre dado buena cuenta, y por haber gastado todo cuanto tenia por venir como vino con esta armada en servicio de VV. MM., por haber tenido en poco, como hemos hecho relacion, todo lo que podia ganar y interese que se le podia seguir si rescatara como tenia con-

---

(1) *Quizá*, á los que de nan tes suscribimos.—=—"Mas bien:" á los que adelante.

(2) *Sin duda*, proveyeren,

certado [1], le proveimos en nombre de VV. RR. AA. de justicia y alcalde mayor, del cual recibimos el juramento que en tal caso se requiere, y hecho como convenia al real servicio de V. M., lo recibimos en su real nombre en nuestro ajuntamiento y cabildo por justicia mayor y capitan de vuestras reales armas, y ansi está y estará hasta tanto que VV. MM. provean lo que mas á su servicio convenga. Hemos querido hacer de todo esto relacion á VV. RR. AA., porque sepan lo que acá se ha hecho, y el estado y manera en que quedamos.

Despues de hecho lo susodicho, estando todos ajuntados en nuestro cabildo, acordamos de escribir á VV. MM. y les enviar todo el oro y plata y joyas que en esta tierra habemos habido de mas, y allende de la quinta parte que de sus rentas y disposiones reales les pertenece, y que con todo ello, por ser lo primero, sin quedar cosa alguna en nuestro poder sirviésemos á VV. RR. AA., mostrando en esto la mucha voluntad que á su servicio tenemos, como hasta aquí lo habemos hecho con nuestras personas y haciendas; y acordado por nosotros esto, elegimos por nuestros procuradores á Alonso Fernandez Portocarrero y á Francisco de Montejo, los cuales enviamos á V. M. con todo ello, y para que de nuestra parte besen sus reales manos, y en nuestro nombre, y de esta villa y concejo, supliquen á VV. RR. AA. nos haga merced de algunas cosas cumplideras al servicio de Dios y de VV. MM. y al bien comun de la villa, segun mas largamente llevan por las instrucciones que les dimos, y los cuales humildemente suplicamos á VV. MM. con el acatamiento que debemos, reciban y den sus reales manos para que de nuestra parte las besen, y todas las mercedes que en nombre de este concejo y nuestro pidieren y suplicaren las concedan, porque de mas de hacer á V. M. servicio en ello á nuestro Señor, esta villa y concejo recibiremos muy señalada merced, como de cada dia esperamos que VV. RR. AA. nos han de hacer.

En un capítulo de esta carta dijimos de suso, que enviamos á VV. RR. AA. relacion para que mejor VV. MM. fuesen informados de las cosas de esta tierra, y de la manera y riquezas de ella y de la gente que la posee, y de

(1) Sobre la *y*.

la ley ó seta, ritos ó ceremonias en que viven: y esta tierra, muy poderosos señores, donde ahora en nombre de VV. MM. estamos, tiene cincuenta leguas de costa de la una parte y de la otra de este pueblo: por la costa del mar es toda llana de muchos arenales, que en algunas partes duran dos leguas y mas. La tierra adentro y fuera de los dichos arenales es tierra muy llana y de muy hermosas vegas y riberas en ellas, tales y tan hermosas que en toda España no pueden ser mejores, ansí de apacibles á la vista como de fructíferas de cosas en que ellas siembran, y muy aparejadas y convenibles, y para andar por ellas y se apacentar toda manera de ganados. Hay en esta tierra todo género de caza y animales y aves conforme á los de nuestra naturaleza, ansí como ciervos, corsos, gamos, lobos, zorros, perdtces, palomas, tórtolas de dos y de tres maneres, codornices, liebres, conejos; por manera que en aves y animales no hay diferencia de esta tierra á España, y hay leones y tigres á cinco leguas de la mar, por unás partes y por otras amenos (1). A mas va una gran cordillera de sierras muy hermosas, y algunas de ellas son en gran manera muy altas, entre las cuales hay una que excede en mucha altura á todas las otras, y de ella se ve y descubre gran parte de la mar y de la tierra, y es tan alta que si el dia no es bien claro no se puede divisar ni ver lo alto de ella, porque de la mitad arriba está toda cubierta de nubes, y algunas veces, cuando hace muy claro dia, se ve por cima de la dichas nubes lo alto de ella y está tan blanco que lo juzgamos por nieve, y aun los naturales de la tierra nos dicen que es nieve; mas porque no lo hemos bien visto, aunque hemos llegado muy cerca, y por ser esta region tan cálida, no lo afirmamos ser nieve: trabajaremos de saber y ver aquello y otras cosas de que tenemos noticia para que (2) de ellas hacer á VV. RR. AA. verdadera relacion de las riquezas de oro y plata y pedras, y juzamos lo que VV. MM podian mandar juzgar, segun la muestra que de todo á VV. RR. AA. enviamos. A nuestro parecer se debe creer que hay en esta tierra tanto, cuanto en aquella de donde se dice haber lle-

(1) Parece que antes de *amenos* falta alguna palabra, como *campos* ú otr equivalente —=—„No creo que falte nada leyendo," á menos.

(2) Sobra el *que*.

vado Salomon el oro para el templo; mas como ha tan poco tiempo que en ella entramos, no hemos podido ver mas de hasta cinco leguas de tierra adentro de la costa de la mar, y hasta diez ó doce leguas de largo de tierra por las costas de una y de otra parte que hemos andado desque saltamos en tierra; aunque desde la mar mucho mas se parece y mucho mas vimos viniendo navegando.

La gente de esta tierra, que habita desde la isla de Cozumel y punta de Yucatan hasta donde nosotros estamos, es una gente de mediana estatura, de cuerpos y gestos bien porporcionada, excepto que en cada provincia se diferencian ellos mismos los gestos, unos horadándose las orejas y poniéndose en ellas muy grandes y feas cosas, y otros horadándose las ternillas de las narices hasta la boca, y poniéndose en ellas una rueda de piedras muy grandes que parecen espejos, y otros se horadan los besos de la parte de abajo hasta los dientes, y cuelgan de ellos unas grandes ruedas de piedras ó de oro tan pesadas, que les traen [1] los besos caidos y parecen muy diformes, y los vestidos que traen es como de almaizales muy pintados, y los hombres traen tapadas sus vergüenzas y encima del cuerpo unas mantas muy delgadas y pintadas á manera de alquizales moriscos, y las mujeres y de la gente comun traen una mantas muy pintadas desde la cintura hasta los piés, y otras que le cubren las tetas, y todo los demás traen descubierto; y las mujeres principales andan vestidas de unas muy delgadas camisas de algodon muy grandes, labradas y hechas á manera de roquetes; y los mantenimientos que tienen es maiz y algunos cuyes como los de las otras islas, y potu yuca así como la que comen en la isla de Cuba, y cómenla asada, porque no hacen pan de ella; y tienen sus pesquerías y cazas, crian muchas gallinas como las de Tierra-Firme, que son tan grandes como pavos. Hay algunos pueblos grandes y bien concertados; las casas en las partes que alcanzan piedra son de cal y canto, y los aposentos de ellas pequeños y bajos y muy amoriscados; y en las partes adonde no alcanza piedra, hácenlas [2] de adobes,

(1) El SM. dice, *traer*.
(2) El SM. dice, *hácenla*.

y encálanlos por encima, y las coberturas de encima son de paja. Hay casas de algunos principales muy frescas y de muchos aposentos, porque nosotros habemos visto mas de cinco patios dentro de unas solas casas, y sus aposentos muy aconcertados, cada principal servicio que ha de ser por sí [1], y tienen dentro sus pozos y albercas, de agua, y aposentos para esclavos y gente de servicio, que tienen mucha; y cada uno de estos principales tienen á la entrada de sus casas fuera de ella un patio muy grande, y algunos dos y tres y cuatro muy altos, con sus gradas para subir á ellos, y son muy bien hechos, y con estos tienen sus mezquitas y adoratorios y sus andenes, todo á la redonda muy ancho, y allí tienen sus ídolos que adoran, de ellos de piedra, y de ellos de barro y de ellos de palos, á los cuales honran y sirven en tanta manera y con tantas ceremonias, que en mucho papel no se podria hacer de todo ello á VV. RR. AA. entera y particular relacion; y estas casas y mezquitas donde los tienen son los mayores y menores mas bien obradas y (2) que en los pueblos hay, y ténenlas muy atumadas (3) con plumajes y paños muy labrados y con toda manera de gentileza; y todos los dias, antes que obra alguna comienzan, queman en las dichas mezquitas encienso, y algunas veces sacrifican sus mismas personas, cortándose unos las lenguas y otros las orejas, y otros acuchillándose el cuerpo con unas navajas, y toda la sangre que de ellos corre la ofrecen á aquellos ídolos echándola [4] por todas las partes de aquellas mezquitas, y otras veces echándola ácia el cielo, y haciendo otras muchas maneras de ceremonias, por manera que ninguna obra comienzan sin que primero hagan allí sacrificio. Y tienen otra casa horrible y abominable y digna de ser punida, que hasta hoy visto [5] en ninguna parte, y es que todas las veces que alguna cosa quieren pedir á sus ídolos, para que mas aceptacion tenga su peticion, toman muchas niñas y niños

---

(1) *Querrá decir*, que cada persona principal tenia casa ó aposento para sí solo.
(2) *Quizá*, son las mayores y mejores y mas bien obradas.
(3) *Quizá*, ataviadas.
(4) El M. dice, *y echándola.*
(5) *Sin duda*, no se ha visto.

y aun hombres y mujeres de mas (1) de mayor edad, y en presencia de aquellos ídolos los abren vivos por los pechos y les sacan el corazon y las entrañas, y queman las dichas entrañas y corazones delante de los ídolos ofreciéndoles en sacrificio aquel humo. Esto habemos visto algunos de nosotros, y los que lo han visto dicen que es la mas terrible y mas espantosa cosa de ver que jamás han visto. Hacen estos indios (2) tan frecuentemente y tan amenudo, que segun somos informados, y en parte habemos visto por experiencia en lo poco que ha que en esta tierra estamos, no hay año en que no maten y sacrifiquen cincuenta ánimas en cada mezquita; y esto se usa y tienen por costumbre desde la isla de Cozumel hasta esta tierra adonde estamos poblados; y tengan VV. MM. por muy cierto que, segun la cantidad de la tierra nos parece ser grande y las muchas mezquitas que tienen, no hay año en lo que hasta ahora hemos descubierto y visto, no maten y sacrifiquen de esta manera tres ó cuatro mil ánimas Vean VV. RR. MM. si deben evitar tan gran mal y daño, y cierto Dios nuestro Señor será servido, si por mano de VV. RR. AA. estas gentes fuesen introducidas y instruidas en nuestra muy santa fé católica, y conmutada la devocion, fé y esperanza que en estos sus ídolos tienen, en la divina potencia de Dios, porque es cierto que si con tanta fé y fervor y diligencia á Dios sirviesen, ellos harian muchos milagros. Es de creer que no sin causa de Dios nuestro Señor ha sido servido que se descubriesen estas partes en nombre de VV. RR. AA., para que tan gran fruto y merecimiento de Dios alcanzasen VV. MM. mandando informar, y siendo por su mano traidas á la fé estas gentes bárbaras, que segun lo que de ellos hemos conocido, creemos que habiendo lenguas y personas que les (3) hiciesen entender la verdad de la fé y el error en que están, muchos de ellos y aun todos se apartarían muy brevemente de aquella ironía [4] que tienen y vendrían al verdadero conocimiento, porque viven mas política y razonablemente que ninguna de las gentes que hasta hoy

(1) *Sobra*, de mas.
(2) *Tal vez*, hacen esto estos indios.
[3] El MM. dice, *el*.
[4] *Quizá*, erronía.

en estas partes se ha visto. Querer dar á V. M. todas las particularidades de esta tierra y gente de ella, podria ser que en algo se errase la relacion, porque muchas de ellas no se han visto mas de por informaciones de los naturales de ella, y por esto no nos entremetemos á dar mas de aquello que por muy cierto y verdadero VV. RR. AA. podrán mandar tener de ello. Podrán VV. MM., si fueran servidos, hacer por cosa verdadera relacion á nuestro muy santo padre, para que en la conversion de esta gente se ponga diligencia y buena órden, pues que de ello se espera sacar tan gran fruto y tanto bien, para que su Santidad haiga por bien y permita que los malos y rebeldes, siendo primero amonestados, puedan ser punidos y castigados como enemigos de nuestra santa fé católica, y será ocasion de castigo y espanto á los que fueren rebeldes en venir en conocimiento de la verdad, y evitarán tan grandes males y daños como son los que en servicio del demonio hacen; porque aun allende de lo que arriba hemos [1] relacion á VV. MM. de los niños y hombres y mujeres que matan y offrecen en sus sacrificios, hemos sabido y sido informados de cierto que todos son sodómitas y usan aquel abominable pecado. En todo [2] suplicamos á VV. MM. manden proveer como vieren que mas conviene al servicio de Dios y de VV. RR. AA., y como los que en su servicio aquí estamos, seamos favorecido y aprovechados.

Con estos nuestros procuradores que á VV. AA. enviamos, entre otras cosas que en nuestra instruccion llevan es una, que de nuestra parte supliquen á VV. MM. que en ninguna manera den ni hagan merced en estas partes á Diego Velázquez, teniente de almirante en la isla Fernandina, de adelantamiento ni gobernacion perpetua, ni de otra manera ni de cargos de justicia; y si alguna se tuviere hecha, la mande revocar, porque no conviene al servicio de su corona real que el dicho Diego Velazquez ni otra persona alguna tenga señorío ni merced otra alguna perpetua, ni de otra manera, salvo por cuanto fué (3) la voluntad de VV. MM. en esta tierra de VV.

---

(1) Tal vez, hacemos ó hemos hecho.
[2] El S M. dice, en todos.
(3) *Quizá*, fuere.

RR. AA., por ser como es, á lo que ahora alcanzamos y á lo que se espera, muy rica; y aun allende de convenir [1] al servicio de VV. MM. que el dicho Diego Velazquez sea proveido de oficio alguno, esperamos si lo fuese, que los vasallos de VV. RR AA. que en esta tierra hemos comenzado á poblar y vivimos, seríamos muy maltratados por él, porque creemos que lo que ahora se ha hecho en servicio de VV. MM. en les enviar este servicio de oro y plata y joyas que les enviamos, que en esta tierra hemos podido haber, no será su voluntad que anzí se hiciera, segun ha aparecido claramente por cuatro criados suyos que acá pasaron, los cuales desque vieron la voluntad que teníamos de lo enviar todo como lo enviamos á VV. RR. AA., publicaron y dijeron que fuera mejor enviarlo á Diego Velazquez y otras cosas que hablaron perturbando que no se llevase á VV. MM.: por lo cual mandamos prender y quedan presos para se hacer de ellos justicia, y despues de hecha se hará relacion á VV. MM. de lo que en ello hiciéremos, Y porque lo que hemos visto que el dicho Diego Velazquez ha hecho y por la experiencia que de ellos tenemos, tenemos temor que si con cargo á esta tierra viniese, nos trataría mal, como lo ha hecho en la isla Fernandina el tiempo que ha tenido cargo de la gobernacion, no haciendo justicia á nadie mas de por su voluntad y contra quien á él se antojaba, por enojo y pasion y no por justicia ni razon, y desta manera ha destruido á muchos buenos trayéndolos á mucha pobreza, no les queriendo dar indios y tomándoselos á todos para sí, y tomando el todo oro (2) que ha cogido, sin les dar parte de ello, teniendo como tiene compañía desaforadas con todos los mas muy á su propósito; y por el hecho como sea gobernador y repartidor con pensamiento y miedo que los ha de destruir, no osan hacer mas de lo que él quiere; y de esto no tienen VV. MM. noticia, ni se les ha hecho jamás relacion de ello, porque los procuradores que á su córte han ido de la dicha isla con hechos por su mano y sus criados, y tiénelos [3] bien contentos dándoles indios á su voluntad, y los procura

(1) Tal vez, de no convenir.
(2) Sin duda, todo el oro.
(3) El SM. dice, y tiénenlos.

dores que van al [1] de las villas para negociar lo que toca á las comunidades, cúmpleles hacer lo que él quiere porque les da indios á su contento; y cuando los tales procuradores vuelvan á sus villas y les mandan cuenta de lo que ha hecho, dicen y responden que no envíen personas pobres, porque por un cacique que Diego Velazquez les da, hacen todo lo que él quiere; y porque los regidores y alcaldes que tienen indios no se los quite el dicho Diego Velazquez, no osan hablar ni reprender á los procuradores que han hecho lo que no debian complaciendo á Diego Velazquez, y para esto y para otras cosas tiene él muy buenas [2], por donde VV. AA. pueden ver que todas las relaciones que la isla Fernandina por Diego Velazquez hizo, y las mercedes que por él piden, son por indios que da á los procuradores, y no porque las comunidades son de ello contentas ni tal cosa desean, antes querrian que los tales procuradores fuesen castigados; y siendo á todos los vecinos y moradores de esta villa de la Veracruz notorio lo susodicho se juntaron con el procurador de este concejo y nos pidieron y requirieron por su requerimiento firmado de sus nombres, que en su nombre de todos suplicásemos á VV. MM. que no proveyesen de los dichos cargos ni de alguno de ellos al dicho Diego Velazquez, antes le mandasen tomar residencia, y le quitasen el cargo que [3] la isla Fernandina tiene, pues que lo susodicho, tomándole residencia, se sabria que es verdad y muy notorio: por lo cual á V. M. suplicamos manden dar un pesquisidor para que haga la pespuisa de todo esto de que hemos hecho relacion á VV. RR. AA., ansí para la isla de Cuba como para otras partes, porque le entendemos probar cosas por donde VV. MM. vean si es justicia ni conciencia que él tenga cargos reales en estas partes ni en las otras donde al presente reside.

Hanos ansímismo pedido el procurador y vecinos y moradores de esta villa en el dicho pedimento que (4) en su nombre supliquemos á V. M. que provean y manden dar su cédola [1] y provision real para Fernando Cortés, ca-

[1] Quizá, á él.
(2) Aquí falta una palabra, quizá, "muy buenas mañas."
(3) Debio decir, que en.
(4) El SM. dice, y que.
(5) Así el manuscrito.

pitan y justicia mayor de *VV*. RR. AA. para que él nos tenga en justicia y gobernacion hasta tanto que esta tierra esté conquistada y pacífica, y por el tiempo que mas á *V*. M. le pareciere fuere servido, por conocer ser tal persona que conviene para ello, el cual pedimento y requerimiento enviamos con estos nuestros procuradores á *V*. M., y humildemente suplicamos á *VV*. RR. AA. que así en esto como en todas las otras mercedes en nombre (1) de este concejo y la villa fueron (2) suplicadas por parte de los dichos procuradores nos las hagan y manden conceder, y que nos tengan por sus muy leales vasallos, como hemos sido y seremos siempre.

Y el oro y plata y joyas y rodelas y ropa que á VV. RR. AA. enviamos con los procuradores de mas del quinto que á *V*. M. pertenece, de que súplica [3] Fernando Cortés y este concejo les hacen servicio, va en esta memoria firmada de los dichos procuradores, como por ella VV. RR. AA. podrán ver. De la Rica Villa de la Vera-Cruz á 10 de julio de 1519.

---

## MEMORIA

*de las joyas, rodelas y ropa, remitidas al emperador Cárlos V por don Fernando Cortés y el ayuntamiento de Veracruz, con sus procuradores Francisco de Montejo y Alonso Hernandez, Portocarrero, de que se hace mencion en la carta de relacion de dicho ayuntamiento de* 10 *de julio de* 1520.

§.—El contenido de esta memoria es del mayor interés, porque manifiesta cuál era el estado de las artes de lujo de los mejicanos, antes de tener comunicacion alguna con los europeos.—L. A.

“Don Juan Bautista Muñoz cotejó en 30 de marzo de “1784 esta relacion que sigue de los presentes enviados “de Nueva-España, con otra que halló en el libro llama-

(1) *Sin duda*, que en nombre.
(2) *Quizá*, fueren.
(3) En vez de “súplica,” es probable, dijese el original, “su capitan.”

"do *Manual del Tesorero* de la casa de contratacion de "Sevilla, y de este último manuscrito son las variantes "que ponemos al pié."

El oro y joyas y piedras y plumajes que se han habido en estas partes [1] nuevamente descubiertas (2) despues que estamos en ella, que vos, Alonso Fernandez Portocarrero y Francisco de Montejo, que vais por procuradores de esta rica villa de la Vera-Cruz á los muy altos y excelentísimos príncipes y muy católicos y muy grandes reyes y señores la reina doña Juana y don Cárlos su hijo, nuestros señores, llevais son las siguientes:

Primeramente una rueda de oro grande con una figura de mónstruos en ella (3) y labrada toda de follajes, la cual pesó tres mil ochocientos pesos de oro; y en esta rueda, porque era la mejor pieza que acá se ha habido [4] y de mejor oro, se tomó el quinto para SS. AA., que fué (5) dos mil castellanos qué le pertenecía [6] de su quinto y derecho real, segun la capitulacion que trajo (7) el capitan general Fernando Cortés de los padres jerónimos que residen en la isla Española y en las otras (8); y los mil ochocientos pesos restantes á todo lo demás que tiene á cumplimiento de los mil y doscientos pesos [9], y concejo de esta villa ]10[ hace servir dello á SS. AA. [11], con todo lo demás que aquí en esta memoria va, que era y pertenecía á los de esta dicha villa [12].

Item: Dos collares [13[ de oro y pedrería que el uno [14] tiene ocho hilos y en ellos doscientos y treinta y dos pie-

(1) y plumas y plata que se ovo en las partes etc.
(2) nuevamente descubiertas que el capitan Fernando Cortés envió desde la rica villa de la Vera-Cruz con Alonso Fernandez Portocarrero é Francisco de Montejo, para S. C. é CC. MM., é se recibieron en esta casa [de la contratacion de Sevilla,] en sábado, 5 de noviembre de 1519 años, son las siguientes.
(3) con una figura de mónstruo en medio.
(4) que acá se habia habido.
(5) fueron.
(6) que les pertenecia.
(7) trujo.
(8) y en todas las otras.
(9) de los dichos tres mil é ochocientos pesos.
(10) el concejo de la villa.
(11) á SS. MM. dello.
(12) que les pertenesce.
(13) Item mas, dos collaretes.
(14) que el uno de ellos.

dras coloradas y ciento y sesenta y tres verdes, y cuelgan por el dicho collar [1] por la orladura de él veinte y siete cascabeles de oro, y en medio de ellos hay cuatro figuras de piedras grandes engastadas [2] en oro, y de cada una de las de los dos en medio [3] cuelgan pujantes [4] sencillos, y de las de los cabos [5] cada cuatro pujantes (6) doblados. Y en otro collar tiene [7) cuatro hilos que tienen ciento y dos piedras coloradas, y ciento y setenta y dos piedras que parecen en la color verdes, y á la redonda de las dichas piedras veinte y seis éascabeles de oro, y en el dicho collar dos piedras grandes angastadas de oro, en que cuelgan ciento y cuarenta y dos pujantes (8) de oro.

Item: cuatro pares de antiparras, los dos pares de hoja de oro delgado, con una guarnicion de cuero de venado amarillo, y las otras dos de hoja de plata delgada, con una guarnicion de cuero de venado blanco [9], y las restantes de plumajes [10] de diversos colores y muy bien obradas, de cada una de las cuales cuelgan diez y seis cascabeles de oro, y todas guarnecidas de cuero de venado colorado.

Item mas: Cien pesos de oro por fundir, para que SS. AA. [11] vean cómo se coge acá oro de minas.

Item mas: Una caja (12), una pieza grande de plumajes enforrada en cuero, en que las colóres parecen martas, y atadas y puestas en la dicha pieza, y en el medio una patena grande de oro [13] que pesó sesenta pesos de oro, y una pieza de pedrería azul un poco colorada (14), y al cabo de la pieza otro plumaje de colores que cuelga de ella (15).

---

[1] y cuelgan del dicho collar.
[2] engastonadas.
(3) y en medio del uno.
[4] cuelgan siete pinjantes.
[5] y en los cabos de los dos.
(6) pinjantes.
[7] y el uno tiene.
(8) pinjantes.
[9] de venado blanco la guarnicion.
[10] y las restantes de plumaje.
(11) SS. RR. AA.
[12] en una caja.
(13) de oro grande.
(14) ó un poco colorada á manera de rueda, y otra pieza de ped azul un poco colorada.
(15) que cuelga de ella de co'ores.

Item [1]: Un mostrador de plumajes de colores, con treinta y siete verguitas (2) cubiertas de oro.

Item mas: Una pieza grande de plumajes de colores que se pone [3] en la cabeza, en que hay á la redonda de ella [4] sesenta y ocho [5] piezas pequeñas de oro, que será cada una [6] como medio cuarto, y debajo de ellas veinte torrecitas de oro [7].

Item: Una ristra [8] de pedrería azul con una figura de mónstruos [9] en el medio de ella y enforrada en un cuero que parece en las colores martas, con un plumaje pequeño, el cual es de que arriba se hace mencion, son de esta dicha ristra [10].

Item: Cuatro arpones de plumajes [11] con sus puntas de piedra atadas con un hilo de oro y un cetro de pedrería con dos anillos de oro y lo demás plumaje.

Item [12] Un brazaléte de pedrería, y mas una pieza de plumaje [13] negra y de otras colores, pequeña.

Item: Un par de zapatones de cuero de colores [14] que parescen martas, y las suelas blancas cosidas con hilos de oro [15].

Mas: Un espejo puesto en una pieza de pedrería azul y colorada, con un plumaje pegada [16], y dos tiras de cuero colorado pegados [17], y otro cuero que parece [18] de aquellas martas.

Item [19] Tres plumajes de colores que son de una cabeza grande de oro que paresce de caiman.

---

(1) Item mas.
[2] vergitas.
[3] que pones.
[4] á la redonda del
[5] setenta y ocho.
(6) que será cada una tan grande.
(7) é mas bajo dellas veinte torrecicas de oro.
[8] una mitra.
(9) monstruo.
[10] el cual y el de arriba, de que se hace mencion, son desta dicha mitra.
(11) cuatro hurpares de plumaje.
(12) Item mas.
(13) de plumas.
(14) Item un par de zapatos, de un cuero que en las colores dél parescen etc.
15 con tiritas de oro.
16 pegado.
17 pegada.
18 que parescen.
19 Item mas.

Item: Unas antiparas de pedrería de piedra azul [1], enforrada en un cuero, que las colores parecían [2] martas, en cada [3] quince cascabeles de oro.

Item [4]: Un manípulo de cuero de lobo, con cuatro tiras de cuero que parescen de martas.

Mas: Unas barbas (5) puestas en unas plumas de colores, y las dichas barbas son blancas que parescen [6] de cabellos.

Item [7]: Dos plumajes de colores que son para dos caparates [8] de pedrería que abajo dirá.

Mas: Otros dos plumajes de colores que son para dos piezas de oro que se pone [9] en la cabeza, hechos de manera [10] de caracoles grandes.

Mas: Dos pájaros de plumas verdes con sus piés y picos y ojos de oro, que se ponen en la una pieza de las de oro que parecen caracoles (11).

Mas: Dos guariques grandes de pedrería azul (12), que son para poner en la cabeza grande del caiman.

En otra caja cuadrada, una cabeza de caiman grande de oro; que es la que arriba se dice para poner las dichas piezas (13).

Mas: Un caparate (14) de pedrería azul, con (15) veinte cascabeles de oro que le cuelgan á la redonda con dos sartas (16) que están encima (17) de cada cascabel, y dos guariques de palo con dos chapas de oro.

Mas: Un pájaro (18) de plumajes verdes, y los piés, pico y ojos de oro.

Item: Otro caparate (19) de pedrería azul, con veinte

(1) Mas unas antiparas de pedrería azul.
(2) parescen.
(3) con cada.
(4) Item mas.
(5) Mas en unas barbas.
(6) é parescen.
(7) Item mas.
(8) capecetes.
(9) que se ponen.
(10) á manera.
(11) Falta esta partida en el manuscrito sevillano.
(12) de piedra azul.
(13) para que son las piezas.
(14) capacete.
(15) en
(61) con dos cuentas.
(17) que atén[illegible]en canada.
(18) Mas una pájara.
(19) capacete.

y cinco cascabeles de oro, y dos cuentas de oro encima de cada cascabel que le cuelgan á la redonda con unas (1) guariques de palo con chapas de oro, y un pájaro de plumaje verde con los piés y pico y ojos de oro.

Item: En una haba de caña dos piezas grandes de oro que se ponen en la cabeza, que son hechas á manera de caracol de oro, con sus guariques de palo y chapas de oro, y mas dos pájaros de plumaje verde, con sus piés, pico y ojos de oro (2).

Mas: Diez y seis rodelas de pedrería, con sus plumajes de colores que cuelgan de la redonda de ellas (3), y una tabla ancha esquinada de pedrería con sus plumajes de colores, y en medio de la dicha tabla hecha de la dicha pedrería una cruz de rueda (5), la cual está aforrada en cuero que tiene las colores como martas.

Otrosí: Un cetro de pedreria colorada, hecho á manera (4) de culebra, con su cabeza y los dientes y ojos que parecen de nácar, y el puño guarnecido con cuero (6) de animal pintado, y debajo del dicho puño cuelgan seis plumajes pequeños.

Item mas: Un moscador (7) de plumajes, puesto en una caña guarnecida de un cuero de animal pintado, hecho á manera de veleta, y encima tiene una copa de plumajes, y en fin (8) de todo tiene muchas plumas verdes largas.

Item: Dos aves, hechas (9) de hilo y de plumajes, y tienen los cañones de las alas y colas y las uñas de los piés y los ojos y los cabos de los picos, de oro (10), puestas en sendas cañas cobiertas de oro, y abajo unas pellas de plumajes, una blanca y otra amarilla (11), con cierta argentería de oro entre las plumas, y de cada una de ellas cuelgan siete ramales de pluma.

---

1 unos.
2 Falta esta partida en el manuscrito sevillano.
3 á la redonda dellas.
4 de ruedas.
5 de manera.
6 con un cuero.
7 un moxcador.
8 que en fin.
9 Item, dos ánades fechas.
10 é tienen los cañones de las alas é las colas de oro, é las uñas de los piés é ojos é cabos de los piés puestas etc.
11 la una blanca y la otra amarilla.

Item: Cuatro piés hechos [1] á manera de lizas puestas en sendas cimas [2] cubiertas de oro, y tienen [3] las colas y las agallas y las ojos y bocas de oro: abajo [4] en las colas unos plumajes de plumas verdes, y tienen ácia las bocas las dichas lizas [5] sendas copas de plumajes de colores, y en algunas de las plumas blancas está [6] cierta argenteria de oro, y bajo cuelgan [7] de cada una seis ramales de plumajes de colores.

Item: Una vergita [8] de cobre aforrada, en un cuero en que está puesto [9] una pieza de oro á manera de plumaje, que encima y abajo tiene ciertos plumajes de colores.

Item mas: Cinco moscadores [10] de plumajes de colores, y los cuatro de ellos [11] tienen á diez [12] cañoncitos cubiertos de oro, y el uno tiene trece [13].

Item: Cuatro harpones de pedernal [14] blanco, puestos en cuatro varas de plumajes [15].

Item: Una rodela grande de plumajes guarnecida del envés [16] y de un cuero de un animal pintado, y en el campo de la dicha rodela, en el medio de una chapa de oro, con una figura de las que los indios hacen, con cuatro otras medias chapas en la orla, que todas ellas juntas hacen una cruz.

Item mas: Una pieza de plumaje [17] de diversos colores hecho á manera [18] de media casulla aforrada en cuero de animal pintado, que los señores de estas partes que hasta hora hemos visto se ponen [19] colgada del

1 Item tres piezas hechas.
2 Cañas.
3 y que tienen
4 y abajo.
5 é ácia las bocas de las dichas lizas tienen etc.
6 cuelga.
7 y abajo del asidero cuelga.
8 vergueta.
9 en un cuero puesta,
10 Item cuatro moscadores.
11 que los tres dellos,
12 y tienen á tres.
13 y el uno tiene á trece.
14 pedrenal.
15 guarnecidas de plumajes.
16 guarnecido el envés.
17 plumajes.
18 de manera.
19 que los señores destas partes que hasta aquí eran se ponian

pescuezo, y en el pecho tienen trece piezas [1] de oro muy bien asentadas.

Item: Una pieza de plumajes de colores, que los señores de esta tierra se suelen poner en la cabeza [2], y de ella cuelgan dos orejas [3] de pedrería, con dos cascabeles y dos cuentas de oro, y encima un plumaje de plumas verdes ancho, y debajo cuelgan (4) unos cabellos blancos.

Otrosí: Cuatro cabezas de animales: las dos parescen de lobos y las otras dos de tigres [5] con unos cueros pintados, y de ellos [6] les cuelgan cascabeles de metal.

Item dos cueros de animales pintados aforrados en unas mantas de algodon (7), y parescen los cueros de gato cerval (8).

Item: Un cuero bermejo y pardillo de otro animal, y otros dos cueros que parecen de venado [9].

Item: Cuatro cueros de venados, pequeños de que acá hacen los guantes pequeños adobados [10].

Mas: Dos libros de los que acá tienen los indios.

Mas: Media docena de moscadores (11) de plumajes de colores.

Mas: Una poma de plumas de colores, con cierta argentería en ella [12].

Otrosí: Una rueda de plata grande que pesó cuarenta y ocho marcos de plata [13]; y mas en unos brazaletes y unas hojas batidas, un marco y cinco onzas y cuarto adarmes de plata (14). Y una rodela grande y otra pequeña de plata, que pesaron cuatro marcos y dos onzas, y

[1] y en el pecho trece piezas.
[2] que los señores en esta tierra se solian poner en las cabezas, hechas á manera de cimera de justador.
(3) orejeras.
[4] le cuelgan.
[5] y las otras dos tigres.
(6) y dellos.
[7] mantas de algodon.
(8) que parescen de gato cerval.
[9] de otro animal que paresce de leon, y otros dos cueros de venado.
[10] Mas, cuatro cueros de venados pequeños adobados, y mas media docena de guadamecíles, de los que acá hacen los indios.
(11) de amoscadas.
[12] Falta esta partida en el manuscrito de Viena.
(13) La cual pesó por romana cuarenta é ocho marcos de plata.
(14) Mas, unos braceletes é unas hojas batidas, un marco y cinco onzas y cuatro adarmes.

otras dos rodelas que parecen de plata, que pesaron seis marcos y dos onzas [1]. Y otra rodela que parece asimismo de plata (2), que pesó un marco y siete onzas, que son por todo sesenta y dos marcos de plata [3].

**Ropa de algodon [4].**

Item mas: Dos piezas grandes de algodon, tejidas de labores de blanco y negro [5] muy ricos.

Item: Dos piezas tejidas de plumas (6) y otra pieza tejida de varios colores [7]; otra pieza tejida de labores, colorado, negro y blanco, y por el envés no parescen las labores [8].

Item: Otra pieza tejida de labores, y en medio unas ruedas negras de plumas [9].

Item: Dos mantas blancas en unos plumajes tejidas [10].

Otra manta con unas presecillas y colores pegadas (11).

Un sayo de hombre de la tierra.

Una pieza [12] blanca con una rueda grande de plumas blancas en medio.

Dos piezas de guascasa [13] pardilla, con unas ruedas pluma, y otras dos de guascasa (14) leonada.

Seis piezas de pintura de pincel (15); otra pieza colorada con unas ruedas, y otras dos piezas azules de pincel, y dos camisas de mujer.

Once almaisares (16).

Item: Seis rodelas, que tienen cada una chapa de oro

(1) las cuales pesaron seis marcos y dos onzas de plata.
(2) que paresce así de plata
(3) Falta en el manuscrito sevillano, que son por todo sesenta y dos marcos de plata.
(4) Falta este título en el manuscrito de Viena
(5) de blanco y negro y leonado.
(6) de pluma
(7) otra pieza tejida á escaques de colores.
(8) é otra pieza tejida de colores, color negro blanco: por el envés no se parescen las labores
(9) de plumas.
(10) con unos plumajes tejidos
(11) Otra manta con unas pesesicas pegadas, de colores.
[12] otra pieza
[13] Dos piezas de guacaza
[14] guaçaza
[15] Seis piezas de pincel.
[16] Falta esta partida en el original de Viena.

que toma la rodela, y media mitra de oro [1].

Las cuales cosas cada una de ellas, segun que por estos capítulos van declaradas y asentadas, nos Alonso Fernandez Puerto-Carrero y Francisco de Montejo, procuradores susodichos, es verdad que las recibimos y nos fueron entregadas, para llevar á SS. AA., de vos, Fernando Cortés, justicia mayor por SS. AA. en estas partes, y de vos, Alonso de Ávila, y de Alonso de Grado, tesorero y veedor de SS. AA. en ella. Y porque es verdad lo firmamos de nuestros nombres.—Fecho á 6 dias de julio de 1519 años.—Puerto-Carrero.—Francisco de Montejo.

Las cosas de suso nombradas en el dicho memorial, con la carta relacion de suso dicha que el concejo de la Vera Cruz envió, recibió el rey don Cárlos nuestro señor como de suso se dijo, en Valladolid, en la Semana Santa, en principios del mes de abril del año del Señor de 1520 años.

"En lugar de los dos párrafos antecedentes, que no se "hallan en el manuscrito del *Manual del Tesorero* de la ca-"sa de la contracion de Sevilla, hay el que sigue:"

Todas las cuales dichas cosas así como vinieron enviamos á S. M. con Domingo de Ochandiano, por virtud de una carta que sobre ello S. M. nos mandó escribir, fecha en Molin del Rey, á 5 de diciembre de 1519; y el dicho Domingo trajo cédula de S. M., por la cual le mandó entregar las cosas susodichas á Luis Veret, guardajoyas de SS. MM., y carta de pago del dicho Luis Veret de cómo las recibió, que está en poder del dicho tesorero.

"Don Juan Bautista Muñoz añade: "Consta del mismo "libro [*Manual del Tesorero*] que en cumplimiento de la "dicha cédula fueron vestidos ricamente los cuatro indios, "dos de ellos caciques, y dos indias traidas por Montejo "y Puertocarrero, y enviados á S. M. á Tordesillas, don-"de eftaba S. M. Salieron de Sevilla el siete de febrero de "1520, y en ida y estada y vuelta, que fué en 22 de mar-"zo se gastaron cuarenta y cinco dias. Uno de los indios "no fué á la córte, porque enfermó en Córdoba y se vol-

(1) Seis rodelas que tiene cada una chapa de oro que toma toda la rodela. Item, media mitra de oro.

"vió á Seuilla. Venidos de la córte murió uno. Permane-
"cieron los cinco en Sevilla muy bien asistidos hasta 27
"de marzo de 1521, dia en que partieron en la nao de Am-
"brosio Sanchez, enderezados á Diego Velazquez, en Cu-
"ba, para que dellos hiciese lo que fuese servicio de
"S. M."

*Nota.*—Siendo en la actualidad olvidadas muchas de las voces de que se hace uso ne la memoria precedente, es necesario dar alguna idea de las cosas á que ahora corresponden, para su mejor inteligencia. Los *pujantes* ó *pinjantes* que sirven de adorno á los collares y otras alhajas, son pendientes, como los que ahora se usan en los sarcillos y gargantillas.

Las *antiparras* ó *antiparas* las describe de esta manera el primer Diccionario de la lengua española, publicado por la Academia en 1726, que tiene el orígen de las palabras y las autoridades en que se funda su sentido: "cierto género de medias calzas, ó polainas que cubren las piernas y los piés sólo por la parte de delante." Cervantes, novela tercera: "Me enseñó á cortar *antiparas*, que como vuesa merced sabe son medias calzas, con avampiés." De aquí viene, sin duda, el darse esté nombre por ampliacion á las calzoneras qué usa la gente del campo.

La *patena* era un adorno redondo con alguna figura esculpida en él, que se llevaba colgado al cuello.

El *moscador* ó *mosqueador*, especie de abánico de plumas, á la manera de los que recientemènte han usado las señoras. Su uso era muy frecuente entre los antiguos mejicanos, y apenas hay alguna pintura dé aquél tiempo en que no se encuentre. Empleaban en ellos las mas ricas plumas, y los mangos estaban adornados con las piedras prociósas que conocian.

Los *guariques* no he podido descubrir qué cosa eran; los *caparetes* eran *capacetes*, pieza de armadura que cubría la cabeza.

Las *lizas* eran imitacion del pescado de este nombre: *puestas en sendas cimas*, esto es, puestas cada una en la estremidad de una varilla. En este género de fundicion con diversos metales eran muy diestros los plateros mejicanos, pues no sólo sabian sacar las piezas en una sola

fundicion, como estas que aquí se describen, *con las colas y las agallas y los ojos y las bocas de oro*, sino alternando las escamas unas de oro y otras de plata.

Las *vergitas* eran varillas de metal ó de otra materia á manera de baston ó cetro, con alguna figura ó plumaje en la punta. Se ven frecuentemente en las pinturas antiguas mejicanas.

Los *guantes adobados* se debe entender de cuero curtido.

Los tejidos de algodon con labores que no aparecian por el revés, prueban los adelantos que habian hecho, pues sabian tejer con doble trama, que es en lo que consiste este artificio.

Los indios que fueron llevados á la corte, segun Bernal Diaz, fueron cuatro, que estaban en Tabasco engordando en jaulas de madera para ser sacrificados, y fueron los primeros que se enviaron como muestra de los habitantes del país.

La noticia que precede se ha tomodo de la coleccion de documentos inéditos del señor Navarrete, en la que se halla á continuacion una carta de Diego Velazquez á una persona de alta reprentacion en la corte, que no se nombra, probablemente el presidente del consejo, quejándose de la conducta de Cortés, y el parecer que dió el licenciado Ayllon, consultando que no se efectuase la expedicion de Narvaez contra Cortés. Aunque ambos documentos son muy importantes para la historia, ha parecido conveniente no insertarlo en este apéndice, por ser relativos á cosas suficientemente explicadas en la disertacion, y para dejar lugar para otras piezas inéditas y de mayor interés para los lectores mejicanos.—L. A.

---

# ORDENANZAS INEDITAS

## del año de 1524.

*sacadas del archivo del Excmo. Sr. Duque de Terranova y Monteleone, en el hospital de Jesus.—Partida 4.ª del legajo número 19 del segudo inventario.*

Yo Fernando Cortés, capitan general y gobernador desta Nueva-España y sus provincias, por el emperador rey don Cárlos y la reina doña Juana nuestros señores.—Viendo cuanto conviene á la buena gobernacion destas partes hacer ordenanzas [1] é capítulos para que se tengan, guarden entre los vecinos y moradores estantes é habitantes en ellas, é que de aquí adelante vernán é vinieren, por las cuales se encaminen todo aquello que conviene al servicio de Dios nuestro nuestro Señor y de S. M., y la conversion, bien y sosiego de los naturales de estas tierras, é á la buena órden, utilidad y seguridad de todos los dichos españoles. Por ende, por lo encaminar é guiar de manera que todo lo susocho haya efecto, ordeno y mando se haga, guarde é cumpla lo siguiente:

### Primeramente.

Mando que cualquier vecino é morador de las ciudades é villas que agora hay é hubiere, tenga en su casa una lanza, y una espada, y un puñal, y una rodela, é un casquete ó celada, é armas defensivas, agora sea de las de España, ora de las que se usan en la tierra, y que con estas armas sea obligado aparecer en los alardes cuando fuere llamado, so pena que si no tuviere las dichas armas desde el dia que estas ordenanzas fueren pregonadas en seis meses primeros siguientes, pague de pena por cada vez que no las mostrare en los dichos alardes diez pesos

(1) En las ordenanzas como en muchas partes de este apéndice, se vé que los primitivos gobernantes de América no miraban como una factoría el país: procuraron dotarla de buenos cultivos, mandando expresamente la siembra de las vides de España, y de que injertasen en cepas del país donde no se pudieran lograr aquellas plantaciones: esto, sin olvidar la parte moral y religiosa, en cuyo punto quisieron trasladar á América las mejores de sus instituciones.

de oro, la mitad para la cámara é fisco de SS. AA., é la otra mitad para las obras públicas de la tal ciudad ó villa donde fuere vecino ó morador; é que si teniéndolas no pareciese con ellas en los dichos alardes, haya é incurra en pena de un peso de oro, aplicado como dicho es.

Item: Que cualquier vecino que tuviere repartimiento de indios desde quinientos indios para abajo, tenga una lanza, y una espada, y un puñal, y una celada, y barbote, y una ballesta ó escopeta é armas defensivas de las de España, corazas ó coselete, lo cual tenga todo bien aderezado, y dos picas; entiéndase que si fuere ballesta la que tuviere, tenga con ella todas las cosas necesarias, así como avancuerdas, cepillos empulgadores, y media docena de cuerdas demasiadas ó hilo para ellas, y seis docenas de saetas encasquilladas; y si fuere escopeta tenga su frasco y cebadero, y barrena, y rascador, y doscientas pelotas é pólvora para doscientos tiros; lo cual todo tenga dentro del término arriba dicho, so pena de medio marco de oro, aplicado como arriba, y parezca asímismo en los dichos alardes con las dichas armas él, ó otra persona por él con las dichas armas, so pena de dos pesos de oro por cada vez que no pareciere, aplicado como arriba, y que por la segunda vez que no le hallaren tener las dichas armas, pague la pena doblada, é por la tercera pierda los indios que tuviere.

Item: Que los vecinos de las dichas ciudades, villas ó lugares que tuvieren de quinientos indios para arriba hasta mil, tengan las armas contenidas en el capítulo antes de este, é mas tengan un caballo ó yegua de silla, aderezado de todo los arneses necesarios, el cual dicho caballo ó yegua sea obligado á lo tener dentro de un año de como estas ordenanzas se pregonaren, so pena de cincuenta pesos de oro por la primera vez que no pareciere con él segun dicho es, é por la segunda la pena doblada, y por la tercera pierda los indios que hubiere, é que sea asímismo obligado asistir en los alardes que se hicieren, so pena de cuatro pesos de oro, aplicados como dicho es.

Item: Que los vecinos de las dichas ciudades, villas ó lugares que tuvieren de dos mil indios de repartimiento para arriba, tengan las armas y caballos susodichas en la ordenanza segunda, é mas que sea obligado á tener tres lanzas y sus picas y cuatro ballestas ó escopetas, é que

tengan por ellas para cada una conforme á lo que se mandó en el segundo capítulo; lo cual todo tenga dentro de un año primeros siguientes de como fueren pregonadas estas dichas ordenanzas, so pena de cien pesos de oro, aplicados como dicho es, y que parezca con ellas en los dichos alardes, so las penas contenidas en los capítulos antes de este, y que si segunda vez no tuviere las dichas armas y caballos pague la pena doblada, ó por la tercera pierda los indios que tuviere.

Item: Que los alcaldes y regidores de las dichas ciudades, villas ó lugares, sean obligados á hacer los dichos alardes de cuatro en cuatro meses y tener copia de la gente, armas y caballos que en cada una de las dichas ciudades, villas é lugares hubiere, bajo las penas contenidas en estas ordenanzas, so pena de que por la primera vez que ellos ó cualquier de ellos fuere remisos en la ejecucion de lo susodicho, ó de cualquiera cosa ó parte dellas, paguen cada cien pesos de oro, aplicados como dicho es, y por la segunda la pena doblada, ó por la tercera pierdan los oficios é los indios que tuvieren, é que ocho ó diez dias antes de que se haya de hacer los dichos alardes se haga á pregonar para dia señalado.

Item: Que cualquier vecino que tuviere indios de repartimiento sea obligado de poner con ellos en cada un año con cada cien indios de los que tuvieren de repartimiento mil sarmientos aunque sean de la planta de su tierra, escogiendo la mejor que pudiere hallar; entiéndase que los ponga é los tenga pesos y bien curados, en manera que puedan fructificar, los cuales dichos sarmientos queda poner en la parte que á él le pareciere, no perjudicando tercero, ó que los ponga en cada un año como dicho es, en los tiempos que convienen plantarse, hasta que llegue á cantidad con cada cien indios cinco mil cepas; so pena que por el primer año que no les pusiere é cultivare pague medio marco de oro, aplicado como dicho es, ó por la segunda la pena doblada, y por la tercera pierda los indios que así tuviere.

Item: Que habiendo en la tierra plantas de vides de las de España, en cantidad que se pueda hacer, sean obligados á enjerír las cepas que tuvieren de la planta de la tierra, ó de plantarlo de nuevo, so las dichas penas.

Item: Que habiendo otras plantas de árboles de Espa-

ña, ó trigo ó cebada é otros cualesquier legumbres, asímismo sean obligados á los plantar ó sembrar en los pueblos de los indios que tuvieren, so las penas susodichas.

Item: Porque como católicos cristianos nuestra principal intencion debe ser enderezada al servicio y honra de Dios nuestro Señor, y la causa por que el santo padre concedió que el emperador nuestro señor tuviese dominio sobre estas gentes, y S. M. por esta misma nos hace merced que nos podamos servir de ellos, fué que estas gentes fuesen convertidas á nuestra santa fé católica por ende mando, que todas las personas que en esta Nueva-España tuvieren indios de repartimiento, sean obligados á les quitar todos los ídolos que tuvieren, é amonestarlos que de allí adelante no los tengan, é de poner mucha diligencia en saber si los tienen, y asímismo en defenderles que no maten gentes para honra de los dichos ídelos, so pena que si alguna cosa de estas hallaren en los pueblos que así tuvieren encomendados, que parezca ser por falta de que los tuviere, que haya é incurra por la primera vez en pena de medio marco de oro aplicado como dicho es; é por la segunda la pena doblada, é por la tercera pierda los indios que tuviere, y que sea obligado á hacer en el tal pueblo de indios una casa de oracion ó iglesia, y tenga en ella imágenes y cruces donde recen, que sea segun la facultad del tal pueblo.

Item: Que cualquier vecino que tuviere indios de repartimiento, si hubiere señor ó señores en el pueblo ó pueblos que tuviere, traiga los hijos varones que el tal señor ó señores tuviere, á la ciudad ó villa ó lugar donde fuere vecino, é si en ella hubiese monasterio los dé á los frailes de él para que los instruyan en las cosas de nuestra santa fé católica, é que allí los provea de comer, y el vestuario necesario, é de todas las otras cosas necesarias á este efecto, é que si no hubiere monasterio los dé al cura que hubiere ó á la persona que para esto estuviere señalado en la tal villa ó ciudad, para que asímismo tenga cargo de los instruir, é que si no hubiese señor principal en el dicho pueblo, ó el tal señor no tuviere hijos, que los tome de las personas mas principales que en el dicho pueblo hubiere, é los traiga como dicho es, so pena que si así no lo hiciere pierda los indios que tuviere,

Item: Porque por el presente en todas las ciudades, vi-

llas y lugares desta Nueva-España no pueda haber m-
nasterio donde los susodichos se puedae fectuar, que lo
alcaldes ó regidores de cada una de ellas salarien u
persona que sean hábil é suficiente la mas que se p
diere hallar', é de buenas costumbres, para que teng
cargo de instruir á los dichos muchachos; el cual salar
se pague á costa de los que tuvieren los dichos indios, r
partiendo mas ó menos segun cada uno tuviere, é q
tengan diligencias los dichos alcaldes de visitar los m
chachos que allí hubiere enseñándose, é de saber cómo
hace con ellos, é qué personas no cumplen esta ordena
za de arriba en no trar los dichos muchachos, so pena q
si en lo susodicho tuvieren negligençia, pierdan los
chos oficios.

Item: Porque todos los naturales destas partes par
cipen de la palabra de Dios, y el sonido de ella mejor
todos se comunique, mando que cualquier persona
tuviere indios de repartimiento que sean de dos mil
riba, tenga en el pueblo ó pueblos de ellos, un clérig
otro religioso para que los instruya en las cosas de n
tra santa fé católica, é los prohiba sus ritos é cerimo
antiguas, y administre los sacramentos de la Iglesia,
esto; sea pudiéndose haber el tal religioso, y que si
diéndolo haber no lo tuviere, pierda asímismo los dic
indios.

Item; Que porque habrá muchos que tienen poco
dios de repartimiento é tener cada uno de ellos un clé
les sería mucha costa, y aun no se hallarían tantos c
tos son necesarios, mando que habiendo alguno de
repartimientos pequeños juntos en poca distancia de
ra, que entre dos, ó tres ó cuatro de ellos que esté
compás de una legua los unos de los otros se concier
é tenga un clérigo, é le pague para que tenga carg
todos sus indios conforme al capítulo antes de este,
lo haciendo, haya é incurra en la pena contenida
dicho capítulo.

Item: Porque hasta aquí los que han tenido y ti
indios de repartimiento les han pedido oro, é sobre
les han hecho algunas premias', é hace sufrido así
necesidadad que los españoles tenian por estar co
taban adeudados y empeñados por las cosas que hab
gastado en las guerras pasadas é conquista de la Nue

España, é porque los naturales de ellas tenian algunas
oyas de oro de los tiempos pasados, é podían sufrir has-
a aquí, é si de aquí adelante se permitiese, sería en mu-
ho daño y perjuicio de los naturales, porque ya no lo
enen, é si alguno tienen, tan poco que no satisfaría á las
luntades de los que los tienen encomendados, é hacér-
les, y con muchas premias que ella no pudiese sufrir;
cuya causa de mas del inconveniente de ser por esta
zon los naturales maltratados, se seguirian otros ma-
ores porque se levantarían no lo pudiendo sufrir. Por
nto mando é defiendo que ninguna persona de cual-
uier ley, estado ó condicion que sean, no apremie pi-
endo oro á los indios que así tuvieren encomendado; so
na que cualquier persona que apremiare los dicho in-
es ó les diese herida de azote, palo ó de otra cosa por
, ni por otra persona alguna, por el mismo caso los ha-
perdido, é que si los dichos indios no le sirvieren, co-
o es razon, parezca ante mí donde yo estuviere; ó en mi
sencia, ante mis tenientes y alcaldes mayores, á los
ales mando que habiendo consideracion á los indios qu e
n, y en qué partes están poblados, y el que los tiene,
s manden servir convenientemente.

Item: Que para la conversion perpetuacion de las gen-
de estas partes la principal causa es que los españo-
que en ella poblaren, y de los dichos naturales se hu-
eren de servir, tengan respecto á permanecer en ellas,
o estén de cada dia con pensamiento de partir é se ir
España, que seria causa de disipar las dichas tierras,
aturales de ellas, como se ha visto por esperiencias
las islas que hasta ahora han sido pobladas; mando
todas é cualquier personas que tuvieren indios, pro-
tan y se obliguen de residir é permanecer en estas
tes por espacio de ocho años primeros siguientes, y
esta obligacion han de hacer dentro de dos meses de
apregonadas las dichas ordenanzas, é que los que se
sieren de partirse, sepan que se han de obligar á lo
mo, so pena que cuando así se quisieren ir de ellas
es de ser cumplido el dicho término, pierdan todo lo
ido é granjeado en estas partes, en cualquier manera
lo hayan habido é granjeado.

Item: Que porque algunos con temor que les han de
quitados y removidos los indios que en estas partes

tuviere, como ha sido hecho á los vecinos de las islas, están siempre como de camino, é no se arraigan ni heredan en la tierra, de donde redunda no poblarse como convenia, ni los naturales sean tratados como era razon; y si estuviesen ciertos que los tenia como cosa propia, é que de ellos habian de suceder sus harederos y succesores tendrían especial cuidado de no sólo no los destruir ni disipar, mas de los conservar é multiplicar. Por tanto, yo en nombre de SS. MM. digo é prometo que á las personas que esta intimacion tuviere, é quisieren permanecer en esta partes, no les sean removidos ni quitados los dichos indios que por mí en nombre de SS. MM. tuvieren señalados para en todos los dias de su vida, por ninguna causa ni delito que cometa, si no fuere tal que por él merezca perder sus bienes ó por mal tratamiento de los dichos naturales, segun dicho es en los capítulos antes de este, é que teniendo en estas partes legítimo heredero ó sucesor, succederá en los dichos indios, y los tendrán para siempre de juro é de heredad como cosa propia suya, y prometo de lo enviar á suplicar á mi costa á S. M. que así lo conceda y haya por bien, y solicitarlo.

Item: Porque mas se manifieste la voluntad que los pobladores destas partes tienen de residir y permanecer en ellas, mando que todas las personas que tuvieren indios que fueren casados en Castilla ó en otras partes, traigan sus mujeres dentro de un año y medio, primero siguientes de cómo estas ordenanzas fueren pregonadas, so pena de perder los indios y todo lo con ellos adquirido é granjeado, y porque muchas personas podrían poner por achaque aunque tuviesen aparejo de decir que no tienen dineros para enviar por ellas, por ende las tales personas que tuvieren esta necesidad aparezcan ante el reverendo padre frai Jurn de Tecto y ante Alonso de Estrada, tesorero de S. M., á les informar de su necesidad para que ellos la comuniquen á mí, y en necesidad se remedie; y si algunas personas hay que son casadas y no tienen sus mujeres en esta tierra y quisieren traerlas, sepan que trayéndolas serán ayudadas asímismo para las traer dandofianzas.

Item: Por cuanto en esta tierra hay muchas personas que tienen indios de encomienda y no son casados, por ende, porque conviene, así para salud de sus conciencias

de los tales por estar en buen estado, como por la poblacion é noblecimiento de sus tierras; mando que las tales personas se casen, traigan y tengan sus mujeres en esta tierra, dentro de un año y medio despues que fueren pregonadas estas dichas ordenanzas, é que no haciéndolo por el mismo caso sean privados y pierdan los tales indios que así tienen.

Item: Que todos los vecinos de las ciudades y villas de esta Nueva-España que tuvieren indios de repartimiento, hagan y tengan casas pobladas en las partes donde son vecinos, dentro del dicho año y medio, so pena de perdimiento de los dichos indios que así tuviere.

Item: Porque en esta tierra ha habido y hay muchas personas que han servido á S. M. en la conquista y pacificacion de ella, y aunque algunos se les ha gratificado su trabajo, así en darles partes de lo que en la dicha conquista se ha habido, como en proveerlos de los naturales para que les ayuden, y otros socorros que de mí han habido, y por ser muchas personas á quien esto compete ya tiempo, y de muchas y diversas condiciones y calidades, puede ser que no se haya cumplido con todos, así en no haberlos proveido de nada, como en no haberlos dado tanto cuanto sus personas y servicios merezcan; y porque la voluntad é intencion de S. M., y mia en su nombre, es que todos sean gratificados conforme á sus servicios y calidad de sus personas, para que mas justamente esto se cumpla, yo lo he remitido al reverendo padre fray Juan de Tecto y á Alonso de Estrada, tesorero de S. M. Por tanto, todas personas que se sintieren de esto agraviados parezcan ante ellos, dando razon del tiempo que están en estas partes, y de lo que han servido, y adonde, y de lo que tienen y han habido de la tierra, porque por su informacion yo me juntaré con ellos, y se proveerá de manera que todos queden satisfechos y contentos segun razon.

Los cuales dichos capítulos y cada uno de ellos por la órden y manera contenida, mando que se guarden y cumplan en toda esta Nueva-España, y en las ciudades é villas que en ella hay é hubiere de aquí adelante, so pena que el que lo contrario hiciere haya y encurra en las penas contenidas en los dichos capítulos; é mando que estas dichas ordenanzas sean apregonadas públicamente

en esta ciudad de Temixtitan, y en las otras villas que a gora hay, hubiere, é se poblaren de aquí adelante, por voz de pregonero é ante escribano público que de ello dé fé, porque venga á noticia de todos, y ninguno pretenda ignorancia. Fecha en esta ciudad á 20 del mes de marzo de 1524.—Fernando Cortés.—Por mandado de su mercé. Gregorio de Villamueva.

---

## ORDENANZAS INEDITAS,

### ó arancel para los venteros,

*sacadas del mismo archivo y legajo que las anteriores.*

Las ordenanzas y condiciones que el muy magnífico señor Hernando Cortés, capitan general y gobernador de esta Nueva España por S. M., é los muy nobles señores justicias é regidores de esta ciudad de Temixtitan, manda que guarden é cumplan las personas que hicieren ventas, é mesones en el camino de la Villa Rica de esta ciudad, é son las siguientes:

1ª Primeramente, que los dichos venteros no puedan llevar mas de un tomin por cada libra de pan de maiz hecha en tortillas, que sea limpio é bien cocido.

2ª Item: Por cada azumbre de vino medio peso de oro, y esto si estuviere la venta diez leguas de la villa de la Vera-Cruz, é si estuviere veinte un ducado, que son seis tomines; y si estuviere treinta á peso de oro, de manera que ansí á este respecto se lleve por cada diez leguas, despues que pasaren de las diez leguas primeras en que se pone la dicha tasa á medio peso que por cada diez leguas se entienda que lleven cuatro reales mas por cada azumbre.

3ª. Item: Que por cada gallina de la tierra lleve un ducado de oro, que son seis tomines, é si la gallina fuere de Castilla lleve un peso y medio de oro.

4ª Item: Por un pollo de Castilla un ducado.

5ª Item: Por un conejo cuatro tomines.

6ª Item: Por una codorniz dos tominez.

7º Item: Por una libra de carne de puerco fresco, con tanto que se lo guise, dos tomines.

8ª Item: Por una libra de la dicha carne salada cuatro tomines, ó se entienda que estas son libretas de á diez y seis onzas cada una.

9ª Item: Por una libreta de carne de venado fresco dos tomines, y si fuere salado lleve cuatro reales.

10. Item: Por cada celemin de maiz dos tomines.

11. Item: Por cada persona lleve de posada, si trujese caballo dos tomines, é si viniese á pié un tomin.

12. Item: Que por cada huevo no pueda llevar ni lleve mas que medio real de oro, que son tres granos.

13. Item: Mandan que no tengan puercos ni gellinas en parte donde puedan andar entre las bestias, y esto interin é posaren en la dicha venta.

14. Mandamos que en las dichas ventas tengan buenas pesebreras, é limpias, é juntas, por manera que no se pueda caer el maiz,

Las cuales dichas ordenanzas mandamos que guarden é cumplan los dichos venteros, so pena que por cada vez que lo quebrantase, incurra en cien pesos de oro aplicados en esta manera: la tercera parte para la cámara é fisco de S. M., é la otra que se aparte para las obras públicos de la villa é cabildo donde estuviere la venta, é la otra tercia parte para el denunciador que lo acusare é denunciare. E mandamos que tenga este arancel á la puerta de cada venta, en parte que se pueda bien leer, no poniéndolo á lugar ninguno escondido, sino públicamente, adonde todos lo puedan ver é leer.—Por mandado de los dichos señores justicias y regidores, Manuel Calvo, escribano público é del consejo.

---

## ORDENANZAS

### hechas en el año de 1525,

*sacadas, como los documentos anteriores, del archivo del Excmo. Sr. Duque de Terranova y Monteleone.*

Yo, Fernando Cortés, capitan general é gobernador en

esta Nueva-España é provincia de ella, por el emperador é rey don Cárlos nuestro señor. Viendo ser cumplidero al servicio de Dios nuestro señor é de S. M. que en las tierras nuevamente pobladas de españoles haya ordenanzas por donde los vecinos é moradores estantes y habitantes en ellas se rijan é gobiernen; é para que los indios naturales de ellas se perpetúen é conserven é vengan en conocimiento de nuestra santa fé, y las dichas tierras se ennoblezcan é pueblen; ó porque yo agora nuevamente he conquistado estas partes, é traido los naturales de ellas á yugo é servidumbre que deben é son obligados á la C. M. del emperador nuestro señor, ó para que en ellas Dios nuestro Señor y S. M. sean servidos, yo he fundado en el real nombre de S. M. dos villas, la una que ha nombre la Natividad de Nuestra Señora, que fundé en esta costa en el puerto y bahía de Santander; é la otra, que se llama la villa de Trujillo, que fundé en la dicha costa en el puerto y cabo de Honduras, para que en ellas, y en todas las demás que de aquí adelante se poblaren, haya toda buena órden y concierto, y se sigan los efectos arriba mencionados, y otros muchos que del buen régimen y gobernacion se siguen; en nombre de S. M., y por virtud de sus reales poderes, que yo tengo: mando que en las dichas villas, é términos, é jurisdiccion de ellas, y en todas las otras que de aqui adelante en estas dichas tierras se poblaren, se guarden y cumplan las ordenanzas siguientes:

### Primeramente.

Ordeno y mando que en cada una de las dichas villas haya dos alcaldes ordinarios y cuatro regidores é un procurador, con escribano del consejo de ella, los cuales rijan é juzguen las causas así civiles como criminales que en las dichas villas y sus términos se ofrecieren, cada uno de estas dichas personas en lo que toca y atañen al oficio de cada uno, sin se entremeter los dos alcaldes en los oficios de los regidores, ni los regidores en los oficios de los alcaldes, los cuales dichos oficiales mando y ordeno que se nombren en cada un año por el dia de la Encarnacion del Hijo de Dios, que es el primer dia del mes de enero, los cuales no pueda elegir ni nombrar otra alguna perso-

na si no fuese yo, ó mi lugar-teniente siendo yo ausente, é no pudiendo ser para ello consultado, ó otro cualquier tercero que por S. M. estas partes gobernare, de los cuales é de cada uno de ellos se reciba juramento en forma que bien é fielmente usarán sus oficios, y en todo mirarán al servicio de Dios nuestro Señor y de S. M., y el bien y pro comun de sus pueblos, el cual juramento les tomen los oficiales del año pasado.

Item: Ordeno y mando que en cada una de las dichas villas haya un fiel que vea y visite todos los bastimentos en las dichas villas se vendieren, é los pesos y medidas con que se vendieren y pesaren las ahierre el dicho fiel, é las señale y marque con la señal ó marcas de la dicha villa, é que ninguna persona pueda vender ningunos de los dichos bastimentos, si no fueren por los pesos y medidas que el dicho fiel les diere y señalare, so pena de haberlo perdido, el cual dicho fiel sea señalado y elegido por los alcaldes y regidores de cada un año, é reciban de él la solemnidad que en tal caso se requiere.

Item: Mando y ordeno que el dicho fiel tenga en su casa pesos y medida desde arroba hasta cuartillo y medio cuartillo, las cuales estén selladas y señaladas por el consejo de la dicha villa, é que por ellas ahierra y señale las otras que diere á cualquier mercader, é mando é ordeno, que haya y tenga derechos de cada medida ó pesa que hiciere medio real de plata, los cuales dichos pesos y medidas le dé el consejo de la dicha villa.

Item: Que ninguna persona que trajere bastimento á vender á cualquiera de las dichas villas, no los pueda vender por menudeo sin que primero sean vistos por el dicho fiel, é por uno de los regidores de la dicha villa, ó puéstole el precio de ellas, y que de esto tenga derecho el dicho fiel de cada carga de vino, que se entiende de ocho arrobas, media azumbre; ó de las sisas que se hubieren de pesar así como pasas, almendras ó otra cosa que requiera peso, dos libras; é que si lo vendiere sin le ser puesto precio, pierda lo que así vendiere, lo cual se aplique en esta manera: la tercia parte para el dicho fiel, y la otra tercia parte para las obras públicas, é la otra tercia parte para los pobres del hospital que hubiere en las dichas villas, é desta manera se entiende que se han de

aplicar las penas del segundo capítulo de estas ordenanzas.

Item: Que este dicho fiel haga señalar y señale una, ó dos, ó tres partes, ó las que fuere necesarias, conforme á la calidad y disposicion del asiento de la dicha villa, adonde se echo la basura ó suciedad que se sacare de las casas, en los cuales dichos lugares ponga el dicho fiel sendas estacas gordas y altas, é que se pregone que todos los vecinos é moradores estantes é habitantes en cualquiera de las dichas villas echen á ella dicha basura é suciedad, é no en otra parte, so pena de medio real de plata por cada vez al que lo contrario hiciere, el cual sea para el dicho fiel, é por su autoridad sin mandamiento de juez pueda sacar prendas por la dicha pena, é sea traido por su juramento si le negaren haber incurrido en ello.

Item: Que ningun rescatador pueda comprar ningu de las mercadurías que viniere á cualquiera de las dich villas para las tornar á revender, hasta treinta dias pr meros siguientes despues que fuere llegada, é que si comprare, que lo haya perdido, é se aplique la tercia pa te para la cámara é fisco de S. M., é la otra tercia par para las obras públicas, é la otra tercia parte para el q lo denunciare ó juez que lo sentenciare.

Item: Que los alcaldes é regidores de cualquiera de l dichas villas en cada un año hagan pregonar públi mente todos los domingos é fiestas principales, desde dia del año nuevo hasta el dia de carnestolendas, si h alguna persona que se quiera obligar á dar carne aba pesada en la carnicería, que la venga poniendo en pre con las condiciones que le pareciere, la cual se remata dicho dia de carnestolendas en poniéndose el sol, en persona que mas baja hiciere, poniéndole asímismo el cho consejo las condiciones necesarias, y señalándole penas en que ha de incurrir cada vez que no cumpli cualquiera de las dichas condiciones, é para ello dé fi zas bastantes.

Item: Que porque los vecinos de las dichas villas traen gandos se puedan aprovechar de ellos vendié los en la dicha carnicería, que dé en cada un año meses para ellos, y que en este tiempo, no habiendo cino que pese, sea obligado todavía á pesar el que viere obligado, so la pena que tuviere puesta, avisán

dias antes que deje de pesar el vecino, é que si no avisare no incurra en pena ninguna, é la pague el vecino que habia de pesar si no pesare los dias que le cupiere.

Item: Que el consejo sea obligado á dar á dicho carnicero sus pesas é pesos, señaladas de la señal é marços de dicha villa, los cuales le visite el dicho fiel todos los sábados, sin le llevar derechos ningunos.

Item: Que los tales carniceros sean obligados á matar los sábados en la tarde, y pesar la carne que se hubiere de pesar los domingos, é que en el domingo por la mañana haya carnicería abierta, só pena de diez pesos de oro aplicados como dicho es,

Item: Que los obligados de la carnicería pasten los egidos de la villa con sus ganados, y que otra ninguna persona no los pueda traer en ellos si no fueren bestias de servicio, y los ganados puedan estar quince dias en los dichos egidos, en tanto que sus dueños los ponen en recaudo.

Item: Que ninguna carne de la que se hubiere de pesar en la dicha carnicería se mate en ella, ni desuelle ni ... sino que haya matadero fuera de la dicha villa, en parte que la suciedad, é la hediondez no pueda inficionar la salud de la dicha villa, el cual dicho matadero haga el consejo ver so pena por cada res que el carnicero matare ... ó desollare en la dicha carnicería, pague dos pesos de oro, aplicados la mitad para el fiel, y la mitad para las obras públicas.

Item: Que las panaderías que vendieren pan lo vendan en la plaza pública, y el pan fuere del peso que fuere ordenado por el consejo de la dicha villa, é al precio que se pusiere, é que no venda de otra manera, so pena que lo vendiere de menos peso ó á mas precio, lo pierdan, é se aplique la mitad para el dicho fiel, é de la otra para los pobres del hospital.

Item: Que las dichas panaderías vendan el dicho pan bien cocido é sacado de agua, porque lo suelen dejar sin cocer porque pese mas, é hallándose no bien cocido lo pierda asimismo, é se aplique segun dicho es.

Item: Que toda la hortaliza é frutas verdes se vendan en la plaza pública, é no en otra parte, so pena de dos

pesos de oro cada vez, la mitad para el fiel é la mitad para las obras públicas.

Item: Que los pescadores que vendieren pescados frescos, lo traigan asimismo á vender á la plaza pública, é no lo vendan en otra parte, so la dicha pena aplicada como dicho es.

Item: Que los domingos y fiestas de guardar todos los vecinos y moradores estantes y habitantes en la dicha villa vayan á oir misa mayor á la iglesia principal, y entren en ella antes que se comiencen el Evangelio, y estén en ella hasta que el preste diga el *Ite misa est*, y echa la bendicion, so pena de medio peso de oro, la cual se aplique la mitad para el alguacil que los denunciare, é la otra mitad para la obra de la dicha iglesia.

Item: Que todos los domingos y fiestas de guardar no se venda cosa ninguna de cualquier calidad que sea, despues de tocada la campana de misa hasta que salgan de ella, ni haya tienda abierta de ningun mercader ni oficial, so pena de perder la mercadería que así vendiere, la tercera parte para las obras publicas, y la otra tercera parte para el alguacil que lo denunciare, é la otra tercera parte para la obra de la iglesia.

Item: Que todos los vecinos de las dichas villas residan en ellas, á lo menos las pascuas principales que son Navidad, Resurreccion é de Espíritu Santo, é cuando no residieren, el otro tiempo tengan sus casas pobladas con persona que sepa dar razon é cuenta, so pena de medio marco de oro por cada vez que no vinieren en las dichas pascuas, é no tuvieren las casas pobladas segun dicho es, lo cual sea para las obras públicas del consejo de la dicha villa.

Item: Que ningun vecino, ni morador, ni otra cualquier persona pueda asentar sitio de labranza, ni tranca de ningun ganado, ni huerta, sin que sea por licencia del consejo de la dicha villa, é se le señale límites, ni se edifique casa, so pena que si lo hiciere sin la dicha licencia caiga en pena de perder lo edificado, é sea del dicho consejo.

Item: Que si algun vecino, ó morador, ó otra cualquier persona tuviere sitio señalado por el dicho consejo para trancas de puercos, que no se pueda dar otro alguno en media legua á la redonda, é que si alguno pusiere sitio

dentro de este dicho término. el primer poseedor le pue-de echar de él, é requiriendole la primera vez ante testigos que saque su ganado del dicho sitio, en no lo haciendo le pueda matar el dicho ganado sin incurrir en pena alguna.

Item: Que si el dicho sitio fuere para ganado vacuno ó obejuno, este le sea guardado término de una legua, é que nadie le entre en el dicho término so la dicha pena.

Item: Que si algun traedor de puercos quisiere mudar su ganado á otra parte, que ninguna persona le pueda entrar en el sitio ó terreno que d jare, hasta seis meses primeros siguientes, porque mejor puede recoger el ganado que se hubiere quedado perdido, no embargante que lo tenga despoblado, ó que el que en este tiempo se entrare le pueda echar cada vez que quisiere, é asímismo ninguna otra persona pueda entrar á montear en el dicho sitio, durante el dicho tiempo de los dichos seis meses, so pena de hurto.

Item: Que ningun sitio de ganado de cualquier manera que sea se pueda poner media legua á la redonda de ninguna labranza, así de español como de los naturales, é que si la pusiere, é algun daño se recibiere del dicho ganado, que el dueño de ello sea obligado á lo pagar, puesto que no se ha hallado ni tomado el dicho ganado dentro, ó que tomándolo dentro en la dicha labranza lo pueda matar sin pena alguna, ó demás se le pague el daño que hubiere hecho.

Item: Que si alguno quisiere hacer alguna labranza dentro del sitio ó término que está señalado que han de tener los asientos é criaderos de los ganados, que la pueda hacer sin que el señor de dicho ganado se la pueda impedir, con tal que la tenga cercada de manera que el dicho ganado no le pueda hacer daño en ella, ó que si se lo hiciere que no le pague pena ninguna por ello ni pueda hacer ningun daño al dicho ganado, é que si lo hiciere lo pague con las setenas.

Item: Que todos los traedores de cualquier género de ganado que sea, tenga su hierro ó señal, el cual registren ante el escribano del cabildo, é no le puedan mudar sin licencia del dicho cabildo, é el que no tuviere el dicho hierro é señal, que pierda las reses que tuviere por herrar ó señalar, é que sean del alguacil mayor de la dicha

villa; ó puesto que tenga hierro ó señal si no lo registrare ante al escribano del dicho cabildo, ó lo mudare sin la dicha licencia, pague cincuenta pesos de oro para las obras públicas.

Item: Mando y ordeno que los alcaldes y regidares de las dichas villas ó de cualquier de ellas no puedan hacer, ni hagan cabildo, ni junta, sin que esté presente mi lugar teniente ó la persona que él dejare en su lugar estando él ausente, so pena que si lo hicieren, por el mismo caso pierdan los oficios, ó paguen doscientos pesos de oro, la mitad para la cámara y fisco de S. M., ó la mitad para las obras públicas de la tal dicha villa; é mando que el escribano de cabildo no se junte con ellos, no siendo presente el dicho mi teniente ó su sustituto, so pena de perdimiento del oficio y de los dichos doscientos pesos de oro, aplicados como dicho es.

Item: Mando y ordeno que el alguacil mayor de cualquiera de dichas villas entre en cabildo con el dicho mi teniente y alcaldes ó regidores que tengan voto en él, é que sea el postrero; é mando al dicho mi teniente, é alcaldes ó regidores, que así lo use, é admita al dicho alguacil mayor en su cabildo, teniendo igual voto con cualquiera de ellos, é que en ello no le pongan impedimento alguno, so pena de perdimiento de los oficios é de dos pesos de oro, aplicados como dicho es, á cualquiera que lo contradijere.

*(Parece que falta la conclucion.)*

---

## INSTRUCCIONES INEDITAS,

*dadas á Hernando de Saavedra, lugar-teniente de gobernador e capitan general en las villas de Trujillo y la Natividad de Nuestra Señora en Honduras, sacadas del archivo del Excmo. Sr Duque de Terranova y Monteleone, del mismo legajo que los documentos anteriores.*

Lo que vos, Hernando de Saavedra, mi lugar teniente de gobernador y capitan general en dichas villas de Trujillo é la Natividad de Nuestra Señora, é todo lo á ello anexo é concerniente habeis de hacer, es lo que sigue.

Lo primero, porque del buen tratamiento de los naturales de estas partes. Dios nuestro Señor y S. M. son muy servidos de ello, resulta todo bien y pacificacion de la tierra, terneis muy especial cuidado y vigilancia en que sean muy bien tratados, é no consentireis que ninguna persona les haga agravios ni fuerza, en ninguna ni por alguna manera, y al que lo hiciere castigarloheis con mucha reguridad en presencia de los indios, y dándoles á entender por qué se hace el castigo, por manera que ellos conozcan que han de ser amparados é mantenidos en justicia, así ellos como sus haciendas

Item: Terneis mucho cuidado de ver las dichas ordenanzas que yo dejo hechas, en lo que toca al buen tratamiento de los dichos naturales, é la órden que mando que se tenga en como han de servir á los españoles, y hacerlos yo pregonar públicamente, y en ninguna manera excedereis ni saldreis de la dicha ordenanza hasta me consultar sobre ello, é yo provea lo que convenga.

Item: Porque la principal cosa por donde Dios nuestro Señor ha permitido que estas partes se descubriesen, é los naturales de ellas nos fuesen sujetos ó nos sirviesen, de donde tanta utilidad y provecho á los españoles se sigue. es para que por nuestro medio mas aina vengan en conocimiento de nuestra fé é se salven; ó si esto no procurásemos con todas nuestras fuerzas, mayormente los que nos cupo cargo y administracion de justicia, no haríamos lo que somos obligados, y no podíamos con justo título gozar de su servicio, ni ningun interés que de ellos se siguiese, antes seríamos obligados á lo restituir, usando de ello contra conciencia; terneis mucho cuidado de que se le haga saber cómo hay un Dios Criador y Hacedor de todas las cosas, castigador de los malos é remunerador de los buenos, en quien todos los humanos han de creer y á quien han de adorar y tener por soberano Bien y Señor, y defenderles que no tengan ídolos ni otras supersticiones, ni hagan los sacrificios que hacian; é defenderles todos los otros ritos y ceremonias de que hasta aquí han usado y usan, dándoles á entender cómo lo que hacen es falso, ó por inducimiento del diablo; y cuando sean amonestados sobre esto en manera que lo hayan bien entendido esto y continuaren en ello, castigarlosheis conforme á justicia.

Item: Porque todo el bien de las tierras nuevas y que nuevamente se pueblan es el trato que en ellas se tiene por la mar, por donde se abastecen así de gentes como de todas las otras cosas necesarias, terneis mucha vigilancia en que á los maestres y otros señores de navios que á estos puertos vinieren, no les sea hecho ningun agravio, antes sean favorecidos, así en la cobranza de sus fletes como en el despacho de sus navíos, por manera que por vuestra culpa, ni de alguna de las justicias, los dichos navíos no dejen de ser brevemente despachados, porque habiéndolo así ternán gana de venir muchas veces así ellos como los que lo supieren.

Item: Porque los mercaderes son los que proveen las tierras nuevas, ennoblezcan los puertos é pueblos de ellas, asimismo mirareis mucho que en todo sean favorecidos é cuidados, é si de algunas de las mercadurías que trajeren se hubiese de hacer avaluacion, á causa por algunos derechos que pertenezcan á S. M., sea hecho por los oficiales que yo en nombre de S. M. dejo nombrados para que cobren sus reales rentas, y en vuestra presencia ó de dos regidores, por manera que á S. M. no se le puede hacer fraude, ni á los dichos mercaderes agravio.

Item: Porque el buen tratamiento que las personas que administran justicia é gobiernan en tierras nuevas hacen á los que á ellos vienen á poblar, es gran causa por que los que les fueren sujetos los amen, y amándolos sean mejor obedecidos, puesto que de vuestra persona y buena condicion yo tengo en esto el concepto que es necesario, porque conozco ser cosa tan principal: os ruego y encargo mucho que todas las personas que estuvieren debajo de vuestra jurisdiccion, así vecinos, como estantes y habitantes, sean de vos muy bien tratados y honrados y amparados con justicia, así ellos como sus haciendas, y guardarosheis de decir á ninguna persona palabra fea ni injuriosa, porque demás que por semejantes palabras se indignan los hombres é provocan á enemistad con los que se las dicen, es cosa muy fea que en lengua de buenos, en especial de persona poderosa, quepan semejantes palabras, y deshacen mucho con ella el merecimiento de quien son.

Item: Terneis muy especial cuidado en que ninguno de los jueces, é alguaciles ni escribanos, no lleven derechos

demasiados de los que suelen llevar en las otras islas, diciendo que por razon de ser los bastimentos y otras cosas mas caras en las tierras nuevas, que en las que ha tiempo que están pobladas, se han de llevar mas crecidos derechos, y asimismo no consentireis que haya cohechos ó otras calumnias, ni formas de adquirir que suelen tener los jueces y alguaciles y escribanos, haciendo de sus acciones no por la ejecucion de la justicia, sino por sus intereses, y sabiéndolo, castigareis con mucha riguridad á los que lo hicieren.

Item: Defendereis que en todos los pueblos de vuestra jurisdiccion no haya juegos de dados ni naipes, ni algunos de los otros defendidos en derecho, porque además de que de ellos se causan escándalos y ruidos, y las gentes se ocupan en ellos, y dejan de hacer otras cosas que les convienen, suele haber en ellos blasfemias y reniegos, é otras cosas en ofensa de Dios, y mandárloheis apregonar públicamente, porque con mas razon sean castigados los que lo hicieren.

Item: Defendereis las blasfemias de Dios nuestro Señor y de su gloriosa Madre, haciendo pregonar públicamente que ninguna persona diga, pese á Dios, ni no creo, ni reniego, ni otra blasfemia alguna de nuestra Señora ni de ninguno de los santos, so las penas que el derecho dispone á los blasfemos, las cuales ejecutareis con mucha riguridad en las personas ó bienes de los que en ellas incurrieren, y terneis muy especial cuidado y vigilancia sobre esto, porque haciéndolo, así Dios nuestro Señor os ayudará y encaminará en todo, y si en esto tuviésedes algun descuido ó flojedad, seros ha al contrario.

Item: Porque en cada una de estas dichas villas yo en nombre de S. M. dejo señalados oficiales de tesorero, contador, factor y veedor, para que tengan cargo de las haciendas é granjerías de S. M., ó cobren sus reales rentas, terneis mucho cuidado, pues vos como mi lugar-teniente sois el principal oficial de ellas, para en lo que toca á las rentas reales, en que en todo haya mucho recaudo y buena cuenta y razon de lo que á S. M. perteneciere, ó mirareis mucho que las personas de los dichos oficiales sean de vos muy favorecidas y honradas, porque demás de tener estos oficios reales, de donde les resultan muchas preeminencias é inmunidades, ellos son honradas per-

sonas ó lo merecen: é señalareis un dia de cada semana, cual á vos os pareciere, para que vos y ellos os junteis en vuestra posada, y entendais y platiqueis en las cosas que convienen á la hacienda y rentas reales, y esta costumbre habeis de tener siempre porque mejor recaudo haya.

Item: Os juntareis con los alcaldes y regidores, é juntos en vuestro cabildo señalareis un dia en cada semana, ó dos, si os pareciere que conviene, en los cuales os junteis siempre en las casas de cabildo de la dicha villa, ó en vuestra posada en tanto que se hacen, para entender en las cosas del buen régimen de la dicha villa y proveer todas las cosas necesarias, y porneis pena á cada uno de los dichos alcaldes y regidores y escribano que no vinieren al dicho cabildo é junta, en tocando la campana que para ello mandareis tocar al portero, así para que los dichos oficiales sepan á la hora que se han de juntar, é los vecinos y moradores de la dicha villa sepan asimismo que os juntais, para que vengan ante vosotros á pedir lo que tuvieren necesidad, y no consentireis que los dichos alcaldes ni regidores hagan ningun cabildo ni junta sin vos, ó en vuestra ausencia, sin vuestro lugar-teniente, y avisárloheis de ello.

Item: Comenzareis luego con mucha diligencia á limpiar el sitio de esta dicha villa que yo dejo talado, é despues de limpio por la traza que yo dejo hecha, señalareis los lugares públicos que en ella están señalados, así como plaza, iglesia, casa de cabildo é cárcel, carnicería, matadero, hospital, casa de contratacion, segun y como yo lo dejo señalado en la traza é figura que queda en poder del escribano de cabildo, é despues señalareis á cada uno de los vecinos de la dicha villa su solar, en la parte que yo en la dicha traza lo dejo señalado, é los que despues vinieren se les den sus solares, prosiguiendo por la dicha traza, y trabajareis mucho que las calles vayan muy derechas, y para ello buscareis personas que lo sepan bien hacer, á los cuales dareis cargo de alarife para que midan y tracen los solares é calles, los cuales hayan por su trabajo, de cada solar que señalaren, la cantidad que á vos y á los alcaldes y regidores os pareciere que deben haber.

Item: Terneis cuidado en que las penas de la cámara

se cobren y estén á mucho recaudo, y porneis para ello una persona que sea abonada, y dé fianza para que las cobre é tenga; al cual mandareis que el escribano de cabildo, ante quien se ha de registrar todas las condenaciones, dé cuenta con pago en cada semana por sus registros, é no consentireis que de ellas se disponga ni gaste cosa alguna, hasta que yo os envíe á mandar lo que de ellas se ha de hacer, en no mandando que las cobre el tesorero de S. M., porque está hecha merced de ellas para los propios de las villas de toda mi gobernacion, aunque yo por el presente, por estas villas nuevamente pobladas, no las aplico luego para las dichas obras públicas, hasta primero consultar sobre ello al emperador nuestro señor, ó ver lo que S. M. manda.

Item: Porque S. M. ha hecho merced á todos los vecinos de la Nueva-España, que pueden rescatar esclavos de los señores naturales de la tierra, dareis licencias, á las personas en quien se depositaren pueblos y señores de ellos, para que puedan rescatar de los dichos señores, si pareciere y tienen esclavos la cantidad que á vos os pareciere, habiendo respecto á la calidad de la persona á quien se diera la dicha licencia, é á la cantidad del pueblo de donde se han de rescatar los dichos esclavos; é dareis las dichas licencias con aditamento que todos los esclavos que así rescataren los triagan ante vos y ante vuestro escribano, y en presencia del señor, ó persona que los rescataren, les hareis preguntar qué órdenes ellos tienen antiguamente de hacer esclavos entre sí, y sabreis de los dicho esclavos apartadamente, sin que esté el señor delante, de qué manera ó por qué son hechos esclavos, é pareciendo serlo segun su órden y costumbre adjudicárloshéis á la persona á quien hubiéredes dado la tal lecencia para rescatar, siendo contento el señor qué los vende de la paga que por ellos le dan, é habeis de lo preguntar apartadamente, porque podria ser que con temor dijese que era pagado é no lo fuese, é siendo así pagado á su contentamiento, echarleshéis el hierro de S. M., el cual esté en la casa de cabildo que ha de tener tres llaves, é cada una terneis vos, é la otra un alcalde ó regidor, é la otra el escribano del cabildo, é cuando se hubieren de herrar sea en presencia vuestra, ó de vuestro lugar-teniente siendo vos ausente, y no de otra manera.

Item: Cuando algun navío viniere á cualquiera de los puertos de estas dichas villas, luego que echare el ancla hareis que alguacil mayor y el escribano de vuestro juzgado vayan á él, y tomen los registros que trajeren de la gente que viniere en el dicho navío, é los registros que hubiere de mercadería hareis que se entreguen al tesorero y contador de S. M., los cuales entrarán juntamente con el dicho alguacil mayor en el dicho navío, y si hubiere algunas cosas de que á S M. pertenezca derechos, mandareis que acudan con ellos á los dichos oficiales, avaluándose las dicas mercaderías segun se contiene en una ordenanza de las que yo dejo hechas en esta villa.—Esta inssruccion se hizo...... del mes de...... del año 1525.

---

## ORDENANZAS INEDITAS,

*en que se declara la forma y manera en que los encomenderos pueden servirse y aprovecharse de los naturales que les fueren depositados sacadas del archivo del Excmo. Sr Duque de Terranova y Monteleone, del mismo legajo que los documentos anteriores.*

Yo, Fernando Cortés, capitan general y gobernador en toda esta Nueva-España y provincias de ella, por el emperador y rey don Cárlos nuestro señor. Viendo que la principal cosa de donde resulta la perpetuacion é poblacion desta parte, es la conservacion y buen tratamiento de los naturales de ellas, é que para esto conviene que haya órden, queriéndolo proveer en la mejor manera que á mí me parece que para efectuarse conviene, ordeno é mando, que los españoles, en quien fueron depositados, é señalados algunos de los dichos naturales para servicio de ellos, se sirvan é aprovechen en la forma é manera de suso contenida, é que no excedan ni salgan de ella, so las penas contenidas en cada uno de los capítulos de ellas; los cuales son los que se siguen.

1º—Primeramente: Que cualquiera español, ó otra persona que tuviere depositados ó señalados indios, sea obligado á les mostrar las cosas de nuestra santa fé, porque

por este respecto el sumo pontífice concedió que nos pudiésemos servir de ellos, y para este efecto se debe creer que Dios nuestro Señor ha permitido que estas partes se descubriesen, é nos ha dado tantas victorias contra tanto número de gentes.

2º—Item: Que porque al presente los españoles tienen necesidad de bastimentos, y habiéndose de proveer de los pueblos que tienen encomendados, sería á mucho trabajo é costa de los naturales, é los españoles no serían proveidos, permito é mando que para remedio de esto los españoles que tuvieren depositados y señalados indios, puedan con ellos hacer estancias de labranzas, así de yuca y ajís [1] como maizales ó otras cosas.

3º—Item: Mando que ninguno de los que tuvieren indios depositados y señalados vaya ni envíe á los pueblos de ellos sin licencia de mi lugar-teniente, é que se asiente la dicha licencia ante el escribano de su juzgado el día que se diere y el plazo que ha de estar en el dicho pueblo; é que si fuere ó enviare sin la dicha licencia, pague por cada vez un marco de oro, la mitad para la cámara ó fisco, é la otra mitad para las obras públicas de la dicha villa.

4º—Item: Que ninguno de los que tuvieren los dichos indios, puedan sacar ni saquen de los pueblos de ellos para sus labranzas, ni para otra cosa alguna, ninguna mujer ni muchacho de doce años para abajo, so pena que si la sacare pierda los dichos indios é les sean quitados, é defiendo á todos mi lugar-tenientes, que no puedan dar licencia para sacar las dichas mujeres ni muchachos, so pena de doscientos pesos de oro por cada vez que dieren la dicha licencia, ó viniese á su noticia que se sacaron sin ella, é no ejecutaren la pena contenida en este capítulo los cuales dichos doscientos pesos de oro aplico segun es dicho en el capítulo antes de este.

5º—Item: Mando que los indios que se sacaren de sus pueblos para hacer labranzas, ó casas é otras haciendas á los españoles que los tienen depositados, que los traigan derechos ante mi lugar-teniente para que asienten el dia que vienen á servir, y que no esten en el dicho servicio mas que veinte dias, y acabado este tiempo los torne

[1] Ajís son chiles; así se llaman en las Antillas.

á traer ante el dicho mi teniente y escribano, para q
sepa cuando los despide, so pena que si no los trajere
al venir como al ir, ó si los tuviere mas tiempo de los
ochos veinte dias, pague de pena medio marco de oro
cada vez que no lo registrare como dicho es, ó por c
dia que los tuviere de mas del dicho tiempo, otro m
marco de oro aplicado como dicho es.

6º –Item: Que todo el tiempo que los dichos indios
tuvieren sirviendo, el señor que de ellos se sirviere l
á cada uno en cada dia una libra de pan, ó cabí ó
sal, ó libra y media de ajéo ó de yuca boniata, asi
con su sal y ají; y porque al presente los españole
pueden dar los dichos bastimentos, é los dichos indi
tienen en sus casas, ó los pueden traer para su man
miento, sin que se les haga agravio, á lo ménos ag
presente, porque tienen muchas labranzas, per
mando que esto no se entienda hasta de aquí á
primero siguiente, que comienza á correr desde
1º de enero de 1526, ó que pasado este tiempo lo
tengan como dicho es, so pena que por cada ve
les probare que no les dieren la dicha racion, pag
dio marco de oro, aplicado como dicho es, y si fuer
dos tres veces, mando que pierda los dichos indio

7º Item: Que el tiempo que los dichos indios est
sirviendo, el español á quien sirvieron no los sa
labranza hasta que sea salido el sol, y no los teng
mas tiempo de hasta una hora antes que se ponga
á medio dia los deje reposar é comer una hora,
que cada vez que no lo cumpliere, así como en e
tulo se contiene, pague medio arco de oro aplicad
dicho es, y si tres veces se le probare haberlo hech
da los dichos indios.

8º –Iem: Que en las estancias ó en otras parte
los españoles se sirvieren de los dichos indios, ten
parte señalada donde tengan una imágen de Nu
ñora, y cada dia por la mañana, antes que salgan
hacienda los lleven allí, y les digan las cosas de
santa fé, y les muestren la oracion del Pater nos
María, Credo y Salve Regina, en manera que
can que reciben doctrina de nuestra fé, so pena
cada vez que no lo hidiere pague seis pesos de
cados como dicho es.

...—Item: Que el español ó otra persona que tuviere ... depositados, tenga cargo de se les quitar todos los ... de ídolos que tuvieren en sus pueblos ó en otra ... parte, ó les haga una iglesia en el pueblo con ... é imágenes, adonde les haga entender que han ... á rogar á Dios que les alumbre para que lo co... é se salven, é por los otros bienes temporales, so ... que el que dentro de seis meses como les fueren de... los dichos indios, no les tuvieren quitado los ... ó oratorios antiguos, é no tuviere hecho la dicha ..., pague medio marco de oro, aplicado como dicho ... é de aquí adelante pague la dicha pena cada vez que ... visitado y no hallare hecho como en este capítulo ... contiene.

10.—Item: Mando que no se dé licencia á ninguno de ... que tuvieren indios depositados, despues de los haber ... á servir, para los tornar á traer otra vez, hasta ... cumplidos treinta dias despues que los despidió ... se fuesen á sus casas, lo cual se ha de ver por el ... del escribano ante quien se registraren los dichos ..., so pena que el juez que diere la tal licencia, antes ... cumplido el dicho tiempo, pague doscientos pesos de ..., aplicados como dicho es.

11.—Item: Que ningun juez pueda dar licencia para ir ... pueblos de los indios ni para traerlos á servir, si no ... mi lugar-teniente ó la persona que él dejare en su lu... estando él ausente, so pena de doscientos pesos de ..., aplicados como dicho es.

12.—Item: Porque los vecinos de las dichas villas han ... tener trancas de puercos ó otros ganados, é para la guarda é tranca de ellos han menester de los indios para ...llo, permito que mi lugar-teniente pueda dar licencia á ... dichos españoles que así tuvieren los dichos indios de... positados, para que puedan sacar de ellos los que fueren menester para guardar de los dichos ganados é no para ... cosa, é que los que sacaren para ese efecto se trai... an ante el dicho mi teniente, ó le haga entender al cura del pueblo cómo son para aquello y aun le contenten con alguna cosa de rescate, y esto se entiende no teniendo el tal español esclavos de los de rescate, é teniéndolos tantos que baste para la guarda de los dichos ganados, que no se le dé la dicha licencia para sacar indios ningunos

para los dichos ganados, é si los sacare pierda los indios que así tuviere depositados.

13.—Item: Mando que cada uno de los que tuvieren indios depositados dé en cada un año á cada persona de los que se sirviere, conforme al registro del escribano ante quien le registre, por su trabajo hasta precio de medio peso de oro, en caso de rescate, ó de lo que le pareciere á mi lugar-teniente, la cual dicha paga se haga ante él é ante el escribano ante quien se registraren los indios que viniesen á servir, en manera que cada vez se pueda ver los indios de que cada uno se ha servido, é la paga que les ha hecho.

*[Falta la conclusion.]*

## NOTA DEL EDITOR.

Las ordenanzas é instrucciones que preceden se han sacado de una copia antigua que existe en el archivo del Excmo. Sr. Duque de Terranova y Monteleone, en el hospital de Jesus, la cual es copia del original ó de otra mas antigua. No se ha creido conveniente hacer en ellas correccion alguna, sino que se han dejado las mismas erratas que aparecen en la mencionada copia, las que por otra parte son fáciles de notar y corregir por el lector, y deben atribuirse al copiante, pues don Fernando Cortés escribía correctamente, como se ve por sus cartas y por muchos párrafos de las mismas ordenanzas, las cuales contienen toda la organizacion política y municipal de la Nueva-España, y son por lo mismo, un documento precioso para la historia de esta.

---

## CARTA DE CARLOS V A HERNAN CORTES,

*en que se da por satisfecho de sus servicios en Nueva-España, sacada de la coleccion de documentos inéditos para la historia de España, para la cual se copió del archivo de Simancas.*

*Valladolid* 15 *de octubre de* 1522.

El rey.—Hernando Cortés, nuestro gobernador y capitan general de la Nueva-España llamada Aculvacan

Ulloa. Luego como á la divina clemencia plugo de me traer á estos reinos, que desembarqué con toda mi armada real en la villa y puerto de Santander, á 16 dias del mes de julio de este presente año, mandé que se entendiese con mucha diligencia en el despacho de las cosas del estado de esas partes como en cosa tan principal; especialmente quise por mi real persona ver y entender vuestras relaciones é las cosas de esa Nueva-España, é de lo que en mi ausencia de estos reinos en ella ha pasado, porque lo tengo por cosa grande é señalada, y en que espero nuestro Señor será muy servido, y su santa fé católica ensalzada y acrecentada, que es nuestro principal deseo, y de que estos reinos recibirian mucho provecho é noblecimiento, en que por la dicha mi ausencia no se ha podido entender. E para que mejor se pudiese hacer y proveer, mandé oir á Martin Cortés, vuestro padre, y Alonso Hernandez Portocarrero y Francisco Montejo, vuestros procuradores y de los pueblos de esa tierra, y los procuradores dal adelantado Diego Velazquez, asimismo el veedor Cristóbal de Tapia que despues llegó, que habia seido proveido de la gobernacion de esta tierra por nuestros gobernadores en nuestro nombre, y por todo ello parece cuán dañosa ha sido para la poblacion de esa tierra é conversion de los naturales de ella, y estorbo para que Nos no fuésemos servidos, y estos reinos é naturales de ellos aprovechados, la diferencias que entre vos y el dicho adelantado ha habido, y cómo aquellas y la ida de Pánfilo de Narvaez, é la armada que llevó, fué causa de se alzar é perder la gran ciudad de Tremixtitan [Méjico] que está fundada en la gran laguna, con todas las riquezas que en ella habia, y de los males é muertes de cristianos é indios que ha habido, de que nuetro Señor ha sido muy deservido y Nos habemos rescibido desplacer. E Nos, queriendo proveer en ello de manera que la pasado se remedie, y adelante pueda haber camino para que en esta tierra se haga el fruto que es razon, é Yo tanto deseo para el acrecentamiento de nuestra santa fé católica y salvacion de las ánimas de los indios naturales y habitantes en esas partes, é por vos quitar de las dichas diferencias, habemos remitido las dichas diferencias y debates que entre vos y el dicho adelantado hay ó pueda haber á justicia, y lo habemos cometido y mandado al nues-

tro gran canciller é á los del nuestro consejo de las Indias para que ellos conozcan de ellas, y brevemente os hagan y administren entero cumplimiento de justicia; y envio á mandar al dicho adelantado que no arme ni envíe contra vos gente ni fuerza, ni haga otra violencia ni novedad alguna. E porque soy certificado de lo mucho que vos en ese descubrimiento é conquista, y en tornar á ganar la dicha ciudad é provincias, habeis fecho é trabajado, de que me he tenido é tengo por muy servido, é tengo la voluntad que es razon para vos favorecer y hacer la merced que vuestros servicios y trabajos merecen, y confiando de vuestra persona é creyendo que me servireis con la lealtad que debeis, y que en todo porneis la buena diligencia é recaudo que conviene, como persona que tanta experiencia tiene de lo de allá, vos habemos mandado proveer del cargo de maestro gobernador y capitan general de la Nueva España y provincias de ella, por el tiempo que nuestra merced é voluntad fuere, ó Nos mandamos proveer otra cosa, como vereis por las provisiones é poderes é instrucciones que vos mando enviar. Por ende Yo vos mando y encargo que useis de los dichos oficios conforme á ellos, con aquella diligencia y buen recaudo que á vuestro servicio y á la ejecucion de la nuestra justicia y poblacion de esa tierra convenga, é Yo de vos confio: que como dicho es, Yo envio á mandar al dicho adelantado que no haga coca alguna que pueda ser perjudicial á la dicha nuestra gobernacion, é á la paz é sosiego de esa tierra, y que principalmente tengais grandísimo cuidado y vgilancia de que los indios naturales de esa tierra sean industriados é doctrinados, para que vengan en conocimiento de nuestra santa fé católica, atrayéndolos para ello por todas las buenas mañas é buenos tratamientos que convengan, pues (á Dios gracias) segun vuestras relaciones, tienen mas habilidad y capacidad para que se haga con ellos fruto y se salven, que los indios de las otras partes que hasta agora se han visto; porque este es mi principal deseo é intencion, y en ninguna cosa me podeis tanto servir.

Y para lo que toca al recaudo de nuestra hacienda, y porque haya con vos personas cuerdas é oficiales nuestros, enviamos á Alonso de Estrada, contino de nuestra casa, por tesorero, y á Rodrigo de Albornoz nuestro se-

cretario, por nuestro contador, y Alonso de Aguilar [1] por nuestro factor, é á Peralmíndez Cherino por nuestro veedor, á los cuales vos encargo mireis é trateis bien, como á criados é oficiales nuestros, é les deis parte de todo lo que os pareciere que conviene a nuestro servicio, é que por razon de sus oficios la deben haber, de manera que ellos usen y ejerzan, y puedan usar y ejercer como conviene, que ellos ansímismo llevan de mi mandado que os honren y acaten como es razon, y en todo los favorezcais como de vos confié.

Las instrucciones tocantes, así para la buena gobernacion de esa tierra, como para que los dichos indios sean bien tratados, doctrinados é instruidos en las cosas de nuestra santa fé católica, que es lo que principalmente deseamos, como á la forma é manera que los dichos nuestros oficiales han de tener en sus oficios, llevan ellos, las cuales vos mo tráis por mi servicio; que vos por lo que toca á vuestro oficio las guardeis y cumplais, y hagais guardar é cumplir, é á ellos para que las guarden hagais dar todo favor é ayuda: é tened siempre cuidado de me escribir muy largo de todas las cosas de allá, é de lo que á vos os parece que debo mandar proveer para el buen gobierno de esas tierras. De Valladolid, á 15 dias del mes de octubre de 523 años.—Yo el Rey.—Por mandado de S. M., Francisco de los Cobos.

---

## EXTRACTO

*del expediente promovido por Miguel Martinez, como marido de doña Leonor Doncel, hija legítima de Francisco Montaño, uno de los primeros descubridores y conquistadores de la Nueva-España.*

"Este extracto, sacado del expediente original que se "halla en el archivo del señor duque de Terranova y Mon-"teleone, ha sido formado por don José Vicente del Vi-"llar, á cuyo cargo está dicho archivo, quien por sus mu

(1) En lugar de este vino Gozalo de Salazar.

"chos conocimientos y práctica de la lectura de le escri-
"ra antigua, me ha prestado muy importantes servicios."

Comienza por un escrito presentado por dicho Martinez al virey D. Luis de Velasco, en que alegan los señalados servicios de los progenitores de su esposa, mandados premiar por la real cédula que acompaña, y no poder alimentar á catorce hijos que tiene en su matrimonio, concluye pidiendo que se le asigne la pension de quinientos pesos de oro comun por las reales cajas, en los tributos vacos ó que vacaren, interin se le hace otra merced ó se le da alguna encomienda.

El expresado virey proveyó con fecha 20 de diciembre de 1593, que ocurriese á la real audiencia, lo que hizo por medio de otro memorial en los mismos términos que el anterior, el cual se mandó pasar al fiscal con la real cédula que sigue:

### Copia literal de la real cédula.

El Rey, Marqués de Villa-Manrique, pariente, mi virey, gobernador y capitan general de la Nueva-España, ó á la persona ó personas á cuyo cargo fuere el gobierno de ella. Por parte de Miguel Martinez, vecino de la ciudad de Méjico de esa tierra, se me ha hecho relacion que está casado con doña Leonor Poncel, hija de Francisco Montaño, que fué uno de los primeros descubridores y pobladores de la dicha Nueva-España, y que se halló con don Francisco de Alvarado (1), cuando se cercó la dicha ciudad de Méjico, en cuyo descubrimiento y poblacion me sirvió aventajadamente, y asímismo en compañía del marqués de Valle, en todas las ocasiones que en su tiempo se ofrecieron en esa tierra, con mucho lustre de su persona, y que á causa de morir pobre, lo es tambien la dicha de mujer y tres hijos que dejó, como constaba por ciertas informaciones que se presentaron en mi consejo de las Indias, suplicándome atento á los servicios del dicho Francisco Montaño, le hiciese merced del algun entretenimiento en mi real caja ó en quitas y vacaciones, con q...

---

[1] Es una equivocacion: el Alvarado que mandó una de las columnas de ataque en el sitio de Méjico fué don Pedro.

se pudiesen sustentar él y la dicha su mujer, y mandase que le proveyésedes en oficios y cargos de los que hubiesen en esa tierra que fuesen de mi servicio, y asimismo á los que casasen con las hermanas de la dicha su mujer. Y visto por los del dicho mi consejo y las dichas informaciones, porque en las nuevas leyes hay dos del tenor siguiente: "Y porque es razon que los que han servido en los descubrimientos de las Indias, y tambien los que ayudan á la poblacion de ellas que tienen allá sus mujeres, sean preferidos en los aprovechamientos, mandamos que los nuestros vireyes, presidentes y oidores de las dichas nuestras audiencias, prefieran en la provision de los corregimientos y otros aprovechamientos cualesquiera á los primeros conquistadores, y despues de ellos á los pobladores casados, siendo personas hábiles para ello. Y que hasta que estos sean proveidos, como dicho es, no se pueda proveer otra persona alguna. Primeramente, por un capítulo de las dichas ordenanzas está mandado, que porque en la Nueva-España hay algunas personas que son de los primeros conquistadores y no tienen repartimiento de indios, que el presidente y oidores de la dicha audiencia de la dicha Nueva-España se informen de las personas de esta calidad, y les den en los tributos que hubieren de pagar los indios que se quitaren, conforme á lo contenido en las dichas ordenanzas, lo que les pareciere para la sustentacion y honesto entretenimiento de los dichos conquistadares que ansí están sin repartimiento, y por otro capítulo de las dichas ordenanzas mandamos que los nuestros visoreyes, presidente y oidores de las dichas audiencias de las dichas nuestras Indias, prefieran en la provision de los corregimientos y otros aprovechamientos cualesquiera á los primeros conquistadords, y despues de ellos á los pobladores casados, siendo personas hábiles para ello, y que hasta que estos sean proveidos como dicho es, no se pueda proveer otra persona alguna." Y porque somos informados que en la dicha Nueva-España hay algunos hijos de los primeros conquistadores que no solamente no tienen indios, pero quedan pobres y no tienen de qué se sustentar. Y á causa que por las dichas ordenanzas mandamos que la dicha sustentacion y honesto entretenimiento se dé á los primeros conquistadores que estuvieren sin repartimientos, y que estos prefieran en

la provision de los corregimientos y otros aprovechamientos cualesquier, los cuales, siendo muertos, no se podria ejecutar en los dichos sus hijos la merced que mandamos hacer á sus padres; declaramos y mandamos, que con los hijos de los primeros conquistadores de la dicha Nueva-España, que no tuvieren repartimiento de indios y quedaren pobres, siendo de legítimo matrimonio nacidos, se verifique en ellos los dichos capítulos como se hiciera con sus padres si fueran vivos, y que estos tales, teniendo habilidad y edad, el nuestro visorey que es ó fuere de la dicha Nueva-España, les dé y provea corregimientos y otros aprovechamientos en ella. Y á los que de estos no tuvieren edad para ello, les dén de los tributos que pagaren los dichos indios que ansí se quitaren, lo que les pareciere, con que se crien y sustenten. Yo os mando que veais los dichos capítulos arriba incorporados, y los guardeis y cumplais, y lo hagais guardar y cumplir con el dicho Miguel Martin y con las personas que casaren con las hermanas de la dicha su mujer, en todo y por todo, segun y como en ello se contiene y declara. Y que en lo que se les ofreciere en esa tierra les ayudeis é favorezcais, proveyéndolos en oficios y cargos que sean conformes á la cualidad y habilidad de sus personas, en que me puedan servir y ser honrados y aprovechados, que en ello seré servido. Fecha en Madrid á 24 de noviembre de 1588 años.—Yo el Rey.—Por mandado del rey nuestro señor, Juan de Ibarra.

Sigue un poder que el dicho Martinez y su esposa doña Leonor confirieron á Alonso de Paz, procurador de la audiencia, quien habiendo acusado varias rebeldías al fiscal, consiguió que en el mes de febrero de 1594 diese su parecer, el cual se reduce á pedir que se dé cumplimiento á dicha real cédula, haciéndoles merced á los interesados en las especies que ella señala, conforme á la calidad y habilidad de sus personas, para cuyo efecto produjeran la correspondiente informacion de ser los contenidos en la referida real cédula. Así lo mandó la audiencia, en su auto acordado del dia 8 del dicho febrero, y en su consecuencia se examinaron seis testigos por el tenor del interrogatorio formado á este efecto, habiendo resultado probado que el dicho Montaño fué uno de los primeros des-

cubridores y conquistadores, y que la referida doña Leonor Doncel era su hija legítima, en cuya virtud, la real audiencia, por su decreto de 8 de julio del mismo año, mandó que los oficiales de la real hacienda le acudiesen con doscientos pesos anuales de los tributos de los pueblos incorporados entonces á la real corona los que estaban señalados para los entretenimientos de los conquistadores y sus hijos, cuya sentencia ó decreto está señalado con seis rúbricas.

No habiéndose conformado con esto la agraciada, representó á su nombre su esposo Miguel Martinez, que ni era suficiente dicha asignacion para remediar sus necesidades, ni el ramo sobre que se consignaba era bastante para que tuviese efecto, por lo cual, y reproduciendo los méritos antes legados, suplicaba se le concediesen los quinientos pesos pedidos, consignándose en otra cosa mas segura. Dada vista al fiscal, este supuso en su dictamen que conforme á la real cédula citada, estos situados debian entenderse solamente para aquellos que no tuviesen edad suficiente para servir algunos empleos ó cargos, en cuya atencion pedia la revocacion del auto en que se concedieron los referidos doscientos pesos, y que en compensecion se le diese un corregimiento *con que se entretenga y sustente.*

De este dictámen se dió traslado á la parte en 19 del mismo mes de julio, quien contestando á él alegó de nuevo, que segun la real cédula bien podia dárselo, además del situado que pedia, el corregimiento, pues lo uno y lo otro se mandaba dar en ella; mas el fiscal, á quien volvió el expediente, insistió en su anterior dictámen, y por último la real audiencia, por sentencia que dió en grado de revista, en 30 de agosto de 1594, confirmó su auto de 8 de julio, con la cual se conformó la parte de doña Leonor, pidiendo se le diese testimonio de ello para ocurrir á los oficiales reales. El fiscal que intervino en este negocio fué el doctor Gasco de Velasco, y el escribano que autorizó las diligencias se llamaba Sancho Lopez de Aguirto.

## DOCUMENTOS

### relativos á los condes de Moctezuma.

*Memorial que dió la primera vez la casa de Moctezuma pretendiendo la grandeza de España.*

El conde don Diego Luis de Moctezuma, hijo del príncipe don Pedro de Moctezuma y nieto del emperador Moctezuma, dice: "Que obedeciendo la real órden de V. M., ha venido de Méjico, y viéndose hoy á sus reales plantas, espera que no estorbe ya la separada distancia las generosas influencias de su real presencia, pues solo la relacion de legítimo nieto de un monarca tan poderoso, aun cuando le hubiesen deposeido del reino violencias ó derechos de otros príncipes, si en tal caso se refugiara á España y se valiera del real amparo de V. M., fuera estilada atencion de tan augusto ánimo el señalarle rentas y honrarle con puestos que conservasen algun lustre respectivo á la primera grandeza, de que da cada dia V. M. plausibles ejemplares, enriqueciendo de rentas, oficios, gruesas ayudas de costa, á tantos que caidos de menos alta fortuna hallan en la real magnificencia de V. M. logro de su caida, en considerables medras, sin mas mérito que recurrir al favor de V. M., y le experimentan pronto, por mas que instan los empeños de la corona y aun los aprietos de su real palacio.

Lucen dignamente los descubridores de la América con mercedes de grandeza, títulos, estados poderosos y ricos mayorazgos, gozando sus descendientes cada dia nuevos favores y mercedes, con que adelantan el esplendor de sus casas. El suplicante, pues, no debe verse con menos lucimiento, teniendo en sus venas tan fresca la sangre real de aquel emperador, y tan reciente la memoria, de todos tan de admiracion como sin ejemplar servicio, con que Moctezuma su abuelo, con ardiente afecto y sin violencia alguna, puso á las augustas plantas de la real casa de V. M. su corona, su reino, sus vasallos y toda la Nueva-España.

Nunca se envejecerá, Señor, tan heróico mérito: siem-

pre subsiste. Hoy está gozando V. M. del imperio de Moctezuma innumerables millones; con la plata y oro que tributa V. M. cada año la corona de Méjico, llena V. M. á todo el Oriente por la puerta que abren las Filipinas, las que mantiene V. M. con las reales cajas de Méjico. Los millones que han venido á España con ser como increibles de muchos [1], los que constan por los registros en la casa real de la contratacion de Sevilla, son innumerables los que han traido por alto, y rebozando en los reinos extraños, no hay quien no atesore reales mejicanos.

Hoy es Méjico y sus provincias de las joyas mas ricas que resplandecen en las inmensa monarquía de V. M. Sustenta con singular explendor que de cancillerías y audiencias reales, obispados, arzobispados, deanatos universidades, colegios, suntuosas obras pías, estados de grandes, y de títulos, infinitas rentas de mayorazgos, gruesos caudales de mercaderes, poderosas y magníficas religiones, riquísimas encomiendas que V. M. reparte á los están en España.

Y si tuviera otros nuevos mundos aquel gran Moctezuma, con igual fineza y bizarría de ánimo y demostracion de afecto, los hubiera renunciado todos en la real casa de V. M., dejando á sus legítimos descedientes, por mas preciosa y única herencia, solo la gloria de ser vasallos de V. M., y la seguridad de que, viviendo debajo de su real proteccion, jamás echaría menos las riquezas y reinos que con tanta magnificencia poseyeron sus pasados por tantos siglos en el imperio de Méjico.

Hazañas, Señor, son estas tan expeciosas, que es muy infeliz estrella de esta casa no haber conseguido ya merced de primera grandeza con cien mil ducados de renta, y oficios de los mas honoríficos de palacio. No sólo dice esto el vulgo á voces; así lo siente tambien generalmente la nobleza, toda España y todas las naciones, considerando tantas circunstancias dignas de que V. M. haga mayores mercedes á tan gran casa, pues las suele hacer V. M. crecidas á méritos de que no ha interesado tan considerables conveniencias. Y cuando haya quien hubiese avasalládole á V. M. grandes reinos, no hay rey que

[1] Debe entenderse *por* muchos.

con igual afecto como Moctezma, en la mayor pujanza de su imperio, se entregue con todos sus vasallos por vasallo de V. M., y lo que es de imponderable y casi increible asombro, que en defensa de esta causa se arrestase hasta derramar la sangre y perder la vida, sacrificándose así totalmente al servicio de V. M., y de su católica corona. Sin parecer, pues, que pisa la raya de su moderacion ni los grados del merecimiento, suplica que V. M. honre su casa con primera grandeza, la llave de la cámara y cien mil ducados de renta en la casa de la Contratacion.

Y cuando en la junta particular [á que suplico á V. M. se remita la consideracion de este memorial] no mereciere que V. M. le haga merced, se sirva darle licencia para que se vuelva á las Indias, donde en un rincon de Méjico pase con la poquedad que allá tiene, lamentando su poca suerte, pues no se juzga por digno de servir á V. M. en palacio, ni gozar de la liberalidad que todos experimentan y le ofreció el virey de Méjico en nombre de V. M., cuando le intimó su real órden para que viniese á España, que en esto del desengaño, y en lo otro del favor recibirá merced de V. M.

*Nota.*—Este documento, cuya fecha ignoro, ha sido sacado por el reverendo padre fray Mucio Valdovinos, que ha tenido la vondad de comunicármelo, de un manuscrito perteneciente al colegio de la Compañía de Jesus de Morelia, que se titula: *Historia del emperador Moctezuma, escrita por el padre Luis de Moctezuma.* El mismo R. P. me ha ofrecido formar un extracto de esta obra, que debe ser muy curiosa, el que publicaré cuando lo reciba.

Los resultados de estos documentos fueron algunas gracias de poca valía, y añade el documento inédito de donde se han tomado estas noticias, que nada pudo conseguirse por entonces á causa de los grandes trastornos de la rebelion de Flandes y conquista de Portugal. No pudiendo el conde hacer en la córte el gasto que su elevado rango demandaba, se retiró á un pequeño mayorazgo que poseia en Guadix.

Su hijo don Pedro Tesifon de Moctezuma renovó esta

…sion cuando el monarca español, por consulta del …sejo de Indias, pidió que la casa de Moctezuma rei… …la renuncia del imperio mejicano, que su bisabue… …bia hecho. La cláusula de la escritura literalmente …como sigue:

"Tenemos por bien, y desde luego nos todos, madre é …jos, de un acuerdo y conformidad nos desistimos, qui… …pos y apartamos de cualquier derecho y pretension …e nos y cualquier de nos, y nuestros herederos y suc… …sores, tenemos y podamos tener en razon de ser tales …dientos del dicho Moctezuma, y lo cedemos, renun… …mos y traspasamos en S. M. y en los señores reyes …e por el tiempo fueren sus succesores, y en su coro… …a real."

…Clavijero ha dado en su *Historia de Méjico* el árbol ge… …alógico de esta familia, que se pone á continuacion. El …o fué creado por Felipe II el año de 1556; y en 1769 …ia cuarenta mil pesos de pension anual, segun Ber… …en sus *Títulos de Castilla*; la grandeza de España le …é dada por Cárlos III, por decreto de 17 de diciembre …e 1765.

---

## DESCENDENCIA DEL REY MOTEUCZOMA.

MOTEUCZOMA, IX rey de Méjico, casado con MIAHUAJOCHITL su sobrina

D. Pedro Johualicahuatzin Motezuma, casado con Dª Catalina Quauhjochitl, su sobrina.

D. Diego Luis Ihuitemotzin Motezuma, casado en España con doña Francisca de la Cueva.

D. Pedro Tesifon Motezuma de la Cueva, I conde de Motezuma y de Tula y vizconde de Ilucan, casado con Dª Jerónima Porras.

D. Diego Luis Motezuma y Porras, II conde de Motezuma etc., casado con doña Luisa Jofre Loaisa y Carrillo, hija del conde del Arco.

Dª María Jerónima Motezuma Jofre de Loaisa, III condesa de Motezuma etc., casada con don José Sarmiento de Valladares, que fué virey de Méjico y I duque de Atlisco.

Doña Fausta Dominga Sarmiento y Motezuma, IV condesa de Motezuma, muerta en tierna edad, en Méjico, en 1697.

Dª Melchora Sarmiento Motezuma, V condesa de Motezuma, murió sin sucesion en 1717, por lo que recayeron los estados de Motezuma en Dª Teresa Nieto etc., hija del primer marqués de Tenebron.

Dª Teresa Francisca de Motezuma y Porras, casada con D. Diego Cisneros de Guzmán.

Dª Jerónima de Cisneros Motezuma, casada con D. Félix Nieto de Silva, I marqués de Tenebron.

Dª Teresa Nieto de Silva y Motezuma, II marquesa de Tenebron y VI condesa de Motezuma etc., casada con D. Gaspar de Oca Sarmiento y Zúñiga.

D. Jerónimo de Oca y Motezuma, III marqués de Tenebron y VII conde de Motezuma, casado con doña María Josefa de Mendoza.

D. Joaquin de Oca Motezuma y Mendoza, VIII conde de Motezuma etc. IV marqués de Tenebron y grande de España. (Vivia cuando Clavigero escribió esta obra.)

Hay en Méjico y en España algunas ramas laterales de esta ilustre estirpe.

El primer marqués de Tenebron, segun Berni en la obra citada, se llamó don Antonio Nieto de Silva, y no don Félix, como le pone Clavigero. Este título fué creado

por el rey Cárlos II, en 1º de mayo de 1694. El mayorazgo estaba en Castilla la Vieja, y fué del célebre cardenal don Francisco Jimenez de Cisneros, arzobispo de Toledo.

Apenas se encontrará nombre en que los escritores hayan diferido mas que en el de Moctezuma en el modo de escribirlo. Ninguno sigue el nombre mejicano, por la dificultad de acomodarlo á la pronunciacion española: Cortés le llama *Muteczuma*; Bernal Diaz [en la edicion de Cano de 1795] *Montezuma*, y este mismo nombre se le da en el título de conde, y es el comun en los escritores inmediatos á la conquista; la familia se firmaba *Motezuma*, segun el documento inserto en este apéndice, y los ramos de ella que quedaron en Méjico usaron llamarse *Moctezuma*, por cuyo motivo y el sér lo mas usado entre nosotros es por lo que le he dado la preferencia.

---

*EXTRACTO de las actas de los cabildos del ayuntamiento de Méjico relativas á las turbaciones acontecidas durante la expedicion de Cortés á las Hibueras.*

*Viérnes* 17 *de Febrero de* 1525 *años.*

En este dicho dia, estando juntos en cabildo, segun lo han de uso y de costumbre los señores Ldo. Alonso Zuazo y Pero Almindes Cherino, y el factor Salazar, tenientes de gobernador; y Francisco de Avila y Leonel de Cervantes, alcaldes; y Rodrigo de Paz, y Sotomayor, y Juan de la Torre, regidores; é dende á poco de hora vinieron los señores el tesorero Alonso de Estrada y el contador Rodrigo de Albornoz, tenientes asimismo de gobernador.

En este dicho dia los dichos señores, por virtud de una provision del señor gobernador, recibieron por alguacil mayor á Rodrigo de Paz y recibieron juramento de él conforme á la dicha provision, y le dieron vara de justicia, la cual él recibió y mandaron que nombre y ponga sus tenientes conforme á la dicha provision.

Y estando en el dicho cabildo de la manera que dicho es, el dicho tesorero y contador hablaron al dicho cabildo, diciendo que el dicho factor y veedor trajeron ciertas

provisiones en que él señor gobernador los nombraba por sus tenientes, y que mostraron la provision rigurosa contra ellos, y que lo que era en su favor no pareció, y que el señor gobernador, por cartas que agora les escribe, los tiene por tales sus lugares-tenientes, las cuales cartas le yeron en el dicho cabildo; por ende que pedian los remediasen, y luego los dichos contador y tesorero se salieron de dicho cabildo.

Y luego el dicho factor y veedor mostraron una provision del dicho señor gobernador, la cual se leyó, y por ella pareció los nombra por sus tenientes, é pareció por tales lo recibieron.

Y luego los dichos señores Leonel de Cervantes, alcalde, y el señor Rodrigo de Paz, alguacil mayor, y Gutierre de Sotomayor y el dicho Juan de la Torre, regidores, dijeron que pedian por merced á los dichos señores que saliesen de dicho cabildo, porque parecia que se apasionaban, y salieron el Ldo Alonso Zuazo, y el dicho factor y veedor Francisco de Avila se salieron.

Y luego platicaron sobre lo susodicho, y por votos cada uno de los dichos señores dijo lo siguiente:

El dicho Leonel de Cervantes, alcalde, dijo: que le parecia que la provision que presentaron los dichos factor y veedor del señor gobernador, que aquella se debe guardar hasta tanto que parezca otra cosa, porque parece estar recibidos en cabildo por ella.

El señor Rodrigo de Paz dijo: que visto lo que el dicho tesorero y contador pide, diciendo que el factor y veedor trajeron dos provisiones del gobernador, su señor, la una para que todos cuatro juntamente asistiesen, conforme la provision que el dicho tesorero y contador antes tenian, y que el factor y veedor presentaron en cabildo la la una provision, de lo cual el cabildo fué engañado, no ostante que ellos son admitidos por la provision que presentaron, el Ldo. Zuazo es juez *in solidum* en las cosas de justicia, como parece que por la provision que para ello tiene, ante el cual el dicho tesorero y contador han pedido su justicia; que visto lo que el Ldo. Zuazo como tal juez en este caso, sentencie siendo justicia, aquello en cabildo se cumplirá, y que hasta en tanto la provision de dicho factor y veedor se guarde y cumpla como en ella se contiene.

El dicho Sotomayor dijo: que el Ldo. Zuazo es juez por la provision que de su merced para ello tiene, y que él tiene sentenciado sobre el caso que se ha platicado, y lo que el dicho Ldo. tiene sentenciado, que aquello le parece que se debe guardar y guarde.

El dicho Juan de la Torre dijo: que en este caso no se determina á dar su voto, mas de remitirse á lo que el señor Ldo. Alonso de Zuazo, como letrado y juez que es de esta causa, que lo que él determinare en ella se verá en cabildo, y por su parte como regidor guardará y cumplirá el servicio de S. M. y del dicho señor gobernador.

Y luego Pero Sanchez Farfán, como procurador de esta ciudad dijo: que por cuanto él ha sabido que los señores factor y veedor trajeron una provision del seño gobernador, de la cual tesorero y contador se hallan agraviados, y lo han puesto en justicia ante el Sr. Ldo. Zuazo, y ha venido á su noticia que está concluso el pleito y ordenada la sentencia y para por pronunciarse; y porque de dar aquella sentencia podria haber algun escándalo en la ciudad, de lo cual se seguiría mucho daño, que pide y requiere á sus mercedes y personas, que antes que se pronuncie la dicha sentencia la vean, y vean si de ella se puede seguir algun daño en deservicio de Dios nuestro Señor, y de S. M., y del bien de la república, y pidiólo por testimonio.—Pero Sanchez Farfán.

Y luego los dichos señores alcaldes y regidores que han votado, respondiendo al pedimento ó requerimiento hecho por el dicho Pero Sanchez Farfán dijeron: que ante el licenciado pende este negocio, y que como juez determinará lo que hallare por justicia: que no habria alborotos, y que el que los hiciere será castigado por justicia.

En el dicho dia, mes y año susodichos, en la tarde, tornaron á estar en su cabildo los nobles señores el Ldo. Alonso Zuazo, teniente de gobernador, y Francisco de Avila, alcalde, y Rodrigo de Paz, y Sotomayor, y Juan de la Torre, regidores.

Y despues de lo susodicho hoy dicho dia en la tarde, estando en dicho cabildo el dicho señor licenciado, satisfaciendo al pedimento ó requerimiento hecho por Pero Sanchez Farfán, procurador de la dicha ciudad dijo, que era muy contento y alegre que dicho proceso y sentencia

se trajese al dicho cabildo, y viesen la justicia y regidores de él lo que en tal caso tenian pronunciado y sentenciado, y de cómo todo era conforme al servicio de Dios nuestro Señor, y de S. M., y del señor gobernador en su real nombre, y para paz y sosiego de muchos bullicios y escándalos que podrian suceder, así entre los españoles que en esta Nueva-España residen, como acerca de los naturales de ella, y para que en esto el dicho ayuntamiento provea lo que mas conviene á la sazon, y se haga conforme á lo susodicho.

Y luego el dicho alcalde y regidores dijeron, que el señor licenciado hagan justicia como mejor viere y le pareciere, porque lo que su merced hiciere como juez, el cabildo lo ha por bueno y lo aprueban.

Lo cual todo que dicho es, luego en este dicho dia en la tarde, á poca de hora por Hernando Perez, escribano, fué notificado lo susodicho en esta tarde á los señores factor y veedor en sus personas.

Los cuales dijeron, que el dicho cabildo hecho hoy en la tarde, va contra todo órden de derecho y se puede llamar mas propiamente monipodio, para proveer cosas en deservicio de S. M. y en desasosiego de esta ciudad, segun parece por lo proveido; y por tanto lo proveido es ninguno y de ningun valor y efecto, por cuanto á que todo el cabildo se hallara presente, y especialmente dia señalado para él, la ciudad no era parte para aprobar lo que el dicho licenciado hiciese, por ser como es recusado y suspenso en negocios, y no lo haber conocido ni reconocer por tal juez, y lo mismo se dice por Francisco de Avila, alcalde; y demás de esto la ciudad los tiene recibidos y están en posesion usando y gozando el cargo de tenientes del señor gobernador, y no habiendo otra cosa en contra como no la hay, no puede dejar de ser cumplida y guardada la dicha provision: por tanto, por virtud del poder que del señor gobernador tienen, les mandan á los dichos alcaldes y regidores que hicieron el dicho cabildo extraordinario, que so pena de muerte y perdimiento de bienes para la cámara y fisco de S. M., no se entrometan á aprobar ni aprueben cosa alguna de lo por el dicho licenciado determinado, antes lo den por ninguno como lo es en sí el ayuntamiento que así hicieron, porque esto es lo que conviene al servicio de Dios nuestro Señor, y de

S. M., y paz y sosiego de esta ciudad, y se cumpla la provision que por el Sr gobernador está dada, la cual está obedecida y cumplida, y así mandaron notificar á mí el dicho escribano á los susodichos.—Gonzalo de Salazar.—Pero Almindez.

En 18 de febrero de 1525 años se notificó este auto á los señores regidores, estando en cabildo hoy dicho dia sábado, conforme al mando susodicho.

*En sábado 25 de febrero de 1525 años.*

En este cabildo, estando en él los señores licenciado Alonso Zuazo, y el tesorero Alonso de Estrada, y el contador Rodrigo de Albornoz, y el factor Salazar, el dicho factor presentó una provision firmada del muy magnífico señor Hernando Cortés, segun por ella parecía, y presentada ante los dichos señores y ante la justicia y regidores del dicho cabildo dijo, que pedia y pidió á sus mercedes la guarden y cumplan segun que en ella se contiene, y so las penas en ella contenidas, y luego el veedor Pero Almindez que estaba presente dijo, que dice y pide lo mismo.

Y luego el dicho señor licenciado dijo, que ya sobre esta causa habia pleito pendiente, y sobre la dicha pendencia, ante los dichos señores ha habido pronunciamiento y sentencia, la cual está mandada obedecer y cumplir por muchas causas y razones contenidas en lo pronunciado á que dijo se refería, y que por bien de paz y concordia de todos estos señores, y por lo que toca y atañe al servicio de S. M. y del señor gobernador en su real nombre, quietud y sosiego y pacificacion de estas partes, mandaba lo que mandado tiene.

Y luego los dichos contador y tesorero dijeron, que esta dicha provision ha sido ya presentada en este cabildo, y que lo en ella contenido se ha litigado con el dicho señor licenciadol y que en ello su merced dió y pronunció sentencia, de la cual hicieron presentacion y pidieron á los señores de este ayuntamiento que la cumplan y guarden como en ella se contiene.

Luego los señores Francisco de Avila, alcalde, y Rodrigo de Paz, y Sotomayor, regidores, dijeron, que obedecian la sentencia dada y pronunciada por el señor li-

cenciado, y aquella obedecian y estan prestos de la cumplir como en ella se contiene, y en cumplimiento de la dicha sentencia recibieron á los dichos tesorero y contador por tenientes de gobernador, segun y como antes lo eran, y hicieron el juramento y solemnidad, segun que de antes lo tiene hecho.

Juan de la Torre, regidor que estaba presente dijo, que por cuanto despues de los votos y antes que en este cabildo pasaron sobre este caso el viérnes que pasó, los dichos señores Gonzalo de Salazar y Pero Almindez de Chirino, tenientes de gobernador, habian mandado so graves penas, que no recibiesen á los dichos señores tesorero y contador á los oficios de gobernacion, ni entendiésemos en mas, pues ellos lo eran por provision bastante como mas largamente en los dichos sus mandos parece, que agora por hallarse presente al recibimiento de estos señores tesorero y contador, no le pare perjuicio á su persona y bienes, pues él en ello no va contra el mandato de los señores tenientes, directe ni indirecte, y que así lo pide por testimonio.

*Miércoles* 19 *de abril de* 1525 *años.*

Y luego incontinenti, el dicho Rodrigo de Paz dijo, que por cuanto los dias pasados el Sr. Ldo. Zuazo dió una sentencia, por la cual mandó que admitiesen por tenientes de gobernador á los señores Alonso de Estrada y Rodrigo de Albornoz, tesorero y contador de S. M., juntamente con el factor y veedor, la cual dicha sentencia aunque al presente fué por él consentida, que agora porque le parece que los admitir á los susodichos por tenientes de gobernador, no hizo lo que debia: que decia y era su parecer, que no se debia de admitir á los dichos cargos, salvo los dichos factor y veedor, por virtud de la provision que qresentaron, la cual se debe pregonar públicamente para que venga á noticia de todos, y que por ser como es informado de lo susodicho lo dice y propone, segun y de la manera que dicho tiene.

Rodrigo de Paz.

Y luego el dicho señor Francisco de Avila dijo, que el licenciado Zuazo, teniente de gobernador y alcalde mayor en la justicia *in solidum*, pronunció y sentenció entre

los dichos señores oficiales, que fuesen todos admitidos á la gobernacion, la cual dicha sentencia fué aprobada por la mayor parte de este cabildo; y fueron admitidos los dichos señores por tenientes de gobernador, con parecer de dicho señor licenciado, como letrado y juez que es y del dicho cabildo: que si ello fué justo ó no fué justo, que el dicho señor licenciado tiene la examinacion y prueba de ello cada y cuando que se la pidieren, y que él no es en que haya otra novedad mas de las habidas, ó que si algunas hubiere en que Dios y el rey sean deservidos, que desde agora se exime de ello, y que esto daba y dió por su respuesta.—Francisco Dávila.

Y luego incontinenti, el alcalde Leonel de Cervantes que vino al dicho cabildo dijo, que hasta tanto que los señores factor y veedor vinieron de donde su merced está, él tuvo por tenientes de gobernador á los señores contador y tesorero, por la provision que del señor gobernador tenian, y que los dichos señores factor y veedor trajeron otra provision, por la cual revocaba la que tenia dada á los dichos señores tesorero y contador y otra cualquier que hubiese dado, la cual fué recibida en cabildo: que él desde entonces tenia y tiene por tenientes de gobernador á los dichos factor y veedor y no á otra presona ninguna, y cada y cuando que los dichos señores alcalde y regidores quisieren entender en todo lo que convenga á servicio de Dios, y de S. M. y del señor gobernador en su nombre, él está presto y aparejado de lo cumplir muy enteramente, y que así requiere y pide á los dichos señores alcaldes y regidores que los tengan por tales tenientes de gobernador á los dichos factor y veedor, y no á otra ninguna persona, y pídelo por testimonio.—Leonel de Cervantes.

Y luego el dicho Gutierre de Sotomayor dijo, que él ha tenido y tiene por tenientes del señor gobernador á los dichos tesorero y contador, juntamente con los dichos factor y veedor, y por estar como están recibidos en cabildo, y que así les tiene y terná hasta tanto que el señor gobernador venga.—Sotomayor.

Y luego el dicho Juan de la Torre, dijo que desde el dia que fué notificada en este cabildo la sentencia del señor licenciado Zuazo, para que se recibiesen por tenientes de gobernador al tesorero Alonso de Estrada y al contador

Rodrigo de Albornoz, él fué de voto y parecer que no se recibiesen, ni se innovase la provision dada por el Sr. gobernador á los señores Gonzalo de Salazar y Pero Almindez Chirino, como mas largamente en el auto que entonces hizo parecerá, y que lo mismo dice agora, refiriéndose en lo que primero habia dicho.

Juan de la Torre.

Y luego vinieron al cabildo los señores factor y veedor de SS. MM., á los cuales los dichos alcalde Leonel de Cervantes, y Rodrigo de Paz, y Juan de la Torre dijeron, que los requerian y requirieron manden pregonar la dicha su provision, para que venga á noticia de todos, para que los tengan solamente por tenientes del señor gobernador.

El dicho alcalde Francisco Dávila dijo, que él tiene á todos los dichos señores oficiales de S. M. por tenientes de gobernador, y que si algunos de ellos pretenden tener derecho á la dicha gobernacion, mas los unos que los otros, que hagan en ello lo que fuere justo.

El dicho Sotolongo dijo, que él tiene á todos los dichos señores por tenientes de gobernador, y que así los terná hasta que el señor gobernador venga.

Y luego los dichos señores factor y veedor dijeron, que como tenientes del dicho señor gobernador, por virtud de la provision que de su merced tienen, y del recibimiento que les fué hecho en este cabildo, que se conformaban y conformaron con lo que la mayar parte de lo que dos alcaldes y regidores tienen acordado, y que mandaban y mandaron que la dicha provision se pregone porque los vecinos y moradores de esta Nueva España sepan los que han de gobernar la tierra en nombre del señor gobernador; y que porque en las cosas pasadas, en que los dichos señores tesorero y contador se opusieron, y el dicho señor licenciado se quiso hacer juez, fué cosa injusta y agraviada, y así apelaron de ella como de sentencia dada por no juez, que lo daban y dieron agora de nuevo, como de antes lo tienen dado por ninguno, porque así cumple al servicio de S. M. y bien de los vecinos y moradores de la tierra.

Este dia se pregonó la dicha provision de los dichos factor y veedor, en la plaza pública de esta ciudad, estando presentes los dichos señores, en faz de mucha gente

que ande estaba.—Testigos, Antonio de Villa Gomez, y don Diego, y otros muchos.

*En 20 de abril de* 1525 *años.*

En este dia, estando en cabildo y ayuntamiento los señores licenciado Zuazo, y los señores factor y veedor de S. M., tenientes de gobernador en esta Nueva-España, y el comendador y alcalde Cervantes, y Gutierre de Sotomayor, y Rodrigo de Paz, y Juan de la Torre, regidores, por ante mí el dicho escribano dijeron, que por cuanto en el cabildo pasado se mandó pregonar cierta provision del Sr. gobernador, para que tuviesen por gobernadores á los dichos señores factor y veedor, juntamente con el señor licenciado Zuazo, y no otra persona alguna, sobre lo cual hoy dicho dia, el dicho señor licenciado habia entendido que se entrometian en lo corregir y enmendar, y sobre ello mandó hacer ciertos autos y notificaciones, que querian entender y platicar sobre ello lo que convenia al servio de S. M., y bien y pacificacion de estas partes; y queriendo proveer sobre ello, dijeron los dicho señores factor y veedor, y Leonel de Cervantes, Rodrigo de Paz, y Juan de la Torre, que en lo que la dicha cidad, juntamente con los dichos tenientes de gobernador ayer acordaron, en obedecer y mandar guardar y cumplir la provision que del señor gobernador tenian y tienen, fué justificadamente hecho, y enmendarse lo que mal se habia hecho en obedecer la sentencia que el dicho señor licenciado habia dado sin ser juez para ello; porque al bien y procomun conviene lo susodicho que agora de nuevo se torne á mandar, á mayor abundamiento que se pregone públicamente que ninguna persona, ni oficial de esta ciudad sea obligado á obedecer ningun mandato ni mandamiento, salvo de los dichos señores licenciado Zuazo, y factor y veedor de S. M., ó de la mayor parte de ellos, so pena de perdimiento de todos sus bienes, y al que no los tuviere de cien azotes, ni parezcan á sus llamamientos ni emplazamientos, así en las cosas de la justicia como en las de la gobernacion, segun y como en la provision que del dicho gobernador tienen, lo dice y se contiene, salvo de los dichos señores, segun dicho es.

Y luego el dicho Sotomayor dijo, que él tiene por te-

nientes de gobernador al señor licenciado Zuazo, y á los señores tesorero, y contador, y factor, y veedor de S. M. y así los terná hasta que el señor gobernador venga.

El dicho licenciado Zuazo dijo, que él dió la dicha sentencia que de suso se hace mencion, y que conforme á ella hasta agora está votado y platicado en paz y sosiego; que él segun derecho no puede venir contra su sentencia, que él está presto y aparejado de cumplir en todo lo que el señor gobernador le mandare y le tiene mandado.

Los dichos señores factor y veedor, y alcaldes, y regidores dijeron que mandaban lo que tienen mandado, y pedian y requerían al dicho señor licenciado se conforme con la dicha provision del señor gobernador, y con lo que ellos y con la mayor parte del cabildo tiene acordado, con protestacion que todo lo que sobre razon de lo susodicho y protestado quieren hacer sucediere, sea culpa y cargo del dicho señor licenciado, y pidiéronlo por testimonio.

Pregonóse en 12 de dicho mes y año, por voz de Francisco Goñzalez, pregonero.

*Mártes 2 de mayo de 1525 años.*

Este dia, estando en cabildo y ayuntamiento los señores factor y veedor, y Ldo. Zuazo, tenientes de gobernador, y los señores alcalde Leonel de Cervantes, y Rodrigo de Paz, y Juan de la Torre, regidores, para entender en cosas cumplideras á servicio de S. M. y al bien y procomun de esta ciudad, dijeron, que por cuanto en esta ciudad han acaecido algunas cosas despues que el señor gobernador se partió de ella, que es bien hacer relacion á S. M., que les parecía que se debía de escribir sobre ello á S. M., dándole relacion de todo, y porque sea mas informado de la verdad, que se haga una informacion de testigos de todo lo acaecido y sucedido despues de la partida del dicho señor gobernador, y porque se haga mas en forma, mandaban é mandaron á Pero Sanchez Farfan, procurador de esta ciudad, que haga un pedimento sobre ello ante dicho señor alcalde, y presenten los testigos que convengan de se presentar en la dicha razon.

*En 23 de mayo de 1525 años.*

En este dia, estando en cabildo los señores factor y veedor, y Ldo. Zuazo, tenientes de gobernador, y el alcalde Leonel de Cervantes, y Sotomayor, y Rodrigo de Paz, y Antonio de Carvajal, alcalde y regidores, dijeron, que por cuanto en esta ciudad algunas personas traian armas ofensivas y defensivas, á mas de las que se suelen acostumbran traer, la cual es manera de alboroto y escándalo, por tanto que mandaban y mandaron que se apregone públicamente, que se guarde y cumpla la cédula de S. M., en que manda las armas que han de traer los conquistadores y los demás; que ninguna persona de ningun estado, ni condicion que sea, taiga otras armas, salvo espada y puñal, y si anduviere á caballo que pueda traer un mozo con lanza; so pena que el que lo contrario hiciere, por el mismo caso haya perdido las dichas armas que así trajere demás de las susodichas, las cuales sean para el alguacil que las tomare.

*Nota.*—D. Cárlos de Sigüenza escribió á la márgen: "Este fué el útimo cabildo á que asistió el Ldo. Zuazo, "porque en la noche de este dia lo prendieron; y el dia "siguiente, víspera de la Ascencion, comió en Tezcuco. "Véase á Oviedo en su Historia, en el libro de los nau"fragios, pár. 32, fól, 183."

*En 4 dias del mes de agosto de 1525 años* [1].

*Nota.*—D. Cárlos de Sigüenza al pié de la firma de Rodrigo de Paz, que se ve en el acta de cabildo de este dia, escribió: "Esta es la última firma de Rodrigo de Paz en "este libro, porque despues le ahorcó su grande amigo "Gonzalez de Salazar."

*En 17 de agosto de 1525 años.*

*Nota.*—Ninguno firmó este cabildo, por consiguente ni Rodrigo de Paz, aunque asistió á él.

[1] En Apéndice 1 o del fól. 26, se puso por equivocacion, hablándose de esta última firma de Paz, que fué en el cabildo del dia 1° de este mes, debiendo ser el 4, como aquí se vé.

*Martes 22 de agosto de 1525 años.*

En este dicho dia, estando ayuntados en su cabildo los dichos señores Gonzalo de Salazar y Pero Almindez Chirino, factor y veedor é tenientes de gobernador, y Leonel de Cervantes, alcalde, y Juan de la Torre, é Antonio de Carabaja, é Diego de Valdenebro, é Gonzalo Mejía, regidores. Antonio de Villaroel, vecino de esta ciudad, presentó una provision de los dichos señores tenientes de gobernador, por la cual parece que le proveyeron de alguacil mayor de esta ciudad, con voto de regidor en ella; la cual vista por los dichos señores justicia y regidores, recibieron juramento del dicho Antonio de Villaroel, sobre la señal de la cruz, segun forma de derecho, so virtud del cual juró y prometió de usar bien é fielmente de dicho cargo, guardando el servicio de SS. MM., é bien é pro comun de esta ciudad, é cumplirá los mandamientos de los dichos señores tenientes de gobernador é alcaldes de esta ciudad, y guardará el secreto del cabildo é de los dichos mantenimientos, y en todo hará como buen alguacil mayor é regidor suele é debe hacer, é hecho el dicho juramento, los dichos señores justicia é regidores, lo recibieron al dicho oficio.

Este dicho dia, estando ayuntados en su cabildo los dichos señores Gonzalo de Salazar, é Pero Almindez Chirino, factor y veedor de S. M., é tenientes de gobernador en esta Nueva-España, é Leonel de Cervantes, alcalde é Antonio de Villaroel, alguacil mayor, é Juan de la Torre, é Antonio de Caravajal, é Diego de Valdenebro, é Gonzalo Mejía, regidores; los dichos señores tenientes de gobernador propusieron en dicho cabildo é dijeron, que bien sabian los dichos señores justicia y regidores como ha mas de seis meses que no se sabe del dicho señor gobernador, ni hay nueva de él, é que es pública voz y fama en toda esta Nueva-España que es muerto con todos los que con él iban, por manos de los indios, é que el dicho señor Hernando Cortés los dejó proveidos de capitanes generales de esta Nueva-España, é de tenientes de gobernador en ella, é ellos fueron recibidos á los dichos oficios é que despues acá que ha habido algunas novedades en esta ciudad cerca de los dichos sus oficios é algunos alborotos

y escándalos, y que agora nuevamente, el sábado en la noche pasado, queriendo los dichos señores tenientes de gobernador inventariar toda la hacienda, joyas, é oro, é plata que el dicho señor gobernador dejó en poder de Rodrigo de Paz, y ansímismo lo que él en su nombre ha habido de los indios vasallos de S. M. para que de allí se pasase á S. M. lo que el dicho Sr. Hernando Cortés le debía, é lo que á S. M. pertenecía, despues de su muerte de lo habido de los dichos indios, para que el resto quedase ansímismo á buen recaudo, para sus herederos del dicho Hernando Cortés: el dicho Rodrigo de Paz, hecho un cabildo privado, tentó se ver si los podia remover de los dichos oficios, é volver á esta ciudad al Ldo. Zuazo, que S. M. mandó llevar preso, é poner otro en su lugar, é que queriendo dichos señores tenientes de gobernador inventariar todavía los dichos bienes, segun que por los dichos señores tesorero y contador de SS. MM. le fué requerido, el mismo Rodrigo de Paz se hizo fuerte en las casas del señor gobernador, con mucha gente armada é tiros de artillería, é hubo en esta ciudad tanto alboroto y escándalo que se hubiera de perder la tierra, é hubiera muchas muertes de hombres sobre hacer el dicho inventario, no queriendo el dicho Rodrigo de Paz obedecer sus mandamientos, é á los pregones dados en la plaza frontero de la dicha casa para que el dicho Rodrigo de Paz hiciese llana la dicha casa, é despidiese el dicho ayuntamiento de gentes, ni ellos se querian derramar ni salir de la dicha casa, aunque sobre ello les fuesen puestas muchas penas, hasta tanto que, á intervencion de frailes é personas religiosas que andnvieron en medio, lo hubieran de hacer, é como quiera que segun derecho, é fuero, é uso de España, cuando quiera que algun capitan general, gobernador ó corregidor tenia presentados, usaban de los dichos oficios, é eran tenidos é obedecidos en ellos por S. M. hasta tanto que S. M. proveia de etros nuevos capitanes, gobernadores ó corregidores; pero que á mayor abudamiento, por escusar los dichos alborotos y escándalos, si necesario era, les pedian y requerían que de nuevo les recibiesen á los dichos oficios de tenientes de capitan general y gobernado de esta Nueva España por SS. MM.

E luego los dichos señores justicias é regidor, para votar en el dicho caso, mandaron salir fuera de dicho ca-

bildo á los dichos señores tenientes de gobernador; é salidos preguntaron al Br. Alonso Perez, letrado de dicho cabildo, que les diga si segun derecho de mas del dicho uso é costumbre de España, se suele ó debe hacer lo que los dichos señores tenientes de gobeanador pedian, el que dijo, que segun derecho, los tales tenientes de capitan y gobernador ó corregidor, que son recibidos y usan de los dichos oficios, no espira su poder por muerte del capitan ó gobernado ó corregidor principal hasta tanto que S. M. provea de otros, y que deben ser obedecidos segun y por la forma y materia que antes lo eran, y que los que lo contrario hiciesen caerán en mal lazo, y S. M. los podria castigar, como si fuesen subdelegados y tuviesen su mismo poder, pues por el poder de S. M. fueron subdelegados, el cual no pudo espirar en los tales subdelegados.

E luego los dichos señores justicia y regidores mandaron entrar en el dicho cabildo á los dichos señores tenientes de capitan general y gobernador y justicia mayor, é dijeron, que pues era pública voz y fama que el señor gobernador es muerto y todos los que fueron con él, á mano de los indios, y que de esto hay mucha certinidad por haber siete meses poco mas ó menos que no se sabe de él, ni de ningun español ni indio que con él fuesen, por do se cree que por ser la tierra por do iban tan fragosa y llena de ciénega, que los indios los tomaron en parte donde no podian valerse, ni escapar ninguno que traiga la razon; y vistos los dichos alborotos y escándalos y desacatamientos hechos á los dichos señores tenientes de gobernador, en deservicio de Dios y de S. M., y porque si esto no se remediase se podría perder la tierra; que juraban y juraron por el nombre de Dios y de Santa María, y por las palabras de los sus Evangelios, sobre la señal de la cruz en que pusieron sus manos derechas corporalmente, de los haber y tener y obedecer de aquí adelante por tenientes de capitan general, é gobernador, y justicia mayor de esta Nueva-España por SS. MM., y si necesario er, dijeron, que de nuevo en nombre de S. M. los recibian y recibieron á los dichos oficios y que mandaban y mandaron que por todos los vecinos y moradores, estantes y habitantes de esta ciudad y sus tierras y términos, sean por tales tenientes de S. M. obedecidos y cumplidos sus mandamientos, so las penas que les pusiesen, hasta tanto

que S. M. provea sobre ello lo que mas sea su servicio, y hasta tanto que el dicho señor gobernador, si es vivo, otra cosa provea: y mandaron que se junte el pueblo porque no hay ninguna novedad, y juren de lo tener y guardar y cumplir así, y para ello mandaron dar un pregon en esta dicha ciudad, su tenor del cual es este que se sigue:

*Nota.*—D. Cárlos de Sigüenza, á la márgen del párrafo siguiente escribió: "Suponiendo la muerte de Cortés, con "parecer del Br, Alonso Perez, letrado, se hacen pregonar por gobernadores y capitanes generales Salazar y "Chirino, mártes 22 de agosto de 1525 años; el sábado "antes fué el alboroto de Rodrigo de Paz."

Sepan todos los vecinos y moradores, estantes y habitantes en esta ciudad, como estando ayuntados en su cabildo, segun que lo han de uso y de costumbre, los señores justicia y regidores de esta ciudad; viendo la pública voz y fama del señor gobernador Hernando Cortes, y cómo era muerto, y las novedades que ha habido en lo de los capitanes generales y tenientes de gobernador de esta Nueva-España, y los alborotos y escándalos que sobre los dichos oficios ha habido, especialmente el sábado en la noche que agora pazó con el ayuntamiento de gentes que hizo Rodrigo de Paz contra los Sres. tenientes de gobernador, en gran deservicio de SS. MM., y daño y perdimiento que pudiera recrecer en la tierra, levantándose los naturales de ella como otras veces lo han hecho; acordaron con parecer del letrado del cabildo de esta ciudad, que pues el Sr. gobernador Hernando Cortés proveyó de capitanes generales y tenientes de gobernador á los señores Gonzalo Salazar y Pero Almindez Chirino, con jurisdiccion civil y criminal, y les dió poder cumplido para usar del nuevo cargo en esta Nueva-España, segun que lo tenia de SS. MM., y fueron recibidos á los dichos oficios, y los han usado y usan, y de derecho no espira su poder por muerte del dicho señor gobernador: por ende, que si necesario era por mas servir á S. M. y por la pacificacion de la tierra, de nuevo los recibían y recibieron á los dichos oficios de tenientes de capitan general y de gobernador de esta N.-España por SS. MM., segun que hasta aquí lo han usado, y segun que lo usaba el dicho señor gober-

nador, hasta tanto que SS. MM. otra cosa provean, ó el dicho señor gobernador si fuere vivo venga; y que mandaban y mandaron á todos los vecinos y moradores, estantes y habitantes de esta ciudad y su tierra y términos, que los hayan y tengan y obedezcan por tales tenientes de capitan general y de gobernador y justicia mayor por SS. MM., y cumplan sus mandamientos: y para hacer y ejecutar sus oficios y lo que conviene al servicio de S. M. y al bien y procomun de la tierra, acudan á ellos y les den todo el favor y ayuda que menester hubieren, so pena de muerte y perdimiento de todos sus bienes á los que lo contrario hicieren, para la cámara y fisco de SS. MM., á las cuales dichas penas desde agora con autoridad de la justicia que en el dicho cabildo estaba, los condenaron y habieron por condenados lo contrario haciendo; y porque venga á noticia de todos, y ninguno pueda pretender ignorancia, mandáronlo pregonar públicamente.

E despues de esto, saliendo del dicho cabildo los dichos señores justicia y regidores, estando en las dichas casas del dicho señor gobernador mucha gente ayuntada, estando allí presentes los señores Alonso de Estrada y Rodrigo de Albornoz, tesorero y contador de SS. MM. en esta Nueva España, luego los dichos señores justicia y regidores les hicieron relacion de lo susodicho, mandaron á mí Diego de Ocaña, escribano público de esta ciudad, que residí en el dicho cabildo, que les leyese el dicho pregon, y por mí les fué leido á voz alta, y así leido los dichos señores tesorero y contador hicieron todos los que allí estaban ayuntados un razonamiento, el efecto del cual era que todo estaba muy bien hecho, y que así convenia al servicio de S. M. y al bien de la tierra, y que ellos eran alegres y contentos de ello, y que si alguna diferencia les parecía que habia habido entre los dichos señores factor y veedor, tenientes de gobernador y ellos, habia sido todo movido á buen fin, pensando los unos y los otros que acertaban mas en el servicio de S. M., y que ya habian acordado en él, y que les rogaban que de aquí adelante no se hiciesen mas alborotos, porque era en deservicio de S. M.; y otras cosas muchas dijeron á esto semejantes, de que fueron testigos los señores justicia y regidores.

E luego el comendador Gil Gonzalez de Avila, por man-

dado de los dichos señores tenientes de gobernador recibió pleito homenaje de Gonzalo de Ocampo, alcaide de la fortaleza y atarazana de esta ciudad, el cual teniendo puestas sus manos entre las del dicho Gil Gonzalez, hizo pleito homenaje una y dos y tres veces, una y dos y tres veces, una y dos y tres veces, como caballero y hijodalgo, segun uso y fuero de España, de acudir con la dicha fortaleza y con todos los tiros y armas y otras cosas que en ella están á SS. MM., tirados y pagados, y á los dichos señores Gonzalo de Salazar y Pero Almindez Chirino, teniente de gobernador en su nombre: testigos los susodichos.

E luego los dichos señores justicia y regidores recibieron juramento sobre la señal de la santa Cruz, segun forma de derecho, del dicho Gil Gonzalez de Avila y de Andrés de Tapia *(segun multitud de hombres de todos los vecinos principales:)* so virtud del cual juraron y prometieron de tener, guardar y cumplir todo lo contenido en dicho pregon que se ha de dar y les fué leido delante testigos los sobredidos.

E despues de esto, este dicho dia en la tarde, estando en la plaza pública de esta ciudad Juan de Erbas, pregonero del consejo de ella, pregonó el dicho pregon á alta y viva voz, en haz de mucha gente que ende estaba: testigos Jorje de Alvarado y Hernando Perez, escribano, y Juan Hernandez del Castillo, escribano público, y otros muchos.

*Mártes* 10 *de octubre de* 1525 *años.*

En este dia, estando en cabildo y ayuntamiento los muy nobles señores factor y veedor de S. M. y tenientes de gobernador en esta Nueva-España, y los señóres Leonel de Cervantes, alcalde de la dicha ciudad, y Diego de Valdenebro y Gonzalo Mejía y Antonio de Caravajal, regidores, dijeron: que por cuanto al servicio de S. M. conviene avisarle de las cosas que acá han sucedido y del estado de la tierra, y para este efecto se han señalado dos personas para que vayan á hacer la dicha relacion, que son Antonio de Villaroel, alguacil mayor, y Bernardino Vazquez de Tapia, que acordadan y acordaron que se les diese poder, así en nombre de esta ciudad como de toda

la tierra y de las villas que al presente están pobladas de españoles, para pedir las cosas necesarias y cumplideras al servicio de S. M. y al bien y procomun de esta tierra y de los vecinos y moradores de ella.

*En sábado* 16 *de diciembre de* 1525 *años.*

Este dia, estando juntos en cabildo y ayuntamiento, segun que lo han de uso é de costumbre, conviene á saber, el muy noble señor Gonzalo de Salazar, teniente de gobernador en esta Nueva-España, é los señores Leonel de Cervantes, alcalde en la dicha ciudad, y Antonio de Caravajal y Gonzalo Mejía, regidores, y Juan de la Torre y Diego de Valdenebro, por ante mí Pedro del Castillo, escribano público y del dicho cabildo, entendiendo en cosas cumplideras al servicio de S. M. y al bien y pacificacion de esta dicha ciudad, dijeron, que á su noticia es venido Jorje de Alvarado, en nombre de Pedro de Alvarado, su hermano, trajo cierta capitulacion para que otorgasen los dichos señores gobernadores conciertos, amenazando escandalo y levantamiento, como se suena que lo quería hacer y por sus capítulos consta; y que despues de vistos y asentado cierto concierto que en uno dieron el dicho señor gobernador y el dicho Jorje de Alvarado en el dicho nombre, que á fin y causa de alterar y levantar la tierra en deservicio de Dios y de S. M., y para que los que piensan novedades tengan lugar para se descubrir y para indinar al dicho Pedro de Alvarado, su hermano, para que con la gente que tiene siga alguna tiranía en la tierra, se ha retraido él y todos sus hermanos, y Gaspar Arias, que con ellos venia, al monasterio de San Francisco de esta ciudad, donde estaban otros muchos omicianos [por homicidas] y malhechores traidos, por ende que pedian y requerian al dicho señor gobernador que les haga mostrar todo lo que el dicho Pedro de Alvarado escribió, y los dichos capítulos y lo que sobre ello se asentó, y lo demás que en ello ha hecho, porque esta ciudad provea de lo que que mas convenga á servicio de Dios y de S. M.

E luego el dicho señor gobernador mandó venir allí á Diego de Ocaña, escribano público de esta ciudad y de la gobernacion de esta Nueva-España, el cual venido le

mandó leer los dichos capítulos, y lo que sobre ello se asentó, y lo que tiene procesado en la dicha causa, el cual lo leyó en el dicho cabildo y lo llevó en su poder; y así leido, luego los dichos señores justicia y regidores dijeron, que por los dichos capítulos parece que el dicho Pedro de Alvarado amenazó levantamiento de la tierra, y porque el dicho Jorje de Alvarado, como los dichos sus hermanos, y el dicho Gaspar Aria, á fin y causa de levantar novedades y escándalo en la tierra, se han retraido al dicho monasterio, y porque esto podria redundar muy gran daño y escándalo en la tierra, por estar en el dicho monasterio retraidos con ellos las otras personas que allí están retraidas: por ende, que pedía y requerían al dicho señor gobernador lo mandase luego proveer y remediar, mandándolos sacar y sacándolos de dicho monasterio que proceda contra ellos brevemente conforme á derecho, en tal manera, que ellos se castiguen, y no se pueda levantar alboroto ni escándalo, porque al presente hay en esta ciudad por causa de lo susodicho, sea pacificar y apagar [1], y que si así lo hiciere, hará bien y derecho y lo que debe á servicio de S. M.; en otra manera lo contrario haciendo, dijeron que protestaban y protestaron que si algun deservicio se sigue de no lo hacer á S. M., que será su culpa y cargo, y S. M. depare sobre ello á él ó á sus bienes, y que demás de lo susodico, por via de ciudad no queriéndolo él proveer lo proveerán de manera que S. M. sea servido y la tierra esté en paz, y pidiéronlo por testimonio.

E luego el dicho señor gobernador, viendo ser cumplidero al servicio de S. M y al bien y pacificacion de la tierra lo que el dicho concejo le pedia y requería, mandó al dicho Diego de Ocaña, escribano, que luego ordene un pregon, en que manda á los sobredichos que para escusar los dichos alborotos y escándalos, dentro *de tres horas*, por todos términos, salgan del dicho monasterio y se vayan á sus casas, y estén en ella en paz y sosiego, y no curen de alborotar y escandalizar la tierra como la tienen alborotada y escadalizada, por se haber retraido sin causa ni razon alguna; so pena de ser habidos por escandalizadores y alborotadores y traidores, y de perdimientos de to-

---

(1) El sentido está imperfecto por falta de algunas palabras.

dos sus bienes para la cámara y fisco de S. M.: otro sí dijo, que mandaba y mandó que asímismo se pregone, que las otras personas que están retraidas en el dicho monasterio, en el dicho término y so las dichas penas, salgan del dicho monasterio y se presenten en la cárcel de esta ciudad, porque la tierra se pacifique y que les será guardada su justicia; y que si los unos y los otros lo contrario hicieren, desde agóra, dijo, que les condenaba y condenó en las dichas penas, las cuales serán ejecutadas en sus personas y bienes, y que como á traidores y alborotadores les serán derribadas *sus casas* y aradas y *sembradas de sal*.

Este dicho dia sábado 16 del dicho mes de diciembre de 1525 años.

Este dicho dia tornaron á hacer cabildo despues de comer los dichos señores teniente de gobernador, y alcalde y regidores, por presencia de mí el dicho Pedro del Castillo, escribano, y estando platicando en cosas cumplideras al servicio de S. M., y al bien y pacificacion de esta dicha ciudad, los dichos señores alcalde y regidores dijeron al dicho señor factor, que por cuanto á sus noticias era venido, que puesto que por su mandado se habia dado el dicho pregon, para que las personas que estaban retraidas en dicho monasterio se presentasen ante su merced, y los dichos Jorje Alvarado y sus hermanos, y el dicho Gaspar Aria, se fuesen á sus posadas y estuviesen en ella en paz y sosiego sin curar de escandalizar ni alborotar la tierra, especialmente esta ciudad, que á causa de se haber así retraido los susodichos sin causa alguna, estaba escandalizada y alborotada: no embargante el cual dicho pregon, no habian querido hacer ni cumplir lo en él contenido, dentro del término que les fué asignado, antes como personas precisas en su mal propósito y dañada voluntad, habian dicho muchas palabras en ofensa de la preeminencia de la justicia y en menosprecio de ella, lo cual si así hubiese de pasar seria dar audacia y osadía á que otros se atreviesen á hacer lo semejante, de lo que se podria recrecer tanto daño y peligro, que el remedio fuese dudoso, y aun irrecuperable; y porque al dicho señor teniente de gobernador, como justicia mayor y capitan general en esta Nueva España, pertenezca proveer y remediar en lo susodicho, que le pedian y suplicaban,

si necesario es le requerian que proveyese cerca de lo susodicho, mandando sacar del monasterio los dichos alborotadores y escandalizadores, por cuya causa esta dicha ciudad y gran parte de la tierra está alborotada y escandalizada; y así sacados, los mande castigar conforme á derecho, con apercibimiento que no lo haciendo su merced, los dichos señores alcalde y regidores proveerían de ello, y por via de ciudad entenderían en el remedio de ello, por manera que S. M. sea servido, y esta ciudad se ponga en pacificacion, paz y sosiego, y cese el dicho alboroto y escándalo, que por causa de los susodichos está encendido.

E luego el dicho señor teniente de gobernador dijo que él estaba de propósito de poner en lo susodicho el remedio que mas al servicio de S. M., é bien é pacificacion de esta tierra convenga. E luego incontinenti mandó á Diego de Ocaña, escribano público y de su juzgado, que hiciese pregonar públicamente por las plazas y mercados, y por todas las calles públicas de esta dicha ciudad, que todos los vecinos y moradores, estantes y habitantes en ella, viniesen con sus armas á la posada del señor gobernador, en favor de la justicia, para sacar del dicho monasterio los alborotadores y escandalizadores, so pena de perdimiento de todos sus bienes é indios, é las personas á merced de S. M.

E luego los dichos señores alcalde y regidores mandaron á mí el dicho escribano, que hiciese pregonar lo susodicho por su mandado por esta dicha ciudad, so la dicha pena: lo cual se pregonó este dicho dia en presencia de mí el dicho Diego de Ocaña, y de mí el dicho escribano, en la plaza pública de esta dicha ciudad, y por las calles acostumbradas de ella, por voz de Francico Gonzalez, pregonero del concejo de esta dicha ciudad.

*En 29 de enero de 1526 años.*

En la ciudad de Temixtitan de esta Nueva-España, lúnes 29 dias del mes de enero de 1526 años, estando juntos é ayuntados en las casas de Luis de la Torre, vecino de esta dicha ciudad, conviene á saber: los nobles señores Juan de la Torre, alcalde ordinario, y García Olguin, y el comendador Leonel de Cervantes, y Hernán Lopez

de Avila, y el dicho Luis de la Torre, y Francisco Verdigo, regidores, en presencia de mí Pedro del Castillo, escribano público y del dicho cabildo, *Martin Dorantes*, criado del muy magnífico señor Hernando Cortés, gobernador y capitan general de esta Nueva-España y sus provincias por S. M., entró en el dicho cabildo y presentó ante los dichos señores una carta del dicho señor gobernador, en que en efecto les decia, rogaba y encagaba que recibiesen por su teniente á *Francisco de las Casas*, su primo y por dichos señores vista la dicha carta y todo lo en ella contenido, hicieron traer ante sí la provision que del dicho cargo y oficio el dicho señor gobernador envia al dicho Francisco de las Casas; é visto que por ella le elige y nombra por su teniente de gobernador y capitan general de toda esta Nueva-España, y revoca los poderes que para los dichos cargos y oficio dió á Gonzalo de Salazar y á Pedro Almindez Chirino, factor y veedor de S. M. en esta Nueva-España; é visto cómo Francisco de las Casas no está al presente en ella, y asimismo cómo el dicho señor gobernador al tiempo que de esta Nueva España y ciudad salió, dejó por sus tenientes de gobernador y capitan general á los señores Alonso de Estrada y Rodrigo de Albornoz, tesorero y contador de S. M., segun que más largamente en los poderes que para ellos les dió se contiene: por tanto, que por ausencia del dicho Francisco de las Casas, y por no estar en parte donde no pueda ser habido para encargarle el dicho cargo y oficio, conforme á la voluntad y provision del dicho señor gobernador, y por evitar escándalo y alboroto, proveian y proveyeron, y elegían y eligieron por tenientes de gobernador y capitan general, en nombre de su merced, á los dichos señores Alonso de Estrada y Rodrigo de Albornoz, tesorero y contador de S. M., les dieron y daban poder y facutad para que en nombre del dicho señor gobernador tenga la gobernacion de esta Nueva-España, y mantenga la tierra en paz y justicia, hasta tanto que dicho señor gobernador venga á proveer otra cosa en contrario.

E luego los dichos señores tesorero y contador entraron en el dicho cabildo, los cuales y cada uno de ellos hicieron el juramento y solemnidad que en tal caso se requiere, y luégo los dichos alcaldes y regidores dijeron

los obedecian y obedecieron por tales tenientes de gobernador, y juraron en forma debida de derecho, de hacer y cumplir lo que por los dichos señores como tales tenientes les fuese mandado.

Luego los dichos señores tenientes de gobernador dijeron, que en nombre de S. M. elegían y eligieron por alcalde ordinario de este dicha ciudad al dicho comendador Leonél de Cervantes, y le dieron la vara de la justicia, el cual la tomó é hizo el juramento y solemnidad que en tales casos se requiere.

E luego los dichos señores tenientes de gobernador, porque dijeron que convenia así á servicio de S. M. y á la ejecucion de la justicia, y porque mas y mejor cumplidamente fuese ejcutada, dijeron, que elegían y eligieron por alcalde mayor de esta Nueva España al Br. Juan de Ortega, y por alguacil mayor de esta ciudad á Andrés de Tapia, á los cuales dieron la vara de la justicia; y ellos la recibieron en sus manos, é hicieron el juramento y solemnidad que en tal caso se requiere.

E luego incontinenti, yo el dicho escribano, por mandado de los dichos señores tenientes de gobernador, hice pregonrr públicamente en la plaza de esta dicha ciudad, como la Iusticia y regidores de ella habian elegido y nombrado por tenientes de gobernador y capitan general, por el dicho señor gobernador Hernando Cortés, á los dichos señores tesorero y contador de S. M.: por tanto, que mandaban y mandaron á todos los vecinos y moradores, estantes y habitantes en esta dicha ciudad, que en nombre del dicho señor gobernador los tuviesen y obediesen por tales tenientes: pena de muerte y de ser habidos por traidores y de perdimiento de todos sus bienes para la cámara y fisco de S. M.; lo cual se pregonó en la plaza pública de esta ciudad; y por las calles y otros lugares de ella, por voz de Francisco Gonzalez, pregonero público, en faz de mucha gente que presente estaba.

E despues de lo susodicho, este dicho dia, mes y año susodicho, los susodichos señores tenientes de gobernador, por ante mí el dicho escribano, recibieron pleito homenaje de Jorje de Alvarado, el cual lo hizo en manos del dicho señor tesorero, una y dos y tres veces, una y dos y tres veces, una y dos y tres veces, segun fuero y costumbre de España, como caballero hijodalgo, de acudir con

la fortaleza de las atarazanas de esta dicha ciudad, de que le proveyeron por alcaide, con todos los tiros y armas que en ella estuviesen, á SS. MM. tirados ó pagados, ó al dicho señor gobernador en su nombre: testigos el Br. Juan de Ortega, y Juan Vello, y Gonzalo Cerezo y otros muchos.

*En 3 de febrero de 1526 años.*

Este dia, estando juntos de cabildo y ayuntamiento, segun que lo han de uso y de costumbre, en las casas y aposentos del muy magnífico señor Hernando Cortés, capitan general y goberdador de esta Nueva España, conviene á saber: los muy nobles señores Alonso de Estrada y Rodrigo de Albornoz, tesorero y contador de S. M. en esta Nueva España, y tenientes de gobernador en esta Nueva España por su merced y los señores Br. Juan de Ortega, alcalde mayor de esta Nueva España, y Juan de la Torre, y Leonel de Cervantes, alcaldes ordinarios de esta dicha ciudad, y Hernan Lopez Dávila y Luis de la Torre y Francisco Verdugo, y García Olguin, regidores, para entender en las cosas cumplideras á servicio de S. M. y bien de esta ciudad y de los vecidos y moradores de ella, dijeron: que por cuanto Antonio de Caravajal está retraido en el monasterio del Señor San Francisco de esta ciudad, por cierto delito que ha cometido, el cual estaba elegido por regidor de la dicha ciudad, y Antonio de Arriaga y Juan Tirado, que les estaba dado el cargo y oficio de procurador y mayordomo de esta dicha ciudad, están presos por ciertos delitos que asímismo cometieron, por tanto, que en lugar del dicho Antonio Caravajal, elegían y eligieronpor regidor de esta dicha ciudad á Andrés de Barrios, y por mayordomo á Miguel Diaz, y por procurador á Hernando de Villanueva, escribano de S. M., vecinos de esta dicha ciudad: los cuales estando presentes hicieron el juramento y solemnidad que en tal caso se requiere, el cual así hecho por los dichos señores fueron recibidos á los dichos oficios.

De pedimento de Martin Dorantes, habiendo consideracion que es de los primeros pobladores y conquistadores de esta Nueva España, los dichos señores le hicieron merced de la tierra que le estaba dada para huerta á Ta-

go de Ocaña, la cual dijeron que le daban y dieron por servido, visto cómo el dicho Diego de Ocaña no la ha servido.

*En juéves 22 de febrero de 1526 años.*

Este dia Alonso del Castillo, procurador de la villa del Espíritu Santo, y Francisco Cortés, procurador de la villa de Colima, y Pero Sanchez Farfán, procurador de esta ciudad de Temixtitan, dijeron: que por cuanto por estar la tierra en tiranía por el factor Gonzalo de Salazar y por el veedor Pero Almindez, los cuales se nombraban gobernadores de esta Nueva-España, y se hicieron jurar por tales, y que ellos con los otros procuradores de las villas de esta Nueva-España, forzados sin poder hacer otra cosa, revocaron los poderes que las dichas villas y ciudades de esta Nueva-España habian dado á Francisco Montejo y á Diego de Ocampo, que fueron por procuradores generales á suplicar y pedir á S. M. ciertas cosas cumplideras á su servicio, y bien y procomun de esta Nueva-España y de los vecinos y moradores de ella, y habian elegido á Bernardino de Tapia y Antonio de Villaroel: por tanto, que agora que estaban en su libertad y fuera de la dicha tiranía, dijeron, que revocaban y revocaron los dichos poderes que habian dado y otorgado á los dichos Bernardino de Tapia y Antonio de Villaroel, y aprobaban y confirmaban los dichos primeros poderes de los dichos Diego de Ocampo y Francisco Montejo, para que por virtud de ellos puedan pedir y suplicar á S. M. las cosas é los capítulos que llevaron contenidos, y otras cualesquiera que convengan á su real servicio y al bien procomun de esta Nueva-España; y la pidieron por testimonio: testigos, el Br. Juan de Ortega, alcalde mayor, y Juan de la Torre, y Bernardo Lopez, y Rodrigo Alvarez.

En 31 de mayo de 1526 años, ante Martin de Calahorra. *(Esto es, Calahorra fué el escribano ante quien se hizo este cabildo.)* Este dia, los muy nobles señores Alonso de Estrada y Rodrigo de Albornoz, tenientes de gobernador, y los señores justicia y regidores de ciudad, que estaban en la iglesia de ella para salir con la proce-

sion (1), dijeron: que por cuanto aquella hora habia[illegible]
cibido una carta del señor gobernador Hernando [illegible]
y de su buena llegada al puerto de San Juan Chalchi[illegible]
ca., y porque la venida de su merced ha dado mucho [illegible]
cer y reposo en estas partes, y de ello habian rec[illegible]
una carta que mandaban que se fuesen apregonada[illegible]
blicamente, é por algunos capítulos que en ella vi[illegible]
mandaban y mandaron que se pusiese en este libr[illegible]
cual su traslado es esta que se sigue. Apregonóse e[illegible]
por Francisco Gonzalez.

"Nobles y muy virtuosos señores: Yo llegué [illegible]
puerto de San Juan de Calchicueca á 24 dias de e[illegible]
de mayo, y porque todas las cosas que nuestro R[illegible]
tor viviendo en este mundo hizo, fueron hecha[illegible]
nuestra instrucion ó doctrina, y acordándome yo [illegible]
primera que despues de su pasion hizo, fué visita[illegible]
resurreccion á sus amigos, que esperando su [illegible]
advenimiento habia muchos tiempos que estab[illegible]
obscuridad del Limbo, en la subjeccion y captiv[illegible]
diablo, enemigo de natura humana; quise en est[illegible]
su vestigios, y viendo que vosotros, señores, com[illegible]
migos, con mi ausencia habeis estado opresos de [illegible]
nuevos Bersebú é Satanás, que tales se pueden [illegible]
pues siguieron el camino por donde estos infer[illegible]
píritus perdieron la bienaventuranza para que [illegible]
crió, no acordándose ni teniendo respeto á los b[illegible]
que de S. M. recibieron en su creacion, antes en[illegible]
cido este Satanás con las excelencias que el inm[illegible]
der de Dios en él puso, quiso no solo no agra[illegible]
mas aun ser igual á su Hacedor; y ansí estos, en[illegible]
cidos de mucho caso que yo de su persona hice[illegible]
rando á los beneficios, honras y buenas obras q[illegible]
recibieron, quisieron, no solo igualarse á mí, m[illegible]
conocerme, y seguir y maltratar á mis amigos, q[illegible]
del todo aniquilar mi nombre y memoria, osc[illegible]
fama y servicios, y lo que peor y mas feo es, é [illegible]
yo mas sentimiento tengo, poner en mi person[illegible]
no dignos de mis merecimientos; parecióme [illegible]
Dios nuestro Señor para henchir el colmo á la m[illegible]
las innumerables mercedes que siempre me h[illegible]

(1) Era la procesion del Corpus, cuya festividad cayó en este [illegible]

o para remedio de todo esto y de la libertad de todos
tros, señores, resuscitarme de la muerte que estos
s me habian querido dar, y traerme á este puerto,
mi primera visitacion debia ser á vosotros, señores,
á los que mas del fuego de estos habeis participa-
or haberos hallado mas cerca de su incendio, y por-
no pudo ser esta visitacion personal, por venir yo
flaco y fatigado, así de mucha enfermedad que he
lo, como del trabajo de la mar; tomé por remedio vi-
os con mi carta, que tengo por cierto que segun vues-
buenas voluntades no será de menos efecto que mi
ncia, é yo me daré la mayor priesa que pueda en ir
ciudad, para que del todo mi deseo y el de vosotros,
res, se cumpla; donde os daré alguna parte de cuenta
peregrinacion é trabajos, porque darla toda, ni vos
señores, podríades oirla ni yo contar. A nuestro
plega recibirlo todo en su servicio, para que sea
aunque pequeña, para descargo de mis muchas
y ofensa que siempre le he hecho y hago.
espues que llegué á esta villa, he sabido que algu-
personas de las que siguieron á esos comuneros [1]
ausentados de ellos por vergüensa de su yerro de
por temor de la prevision del que me ha pesado
[2]. porque en la verdad, segun soy informado de
as que han pasado, y de la rigorosa tiranía y cruel
on en que esos malos tenian puesta la tierra, mas es
ravillar de los que contradijeron que de los que los
on, por donde me parece que aunque no se le pue-
tar culpa, menos se les debe dar pena, y por eso
señores, notificar á los que algo de sí estuvieren
chosos, que pueden estar seguros é sin temor de
o no habiendo tocado en *crimine lesœ Majestatis*, ni
ado ofendido notablemente á tercera persona, por-
esto no se puede negar justicia pidiéndolas las
.
tre tanto que yo soy, que será placiendo á nuestro
con la mas brevedad que yo pueda, os pido, seño-
ur merced, tengais en mi lugar á Alonso de Estra-

te nombre habia venido á ser un apodo infamante, desde que los pa-
los llevaron f..r..n vencidos por Cárlos V.
y aquí confusion de palabras ú omision de algunas.

da y á Rodrigo de Albornoz, tesorero y contador de S. M., y honreis sus personas, y obedezcais sus mandamientos como si yo en nombre de S. M. os lo mandase, y por esta les doy para todo poder cumplido, segun que yo lo tengo del emperador nuestro señor, y los nombro y señalo por mis lugartenientes, é al Br. Juan de Ortega por mi alcalde mayor, segun está mandado.

"Bien creo que el mucho deseo que teneis, señores, de verme, el cual juzgo por mio. os hará á algunos mover de vuestras casas para salir al camino, y puesto que yo pierdo de gozar de vuestra vista é acompañamiento, que no lo tengo por poca pérdida, deje ese poco tiempo que se podria adelantar con vuestras salidas, porque seria dañoso que en tal coyuntura esa ciudad quedase desacompañada de vuestras personas por esos presos. tambien porque los naturales de la tierra que tienen sus pueblos por el camino no reciban trabajo con mucha gente; os pido, señores, por merced que nadie se mueva, hasta que yo llegue á esa ciudad ó muy cerca de ella, y quien mas amigo mio fuere, de este recibiré mas merced que los tome por sí. Nuestro Señor vuestras nobles y muy virtuosas personas y casas guarde como, señores, deseais.—Fecha ut supra. A lo que vuestras mercedes mandaren.—*Hernando Cortés.*

*En* 1º *de junio de* 1526 *años.*

Este dia, estando en ayuntamiento, segun que lo han de uso é de costumbre, conviene á saber: los muy nobles señores Alonso de Estrada é Rodrigo de Albornoz, tesorero y contador, y tenientes por el señor gobernador, é el Br. Juan de Ortega, alcalde mayor, é Juan de la Torre, alcalde, é Rodrigo Rengel, é García Olguin, é Hernando Lopez Dávila, regidores; por ante mí el dicho escribano dijeron: que por cuanto el señor gobernador les habia escrito una carta misiva á ellos y los demás vecinos de esta ciudad, que era bien que le respondiesen á su merced, é todos dijeron de un acuerdo que era bien: é se escribió en respuesta esta carta que se sigue.

Muy magnífico señor: Dia de Corpus Cristi por la mañana recibimos una carta de vuestra merced, en que n

hacia saber la llegada á ese pueblo de su muy magnífica persona, y en tal dia como aquel habia de ser la visitacion á sus servidores, para que con mas alegría se celebrase la fiesta como se hizo, en cumplir en todo nuestro deseo de ver á vuestra merced en la tierra, que para nosotros ha sido otra nueva resurreccion, segun cuán en el Limbo habemos estado, con la soberbia é cruda tiranía de estos presos que tanto han trabajado de oscurecer los servicios y merecimientos de vuestra merced; sobre lo cual, despues de haber conseguido la libertad, todos con mucha voluntad habemos trabajado que la tierra se juntase, para reparar los males é daños que estos habian hecho en la tierra é naturales de ella, y en la fama é hacienda de vuestra merced, como habrá sabido de Francisco de Dávila é de Luis de la Torre, nuestros mensajeros. La carta de vuestra merced, como espejo nuestro, se hizo pregonar á la letra, porque todos participasen en tal dia del placer que teníamos con la venida de vuestra merced, y porque los sospechosos se asegurasen con la merced que vuestra merced les hace de perdon, y así es que la crueza con que estos tenian la tierra, era tanta, que es de maravillar, como vuestra merced dice, de los que osaron contradecirles: las manos de vuestra merced besamos, por lo que nos manda que en su lugar tengamos al tesorero y contador, y por alcalde mayor al bachiller Ortega; así lo habemos hecho y haremos por el concepto que de ellos habemos tenido y tenemos de muy ciertos servidores de vuestra merced; y así se hará que los que quedamos no saldremos de esta ciudad por las causas que vuestra merced lo manda, aunque antes de su carta, con el mucho deseo que todos tienen de besar sus manos, algunos se fueron y otros estaban para hacer lo mismo, y por obedecer, aunque se nos haga largo el término, aunque vuestra merced lo abrieve, estaremos en la ciudad. Suplicamos á vuestra merced, pues que su venida es para descansar en su casa, que abrevie su camino para se venir á ella, de donde podrá proveer lo de hay é de las otras partes, que tan larga ausencia hay bien en que vuestra merced entienda, segun la vuelta que estos grandes comuneros dieron á la tierra é cosas de ella. Nuestro Señor la muy magnífica persona y muy magnífico estado de vuestra merced por largos tiempos acreciente y prospere, se-

mo vuestra merced y sus ciertos servidores deseamos. De esta gran ciudad á 1º de junio de 1526 años. De vuestra merced muy ciertos servidores, que sus muy magníficas manos besamos.—Rodrigo de Albornoz.—Alonso de Estrada.—El Br. Juan de Ortega.—Juan de la Torre.—Rodrigo Rengel.—García Olguin.—Hernando Lopez Dávila.—Pablo Mejía.—Francisco Verdugo.—Andrés de Barrios.

Este dia, los dichos señores tenientes, é alcaldes, é regidores susodichos dijeron, que por cuanto Martin Arto trajo á esta ciudad las buenas nuevas de la venida del señor gobernador al puerto de Medeilin, de lo cual esta ciudad recibió mucho placer, y aun sosiego, y porque le habia mandado que esta ciudad le daría las albricias, que ellos en nombre de ella le mandaban y mandaron dar doce pesos de oro; é que se le dé el libramiento para el mayordomo de la dicha ciudad, que de los pesos de oro que de ella tiene se los pague.

*En juéves 21 dias del mes de junio de 1526 años.*

Este dicho dia, estando en cabildo y ayuntamiento en el monasterio del Señor San Francisco de esta ciudad, conviene á saber: los muy virtuosos señores Francisco Dávila é Juan de la Torre, alcaldes ordinarios de la dicha ciudad, é Rodrigo Rengel, é Luis de la Torre, é Pablo Mejía, é Hernando Lopez, é García Olguin, é Francisco Verdugo, é Rodrigo Alvarez Chico, é Pedro Sanchez Farfán, é Andrés de Barrios, regidores de la dicha ciudad, por presencia de mí Pedro del Castillo, escribano público y del dicho cabildo, dijeron: que por cuanto al factor é veedor, despues de haber hecho jurar por gobernadores de esta Nueva-España, é teniendo tiranizada esta tierra contra el servicio de S. M., siendo vivo el señor gobernador Hernando Cortés, los habian elegido nombrado por alcaldes é regidores é porque al presente el dicho señor gobernador era venido á esta dicha ciudad; que ellos é cada uno de ellos se desistian é apartaban de los dichos oficios, é del uso é ejercicios dellos, é los ponian é pusieron en manos de su señoría, para que como tal gobernador é justicia mayor de esta N. España por SS. MM.

elija é nombre los dichos alcaldes é regidores, é en nombre de S. M. los ponga en las personas que mas á su real servicio, é al bien y procomun de esta dicha ciudad, é de los vecinos é moradores della convenga; é pidiéronlo por testimonio, é firmáronlo de sus nombres.

Los dichos alcaldes Francisco Davila é Rodrigo Rengel dijeron, que ellos no fueron elegidos por los dichos factor é veedor, ni menos el dicho Andrés de Barrios, salvo por Rodrigo de Albornoz é Alonso de Estrada, tesorero y contador, llamándose tenientes de S. S., pero que así ellos como los susodichos alcaldes é regidores ponian é pusieron los dicho sus oficios en manos del dicho señor gobernador, para que S. S, en nombre de S. M., disponga de ellos, é los dé á quien mas á su real servicio convenga.

Luego los dichos señores alcaldes dieron las varas que tenian en la mano al dicho señor gobernador, para que S. S. preveyese de los dichos cargos é oficios á las personas que mas á servicio de S. M, é bien de la tierra convenga.

E luego el dicho señor gobernador dijo que proveia y proveyó por su alcalde mayor de esta ciudad de Temixtitan, por vitud de los poderes reales que de S. M. tiene al bachiller Juan de Ortega que presente estaba, al cual dijo que le daba é dió su poder cumplido, segun que de derecho en tal caso es necesario, el cual estando presente hizo el juramento solemne que en tal caso se requiere.

*En mártes 26 dias del mes de junio de 1526 años.*

Este dia, estando juntos en cabildo é ayuntamiento en las casas é aposento del muy magnífico señor Hernando Cortés, gobernador é capitan general de esta Nueva-España por S. M., conviene á saber: el dicho señor gobernador, é el Br. Juan Ortega, alcalde mayor, é los señores Juan Jaramillo, é Cristóbal Flores, alcaldes ordinarios de la dicha ciudad, é Jorje de Alvarado, é Rodrigo Rengel, é Luis de la Torre, é Andrés de Barrios, é Francisco de Villegas, é Francisco Dávila, é Juan de Saucedo, é Cristóbal de Salamanca, é Alonso de Paz, é Alonso Dábalos, regidores, para entender y platicar en las cosas

cumplideras al servicio de S. M., ó bien é procomun de esta ciudad, é de los vecinos é moradores de ella; luego el dicho señor gobernador dijo, que por cuanto despues que el factor Gonzalo de Salazar y el veedor Pero Almindez Chirino se llamaron gobernadores de esta Nueva España, juntamente con el cabildo de esta dicha ciudad, que como opresos é oprimidos no podian hacer otra cosa mas de la que los dichos factor y veedor querian encaminar, é desta manera repartieron en esta ciudad é fuera á la redonda della muchos solares, huertas é sitios de molinos, caballerías de tierra é otras cosas, para lo cual los dichos factor é veedor no tuvieron poder, ni menos el dicho cabildo, por ser elegidos é nombrados por manos de los tiranos: por tanto que desde agora lo reponía y repuso, é daba é dió por ninguno para de hoy en adelante lo proveer á la persona é personas que mas á servicio de S. M. é bien á poblacion de la tierra convenga.

*En juéves* 28 *dias del mes de junio de* 1526 *años.*

Este dia, estando juntos en cabildo y ayuntamiento, segun que lo han de uso é de costumbre, en las casas é aposento del muy magnífico señor Hernando Cortés, gobernador y capitan general de esta Nueva-España por SS. MM., conviene á saber: el muy noble señor Br. Juan de Ortega, alcalde mayor en esta ciudad por S. S., é los señores Juan Jaramillo, alcalde ordinario en la dicha ciudad, é Jorje de Alvarado, é Alonso Dábalos, é García Olguin, é Cristóbal de Salamanca, é Alonso de Paz, regidores: por presencia de mí Pedro del Castillo, escribano público y del dicho cabildo, pareció presente Alonso de Grado, y presentó una provision del dicho señor gobernador, firmada de su nombre y refrendada de Alonso Valiente, su secretario: su tenor de la cual de verbo ad verbum, este que se sigue:

Yo Hernando Cortés, gobernador y capitan general de esta Nueva-España y partes de ella, por el emperador don Cárlos, rey, é reina doña Juana, nuestros señores: por cuanto al tiempo que yo me partí de esta ciudad de Temixtitan para ir á conquistar é pacificar las tierras é provincias que son á la presente de las Hibueras y cabo de puerto de Hondnras, donde yo en nombre de S. M. de-

o pobladas dos villas, yo dejé por mis lugares-tenientes de gobernador á Alonso de Estrada y Rodrigo de Albornoz, tesorero y contador de SS. MM., juntamente con el Ldo. Alonso Zuazo, y estando en dicha ciudad ciento y diez leguas poco mas ó menos, por causas que á ello me movieron, convenientes al servicio de Dios nuestro Señor é de SS. MM., proveí nuevamente á Gonzalo de Salazar é á Pero Almindez Chirino, factor y veedor que eran de SS. MM., porque juntamente con los dichos Alonso de Estrada é Rodrigo de Albornoz, é dicho licenciado tuviesen cargo de la dicha gobernacion; y así es que los dichos Gonzalo de Salazar é Pero Almindez Chirino, con intencion dañada, segun que paréció, tuvieron tales artes é maña que echaron de la dicha gobernacion á los dichos Alonso de Estrada é Rodrigo de Albornoz, é al licenciado, é se quedaron ellos gobernando la dicha Nueva-España: é despues que se vieron apoderodos de la dicha tierra y mando de la justicia, no mirando al servicio de Dios é de SS. MM., se alzaron con la tierra é procuraron de la tener como la han tenido tiranamente, haciendo como han hecho muchos robos é muchas injusticias, así á los españoles vecinos y moradores de esta tierra como á los naturales de ella, los cuales han sido muy maltratados, é han recibido muchos é grandes agravios, así de sus haciendas como de las personas, de lo cual han resultado muertes, é robos, é diminucion, é distraimiento dellos, é se han quebrantado las leyes é ordenanzas de SS. MM. que sobre su buen tratamiento tienen hechas, y las que yo en su real nombre habia hecho, y han ido contra ellas, haciendo muchos crímenes y excesos; é porque la real intencion é voluntad de SS. MM. é mia en su real nombre, es, que los dichos naturales sean muy bien tratados é industriados en las cosas de nuestra santa fé é amporados, porque así conviene; queriendo remediar é proveer lo susodicho, como convenga al servicio de Dios nuestro Señor é de SS. MM., é al bien y procomun de la dicha tierra é naturales de ella.

Confiando en vos, Alonso de Grado, vecino de la ciudad de Temixtitan, que sois tal persona, que bien é fiel é diligentemente hareis é cumplireis lo que por mí os fuere cometido y encargado en nombre de SS. MM., os nombro é hago mi juez visitador general de toda esta Nueva

España, para que como tal juez visitador, por vuestra propia autoridad podais traer y traigais vara é insignia de la justicia, y vais por todas las ciudades, villas é lugares, y estancias ó minas, é por todos los pueblos é asientos de los señores naturales della, y por todas las vías, formas é maneras esquisitas que ser pueda, inquirais é sepais é hagais pesquisas públicas é secretas en cómo é de qué forma é manera han sido tratados é industriados en las cosas de nuestra santa fé los dichos señores é naturales, y cómo han guardo é cumplido, y guardan las ordenanzas é pregones que sobre su buen tratamiento están hechos y ordenados, é se harán.

E á la persona ó personas que halláredes culpados, conforme á las dichas ordenanzas, leyes y pregones de estos reinos, que sobre el dicho su buen tratamiento están hechas é hicieren, é á la instruccion que firmada de mi nombre teneis, por la cual vos mando que sigais é procedais, contra ellos é cada uno dellos civil criminalmente á las penas que con derecho halláredes, é que las apliqueis por la forma é manera que se deben aplicar, segun lo que sobre ello está mandado é ordenado; é para que podais tomar é tomeis en vos todos los procesos é causas civiles é criminales que ante cualesquier jueces, é justicias, y tenientes ó alcaldes mayores se hacen, aunque hayan pasado en cosa juzgada, para que sepais cómo les ha sido guardada á los dichos naturales su justicia, y en todos los desagravios é hagais en el caso lo que sea justicia; y si las dichas justicias, alcaldes mayores, ó tenientes, ú otros cualquiera que hayan sido, son ó fueren de aquí adelante, ó vieren hecho algun agravio ó maltratamiento en cualquier manera á los dichos señores é naturales, ó hicieren, podais proceder é procedais contra ellos é contra sus personas ó bienes conforme á derecho.

Otrosí: por cuanto yo soy informado que se han hecho muchos esclavos sin lo poder hacer ni haber razon para ello, de lo cual ha resultado mucho é gran deservicio á Dias é á SS. MM., é la tierra y natulares de ella han recibido muy grandes agravios, y lo que peor ha sido, que ansí de estos tales como de los otros, se han sacado de la dicha tierra muchos esclavos, yendo en todo contra lo mandado y ordenado: vos doy el dicho mi poder en el dicho nombre, para que lo sepais é castigueis, é remedieis,

desagraviando á los dichos naturales, los que ansí halláredes no ser hechos esclavos jurídicamente, se pongan en su libertad, é los hagais parecer ante mí para que yo provea en ello lo que más sea servido de SS. MM.; y á las personas que ansí ovieren sacado fuera de la dicha tierra los dichos esclavos, no embargante que digan, é aleguen é muestren licencias de Gonzalo de Salazar é Pero Almindez de Chirino, factor y veedor qué fueron de SS. MM., é de otros cualesquier jueces, los castigueis é procedais contra ellos, conforme á los pregonos que yo en nombre de S. M. he mandado dar para que no se saquen.

Otrosí: vos doy el dicho mi poder cumplido, para que podais conocer é conozcais de todos los pleitos y debates que entre los dichos señores é naturales oviere, así de términos como de todas las otras cosas civiles é criminales, y hagais en el caso lo que sea justicia.

Otrosí: vos doy el dicho mi poder cumplida, para que si alguna persona ó personas de cualquier calidad é condicion que sean, se desnostare contra vos, ó dijeren cosa que no deban, durante el dicho vuestro oficio de visitador general, que lo podais prender, é con la pesquisa é informacion me lo enviar preso é á buen recaudo á do quiera que yo estoviero, para que yo haga en el caso lo que sea justicia; y por esta mando á todos los concejos, é justicias é regidores, caballeros, escuderos é homes buenos, é otras cualesquier personas de todas las ciudades, villas é lugares de toda esta Nueva-España, que vos hayan é tengan por tal mi juez visitador general, é que vos obedezcan, y vengan á vuestros llamamientos é emplazamientos, so las penas que vos de mi parte ó nombre de SS. MM. les pusiéredes, en las cuales, lo contrario haciendo, los doy por condenados en ellas; é vos den para usar y ejercer el dicho oficio y la dicha ejecucion de la justicia, todo el favor é ayuda que oviéredes menester, seyendo para ello requeridos, por manera que no falte ni mengüe cosa alguna, so pena de perdimiento de todos sus bienes, los cuales desde agora doy por condenados en ellos, los cuales aplico para la cámara é fisco de SS. MM., al que lo contrario hiciere: para lo cual todo que dicho es é para cada una cosa é parte dello, é para lo que ello anexo é concerniente al dicho oficio de mi juez visitador

SS. MM., con todas sus incidencias é dependencias, anexidades é conexidades, é mando que esta mi provision sea presentada é obedecida en el cabildo de esta ciudad de Temixtitan, é de vos el dicho Alonso de Grado, mi juez visitador general, reciban el juramento é solemnidad que en tal caso se requiere: é recibido al dicho oficio, en la manera que dicho es, no tengais necesidad de la presentar ni presenteis en ninguna otra ciudad, villa ni lugar de esta dicha Nueva-España. Os por la presente yo os doy por recibido en nombre de SS. MM. al dicho oficio y ejercicio de él: é para el uso y ejercicio del dicho cargo é oficio vos doy todo mi poder cumplido, como yo de SS. MM. lo tengo, con todas las incidencias y dependencias, anexidades y conexidades: y mando que vos sean acudidos con vuestros salarios y derechos al dicho oficio anexos é pertenecientes, é vos sean guardadas todas las libertades á franquezas que por razon de él hayais de saber é tener, é que podeis llevar é lleveis vos el dicho mi juez general visitador, é los escribanos é alguaciles de vuestra audiencia, que para ello en nombre de SS. MM. yo nombrare, y con todos los otros de la Nueva-España que yo en nombre de SS. MM. tengo nombrados é nombrare, todos los derechos doblados, como lo han é llevan los mis alcaldes mayores é tenientes de esta dicha Nueva España, conforme á los aranceles que sobre los dichos derechos están hechos, é mando que con vos usen los dichos oficios: so pena de privamento de ellos é de perdimiento de todos sus bienes. Fecha en la ciudad de Temixtitan á 27 dias del mes de junio de 1526 años. Hernando Cortés.—Por mandado del gobernador mi señor, Alonso Valiente.

E así presentada la dicha provision de S. S. é vista por los dichos señores, dijeron: que recibían é recibieron al dicho cargo é oficio de visitador general de esta Nueva España, segun en la dicha provision se contiene, al dicho Alonso de Grado, é recibieron de él el juramento y solemnidad que de tal caso se requiere, é así hecho, los dichos señores les dieron una vara de justicia, con la cual se salió del dicho cabildo.

*Nota.* Hasta aquí los documentos que me ha parecido interesante sacar del libro de cabildo, relativos á la

inquietudes acontecidas en Méjico en la ausencia de Cortés en las Hibueras, y medidas que tomó para remediar los daños causados durante ella. La carta en que avisa su llegada y la contestacion del ayuntamiento se publicaron por el señor don Cárlos María Bustamante, en un papel suelto, de que ya no se hallan ejemplares. Todo lo demás es inédito.

---

## DOCUMENTO

*relativo á la escomunion de los oidores Matienzo y Delgadillo, y entredicho que el señor obispo Zumárraga puso á la ciudad. Inédito. Sacado del archivo del Excmo. Sr. Duque de Terranova y Monteleone.*

Yo Diego Velazquez, notario público, apostólico en esta gran ciudad de Temixtitan, é de la abdiencia é juzgado eclesiástico del muy reverendò é magnífico señor don fray Juan de Zumárraga, electo obispo y juez apostólico en esta dicha ciudad etc.: doy fé é verdadero testimonio á todos los que la presente vieren, que Dios nuestro Señor honre y guarde, como en 3 dias del mes de marzo de 1530 años, en razon que los Ldos. Juan Ortiz de Matienzo y Diego Delgadillo, oidores que fueron de esta audiencia real, sacaron del cimenterio y casa de Señor San Francisco de esta dicha ciudad á Cristóbal de Angulo é á García de Llerena, clérigos de corona que estaban retraidos en el dicho monasterio, y fueron amonestados el dicho licenciado Delgadillo en su persona, y el dicho licenciado Matienzo á las puertas de su morada y de la cárcel real, porque no pudo ser habido, por mandado de autoridad monitoria del dicho señor electo juez apostólico, é por testimonio de mí el dicho notario, que dentro de cierto término en la dicha monitoría contenido, so pena de descomunion mayor, volviesen y restituyesen á los dichos retraidos al dicho monasterio, é se inhibiesen del conocimiento de la causa que contra los dichos retraidos procedian, segun que mas largamente en la dicha monitoría se contiene, lo que los dichos licenciados no quisieron obedecer ni cumplir, por lo que fueron "denunciados por pú-

blicos descomulgados, tañiendo campanas é matando ca
delas, y fué puesto entredicho. E despues de esto, lúne
que se contaron 4 dias del dicho mes de marzo del dich
año, yo el dicho notario notifiqué á los dichos licenciado
en su persona otra autoridad monitoria y cesacion á d
*vinis*, en la que fueron requeridos por mandado del dich
señor juez apostólico, que dentro de cierto término en l
dicha autoridad contenido, y so pena de descomunio
mayor y de otras penas en la dicha monitoría contenid
volviesen é restituyesen los dichos retraidos é se inhib
sen del conocimiento de la dicha causa, lo que no qui
ron obedecer ni cumplir los dichos licenciados, antes s
tenciaron á los dichos retraidos clérigos de corona, é j
ticiaron al uno de ellos, que fueron el dicho Cristóbal
Angulo; por lo cual el dicho término pasado, los dic
licenciados, por su rebeldía é contumacia, fueron de
ciados nuevamente por públicos descomulgados, y s
so cesacion *á divinis*; en las cuales dichas descomun
los dichos licenciados han estado y están, y no se h
suelto de ellas, desde el dicho dia 4 del dicho m
marzo del dicho año, hasta hoy 10 dias del mes de f
de 1531 años, en las cuales dichas censuras é d
niones están hoy dicho dia; é porque de lo susodic
declarado é certificado, de pedimento del ilustre y
nífico señor el marqués del Valle, doy verdadera fé
timonio de todo lo susodicho, segun que ante mí
firmado de mi nombre é signado con un signo que
cho en esta gran ciudad de Temixtitan, á 10 dias d
de febrero, año del nacimiento de nuestro Señor
cristo de 1531 años.—Un signo.—Vici [1] Deo a
juda.—Diego Velazquez, notario público apostólic

---

## NOTICIAS BIOGRAFICAS

### del licenciado Alonso de Zuazo.

Lo mucho que se ha hablado en las actas del a
miento insertas en este apéndice, del licenciado

(1) Debe decir: "Vincit Leo."

exige que se den algunas noticias acerca de la terminacion de la carrera de una persona que tanto figuró en los primeros disturbios de Méjico, las que se tomarán de su biografía, escrita por el señor don Martin Fernandez de Navarrete, é inserta en el cuaderno cuarto del tomo II de la Coleccion de documentos inédito para la Historia de España.

El Ldo. Zuazo vino de Santo Domingo con los monjes jerónimos enviados por el cardenal Jimenez de Cisneros á gobernar las colonias españolas, con el encargo de administrar la justicia civil y criminal, por ser esto cosa ajena del caráctar religioso de aquellos. Desempeñó en las islas muchas é importantes comisiones, y en enero de 1518 dirigió un informe sobre al estado de los establecimientos españoles á Mr. de Chievres, que tanto influjo ejerció al principio del reinado de Cárlos V. En este documento curioso, que ha sido publicado por el seño Navarrete en el citado cuaderno, Zuazo habla enteramente en el sentido del padre Casas, de quien fué amigo, y propuso todas las medidas que le parecian conducentes á la conservacion de la poblacion indígena, inclusa la introduccion de negros.

Con motivo de las diferencias suscitadas entre Garay y Cortés sobre el gobierno de Pánuco, pasó á Méjico por consejo de Velazquez para tratar de avenirlos como amigo comun de ambos, y quedó, como se ha visto, de teniente de gobernador nombrado por Cortés cuando salió para las Hibueras. Enviado preso á Cuba por sus compañeros en el gobierno, fué absuelto de todo cargo en el juicio de residencia que él mismo habia pedido, y para el que fué comisionado el Ldo. Altamirano. Fué en seguida nombrado oidor de la audiencia de Santo Domingo, en premio de sus muchos y buenos servicios, y allí murió el año de 1427, acompañándole al sepulcro las bendiciones de todos los buenos, y aun el respeto de sus enemigos.

## ADICIONES Y RECTIFICACIONES

### á algunos puntos de las disertaciones.

*Juan de Grijalva.* En la primera edicion de la primera disertacion, fólio 41, lín. 10, se dice que fué sobrino de Diego Velazquez, siguiendo á varios autores que incurrieron en esta equivocacion, la que se corrigió en la segunda edicion. El frecuentar mucho Grijalva la casa de Velazquez y ser muy favorecido de él, hizo creer que era su pariente, pero no era así.

*D. Diego Colon.* En el fólio 44 de la presente edicion se dice que gobernaba los nuevos establecimientos en virtud de las capitulaciones y convenios hechos con su padre, lo cual debe entenderse en cuanto competía á su empleo de almirante, pues el gobierno civil continuaba á cargo de los monjes jerónimos, cuya complicacion era á veces motivo de contestaciones y dificutades.

*Doña Marina.* En el fólio 58, dando la etimología del nombre *Malinche*, con que es vulgarmente conocida, se dijo que la terminacion mejicana *tzin* es el diminutivo de aprecio, y que así *Malintzin* significa Marinita: esta terminacion indica dignidad, como en Cuautemotzin, Magiscatzin y otros, y así *Malintzin* queria decir la señora Marina, sin duda porque los españoles la llamaban doña Marina.

*Doña Isabel Moctezuma.* A los diversos casamientos de esta señora, de que se habla en la cuarta disertacion, fólio 189 á 191, es menester agregar el último con Juan Andrade, de quien desciende de los Andrades Moctezumas y los condes de Miravalle. En el archivo de la casa de estos últimos existía una real cédula asignándoles una pension, en

a cual se me asegura estar explicados todos los casamientos y descendencia de dicha doña Isabel: se me ha ofrecido este documento que publicaré. El difunto general don Miguel Barragán, presidente interino que fué de la república, á quien se rindió el castillo de San Juan de Ulúa, último punto de esta república que ocuparon los españoles, estuvo casado con doña Manuela Trebuesto y Casasola, hija del último conde de Miravalle, y es una coincidencia curiosa que el marido de una señora descendiente de la única hija legítima de Moctezuma, fuese el que tomase la última fortaleza en que tremoló la bandera española en este continente.

---

## ADICIONES Y RECTIFICACIONES

### al apéndice primero.

*D. Cristóbal Colon.* En el fólio 246 se dice que murió el 20 de mayo de 1505. Su fallecimiento fué el año siguiente. Entre las gracias y privilegios que se le concedieron y á que se hace referencia al fin de la página, uno fué el de poder andar en mula, en consideracion á su edad y enfermedades. El uso de las mulas habia venido á ser tan general, que se habia descuidado la cria de caballos, y para la guerra era menester comprarlos en Francia: este fué el motivo de probibir el uso de las mulas, reservándolo solo para los eclesiásticos, magistrados y médicos.

*Bernardino Vazquez de Tapia.* En el fólio 253 se dijo por equivocacion, que habia sido el primer dueño de los solares en que despues se construyó el convento de la Concepcion y el hospital de los Terceros: solo lo fué de este último, pues del primero lo fué Andrés de Tapia, y esta semejanza de los apellidos hizo caer en este error. Bernardino no solo desempeñó los empleos de alcalde y regidor, con cuyo motivo se halla frecuenmente su firma en el libro de cabildo, sino que tambien estuvo en España como apoderado del ayuntamiento, y obtuvo diversas concesiones importantes.

*Adicion á las noticias biograficas de Estrada, Albornoz, Salazar, Peralmindez Chirino y los individuos de la pri-*

*mera audiencia.* Han figurado tanto estos individuos en el período que comprende la cuarta disertacion, que parece necesario agregar algo á lo que acerca de ello se dijo en la citada disertacion y en la parte relativa al apéndice segundo.

*El tesorero Alonso de Estrada.* Falleció en esta capital el año de 1530, en el ejercicio de su empleo, que se dió por su muerte á Jorje de Alvarado, que estaba casado con una hija suya. Otra de sus hijas fué mujer de Francisco Vazquez Coronado, que fué por capitan de la expedicion que el virey don Antonio de Mendoza mandó á Sonora, á la Quivira y Cibola, ó comose decia, á "las siete ciudades."

*Reodrigo de Albornoz.* Su familia quedó establecida por mucho tiempo en Méjico, y he visto una escritura por la cual aparece que su nieta doña Luisa de Albornoz vendió en 1619 unas casas que poseia en esta ciudad.

*Gonzalo de Salazar.* En España, adonde habia pasado, obtuvo por influjo del comendador Cobos el volver á Méjico mandando la flota que salió de Sanlúcar de Barrameda el 6 de abril de 1538, en compañía de la armada que formó para la expedicion de la Florida el adelantado Hernando de Soto, bajo cuyas órdenes debia venir Salazar hasta la isla de Cuba; pero este que, como dice Herrera, no habia parte en donde dejase de mostrar sus malas inclinaciones, desde la primera noche se adelantó con su navío, desobedeciendo á Soto, el que le hizo seguir y mandó hacer fuego sobre él, y cercado por toda la armada tuvo que rendirse. Soto, para castigar el desacato, mandó ahorcar á Salazar, lo que no se verificó por los muchos que intercedieron por su vida, que acabó en la oscuridad.

*Peralmindez Chirino.* La suerte de este fué mas desgraciada: acompañó á Nuño de Guzman en la expedicion á Jalisco en calidad de su teniente, en la que cometió excesos, y volvió segunda vez á la misma provincia con el virey don Antonio de Mendoza, y en este viaje se dice haber perecido á mano de los indios.

*Nuño de Guzman*, presidente de la primera audiencia. Habiendo venido el Ldo. de la Torre con comision del consejo de Indias para residenciarle, el virey don Antonio de Mendoza le hizo venir á Méjico, de Jalisco donde

tabe, y permaneció preso mas de un año, al cabo del cual vino real órden para que, privado del gobierno de Jalisco, pasase á la córte, dando fianza de presentarse al consejo donde habia de verse su residencia. Don Fernando Cortés, en su viaje á España en 1540, obtuvo que la causa se activase y se le condenase á pagarle fuertes sumas, por las sentencias injustas que contra él habia dado y con que le habian perjudicado.

*Los oidores Matienzo y Delgadillo.* Sentenciados por la segunda audiencia que procedió á residenciarlos, y condenados al pago de grandes cantidades, se vendieron sus bienes, y no alcanzando estos para el pago, fueron presos en la cárcel pública, en la que tambien fué puesto y murió un hermano de Delgadillo, llamado Berrio, que habia sido alcalde mayor de Oajaca. Ambos oidores murieron en la miseria en España.

## ADICIONES Y RECTIFICACIONES

### al apéndice segundo.

*Yucatán.* En la página 293, lin. 29, se dice que el nombre de esta península se tomó de unas palabras de la lengua maya que significan *no entiendo*. El señor don Alonso Peon, muy versado en aquella lengua, me ha informado que las palabras que tienen esa significacion no pueden corresponder en manera alguna al nombre Yucatán: que es probable que los naturales del país, al oir á los españoles, se dijesen unos á otros "uy u tan," *oyes como habla*, cuya pronunciacion suena como Yucatán para oidos no acostumbrados á aquel lenguaje, siendo esta exclamacion del indio yucateco muy natural en los modismos de aquella lengua, y aun característica de este pueblo.

En las ordenanzas de don Fernando Cortés del año de 1525 sobre la forma y funciones de los ayuntamientos, pág. 353, se dice que la eleccion de estos se hará "el dia de la Encarnacion del Hijo de Dios, que es el primer dia del mes de enero," en lo que hay evidentemente equivo-

cacion, pues debia decir: "el dia de la Circuncision;" pero este error viene de la copia antigua, de donde se han sacado estas ordenanzas y se halla repetido en la queja gregó á su obra el autor anónimo de la Villa de Cortés, inédita, que me ha comunicado el señor don Cárlos Bustamante, de que hago mencion al principio de la quinta disetacion.

En la pág. 413, lín. 23, copiando la carta que Cortés escribió al ayuntamiento de esta capital desde Medellin, á su regreso de Honduras, se dijo en nota, que habia confusion ú omision de palabras en la frase siguiente: "Des-"pues que llegué á esta villa, he sabido que algunas per-"sonas de las que siguieron á estos comuneros están au-"sentados de ellos por vergüenza de su yerro de ellos, por "temer de la provision del de que me ha pesado mucho." El señor don José María Basoco me ha hecho notar que el sentido se aclara con solo variar la puntuacion, de esta manera: "He sabido que algunas personas de las que "siguieron á esos comuneros están ausentados (haciendo "la concordancia por el sujeto y no por el género perso-"na,) de ellos [esto es, parte] por vergüenza de su yerro, "de ellos [esto es, otra parte] por temor de la provision "[del castigo,] de lo que me ha pesado mucho." *De ellos* como distributivo es muy usado en el antiguo lenguaje español.

FIN DEL TOMO I.

# DISERTACIONES

SOBRE LA HISTORIA

# DE LA REPUBLICA MEJICANA,

DESDE LA EPOCA DE LA CONQUISTA

QUE LOS ESPAÑOLES HICIERON, Á FINES DEL SIGLO XV Y PRINCIPIOS
DEL XVI, DE LAS ISLAS Y CONTINENTE AMERICANO
HASTA LA INDEPENDENCIA,

POR

D. LUCAS ALAMAN.

Y la gloria llevaron
Del alto imperio, y el blason potente
Del reino de la Aurora
A las remotas playas de Occidente.
BURGOS, *Trad. de* HORACIO,
*Libro* IV, *Oda* XV.
*Elogio de Augusto.*

TOMO II.

HABANA.

Imprenta de LA VOZ DE CUBA,
Teniente-Rey, 38.

1873.

# QUINTA DISERTACION.

## Noticias paticulares concernientes á don Fernando Cortés.

Todo es interesante en un hombre extraordinario: su figura, su modales, su modo de vivir doméstico: todo excita igualmente la curiosidad, y despues de haber observado con admiracion al personage figurando en la grande excena de los acontecimientos públicos que han transmitido su fama á la mas remota posteridad, se desea ver al hombre en el interior de su familia, en su trato privado, y por decirlo así, hacer conocimiento personal con él. Por esto me he propuesto por asunto de esta Disertacion, reunir en ella las noticias praticulares concernientes á la vida privada de don Fernando Cortés, y aunque no sea posible distinguirlas exactamente de lo que constituye la historia de la vida pública de un hombre que estuvo siempre empleado en conquistas, en descubrimientos, en grandes empresas, me ha parecido conveniente separar todo lo que toca á la conquista y gobierno de la Nueva-España, que ha sido tratado en las disertaciones anteriores, de lo que pertenece mas en particular á la persona del conquistador, desde su nacimiento hasta que salió de la isla de Cuba, y desde que dejó el gobierno político de Méjico hasta su muerte, extendiéndome tambien á dar razon de su entierro, de las diversas

translaciones de su cadáver, y de su descendencia hasta la época presente (1)

D. Fernando Cortés nació en Medellin en la provincia de Extremadura de la corona de Castilla, en el año de 1485], reinando en España los reyes católicos don Fernando y doña Isabel. Su casa estaba en la calle de la Feria, y muchos personajes que tuvieron ocasion de pasar por aquella villa se alojaron en ella, honrándose con albergarse bajo el techo que vió nacer á aquel hombre extraordinario. En el año de 1809 fué arruinada por los franceses, á consecuencia de la batalla que perdió en las inmediaciones de aquella poblacion el general don Gregorio de la Cuesta, y en la actualidad no quedan más que algunos trozos de pared, habiendo corrido igual suerte en aquella guerra destructora otros muchos edificios que recordaban grandes acontecimientos de la historia de España. Fneron sus padres Martin Cortés de Monroy, capitan que habia sido de infantería, y doña Catalina Pizarro Altamirano, por quien estaba ligado de parentesco con los Pizarros conquistadores del Purú. Ambos pertenecian á aquellas familias nobles de las provincias, de escasa fortuna, que constituye la clase media de la sociedad, de la cual han salido tantos hombres señalados, que han ilustrado no ménos la armas que las letras. Los escritores que han hablado de la genealogía de Cortés, han hecho subir su orígen hasta los reyes Lombardos que dominaron la Italia despues de la destruccion del imperio romano; pero aunque tan ilustre progenie no se funda más que en la semejanza de los nombres, como sucede casi siempre en estas derivaciones de antiguas alcurnias, no hay duda en que la famila creia traer su nobleza de aquellos tiempos remotos. Cuando Gonzalo Pizarro fué presentado prisionero al presidente Pedro de la Gasca despues de la batalla de Sacsahuana, que los escritores españoles dicen de Xaquijahuana cerca del Cuzco en el Perú, el presidente echó en cara á Pizarro su ingratitud, pues habia hecho [illegible]

---

(1) Además de las notícias publicadas por diversos autores, he hecho uso en esta Disertacion de las que se hallan en el Hospital de Jesus en el archivo del antiguo Marquesado del Valle de Oajaca, perteneciente al Exmo. Sr. Duque de Terranova y Monteleone, y tambien de una historia inédita de Nueva-España sin nombre de autor, en varios cuadernos sueltos, muy bien [illegible], que me ha sido comunicada por el señor don Cárlos María Bustamante, la que seria muy digna del honor de la impresion.

guerra al emperador de quien habia recibido honras, riquezas y nobleza: á esta palabra el orgulloso prisisnero contestó, "nobleza no, mi familia la trae desde los Godos."

Los padres de don Fernando gozaban de consideracion y aprecio en Medellín, y el padre Casas que conoció á Martín, dice que este era "harto pobre y humilde, aunque cristiano viejo y dicen que hidalgo." En sus primeros años fué don Fernando de salud muy débil, con cuyo motivo sus padres, gente piadosa y devota, echaron suerte entre los doce apostoles para escogerle un patron, como suele hacerse todavía entre nosotros annalmente en las familias y le salió San Pedro, que fué el motivo de la devocion especial que profesó á este Santo en todo el curso de su vida, atribuyendo en su patriotismo haber adquirido aquella robustez de que tanta necesidad habia de tener en la série de duros trabajos quo estaba destinado á soportar.

A los catorce años de su edad, sus padres que le destinaba á la carrera del foro, le enviaron á Salamanca, universidad la mas célebre de España y una de las mas afamadas de Europa en aquellos tiempos, poniéndole á estudiar latinidad en casa de Francisco Nuñez de Valera, que estaba casado con Inés de Paz, hermana de su padre. Su genio inquieto y emprendedor no se acomodaba á la vida tranquila y uniforme de las escuelas, por lo cual á los dos años abandonó esta carrera y se restituyó á su casa, no sin gran sentimiento de sus padres, que veian con esto desvanecidas las esperanzas de fortuna que les hacia concebir para su hijo el ingenio que en él se descubría. Dícese que don Fernando obtuvo el grado de Bachiller: y aunque hubiese interrumpido tan á los principios la carrera de las letras, no puede dudarse por los rudimentos que en ellas adquirió y el trato con los jóvenes de la universidad que las cultivaban, fueron la causa de aquella superioridad de ideas que le hicieron tan señalado entre todos los conquistadores de América. A estos rudimentos de educrcion literaria debe atribuirse el estilo puro y fluido que se nota en sus cartas, que como se ha dicho ya, le han hecho comparar á César; la oportuna é ingeniosa aplicacion que hace de los textos de la escritura, y el acierto y claridad de sus reglamentos ad-

ministrativos. Componía tambien versos, y gustaba de hacer gala de su poesía, contestando en epígramas á los pasquines que contra él se ponían. Sin duda tambien procede del mismo orígen la demasiada inclinacion á litigar que se le advierte en el último período de su vida.

La guerra de Italia y las conquistas en América eran las dos carreras que se presentaban á la juventud española en aquella época: el renombre del gran capitan daba mas brillo á la primera; las segundas presentaban la espectativa de mayor fortuna. El jóven Cortés, bullicioso, activo y travieso se avenía mal con el órden y regularidad que se guardaba en la casa de sus padres, y resuelto á dejarla para seguir la milicia, vacilaba entre alistarse bajo las banderas del conquistador de Nápoles, ó pasar á buscar fortuna en las regiones nuevamente descubiertas El nombramiento de don Nicolás de Ovando, comendador de Lares en la órden de Alcántara, para suceder á Colon en el gobierno de la isla Española decidió su eleccion, pues siendo Ovando amigo de su padre, esta circunstancia facilitaba sus adelantos en la carrera que iba á abrazar. Un accidente, efecto de la demasiada propension que desde tan temprano manifestaba hácia el bello sexo, impidió por aquella vez este viaje. Subiendo una noche por una cerca para hablar á una dama, la pared mal cimentada se vino abajo, y al ruido de la caida, un marido celoso que salió de una casa vecina quiso matarle, lo que pudo estorbar la suegra. La curacion del golpe fué larga y se siguió á ella una fiebre intermitente, que le retuvo en su casa mucho tiempo. Los que gustan de atribuir los grandes acontecimientos á pequeñas causas, no dejarán de encontrar en este amorío la de la conquista de la Nueva-España, pues si Cortés hubiera venido á América entonces, cuando los españoles no habian entrado todavía en el golfo de Méjico en el curso de sus descubrimientos, se hubiera sin duda embarcado en alguna de las expediciones que se hicieron por aquel tiempo al Darien y á la costa-firme, y su ingenio vasto y su carácter emprendedor, se hubieran empleado en algunas de las empresas desgraciadas, que tuvieron por objeto aquellas costas malsanas.

Restablecido Cortés de sus males, resolvió de nuevo pasar á Italia, y segun dice Gómara, emprendió el viaje á

Valencia, pero sin que se sepa por qué motivo, se volvió á su casa y obtenida la aprobacion de sus padres y el dinero necesario para el camino, se embarcó por fin para la Española en San Lúcar de Barrameda, en el año de 1504, el mismo en que falleció la reina doña Isabel. Tenia entonces D. Fernando diez y nueve años, y el capitan del buque que le conducía, llamado Alonso Quintero, por la codicia de vender mejor su cargamento llegando antes que los demás á Santo Domingo, se apartó por dos veces del convoy con lo que habiendo perdido su derrota y sufrido dos violentos temporales, estuvo á punto de naufragar ó de ir á dar á las islas de los Caribes. La falta de víveres y sobre todo de agua, causada por lo largo de la navegacion, tenia á la tripulacion y pasajeros en el mayor conflicto, cuando vieron una paloma blanca que vino á pararse en el tope del palo mayor. Este incidente, muy comun en las cercanías de tierra, ha sido atribuido á milagro por algunos escritores españoles, que han creido ver en esta paloma al Espíritu Santo, que quiso guiar la nave que conducía al que habia de ser el instrumento para la propagacion de la religion cristiana en estas regiones.

Llegado el buque á Santo Domingo, Quintero tuvo el sentimiento de hallar que los demás navíos, en cuya compañía salió primero de San Lúcar y despues de Canarias, habian anclado con felicidad mucho tiempo antes que el suyo, y que sus cargamentos se habian vendido con ventaja, sufriendo su codicia el castigo que merecía. El gobernador Ovando no estaba á la sazon en la ciudad, pero su secretario Medina recibió con agasajo á Cortés, y aconsejándole que se avecindase allí, le ofreció solar para fabricar casa y tierras que labrar; pero el jóven ambicioso, cuyos pensamientos se habían exaltado con ideas de mayor y mas pronta fortuna contestó, que, habia venido á buscar oro y no á labrar la tierra. El gobernador á su regreso se manifestó muy complacido con él, y le dió un repartimiento de indios y la escribanía del ayuntamiento de Azúa, villa que se acababa de fundar. Le hizo tambien teniente de unas provincias que se habian levantado, y á las órdenes de Diego Velázquez hizo sus primeras armas contra los indios de la isla Española. Así permaneció cinco ó seis años en esta alternativa de ocu-

paciones, sin dejar por ellas su inclinacion á la galantería. que le atrajo diversas pendencias, en las que dió á conocer su esfuerzo y destreza en las armas, saliendo siempre victorioso, aunque en una de ellas sacó una herida debajo del lábio, cuya cicatriz le quedó toda su vida, la que se le dejaba ver algo por entre la barba, que en aquel tiempo se usaba crecida. Pero como este genero de vida uniforme y oscuro era tan poco adecúado á su carácter, estaba resuelto á embarcarse en la desgraciada espedicion de Diego de Nicuesa para la costa de Veragua, lo que le impidió una apostema que tuvo en la corba del pié derecho, y este nuevo accidente le conservò para mayores empresas.

En el año de 1511, envió el almirante don Diego Colon, hijo de don Cristóbal, al capitan Diego Velazquez á la conquista de la isla de Cuba, y Cortés le acompañó en aquella expedicion, en calidad de oficial del tesorero Miguel de Pasamonte. Herrera y el padre Casas dicen que fué secretario de Velazquez, quien en todas las ocasiones de mayor empeño hacía uso de él, conociendo su aptitud y actividad. Conquistada la isla se le dió el repartimiento de indios de Manicarao en compañía de Juan Juarez, [illegible] por encargo de Velazquez entendió en la fábrica del hospital y de la casa de fundicion. Establecido Juarez [illegible] Cuba, trasladó allá á su madre María de Marcaida, [illegible] caina, y á sus tres hermanas, las cuales habian veni[illegible] Santo Domingo desde el año de 1509 con doña Marí[illegible] Toledo, esposa de don Diego Colon, que llevaba el tí[illegible] de vireina. Cortés arrastrado siempre por sus propen[illegible] nes amorosas, galanteó á la una de ellas llamada [illegible] Catalina, y le dió palabra de casamiento que despu[illegible] sistió cumplir. El gobernador Velazquez, que se in[illegible] saba por otra de las hermanas, las cuales llamaban [illegible] cho la atencion por su buen parecer y ser pocas las [illegible] ñolas que en la isla habia, se declaró en favor de [illegible] Catalina, lo cual le indispuso con Cortés, quien con [illegible] motivo se unió á los que habian quedado descont[illegible] de Velazquez, porque se creian mal atendidos en l[illegible] partimientos de la isla. Reuníanse estos en casa de [illegible] tés, y habiendo dispuesto hacer una representacion [illegible] tra Velazquez á los monjes gobernadores y audien[illegible] Santo Domingo, eligieron á Cortés para que fuese á [illegible]

sentaria, para lo cual tenia que exponerse al riesgo de atravesar, en una pequeña lancha sin cubierta, el brazo de mar, de diez y ocho leguas de ancho, que separa las dos islas. Sabido por Velazquez, le hizo prender, pero Cortés se dió tal maña que logró quitarse los grillos que le habian puesto, y rompió con ellos la ventana de la pieza en que estaba por la que se descolgó, y tomando el broquel y la espada del alcaide, se puso en salvo en una iglesia inmediata. Velazquez respetó aquel asilo, pero puso gente que espiase los movimientos del retraido y habiéndose este descuidado en salir fuera del sagrado, fué asaltado y preso por un alguacil llamado Juan Escudero, que murió ahorcado en Nueva España, por órden del mismo Cortés, por delito que despues cometió.

El preso fué llevado con grillos á un buque que debia salir el dia siguiente para Santo Domingo, para ser allí juzgado. En la noche logró escaparse de nuevo, sacando los piés de los grillos con mucha dificultad y dolores, y subiendo sobre cubierta por el agujero de la bomba, tomó el bote que estaba atado al lado del buque, y con el mayor silencio que pudo se dirigió á la costa. Era fuerte la corriente al aproximarse á ella, y no podia vencerla con el bote, pero siendo buen nadador se echó al agua, atándose en la cabeza unos papeles que le interesaba conservar, y saliendo á tierra buscó asilo en la misma iglesia que antes le habia servido de sagrado. Esta facilidad en escapar de la prision por dos veces seguidas, ha hecho sospechar al señor Prescott que hubo para ello connivencia de los carceleros, á quienes sin duda ganaba Cortés con su afabilidad y con aquella superioridad de carácter que ya se manifestaba, y que más adelante le hizo ejercer un influjo tan señalado sobre el ejército, que le obedeció casi solo por este predominio que adquiere un hombre superior sobre los que le rodean.

Sea que el casamiento de doña Catalina quitó el motivo que habia para la enemistad de Velazquez, ó que éste sorprendido por Cortés, armado en una casa de campo, como algunos autores cuenta con poca verosimilitud, se reconcilió con él, admitiéndole de nuevo á su familiaridad, hasta el punto de encontrarlos durmiendo en la misma cama el guarda que venia á dar parte de la salida de Cortés del sagrado en que estaba; el hecho es que Ve-

lazquez le dispensó de nuevo su favor y le dió tierras cerca de Santiago, de cuya villa fué nombrado alcalde.

Cortés muy feliz con su esposa, de quien el padre Cavo refiere haberle dicho él mismo, "que estaba tan contento con ella como si fuera hija de una duquesa:" se ocupaba en trabajar las minas ó placeres de oro con los indios de su repartimiento, y en el cultivo de sus campos, y parecia haber abandonado todo proyecto de más rápido engrandecimiento por la vía de las conquistas, pero el genio emprendedor, de que despues dió tan repetidas pruebas, se dejaba conocer ya en medio de estas tranquilas ocupaciones. Llevó á su propiedad diversas especies de ganados, y fué el primero que estableció la cria de ellos en aquella isla, así como despues en Nueva-España; fué el introductor de varios ramos de labranza, que hoy son una parte muy principal de la riqueza pública, como en su lugar verémos. Por estos arbitrios habia logrado reunir un pequeño caudal, aunque segun el padre Cavo no sin usar los medios de opresion que empleaban los encomenderos, que fueron la causa de la extincion total de la poblacion indígena en las Antillas.

En tales circunstancias el descubrimiento de la Nueva España vino á despertar de nuevo la ambicion de Cortés, presentándole un teatro en que poder desplegar todos los recursos de su genio. En la segunda disertacion se ha dicho cómo fué nombrado por Velazquez capitan para aquella empresa, y la parte que tuvo en el armamento por sus propios recursos, por su crédito y por sus amigos, y en la misma y la siguiente se ha dado una idea general de toda la série de sucesos de la conquista, y de las disposiciones administrativas que tomó para la organizacion del gobierno en el país conquistado. En todos los acontecimientos humanos la direccion que se les da contribuye muy poderosamente á su éxito, pero en lo general se cuenta siempre con medios de ejecucion adecuados al objeto. En la conquista de Méjico todo es obra de Cortés: la direccion y los medios, el plan y la ejecucion, el intento y la obra. Sin más autoridad que la que le confirió el ayuntamiento de Veracruz que él mismo habia creado; obrando en nombre de un soberano que ni aun siquiera sabia la existencia de un vasallo que tan inmensos servicios le prestaba, no solo sin esperar auxilios, si

...ndo las medidas que contra él temasen las auto...
... españolas inmediatas, emprendió derrocar un im-
... establecido y consolidado por muchos años de vic-
..., temido y respetado por todas las naciones circun-
... Por su trato afable, por su familiaridad con el
...o; por el ejemplo que daba de ser el primero en las
..., el primero en los peligros, se concilió el respeto
... obediencia de una reunion de voluntarios que todos
... con los mismos derechos y tenian iguales pre-
..., las que hacian valer siempre que les parecia
... autoridad, que permitían se ejerciese sobre ellos,
... los límites que le habian impuesto. "Todos
... hijosdalgo, dice con orgullo Bernal Diaz (1), y nos
... mucho más que de antes con heróicos hechos
... hazañas que en la guerra hicimos, peleando de
... noche, estando tan apartados de Castilla, ni te-
... socorro ninguno, salvo el de nuestro Señor Jesu-
... es el socorro y ayuda verdadera." "Las mu-
... Castilla paren soldados," le dijo una vez Cortés
... los suyos que se desmandaba, haciéndole enten-
... le faltarían los que necesitase: "tambien pa-
... contestó este con audacia, capitanes y goberna-
..." Pero estos mismos hombres á quienes era menes-
... vencer para poderles mandar, le seguian con reso-
... las mas atrevidas empresas, y sacrificaban su pro-
... por salvar la de su capitan, como lo hizo Cris-
... de Olea, cuando desbaratada la columna que Cor-
... mandaba por la calzada de Tacuba en el sitio de la
..., los mejicanos vencedores le tenian cojido, herido
... pierna y le llevaban prisionero á una muerte se-
..., de que Olea le libró con la suya. Orgullosos con
... los soldados de Cortés, este nombre los inflama-
... les parecia superior á todo título y á todas las dis-
... que ha inventado la ambicion para cubrir la
...idad. Cincuenta años despues de la conquista,
... Diaz, no obstante sus contínuas quejas contra
... por haberse aplicado toda la gloria de sus sol-
... y no haberlos premiado como merecían, cuando el
...iasmo que inspiran los sucesos recientes debia estar
... entibiado con el transcurso de tanto tiempo, querien-

(1) Capítulo CCVII

do dar razon del motivo porqué en su historia no escribe "don Hernando Cortés, ni otros títulos de Marqués, ni capitan, salvo Cortés á boca llena" dice: "La causa de ello es porque él mismo se preciaba de que le llamasen solamente Cortés, porque este nombre era tan temido y estimado en toda Castilla, como en tiempo de los romanos solían tener á Julio César ó á Pompeyo, y en nuestros tiempos teníamos á Gonzalo Hernandez, por sobrenombre el Gran Capitan.

La ambicion de Cortés mudó de naturaleza cuando varió el campo en que habia de ejercitarse. El mismo que solo vino á buscar oro á la isla Española, no consideró el oro en Nueva-España sino como el medio de satisfacer miras mas altas, y lo que al principio no fué más que co-dicia, se cambió en ambicion de gloria y de poder. Por esto en la distribucion del rico tesoro de Moctezuma a-bandonó á los soldados la parte que le tocó, para acallar el disgusto que la desigual reparticion causaba. Fundar en Méjico un grande imperio para su soberano; estable-cer en él la religion cristiana, ideas que iban unidas en el espíritu de los conquistadores y que eran las dominan-tes en aquel siglo; ampliar todavía más este imperio con los descubrimientos en el mar del Sur, y hacer depen-[...] de la corona de Castilla la China y las islas de la [...]-cería, realizando así el primer intento de Colon: [...] eran los grandes objetos de la ambicion de Cortés. Su [...]-grandecimiento y fortuna particular habian de ser la [...]-secuencia de estos intentos. Basta leer sus muchas [...]-tas á Cárlos V y examinar despreocupadamente [...] sus operaciones para convencerse de ello. Para cons[...] estas grandes miras no hubo dificultad que le detu[...] ni obstáculo que le embarazase. Si la escuadra imp[...] la marcha al interior, y presentando al soldado una [...]-peranza de volver á su país, le dejaba otro camino [...]-guridad que la victoria, la escuadra era sumergida [...] fondo del mar. Si despues una escuadra era nece[...] para hacerse dueño de las lagunas mejicanas, se v[...] flotar en ellas trece bergantines, conducidas por h[...]-bres desde los pinares de Tlaxcala, que mas parecía[...] efecto de aquellas creaciones que la mitología nos [...]-senta, que resultado de esfuerzos humanos. Contando [...] consigo mismo, supo hacerse aliados donde no podía [...]

perar más que enemigos; aprovechó con habilidad las creencias y preocupaciones establecidas en el pueblo que se habia propuesto sujetar, y firme en su intento en todas las vicitudes de la suerte, se creyó tan dueño de Méjico cuando echado de la ciudad tuvo que acojerse al favor de los tlaxcaltecas, como cuando vino á ponerle sitio al frente de ciento y cincuenta mil hombres. Cauto y detenido para emprender, no confió á la fortuna nada de lo que podia prevenir la prudencia; en ejecutar resuelto é intrépido, no economizó su sangre ni su persona cuando fué menester exponerse á todos los peligros, mereciendo así el elogio que un orador romano hizo de otro héroe español, diciendo que no se distinguia de sus soldados sino por el sufrimiento de los trabajos y por la valentía en que á todos se aventajaba [1] "¡¡Admirable conquista! dice Solís al acabar su obra, ¡y muchas veces ilustre capitan! de aquellos que producen tarde los siglos y tienen raros ejemplos en la historia." Estas palabras de aquel célebre escritor han sido confirmadas por toda la posteridad.

Pueden imputársele á Cortés algunas faltas, sea porque realmente lo fueron, ó porque el mal éxito de los sucesos las han hecho calificar por tales. Es la primera; haber dejado mandando en Méjico á Pedro de Alvarado cuando salió á batir á Narvaéz: Alvarado le era conocido por su rapacidad de que habia tenido que reprenderle anteriormente, y esta mala propension le ponia en riesgo de cometer excesos tales como la atroz matanza que hizo de los nobles mejicanos, que fué el motivo del levantamiento general contra los españoles, pero si Alvarado tenia este grave defecto, se distinguia por su intrepidez, y aunque esto no fuese calidad extraordinaria entre los que formaban aquel pequeño ejérto, todos jóvenes resueltos á arrostrar todos los peligros, acaso el sobresalir tanto en ella, fué el motivo de la eleccion de Cortés, cuando se trataba de dejarle con un corto número de españoles, expuestos á tantos riesgos. La salida de Méjico por la noche es otro de los errores que se atribuyen á Cortés, y parece en efecto que habria podido verificarla con menor

---

(1) Hæc tibi apud hostes veneratio. ¿Quid apud milites? ¿Quam admirationem, quemadmodum comparasti? Quum tecum inediam, tecum ferrent sitim: tibi á cæteris, nisi robore ac præstantia differens. Plinio. Panegírico de Trajano. XIII.

peligro de dia, puesto que en los anteriores habia recorrido una gran parte de la poblacion con menos dificultades que las que era natural temer en la oscuridad muy difícil es juzar del acierto de un movimiento militar expuesto á tantos accidentes como es una retirada, sin tener á la vista todas las circunstancias del momento, que no pueden apreciarse bastante despues de tanto tiempo, y en este caso parece que Cortés se confió en el descuido de los mejicanos, prometiéndose poder salir de la ciudad antes que percibiesen su marcha, lo que no habria podido ser de dia; y el revés que se experimentó, procedió principalmente de no haberse podido levantar el puente que se echó en la primera cortadura de la calzada, con el que Cortés contaba para el paso de las otras. La expedicion á las Hibueras por la costa seria una temeridad sin duda inexcusable, si en aquel tiempo se hubiesen tenido todos los conocimientos que hoy poseemos de aquellos terrenos, y si en la época de la conquista no se hubiesen hecho cosas que hoy nos parecen increibles. Sin embargo, hubiera sido mas acertado hacer el viaje por Guatemala como lo aconsejaba Bernal Diaz, ya que estaba resuelto á emprender aquella expedicion, la que mas bien se presenta como un acto de venganza de amor propio irritado, que como castigo de una ofensa contra la autoridad, y que en las circunstancias en que la N. España quedaba, mal segura todavía la conquista, no puede eximirse de la nota de importuna é imprudente. Esta expedicion por otra parte dió á conocer de todo lo era capaz el genio de Cortés: en ella no solo desempeñó las funciones de capitan y de soldado, sino que tambien hizo de piloto, dirigiéndose por entre los bosques inaccesibles con la brújula y una imperfecta carta, y de ingeniero, construyendo puentes de grande extension para pasar rios caudalos, y estos puentes fueron de tal solidez, que habiendo permanecido muchos años despues, excitaban la atencion de los viajeros y conservaron el nombre de los puentes de Cortés, segun la expresion de Bernal Diaz, como si se dijese *Las columnas de Hércules.*

Por desgracia las grandes acciones de los guerreros son por lo general otras tantas calamidades para la especie humana, y la historia de las conquistas, de las revoluciones, de las guerras en que tanto renombre han

adquirido los grandes capitanes, son la historia de la destruccion y de la ruina de las naciones que las han sufrido. En medio de estas excenas de desolacion y de muerte, solo puede calificarse la mayor ó menor humanidad de los actores por los límites que pusieron á los males que era preciso causar para llegar á su objeto, pues que estos objetos no podian obtenerse sin aquellos, y el objeto mismo solo puede estimarse por las opiniones recibidas en el siglo en que los sucesos acontecieron. Examinando pues, por estos principios la conducta de Cortés en la conquista de Méjico, es menester reconocer que en una empresa, que segun las opiniones de su siglo, era tal que con ella se creia defender la causa del cielo, no manifestó una inclinacion á hacer males innecesarios. Calculándolo todo segun lo exigia su posicion, cuando creyó preciso hacer en Cholula un escarmiento que inspirase el terror de su nombre en todo el país, hizo correr sangre porque así lo exigía su intento; mas cuando tomada la capital no habia ya objeto para una crueldad inútil contuvo el furor de sus aliados á quienes excitaban contra los vencidos antiguas venganzas y el horrible interés del canibalismo. Despues de la conquista, los castigos que hizo en los pueblos que se sublevaron, considerándolos como rebeldes al soberano que habian reconocido, fueron tambien sangrientos, pero á diferencia de los demás conquistadores de América, protegió á los naturales del pais preservándolos de la esclavitud y de los males que en otras partes resintieron, lo que fué el motivo de que le amenasen y considerasen como su protector y padre. Pudiera comprenderse en pocas palabras el sistema seguido por Cortés: hacer la conquista como cosa debida á su religion y á su soberano: emplear para ella la guerra con todos los medios que esta autoriza: procurar á los pueblos conquistados todos los bienes que podian disfrutar en el estado de dependencia, y con ellos y los conquistadores formar una nueva nacion con la religion, las leyes y las costumbres de los conquistadores, modificadas y acomodadas á las circunstancias locales. En la realizacion de este vasto plan se echan de ver las ideas del siglo en el intento; el gran capitan en la ejecucion; el hombre superior á su siglo en las consecuencias de la conquista.

Al regreso de las Hibueras y pasado el entusiasmo que causó su presencia en Méjico. Cortés experimentó gran-des disgustos y contrariedades. El tesorero Estrada pa-rece que se propuso hacerle conocer hasta dónde pue-
liegar el inflijo maligno de la envidia resvestida del po-der: le hizo salir, como hemos visto en su lugar, de la ciudad que habia levantado desde sus cimientos, y aun-que despues, como avergonzado de tal hecho, hubiese buscado camino de acomodamiento por medio de D. Julian de Garcés, obispo de Tlaxcala, Cortés no pensó más que en pasar á la córte y desvanecer con su presen-cia las calumnias que contra su fidelidad habian divul-gado sus enemigos, á las cuales se habia dado tal crédito que se habia tratado de tomar medidas muy severas con-tra él, y se tenia por cosa increible lo que decia don Pe-dro de Alvarado que por este tiempo llegó á Castilla, el cual aseguraba que Cortés se presentaría como fiel va-sallo al llamado del soberano.

Cortés se proponía en este viaje, no solo dar una prue-ba de su fidelidad, sino tambien hacer formar una idea aventajada de la riqueza y recursos del país que habia ganado para la corona de Castilla. Llevó, pues, con-porcion de aves y animales curiosos y desconocidos en Europa; muchas especies de perfumes y gomas, 
indios diestros en jugar el palo con los piés, otros 
nes de los que solian hacer una manera de vuelo trenzado al rededor de un mástil, al que se ataban cuerdas; enanos, contrahechos con diversas monstruosi-dades y varios albinos; cantidad de obras de pluma y otras curiosidades: pero sobre todo, lo que más debia lla-mar la atencion en la córte, se proveyó de una gran 
de dinero y muchas piedras de las que se tenian por es-meraldas, de un tamaño extraordinario. Hizo que le a-compañasen dos hijos de Moctezuma y otros jóvenes de las familias más distinguidas de Méjico y Tlaxcala, (1) mandó pregonar que daría pasaje y comida de balde á to-das las personas que quiesen ir con él á Castilla, te

(1) S'go en esto á Chimalpain: Bernal Diaz solo especifica tres 
tlaxcaltecas que llevó á ruego de aquellos caciques, entre los cuales iba un hi-jo del anciano Jicotencal que en el bautismo se llamó D. Lorenzo de 
en las reales órdenes de que despues se hablará, solo se hace mencion de 
hijo de Moctezuma llamado don Martin.

licencia del gobernador. El acopio de víveres fué correspondiente á esta comitiva, habiendo provisto los dos buques que compró para la navegacion de todo cuanto pudo haberse en la Nueva España, y en tal cantidad, que dice Bernal Diaz, "que con lo que sobró se hubieran podido mantener por dos años otros dos navíos aunque tuvieran mucha más gente: todo como convenía para un gran Señor y rico: como Cortés era." La travesía fué muy feliz, y á los cuarenta y un dias de navegacion sin haber tocado en ninguna parte, arribó Cortés en mayo de 1528 (1) al puerto de Palos, el mismo en que Colon desembarcó á su regreso del descubrimiento del Nuevo-Mundo, 35 años antes.

Grande fué la sensacion que produjo en la córte la llegada de Cortés, pues se estaba tan lejos de esperar, que se habia prevenido un mes antes á la audiencia que le mandase preso, si resistía ó difería obedecer la órden que se le daba de presentarse al emperador. Disipados con esto los temores que se habian concebido acerca de su fidelidad, dieron lugar al entusiasmo que su nombre y la fama de su hechos excitaba; pero antes de disfrutar las satisfacciones que le esperaban, tuvo el sentimiento de perder á su buen compañero y fiel amigo Gonzalo de Sandoval. Se habia quedado este en Palos, mientras que Cortés, por tener alojamiento bastante capaz para su numerosa comitiva, habia pasado al inmediato convento de franciscanos de Santa María de la Ravida, en que tambien se alojó Colon cuando vino á Portugal á presentar á los reyes Católicos su gran proyecto de navegacion, en el que tanto le auxilió fray Juan Perez de Marchena, guardian de este monasterio, á cuyas recomendaciones debió el ser bien recibido por la reina doña Isabel. Estaba alojado Sandoval en casa de un cordonero de járcias y cables, el cual viéndole enfermo le robó á su vista trece barras de oro, habiendo para esto combinado el que estuviese sólo, mandando á las personas que le acompañaban á dar aviso de su enfermedad á Cortés, y sin esperar la venida de este se fugó á Portugal. Cortés, impuesto de

(1) Bernal Diaz dice que llegó en diciembre de 1527: debe estarse á lo que dice Herrera, á quien tambien ha seguido el señor Prescott en esta parte de su historia.

la gravedad en que su amigo se haallaba vino inmedia- mente á acompañarle en sus últimos momentos, y San- doval, viendo acercarse su fin, se dispuso á la muerte con piedad y resignacion, y en su testamento dejó por su al- bacea á Cortés y por herederas á sus hermanas. Así falle- ció este bizarro capitan al volver á su pátria, en la tem- prana edad de treinta y un años, pues tenia veinte y dos cuando pasó á Nueva-España. Era como Cortés natural de Medellin y se distinguió en la conquista, no solo por su prudencia y su valor, sino por una calidad rara entre los conquistadores, que era su desinteres, pues no pare- cia aspirar á otra cosa que á merecer la gloria de un [illegible] soldado. Su cadáver fué sepultado en el monasterio de la Ravida, y Cortés tuvo este nuevo motivo para el luto que actualmente llevaba por su padre y por su mujer.

Durante la permanencia de Cortés en la Ravida [illegible] á aquel convento don Francisco Pizarro, que iba á [illegible] barcarse para emprender la conquista del Perú, y [illegible] comitiva de Cortás venia Juan de Rada (1) que com[illegible] adelante veremos, fué á Rama encargado de los [illegible] de Cortés, y de vuelta á la Nueva-España pasó al [illegible] donde siguió el partido de los Almagros: y para [illegible] la muerte de don Diego fué el gefe de la conspiracion [illegible] tra Pizarro, á quien quitó la vida. Entre los aco[illegible] mientos mas interesantes de que habla la historia, [illegible] misterios de este porvenir obscuro que encadena lo[illegible] cesos humanos fuera de toda provision, puede co[illegible] esta concurrencia casual, bajo el mismo techo en q[illegible] lon discutió con fray Juan Perez sus planes que es[illegible] entonces al alcance de muy pocos, del conquista[illegible] Méjico que venia á recibir el premio de sus grand[illegible] elones, del que iba á ser del Perú, y del que despu[illegible] tantas vicisitudes habia de matarle.

Instruida la córte de la llegada de Cortés, dió ór[illegible] para que en todos los lugares de su tránsito se le re[illegible] se como era debido á su dignidad y mérito. La fa[illegible] su venida que por todas partes se extendió, atrajo [illegible] tud de gente de grandes distancias al camino por [illegible] debia pasar. Se alquilaban las casas y los balcones, [illegible]

(1) Bernal Diaz le llama de Herrera: era natural de las montañas [illegible] tilla y de ilustre nacimiento, segun Herrera.

ponian tablados en las calles del tránsito para ver al conquistador de Nueva España, que con su numeroso séquito y el extraño espectáculo de los indios que le acompañaban, con todo el lujo de sus trajes propios y el tren de animales nunca vistos que le seguian, más parecía un soberano de un país remoto y desconocido, que un vasallo que venia á presentarse al monarca de Castilla.

De la Ravida se dirigió á los estados del Duque de Medina Sidonia que le recibió suntuosamente y le hizo un magnífico obsequio de hermosos caballos andaluces. Siguió luego por motivos de piedad al monasterio de Guadalupe, donde por casualidad estaba con otras señoras de la córte doña María de Mendoza, mujer del comendador mayor de Leon Francisco de los Cobos, gran privado de Cárlos V. Cortés tuvo allí ocasion de hacer gala de su liberalidad en los ricos regalos que hizo á estas damas, cuyas cartas le prepararon un acogimiento todavía más pomposo en la córte. Esta estaba entonces en Toledo á donde se dirigió desde Guadalupe, y á la llegada á aquella capital salieron á recibirle sus antiguos favorecedores el Duque de Béjar, el conde de Aguilar, y otros grandes señores con toda la nobleza, que en medio de un concurso inmenso le condujo al alojamiento que le estaba prevenido.

El siguiente dia fué presentado al emperador, y habiéndose arrodillado para besar su mano, Cárlos V le levantó, oyó con agrado la relacion que le hizo de sus servicios y recibió un memorial en que exponiendo estos, terminaba con quejarse de los agravios que le habian inferido en Méjico los oficiales reales y en especial el tesorero Estrada, en el tiempo de su gobierno. Cárlos V quedó muy satisfecho de Cortés y le consultó en todo lo concerniente al gobierno de Nueva-España, manifestándole tal consideracion que habiendo estado gravemente enfermo, fué á visitarle á su alojamiento, distincion tan singular por aquellos tiempos, que todos los escritores hacen mencion de ella considerándola como si ella sola fuera una digna remuneracion de los servicios de Cortés. Bernal Diaz refiere otra prueba de la preferencia que el emperador hacia de Cortés sobre todos los grandes de su córte: un domingo asistiendo á misa Cárlos V estaba ya en la iglesia con su córte, cuando llegó Cortes y pasando

delante de todos fué á sentarse, por mandado del empe-
rador, junto al conde Nassau, príncipe soberano de Ale-
mania, que estaba inmediatamente al lado del monarca,
lo que no dejó de excitar la crítica y celos entre la concu-
rencia, no obstante la órden del emperador.

Hasta entonces Cortés no habia recibido otro premio que el nombramiento de gobernador y capitan general de la Nueva España, restringido despues á este último empleo; la concesion de las armas [1] y el tratamiento de *Don* que entonces era poco comun, y su riqueza consistia en los repartimientos de diversos pueblos que se le habian aplicado, los que sin duda eran de mucha consideracion segun los gastos que hizo y las sumas que á España llevó, no obstante lo que le habia quitado Salazar y Chirino. Cárlos V satisfecho de su fidelidad y persuadido de la importancia de los servicios que le habian prestado, quiso remunerarlos magníficamente: por diversas cédulas todas del 6 de julio de 1529 en Barcelona, á donde Cortés habia acompañado al emperador que pasaba á Italia á recibir en Roma corona imperial, se le concedió el título de marqués del Valle de Oajaca, con el señorío de 22 villas y 23 mil vasallos, que él prefirió á todo el reino de Michoacan que se le ofreció: diéronsele tambien las casas vieja y nueva de Moctezuma; las tierras de Tlaspana, conocidas hoy con el nombre de rancho de Tepetates, y para su diversion los dos peñoles de Xico y Tepetpulco en que habia caza de venados y conejos. Se le confirmó nuevamente el empleo de capitan general de la Nueva-España, y despues la emperatriz, gobernadora del reino por ausencia de Cárlos V, le confirió el de gobernador por toda su vida, de las islas y tierras del mar del Sur, con gran amplitud de facultades y la dodécima parte de todo lo que descubriese [2]. F...

---

(1) Estas armas son las que se han puesto al principio de esta Di... y la explicacion de sus cuarteles y del collar con siete reyes presos ... ma su orla, se encontrará en la cédula relativa, fecha en Madrid á 7 ... zo de 1525 que se publicará en el Apéndice II de este tomo.

(2) En el apéndice se publicarán las mas interesantes de estas cé... cadas de los originales que están en vitela en el legajo número 1 del ... del antiguo marquesado del Valle de Oajaca, en el hospital de Jesus. ... tiva á las casas de Moctezuma servirá en su lugar para demarcar la ... de estas. La de nombramiento de gobernador de las islas y tierras de ... del Sur, es dada en Madrid á 5 de noviembre de 1529: Todas las dem... 6 de julio del mismo año. La licencia para fundar mayorazgo es de 27 ...

que entónces tambien se le dió el hábito de Santiago, aunque Herrera dice que fué el año de 1525, pero no lo quiso admitir porque se le dió sin encomienda, y aunque en los libros de aquella órden se le numera entre sus individuos, no se vé ni en sus armas, ni en sus retratos, ni en sus títulos que la tuviese. A estas gracias se unieron las que obtuvo en Roma su enviado Juan de Rada, concediéndole el Papa Clemente VII el patronato perpétuo del Hospital de la Purísima Concepcion, hoy mas conocido con el nombre de Jesus Nazareno, que habia fundado Cortés casi inmediatamente despues de la conquista y de todo lo demás que fundase, con muchas gracias espirituales para estos establecimientos, como se vé por las Bulas que se publicarán en el Apéndice, y además el mismo sumo Pontífice ligitimó por otra Bula, que tambien se insertará en el mismo Apéndice, á los hijos naturales que Cortés habia tenido en diversas mujeres. Rada llevó á Roma los indios que hacian diversas suertes, con las cuales quedó muy complacido Clemente VII, quien recibió el presente que Cortés le hizo por medio de su enviado, y mandó celebrar solemnes acciones de gracias por los triunfos que Cortés habia obtenido, que conducian al establecimiento de la religion en tan extenso país. Pero lo que no pudieron conseguir los amigos de Cortés, por mas empeño que hicieron, fué el que se le volviese á dar el gobierno de la Nueva-España, é instando sobre ello el conde de Nassau, le contestó Cárlos V con cierto enfado, que ya le habia dado estados que excedian en mucho á los que el mismo conde tenia en Alemania.

A los jóvenes indios que Cortés llevó á la córte se mandó que se les tratase bien, se les vistiese á la española, y

---

... tres dias ántes del embarque de Cárlos V en Barcelona para Génova. El título de Marqués parece estaba destinado para premio de los conquistadores de América; á Pizarro se le nombró el año de 1535 Marqués de los Atavillos y de las Charcas, dandosele tambien la cruz de Santiago. Las conquistas en Europa se consideraban de mayor importancia, y por esto al gran capitan se le dió el título de Duque, primero de Terranova y despues de Sessa: este título de Terranova ha sido motivo de que el Sr. Prescott creyese que actualmente están reunidas en una misma casa las descendencias del gran capitan y de Cortés, lo que no es así como se verá en su lugar. El señor Arzobispo Lorenzana cayó tambien en otro error, de los muchos en que incurrió en sus notas á las cartas de Cortés, atribuyendo el título de Terranova al banco de este nombre, frente á las costas del Canadá, siendo así que procede de una ciudad de Calabria en el reino de Nápoles y lo lleva la casa que actualmente lo tiene, desde mucho antes de haberse incorporado en ella la de Cortés.

se volviesen á su país á expensas del rey [1] y en cua
las quejas que Cortés presentó contra el tesorero
y en especial por el atentado de haber cortado la
Cristóbal Cortejo sin oirle ni que hubiese medi
mento de la parte agraviada, por la cual pedia
gravemente castigado y reintegrado Cortejo de
que habia hecho, y el daño de la mano que
tres mil ducados, se le mandó á la audiencia
prendiese á Estrada, y que no dando fianza de
ducados, de estar á derecho y presentarse en
de Indias dentro del término que se le pusiese
bando sus cuentas le enviasen preso á buen
córte, y á Cortejo se le levantó el destierro
Nueva España en que Estrada le condenó,
cultad para que pudiese volver y estar en aq
tes.

Cortés habia obtenido en su viaje á la córte
to habia podido apetecer, y acaso mas que lo
bia figurado con todo el calor de la imaginacion
sido premiados sus servicios de una manera
ellos y del poderoso monarca que tan magnífica
remuneraba; habia hecho callar la maledicencia
brado la confianza de su soberano, y habia
sus enemigos haciendo recaer sobre ellos la
güenza que sus calumnias habian merecido.
ba por cumplir uno de los objetos que se
puesto en este viaje. Su primera mujer, doña
Juarez, falleció en Cuyoacan poco tiempo de
llegada á la Nueva España: su repentina mu
al desagrado que Cortés habia manifestado por
nido antes que él lo dispusiese, dieron motivo
que Juan Juarez, cuñado de Cortés, intentó
en tiempo que gobernando la primera audiencia
se daba fácil oido á todo cuanto se acriminaba
sino que no habia nadie que se atreviese á de

[1] Reales órdenes del emperador de 2 de octubre de 1528,
la emperatriz del 15 de marzo y 31 de mayo de 1529 en Toledo.
que estos jóvenes eran 39. Se le dió á cada uno un juben ó
pelo azul, calzas ó calzones de damasco amarillo, capa y medias
gorra de terciopelo azul, dos camisas y zapatos. Estos vestidos
en abril de 1529, y aunque ahora no seria mas que un traje
mucho lujo en aquel tiempo. Coleccion de Ternaux Campans,
lio 37.

ábale Juarez de haber quitado la vida á doña Catali-
en la noche de un festin, ahogándola con una liga;
o esta acusacion cayò de sí misma luego que cesaron
circunstancias en que se intentó y se vió desde aquel
npo con tal desprecio, que ni la segunda audiencia
tinuó procediendo en ella, ni en la córte se le dió im-
ancia ninguna, ni fué obstáculo para que Cortés se
sase con una de las mas ilustres familias de España,
que es más, ni tampoco le hizo valer la madre de do-
Catalina, doña María de Marcaida, en el pleito que
y sus descendientes siguieron por muchos años, sobre
ganaciales correspondientes al tiempo del primer ma-
onio, cuyos autos, aunque incompletos, existen en el
iivo del hospital de Jesus.

iempo hacía que Cortés tenía contratado matrimonio
doña Juana de Zúñiga, hija del conde de Aguilar, D.
 Ramirez de Arellano, y sobrina de don Alvaro de
iga, duque de Béjar. Esta señora, jóven y hermosa,
 duda objeto de envidia en la córte por el casa-
 que iba á hacer, el que doña María de Mendoza,
 del ministro Cobos, habia querido para su herma-
ortés efectuó en este viaje su boda, y entre las jo-
 gran valor que regaló á su nueva esposa, se en-
an cinco esmeraldas de tamaño extraordinario, las
 como se ha dicho, no eran esmeraldas sino jade ó
tina, pero entonces se tenian y estimaban como
aldas y se les apreciaba en una cantidad excesiva,
inco piedras se avaluaron en cien mil ducados, y
a sola de ellas ofrecieron cuarenta mil unos joyeros
eses en Sevilla: la una estaba labrada en forma de
otra en figura de corneta, otra representaba un pez
 de oro, obra de los indios que los autores con-
áneos llaman maravillosas; la cuarta tenia forma
ampanilla, guarnecida de oro con una rica perla por
, y en la orla estaba escrito, *Bendito quien te crió*,
tima era una tacita adornada con oro y perlas, y
la mayor de todas, Cortés que gustaba de hacer
 sabia latin y habia leido la Biblia, de la cual era
 la moda hacer á todo aplicaciones, hizo esculpir
rredor lo que el Salvador dijo de San Juan Bau-
*Inter natos mulierum non surrexil major.* "Ningu-
ßoo mayor entre los nacidos de mujer. Dícese que la

emperatriz deseaba tener estas joyas, y que el haberlas dado Cortés á su novia, fué el motivo del poco favor que en adelante le manifestó aquella soberana.

Despues de dos años de residencia en España Cortés, habiendo seguido al emperador hasta su embarque en Barcelona, dispuso su regreso á Méjico acompañándole su esposa, su madre que habia vivido para ver la grandeza de su hijo, y una numerosa comitiva, en las que contaban las beatas franciscanas que venian á fundar en Nueva-España, y fray Juan de Leguízamo, su confesor de su mujer, mercedario, que con el mismo objeto doce religiosas de su órden. Habiéndosele prevenido esperase para venir á Méjico á la nueva audiencia, tuvo muchos dias en Sevilla y San Lúcar de Barrameda y dos meses y medio en Santo Domingo de la isla Española; pero demorando mucho la llegada de aquella corporacion, y siendo excesivos los gastos que hacia grande acompañamiento, tuvo que resolverse á continuar su viaje, y desembarcó en Veracruz en 15 de julio. Se detuvo en aquellas inmediaciones algunos dias, pasó á Tlaxcala y á Tezcuco sin entrar en Méjico, por mandado la emperatriz, gobernadora del reino, que hiciese, por evitar choques con la audienica, con Cortés estaba en declarada oposicion. Esta sin alarmada por el gran número de personas que iban de Méjico á verle, temió ó fingió temer por su seguridad, hizo preparativos de defensa, reuniendo gente y aprestando artillería, cuyas disposiciones por intevencion del obispo de Tlaxcala y el prior de Santo Domingo. No obstante, los oidores prohibieron que nadie fuese á ver á Cortés, quien habia hecho car su empleo de capitan general y se habia dado conocer por tal, y como durante su ausencia le quitaron todo cuanto tenia, el aprieto en que le pusieron fué mo. El mismo dice á Cárlos V en la carta que le escribió en Tezcuco en 10 de octubre de este año de 1530, han dejado sin tener de donde haya una hanega de ni otra cosa de que me mantenga; y demas desto los naturales de la tierra, con el amor que siempre han tenido, vista mi necesidad é que yo y los que conmigo traia nos moriamos de hambre, como de hecho se muerto mas de cien personas de las que en mi compañía

traje, por falta de refrigerios y necesidad de provisiones, me venian á ver y me proveian de algunas cosas de bastimento, enviaban los dichos oidores alguaciles á prender á los dichos naturales que conmigo estaban, á fin que no me proveyesen é se les diese á entender que yo no era parte para nada en la tierra.

Estas y otras vejaciones que Cortés atribuyó al deseo de precipitarle á alguna medida violenta, que diese apariencia de verdad á las acusaciones que contra él habian dirigido al emperador, cesaron con la llegada de la nueva audiencia, pero luego se suscitaron con esta otras dificultades, principalmente en cuanto á la ejecucion de las mercedes hechas á Cortés. Pretendía este que los veinte y tres mil vasallos que se le habian dado debian contarse por vecinos, teniéndose por un vasallo un padre de familia con toda esta, y los oidores sostenian que la cuenta debia hacerse por individuos, de la misma manera que los tributarios de los pueblos de la corona. Esto hacía una diferencia muy grande en el resultado, y para evitar la cuestion se resolvió por la audiencia en 2 de mayo de 1531, que dejándole á Cortés en calidad de depósito las villas que le habian sido dadas con todos los vecinos, se aguardase la resolucion del soberano, obligándose Cortés á devolver todo lo que excediese de lo que debiera pertenecerle, segun la aclaracion que el consejo de Indias hiciese de la merced que se le hizopor el emperador. Pero entre autoridades superiores, cuyas facultades no estaban claramente determinadas, cada dia se suscitaban nuevos motivos de cuestiones, mucho mas estando Cortés acostumbrado á mandar sin restriccion, y siendo los oidores muy celosos de lo que creian competirles. El primer dia de fiesta despues de la llegada de la audiencia, cantó misa el obispo de Tlaxcala con asistencia de aquel tribunal, y habiendo agregado en las oraciones despues de la familia real *et ducen exercitus nostri*, "y el capitan general de nuestro ejército" el oidor Salmeron se lo reprendió y dió cuenta al consejo de Indias. Todo esto disgustó á Cortés, y tanto él como los oidores conocieron que no podian residir convenientemente en el mismo lugar, por lo que Cortés resolvió retirarse á Cuernavaca y ocuparse principalmente de sus proyectos de descubrimientos en el mar del Sur.

Habia hecho levantar para su habitacion en aquella villa el edificio que es todavía propiedad de sus descendientes y que lleva el nombre de su palacio. Está construido á la orilla de la poblacion, en la falda de la colina en que esta está situada, dominando una vista muy extensa sobre el valle hácia el Sur, la que al Norte y Oriente se termina con la magestuosa cordillera que separa el valle de Cuernavaca del de Méjico, en cuya cumbre se halla la cruz del Marqués, para designar que desde allí empiezan las tierras de Cortés. Esta pintoresca situacion, la disposicion del palacio reducido hoy á escombros y ocupado por la cárcel y el cuartel, y la hermosa iglesia de San Francisco que es ahora la parroquia, costruida por Cortés y enriquecida de alhajas y vasos sagrados por su esposa, manifiestan el buen gusto y la piedad *del Marqués* y de *la Marquesa*, que por ser los primeros y únicos en este título entonces en la Nueva-España así se llamaban y firmaban, como lo hacen en España hasta hoy los marqueses de Villena, por ser los mas antiguos de la monarquía.

En este agradable retiro se ocupaba Cortés de introducir en sus estados todos aquellos ramos del cultivo que hoy forman la riqueza de la tierra caliente, de propagar los ganados, y no menos del trabajo de las minas, pero el punto que de preferencia atraia su atencion eran los viajes y descubrimientos en la mar del Sur. Como si la conquista de Nueva-España no hubiese sido más que un paso que debia facilitar este grande objeto, su ardiente imaginacion no se contentaba con otra cosa que con el descubrimiento y conquista de las islas de la Especería, y con someter á la corona de Castilla el grande imperio de la China. *Unus non sufficit orbis* [1]: "no le basta un solo mundo" se dijo de Alejandro: este lema adoptaron los Jesuitas, cuando en la inmesidad de sus empresas religiosas, habian abrasado todo el orbe con sus misiones, y el mismo hubiera podido aplicarse con razon á Cortés.

---

[1] Esta es la inscripcion que está sobre el magnífico altar de lapis lázuli, con ectátuas y adornos de plata, que la compañía de Jesus erigió en la iglesia de Jesus de Roma, para depositar las reliquias de su santo fundador. La plata se quitó cuando Pio VI tuvo que comprar de Napoleon, la paz de Tolentino, sacrificando las riquezas y tesoros artísticos de Roma, y en lugar de los adornos de aquel metal, se pusieron de bronce.

Los límites que me he propuesto en esta disertacion no permiten extenderme sobre las empresas agrícolas, mineras y comerciales de Cortés, que encontrarán lugar adecuado en el curso de esta obra, ni menos entrar en todos los pormenores de sus viajes en el mar del Sur, de que ha dado completa noticia el señor Navarrete en la introduccion al viaje al N.O. de las goletas Sutil y Mejicana. Basta por ahora decir, que habiendo dispuesto diversas expediciones desde el momento mismo de la conquinta, una de las cuales no llegó á tener efecto por su salida para España, y por la persecucion de los oidores [de la primera audiencia, á su regreso no solo envió varios navegantes á estos descubrimientos, sino que él mismo se dirigió á las costas de Jalisco, en cuyo viaje fundó el mayorazgo, por instrumento otorgado en Colima en 9 de enero de 1535: recobró en Chametla un buque que le habia sido tomado por Nuño de Guzman, y reunidos los que habia hecho construir en Tehuantepec, se embarcó con todo lo necesario para fundar una colonia. Los trabajos que pasó en este viaje fueron grandes, habiendo estado á punto de perecer de hambre y por las tempestades que sufrió, en términos de dársele por perdido, habiendo tenido que enviar el virey don Antonio de Mendoza, por instancia de la Marquesa, dos buques en su busca para cerciorarse si habia muerto, é instarle para que se volviese si vivia. Regresó por fin á Acapulco, pero no contento con estos esfuerzos, hizo todavia practicar nuevos reconocimientos por Francisco de Ulloa, cuyo resultado fué el descubrimiento de la California hasta la isla de Cedros, y de todo aquel golfo á que los geógrafos han dado por este motivo el nombre de *Mar de Cortés.*

Los gastos que erogó en estas expediciones pasaron de trescientos mil pesos y sin ninguna especie de compensacion, pues aunque se le mandaron pagar por cédula de 1° de abril de 1529 fecha en Zaragoza (1) los que hasta entonces tenia hechos, y para que constasen se formó expediente que existe en el archivo de la casa, nunca el pago tuvo efecto y todos los sucesivos fueron á su cargo, en consecuencia al convenio que tenia celebrado, y esto agotó de tal manera sus recursos, que en carta que escribió

(1) Esta cédula se publicará en el apéndice.

deste Yautepec, con fecha 13 de agosto de 1532, á su a-gene García de Llerena le dice, "no tengo un peso de oro que gastar en cosas que son menester, y por eso no se pueden hoy librar los dineros de aquella quitacion; gastad ahora de lo vuestro que todo se pagará junto"—Casi siempre se observa en la suerte de los hombres, que cuando alguno llega á tener alguna prosperidad extraordinaria, como si la fortuna hubiese agotado con esto su poder ó se hubiese cansado de favorecerle, en lo sucesivo todo es adverso, y la misma fortuna que le elevó, parece complacerse en abatirle con reiterados reveses. Esto mismo sucedió con Cortés, quien "en cosa ninguna tuvo ventura despues que ganó la Nueva-España," dice Bernal Diaz, atribuyéndolo á maldiciones que le echaron los soldados, por no haber remunerado sus servicios tan largamente como pretendian.

Un nuevo desubrimiento excitaba por entonces la atencion de los conquistadores. Un misionero franciscano, fray Márcos de Niza, decía haber encontrado al Norte de Sonora una nacion muy rica y poderosa, conocida con el nombre de la Quivira, ó las siete ciudades, cuya capital llamada Cíbola parecia tener toda la civilizacion de las naciones europeas. El virey Mendoza armó una expedicion para esta conquista: Cortés pretendió pertenecerle, como cosa anexa á su empleo de capitan general y por su privilegio relativo al mar del Sur, hácia cuyas costas estaba el nuevo descubrimiento. Nuevo choque entre el virey y el capitan general: y como Cortés tenia otros motivos de descontento, y creia ajada su autoridad por los límites á que la reducía la del virey, no estando por otra parte declarada la cuestion sobre el modo de contar los vasallos, ni pagado el gasto hechos en las primeras expediciones del mar del Sur, resolvió volver á la córte, esperando que su presencia en ella allanaría todas las dificultades, y creyendo que su regreso seria breve, se embarcó en el año de 1540, llevando en su compañía á su hijo don Martin, de edad entonces de ocho años.

Las circunstancias habian variado mucho desde su primer viaje: el tiempo habia apagado el entusiasmo que su nombre y fama excitó cuando desembarcó en España en 1528: el descubrimiento y conquista del Perú, considerado entonces como más rico que la Nueva-España, habi

disminuido mucho la importancia que á esta se daba, y el nombre de Pizarro habia hecho obscurecer hasta cierto punto el de Cortés. Se le recibió con muestras de atencion, y el cardenal don fray García de Loaisa, presidente del consejo de Indias, salia á su encuentro siempre que se presentaba en él para tratar de sus asuntos, y le daba asiento preeminente entre los consejeros; pero no por eso sus negocios caminaban mas aprisa, y cuando creia haber regresado á Méjico en breve tiempo, se encontraba envuelto en las fórmulas judiciales de traslados y términos de prueba, sin haber aprovechado nada al cabo de un año.

La expedicion que Cárlos V formó contra Argel en 1541 causó nuevos disgustos á Cortés: acompañó éste al emperador y se embarcó en la galera del Almirante de Castilla, la que naufragó en la terrible tormenta que hizo se desgraciase aquel intento. Cortés con su hijo pudo salvarse con dificultad, perdiendo en la mar las famosas esmeraldas, que como tesoro inapreciable llevaba siempre consigo; pero no fué esto sin duda lo que hubo para él de mas doloroso, sino el desaire que Cárlos V le hizo, no llamándole al consejo de guerra en que se determino abandonar la empresa. Dícese que este agravio procedió de los cortesanos, que temian que Cortés insistiese en el asalto de la plaza, como lo habia manifestado, expresando sentir no tener consigo aquellos valientes compañeros, con quienes habia hecho la conquista de Méjico. Puede tambien haber contribuido á él el desprecio con que los militares de Europa veian las guerras de Indias, que no creian poderse comparar con las que se hacian entre sí las naciones que tenian otra táctica y armas.

La lentitud con que caminaban los negocios de Cortés, le inspiró la sospecha de que se trataba de dejar ilusorias las mercedes que se le habia hecho, embaranzando su ejecucion con trámites y formalidades legales; pero queriendo alejar tal sospecha del soberano é imputar la causa de ello á sus ministros, dice á Cárlos V en el memorial que le presentò en 3 de febrero de 1544 (1). "A V. M. ninguna se atribuye, porque si V. M. quisiese quitarme lo

(1) En el apéndice se publicará íntegro este memorial con algunas cartas de Cortés.

que me dió, poder tiene para ejecutarlo, pues al que qui-
re y puede nada hay imposible. Decir que se buscan
mas para colocar la obra, y que no sienta el intento,
cabe ni pueden caber en los reyes ungidos por Dios
medios, porque para con él no hay color que no sea
parente; para con el mundo no hay para qué colo-
porque así lo quiero, así lo mando, es el descargo
que los reyes hacen." La circunstancia de hallarse
sazon en el consejo presidiendo interinamente don
bastian Ramirez de Fuenleal, promovido al obispado
Cuenca, y el licenciado Salmeron, que en Méjico ha
fallado contra él en el negocio de la cuenta de los
llos, le hizo pedir se nombrasen individuos de los
consejos para que determinasen, dice al emperador,
bre una escritura de merced que V. M. hizo á un su
de una partecica de un gran todo con que él sirvió
M. sin costar trabajo ni peligro en su real persona,
cuidado de espíritu de proveer como se hiciese, ni
de dinero para pagar la gente que lo hizo, y que
pia y lealmente sirvió no solo con la tierra que ga-
ro con mucha cantidad de oro y plata y piedras
despojos que en ella hubo."

Si la ambicion pudiese curarse con desengaños, el
presenta Cortés en los últimos años de su vida
para demostrar que la felicidad no consiste en el
aparente de la gloria, ni en la realizacion de grandes
presas, y que aquellos á quienes el vulgo tiene
dichosos, suelen ser los que se encuentran mas
disgustos y sinsabores. El conquistador de la Nueva
paña; el que habia dado á su soberano la mas
de las posesiones de su corona; el que ha dejado á
teridad un hombre inmortal, obligado á andar
litigante vulgar, solicitando el despacho de sus
y defendiéndose del fiscal "que ha sido y es mas
toso que ganar la tierra de los enemigos," le decia á
los Y en el memorial citado: "Pensé que haber tra-
do en la juventud, me aprovechara para que en la
tuviera descanso, y así ha cuarenta años que me
prdo en no dormir, mal comer y á las veces ni
mal, traer las armas á cuestas, poner las personas
ligros, gastar mi hacienda y mi edad, todo en servicio
Dios, acrecentando y dilatando el nombre de mi re-

Véome viejo, pobre y empeñado en este reino en mas de veinte mil ducados, sin mas de ciento otros que he gastado de los que traje é me han enviado," y suplicando al emperador que señalase al consejo un tiempo determinado para la concluclon de su asunto, ágrega "porque á dilatarse, dejarlo he perder, y volverme he á mi casa, porque no tengo ya edad para andar por mesones, sino para recojerme á aclarar mi cuenta con Dios, pues la tengo larga, y poca vida para dar los descargos, y será mejor dejar perder la hacienda que el ánima."

Cuenta Voltaire que en este tiempo, no pudiendo obtener Cortés audiencia, subió al estribo del coche en que iba Cárlos V, quien preguntando alterado ¿quién era, le contestó Cortés "quien ha dado á V. M. mas reinos que antes tenia ciudades." Esta anécdota es enteramente de la imaginacion de Voltaire, pues no hay autor alguno que la refiera, y no es de ninguna manera probable que quien podia presentar un memorial redactado en los términos que se ha visto, por los extractos que se han copiado, tuviese que ocurrir para hablar al emperador al extraño medio que aquel escritor ha imaginado.

No obstante las instancias de Cortés, el asunto no se decidió hasta despues de su muerte, y el fallo le fué contrario (1): pero el rey Felipe II, por cédula fecha en Toledo en 16 de diciembre de 1562, en consideracion no solo á los servicios de don Ferdando, sino tambien á los de su hijo don Martin, que le habia acompañado en su viaje á Inglaterra, y se habia hallado en la famosa batalla de San Quintin, distinguiéndose como militar en la campaña de Flandes, que es sin duda el primer mejicano que anduvo por aquellos paises, teniendo presente que la renta que le quedaba era corta é insuficiente para sostener su dignidad, mandó se le dejasen todas las villas concedidas á su padre don Fernando, sin limitacion de número de vasallos, á excepcion de la villa y puerto de Tehuantepec,

---

(1) Los consejeros que firmaron la sentencia fueron: El Marqués de Mondéjar, presidente que era entonces del consejo de Indias y lo fué despues de de Castilla; el licenciado Gregorio Lopez; el licenciado Tello de Sandoval, que despues fué presidente del mismo consejo; el Dr. Rivadeneira, el licenciado Briviesca, y al pié de la dicha sentencia, está escrito de letra del Dr Rivadeneira lo siguiente: Ha de firmar el Sr. Dr. Hernan Perez.

que reservó para la corona compensándole el importe de los tributos que de ella sacaba.

Cansado de esperar sin fruto en la córte, resolvió Cortés volverse á Méjico, con cuyo objeto pasó á Sevilla, donde se proponía esperar la llegada de su hija mayor doña María, cuyo casamiento tenia contratado con don Alvaro Perez Osorio, hijo primogénito del Marqués de Astorga y heredero de su título. El haberse desconcertado este enlace le dió tal enojo, que unido á los demás disgustos que le rodeaban, fué la causa de la disentería que le atacó, y persuadido de la proximidad de su fin, se ocupó de extender su testamento y dispuso retirarse de Sevilla, por alejarse de la concurrencia de personas que le impedian consagrar su tiempo á sus disposiciones espirituales, con cuyo fin se ret ró á Castilleja de la Cuesta á dos leguas de aquella ciudad, donde agravándose la enfermedad, ardenados todos sus negocios y recibidos devotamente los Santos Sacramentos, falleció el dia 2 de diciembre de 1547 á la edad de 73 años.

Era don Fernando Cortés, segun la relacion que nos ha dejado Bernal Diaz, "de buena estatura y cuerpo, y bien proporcionado y membrudo, y la color de la cara tiraba algo á cenicienta y no muy alegre, y si tuviera el rostro mas largo, mejor le pareciera; los ojos en el mirar amorosos y por otra graves; las barbas tenia algo prietas y pocas y ralas, y el cabello que en aquel tiempo se usaba, era de la misma manera que las barbas, y tenia el pecho alto y la espalda de buena manera, y era cenceño y de poca barriga, y algo estevado y las piernas y muslos bien sacados [1]. Era buen ginete y diestro de todas armas ansí á pié como á caballo, y sabia muy bien menearlas, y sobre todo, corazon y ánimo que es lo que hace al caso. En todo lo que mostraba, ansí en su presencia y meneo, como en pláticas y conversaciones, y en comer y en el vestir, en todo daba señales de gran Señor. Los vestidos que se ponia eran segun el tiempo y usanza, y no se le daba nada de no traer muchas sedas, ni damascos, ni

(1) Esta descripcion conviene perfetamente con el retrato que está en el hospital de Jesus, cuyo original sin duda se pintó en los últimos años de la residencia de Cortés en la córte, de donde se sacó la copia que se halla en dicho hospital.

rasos, sino llanamente y muy pulido, ni tampoco traia cadenas grandes de oro, salvo una cadenita de oro de prima hechura, con un joyel con la imágen de nuestra Señora la Vírgen Santa María con su hijo precioso en los brazos, y con un letrero en latin en lo que era de nuestra Señora, y de la otra parte del joyel el Señor San Juan Bautista con otro letrero: y tambien traia en el dedo un anillo muy rico con un diamante, y en la gorra, que entonces se usaban de terciopelo traia una medalla, y no me acuerdo el rostro que en la medalla traia figurado la letra de él, mas despues el tiempo andando siempre traia gorra de paño sin medalla. Servíase ricamente, como gran Señor, con dos maestresalas y mayordomos y muchos pages, y todo el servicio de su casa muy cumplido, é grandes bajillas de plata y oro. Comia al medio dia bien, y bebia una buena taza de vino aguado, que cabria un cuartillo, y tambien cenaba, y no era nada regalado, ni se le daba nada por comer manjares delicados ni costosos, salvo cuando veia que habia necesidad que se gastase ó los hubiese menester. Era muy afable con todos nuestros capitanes y compañeros, con especial con los que pasamos con él de la isla de Cuba la primera vez; y era latino, y oia decir que era Bachiller en leyes, y cuando hablaba con letrados y hombres latinos, respondia á lo que le decian en latin. Era algo poeta, hacía coplas en metros y en prosa, y en lo que platicaba lo decia muy apacible, y con muy buena retórica y rezaba por la mañana en unas horas, é oia misa con devocion: tenia por su abogada á la Vírgen Maria nuestra Señora, y tambien tenia á Señor San Pedro, Santiago y al Señor San Juan Bautista, y era limosnero.— Cuando juraba decia: en mi conciencia; y cuando se enojaba con algun soldado de los nuestros sus amigos le decía: ó mal pese á vos; y cuando estaba mas enojado se le hinchaba una vena de la garganta y otra de la frente, y aun algunas veces de muy enojado, arrojaba una manta y no decia palabra fea, ni injuriosa á ningun capitan ni soldado; y era muy sufrido, porque soldados hubo muy desconsiderados, que decian palabras muy descomedidas, y no les respondia cosa muy sobrada ni mala, y aunque habia materia para ello, lo mas que le decia era: callad, ó idos con Dios, y de aquí adelante tened mas miramiento en lo que dijéredes, porque os costará caro por ello, é

os haré castigar. Era muy profundo, en especial en cosas de la guerra: era muy aficionado á juegos de naipes y dados, y cuando jugaba era muy afable en el juego, y decia ciertos remoquetes [1], que suelen decir los que juegan á los dados. Era muy cuidadoso, y muchas noches rondaba y andaba requiriendo las velas y entraba en los ranchos y aposentos de nuestros soldados, y al que hallaba sin armas, ó estaba descalzo los alpargates, le reprendia y le decia, que á la oveja ruin le pesaba la lana. Cuando fuimos á las Hibueras habia tomado una maña ó condicion que cuando comia, si no dormia un sueño se le revolvia el estómago y rebosaba y estaba malo, y por escusar este mal, cuando caminaba le ponian debajo de un árbol ó otra sombra, una alfombra que llevaba á mano para aquel objeto, ó una capa, y aunque mas sol hubiese ó lloviese no dejaba de dormir un poco y luego caminar. Solía ser franco cuando estaba en la Nueva-España y la primera vez que fué á Castilla, y cuando volvió la segunda vez el año de 1540 le tenian por escaso, y si bien se quiere considerar y miramos en ello, despues que ganó la Nueva-España siempre tuvo trabajos y gastó muchos pesos de oro en las armadas que hizo; en la California ni en la de las Hibueras tuvo ventura, ni en otras cosas despues que acabó de conquistar la tierra, quizás para que la tuviese en el cielo, é yo lo creo ansí, que era buen caballero y muy devoto de la Vírgen y del apóstol San Pedro, y de otros Santos. Dios le perdone sus pecados y á mí tambien." Tal es la sencilla pintura que Bernal Diaz nos ha dejado de su capitan en todo lo que concierne á su figura, modales y usos particulares.

Don Fernando Cortés dejó de su matrimonio con doña Juana de Zúñiga, un hijo y tres hijas y además cinco bastardos. Los primeros fueron don Martin Cortés, su sucesor en el título y estado: doña María, que casó con don Luis Vigil de Quiñones, quinto conde de Luna: doña Catalina que murió en Sevilla sin tomar estado, y doña Juana casada con don Hernando Enriquez de Rivera, segundo duque de Alcalá y marqués de Tarifa.

Los bastardos fueron don Martin Cortés, caballero de hábito de Santiago, habido en la célebre doña Marina

(1) Dichos agudos y graciosos.

doña Catalina Pizarro, hija de doña Leonor Pizarro: don *Luis*, caballero tambien de Santiago, nacido de doña Antonia Hermosilla: doña Leonor y doña María, habidas en indias nobles: doña Leonor casó con Juan de Tolosa, vizcaino rico, uno de los descubridores de las vetas de Zacatecas. Habia tenido otro hijo, don Luis, muerto antes que su padre, y sepultado en San Francisco de Cuernavaca, así como doña Catalina Pizarro, madre del mismo don Fernando.

En su testamento proveyó á la subsistencia de todos sus hijos, é hizo diversas fundaciones, de que se hablará en la siguiente disertacion, dando razon mas circunstanciada de aquel documento. Dispuso que su cadáver se depositase en la parroquia del lugar donde falleciese, si muriese en España, y que se llevasen sus huesos dentro del término de diez años á la Nueva-España, donde se habian de enterrar en el convento de monjas franciscanas, que con el título de la Concepcion, mandó fundar en Cuyoacan, trasladando tambien á él los de su madre y de su hijo D. Luis, que como se ha dicho estaban en Cuernavaca. Estas disposiciones producen una reflexion muy importante. Generalmente en las demás naciones que tienen establecimientos ultramarinos, los gobernadores y otros personajes que mueren en ellos disponen que sus cadáveres sean trasladados á su pátria, y á ella destinan sus riquezas, sea para sus familias ó para diversos establecimientos, los que en las colonias hacen fortuna. Cortés murió en España, y por el amor que tenia al país que habia conquistado y que consideraba como su pátria, mas que la que le vió nacer, quiso que sus huesos se trasladasen á Méjico, fundando en esta ciudad establecimientos de beneficencia, cuya utilidad goza la poblacion tres siglos despues de su muerte, sin haber destinado para el lugar de su nacimiento mas parte de su fortuna, que la dotacion de una lámpara que ardiese en la capilla de la iglesia de San Francisco de Medellín, en que estaba sepultado su padre. Esta misma conducta siguieron observando casi todos los españoles que se enriquecian en Nueva-España y á ella se deben tantas fundaciones magníficas, como el colegio de las Vizcainas, el muy filantrópico y desgraciado fondo piadoso de Californias, y otras que tenian por objeto propagar la religion y con ella te-

dos los beneficios de la vida civil; proporcionar la subsistencia á los jóvenes que se destinaban á la carrera de la iglesia, ó abrir un asilo á las familias desgraciadas, y todo esto era efecto de los principios religiosos fuertemente establecidos en aquellos hombres, en los cuales si habia muchas veces exceso, no hay duda que producian en lo general resultados muy benéficos.

Dejó á disposicion de sus albaceas el funeral que habia de hacérsele, pero previno que concurriesen á él además de curas, beneficiados y capellanes de la parroquia, los frailes de todas las órdenes que hubiese en el lugar donde muriese, para que fuesen en acompañamiento de la cruz, y asistiesen á las exequias, y que se diese un vestido y limosna á cincuenta pobres que fuesen con hachas encendidas, y que en el dia del entierro y los siguientes se dijesen cinco mil misas, aplicando mil por las ánimas del purgatorio, dos mil en especial por las de aquellas personas que murieron en su compañía en la conquista de Nueva-España, y dos mil por las de aquellos para quienes tenia algun cargo que no hubiese tenido presente para mandarlo satisfacer. Su cadáver se depositó en el sepulcro de los duques de Medina Sidonia, en el convento de San Isidro extramuros de Sevilla, por disposicion del mismo duque, que fué nombrado su albacea, con el marqués de Astorga y el conde de Aguilar para los asuntos de España, y para los de Méjico lo fueron la marquesa doña Juana de Zúñiga, el obispo D. Fr. Juan de Zumárraga, Fr. Domingo de Betanzos, prior de Santo Domingo y el Ldo. Altamirano.

Varios han sido los entierros y honras que en Méjico se han hecho en diversas épocas á don Fernando Cortés. Las primeras fueron estando todavía vivo, cuando durante la expedicion á las Hibueras, Gonzalo de Salazar y Pedro Almindez Chirino, habiéndose apoderado del gobierno, con el fin de afirmarse en él divulgaron la noticia de su muerte, y para que mas se creyese hicieron celebrar sus honras con oraciones fúnebres y toda la solemnidad que admitian aquellos tiempos. Una de las pruebas que se dieron de la muerte de Cortés, fué el testimonio de dos personas respetables que declararon haber visto su alma en pena con la de doña Marina, en Tezcuco y en el cementerio de la iglesia de Santiago Tlaltelolco.

co. Al regreso de Cortés puso demanda contra Salazar y Chirino, para que le volviesen los gastos que habian hecho de su hacienda en limosnas y misas que mandaron decir por su alma, por haberse hecho todo con malicia y solo por acreditar la voz que habia divulgado de su fallecimiento, y un vecino de Méjico, llamado Juan Cáceres, á quien decían por sobre nombre "el Rico," compró todos estos suponiendo haber quedado sin aplicacion, para provecho de su alma cuando muriese: género de especulacion en créditos de que teníamos ejemplo en nuestro tiempo, tan fecundo en esta especie de negocios.

En cumplimiento de lo dispuesto por Cortés en su testamento, sus huesos se trajeron á la Nueva-España, pero no habiéndose construido el convento de monjas que mandó fundar en Coyoacan, se depositaron en la iglesia de San Francisco de Tezcuco, en donde permanecieron hasta el fallecimiento de su nieto don Pedro, acaecido en 30 de enero de 1629. El virey marqués de Cerralbo y el arzobispo don Francisco Manso de Zúñiga, dispusieron entonces que se hiciese con toda solemnidad el entierro de don Fernando y su nieto, en quien se extinguiò su descendencia varonil, en la capilla mayor de San Francisco, que es de la propiedad y patronato de los señores marqueses del Valle de Oajaca, construida por ellos para su entierro y de sus sucesores, segun los documentos que se publicarán en el apéndice, por cuyo motivo el retrato y escudo de armas de Cortés, qué ahora se guardan en el archivo del convento, estuvieron en ella hasta que los religiosos creyeron necesario apartarlos de la vista del público, por las mismas razones que hicieron se quitase el sepulcro de don Fernando en la iglesia de Jesus. D. Fernando Cortés habia favorecido especialmente á los franciscanos, y esta misma inclinacion á este òrden tuvieron sus descendientes, pues en las cuentas de su casa relativas al tiempo en que don Pedro vivió en Méjico hasta su muerte, entre otras cosas se vé que cada año hacía una limosna de trescientos pesos al convento de Méjico, para los fuegos de la funcion de S. Felipe de Jesus, que entonces se veneraba con el nombre del beato Felipe de las Casas, y para la comida de la comunidad en en aquel dia [1]

(1) La circunstancia de haberse instruido expedientes separados para

Traidos privadamente de Tezcuco los huesos de don Fernando, estuvieron por nueve dias con el cadáver de D. Pedro, en la sala de la casa de su estado que es ahora el Montepío, la que se habia enlutado y puesto en ella altares, en los cuales la comunidad de San Francisco cantó vigilias y misas durante todo el novenario. El entierro se hizo el dia 24 de febrero de 1629 y á él asistieron todas las cofradías con sus estandartes, las comunidades religiosas que eran entonces muy numerosas, y el cabildo eclesiástico con el arzobispo, y en este lugar iba el cadáver de don Pedro en ataud descubierto que cargaban caballeros del hábito de Santiago, por haber sido profeso de él y consejero de órdenes. Seguia luego la caja cerrada, forrada en terciopelo negro, que contenia los huesos de don Fernando, la que iba en hombros de oidores, y á los lados dos hombres armados de todas armas que llevaban dos guiones ó estandartes, el uno de raso blanco que tenia por un lado bordado de oro un Crucifijo, Nuestra Señora y S. Juan Bautista, y por el opuesto las armas de España; y el otro de terciopelo negro con las armas de la casa tambien bordadas de oro. A continuacion venia la universidad, todos los tribunales, la audiencia y el virey, acompañado de gran número de caballeros y los individuos de la famia y demás dolientes, y detrás seguian un caballo despalmado y enlutado y cuatro capitanes armados, adornados los cascos con plumeros, y las picas en los hombros, con cuatro compañías de infantería con las banderas arrastrando y las cajas cubiertas de paños negros. En la carrera estaban dispuestas cuatro posas: la primera en el Empedradillo; la segunda en la calle de Plateros; la tercera en la Profesa, y la cuarta en la calle de San Francisco. Fué inmenso el concurso á esta funcion, la mas magnífica que desde su fundacion habia visto Méjico.

---

cada uno de los gastos que se hicieron en este entierro, mandándose pagar estos por auto del juez privativo, segun estaba entonces establecido para el régimen de la casa, ha hecho que se conserven las noticias curiosísimas que estos expedientes contienen, que dan idea de la magnificencia de aquellos tiempos, del lujo con que vivia don Pedro Cortés, con familia numerosa, de gentiles hombres y pajes como grande de España, y del estado de las artes y de la industria en aquella época, por lo que se publicarán en el apéndice los mas interesantes de estos documentos.

La solemnidad en la iglesia de San Francico fué correspondiente á esta pompa. Se habia dispuesto un túmulo soberbio que alumbraban trescientas luces sobre otros tantos candeleros de plata, lujo extraordinario, sobre todo si se atiende á que no habian transcurrido mas que cien años desde la conquista. Trescientos frailes franciscanos que se reunieron de solo los conventos inmediatos de la capital, asistieron á la vigilia y misa que se cantó y el cadáver de don Pedro se depositó en una bóveda al lado del Evangelio, quendo la caja que contenia los huesos de don Fernando en el presbiterio, entre unas barandillas, bajo un docel de rico brocado. De allí se pasó á un nicho que se abrió en la pared á espaldas del sagrario, con puerta y enrejado de fierro, donde estaba encerrada en otra urna de madera dorada, con cristales y con la inscripcion: "*Ferdinandi Cortés ossa servantur hic famosa*," segun consta de certificacion que se publicará en el apéndice, y así permaneció hasta el dia 2 de julio de 1794.

El célebre virey conde de Revilla Gigedo, cuya vigilancia se estendia á todo cuanto podia dar lustre á la capital, creyó que era indecoroso que los huesos del fundador de Méjico moderno no tuviesen un sepulcro mas suntuoso, y con este objeto en 14 de setiembre de 1790 dirigió oficio al Baron de Santa Cruz de San Cárlos, gobernador que entonces era del estado y marquesado del Valle, en que entre otras cosas, con motivo de la limitacion que este tenia para hacer ciertos desembolsos por cueta de la casa, le dice: "Gastos hay que aunque parezcan nuevos, no pueden menos de aprobarse y celebrarse por el mismo que debe hacer el desembolso: tal seria seguramente el de construir un magnífico sepulcro, cual corresponde al ilustre y esclarecido Hernan Cortés, cuyo nombre solo escusa todo elogio, y cuando sus ilustres sucesores, herederos de su gloria, de sus honores, y de sus cuantiosas rentas, no tuvieran con que costearlo, contribuiria con gusto y satisfaccion al efecto todo buen español, y desde luego yo sería el primero que ofreceria mi caudal, persuadido á que este era el mas digno objeto á que se pudiera destinar." Dada cuenta con este oficio á la direccion general de los bienes del Excmo. señor duque de Terranova y Monteleone, establecida entonces en Madrid, el señor don Diego María Pignatelli, hermano del señor du-

que en carta de 22 de octubre de 1791 dispuso se erigiesen en el presbiterio de la iglesia de Jesus dos sepulcros, para trasladar á ellos los huesos de los señores don Fernando y don Pedro Cortés, y al efecto mandó los diseños que formaron los monjes artistas de aquella córte, y como por las noticias que dió el padre guardian de San Francisco no se encontró el cadáver de don Pedro, con acuerdo del conde de Revilla Gigedo, con quien todo se consultó por la junta de gobierno de la casa, se resolvió hacer solo el sepulcro de D. Fernando, cuya construccion se contrató con el arquitecto D. José del Mazo, por escritura que este otorgó en 30 de abril de 1792, obligándose á ejecutar la obra conforme al diseño que se presentó, de piedra de jaspe, sincotel ó villería y tecali, por la cantidad de mil quinientos cincuenta y cuatro pesos, á lo que se agregaron mil quinientos pesos que se pagaron á don Manuel Tolsa, director de escultura de la academia de San Cárlos, por el busto y escudo de armas que hizo de bronce dorado á fuego.

El cuidado del virey no se limitó á esto solo. A propuesta del gobernador del estado, Baron de Santa Cruz, quiso que se solemnizasen las honras que cada año se celebraban en la iglesia del hospital de Jesus el dia 2 de diciembre, aniversario de la muerte de D. Fernando, con mayor pompa que hasta entonces y con oracion fúnebre, la que el mismo Baron, que habia sido alumno de San Ildefonso, propuso se encargase á aquel colegio, para que su junta gubernativa designase quien habia de predicarla de entre los indivinuos del colegio, el cual no solo admitió este encargo, sino que renunció la gratificacion que se ofrecia por la casa, todo lo que aprobó con gusto el virey, aunque no llegó á tener efecto, habiendo terminado la época del gobierno de aquel grande hombre, antes que todo esto hubiese quedado establecido.

Concluido el sepulcro se procedió á la traslacion de los huesos, para la cual, previas las licencias necesarias, el gobernador del estado marqués de Sierra Nevada, pasó á San Francisco, acompañado de los principales empleados de la casa, á las oraciones de la noche del dia 2 de julio de 1794 y el R. P. provincial Fr. Martin Francisco de Cruzalegui ordenó al padre sacristan mayor Fr. Francisco Melgarejo, sacase la caja en que estaban encerra-

dos, y puesta en el presbiterio sobre una mesa cubierta de terciopelo negro con cuatro luces, hizo la entrega y reconocimiento, habiéndose encontrado dentro de una urna del tamaño de una vara de madera dorada y cristales, con cuatro asas de plata, en cuya cabecera estaban pintadas las armas del difunto, otra arca de madera forrada en plomo, la cual abierta con la llave que entregó el padre sacristan, se descubrieron los huesos envueltos en una sábana de cambray bordada de seda negra con encaje al canto de lo mismo, y la calávera cubierta con separacion con un pañuelo del propio lienzo con encaje blanco á la orilla. Vuelta á cerrar la caja, se entregó en la misma forma que estaba al marqués de Sierra Nevada, quien en su coche la condujo al hospital de Jesus y allí se colocó en el sepulcro, de todo lo cual se estendió acta que se publicará en el apéndice, con todos los demás documentos relativos.

Señalado para la celebracion de las exequias el dia 8 de noviembre del mismo año de 1794, se dispuso la iglesia de Jesus cubriendo su pavimento con alfombras y distribuyendo en el cuerpo de ella veinte y cuatro acheros de plata para otros tantos cirios, y el sepulcro se iluminó igualmente con treinta cirios y velas en blandones de plata. Desde la víspera, el doble general de campanas en todas las iglesias anunció la solemne funcion, á que convidaron el juez conservador y el gobernador del estado. Aunque por una ley de Indias estaba mandado que el virey y la audiencia no fuesen á ningun entierro, en atencion á la persona á quien este honor se tributaba, acordaron asistir dispensando por esta vez el cumplimiento de la referida ley, y dar asiento entre los oidores al gobernador del estado, tanto por representar al donante principal, cuanto porque gozaban de esta preeminencia los marqueses del Valle [1], y habiendo dado cuenta al rey se les aprobó por real órden de 21 de octubre de 1795. El cabildo eclesiástico se ofreció á hacer las

[1] La audiencia por auto de 18 de noviembre de 1621 declaró que siempre que el marqués del Valle asistiese al tribunal, para la vista de los negocios que en él tuviese se le diese asiento á la izquierda del virey cuando éste estuviese presente, sentándose á la derecha el oidor mas antiguo; y faltando el virey, que tuviese el Marqués el segundo lugar, lo cual se confirmó y se mandó observar por cédula de 16 de junio de 1624.

exequias en forma capitular, y por ausencia del arzobispo ofició el señor gobernador de la mitra D. José Ruiz de Gonejares, tesorero, dignidad de esta iglesia. Durante la misa, la compañía de granad... estaba en la puerta hizo las descargas y honores... pondientess al empleo de capitan general, y ... aquella el padre fray Servando de Mier, que era... ces religioso domínico dijo la oracion fúnebre... grangeó la celebridad que fué el orígen de toda... gracias, las que le procuraron despues mayor ce... todavía.

Parecia que Cortés debia haber hallado ... que sus huesos reposasen seguros, en un edificio... y de pública utilidad levantado á sus expensas... vicisitudes políticas vinieron á inquietarlos ... Desde principios del año de 1822 se habian he... proposiciones en el congreso, para que se saca... pulcro en que estaban y se desbaratase este: ... consideracion en la sesion del 12 de agosto de ... el padre Mier, queriendo evitar el mal en ... posible, hizo una adicion para que la inscrip... lo que pudiese considerarse como monumento ... se trasladase al museo, cuya idea fué apoyada... objeto por otros señores diputados, distinguié... discusion el señor Osores por la exactitud y ... con que explicó los efectos de las opiniones d... en cada siglo. Las cosas quedaron por entónces... tado hasta que en el año siguiente, aproximá... lemne traslacion á esta capital de los huesos ... tres patriotas que proclamaron la independe... diversos impresos agitaron la opinion, excita... blo á extraer los huesos de Cortés para lleva... mar á San Lázaro. Los temores de que así se... ron tales y tan fundados que el señor provi... cuencia de las contestaciones que tuvo con el... político, mandó al capellan mayor del Hospi... Joaquin Canales, que en la noche que preced... setiembre, dia en que la funcion citada habia ... carse, procediese á sepultar en lugar seguro lo... de Cortés, como lo verificó, habiendo yo inter... la pronta ejecucion de estas órdenes, en vir... funciones públicas que desempeñaba, por dispo...

..o poder ejecutivo; todo lo cual consta de docu-
..tos que se publicarán en el apéndice. El
..nando Lucchesi, que estaba entonces en
..apoderado del señor duque de Terranova,
..caja con los huesos, que provisionalmente
..bajo la tarima del altar de Jesus. No bastó
..egar los rumores que corrian y á que daban
..o los escritos y discursos públicos, habiendo
..cador de la funcion patriótica de aquel año,
..cio que cayese sobre la tumba de Cortés;
..o ser oratoria, pero el pueblo incauto que
.. entender el sentido que acaso estaba en la
..r, debió propender mucho á darle un valor
..o que se tuvo por necesario hacer desapare-
.. sepulcro, que habia quedado cubierto des-
.. las cenizas que contenia. Así se hizo, y
.. de bronce dorado que en él estaban, se
.. Palermo al señor duque de Terranova, y los
.. se conservaron por mucho tiempo en el
..parecieron de allí cuando aquel estableci-
..en 1833 en manos del primer comisionado
.. la ocupacion de aquel establecimiento y

.., que fué el primero que hizo conocer en
.. suceso, dice con relacion á él (1). "Por una
.. bastante comun en las revoluciones, los
.. de los españoles, en odio de la conquista
.. colonia, á la cual ellos y la república me-
.. su existencia natural y política, con una a-
..que no se puede dar nombre ni asignar causa
..al, hicieron desaparecer este monumento, y
.. profanado las cenizas del héroe, sin la pre-
..rsonas despreocupadas, que deseando evi-
..r de su patria por tan reprensible é irré-
..imieto, lograron ocultarlas de pronto y des-
..itieron á Italia á su familia.
.. no puede sin smbargo ser motivo de incul-
..clusivas contra nuestra nacion. Todas, en las
.. de las revoluciones han caido en mas ó me-
.., aun aquellas que se hallan al frente de la

(1) Tomo 2º fólio 188. Méjico y sus revoluciones.

civilizacion moderna. Durante la desoladora guerra de treinta años, casi no hubo templo en Alemania que no fuese violado y devastado, y en tiempos mas recientes, en la revolucion francesa, por un decreto de la convencion, los sepulcros de los reyes fueron abiertos y los cadáveres arrojados en una fosa, porque el vandalismo nunca es mas destructor que cuando se ejerce en nombre de la filosofía y del progreso. Cuando este furor revolucionario se habia pasado ya, los ejércitos franceses que invadieron la España, repitieron en todas partes iguales escenas. En la misma iglesia de San Isidro cerca de Sevilla, en donde primero se depositó el cadáver de Cortés, yo he visto abierto los sepulcros de tantos héroes de la ilustre familia de Guzman el Bueno y sus estátuas mutilidas; ni fueron mas respetadas en San Agustin de Sevilla las cenizas del gran marqués de Cádiz y de otros célebres personajes de los Ponces de Leon, sepultados en aquella iglesia. Lamentamos, pues, con razon, que el espíritu revolucionario haya extendido hasta nosotros su azote, pero no figuramos que las demás naciones han estado exentas de él.

La suerte de los grandes hombres suele ser, que durante su vida son el blanco de la crítica y de la maledicencia, porque se tienen mas á la vista los males que han podido causar que los beneficios que se les deben, pero la muerte y el transcurso del tiempo hacen olvidar los primeros, dejando vivo el recuerdo de los segundos, de lo que hay notables ejemplos recientes. En Cortés al cabo de siglos se ha querido poner en olvido estos, para recordar con acrimonía la odiosidad de aquellos. Sin embargo, calmadas las pasiones del momento, se le hará la justicia que se le debe, y su memoria, para concluir haciendo uso de las palabras del mismo Dr. Mora que he citado, "está tan intimamente enlazado con el nombre de México, que mientras este subsista no podrá perecer aquella."

---

[1] El mismo Dr. Mora ha publicado el testamento de Cortés, también hizo el Baron Humboldt y por ser obras que andan en manos de todos, he creido deber omitir su insercion en el apéndice.

# SEXTA DISERTACION.

**Empresas particulares de Cortés; sus fundaciones: su familia.**

Si las empresas particulares de Cortés no hubieran tenido otro objeto que el acrecentamiento de su fortuna, no serian de un interés general; pero ellas han sido el orígen de varios ramos, hoy muy prósperos, de la riqueza nacional, y en las mismas se dejan ver las grandes miras que se tuvieron en los primeros años inmediatos á la conquista, para dar impulso á todo lo que podia contribuir á la prosperidad del país. Las leyes fomentaban todas estas empresas, no solo estimulando á la introduccion y cultivo de las plantas que podian progresar en los diversos climas de la América, sino mandándolo bajo de graves penas, como hemos visto en las ordenanzas del mismo Cortés. Mas tarde fué cuando se dispuso coartar ó prohibir del todo aquellos ramos, que con sus productos impedian los consumos de iguales artículos de la agricultura y de las manufacturas españolas, y así desaparecieran algunos que, como el de la seda, en los principios habian tenido grandes adelantos.

La actividad extraordinaria que en aquel siglo distinguia á los españoles, ayudaba eficazmente las miras del gobierno. Aunque el objeto principal de sus esfuerzos

fuese el descubrimiento de las minas de oro y plata, no por eso descuidaban los demás ramos de especulaciones productivas, y deseosos de tener todas las comodidades de la vida que conocian en su país, se apresuraban á trasladar al que acababan de conquistar todos los animales y frutos de que este carecia, y cada produccion nueva que obtenian era un motivo de fiesta y de aplauso entre ellos. El Inca Garcilaso de la Vega refiere, que habiendo enviado el tesorero del Cuzco, García de Melo, por regalo á su padre el año de 1555 tres espárragos de los primeros que se dieron, fué tal el placer que le causó su vista, que reunidos para comerlos siete ú ocho conquistadores, su mismo padre hizo cocer los espárragos dentro de su aposento en el brasero que en él tenia, y los repartió por su mano entre los convidados, pidiéndoles excusa por haber tomado para sí uno de los espárragos entero, pues por ser cosa de España habia querido ser aventajado en aquella vez. El mismo historiador cuenta lo sucedido con los primeros olivos que hubo en el Perú, y esto demuestra el empeño que habia en la propagacion de todo género de plantas. D. Antonio Rivera, á su regreso de España, á donde habia ido por procurador de aquel reino, trajo consigo en dos tinajones mas de cien estacas de olivo, de las cuales solo llegrron vivas tres, que plantó en una huerta suya en las inmediaciones de Lima, y receloso de que se las robasen, puso en su guarda multitud de esclavos negros y de perros, que de dia y de noche las velaban. No obstante esta precaucion, una de las estacas ya prendidas fué robada y trasladada en pocos dias á Chile, donde fué el principio de la multitud de olivos que en breve hubo en aquel país, y al cabo de tres años, por efecto de las excomuniones que Rivero habia obtenido del obispo de Lima contra los ladrones de su planta, las que habia hecho leer en todas las iglesias de aquellas regiones, consiguió que se le restituyese, y sin poder averiguar quién la sacó ni quién la trajo, se la encontró plantada en su huerta, en el mismo lugar de donde habia sido tomada. Tal era el empeño que habia en la propagacion de todos los animales y plantas de la Europa y de Asia, al cual debemos la abundancia que nuestro país disfruta de toda la variedad de producciones distribuidas en el resto del mundo.

Luego que la conquista se terminó, Cortés, que desde

que tuvo propiedades en la isla de Cuba, habia tratado de multiplicar en ellas los ganados de España, hizo traer de las islas toda especie de animales y semillas, y en sus cartas al emperador recomienda que se manden de España. Las tierras que se le concedieron, situadas en el valle de Méjico, en los de Toluca, Cuernavaca, Cuáutla y Oajaca, en Charo en el departamento de Michoacan, y en las costas del golfo de Méjico y del mar del Sur, le proporcionaban, por la variedad de climas, establecer todos los ramos de la agricultura europea y de la de los trópicos; pero como sucede en todas las cosas nuevas, los primeros ensayos no fueron siempre felices, como que se hacian sin bastante conocimiento del clima que cada planta requería y de las localidades que le convenían. Por esto se intentó cultivar en Cuyoacan la caña de azúcar, traida de la isla de Cuba al trapiche que estableció en Tuxtla en la costa de Veracruz, y por la cláusula 40 del testamento se vé, que con este objeto dió el mismo Cortés tierras en las inmediaciones de aquella villa á su criado Bernardino del Castillo que estableció allí un ingenio. Pero el objeto preferente de Cortés fueron siempre las propiedades de Cuernavaca y Cuáutla, mucho mas desde que estableció su residencia en la primera de estas poblaciones. Contíguo á ella formó el ingenio de Tlaltenango, siendo el primero que introdujo el cultivo de la caña en la tierra caliente del Sur, como lo habia sido tambien en la costa de Veracruz. La situacion de este establecimiento en las lomas que forman el descenso al valle, exponía la caña á helarse frecuentemente, y por este motivo lo abandonó su hijo don Martin, cuando adquirió la hacienda de Atlacomulco, que todavía poseen sus descendientes, á la que trasladó todos sus aperos de Tlaltenango, en cuyo sitio todavía se ven las ruinas de los antiguos edificios, frente al santuario de aquel nombre.

La cria de la seda y beneficio de esta, fijó muy desde el principio su atencion, persuadido de las grandes proporciones que para ello ofrece el clima de la mayor parte del país. He dicho en otro lugar de estas disertaciones [1] el orígen que segun Herrera tuvo este ramo, atribuyéndola á la semilla que Francisco de Santa Cruz dió al

[1] Tomo 1º 4ª Disertacion, fólio 263, y Apéndice 1º fólio 28.

oidor Delgadillo, y que este hizo germinar y ... huera cerca de Méjico. Pero Gonzalo de las Casas, ... cree haber sido pariente muy cercano de San ... Jesus, y que residió largo tiempo en la Mixteca ... calde mayor y encomendero, en el *Arte para criar ... la Nueva-España*, que escribió para el uso de los ... tores mejicanos (1), atribuye á Cortés el princi... ta industria entre nosotros, y el mismo Herrera ... que desde el año de 1522, seis años antes que ... Delgadillo á Méjico, habia enviado Cortés "por ... azúcar, *moreras*, pera, *seda*, sarmientos y otras ... plantas." Debe, pues, atribuírsele el estableci... este ramo de cultivo, que existia en las Antillas ... do mandado desde el año de 1523 los reyes ... "que en la isla Española se diese órden de ... morales, para que se introdujese la grangería de ... pues sería muy provechosa, y asímismo el pastel ... bia, porque se entendía que habia mucha y ... en la isla (3)."

Cortés dió grande extension á los plantíos de ... en todos los pueblos de la tierra caliente de las ... ciones de Yautepec, y en el archivo de su casa ... entre otros documentos relativos á este ramo ... tas que llevó Cristóbal de Mayorga, á cuyo cargo ... el año de 1550, tres años despues del fallecimiento ... Fernando. Por estos documentos se vé, que en ... de abril y mayo de aquel año, en las diversas ... heredades plantadas de morales en Jintepec, ... Temascalcingo, y otros muchos pueblos, trabaja... riamente en cada una setenta, ochenta y hasta ... treinta peones, en renovar, aumentar, regar y ... estos plantíos. Este ramo progresó mucho en lo ... en varios departamentos, especialmente en la Mixteca ... otros puntos del de Oajaca, en Tepeaca del de Puebla ...

(1) Este es el primer tratado escrito en lengua castellana sobre ... Se imprimió en Granada por Reno Rabut. 1581. 8º. Se reimprimió ... en 1690 con la agricultura de Herrera.

(2) Decad. III. lib. VI, cap. VIII, fól. 122. Primera edicion de ... 1726.

[3] Estas plantas de que se hacía uso en la tintura desde aquella ... son de mayor importancia en los nuestros, en que por los adelantos de la ... mica aplicada á las artes, sus preparaciones se emplean en lugar de ... ni la. La rubia existe abundantemente en Méjico, pero no se cultiva ni ... vecha.

el de Michoacan y Méjico, habiendo lugares que como Tepeji, por la abundante produccion de este artículo, se llamaron *de la seda* y segun se ha visto en las cuentas publicadas en estas disertaciones, de los gastos del entierro de don Fernando y don Pedro Cortés su nieto, en el año de 1629, la seda mixteca y el tafetan de la tierra, eran en aquel tiempo artículos comunes de comercio.

Por los fragmentos que quedan de los inventarios formados con motivo de la muerte de don Fernando, se vé que además de estos cultivos habia fomentado la cria de ganado vacuno, caballar y de lana, y se hacian en sus posesiones siembras de trigo, cáñamo y lino, y en la cláusula 29 de su testamento expresa, haber establecido en Matalango cria de ganados de vacas y ovejas, y en Tlaltizapan de caballos, que dejó á su hija doña Catalina Pizarro. El precio de estos últimos era todavía grande el año de 1547, pues por la cláusula 27 de dicho testamento aparece, que dos yeguas se vendieron en cuatrocientos pesos, y en la 28 se habla de una obligacion de dos mil cuatrocientos pesos, por valor de doce yeguas y seis potrancas.

Muchos de estos artículos, susceptibles entonces de exportacion, daban lugar á expediciones mercantiles, y en carta del mismo don Fernando á García de Llerena su agente, fecha en Yautepec en 13 de agosto de 1532 le dice: "En lo del algodon no es menester hablar de eso, pues yo lo tengo de dar puesto en quela Veracruz; de allí adelante vaya á Castilla de mi riesgo." Lo que prueba que de las tierras inmediatas á Tuxtla, se hacian ya remesas de algodon á Europa, diez años despues de la conquista.

Pero el objeto grande de las miras de Cortés era el mar del Sur. Por la facilidad de la comunicacion con el golfo de Méjico, escogió parte de sus propiedades en el mismo Tehuantepec, y en este puerto hizo construir diversos buques para hacer el comercio con el Perú. Estas expediciones fueron sin embargo casi todas desgraciadas. Una carta escrita en Panamá, en 15 de julio de 1539 por Juan Zamudio, encargado de sus negocios en aquel punto, dá una idea muy completa del resultado de los cargamentos enviados por los dos buques San Vicente y San Lázaro, ambos construidos en Tehuatepec, y contiene datos y no-

ticias tan curiosas sobre el estado del Perú, que no se-
rá ajeno de este lugar el extractar alguna parte.
Con referencia á carta escrita en abril del mismo,
ce, que desde entonces dió aviso de su llegada
Fernandez Ladrillero, maestre y piloto de la
Lázaro y "de la perdicion de todo lo que V. S.
estas partes tenia, y de lo que mas se perdería
ellas navíos de V. Señoría viniesen, y si á mi
gara antes lo que ellas eran, suplicara á V. S.
mandara echar la soga trás el caldero con la
San Lázaro, ni que menos permitiera mi des
tierra, pues de lo uno y de lo otro tan poco
jía." Sigue especificando que habia devuelto el
encargado la venta de aquel cargamento á Juan
gura, y hablando de la pérdida de otras mu
ciones de varios negociantes, dice que en ella
guna manera de consuelo, pues antes que mi
se, ternia V. Señoría aviso por San Vicente
truccion de todos, y con esto olvidé algo de la
mayor en quedar en esta tierra:" y añade, "desp
llegué hasta hoy no ha habido navío presto p
ni lo habrá en todo el mes de agosto; de cuy
he recibido mucho daño en mi quedaba en
desesperada tierra, y tanto que no lo podría
porque ya creo está V. Señoría informado por
de la vida de aquí y costumbre de la tierra.
tiempo he dicho á Juan de Segura que proc
der estos bastimentos, y salga de ellos como p
vaya de aquí, porque me parece que se coste
bre ellos *(que causa demasiados costos)* y con la
que se ha tenido de la armada del adelantado
que viene á poblar lo que hay de aquí á la go
del marqués don Francisco Pizarro, hálos
con subidos precios, y no se ha vendido casi
ellos, y agora que el adelantado es llegado, v
nos, de manera que cuando vengan á despach
de, no habrá quien los tome, por haberse
porque esta tierra no perdona cosa de lo que
tra que no la pruebe *(que no la destruya)*, y si
vendido, ha sido de la cargazon de San Lázaro,
la de San Vicente todo se ha perdido, y fin
perderá todo lo demás, si no se hace almoneda

antes que se acabe de enmodecer y podrir; ó ya que se venda todo, quedará como dicen, lo comido por lo servido, y así haga V. Señoría cuenta que acá no tiene nada." Despues de tan triste informe, acaba el párrafo que he copiado con estas notables palabras: "Desde la primera hora lo dije y conocí en que habia de parar esta cargazon con las otras, pues siempre he conocido *que no nació V. Señoría para mercader.*" Tan cierto es que las mayores capacidades no hastaban para abrazarlo todo y que quien ha procedido con admirable acierto en los mas árduos negocios humanos, no por esto camina con igual fortuna en los que parece que están al alcance de los hombres comunes.

Las noticias que Zamudio le dió acerca de los intereses que tenia repartidos en el Perú, no fueron mas satisfactorias: de las costas del Perú, dice, no tengo que decir á V. S. porque no bastaría mi juicio á recontarlas: solamente sé que es la mas perdida tierra que agora hay en lo descubierto, y mas llenas de miserias y calamidades, y mas despoblada y asolada por los robos y sacos que le han dado, é fuerzas é violencias que se han cometido, por cuyo defecto podria bien exclamar á Dios diciendo: *Domine, hominen non habeo* [1]. Dícenme Diego de Alvarado y otros caballeros, que será maravilla poder cobrar lo que en aquellas partes á V. S. se debe [2], por estar como están los deudores en diversas y remotas poblaciones y los mas de ellos son muertos, y los que han escapado no tienen que comer si no hurtan, y de estos me dicen que hay dos mil hombres que usan el oficio, despojando á los naturales de la miseria que tienen, con moros sin réy; y representándome otros trabajos, como otros muchos que no cuento hasta que los vea, me han persuadido muchas

---

[1] "Señor, no tengo hombre," como dijo el paralítico del Evangelio, no teniendo quien le ayudara á entrar en la piscina para su curacion. Esta es una lisonja fina á Cortés, comparándole indirectamente con los conquistadores del Perú, que no se manifestaban capaces de gobernar aquel reino, con el acierto que Cortés lo habia hecho con la Nueva-España.

(2) Estas deudas no procedian sin duda solo de efectos de comercio, sino de armamentos y pertrechos que Cortés mandó para auxiliar á aquel reino, cuando se verificó el lenvantamiento contra los conquistadores, que tuvieron que encerrarse en el Cuzco. Entonces fué cuando pasó de Méjico al Perú Francisco de Carbajal que tan funesta nombradía adquirió en aquellos paises.

veces que me quede y me vuelva á esa Nueva-España; pero como quiera que allá, y acá y en toda parte, no puede hombre huir de ellos, presuponiéndolos todos, no puedo dejar de ejecutar la jornada, mayormente entreviniendo el servicio de V. S. aunque conozco que si he de ir á hurtar, tengo ruin maña, (esto es *poca*) y así será mi partida, mediante Dios, en todo el mes de agosto que entra, y será en el navío mas presto que haya en el puerto; y porque V. S. sepa la perdicion de esta tierra tambien, los fletes que llevan los navíos para Lima, segun están fletados son estos: los caballos á trescientos pesos, las personas á diez pesos, el arroba de toda mercancía á ducado, que de todo no se saca para la costa que hacen, y así comienzan á echar los navíos al través, por no perecer sus dueños: ¡pluguese á Dios, que V. S. se conformase con estos! [esto es, *los imitase ó hiciese otro tanto.*]

Uno de los objetos mas preferentes de las especulaciones de Cortés, fueron las minas. Puede decirse que el laborío de estas y el beneficio de sus metales han sido obra de la conquista. Antes de ella, la cantidad de plata que se extraia era muy pequeña, siendo muy insuficientes los medios que para sacarla se empleaban. En las artes industriales, los resultados son necesariamente en proporcion á los métodos ó instrumentos de que se hace uso: No teniendo conocimiento del beneficio por azogue, y consistiendo las fundiciones únicamente en fraguas ó braseros pequeños, sin mas soplo que el que podian dar con la boca por medio de cañones unos hombres que se remudaban de timpo en tiempo, los antiguos mejicanos no podian sacar aprovechamiento alguno de la mayor parte de los minerales que conocemos, y la plata que tenian era procedente ò de la que se halla en estado nativo, ó en minerales muy ricos que se fundencon mucha facilidad. De aquí es que en todos los datos que podemos tener de aquella época remota, tales como los regalos de Moctezuma á Cortés, los tributos, y otros de esta especie, vemos que el oro y la plata no guardan la proporcion que hoy se encuentra entre estos metales, tanto en su producto como en su circulacion, apareciendo en mucha mayor cantidad el oro, no porque hubiese mas que ahora, sino porque siendo mucho menor la de la plata, que es mas difícil de extraer de sus combinaciones que el oro, el cual se halla en estado de

pureza, este se recojía proporcionalmente en mayor abundancia. Los españoles introdujeron mejores métodos de fundicion; soplo mas poderoso, y sobre todo el uso del azogue para la amalgamacion, á cuyo descubrimiento se debe la grande abundancia de plata que ha dado tanta actividad al comercio, y que ha alterado los precios de todas las cosas.

Cortés con el espíritu activo y emprendedor que le distinguia en todo, trabajó minas de plata en diversas partes. En Zacatecas, la Quebrada [acaso Quebradilla], Cata rica y la Albarrada, que ahora hace parte de la negociacion de Veta Grande; varias en Sultepec, Tasco y otros minerales, formando haciendas de fundicion para beneficiar los metales, y tenia tambien cuadrillas empleadas en recojer arenas de oro en las inmediaciones de Tehuantepec. Existen en el archivo de su casa las cuentas de todas estas negociaciones, cuyo exámen daria mucha luz sobre el orígen de nuestra minería. Por lo que ha hecho el señor Deport de todos estos documentos que le franqueé, ha resultado ya un hecho curioso y muy importante para la historia de la amalgamacion, de que este autor habla en la apreciable obra que publicó en París el año de 1843, titulada: *De la produccion de los metales preciosos en Méjico, considerada en su relaciones con la Geología, la Metalurgía y la Economía política.* "No puede dejar de parecer muy extraño, dice página 143, que el antiguo continente no haya podido dar al Nuevo Mundo algunas modificaciones útiles al descubrimiento de Medina, [1] que se ha estado practicando durante casi tres siglos, sin que los progresos de la química hayan producido en él ninguna variacion notable. Me he convencido de que no puede haber disputa sobre esta asercion, por el exámen que he hecho en el archivo de la familia de Cortés, cuyos primeros descendientes, que tenian el título de marqueses del Valle de Oajaca, continuaron el laborío de las minas de Tasco En este archivo, que se guarda cuidadosamente en el hospital de Jesus, fundado en Méjico por Cortés, existen muy bien conservados varios cuadernos, cuya escritura, no

[1] Bartolomé de Medina, minero de Pachuca. descubrió el beneficio llamado de pátio ó amalgamacion con azogue por el año de 1557. En 1562 ya habia en Zacatecas 35 haciendas en que este método se seguia.

obstante la multitud de abreviaturas, con un poco de estudio es muy inteligible, para todo el que está familiarizado con la lengua española. Por desgracia estos documentos no se siguen unos á otros, y por esto á pesar de mi deseó, me ha sido imposible sacar de ellos noticias bastante completas, para calcular los costos que tenia el laborío de las minas ó la amalgamacion en aquella época, pero si he tenido la satisfaccion de hallar datos numéricos, que no dejan duda ninguna acerca de la ley media de los minerales que entonces se beneficiaba, y de la cantidad de azogue que se perdia por cada marco de plata. Hé aquí el resúmen de los documentos que he examinado, y cuyas fechas van desde 1570 á 1585. Los minerales beneficiados fueron 2370 quintales, ó lo que es lo mismo, 237,000 libras, que produjeron 772¼ marcos de plata con pérdida de 581 libras de azogue; y siendo el peso de un marco de plata igual á media libra, se ve por esto que la plata sacada es al peso del mineral como 16 á 10,000, y que la pérdida de azogue correspondiente á 12 onzas por marco, proporciones exactamente las misma que se observan en los minerales y en la amalgamacion en la época actual.

Es muy notable, en efecto, que cuando en las artes todos los primeros pasos son dudosos y los procedimientos imperfectos, mejorándolos el tiempo y la experiencia, en la del beneficio por patio estamos hoy en el mismo punto en que éste se hallaba cuando se descubrió, y que las haciendas de Zacatecas en que hizo sus experimentos el señor Duport, den al cabo de trescientos años los mismos resultados que se deducen de las cuentas de las de la familia de Cortés, en los dos puntos capitales de la plata producida y pérdida de azogue. Pero si en cuanto á lo esencial de la amalgamacion nada se ha adelantado, no debemos por esto figurarnos que los establecimientos de una y otra época tengan entre sí mucha semejanza: los del tiempo de Cortés eran sin duda una cosa muy en pequeño y muy distante de la extension y magnificencia que vemos en las minas y haciendas de nuestros dias. Esto se demuestra por las mismas cuentas á que me he referido, pero las utilidades debian ser, sin embargo, mayores pues además de que todos los efectos de que hace uso la minería eran mas baratos, en minas superficiales, abier

tas generalmente en los crestones mismos de las vetas y trabajadas á tajo, eran muy cortos los gastos de ademe y de desagüe y para disminuir estos últimos Cortés hizo uso de bombas en sus minas de Tasco. Probablemenie estas bombas no eran mas que de mano, como las que se usan en los buques, pero este ensayo imperfecto de la maquinaria que despues se ha establecido, es el primer paso que se dió en el uso de esta en las minas. En el lavado del oro en las cercanías de Tehuantepec, las utilidades eran sin duda muy cortas, pues por la cuenta que se liquidó con Cristóbal de Molina, mayordomó de este ramo, en 28 de setiembre de 1643, se ve que todo lo que se habia recojido con la cuadrilla del mismo mayordomo, en los seis meses corridos de 1º de enero á fin de junio, fueron 644 pesos, de que se pagaron al citado mayordomo por la 7ª parte que tenia de partido y por el sueldo de un dependiente 80 pesos 7 reales, y con las otras dos cuadrillas que estaban á cargo de otro dependiente, lo recojido en el mismo tiempo fueron solamente 740 ps.: estos cortos productos hicieron desde luego abandonar este ramó, y de entonces acá las especulaciones en minas de oro en Oajaca, han sido rara vez felices.

Atendiendo al número de variedad de negociaciones que Cortés tenia á un tiempo en actitud, no es extraño que estuviese tan frecuentemente en dificultades de dinero, pues debia ser necesario mucho para atender á todas. Su viaje á España en 1540 debió causar mucho atraso en todas estas empresas, pues aunque en su testamento se manifiesta satisfecho de los dependientes que habia dejado encargados de ellas, y recomienda á sus albaceas en las refpectivas administraciones, no podia menos de resentirse una máquina tan complicada de la falta de la cabeza que todo lo dirigía. Esta ausencia, que Cortés creia seria corta, se prolongó hasta su muerte [1]; y no puede dudarse que esto fué, como Cortés sospechaba, efecto de la desconfianza con que Cárlos V le veia, estando sin duda resuelto á no dejarle volver á Méjico. Esto y

(1) Habiendo dicho en la quinta disertalion, fólio 2º, la casa y calle en que Cortés nació en Medellin, no debo omitir iguales noticias respeeto al dia y casa en que murió: está fué la del jurado Juan Rodriguez en la calle real de Castilleja de la Cuesta. y el dia 3 de diciembre de 1547 en que falleció, cayó aquel año en sábado.

su imaginacion que le llevaba siempre á grandes cosas, le hizo morir engañado sobre el estado de su fortuna, y hacer un testamento que no se podia cumplir por no quedar caudal seficiente para ello, que fué causa de las disensiones que estuvieron á punto de suscitarse en su familia.

Por el instrumento de ereccion del mayorazgo, fecho en Colima en 9 de enero de 1535, quedaron comprendidos en el vínculo todos los bienes que Cortés poseia, pues no solo se especificaron, como haciendo parte de dicho vínculo, muy menudamente todos los que constituian la merced que se le hizo por el emperador Cárlos V, sino que por una cláusula general, se hizo extensivo á "todos los juros, derechos y acciones que tenia y pretendía tener, por cualquiera vía, desde la mar del Norte á la mar del Sur," y además se estableció que estos bienes no se pudiesen separar del vínculo, ni en todo ni en parte "por ninguna causa pensada ó no pensada, ni por causa de dote, ni cautiverio, ni por otra razon mas pía." No habia, pues, bienes libres de que disponer, pero ocurría una dificultad todavía mas fuerte. La licencia para formar el mayorazgo se habia dado al marqués, y á la marquesa; pero la ereccion se habia hecho por solo el primero [1], sin contar con la segunda, que era dueña de la mitad de todos los bienes, como gananciales durante el matrimonio. La marquesa viuda se opuso, pues, al cumplimiento de un testamento que la privaba de sus bienes, y en que no se dis ponia otra cosa con respecto á ella, sino la devolucion de diez mil ducados de su dote, y pidió se declarase nulo, así como tambien la ereccion del mayorazgo, y que además se le reintegrase de la mitad del importe de todas las deudas anteriores al matrimonio, que habian sido pagadas con los frutos habidos durante éste. Eran incontestables las razones de la marquesa doña Juana de Zúñiga,

(1) En el instrumento de ereccion del mayorazgo se expresan cuáles eran las armas propias de las familias de Cortés y Altamirano, lo que prueba que ambas eran nobles. Las primeras eran cuatro barras coloradas en campo dorado, la orla azul con ocho cruces de San Juan blancas: las segundas diez roeles azules en campo blanco, la orla colorada con cuatro aspas de San Andrés. Los varones preferían en el órden de la sucesion, y á falta de sus hijos é hijas lejítimos, llama á los hijos naturales lejitimados, siendo el primero en esta línea don Martin, hijo de doña Marina.

o trasladada esta señora á España con sus hijas, don ... Perez de Guzman, duque de Medina Sidonia, por ...ejo y relaciones inmediatas de parentezco, hizo se ... en Sevilla, en 20 de setiembre de 1550, un con... de transaccion, por el cual la expresada señora mar... viuda, renunciando á todos sus derechos, mediante ...gnacion anual sobre las rentas del mayorazgo de 20 ...cados [1] para sus alimentos, quinientos para los ...hermano el padre fray Antonio de Zúñiga, religioso ...ico, y la facultad de disponer á su fallecimiento de ... y cuatro mil ducados, en beneficio de su alma ó ... hijas, confirmò y revalidó el mayorazgo, y consin... el cumplimiento del testamento, en lo que en él se ... en cuanto á pago de las dotes de dichas sus hijas. ... transaccion, celebrada con todos los requisitos lega... aprobada por la autoridad judicial, y confirmada por ...perador Cárlos V, ha sido en adelante la base de la ...ion en la casa.

Las fundaciones piadosas de Cortés, segun expresa me...diente en su testamento, fueron además del hospital ... la Purísima Concepcion, que tenia comenzado en su ...a, un convento de monjas de la Concepcion en Cuyoa..., cuya iglesia señaló para entierro suyo y de su fami..., y un colegio en la misma villa, con el objeto de formar ... ministros de la religion, "para que hubiese personas ...tas en la Nueva-España que rijan las iglesias, ó in...men ó instruyan á los naturales de ella en las cosas to...te á nuestra santa fé católica." Para la construccion de ...os establecientos, dejó señaladas las fincas que expre... en varias cláusula de su testamento; pero como lo que ...tas rentaban eran solo cuatro mil ducados, la verdadera ...tacion consistia en el remanente de los diezmos y pri...icias de los pueblos de sus estados, deducidos los gastos ... la administracion de sacramentos y culto; cuyo rema...nte distribuyó en la cláusula 19 del testamento, asig...ando la mitad al colegio, y la otra mitad por partes ...uales al convento y hospital, y se echa fácilmente de ver, que si la asignacion de 551 pesos 3 reales seis octavos ...nuales, que es lo que valen los mil ducados señalados al hospital sobre las fincas de la capital, otro tanto al con-

[1] Once mil pesos de la actual moneda.

vento de monjas y 1,102 pesos 7 reales al colegio, era in-
suficiente y aun ridícula para la manutencion de estos es-
tablecimientos, y que por lo mismo, nunca pudo
en la imaginacion del fundador, que en eso solo estriba
su fundacion, era muy suficiente y aun sobrada la de
diezmos y primicias de las haciendas y pueblos de
gran parte del valle de Méjico y de los de Oajaca,
ca, Cuernavaca, Cuáutla, con las tierras de Charo,
tla y Tehuantepec; pero esta dotacion faltó enteram
habiendo declarado el emperador sin efecto la bula
concesion del patronato de los pueblos del señorío
los diezmos y primicias, que Cortés habia obteni
Papa sin su permiso y mandó que se recojiese y m
al consejo de Indias [1].

La falta de estos fondos hizo del todo imposible
fundaciones, no obstante lo cual por parte de la
aplicaron á su objeto las fincas designadas por el
dor, empleando todos sus rendimientos en la
mantenimiento del hospital, prefiriendo terminar y
al cabo lo que estaba ya comenzado y era de mayor
dad: mas esto se consideró mas bien como un acto de
peto á la memoria del fundador, que como un deber
estuviesen ligados sus sucesores. Así lo espuso don
Cortés, IV marqués del Valle, al Illmo. Sr. arzobispo
Francisco Manso y Zúñiga, cuando este le requirió
cumplimiento de las fundaciodes piadosas de su
don Fernando, manifestando que no habia habido
tad en éste para segregar del mayorazgo los bienes
destinó á la dotacion de estas fundaciones, por lo
vez de haber derecho alguno para obligarle á ellas,
tenia para exijir la reincorporacion de los bienes
mente desmembrados del vínculo, lo que no habian
su padre, su hermano, y el mismo don Pedro, por
var una obra pía de tanta predileccion para su
de tanta utilidad en la poblacion; cuyas razones y
más que se expusieron en aquella vez, hicieron que
ñor arzobispo desistiese de su intento. Desde aquel
po todos los señores sucesores en el título y mayo
han aplicado fielmente al fomento del hospital el
to de todos los bienes designados para este objeto, y

[1] Herrera Dec. V, lib. 2º cap. 8º Fasti novi orbi, pág. 66, ordinant

los han aumentado de sus propias rentas, como lo hizo el señor duque don Diego María, abuelo del actual, quien habiéndose sacado de su caja 68,251 pesos 4 reales 11 granos, para el reedificio de las casas que el hospital tiene en el Empedradillo, en los años de 1757 al de 1760, en carta de 2 de abril de 1770 dispuso, que de esta suma solo se le reintegrase la mitad, cuando el estado de las rentas del hospital lo permitiese, y sin cargar en el entretanto réditos algunos, cediendo la mitad restante que ascendió á 34,125 pesos 6 reales 5½ granos en beneficio de aquella casa de caridad, cuyo acto de generosidad motiva diciendo que lo hace "no solo por ser una obra tan piadosa, sino tambien porque no quiere que los pobres sean privados del alivio que en sus enfermedades tienen en dicho santo hospital."

Uno de los literatos mas célebres de que nuestro país se gloría, don Cárlos de Sigüenza y Góngora, me ha precedido en la historia y descripcion que voy á hacer de este hospital. Hácia el año de 1663 la publicó con el título de, *Piedad heróica de don Fernando Cortés, marqués del Valle* [1], y este opúsculo ha venido á ser tan raro, que acaso no existe mas ejemplar que el fragmento que yo poseo, pues el señor Beristain, diligente indagador de libros antiguos [2], dice en el artículo respectivo de su *Biblioteca mejicana*, no lo habia visto, y se refiere á Cabrera, quien en su *Escudo de armas de Méjico*, asegura haberse impreso; y habiendo tenido á la vista aquel autor libros y documentos que ya no existen, me serán de

(1) Era la moda en aquel tiempo dar títulos muy pomposos á los libros y don Cárlos de Sigüenza siguió el uso de su siglo, rayando á veces en la extravagancia. El poema que compuso en elogio de San Francisco Javier, impreso despues de la muerte del autor, se titulaba: "Oriental planeta evagélico." y muchas de sus obras tenian títulos por este estilo. Gran pérdida ha sido el no conservarlas, pues apenas quedan algunas de las que escribió, y por desgracia las perdidas debian ser las mas importantes para la historia nacional. Segun las notas de pluma que hay en el ejemplar que yo tengo, y que completa parte de lo que falta de lo impreso en la citada obra, "Piedad heróica etc" los manuscritos de Sigüenza estaban en la librería de la Profesa, pero ya no se encuentran en ella.

(2) Demasiado diligente por desgracia, pues el haberse llevado á su casa todas las obras raras que habia en la Biblioteca de la universidad y otras, para escribir la citada, ha sido la causa de que se pierdan; porque habiendo fallecido repentinamente, y no habiéndose cuidado de recojerlas, se extraviaron, sin que haya quedado mas que la noticia de ellas.

mucha utilidad para lo que voy á decir, las noticias q
su obra contiene.

Cuándo se hiciese la fundacion, no se sabe con punt
lidad. Sigüenza, con varios documentos, y sobre todo
la autoridad de la Bula en que se concedió á Cortés
patronato, que es del año de 1529, se esfuerza en pro
que fué anterior al año de 1528, pero lo fué tanto, que
el libro de cabildo, en el año de 1524 se habla ya de
hospital, pues en el que se celebró el dia 26 de agosto
aquel año, para demarcar el solar que para fabricar
se le dió á Hernando de Salazar, se dice que fué "tr
las casa de Alonso de Grado, que es al presente hosp
y que este fuese el Jesus no hay duda en ello, pues
incontestablemente el primero que hubo. Desde la
del mencionado cabildo, la situacion de los solares q
fueron dando en aquellas inmediaciones, se demarca
relacion al hospital. Su fundacion fué, pues, en alg
de los tres años primeros inmediatos á la conquista, y
ta antigüedad basta para hacerlo uno de los monum
tos mas venerables de nuestro país. Tampoco hay
en que el año de 1535 estaba ya construida la cuadr
las enfermerías que mira al Oriente y corre de N
Sur, desde la esquina que hace frente á las casas d
condes de Santiago, hoy residencia del gobierno d
tamental, hasta terminar en la de la calle del Puent
San Dimas, pues así lo testificaba una inscripcion
habia en una piedra de cantería sincotel de vara y
en cuadro, embutida en la pared de la esquina al
con vista á la plazuela de Jesus, donde sirvió en
tiempo de antepecho á una ventana gótica que allí
en la esquina misma, con un arco á cada lado,
do su cerramiento por un pilar que descansaba
mencionada lápida. La inscripcion decía, en
góticos, pero muy inteligibles: *Diego Diaz De*
*nacion portugués, hizo esta ventana, año de 1535.* L
tana se cerro el año de 1800, en que se levantó toda
lla cabecera del edificio desde sus cimientos, por
se maltratado mucho por efecto del terrible tembl
tierra el dia de San Juan de Dios de aquel año,
lápida permaneció en su lugar hasta el de 1833,
se quitó y destruyó, habiéndose hecho varias obras
edificio, destinado entonces á colegio.

El sitio que ocupa el hospital se llamaba antes de la conquista *Huitzillan*, y era famoso por un suceso extraordinario acontecido en él. El emperador Ahuitzotl hizo conducir á la ciudad por una atargea, (cuya ruinas dice Sigüenza, que se veian en su tiempo) el agua de la fuente de *Acuecuexco* inmediata á Cuyoacan, la cual rebozó en este paraje con tal exceso, que causó una grande anegacion en la ciudad, con mucho extrago de sus edificios y habitantes, y como esta agua no era ni es caudalosa, tal anegacion se atribuyó á una causa maravillosa y arte diabólica. Sigüenza cita la historia de los mejicanos que escribió don Hernando de Alvarado Tezozomoctzin, hijo del emperador Cuitlahuatzin, sucesor de Moctezuma, cuya obra tenia manuscrita en su libreríam, y en ella se refiere este suceso en el cap. 82, fól. 113 (1).

Es probable que Alonso de Grado nada hubiese edificado en el terreno que ahora ocupa el hospital en el corto tiempo que lo poseyó, ni se sabe desde cuando se le dió, ni que extension tenia, no existiendo las actas de los cabildos que se celebraron en Cuyoacan, pues la primera que consta en el libro del ayuntamiento es la de 8 de marzo de 1524, es sin embargo verosímil que se le diese muy inmediatamente despues de la conquista, pues la calle que ahora se llama del Rastro, y que en aquellos tiempos tenia el nombre de Iztapalapa, á la que cae el frente del hospital, era entonces la principal de la ciudad, y por lo mismo se apresuraron á tomar solares en ella los conquistadores mas distinguidos, entre los que se contaba Alonso de Grado. Por esto estableció su casa en ella don Pedro de Alvarado, y mas adelante se edificaron las de los condes de Santiago, y de los marqueses de Villamayor, que pertenecieron en seguida á la condesa de Peñalba; estos dos últimos títulos y familia están extinguidos hace tiempo.

Cortés destinó para su fundacion la manzana entera que hoy ocupa la iglesie, el hospital y otros edificios per-

[1] Esta obra escrita por el año de 1598 tenia dos partes: la 1ª contenia 112 capítulos y trataba de los tiempos de la gentilidad de los mejicanos hasta la venida de Cortés. La 2ª era relativa á la conquista. Clavijero la vió en la biblioteca del colejio de los jesuitas de San Pedro y san Pablo, y Boturini tambien tuvo conocimiento de ella. Al presente no existe, y todos estos tesoros históricos desaparecieron con los jesuitas.

teneciente á esta. Comprende su area once mil novecientos y cuatro varas cuadadas, por se noventa y tres las que tiene de extension el frente de Norte á Sur, y ciento veinte y ocho el costado de Oriente á Poniente. El frente mira á la plazuela de la Paja, que es una continuacion y ampliacion de la calle del Rastro: por el costado del Sur se termina con la calle por donde antiguamente corria una acequia, que por la calle de la puerta falsa de la Merced, venia atravesando dos manzanas de casas á salir á la esquina del Puente de San Dimas y desde aquí seguando por entre las casas, pasaba por la calle del puente de la Aduana Vieja, y terminaba trás de Regína, en la del puente de Monzon, por el cual iba á reunirse con otro.— Por el Poniente y Norte limitan el cuadro, la calle cerrada de Jesus, y la plazuela en que está el mercado que es propiedad del hospital; por cuya razon, y la de pagar censo al mismo hospital algunas casas de las calles vecinas por el terreno sobre que están fabricadas, se puede presumir que el que se tomó en su principio fué mayor que el que ocupa efectivamente ahora.

La disposicion del edificio parece haber sido desde su orígen la misma que ahora tiene, pues casi todas las paredes son antiguas, sin que se advierta alteracion notable en ellas. Es muy probable que el plan lo formase Pedro Vazquez, cuya profesion de geómetra, dió sin duda motivo á que en la cláusula octova del testamento de Cortés se le llame Jumétrico, por error de los copiantes, en vez Geométrico, como corrije Sigüenza, pues por constancias que este vió, residía en Méjico en el año de 1528, y Cortés en la referida cláusula dice expresamente, que la obra estaba trazada en la manera en que manda se concluya. Esta disposicion es muy bien entendida, por la facilidad que ofrece para el cómodo é independiente servicio de todas las oficinas. Las salas de enfermería forman un crucero, reuniéndose como punto central en la capilla, para que los enfermos puedan oir misa con la debida separacion. Las habitaciones de capellanes, facultativos y enfermeros, independientes entre sí, se comunican fácilmente con la enfermería, y la iglesia, separada de todo, solo tiene por el hospital las entradas precisas para su servicio. Por esto decia don Cárlos de Sigüenza en la obra citada, que "la disposicion de esta fábrica era una de las

cosas insignes con que se ennoblecía Méjico," lo cual era aun mas cierto en aquel tiempo que el nuestro, pues desde aquella época se han construido tantos y tan magníficos edificios, que han hecho decir á un viajero inglés que *Méjico* es una ciudad de palacios. Posteriormente se han hecho algunas alteraciones en la planta primitiva, y por ser demasiado fria para los enfermos la cuadra grande que corre de Oriente á Poniente, se ha destinado á otros usos, reduciendo las enfermerías al frente que mira al Oriente. Los materiales que se emplearon en la construccion fueron tezontle rostreado en todas las paredes, y piedra dé cantería en las mochetas y demás adornos de arquitectura ; las maderas de los techos de las salas de enfermerías, tanto en el piso bajo como en el alto, son hermosas vigas de cedro de doce y catorce varas de largo, y media en cuadro de grueso, que se cortaron en las lomas de Tacubaya, que entonces se llamaba Atlacabuye, [despues se dijo Atacubaya, de donde se formó el actual nombre] que pertenecía al estado y marquesado del Valle. En la construccion se cometió el error de dejar bajo el piso, porque entonces no se creia que hubiese de sufrir tanto el de la ciudad, y lo mismo se observa en todos los edificios antiguos, de que procede hayan quedado muy bajos y casi inutilizados sus cuartos inferiores, y que en los patios del hospital haya sido menester quitar las columnas que habia en los bajos, cuyas bases estaban soterradas, sustituyendo en su lugar pilastras.

En cuanto á la iglesia, el fundador dejó prevenido en la cláusula octava de su testamento, que se acabase conforme á la muestra de madera que tenia hecha el mismo Pedro Vazquez, de quien se ha hablado arriba, ó segun la traza que diese un escultor mandado por él mismo con este objeto en el año de 1547 que fué el de su muerte; pero entre tanto se acabó la obra que tardó mucho, segun luego veremos, sirvió de iglesia la que fué luego Santa Escuela y estaba en el local que ahora ocupan la botica y sus oficinas, bajo la capilla y parte de la sala grande de la enfermería. Esta fué probablemente segunda iglesia de Méjico, pues debe creerse que antes se estableciera la parroquia que se formó en la plaza, dentro del recinto del templo mayor, que sirvió por mucho tiempo para la administracion de los sacramentos, pues aunque el pa-

dre Torquemada pretende que la primera fué S. Francisco, y que se edificó en el lugar en que está ahora la catedral, esto lo contradicen los documentos incontestables de que haré uso en otro lugar, no siendo de ningun modo probable que Cortés, que habia hecho establecer una capilla para la celebracion de los divinos oficios en el templo de Huitzlopochtli, antes de la conquista de la ciudad, dejase á esta por varios años sin iglesia, hasta la venida de los franciscanos.

Presume Sigüenza que el hospital estuvo en su principio á cargo del padre fray Bartolomé de Olmedo, porque Bernal Diaz del Castillo en el capítulo 170 de su historia dice, hablando de Cortés, que "estaba siempre entendiendo en la ciudad de Méjico, que fuese muy poblada de los naturales mejicanos, como de antes estaba...., y que en la poblacion de los españoles tuviesen hechas iglesias y hospitales, de los cuales cuidaba como superior y vicario el buen padre fray Bartolomé de Olmedo, y habia el mismo recojido en un hospital todos los indios enfermos y los curaba con mucha caridad," y que este hospital fuese el de Jesus, lo confirma por expresarlo así tambien el padre fray Francisco Pareja, en el capítulo 15 del libro 1º de su Crónica de la provincia de la Merced de Nueva España. Esta opinion de Sigüenza, apoyada en la autoridad que cita, es muy probable,, pues habiéndose dedicado el padre Olmedo á estos piadosos ejercicios desde la conquista, es regular cuidase de preferencia del hospital que habia fundado Cortés. La caridad y celo de este ejemplar religioso, le granjearon de tal manera el respeto de todos y en especial el amor de los indios, que cuando murió, durante el viaje de Cortés á las Hibueras, dice el mismo Bernal Diaz (capítulo 185,) "que le habia llorado todo Méjico, y le habian enterrado con gran pompa en Santiago, y que los indios habian estado todo el tiempo desde que murió hasta que le enterraron, sin comer bocado.

En seguida hubo una cofradía, de la cual la noticia que hay se deduce del libro en que el señor Zumárraga llevaba razon de lo que importaban los diezmos que percibia y las cosas, aun las mas menudas, en que los gastaba. Este libro, que Sigüenza dice era uno de los manuscritos que hacian estimable su librería, no existe ya y

na de las mchas pérdidas que nuestra historia nacional á sufrido. En él se leian las partidas siguientes en el fó- la 146. "Item. Cien pesos de oro de ley perfecta; son que dieron para curar los pobres del hospital de Nuestra Señora, y para el cirujano en ela ño de quinientos y trein- , como parece por la cédula que dí para los oficiales de Majestad, á Antonio de Villaroel y á Soldevilla, di- tados y mayordomos de la cofradía del dicho ospi- al." Y consecutivamente. "Item, Cincuenta pesos de di- ho oro de ley perfecta; son que se dieron para el dicho spital, para curar los dichos pobres en el año de qui- ientos y treinta y uno, como parece por la cédula que dí ara los oficiales de Su Majestad á Juan de Cáceres [1], iputado y mayordomo de la dicha cofradía." Sigüenza ree no deber omitir la partida siguiente, porque mani- esta la exacta puntualidad con que aquel venerable pre- do procedía en el órden de sus limosnas, y la copia del lio 114 del mencionado libro. "Item. Otra casulla de amasco blanco, con su cenefa romana de oro asentado, ue es la que se compró de Diego Nuñez, como dicho es] dió al ospital de Nuestra Señora, en limosnas; porque solía dar cien pesos al dicho ospital en cada un año, y este año de treinta y uno no le he dado mas de cincuen- , y quise dar la dicha casulla, por reverencia de Nues- Señora, en recompensa." Por otra constancia, sacada mismo libro fólio 117, se infiere que cuando llegó el ñor Zumárraga, á fines de 1528, se tomaron paramen- de la iglesia del hospital para la fundacion de la ca- dral, pues aquel prelado dice así: "La sobre dicha alba los faldones de damasco blanco, se dió con la susodi- casulla al hospital de Nuestra Señora, porque dijo rgas, pertiguero, que ha sido sacristan, que una alba las que estaban en la iglesia, primero era del dicho spital." Todos estos pormenores, que parecerían insig- ficantes con respecto á otra persona, no pueden leerse interés y ternura, viendo por ellos] el empeño que el imer prelado de la iglesia de Méjico tenia por todo lo ativo al culto que comenzaba á establecerse, y por ha- r bien á los desvalidos.

[1] Este fué el que compró los sufragios que se habian hecho por Cortés acreditar que habia muerto en las Hibueras.

Tal era el estado del hospital cuando falleció don Fer-
nando Cortés. En su testamento quiso asegurar la dota-
cion de esta obra pía, designando para ella las fincas
todavía le pertenecen, y en la cláusula 10 del mis
explica que el motivo que habia tenido para hacer
fundacion era "en reconocimiento de las gracias y
cedes que Dios le habia hecho en el descubrimie
conquista de la Nueva-España, é para su descargo
tisfacion de cualquiera culpa ó cargo que pudiera
viar su conciencia, de que no se acordaba para ma
satisfacer particularmente." Los sentimientos reli
profundamente gravados entonces en los corazones de
daban orígen á estas obras expiatorias, que redund
en tanto provecho de la humanidad, la cual en cam
algunas calamidades pasajeras, disfrutaba grandes
manentes beneficios. La filosofía irreligiosa de nuest
poca, destruyendo ó debilitando estos sentimientos,
privado al desgraciado género humano hasta de
compensaciones, y dejando en pié los males que se le
san, aunque con otros títulos y pretextos, le ha
carecer de estos bienes.

Despues del fallecimiento del fundador, los bienes
cados al hospital eran administrados por el mayor
de éste, que cuidaba tambien de su inversion en la
tencia de los enfermos, pero esta independencia de
jo, unida á la larga ausencia que por disposicion del
bierno, los descendientes de Cortés tuvieron que ha
la Nueva-España, fué causa de que se introdujesen
sos que para evitarlos "bastara, dice don Cárlos de
güenza, la asistencia de los excelentísimos señores
queses del Valle en esta córte, para mantener de
nuo en muy alta esfera este hospital magnífico y
so." Este mal manejo llegó á tal grado, que fué
que se llegó á deber por medicinas á un boticario
Domingo Fernandez de Urrújola, que ejecutando
el pago, no tuvo el hospital con que hacerlo, y fué
nester vender la hacienda que por la casa se le h
dado en el Valle de Ixtlahuana, partido de Zina
tepec.

Para remediar este mal se dispuso administrar el h
pital directamente por la casa, y sujeto por las mism
reglas y formalidades que ella, quedando al cuidado d

do el gobernador del estado y marquesado del Valle, bajo la autoridad del juez conservador de éste. Sin embargo, hubo de hacer en adelante nuevo descuido, no ya en la administracion de las rentas, sino en la asistencia de los enfermos, pues la necesidad de remediarlos fué una de las razones que la audiencia alegó, para disculparse de haber pretendido intervenir en los negocios de la casa, no obstante las reiteradas reales órdenes para que no lo hiciese, sino que dejase expedita las facultades del juez conservador, en lo civil y criminal de todos los pueblos del marquesado, de quien se debia apelar al consejo. Acaso en este tiempo fué cuando la mala asistencia de los enfermos vino á ser proverbial, y siendo igualmente mala en otros hospitales, por ella se dijo "si malo es San Juan de Dios, peor es Jesus Nazareno." Hoy pudiera variarse el proverbio, compitiendo ambos establecimientos en la exactitud y buen servicio de los enfermos.

Siendo gobernador del estado Martin de Santa Cruz, y administrador del hospital Cristóbal de Ribagorda Montoya, se contrató la obra de la iglesia con el maestro de cantería Alonso Perez de Castañeda, por la cantidad de cuarenta y tres mil pesos, obligándose á concluir el edificio en seis años, de la que se extendió escritura en 26 de noviembre de 1601, ante el escribano Luis de Leon, y en 4 de diciembre del mismo año percibió Castañeda 2383 pesos 7 reales en cuenta de la obra. Esta, sin emdargo, no se llevó á su perfeccion, habiendo quedado levantadas las paredes laterales hasta lo alto de la cornisa y construidas las bóvedas de la capilla mayor y de los cruceros, pero como estas no se cubrieron con enladrillado sino con tierra, en ellas y en las paredes fueron creciendo árboles cuyas raices derribaron parte de lo hecho, y su vista en tiempo de Sigüenza recordaba, segun este autor, los jardines pensiles de Semíramis. En lo cubierto se alojaban algunos de los que venian á vender verduras á la plaza, y cuando se aproximaba el despacho de la nao de China, allí se juntaban para ser enviados á Acapulco, los que de diversos puntos del país se conducian á Méjico destinados á ser deportados á Filipinas y á las islas Marianas.

Seguia entre tanto sirviendo para el culto la iglesia vieja, cuyo nombre conservó todavía cuando estaba ya

destinada á la Santa Escuela, y no obstante ser
da, baja, muy húmeda y lóbrega, era muy
en ella se hicieron diversas fundaciones. Desde la
se condujo en solemne procesion en 28 de octubre
á San Agustin, el pedazo de la cruz que con
quias se veneran en la iglesia de aquel convento
solemnidad describe el padre Grijalva en la
la provincia del Santísimo Nombre de Jesus. A la
iglesia vieja se trasladó desde antes del año de
cofradía de negros bozales establecida en la
Santo Domingo, de donde se retiró por no
los negros ladinos que se les agregaron, y en 4 de
de 1586, fué confirmada por bula del Papa
concediéndole varias gracias, con cuyo motivo
sia se continuó llamandola "capilla de los morenos
do concluida la nueva, dicha cofradía quedó
aquella. La congregacion de San Pedro se fundó
en esta misma iglesia, habiendo reunido en ella
chiller Pedro Gutierrez Pisa, en 22 de enero de
varios eclesiásticos quienes despues de la
deliberacion, acordaron dar principio á la institu
el mismo dia, permaneciendo en aquel local
tenian casa propia. Despues de algun tiempo
congregacion á la capilla de la Soledad, en la
entonces se llamaba "del recogimiento de J
Penitencia," ahora convento de Balvanera, y
á la iglesia de la Santísima en donde perman
jeto primitiva de esta institucion fué formar
dería para los eclesiásticos de fuera y un hosp
los enfermos, pero ni una ni otra cosa tuvo
el cabo de ciento y doce años, que realizó estos
fines el Dr. D. Manuel de Escalante y Mendoza,
de esta Santa iglesia y Abad de aquella congre

El acontecimiento mas importante del hosp
siglo de la conquista fué la llegada de los jesuit
viniero á alojarse y comenzaron á ejercer su
el hospital ó iglesia vieja. En su tránsito de
la capital, que hicieron á pié y con la mayor
aunque en medio de los obsequios y veneracion
habitantes, se embarcaron on Ajotzingo á diez
la ciudad, para evitar el solemne recibimiento
disponía, llegaron al puente de palacio el 25 de

1572 á las nueve de la noche y de allí se trasladaron al hospital, en donde les tenia dispuesto alojamiento el padre Antonio Sedeño, enviado préviamente con este objeto por el padre provincial Pedro Sanchez. Divulgada al dia siguiente la llegada de los jesuitas, fué inmenso el concurso de toda clase de gentes que ocurrió á verlos y visitarlos, pues habian sido muy deseados y solicitada con empeño su venida por el ayuntamiento y muchos particulares. En medio de este aplauso general, fueron atacados casi todos de una fiebre que se atribuyó á las fatigas de la navegacion y camino, y durante ella fueron tantos los regalos de alimentos que se les hicieron, que habiendo dispuesto el padre provincial que todo se entregase al mayordomo del hospital y se gastase en la asistencia de los *enfermos*, considerando á los jesuitas como á uno de estos, fueron suficientes las provisiones de aves y dulces que se recibieron para el gasto de algunos meses. Sucumbió á esta enfermedad el padre Francisco de Bazan, de la ilustre familia de los marqueses de Santa Cruz, que para ser recibido en la compañía en la humilde clase de coadjutor, habia ocultado su nacimiento y nombre, presentándose á recibir la ropa con el de Arana, pero reconocido luego, fué ordenado de sacerdote y empleado en los ministerios á que su virtud é instruccion le hacian acreedor. Su muerte fué el 28 de octubre del mismo año de 1572 y aunque se dispuso por el provincial enterrarle secretamente como á los demás pobres que mueren en el hospital, el cabildo eclesiástico, comunidades religiosos, las personas mas distinguidas de la ciudad é inmensidad de pueblo, acudieron á la iglesia del mismo hospital y le enterraron en ella junto al altar mayor, con tanta mas pompa y solemnidad, cuanto que todo era expontáneo y impensado.

Para restablecerse de esta epidemia, los jesuitas se retiraron por algun tiempo al pueblo de Santa Fé, donde el venerable obispo de Michoacan D. Vasco de Quiroga habia fundado un hospital, cuya administracion, así como el curato del lugar, dependían de aquella mitra. Vueltos á Méjico, continuaron dedicados á su ministerio en el hospital de Jesus, hasta que don Alonso de Villaseca les dió, para que fundasen casa propia, unos corrales con una choza de paja que le servian para los carros y récuas que

venian de sus haciendas y negociaciones de minas. Trasladárense los jesuitas á su nuevo local en la noche [illegible] del dia que Villaseca les hizo la donacion, y habiendo derezado para la iglesia del mejor modo posible [illegible] mas espacioso, el vecindario quedó asombrado al si[illegible] guiente oyendo tañer una campana prestada, con que llamaban á misa, la que se dijo con un cáliz de [illegible] los modestos ornamentos que habian servido en [illegible] gracion. Tal fué el pobre orígen del colegio Máximo [illegible] San Gregorio, y éstos los débiles principios desde [illegible] les aquella célebre compañía se elevó en seguida [illegible] grandeza y poder.

La coincidencia de haber mandado Cortés en [illegible] mento fundar un convento de monjas al mismo [illegible] que el hospital, acreditò la especie que se divulgó [illegible] estas monjas habian de servir para la asistencia [illegible] enfermos. Sigüenza no solo demuestra que es falsa [illegible] que la tiene por desatinada, con cuyo motivo dice [illegible] cierto que se podria venir de muy remotos lugares [illegible] hombres enfermos en el retiro quieto de una [illegible] religiosas mujeres, y á monjas sanas en la [illegible] enfermerías de hombres." Sigüenza ignoraba, [illegible] ruidosa de que cuando esto escribia, el celo [illegible] San Vicente de Paul y las virtudes ejemplares [illegible] jas, habian realizado ya en Francia lo que él [illegible] absurdo.

Habian corrido ya mas de ciento y treinta años [illegible] el hospital tuviese otra iglesia que la dicha, cuando [illegible] circunstancias accidentales vinieron á propor[illegible] conclusion de la que ahora existe. Hubo en Méjico [illegible] diados del siglo XVII un hombre extraordinario [illegible] actividad, su celo, y por el influjo que su virtud y [illegible] le habian hecho adquirir: este fué el Bachiller An[illegible] Calderon Benavides, que nació en esta capital [illegible] de junio de 1630. Habiendo perdido á su padre en [illegible] prana edad de nueve años, quedó su madre con [illegible] co hijos menores, sin mas fortuna que una [illegible] algunos libros en que giraba su marido. El jóven [illegible] tonio, no obstante sus cortos años, supo manejar [illegible] gociacion de manera, que no solo sustentó de [illegible] te á su madre y hermanos, sino que á todos los [illegible] ció, dotando á dos de sus hermanas para que [illegible]

religiosas, y á otra para casarse. El cuidado de la imprenta no le impidió dedicarse á los estudios, y ordenado de sacerdote, asombra ver como sabia multiplicar el tiempo, para no faltar á la multitud de ejercicios piadosos á que se entregó, á la visita de las cárceles y de los hospitales, y á los muchos negocios que se le consultaban. Por su mano se derramaban cuantiosas limosnas, que en aquel siglo eran muy abundantes, y se entregaban á este hombre ejemplar para que las distribuyese entre los necesitados, que ocurrian á él como á su padre y amparo. Estableció varias cofradías y muchas obras pías y fué el principal fundador de la congregacion del oratorio de S. Felipe Neri, cuyas constituciones formó en la iglesia del convento de San Bernardo, donde tuvo su principio, de la que pasó á la de Balvanera, hasta que tuvo casa propia, en la construccion de cuya iglesia gastó el bachiller Benavides mas de cuatro mil pesos. En tales ejercicios pasó los treinta y ocho años que vivió, hasta su muerte que se verificó el dia 12 de julio de 1668 y se enterró en el presbiterio de la capilla de la tercera órden de San Francisco, con la veneracion que se tributa á los santos.

El capitan Pedro Ruiz de la Colina, que gobernaba el estado y marquesado del Valle el año de 1662, nombró al bachiller Benavides capellan mayor del hospital, de cuyo empleo tomó posesion el 22 de mayo de aquel año, é inmediatamente se echaron de ver los efectos de tan acertada eleccion. Los enfermos fueron atendidos con eficacia y caridad; se tuvo sepecial cuidado no solo del alivio de sus dolencias, sino tambien de la mejora de sus costumbres, y el empeño del nuevo capellan se dirigió á concluir la iglesia comenzada, y á que en ella se tributase á Dios el culto mas decoroso. Por este tiempo falleciò Petronila Gerónima, india rica, que en su oratorio tenia una imágen muy venerada de Jesus Nazareno, la que en su testamento mandó se sortease entre cinco iglesias que designó, debiendo ser donada á aquella á quien la suerte favoreciese. Entre ella se contaba la del hospital de la Purísima Concepcion, y á esta le tocó la suerte por tres veces que el sorteo se repitió. La imágen fué conducida en solemne procesion á la iglesia antigua, cuyo acto está representado en el cuadro muy viejo que existe en el hospital, del que se ha sacado la estampa que se ha puesto en

esta disertacion. En él se vén los trajes que se usaban en aquella época, en que ya se empezaban á introducir en la gente principal las modas francesas de la córte de Luis XIV que hicieron olvidar el antiguo traje flamenco; se nota tambien el gran número de beatos que habia, y cuanto se conservaban todavía los antiguos atavíos [illegible]nes. Por el mismo se confirma lo que se ha dicho del estado en que se hallaba la iglesia actual y todo el edificio del hospital.

El celo y relaciones del nuevo capellan, y la veneracion á la imágen de Jesus Nazareno, hicieron abundantes limosnas, que ayudando á los fondos del hospital proporcionaron que en breve se terminase la iglesia, á la [illegible] y al hospital mismo el uso comun hizo cambiar de nombre, conociéndose desde entonces con el de *Jesus Nazareno.*

Por efecto del progreso que todo habia tenido desde la conquista, las rentas de las fincas del hospital, que [illegible]do Cortés se las cedió eran cuatro mil ducados [illegible] [dos mil doscientos pesos] habian subido en el tiempo que Sigüenza escribió, á once mil y doscientos pesos. [illegible] mismo autor nos ha transmitido la planta de empleados que el establecimiento tenia á mediados del siglo [illegible] Estos eran tres capellanes, un administrador de [illegible] interior y económico, un médico, un cirujano, un barbero, un enfermero mayor, enfermera, cocinera, tres indios que por turnos venian de Cuyoacan á cuidar de la limpieza, y ocho esclavos hombres y mujeres para asistir en todo el servicio doméstico. La botica estaba contratada por quinientos pesos anuales, suma que por sí sola manifiesta la clase de medicamentos que entonces se usaba en la medicina, que eran casi todos cocimientos de yerbas y otros simples: hoy, con los adelantos de esta ciencia y de la farmácia, el gasto ánual de botica, á pesar de tenerla propia el hospital, no baja de una suma de seis veces mayor que aquella. Aquel escritor hace subir el número de enfermos que se recibían al año, por un término medio sacado del reconocimiento que hizo de los libros de entradas, á cuatrocientos, y recomendando la eficacia con que se les asistía, da por prueba de ello el corto número de los que morían, y añade: "Los que se libran de este trance, son casi todos, y todos aunque se alarguen á elogiar

la asistencia y regalo á que debieron su salud en el hospital de la Concepcion de Nuestra Señora, del patronato del excelentísimo señor marqués del Valle, con todo, me parece quedarán diminutos y cortos en su alabanza, porque no rayarán sus voces ponderativas donde allí asiste en eminente trono la caridad." En su citado opúsculo refiere diversos casos maravillosos sucedidos en las enfermerías de este hospital, que pueden verse en las mismas en los cuadros que los representan, en el *Itinerario historial* del padre Alonso de Andrade, y en otras obras y documentos.

Las rentas de este establecimiento han continuado administrándose por la casa de sus patronos los excelentísimos señores duques de Terranova, con absoluta independencia de las de éstos, y á los aumentos que han tenido se deben las mejoras que se han ido haciendo en el mismo hospital y su iglesia. Mayores habrian sido si no hubieran sufrido quebrantos muy graves, por la ocupacion que de ellas ha hecho el gobierno. La primera fué en el año de 1809, cuando se verificó el levantamiento glorioso de España contra Napoleon, pues con motivo de hallarse el duque de Terranova, padre del actual, en París, como embajador de Nápoles, cuyo trono ocupó Joaquin Murat, cuñado de Napoleon, despues que José, hermano de éste, pasó al de España, la regencia de Cádiz mandó secuestrar (1) los bienes del mencionado duque, y

---

(1) Antes de que viniese la órden del secuestro, sabiendo el señor Arzobispo Lizana, á la sazon virey, que existían en la casa cuatrocientos mil pesos, producto de las rentas del marquesado de muchos años, que no se hacian podido mandar al señor Duque, porque en aquel tiempo no habia giro de letras, y la prolongada guerra con Inglaterra habia impedido hacer remesas en especie, pidió esta suma con calidad de reintegro al gobernador del estado y marquesado del valle, que entonces era do Manuel Sanz de Santa María, para remitirla con el almirante inglés Cochrane que vino en busca de auxilios para la guerra de España; el goberuador la rehusó, pero el arzobispo virey insistió en que se exhibiese, amenazando que la haria tomar por fuerza con lo que hubo de entregarse. El conde de Toreno, en su historia de la revolucion de España, refiriendo el entusiasmo que ella excitó en las Américas y los cuantiosos donativos que se hicieron, tanto por los españoles peninsulares establecidos en ellas, como por los nativos al nuevo continente, cuenta entre ellos el de ocho millones de reales [que hacen los mismos cuatrocientos mil pesos) que dió D. Manuel Santa María (apéndice del libro 8º número 3.) Este error, nacido acaso de los documentos que el autor tendria á la vista, recuerda lo que decía Voltaire hablando del poco cuidado que los historiadores suelen tener en averiguar los hechos "*et c'est ainsi que l'on écrit l'histoire*" "así es como se escribe la historia." A Santa María se le dió la cruz de Cárlos III, quizá en

aunque para nada tocaba esta órden á los del hospital, se sacaron sin embargo de su caja 45,331 pesos 1 real y [illegible] granos que se habian ido reuniendo para redimir cien mil pesos que se debian al juzgado de capellanías, por igual cantidad que se tomó á réditos para la construccion de las casas nuevas del Empedradillo; con lo cual no solo se siguió el perjuicio de perder aquella suma, que se halla reconocida entre los créditos anteriores á la independencia, sino tambien el de haber sido preciso vender [illegible] casas de las mejores para pagar dicho capital al juzgado, que exigió se le redimiese á consecuencia de la nueva [illegible] cion de estos bienes verificada en el año de 1823, [illegible] fueron aplicados á la instruccion pública, cuya junta, [illegible] habiendo pagado los réditos mientras estuvo en [illegible] de ellos, cuando se devolvieron al hospital, fué con [illegible] gravámen, quedándosele debiendo una suma [illegible] por lo que de ellos percibió la citada junta, que [illegible] mandada pagar, con resarcimiento de daños, por [illegible] creto del congreso general, no se ha satisfecho [illegible]

Las dos estampas primeras representan el [illegible] hospital, como actualmente existe, con las [illegible] que se han hecho en la fachada y patios, y la [illegible] altar mayor construido pocos años hace. Su [illegible] hace majestuoso, nó obstante algunos defectos [illegible] decoraciones arquitectónicas. Cuatro grandes [illegible] compuestas sostienen un entablamento con [illegible] circular, dejando un espacioso nicho en que se halla [illegible] locada la imágen de bulto de la Vírgen María, [illegible] vió San Juan en el Apocalípsis. El cuadro que [illegible] ra en la capilla de la enfermería, que representa [illegible] ma Señora, pintura muy antigua en tabla y de [illegible] mérito, probablemente estaba en la iglesia vieja, y [illegible] mismo es de creer viene del tiempo de la fund[illegible] hospital. Para adorno de este altar hay un [illegible] pleto de blandones, ciriales, candeleros, ramill[illegible] les, y todo lo demás necesario, de bronce dorado, [illegible] lente ejecucion, é igualmente tiene la iglesia [illegible]

premio de que no sostuvo su resistencia, hasta el punto de hacer [illegible] ro se cacase con la fuerza armada. El virey conde de Venadito, [illegible] Ruiz de Apodaca, que con economía y honradez supo encontrar [illegible] ra todo apenas se acabó la guerra de 1818, pagó algunas sumas [illegible] este crédito.

dos costosos y ornamentos de ricas telas para el decoro del culto.

En la sacristía, techada con un curioso artesonado de cedro que forma diversos casetones, se conserva una mesa de un solo tablon, tambien de cedro, única en esta capital por sus extraordinarias dimensiones, pues tiene 2 varas 54 centavos de diámetro, por consiguiente 7 varas 62 centavos de circunferencia, y tres pulgadas de grueso. La cajonería de esta sacristía, así como toda la iglesia y sus colaterales se renovaron en los años de 1835 y siguientes, cuando el hospital se restituyó á su antiguo destino, y entonces se puso tambien el órgano, cancel y otras cosas necesarias, todo lo que ha contribuido á que esta iglesia sea una de aquellas en que el culto se hace con mas decoro y dignidad.

En el hospital hay actualmente veinte camas para hombres y veinte y cinco para mujeres, y por las medidas que se han tomado para el aumento de las rentas, antes de mucho tiempo podrán ser sustentados cien enfermos, y lo serian desde ahora si se recibiese alguna cosa en cuenta de la suma muy considerable que el gobierno supremo debe á este establecimiento. La asistencia de los enfermos es de tal manera esmerada, que sea por la clase de los medicamentos que se usan, sea por la de los alimentos, ningun particular de fortuna es mejor atendido en su casa. Las estancias están divididas unas de otras por tabiques de ladrillos y cerradas con cortinas corredizas, y en cada una hay un catre de fierro con buen colchon y ropa de cama, que se muda con frecuencia, así como la ropa de vestir que se dá á los enfermos, y están además provistas de los muebles necesarios para la comodidad del mismo enfermo. Para la asistencia médica hay un profesor, director del establecimiento, un practicante mayor, un enfermero mayor y cuatro practicantes que se turnan en guardias para que nunca carezcan los enfermos de auxilio inmediato en cualquier caso repentino. No se tiene menos cuidado de la asistencia religiosa, diciéndose misa en las enfermerías todos los dias de fiesta, administrando los sacramentos, y haciendo el padre capellan pláticas doctrinales en la cuaresma, con otras prácticas piadosas que se hallan establecidas. Para el cuidado inmediato de los enfermos, servicio de cocina, lavado de ropa y demás co-

sas precisas, hay el número de sirvientes de ambos [illegible] que son necesarios. La botica estaba antes por [illegible], tomándose los medicamentos con las condiciones [illegible] nidas con los contratistas, pero entre las mejoras [illegible] ha ido haciendo en los últimos años, una ha sido el [illegible] blecimiento de una botica por cuenta del hospital, [illegible] está abierta tambien al público y que por la inteligencia y eficacia con que está servida, es una de las mejores [illegible] esta capital. El señor Prescott extraña que contra lo [illegible] suele suceder en los establecimientos de esta clase, [illegible] hospital no solo se haya conservado, sino que sus [illegible] se hayan administrado con integridad y hayan [illegible] contínuo aumento. Esto se dede al excelente [illegible] tablecido para el régimen de la casa del estado [illegible] quesado del Valle de Oajaca, que si bien causaba [illegible] lentitud en todas las operaciones administrativas [illegible] contabilidad, por la formalidades á que todas [illegible] sujetas, tambien se evitaba por ellas casi todo [illegible] abuso.

Tal es la historia del hospital de la Purísima Con[illegible] cion de Nuestra Señora, fundado en Méjico por don [illegible] nando Cortés. Recorramos ahora brevemente la [illegible] milia del mismo, recogiendo las noticias que qued[illegible] las ramas ilegítimas, y terminando esta disertacion [illegible] la série cronológica de sus descendientes legítimos [illegible] ta la época presente.

En la 5ª disertacion [fólio 48] quedó dicho cuales [illegible] ron los hijos que tuvo don Fernando, y no habiendo [illegible] agregar acerca de sus hijas, solo tendremos que [illegible] de don Martin, su sucesor en el título y estado. [illegible] biendo transijido por medio de sus tutores, las cue[illegible] que se suscitaron con su madre, la marquesa viuda, [illegible] pañó al rey Felipe II en la campaña de Flandes, [illegible] á la batalla de San Quintin, y siguió al mismo [illegible] á Inglaterra, á donde fué á casarse con la reina [illegible] De vuelta á España don Martin, contrajo matri[illegible] con su sobrina, doña Ana Ramirez de Arellano, [illegible] dejar arreglados todos sus negocios) y venir á [illegible] en Méjico, vendió al rey su casa principal, que es [illegible] el palacio del gobierno, con toda la cuadra que [illegible] de la casa de moneda, los cuarteles y demás oficinas [illegible] escritura se extendió en Madrid en 29 de enero de 1[illegible]

habiendo obtenido al efecto real licencia para segregar esta finca del mayorazgo, y pagar con sus precios las dotes de sus hermanas, en cuya obligacion se constituyó en el convenio celebrado con su madre, siendo tambien condicion de la venta, que se le desocuparian las otras casas de su propiedad en que se alojaban entonces los oidores, y son las que despues se han conocido por casas del Estado, en que ahora está el Montepío. Entretanto, se sentenció el pleito que tan largo tiempo detuvo á su padre en España, sobre la cuenta de los vasallos que se le concedieron, en el que se declaró que cada casa y fumo se contase por un vecino y fué condenado don Martin á devolver á la corona todos los que excedian de los veinte y tres mil de la merced del emperador Cárlos V, y á pagar los tributos que se habian percibido de los que de este número pasaban. Por efecto de este fallo habria quedado enteramente arruinado, pero el rey Felipe II por su cédula fecha en Toledo en 16 de diciembre de 1562, le eximió de esta devolucion y no solo le confirmó la merced hecha á D. Fernando, sino que se la hizo de nuevo sin restriccion, debiéndose tener por súbditos del marquesado todos los vecinos, en cualquier número que fuesen, de las veinte y dos villas y lugares que aquel comprendía [1].

Asegurada de esta manera su suerte se trasladó don Martin á Méjico con su familia en el mismo año de 1562, dejando en España á su hijo primojénito, y llegó á esta capital siendo virey don Luis de Velasco, primero de este nombre. El poder é influjo que sus riquezas y autoridad daban al marqués del Valle, unido al recuerdo tan reciente de su padre, le hicieron sospechoso al gobierno y llamaron sobre él la atencion de los que se hallaban descontentos por las modificaciones que se habian hecho en los repartimientos. Estas predisposiciones vinieron á manifestarse con motivo de las grandes fiestas que se hicieron por el nacimiento de los dos gemelos que dió á luz la marquesa, y se bautizaron con gran solemnidad el dia 30 del junio de 1566. La alegría de los convites fué ocasion de que se hablase con soltura y que la imprudencia llegase

(1) Aunque la fecha de la cédula es la que se ha dicho, entiendo que la gracia se la habria hecho anteriormente y que por esto contando ya con ella, verificó su venida á Méjico don Martin sin esperar la expedicion del título.

hasta el punto de poner al marqués en la cabeza una taza de oro, como si fuera una coron, y andando mas el tiempo se denunció á la audiencia, que gobernaba por muerte del virey Velasco, que todo estaba dispuesto para echarse sobre aquel cuerpo y todas las autoridades el dia de San Hipólito, aprovechando la oportunidad de hallarse reunidas en la ceremonia del paseo del pendon. La audiencia entonces, con medidas cautelosas, procedió á la prision del marqués, la cual se verificó el 16 de julio de aquel mismo año, y sin duda don Martin se creyó expuesto en aquel lance á mayores riesgos, pues en su testamento dejó mandado que cada año en aquella fecha se hiciese una solemne funcion con vísperas, misa y sermon con conmemoracion de San Buenaventura, dando de comer á treinta y tres pobres de la cárcel y una limosna de diez ducados para sacar un preso que estuviese detenido por aquella cantidad, y esto dispone se haga "para que quede perpetua memoria de la merced que nuestro Señor le hizo en este dia."

La relacion mas circunstanciada de esta conspiracion, cual fué su origen y tendencia, tendrá su lugar cuando se trate en otra disertacion del gobierno de los primeros vireyes: ahora me limito á lo que toca personalmente al marqués del Valle. Al mismo tiempo que este, fueron presos sus hermanos don Martin y don Luis y todos sus amigos, de los cuales hizo la audiencia cortar la cabeza sin demora á los dos hermanos Avilas, y hubiera sufrido la misma pena don Luis Cortés, si no lo hubiera impedido la oportuna llegada del virey marqués de Falces, que desde Puebla mandó suspender todo procedimiento, y persuadido que asuntos de esa naturaleza se debian tratar con prudencia, en las circunstancias difíciles en que el gobierno se encontraba, mas bien que llevarlos con rigor de justicia, despachó á España al marqués con su familia bajo su palabra de honor, quedando al cuidado del virey los dos gemelos, cuyo nacimiento dió lugar á tanto escándalo. Los oidores, viendo desairadas sus providencias, informaron á la córte contra el virey, é hicieron que las cartas que este escribía instruyendo de la verdad de los sucesos, con lo cual fué removido y en su lugar vino una comision de tres letrados, Jarava, Muñez y Carrillo, de los cuales los dos primeros eran del consejo de

dias [1], y debiendo el marqués antiguo tener el gobierno, recayó en el licenciado Alonso Muñoz, por haber muerto en la navegacion Jarava. Muñoz, luego que entró á ejercer la audiencia superior, mandó seguir las causas pendientes, condenó á la pena capital á varios individuos, é hizo dar tormento á don Martin Cortés, hermano del marqués, que quedó con sus poderes administrando su estado. El marqués y don Luis debieron la vida á su pronta marcha, pues se habian embarcado en la misma flota en que vino el marqués de Falces, pero sus bienes, que la audiencia habia querido embargar desde antes de su salida, lo que el virey impidió, fueron secuestrados el dia 10 de noviembre de 1567 por el alguacil mayor don Gonzalo Ronquillo de Peñalosa. En España fué absuelto el marqués, imponiéndole una multa de cincuenta mil ducados, y obligándole á exhibir otros cien mil en calidad de préstamo para las urgencias de la corona, con cuyos gravámenes se alzó en el año de 1574, el secuestro de sus bienes, que sufrieron mucho mientras duró, habiéndose acabado los plantíos de moreras y menoscabado mucho todos los demás ramos de especulacion. Durante el secuestro se dió órden para que se continuase, por los oficiales reales, el pago de las pensiones de la marquesa doña Juana de Zúñiga y de su hermano fray Antonio, y cuando los bienes se devolvieron á don Martin, fué privándole de la autoridad civil y criminal en los pueblos del marquesado, en cuyo ejercicio quedaron por entonces las justicias ordinarias.

Habiendo muerto en Sevilla la marquesa doña Ana de Arellano, que fué sepultada en el monasterio de la madre de Dios de aquella ciudad, don Martin contrajo segundas nupcias con doña Magdalena de Guzman, de quien no tuvo sucesion. De su primera esposa le quedaron tres hijos, don Fernando, don Gerónimo y don Pedro, y tres hijas, entre quienes distribuyó sus bienes por su testamento otorgado en Madrid el 11 de agosto de

---

[1] En los procesos que formaron Muñoz y Carrillo contra los acusados de la conspiracion, se les llama siempre, "los señores consejeros comisionados. Sin embargo, en la lista que trae Herrera de los consejeros que habia habido en el consejo de Indias, desde la creacion de este cuerpo hasta la publicacion de las Décadas solo están Jarava y Muños, pero no se halla el nombre de Car-

1589, bajo el cual falleció el 13 del mismo mes. Por varias cláusulas de este se vé que el hijo á quien quiso mejorar en cuanto pudo fué don Gerònimo, quizá porque era el que quedaba con menos recursos, pues á D. Pedro, la marquesa doña Juana de Zúñiga, su abuela, le habia hecho una donacion considerable para sus estudios. A don Gerónimo, pues, manda que se le dé "el mejor caballo que hubiese en su caballeriza, y un jaez de oro y plata colorado que estaba en su recámara, y las armas todas de coseletes que estaban en Sevilla, y cualesquiera otras armas que hubiese en su casa así ofensivas como defensivas" y á D. Pedro, que habia seguido la carrera literaria, le deja todos sus escritorios y libros, con algunas alhajas de poco valor de su uso personal. Esta benevolencia del padre hácia don Gerónimo fué imitada por sus hermanos, de los cuales don Fernando y dos de las hermanas que entraron monjas, le cedieron su parte en los bienes libres en los que vino á ser el principal interesado, pero estos no parece que eran de grande importancia y dificultándose el realizarlos por los pleitos que acerca de ellos se suscitaron, se mandó por real cédula de 14 de abril de 1593, dirigida al virey de Nueva-España, que en cumplimiento de una requisitoria del juez que entendía en el negocio, se le diesen en cuenta de lo que debia corresponderle tres mil ducados para ayuda de pagar sus deudas, y mil quinientos el primer año para sus alimentos.

Don Fernando, III marqués del Valle, casó con doña Mencía de la Cerda y Bobadilla, dama de honor de la infanta doña Isabel, por cuyo enlace se le restituyó la jurisdiccion civil y criminal de sus estados, en los cuales la justicia se administró desde entonces por los subdelegados ó tenientes que nombraba el gobernador, de quienes se ocurria al juez conservador, que era siempre un oidor de la audiencia de Méjico, y de éste al consejo de Indias; pero como este último ocurso, sobre todo en lo criminal, era lento y embarazoso se estableció despues que las sentencias se ejecutasen con aprobacion de la audiencia.—Falleció don Fernando á principios del año de 1602 y se le erigió un suntuoso sepulcro en Madrid, en la iglesia del convento de mercedarios calzados, de que eran patronos él mismo y su esposa, cuyas estátuas de mármol estaban puestas de rodillas sobre la urna, en un nicho al

lado de la Epístola, en la capilla mayor (1). Cuando yo las ví, la iglesia habia sido despojada por las tropas francesas, y estas estátuas estaban mutiladas de manos y cabezas: despues entiendo que la iglesia y convento han sido derribados para construir en su lugar otros edificios.

No dejó sucesion don Fernando, y habiendo fallecido sin ella don Gerónimo, el marquesado del Valle pasó al tercer hermano, don Pedro. Este hizo sus estudios en Ocaña, y desempeñaba á la sazon el empleo de fiscal del consejo de órdenes, siendo caballero profeso de la de Santiago, por cuya circunstancia habia hecho los votos que los estatutos de esta requerían; pero obtenida bula de dispensa, con el objeto de asegurar la sucesion del marquesado, contrajo matrimonio con la señora doña Ana Pacheco de la Cerda, hermana del conde de Montalvan. La autoridad española estaba de tal manera consolidada en América en el siglo XVII que no tenia ya que temer por ningun influjo personal, con lo que don Pedro pudo venir á Méjico sin contradiccion á ocuparse de restablecer su casa, que habia sufrido grandes menoscabos, y una de las medidas que para ello tomó, fué dar en enfiteusis todas las tierras que no podia cultivar, que es el orígen de muchos de los censos que la casa tiene. En don Pedro se extinguió la línea masculina de Cortés, pues falleció en esta ciudad el 30 de enero de 1629 sin dejar sucesion legítima, aunque tuvo una hija natural, llamada doña Isabel, que entró religiosa en el convento de Jesus María, en el que profesó con el nombre de la madre Isabel de San Pedro. Algunos años despues, faltándole á esta señora recurso para su mas cómoda subsistencia, ocurrió al virey, marqués de Cadereita, pidiéndole se los mandase dar de la casa, pero no habiendo quedado bienes ningunos de su padre, el virey dispuso se le ministrasen seis reales diarios de las rentas del hospital de Jesus, "para que pueda echar, dice el decreto, una gallina en su puchero."

La falta de sucesion de don Pedro, hizo pasar el marquesado del Valle á su sobrina doña Estefanía], casada

---

(1) Habla de este sepulcro Pons (viaje de España tomo V fólio 95) describiendo las iglesias de Madrid.

*Descendencia de don Fernando Cortes primer marqués del Valle de Oajaca (1).*

Don Fernando ó Hernan Cortés y Monroy, conquistador, gobernador y capitan general de Méjico, I Marqués del Valle de Oajaca, casado en segundas nupcias con doña Juana Ramirez de Arellano y Zúñiga, hija de don Cárlos Ramirez de Arellano, II Conde de Aguilar, y de doña Juana de Zúñiga, hija del conde de Bañares, primogénito de don Alvaro de Zúñiga, I Duque de Béjar (2). Murió el dia 3 de diciembre de 1547 y le sucedió su hijo

I.

D, Martin Cortés Ramirez de Arellano, II Marqués del Valle, casado en primeras nupcias con su sobrina Dª Ana Ramirez de Arellano, y en segundas con doña Magdalena de Guzman. Falleció en Madrid el dia 13 de agosto de 1589. Fueron sus h jos del primer matrimonio

II.

I.—D. Fernando Cortés Ramirez de Arellano, III Marqués del Valle, casado con doña Mencia Fernandez de Cabrera y Mendoza, hija de don Pedro Fernandez Cabrera y Bobadilla, II Conde de Chinchon, y de doña María de Mendoza y de la Cerda, hermana del Príncipe de Melito. Tuvo don Fernando un hijo que murió niño. Falleció en Madrid á principios del año de 1602. Sucedióle su hermano.

2.—D. Pedro Cortés Ramirez de Arellano, IV Marqués del Valle, casado con doña Ana Pacheco de la Cerda, hermana del II Conde de Moltalban. Murió en Méjico el

---

(1) Esta genealogía de los marqueses del Valle de Oajaca ha sido publicada por Clavijero, y ahora se han hecho las rectificaciones y adiciones que resultan de los documentos existentes en el archivo de la casa.

(2) Ambas familias proceden de sangre real El título de conde de Aguilar de Inestrillas fué creado por los reyes católicos el año de 1476 y el primero que lo obtuvo fué don Alonso Ramirez de Arellano, señor de los Cameros Los mismos soberanos crearon el de duque de Béjar en 1485 en favor de don Alvaro de Zúñiga á Antonio de Nebrija, Mosen, Diego de Valera y don José Pellicer hrn escrito la crónica y genealogía de esta ilustre casa,

30 de enero de 1629, sin hijos, y le sucedió su hermana [1]

3.—Doña Juana Cortés Ramirez de Arellano, V Marquesa del Valle, casada con don Pedro Carrillo de Mendoza, IX Conde de Priego, asistente, y capitan general de Sevilla, y mayordomo mayor de la Reina doña Margarita de Austria. Falleció en 1628. Fué su hija

## III.

Doña Estefanía Carrillo de Mendoza y Cortés, VI Marqués del Valle, casada con don Diego de Aragon, [2] IV Duque de Terranova, Príncipe de Castel Vetrano, y del S. R. I. Marqués de Avola, y de la Fávara, condestable y almirante de Sicilia, comendador de Villafranca, virey de Cerdeña, caballero del insigne órden del Toison de Oro. Esta señora murió en 1635. Fué su hija única.

## IV.

Doña Juana de Aragon, Carrillo de Mendoza y Cortés, V Duquesa de Terranova y VII Marquesa del Valle, camarera mayor de la Reina doña Luisa de Orleans, y despues de la Reina doña Mariana de Austria, casada con don Hector Piñateli, V Duque de Moteleone, [3] príncipe de Noya, marqués de Cerchiara, conde de Borelo, virey de Cataluña, grande de España etc. Murió la señora doña Juana en 1653, y fué su hijo único.

## V.

D. Andrés Fabricio Piñatelí de Aragon, Carrillo de

---

[1] Doña Juana Cortés murió antes que su hermano don Pedro y por lo mismo no le pudo suceder en el marqusado, contándose en la série genealógica, porque por representacion de dicha señora heredó su hija doña Estefanía, y por esto en todos los documentos de la casa se vé, que luego que don Pedro murió pasaron sus estados á la señora duquesa de Terranova, que fué ésta doña Estefanía.

(2) El apellido de Aragon, de los duques de Terranova, provienen de los príncipes de Aragon que fueron reyes de Sicilia y despues de Napoles. El título de duque lo creó el rey Felipe II el año de 1561, y se le dió á don Cárlos de Aragon II marqués de Terranova que fué dos veces virey de Sicilia, una de Cataluña, gobernador de Milán y obtuvo las primeras condecoraciones del reino.

(3) El título de duque de Monteleone fué creado por los reyes católicos el primero que lo tuvo fué don Hector Piñateli, conde de Borel, virey y capitan general del reino de Sicilia. Cárlos Borello, napolitano, ha escrito la historia de esta casa.

Mendoza y Cortés, VI Duque de Monteleone, VI Duque de Terranova, VIII Marqués del Valle, grande de España, gran camarlengo de Nápoles, caballero del Toison de Oro, etc., casado con doña Teresa Pimentel y Benavides, hija de don Antonio Alfonso Pimentel de Quiñones, XI Conde de Benavente, de Luda, de Mayorga, grande de España etc., y doña Isabel Francisca de Benavides, III Marquesa de Javalquinto, y de Villareal. Falleció en 1691. Fué su hija

VI.

Doña Juana Piñateli de Aragon, Pimentel Carrillo de Mendoza y Cortés, VII Duquesa de Monteleone, VII Duquesa de Terranova, IX Marquesa del Valle, grande de España, etc., mujer de don Nicolás Piñateli, de los príncipes de Noya, y Cherchiara, príncipe de S. R. I. Virey de Cerdeña, y de Sicila, caballero del Toison de Oro, etc., (1) Falleció en 1725. Fué su hijo

VII

Don Diego Piñateli de Aragon etc., VIII Duque de Monteleone, y de Terranova, X Marqués del Valle, gran almirante y condestable de Sicilia, grande de España, etc., casado con doña Margarita Piñateli, de los duques de Bellosguardo. Murió en el año de 1750. Fué su hijo

VIII.

D. Andrés Fabricio Piñateli de Aragon, IX Duque de

---

[1] De doña Juana Piñatell y don Nicolás Piñateli No. VI, nacieron cuatro hijos: don Diego, don Fernando, don Antonio y don Fabricio, y cuatro hijas, doña Rosa, doña María Teresa, doña Estefanía y doña Catalina. 1. D. Diego fué heredero del marquesado del Valle, y de los ducados de Terranova y Monteleone. 2 D. Fernando casó con doña Lucrecia Piñateli, princesa de Strongoli, y su hijo D. Salvador con Da Julia Mastrigli, de los duques de Marigliano. 3. D. Antonio casó en España con la hija única del conde de Fuentes, y fué su hijo don Joaquin Piñateli de Aragon, Moncayo, etc. conde de Fuentes grande de España, etc. Embajador de España en la cortes de Inglaterra, y Francia, y presidente del consejo de órdenes, cuyo hijo don Luis casó con la hija única y heredera de Casimiro Piñateli, conde de Egmont, teniente general de los ejércitos franceses. 4. D. Fabricio casó con doña Virginia Piñateli, hermana de la princesa de Strongoli, cuyo hijo D. Miguel fué marqués de Sellice y Guagnano. 5. Doña Rosa casó con el príncipe de Scalea. 6. Doña María Teresa con el marqués de Westerlo señor bohemo. 7. Doña Estefanía con el príncipe de Bisiñano. 8. Doña Catalina con el conde de A [illegible].

Monteleone, y de Terranova, XI Marqués del valle, grande de España, etc., casado con doña Constanza Médici, de los príncipes de Ortajano. Murió en 1765. Fué su hijo

IX.

D. Hector María Piñateli de Aragon, etc., X Duque de Monteleone y Terranova, XII Marqués del Vale de Oajaca. Vivia cuando Clavijero escribió su historia, y casó en Nápoles con doña N. Piccolomini de los duques Amalfi [1]. Murió en 1800, y le sucedió su hijo

X.

D. Diego María Piñateli de Aragon etc. XI Duque de Monteleone y Terranova, XIII Marqués del Valle, casó con la señora doña María del Cármen Caracciolo y murió el 14 de enero de 1818. Tuvo por sucesor á su hijo segundo

X.

D. José Piñateli de Aragon actual duque de Terranova Monteleone, casado con la señora doña Blanca Lucchesi·

[1] Fué el que hizo la cesion de 34 mil y mas pesos en favor del hospital de Jesus y no don Diego como por error de pluma se dijo en el fólio 83.

# SEPTIMA DISERTACION.

## Establecimiento y propagacion de la religion cristiana en la Nueva-España.

La propagacion de la religion cristiana habia sido el grande objeto de la conquista: con este fin se concedió por la Silla apostólica el dominio temporal de la América á los reyes de Castilla, como se habia concedido antes á los de Portugal el de todo lo descubierto por sus navegantes en la inmensa extension de las costas de Africa y Asia: las prevenciones contíguas de los monarcas españoles y las providencias del consejo de Indias, todas se dirigían á procurar la instruccion de los indios en la fé católica y á extirpar el antiguo culto idolátrico. La conquista se consideró como medio indispensable para conseguir este objeto, y los repartimientos se establecieron para que teniendo cada español encomèndero un cierto número de neófitos á su cuidado, los doctrinase y enseñase los principios del cristianismo: pero estos medios alhagaban demasiado los intereses mundanos para que dejase de abusarse de ellos, y adoptado para el descubrimiento y conquistas del nuevo continente el sistema de empresas particulares, el medio vino á ser el objeto, y los intereses de la religion se pospusieron casi siempre á los de la ambicion y codicia de los conquistadores. Los en-

comenderos, en vez de ocuparse de la instruccion religiosa de los naturales que les habian sido repartidos, no trataron mas que de aprovecharse de su trabajo para sus granjerías y negociaciones particulares, lo que vino á ser el motivo de la destruccion de los antiguos habitantes de las islas Antillas, cuya falta se trató de suplir con las cacerías de hombres que se hacían en la costa firme y demás puntos del continente que se iban destruyendo.— Estos crueles abusos, estos crímenes contra la humanidad cometidos en nombre de la religion, excitaron el celo de los hombres verdaderamente piadosos, que poseídos de los principios del cristianismo, veian con horror unos actos de violencia que le eran tan contrarios, y con esfuerzo y heróica constancia levantaron su voz contra los opresores, é hicieron llegar hasta el trono las quejas de los desgraciados oprimidos. Los eclesiásticos, especialmente los domínicos, fueron los primeros en presentarse en tan noble lucha, y los nombres de fray Antonio Montesinos y de fray Pedro de Córdova, que en la ciudad de Sto. Domingo, fulminaron desde el púlpito las amenazas de la religion contra los abusos de los encomenderos, serán siempre un objeto de respeto y veneracion para todos los amigos de humanidad. En seguida el padre Casas, lanzándose en la misma carrera con toda la vehemencia de su carácter y la energía de su pluma, se constituyó en abogado de los infelices indios, y sin escusar fatigas ni peligros en sus repetidos viajes á la córte, presentándose á los reyes católicos, al regente Cisneros al emperador Cárlos V y á las autoridades encargadas por ellos del gobierno de las Indias, obtuvo las providencias mas benéficas, y trabajó con no menor empeño, aunque no con el mismo fruto, en que tuviesen debido cumplimiento.

"Nunca la religion se ha presentado bajo un aspecto tan venerable é imponente. Sus ministros, llenos del celo que animó á los apóstoles, despreciando todo interés y consideraciones mundanas, tomaron á su cargo la defensa del oprimido contra el opresor, del débil contra el fuerte, del extranjero y desconocido contra sus propios paisanos con quienes los ligaban todos los lazos de la sangre y las preocupaciones y afectos de nacionalidad, é interponiendo la Cruz de Jesucristo entre la espada del conquistador y el pecho del vencido, hicieron que los habitantes

del nuevo continente viesen en los ministros de la religion que se les predicaba, sus defensores, su amparo, sus guias y sus maestros en todas las artes y elementos de la vida civil. Si los religiosos adquirieron un grande influjo en los pueblos de Amérioa, preciso es confesar que fué con los mas legítimos y nobles títulos.

Cuando la conquista de Méjico se verificó, estas grandes cuestiones entre los religiosos y los conquistadores estaban ya resueltas, y las providencias del gobierno y sus reiteradas órdenes para el buen trato de los indios, habian hecho que se mirase su conservacion é instruccion *religiosa*, como puntos del mayor interés en los nuevos descubrimientos que se iban haciendo. Así hemos visto cuanto se recomendaba lo uno y lo otro en las instrucciones que Diego Velazquez dió á Cortés, al emprender la conquista de la Nueva-España. Pero si en las capitulaciones ó convenios para las nuevas conquistas y en las instrucciones que para ellas se daban nunca se omitian estas prevenciones, su observancia dependia de los inividuos que habian de ejecutarlas, en los que no siempre se encontraba igual celo para su cumplimiento, y en esta parte Cortés se distingue entre todos los conquistadores, por el empeño que tomó por el establecimiento de la religion y por el buen trato de los indios, lo que le grangeó el amor y respeto de estos, hasta el grado que hemos tenido frecuentemente ocasion de manifestar en diversos lugares de estas disertaciones.

Todo lo que se hizo para la introduccion del culto católico durante la conquista, puede verse mas bien como una prueba del celo, á veces imprudente, que animaba á Cortés, que como un esfuerzo sistemado dirigido al grande objeto de cambiar la religion establecida. Los ídolos fueron echados por tierra en Cozumel y Cempoala, y en su lugar se erigió la insignia de la redencion; en el templo mayor de Méjico, al lado de las sangrientas aras de Huitzilipochtli, se consagró una capilla en la que con pomposas ceremonias se celebró el sacrificio de la misa: pero con débiles medios de comunicacion, no obstante las exhortaciones del general catequista á los caciques de aquellos pueblos, á los señores que formaban la aristocracia tlaxcalteca y al emperador Moctezuma, no puede decirse que se cambiaba la religion por erigir nuevos objetos

tos de adoracion, en lugar de los que la fuerza de las armas habia hecho caer, cuando no se podia dar á entender lo que aquellos significaban, ni resultaba otro bien inmediato que la cesacion de los sacrificios humanos, en los lugares en que el poder del conquistador ó la deferencia que se le mostraba, como en Cempoala y Tlaxcala, podia impedirlos, pues en Méjico ni aun esto pudo obtener Cortés, y la introduccion del nuevo culto en el templo mismo consagrado al mas venerado de los dioses astecas, no contribuyó poco al levantamiento general de los mejicanos contra los españoles.

Establecida la dominacion española con la toma de la capital del imperio, la escasez de ministros en los primeros años hizo que los progresos de la conversion de los indios no pudiesen ser muy rápidos. Cortés adoptó, como hemos visto, el sistema de repartimientos, único que podia satisfacer la ambicion de los conquistadores; pero en las ordenanzas que formó, tuvo especial cuidado de prevenir cuanto podia ser conducente al buen trato de los naturales y á su instruccion religiosa. La córte, opuesta siempre á los repartimientos, desaprobó la medida, que acabó por reconocer despues de empeñadas cuestiones, aunque estableciendo todas las precauciones que tuvo por convenientes en favor de los indios, restringiendo luego la duracion á solo dos descendencias como mas adelante veremos, y nombrando protectores que defendiesen á los naturales contra la arbitrariedad de los encomenderos y de los gobernantes; pero las facultades de aquellos, no estando bastantemente definidas, dieron motivo á nuevos choques que se aumentaban á favor de la distancia y que encendía las miras ó interes encontrados.

Los primeros ministros del culto que vinieron con Cortés fueron el padre fray Bartolomé de Olmedo del órden de la Merced, y el licenciado Juan Diaz, clérigo. El primero se dedicó á la conversion de los naturales, de los cuales bautizó muchos, y al servicio de los hospitales, y terminó su vida en Méjico durante la expedicion de Cortés á las Hibueras, habiéndosele sepultado en la iglesia de Santiago Tlaltelolco, con toda la pompa que aquellos tiempos permitían, manifestando los indios el mayor sentimiento por la pérdida de este su primer apóstol. El licenciado Diaz fué muerto por los indígenas en Quechula,

departamento de Puebla, no lejos de Tepeaca, por haber roto sus ídolos, cuya muerte fué castigada por el encomendero de aquel pueblo. Pedro de Villanueva, quemando á los que encontró culpados en aquel suceso [1].

El padre Torquemada, á quien debemos tantas y tan curiosas noticias sobre la materia que es asunto de esta disertacion, asegura positivamente que no habia iglesia fundada en toda la Nueva España, cuando llegaron los religiosos franciscanos en junio de 1524 [2], que la que construyeron estos en Méjico en 1522 fué la primera en que hubo depósito, y que ella sirvió como de matriz y catedral de todos estos reinos; pero estos asertos se desvanecen constando por el libro de cabildo de este ayuntamiento, que cuando los franciscanos vinieron, habia en esta capital una parroquia, de que era cura el padre Pedro de Villagran, al cual en el cabildo de 30 de mayo de 1525 se le hizo merced de una suerte de tierra para una huerta, y en el acta en que se asentó esta concesion se le titula *Cura de la iglesia de esta ciudad*; de donde resulta probado que habia iglesia parroquial antes de la venida de los franciscanos, que necesariamente habia en ella depósito y que aquellos religiosos nunca administraron en esta capital como curas de los españoles. Consta tambien por el mismo libro de cabildo, que en agosto de 1524 estaba ya fundado el hospital de Jesus, el cual tenia su iglesia, y estas dos son mas antiguas que San Francisco. La parroquia probablemente estaba en la plaza, dentro del recinto del templo de Huitzilopochtli y acaso en el sitio en que despues se construyó la antigua catedral, que como en su lugar veremos, estuvo en lo que ahora es cementerio de la actual, frente á la puerta principal de esta. Por la carta cuarta de Cortés, fecha en Méjico á 15 de

[1] Consta así de la informacion judicial que mandó hacer el señor don Juan Merlo, provisor del Sr. Palafox, obispo de Puebla el año de 1649, y además de las declaraciones que entonces se tomaron y tradicion del hecho, habia una pintura en la pared de la sala de la Tecpan de aquel pueblo, que representaba el castigo hecho por Villanueva en los culpados en la muerte del presbitero Diaz, la cual permaneció hasta que se construyó la iglesia parroquial, en el sitio en que estaba dicha sala. El padre Diaz fué sepultado en la iglesia de Jacal de paja, la primera en que se dijo misa y se administraron los sacramentos en Quechula. Esta informacion fué publicada por el señor Lorenzana en 1769, en la introduccion á los concilios mejicanos.

[2] Libro V, cap. XVI.

octubre de 1524, se vé que tambien habia parroquias, con sus curas, sacristanes y ornamentos en Veracruz y Medellin, y por lo mismo tampoco es cierto lo que Torquemada dice, que la iglesia de los franciscanos de Tezcuco fué la segunda que se fundó en la Nueva-España.

Es un hecho curioso que la publicacion de la famosa bula de Leon X, concediendo indulgencias á los que diesen limosnas para la construccion de la basílica de San Pedro de Roma, bula que fué el orígen de la reforma de Lutero y de que se separasen tantas naciones de la iglesia romana, fuese uno de los primeros actos del establecimiento de la religion católica en Méjico. En el cabildo que se celebró en 13 de mayo de 1524, se presentó esta bula al ayuntamiento por Hernando de Coruña en nombre de Juan Lopez de Calatayud, acompañada de las provisiones reales por las que se mandaba recibirlas y el ayuntamiento acordó se obedeciesen.

La organizacion eclesiástica que Cortés pensaba se debia dar al país que habia conquistado, era muy diversa de la que ha tenido, y se reducía á establecer en toda la Nueva España lo que se ha hecho en las misiones de Californias. Primeramente habia pedido en union de los concejos establecidos en las villas que se habian fundado, por medio de los procuradores enviados á la córte Antonio de Quiñones y Alonso Dávila, que se proveyesen obispos y otros prelados para los oficios y culto divino, pero en la carta 4ª le dice al emperador "que mirándolo bien, le ha parecido que se debe mandar proveer de otra manera, y es que V. M. mande que vengan á estas partes muchas personas religiosas, muy celosas de la conversion de estas gentes, y que de estos se hagan casas y monasterios por las provincias que acá nos pareciere que convienen, y que á estas se les dé de los diezmos para hacer sus casas y sostener sus vidas, y lo demás que restare de ellos, sea para las iglesias y ornamentos de los pueblos donde estuvieren los españoles y para clérigos que las sirvan, y que estos diezmos los cobren los oficiales de V. M., y tengan cuenta y razon de ellos, y provean de ellos á los dichos monasterios é iglesias, que bastará para todo, y aun sobra harto de que V. M. se pueda servir. Y porque para hacer órdenes, y bendecir iglesias, y ornamentos, y óleo y crisma y otras cosas, no habiendo obispos, sería dificulto-

á buscar el remedio de ellas á otras partes; V. M. de- suplicar á su Santidad, que conceda su poder y sean subdelegados en estas partes las dos personas principales de religiosos que á estas partes vinieren, uno de la órden de San Francisco, y otro de la órden de Sto. Domingo, los cuales tengan los mas largos poderes que V. M. pudiere." Las razones en que funda Cortés la variacion de sus ideas, hacen formar un concepto muy poco ventajoso del estado de las costumbres del alto clero español en aquella época.

Pareció bien á Cárlos V el plan de Cortés, reducido como se vé á mandar misioneros, concediendo á los prelados las facultades necesarias para desempeñar, en todo lo que era indispensable, las funciones episcopales, y en las circunstancias de aquellos tiempos parece que no podia adoptarse otro mejor, aunque despues vino á ser insuficiente, con el aumento de la poblacion española y con el que todas las cosas tuvieron; lo que dió motivo á la ereccion de catedrales, uniformándose la gerarquía y sistema de administracion eclesiástica con el de la iglesia de Granada, erigida por los reyes católicos.

Desde que se divulgó la fama de la conquista de Méjico, varios religiosos, movidos de fervoroso espíritu, quisieron venir á predicar el Evangelio, y en efecto vinieren, desde el año de 1523, tres franciscanos flamencos, fray Juan de Tecto, guardian del convento de Gante, fray Juan de Aaora, y el laico fray Pedro de Gante. El primero fué empleado por Cortés en encargos de mucha confianza, como se ha visto en las ordenanzas que hizo y se publicaron en el primer tomo de estas Disertaciones; en la expedicion á las Hibueras le acompañó y murió de hambre al pié de un árbol. El segundo falleció en Tezcuco poco tiempo despues de su llegada[1], y del tercero habrá mucha ocasion de hablar en adelante. Con el mismo intento salieron de Roma, autorizados con bulas pontificias, otros dos franciscanos[1], fray Juan Clapion, tambien flamenco y confesor que habia sido del emperador, y fray Francisco de los Angeles, del apellido de Quiñones, hermano del conde de Luna: pero detenidos en España, adonde habian pasado con el fin de formar una mision mas numerosa, no pudieron ejecutar sus miras por haber fallecido el primero, y haber sido elegido el segundo gene-

ral de su órden, en el capítulo que se celebró en Búrgos en 1523. Con las facultades que este empleo le daba, dispuso Fr. Francisco de los Angeles hacer por otros lo que no habia podido efectuar por sí mismo, y á este fin nombró á fray Martin de Valencia, provincial que á la sazon era de la provincia de San Gabriel con doce religiosos, cuyos nombres deben conservarse en la memoria y en la gratitud de los habitantes de estas regiones, y están sin duda escritos en el libro eterno de la vida: estos fueron fray Francisco de Soto, fray Martin y fray José de la Coruña, fray Juan Juarez, fray Antonio de Ciudad Rodri-

r... fray Toribio de Benavente, fray García de Cisneros,
go, ... uis de Fuensalida, fray Juan de Rivas, y fray Fran-
fray L... enez, sacerdotes, y los legos fray Andrés de Cór-
cisco Jin... Juan de Palos. Reunida la mision en el con-
dova, y fra... is, pasaron á Sevilla los religiosos que la
vento de Bel... biéndose embarcado en San Lúcar de
componían, y ha... 25 de enero de 1524, arribaron en di-
Barrameda el dia... travesía y llegaron á San Juan de
versos puntos de su ... mismo año.
Ulúa el 13 de mayo del ... aquellos hombres apostólicos

El celo que animaba a... cristiana, el empeño con que
por la propagacion de la fé ... bajos y de privaciones, y el
se ofrecian á una vida de tra... la conversion de los in-
ardor con que se consagraban ... a reina doña Isabel ha-
dios, era efecto de la reforma que ... Aquella princesa, cu-
bia hecho en las órdenes religiosas. ... ra de las costum-
yas providencias se dirigían á la mej... ia siempre un fi
bres, y en todas las cuáles se descubr... pañol la regula
religioso, quiso restablecer en el clero es... ndo con la di-
ridad de conducta, que tanto se habia relaj... s reinados
solucion y perniciosos ejemplos de los anterior... antos de
y especialmente llamaron su atencion los conv... ncia
frailes y monjas, en los cuales se tenia una vida lice... sa, si hemos de creer á los historiadores de aquellos tiempos. Confió una empresa tan difícil al hombre mas á propósito para ejecutarla: éste fué el cardenal arzobispo de Toledo doctor fray Francisco Jimenez de Cisneros, quien por la severidad de sus costumbres, por su perfecta regularidad en la observacia de su instituto, conservando la austeridad del pobre franciscano bajo el brillo de la púrpura, servia á un tiempo de instrumento y modelo de la reforma que se trataba de hacer. La reina por su parte

contribuia á ella personalmente: iba con frecuencia á los conventos de religiosas, y siendo muy diestra en las labores de su sexo, hacia que se ejercitasen en ellas las monjas y las acostumbraba de este modo á un género de vida ocupada, preservativo seguro de una vida distraida.

Cisneros empezó la reforma por su propio órden, y tal fué la alarma que en él se suscitó, que el general creyó necesario venir á Castilla para oponerse á las innovaciones que aquel prelado intentaba; pero no siendo bastante su presencia para impedirlas, se presentó á la reina, hablando contra el cardenal de una manera tan descompuesta, que aquella princesa hubo de preguntarle "si estaba en su juicio y sabia delante de quien hablaba;" á lo que el audaz religioso contestó, "estoy en mi juicio y sé que hablo á la reina de Castilla, un puñado de polvo como yo," con cuyas palabras se salió precipitadamente. Pero ni la reina ni Cisnero eran para ser detenidos por obstáculos ni dificultades; el carácter de Cisneros era naturalmente arbitrario y resuelto, y cuando obraba por la conviccion de que hacia una obra agradable á Dios y que cumplia con su deber, nada podia contenerle; autorizado además con las mas amplias facultades, que despues de muchas contestaciones y embarazos, la reina obtuvo de la córte de Roma que se le confiriesen, en union del nuncio, para llevar adelante la obra comenzada, esta la llevó al cabo con teson y constancia. Mas de mil frailes abandonaron la España por no someterse á la reforma y se pasaron á Italia, Francia y aun á los moros de Berbería; pero la disciplina religiosa quedó establecida en todo su vigor, la reina mereció los aplausos de sus contemporáneos y de todos los historiadores, y cuando la América se descubrió, se encontró formado el plantel de varones apostólicos que vinieron á difundir en ella las verdades de la religion, y á propagar, no solo con sus palabras sino todavía mas con su ejemplo, la fé de Jesucristo.

En medio de los regocijos del triunfo, cuando los conquistadores se habian hecho dueños del imperio de Moctezuma, y extendiéndose por todo el país, daban rienda suelta á su pasion por el oro, y se habian repartido entre sí á los habitantes distribuyéndolos en las encomiendas,

que formaban otros tantos señoríos destinados á ser trasmitidos á sus descendientes, se presentaron doce hombres (1) de traje pobre, de exterior humilde, de costumbres modestas y sencillas; que ni buscaban oro, ni pedian repartimientos; que se contestaban con el frugal alimento del miserable indio, que se albergaba en su choza, sin mas lecho que la dura tierra. A su tránsito por Tlaxcala se detuvieron algunos dias en aquella ciudad, entonces tan podulosa, y admirados del gran concurso de gente que se reunió en la plaza el dia del mercado, quisieron comenzar sus apostólicas tareas, y para dar á entender de alguna manera á los indios el objeto de su viaje, les mostraban con la mano al cielo, significándoles que habian venido para enseñarles el camino para ir á él. Los indios admirados se preguntaban unos á otros: ¿Qué hombres son estos tan extraños? ¿Qué género de traje es el que visten? y repitiendo la palabrr *Motolinia* que significa pobreza, por ser lo que mas llamaba su atencion en los recien-vedidos, hicieron fijar en ella la de los religiosos, que preguntaron su significacion á los españoles que habian adquirido ya algun conocimiento en el idioma, y entendida esta, uno de los misioneros, fray Toribio de Benavente, exclamó: "este será mi nombre por toda mi vida" y de allí adelante no se llamó mas que fray Toribio Motolinia.

Al aproximarse los misioneros á la capital, salió á recibirlos Cortés con todos sus capitanes y vecinos principales. Los religiosos traian en las manos cruces de madera, y Cortés y su comitiva viéndolos llegar, se pusieron de rodillas y besaron sus manos con el mayor respeto, conduciéndolos en seguida al alojamiento que les estaba prrvenido. La admiracion de los indios era grande, viendo postrados á los piés de aquellos hombres humildes y en apariencia despreciables, á los que ellos habian tenido por séres sobrenaturales. Cortés aprovechó esta circunstancia para dirigir un discurso á los caciques y señores que le acompañaban, recomendándoles la veneracion y respeto debido á los que habian venido para enseñarles

(1) Aunque la mision se componía de trece religiosos incluso el prelado, sólo vinieron doce, habiéndose quedado por entonces en la córte fray José de Coruña, por asuntos de la misma mision.

la religion de los cristianos, de lo que acababa de darles ejemplo.

Asienta Torquemada que la primera iglesia de San Francisco se fundó en el sitio que ahora ocupa la catedral, pero que pareciendo á los religiosos que aquel lugar estaba demasiado metido en la parte de la ciudad que habitaban los españoles, dispusieron trasladar su convento al punto en que hoy se halla, por estar mas cerca de los indios, que ocupaban especialmente los barrios de San Juan y Santiago, y añade, que el sitio primitivo se vendió por el síndico del convento en cuarenta pesos, cuya escritura de venta dice haber tenido en su poder. Pero por el testimonio irrefragable de las actas del ayuntamiento y otras muchas constancias relativas, se vé que el sitio en que se fundó primitivamente San Francisco, fué en la calle de Santa Teresa, en la acera que mira al Sur [1]. En el cabildo de 2 de mayo de 1525 se le dió á Alonso de Avila un pedazo de solar que estaba entre su casa *y el monasterio de Señor San Francisco de esta ciudad.*— Esta casa de Alonso de Avila estaba en la calle del Relox, esquina á la de Santa Teresa, donde ahora se halla la botica de Cervantes y compañía, y consta así por ser la misma que se mandó derribar y sembrar de sal, poniendo en ella un padron de infamia cuando fueron condenados á la pena capital los hijos de Alonso de Avila, por complicidad en la conspiracion atribuida á D. Martin Cortés. Por real cédula de 1º de junio de 1574 dirigida al virey don Martin Enriquez, que he visto y se halla copiada en el libro de cédulas y provisiones reales de esta Universidad, se le concedió para fundar sus escuelas este mismo sitio, mandando que el pilar y letrero relativo á los Avilas, que estaban dentro del mismo terreno, se pusiese fuera, "en parte en que pudiese estar muy exento y descubierto." No habiéndose construido las escuelas en este sitio, lo vendió la Universidad á censo enfitéutico que todavía disfruta, al convento de Santa Isabel, al cual pertenecen las dos casas números 1 y 2 de la primera calle del Relox, que son la referida botica y la casa conti-

(1) Ocupa este sitio la casa en que vive actualmente el señor Monasterio, oficial mayor del ministerio de relaciones. Es la número 17 y el convento se extendería desde la 18, que es la contigua á la que fué de Alonso de Avila, á atras de la misma calle hácia el Oriente.

gua á ella, que ocupan el terreno que era la casa de A-lonso de Avila. Además de esto, por los títulos de una ca-sa que tiene el convento de San Gerónimo en la calle de Montealegre, que el padre Pichardo examinó, consta que Bernardino de Albornoz, hijo sin duda del contador Ro-drigo de Albornoz, era dueño de las casas que seguian á la de Alonso de Avila en la calle de Santa Teresa, y por el cabildo de 31 de enero de 1529 resulta, que esta ca-sa de Albornoz se construyó en el terreno en que estuvo San Francisco el viejo, del cual el ayuntamiento se creia au-torizado á disponer como de baldío, despues de traslada-do el convento. Este estuvo, pues, en la calle de Santa Teresa y no en la plaza ni en el sitio que ocupa la cate-dral, el que tampoco se vendió en cuarenta pesos como dice Torquemada, sino algun pedazo del que tuvo San Francisco, acaso á Albornoz, pues como se verá en su lu-gar, para la construccion de la catedral asignó el ayunta-miento diez solares, en la distribucion que se hizo del ter-reno que ocupaba el templo mayor, ó como en las actas de cabildo se dice, "donde estaba el Huichilobos" [1].

[1] En otro lugar de estas Disertaciones se dijo que el convento antiguo de San Francisco estuvo en la primera calle del Relox, esquina á la de Monte-legre, habiendo sido inducido en este error por lo que el padre Pichardo dice en sus notas marginales á la copia del libro de cabildo que tengo á la vista, con relacion á la casa del convento de San Gerónimo que está en di-cha calle de Montealegre; pero mejor examinados todos estos datos, me he convencido de que el sitio primitivo del referido convento, es el que aquí a-signo. Me parece tambien que puede conciliarse con esto lo que Torquema-da dice, acerca de la venta del terreno del antiguo convento, pues el sitio de la casa de Albornoz no le fué dado por el ayuntamiento, que por el con-trario. en el cabildo de 31 de Enero de 1329 le exigió "que traiga y presen-te en el cabildo el título que tiene á los solares donde solia estar San Fran-cisco, para que la ciudad lo vea, con apercibimiento de que no lo haciendo proveerá de ellos como de vacos." Torquemada al hablar de la venta de es-te solar, dice que se vendió en cuarenta pesos. "no porque los religiosos quisieran que se vendiera, sino porque *el que se lo apropió*, no se asegurara en su posesion, hasta que por algun precio lo conociese por suyo. Y así dió cua-renta pesos por él, que si ahora (en tiempo de Torquemada) se comprara, no tenia precio, y el recaudo de este traspaso y venta he tenido en mi poder." Todo esto se entiende mas bien en el supuesto de la compra que me pa-rece hizo Albornoz al síndico de San Francisco, que al destino de construir allí la catedral: y como la venta de Albornoz debió verificarse durante la ausencia de Cortés á las Hibueras, cuando Albornoz tenia participacion en el gobier-no, por esto el ayuntamiento no tenia constancia del título en virtud del cual po-seía aquel terreno. Segun la relacion de Torquemada, habria de entender-se que la primera iglesia en que hubo depósito fué la actual de San Francisco, pues dice se edificó en 1525 y á mediados de este año se mudaron los frailes al convento nuevo, lo cual induce nueva contradiccion en dicho autor, pues habiendo permanecido aquellos once meses en el viejo, no es de ninguna ma-

Martin de Valencia presentó sus bulas en el ca-
e 9 de marzo de 1525, y con la latitud de faculta-
que entonces usaba el ayuntamiento de Méjico,
éste se obedeciesen como mandamientos de Su
ad y que conforme á ellas "usen en todas las cosas
s en ellas contenidas en esta Nueva-España" Sin
go, poco tiempo despues se suscitaron contesta-
, con motivo de las facultades episcopales conce-
á los misioneros, y de la administracion de justicia
criminal que por ellas ejercian; por lo que en el ca-
de 28 de julio del mismo año de 1525, se les pidió
resentasen las bulas en que pretendian fundar es-
cultades y las provisiones reales que les autorizasen
cerlas. Hiciéronlo así, y como en las dos cédulas
de que hicieron presentacion, fechas en Pamplona
de noviembre y 12 de diciembre de 1523, no hubie-
a cosa que una recomendacion que el emperador ha-
para que las autoridades auxiliasen á los misioneros
su ministerio, el ayuntamiento les requirió que no u-
en de la jurisdiccion civil y criminal, si no presenta-
n provision expresa para ello.
La traslacion del convento nuevo hubo de verificarse
mayo de 1525, pues desde el cabildo de 2 de junio
aquel año, todas las mercedes de, solares para cons-
ir casas, que se dieron en aquellas inmediaciones, son
relacion "á San Francisco el nuevo." y siempre que
urre hablar del convento antiguo se dice, "San Fran-
co el viejo," por manera que habiendo llegado á Mé-
los franciscanos en junio de 1524, permanecieron once
ses en el convento de la calle de Santa Teresa, que fué
duda provisional, mientras se construia el nuevo. Es
y de notar que durante este período, esto es, en el ca-
do de 30 de mayo de 1525, hablando del cura Villa-
n, se le llama *cura de la iglesia de esta ciudad,* lo que,
mo arriba se ha dicho, prueba que, estando los francis-
nos en la calle de Santa Teresa, habia cura clérigo que
ministraba la iglesia de la plaza. Es tambien de obser-

obable que una comunidad religiosa estuviese tanto tiempo sin una
provisional y sin depósito en ella; de suerte que en toda esta parte de
oria de Torquemada hay muy graves equivocaciones. Todo esto da
n lugar á muchas dudas sobre la extension que tenia el templo de
tli, como en su lugar veremos.

var que durante todo el tiempo que permanecieron en "S. Francisco el viejo," en ninguna de las mercedes de solares que se hicieron en la plaza se habla de este convento, nueva prueba de que no estuvo en aquel paraje sino en el que va especificado.

Habiéndose reunido á los religiosos de la mision los tres flamencos venidos anteriormente, y otros dos españoles que habian pasado de las islas y que servian como capellanes en los repatimientos, celebraron capítulo en el que reeligieron por prelado á fray Martin de Valencia y acordaron distribuirse en cuatro secciones, permaneciendo la una con fray Martin en la capital, y trasladándose las otras á Tezcuco, Tlaxcala y Huejocingo, poblaciones entonces las mas importantes, para fundar en ellas conventos y dar principio á la obra de la conversion de los naturales. Establecidos en estos lugares, pusieron mano á la construccion de conventos, los cuales se hicieron por los indios sin erogar costo ninguno, yendo á trabajar los publos por turnos y llevando todos los materiales necesarios, y así se hicieron en aquellos tiempos, no solo todos los conventos que se fabricaron, sino tambien todos los edificios públicos y los caminos y calzadas que se construyeron. Al lado de los conventos levantaron otros edificios á manera de colegios, donde se alojasen los niños que se reunian para ser instruidos en la religion. Hechas estas casas, con salas espaciosas para escuelas, mandaron á los caciques y principales señores que les llevasen sus hijos para doctrinarlos en la fé católica: pero no atreviéndose estos á desobedecer, y no queriendo por otra parte desprenderse de sus hijos, en lugar de ellos llevaron á los conventos á los de sus criados y vasallos: lo que Torquemada atribuye á disposicion de Dios, que quiso por este medio que cesase el señorío que tan tiránicamente ejercían sobre sus vasallos, los cuales, instruidos por los misioneros, vinieron á sér en lo sucesivo los que gobernaron en sus pueblos.

Recogidos así los niños en número de seiscientos á mil en cada convento, estaban al cuidado de unos indios ancianos que les deban la comida y ropa que les traian las madres, asistiendo contínuamente en las escuelas los religiosos, que en ellas hacian sus actos de comunidad, y destinaban á la enseñanza de los niños todo el tiempo

que aquellos les dejaban. Mientras no tuvieron conocimiento de la lengua del país, esta instruccion se reducía á enseñarles á persignarse y rezar el *Padre Nuestro* y *Ave María*, con otras oraciones en latin, y á darles á entender por señas los misterios principales del cristianismo, enseñándoselos en cuadros que ponian en las escuelas: todo lo cual no podia servir mas que para ejercitar inútilmente la memoria y entretener algo la vista, sin comunicar instruccion alguna al espíritu: y así fué que predicando una vez un misionero que era viejo, cano y calvo, con otros sus compañeros, en la fuerza del sol de medio dia, en una concurrencia numerosa de indios, viendo estos las voces que daban y los movimientos violentos que hacian, los principales que se hallaban presentes, comenzaron á preguntar, "¿qué tienen estos pobres miserables que tantas voces están dando? Sépase de ellos si tienen hambre, ó deben de ser enfermos ó estar locos, y mirad si habeis notado como á medio dia, y á media noche y al amanecer, cuando todos se alegran ellos lloran: sin duda es grande su mal, porque no buscan placer sino tristeza:" lo que decian con motivo del rezo de maitines y otras horas del oficio divino. Torquemada pretende que aunque los indios decian esto de los religiosos por no entenderlos, al fin muchos se convertían y recibían el bautismo, pero es fácil conocer qué género de conversiones podian ser estas y qué idea tendrían del bautismo, los que habian recibido semejante instruccion.

Los misioneros, persuadidos de que nada ó muy poco podian adelantar mientras no hablasen la lengua del país, dedicaron á esto toda su atencion. Para conseguir su intento emplearon varios medios, haciéndolos ingeniosos el empeño que tenian de poseer, con el conocimiento del idioma, un medio de comunicacion con los indios.— Familiarizábanse con los muchachos, tomaban parte en sus juegos, y llevando siempre consigo papel y tinta, asentaban las voces cuya significacion les parecía haber comprendido, y juntándose por las tardes entre sí y confrontando sus apuntes, iban formando una especie de diccionario, que se enriquecía de nuevas voces con la continuacion de este molesto trabajo. Luego ponian á prueba la exactitud de sus observaciones, repitiendo á los mismos niños las palabras que creian entender, y ellos

no solo les enmendaban los errores que cometían, sino que conocido su intento, les hacian muchas preguntas y les proporcionaban así la inteligencia de muchas palabras. Fuéles de mucho auxilio una viuda española que tenia dos hijos pequeños, los cuales criándose entre los muchachos indios, habian aprendido algo de su lengua. Sabido esto por los religiosos, pidieron al gobernador Cortés que les hiciese dar el uno de aquellos niños, lo que hizo su madre de buena voluntad, el cual vino á ser el maestro de los misioneros, y mas adelante, habiendo tomado el hábito, se llamó fray Alonso de Molina.

Uno de los mas hermosos esfuerzos que ha hecho jamás el espíritu religioso, ha sido sin duda, este laborioso trabajo de los misioneros españoles para aprender las lenguas de la América. A él se debió el que se redujesen estas á principios gramaticales y se formasen diccionarios de todas, y esto por diversos misioneros, quienes tambien compusieron en ellas catecismos y obras de devocion, que puestas en las manos de los neófitos facilitaron mucho su instruccion, con cuyo fin se dedicaron asímismo á enseñarles á leer, en lo que se distinguió fray Pedro de Gante, quien tuvo escuela en Tezcuco, la primera que hubo en todo el continente de la América, en la que enseñaba á leer y escribir á los hijos de los indios nobles de aquella ciudad, en cuyo ejercicio continuó en Méjico, en donde fundó la capilla de San José, despues parroquia de este nombre, la primera que hubo para la administracion de los indios; el colegio de San Juan de Letran, que no fué en su principio mas que escuela para enseñar á leer y escribir y latinidad; y el colegio de las niñas, para la educacion de jóvenes indias nobles: todo en las inmediaciones de San Francisco, porque todo estaba al cuidado de los religiosos. Con estos trabajos en las lenguas del país, que despues aumentaron y perfeccionaron los jesuitas, no aspiraban los misioneros al renombre de filólogos, ni tenian otra mira ni otro espíritu que procurarse medios para propagar la religion, siendo la caridad cristiana el único móvil de tan vastas empresas. Por desgracia se ha perdido en gran parte en nuestra época el triunfo de tan grandes trabajos: no hay biblioteca ninguna en la república en que se encuentre una coleccion de estas gramáticas y diccionarios, algunos de los cuales nunca se

imprimieron, y aun de muchos de los impresos es muy difícil hallar ejemplares, siendo acaso la coleccion mas completa que hoy existe la que ha logrado formar en Berlin el señor Baron Federico de Humboldt, ministro que fué del rey de Prusia, tan distinguido en la filología, como su ilustre hermano, el Baron Alejandro de Humboldt, lo es en las ciencias naturales y estadísticas.

Para establecer una norma en sus procedimientos y obrar bajo principios seguros y uniformes, los misioneros, antes de comenzar sus trabajos, celebraron una junta apostólica á que se suele dar el nombre de primer concilio mejicano. Formaron esta junta diez y nueve religiosos, cinco clérigos, y algunos letrados, con asistencia de Cortés, y se celebró en fines de 1524 y principios de 1525, presidida por fray Martin de Valencia. En ella se estableció el modo en que se habian de administrar los sacramentos, de los cuales el del matrimonio, ofrecía mucha dificultad, pues teniendo los indios en su gentilidad varias mujeres, é ignorándose sus leyes y costumbres sobre el particular, no se podia fijar si entre ellas habia alguna que debia ser considerada como legítima, y cual lo era, punto que quedó indeciso hasta que el Papa Paulo III declaró que se considerase como tal la primera, y en caso de no poderse averiguar, se quedase el indio al bautizarse con la que eligiese. En cuanto al bautismo, habiéndose dado en algunas ocasiones sin las formalidades establecidas por la iglesia, y aun á veces por solo aspersion de agua natural con hisopo sobre un gran número de personas, pronunciando en comun para todas las palabras sacramentales, luego que vino de las islas el crisma y oleo bendito, se repitieron las ceremonias y ritos solemnes en los que habian sido bautizados sin ellas, y entonces tambien se administró la confirmacion, para la cual tenia facultad el padre Motolinia. A los principios no se dió la comunion á los indios hasta que el Papa Paulo III los declaró capaces de ella, movido por la célebre carta que le dirigió el objeto de Tlaxcala, Fr. JulianG arcés, y en junta que celebró en Méjico en 1539 el Sr. Zumárraga, que con mas propiedad pudiera llamarse el primer concilio Mejicano, pues asistieron á ella además del Sr. Zumárraga, los señores don Juan de Zárate, primer obispo de Oajaca, y don Vasco de Quiroga, que lo fué de Michoacan con los

prelados de las religiones, estando representado el gobierno por el factor Ortuño de Ibarra, se declaró que se les debia administrar á los que estuviesen bien intruidos en la fé, lo que fué confirmado por junta posterior que convocó el visitador don Francisco Tello de Sandoval en 1546 á la que asistieron cinco obispos, los prelados de los religiosos y otros eclesiásticos.

Los contínuos trabajos y viajes de los misioneros consumieron en breve tiempo los hábitos que habian traido, y no habiendo sayal ni lana con que hacerlos, pues todavía no sé habia propagado bastante el ganado para producirla, debiendo ser de esta materia, acucieron al laborioso expediente de hacer desbaratar por las indias el tejido de los hábitos viejos, cardar é hilar la lana de que estában formados y tejer otros nuevos, y para darles un color mas duradero, bajo el principio de que San Francisco no habia determinado color ni forma para los hábitos de sus frailes, sino que solo habia recomendado que fuesen pobres y ordinarios, los hicieron teñir con el tinta mas comun que habia que era el añil, y este es el orígen que tuvo el que los franciscanos en América estén vestidos de azul, en lugar del color grís que usaban en España y del cual eran los hábitos primitivos de los misioneros, igual al de los fernandinos y de los demás colegios apostólicos.

Para desarraigar del todo el culto de los ídolos, era menester destruir estos y los templos en que se les tributa adoracion, pues no obstante la asistencia forzada de los indios á los actos de religion en las iglesias y á la instruccion que se le daba, aunque en lo público hubiese cesado el ejercicio de la idolatría, en lo secreto se continuaban los sacrificios, y los templos estaban servidos y guardados con sus ceremonias antiguas. En el curso de la conquista se habian derrocado algunos ídolos y derribado varios templos, poro esto no habia sido de una manera tal, que borrase la memoria é hiciese olvidar la reverencia con que eran vistos aquellos lugares, y despues del triunfo, los españoles se ocupaban mas en construir sus casas y cobrar los tributos en sus repartimientos, que perseguir el culto de los ídolos. Los misioneros comenzaron el año de 1525, quemando en el primer dia de el templo mayor de Tezcuco que era de los mas hermosos

queriendo que así como la redencion del género humano habia tenido principio en aquel dia con la circuncision del hijo de Dios, así lo tuviese la regeneracion del país recien conquistado, con la destruccion de uno de los mas famosos templos de su idolatría. Grande fué la sensacion que tal acto causó en los indios, quienes con grandes gritos y muchas lágrimas manifestaban el dolor que les causaba la ruina de aquel monumento; pero los misioneros, firmes en su propósito y auxiliados por autoridad y poder de Cortés, tan celoso en este punto como los misioneros mismos, llevaron adelante su empresa. Estos actos solían hacerse de una manera pomposa: los religiosos acompañados de los niños de las escuelas y de los catecúmenos mas instruidos, celebraban misa en público con la mayor solemnidad que podian, y concluido el santo sacrificio, iban en procesion al paraje en donde se habian reunido los ídolos y otros objetos de la supersticion de los naturales; y cantando el salmo 113, se ejecutaba prácticamente sobre los ídolos el contenido de cada versículo "Nuestro Dios reside en el cielo: todo está sujeto á su voluntad. Lo simulacros de las gentes son oro y plata, obra de la mano de los hombres. Tienen boca y no hablarán, tienen ojos y no verán. Tienen oidos y no oirán, tienen narices y no olerán." (1). El martillo del misionero hacía entonce pedazos aquellos miembros del ídolo, cuya inutilidad habia cantado el profeta real, y los muchachos de la escuela, despues de la ceremonia, con grita y algazara insultaban los restos mutilados del simulacro, que por tantos siglos habian adorado sus abuelos.

Por desgracia, los misioneros confundieron con los objeto del culto idolátrico todos los geroglíficos cronológicos ó histórico, y en una misma hoguera se consumía el ídolo, ante quien se habia presentado en sacrificio los corazones humeantes de los hombres, y el manuscrito precioso que contenía los anales de la nacion desde su inmigracion del Norte de Asia. Así fueron entregados á las llamas los archivos de Tezcuco, con gran pesar de los indios instrui-

(1) 3. Deus autem noster in cœlo; omnia quæcunque voluit, fecit
4. Simulacra gentium argentum et aurum, opera manuum hominum.
5. Os habent et non loquentur: oculos habent et non videbunt.
6. Aures habent et non audient: nares habent et non odorabunt.

dos, que sabian la significacion de aquellas figuras misteriosas. Los misioneros conocieron mas tarde el mal que habian causado y trataron de repararlo, recogiendo todas las noticias y tradiciones que les fué posible, y conservando los manuscritos que escaparon á los primeros incendios, y á estos trabajos literarios que impendieron para formar la historia de todas la naciones de América en que ejercieron su misterio, debemos los conocimientos que acerca de ella tenemos, y de la legislacion, usos y costumbres de aquellos pueblos. Puede aun dudarse si la reparacion que de este modo hicieron, excedió al mal que causaron, pues sin los escritos que nos dejaron, serían incomprensibles las figuras gerogíificas que se han conservado, como lo habrian sido los manuscritos de los clásicos latinos, si el clero de la edad media no habiera mantenido viva la lengua en que estaban escritos, que vino á ser el idioma litúrgico. Sea cual fuere el daño que los misioneros causaron á la historia con sus piadosas quemazones, no es, sin embargo, la generacion presente la que tiene el derecho de acusarlos, cuando hemos visto consumir en las coheterías ó vender para envolver drogas en las boticas, no manuscritos con signos no conocidos, sino los archivos muy importantes de muchas oficinas, sin que se haya hecho otro esfuerzo para recogerlos y conservarlos, que el establecimiento poco atendido del archivo general, y el del museo para las antigüedades mejicanas, que tampoco ha sido visto con grande empeño.

Entre los misioneros cuyos trabajos han contribuido mas á reparar la pérdida de los manuscritos consumidos por las llamas, deben contarse los padres Motolinia, Sahagun y Mendieta, de cuyos manustritos tuvo conocimiento y le fueron muy útiles para formar su grande obra de la *Monarquia indiaa* el padre fray Juan de Torquemada. Este religioso, que vivió en el siglo siguiente al de la conquista, debe ser considerado como el Tito Livio de la historia de la Nueva-España. Aunque nacido en la antigua, Torquemada hizo sus estudios y tomó el hábito en Méjico, constituyéndose, como todos los religiosos de su órden, en defensor y apologista de los naturales del país. Fué guardian del colegio de Tlaltelolco y provincial de la provincia del Santo Evangelio, y en el tiempo de su provincialato, puso el virey á su cuidado la construccion de

la calzada de San Cristóbal, para preservar la ciudad de las inundaciones causadas por las avenidas de Cuántitlan y Pachuca, la que ejecutó á satisfaccion del gobierno, por el influjo que ejercía sobre los indios En su *Monarquía indiana* recopiló todas las noticias que existían sobre la historia antigua del país, y todo lo que pudo recojer sobre los usos, costumbres y leyes de los habitantes, continuando su narracion hasta su tiempo; y aunque su estilo adolece de los defectos de la época y de la profesion del autor, nadie que quiera conocer la historia de Méjico, puede dispensarse de tener continuamente á la vista esta obra, cuya primera edicion, hecha en Sevilla en 1615, vino á ser tan rara, que el célebre cronista de indias don Antonio de Solís, no consiguió haberla á las manos y se llegó á vender por precio exhorbitante, hasta que se hizo la segunda en Madrid en 1723. Por tan señalados méritos he creido deber adornar esta disertacion con el retrato de un hombre, á quien tanto debe la historia de nuestro país, copiándolo del que se conserva en el colegio de Santiago Tlaltelolco.

Los religiosos que he nombrado no solo se distinguieron como escritores', sino tambien como profesores, instruyendo á los naturales no ya en los primeros elementos de las letras y en los rudimentos de la religion, sino en los estudios mas elevados de la latinidad y la filosofía.— He tenido ocasion de hacer observar en otro lugar de estas disertaciones, que las ideas del gobierno español en la época de la conquista con respecto á la América, fueron mucho mas liberales que las que en lo sucesivo dominaron en el gabinete de Madrid, sea por la decadencia á que todo se fué precipitando en aquella monarquía, ó por el recelo que se tuvo de que la ilustracion y demasiados progresos de las colonias, harian muy incierta y mal segura su dependencia de la metrópoli. A este espíritu liberal se debió la fundacion del colegio imperial de Santa Cruz, anexo al convento de Santiago Tlaltelolco, destinado á la la educacion de los indios de familias nobles, muchos de los cuales se distinguieron en la carrera de las letras. El virey don Antonio de Mendoza á quien Torquemada califica con el nombre de "padre verdadero de los indios," llevó á efecto esta célebre fundacion, ya comenzada por don Sebastian Ramirez de Fuenleal, cons

trayendo el colegio á su costa, y de sus propios bienes asignó renta para la sustentacion de los colegiales indios que en él habian de ser recibidos. La apertura del colegio se hizo con solemne procesion que salió de San Francisco, y á que asistieron el virey, el obispo de Méjico don fray Juan de Zumárraga, y el de Santo Domingo, don Sebastian Ramirez de Fuenleal, con la lucida concurrencia, habiéndose predicado tres sermones, uno de ellos por el célebre Dr. D. Francisco Cervantes Salazar, primer catedrático de retórica de esta Universidad, y autor de varias obras muy importantes para la historia nacional, de muchas delas cuales no nos queda mas que la noticia de sus títulos. Concluida la funcion, comieron el virey y demás concurrentes principales en el refectorio de los frailes, á costa, dice Torquemada, del buen obispo Zumárraga.

El primer lector de gramática latina del colegio de Santa Cruz fué el padre fray Arnaldo de Bassac, francés, que fué tambien el primero que dió lecciones de latinidad en la Nueva-España, en la capilla, ahora parroquia de San José. Poseyó perfectamente la lengua mejicana, en la que tradujo los Evangelios y epístola de todo el año para el uso de los indios, á los que enseñó la música en Cuáutitlan y otros pueblos inmediatos. Dió gran lustre á este colegio el padre fray Bernardino de Sahagun, que pasó en él la mayor parte de los 61 años que vivió en la Nueva-España, y cuando conoció que se aproximaba su fin en la avanzada edad de 90 años, al salir del colegio para trasladarse al convento grande, para curarse en la enfermería, ó mas bien, segun dijo, porque quería ser enterrado con los santos viejos sus compañeros, como llamaba á los primeros misioneros, hizo reunir á los colegiales indios á cuya enseñanza habia consagrado toda su vida, y se despidió de ellos con toda la ternura y afecto de un padre. Otro de los hombres distinguidos del mismo establecimiento fué el padre fray Juan Bautista, que nació en esta capital en 1555: fué muy instruido en la lenga mejicana, y despues de haber enseñado filosofía y teolojía en el convento grande, en donde tuvo por discípulo al histororiador Torquemada, pasó á ser guardian de Santiago, fomentó con el mayor empeño los estudios en el colegio, abrió los cimientos de la actual iglesia de aquel nombre

mbien obtuvo el mismo empleo nuestro historiador
rquemada, quien se lamenta de que en su tiempo estu-
se tan resfriado el cuidado y favor que el gobierno ha-
a dispensado á aquel colegio, y que en vez de enseñar
á él las ciencias, como antes se hacía, solo sirviese para
ner doscientos y cincuenta á trescientos niños indios
e aprendían á leer, escribir y la doctrina cristiana. Mas
delante hasta esto cesó, y aquella casa se redujo á ser-
vir solo para los estudios de los religiosos.

Injusto sería habiendo hablado de Torquemada, no ha-
cer mencion de otro de nuestros historiadores tambien
franciscano, y natural de esta ciudad de Méjico. Este fué
fray Agustin de Betancour que nació en 1620, y fué cura
de San José durante 40 años, habiendo muerto á la avan-
zada edad de 80. Nombrado cronista de su provincia por
el comisario general de Indias, ha dejado varios escritos,
de los cuales su *Teatro mejicano* viene á ser un compendio
y continuacion de la obra de Torquemada, sin que por
esto se le pueda imponer la nota de plagiario que le dá
Clavijero, y de que le vindica con razon el señor Beris-
tain en el artículo relativo de su biblioteca.

Los misioneros, para facilitar la inteligencia de los mis-
terios del cristianismo, aprovechaban la semejanza que se
encuentra entre estos y algunas creencias establecidas
entre los indios, la cual es tal en muchos casos, que ella
ha dado motivo á que se haya creido por algunos escrito-
res, que la religion cristiana habia sido predicada en A-
mérica en una época muy remota, y que el apóstol Santo
Tomás fué el Quetzalcoatl tan venerado en las mas anti-
guas tradiciones de las aztecas. Usaron tambien estable-
cer santuarios en aquellos lugares mas frecuentados de la
idolatría, para borrar con nuevos objetos de veneracion
la memoria de las antiguas supersticiones, y por esto ve-
mos sobre la plataforma de la gran pirámide de Cholu-
la la ermita consagrada á Nuestra Señora de los Reme-
dios.

Vencidas las dificultades que los misioneros tuvieron
para aprender el idioma del país, se fueron extendiendo
á todos los lugares mas próximos á los conventos que
tenian fundados, y en este valle de Méjico los primeros á
donde se dirigieron fueron Cuáutitlan y Tepozotlan, por-
que entre los hijos de los señores que se criaban en el

convento de San Francisco, habia algunos de aq pueblos que los solicitaron para pasar á ellos. Fr. M de Valencia, con uno de sus compañeros, pasó á miloo y á otros pueblos de la laguna, y principalm Cuitlahuac (hoy Tlagua) que por su situacion en del lago fué nombrado por los españoles Venezuela cacique recibió en el bautismo el nombre de Fran entre otras pruebas de su celo construyó la iglesia d naves, dedicada á San Pedro, que fué despues co de domínicos. Lo mismo hacían los religiosos de los ventos de Tezcuco, Tlaxcala y Huejocingo, predi por todas aquellas comarcas, en las que los pue disputaban entre sí para llevar á ellos á los misio y tal fué el efecto de esta predicacion, que escribi señor Zumárraga al capítulo general de la órden Francisco en 1531, asegura que "se habia bauti mano de los religiosos de San Francisco mas de llon de indios, derribado mas de quinientos te destruido mas de veinte mil ídolos."

Para perfeccionar la instruccion que se habia da índios al recibir el bautismo, los misioneros les r los domingos y fiestas en los cementerios de las i antes de la misa y sermon, y allí les repetían po tres veces la doctrina segun los catecismos que compuesto en sus lenguas, y este es el motivo por en las iglesias de las antiguas y grandes poblacion mo la de Escapuzalco, Tacuba, Cuernavaca y ot cementerios son tan extensos y hay en ellos cruces dedor de las cuales se formaban los grupos, en c de los cuales un misionero repetía el catecismo, y guida la misa y sermon se decian en los mismos ce rios, en lugares altos que todavía se conservan, p pudiese ver todo el concurso, que era tan nume no cabia en los templos. Al ver en nuestros dias e gares de desolacion, en que el corto número de rentes apenas basta para ocupar alguna parte de l plos, que no eran entonces bastante vastos para c la poblacion de aquellos tiempos, el espíritu men xivo se halla oprimido con los recuerdos de aqu cenas de vida y actividad, en que la caridad cris ejercia de una manera tan distinguida, sobre t concurso de neófitos.

instruccion de las niñas, algunas ancianas que te encargo, las recogían por barrios y las lleva- cementerios de las iglesia, en donde formando distribuidos segun el adelanto que las discipulas lian de las escuelas de hombres los muchachos vechados para darles leccion, hasta que hubo algunas bastantes instruidas para enseñar á habiendo establecido los misioneros este siste- señanza mútua, tres siglos antes que Lancaster istiesen, logrando por su medio la ventaja de r los preceptores sacándolos de entre los mis- ípulos, y propagar la enseñanza en poco tiempo gran número de personas. Algunos años des- emperatriz doña Isabel por los informes del señor ga, hizo venir de España algunas mujeres pia- que repartidas en las poblaciones, formaron en competentes, en donde se recogían en gran nú- hijas de los caciques y nobles de los pueblos: y en cuidado de aquellas matronas y bajo la inspec- los misioneros, se instruían no solo en la religion todas las labores de su sexo, y habiendo aprendi- dar hacian casullas, frontales y demás paramen- la iglesia. Ocupadas en estas clausuras en todos ios de la vida monástica, conservaban estas prác- cuando salian para casarse, y especialmente oingo quedó por largo tiempo la costumbre, de r estas jóvenes todos los dias á una ermita dedi- la Santísima Vírgen, en donde cantaban el oficio niendo sus hebdomadarias y cantoras, que ob- todo el ceremonial de una comunidad de mon-

isioneros no se limitaron á enseñar á los indios cipios de la religion: instruyéronles tambien en artes y oficios mas necesarios en la sociedad, y la parte en que mas brilló el celo de fray Pedro te. El seminario ò primera escuela para esta ense- ñó la capilla de San José, que era la parroquia prendía toda la poblacion ind a de la capital: lante se desmembró de ella el barrio de San Pa- ya administracion se puso á cargo de los agusti- de San Sebastian que se encargó á los carmelitas, rim vento fué aquella parroquia, y el de Sta.

María, habiéndose fundado allí convento de francisca[nos] con lo que San José quedó solo con el barrio de S. J[uan]. Esta iglesia de San José fué por mucho tiempo la ma[s] frecuentada y capaz de la capital, y por esto celebra[ban] en ella las funciones mas solemnes, como fueron las [hon]ras del emperador Cárlos V y otras de igual suntuosid[ad]. En las inmediaciones de esta iglesia habia formado [el] padre Gante algunos aposentos y piezas que servian [de] talleres, donde aprendian los indios los oficios de sast[res], zapateros, carpinteros, herreros, pintores y otros, y [el] padre Torquemada testifica haber visto todavía en [su] tiempo las cajas en donde estaban los vasos de los co[lo]res de los pintores, que fueron los primeros que se ej[er]citaron en este arte.

Muy ingeniosos fueron los artificios de que se vali[eron] los aprendices indios para sorprender los secretos de [los] artesanos españoles, que pretendían ocultar los proce[di]mientos que usaban para que no se hiciesen comune[s, y] con esto quedasen ellos privados de las grandes utili[da]des que sacaban, teniendo el ejercicio exclusivo de aq[ue]llas artes. En poco tiempo los indios vinieron á ser m[uy] aventajados en todas, habiéndose perfeccionado en [las] que conocían antes de la conquista y aprendido las que [en] aquel tiempo ignoraban.— En el bordado tuvieron [por] maestro á un lego franciscano, italiano de nacimie[nto] llamado fray Daniel, y como la música era cosa m[uy e]sencial para los misioneros, pues que con ella habia[n de] proveerse de cantores para sus coros, se dedicó á ense[ñár]selas fray Juan Caro. Lo primero que aprendieron f[ué la] misa de Nuestra Señora, que comienza *Salve Sancta [Pa]rens*, y en breve fueron tan rápidos los progresos, q[ue no] hubo convento ni aun aldea que no tuviese su orq[uesta] vocal ó instrumental; habiéndoles enseñado tamb[ien á] construir toda clase de instrumentos de viento y c[uerda].

Los misioneros tuvieron ocasion de ejercitar á lo[s in]dios en la cantería y albañilería, en la construccion d[e] conventos é iglesias, que se hacían bajo la direcci[on de] los mismos misioneros, algunos de los cuales dieron p[rue]bas de gusto y conocimientos no comunes en la a[rqui]tectura. Dejo para otra disertacion el tratar del g[énero] de construir que entonces se introdujo, y de las vari[acio]nes que en él ha habido desde el estilo gótico y

tiempo de la restauracion que presentan los edificios del siglo de la conquista, hasta el bárbaro gusto que hoy domina en algunos altares que se llaman á la moda, que sin carácter ninguno determinado, dislocando y corrompiendo todos los miembros de la arquitectúra greco-romana, amontonando colores y ornatos impropios, va degenerando en los despropósitos del famoso Churriguerra. Entre los edificios del tiempo de la conquista hay algunos muy notables por su solidez, ligereza y elegancia: de los que he visto pueden citarse como modelos las parroquias de Tepeaca y de Tula, que ambas fueron de franciscanos, y hay otras muchas muy dignas de atencion. Todo esto lo aprendieron á ejecutar los indios luego que se adestraron en el uso de los útiles traidos por los españoles. "Hacen y labran," dice Torquemada, arcos redondos, escarzanos, y terciados, y portadas y ventanas de mucha obra, y cuantas cosas de cantería han visto, y ellos son los que lo labran todo: en esta ciudad han hecho mucha y muy buena cantería, y la obra de esta iglesia de Santiago, que es una de las mejores del reino y de las buenas de España, la han trabajado los indios, sin mas industria ni mas maestro que yo, que he sido el que la he trazado y ellos puéstolo en ejecucion con sus manos, así en la mampostería como en la cantería. Lo que ellos no habian alcanzado y tuvieron en mucho cuando lo vieron, fué hacer bóvedas, y cuando se hizo la primera, que fué la capilla mayor de la iglesia vieja de San Francisco de esta ciudad de Méjico, por mano de cantero de un Castilla, maravilláronse mucho, y no podian creer sino que al quitar los andamios se habia de caer, y ninguno osaba andar por abajo, mas viendo que quedaba firme la bóveda, luego perdieron el miedo." En seguida aprendieron tambien este género de construir, y Torquemada dice, que ellos hicieron las bóvedas de varias iglesias que cita, y entre otras las de la misma iglesia de Santiago: monumento digno de veneracion por los recuerdos que presenta de tantos sucesos y de tantas personas, cuyos nombres se hallan en t ı grande conexion con la historia de aquellos tiem- I k.

A algunos que hoy pretenden [que las artes se formen p sí mismo, y que donde no las hay actualmente no las d ) tampoco haber, parecerá acaso impertinente este

empeño en hacer artesanos á los indios, y en pretender se produjese en nuestro país todo lo que habia en España. En efecto, nada habia y todo se podia hacer venir de Europa, teniendo los metales preciosos con que pagarlo, los cuales era tanto mas fácil recojer entonces, cuanto que esto se hacia á poca costa, estando las minas someras y trabajando en ellas sin paga los indios, los cuales por otra parte se pretendía que eran incapaces de toda ocupacion que requiriese inteligencia, porque se negaba que la tuviesen. Sin embargo, aquellos hombres apostólicos, sin detenerse por teorías solo adaptables á circunstancias determinadas, y persuadidos que una planta necesita para su arraigo y crecimiento de otros cuidados diferentes que los que demanda cuando ha llegado á todo el vigor de su vegetacion, encontrando en el pais elementos para todo, y en los anturales de él un ingenio muy feliz para imitar cuanto veian, se aplicaron á enseñarlo todo, y á este su empeño se debió la prosperidad y riqueza que la Nueva-España tuvo, y nosotros las comodidades que disfrutámos.

Una de las obras de arquitectura mas admirables de los misioneros fué la que ejecutó fray Francisco de Tembleque.

Residiendo en el convento de Otumba, y notando la escasez de agua potable que habia en aquella comarca, emprendió traerla de unas fuentes que están á quince leguas de distancia. Muchas fueron las contradicciones y dificultades que tuvo que superar en diez y siete años que duró la obra, pero todo lo venció su afan y constancia, dejando concluido al cabo de tan largo tiempo, un acueducto de targea de calicanto de la extension que se ha dicho, que pasa por tres puentes; la primera de cuarenta y seis arcos; la segunda de trece, y la tercera que es la mas notable y que se vé en el camino de Otumba cerca del famoso campo de la batalla de aquel nombre, de sesenta y siete, en una extension de 1059 varas y una tercia, teniendo el arco de enmedio 128 piés de altura, que son 42 varas dos tercias, y de ancho setenta piés ó 23 varas, por el cual podria pasar un navío de guerra con todas sus velas tendidas: obra construida con tal solidez que despues de tantos años y con tantos y tan recios temblores como en ellos ha habido, no ha padecido de

mento y existe causando admiracion á cuantos la ven [1].

El principal instrumento de esta enseñanza artística de los indios fué como se ha dicho fray Pedro de Gante.—Pretendíase que procedía de un orígen muy ilustre [2], confirmándose este concepto por el aprecio que de él hizo el emperador Cárlos V, quien por diversas veces le mandó la bula de dispensa para que se ordenase de sacerdote y le ofreció el arzobispado de Méjico, cuando quedó vacante por el fallecimiento del señor Zumárraga; todo lo cual rehusó, prefiriendo ocuparse de la instruccion de los indios en la humilde clase de lego de San Francisco. En esto empleó toda su vida, lo que le grangeó tal amor é influjo entre aquellos, que el señor Montufar solía decir, "yo no soy arzobispo de Méjico, sino fray Pedro de Gante," y así fué que regresando de Tlaxcala, á donde estuvo por algun tiempo, le salieron á recibir por la laguna con una gran flota de canoas, y le condujeron hasta su convento con muchas danzas y regocijos. A su muerte, en el año de 1572, siendo de mas de 80 años, la sintieron y lloraron como su padre: vistiéronse de luto y despues de celebrar solemnes exequias en San Francisco, se las hicieron en particular en todos los pueblos de la comarca, y habiendo pedido su cadáver, lo trasladaron con nueva solemnidad á la capilla de San José donde fué sepultado, siendo tantas las ofrendas que hicieron con esta ocasion, que quedó el convento provisto por algunos meses. La memoria de este venerable varon se conservó por mucho tiempo tan viva entre los indios, que Torquemada refiere que algunos años despues de muerto, una india rica que daba anualmente seis hábitos de limosna á los religiosos que estaban en San José, designando á quienes los destinaba,

[1] Este padre Tembleque construyó para su habitacion, mientras la obra se hacía, una casa muy pequeña junto á la arquería, y para su sustento tenia un gato pardo que salia á cazar y le traia cada dia los conejos ó codornices que necesitaba. Esto, que parece cuento, afirma Torquemada que es "purísima verdad," y que lo vieron muchos religiosos y otras personas.

(2) Algunos autores han querido decir que era hijo natural de Cárlos V, lo cual es imposible, pues el padre Gante pasó á Méjico en 1523, y Cárlos V nació en 24 de febrero de 1500, dia de san Matías, por cuya circunstancia cuando lo supo su abuela la reina doña Isabel, tan versada en la escritura, anunciando que en él recaería su corona, cuya sucesion habia fallado en su hijo y otro nieto muerto en edad temprana, exclamó "Et cecidit sors super Mathiam" que son las palabras con que refiere San Lúcas, en los hechos de los apóstoles, la eleccion de san Matías al apostolado.

nombró entre ellos á fray Pedro de Gante, y observándole el guardian que habia fallecido, replicó: "yo lo doy á Fr. Pedro de Gante, dalo tú á quien quieras." El retrato del padre de las artes en Méjico, no podia dejar de tener lugar en estas Disertaciones: he puesto una copia del que se halla en el convento de San Francisco, en el que se vé la mitra que el padre Gante rehusó, prefiriendo á ella continuar siendo el maestro de los indios.

Admira la rapidez con que se fueron levantando iglesias y conventos por todas partes, facilitándolo todo el amor y veneracion que los indios profesaban á los misioneros, viéndolos andar á pié y descalzos, con solo unos cacles de pita de maguey, y esto no en pequeñas jornadas, sino en largos viajes como el que el padre Motolinia hizo á Guatemala y mas adelante hasta Nicaragua, vestidos con hábitos de grueso sayal cortos y rotos, durmiendo sobre una estera, con un palo ó un manojo de yerbas secas por cabecera, reducida su comida á tortillas y chile con las pocas frutas que entonces habia, lo cual pedian de limosna en las plazas y mercados, pues en muchos conventos no se encendia fuego en la cocina. Si en otro lugar hemos tenido ocasion de reconocer en los conquistadores un raza extraordinaria de hombres, que parecian formados á propósitos para resistir los increibles trabajos y privaciones que tuvieron que sufrir en tantas y tan lrrgas expediciones, preciso es confesar que los primeros misioneros no son menos admirables, y que los indios tenian justo motivo para tenerlos por séres sobrehumanos, que mas bien pertenecian al cielo que á la tierra, destinadas por la Providencia á aliviar los males que les conquistadores les habian causado.

Esta pobreza de los misioneros era un estímulo poderoso para que se les hiciese abundantes limosnas, y lo fueron tanto en los primeros tiempos, que con ellas y con el servicio personal, muy voluntario y empeñoso de los indios, se levantaron casi todas las parroquia de los pueblos, que todas fueron conventos y las muchas ermitas que se edificaron en diversos lugares y se proveyeron de ornamentos y vasos sagrados, manteniéndose las comunidades durante cuarenta años, sin que los franciscanos quisiesen recibir en este período, la limosna que por disposiciones reales se hacía, por cuenta del erario, á las ó-

denes religiosas que se ocupaban en la instruccion de los indios. Las comunidades de aquel tiempo eran muy numerosas, pues vemos que en San Francisco de Cholula habia de ordinario 30 frailes, y con lo que sobraba de las limosnas recojidas en aquella ciudad, se mantenia el convento de Puebla donde habia otros tantos. En el grande de Méjico habia comunmente de 80 á 100 frailes, sin comprender los huéspedes, y hemos visto tratando del entierro de don Fernando y don Pedro Cortés, que un siglo despues de la conquista, se reunieron para aquella solemnidad trescientos franciscanos, de solo los conventos de la capital y sus inmediaciones. Para formar una idea de lo cuantioso de estas limosnas, basta citar algunos ejemplares de los muchos que se hallan en Torquemada y en otros escritores de aquel tiempo. La iglesia de Santiago tuvo de costo mas de noventa mil pesos, habiendo trabajado en ella de valde, dice el citado historiador, "así los canteros y albañiles, como peones y otras gentes que han sido necesarias para la obra, con tanta voluntad y alegría, como si edificaran casas para sí y sus hijos: y al punto que estoy escribiendo esto, continúa el mismo, está en mi presencia un indio, que viene de parte de una pobre india ciega, que hace de limosna diez pesos, y envía á decir que se holgara de ver ó ser moza, para servir á algun amo, para ganar por aquel modo algo mas que dar á su Santiago." En el libro de memorias antiguas del convento de San Francisco de esta capital, dice el mismo Torquemada, haber visto las limosnas hechas por varías indias, en que habia partidas de siete mil pesos de una sola, de seis, de cuatro, y "casi en número no acabable," las de mil, quinientos y mas ò menos ceros que estos," Juan Nieto, que fué obligado ó contratista de las carnes de esta capital, estuvo dando de limosna, durante treinta ó treinta y cinco años, toda la carne que se necesitaba para el convento grande, en tiempo en que, como se ha dicho, habia en él de 80 á 100 frailes: tuvo despues grandes contratiempos, pues en solo una vez perdió ochenta mil cueros de res que mandaba á vender á España, y acabó por tener que vivir en San Francisco, recibiendo para su sustento una racion de las muchas que habia dado. En el año de 1562 se ofrecieron por los indios, el dia de la commemoracion de los difuntos en la iglesia de San

José, mas de cien mil tortas de pan, tres á cuatro mil ve-
las de cera, veinte y cinco arrobas de vino, gran número
de gallinas, y tal cantidad de huevos y fruta, que con ha-
ber dado mucho á los pobres y á todos los que lo pidie-
ron, apenas se pudo guardar lo que quedó en la refitoria
del convento. En tiempo de Torquemada estas limosnas
habian disminuido mucho, pero continuaron haciéndose
fundaciones piadosas en tanto número, que el ayunta-
miento de Méjico creyó deber representar en 1644 al rey
Felipe IV para que se pusiese algun coto en ellas, y evi-
tar que todos los bienes raices del país viniesen á ser pro-
piedad eclesiástica.

A los franciscanos siguieron los domínicos, habiendo
llegado dos años despues que aquellos: su entrada en Mé-
jico fué el 23 de junio de 1526. Eran tambien doce como
los franciscanos, número que todas las órdenes religiosas
elegian para empezar sus trabajos apostólicos, á semejan-
za del de los apóstoles: hospedáronse en San Francisco
hasta que tuvieron convento propio, que se fabricó en
donde despues estuvo la Inquisicion, aunque poco tiem-
po despues se trasladó al sitio que hoy ocupa. La cons-
truccion hubo de comenzar por setiembre de 1526, pues
la primera vez que se hace mencion de la *calle de Santo
Domingo* en las actas del ayuntamiento es en el cabildo
celebrado en 17 de aquel mes, y la obra se iba siguiendo
en febrero de 1527, diciéndose en el cabildo del 23 que
solar que se le dió á Pedro de Meneses estaba "hácia
monasterio que se hace en Santo Domingo." A poco tiem-
po de su llegada murieron cinco de los religiosos; y el
lado fray Tomás Ortiz con otros tres se volvieron á
paña, no habiendo quedado mas que fray Domingo
Betanzos, que con otros dos fué el fundador de esta
den en Nueva-España. Los Agustinos vinieron en 15
entre estas tres religiones se distribuyeron el país
la predicacion y enseñanza religiosa, trabajando
con igual celo y empeño: los Agustinos, por haber
do hombres de mas instruccion, contribuyeron mucho
los progresos de la Universidad cuando se hizo la fu
cion de ella. Las primeras monjas que pasaron á la
va-España fueron tres naturales de Salamanca en
lla conducidas por el padre fray Antonio de la Cruz,
ciscano, en enero de 1530: la superiora se llamaba

Helena de Medrano, la cual tomó el hábito en el convento de Santa Isabel en su pátria.

El plan propuesto por Cortés no se siguiò en cuanto á que no se erigiesen obispados: fray Julian Garces, dominico, confesor del obispo de Burgos don Juan Rodriguez de Fonseca, encargado del despacho de los negocios de indias, fué nombrado obispo de Cuba y despues de Cozumel, cuando se creyó que aquella isla era cosa de grande importancia: extendiéndose despues su obispado á Yucatan y Tlaxcala, y llegó á la Nueva-España en circunstancias en que, echado Cortés de la capital por el tesorero Alonso de Estrada que á la sazon gobernaba, estaban las cosas á punto de encenderse una guerra civil entre los conquistadores. Con el fin de evitarla se trasladó precipitadamente á Tezcuco y de allí en canoa á Méjico: sabiendo su venida salieron á recibirle el ayuntamiento, la clerecír, religiosos, conquistadores y demás vecinos, y aunque no logró restablecer la armonía entre Cortés y Estrada, consiguió evitar que llegase á haber un rompimiento. Presentó sus bulas al ayuntamiento en el cabildo de 19 de octubre de 1527 y se acordó se obedeciesen, y en el de 4 de abril de 1528 se le dieron dos solares para fabricar casa, en donde ahora es el cementerio de Santo Domingo. El señor Garces era ya anciano cuando vino al obispado de Tlaxcala, no obstante lo cual trabajó con empeño en la propagacion de la religion y en beneficio de los indios, cuya apología hizo en la carta que dirigió al Papa Paulo III: firmó las actas de la junta eclesiástica celebrada en 1539 aunque no parece que asistiese á las sesiones, quizá por su mucha edad, pues murió á los 90 años, y fué sepultado en la catedral de Puebla, adonde se trasladó el obispado primitivo de Tlaxcala.

El establecimiento del de Méjico siguió á aquel y vino á dar nuevo calor y actividad á la obra de la conversion de los indios. Habiéndose retirado Cárlos V á pasar la semana santa en el convento de franciscanos de Abrojo, cerca de Valladolid, hizo conocimiento con el prelado de aquella casa, fray Juan de Zumárraga y tuvo ocasion de admirar sus vitudes por la devocion y gravedad con que celebrò los divinos oficios, y su espíritu de pobreza, porque habiendo mandado que se hiciese una limosna considerable á la comunidad, el guardian la hizo repartir á los

pobres, sin que los frailes saliesen de su acostumbrada parsimonia. Comisionóle con esto el emperador para que fuese á Vizcaya, su pátria, á extirpar las brujas en que se decia que abundaba aquella provincia, y en seguida le nombró primer obispo de Méjico, adonde pasó, aunque sin consagrarse, en 1528 (1). La ereccion de la catedral se hizo mucho mas tarde, pues se verificó en Toledo por el señor Zumárraga, que habia vuelto á España, el 9 de setiembre de 1534, por bula del Papa Clemente VII bajo el titulo de la Asuncion de Nuestra Señora, con cinco dignidades, diez canongías, doce raciones y medias raciones, tres curas, treinta capellanes, seis acólitos y diez y seis infantes de coro, pertiguero, canicularío y otros ministros y dependientes. La iglesia, sin embargo, se habia empezado á edificar desde antes, y para ello señaló el ayuntamiento diez solares en el cabildo de 8 de febrero de 1527, tomándolos de los que se habian dado durante el gobierno de Salazar y Chirino, cuyas mercedes declaró nulas Cortés, á su regreso de las Hibueras. Esta iglesia estaba frente á la catedral actual, mas no es fácil determinar si era al Norte ó al Sur de la calle que seguia desde la del arzobispado hasta la casa de Cortés en el Empedradillo [2], En favor de la primera opinion habria el hecho de haberse derribado, cuando estuvo muy adelantada la obra de la iglesia nueva; aunque esto pudo ser no porque embarazase para la construccion, sino porque habia venido á ser ya inútil, desde que empezó á servir como catedral la sacristía de la actual, como en su lugar veremos. Por el segundo concepto milita la razon de que el terreno propio de la catedral se extiende casi hasta lindar con la línea de la calle de Plateros, corriendo paralelo á ésta de Oriente á Poniente. Allí hay unas losas cuadradas en el empedrado, que demarcan hasta donde llega el terreno perteneciente á la iglesia, y hasta allí se extendia el cementerio antiguo, derribado en tiempo del conde de Revillagigedo: la catedral conserva esta pro-

(1) El maestro Gil Gonzalez Dávila, en su teatro de las iglesias de las Indias, dice que le consagró el señor Garces en 12 de diciembre de 1527, lo que no puede ser, pues todavía no habia llegado.

(2) En la siguiente Disertacion se tratará muy pormenor de todas las variaciones que ha habido en el plan y distribucion de la plaza de Méjico, desde la conquista hasta nuestros dias.

piedad, y cuando el cabildo permitió que se pusiesen en aquel sitio los coches de providencia, fué á condicion que el ayuntamiento, por via de compensacion y por reconocimiento de sus derechos, cuidaría de hacer barrer á su costa el cementerio de catedral, como creo se sigue haciendo. Este terreno, pues, demarcado por tales piedras, sobre las cuales pasan todos los dias centenares de personas sin saber lo que significan, porque todas estas antiguallas van cayendo en el olvido, me parece que seria el de los diez solares destinados á construir en ellos la iglesia, y por lo mismo es de creer que ésta estaba al Sur de la mencionada calle. Sobre cuál fuese su direccion ocurre igual duda, pues es probable fuese de Oriente á Poniente, con la puerta al Oriente como era costumbre situar las iglesias antiguas. El padre Pichardo opina, no obstante, que la puerta estaba hácia el Norte, porque el solar que se le dió al licenciado Márcos de Aguilar, y que despues fué de Gonzalo de Sandoval, estaba *"tras de la iglesia* frontero del de Pedro Gonzalez de Trujillo," segun la acta del cabildo de 4 de marzo 1527, y por la del de 28 de noviembre de 1525 aparece que Trujillo tenia su casa en donde despues fué el Parian, el cual era todo una manzana de casas, hácia donde estaban los cajones de fierro, corriendo por medio la calle que formaba continuacion de la de Plateros, ó como entonces se decia la calle que va á San Francisco. El mismo padre cree encontrar otra razon en apoyo de su concepto, en la conveniencia que le resultaba á Cortés de que la puerta de la iglesia mirase hácia su casa por el Empedradillo, razon que se desvanece recordando que el palacio actual era tambien casa de Cortés y aun la reconocida por principal, y que siendo entonces la calle poblada por gente mas lucida la de *Istapalapa,* esto es, la que desde San Antonio Abad corria hasta la del Relox, este era otro motivo para que la puerta de la iglesia mirase hácia ella. Todas estas dudas podrán de alguna manera aclararse por la confrontacion mas detenida de la situacion de todos estos solares, demarcándolos en un plano segun la situacion relativa que entre sí tenian, aunque en cosa tan incierta nunca puede resultar una plena aclaracion, sino por el exámen de los papeles antiguos del archivo del ayuntamiento.

La antigua catedral fué derribada hácia el año de 1525,

siendo virey el marqués de Cerralvo. De ello no queda mas que una memoria que es la reja de la crujía, que cuando aquel templo fué demolido, se colocó y aun se vé en los corredores del palacio arzobispal, siendo motivo de grato recuerdo el considerar que entre esa reja, de una hechura que no da gran idea de la magnificencia de aquel edificio, pasaba el señor Zumárraga y todos sus inmediatos sucesores á la vista de nuestros mayores, en todos los actos solemnes de las festividades de la metropolitana de Méjico.

Con el obispado de Méjico recibió el señor Zumárraga el difícil y peligroso encargo de protejer á los indios contra las vejaciones que los conquistadores les hacian sufrir, y el celo con que lo desempeñó le atrajo la mas dehecha persecucion de Nuño de Guzman, presidente de la primera audiencia, y de todos los que durante su gobierno y protegidos por él, se abandonaron á todo género de excesos. El mismo señor Zumárraga dió cuenta al emperador de lo que pasaba, valiéndose de mil estratagemas para hacer llegar sus cartas, pues los que gobernaban habian dado las órdenes mas rigorosas para impedir toda comunicacion con la córte. Es muy notable el principio de una de estas cartas, que voy á copiar porque manifiesta el espíritu que guiaba al obispo de Méjico, en la oposicion vigorosa que hacia á los que de todos modos oprimian aquellos de cuya proteccion estaba encargado. "La gracia, la paz, y la misericordia de nuestro Señor Jesucrito sean con V. M. y lea con atencion esta carta escrita con la intencion sincera y leal de servir á Dios y á V. M. Escribo sin pasion y por ser útil á los habitantes de esta tierra, tanto españoles como indígenas, en descargo de mi conciencia y para cumplimiento del cargo que he aceptado como una cruz y un martirio: ya de decir la verdad aunque me cueste la vida, amenazada, segun me dicen, por el ódio de mis enemigos, aquel que ha de juzgarnos á todos, me recibirá en cuenta algun dia las persecuciones que sufro por su causa." En esta carta, fecha de 27 de agosto de 1529, expli-

(1) Esta carta ha sido publicada en francés por Mr. Ternaux-Compans en la segunda coleccion de piezas inéditas sobre Méjico, de donde se ha traducido el pedazo citado.

ñor Zumárraga muy pormenor todas las intrigas que habia habido entre los conquistadores, y los medios infames de que Nuño de Guzman y los oidores de la primera audiencia se habian valido para acumular dinero. El obispo, viendo que nada aprovechaba con las reprensiones que les hacia en particular, comenzó á hablar en sus sermones de una manera general de la conducta disoluta de los que gobernaban y de su tiranía respecto á los indios, que lo irritó de tal manera á Nuño de Guzman, que le amenazó de hacerle echar del púlpito por la fuerza. En otra ocasion en que el obispo trataba de ablandar á aquel hombre atroz, con la relacion tocante de los padecimientos de los indios, con el fin de hacerle revocar la órden que se habia dado para que los indios de Huejocingo, además del tributo que pagaban, trajesen todos los dias á cada oidor siete gallinas, sesenta huevos, y alguna casa, ó hiciesen algunos otros servicios á Pilar, agente de todas sus maldades; Guzman le contestó secamente, que las órdenes de la audiencia debian de ser cumplidas, y que si el obispo se oponía, lo haria tratar como al obispo Zamora [1], no debiendo olvidar que hablaba delante de sus superiores.

La proteccion que los misioneros dispensaban á los indios era motivo de contínuos choques con la audiencia, acusándolos ésta de que excitaban sediciones.—Para vindicarse de ellas, el obispo reunió en Huejocingo á los guardianes de varios conventos, y despues de los ejercicios de devocion y penitencia, acordaron que un religioso iria á Méjico y en dia solemne predicaría un sermon, exhortando á los individuos de la audiencia á cumplir con sus deberes, declarando altamente que los frailes estaban inocentes de todas las infamias que se les imputaban. En efecto, el dia de pascua de Espíritu-Santo, el obispo de Tlaxcala celebró una misa pontifical, y concluida, el religioso encargado de este peligroso ministerio, subió al púlpito y declaró solemnemente que ni él ni sus compañeros eran culpables de los crímenes de que la audiencia los acusaba; que no habia faltado á sus votos ni á su regla, y

[1], D. Antonio de Acuña, obispo de Zamora, habiendo tomado parte en la guerra de los comuneros, fué preso y confinado al castillo de Simancas, en el que fué ejecutado algun tiempo despues por órden de Cárlos V.

que se creia obligado á desmentir solemnemente las calumnias con que se pretendía cubrir de oprobio á los predicadores del Evangelio, para evitar que ellas redundasen en perjuicio de su doctrina. La irritacion del presidente Guzman con tal sermon fué excesiva: mandó repetidas veces al predicador que se callase y bajase del púlpito, y no siendo obedecido, el oidor Delgadillo envió un alguacil que acompañado de muchas personas de su partido, le hizo bajar violentamente. A tal acto se siguieron excomuniones por parte del obispo, sentencias de destierro por parte de la audiencia, y contestaciones y choques entre ambas autoridades, hasta que la audiencia se allanó á hacer que el oidor Delgadillo fuese á San Francisco á recibir la absolucion, y que se quemase el requisitorio publicado contra los frailes. Los oidores, sin embargo, instruyeron expedientes que mandaron á la córte, inculpando á los misioneros de que, á título de proteger á los indios, impedían la recaudacion de los tributos, y embarazaban la administracion de la justicia, dando asilo en los monasterios á los criminales: el señor Zumárraga, por cuyos informes fué removida aquella audiencia, creyó necesario pasar á la córte para vindicar su conducta é informar lo que convenia para el bien de los indios, habiendo logrado satisfacer cumplidamente al empera[dor] y merecer cada vez mas su aprecio.

En todos estos incidentes podrá parecer que la conducta del señor Zumárraga no era la mas prudente, que los medios violentos de que hizo uso para repri[mir] las demasías de la audiencia, no podian conducir mas q[ue] á extremos desagradables; pero es meneste atender á q[ue] primero habia empleado sin fruto los de la persuasion, viendo que el mal iba adelante, no estaba en el carác[ter] ni en los principios de aquel prelado autorizarlo con silencio. Se le ha acusado tambien de que en el exc[eso] de su celo por la propagacion de la religion, destruyó c[on] el mayor empeño los manuscritos históricos de los indi[os] y un escritor burlesco ha dicho, que acostumbrado á brujas en Vizcaya, le habian parecido tambien bruj[as] encantos los geroglíficos de los aztecas. Segun ellos de extraños y monstruosos, no sería de admirar que lo[s hu]biera tenido por tales el buen obispo, y por otra p[arte] como lo advierte Ternaux-Campons, siendo su obje[to]

propagacion de la religion cristiana, creia necesario quitar de delante todo lo que juzgaba un obstáculo para este fin, y no teniendo entonces una idea de la escritura figurada de los mejicanos, destruyó todos los monumentos de esta que pudo haber á las manos, y que tenia por embarazo para sus miras.

La vida de aquellos primeros prelados era la de unos misioneros, y por sus costumbres y sobriedad, en nada se diferenciaban de ellos. Toda la familia del señor Garces se reducía á dos criados y una negra, y el señor Zumárraga se privaba hasta de las cosas mas necesarias y de las comodidades mas comunes de la vida. Habiéndole dado los indios unas piezas de manta, hizo formar con ellas unas cortinas para impedir que el sol entrase por las ventanas de su habitacion: unos religiosos de su órden sus amigos, le dijeron en su convento que ya parecia obispo y no fraile, pues habia adornado su casa de aquella manera: vuelto á su palacio hizo luego quitar aquel adorno que le habia atraido esta crítica. Andaba siempre á pié, y cuando salia á visitar los pueblos de su obispado, se hacía acompañar por muy pocas personas, por no ser gravoso á los indios. Erigida la mitra de Méjico en arzobispado, se le expidieron las bulas que le conferían aquella nueva dignidad, y vacilando en aceptarla, quiso consultar á su amigo fray Domingo de Betanzos, que á la sazon estaba en Tepetlastoc, cerca de Tezcuco: emprendió el ir á verle allí, y como su edad y sus enfermedades no le permitian ya hacer esta jornada á pié, el tren de camino del arzobispado electo de Méjico, fué un pobre asno con un lego de San Francisco que lo arreaba. En aquel pueblo permaneció cuatro dias, en los que confimó á 14,500 indios, segun el registro del vicario del monasterio que contó las vendas de los confirmados.

Vuelto á Méjico se le agravó el mal de orina que padecía; dispúsose para la muerte, como si toda su vida no hubiese sido una preparacion para ella: recibió con devocion y ternura los sacramentos, y acompañado de fray Domingo de Betanzos y otros religiosos, espiró pronunciando las palabras con que el Salvador entregó su espíritu en el Calvario: *In manus tuas, Domine, commendo spiritum meum.* Murió el domingo infraoctava de Corpus, á las nueve de la mañana del año de 1548, á los ochenta

años de su edad, habiendo nacido en Durango, del señorío de Vizcaya el año de 1468, y tomado el hábito en el convento de Aranzazu. No solo no quedaron bienes ninguno suyos, pues habia invertido todas sus rentas en limosnas; en la compra de unas casas, en que edificó el palacio arzobispal, que dejó á sus sucesores; en la fundacion del hospital del Amor de Dios, en que ahora está la academia de San Cárlos y en otras fundaciones piadosas, sino que dejó deudas, las que Cárlos V mandó se pagasen del erario, por cédula de 7 de julio de 1549.

Se le sepultó en sus iglesia catedral con asistencia del virey, audiencia, todas las autoridades, y un concurso numerosísimo de indios, que con sus lágrimas y gemidos interrumpían el canto de los oficios. Mas de 35 años despues de su muerte, con ocasion de rebajar el piso del presbiterio de la iglesia vieja, se descubrió su cadáver que se halló bien conservado, con la cabeza separada del resto del cuerpo por el peso de la mitra, y vuelta á cerrar la caja que la contenia, se quedó en el mismo sitio, hasta que demolido aquel templo se trasladó á la nueva catedral, en donde se depositaron los huesos en una caja forrada de terciopelo carmesí con su llave, en una de las alacenas altas del antecabildo, en donde estuvieron hasta el año de 1774 que se colocaron en la capilla de San Padre, al lado del evangelio en donde permanecen hasta ahora. El Sr. Zumárraga escribió diversos opúsculos doctrinales para instruccion de los indios, muchos de los cuales vió el Sr. Beristain (1) en la librería del convento de S. Francisco de Tezcuco, y en un libro de la doctrina cristiana que se conserva en la misma librería y que pueda atribuírsele, puso de su puño en la carátula, lo siguiente: "Esta doctrina dá y envía el obispo de Méjico al padre fray Toribio Motolinia, por donde doctrine y enseñe á los indios y les basta. † Fr. Juan, obispo de Méjico." Su memoria se ha conservado como la de un hombre venerable por sus virtudes y trabajos apostòlicos, por lo que yo he creido deber poner su retrato al frente de esta Disertacion, y en este lugar la copia de su gremial, el cual se guarda en un cuadro en la clavería de esta catedral.

Antes que el señor Zumárraga, había muerto F. M...

(1) Biblioteca mejicana, artículo Zumárraga.

tin de Valencia en el año de 1534. Concluida la prelacía que por la segunda vez se le confirió de los frailes franciscanos de Nueva-España, se retiró á Tlalmanalco, de donde frecuentemente iba al oratorio que habia hecho en una cueva del monte de Amaquemeca, que despues ha sido lugar de mucho culto y veneracion. Sintiéndose enfermo en aquella ermita se volvió á Tlalmanalco, y conociendo los religiosos que le acompañaban que el mal era grave, dispusieron trasladarle á Méjico, adonde no pudo llegar, pues en el embarcadero de Ajotzingo, ya puesto en la canoa para venir por la laguna, se hizo sacar á tierra, é hincado de rodillas, con los ojos fijos en el cielo, espiró en brazos de fray Antonio Ortiz que le acompañaba, exclamando: *Fraudatus sum á desiderio meo*: "Ha sido frustrado mi deseo," haciendo relacion al que tenia de pasar á la China, para sufrir el martirio predicando el Evangelio. El cadáver se condujo al convento de Tlalmanalco, donde fué sepultado.

El último que murió de los primeros doce misioneros franciscanos fué fray Toribio Motolinia. Por cuenta que llevó por escrito, habia bautizado mas de cuatrocientos mil indios, "lo cual, yo que lo escribo, dice Torquemada, lo ví firmado de su nombre." Falleció y fué sepultado en este convento de San Francisco, y en su entierro fué menester impedir que el concurso despedazase el hábito que llevaba el cadáver, queriendo tomar pedazos de él como reliquias del santo.

Por los esfuerzos de los misioneros, en pocos años quedó extinguido el culto de los ídolos, y en su lugar se substituyó toda la pompa de las ceremonias católicas.— En cuanto al exterior la mudanza fué completa, pues segun dejó escrito Bernal Diaz: "tienen sus iglesias muy ricamente adornadas de altares, y todo lo perteneciente para el santo culto divino, con cruces y candeleros, y ciriales, y cáliz, y patenas, y platos, unos chicos, y otros grandes de plata, ó incensario, todo labrado de plata.— Pues capas, casullas y frontales, en pueblos ricos los tienen, y comunmente de terciopelo, y damasco, y raso, y de tafetan, diferenciados en los colores y labores; y las mangas de las cruces muy labradas de oro y seda, y en algunas tienen perlas: y las cruces de los difuntos de raso negro, y en ellas figuras de la misma cara de la muer-

te con su diforme semejanza y huesos, y el cobertor de las mismas andas, unos las tienen buenas y otros no tan buenas. Pues campanas, las que han menester, segun la calidad que es cada pueblo. Pues cantores de capilla de voces bien concertadas, así tenores, como tiples, y contraltos, no hay falta: y en algunos pueblos hay órganos, y en todos los mas hay flautas y chirimías, y sacabuches, y dulzainas. Pues trompetas altas y sordas, no hay tantas en mi tierra, que es Castilla la Vieja, como hay en esta provincia de Guatimala: y es para dar gracias á Dios y cosa muy de contemplacion ver, como los naturales ayudan á decir una santa misa, en especial si la dicen Franciscos ó Mercenarios, que tienen cargo del curato de pueblo donde la dicen. ¡Otra cosa buena tienen que les han enseñado los religiosos, que así hombres como mujeres é niños que son de edad para las deprender, saben todas las santas oraciones en sus mismas lenguas que son obligados á saber: y tienen otras buenas costumbres cerca de la santa cristiandad, que cuando pasan cabe el santo, altar, ó cruz, abajan la cabeza con humildad, y se hincan de rodillas, y dicen la oracion del Pater Noster ó el Ave María: y mas les mostramos los conquistadores á tener candelas de cera encendidas delante de los santos altares y cruces, porque de antes no se sabian aprovechar de ella en hacer candelas. Y demás de lo que dicho tengo, les enseñamos á tener mucho acato y obediencia á todos los religiosos y á los clérigos, y que cuando fuesen á sus pueblos les saliesen á recibir con candelas de cera encendidas, y repicasen las campanas, y les diesen de comer, y así lo hacen con los riligiosos, y tenian cumplimientos con los clérigos. Demás de las buenas costumbres por mí dichas, tienen otras santas y buenas, porque cuando es el dia de Córpus Christi, y de nuestra Señora, y de otras fiestas solemnes, que entre nosotros hacemos procesiones, salen todos los mas pueblos cercanos desta ciudad de Guatimala en procesion con sus cruces, y con candelas de cera encendidas, y traen en hombros en andas la imágen del santo ó santa de que es la advocacion de su pueblo, lo mas ricamente que pueden, y vienen cantando las Letanías y otras santas oraciones, y tañen sus flautas y trompetas: y otro tanto hacen en sus pueblos, cuando es el dia de las tales

fiestas, y tienen costumbre de ofrecer los domingos y
sas, especialmente el dia de Todos Santos."
uede dudar que la mudanza interior fuese tan ab-
ta, y que los misterios de la religion fuesen tan bien
endidos como eran seguidos con regularidad las for-
exteriores, sin que pueda resolverse esta cuestion
el grado de instruccion que vemos en la actualidad
el pueblo, pues que la eficacia y esmero de los prime-
misioneros debia hacer que esta instruccion fuese en
ella época mucho mas completa. Cierto es que la pom-
de las ceremonias de la iglesia, debia influir mucho
re ánimos oprimidos con los crueles ritos de la genti-
ad, y así fué como las horribles festividades que se
ian á los dioses del gentilismo, fueron pronto olvida-
con las funciones alegres, en que la pompa de la na-
aleza se unia á la magestad de la religion, pudiéndo
itar como una de las mas solemnes la fiesta del Cor-
que fray Toribio Motolinia hizo en Tlaxcala el año
1536. Era populosísima aquella ciudad y su comarca,
sí la concurrencia ascendia á cosa de ochenta mil per-
as: la carrera estaba adornada con mas de dos mil
os cubiertos de flores, y en los cuatro ángulos se fin-
ron cuatro montañas, que segun el mismo padre Mo-
linia "tenia cada una su peñol bien alto, y desde abajo
taba hecho como prado con mantas de yerba y flores; y
do lo que hay en un campo fresco estaba de monte y
ñas, y tan al natural como si allí fuera criado y naci-
, lo cual era cosa maravillosa de ver, porque habia mu-
os géneros de árboles, unos silvestres, otros de frutas
otros de flores, y las setas y hongos, y el vello que sue-
nacer en los árboles y peñas, hasta árboles viejos que-
ados á una parte, como monte espeso, y á otra parte
as ralo, y en los árboles muchas aves chicas y grandes;
abia alcones, cuervos, lechuzas pequeñas de muchas
aneras; y en los mismos montes mucha caza, donde ha-
ia venados, liebres, conejos, adives ó coyotes y muchas
ulebras; estas atadas, porque las mas de ellas son de gé-
ero de víboras, y alguna era de cerca de una braza, y
n gordas casi como la muñeca: tómanla los indios en
mano como á los pájaros, porque para las bravas y
onzoñosas tienen una yerba que se llama tabaco, que
s adormece ó entumece; las otras culebras que no son

ponzoñosas, llaman mansas: y digo que todas las aves grandes y chicas, y caza de animales y culebras que en los montes y bosques habia, estaban todos vivos, y ninguno muerto. En la primera de estas montañas estaba la representacion de Adan y Eva y la serpiente que los engañó: en la segunda la tentacion del Señor, en la tercera San Gerónimo y en la cuarta Nuestro Padre San Francisco. Y para que no faltase nada para contrahacer el natural, estaban en las montañas unos cazadores, muy encubiertos con sus arcos y flechas, [que comunmente los que usan este oficio son de otra lengua, que se llaman otomies, y como moran cuasi todos hácia los montes, viven mucho de caza], y para verlos era menester aguzar la vista: tan disimulados estaban y tan llenos de rama y de vello que fácilmente se les venia la caza hasta los piés. Estos cazadores estaban haciendo mil ademanes, antes de soltar la flecha." Por entre las calles así adornadas y cubiertas de flores pasó la procesion, en la cual las mangas de las cruces y los atavíos de las andas de las imágenes eran de la preciosa obra de pluma, que entonces se hacia con perfeccion, y cuyos matices excedían á los más hermosos brocados: millares de personas, llevando sobre el hombro izquierdo y bajo el brazo derecho sartales de flores, coronadas con guirnaldas de rosas, se postraban al pasar el Santísimo Sacramento y arrojaban sus guirnadas al pié de los sacerdotes que llevaban las andas en que iba colocado: una música festiva hacía resonar el aire con los cánticos sagrados que habian aprendido los indios, y el pendon con las armas que habia concedido Cárlos V á la ciudad de Tlaxcala en premio de sus servicios en la conquista, tremolado por la primera vez en esta solemnidad, lisonjeaba á aquellos republicanos con una distincion que no se habia concedido á ninguna otra poblacion india, y satisfacia su orgullo nacional en el triunfo obtenido sobre sus enemigos á expensas de su independencia.

Otra solemnidad de una naturaleza triste y lúgubre debió hacer grande impresion en los ánimos de los nuevos convertidos. En los primeros años de la fundacion del convento de Santo Dominga de Méjico, fué robada de su iglesia la custodia de plata que en ella habia con el Santísimo Sacramento.

Grande escándalo causó semejante a tentado, y para aplacar al cielo se dispuso hacer una procesion de penitencia á que asistieron don Fernando Cortés con la audiencia y todo el vecindario: los frailes de Sto. Domingo y San Fracisco iban en ella descalzos, con las cabezas cubiertas de ceniza, y fray Martin de Valencia con una soga al cuello, predicaba fervorosamente, tomando por texto las palabras que el divino Redentor dirigió á los que le iban á prender. "A quien buscais," deplorando el que la tierra en que se estaba plantando la religion, se manchase con aquel crímen.

La aficion á las procesiones vino á ser general en los indios, y estas se hacian con tal concurso de personas, que hoy apenas podemos formarnos idea de ellas. Torquemada, testigo ocular, refiere como salieron las de la Semana Santa de la iglesia de San José en el año de 1609, en estos términos: "El juéves santo, dice, salió la procesion con mas de veinte mil indios en todos, y mas tres mil penitentes, porque se juntan allí todos los de las cuatro cabeceras y de allí salen azotándose, con doscientas diez y nueve insignias de Cristo y otras de su pasion. El viérnes salieron de la Soledad [la procesion de la Soledad] mas de siete mil disciplinantes por cuenta, con insignias de la Soledad. La mañana de resurreccion salió la procesion de San José, con doscientas treinta andas de imágenes de nuestro Señor y de nuestra Señora y de otros santos, todas doradas y muy vistosas. Iban en ella las andas de todas cuatro cabeceras, por particular mandamiento del rey y de los que en su nombre mandan, reconociendo á esta capilla siempre por madre y primera, y aunque ha habido y hay casi cada año encuentros en órden á esto, no prevalecen los contrarios. Van todos con mucho órden y concierto, y con velas de cera en sus manos, y otro imnumerable gentío que tambien le acompaña con velas encendidas. Van ordenados por sus barrios, segun la superioridad ó inferioridad que unos á otros se reconocen, conforme á sus antiguas costumbres. La cera toda es blanca como un armiño, y como ellos y ellas van tambien vestidos de blanco y muy limpios, y es el amanecer ó poco antes, es una de las vistosas y solemnes procesiones de la cristiadad, y así decia el virey don Martin Enriquez, que era una de las cosas mas de ver que en

su vida habia visto, y todos los que la ven dicen lo mismo. Llevan tantas flores y rosas las andas y los cófrades en las manos y cabezas hechas guirnaldas, que por este solo acto se pudo llamar esta pascua de flores. Va por una calle á la iglesia mayor, donde la reciben con repique de campanas y ministros y cruz, y vuelve por otra á la capilla, donde luego se canta la misa con todo aquel acompañamiento de gente." Torquemada habla de otras muchas procesiones de igual solemnidad, que prueban no solo la inclinacion de los indios á esta clase de funciones, sino tambien lo muy poblados que estaban los barrios de esta capital.

Los concilios mejicanos fijaron definitivamente la disciplina de nuestra iglesia. El primero y segundo se celebraron por el segundo arzobispo don fray Alonso Montúfar, del órden de Santo Domingo, en los años de 1555 y 1565, y el tercero que es el de mayor importancia por la solemnidad con que se celebró, y por haber sido aprobado por la silla apostólica, fué presidido por el arzobispo virey don Pedro Moya de Contrera en 1585. Sus estatutos rigen hoy en todas las iglesias de la república. Los cánones de estos tres concilios se publicaron por el señor arzobispo Lorenzana, el cual celebró el cuarto en 1771, que no habiendo llegado á ser aprobado por el Papa, ni obtenido el pase del consejo de Indias no se ha publicado, pero sí se imprimieron el catecismo mayor para el uso de los párrocos, y el de la doctrina cristiana para los niños, compuestos por este concilio.

Aunque el tribunal de la inquisicion no se estableció en Méjico hasta el año de 1571, la autoridad inquisitorial se ejercía por comisionados especiales, de los cuales el primero fué el Ldo. Márcos de Aguilar (1) que tuvo á su cargo el gobierno de la Nueva-España por muerte del Lic. Luis Ponce en 1526, el cual al presentar el poder que se le confirió en el cabildo de 16 de julio de aquel año, dijo que "vino á esta Nueva-España como inquisidor,

(1) En el tomo 1º folio 247, se dijo que Aguilar no vino con Cortés de Santo Domingo, impugnando el aserto de Herrera, pero despues he visto en una de las cartas de Cortés, publicadas en la coleccion de documentos del señor Fernandez de Navarrete, que el mismo Cortés dice que vino en su compañía cuando regresó de España, y así no puede dudarse: es por otra parte cosa de poca importancia.

tender en las cosas tocante al santo oficio de la Inquisicion." Los indios habian sido declarados exentos de su juriSdiccion y solo dependientes de la de los obispos, por cuyo motivo, y haber de hablar en el curso de estas disertaciones de los varios autos de fé que se hicieron en diversas épocas, omito extenderme mas sobre este punto, que será tan esencial cuando se trate del gobierno español en los tres siglos que duró en nuestro país.

Me he limitado á presentar los hechos principales que manifiestan cómo se verificó el establecimiento de la religion cristiana en estas regiones, omitiendo la infinidad de noticias particulares que se hallan en las crónicas de las diversas órdenes religiosas y en las obras de los misioneros, siendo esta la parte mas abundante de nuestra historia y sobre la cual se podrian escribir volúmenes enteros, que ahora atraerian poco la atencion y la curiosidad de los lectores. He creido tambien deber abstenerme de hablar de todas aquellas tradiciones piadosas, que han sido objeto de disputas empeñadas entre los escritores, y que deben ser mas bien materia de respeto que de discusion. Cualesquiera que sean las opiniones de los lectores, la conducta de los misioneros que vinieron á predicar el Evanhelio á estos paises, debe parecer ejemplar y admirable. Los piadosos verán en ellos unos varones apostólicos, que desprendidos de todo interés humano, sin pretender premio ni remuneracion alguna en la tierra, aspirando solo á la corona de gloria prometida á los que vencieren en la lucha que ellos acometieron, consagraron todas sus fatigas, á costa de trabajos y privaciones increibles, al beneficio de las almas, estableciendo entre los indios la religion por cuyo celo se empleaban en tan laborioso ministerio; los que atienden mas á los intereses mundanos y que quieren hacer de la humanidad una causa diversa de la de la religion, no podrán menos de admirar en estos hombres, los protectores de los oprimidos, los defensores de los indios, la única barrera que los preservó do la tiranía y los libró de la ruina. Con la religion les enseñaron tambien las artes mas necesaria á la vida civil y dieron principio á la industria á que la Nueva-España debió su grandeza y prosperidad, habiendo hecho conocer el señor Zumárraga al emperador Cárlos V todos los recursos del país y todo lo que convenia hacer para

su fomento. Estos esfuerzos en beneficio de la humanidad, no fueron el resultado de principios filosóficos, sino únicamente el efecto de la caridad cristiana, cuyo mas glorioso triunfo ha sido la civilizacion de todo el nuevo continente debida al empeño y trabajo de estos humildes misioneros, que su siglo colocó entre los santos y que todos los venideros deben ver con el respeto y veneracion que se debe á las mas heróicas virtudes, y con el reconocimiento á que se hicieron acreedores por los muchos é inmensos beneficios que hicieron á toda la América que fué española, y muy especialmente á nuestra república mejicana.

# OCTAVA DISERTACION.

---

### Formacion de la ciudad de Méjico.

Segun se ha dicho en otro lugar de esta obra, la antigua Méjico se componia de dos ciudades, Tenochtitlan, y Tlaltelolco, que en su principio fueron dos monarquías separadas, sometida la segunda á la primera: con el transcurso del tiempo y el aumento sucesivo de ambas poblaciones, vinieron á quedar reunidas y confundidos en una sola, que fué casi enteramente arruinada en el sitio que le puso Cortés. Este se retiró á Cuyoacán despues de la toma de la capital y prision del emperador Guáuhtemotzin, y dudando si convendria reedificar la antigua ciudad ó fundar una nueva en otra parte, consultó con sus capitanes y se resolvió por lo primero, siendo los motivos de su determinacion el conservar el nombre de Méjico y el influjo que ejercia sobre todo el país, y aprovechar las ventajas que su situacion en medio de la laguna proporcionaba, para la defensa y fácil conduccion de todo género de comestibles y efectos. Mas adelante, la consolidacion del dominio español redujo á la nulidad algunas de estas ventajas, que en las circunstancias del momento se habian considerado tan importantes, y entónces, cuando el remedio era ya muy difícil y costoso, se echaron de ver los inconvenien-

tes de esta posicion, pues ocupando la ciudad el centro de un valle ó cavidad circular, rodeada por una cadena de montañas de cosa de setenta leguas de circunferencia, todas las vertientes se dirijen á la poblacion, sujeta por esto á] frecuentes inundaciones, que hicieron necesario para precaverla de ellas emprender grandes y costosas obras.

Para proceder con regularidad en la forma y distribucion de la nueva ciudad, se formó un plano, ó como en el libro de cabildo se le llama una *traza*, que aunque no se ha conservado, por los datos que hoy podemos recojer, era un cuadro que abrazaba todo el espacio que limitan al Oriente la calle de la Santísima y las que siguen en su misma direccion; al Sur la de San Gregorio ó de San Miguel; al Norte la espalda de Santo Domingo, y al Poniente la calle de Santa Isabel [1]. En algunas de estas calles que servian de límite á la *traza*, se formaron acequias, de las que se conserva la memoria por los nombres de los puentes que sobre ellas estaban construidas. Otras muchas de las que en la ciudad antigua corrian por diversas calles, quedaron cegadas con los escombros de los edificios que se arruinaron en el sitio, y solo se dejaron las que eran necesarias para la comodidad del tráfico y conduccion de víveres: las calles por donde las acequias pasaban, se llamaron con generalidad *calles del agua*.— Todo lo que excedía de estos linderos se señaló por barrios para habitacion de los indios; pero extendiéndose entonces las lagunas casi hasta tocar con la *traza* por diversos puntos, estos suburvios tuvieron su mayor amplitud hácia el Norte, en Santiago, que era el antiguo Tlaltelolco, y el Poniente por San José, que fué la parroquia y cabecera de todos. La distribucion regular de manzanas no se hizo extensiva á estos barrios, y aunque despues la poblacion ha salido de sus antiguos límites, en especial por el lado de San José, que ahora se conoce con el nombre del *Nuevo-Méjico*, se ha ido fabricando con poco órden, de manera que en Méjico, todo lo antiguo está

(1) En esta demarcacion hago uso solamente del nombre de la calle mas conocida en cada rumbo, debiéndose entender que el límite de la traza sigue por las que continúan en la misma direccion, hasta cortarse unas con otras formando el cuadro. Esta inexactitud en la explicacion es uno de los inconvenientes que resultan de haber dado diverso nombre a cada cuadra.

truido con regularidad y todo lo nuevo sin ella, al contrario de lo que sucede en las ciudades de Europa.— Tengo entendido que el conde de Revillagigedo, á quien tanto debe la capital de la república, previendo este aumento de la poblacion, hizo formar la delineacion de las calles que debian fabricarse, pero no ha sido seguida esta planta.

Se estableció por base de la reparticion del terreno de la traza, que á cada individuo que quisiese ser vecino de la ciudad se le daría un solar y dos á los que hubiesen sido conquistadores de ella; pero cuáles fuesen las dimensiones de estos solares, ni constan en el libro de cabildo que habla de esto como de cosa conocida, ni hay hoy datos bastantes para fijarlas. Las condiciones de la concesion eran, que se habia de edificar casa en el solar dentro de tiempo determinado, pasado el cual quedaba denunciable y se podia aplicar á otro. Estas mercedes comenzaron á hacerse cuando el ayuntamiento residía en Coyoacan, que fué donde se estableció, y como no habia todavía libro de actas ni registro en forma, se hicieron al principio en papeles y memorias sueltas. Así se vé por muchos acuerdos del ayuntamiento, en especial por el del cabildo de 20 de diciembre de 1527 en cuyo dia "pareció Francisco de las Casas y dijo, que ha mas de cuatro años que está en esta ciudad é Nueva España, é tiene indios en términos de esta ciudad, é á la sazon que vino fué recibido por vecino de esta ciudad, y por no haber á la sazon libro de cabildo sino papeles é memorias, no se halla el asiento de cómo fué recibido por vecino; por tanto que pedia é pidió á sus mercedes por tal le oviesen é recibiesen desde el dicho tiempo acá, é le mandasen dar como á tal vecino un solar é huerta. E por los dichos señores visto lo susodicho, dijeron que lo habian é ovieron, é recibian é recibieron por tal vecino de esta ciudad desde el dicho tiempo de cuatro años acá, para que goce de las exenciones y libertades que gozan los otros vecinos de esta ciudad, é que habiendo sitio para lo dar solar é huerta como pide, que le dará, é mandaron lo asentar para que se le dé título en forma" [1]. Antes, en el cabido de

(1) E[illegible] acuerdo está firmado por el tesorero Alonso de Estrada, que era

28 de marzo del mismo año, se acordó dar por servido esto es, declarar que se habian cumplido las condiciones de la merced, el solar de Cristóbal de Mafra "el cual dis que le fué dado por el cabildo, estando la ciudad en Coyoacan." Lo mismo se hizo dos años mas atras, habiéndose mandado en el cabildo de 28 de noviembre de 152 asentar en el libro de actas y dar por servido el solar que se le dió á Juan Cano, que dijo le estaba dado por servido "desde que se pasó la ciudad de Coyoacan (1)." En la concesion de algunos solares se excedió á veces de los límites de la traza, y para reducir la poblacion de españoles á ésta, en el cabildo de 8 de julio de 1528, se dispuso lo siguiente: "que por cuanto en el principio que esta ciudad se trazó, fué acordado y mandado por la ciudad que desde la calle de la agua que está junto al monasterio de Santo Domingo en adelante, no oviese casas de españoles, sino que de allí adelante quedase para vivir los naturales; y que por importunacion de algunas personas se les ha dado solar de la otra parte de la acequia del agua lo cual parece que es en mucho perjuicio y daño de los naturales, y que es fuera de la traza que en el principio fué acordada y señalada, y los estantes de Méjico y de Tlaltelolco se quejan y agravian de ello que les tomen sus casas y solares: por ende dijeron, que revocaban y daban por ningunas todas y cualesquiera mercedes que la ciudad haya hecho de solares de la otra parte de dicha acequia, y que mandaban y mandaron que de aquí adelante no se den allí solares, sino que los que lo tienen, los pidan en otra parte dentro en la traza.

Existe en el Museo nacional un plano de la ciudad antigua, que se dice haberle dado Moctezuma á Cortés: su orígen es muy dudoso y aun poco probable, pues todo cuanto Cortés tenia dado por Moctezuma, se perdió en la famosa noche triste, no habiéndose salvado en aquel

---

gobernador, Cristóbal Flores, García de Holguin, el que prendió á Guatemotzin, Pedro de Carrauza y Juan de Hinojosa. Supongo que el Francisco las Casas es el mismo pariente de Cortés, que hizo tanto papel en los asuntos de las Hibueras.

(1) Este Juan Cano es sin duda el mismo que casó con doña Isabel Moctezuma, cuando quedó viuda de Alonso de Grado. Habia venido con Narvaez, y en todo lo que de él cita el señor Prescot, se manifiesta poco amigo de Cortés, lo que acaso viene de este orígen.

errota ni el diario que Cortés habia llevado de sus operaciones, documento que hubiera sido el mas precioso para nuestra historia, ni el instrumento que se extendió del reconocimiento que Moctezuma y sus grandes hicieron de la soberanía de Cárlos V. Sin embargo, este plan es sin duda anterier á la conquista y fué reconocido y copiado por don Cárlos de Sigüenza, quien puso en castellano los nombres de algunos sitios representados en geroglíficos, y aunque no es de gran utilidad para reconocer por él la situacion de los antiguos edificios y su correspondencia con los nuevos, porque carece de escala y de explicacion, hubiera sido bueno se publicase, en lugar de tantos retratos apócrifos, con que se han adornado algunos libros recientemente impresos: este mismo plano es una prueba de lo poco que sabríamos de la historia antigua de Méjico con solo las pinturas geroglíficas, si los misioneros no hubiesen cuidado de conservarnos las tradiciones orales que les sirven de interpretacion. A falta del auxilio que este plano pudiera proporcionar, procuraré establecer por el exámen de títulos y documentos irrefragables, la situacion de algunos de los edificios principales, y esto servirá de guia para conducirnos en la série de las indagaciones que son objeto de esta disertacion, y en ellos se apoyarán las conjeturas probables que puedan fundarse sobre estos hechos y que mas adelante podrán ser objeto de nuevos estudios.

La casa ó palacio nuevo que era de Moctezuma, ocupaba todo lo que es ahora el palacio nacional con todas sus anexidades, tales como casa de moneda, jardin y cuarteles, y se extendia además á toda la plaza del volador, la Universidad y todas las casas construidas á los costados y espaldas de esta. La que se conocia por la casa vieja del mismo Moctezuma, ocupaba el cuadro que se contiene entre la parte de la plaza que se llama impropiamente calle del Empedradillo, y las de Tacuba, Plateros, y la Profesa ó San José el Real. Esto resulta de la real cédulas fecha en Barcelona en 6 de julio de 1529, por la que se conceden á Cortés ambas casas de que ya estaba en posesion, y en esta merced se entendió comprendida la plaza mayor frontera á la primera de estas casas. Los nombres que tenian en aquella época las calles que circundaban á estos edificios, segun la misma cédula, son los

siguientes: la casa nueva, que es el palacio actual del go-
bierno, con todo lo demás que va dicho, dice el mencio-
nado documento que lindaba por una parte con la plaza
mayor y la calle de *Iztapalapa* [así se llamaba la que por
el frente del palacio y plaza seguia hasta el rastro, y hoy
comprende los Flamencos, bajos de Portaceli, y las del
Rastro] [1]; por otra la calle de Pedro Gonzalez de Tru-
jillo, y de Martin Lopez, carpintero; por la otra las ca-
sas de Juan Rodriguez, albañil, y por la otra la calle pú-
blica que pasa por las espaldas. En cuanto á la casa vie-
ja, sus lindes eran por el frente la plaza mayor y solar
de la Iglesia, y la Placeta: por un lado la calle de Tacu-
ba; por el otro la calle que va de la plaza mayor á San
Francisco; y por las espaldas "la calle donde están las
casas de Rodrigo Rangel, ó de Pero Sanchez Farjan,
de Francisco de Terrazas ó de Zamudio.

Antes de pasar á examinar qué variaciones ha habido
en estas casas de Moctezuma, qué calles de las actuales
eran éstas, cuál la forma de la plaza y qué edificios había
en ella, haré notar de paso, que una de las circunstan-
cias que causan mayor dificultad en el estudio que me he
propuesto en esta disertacion, es la variacion de los nom-
bres de las calles y la aplicacion que despues se ha hecho
de un nombre en particular á cada fraccion de las que
forman cada manzana. En su principio las calles tuvie-
ron los nombres ó de los vecinos principales que tuvieron
en ellas solares, como la de Guatemuz, la de los Donceles
y otras, de las que aun los conservan algunas, ó de las
poblaciones principales á que se encaminaban, como la
de Tacuba, ó Iztapalapa; ó de los puntos notables de la
ciudad á donde se dirijan, como "la calle que va á San
Francisco," y veremos mas adelante la de las atarazanas
de los bergantines etc. Estos nombres se continuaban en
toda la direccion de la calle, y este uso, si hubiera dura-
do, habria excusado la complicacion y molestia que re-
sulta de tanta multiplicidad de nombres como despues
se ha introducido, cuyo inconveniente se hará mas sensi-
ble con la mayor extension que la ciudad vaya teniendo,
y seria oportuno prevenirlo desde ahora, haciendo

---

(1) Parece que continuaba el mismo nombre por la calle del Relox
al Tlaltelolco, como se verá mas adelante.

reforma que seria tanto mas fácil, cuanto que se presta á ello la forma regular de la poblacion, y para la cual pudiera servir de modelo la que se hizo en París por Napoleon. Las calles de aquella capital corren próximamente, aunque no con toda exactitud, paralelas ó perpendiculares al rio Sena, y esta circunstancia fué la que se tomó por norma para la denominacion y numeracion: todo lo que sigue una direccion conserva un solo nombre, y la numeracion viene con la corriente del rio en las calles que le son paralelas, con todos los números nones á la derecha y los pares á la izquierda y en las calles perpendiculares al rio, la numeracion comienza en este, siguiendo el mismo órden en la distribucion de los números. Este arreglo, que allí estuvo sujeto á graves dificultades, por la forma irregular de la parte antigua de la ciudad y que ofrece gran comodidad en el uso, en Méjico seria muy fácil, tomando el principio de la numeracion desde dos líneas que del centro de la plaza se dirijíesen á los puntos cardinales, y entonces en gran parte se vendria á coincidir con las denominaciones primitivas de "calle de Iztapalapa," "calle que va á San Francisco," y otras que, como veremos, abrazaban toda la extension de la ciudad de un extremo á otro.

Esta demarcacion de la casa nueva de Moctezuma, corresponde con lo que indica el plano antiguo de que se ha hablado, pues aunque en él está dividido por una acequia el terreno que aquel edificio ocupaba, así debia ser, habiéndose conservado esta acequia hasta nuestros dias, que es la misma que venia desde la calle de este nombre, por el costado del palacio y frente de la diputacion hasta San Francisco, y de aquí seguia hasta su desagüe por la calle de Santa Isabel, pasando por Santa María. Todo este terreno permaneció en poder de los descendientes de Cortés, de cuyo mayorazgo hacia parte, hasta que fué teniendo otros dueños y aplicaciones en el órden que vamos á ver.

Desde el establecimiento de la primera audiencia, Cárlos V pidió á Cortés franquease alojamiento en sus casas para los oidores, las salas del tribunal y sus oficinas, por no tener el gobierno edificio propio que destinar á este efecto. Continuaron así las audiencias siguientes y los vireyes, y en el año de 1572 don Luis de Velasco, que á la

sazon gobernaba, habitaba en la casa de Cortés, que es ahora el Montepío. Persuadido de la necesidad de que la autoridad superior residiese en edificio propio del gobierno, y que en el mismo se colocasen la audiencia y las oficinas principales, este virey había representado lo conveniente que seria comprar al marqués don Martin, que estaba entonces en la corte, las casas principales y mas grandes que tenia, que habian sido la casa nueva de Moctezuma. Así se verificò, y por cédula del rey Felipe II, firmada por su secretario Francisco Erazo, de 23 de enero de aquel año, se le avisa haberse verificado la compra, y se le previene tome posesion en virtud de la escritura que se le mandaba, la cual fué otorgada en Madrid en 29 del mismo mes y año, y ante el escribano Cristóbal de Riaño. Lo vendido en virtud de este documento fué "las casas mayores que don Martin tenia en la ciudad de Méjico, con los suelos y solares que están pegadas á ellas, é con la piedra ó madera que está en las dichas casas para el efecto de ellas, é todo lo demás que á ellas pertenece, con mas el derecho é auccion que por causa de las dichas casas se puede y debe tener á la plaza que está delante de ellas." Los linderos se establecen en el mismo documento de la manera siguiente: "de la una parte, delante de la puerta principal, la dicha plaza: é por la otra parte por el un lado, que es el derecho, la calle que dic[e] del Arzobispa; é por la otra parte, el acequia é agua q[ue] viene por delante de la audiencia de los alcaldes ordinarios y casas del cabildo é fundicion, é pasa adelante p[or] el dicho lado de las dichas casas; é por el otro lado, [la] calle real que viene del hospital de las bubas, que á la [es]quina é remate de la calle están las casas que solian [ser] de Domingo Gomez, que agora son de Juan Guerrero, [que] tienen una torre, y en la misma acera del dicho J[uan] Guerrero están las casas arzobispales: de manera q[ue] tienen estas casas de suso nombradas [esto es, las ven[di]das] por linderos la calle enmedio, é por las espaldas ca[sas] de vecinos particulares calle enmedio, de manera que [to]da está en cuadra, y el remate de la dicha casa con[fina] esquina con esquina con las casas de Martin de Aran[gu]ren, que es lo que están por labrar y edificar de las [di]chas casas," expresándose que "los suelos que están [á la] otra parte del arroyo ó acequia que pasa por cerca de

dichas casas, no entraban ni se comprendian en la venta, sino que han de quedar é quedan para el dicho marqués y sus sucesores."

En la mencionada cédula se previene al virey, que luego que se tomase posesion de la casa, "deis órden de pasar á ella, é las personas é aposentos que por el presente es nuestra voluntad que haya en ella é se aposenten son las siguientes: primeramente vos el virey, y las casas de la audiencia, y el sello y registro, y la cárcel: é cumplido con esto, se dé aposento para la fundicion é oficiales necesarios de ella, é avisarnos heis si quedará aposento para oidores, é fiscal, é otros oficiales, sin que sea necesario gastarse de nuestra hacienda cosa alguna para ello." Se previene tambien, que no habiendo necesidad del edificio de la fundicion, que estaba junto á la Diputacion y del cual se hablará en su lugar, se vendiese, para que su producto ayudase al pago del precio de la casa nuevamente comprada; y como por la parte de ésta que mira al palacio arzobispal habia un espacio grande sin edificar, se le manda al virey viese si convendria "dar suelos para tiendas ó para edificios de casas, é que podríamos de ello sacar razonable provecho." Para atender á los reparos necesarios de un edificio tan extenso, se mandó que se tomaran anualmente ciento cincuenta mil maravedís [doscientos y veinte pesos] de penas de cámara, los cuales se habian de invertir en este objeto á disposicion del virey, á quien se le admitiria la partida en cuenta por los oficiales reales, presentando traslado de esta disposicion firmado por escribano. Todos estos pormenores me han parecido interesantes, porque ellos manifiestan el órden y economía con que se procedia en la administracion de la hacienda en el reinado de Felipe II, es decir, en la época en que la monarquía española habia llegado al mas alto punto de poder y riqueza, y como se atendia por aquel soberano á los menores ápices de la administracion, aun de los puntos mas distantes de sus dominios.

En virtud de estas disposiciones, el dia 19 de agosto de 1562, el alcalde Juan Enriquez Magarino dió posesion á los oficiales reales don Fernando de Portugal, veedor, y Ortuño de Ibarra, tesorero, de las casas, huerta, solares de la calle del Arzobispado y plaza mayor, de cada cosa separadamente, con asistencia de Pedro de Ahumada Sá-

mano, gobernador que era del estado y marquesado del Valle. Para esta venta precedió la licencia correspondiente, para desmembrar estos bienes de los que constituian el vínculo del marquesado del Valle, la que se dió por Felipe II y el consejo de Indias en 22 de enero de 1562. Las causas en que se fundó esta licencia fueron la poca utilidad que resultaba á don Martin de tener estas al mismo tiempo que las del Empedradillo, y la necesidad en que estaba de hacerse de fondos para pagar las dotes de sus hermanas, á que estaba obligado por el convenio que hizo con la marquesa su madre, y en cuya virtud esta señora consintió en la subsistencia del mayorazgo; y como entonces don Martin disponía su regreso á Méjico, para tener casa en que vivir en esta ciudad, una de las condiciones de la venta fué, que el virey y la audiencia desocuparian desde luego la casa del Empedradillo, trasladándose al palacio comprado por el gobierno. El precio fué treinta y cuatro mil castellanos, del valor de catorce reales [de vellon] y diez maravedís cada uno, para cuyo pago se giró libranza á cargo de los oficiales reales de Méjico en 22 de enero de 1562, que le fué entregada á don Martin Cortés por el ministro del rey Felipe II, Ochoa de Luyando, y además de esta suma entraron en parte de precio nueve mil pesos de tepuzque, que don Fernando Cortés habia recibido en cuenta de la venta que se tenia tratada de la casa del Empedradillo, que el gobierno habia querido comprar antes que el palacio. Ambas partidas hacen el total de treinta y tres mil trescientos pesos, y aunque don Martin Cortés declara en la escritura de venta, que es lo que la finca valía segun el aprecio que habian hecho los peritos de quienes se habia informado, y que no habia habido quien le ofreciese mas, despues reconoció que este precio habia sido muy inferior al que la finca merecia, como adelante veremos, pero aun con el aumento que él mismo regulaba, todavía se manifiesta por esta venta el grande aumento de valor que han tenido las fincas urbanas en Méjico desde aquella época, pues hoy el valor solo del terreno importaria por lo menos veinte veces mas [1].

[1] Los 34,000 castellanos, regulados al precio que se les fija en la escritura, que es catorce reales de vellon y diez maravedís, importan 24,300 pesos

Segun las noticias que se encuentran en esta escritu- [1] y en las série de los autos en que está inserta, de que hablaré luego, lo edificado no ocupaba mas que una parte del frente de la plaza, pues hablando de los solares de la calle del Arzobispado, se dice, que para dar la posesion de ellos se abrió una puerta que á estos conducía, y el espacio que ocupaba la huerta ó jardin era muy considerable, pues se extendia en el lienzo del Sur, desde la esquina de la plazuela del volador frente á la Universidad, hasta la parte posterior del terreno al Oriente. La fachada y patios de este palacio antiguo, que despues se aumentó siendo residencia del gobierno, y existió hasta que fué incendiado en el tumulto de 8 de junio de 1692, siendo virey don Gaspar de la Cerda, conde de Galve, se representa en la estampa que se halla al principio de esta disertacion, por la que se vé que era una fortaleza destinada á la defensa y provista de artillería en las dos torres ó bastiones de los ángulos, con troneras para fusilería en todo el frente. Con motivo de este incendio, los vireyes residieron otra vez por muchos años en la casa de los marqueses del Valle en el Empedradillo, hasta que se acabó de reedificar el palacio nuevo á cuya continuacion se construyó la casa de moneda á principios del siglo pasado, bajo la direccion del señor don Juan Peinado, que vino expresamente de Madrid con este objeto en el reinado de Felipe V, por cuyo motivo estaba sobre la puerta el busto de bronce de este soberano, que actualmente está en el patio de la Universidad al pié de la estátua ecuestre de Cárlos IV. Recientemente se fabri-

de nuestra moneda. Los pesos de tepuzque eran unas monedas de baja ley de cuyo origen se habló en la tercera disertacion Para fijar su valor se debe atender á la proporcion que guardaba con el de los pesos de oro de minas que era la moneda corriente. En el titulo 82 constitucion 396 de las de la Universidad se dice, que mil pesos de oro de minas hacian 1654 de tepuzque, y como por la ley 8ª, título 8º, libro 8º de la Recopilacion de Indias, se fija el valor del peso de oro de minas en 13 y un cuarto reales, viene á resultar, que el peso de tepuzque valia con corta diferencia lo que los pesos actuales, y así es que reunidos los 9 000 pesos de esta moneda á los 24,300 que se sacaron por valor de los 34,000 castellanos se halla el total de 33,300 pesos

(1) En el archivo de la casa del Excmo Sr. Duque de Terronova existe en el legajo número 1, el testimonio de la escritura remitido de Madrid cuando la venta se verificó, escrito en letra muy difícil de leer, y hay otro testimonio en los autos del pleito seguido con la Universidad por el sitio que esta ocup[illegible] los cuales forman el legajo número 50.

có de nuevo el edificio de la fundacion que hace parte de la misma casa, en la cuadra posterior del palacio, en donde estuvo esta oficina desde que el palacio se compró: y en tiempo del virey don Francisco Javier de Venegas, por el año de 1812, se segregó una gran parte del jardin, que ha estado destinado á jardin botánico desde que se estableció el estudio de esta ciencia en esta capital, para construir el cuartel que tiene la entrada por la calle de los Meleros, junto á la plazuela del Volador.

Estas son las variaciones principales que el palacio ha tenido desde su compra hasta la independencia; las posteriores á esta época han sido muchas, pero no son objeto de esta disertacion, no entrando en mi plan pasar por ahora de este periodo. El haber ignorado los mas de los escritores modernos que el palacio actual del gobierno fué propiedad de Cortés y de su sucesor inmediato, les ha hecho caer en graves equivocaciones, tomando la casa que poseyó la familia del conquistador en el Empedradillo hasta estos últimos tiempos, por el palacio de Moctezuma en que este príncipe habitaba cuando se verificaron los grandes acontecimientos de la llegada y visita de los españoles y la prision de aquel soberano, todo lo cual sucedió en el palacio actual del gobierno, que fué sin duda construido por Moctezuma poco antes de la conquista, segun el nombre de la "casa nueva" que se le daba.

A su regreso á Méjico en el mismo año de 1562, trató don Martin Cortés de aprovechar el terreno que le habia quedado al otro lado de la acequia, en donde está la universidad y plaza del Volador, que como hemos visto, excluyó expresamente de lo vendido al gobierno con el palacio, y al efecto empezó á edificar en él, á lo que se opuso el fiscal doctor Sedeña, fundando su oposicion en que por ser el palacio una casa fuerte en que se guardaba la artillería, armas y municiones, y residiendo allí el virey y oidores, estando en el mismo edificio las cajas y demás oficinas pertenecientes á la real hacienda, no se podia permitir construir casas en sus inmediaciones, que dominado por estas, impedirian sus defensas, y quitarian el ornato y autoridad que como casas reales debia tener; por lo que haciendo el denuncio de obra nueva, pidió se mandase suspender la que se habia comenzado. Así se decretó por la audiencia en 3 de junio

1563, contra lo que representó el marqués don Martin, alegando que el terreno que se reservó en la venta del palacio, no habia quedado afecto á servidumbre alguna con respecto á este; y que tanto el mismo don Martin como su padre, habia estado siempre en posesion de hacer de él el uso que creia oportuno: que por esto don Fernando lo habio hecho cercar con paredes altas y construido allí unas casas, en que se alojaban los indios de Cuyoacan que eran de su señorío, cuando venian á la ciudad á servirle, y estas casas son las que trataban de reedificar por lo que no podia tener lugar el denuncio de obra nueva: que además se debia tener presente para no causarle este perjuicio, que el precio en que vendió el palacio habia sido muy inferior á su valor, el cual excedia en mas de ciento y cincuenta mil pesos de oro de minas á la suma que por él se le pagó. Estas razones eran tan concluyentes, que la audiencia por auto de 24 de setiembre del mismo año mandó alzar la órden de suspension; pero habiendo sobrevenido tres años despues la prision y traslacion á España de don Martin y su familia, á causa de la conspiracion de que fué acusado, sus bienes fueron secuestrados y todo quedó suspenso con respecto á los edificios proyectados.

Absuelto en la causa que se le formó, y restituido en la posesion de sus bienes, se obligó á hacer un préstamo de cien mil ducados por seis años, para atender á las urgencias de la corona, cuya suma para su reintegro se le libró sobre las rentas de este reino, y para que pudiese de pronto exhibirla, se le facultò por cédula de 7 de mayo de 1575 para que de los bienes del mayorazgo que fuesen de menor aprovechamiento, pudiese vender hasta la cantidad de cuarenta mil ducados. Intentó entonces vender los solares en que antes habia tratado de edificar, y habiéndose opuesto nuevamente la audiencia, ocurrió al rey, que mandó se le informase en real cédula de 4 de junio de 1582, fecha en Lisboa, á donde habia ido Felipe II para hacerse reconocer por rey de Portugal, cuyo reino acababa de someter el duque de Alba. La audiencia, en el informe que dió en 5 de noviembre de aquel año, insistiò en las mismas razones alegadas por el fiscal Sedeño, agregando que el terreno de que se trataba caia "en frente del cuarto principal de las casas reales y ventana-

jas de ellas donde estaban las salas y acuerdo de la audiencia y aposentos de las armas," por donde se vé que la distribucion del palacio se varió cuando se le dió mayor extension, pues en el tiempo á que este informe se contrae, la audiencia ocupaba lo que despues se destinó á habitacion de los vireyes, y la audiencia con sus oficinas ocupó despues la parte del centro del edificio. La audiencia en el mencionado informe, para salvar estos inconvenientes sin perjuicio de los derechos del marqués del Valle, propone que de los nueve solares y un tercio que formaban aquel terreno, se le permitiese al marqués edificar ó vender los cuatro últimos que estaban en frente de la huerta del palacio, y se le comprasen los cinco y un tercio restantes, para que quedasen para plaza en la que correspondia al cuarto ó habitacion principal del mismo palacio.

Sin recibirse la resolucion sobre este punto, se presentó á la audiencia de 24 de mayo de 1584, el doctor Sanchez de Paredes, oidor y rector de la Universidad, exponiendo que habiendo visto todos los sitios á propósito para edificar las casas para las escuelas de la Universidad, ninguno le parecia tan conveniente como los solares que el marqués del Valle tenia en la plazuela del Volador [esta es la primera vez que se le dá este nombre] y que estando el marqués autorizado para venderlos por la licencia real que tenia, pedia se destinasen para aquel objeto los cuatro que la audiencia habia propuesto se vendiesen, pagándolos segun el avalúo que de ellos se hiciese. La audiencia lo mandó así, sin oir al marqués, cuyo apoderado y administrador de sus bienes Guillen Peraza de Ayala, se opuso á tal disposicion, fundándose en que estaba pendiente la resolucion sobre lo que habia de hacerse con estos solares, en virtud del informe que el rey habia pedido á la audiencia y ésta habia dado: que aunque se habia facultado al marqués para vender parte de sus bienes, en cuya virtud habia tratado de vender estos solares, esta facultad era discreccional y no forzosa, y que no se debia considerar subsistente, puesto que habia tenido por objeto el préstamo de cien mil ducados, que se completó sin haber tenido que vender fincas ningunas: y por último, que no habia necesidad de este sitio para el edificio de la Universidad, pues que se le

bia dado á ésta con el mismo objeto de edificar las escuelas, el que ocupó la casa de Alonso de Avila Alvarado, mandado derribar por sentencia judicial, el cual estaba en el mejor paraje de la ciudad, "entre la catedral y el palacio arzobispal"[1] Agrega otra razon que dá idea del concurso de estudiantes que habia entonces en las aulas de la Universidad, y del estrépito de sus disputas y actos literarios y es, el inconveniente que resultaria para las salas de la audiencia, situadas en aquel costado del palacio, por el ruido causado por tal vecindad.

No obstante estas razones, á que no tuvo que oponer el rector en su respuesta otras que la conveniencia pública que resúltaba de poner allí la Universidad, la audiencia por su auto de 1º de junio de 1584, decretó que se estuviese á lo mandado, y habiéndose procedido al avalúo de los cuatro solares, se apreciaron estos por los peritos en quinientos pesos cada uno. Siguió el pleito y al mismo tiempo la obra, cuya construccion dirigió el arquitecto, ó como entonces se decia, el maestro de cantería, Melchor de Avila; pero habiendo obtenido el marqués del Valle dos cédulas reales, la una fecha en Madrid en 18 de enero de 1585, declarando que podia libremente edificar en los solares disputados, ó que si la audiencia hallaba necesario para la seguridad y ornato del palacio que quedase libre aquel terreno, se somprase si se habia dado por el rey facultad para ello; y la otra en Poblete, cé'ebre mona terio de Benedictinos, en que estaban enterrados los reyes de Aragon, en 21 de abril del mismo año, en que se man la llevar al consejo de Indias los autos què se seguian con la Universidad, quedando las cosas en el estado en que estuviesen hasta la resolucion del consejo, hubo de cesar la obra.

Permanecio ésta suspensa hasta que el domingo 9 de julio de 1589 se cayó el edificio en que estaban las aulas, con lo que el rector, doctor Sancho Sanchez de Muñon y el cláustro ocurrieron á la audiencia exponiendo, que en consecuencia de este suceso no habia en donde tener las clases, y pidiendo se proveyese lo conveniente. Aunque en los autos no consta lo que se dispuso, parece que señaló provisionalmente la casa del marqués del Valle en el Empedradillo, pues que el doctor Villanueva Zapata, abogado de la casa, se presentó á la misma audiencia

cia quejándose de que se le habia quitado la habitacion que como tal abogado de la casa tenia en ella, para poner las escuelas, y sin hacer variaciones en lo dispuesto acerca de esto se le señaló otra habitacion; y para que la Universidad tuviese definitivamente edificio propio, el virey, marqués de Villamanrique, teniendo en consideracion que en el que estaba comenzado se habia gastado ya mucha suma de dinero, una parte del cual habia sido de la real hacienda; que por lo adelantado que estaba la obra no se le podia ya dar otro destino á lo edificado, y que "á causa tambien de la mucha gente que concurre á oir las dichas ciencias [las que se enseñaban en las cátedras ya establecidas en la Universidad y en las otras que se habian de erigir, segun lo mandado por el rey] conviene y es muy necesario que la obra se continúe, prosiga y acabe," mandò que así se hiciera, no obstante haberse remitido los autos al consejo, previniendo en su decreto de 18 de agosto de 1589, "que los generales, aposentos y demás edificios que se hubiesen de hacer, fuesen de un solo piso y sin exceder de la altura de las paredes que cercaban la huerta del palacio, y que por ningun motivo ni en ningun tiempo se pudiese levantar el segundo piso sin licencia del rey ó del virey en su nombre." dejando á salvo los derechos del marqués del Valle en cuanto al precio y valor de los cuatro solares.

La cuestion desde entonces se redujo á este solo punto, y nombrados por la audiencia los peritos avaluadores, fijaron en dos mil pesos el valor de cada solar, lo que importó el total de ocho mil pesos en el todo, no obstante oposicion que la Universidad hizo teniendo por exhorbitante el precio en atencion á que cuando se comenzó el edificio aquel era un pantano abandonado, que no servia mas que de muladar para arrojar en él las basuras de toda la vecindad; lo que era en mucho perjuicio del palacio, cuya habitacion principal caía en frente, y redundaba en mucha fealdad de un paraje tan público y principal. Hízose, pues, dueña la Universidad de aquel terreno, y si en todo este negocio se echa de ver la parcialidad con que en su favor procedia la audiencia, no puede desconocerse que esta fué movida del muy plausible objeto de fomentar la instruccion pública, y siendo no menos laudables las consideraciones que decidieron al vi-

marqués de Villamanrique, para la resolucion definitiva que con el mismo fin tomó. En el transcurso del tiempo se levantó el segundo piso, se adornó la sala del general en el reinado de Cárlos II, y se renovó casi todo el edificio en el de Cárlos III, segun se refiere en el prólogo de las constituciones de la misma Universidad.

Quedó, pues, la propiedad del marqués del Valle reducida á la plazuela del Volador, sobre la cual se suscitó nueva cuestion con el ayuntamiento con motivo de haber mandado éste construir en el centro de ella una fuente, que denunció de obra nueva el apoderado de don Pedro Cortés que á la sazon poseia el marquesado del Valle.— La audiencia dispuso la cesacion de la obra por auto de 21 de febrero de 1620, y habiéndose seguido el pleito sobre la propiedad de la plaza, se sentenció en favor del marqués el 12 de enero de 1624, cuya sentencia se confirmó en revista en 9 de julio del mismo año. Desde entonces quedó la casa de los marqueses del Valle en tranquila posesion de la plaza del Volador, en la que habia algunas vendimias de fruta, y se destinaba á hacer en ella las corridas de toros en la coronacion de los reyes, entrada del virey y otras grandes solemnidades, dándose lumbreras al juez conservador del estado y marquesado del Valle, al gobernador y demás empleados, por señal de dominio,

En ella tambien se celebró por la Inquisicion el grande auto de fé de la Domínica *"in albis,"* 11 de abril de 1649. Para esta horrible solemnidad se levantó un tablado en el costado del convento de Porta-celi, de siete varas de alto, cincuenta y seis de largo, y cuatro y media de ancho, comunicando con el convento por una ventana que se rasgó al efecto, y cuya señal permaneció hasta hace pocos años que se pintó la fachada de aquel edificio. En el centro se colocó ún dosel de terciopelo negro con las armas reales, bajo un arco de siete varas de alto adornado con columnas, para el tribunal de la Inquisicion, y en el resto del tablado decorado con arquitectura, se pusieron asientos para los convidados, que eran todas las autoridades, corporaciones y vecinos principales. En otros lados de la plaza se construyeren tambien tablados, en el ángulo que corresponde á la calle de las rejas de Balvanera, se levató una magnífica cúpula sostenida por

cuatro arcos, bajo la cual se colocó la famosa *Cruz Verde*, que salia en procesion en todos los autos de fé, y que se conservó en la portería de Santo Domingo hasta ahora tres ó cuatro años que han quitado de allí esta memoria, que debia haberse guardado, de estos actos de atrocidad de los siglos pasados. Al rededor de esta cúpula estaban sentados los reos con corazas y sambenitos con pinturas segun la pena que iban á sufrir, mientras se leian sus causas, en diez gradas de media vara de alto cada una, la mas baja de las cuales tenia catorce varas de ámbito, siendo su forma ochavada. En algunas de las disertaciones siguientes habré de ocuparme de éste y de los demás autos de fé que se celebraron en Méjico; no habiendo tocado este punto ahora sino incidentemente, para reunir en un solo artículo todo lo relativo á esta plazuela del Volador, cuya denominacion ignoro qué orígen tuvo.

El conde de Revilla Gigedo, cuyo nombre habrá de aparecer muchas veces en el curso de esta disertacion, hizo formar el mercado de madera que hubo en esta plazuela, cuando mandó desembarazar la plaza de los puestos que la ocupaban, y con este fin la municipalidad la tomó en arrendamiento á la casa de los duques de Terranova, á la que pasó como se ha visto en su lugar el marquesado del Valle, y en este estado continuó hasta que hecha la division del mayorazgo, en consecuencia de la ley de desvinculacion, se vendió al ayuntamiento en el año de 1836, y posteriormente en el de 1843 se construyó el mercado de piedra que actualmente hay en ella. Así quedó repartido el palacio ó casa nueva de Moctezuma entre el palacio actual del gobierno con todo lo anexo á él, la Universidad y casas circunvecinas, y la plazuela del Volador.

Véamos ahora lo que ha sido de la casa vieja, habiendo dicho ya cual era su situacion. La parte de esta que se extiende desde la esquina de la calle de Tacuba hasta la Alcaicería, era la casa principal de los descendientes de Cortés, y por esto la calle fronteriza se llamaba "plazuela del marqués del Valle;" esta casa tenia á la espalda un gran jardin ó huerta, habiéndose construido casas y tiendas en la circunferencia de la manzana, cuyas rentas destinó Cortés en su testamento para la obra y manutencion del hospital de Jesus y otras fundaciones piadosas.

La larga ausencia que sus sucesores se vieron obligados á hacer, por los motivos otras veces expresados, fué causa de que la huerta viniese á quedar reducida á corrales desiertos, que eran peligrosos para la ciudad en cuyo centro y mejor parte estaban. El ayuntamiento con este motivo obtuvo una real órden, para que los dueños de aquel terreno fabricasen en él ó lo vendiesen á censo enfitéutico, y con esta ocasion se formó el plano que se publica en esta disertacion, levantado por Andrés de Concha, revisado y firmado en 23 de agosto de 1611 por don Gerónimo Leardo, que era entonces gobernador del estado y marquesado del Valle. Tratábase de fabricar, segun se vé por dicho plano, un mercado cerrado, á imitacion del de la seda de Granada conocido con el nombre árabe de "Alcaicería." de donde procede llamarse así esta parte de la ciudad de Méjico, con cuatro puertas que se cerraban de noche, una de las cuales era el arco que en el Empedradillo formoba la entrada de la calle que corre de Oriente á Poniente y del cual tomó el nombre "de calle del Arquillo." la que se terminaba en otro igual á su salida á la calle de la Profesa ó San José el Real: sobre uno y otro seguia la línea de lo edificado, y ambas permanecieron hasta que se construyeron las casas nuevas del estado y del hospital de Jesus en estas calles: de la puerta que debia estar al Sur viene el que la extremidad de la calle de la Alcaicería, que sale á las de Plateros, sea un poco mas estrecha que el resto de la calle misma, por estar fabricado allí el macizo de la puerta. En todas calles que formaban lo que se llamó "la tela de la Alcaicería" se habian de hacer construir tiendas, con una trastienda ó almacen á la espalda, y patios que les daban luz, poniendo fuentes en las intersecciones de las calles. Este proyecto no llegó á realizarse mas que en parte, que fué la distribucion del terreno, que es la misma que ahora tiene, habiéndose vendido todo á censo enfitéutico segun la disposicion real, por la que se concilió la conservacion de propiedad amayorazgada, y la reparticion entre varios individuos que fabricasen en toda esta parte de la ciudad.

La casa antigua de los marqueses del Valle era una especie de fortaleza, como que el gobierno compró para palacio. En cada uno de los ángulos de la manzana ha-

bia un bastion almenado, cuya memoria se conserva en los miradores ó cuartos altos que existen y se construye-ron en los lugares en que aquellos estaban, cuando se e-dificaron las casas nuevas del estado y del hospital, y en ellos estuvieron las armas de los marqueses del Valle, acuarteladas con las de los duques de Terranova, hasta que se mandaron quitar de los parajes públicos los bla-sones y emblemas heráldicos. La casa misma sobresalía como alcazar ó torreon de una fortaleza gótica sobre to-da lo edificado á su rededor, y la azotea estaba guarne-cida de almenas, para parapetarse la gente armada en caso necesario. En el bastion de la esquina de la calle de Tacuba, al Nordeste, desembocando á la plaza, es donde se habia de haber formado, para la ejecucion de la cons-piracion de que fué acusado don Martin Cortés, el sa para entretener en él, echando una loa, á la audiencia demás autoridades en el paseo del pendon, mientras sa-lia por la puerta excusada que quedaba á la calle de Ta-cuba, la tropa armada que debia estar prevenida pa prender á todos los concurrentes, cuyo paso embaraza la gente que al mismo tiempo habia de aparecer en lo to del bastion.

Esta casa antigua se quemó el dia de la Santa C del año de 1636, con motivo de un altar que se pus la accesoria que en sus bajos ocupaba Alonso de Ari guarnicionero, para la solemnidad que hacia la cofra de los talabarteros, la que como luego veremos, cons yó algun tiempo despues la capilla de aquel nombre, estaba cerca de la esquina del cementerio de catedral mira á las Escalerillas y calle de Tacuba [1]. Con motivo se reedificó la casa que se llamaba del estado, es ahora Montepío y la que sigue hácia el Norte, y á m dos del siglo pasado se hicieron nuevas todas las del pedradillo y muchas de las demás calles forman el dro, distribuyéndose las rentas de estas entre la c el hospital, en la misma proporcion que lo que imp ban las antiguas, por una operacion hecha por la c

(1) En este incendio se quemó parte del archivo, salvándose con to lo lo que de él existe, en el que se encuentran varios papeles ab medio quemados en aquella ocasion.

duría y aprobada por el juez conservador, en que se distingue la inteligencia y buena fé con que se han administrado estos bienes. Posteriormente se han enagenado todas las casas propias de los señores duques de Terranova, quedando como siempre han estado, con absoluta independencia, las aplicadas al hospital de Jesus.

Sigamos ahora el contorno de la plaza. El costado de ésta que mira al Norte, se distribuyó por solares entre varios vecinos hasta la Callejuela, y para la construccion de los portales que ahora se llaman "de las Flores," hubo el acuerdo siguiente, en el cabildo de 15 de abril de 1524. "En este dia, el dicho señor gobernador [Cortés] é justicia, é regidores de esta ciudad, todos ordenaron é mandaron, que por cuanto esta ciudad está mas noblecida, é á causa que el trato de ella ha de ser en la plaza de esta ciudad, y á causa de las aguas no puede estar limpia la dicha plaza por el trato de las mercaderías; que todos los vecinos que ovieren solares en la redonda de la dicha plaza, puede tomar cada uno veinte é un piés de mas de sus solares de la dicha plaza, para que en ellos puedan hacer soportales, é no para otra cosa alguna, é labrar sobre ellos si quisieren, é que lo edifiquen luego sin perjuicio." No parece, sin embargo, que se construyese mas que este costado, y al designar la plaza que se vendió al gobierno por don Martin Cortés como anexa al palacio, se dice en el acta de la posesion que de ella se dió, que es la que esta frente á los soportales. Para las casas municipales se señalaron seis solares, cuya situacion se demarca en la cédula expedida por el emperador Cárlos V en Búrgos á 13 de diciembre de 1527, que se halla inserta entre los documentos que contiene el cuaderno publicado por el ayuntamiento con motivo de la demolicion del Parian. Estos solares, se dice que estaban "en una trasera de la plaza los 3 en la frontera, y los otros 3 á las espaldas" y que se destinaron para hacer en ellos "casas de consistorio y cárcel y carnicería," en lo que se ocuparon dos solares y muy poco mas; en los restantes se trataba de hacer tiendas para propios de la ciudad, y por no haberse edificado estas "al tiempo que el tesorero Alonso de Estrada, y el contador Rodrigo de Albornoz tomaron en sí la gobernacion de la tierra, el dicho Alonso de Estrada, tomó y despojó á la dicha ciudad de los dichos solares, y

tomó de ello para sí lo que quiso, y lo demás dió á quien bien le estuvo." Con este motivo Bernardino Vazquez de Tapia, regidor de Méjico y procurador de esta ciudad, en la córte, obtuvo la cédula citada, por la que se previno á la audiencia mandada proveer para la Nueva España, que averiguado el hecho, hiciese restituir los solares quitados al ayuntamiento, que como se ha dicho, son los que habian quedado sin edificar. La construccion de estas casas se comenzó desde la fundacion de la ciudad, y parece estaba concluida en fin del año 1524, pues en el cabildo de 18 de noviembre del mismo se presentó Alonso García, albañil, pidiendo "se le mandase librar el tercio postrero que se le debe por razon de lo que ha servido en las obras de las casas del concejo en su oficio, por cuanto dijo que el término era ya cumplido, y le fué mandado librar y se le dió libramiento de sesenta y seis pesos, cinco tomines y cuatro granos de oro, que tiene cada tercio, á razon de doscientos pesos por año, porque dijo que se concertó en el dicho cabildo." Parece que esta suma era el sueldo anual de Alonso García, que sería el maestro de la obra que se habia construido ó estaba construyendo. Seguíase en aquella misma línea "la Fundicion" que así se llamaba el ensaye y casa de moneda, porque en ella se presentaban los tejos de plata y oro para fundirse y pagar el quinto real. Esta oficina estaba en la esquina de la calle primera de la Monterilla, y habiéndose dispuesto por el rey que este edificio se vendiese, poniendo la fundicion en el palacio cuando se hizo la compra de este en 1562, lo compró el ayuntamiento por dos mil pesos, y se le dió posesion de él en 7 de febrero de 1564, quedando desde entonces unido á las casas municipales, que se llamaban "la audiencia de los alcaldes ordinarios"

Delante de toda esta línea de edificios corria la acequia, que venia desde la Viga hasta San Francisco y salia de Santa María: daba paso sobre ella á la plazuela del Volador en la esquina de Flamencos "el puente de palacio," cuyo nombre permanece, y en el otro extremo de la plaza dando entrada á la calle de Monterilla estaba "el puente de los pregoneros" de que ya no queda memoria; junto á uno y otro habia una fuente. Desde el puente de palacio por el lado de la plaza, empezaba una

nea de cajones de madera que se llamaban "los cajoncitos de Señor San José," acaso porque pertenecia á alguna cofradía de este nombre, los cuales tenian vista á la acequia, y entre esta y la pared de las casas de este lienzo de la plaza, quedaba formada la "calle del portal de las Flores," y como no habia entrada ni circulacion de coches por ella, de ahí viene que en todas las casas de ese costado no hay ninguna puerta cochera. El portal de las Flores y todos los que se siguen en la calle del Refugio ó de Tlapaleros y su continuacion hasta el callejon de Dolores por donde corria la acequia, tenia escaleras hasta el nivel del agua de ésta, que servian para descargar por ellas las canoas, y cada portal estaba destinado al desembarque de un ramo diferente, de donde vienen los nombres qun aun duran, porque hace mucho tiempo se ha acabado ya el destino que tenian de "portal de las Flores" y 'portal de la Fruta."

El tramo de acequia desde la entrada de la Callejuela al Poniente hasta el callejon de los Dolores, se cubrió desde muy al principio del siglo siguiente al de la conquista, dejando libre el frente de la Diputacion ó casa del ayuntamiento y las calles de Tlapaleros y Coliseo viejo: el conde de Revilla Gigedo hizo cubrir el otro tramo, desde la misma Callejuela al Oriente hasta lo que fué Colegio de Santos', que ahora son casas particulares, y posteriormente se ha cubierto el resto hasta el puente de la Leña. Si estos canales se hubiesen podido conservar limpios y renovándose el agua, no hay duda que hubiera contribuido mucho á la comodidad y aseo de la ciudad, dándole la apariencia de una ciudad holandesa como Amsterdam, Harlem, y otras, que todas tienen un canal con árboles en medio de las calles; pero eran demasiado estrechos para el objeto de la conduccion de víveres, y efectos; en una parte del año tenian muy poca agua, y arrojándose en ellos todas las inmundicias de la ciudad, pues no habia carros de aseo, eran un depósito de suciedad y de infeccion, que hacia muy molesto vivir y transitar por las calles en que corrian.

La antigua casa del ayuntamiento ó Diputacion, no tenia la portería que la actual; en sus dos extremos tenia torres como el palacio y la casa del marqués del Valle, porque en los primeros tiempos se trataba todavía de

que los edificios principales fuesen puntos de defensa, como veremos hablando de las iglesias: la Callejuela es probable que hiciese parte de los seis solares destinados á este edificio, y que se dejase como entrada á las carnicerías que se pusieron en aquel costado. Esta casa antigua de la municipalidad se quemó en el motin de 8 de junio de 1692, y aun por ella fué por la que empezó el incendio de los demás edificios de la plaza, que fueron entonces consumidos por el fuego.

Los dos costados de la plaza que mira al Poniente y al Norte, que son de los que se ha hablado hasta ahora, han sufrido poca alteracion en su destino y distribucion, desde la reedificacion de la ciudad hasta la época presente: no ha sido lo mismo respecto á los otros dos de que voy á tratar, y las varias formas que han tenido han sido tales y tantas, que esto hace difícil el fijar cuál fuese la primera. Para mayor claridad en este punto paso al lado que mira al Sur, dejando para tratar luego del que tiene su frente al Oriente. Por esta parte estaba terminada la plaza por la línea de edificios que formaba la continuacion de la acera al medio dia de la calle de Plateros, entre cuyos edificios estaba la catedral primitiva, formando todos una manzana limitada al Sur por la línea expresada; al Oriente, por la que formaba la continuacion de la calle del Seminario hasta cortar la dicha al Sur; por el Norte, por la calle que seguia desde la del Arzobispado hasta el callejon de la Alcaicería, y al Poniente, por la calle del Empedradillo.

En la séptima disertacion he dicho las razones que tengo para creer que la antigua catedral estuvo en esta manzana, y estas se corroboran si se atiende á que en el cabildo de 8 de febrero de 1527, en que se designaron solares para "la iglesia y cementerio y para casería" [serian las oficinas de la misma iglesia,] se dice que estaban "frontero del Huichilobos" y como el templo de Huitzilopochtli comenzaba en la acera del Norte de la citada calle que venia desde el Arzobispado hasta el Empedradillo, segun el plano antiguo de que tantas veces ha hecho mencion, los solares que quedaban "fronte[ro] Huichilobos," mercedados durante el gobierno de Sala[zar y] Chirino, cuyas concesiones anuló Cortés á su regres[o de] las Hibueras, y repartidos nuevamente en dicho cab[ildo]

eran los que formaban esta manzana. Además de esto, en los documentos relativos á la construccion dela catedral nueva, de que haré mérito en su lugar, se dice, hablando del principio de la obra cuya primera piedra se puso el año de 1573, que se eligió el sitio inmediato á la iglesia antigua, "con ánimo de que demolida despues ésta, quedase el lugar que ocupaba por atrio ó cementerio en la parte anterior del nuevo templo," y como la fachada de la actual catedral viene enfilada con la calle del Arzobispado, es preciso que la antigua hubiese quedado al Sur de la que formaba la continuacion de ésta.

En frente de la esquina de la calle de Plateros que da vuelta al Empedradillo, se ven en el empedrado dos demarcaciones diferentes: la una formada por piedras de recinto que están puestas en hilera tanto del lado de la plaza por el que llegan hasta frente á la puerta principal de la catedral, como por el costado del Empedradillo, que señalan el circuito de la primitiva catedral: tras de estas y mas cerca del cementerio actual, están embutidas en el suelo unas lozas grandes cuadradas, que indican adonde se retiró la pared del cementerio, aunque no sé en que tiempo, desde cuyo punto se retiró todavía mas hasta donde están las cadenas, gobernando el conde de Revilla Gigedo. Estas demarcaciones no continúan hácia palacio, y esto unido al hecho de que el solar concedido primero al licenciado Márcos de Aguilar y despues á Gonzalo de Sandoval, estaba "tras de la iglesia" frontero á la esquina del Nordeste de lo que fué Parian, daria alguna fuerza á la opinion de que la puerta de la antigua catedral estaba hácia este lado. En el transcurso del tiempo, todas las casas de esta manzana desaparecieron, acaso cuando se derribó la antigua catedral, pero quedaron en pié, á lo menos hasta el año de 1737 en que se formó por don Pedro de Arrieta y demás agrimensores de la ciudad el plano en perspectiva que se halla en el museo nacional, unas casas situadas frente á la calle del Arzobispado y con su fachada hácia ella que están representadas en dicho plano, y que se construyeron mucho tiempo despues que aquellas, formando la continuacion de la calle del Relox, segun la explicacion que hace don Cárlos de Sigüenza en su opúsculo "Piedad heróica de don

Fernando Cortés, fol. 63," con el motivo de que despues hablaré.

Si detemiñado así el costado de la plaza que mira al Mediodia, se examina en un plano de la ciudad la forma del espacio pue queda entre este costado y el del frente, se echa luego de ver que formando una manzana de casas en el sitio que ecupaba el Parian, quedaria entre la acera al Oriente de ésta, el frente del palacio y los dos costados referidos una plaza perfectamente cuadrada, y esta era la plaza antigua, bien que se daba tambien este nombre al espacio que se extendia hasta el Empedradillo, aunque estaba ocupado con edificios, porque no los habia en la ciudad de Moctezuma, quedando libre delante del templo de Huitzilopochtli casi todo lo que se ha dicho que formaba la manzana en que se construyó la catedral.

En la coleccion de documentos relativos al Parian de que he hecho mencion, se pretende en el discurso que les precede para fundar la propiedad del ayuntamiento en el terreno en que estuvo el Parian, que éste se fabricó en el sobrante de los seis solares tomado para concluir las casas consistoriales, la cárcel y carnicería: pero además de que en la cédula citada se dice terminantemente, que estos seis solares estaban, los "tres en la frontera y los otros tres á las espaldas" que son los que dan á la calle de San Bernardo, en la cual estaba la entrada á la alhóndiga hasta el año de 1692, y en la misma eran propiedad del ayuntamiento las casas que hay desde la Callejuela hasta la esquina de la Monterilla, algunas de las cuales han sido enagenadas hace pocos años, no es probable que para consrruir el edificio á que estaban destinados estos solaros, se eligiese un terreno por cuyo medio pasaba una acequia. Además de esto, en la concesion de los solares que se dieron para casas en la manzana que fué Parian, no se dice que fuesen los que estaban designados "para tiendas para propios de la ciudad" sino que se dieron con las condiciones que todos los demás.

En la esquida del Nordeste de esta manzana que es... que miraba á palacio y á la cárcel, donde estaban los ca-jones de fierro en el Parian, estuvo, como se ha dicho en la disertacion anterior, la casa de Pedro Gonzalez

Trujillo, y el decirse en la escritura de venta del palacio, que por el un lado lindaba este con la calle que llevaba el nombre de este Trujillo, me hace creer que lo construido de palacio en aquel tiempo no llegaba mas que hasta la línea prolongada de la calle de Plateros, y que el nombre de la calle de Pedro Gonzalez de Trujillo se continuaba por el frente del Arzobispado, quedando los solares que estaban sin fabricar y se comprendieron en la venta, desde la esquina en que acababa el palacio por este rumbo frente á la calle de Plateros, hasta lo que es ahora la calle del Arzobispado.

Cuándo y por qué motivo se quitasen estas casas que formaban esta manzana, no hay constancia ni la tiene el ayuntamiento, segun lo que se dice en el cuaderno varias veces citado. Sábese únicamente por el virey don Luis de Velasco, segundo de este nombre, en 14 de mayo de 1609, informado "del desórden que habia en tener mesillas de buhoneros en la plaza pública, de que resultaba estar la dicha plaza demasiadamente embarazada y sin policía," anuló todas las licencias dadas á los mesilleros, y dispuso que el corregidor con dos diputados del cabildo "viesen la cantidad de mesillas que pudiesen quedar y en que puesto y partes, de suerte que la plaza quedase en la policía y traza conveniente." Esta disposicion del virey se contradijo por los interesados, pero confirmada por la audiencia por autos de vista y revista, lo fué tambien por el consejo de Indias, y en 18 de enero de 1611 se expidió cédula para su cumplimiento. Del arreglo de la plaza que entonces se hizo hubo de resultar que se formasen los cajones de madera que existian y se quemaran en el motin del año de 1692 y que producian á los propios quince mil pesos anuales de renta, los cuales eran diversos de estas mesillas de vendimias de comestibles, que continuaron en la plaza hasta la variacion que en ella hizo el conde de Revilla Gigedo.

En la discusion que se suscitó en los papeles públicos con motivo de la órden que se dió el año de 1843 para quitar el Parian, uno de los escritores que en ella tomaron parte, pretendió sostener que este edificio del Parian tuvo su orígen en un cuartel de caballería que el virey marqués de Cerralvo mandó construir en las inmediaciones del palacio, para evitar con este resguardo otro tu-

multo como el que aconteció contra su antecesor al marqués de Gelves el dia 15 de enero de 1624, con ocasion de destierro y extrañamiento del reino que aquel virey impuso al arzobispo don Juan Perez de la Serna; pero por lo mismo que se dice en la relacion de estos sucesos, escrita contemporáneamente por el contador don Pedro de Jáuregui y Avendaño, que el virey dió ocupacion á las tropas que reunió "en que edificasen muy cerca del real palacio cuadras de calicanto y techados, en que tuviese abrigo y fuese pronta la defensa," ni una ni otra cosa conviene á los cajones de que se trata, construidos en el lugar que ocupó despues el Parian, pues estos no eran de calicanto sino de madera, y estaban mas distantes del palacio que lo que puede admitir el sentido de la expresion *muy cerca*. Este cuartel parece por otra parte, cualquiera que fuese el lugar que ocupó del que no hay indicacion ninguna, que no seria muy extenso y que fué una cosa temporal, pues no era grande el número de tropas que se habian de alojar en él, y habiendo tenido el ayuntamiento tanto empeño en que se licenciasen las tres compañías de infantería que con motivo de aquel tumulto se levantaron en la ciudad, y que por razon de este orígen se consideraba su existencia como una afrenta para la lealtad mejicana, no habia de haber dejado se conservase una memoria mas visible y duradera de aquel desagradable acontecimiento. En efecto, despues de reiteradas instancias con aquel fin, el ayuntamiento en cuerpo se presentó al virey en enero de 1628 y "hecha la demostracion de hincarse de rodillas, le pidió quitase las compañías para que no quedase ceniza del suceso del 15 de enero de 1624," y no habiendo tenido por conveniente el virey acceder por entonces, la ciudad acordó en 14 de aquel mes "hacer diligencia con el Arzobispo [1] que traia comisiones bastantes; escribir á todas las ciudades, villas y lugares, y citar á cabildo con billete para ver si se habia de nombrar caballero regidor que fuese á España." En todo esto no se habla del cuartel, lo que me persuade que

[1] Este arzobispo fué don Francisco Manso de Zúñiga, nombrado sucesor de don Juan Perez de la Serna, á quien se llamó á la córte, á consecuencia de las cuestiones con el marqués de Gelves, y para que no volviese á Méjico se le dió el obispado de Zamora.

ó no se llegó á construir, ó que muy pronto se quitó por innecesario, pues lo que hace mas notable este empeño del ayuntamiento para que se licenciasen las tres compañías, es que mucha parte del tiempo que se mantuvieron sobre las armas, estuvieron fuera de la capital, y cuando por fin se extinguieron se hallaban en Veracruz. El marqués de Cerrallo, creyéndolas ya inútiles, procedió á licenciarlas de la manera mas satisfactoria para el ayuntamiento, pues habiendo hecho llamar al corregidor don Fernando de Sosa Suarez, el miércoles santo, 27 de marzo de 1630, le entregó un papel cerrado dirigido al ayuntamiente, en que exponiendo los motivos que habia tenido para la conservacion de las compañías y el uso que de ellas habia hecho, agrega "que haciendo la cuenta con el gusto que había tratado de darle á esta ciudad y reino en cuanto se habia ofrecido, y no pudiendo poner duda en que los amigos tan honrados y fieles vasallos que S. M. tiene en este reino, son la verdadera defensa de sus vireyes y ministros; queriendo hacer notoria su confianza á todos y ser el testigo del mas seguro abono en esta parte, habia resuelto se reformasen las tres compañías que al presente se hallaban en Veracruz y asaí se borre la memoria de su fundacion.". Tal era la consideracion que se tenia en aquel tiempo al ayuntamiento de Méjico, y tal la firmesa con que se hallaba establecido el gobierno español, que subsistió tres siglos sin tropas ningunas, ni otra defensa que la fidelidad de los habitantes. Este mismo papel del marqués de Cerrallo prueba á mi ver con toda evidencia, que no existia el cuartel empezado á fabricar seis años antes, pues no habia dejado de hacerse mencion de él, cuando segun el virey dijo al corregidor al entregarle esta comunicacion, "habiendo procurado en todas ocasiones el consuelo y alivio de esta ciudad y sus vecinos, y habiéndoselo dado en cuanto habia estado en su mano, deseando ocasion para de todo punto dárselo en lo que le tenia pedido, de que se consumiese la memoria de las tres compañías que levantó la audiencia por el suceso del año de 1624, hallaba ocasion en el estado presente para hacerlo." Sin embargo, contra todas estas razones, y sin mas fundamento que la noticia que el contador Avendaño dá de estas cuadras, y por la suposicion enteramente gratuita de ser ellas el Parian, se consideró és-

te, cuando su demolicion, como edificio construido á expensas del gobierno, y en tal virtud se aprovechó éste de los materiales que de él salieron.

El origen de este edificio es el siguiente. En el motin tantas veces citado del domingo 8 de junio 1692, se consumieron por el fuego no solo la casa del ayuntamiento, la cárcel y alhondiga, sino tambien los cajones de madera que tan productivos eran á los fondos municipales.— Tratóse desde luego de reparar este deficiente, construyendo en lugar de aquellos unas tiendas de piedra en forma de "Alcaicería," segun el plan que presentó el regidor capitan don Pedro Jimenez de los Cobos, que era correo mayor del reino y obrero de la ciudad, el cual en el informe que sobre este punto hizo á la municipalidad, propuso tambien los arbitrios que le parecieron convenientes para la ejecucion, y adoptada la idea por el ayuntamiento, el virey conde de Galve, aprobó el proyecto por el decreto de 17 de agosto de 1695, y mandó se procediese desde luego á la ejecucion. Entre las razones en que se fundò el citado Cobos para la forma y dimensiones que propuso se diese al edificio, es de notar la de que, con ella se consultaba á la hermosura y perfeccion de la plaza mayor, que quedaba con ciento setenta y seis varas por todos cuatro costados, que es la misma figura y dimensiones que en su ptincipio tuvo. La obra se comenzó en el mismo mes de agosto de 1595, y desde esta fecha hasta fin de diciembre de 1696, se construyeron las dos aceras que hacian frente al portal de mercaderes y la catedral: la del frente del palacio con dos de las anteriores, se construyó hácia fin del año de 1699, y toda la obra quedó acabada en abril de 1703. Todo se hizo bajo la direccion del mismo regidor don Pedro Jimenez de los Cobos, quien adelantó fondos considerables para los gastos, y el costo total ascendió á la cantidad de 141,570 pesos 0 reales 6 granos. La renta que este edificio produjo al ayuntamiento en los años corridos desde 1697 á fin de junio de 1843 en que se mandó derribar, ascendió á la cantidad de 3.422,182 ps. 5 rs. 3 granos, que por un término medió corresponde á un producto anual de 23,376 pesos 2 reales 9 granos durante los 146 años y 6 meses que permaneció en pié aquel edificio, habiendo rebajado mucho estos productos desde el saqueo que en diciembre

ños sufrieron las tiendas que contenia, pues en los quin-
años corridos desde 1779 á 1813,, que comprenden la
poca mas próspera de este país, el producto anual me-
dio fué de 32,567 ps. 0 rs. 6 gs. [1].

El nombre de Parian procedió de llamarse así en Manila el barrio separado de la ciudad y cerrado con murallas, en donde residian los negociantes chinos que iban á aquella plaza por asuntos de su comercio, y siendo grande la comunicacion que entonces habia con aquel puerto, por las expediciones que de él venian á los nuestros del mar del Sur, que luego se redujeron á la nao anual; la semejanza del destino de este edificio, por estar concentrado en él el comercio, hizo que el uso comun le aplicase este nombre, pues en su principio no tuvo otro que el de las "tiendas y Alcaicdría de la plaza mayor." Los cajones de madera que antes hubo en el mismo paraje, segun la cédula de 30 de diciembre de 1694, por la que el rey mandó se procediese á construirlos de piedra, formaban una plazuela "en donde asistian todos los vagamundos, que llamaban el baratillo," y el evitar el riesgo de nuevo incendio, en que por tal concurrencia estarian los cajones si se hubiesen vuelto á hacer de madera, es una de las consideraciones que en dicha cédula se tuvieron para que la obra se hiciese de mampostería, con lo cual y con la forma que se mandaba se le diese, "se evitará el riesgo de incendio, y con el mayor concurso de mercaderes, se refrenarán los excesos de los que en esa ciudad llaman zaramuyos del baratillo, y quedará la plaza mas hermosa, asegurada y fija la renta." Tal es el empeño que en esta cédula se manifiesta por el aumento de los fondos municipales, á que habia de contribuir tanto la ejecucion de esta obra, que no se echa en olvido prevenir en ella que se saque mejor precio de los cajones de las esquinas "por tener estas la mayor estimacion, por la facili-

(1) Todos estos datos los he sacado de la coleccion de documentos publicada por el ayuntamiento, con motivo de la demolicion de este edificio. Acaso parecerá supérflua la descripcion que de él he hecho, siendo cosa que todos conocen y han visto, pero al omitir esta clase de noticias los escritores contemporáneos, es causa de que corriendo los años, se carezca de ellas, y esta falta es motivo de duda, como nos sucede ahora con muchos de los puntos tratados en esta disertacion.

dad de venderse mas en ellas," y con encarecimiento ... dice al virey por conclusian "os encargo y mando, dis pongais el cumplimiento de lo contenido en este despa cho, dándome cuenta en todas ocasiones de lo contenido, y de lo que vuestro celo y cuidado lo fuesen adelantando, sin perder de vista lo mucho, mucho que conviene á mi servicio y bien de la causa pública." No se siguió sin embargo, exactamente lo que en esta real disposicion se previno, pues no se hicieron sobre las tiendas casas de habitacien como en ella se mandaba, y el plan del edificio fué dos cuadrades inscritos el uno en el otro, con tiendas á uno y otro lado con una calle entre ambos, lo cual formaba cuatro órdenes de tiendas, dejando en medio un espacio en que bajo tinglados se vendian los efectos que se llevaban á la mano. Tres puertas en las fachadas del Norte y del Sur daban ingreso, las dos laterales á la calle que se formaba entre los dos cuadrados, las del centro conducian á la que corria por el medio del edificio de la una á la otra puerta. En las fachadas de Oriente y Poniente no habia mas que una sola puerta en el centro.

Por decreto del gobierno provisional fecha 27 de ... de 1843, se mandó demoler este edificio que fué por muchos años el emporio del comercio, señalando el ... término de quince dias para que se desocupase por todos los que tenian su giro de mercancía establecido en él, fundándose esta determinacion en su "niguna arquitectura y que por su mal calculada posicion, impedia y afeaba la sorprendente vista que debe presentar la plaza principal," mandando construir en el centro de la misma plaza, considerada libre de la deformidad del Parian, "un monumento consagrado á la memoria de nuestra gloriosa independencia" que se habia de construir en dos meses y medio, pues habia de estar concluido para el dia ... de setiembre del mismo año: la destruccion de este edificio se llevó á efecto sin mas alteracion que ampliar por unos dias mas el plazo señalado para la desocupacion, no obstante las enérgicas representaciones del ayuntamiento, que hizo presente el desfalco grande que iban á sufrir sus fondos en circunstancias de no bastar estos para cubrir sus mas precisas atenciones; de los interesados que manifestaban la pérdida que se les causaba por los

os que tenian pagados, y de la asamblea departamen-y junta de fomento mercantil, en apoyo de aque-

en tales circunstancias se hubiese propuesto á los resados en la permanencia del Parian que se obliga- decorarlo con buena arquitectura, lo habrian hecho duda por evitar los males que iban á resentir, y el rian hubiera sido un adorno de la plaza, en la que pa-sada embarazaba, como lo es en la de Sevilla la Lonja Mercaderes construida por Herrera, que despues ha archivo general de Indias; la plaza por otra parte, nia la amplitud suficiente para todos los usos necesarios su objeto, y con la destruccion de este edificio, no solo ofrece una "vista sorprendente," sino que habiéndose mentado excesivamente sus dimensiones, todos los edi-ios que en ella hay parecen pequeños y mezquinos, endo imposible adornarla con ninguna especie de mo-numento correspondiente á sus dimensiones, á no ser que se coloque en ella el coloso de Rodas, ó una estátua ecuestre tres veces mayor que la que habia, sobre una co-lumna tan alta y gruesa como las torres de la catedral, egun uno de los proyectos de monumento que se pre-sentaron á la Academia de bellas artes, encargada de recibirlos y calificarlos. Aun cuando la pretendida mejo-ra hubiera sido efectiva, no se debia haber sacrificado á esta ventaja de mero ornato, la positiva de las rentas que se perdieron, en una ciudad que antes necesita de buenos empedrados y calzadas que de adornos, y que ca-rece de otras comodidades indispensables, para conseguir las cuales habria bastado sobradamente con la enorme suma que es menester pagar por indemnizaciones del Pa-rian; pero por desgracia en muchas de las disposiciones administativas de nuestra época, se ha sacrificado siem-pre lo verdaderamente útil á lo fastuoso, procediendo co-mo en este caso con tal precipitacion en las cosas mas im-portantes, que no parece sino que se quiere que no haya lugar para la reflexion, y que cuando el mal se reconozca esté ya causado sin remedio [1]. La grande importancia

[1] ...xpuse todas estas razones cuando se publicó el decreto para la destruc-cion del Parian, en un artículo dirigido á los señores editores del periódico ti-tulado "Siglo XIX," que no tuvo á bien publicarlo.

y celebridad de este edificio me ha hecho continuar su historia hasta la época presente, saliendo algun tanto del plan que me he propuesto en esta obra.

El portal de Mercaderes, que forma ahora el frente Oriental de la plaza, se construyó á principios del siglo XVII, y por eso en el plan de la manzana que fué el palacio viejo de Moctezuma, publicado en esta disertacion, se le llama "los portales nuevos." El cabildo eclesiástico se opuso á esta construccion, sobre lo que tuvo pleito con el ayuntamiento, segun el escrito que éste presentó y se halla en los autos del litis seguido con la casa de los duques de Terranova sobre propiedad de la plazuela del Volador, pidiendo testimonio de la merced hecha á Cortés de las casas de Moctezuma para hacer uso de él en aquella cuestion; sin duda para aclarar sus derechos al terreno en que aquellos portales se hicieron, que acaso disputaba el cabildo por llegar hasta la esquina inmediata la propiedad de la Iglesia.

Aunque con lo dicho estaria concluido todo lo relativo á la antigua plaza y á los edificios que estaban en su rededor, la mayor extension que aquella ha tenido, exige examinar mayor espacio de terreno, y así es preciso ver cual era el sitio que ocupaba el famoso templo de Huitzilopochtli. Segun lo dicho arriba, por el lado meridional formaba la continuacion de la línea que desde la esquina del Arzobispado continúa hasta la Alcaicería, tocando con el frente de la actual catedral: al Poniente estaba fronterizo á la casa vieja de Moctezuma, quedando entre ambos la calle que ahora se llama del Empedradillo y antes se llamó "la plazuela del marqués del Valle," y por el Oriente y Norte se extendia mucho mas de la manzana que forman la catedral y Seminario, y llegaba en la primera de estas direcciones hasta la calle cerrada de Santa Teresa, y siguiendo la direccion de ésta hasta concurrir con la de la Enseñanza y Montealegre. En prueba de este concepto se puede citar lo que se dice en el libro de actas del ayuntamiento en el cabildo de 2[illegible] de febrero de 1527 en cuyo dia "de pedimento de Gil Gonzalez de Benavides, los dichos señores (el licenciado Marcos de Aguilar, que á la sazon gobernaba, y los capitulares que concurrieron al cabildo) le hicieron merced de un solar, el cual es en esta ciudad, lindero con solar y c[illegible]

Alonso de Avila, su hermano que es *en la tercia parte* *de estaba el Huichilobos*" [1]. Estas casas de Alonso de *vila*, queda demostrado en la séptima disertacion que *son* las dos primeras de la calle primera del Relox dan*do* vuelta á la de Santa Teresa, y por consiguiente el so*lar* que se le dió á Gil Gonzafez de Benavides, fué el in*me*diato en la calle del Relox, pues por la calle de Santa *Teresa*, seguia la casa del contador Albornoz. Esta opi*nion* es conforme con la del padre Pichardo, que hizo un *estudio* tan detenido de esta materia, y que pudo exami*nar* los títulos antiguos de muchas fincas. Además, era *necesario* que aquel templo tuviese toda esta extension, *para* que pudiese contener todo lo que los escritores que *lo* describen refieren que habia en él, de habitaciones de *los* sacerdotes, colegio, jaulas para los cautivos, y ancho espacio para los "mitotes" ó bailes que se hacian en cier*tos* dias, en honor de aquella falsa deidad. Esta demar*cacion* conviene perfectamente con lo que dicen los es*critores* que vieron este templo, que era un gran cuadra*do*, que en el centro de cada costado tenia una puerta *que* miraba á las entradas principales de la ciudad, pues *de* esta manera la puerta del Poniente, [en cuyo lado, el *mas* inmediato á la casa vieja de Moctezuma estaban las *capillas* con los ídolos en lo alto de la pirámide del teo*calli*,] quedaba en frente de la calzada de Tacuba; la del *Norte*, miraba á la de Guadalupe ó Tepeaquilla; y la del *Sur*, á la de Iztapalapa. El señor Prescott, hablando de *la* retirada de Cortés en la noche triste dice (2), que de*jando* sus cuarteles halló la plaza desierta y pudo tomar *sin* ser visto la calle de Tacuba; y estando los cuarteles *de* Cortés en la de Santa Teresa, frente á la espalda del *convento*, esta vuelta por la plaza hubiera sido innecesa*ria* para tomar la calle de Tacuba, si no hubiera habido *el* obstáculo del templo que le obligase á darla, cuando *no* tenia tiempo que perder para seguir el camino mas de*recho*.

[1] No sé qué origen tenga esta reparticion del templo en tres partes que pa[...] indicada con esta expresion.

(2) [B]etancourt dice, que se comprendía tambien la casa del marqués del Val[le; s]egun lo dicho en esta disertacion, es una equivocacion.

Comprendíase, pues, en el recinto del templo de Huitzilopochtli la catedral actual con sus oficinas y colegio Seminario; toda la manzana del Arzobispado, y toda la que está detras de la catedral hasta la calle de la Enseñanza y parte de la siguiente al Oriente, terminada por la de Montealegre [1]. De estos edificios hablaré de la catedral separadamente. El palacioa rzobispal fué fundado por el Sr. Zumárraga, quien probablemente á su llegada viviria en S. Francisco: compró despues la casa de Medel, segun consta de la partida siguiente, asentada en el foja 122 del libro de gastos que llevaba aquel prelado y que poseyó don Cárlos Sigüenza, de cuya obra ya citada (2) la copio: "primeramente, ochocientos pesos de oro de ley perfeta, son que se dieron á Francisco de Herrera para dar á Medel, por las casas que de él se compraron para la iglesia y para mi habitacion en nombre de la fábrica, que queda la propiedad á la dicha iglesia, como mas largo se contiene en la carta de venta que sobre ello se hizo, como aparece en la cédula que dí para los oficiales de S. M. en 12 de febrero de quinientos y treinta años." Los gastos que hizo para disponer esta casa como convenia para pasarse á ella, consta en la partida siguiente del mismo libro." "Item: ciento y cincuenta pesos de oro de ley perfeta; son que se gastaron en las obras de la dicha casa en una escalera grande y un retablo, y un confisionario y puertas, y otras cosas de atajo, y cámaras, y suelos de las azoteas, y cerraduras para que la dicha casa estoviese en recogimiento y honestidad, y en pagas á los maestros é indios é gente que en ello anduvo, segun parece mas particular por la cuenta que el mayordomo de la dicha Iglesia, Cristóbal de Valderrama, dió de los dichos gastos, de los cuales dí cédula al dicho Valderrama para oficiales de S, M., de 10 de abril de quinientos y treinta años." No solo compró estas casas sino otras dos pequeñas inmediatas á ella, la primera en doscientos veintiocho pesos, cinco reales y cuatro granos, á Manuel Flores, en 8 de julio de 1530, para que sirviese de cárcel ec...

[1] No cita autoridad ninguna el señor Prescott; acaso la tuvo en alguna de las obras manuscritas que ha tenido á la vista.

(2) Piedra heróica etc. folio 66.

...tica, y la otra á Diego de Soria, para fundicion de campanas, en precio de doscientos y cincuenta y dos pesos de buen oro, para cuyo pago dió cédula en 30 de mayo de 1531.

En estas casas vivió aquel prelado desde su compra hasta que pasó á España á mediados del año de 1532, y para poderla dejar á sus sucesores octuvo cédula de Cárlos V, fecha en Monzon á 2 de agosto de 1533 en la que, por haberse hecho la compra con dinero de los diezmos, el emperador con consulta del consejo de Indias la aprobó, y confirmó "para que el dicho obispo en su vida y despues sus sucesores, las moren é vivan como en casas obispales para siempre jamás." Mas adelante el mismo señor Zumárraga quiso dar otros destinos á estas casas, pues por instrumento que otorgó en 18 de junio de 1545 ante el escribano Martin Fernandez, hizo donacion de ellas al hospital del Amor de Dios, que él mismo habia fundado, cuya donacion anuló Cárlos V por haberlas destinado antes con su aprobacion para vivienda de los obispos sus sucesores, á quienes no podia perjudicar con este nuevo acto de liberalidad, pues él recaia sobre cosa que, en virtud de la aprobacion real que habia obtenido la primera donacion, no era ya suya sino de la mitra.

El Sr. arzobispo don Juan Antonio Bizarron y Eguiarreta, muy afecto á edificar y construir, y el mismo que hizo el palacio arzobispal en Tacubaya, "no como virey sino como arzobispo de Méjico," segun la inscripcion que en él se lee, reedificó gran parte de este palacio, y quizá por su inclinacion á este género de obras, eligió para poner en las columnas de la puerta el texto "Ecce nova facio omnia." El señor don Alonso Nuñez de Haro le dió mayor amplitud, abiendo comprado al efecto una casa contigua y lo puso en la forma que actualmen tiene.

Para dar alguna idea de la que tuvo en su principio y de la casa en que se hizo la fundacion de la Universidad en 1553, copiaré lo que sobre ambas cosas dice dice don Cárlos de Sigüenza en la obra citada, con referencia á lo que escribió el doctor Francisco de Cervantes Salazar, primer catedrático de retórica de la misma Universidad, lo que al mismo tiempo servirá para dar á conocer por este fragmento la obra ya perdida de sus diálogos escritos en latin del cual lo traduzco. En el que se titulaba "Méjico

por dentro," eran los interlocutores, Alfaro, forastero, y Zamora y Zuazo, vecinos de la ciudad. Para la inteligencia de lo que sigue, dice Sigüenza: "presupongo que entonces [1554, año en que se publicaron los diálogos de Cervantes] lo que es hoy palacio de los vireyes, eran casas del marqués del Valle. y que lo que hoy son casas suyas, era palacio del virey, y de los oidores y allí la audiencia: lo segundo, que las casas que hay en la calle del Relox y hacen frente á la calle Arzobispal [1] no las habia entonces, sino que desde las casas del marqués [ahora] que se extendian desde la calle de Tacuba á la de San Francisco, corria una calle, por donde están hoy las portadas y torres de la catedral, y pasando por el palacio arzobispal y hospital del Amor de Dios [2], iba á fenecer por parte de Oriente hácia la laguna: lo tercero, que donde están hoy los portales de provincia (3), jardin del virey, y casa de la moneda, no habia casas sino que era plaza continuada con la mayor."

"Esto presupuesto y que los tres interlocutores habian salido de la audiencia y estaban donde hoy se dice el Empedradillo mirando al Oriente [4], preguntó "ALFARO: ¿A dónde va á dar esta calle tan espaciosa, y que desde el palacio del marqués no tiene casas y al fin se hace una plaza? ZUAZO. Al hospital de los enfermos sifilíticos, edificio no despreciable en lo que toca al arte. ALFARO. ¿De quién es esta casa tan elevada que está á la izquierda con elegante cornisamento, y cuya última azotea mucho mas elevada encierra una torre? ZUAZO.

---

(1) Estas casas son de las que se habló en el folio 233: ya no existen, habiendo quedado despejado todo este espacio, hasta el cementerio de la catedral.

[2] Es el edificio en que está ahora la Academia de San Cárlos; este hospital se incorporó en el de San Andrés.

(3) Estos portales de provincia, que como se vé existian en tiempo de Sigüenza, estaban en la esquina de palacio frente á la del arzobispado; llamábase así por estar allí el oficio de provincia: el jardin de palacio parece se extendia hasta calle del Arzobispado, en donde ahora está la casa de moneda la cual estaba á la espalda del palacio, en la calle del puente del Correo mayor.

[4] Creo que mas bien se debe suponer á los interlocutores hácia la esquina de provincia, por lo que despues dicen hablando de la calle del Relox, que no podrian ver desde el Empedradillo.

En la casa del arzobispo, en la que hay que admirar aque primer piso adornado con barandal de fierro, y tan elevado sobre el suelo de la calle, que descansa hasta las mismas ventanas en un cimiento firme y sólido (1). ALFARO. No será destruido con minas. Dime ahora; en esta misma acera ¿qué cosa es esta casa última situada en la esquina de la plaza, adornada en el piso alto y bajo del frente que mira al poniente con tantas ventanas abiertas, de las que oigo salir voces de personas que gritan? ZUAZO. Es la casa de Minerva, de Apolo y de las musas, y la oficina en que se instruyen en virtud y ciencia, los ánimos rudos de la juventud: los que gritan son los profesores."

"Síguese de estas señas, continúa Sigüenza, que la casa con que la cuadra del palacio arzobispal se termina hácia la plaza, es la que el año de 1554 ocupaba la Universidad, y que precisamente fuese la de la esquina, se prueba así por lo que dijo de sus ventanas al Poniente, como porque tambien la sitúa en la calle del Relox, diciendo de esta lo siguiente. "Esta otra de no menos amplitud ni menos larga que pasa por la plaza junto á la Universidad y el palacio del marqués, y continúa mas adelante, atravesando sobre un puente de bóveda [2], y se extiende mucho mas allá del hospital del marqués, consagrado á la Vírgen María etc." [3] de donde concluye el mismo Sigüenza, que la Universidad se fundó "en la casa que formando una torre, hace esquina á la calle arzobispal y á la del Relox [4], con ventanas al Occidente y al Mediodía, perteneciente entonces no sé si á doña Catalina Montaño, como da á entender el maestro Grijalva en

[1] Esto da idea de que este palacio arzobispal era del mismo género de construccion que el palacio del virey, segun la estampa que se ha puesto en esta disertacion.

[2] Es el puente de palacio.

[3] El hospital de Jesus.

[4] En aquel tiempo parece que era moda poner torres en las casas que hacian esquina, de las que se ven varias todavía, como en la calle de Sta. Inés, que es la continuacion de la del Arzobispado, en las casa del mayorazgo de [illegible] y las que están en frente de ellas, en la entrada de la calle del Indio triste. Se llamó calle del Relox á la continuacion de la de Iztapalapa al Norte de la plaza, desde que se puso el relox en el palacio.

su historia de San Agustin de Méjico, Edad 2ª cap. 18 fol. 80, ó á Juan Martinez Guerrero: poséelas hoy en vínculo de mayorazgo don Gabriel Guerrero." Por lo que dice el señor Zumárraga en el instrumento de la cesion que quiso hacer del palacio arzobispal al hospital del Amor de Dios, se vé que en 1545 esta casa era de Guerrero, pues expresa que la suya, que es el citado palacio, tenia por linderos por la una parte "casa de Juan Martinez Guerrero, y por la otra casas de Juan Cuevas, escribano mayor de minas y registros." Despues parece que se pasó la Universidad á casa que era del hospital de Jesus, segun un recibo de renta de ella del año de 1561, que en tiempo de Sigüenza estaba en un libro antiguo de la misma Universidad; de su traslacion al sitio que hoy ocupa se ha dado razon en el lugar correspondiente de esta disertacion.

En este espacio de terreno de que estoy tratando, hubo hasta el año de 1823 una capilla, á la cual una tradicion vulgar atribuia un orígen muy antiguo y venerable. Esta era la de la cruz de los talabarteros, situada entre la catedral y la acera del Empedradillo, en lo que se llamaba la plazuela del marqués del Valle, por el lado de las escalerillas. Decíase que en el lugar en que esta capilla estaba, se dijo la primera misa en esta ciudad, y entre los cuadros que en ella habia, uno de ellos representaba el suceso que sin ningun fundamento historico se cuenta, de la pena que Cortés se sometió á sufrir personalmente para dar ejemplo á los indios, de hacerse azotar por los misioneros por no haber asistido con puntualidad á la iglesia en un dia festivo. La primera misa se diria probablemente en el cuartel de los españoles, y despues se continuaria diciendo en la capilla que se formó dentro del templo de Huitzilopochtli, pero esta no es verosímil que estuviese en este sitio, el cual es de creer que no se comprendia dentro del recinto del templo, sino que habria algun espacio bastante capaz entre este y la casa vieja de Moctezuma. El orígen de esta cruz y de la capilla que para su culto se construyó, se halla referido en los libros y documentos de la cofradía que se fundó en ella, que existen en el archivo de la casa del Excmo. Sr. duque de Terranova, y es el siguiente. Pedro de Siria, maestro guarnicionero y espadero, que vivia en el Empedradillo,

devocion que tenía á la santa cruz, propuso á los vecinos se colocase una en aquel paraje, hácia el año de 1607. Se prestaron á ello, y obtenidas las licencias necesarias, con las limosnas que se recogieron se construyó una peana y se colocó sobre ella una cruz dorada, el dia de su festividad con mucha solemnidad. Se nombraban entre los vecinos dos personas que cuidaban del culto, y como estos eran generalmente del gremio de los talabarteros, cuyo giro estaba establecido principalmente en aquella plazuela, de aquí le vino el nombre. Creciendo la devocion y limosnas, se adornaba esta santa cruz en su dia, y se celebraba funcion con misa y con grande aparato de infantería, á cuyo efecto los vireyes mandaban prestar la arcabucería y picas de la armería real, y los viérnes de cuaresma se predicaban sermones á que concurría mucha gente.

Con motivo del incendio acontido en las casas del marqués del Valle el dia de la Sta. Cruz de 1636, originado por esta solemnidad, se quedaron todos los adornos pertenecientes á esta cruz, Francisco Pacheco, que era á la sazon mayordomo de la hermandad que se habia formado, obtuvo licencia del arzobispo don Francisco Manso y Zúñiga para pedir limosna para reparar esta pérdida y que continuase como hasta entonces el culto, habiendo obtenido los cofrades bula del Papa Urbano VIII en 4 de julio de 1640 concediéndoles muchas indulgencias, para que disfrutase de estas se mandó en 22 de marzo de 1643 por el señor Palafox, obispo de Puebla y electo arzobispo de Méjico, que la cofradía en la qne el mismo señor Palafox se apuntó, procediese á formar sus constituciones. Hízolo ésta así, y además pidió permiso para construir un chapitel ó techo, sostenido sobre pilares, para poner á cubierto la cruz, y como á su rededor habia puesto y se ataban las béstias que entraban cargadas con fruta, se prohibió una y otra cosa con excomunion. El virey, conde de la Monclova, dió su permiso en 11 de diciembre de 1687, para que cerrasen los espacios que daban entre los pilares qae [illegible]mian el chapitel, con lo que quedó formada la capi[illegible]lla en la que se obtuvo autorizacion para que se dijese [illegible] los lúnes y viérnes de todo el año, y por último, el [illegible], primer conde de Revilla Gigedo, permitió por su [illegible]to de 31 de mayo de 1784 la reedificacion de esta ca-

pilla tal como existió hasta su destruccion por órden del ayuntamiento en 1823. La cofradía habia cesado años antes, y la capilla dependia de la catedral, siendo uno de los usos que de ella se hacia, depositar allí los cadáveres de los ajusticiados por sentencia de la sala del crímen hasta que se llevaban á enterrar.

Podemos ya despues de lo dicho determinar, cuáles eran las calles de cuyos nombres antiguos ha habido ocasion de hablar. Las que circundaban el palacio ó casa nueva de Moctezuma en 1524 en que se hizo la merced de ella á Cortés, eran la de Iztapalapa, con cuyo nombre se siguió toda la que desde la garita de San Antonio Abad corre hasta el Tlaltelolco, habiéndose llamado despues "del Relox" la parte de ella desde la plaza del Norte, cuando se puso el relox en palacio; la calle de Pedro Gonzalez de Trujillo y de Martin Lopez, carpintero, que fué el que hizo los bergantines para el sitio de Méjico, creo que era la continuacion de la de San Francisco, por el costado del palacio, frente al arzobispado, que entonces no existía todavía: la que ahora se llama de las Rejas de Balvanera que limitaba la casa nueva de Moctezuma al Sur, hacia parte de la larga calle de Celada, que iba desde la calle de Zulueta hasta la de la Merced, llamada así por una celada que los mejicanos pusieron en ella á Cortés durante el sitio de la capital, y por la mucha gente que en esta ocasion perdió, se conservó á la calle este nombre triste recuerdo; en este tramo estaba la casa de Juan Rodriguez, albañil, y es la designacion que se le da en la cédula de Cárlos V: la calle que cierra el cuadro detras de palacio parece que no tenia entonces nombre; posteriormente se llamó "del Puente del correo mayor" por vivir en ella ó en la siguiente el que ejercia este empleo, que era entonces perpétuo: la del Parque de la Moneda, que desemboca en éste, trae su nombre de la casa de moneda que estuvo frontera á ella en la espalda de palacio, desde que éste se compró hasta que se construyó la nueva en frente del Arzobispado. La calle por donde pasaba la acequia desde la plaza hasta San Juan de Letran, se llamaba "de las canoas" por ser allí el tránsito tan frecuente de estas. De las calles que formaban el cuadro de la casa vieja de Moctezuma, la de Tacuba conserva el nombre que desde entonces tuvo, aunque rodi-

dido ahora á solo la primera cuadra: las dos que ahora sé llaman de Plateros, porque despues se colocaron allí las platerías, gremio que fué de mucha importancia, eran parte de la "calle que va á San Francisco," y en la de la Profesa ó San José el Real, en la época de la citada cédula estaban las casas de Rodrigo Rengel, y de Pedro Sanchez Farfan, y de Francisco de Terrazas, y de Zamudio; luego, concluida allí la casa profesa de los Jesuitas, se llamaba "la calle de los profesos," segun el plano de 1611 [1]. El Empedradillo se dividía entre la plaza, á que hacía frente una parte de esta acera, y la platería que despues tuvo el nombre de plazuela del marqués del Valle ó de los Talabarteros, que se ha olvidado despues por el actual del Empedradillo, que no sé cuándo comenzó á usarse, ni qué origen tuvo: acaso el de haberse empedrado aquel tramo antes que otros de la ciudad.

Reasumiendo ahora todas estas noticias veamos el aspecto que la plaza de Méjico ha presentado en diversas épocas de la conquista. Cuando esta se verificó, la formaban por el lado del Norte, el gran templo de Huitzilopochtli, circundado por una pared en que estaban representadas culebras enlazadas, y en lo alto y todo al rededor había ciento y treinta mil calaveras, ensartadas en palos por las sienes, de las víctimas que habian sido sacrificadas: en el centro de este muro, una gran puerta daba entrada al templo, frente á la calle de Iztapalapa: la casa vieja de Moctezuma ocupaba toda la cuadra del Empedradillo, y en ella parece que la parte que habitaba el monarca, era la esquina de la calle de Plateros y Empedradillo, pues en el plano antiguo de la ciudad, allí está colocada la figura sentada de un gran personaje (2): el

(¹) Cuando fueron extinguidos los Jesuitas se le puso el nombre de San José el Real, que tambien se le dió á la Iglesia de la casa Profesa, para hacer olvidar la memoria de aquellos, pero ha prevalecido el uso de llamarle comunmente "calle de la Profesa."

y ... la ... la ... ha ... aq ... sa ... os mejicanos en sus pinturas geroglíficas, como los antiguos griegos ...rios, daban á entender la importancia relativa de las personas, por el ...ño proporcional con que las representaban. Este plano parece que se ...zó cuando Moctezuma habitaba la casa vieja, y que todavía no se había construido la nueva, que no está designada en él. Es probable que cuando ...l emperador se pasó á vivir al palacio nuevo, se ampliase la plaza que ... se figura delante del templo, y acaso tambien hubo variacion en

costado de la plaza que mira al Poniente, lo ocupaba la casa nueva en que Moctezuma residia cuando llegaron los españoles. Es inciertó cual era el espacio que quedaba despejado para plaza entre estos edificios, pero parece indubitable que lo era la que ahora es, por el hecho de no haberse encontrado restos ninguno de edificio ni piedras con geroglíficos, que abundan en todos los lugares habitados de la ciudad antigua, al abrir los cimientos del monumento que se ha comenzado á construir en el centro de la plaza actual, lo que indica que nada habia fabricado allí en aquella época.

Hecha la conquista, las casas de Moctzuma vinieron á propiedad de Cortés, se erigió la antigua catedral en el espacio de plaza frontero al templo de Huitzilopochtli: este fué destruido, y el terreno que ocupaba se repartió para casas particulares: levantáronse éstas, no solo en todo el contorno de la plaza, sino que ocuparon tambien una parte de ella, formando una manzana en lo que era el Parian, y otra mas en el centro que parece duró poco tiempo, separada de la del Parian por una calle que correspondia con la de la callejuela: construyóse el portal de las Flores y la casa del ayuntamiento, y ésta, así como las casas de Cortés, eran casas fuertes, con torres y almenas, que debian dar á la plaza todo el aire de una reunion de castillos góticos.

Hácia la mitad del siglo de la conquista, el gobierno compró la casa grande de Cortés y se trasladó á ella el virey, la audiencia y las oficinas, que hasta entonces habian estado en la otra casa de Cortés en el Empedradillo: la casa de moneda, que estaba en la esquina de la primera calle de la Monterilla, pasó la espalda de palacio, y la casa del ayuntamiento se extendió hasta dicha esquina, por la compra que la municipalidad hizo del antiguo edificio de la fundicion: en la plazuela del Volador, que no era mas que una ciénega, depósito de inmundicias de la vecindad, aunque sobre ellas caian las ventanas de las ca-

---

esto, pues sus dimensiones no corresponden á lo que se ha dicho en esta disertacion. Todo esto me persuade, que este plano es del principio del reinado de Moctezuma II, y por lo mismo habia habido bastante variacion en la ciudad, desde que se levantó hasta la conquista.

las de la audiencia, se empezó á construir la Universidad: tambien se dió principio á la magnífica obra de la nueva catedral, en la que se adelantó lo bastante en los últimos años de aquel siglo, para que en los primeros del siguiente se hubiese podido echar por tierra la antigua iglesia [1] con la que probablemente se derribaron tambien las casas contruidas en sus inmediaciones, dando mayor amplitud á la vista de la plaza, aunque su terreno quedase siempre circunscrito por el cementerio de la catedral y por las casas que formaban la continuacion de la calle del Relox, hasta encontrar con aquel.

El incendio de 1636 de las casas del marqués del Valle y el causado por el motin del año de 1692, contribuyeron en gran manera á la hermosura de la plaza. Este último hizo desaparecer el palacio antiguo y la casa del ayuntamiento con los cajones de madera que habia en sus inmediaciones, en cuyo lugar se construyeron edificios de mejor vista y menos expuestos á aquel accidente. De la fachada principal del palacio se concluyó la puerta del centro en el reinado de Cárlos II, último príncipe de la dinastía austriaca en España; la de la esquina de la habitacion de los vireyes, en el reinado siguiente de Felipe V, el primero de la dinastía de Borbon. En la casa del ayuntamiento que tomó el nombre de diputacion la alhondiga, que estaba en la calle de San Bernardo, se puso con entrada por el portal de la plaza y es ahora la bolsa. Al mismo tiempo se construyó el Parian que quedó concluido en principios del año de 1703.

Al tomar las riendas del gobierno de la Nueva-España en 1789 el segundo conde de Revilla Gigedo, don Juan Vicente Güemez, la plaza se hallaba embarazada en toda su extencion con puestos con sombras de madera ó

(1) La catedral antigua se derribó en 1626: este dato positivo que antes no tenia, lo he adquirido por haberse servido permitirme examinar el archivo de la santa iglesia catedral el Illmo. Sr, Arzobispo de esta diócesi, el Illmo. Sr. Arzobispo de Cesarea, Dean de esta santa iglesia, y los señores juecesbacedores. En el libro de actas del cabildo consta que en 21 de abril de este año se acordó se trasladasen á la iglesia nueva los huesos de los señores arzobispos y canónigos, sepultados en la vieja que se iba á demoler, y que esta traslacion se hiciese sin sermon, sino solo con misa y vigilia, dando el encargo de disponer todo lo necesario al canónigo don Gil de Cabrera. La iglesia antigua se acabo de derribar en seguida.

pecto magestuoso que ofrecia, por una parte el magnífico edificio de la catedral, el templo mas suntuoso de la América, y por la otra la fachada del palacio, que aunque sin particular ornato, presenta aquel aire magestuoso que tienen las edificios grandes y construidos con regularidad, y solo faltaba para ser del todo magnífica que se adornasen con fachadas de buena arquitectura el Parian y demás edificios de su circunferencia. Todo esto desapareció en el año de 1822 por un espíritu de destruccion del que no se sabe cómo puede hallar alguna causa racional. La placeta, que nada tenia que ver con el gobierno español; el lugar mas adecuado para muchas de las diversiones á las que hay mas inclinacion en los habitantes de la capital, se quitó para formar una mala plaza de toros de madera, para hacer las corridas con que se celebró la coronacion del emperador don Agustin Itúrbide: la estatua ecuestre se cubrió para estas dentro de un globo de papel y despues, amenazada todas las noches de ser destruida, el gobierno que sucedió al imperial tuvo, para poderla conservar, que hacerla encerrar en el patio de la Universidad, donde no tiene vista ninguna [1]. Los fragmentos de esta hermosa plaza se acomodaron en los asientos de la Alameda, en la que tambien se colocaron las puertas de fierro que conservan la memoria de su origen, en las cifras del nombre del marqués de Branciforte que sobre ella se ven (2). Posteriormente se ha destruido el Parian y la plaza presenta un espacio inmenso, que espera para que haya en él algun adorno, que se ejecute el monumento proyectado y cuyos cimientos están ya sacados de tierra.

(1) El soberano representado en la estatua ecuestre era uno de aquellos que no ha dejado mas memoria que de una suma debilidad de carácter, y se como efecto de ella, de mucha bondad y benignidad, y especialmente en Méjico la época de su gobierno no podia presentar ningun recuerdo odioso. En otros paises no ha habido esta susceptibilidad excesiva que se ha visto entre nosotros contra los monumentos de los gobiernos anteriores, y en España José Napoleon, en vez de derribar las estatuas de los antiguos monarcas, hizo poner en la plaza que se formó en el lugar del convento de monjas de Santa Ana, la célebre estatua de Cárlos V hecha por Pompeyo Leoni, que estaba en un patio del palacio del Buen Retiro, aunque este monarca no era el que mas gratos recuerdos podia hacer tener á los franceses.

[2] El marqués de Branciforte se llamaba "Miguel de la Grua." Por esto las letras que hay en estas cifras son M. G.

Aunque el asunto que me propuse de esta disertacion fué la formacion de la ciudad de Méjico, he tenido que limitarme á hablar de la plaza y de los edificios inmediatos á ella, requiriendo esta] extension la abundancia de materiales que para elle he tenido. He creido que seria interesante para mis lectores poderse trasladar con la imaginacíon á las diversas épocas que ofrece la historia de nuetros edificios públicos; pasearse por la plaza de Moctezuma; pasar luego á la de los conquistadores; ver el estado de ella en los dos siglos siguientes, y descender á nuestros tiempos y á lo que hemos visto por nuestros ojos. El apuntar esta coincidencia de los edificios de una época con otra, no se habia hecho por los escritores que me han precedido, y como acaso los que me sigan no podrán tener á su disposicion el conjunto de datos de que he podido servirme, he debido no omitir ninguno de ellos. Este estudio ha requerido resolver, como se habrá podido notar, muchos expedientes y papeles antiguos, pero este trabajo era muy debido para el conocimiento del orígen de la ciudad que por tanto tiempo estuvo en posesion de ser la primera del Nuevo-Mundo, y que todavía lo es, si no por su riqueza y poblacion, sí por lo menos por su antigüedad y recuerdos históricos. En la disertacion siguiente, con que concluirá este segundo tomo, trataré del resto de la ciudad y de las providencias que en su principios se dictaron para su régimen y policía.

# NOVENA DISERTACION.

## Continúa la formacion de la ciudad de Méjico.

Una de las razones que se tuvieron para reedificar la ciudad de Méjico en el mismo sitio que ocupaba antes de la conquista, fué, segun se ha visto en la disertacion precedente, la facilidad que proporcionaba para la defensa, y como este fuese un punto tan importante en aquel tiempo, se tuvo especial cuidado con todo lo que tenia conexion con él. El dominio de la laguna por medio de los bergantines, fué el medio mas poderoso para facilitar la conquista, y con el fin de conservar esta ventaja, en cualquiera de los incidentes á que estaba todavía expuesta la naciente autoridad, "puse por obra, dice Cortés á Cárlos V, luego como esta ciudad se ganó, de hacer en ella una fuerza en el agua, á una parte de esta ciudad, en que pudiese tener los bergantines seguros y desde ella ofender á toda la ciudad si en algo se pusiese, y estuviese en mi mano la salida y entrada, cada vez que yo quisiese, é hízose. Está hecha tal, que aunque yo he visto algunas casas atarazanas y fuerzas, no la he visto que le iguale, y muchos que han visto mas, afirman lo que yo: y la manera que tiene esta casa es, que á la parte de la laguna tiene dos torres muy fuertes, con sus troneras en las partes necesarias; y la una de estas torres sale fuera del

lienzo hácia la una parte con troneras, que barre todo el un lienzo, y la otra á la otra parte de la misma manera; y desde estas dos torres va cuerpo de casa de tres naves, donde están los bergantines y tienen la puerta para salir y entrar entre estas dos torres hácia el agua, y todo este cuerpo tiene así mismo sus troneras; y al cabo de este dicho cuerpo hácia la ciudad, está otra muy gran torre y de muchos aposentos bajos y altos, con sus defensas y ofensas para la ciudad, y porque la enviaré figurada á V. S. M., como mejor se entienda, no diré mas particularidades de ella, sino que es tal que con tenerla, es en nuestra mano la paz y la guerra cuando la quisiéremos, teniendo en ella los navíos y artillería que ahora hay. Hecha esta casa, porque me pareció que ya tenia seguridad para cumplir lo que deseaba, que era poblar dentro de la ciudad, me pasé á ella con toda la gente de mi compañía y se repartieron los solares por los vecinos."

Este fué, pues, el primer edificio que se construyó en la moderna Méjico, y hasta que él estuvo concluido no se puso mano á los demás, pero cuál fuese su situacion no es hoy fácil asegurar. Créese comunmente que estaba en el sitio que despues fué matadero en la plazuela de San Lúcas, pero el hecho de llamarse "calle de las atarazanas ó de los bergantines" las que ahora tienen el nombre "de Santa Teresa, del hospicio de San Nicolás y las siguientes," me inclina á creer que estuvo mas bien hácia San Lázaro. Pudo dar lugar á creer que el matadero se construyó en el lugar de las antiguas atarazanas, el haber habido allí dos fortines, de que hace mencion don Cárlos de Sigüenza, refiriendo los edificios que habia en la calle de Iztapalapa, en estos términos: "No haciendo caso de dos fortines, que para defender la entrada de la ciudad comenzó á fabricar en ella *(esto es, en la calle de Iztapalapa)* su providente conquistador, y hoy por no necesarios, sirven de rastro, se hallan en ella como en la primera de la ciudad el real palacio etc. [1]" Estos fortines se construyeron donde estuvo la fortaleza mejicana de Joloc, que dominaba el principio de la calzada de Iztapalapa; pero los términos en que habla de ellos Sigüenza, bastan para convencer que no pueden ser estos la

[1] Piedad heróica, folio 15.

na de los bergantines que describe Cortés. Es tambien de advertir que en donde ahora está el convento de la Merced, segun las noticias que he visto relativas á su fundacion, habia unas galerías fabricadas por órden de Cortés, donde se guadaban las canoas, como consta por la compra que de aquel sitio hizo para fabricar el convento en 1601, el padre vicario general fray Francisco Jimenez, quien pagó por las casas que allí habia diez y ocho mil pesos á su dueño el regidor Guillermo Berondate. Para ampliacion del convento se hizo despues la adquision de otros terrenos inmediatos, pues en seguida se compraron otras casas que eran de don Diego Megía de la Cerda, y no teniendo todavía bastante sitio para el vasto edificio que se trataba de levantar, se compró tambien un meson, que así como las casas de Megía estaba separado de las primeras por la callejuela que formaba la continuacion de la calle de Talavera á la de Santa Efigenia, la que se trató de cerrar y meter dentro de la fábrica para unir todo el sitio con cuyo objeto se hizo ocurso al virey, conde de Monterey, quien negó el permiso; pero los religiosos una noche trabajaron de tal suerte, que á la mañana siguiente apareció cerrada la citada callejuela por ambos lados, y aunque el vecindario se amotinó y quiso derribar las tapias, los religiosos las defendieron tan vigorosamente desde dentro, que los vecinos tuvieron que desistir del ataque, y no obstante haber ocurrido al virey, este no dió providencia y quedó el sitio continuado como hoy está. Todo esto ha variado tanto la distribucion del terreno en aquella parte de la ciudad, que no es posible señalar donde estaban las galerías construidas allí por Cortés para guardar las canoas, que acaso fué el mismo edificio construido para los bergantines, y cuando estos fueron innecesarios, las galerías se destinaron á las canoas que en gran número venian á aquel punto para entrar á las acequias que atravesaban la ciudad en diversas direcciones, y con el transcurso del tiempo y la construccion del convento se llegó á olvidar el primitivo nombre y objeto.

La extension que varios edificios tomaron en tiempos posteriores alteró la planta primitiva de la ciudad. Esta se trazó con perfecta regularidad, dividiendo el espacio que la poblacion española habia de ocupar en manzanas rec-

tangulares, cuyo lado mayor que corre de Oriente á Poniente, es mas que doble del menor, situado de Norte á Sur [1]. La diferencia que se nota en el ancho ó lado me-

---

(1) Balbuena compara la forma de la ciudad á un tablero de ajedrez en el terceto siguiente del cap 2 de su poema "*Grandeza mejicana.*"

De sus sobervias calles la realza,
A las del ajedrez bien comparadas,
Cuadra á cuadra, y aun cuadra pieza á pieza

La comparacion solo puede entenderse en cuanto á la regularidad de la distribucion, mas no en cuanto á la forma de las manzanas.

Escribió Balbuena este poema, segun él mismo dice en la introduccion, con el objeto de dar una idea de Méjico á la señora doña Isabel de Tobar y Guzman, que vivió desde sus primeros años en Culiacan de Sinaloa, y habiendo muerto su marido don Luis de los Rios Proaño y tomado la ropa de la Compañía de Jesus el hijo único que le quedó de su matrimonio con aquel caballero, resolvió venir á la capital para entrar en el convento de San Lorenzo, en el que profesó, segun las noticias que me ha franqueado el señor don José Antonio Aguirre, capellan del mismo convento, el dia 2) de agosto de [illegible], con el nombre de la madre Isabel en San Bernardo, habiéndole dado la profesion el señor obispo doctor don Melchor de Cadena, que habia sido Dean de Puebla. Era esta ilustre señora hija de don Pedro de Tobar, pariente inmediato de don Francisco de Sandoval y Rojas, duque de Lerma, que gobernaba entonces la monarquía española como ministro ó privado del rey Felipe III, y de doña Francisca de Guzman, por lo Balbuena la llama:

De un tronco ilustre generosa rama
..............................................
De Tobar y Guzman hecho un enjerto
Al Sandoval, que hoy sirve de coluna;
Al gran peso del mundo y su concierto.

El argumento del poema está contenido en esta octava, puesta en su principio,

De la famosa *Méjico* el asiento,
Orígen y grandeza de edificios,
Caballos, calles, trato, cumplimiento,
Letras, virtudes, variedad de oficios,
Regalos, ocasiones de contento,
Primavera inmortal y sus indicios
Gobierno ilustre, religion y estado,
Todo en este discurso está cifrado.

A cada verso de esta octava corresponde un capítulo ó canto en terceto, y en ellos se contienen muchas noticias de que haré uso en esta disertacion, por lo me ha parecido necesario dar idea de la obra que no es comun, aunque se reimprimió en Madrid en 1829. La primera edicion que hizo en Méjico en 1604.

En la disertacion anterior escribió el nombre del autor, *Valbuena*, siguiendo las reglas de la ortografía, pero como él mismo la escribia con B así le he hecho ahora. Balbuena aunque nació en Valdepeñas de Castilla la Nueva, vino muy jóven á Méjico en donde hizo sus estudios. En 1608 fué nombrado Abad de la Jamaica, y allí residió 12 años En 1520 fué promovido al obispado de Puerto-Rico, en donde falleció en 1627 y está enterrado en aquella catedral en la capilla de San Bernardo que fabricó á sus expensas, en honra del Santo de su nombre, en la que dejó dotados varios sufragios y memorias por su alma. Lope de Vega en el "Laurel de Apolo" hace gran elogio de su mérito y dá algunas noticias de su vida.

nor de las manzanas en el centro de la ciudad, proviene del espacio que ocupaban los palacios de Moctezuma y el templo mayor, y se puede explicar fácilmente, como voy á hacerlo, despues de haber demarcado con exactitud en la disertacion precedente la situacion y extension de estos edificios. Aunque el terreno del palacio ó casa nueva de Moctezuma ocupaba, como se ha dicho, toda la extension del palacio actual con sus oficinas anexas, plazuela del Volador y Universidad, ya hemos visto que no todo estaba fabricado, y lo único construido era lo que se extiende desde la esquina del Volador, hasta la línea que forma la continuacion de la calle de San Francisco ó de Plateros. Lo demás de ambos costados era probablemente plaza, tanto para la magestad del palacio, cuanto para que continuase por todo el frente del templo mayor la que empezaba delante del palacio viejo de Moctezuma, en la esquina del Empedradillo, y que tenia de ancho todo el espacio que hay desde la línea de la calle de Plateros hasta la fachada de la catedral, en el que segun queda dicho, se construyó la catedral vieja y varias casas [1]. Esta extension del frente de la casa nueva de Moctezuma, que vino á ser la casa principal de Cortés, determinó la que se le dió á la plaza de la cidad, formando un cuadrado que quedaba tendido entre dicho frente, la acera del portal de las flores, la de la manzana del Parian y la que formaba la continuacion de la calle de Plateros. Como desde aquel tiempo se colocó la horca en el centro de este edificio, y allí permaneció hasta que el conde de Revilla Gigedo la hizo quitar, ella demostraba las dimensiones de la antigua plaza. De aquí resultó que la acera del costado del Poniente de la plaza, y la que le seguia del portal de Mercaderes, desde la calle de Plateros á la de Tlapaleros y del Refugio, tuviese mayor exten-

(1) Esta manzana la formaban además de los solares que se dieron para la iglesia, los que tomaron para sí el gobernador licenciado Márcos de Aguilar, y los alcaldes y regidores, y el escribano de cabildo Pedro del Castillo, como que era lo mejor de la ciudad, dejando para propios de ésta tres medios solares en que estaban "las tendezue'as de los tañedores." Todo esto se acordó en el cabido de 8 de febrero de 1527 en el que tambien se señaló para comodidad de estas casas una calle de 14 piés de ancho, que probablemente es la que seguia de la del Arzobispado al Empedradillo.

sion que las otras que corren de Norte á Sur, y la misma conservaron todas las manzanos que se siguen en el mismo rumbo hasta la calle del Coliseo, y con igual anch continuaban hasta San Juan de Letran donde terminaba la traza, pues el convento de San Francisco no llegaba mas que hasta la calle de "las canoas" que era la del Coliseo viejo, que continuaba por el callejon de Dolores hasta salir á la acequia que corria por la calle en frente de dicho colegio. Mas tarde el convento se extendió hasta la esquina de la calle de Zuleta, que hacia parte de la de la Celada (1), y para esto la acequia se encaminó por entre dicho convento y el colegio de las Niñas, y cuando quedó del todo cegada, se cerró el lugar por donde salia á la calle de Zuleta, y no quedó mas señal de ella y de la calle por donde pasaba que el callejon de Dolores. Esta acequia en la esquina de la calle de Zuleta se dividia en dos: la una que tomaba por la calle de San Juan de Letran á Santa María, y la otra por la calle de los Rebeldes hácia el Paseo Nuevo, y como esta pasaba por entre las casas, y servia de division entre los curatos de la Santa Veracruz y de San José, habiéndose despues construido sobre ella, de aquí procede que en la casa de la esquina del hospital real haya algunos cuartos que correspondan al uno de estos curatos y los demás al otro.

Con esta explicacion se comprenderá ahora muy fácilmente con solo echar una ojeada sobre el mapa de México, que continuaddo la calle de San Francisco por el costado de la plaza antigua y de lo que era la casa nueva de Moctezuma y despues palacio del gobierno, iria á coincidir á la espalda de este con la calle del Parque de la Alameda, formando una calle continua desde la Alameda hasta Soledad de Santa Cruz, quedando el palacio entre ella y la otra calle que corria de un extremo á otro de la traza, desde San Juan de Letran hasta el punto en que la acequia entraba en la ciudad al Oriente de ella,

---

[1] Dice Bernal Diaz con relacion al suceso que dió nombre á [illegible] [cap. 205] y de esto echamos mucha culpa á Cortés porque [illegible] celada á unos escuadrones mejicanos y los mejicanos se la [illegible] Cortés, y le arrebataron los dos soldados (Francisco Martin de V[illegible] Pedro Gallego) y los llevaron á sacrificar delante de sus ojos, que no [illegible] ron valer.

nterrupcion que en estas calles han causado la cárcel, que ahora es cuartel, y la casa de moneda que se agregaron al palacio frente al Arzobispado, y la mayor extension que se dió á San Francisco, por lo que todas las cuadras detras del palacio desde la calle del Parque de la Moneda á la de la Acequia, conservan el mismo ancho que tenia el frente del palacio antiguo, de la misma manera que se ha dicho con respecto al portal de Mercaderes y cuadras que lo siguen al Poniente hasta la calle del Coliseo.

La casa vieja de Moctezuma causó otra irregularidad de la misma especie en la planta de la ciudad, pues ocupando el frente de aquella desde la esquina de la calle de Tacuba hasta la de Plateros, todas las cuadras que siguen al Poniente y le son paralelas hasta la calle de Santa Isabel, tienen estas mismas dimensiones [1], mientras que las que van en sentido contrario al Oriente se arreglaron por el lado del Norte, por la calle de Tacuba, que se continuó hasta juntarse con la de Santa Teresa ó de las Atarazanas, atravesando el templo mayor por su centro, y por el Sur se alinearon con la fachada del mismo templo que vino á formar la acera del Arzobispado, por lo que la manzana que ocupó el espacio que antes estaba libre entre la fachada del templo mayor y la plaza, á la que corresponde la primera cuadra al Norte de la calle del Puente del Correo mayor detras de palacio, no tuvo mas ancho que el que quedó entre el templo y la plaza. Este espacio en la plaza ha vuelto á quedar libre actualmente, desde que se quitó la catedral vieja y casas contiguas; en la cuadra siguiente lo ocupa el palacio, con la mayor extension que se le dió frente al Arzobispado, y sigue luego con el mismo ancho la manzana comprendida entre la

---

[1] La primera de estas cuadras, que es la de la Profesa, se llamó por algun ...empo "Calle de la Carrera," y despues "de los oidores:" el padre Pichardo ... las notas que puso á la copia que sacó del libro de actas del ayuntamiento, ...ienta que existia desde entonces la calle del Arquillo de la Alcaicería, y ...e se llamaba, "calle de la Guardia." No encuentro fundamento ninguno de ...o en los papeles de la casa del Sr. duque de Terranova, y por el contrario ...das las ventas de terrenos en esta calle veo que fueron hechas de 1600 en ...lante. En el ayuntamiento se demarcaban los solares que se daban en el ...ano ó traza original, el que si se encontrase en el archivo de aquella corporacion, aclararia todas las dudas que hoy tenemos sobre este y otros puntos.

calle de Santa Inés y del Parque y las sucesivas al Oriente.

De este modo las casas de Cortés y el templo mayor dejaron una señal permanente en su extension en la planta de la ciudad, por la consideracion que se tuvo, al formarla, á sujetar al tamaño de las primeras la colocacion de las calles segun el sitio que ellas ocupaban, lo que explica muy naturalmente las diversas dimensiones de las manzanas que están en relacion con aquellos antiguos edificios. La divergencia que se advierte en la calle del Puente de San Dimas y las que siguen la misma direccion con respecto al rumbo de las calles con quienes debian estar paralelas, creo que procede de la que traia la acequia, que pasando por ellas y atravesando diversas manzanas, iba á desembocar detras del convento de Regina.

Conforme, pues, á este plan de una absoluta regularidad, alterada despues por las variaciones que hubo en los edificios de la plaza, y por la extension que que tuvieron algunos conventos, se fueron repartiendo los solares en los parajes que convenia á los que los pedian. La forma rectangular que se dió á las manzadas proporcionaba el que teniendo las casas competente fondo, no hubiese espacios perdidos ó innecesarios hácia el centro de aquellas, como habria sucesido si las manzanas hubiesen sido cuadradas. No se dejó un número competente de plazas, y aun parece que la idea era que la principal sirviese de mercado para todas las cosas necesarias al consumo, segun el acuerdo del ayuntamiento para la construccion de los portales, que se ha copiado en la Disertacion anterior. Tampoco se dió á las calles la anchura que era menester para la comodidad en el tráfico de una ciudad tan populosa, pero en aquel tiempo, en que los coches casi no eran todavía conocidos, en que se hacia muy poco uso de los carros, y no los habia de las grandes dimension de los que ahora se emplean en el transporte de efectos el que habia de hacerse en gran parte por agua, debieron parecer aun excesivamente amplias.

La distribucion de solares era entonces la ocupacion ordinaria del ayuntamiedto en todos los cabildos, concediendo los que de nuevo se le pedian, calificando los que debian considerarse como propiedad de los agracia

, por haber cumplido las condiciones con que se cedaban, y dispensando ó supliendo en algunos sos, con retribuciones en dinero en beneficio de los dos municipales. Muy largo y poco interesante seria trar aquí en estos pormenores, y solo me encargaré de gunas de las mercedes que se hicieron, y que por algun tivo particular merezcan llamar especialmente la atencion. En 29 de abril de 1524 se le dió al regidor Bernardo Vazquez de Tápia, un solar en "la calle del Agua," es la de Santa Isabel, en el mismo sitio que hoy ocupa el Hospital de los Terceros. Jorje de Alvarado, Rodrigo de Paz y otras personas principales, hicieron sus casas en la calle de Iztapalapa, y esta y las inmediaciones de la plaza fueron los sitios preferidos al principio: despues de fundado San Francisco el nuevo, se comenzaron á tomar solares frente al convento, con lo que se formó la calle de este nombre. Antonio de Alaminos, el célebre piloto de Cortés, el primero que se aventuró á entrar por el canal de Bahama, tenia su casa en la calle de Donceles. La de Hernando de Medel, que despues compró el señor Zumárraga para casa arzobispal, era de las mas antiguas, y el solar en que se fabricó debió ser de los que se dieron cuando el ayuntamiento estaba en Cuyoacan, pues el cabildo de 15 de marzo de 1524 se hallaba ya en él, señalándolo por lindero del que en aquel dia se dió á Hernando Burgueño. En 30 de mayo de 1525 se dió al comendador Leonel de Cervantes un solar "que es en la laguna hácia San Francisco," y en el mismo dia se dió otro á Alonso de Cervantes, frente á San Francisco al lado del anterior, y otro en aquellas inmediaciones á Alonso de Aguilar, yerno del mismo comendador, que tenia otros mas en la calle de Santa Isabel, y en 12 de enero de 1526 se le dió la demasía entre estos dos solares para que construyese casa el citado su yerno. Posteriormente se le quitó el uno de ellos por acuerdo del ayuntamiento en el cabildo de 20 de marzo de 1526, y se dió al alcalde Francisco Dávila, que pidió "uno de los dos solares que están dados al comendador Cervantes en el tiangu que era de Juan Velazquez, el cual no está edificado habiendo consideracion que el dicho Leonel de Cervantes no es de los primeros conquistadores, ni ha servido dicho solar y le queda otro" y en la concesion se

previno "que el dicho Dávila no edifique en él hasta que venga el señor gobernador." Al regreso de Cortés de las Hibueras hizo muchas alteraciones en los solares que se habian dado en su ausencia, cuyas mercedes declaró nulas en 26 de junio del mismo año de 1526, y confirmó el solar que le habia dado á Dávila, ' que es uno de los tres que habian dado al comendador Cervantes el que está por labrar" y se le dió licencia al mismo Dávila para que lo pudiese edificar. De los restantes, una de las ramas de la familia de Cervantes ha conservado hasta estos últimos años la casa de la plazuela de San Francisco que hace esquina á la calle de Santa Isabel, y la rama principal posee todavía otros de estos solares frente á San Francisco, en que el general don José María Cervantes está reedificando una magnífica casa, siendo este quizá el único caso de que hayan permanecido en la misma familia y con el mismo nombre, los solares mercedados cuando se formó la ciudad hace trescientos y veinte años. El comendador Leonel de Cervantes vino inmediatamente despues de la conquista con siete hijas que casaron con varios de los conquistadores: su ilustre nacimiento, estos enlaces y los que despues contrajeron sus descendientes con los del licenciado Juan de Altamirano, primo de Cortés, y con el virey don Luis de Velasco el II, hicieron de esta familia una de las mas distinguidas de la nobleza del país.

El tianguis de Juan Velazquez, de que se hace mencion en la demarcacion de estos solares, ocupaba el espacio que habia fuera de la traza, desde la acequia que pasaba por la calle de Santa Isabel hasta la Alameda y parte de esta, hasta donde comenzaba la laguna. Esta situacion se halla claramente señalada en la merced de solar que se hizo á Cristóbal Fores [fundador de un mayorazgo cuyos últimos poseedores viven todavía] en el cabildo de 13 de julio de 1526 en que se expresa que este solar estaba "en la calle que va á Tacuba, adelante de la encrucijada que va de casa de Tápia [la esquina del hospital de los Terceros] al tianguis que era de Juan de Velazquez." Este era un indio principal que tenia su casa por allí, y antes que se fundase San Francisco, todas las mercedes de solares que se hicieron en la calle de este nombre, se de-

signan con el de "la calle que va al tianguis de Juan Velazquez."

En este terreno se formó la Alameda por el virey don Luis de Velasco el II, pero en su principio no tenia mas extension que la que queda entre las dos lunetas que están entre la puerta del medio y las de las esquinas, en los costados de Oriente á Poniente. Hácia el Oriente quedó libre un grande espacio en que se construyeron casas, y en las que eran de la Sra. Dª Catarina de Peralta, viuda de don Agustin de Villanueva y Cervantes, fundó esta señora en el año de 1600 el convento de Santa Isabel, que al principio destinó para religiosas descalzas de la primitiva regla de Santa Clara, pero por la humedad del sitio y otros inconvenientes se erigió en convento de religiosas franciscanas, por bulá de Clemente VIII, de 31 de marzo de aquel año, y en 11 de febrero del siguiente, pasaron á hacer la fundacion cinco religiosas del convento de Santa Clara, yendo por abadesa la madre María de Santa Clara. La iglesia primitiva se demolió, y en el mismo lugar en que estaba se fabricó la actual por el capitan don Diego del Castillo, y se dedicó en 26 de julio de 1683 por el señor don fray Juan Duran, obispo titular de Troya que pasaba de auxiliar á Manila.

Entre este convento y la antigua cerca de la Alameda, quedó por mucho tiempo un espacio grande sin casas, por donde era una de las entradas á la misma Alameda, que tenia cuatro, no en los ángulos como ahora sino en medio de los costados, Por el extremo del Poniente, en el espacio que quedaba entre ella y el convento de S. Diego, estaba el quemadero de la inquisision, arrimado al lado donde despues se fabricaron los arcos del acueducto, el cual era un espacio cuadrado rodeado de pared y terraplenado, para fijar en él los palos á que se ataban los justiciados y rodearlos de leñ... ...as cenizas se echaban en la acequia ó ciéndga que estaba deirás de San Diego, en lo que ahora es jardin de Tolsa. En este lugar se hicieron las ejecuciones de los mas de los autos de fé que hubo, pues el otro quemadero que estaba junto á San Lázaro, estaba destinado á los que eran condenados al fuego por otra clase de delitos. Despues se dió á la Alameda la forma actual y fué por muchos años el único paseoq ue hubo, extendiéndose los coches por la calzada de S. Cosme

hasta la Tlaspana, y como es muy molesto llevar el sol de frente por la tarde en aquella calzada, se empeñaban en ir temprano á tomar lugar en donde está la fuente de la Tlaspana, para pararse allí con la espalda al Poniente.

El virey don Antonio Bucareli hizo el paseo de su nombre, mas conocido ahora con el del paseo nuevo, hácia el año de 1775, y el conde de Revilla Gigedo arregló el de la Villa en la forma que está actualmente, estableciendo que la concurrecia fuese en él en la primavera, cuando las chinampas están cubiertas de flores (1). La calzada que va al santuario de la Piedad, se compuso para dar mayor extension al paseo nuevo, por órden del virey don Miguel José de Azanza, que hizo formar las lunetas y plantar los árboles que en ella hay; esta calzada conservó por algun tiempo el nombre de aquel virey.

Otro tianguis ó mercado habia en el Tlaltelolco, y estos mercados que estaban fuera de la traza de la ciudad suplian por la falta que de ellos habia en el interior de ella. La mencion que de este mercado se hace en el libro de cabildo, en la acta del de 17 de noviembre de 1525 es notable por varias circunstancias, pues en ella se dice que en aquel dia se dió solar á Juan Tirado, lindando por una parte con el de Juan Rodriguez de Villafuerte, y de otra con solar de Gonzalo Roble "en la calle que va al tianguis del Tlaltelolco, que se llama de Guatimoza." Por otras constancias del mismo libro de cabildo se sabe que Villafuerte, que fué el fundador de la ermita de Nuestra Señora de los Remedios, vivia en la calle de Tacuba, y de aquí se deduce que su casa era la esquina frente al convento de Santa Clara y que se llamaba calle de Guatimosa ó de Guatimuz, la que ahora se llama del Factor, sin duda porque allí estaba la casa de Guáutimotzin como he dicho en otro lugar.

Vivia tambien en la calle de Tacuba Juan Garri

---

[1] Las chinampas ó jardines flotantes fué una invencion ingeniosa de los antiguos mejicanos para aumentar el terreno cultivable, ganándolo sobre la laguna que circundaba la isla que habitaban. Hacian con juncos una especie de grandes cestones que llevaban de tierra, en que cultivaban plantas y hortalizas. Aunque no sean ya flotantes las que están al lado de la acequia de la Viga, conservan la forma antigua y llenas de flores en la Primavera, son el mejor adornó de aquel hermoso paseo.

fundador de la ermita que llevó primero su nombre, construida en el sitio de la primera cortadura de la calzada de Tacuba en que Cortés sufrió tan grave pérdida en la noche triste: se le llamó despues "de los Mártires" y en seguida de San Hipólito, y de ella tomó el nombre la hermandad que fundó en 1567 el venerable Bernardino Alvarez por haber establecido su hospital contiguo á aquella capilla que le sirvió de iglesia. El objeto de esta fundacion era recojer en el hospital á los convalecientes y ancianos que no tenian medios de subsistencia, y tambien á los dementes, para cuya asistencia no habia establecimiento alguno. Extendió tambien el fundador su celo caritativo al cuidado de los polizones, ó jóvenes que venian de España faltos de auxilios y conocimientos, para cuya conduccion desde Veracruz, donde morian muchos por carecer de recursos para hacer el viaje, estableció una récua y llegados á esta capital les buscaba ocupacion ó destino. La primera fundacion, bajo el título y advocacion de la Ascencion del Señor, se hizo en la casa que para ello donaron Miguel Dueñas y su mujer doña Isabel de Ojeda, en la calle de la Celada, lindando con la que era del escribano Antonio Alonso, en que despues se construyó el convento de San Bernardo. La fecha de la escritura de esta donacion es de 2 de noviembre de 1566. Este sitio pareció extrecho para su objeto al fundador, por lo que prefirió el inmediato á la mencionada capilla de los Mártires, cuyo patronato tenia el ayuntamiento, y siendo esta de adove y muy maltratada, se trasladò poco despues el depósito á una sala baja que se habia construido en el hospital, la que sirvió de iglesia mientras se fabricaba la nueva, que hizo el ayuntamiento de sus fondos á instancias del virey conde de Monterey, y se dedicó en el año de 1739. En su principio esta comunidad se componia de varios eclesiásticos y seculares, unidos sin votos con el título de "hermanos de la caridad:" en virtud de la bula de Clemente VIII de 1º de octubre de 1604 por la que se dió mayor extension á la fundacion, se ligaron los hermanos con los votos de hospitalidad y obediencia, y por otra posterior de Inocencio VII del año de 1700 la hermandad fué declarada órden religiosa, bajo la regla de San Agustin, obligándose los religiosos á los

cuatro votos de castidad, pobreza, obediencia y hospita-
lidad [1].

El Juan Garriga, fundador de la primitiva ermita, fu
el primer portero que tuvo el ayuntamiento, y fué tam
bien guardia de la acequia del agua de Chapultepec, p
cuyo empleo en el cabildo de 26 de agosto de 1524 se
asignó el sueldo de cincuenta pesos "para que cuide q
puercos é indios no la ensúcien ni dañen, salvo que sie
pre venga limpia, para que los vecinos de esta ciudad
las personas que tienen huerta en comarca y rededor
la dicha agua, se aprovechen de ella." Esta agua ve
por una zanja descubierta, y en el cabildo de 7 de se
bre de 1524 se mandó "que el mayordomo del con
haga en la calzada de Tacuba una alcantarilla de b
argamasa y ladrillo y que sea muy bien hecha, y que
regidores diputados de este mes, se hagan cargo de v
dicha obra, la cual haga de cualesquiera penas que e
poder estuvieren depositadas." Por la alcantarilla d
entenderse una tarjea cubierta, que se construyó en
gar de los caños de barro que habia antes de la conq
ta, los cuales hizo reponer Cuáutemotzin por órden
Cortés cuando se volvió á poblar la ciudad, y para
este acueducto, que era á flor de tierra, se pudiese
servar, se mandó en 10 de mayo del año sigu
de 1525 "que ninguna persona sea osada de l
traer piedra y madera por la dicha calzada de T
ba, para lo pasar á esta ciudad por la dicha puent
atarjea cubierta.] y alcantarilla, en manera que por
la dicha calzada y puente de ella no venga cosa al
que sea pesada ó pueda hacer daño en el caño que
vamente agora se hace, ni en parte alguna de la d
calzada," habiéndose impuesto graves penas á los

---

(1) Esta órden fué suprimida, como todas las hospitalarias en 182
córtes de España. Su fundador comenzó ejercitando su caridad en el
de Jesus, en el que sirvió personalmente diez años, y además reeg
na para los enfermos. Es muy notable la semejanza que se encuen
los ejercicios de caridad y el carácter de fundacion del venerable A
de San Vicente de Paul. El primero murió de setenta años el 12 de
1584 al empezarse las vísperas de San Hipólito. Escribió su vida y l
de su órden el Illmo Dr. D. Juan Diaz de Arce, arzobispo electo d
Domingo, con el título de "Prógimo Evangélico."

entores (1) La obra se contrató con Jorge de Jejas, y
a tal empeño que se concluyese con brevedad, que a-
ás del precio se ofreció una gratificacion ò albricias
no se pagó, pues en el cabildo de 23 de julio de 1525
presente el contratista "que pues él habia cumplido
esta ciudad lo que se obligó de traer el agua de Cha
epec á esta ciudad, suplicaba le mandasen pagar el
o de los pesos de oro que se deben segun la conve-
cia que con él hicieron', y además les suplicaba por
albricias y mercedes que le prometieron, haciendo ve-
la dicha agua como ha venidò, y los dichos señores
daron que se dé libramiento para Hernan Lopez de
la, mayordomo del concejo de esta ciudad, para que
gue el resto de los pesos de oro que se le deben, y de
emás de las albricias que para adelante se quede, y
e dado libramianto para que se le paguen trescientos
cuenta pesos que se le deben de resto." El pilar ò pila
rtidora que debia de hacerse, se le encargó en el mis-
cabildo al mayordomo Hernan Lopez, previniendo se
struyese "donde el señor factor, Gonzalo de Salazar
areciere." Muchos años despues se construyó la mag-
ca arquería de la Tlaspana que ahora existe, y como
alculó en mil pesos el costo de cada arco, esta fué la
a que contribuyeron los que quisieron tener merced
gua propia, y por este motivo se regula en esa canti-
l el valor de una merced de agua de cinco pajas, que
lo que todas se redujeron en el arreglo que de este
o se hizo por disposicion del conde de Revilla Gige-
Esta obra se acabó á mediados del siglo XVII, de
rte que el redactor de la relacion del auto de fé de 11
abril de 1649, tuvo ya ocasion de admirar el celo y pie-
l con que un inmenso gentío ocupó, no solo la plaza de
n Diego y los arboles de la alameda, sino tambien todo

---

En el año presente, con motivo del terrible temblor de tierra de 7 de
, el áyuntamiento tuvo que tomar una providencia semejante, prohibien-
tránsito de coches y carros por esta calzada, por lo mucho que se resin-
arquería que corre por toda ella, abriendo al efecto la que continúa des-
fuente de la Victoria hasta San Cosme, la que parece que se trata de vol-
cerrar, privando á la ciudad de su mas hermosa entrada, y sujetando al
ico al inconveniente de tener que transitar con mucho embarazo, por
lo y estrecho camino, toda la multitud de carros y récuas que entran en
pi por aquel rumbo.

el arco de "la suntuosa arquería de los cañones de esta ciudad," para ver quemar á Tomás Treviño y los demás judíos que fueron entregados á las llamas en aquel auto, en persona ó en estatua.

Con respecto á las fuentes de donde sale el agua se decretó en el cabildo de 28 de febrero de 1527 una providencia que merece con razon el nombre de bárbara. "En este dia acordaron é mandaron, que por cuanto los árboles que están sobre la fuente de Chapultepec son perjudiciales en quitar como quitan el sol, é así mismo las hojas que caen en el agua la tiñen y dañan, á cuya causa es doliente, é no tan sana como si dichos árboles se cortasen : por tanto queriendo proveer en ello, que mandaban é mandaron, que los dichos árboles que están é caen sobre la dicha fuente, se corten lo mas á raiz que se pudiere por manera que la dicha agua quede escombrada y descubierta." Así se derribó una parte del hermoso bosque de Chapultepec, una de las antigüedades mas venerables del país, y bajo cuyos canos y copados sabinos habian disipado sus cuidados en solitarios paseos Moctezuma y sus antecesores.

La alberca del mismo Chapultepec era propia de García de Holguin, comandante del bergantin que hizo prisionero á Cuáutemotzin, y en el cabildo de 19 de enero de 1526 se le confirmó la posesion por el acuerdo siguiente. "Este dia dieron, que por cuanto de seis años á esta parte García Holguin ha estado en posesion de un ejido de agua con cierta tierra, que es como van de Chapultepec desde la puente que está en el camino por una vereda arriba hasta el ojo del agua, que le confirmaban y confirmaron la dicha posesion y le hacian de nueve merced desde el dicho ojo de agua la tierra adelante, cincuenta pasos en cuadra, hasta la pared de Chapultepec por cuanto lo tenia el dicho García Holguin comprado de los indios y se lo señalaron por su huerta y por servido."

El terreno del lado opuesto del bosque, que creo ser que ahora pertenece al rancho de Anzures, anexo á la hacienda de la Teja, fué propiedad de la célebre doña Marina y de su marido, á quienes se concedió por el Ayuntamiento en 14 de marzo de 1528, por el acuerdo siguiente. "Este dia los dichos señores hicieron merced

Juan Jaramillo y á doña Marina su mujer, de un sitio para hacer una casa placer y huertas y tener ovejas, en la arboleda que està junto á la pared de Chapultepec á la mano derecha, que tenga doscientos y cincuenta pasos en cuadro, como le fuere señalado por los diputados, con tanto que la agua que tomare para ello de Chapultepec, que no sea de la fuente, y sea sin perjuicio de tercero y mandáronle dar el título de ello."

Siendo tan importante el cuidar de esta fuente, de que principalmente se proveia de agua la ciudad, en 5 de junio del mismo año de 1528 se acordó: "Que por cuanto conviene que la fuente de Chapultepec se conserve y esté limpia y aderezada, por tanto dijeron que hacian é hicieron alcalde de la dicha fuente y cercado á Juan Diaz del Real, alguacil, y le dan licencia para que se aproveche de la leña seca de la arboleda, y que pueda sembrar un pedazo de tierra de trigo, que es dentro en la dicha cerca que está sin árboles, y que puede allí vender á los que fueren á holgarse, pan y vino y otros mantenimientos, y que tenga cargo de reglar la acequia de la agua que viene desde la dicha fuente hasta las huertas, y llevar las penas para sí la parte del denunciador, y que no consienta abrir portillos ni sacar piedra del dicho cercado." Por lo que se ve que la disposicion de este sitio no ha variado desde aquel tiempo, y que desde entonces era lugar de recreacion, frecuentado por los habitantes de la capital.

Cerca del mismo sitio, subiendo hácia las lomas, estuvo una huerta de Moctezuma que se llamaba Zacatitlan, la cual se le dió al factor Gonzalo de Salazar en el cabildo de 5 del mismo mes y año, comprendiendo en la concesion "los cercados que cabe ella están, con el valle y ladera de una parte á otra," cuya merced se le hizo "segun é en la manera que la tenia Moctezuma, y sus mercedes le dieron licencia para que si algunos indios ó españoles tienen allí junto tierra y heredades, lo pueda comprar y meter con la dicha heredad de que le hacian rced." Esta misma condicion se puso en todas las con- ones de terreno que se hicieron en las inmediaciones a ciudad, prohibiendo no solo despojar á los indios us tierras, sino aun comprárselas; si no era con espe- autorizacion. Los contornos de Chapultepec estaban

entonces muy poblados de casas y huertas de indios, y por esto al arreglar la forma en que habia de quedar la cerca y árboles de aquel sitio, se acordó en el cabildo de 3 de julio de 1528 que "la cerca de los árboles que salen á las casas de los indios, gocen los que tienen huertas, echando las cercas doce pasos fuera, por manera que queden dentro y que la pared de entre Jaramillo y Mota vayan por entre los árboles.

En la cuarta disertacion [1] se dijo hablando de doña Marina, que la historia no vuelve á hacer mencion de ella desde la expedicion de Cortés á las Hibueras, y que probablemente pasaria el resto de sus dias con su marido Jaramillo, en el repartimiento de éste. El examen mas prolijo que desde entonces he hecho del libro primero de actas de cabildo, me ha procurado noticias posteriores á aquella época acerca de esta mujer, que hizo un papel tan importante en nuestra historia. Su marido Juan Jaramillo, fué comandante de uno de los bergantines en el sitio de Méjico, despues fué muchas veces individuo del ayuntamento, apoderado de ésta para representar á la ciudad de Méjico en las juntas á que concurrian los apoderados de las demás poblaciones de la Nueva-España, y su primer alférez real (2). Su casa estaba en alguna de las calles que salen á la de Santo Domingo, pues en el cabildo de 5 de julio de 1528 se determina el solar que aquel dia se le dió á Juan de la Torre, diciendo que estaba "en la calle de Santo Domingo, linde por una parte con casas de Bartolomé de Perales, y de la otra parte con la calle real, donde vive Juan Jaramillo," y esta calle se llamaba "de Jaramillo," como se ve por el cabildo de 27 de octubre de 1527 (3). Ademas del terreno que se le dió para

(1) Tomo 1º, folio 210,

(2) Cabildo del mártes 7 de enero de 1528. "En este dia, los dichos señores recibieron por alférez de esta ciudad á Juan de Jaramillo, vecino de ella, el cual hizo el juramento y solemnidad que en tal caso se requiere de lo usar bien y fielmente."

(3) La casa de Bartolomé de Perales estaba en la calle que ahora se llama "de la Cerca de Santo Domingo," porque en el cabildo de 8 de marzo de 15[illegible] se expresa, que el solar para construirla, se lo dieron en la calle que va de Santo Domingo (que estaba donde despues se construyó la inquisicion) á salir á *las casas de Andrés de Tápia*, y siendo éstas en las que ahora está el convento de la Concepcion, es claro que la calle que venia de Santo Domingo

casa de placer junto á Chapultepec, tuvo otro solar para huerta en la calzada de San Cosme, y en 20 de julio de 1528 se le hizo merced "de una huerta cercada con ciertos árboles, que solia ser de Moctezuma, que es en téminos de esta ciudad sobre Cuyoacan, que linda con el rio que viene de Atlapulco, en que haga huerta ó viña y edifique lo que quisiere," y como tanto el mismo Jaramillo como su mujer tenian repartimiento, se deduce de todo que doña Marina vivió en Méjico, llena de riquezas y comodidades, y disfrutando toda la consideracion de que gozaba su marido, que era cuanta podia tener en aquellos tiempos uno de los mas principales vecinos.

El agua de la cañería baja de la Tlaspana, no era la única que entraba en la ciudad: venia otra acequia ó cañeria por la calzada de Chapultepec á terminar en el Salto del agua: cuál de estas fuese la antigua cañería de barro de los mejicanos, ó si ambas existieron desde antes de la conquista, no es ahora posible determinarlo; es probable que no hubiese mas que una, porque siempre se habla de ella en singular, y que ésta fuese la del Salto del agua, por dársele el nombre de "los caños de Chapultepec" de donde venia directamente, aunque se llamaba calzada de Chapultepec la de San Cosme, que sigue por la que ahora tiene el nombre "de la Verónica" que el uso comun le ha dado por haberse pintado en uno de los arcos cerrados del acueducto cuando éste se construyó, el paño de la Santa mujer con el rostro del Salvador estampado en él. Estas aguas, por la poca altura á que venian, y no viéndose todavía unido la de los leones, para aumentar el caudal de ellas con que se surte la ciudad, eran sin duda escasas para su abastecimiento, y por esto se trata de reparar el acueducto de los mejicanos, por el que venia el agua de la fuente de Acuecuesco en Cuyoacan, y en 12 de abril de 1527 acordó el yuntamiento

á ellas, es como he dicho la de la Cerca de Sto Domingo. Parece que esta casa de Parales era la esquina de dicha calle, pues que la casa de Juan de la Torre en la de Santo Domingo lindaba con ella, y como por el otro lado tocaba á la calle de Jaramillo, presumo que la casa de éste, y por consiguiente la que vivió doña Marina, era en la calle de los Medinas, no pudiendo ser al otro lado, donde está Santo Domingo, porque allí estaban los solares que fueron despues del obispo Garces.

"que se ponga en pregon la traida del agua de la fuente de Huichilobusco [Churubusco] á la plaza de esta ciudad, con las condiciones que la habia tomado Rodrigo de Pontecillas, y hechura de la fuente y pilar y rollo, para que si algun oficial lo quisiere abajar de lo que el dicho Pontecilla lo tiene puesto, le recibirán la baja." El convenio hecho con Pontecillas y el motivo porque no se llevó adelante sino que se sacó á pregonds, se explica en el mismo cabildo diciendo: "que por cuanto la ciudad se habia concertado con Rodrigo de Pontecillas, cantero, para que trajese la agua de la fuente de Huichilobusco á la plaza de esta ciudad, é hiciese la fuente é pilar, é un rollo de la traza [1], é las condiciones que para ello se hicieron por lo cual le daban mil é quinientos pesos de oro, é porque en el dicho concierto la dicha ciudad habia sido lesa é damnificada, por no se haber puesto la dicha obra en pregon, porque podria ser que poniéndose, otros oficiales é maestros la pusieran é tomaran á mucho menos precio, por tanto que mandaban é mandaron que la dicha obra se ponga en pregon, para que si algun oficial quisiere abajar de los dichos pesos de oro se le rematará." En el remate que se hizo el dia 14 del mismo mes Alonso García bajó la postura á mil docientos y cincuenta pesos de oro, y por fin se remató en el mismo Pontecillas en mil pesos, pero las dificultades que se encontraron para la ejeucion de la obra fueron tales, y tan insuficientes la su suma en que se ajustó, que en el cabildo de 12 de agosto del mismo año se dice, que "habiéndose hallado imposible traer dicha agua, por la mucha distancia de camino que hay, pero porque todavía conviene al ennoblecimiento de esta ciudad que la dicha agua se traiga á la plaza de ella, é se haga la fuente é pilar é rollo que está acordado é mandado, se procurará é porná por obra traer el agua de la fuente de Chapultepec á la plaza como dicho es," y para cubrir los gastos que se habian de erogar, se dispuso que además de los cincuenta maravedís que estaba mandado se repartiesen entre

[1] Por rollo se entiende la picota,, en donde se ponian los reos que eran castigados con sacarlos á la vergüenza y otras penas infamantes. En Tepeaca se construyó un rollo magnífico, que existe todavía.

vecinos de la ciudad, se exigiesen otros cincuentas mil pesos para lo cual el tesorero Alonso de Estrada y Gonzalo de Salazar, que gobernaban entonces por muerte del licenciado Márcos de Aguilar, dieron la licencia que se les pidió para la imposicion de estos gravámenes, "por ser en bien ó pro comun de los vecinos y moradores de esta ciudad." Contando con estos fondos, se mandò pregonar de nuevo la obra de la dicha fuente y rollo, y "la traedura de la agua de Chapultepec á la dicha plaza," en el cabildo de 6 de setiembre del mismo año de 1527, pero el remate no parece que llegase á verificarse, por lo que en el cabildo de 4 de abril del año siguiente se hizo un contrato por lo cual "los dichos señores y Rodrigo de Pontecillas, cantero, se convinieron y concertaron en esta manera: que el dicho Rodrigo se Pontecillas sea obligado y se obliga de traer la agua á esta ciudad hasta la plaza de ella:" no se expresan las condiciones. En el intermedio se iba trabajando en la fuente, pilar y rollo por cuenta del ayuntamiento, pues en el cabildo de 23 de septiembre de 1537 se mandaron pagar á "Juan de Entrambasaguas, cantero, veinte y cinco pesos de oro, con que se le acabaron de pagar cincuenta pesos que se le dió por que hiciese sacar las piedras para la fuente, é pilar é rollo que se ha de hacer en la plaza mayor de esta ciudad, porque los otros quince pesos que se le pagaron de cierta pena de que fueron condenados Luis de Zaragoza é Francieco Diaz, zapatero, el cual libramiento se le dió en forma este dia." En tiempos posteriores se ha intentado de nuevo traer esta agua de Churubusco, y tambien con mal éxito.

En cuanto al uso del agua de la cañería de la Tlaspana hubo diversas disposiciones: primero la disfrutaban sin restriccion todas las huertas que se habian ido formando en la calzada de San Cosme; pero en el cabildo de 10 de mayo de 1529, hecha ya la atarjea de calicanto se previno "que todas las huertas que están de una parte é otra del caño del agua de Chapultepec, se riegue con el agua de dicho caño todas las órdenes de huertas que hubiere [1]: é que todos los que tienen huertas en la prime-

[1] Por las órdenes creo se debe entender las filas de huertas, segun la distancia a que estaban de la calzada.

ra órden del dicho caño de una parte ó otra (1), quiten cierren los caños que tienen hecho en el dicho caño ir el agua á sus huertas [2], é hagan sendos caños [3] hierro dentro de quince dias é lo pongan, estándo tes los diputados, é no de otra manera: é que de huerta en otra vaya la dicha agua por todas las ór [4], é que se tome la dicha agua una hora antes ponga el sol é no menos, só pena de veinte pesos si no se cumpliere cualquiera cosa de las susodich que la medida del caño de hierro sea de este tam é no mayor só la dicha pena: é que ninguno haga en el dicho caño para que entre el agua [6], sino caños de hierro se pongan bajos, só la dicha pena.

En el interior de la ciudad no se habla en el lib mero de cabildo de otras mercedes de agua que da en 23 de enero de 1526 "de pedimento de fray [Motolinia], guardian del monasterio del Señor San cisco de esta ciudad, al que le hacian merced é para agora y para siempre jamás, de un real de la que viene por el acequia de Chapultepec á esta ciudad, para que desde agora en adelante se sirv provecho de la dicha agua, y le mandaron dar el de ello en forma," y en 27 de 1528 á Bernardino ta Clara, se le concedió para su casa una cantid segun el tamaño marcado en dicho libro, seria "del agua que se ha de traer de Chapultepec y primer pilar que se ha de hacer á la puerta de de Villaroel, en remuneracion de cierta parte de que da á la ciudad, por donde entren las béstias nir al dicho pilar." Esta casa de Villaroel estaba de San Francisco, y así es probable que el terre do por Bernardino de Santa Clara es la actual la del colegio de las Niñas, y la fuente que en ella

(1) Es decir, las huertas contiguas á la calzada por uno y otro lado.

(2) Esto es, entradas de agua sin limitacion.

(3) Sendos, quiere decir uno para cada huerta.

(4) Que los derrames del primer órden fuesen al siguiente y asi mente.

(5) Aquí está demarcado un círculo que es de cosa de un lim

(6) Que no se pusiesen represas para hacer subir el

r ó fuente que se hizo desde aquel tiempo. Sin embo hubo otras mercedes, y la de las casas de Cortés de hay documento, es anterior á estas.

l mismo tiempo que se daban en la ciudad solares casas, se repartian fuera de ella terrenos para huer. La primera de que se hace mencion es la que tuvo nando Martin, herrero, "camino de Tacuba, yendo de ciudad, pasada la ermita de Juan Garrido, á la mano cha, obra de tiro y medio de ballesta[1]. De esta tierra hizo merced al referido Martin, en el cabildo de 8 de mo de 1524, que es el primero cuya acta está copiada el libro de actas, sujetando la concesion á la medida riormente establecida, y esta huerta y la casa que en habia estaba ya hecha "muchos dias hacía," como en mismo cabildo se expresa. Desde entonces estas meres fueron muy frecuentes, habiéndose poblado de huer en poco tiempo toda la calzada de San Cosme, ó como onces se llamaba "el camino que va á Tacuba." Las didas que se demarcaron para todas estas huertas en abildo de 9 de septiembre de 1524 fueron, "cien pasos ancho y ciento y cincuenta en largo," cuya medida se nió con mas precision en el del 16 del mismo mes exando "que los pasos que se midieren para las dichas rtas, sea cada paso de tres piés de un hombre convele; por manera que los cien pasos han de ser trescien piés, y los ciento y cincuenta cuatrocientos y cincuen piés," encargando de la medida de estos terrenos á Ao Jaramillo (el mismo Juan que tanto papel hace en os los negocios de aquella época) [2] y á Cristóbal de res, regidor. El punto desde donde se empezaron á r estas suertes de tierra fué un árbol "que el señor gonador [Cortés] mandó señalar con dos cuchilladas," nero de señal característico de la época, "y desde el

[1] No tengo idea exacta del alcance de las ballestas, pero creo que esta rta vendria á estar hácia donde se halla la garita de San Cosme.

[2] En el cabildo de 3 de junio de 1524 en que le nombraron "Procurador esta ciudad, para se juntar con los otros de las villas ante el señor gobernar para elegir ó nombrar procuradores para España, etc." en la votacion se llama Alonso, y en el poder que se le confirió, que se halla inserto en el libro de cabildo, se le da el nombre de Juan, y así no cabe duda en que es la ma persona. Hasta el viaje á las Hibueras se le llama comunmente Alonso; de su vuelta, casado ya con doña Marina, no tiene mas nombre que Juan.

dicho árbol en adelante empezaron á señalar las dichas huertas, de las cuales echaron suertes y cupo la primera junto con el dicho árbol hácia la ciudad á Bernardino Tápia, la segunda junto á ella á Rodrigo de Paz, la tercera á Rangel, la cuarta á Flores, ¿y ja quinta á Jaramillo, y los metieron en posesion."

No encuentro causa ninguna á que atribuir la repentina diminucion de las lagunas que resulta comprobada por el hecho de la distribucion de tierras para huertas, á uno y otro lado de la calzada de San Cosme. Cuatro años antes, cuando se verificó la retirada de la noche triste, no estaba fuera del agua mas espacio que el ancho de la calzada, en todo el largo tramo que hay desde el puente de la Mariscala, donde estaba la primera cortadura, hasta Popotla que era donde comenzaba la tierra firme, y en 1524 vemos que la laguna se ha retirado ya tanto, que queda en uno y otro costado terreno seco y suficiente para formar varias órdenes ó séries de huertas unas tras otras, con ciento y cincuenta varas de fondo. La distribucion de estas huertas continúan haciéndose sin intermision: á Marina de Gamboa se le dió una de ellas para su grangería de aves, y en el cabildo de 19 de enero de 1526 se hizo una distribucion general de toda la ribera de San Cosme á uno y otro lado, empezando desde esta iglesia que entonces se llamaba "la ermita de San Lázaro", dando dos solares á los individuos principales del gobierno, Cortés, aunque estaba ausente en las Hibueras, Chirino, Salazar y Albornoz (1): Pedro de Albarado, Diego de Ordaz, Leonel y Cervantes, el cura Villagran, el intérprete Aguilar y otros muchos tuvieron una suerte, aunque en estas mercedes se hizo variacion á la vuelta de Cortés, muchas se confirmaron y se hicieron otras nuevas.

No era solo el camino de Tacuba el que se poblaba de huertas y casas de placer: en el cabildo de 29 de mayo de 1528 se repartió para huertas el camino de Chapultepec á Tacubaya, "desde el arroyo que viene de la fuente de

---

[1] He visto los títulos de una casa de la rivera de San Cosme, en cuyo terreno se comprende el que fué de Rodrigo de Albornoz y que vendió á doña Luisa de Albornoz.

está junto á la cerca de Chapultepec en adelante: la primera, viniendo de Tacubaya á Chapultepec, de suerte y media de tierra, se le dió á Miguel Rodriguez de Guadalupe (1) y á su mujer Isabel Rodriguez, y las restantes se repartieron entre aquellos á quienes se habian dado huertas inmediatas á la ciudad, y despues se les quitaron para formar egidos. La rinconada que se forma entre la cerca de Chapultepec y las lomas, se le dió en el mismo cabildo á Gonzalo de Alvarado, en pago de cien pesos que habia prestado al ayuntamiento, y "con tanto que pague y contente á los indios que allí tienen una casa y sementeras para que le quede libre." Igual repartimiento se hizo en el cabildo de 3 de agosto de 1528 de las tierras inmediatas á Coyoacan, y en esta distribucion no se omitió á doña Antonia, hija de Cristóbal de Olid, aunque su padre habia muerto en las Hibueras en rebelion.

Entre el límite de la traza por el Poniente, que era la calle de Santa Isabel, y las primeras casas con huertas de la calzada de Tacuba, quedaba un espacio desocupado que se trató de poblar. Desde el 15 de julio de 1527 se habian dado en él dos solares, uno tras de otro "de pedimento del mayordomo é cofrades de la cofradía de la Sta. Veracruz, para hacer el hospital é advocacion de la dicha cofradía, cabe [junto] tres árboles secos que están en la calzada que va á Tacuba, con tanto que quede una calle en medio de entre el dicho hospital é las casas de los indios, é con que lo labren é edifiquen sin perjuicio de los dichos indios naturales de esta tierra:" estos solares se dieron en lugar de otros que se le señalaron en la calle de Tacuba, cuyo sitio no pareció conveniente á la cofradía para los fines que se habia propuesto. En el cabildo de 3 de agosto de 1528 se acordó, que "para fortificacion de esta ciudad, se den solares para hacer casas que vayan con casa muro por delante y por las espaldas, para que se pueda salir de esta ciudad hasta la tierra firme,

[1] La huerta que se le quitó á este Rodriguez de Guadalupe, se le habia dado en 2 de junio de 1525, y en 17 de noviembre del mismo año, se le dió á su mujer otro solar para casa á espaldas del que ya tenia. Fué pues, de los vecinos mas antiguos de la ciudad y su mujer curaba á los heridos durante la guerra de la conquista, segun Herrera y Torquemada.

que sea una cerca de casas de una parte y de otra de la calzada, hasta la alcantarilla que llega á la tierra firme." y para uniformar con esta disposicion la concesion de solares hecha á la Santa Veracruz, se acordó que "por cuanto la iglesia é hospital de la Veracruz tiene señalados dos solares, el uno á la acera de la calzada y el otro mas adentro hácia las casas de los indios, y porque los solares y casas que se labraren junto á la dicha calzada han de ir labrados á casa muro [esto es, á continuacion unos de otros] para fortificacion de esta ciudad; por tanto, que le quitaban é quitaron el solar que es hácia las casas de los indios, y le hacian merced de otro solar, junto é linde con el solar donde agora está hecha la iglesia del dicho hospital, la calzada adelante." De esta manera quedó unida la ciudad con las huertas de la calzada de Tacuba por la larga calle del puente de Alvarado, que forma una série continuada de casas, sin salidas laterales por la disposion del ayuntamiento de que se fabricase "con casa muro." En las huertas se mandó que de tres en tres solares quedase una calle, lo que ó no se cumplió, ó con el transcurso del tiempo se han ido cerrando y uniéndose á las huertas.

Entre las disposiciones que se tomaron para que en la ciudad se estableciesen los oficios mas necesarios, es notable el acuerdo del ayuntamiento de 13 de enero de 1525 por el que se señaló salario á Francisco Soto, barbero y cirujano "por tanto tiempo cuanto fuese su voluntad del dicho concejo, porque resida en esta ciudad y sirva en ella," y en iguales términos se le señalaron en el mismo cabildo cincuenta pesos de oro á Cristóbal Ruiz, herrador. Los medios que para esto se empleaban no eran siempre tan suaves, y así fué que para que no faltase pan, se acordó en el cabildo de 5 de mayo de 1529 "que por tanto esta ciudad está muy mal proveida de pan, é las mujeres que solian amasar no lo quieren hacer, de que la república recibe mucho daño: por tanto, que ordenaron é mandaron que un alcalde é un regidor vayan, é requieran é manden á todas las mujeres casadas y solteras que hasta agora han amasado pan para vender, que de aquí adelante amasen e vendan pan al precio que está puesto, é si alguna dijere que no tiene trigo, que vaya por ello á casa de Antonio de Carmona, é les dará harina é ca

reales por cada hanega que amasaren ó leña, ó que acudan con el pan al dicho Antonio de Carmona, só pena que la que no lo hiciere, si fuere soltera, le serán dados cien azotes públicamente, y si fuere casada, lo lleven la pena que está puesta, é esté presa ella é su marido hasta que lo haga." En el cabildo siguiente de 10 del mismo mes se acordó una providencia mucho mas fundada en razon, y que produciría sin duda mejor efecto; que fué aumentar el precio del pan, pues siendo el motivo de la escasez "estar puesta la libra de pan á ocho maravedís, é no tener ganancia las panaderas," se dispuso subirla á diez maravedís.

El primer protomédico fué el licenciado Pedro Lopez, el cual presentó los poderes que traia de los protomédicos del emperador, en el cabildo de 11 de enero de 1527, y se le autorizó á usar de sus facultades, señalándole las penas que podia imponer. Sin embargo de esta autorizacion, no le dejó el ayuntamiento ejercer libremente su jurisdiccion, pues habiendo prohibido que curase de bubas el barbero Pedro Hernandez, en 1º de febrero del mismo año se acordó "que pueda curar del dicho mal por tanto tiempo cuanto fuese su voluntad de la dicha justicia é regidores," y en 16 de marzo se mandó que las visitas de las boticas la hiciese el doctor Ojeda, regidor y los alcaldes, y que este "veá y examine las personas que puedan curar así de buba como de cirujía, é á los que hallare hábiles les dé licencia, é á los demá les prohiba é defienda que no lo usen. Tal fué el principio del ejercicio de la medicina en esta capital. El protomédico Lopez tuvo una gran casa en la calle de la Perpetua, cuya magnificencia celebraba el doctor Cervantes en su diálogo "Méjico por dentro," pero no he visto esta parte de su obra, y me refiero á la cita que de ella hace el padre Pichardo Esta calle de la Perpetua se llamaba "la calle que va de Santo Domingo á las Atarazanas." lo cual parece probar que aquel edificio se hallaba á la extremidad de la misma calle.

El ayuntamiento, siguiendo el espíritu de Cortés prohibió severamente el ejercicio de la abogacía, y habiéndose relajado esta prohibicion durante el gobierno de Salazar y Chirino, se presentó el procurador del concejo Francisco Rodrigo, en el cabildo de 18 de agosto de 1526 expo-

niendo "el agravio y daño que recibía esta ciudad y los moradores y vecinos de ella, por qué á causa de los dichos letrados ó procuradores se levantan muchos mas pleitos y diferencias," por lo que se mandó pregonar "que los letrados no aboguen ni aconsejen, só pena por la primera vez, de cincuenta pesos de oro para la cámara é fisco de S. M.; é por la segunda mil pesos de oro, aplicados en la misma forma, é privados perpetuamente de oficio de abogacía; é por la tercera pierdan todos bienes, é salgan desterrados de esta Nueva-España perpetuamente." Estas disposiciones se eludía con las consultas privadas que se hacian, y para evitarlas, en 17 de mayo del mismo año se mandó "que de aquí adelante ningun letrado ni procurador sea osado de procurar ni abogar en esta ciudad, directo ni indirecto, en público ni en secreto, ni den favor, ni ayuda, ni consejo, por escrito, ni por palabra en ningun pleito á ninguna persona, só las penas que sobre esto están puestas." Sin embargo, el mismo ayuntamiento consultó con los bachilleres Juan de Ortega y Alonso Perez acerca de la jurisdiccion que los franciscanos podian ejercer en virtud de las bulas que trajeron y mas adelante se alzaron todas estas prohibiciones por órden de la córte [1].

Pedro Hernandez Paniagua fué el primero que estableció meson en la ciudad para lo cual se le dió licencia en 1º de diciembre de 1525. Las demás ventas ó mesones que se fueron estableciendo en los caminos eran tambien con licencia del ayuntamiento de Méjico, que las arrendaba como haciendo parte de sus propios: así se ve en el cabildo de 15 de julio de 1527 que Martin Perez, carpintero, vecino de esta ciudad, arrendó por dos años la venta de Perote en el camino de Veracruz, por la cantidad de ciento veinte y cinco pesos anuales, siendo á su costa la construccion del edificio, y habiendo hecho presente el mucho costo que habia tenido el hacer una cas

[1] El mismo Cortés quiso formar una junta de letrados para consultar sobre la subsistencia del poder que para gobernar tenia el licenciado Marcos de Aguilar, delegado del licenciado Luis Ponce, despues del fallecimiento de este; y en esta circunstancia el ayuntamiento le pidió parecer como á letrado al mismo licenciado Aguilar, aunque interesado personalmente en el asunto.

muy suntuosa," se le prorogó el arrendamiento por mas tiempo, y en 11 de octubre del mismo año se encargó al procurador Bernardino de Santa Clora, construyéndose un meson en Iztapalapa para propios de la ciudad, "concertándose con personas que lo hagan, é lo arriende para que gane para la dicha ciudad." Igual licencia interino para construir la venta de Cuajimalpa en el camino de Toluca, en el sitio en que habia unos cues ó templos, para la de Tajimaroa y otras [1].

Varias fueron las diligencias que se dictaron para el órden y gobierno interior, de las cuales citaré algunas de las mas notables. En el cabildo de 15 de julio de 1524 se dió licencia al carcelero "para que pueda pedir para los pobres de la cárcel dos dias cada semana, los viérnes y los domingos, y que de las limosnas que se le dieren, tenga una imágen de Nuestra Señora y una lámpara que se encienda de noche delante de ella." En 4 de noviembre del mismo año se arregló el comercio al menudeo, y en 13 de enero del siguiente de 1525 se estableció el fiel contraste, para la exactitud de pesos y medidas. En 1º de febrero del citado año de 1525 se mandó "que ninguna persona de ningun estado, preeminencia, oficio y condicion que sea, sean osados de jugar á los naipes, ni dados ni otros juego vedados en ninguna parte, agora sea en palacio ó en las atarazanas, só pena de que se le ejecutarán las penas en tal caso en derecho establecidas." En 5

[1] En 26 de julio de 1525 se concedió facultad á Juan de la Torre para que pueda hacer una venta en el despoblado camino de Mechoacan entre Tajimaroa ó Ixtlahuaca. A Francisco de Aguilar se le dió en 10 de octubre del mismo año un sitio en el despoblado para hacer y edificar una casa para pro de los caminantes que van y vienen á villas de Medellin y Villarica, con la condicion de "adobar cierto camino y pasos malos, y puentes que hay desde el dicho sitio hasta Jalapa." En las inmediaciones de Jalapa, un soldado llamado Lencero estableció la venta de este nombre, que hoy subsiste y lo conserva. En 1º de diciembre de 1525 se le concedieron á Juan de Cáceres dos caballerías de tierra en el despoblado, en que tiene una venta, sin expresar cual era ésta. El meson de Cholula se estableció en el cabildo de 14 de septiembre de 1526 á pedimento de Juan de Paredes y de Rodrigo Rangel (este último tenia en encomienda aquella ciudad) quienes hicieron presente "que era camino muy pasajero para la villa de Medellin ó Oaxaca, ó para las minas ú otras partes para donde pasan muchos españoles é hacen jornada en el dicho pueblo," y para evitar á los indios la molestia que les causaban con tenerlos alojados, pidieron el permiso para hacer el meson. Estos y el Perote son los mesones mas antiguos de la república.

de enero de 1526 se dió órden "para que ninguna perso de ningun estado ni condicion que sean, no sean osad de trabajar con indios de ninguna manera en dias de domingos é fiestas que la iglesia manda guardar, só pen que por cada dia que trabajare en los susodichos, incurr en pena de 3 pesos de oro, la tercia parte para la cám de S. M. y las dos tercias partes para el denunciador para el juez que lo sentenciare." En el cabildo inmedi de 12 del mismo enero, atendiendo al mucho aumento q iban teniendo las mulas que se traian de las isles en gr número, prefiriéndolas á los caballos, lo cual era perj dicial, pues para la defensa y seguridad del país ést eran mas necesarios, se dispuso que nadie pudiera te mula ni tener al mismo tiempo caballo, y para vende ó trocarlas por éstos, se señaló un término de cinc dias, só pena de perderlas, mandándose por el gobern dor que esta providencia fuese general para toda la N va España.

La falta de moneda para la circulacion, era un obs culo para todos los giros, pues todo se hacía por vía cambio, por peso de oro y plata [origen del nombre de ta moneda] y para salvar este inconveniente, se dis en 6 de abril de 1526 que todas las personas que tuvi oro de tepuzque y quisiesen llevarlo á la fundicion en sencia de los oficiales reales, se les volveria á dar re do á pedazos ó tejuelos "de un tomin, é dos tomin cuatro tomines é un peso. é dos pesos. ó cuatro p poniendo en cada pedazo los mismos quilates para ande por la tierra é se pueda por menudo comprar é der: de lo cual dieron cargo á Diego Martinez y á de Galada plateros que tienen cargo de la fundici porque los susodichos tengan cargo de lo hacer. los chos señores les prometen de les dar dos pesos de or ciento por lo que se disminuye en lo partir, é por sa bajo de quilates.. cuatro pesos por ciento, con tant en cada cien pesos que quitaren de la manera que es, hagan los dos tercios de menudo y el un tercio d so arriba hasta cuatró pesos" Este acuerdo del ay miento de Méjico es la causa de la division de la m de América diversa de la de España, division que vía se conserva en pieza de uno, dos y cuatro reale sos ó moneda de oro de dos y cuatro pesos; y habié

tendido al Perú y á toda la América, es la forma en se han pasado á Europa y Asia tantos millones de mi-res. Para que asistiese á fundicion y estuviese presen "á ver hacer el oro menudo y lo vea meter y marcar sta tanto que se entregue á sus duegue á sus dueños, y ra que tenga cuenta y razon de todo ello," nombró el untamiento en 11 de mayo de aquel año á García de erena, señalándole el sueldo de cincuenta pesos de oro, mientras dure el tiempo que se hiciere el dicho oro me-do."

El ayuntamiento, al mismo tiempo que ejercía un po-r extenso en todas materias, no descuidaba lo que era s peculiar de sus atribuciones. En 28 de septiembre 1526 acordó una ordenanza de policía en lo que se nda "que todos los vecinos y moradores de esta dicha dad alimpien sus pertenencias, y no echen ni tengan iladares á su puerta, y de aquí adelante echen las ba-ras y muladares fuera de la ciudad, é no echen en las lles cosa alguna, ni agua súcia, ni cosa que mal huela, cosa mortecina; só pena de tres pesos de oro, aplica-s la tercera parte para las obras públicas de esta dicha dad, é las dos partes para el juez que lo sentenciare é ra el denunciador: con apercibimiento, que cuando al-de lo susodicho se hallare, é no se pudiere averiguar en lo hizo, ni de donde se echó, se penarán cuatro ca-, las mas cercanas de donde se hallare la basura ó mu-ar." En el mismo año, en 27 de abril "se nombró á n Rodriguez, albañil, para que tenga cargo en dar in-stria para que las calles de esta ciudad lleven sus cor-ntes, por manera que no se hagan en ellas lagunas, y le señaló por el trabajo de su persona cien pesos de por cada año pagados por tercios, y se le mandó dar ndamiento para que los indios de cada vecino adoben pertenencias, ó que lo haga el dicho Rodriguez á su ta.

Otra ordenanza de mayor importancia se acordó en 31 julio de 1527 arreglando el modo de trabajar las mi-, partido que se habia de dar á las cuadrillas y otros menores; entre los que se encuentra la prevencion de ningun minero "sea osado de dar á hacer ni haga jo-alguna de oro, ni tejuelo dh oro, á los indios plateros esta Nueva España agora ni en algun tiempo, só pena

de perdimiento de todos sus bienes para la cámara de S. M. é de destierro perpétuo de esta Nueva España." Es probable que el objeto que en esto se llevó fué asegurar el pago de los derechos, obligando á presentar á los oficiales reales todo el oro que se sacaba de las minas; pero tal providencia, cualquiera que fuese el fin que en ella se tuvo, fué sin duda la causa de la ruina del arte de la platería, que tan adelantado estaba entre los mejicanos antes de la conquista.

Se arregló tambien por el ayuntamiento el ramo de corredores, habiendo mandado en 30 de agosto de 15.. se sacase á pregones "el arrendamiento de la corredur.. de esta ciudad," ofreciendo á dos pesos por ciento de derechos, y se remató en 12 de septiembre por Juan Fr.. co, por el término de dos años, á razon de 60 pesos ca.. año para los fondos del ayuntamiento, y llevando "p.. y medio por ciento de cada parte, de todas las postur.. y contrataciones que hiciese."

Para que los cortesanos no se distrajesen en juegos en pasatiempos en los dias de labor, se mandó en 21 .. junio del mismo año "que de aquí adelante, ningun .. cial que usare su oficio en esta ciudad, no sean osad.. jugar á bolos, ni á la pelota en los dias de hacer algo.. pena por la primera vez de 10 pesos de oro, 20 por la se.. gunda y 20 dias de cárcel, y por la tercera vez que .. desterrados de esta ciudad perpetuamente." Por acu.. posterior de 23 de de diciembre del mismo año, el ay.. tamiento señaló el precio que los artesanos debian lle.. por diversos artefactos, y en este punto llama much.. atencion que cuando no habian pasado mas que tres .. desde la conquista, estuviesen ya establecidos los o.. de toneleros y fabricantes de paño, habiéndose fij.. los primeros que "lleven por arma una bota y echar.. arcos de madera y hierro, dándoselo el dueño de la .. dos pesos de oro é no mas," y los tundidores "por t.. una vara de paño, dos tomines de oro, y por alzar l.. zado un tomin por cada vara." En el mismo dia se .. so "que todos los que hacen ó ovieren de hacer cas.. sus solares, no echen adoves en las partes de las s.. que salen á las calles, só pena que se les derribará .. edificio ó treinta pesos de oro."

Una providencia muy característica del siglo es l..

se dictó en 17 de mayo de 1527, para dar cumplimiento á una cédula de Cárlos V en que mandaba "que en esta Nueva España no haya ningun judío, ó hijo, nieto ni viznieto de quemado, ni reconciliado dentro del cuarto grado," y aunque esta disposicion se habia publicado ya por Cortés, se dispuso "que se pregone de nuevo," y que los individuos de que se trata "se vayan en el primer navío ó carabela que de cualquiera de los puertos de esta Nueva España saliere é no sean osados de venir, ni tornar á ella, só la pena de perdimiento de todos sus bienes."

La bula del jubileo del año santo fué presentada en el cabildo de 26 de marzo de 1528 por el clérigo Alonso Escudero, y el ayuntamiento acordó "que porque en esta Nueva-España no ha venido ningun jubileo, ni otras bulas ni gracias para reparacion de las ánimas, se recibiese con toda solemnidad, para que se goce del dicho jubileo, y el señor gobernador [el tesorero Alonso de Estrada] (1) como patron y gobernador en nombre de S. M por no haber obispo, señaló los tres dias en que el dicho jubileo se ha de ganar, conforme al dicho breve, y que se gane el jubileo en el colateral mayor de la iglesia de esta ciudad" El escribano de cabildo, que á la sazon lo era Alonso Lúcas, al escribir este acuerdo asentó, en el colateral mayor *de la capilla de San Alfonso*, y luego tachó estas palabras, pero de modo que se pueden leer, y de ellas se infiere que en la antigua catedral ó cerca de ella habia una capilla dedicada á aquel Santo.

Una de las materias de que se ocupó el ayuntamiento en el año de 1529 fué el arreglo de la procesion de Corpus, y en el cabildo de 24 de mayo se mandó "que porque en el salir los oficiales con sus oficios en la fiesta de *Corpus Cristi* ha habido en esta ciudad diferencia, especialmente entre los armeros é sastres: por tanto, por los quitar de diferencias, mandaron que el oficio de los armeros salga junto al arca del *Corpus Cristi*, é luego adelante de él vayan los sastres con su oficio, é así sucesivamente un oficio en pos de otro, por manera que ningun oficio de vecinos

[1] Los marqueses de Uluapa pretendian descender de Alonso de Estrada, en sus armas tenian el lema: "Yo soy la casa de Estrada etc." Los últimos individuos de esta familia han muerto pocos años ha.

que sea una cerca de casas de una parte y de otra de la calzada, hasta la alcantarilla que llega á la tierra firme" y para uniformar con esta disposicion la concesion de solares hecha á la Santa Veracruz, se acordó que "por cuanto la iglesia ó hospital de la Veracruz tiene señalados dos solares, el uno á la acera de la calzada y el otro mas adentro hácia las casas de los indios, y porque los solares y casas que se labraren junto á la dicha calzada han de ir labrados á casa muro [esto es, á continuacion unos de otros] para fortificacion de esta ciudad; por tanto, que le quitaban ó quitaron el solar que es hácia las casas de los indios, y le hacian merced de otro solar, junto é linde con el solar donde agora está hecha la iglesia del dicho hospital, la calzada adelante." De esta manera quedó unida la ciudad con las huertas de la calzada de Tacuba por la larga calle del puente de Alvarado, que forma una série continuada de casas, sin salidas laterales por la disposion del ayuntamiento de que se fabricase "con casa muro." En las huertas se mandó que de tres en tres solares quedase una calle, lo que ó no se cumplió, ó con el transcurso del tiempo se han ido cerrando y uniéndose á las huertas.

Entre las disposiciones que se tomaron para que en la ciudad se estableciesen los oficios mas necesarios, es notable el acuerdo del ayuntamiento de 13 de enero de 1525 por el que se señaló salario á Francisco Soto, barbero y cirujano "por tanto tiempo cuanto fuese su voluntad del dicho concejo, porque resida en esta ciudad y sirva en ella," y en iguales términos se le señalaron en el mismo cabildo cincuenta pesos de oro á Cristóbal Ruiz, herrador. Los medios que para esto se empleaban no eran siempre tan suaves, y así fué que para que no faltase pan, se acordó en el cabildo de 5 de mayo de 1529 "que por tanto esta ciudad está muy mal proveida de pan, é las mujeres que solian amasar no lo quieren hacer, de que la república recibe mucho daño: por tanto, que ordenaron é mandaron que un alcalde é un regidor vayan, é requieran é manden á todas las mujeres casadas y solteras que hasta agora han amasado pan para vender, que de aquí adelante amasen e vendan pan al precio que está puesto, é si alguna dijere que no tiene trigo, que vaya por ello á casa de Antonio de Carmona, é les dará harina é cuan-

reales por cada hanega que amasaren é leña, ó que acudan con el pan al dicho Antonio de Carmona, só pena que la que no lo hiciere, si fuere soltera, le serán dados cien azotes públicamente, y si fuere casada, le lleven la pena que está puesta, ó esté presa ella é su marido hasta que lo haga." En el cabildo siguiente de 10 del mismo mes se acordó una providència mucho mas fundada en razon, y que produciría sin duda mejor efecto; que fué aumentar el precio del pan, pues siendo el motivo de la escasez "estar puesta la libra de pan á ocho maravedís, é no tener ganancia las panaderas," se dispuso subirla á diez maravedís.

El primer protomédico fué el licenciado Pedro Lopez, el cual presentó los poderes que traia de los protomédicos del emperador, en el cabildo de 11 de enero de 1527, y se le autorizó á usar de sus facultades, señalándole las penas que podia imponer. Sin embargo de esta autorizacion, no le dejó el ayuntamiento ejercer libremente su jurisdiccion, pues habiendo prohibido que curase de bubas el barbero Pedro Hernandez, en 1º de febrero del mismo año se acordó "que pueda curar del dicho mal por tanto tiempo cuanto fuese su voluntad de la dicha justicia é regidores," y en 16 de marzo se mandó que las visitas de las boticas la hiciese el doctor Ojeda, regidor y los alcaldes, y que este "vea y examine las personas que puedan curar así de buba como de cirujía, é á los que hallare hábiles les dé licencia, é á los demá les prohiba é defienda que no lo usen. Tal fué el principio del ejercicio de la medicina en esta capital. El protomédico Lopez tuvo una gran casa en la calle de la Perpetua, cuya magnificencia celebraba el doctor Cervantes en su diálogo "Méjico por dentro," pero no he visto esta parte de su obra, y me refiero á la cita que de ella hace el padre Pichardo. Esta calle de la Perpetua se llamaba "la calle que va de Santo Domingo á las Atarazanas," lo cual parece probar que aquel edificio se hallaba á la extremidad de la misma calle.

El ayuntamiento, siguiendo el espíritu de Cortés prohibió severamente el ejercicio de la abogacía, y habiéndose relajado esta prohibicion durante el gobierno de Salazar y Chirino, se presentó el procurador del concejo Francisco Rodrigo, en el cab... de 18 de agosto de 1526 expo-

que hizo en el cabildo de 14 de abril de 1529 don Francisco Tepanecatl, gobernador de Tacuba, pidiedo se le dejase libre "cierta estancia ó tierra suya, donde el tesorero, siendo justicia mayor, hizo poner un asiento de vacas á don Luis su yerno, contra su voluntad, é por dichos señores vista, mandaron que sepa del tesorero [Estrada] con juramento, si es verdad que rogó á los dichos indios que le dejasen poner allí aquella estancia, ò si tiene título de la ciudad, é que los diputados de este mes con el escribano del cabildo vean si es en perjuicio, é si se hallare que pida justicia, den á los indios lo suyo."

Antes de terminar esta disertacion, será oportuno hacer mencion de algunos lugares de la ciudad y sus inmediaciones, notables por alguna circunstancia particular. Tal es el sitio que hoy ocupa la iglesia y hospital de la Santísima Trinidad, en el cual Francisco Olmos y Juan del Castillo, alcaldes de los sastres, hicieron á su costa la ermita de San Cosme y San Damian, y San Amaro, y un hospital para recibir en él pobres y miserables personas, que tuviesen necesidad de este auxilio, y tambien para que desde esta ermita saliese la corporacion de su oficio el dia de Corpus, con cuyo objeto pidieron dos solares en la calle de las Atarazanas fuera de la traza, los que se les dieron en 9 de enero de 1526, con la condicion de que comenzasen luego la obra, como en efecto lo verificaron [1],

El terreno en que está construido el colegio de San Juan de Letran, que quedaba fuera de la traza, era perteneciente á un cacique llamado *Guanachel*, que despues tomó el nombre de *Tápia* de quien lo compró Diego de Ordaz con aprobacion del ayuntamiento que confirmó la venta en 17 de agosto de 1526, "con tanto que sea la di-

(1) El padre Pichardo presume que la fundacion de los sastres se hizo en la calle del hospicio de San Nicolás, pero como se llamaba calle de las Atarazanas ó de los bergantines toda la calle desde Santa Teresa hasta salir de la traza al Oriente estando estos solares fuera de la traza que se [illegible] en la calle de la Santísima no podian estar en la calle del hospicio Es de creer que la ermita no se fundó en donde está ahora la iglesia de la Santísima sino en el lado opuesto de la manzana, en la calle que ahora se llama "de las maravillas" pero siempre en el terreno del hospital de la Santísima, el cual no mudó de sitio sino solo de nombre.

compra sin perjuicio y con voluntad del dicho caci-, é con tanto que la venta é precio sea convenible."
La iglesia de San Cosme estaba fundada en septiembre 1527, pues ya se habla de ella en los cabildos de aquel, con el nombre de la "camita de San Lázaro." En ju de 1528 se hace ya mencion de la ermita de *Nuestra Señora de los Remedios*, con motivo de la merced que se á Alonso de Villanueva de un sitio en aquellas in-mediaciones para poner asiento de ovejas y hacer allí huerta y viña. Por el mismo tiempo se hicieron iguales mercedes *junto á Tepeaquilla*, hácia donde estaba una huerta de Moctezuma que se llamaba Hueycoyotl, y donde despues se fundó la ermita, ahora colegiata, de Nuestra Señora de Guadalupe. Al hospital de Jesus, además del terreno que tenia y que habia sido casa de Alonso de Estrado, en el cabildo de 16 de octubre de 1528 se le diò un solar junto á lo edificado del dicho hospital."

Tal fué el principio que tuvo la formacion de la ciudad de Méjico, desde su planta hasta el estado de engrandecimiento á que en poco tiempo llegó. Las actas del ayuntamiento en los cinco años que comprende el primer libro de cabildo, desde 8 de marzo de 1524 hasta 7 de junio de 1529, contienen una série de providencias sujetas todas á un plan uniformemente seguido, trazado con inteligencia y ejecutado con una energía que muchas veces se resiente de las fieras costumbres de aquel sigló, encaminado todo al objeto de formar una gran ciudad, digna metrópoli de la Nueva España, en que se gozasen y disfrutasen todas las ventajas y placeres de la vida. Sobre tales principios los aumentos fueron muy rápidos, y asombra el ver que Méjico, tal como lo hemos conocido, fué obra de los 80 años que corrieron desde la conquista hasta fin del siglo. Balbuena, que publicó su "Grandeza Mejicana" en los primeros años del siguiente, describe así sumariamente lo que existía en aquella época:

Cuarenta y dos conventos levantados
Y ochocientas y mas monjas de velo.
Una Universidad, tres señalados
Colegios, y en diversas facultades
Mas de ochenta doctores graduados,
Y para reparar calamidades

Diez ricos hospitales ordinarios
A todo menester y enfermedades.
Sin reducir á cuentas y sumarios
La infinidad de iglesias, colaciones,
Ermitas, cofradías, santuarios,
Oratorios, visitas, estaciones
Y las mas con sagrarios y sacramento
Indulgencias, y gracias y perdones."

Pero lo que mas llama la atencion es, que como el mis-
mo Balbuena dice:

Y admírese el teatro de fortuna,
Pues no ha cien años que miraba en esto
Chozas humildes [1], lamas y laguna.
Y sin quedar terron antiguo enhiesto,
De su primer cimiento renovada
Esta grandeza y maravilla ha puesto.

En efecto, nada quedó de la ciudad de Méjico de
aztecas, y la ciudad nueva se levantó desde sus cimien-
tos, siendo en ella todo nuevo, templos, oficinas, ca-
edificios públicos y privados, religion, lenguaje, usos
costumbres. Los productos de todos los paises del gl
venian por los dos mares á surtir su mercado, y uni
á los frutos de todos los climas, que su feliz posicion
tre la tierra caliente y la fria le hacen gozar igualme
hacian que en ella se disfrutasen todos los placeres de
vida, en medio de una profunda paz, nunca alterada
las vicisitudes y guerras de la Europa, de que no lle
ban ni aun las noticias.

Está al fin esta ilustre ciudad llena
De todas las grandezas y primores
Que el mundo sabe y el deleite ordena.
Amparada del cielo y sus favores,
A solo Marte y su alboroto extraña,
En paz, si no son guerras los amores.

---

[2] No parece que Balbuena tuviese gran concepto de la pre
magnificencia de la antigua Mégico, y eso que pudo tener noticias
hijos de los que la habian visto.

Feliz Méjico, si llega á decirse de él en nuestra época ...ismo que Balbuena decia de la suya!
...n las disertaciones que forman estos dos tomos he de... ...peñado la primera parte del asunto que me propuse ...tar en ellas: cómo se hizo la conquista, causas que la ...movieron, y consecuencias inmediatas que tuvo: cómo ...formó la nueva nacion mejicana; y se estableció en ...la religion cristiana, y cómo se levantó desde sus ci... ...ntos su magnífica capital. Réstanos ahora la última ...te de mi argumento: cómo se gobernó mientras estuvo ...pendiente de la España; cuáles fueron los aconteci... ...entos mas notables que en tres siglos sucedieron; cómo ...construyó la soberbia catedral de Méjico; en qué tiem... ...y por quién se fundaron la mayor parte de los esta... ...cimientos principales, y los conventos de uno y otro ...xo, cuya historia presenta no poco interés; y por últi... ...o, cuál era el estado del pais cuando se hizo la indepen... ...cia, que servirá de introduccion á la historia de Mé... ...o independiente. Estas materias serán el asunto de las ...te disertaciones que formarán el tercero y último tomo ...e esta obra.

---

*...ta sobre la estatua ecüestre de Cárlos IV en la plaza de Méjico.*

...n la disertacion anterior folio 185, al hablar de esta ...tatua, no se hizo la debida especificacion de las dos que ...cesivamente se colocaron. La primera que se puso el ...a 9 de diciembre de 1756, fué solamente provisional, ...cha de madera y yeso, mientras se fundía la de bronce. ...poco tiempo cayó la cabeza del caballo, con lo que se ...itó aquella estatua y se cubrió el pedestal con un cer... ...o de vigas, hasta que se colocó la de bronce con gran ...lemnidad el 9 de diciembre de 1803, siendo virey don ...sé de Iturrigaray. Esta estatua se fundió en el taller ...l escultor don Manuel Tolsa en el colegio de San Pedro ...San Pablo que fué de los Jesuitas, en un patio detras ...l colegio de San Gregorio en la parte que se ha vendi... ...hace pocos años para hacer un meson ó casa de ve... ...ndad

*Nota sobre la descendencia de doña Isabel de Moct... procedente de su último matrimonio con Juan Andr...*

---

El señor don José María Casasola, ministro de la c... suprema de justicia, se ha servido proporcionarme n... cias muy curiosas acerca de la descendencia de doña I... bel Moctezuma, por su último matrimonio con Juan A... drade, que me ha parecido no deber dejar de insertar... esta obra. Las relaciones de parentesco del señor Ca... la con el último conde de Miravalle don Joaquin Tre... to y Casasola, y el haber sido abogado de su casa, le... cieron tomar conocimionto de los asuntos de éste y e... cialmente del pleito que siguió sobre la pension ó e... mienda de tres mil pesos anuales que esta familia g... sobre la tesorería general, fincada antes sobre el ram... tributos, como descendiente en linea recta del empe... Moctezuma, por dicha señora doña Isabel. En un p... mento que presentó el señor don Ambrosio Sagarzur... ta, fiscal que fué de lo civil de la antigua audiencia, ... 30 de junio de 1804, consta que por cédula de 5 de dic... bre de 1590 unida á los autos, el rey don Felipe II, ... consideracion á que doña Isabel era hija del empe... Moctezuma, habida en el matrimonio que legítima... contrajo segun los ritos de la legitimidad, y que esta ... ñora habia dejado varios hijos de sus dos últimos ma... monios con Juan Cano y Juan Andrade, mandó se... á éstos y á sus sucesores diversas pensiones ó rentas p... petuas á título de mayorazgo. La descendencia de ... Isabel por el último matrimonio parece siguió sin in... rupcion hasta doña Leonor Andrade, de quien pasó la ... sion á su hijo don Juan Vital Muñoz Andrade, sin q... diga en el mencionado pedimento en que año se ver... El mayorazgo ó pension recayó despues en don P... Andrade Moctezuma, y por su muerte sin sucesion le... ma, en su hermana doña Mariana y de esta señora p... su sobrino el conde de Miravalle, á quien lo disput... doña María Josefa y doña Gertrudis, hijas natural... don Pedro. La audiencia sentenció en favor del c... de Miravalle, quien quedó en posesion de la pensi...

onociéndosele judicialmente como descendiente legítimo a línea recta del emperador Moctezuma. Posteriormen ha ntrado en el goce de esta pension doña María de la Merd Trebuesto y Casasola, hermana mayor del último onde de Miravalle, casada con Lorenzo Serrano, que reide en España y actualmente la disfruta. Resulta de esas noticias que doña Isabel además de su casamiento con uautemotzin, con quien por su corta edad no cohabitó, stuvo casada con cuatro de los conquistadores españoles; primeramente con Alonso de Grado con quien la caó Cortés; en segundas nupcias, con Pedro Gallego, de uien se hace frecuentemente mencion en el libro de cabildo por las mercedes que se le hicieron de solares para asas y huertas, y finalmente con Juan Cano y Juan Anade, habiéndose continuado su descendencia por este ltimo matrimonio en la casa de Miravalle.

# APENDICE PRIMERO.

---

**oticias de las estampas de que se habla en este segundo tomo.**

I.

*Escudo de armas de don Fernando Cortés.*

Su explicacion se halla en el apéndice segundo en que inserta la cédula por la que se le concedió.

II.

*Sepulcro de Cortés en la iglesia de Jesus.*

Su historia se refiere en la quinta disertacion desde el lo 55 en adelante.

La inscripcion que se puso en él es la siguiente:
"Aquí yace el grande héroe Hernan Cortés, conquista- r de este reino de Nueva España, gobernador y capitan neral del mismo, caballero del órden de Santiago, pri- r marqués del Valle de Oajaca y fundador de este san- hospital ó iglesia de la Inmaculada Concepcion y Je- Nazareno. Nació en la villa de Medellin, provincia de

Extremadura en España, año de 1485, y falleció á 2 de diciembre de 1547 en la villa de Castilleja de la Cuesta, inmediata á Sevilla. Desde ésta se le condujo al convento de la órden de San Francisco de la de Tezcuco, y de este el año de 1629 á sus casas principales en esta ciudad de Méjico, con motivo de haber fallecido en las mismas á 30 de enero su nieto don Pedro Cortés, cuarto marqués del referido título del Valle de Oajaca. En 24 de febrero de dicho año de 1629, habiendo precedido el fúnebre aparato correspondiente á tan grande héroe, con asistencia de los señores arzobispo y virey, real audiencia, tribunales, cabildo, clero, comunidades religiosas y caballeros se depositaron en diferentes cajas abuelo y nieto, en el sitio en que se hallaban en la iglesia de San Francisco de esta ciudad, de donde se trasladó á este panteon en 2 de junio de 1794. Gobernador el marqués de Sierra Nevada.

### III.

*Firmas de don Fernando Cortés y de su familia.*

I. *Hernando Cortés.* Esta firma está sacada de una órden comunicada á Francisco de Santa Cruz para que siente en el libro de sus criados á García de Llerena y le pague doscientos pesos de oro de fundicion por tercios naturales, durante la aucencia de esta Nueva España del mismo señor Cortés, fecha 12 de enero de 1528.

2. *El marqués.* Así se firmaba Cortés en Nueva-España desde que vino con el título: las firmas con su nombre como las que preceden son escasas, excepto en el libro de cabildo de esta ciudad en que hay varias. En la coleccion de documentos inéditos para la historia de España, tomo 1º cuaderno 1º, se ha publicado la firma entera *El marqués del Valle*, que he puesto aquí por no haberla original. La que ahora se publica ha sido sacada de una carta escrita á García de Llerena en Yautepec de 1º de agosto de 1532.

Debo advertir que en la quinta disertacion con que comienza este tomo he dicho que Martin Cortés padre de don Fernando, habia sido capitan de infantería, en lo que he seguido al señor Prescott, que supongo ha

buenas autoridades para decirlo', pues yo no lo he visto en otro autor. El grado de bachiller que se dice haber obtenido don Fernando en la universidad de Salamanca, me parece muy incierto, pues en dos años que allí estuvo no pudo graduarse y menos en leyes. El señor Prescott que aquella universidad por contar en su gremio á tal alumno, se lo daria despues; "pero esto no es de ninguna manera probable, pues ni tal grado hubiera correspondido á la grandza del alumno, ni se daban por honor estos grados en aquel tiempo, ni cuando hubiera sido así hubieran omitido decirlo los historiadores de Cortés. El parentesco de Cortés con los Altamiranos, de quienes proceden los condes de Santiago, venia de su madre, así como el que tuvo con Rodrigo de Paz se originaba en su padre, cuya hermana se llamaba Inez de Paz, sin duda por el uso que entonces era comun, de tomar los apellidos de padrinos de bautismo.

3. *La Marquesa.* Doña Juana de Zúñiga. Esta firma está tomada del documento que sigue: que, como todos los demás que se citan en este apéndice, se hallan original en el archivo del hospital de Jesus.

"Recíbanselé en cuenta á Franciscon Sánchez de Toledo, mayordamo del marqués mi señor, treinta pesos y seis tomines del oro que corre, los cuales son que por mi mandato gastó, los treinta pesos y seis tomines que costaron seis doblones que compró, para dorar la custodia que se hizo para el monasterio del Señor San Francisco desta villa, y los dies pesos que pagó á Estéban Franco del dorar della, que así son los dichos treinta pesos y seis tomines Hecho en Cuernavaca, diez y ocho de dicieimbre de mil é quinientos é cuaredta y tres años.—La Marqsa."

4 y 6. *El Marqués.* D. Martin Cortés, hijo y sucesor de D Fernando. La primera de estas firmas está sacada de la carta que escribió don Martin en Méjico, á 27 de enero de 1567 á Juan Gomez su pariente y mayordomo en Oajaca, sobre interéses, y la segunda que se ha puesto por ser bastante diversa de la primera, se tomó de carta escrita en Madrid en 20 de mayo de 1585 á don Diego Perez de Algaba, sobre las misma materias.

5. *D. Martin Perez.* Hijo de don Fernando y de doña Marina la intrépida. Está sacada del escrito que presen-

tó á la audiencia en 29 de julio de 1566, pidiendo se le manifestase la causa de su prision, ó se le pusiese en libirtad. Se halla en el cuaderno respectivo á la causa, en los autos formados con motivo de la conjuracion de que fué acusado el marqués su hermano, que tengo originales.

7. *El Marqués del Valle.* D. Pedro Cortés en quien se extinguió la línea masculina de don Francisco. Se ha sacado de un cuaderno que tiene por rubro *Estancias*, que existe en el archivo citado.

8. *Licenciado Juan Altamirano.* Primo de Cortés, administrador de sus bienes y su albacea. Tomada del archivo del hospital de Jesus en que hay muchas firmas suyas:

NOTA.—Todas estas firmas se han escojido de los documentos en que están mas claras y bien formadas, pues hay en ellas muchísima variedad segun el tiempo y circunstancias.

## IV.

*Plano de la iglesia y hospital de la Purísima Concepcion y Jesus Nazareno de Méjico.*

Explicacion de este plano.

Todos los macizos de pared que se han puesto en media tinta con líneas, son de los cimientos de la iglesia y edificios contiguos que no hacen parte del hospital: los que están en negro forman el piso principal del hospital y sus oficinas.

A La iglesia. Hay en ella seis altares: el mayor dedicado á la Purísima Concepcion; en el de crucero del lado del Evangelio está la imágen de Jesus Nazareno, que ha dado su nombre á la iglecia y hospital: en el del lado de la Epístola es de la cofradia del Rosario. Los tres del cuerpo de la iglesia son, de San Atenégenes el que está entre la puerta del costado y el crucero, y los del frente del Señor San José y del Santo Cristo.

La puerta *a* conduce á la sacristía, y en el presbiterio en el costado *b* del Evangelio, estaba el sepulcro de Fernando Cortés, debajo de la ventana que está señalada en el macizo de la pared. El cubo de la torre es el espacio señalado *c*, en cuya parte inferior está la capilla

depósito, y en frente la de los Dolores de María Santísima, ambas con sus altares respectivos: el tramo entre los dos lo ocupa el coro, cuya subida es la escalera exterior *d*, que termina en la puerta *z* que es la entrada á dicho coro.

Dos puertas *x* y *u*, cada una de las cuales tiene su cancel interior, dan entrada á la iglesia por los cementerios del frente y costado U de la misma, que comunica con la calle por las puertas *v* y *t*, y en el primero está la capilla de la Santa Escuela es señalada con la letra *q*. La comunicacion con el interior del hospital la forma la puerta *y*, que sale al patio Ñ de la vivienda del sacristan.

B. Enfermería de hombres.

C. Idem de mujeres.

Cada una de estas salas tiene veinte estancias para enfermos, divididas unas de otras con tabiques y cerradas por delante con una cortina de cotin. Ambas comunican con la capilla D, de la que la separa un enverjado de fierro, para que oigan misa los enfermos.

Las salas de enfermos formaban una cruz, designada por las letra *e f k l ll m*, quedando en el centro la capilla *g h i j*, pero en la actualidad el espacio *h f ll m*, está destinado á otros usos, como se explicará en seguida.

E. Pieza para recibir los enfermos y distribuir la comida, que tiene su entrada por la puerta *o* que sale al corredor.

En la parte inferior de la capilla D y de la sala E está la botica con sus oficinas, teniendo, además del laboratorio *r*, otro patio interior señalado M con el mismo objeto.

F. Cocina, con despensa anexa y depósito de agua en *n*, y el brasero en *ñ*.

G H. Para poder recibir mayor número de enfermas, se han dispuesto seis camas en la pieza H contigua á la G, que es entrada á la sala de mujeres.

La puerta principal del hospital, adornada con dos columnas toscanas y su cornisamiento está en *s*, y por ella se entra al patio I, y de este se pasa al segundo L por la escalera, y por dos arcos que están en los dos extremos del corredor. Ambos patios en su parte baja tienen pórticos, sostenidos por pilares, que se han substituido á las columnas que antes habia y en el piso alto los forman columnas. En el centro del patio L hay una fuente con

labaderos, para las familias de los empleados. La escalera J es dos ramales de tres escalones cada uno que sale á los dos patios: desde la meseta que se forma entre ambos, sale un tramo de nueve escalones, que se divide en otros dos de ocho, por los que se sube á los corredores de los dos patios, y por estos hay entrada independiente á todas las oficinas y viviendas que siguen:

K archivo de la casa de los excelentísimos señores duques de Terranova y Monteleone y del hospital.

O O. Vivienda del padre capellan, con entrada por su enverjado, señalado en el corredor con una línea de puntos.

P. Estancias para practicantes y pensionistas, con entrada por el corredor.

Q Q. Vivienda del boticario del establecimiento, con entrada por el segundo corredor, en los mismos términos que la de la vivienda del padre capellan.

R R. Vivienda del mayordomo administrador del establecimiento, con entrada por la calle, además de la que tiene por el corredor.

S. Cuarto de criados, con salida á una azotegüela en que está la bomba que sube el agua á todas las oficinas.

T. Ropería, con pieza contigua para guardar la ropa limpia.

V V. Vivienda del facultativo director del establecimiento.

E E. Vivienda del enfermero mayor.

L L. Anfiteatro para el examen de los cadáveres, que se sube por la escalera y queda encima de la sacristía.

N. Patio con fuente para lavar la ropa de los enfermos, al que se entra por el patio Ñ de la vivienda del sacristan.

X. Sitio de las casas nuevas que se están construyendo, epertnecientes al hospital.

Y Y. Casas que se alquilan y son del mismo hospital.

Z. Casa del convento de Santa Clara, construida en terre del hospital, por el que paga censo.

## V.

*Traslacion de la imágen de Jesus Nazareno á la iglesia del hospital de la Purísima Concepcion, verificada el di*

*de marzo de 1663.—Cuadro antiguo existente en el mismo hospital.*

La inscripcion siguiente esta puesta en un óvalo á la izquierda del cuadro.

"En el año de 1663 murió Petronila Gerònima, dueña de la Sante imágen de Jesus Nazareno, y en duda de á qué iglesia pertenecía, se echó en suerte entre cinco, y cupo á este santo hospital de Nuestra Señora de la Concepcion: y en 3 de marzo de dicho año se trasladó en solemne procesion la sagrada imágen de Jesus Nazareno, siendo juez conservador del estado del Valle de Oajaca, y corregidor en turno de esta ciudad, el señor oidor doctor don Juan Manuel de Sotomayor del órden de Calatrava; y gobernador, el señor don Pedro Ruiz de la Colina, alcalde ordinario de la misma; y capellan mayor, el bachiller don Antonio Venavides: y en 1781 mandó sacar este lienzo del antiguo el señor gobernador don Domingo Victorica: y siendo juez conservador y gobernador del estado el señor don Miguel Bataller, oidor decano de esta real audiencia, auditor de guerra de esta N. España, juez protector del Montepío de Animas y de ministros, juez del real consulado de Alzadas, y juez de la real lotería: y contador de dicho estado don Juan Manuel Ramirez; y escribano don Manuel Imaz, lo mandò renovar á sus espensas don Pedro Santiago Saul Rolero, mayordomo de este santo hospital de la Concepcion y Jesus Nazareno, en 1º de diciembre de 1816.

## VI.

### *Retablo mayor de la iglesia del hospital de la Purísima Concepcion y Jesus Nazareno de Méjico.*

La descripcion de este altar y sus imágenes se halla en la sexta disertacion.

Habiéndose insertado en el apéndice segundo de este segundo tomo, 36 la bula del papa Clemente VII, concediendo diversas gracias á la iglesia y hospital de Jesus, ha parecido conveniente, para dejar concluido todo lo relativo á este piadoso establecimiento, poner aquí el documento siguiente por el que constan las que posteriormente concedió el papa Benedicto XIII.

*Auto.*—En la ciudad de Méjico, á ventiocho dias del mes de noviembre de mil setecientos veinte y nueve años, el señor doctor don Francisco Rodriguez Navarijo, abogado de la real audiencia de esta córte y presos del santo de la inquisicion de este reino, y ordinario de dicho santo oficio, catedrático jubilado de código de esta real Universidad, y chancelario de ella, canónigo doctoral de esta Santa Iglesia Metropolitana, juez provisor y vicario general de este arzobispado, por el muy ilustre venerable señor Dean y cabildo sede vacante de esta dicha Santa Iglesia Catedral. Habiendo visto lo pedido por el bachiller don Antonio Bernardez de Rivera, presbítero de este arzobispado, en su escrito antecedente, en que expresa, que Nuestro Santísimo Padre y Señor, el señor Benedicto por la Divina Providencia Papa décimo tercio, se habia servido conceder indulgencia plenaria y remision de todos sus pecados á las personas de ambos sexos, que estando enfermos en el hospital de Nuestra Señora de la Concepcion, en el artículo de la muerte, verdaderamente arrepentidos, confesados y sacramentados, invocaren el Dulcísimo nombre de Jesus, no pudiendo con la boca con el corazon, como constaba del breve y demás despachos que con la debida solemnidad presentaba. Y por esto se habia servido su Santidad de conceder indulgencia plenaria y remision de todos sus pecados á las personas, que en la feria sexta, antes de la Domínica de Pentecostes, visitaren la iglesia del hospital de Nuestra Señora de la Concepcion, como parecia por los despachos que asímismo presentaba, para que vistos por su señoría, se sirviese mandar darles el paso para su publicacion, y que se le diesen los despachos acostumbrados. Visto igualmente lo respondido por el promotor fiscal de este arzobispado al traslado que de dicho escrito, breves apostólicos y demás instrumentos presentados le fué mandado dar, en que vino expresando no haber inconveniente en que se le diese el paso á los referidos breves apostólicos, respecto á que uno y otro estaban expedidos en la forma regular de la romana curia, y con los pasos del real y supremo concejo de las Indias, y de la Santa Cruzada, con lo demás que debió verse y tenerse presente, dicho señor provisor dijo. Que por lo que le tocaba, concedia y concedia licencia para que se proceda á la publicacion de las

dulgencias que se contienen en los dos expresados breves, en forma y con las circunstancias que en ellos se expresan, para cuyo efecto se fijen rotulones y tarjas que contengan dicha publicacion, en las partes y lugares que pareciere conveniente al dicho bachiller don Antonio Bernardez de Rivera, á quien se le dé testimonio de este auto, autorízado en forma por el presente notario, oficial mayor de gobierno, y se le devuelvan dichos breves y demás instrumentos que tiene presentados; y así lo proveyó acordó y firmó—Dr. Francisco Rodriguez Navarijo.—Ante mí.—José de Escamilla y Torregrosa, notario oficial mayor del señor secretario.—Concuerda este traslado con el auto original de donde se sacó, que queda con los demás sobre lo que expresa, en el archivo de la secretaría de cámara y gobierno de este arzobispado de mi cargo y á que me remito; y para que conste, y en virtud de lo en él mandado, doy el presente á dicho bachiller don Antonio Bernardez de Rivero, en la ciudad de Méjico á tres dias del mes de diciembre de mil setecientos veinte y nueve años, siendo testigos don Miguel de Orduña, teniente de alguacil mayor de este dicho arzobispado, y don Pedro Antonio Rodriguez, presentes.—En testimonio de verdad lo firmé—*José de Escamilla y Torregrosa.*—Va en dos fojas con esta.—Grátis.

## VII.

### *Retrato de señor Zumárraga.*

Existe en el palacio arzobispal en la coleccion de los señores arzobispos; no se sabe qué fé merezca, pues en estas colecciones los retratos mas antiguos suelen ser cuadros de imaginacion, puestos para completar la série. Tiene al pié la siguiente noticia.

"El Illmo. Sr. D. Fr. Juan de Zumárraga, natural de la villa de Durango en Vizcaya, primero obispo y arzobispo de esta santa iglesia metropolitana de Méjico, y llegó á ella el año de 1528, y por el de 1531 en 12 de diciembre, se le apareció la portentosa imágen de Nuestra Señora de Guadalupe, que veneramos en su templo, y dió principio á la ermita de la gran Señora. Falleció do-

mingo infraoctava de Corpus á las nueve de la mañana, año de 1548, de mas de ochenta años."

## VIII.

*Retrato del padre fray Juan de Torquemada.*

Es un cuadro grande de cuerpo entero que se conserva en el colegio de Santiago: sobre su autenticidad ocurren las mismas duda que sobre el anterior.

## IX.

*Retrato de fray Pedro de Gante.*

Hay uno en el convento grande de San Francisco que tiene esta inscripcion.

"El V. P. Fr. Pedro de Gante, hijo de esta santa provincia, fundador de la capilla de San José, del colegio de San Juan de Letran, del colegio de las Niñas, y demás de cien iglesias en Méjico y sus adyacentes; tuvo ciencia infusa de todas las artes liberales que enseñó á los indios. fué su padre y de todo el reino El emperador Cárlos V su cercano pariente, le negoció bulas, patentes, y licencia del Pontífice, de un nuncio, del general para que se ordenase de sacerdote, y la merced adjunta de arzobispo de Méjico: renunció la mitra, y no admitió la dispensa.

Está enterrado en la capilla de los indios de esta convento."

*Gremial del señor Zumárraga.*

El gremial es un paño que usan los obispos en la misa pontifical para descansar las manos cuando están sentados, cubriéndoles los muslos, de donde le viene el nombre. El del Sr. Zumárraga se conserva en un cuadro en la Olavería de esta santa iglesia catedral con esta razon.

"Gremial del Illmo. y V. Sr. D. Fray Juan de Zumárraga del órden de nuestro padre San Francisco, primer obispo y arzobispo de Méjico, á quien se apareció la milagrosísima imágen de Nuestra Señora de Guadalupe.

electo por el señor emperador Cárlos V, por cédula 12 de diciembre de 1521. La bula para su consagra- por Nuestro Santísimo Padre Clemente VII á 5 de tiembre de 1530. La de su palio de arzobispo por stro santísimo padre Paulo III á 8 de julio de 1541. ndador del Hospital del Amor de Dios. Murió el dia de junio de 1548 á los ochenta de su edad. Se enterró la catedral antigua y se trasladó á la nueva de donde sacaron sus huesos y se pusieron en una caja de plo- , con la mitra que usó y una suela de uno de sus zapa- , con los instrumentos correspondientes de la identi- d de todo, la que se introdujo en otra caja forrada en ciopelo carmesí, la que se halla con su llave en una de alacenas altas que están en el ante-cabildo de esta ta iglesia; donde se halla custodiada la plata y oro uso de ella.

Y en este año de 1774 se hallan estos huesos coloca- en la capilla del señor San Pedro al lado del Evan- lio."

El gremial lo forman cinco escudos de raso blanco; o grande en el centro con los signos de la pasion bor- dos de oro y seda imitando los colores naturales, y los más chicos en los cuatro ángulos del cuadro con una z de oro, y las cinco llagas de seda encarnadas en ca- oro.

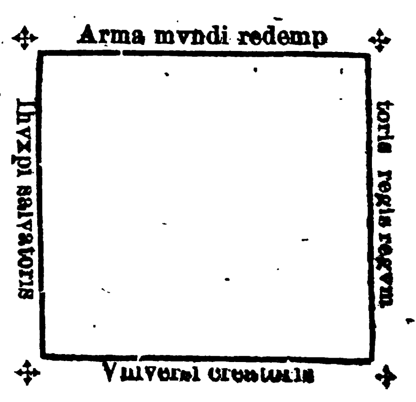
Todos estos escudos los circunda una orla de adornos raso y cordon de seda y oro matizados de amarillo, aco y encarnado, y además en la parte superior del la del centro, una banda con un lema y en la orla tro extremos de la cuerda de San Francisco. Encier- á todos en un cuadrado un lema grande, cuyas letras raso amarillo así como dichos escudos y adornos, es- fijados por sus orillas con cordon de seda y metal, re una tela de terciopelo azul obscuro que sirve á to- de fondo.

## LEMA GRANDE.

| | |
|---|---|
| Lado superior dice....... | "Arma mvndi redemp |
| de la derecha dice.. | "toris regis regvm" |
| de la izquierda dice. | "Ihvxpi salvatoris" |
| inferior dice......... | "Vnivérsl creatoria" |

## LEMA SOBRE EL ESCUDO DEL CENTRO.

*Isignia redemptionisnre.*



X.

*acio antiguo de los vireyes de Méjico, que fué quemado en el motin de 8 de junio de 1692.*

ómparando la distribucion de este edificio con la que dió al palacio nuevo, se echa luego de ver que se bió enteramente. En el antiguo, la audiencia con sus nas, ocupaba la esquina de la plazuela del Volador, despues fué habitacion de los vireyes, y la cárcel esta n el segundo patio de este mismo lienzo. La habita del virey estaba en el centro de la plaza y en el pa osterior las oficinas. Infiero que lo que representa edificio es lo mismo que estaba construido cuando se ndió al gobierno por el hijo de Cortés, que era co le las dos terceras partes de la fachada actual y los patios eran mucho menores que los que ahora A la espalda seguia el jardin, que por varios datos ce se extendia por todo el ancho de la cuadra, des plazuela del Volador hasta frente al arzobispado. rquitectura era la de todas las casas de aquel tiem on corredores formados con planchas de madera so olumnas en lugar de arcos, lo que era sin duda mucho conveniente que estos, en un país en que son bas frecuentes y á veces muy fuertes, los temblores.— puertas almohadilladas correspondian bien al ca r de todo el edificio, que era el de una casa fuerte nada á la defensa en caso de ataque, que fué el mo porque se impidió edificar casas en la plazuela del lor, y no habiéndolas tampoco en aquel tiempo por lo del arzobispado, venia á quedar el palacio como specie de ciudadela en medio de toda la poblacion. ue en el edificio nuevo, variadas las circunstancias ía, no se tuvo ya este objeto, se conservaron los nes de la esquina de las troneras para cañones, que uedado hasta nuestros tiempos.

XI.

*de la cuadra perteneciente á los marqueses del Valle ho-pital de Jesus en la ciudad de Méjico, con el*

*proyecto de construccion en la Alcaicería formado en* 1611.

Existe en en el archivo de la casa en el hospital de Jesus. La entrada prinpipal de la casa que se q... el dia 3 de mayo de 1636: correspondía al centro de la cuadra, y como estaba cerrada la entrada á la Alcaicería con el arquillo, no habia interrupcion en el edificio. Tiene un patio principal, y los baluartes de las esquinas, que eran tres, pues en la de la calle de Tacuba y S. José el Real parece que no lo habia, y un patio grande que debia haberle quedado á la casa segun este pl... cuyo sitio, en la reedificacion que se hizo por el incendio en la que todo esto se varió, se destinó á una casa de vecindad que ahora hay con entrada por la calle de Tacuba, perteneciente al hospital de Jesus.

# APENDICE SEGUNDO.

---

**Documentos raros ó inéditos elativos á la historia de Méjico.**

DOCUMENTOS REIATIVCS A D FERNANDO CORTES.

---

*Escudo de armas que el emperador Cárlos V concedió á Hernan Cortés por real cédula expedida en Madrid á 7 de marzo de 1525.*

El documento original en vitela con miniatura de colores, existe en el archivo del Excmo. Sr. Duque de Terranova Monteleone, en el Hospital de Jesus.

D. Cárlos por la divina clemencia, emperador semper augusto, rey de Alemania: doña Juana su madre y el mismo don Cárlos por la grácia de Dios, reyes de Castilla, de Leon, de Aragon, de las Dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas de Canaria, y dé las Indias, islas y Tierra Firme del mar Océano, condes de

Bercelona, y señores de Vizcaya y de Molina, duques de
Atenas y de Neopatria, condes de Rosellon y de Cerda-
nia, marqueses de Oristan y de Gociano, archiduques de
Austria, duques de Borgoña y de Brabante, condes de
Flandes y de Tirol etc. Por cuanto por parte de vos Her-
nando Cortés, nuestro gobernador y capitan general de
la Nueva-España y provincias de ella, nos fué hecha re-
lacionque entre muchos y grandes servicios que nos ha-
beis hecho en la pacificacion y poblacion de la Nueva-Es-
paña y prvvincias della, qae diz que en tiempo de tres
años sujetastes y aplicastes á nuestro servicio y señorío
mas de ochocientas leguas de tierra, poblada de mucha
gente que nos reconocen por supremos y universales se-
ñores; que vos el dicho Hernando Cortés, fuistes desde la
isla Fernandina con una armada á la dicha Nueva Espa-
ña con los españoles que con vos llevábades, los cua
siendo informados que en ella habia un gran Señor y
mucha multitud de gente ovieron temor y contradij
vuestro propósito, que era entrar la tierra adentro, afi
mando ser mejor estar en la costa de la mar y cerca d
los navíos que llevastes para os socorrer dellos; y
viendo vos que los navíos serian causa de impedir vu
tra intencion, y los españoles con las espaldas della
poner todas sus fuerzas en los peligros que se ofrecie
heciste dar con los navíos á la costa para que se de
ciesen y quebrasen, y los españoles perdiesen espera
de ser socorridos dellos; y que entrando cuarenta le
la tierra adentro con trescientos españoles á pié y q
á caballo, y ochocientos indios amigos vuestros, os
ron al camino de una provincia mucho número de e
gos con los cuales peleastes muchos dias, y os tu
cercados y puesto en tan extrema necesidad, que vu
muchas veces por los españoles requerido que os vo
sedes á la costa de la mar, diciendo que vuestra em
era muy temeraria; y que vos por los aplacar os h
des tan compañero y familiar de cada uno, que de
naron que, pues vos queriades morir, que ellos tamb
pornian á la muerte contra los enemigos, y diz q
leastes de tal manera con ellos que al fin los tra
nuestro servicio y obediencia, y que viendo los na
de esta provincia que se dice Taxcala, que vuestra
cion era de ir á la gran cibdad de Tenustitan, fuiste

cho importunado por ellos y por los españoles que no fuésedes á aquella cibdad, porque estaba fundada sobre agua y tenía muchas puentes levadizas, y el Señor y naturales della eran gente que nunca trataban ni guardaban verdad, y con astucias y traiciones se habian hecho tan poderosos que casi todas aquellas provincias eran suyas; y que no embargante esto fuistes y entrastes en la dicha cibdad de Tenustitan, y os distes tan buena maña que sin escándalo ni alboroto tomastes en vuestro poder al Señor della y heciste que él y sus vasallos nos diesen la obediencia y señorío de la dicha tierra; y estando así trabajando que todas aquellas provincias fuesen nuestros vasallos, y vos dijesen y descubriesen otros secretos y cosas para nos lo escribir y hacer saber, tovistes nueva que en la costa del mar habia ciertos navíos, y diz que vos salistes de la dicha cibdad y venistes á la dicha costa á ver qué gente eran y si llevaban provisiones nuestras; y en saliendo, luego los indios de la cibdad se rebelaron contra Nos y con paz simulada os tornaron á recebir dentro con novecientos españoles que llevávades, y siendo entrados levantaron todas las puentes y comenzaron á pelear con vos, la cual pelea diz que duró seis dias, en que fueron muertos y heridos muchos españoles, y viendo vós el poco remedio que habia para los que quedaban, determinastes de romper por los enemigos y saliros de la dicha cibdad, en la cual salida ovo tanto peligro que murieron de los dichos españoles que así teníades con vos trecientos y cincuenta de caballo, y los que quedaron les fué forzado ir peleando y defendiéndose por tierra de los enemigos mas de veinte leguas, en la cuales siempre vos fueron dando alcance, y que en todas ellas vos el dicho Hernando Cortés llevastes la retaguarda, donde padecistes mucho peligro y vos hirieron á vos y al caballo en que íbades tres ó cuatro veces, y el dia postrero que íbades á salir fuéra de los términos de los enemigos, se juntó todo el poder dellos creyendo que allí acabarian á los españoles, y vos comenzaron á cercar de todas partes y pelearon con vos muy osadamente, y que vos el diche Hernando Cortés peleastes de tal manera en aquel rencuentro que matastes un capitan muy principal de los enemigos, con la muerte del cual luego aflojaron y dieron lugar á que vos fuésedes; y vos y los dichos

españoles vos retrujistes á la provincia de Taxcala á donde los naturales della vos recieron bien; y llegado á esta provincia, como vos y los españoles os vistes tan rompidos y desbaratados, y tantas provincias y bárbaros contra vosotros, diz que de secreto los principales de vuestra compañía os amonestaron y aun requirieron que os volviésedes al puerto de la villa de la Veracruz, donde vos habíades comenzado á hacer una fortaleza y con ella y con los navíos terníades seguridad de las vidas, porque haciéndose otra cosa creian que en ninguna manera escaparia ninguno delles, especialmente que diz que temíades que los naturales de esta provincia de Taxcala donde estábades, se confederarian con los de Tenustitan y así seríades mas presto destruidos; á lo cual vos nunca distes lugar, poniéndoles delante razones y causas por donde no convenia salir de allí, mas antes volver sobre los enemigss,porque diz que si á la costa de la mar os fuérades, nunca aquellas partes se pudieran tornar a reducir, porque ido vos y los españoles oviera mas oportunidad para la confederacion de todos los naturales, y estando ellos conformes no bastará ningun poder para los entrar; y de aquí fuistes luego á una provincia que se dice Tepeaca, que confinaba con esta otra, porque los naturales della estaban rebelades, y que precediendo primeramente todo lo necesario para los inducir á paz y servicio nuestro, les hecistes la guerra, y compelidos por ella nos dieron la obediencia: y que despues de reducida esta provincia, revolvistes sobre las provincias de Méjico y Tenustitan que están en torno de la laguna, y con cuarenta de caballo y seiscientos á pié, y con gente de los amigos entrastes por las dichas provincias, y en este camino hicistes muchas cosas en nuestro servicio vos y la dicha gente que llevábades, y por industria vuestra se redujeron á nuestra obediencia muchas provincias y poblaciones de la laguna y comarca della, y despues de las haber reducido, diz que luego determinastes de poner cerco sobre la cibdad de Tenustitan, porque ya teníades alguna mas cópia de gente y caballos, y habíades hecho trece fustas para la combatir por el agua, que fué muy gran ardid é invencion vuestra pera se poder tomar aquella cibdad en que estaba toda la paz y sosiego de aquellas partes: é que puesto el cerco por la tierra, vos el

icho Hernando Cortés vos metistes por el agua en las
chas fustas con trecientos españoles, y fuistes requeri-
que en ninguna manera lo hiciésedes porque contra
las se esperaba la mayor resistencia y peligro, y que no
quisistes hacer por ser cosa lo de las fustas muy impor
nte, y seguistes con ellas y vos fuistes á meter entre
enemigos, y con muy gran peligro desembarcastes
nto á la cibdad, donde muchos dias peleastes mano á
no con los enemigos muy peligrosamente, y que de
a vez tuvistes cercada la dicha cibdad de Tenustitan
enta y cinco dias, donde vos y los españoles y los in-
s nuestros vasallos que os ayudaban, padecistes infi-
os trabajos y peligros á los cuales diz que vos siempre
lastes delante, y fueron heridos y muertos muchos
los y puestos en tanto extremo, que platicaban muchas
es que darian por bien sufrido todo el trabajo pasado
evantásedes el cerco, porque les parecia cosa imposi-
poderse tomar la cibdad: y que vos ovistes en el di-
cerco en tal manera que ni por necesidad de mante-
ientos, ni porque una vez fuistes rompido y desbara-
o y vos mataron cincuenta españoles, y otras veces
herian y mataban la gente, no dejastes de combatir
s de la cibdad hasta tanto que á cabo de los setenta
nco dias prendistes al Señor y principales capitanes
a cibdad, la cual juntamente con otras muchas pro-
ias fueron reducidas á nuestro servicio, y diste fin y
lusion á ello: é nos suplicastes y pedistes por mer-
vos diésemos y señalásemos armas para que las po-
traer y traigais demás de las armas que al presente
s de vuestros predecesores: y Nos, acatando los mu-
trabajos y peligros y aventuras que en lo susodicho
tes, y porque de vos y de vuestros servicios quede
na memoria, y vos y vuestros descendientes seais
onrados, por la presente vos hacemos merced y que-
que demás de las armas que asi teneis de vuestro
podais tener y traer por vuestras armas propias y
das, un escudo que en el medio dél á la mano de-
en la parte de arriba haya una águila negra de dos
s en campo blanco, que son las armas de nuestro
o; y en la otra meitad del dicho medio escudo á la
e abajo un leon bordado en campo colorado, en
la que vos el dicho Hernando Cortés, y por vues-

tra industria y esfuerzos trujistes las cosas al estado a-
riba dicho; y en la meitad del otro medio escudo de la
mano izquierda á la parte de arriba, tres coronas de oro
en campo negro, la una sobre las dos, en memoria de
tres Señores de la gran cibdad de Tenustitan y sus pro-
vincias que vos vencistes, que fué el primero Moctezuma
que fué muerto por los indios, teniéndole vos preso, I
Cuetaoazin su hermano que sucedió en el señorío y se
rebeló contra Nos y os echó de la dicha cibdad, y el otro
que sucedió en el dicho señorio Cuáuctemuzin y sostuvo
la dicha rebelion hasta que vos le vencistes y prendis-
tes: y en la otra meitad del dicho medio escudo de la
mano izquierda de la parte de abajo podais traer la cib-
dad de Tenustitan, armada sobre agua, en memoria que
por fuerza de armas la ganastes y sujetastes á nuestro se-
ñorío: y por orla del dicho escudo en campo amarillo siete
capitanes y señores de siete provincias y poblaciones
que están en la laguna y en torno della que se rebelaron
contra Nos, y los vencistes y prendistes en la dicha cib-
dad de Tenustitan, apresionados y atados con una cade-
na que se venga á cerrar con un candado debajo del dicho
escudo, y encima dél un yelmo cerrado con su timble en
un escudo atal como este *(Aquí está pintado el escudo de
armas.)* Las cuales dichas armas vos damos por vuestras
armas conocidas y señaladas, demás de las armas que
así teneis de vuestros predecesores, y queremos y es nues-
tra merced y voluntad que vos y vuestros hijos y descen-
dientes, y dellos y de cada uno dellos las hayais y ten-
gais por vuestras armas conocidas y señaladas, y que
tales las podais y puedan traer en vuestros reposteros y
casas, y en los de cada uno de los dichos vuestros
descendientes, y en las otras partes que vos y ellos qui-
siáredes y por bien toviéres. Y por esta nuestra carta ó
por su traslado, sinado de escribano público, mandamos
á los ilustrísimos Infantes nuestros muy caros y amados
hijos y hermanos, y á los Infantes, duques, marqueses,
condes, rico-homes, maestres de las órdenes, priores, co-
mendadores y subcomendadores, alcaides de los castillos
y casas fuertes y llanas, é á los nuestro concejo y oidores
de las nuestras audiencirs, y de todos los corregidores,
asistentes, y gobernadores, y alcaldes y alguaciles de la
nuestra casa y corte y chancillería, y á todos los

jos, regidores, alcaldes y alguaciles de nuestra casa y corte y chancillería, y á todos los concejos, regidores, alcaldes y alguaciles, merinos, prebostes y otras justicias é jueces cualesquir, asi de estos nuestros reinos y señoríos como de la dicha Nueva-España é Indias y islas y tierra del mar océano, así á los que agora son como los que serán de aquí adelante, y á cada y cualquiera dellos en sus lugares y jurisdicciones, que vos guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir á vos, y á los dichos vuestros hijos y descendientes dellos, la dicha merced que vos hacemos de las dichas armas, é las hayan y tengan por vuestras armas conocidas y señaladas, y como tales vos las dejen y consientan poner y traer y tener á vos y á los dichos vuestros hijos y descendientes y dellos y contratello ni contra cosa alguna ni parte dello embargo ni contrario alguno vos no pongais ni consientan poner en tiempo alguno ni por ninguna manera, só pena de la nuestra merced y de cincuenta mil maravedís para la nuestra cámara á cada uno que los contrario hiciere: é demás mandamos al ome [1] que les esta nuestra carta mostrare, que los emplace que parezcan ante Nos en la nuestra corte do quier que Nos seamos, del dia que los emplazare hasta quince dias primeros siguientes so la dicha pena, so la cual mandamos á cualquier escribano público que para esto fuere llamado, que dé ende al que ge la mostrare, testimonio sinado con su sino, porque Nos sepamos en como se cumple nuestro mandado. Dado en la villa de Madrid á siete dias del mes de marzo, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos é veinte é cinco años.—Yo el Rey.—Yo Francisco de los Cobos secretario de sus cesárea y católicas Magestades la fice escribir por su mandado.—Señalada con una rúbrica. Registrada. D. Juan de Sámano. Fr. G. Episcopus Oxomensi. Dr. Carvajal. Juan de Reina por Canciller.

*Nota.* Esta cédula se publicó en el cuaderno 2º del tomo 2º de la *Coleccion de documentos inéditos para la Historia de España*, por copia sacada del archivo del antiguo marqués del Valle de Oajaca, en que sucedió el Ex-

(1) Entiéndase *hombre*.

celentíſimo Señor Duque de Terranova y Monteleone, cu-
ya copia existe entre los manuscritos de la Academia de
la Historia de Madrid, pero siendo esta muy incorrecta,
se ha corregido por el original que se halla en dicho ar-
chivo, suprimiendo las notas que le pusieron los editores
de aquella coleccion en los lugares que ofrecian duda en
el texto por lo incorrecto de él. Acerca de los reyes que
se figuran presos con una cadena formando orla en el
escudo de armas, dice Bernal Diaz lo siguiente, en el ca-
pítulo CCIV de la Historia: "La letra y blason que traia
en sus armas é reposteros fueron de muy esforzado va-
ron, y conforme á sus heróicos hechos, y estaban en latin,
y como yo no sé latin no lo declaro; y traia en ellos siete
cabezas de reyes presos en una cadena, é á lo que á mí
me parece segun ví y entiendo, fueron los reyes que ago-
ra diré. Moctezuma gran Señor de Méjico, é Cacamatzin
su sobrino de Moctezuma, que tambien fué gran Señor
de Tezcuco, é á Coadlabaca, que asímismo era Señor de
Iztapalapa, y de otros pueblos, y al Señor de Tacuba, é
al Señor de Cuyoacan, é á otro gran Cacique de dos pro-
vincias, que se decian Tulapa junto á Mataleingo. Este
que dicho tengo, decian que era hijo de una su hermana
de Moctezuma, y muy propincuo heredero de Méjico, y el
postrer rey fué Guatemuz el que nos dió guerra, é defen-
dia la ciudad cuando la ganamos á ella, y á sus provin-
cias, y estos siete grandes Caciques son los que el Mar-
qués traia en sus reposteros y blasones por armas, por-
que de otros reyes yo no me acuerdo que se hubiesen
preso, que fuesen reyes."

El señor don Cárlos María Bustamante en una nota
que puso en el folio 136 del tomo 2º de la Historia de la
Conquista de Gómara que publicó el año de 1826, dice
con relacion á la muerte de Cuautemotzin: "No es esto lo
que mas escandaliza, sino que la corte de España apro-
bara este procedimiento, y que por trofeo en derredor del
blason que concedió á Cortés, hiciese colocar las cabe-
zas de estos reyes [habla de los confidentes de Cuauhte-
motzin entre los que estaba el señor de Tacuba,] apli-
cándoles sacrilegamente un texto de la sagrada escri-
tura." Por la confrontacion de las fechas se vé, que sien-
do la de la cédula de concesion del escudo de armas de
de marzo de 1525, y habiéndose verificado la ejecu-

de Cuantemotzin en abril de aquel año, no puede tener dicho escudo relacion ninguna con este funesto suceso. En la referida cédula no se habla del mote que despues adoptó Cortés para sus armas, y que ponia en sus reposteros ó tapices de sus casas.

ca.
tura.
do la de
de marzo

# CEDULA

*del emperador Cárlos V concediendo título de marqués del Valle de Oajaca á don Fernando Cortés.*

Dado en Barcelona á 6 de julio de 1529.

Publicada en el cuaderno segundo del primer tomo de la coleccion de documentos inéditos para la Historia de España, confrontada con el original que existe en vitela, en el archívo del Hospital de Jesus.

Don Cárlos por la divina clemencia emperador semper augusto, rey de Alemania: doña Juana su madre y el mismo don Cárlos por la gracia de Dios Reyes de Castilla etc. Por cuanto Nos por una nuestra carta firmada de mí el Rey, habemos hecho merced á vos don Hernando Cortés nuestro gobernador y capitan general de la Nueva-España, de veinte y tres mil vasallos en la Nueva-España que vos descubristes y poblastes, señaladamente en ciertos pueblos del valle de Guajaca que es en la dicha Nueva-España, y en otras partes della, como mas largo en la provision que dello vos mandamos dar se contiene; por ende, acatando los muchos y señalados servicios que habeis hecho á los católicos reyes nuestro señores padres y abuelos, que hayan santa gloria, y á Nos, especialmente en el descubrimiento y poblacion de la dicha Nueva-España de que Dios nuestro Señor ha seido tan servido, y la corona Real de estos nuestros reinos acrecentada, y lo que esperamos y tenemos por cierto que nos hareis de aquí adelante, continuando vuestra fidelidad y lealtad, y teniendo respecto á vuestra persona é á los dichos vuestros servicios, é por os mas honrar y sublimar, é porque de vos y de vuestros servicios quede mas perpetua memoria, é porque y vos vuestros sucesores seais mas honrados y subzimados, tenemos por bien, y es nuesta merced y voluntad, que agora y de aquí adelante vos podais llamar, firmar y intitular, é vos llamedes y intituledes Marques del Valle, que agora se llamaba Guajaca, como en la dicha merced va nombrado, é por la presente vos hacemos y intimulamos Marqués del dicho Valle llamado

Guajaca, é por esta nuestra carta mandamos al ilustrísimo príncipe don Felipe nuestro muy caro y muy amado hijo y nieto, é á todos los infantes, duques, marqueses, perlados, condes, ricos-homes, maestres de las órdenes, priores, comendadores y subcomendadores, alcaides de los castillos y casas fuertes y llanas, é á los del nuestro consejo, presidentes y oidores de las nuestras audiencias y chancillerías de estos reinos y de la dicha Nueva-España, alcaldes, alguaciles de nuestra casa y corte, y chancillerías, é á todos los concejos, corregidores, asistentes, gobernadores é otra cualesquier justicias y personas de cualquier estado, preeminencia, condicion ó dignidad que sean nuestros vasallos, súditos y naturales que sean de estos nuestros reinos y de las Indias, islas y tierra firme del mar Océano, así á los que agora son como á los que serán de aquí adelante, y á cada uno y cualquier dellos, que vos hayan y tengan y llamen Marqués de dicho Valle de Guajaca, é vos guarden y hagan guardar todas las honras, gracias, mercedes, franquezas y libertades, preeminencias, cerimonias y otras cosas que por razon de ser Marqués debeis haber y gozar y vos deben ser guardadas, de todo bien y cumplidamente, en guisa que vos non mengüe ende cosa alguna; é los unos ni los otros no fagades y fagan en de al por alguna manera, so pena de la nuestra merced y de diez mil maravedís para la nuestra cámara, á cada uno y cualquier dellos por quien fincare de lo así facer y cumplir. Dado en la ciudad de Barcelona á seis (1) dias del mes de julio, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil quinientos y veinte y nueve años.—Yo el Rey.—Yo Francisco de los Cobos secretario de sus Cesárea y Católicas Magestades lo fice escribir por su mandado.—Sañalada con una rúbrica.—Título de Marqués del Valle á don Hernando Cortés.—Duplicada.—En el dorso.—Fr. G. Epicopus Oxomen.—El Dr. Beltran. El licenciado de la corte.—Registrada.—Francisco de Bribiesca.

---

(1) En la copia publicada en la colession de documentos inéditos para la Historia de España, dice veinte: es error del copista pues en el original es seis, y llamándose á Cortés *Marqués del Valle* en el documento que sigue que es de fecha seis, no podria dársele este título si se le hubiera concedido el dia 20.

# CEDULA

*del emperador Cárlos V nombrando gobernador y Capitan general de la Nueva-España á don Fernando Cortés marqués del Valle.*

Publicada como la anterior y confrontada con el original que existe en vitela en el mismo archivo.

**Dada en Barcelona á 6 de julio de 1529.**

Don Cárlos por la divina clemencia, emperador semper augusto rey de Alemania: doña Juana su madre y el mismo don Cárlos por la gracia de Dios Reyes de Castilla etc. Por cuanto vos don Hernando Cortés, Marqués del Valle habeis fecho muchos, y grandes y señalados servicios á los católicos reyes nuestros señores padres y abuelos, que santa gloria hayan, y á Nos y de cada dia nos los haceis y de aquí adelante continuando vuestra lealtad y fidelidad, é teniendo respecto á vuestra persona y servicios, y confiando de vuestra suficiencia y habilidad; y porque entendemos que así cumple á nuestro servicio, y á la paz y sociego de la N.-España, y costa, y provincia de la mar del Sur della que vos descubristes y poblastes, que son en los límites y paraje de la dicha Nueva España; es nuestra merced y voluntad que agora y de aquí adelante, cuanto nuestra voluntad fuere, seais nuestro capitan general de la dicha Nueva España, y costa y provincia de la mar del Sur della, é por esta nuestra carta vos damos poder y facultad para que podais usar y useis el dicho oficio y cargo en los casos y cosas á él anexas y concernientes, así por mar como por tierra, por vos y por vuestros lugarestenientes, que es nuestra voluntad que en el dicho oficio podais poner, y los quitar y admover cada que quisiéredes, y por bien toviéredes y viéredes que conviene á nuestro servicio. E mandamos al nuestro presidente y oidores de la nuestra audiencia y chancillería real de la dicha Nueva España, y a los concejos, justicias, y regidores, caballeros y escuderos, oficiales y homes buenos de todas las ciudades y villas y lugares de la dicha Nueva España, y provincias de la mar del Sur, é á cualesquier capitanes y gente de

guerra que en ellas estovieren, é á otras cualesquier per- sonas de cualquier cualidad, preeminoia ó dignidad que sean, que vos hayan, y reciban y tengan por nuestro ca- pitan general en las dichas tierras, é usen con vos y con vuestros lugarestenientes en el dicho oficio, en todas las cosas y casos á él anexas y concernientes, y como á tal vos acaten, y obedezcan, y cumplan vuestros manda- mientos y de los dichos vuestros lugartenientes; é manda- mos que vos guarden y hagan guardar todas las honras, gracias, mercedes, franquezas y libertades, preeminen- cias, prerogativas, y inmunidades, y todas las otras co- sas y cada una dellas que por razon de ser nuestro capi- tan generel de las dichas tierras debeis haber y gozar, y vos deben ser guardadas segund se usó, y usa, y debió y debe usar y guardar á los otros nuestros capitanes gene- rales de estos nuestros reinos, y de las Indias, islas y Tierra Firmes del mar Océano, de todo bien y cumplida- mente, en guisa que vos no mengüe ende cosa alguna, é que en ello ni en parte dello embargo ni contrario alguno vos no pongan nin consientan poner; que nos por la pre- sente vos rescibimos y habemos por rescibido al dicho oficio, y al uso y ejercicio dél, é vos damos poder y facul- tad para lo usar y egercer, caso que por ellos ó por algu- no dellos á él no seais rescibido; é mandamos que todos se conformen con vos, y vos den y hagan dar todo el fa- vor y ayuda que les pidiéredes y menester oviéredes, que para el uso y ejercicio del dicho oficio, é para todo lo de- más que dicho es, por esta nuestra carta vos damos po- der cumplido con todas sus incidencias y dependencias, anexidades y conexidades; é lós unos ni los otros no fa- gades ni faga ende al por alguna manera, so pena de nuestra merced é de diez mil maravedís para la nuestra cámara. Dado en Barcelona á seis dias del mes de ju- año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo mil y quinientos y veinte y nueve años.—Yo el Rey.— Francisco de los Cobos secretario de sus cesáreas y ca- licas Magestades la fice escribir por su mandado.—Se- lado con una rúbrica. Capitanía general de la Nue- España y provincia de la mar del Sur al Marqués Valle. Duplicada. En el dorso. Fr. G. Episcopus Oxo El Dr. Beltran. El Ldo. de la Corte, Registrada. Fra co de Bribiesca.

## CEDULA

*de Cárlos V, nombrando á Hernan Cortés gobernador de las Islas y Tierras que descubriese en el mar del Sur.*

Hállase en el archivo general de Indias en Sevilla entre los papeles enviados del de Simanca. Copiose por don Martin Fernandez de Navarrete. Inserta en el cuaderno número 5 del tomo segundo de la coleccion de documentos inéditos para la Historia de España. No se halla en el archivo del Hospital de Jesus.

5 de noviembre de 1529.

Don Cárlos por la gracia de Dios, rey de romanos é emperador semper augusto: doña Juana su madre y el mismo don Cárlos por la misma gracia reyes de Castilla etc. Por cuanto vos don Hernando Cortés, Marqués del Valle, con deseo de nos servir y del bien é acrecentamiento de nuestra corona real os habeis ofrecido á descubrir, conquistar y poblar cualesquier islas que hay en la mar del Sur de la Nueva-España, y á todas las que hallaredes hácia el Poniente della, no siendo en el paraje de las tierras en que hoy hay prevenidos gobernadores, y ansimismo á descubrir cualquier parte de tierra firme que halláredes por la dicha costa del Sur de la dicha Nueva-España hácia el Poniente[1], que no se halla hasta agora descubierto, ni entre los límites y paraje Norte Sur de la tierra que está dada en gobernacion á Pánfilo de Narvaez y Nuño de Guzman: sobre lo cual habemos mandado tomar con vos cierto asiento é capitulacion, por lo cual vos habemos dado licencia para descubrir, conquistar é poblar las dichas islas y tierras y provincias, segund que mas largamente en el dicho asiento se contiene, en el cual hay un capítulo su tenor del cual es este que sigue: Item entendiendo ser cumplidero al servicio de Dios nuestro Señor y nuestro, y por honrar vuestra persona, y por vos hacer merced, prometemos de vos hacer nuestro gobernador de todas las dichas islas y tierras que como dicho es descubriéredes y conquitáredes por todos los dias de vuestra vida, y de ellos vos mandaremos dar

y vos serán dadas nuestras provisiones en forma. Por ende, guardando la dicha capitulacion y capítulo que de suso va encorporado, por la presente es nuestra merced y voluntad, que agora y de aquí adelante, para en toda vuestra vida seais nuestro gobernador de las dichas islas é tierras de suso declaradas que ansi descubriéredes é pobláredes, y que hayais y tengais la nuestra justicia civil é criminal en las ciudades, villas é lugares que en ellas hay pobladas y se poblaren de aquí adelante, con los oficios de justicia que en ellas oviere; y por esta nuestra carta é por su traslado signado de escribano público, mandamos á los concejos, justicias, é regidores, caballeros, escuderos, é oficiales, é homes buenos de todas las ciudades, villas é lugares de las dichas tierras é islasy á los nuestros oficiales y capitanes y veedores é otras personas que en ellas resi lieren, é á cada uno dellos, que luego que con ella fueren requeridos, sin otra larga ni tardanza alguna, sin nos mas requerir ni consultar, esperar ni entender otra nuestra carta ni mandamiento, segunda ni tercera yusion, tomen y resciban de vos y de vuestros lugarestenientes, los cuales mandamos que podais poner y quitar é admover cada que quisiéredes é por bien tuviéredes, al juramento y solemnidad que en tal caso se requiere y debeis hacer, el cual por vos ansi fecho, vos hayan é resciban é tengan por nuestro gobernador é justicia de las dichas tierras é islas de suso nombradas por todos los días de vuestra vida como dicho es, y vos dejen é consientan libremente usar y ejercer el dicho oficio de nuestro gobernador y justicia de las dichas tierras é islas, é cumplir y ejecutar la nuestra justicia en ellas, por vos y por los dichos vuestros lugarestenièntes, que en los dichos oficios de justicias, alguacilazgos y otros oficios á la dicha gobernacion anejos é concernientes, es nuestra merced y mandamos que podais poner y pongais, los cuales podais quitar é admover cada é cuando que vos viéredes que á nuestro servicio y á la ejecucion de nuestra justicia cumple, é poner é subrogar otros en su lugar, é oir, é librar y determinar todos los pleitos y causas, así civiles como criminales, que en las dichas tierras é islas ansí entre la gente que fuere á las conquistar é poblar como entre los naturales de ellas ovieren y nascieren, y podais llevar y lleveis vos á los dichos vuestros

lcaldes y lugarestenientes, los derechos y salarios al di-
ho oficio anejos é pertenecientes, é hacer cualesquiera
esquisas en los casos de derecho premisas, y todas las
tras cosas al dicho oficio anejas é pertenecientes en que
os y vuestros oficiales entendais que á nuestro servicio
á la ejecucion de la nuestra justicia y poblacion y go-
ernacion de las dichas tierras é islas convenga: y para
sar y ejercer el dicho oficio é cumplir y ejecutar la nues-
a justicia, todos se conformen con vos, y con sus perso-
as é gentes vos den y hagan dar todo el favor é ayuda
ue les pidiéredes y menester oviéredes, y en todo vos
aten y obedezcan y cumplan vuestres mandamientos
de los dichos vuestros lugarestenientes y que en ellos
en parte de ello embarazo ni contrario alguno vos no
ngan ni consientan poner: ca Nos por la presente vos
scibimos é habemos por rescibido al dicho oficio é al
o y ejercicio dél, é vos damos poder é facultad para lo
ar y ejercer, é complir é ejecutar la nuestra justicia en
s dichas islas y tierra, por vos é por los dichos vuesros
garestenientes como dicho es, caso que por ellos ó por
gunos de ellos á él no seais rescebido. E otrosi es nues-
merced y voluntad que si vos el dicho Marqués en-
ndiéredes ser cumplidero á nuestro servicio é á la eje-
cion de la nuestra justicia, que cualesquier personas
los que agora están y estuvieren en las dichas tier-
é islas, salgan y no entren ni estén en ellas, y que se
ngan á presentar ante Nos, que vos lo podais mandar
nuestra parte, y los hagais dellas salir, á los cuales á
en vos los mandáredes, por la presente mandamos
luego sin para ello nos requerir ni consultar, espe-
ni atender otra nuestra carta ni mandamiento, se-
nda ni tercera yusion, é sin interponer de ello apela-
n ni suplicacion, lo pongan en obra segund que lo
dijéredes é mandáredes, so las penas que les pusié-
es de nuestra parte, los cuales Nos por la presente
ponemos é habemos por puestas, é vos damos poder
cultad para las ejecutar en los que rebeldes é inobe-
ntes fueren, y en sus bienes. Para todo lo cual que di-
es, é para usar y ejercer el dicho oficio de nuestro go-
nador de las tierras é islas, é complir y ejecutar la nues-
justicia en ellas, vos damos poder complido por esta
stra carta, con todas las incidencias, y dependencias,

y emergencias, anexidades, conexidades; é otrosí vos mandamos que las penas pertenescientes á nuestra cámara y fisco, en que vos ó vuestros lugaresteniententes condenáredes, y las que pusiéredes para la dicha nuestra cámara é fisco, ejecuteis é cobreis por inventario y ante escribano público, y tengais cuenta y razon de ello para hacer dellas lo que por Nos fuere mandado. Y mandamos que se tome la razon de esta nuestra carta, por los nuestros oficiales que residen en Sevilla en la casa de la contratacion de las Indias. Dada en Madrid á cinco dias del mes de noviembre, año del nascimiento de nuestro Señor Jesu-Cristo de mil é quinientos é veinte é nueve años. Yo la Reina. Yo Juan de Sámano, secretario de sus césareas y católicas magestades, la fice escribir por mandado de S. M. El Conde D. García Manrique. El Doctor Beltran. Licentiatus Suarez de Caravajal. Registrada. Licentiatus Jimenez. Martin Ortiz por Chanciller.

---

## BULA DEL PAPA CLEMENTE VII.

*Concediendo á don Fernando Cortés el patronato perpetuo del hospital de la Purísima Concepcion de la ciudad de Méjico, ahora mas conocido con el nombre de Jesus Nazareno, de las demás iglesias y hospitales que fundara, y los diezmos y primicias de las tierras que le habian sido dadas por el emperador Cárlos V.*

Existe en testimonio debidamente autorizado en el legajo número 1 del archivo propio del hospital de Jesus.

Clemente, obispo, siervo de los siervos de Dios, al amado hijo Fernando Cortés, gobernador de la India occidental llamada Nueva-España, salud y Apostólica bendicion. Los incansables trabajos que has padecido incesantemente ya de muchos años atras y no cesas de padecer con firme é inmoble constancia de tu ánimo, con vigilante providencia é ingeniosa prudencia por tierra hasta ahora no conocidas, rindiendo provincias muy espaciosas y añadiéndolas á la República cristiana

enciendo innumerables pueblos y convirtiéndolos á la de Cristo, con razon nos mueven para que cuanto con los podamos favorablemente asintamos á tus deseos, incipalmente á los que tiran á la fundacion y manuncion de iglesias y hospitales, y á la consolacion de tu ma. De verdad, la peticion á Nos poco ha presentada tu parte, contenia el que tú, quien con el divino aulo y favores de nuestro muy amado en Cristo hijo Cárlos, electo para emperador de romanos y rey católico de las pañas, no perdonando por muchísimos años á ningunos bajos, exponiendo la vida á todos los peligros, finalmente peleando valerosamente venciste y adquiriste la ia Occidental, al presente nombrada Nueva-España, a el yugo de Cristo y obediencia de la Santa Romana Iglesia y del mismo rey Cárlos, hiciste que para honde Dios y de la gloriosa Vírgen María, se fabricase y dicase cierto insigne hospital, para curar y alimentar pobres de Cristo enfermos, debajo de la invocacion de Vírgen Santa María, en la civdad de Méjico de dicha ueva-España, ó intentas hacer que se fabriquen, y dos iglesias y otros hospitales en algunas tierras de aquellas partes, las cuales dicho rey Cárlos te endonó, ó puso donar en recompensa de dichos tus trabajos; por cual hiciste que humildemente se Nos suplicase, que la benignidad Apostólica nos dignásemos reservar á á tus descendientes el derecho del patronato de dichas iglesias y hospitales, y por otra parte proveerte oportunamente en las cosas susodichas. Nos así teniendo respeto debido á tus eminentes obras, y para que se siga el efecto tan solamente de las presentes por el en de estas, absolviéndote y declarándote serás absuelto de cualquier sentencias, censuras y penas de excomunion, suspension y entredicho, y de otras eclesiásticas por derecho ó por juez, por cualquiera ocasion ó causa pronunciadas, si con algunas de cualquier modo estás ligados: inclinados á aquestas súplicas con la autoridad Apostólica, por el tenor de las presentes concedemos á que libre y lícitamente puedas hacer que se fabrican y edifiquen en dichas tus tierras tantas iglesias y hospitales cuantas considerares que convienen, y que se dediquen y consagren por el obispo del lugar, y si este no quisiere, por el obispo mas cercano, y pedir y percibir los

diezmos y primicias de los habitadores de las
tierras, y convertirlas para la fábrica y dotes de dichas
iglesias y hospitales, y hacer que se pidan, perciban y
conviertan; y tambien con la autoridad apostólica hacer,
alterar ó mudar cualesquier estatutos, y ordenaciones lí-
citos honestos, y no contrarios á los sagrados cánones
cerca de las cosas susodichas, y que de cualquier modo mi-
ran á ellas cosas cuantas veces te agradare, y poner cua-
lesquier penas contra los contravenientes; y reservamos,
concedemos, y asignamos á tí, y á tus herederos, y suce-
sores para siempre el derecho del patronato de las sobre-
dichas iglesias y hospitales, y de presentar personas idó-
neas para las mismas iglesias y para cualesquier benefi-
cios eclesiásticos que ahora y en lo venidero están en di-
chas tierras, cuantas veces vacaren de cualquier mo-
y de persona de cualquiera, tambien ante la Sede Ap-
tólica, y por causa de permutacion, y por muerte ante
misma Sede, y pendiente lite desde arriba; y decreta-
que el derecho de dicho patronato y de presentar, sea
talmente de aquella fuerza, esencia y eficacia de
en todo y por todo el derecho de patronato de los
ques seculares, por fundacion ó dotacion; y que así
en todas partes juzgarse, conocerse y decidirse, por
lesquier jueces y personas que gozan de autoridad,
dinaria, como delegada y mixta, quitada á ellos y á
quier dellos cualquier facultad de juzgar, conocer y
cidir de otra manera, y tambien por nulo y de
valor todo lo que en contrario aconteciere inte-
bre estas cosas, sábia ó ignorantemente por
con cualquiera autoridad. Y no obstante esto por
tólicos escritos mandamos á nuestros venerables
nos los obispos de Castelmar, y de Méjico, y de
que ellos mismos, ó dos, ó uno dellos por sí, ó por
otros con nuestra autoridad hagan que las presen-
tras, y cualesquier cosas en ellas contenidas al-
cumplido efecto, y que usen y gocen de ellas
mento tú, y tu dichos herederos y sucesores, y
las personas que por el tiempo aconteciere que
senten por tí y por ellos, y todos y cada uno de
á quienes las mismas presentes Letras de cualqu-
do conciernen; ni permitan que alguno con algun
sea molestado, impedido ó inquietado contra el

las presentes, refrenando á cualesquier contradictores y rebeldes tambien por cualesquier censuras y penas, y otros remedios de derecho los que pareciere, pospuesta la apelacion, invocado tambien para esto si fuere necesario el auxilio del brazo secular, no obstantes las constituciones, y ordenaciones de Bonifacio Papa VIII de feliz recordacion nuestro predecesor, tambien de una y la publicada en el concilio general de dos dietas, con tal que no sea traido alguno á mas de tres dietas por autoridad de las presentes, y otras apostólicas; los estatutos tambien, y costumbres aun roborados con juramento, confirmacion apostólica, ó cualquiera otra firmeza; tambien los privilegios, indulto, y Letras Apostólicas de cualquier modo tambien repetidas veces concedidos y confirmados, ó innovados por cualesquier romanos pontífices nuestros predecesores, y por Nos y por la dicha Sede, tambien por vía de ley general y estatuto perpetuo, y por motu propio y de cierta ciencia y de plenitud de apostólica postestad, y con cualesquier cláusulas irritativas, anulativas, casativas, revocativas, preservativas, exceptivas, restitititutivas, declarativas, atestativas de la mente, y derogatorias de derogatorias, y otras mas eficaces, eficasísimas y no acostumbradas, á todas las cuales, aunque para su suficiente derogacion se hubiese de tener de ellas y de todos sus tenores especial ó individua mencion, y de palabra á palabra empero no por cláusulas generales que importan lo mismo, ó cualquiera otra expresion, ó se hubiese de guardar otra exquisita forma, y en ellas se mande expresamente que de ninguna manera pueda derogarse á ellas, teniendo los tenores de todos ellos por suficientemente expresados en las presentes é insertados de palabra á palabra, y tambien los modos y forma que para esto se han de guardar por guardadas en individuo, por esta vez tan solamente por el órden de estas, especial y expresamente derogamos á cualesquier cosas contrarias, habiendo ellas en otro tiempo de permanecer en su fuerza; ó si á algunos en comun, ó divididamente se ha concedido por la sobredicha Sede, el que no puedan ser entredichos, suspensos ó excomulgados por Letras Apostólicas que no hagan plena y expresa mencion y de palabra á palabra de dicho indulto, ó por cualquier otra gracia general ó especial de dicha Sede de cualquier tenor que

sea, por la cual no expresada, ó totalmente no insertada en las presentes el efecto de aquesta gracia de cualquier modo pueda impedirse ó diferirse, y de la cual y de todo su tenor se haya de tener especial mencion de nuestras Letras. Mas es nuestra voluntad, que despues que se haya erigido iglesía catedral en alguna de dichas tierras, tú y tus sucesores seais obligados á dejar las dichas primicias y diezmos, ó dotar las mismas iglesias, y si dotares las propias iglesias tú y tus herederos y sucesores, libre y lícitamente podais percibir, pedir y llevar para siempre los sobredichos diezmos y primicias, habiendo las presentes de durar perpetuas en los venideros tiempos. A ninguno pues totalmente de los hombres sea lícito quebrantar esta plana de nuestra absolucion, concesion, reservacion, asignacion, decreto, mandato, derogacion y voluntad, ó ir contra ella con atrevimiento temerario; mas si alguno presumiere intentar esto, haya sabido que él incurrirá en la indignacion de Dios Todopoderoso, y de sus Apóstoles San Pedro y San Pablo. Dado en Roma en San Pedro, el año de la Encarnacion del Señor de mil quinientos y veinte y nueve, á diez y seis de abril, el año sexto de nuestro Pontificado.—Henrico de Busero.—En lugar ✠ del plomo pendiente del pergamino mediante la cuerda de seda, y que dice: Clemente Papa VII.

---

## BULA DEL PAPA CLEMENTE VII.

### *Legitimando á los hijos naturales de don Fernando Cortés.*

Existe en testimonio unida á la anterior en el mismo legajo en el archivo propio del hospital de Jesus.

Clemente, obispo, siervo de los siervos de Dios. A los amados Hijos Martin Cortés, y Luis de Altamirano, estudiantes, y á la amada en Cristo hija Catarina Pizarro, doncella, de la diócesis de Méjico, hermanos, hijos del amado hijo Fernando Cortés, gobernador de la Nueva España, salud y Apostólica bendicion. El vicio de la naturaleza de ninguna manera mancha sus brillos á los legítimamente engendrados, á quienes se espera ornar la ho-

nestidad, porque la hermosura de las virtudes limpia en los hijos la mancha del nacimiento, y con la limpieza de costumbres se borra la vergüenza del orígen. De aquí es que vos, quienes como se afirma, estais constituidos en edad pueril y padeceis defecto de nacimiento, siendo enjendrados por el amado hijo Fernando Cortés, gobernador de la Nueva España, soltero, y por solteras ó casadas, y recompensareis dichos defectos, como se advierte por los indicios de vuestra pueril edad, redimiendo con el favor de las vitudes que son vistas brotar en vosotros, lo que quitó en vos el odioso nacimiento; en vista de esto, y por quienes tambien humildemente nos suplicó sobre esto el dicho Fernando, queriendo seguir con especiales favores y gracias: inclinados en esta parte á las súplicas del mismo Fernando y de vosotros, con vosotros, con la autoridad apostólica, por el tenor de las presentes de donde especial gracia dispensamos con vosotros y con cualquiera de vosotros, para que podais y debais en todo y por todo, como si fueseis procreados de legítimo matrimonio suceder así por testamento en cualesquier bienes del mismo Fernando vuestro padre, tambien adquiridos en las partes de la India Oriental, llamada Nueva-España, y de otros parientes, agnatos y cognatos, y conseguirlos, y tenerlos por títulos de donacion de cualquiera y por cualquiera otro legítimo, y devenir á ellos, y excluir de la asecucion de ellos á los substituidos en ellos y á los otros que excluyerais si fuseis engendrados legítimamente, empero sin perjuicio de aquellos, que por otra parte sucedieran en dichos bienes, si los sobredichos padre, agnatos y cognatos, y otros cualesquiera fallecieran ab-intestato: y tambien favoreciendo á vosotros la edad por otra parte legitima ser elegidos, recebidos, y tomados para las digdidades, honores, y cualesquiera oficios seculares, públicos y privadoe, y obtenerlos, y ejercitarlos y en cuanto á los favores, gracias, concesiones, privilegios, ó indultos cualesquiera, ser habidos, tenidos, tratados, y nombrados por hijos de dicho Fernando legítimamente engendrados: y limpiamos de vosotros toda mácula de ilegalidad, y nacimiento, y plenaria y eficamente restituimos, ponemos y reintegramos á vosotros, y á cualquiera de vosotros á los antiguos derechos de la naturaleza, y legitimos natales. Y decretamos que sois legi-

timados, y restituidos, y reintegramos plenaria y eficacísimamente á dichos logítimos natales, no obstante el sobredicho defecto, y cualesquier constituciones y ordenaciones apastólicas, las leyes tambien imperiales, aquellas principalmente en quienes entre otras cosas se dice proveerse expresamente, que en estas dispensaciones deben llamarse los que vienen ab-intestato, de otra manera las dispensaciones hechas sean de ninguna fuerza ó momento; y los estatutos tambien municipales de las ciudades, tierras y lugares cualesquiera, aun roborados con juramento, confirmacion apostólica ó cualquiera otra firmeza, y las constitnciones tambien las que disponen que los ilegitimos no puedan suceder, á todas las cuales, y demas cosas contrarias en cuanto á las sobredichas cosas especial y expresamente derogamos. A ninguno pues totalmente de los hombres sea lícito quebrantar esta página de nuestra dispensacion, abstergicion, restitucion, reposicion, reintegracion, decreto y derogacion, ó contravenirá ella con atrevimiento temerario: mas si alguno presumiere intentar esto, haya sabido que él incurrirá en la indignacion de Dios omnipotente y de sus apóstoles San Pedro y San Pablo.—Dado en Roma en San Pedro, el año de la Encarnacion del Señor, de mil quinientos y veinte y nueve, el dia diez y seis de abril, el año sexto de nuestro Pontificado.—N. Richardo.—En lugar ✠ del plomo pendiente del pergamino mediante la cuerda de seda, y que dice: Clemente Papa VII.

Estas copias latinas [1] y sus inmediatos trasuntos españoles, van bien y fielmente sacados de las dos bulas originales que para este efecto se me entregaron por la parte á quien los devolví: y van tambien corregidas, concertadas, y colacionadas con dichas bulas originales. Y para que así conste donde convenga de pedimento é instancia de la parte, como tradnctor de Letras Apostólicas lo certifico, juro y firmo de mi nombre en Méjico, en diez y seis dias del mes de septiembre de mil setecientos y trainta y un años.—Br. Pedro Perez de Avila. Los ...

[1] Se ha omitido publicar el texto latino, pareciendo bastante la traduccion, sin haber corregido en esta algunos defectos que se notan, porque tal como se publica, está legalmente autorizado.

rios que aquí firmamos certificamos y damos fé, que el Br. Dr Pedro Perez de Aviles, de quien va firmado el testimonio de las fojas antecedentes, es traductor de Letras Apostólicas y Latinas de todo este arzobispado, y como tal traductor á los trasuntos y testimonios que el dicho Br. ha dado y dá, se les ha dado entera fé y crédito en juicio y fuera de él, y por usar del referido oficio bien, fiel y legalmente. Y para que conste donde convenga, damos la presente en la ciudad de Méjico, á primero de octubre de mil setecientos y treinta y uno. Juan Luis de la Nueva Mensalve, notario. D. S. B. Antonio Ignacio de Aguayo, notario rector. Dionisio Terán de Tovar, notario receptor.

---

## BULA DEL PAPA CLEMENTE VII.

*Concediendo diversas gracias al hospital de Jesus y á su Iglesia.*

Existe en testimonio en el legajo número 1 del archivo del mismo hospital.

Juan Poggio, Obispo Tropiense, Nuncio del Santísimo Papa Paulo III, y de la Sede apostólica, y legado á Latere: Al serenísimo príncipe Cárlos, emperador de romanos, siempre augusto, y católico rey de las Españas. Por cuanto poco ha que el Papa Clemente VII, de feliz memoria, dió sus Letras del tenor que sigue.—Clemente, obispo, siervo de los siervos de Dios, para perpetua memoria. Escudriñando con muestras de devota consideracion las insignias de los merecimientos de la inefable y gloriosa Madre de Dios Santa María, y pensando en lo secreto de nuestra alma que parió de su castísimo vientre segun nuestra necesidad, al autor del remedio de los hombres, y que ruega continua y cuidadosamente por el perdon de nuestras culpas á aquel á quien amamantó con sus maternales pechos ¿por qué no entenderemos que es buena deuda conceder gracias y remisiones á las iglesias y hospitales hechos á honra de su Santo nombre? Como esto sea así, hemos sabido que nuestro hijo don Fernan-

do Cortés, capitan de nuestro muy amado hijo en Cristo Cárlos, católico rey de romanos y de las Españas, elegido emperador, ha hecho edificar en las Indias Occidentales llamadas Nueva España, en la ciudad de Méjico, un insigne hospital con invocacion de la Vírgen Santa María, para curar y sustentar los pobres enfermos de Cristo, y que le tiene singular devocion: Nosotros, considerando que el mismo don Fernando, confiando en la ayuda de Dios y favor del rey Cárlos, peleando sagazmente conquistó las dichas Indias con gran constancia de ánimo, vigilante providencia, diestra prudencia, y trabajo sin cesar, y las añadió á la república cristiana, y procurando antes morir que ser vencido en guerras de muchas maneras, sojuzgò innumerables pueblos de aquellas partes, procuró cada dia con todo estudio y diligencia, que soguzgados viniesen de su gana á la fé de Cristo, atrayéndolos con mansedumbre: Tambien procuró que se fabricasen iglesias y lugares religiosos, para que se aumentase la fé católica, y para que se muevan á semejantes obras de piedad y de devocion, desea que el hospital sea bien recogido, y la iglesia del hospital frecuentada con honras convenientes y venerada provechosamente de los fieles cristianos, y debidamente reparada, conservada y administrada en las obras y edificios, y para los fieles cristianos de mejor gana, por devocion, administracion y sustentos de los pobres, que por tiempo en el hospital estuvieren, para que se vean en el mismo lugar alentados copiosamente con don de gracia celestial; por la autoridad apostólica, con el tenor de las presentes Letras otorgamos, que el dicho hospital. sus gobernadores, oficiales, enfermos, capellanes, ministros, servidores, criados, procuradores, que son y por tiempo fueren, su iglesia y los que la visitaren, sus casas y cualesquier bienes, puedan usar, gozar y tener, todos y aquellos mismos privilegios, y cada una de las inmunidades, excepciones, prerogativas, indultos, indulgencias, facultades, honras y gracias de los cuales usan, gozan y tienen los hospitales de Santiago en la ciudad Augusta y Cesar Augustana (1), y sus

[1] Estos hospitales son el de Santiago en Roma y el de Zaragoza en España.

gobernadores, oficiales, enfermos, capellanes, ministros, servidores, criados, procuradores, y sus iglesias, y los que las visitaren, sus casas, y cualesquier bienes, en cualquier manera, puedan libre y lícitamente usar, gozar y tener de aquí adelante los indultos etc., en cualquiera manera concedidos, y los que de aquí se concedieren, tan principalmente, y de todo punto, y sin diferencia: Y determinamos, que lo deban así juzgar, conocer y decidir cualesquier jueces y personas que en cualquier parte tuvieren autoridad ordinaria, ó delegada, ó mixta, quitándoles á cualquier de ellos cualquier facultad de juzgarlo, conocerlo, y decidirlo en otra manera, y anulando, y deshaciendo cualquiera cosa que en contrario, cualquiera, con cualquiera autoridad atentare á sabiendas, ó con ignorancia: Y confiando en la misericordia de Dios nuestro Señor, y en la autoridad etc. damos y concedemos indulgencia, y remision plenaria de todos los pecados, á todos y cualesquier cristianos, hombres y mujeres verdaderamente penitentes y confesados, ó que tienen propósito de confesar cuando lo mande la iglesia, á los cuales visitaren devotamente, desde las primeras vísperas hasta otro dia puesto el sol inclusive, la iglesia, ó las tales hospitales en algun dia domingo señalado por el dicho don Fernando: y con todo esto para que los que visitaren la dicha iglesia, con la ayuda de Dios consigan la paz de conciencia y remedio de sus almas, y se dispongan mejor para conseguir la dicha indulgencia plenaria, concedemos á los que la gobernaren y por tiempo la gobernaren, que traigan presbíteros idóneos, seglares ó reglares de cualquiera órden, tantos cuantas vieren que son necesarios, los cuales puedan ocho dias antes y ocho dias despues del dicho domingo, oir las confesiones de todos los fieles que acudan á la dicha iglesia para ganar la indulgencia; las cuales diligentemente oidas, pueden libre y lícitamente relajar y adsolver á los fieles de todos y cualesquier pecados, excesos y delitos aunque sean los reservados á la Sede Apostólica, exceptos los contenidos en la Bula del Señor, y darles penitencia saludable; y que puedan conmutar cualasquiera votos en otras obras piadosas, exeepto tan solamente los ultramarinos, de los apostóles San Pedro y San Pablo, de Santiago de Galicia, de castidad y religion, no obstante las constituciones y ordenanzas apos-

tólicas, y cualesqiera otras cosas en contrario: Finalmente, ningun hombre pueda quebrantar, y con osadía temeraria contradecir aquesta Bula, que contiene nuestro decreto, indulgencia y indulto: mas si alguno lo atentare incurra en la indignacion de Dios Todopoderoso, y de los bien aventurados San Pedro y San Pablo sus apóstoles. Fecho en Roma en San Pedro á quince de abril, año de la Encarnacion de nuestro Señor, de mil y quinientos y veinte y nueve, y en el sexto de nuestro Pontificado.—A del Castillo.—Registrada en la cámara apotólica: Hipólito de Cesis.

Y porque tenia la peticion que nos fué dada poco ha por la parte del dicho ilustre don Fernando Cortés, el cual Marqués del Valle pareció personalmente ante nos, que las partes de las Indias, están [muy distantes de la corte romana, y como la dicha Bula no tenga egecutores que la egecuten y procedan contra todos y cualesquiera contradictores de ella, y que no puedan acudir sino con trabajo á la corte romaná para pedirlos; nos suplicó humildemente que hubiésemos por bien darle los tales egecutores para la dicha Bula, por cuanto nosotros no debiendo poner y expresar para las cosas infrascritas por la Bula de la Sede Apostólica, la dicha Bula segun el indulto que no es en ella concedido: Y teniendo suficiente facultad, considerando que las gracias apostólicas no deben ser defraudadas de su efecto debido por falta de egecutores, inclinados á tales suplicaciones; por la autoridad apostólica á nosotros concedida y cometida, de la cual usamos en aquesta parte en el tenor de las presentes Letras: Mandamos á todos y á cada uno, arzobispos, obispos, abades, priores, ministros, preceptores, guardianes de monasterios, deanes, arcedeanes, cantores, soholáficos, tesoreros y otras cualesquiera dignidades, asi de las catedrales como de lás iglesias colegiales que están en las dichas Indias, ó en otra cualquiera parte por cualquiera razon nombradas por reserioos, que por cuanto ellos mismos, ó dos ó uno de ellos por sí, ó por otro, ó por otros, dando al dicho Marqués ayuda de eficaz defensa, publiquen solemnemente la dicha Bula, y hagan que sea escrito lo en ella contenido y todo lo que de ella se siguiere, y los estatutos y ordenanzas, y gobierno del dicho hospital se concierman y se den, y lo que está ordenado

ordenare, hayan cumplida egecucion; y que el dicho ...és y gobernadores, oficiales, enfermos, capellanes, ...ros, servidores, criados, procuradores, las cosas y ... dichos, todos, y cada uno, y otros, á los cuales co... ...ere que concierna, tengan efecto cumplido, ni ...tan que el ordinario del lugar, ni su oficial ó vica... ...otros cualesquiera de hay para arriba, en ninguna ... los molesten, impidan ó inquieten, refrenando ...quiera contradictores rebeldes con penas eclesiás... ...no admitiéndoles suplicacion ni obstando las cons... ...ones y ordenanzas de Bonifacio Papa VIII, y del ...lio general y de otras apostólicas, provinciales y si... ...les, y de todas y cada una las cuales están expresas ...das en los dichos Breves, y las demás cuales... ...contrarias. Dada en la Villa de Madrid de la dió... de Toledo, á primero de febrero, y del mismo ponti... ...año nueve.—Joannes por Gracia, Obispo Tropien... ...cio apostólico [dejando poco mas de dos renglones ...scripcion del notario de quien está signado, los ... no se pueden leer por mala letra]—El Br. Luis ...inez.

...es un traslado que parece haberse sacado de una ...escrita en latin y en pergamino, que estaba presen... ...en un proceso que se trata por parte de la santa igle... ...tedral y su cabildo, de esta ciudad, en la causa y ... contra Juan de Mendoza, mayordomo del hospital ...uestra Señora de la Concepcion de esta ciudad de ...co, sobre el diezmo que le pide; el cual dicho traslado ... haberlo sacado de la dicha Bula originar el ba... ...r Luis Martinez, en virtud de la comision á él dada ... dicho efecto por el doctor Francisco de Loya, juez ...misión de la dicha causa y pleito, y se corrigió con ...cha bula en presencia de mí el notario y uso escrito, ...mos testigos á lo corregir con la dicha bula, con el ... bachiller Luis Martinez; la cual dicha bula parece ...erse presentado por parte del dicho Juan de Mendo... ... la corrigieron con ella el dicho bachiller Luis Marti... y el licenciado Blas Lopez de Sande, relator de la sa... ...l crimen de esta corte, que dijeron y certificaron es... ...cierta y verdadera; y el dicho bachiller juró á Dios y ... Orus, haberla sacado á su leal saber y entender, y ...ismo fueron testigos á la ver corregir con el original

Juan Gutierrez y Baltazar Gutierrez, presbíteros; y lo firmaron de sus nombres los dichos bachiller Luis Martinez, y relator Blas Lopez de Sande, en la ciudad de Méjico á doce dias del mes de enero, año de mil y quinientos y noventa y ocho años; siendo testigos el bachiller Luis Martinez, el licenciado Blas Lopez de Sande.—Doy fé haberse corregido ante mí y testigos con la dicha bula latin en romance, segun por ella aparece.—Diego Martinez, notario.

Va cierto y verdadero este traslado, y concuerda con el del Breve, que hice sacar y saqué de una compulsa de autos que parece se siguieron entre el hospital de Méjico y el Arzobispo; y está desde el folio ciento y cuatro hasta el ciento y seis inclusives, que para este efecto exhibió á mí la parte del licenciado don Agustin de Lizaga y ..., no, abogado de los reales consejos y de cámara del Exmo. Sr. Duque de Terranova, Marqués del Valle, Duque de Monteleon; de cuyo pedimento, yo Manuel Valentin Bosque, escribano del rey nuestro Señor, vecino de esta villa de Madrid, doy el presente, y lo signé y firmé en ella á veinte dias del mes de abril, año de mil setecientos treinta y tres.—En testimonio ✠ de verdad.—Manuel Valentin Bosques—Comprobacion.—Los escribanos del rey nuestro Señor, vecinos de esta villa de Madrid, que aqui signamos y firmamos, certificamos é damos fé que Manuel Valentin Bosque, de quien va signado y firmado el testimonio antecedente, es escribano de S. M., como se titula; fiel, leal y de toda confianza; y como tal á todos los instrumentos que ante él han pasado y pasan, siempre se les ha dado y da entera fé y crédito en justicia y fuera de él. Y para que conste, damos la presente en la villa de Madrid, á veinte dias del mes de abril, de mil setecientos y treinta y tres —El testimonio ✠ de verdad. ... Basilio de Ancibar. En testimonio ✠ de verdad. Francisco Manuel Fernandez. En testimonio ✠ de verdad. Vicente Paredes y Monroy. Sigue otro Breve, dado por el ilustrísimo señor nuncio. Nos, don Francisco Ca..., por la gracia de Dios y por la Santa Sede Apostólica Arzobispo de Rodas, de nuestro santísimo padre ... cio, por la Divina Providencia Papa X, Nuncio y colector general apostólico en estos reinos de España, con facultad de legado de Latere. Al venerable en Cristo

arzobispo de Méjico, y al discreto su provisor, y á las más personas á quien lo infrascrito toca ó tocar puede cualquier manera, y á cada uno in solidum salud en stro Señor Jesucristo: Hacemos saber, que ante *Nos*, sentó la peticion del tenor siguiente:

*ticion*. Illmo. Sr. Francisco Perez, en nombre de D. o de Aragon Cortés, Duque de Terranova, Marqués Valle, como marido de doña Estefanía Cortés, digo: la Santidad de Clemente VII, en diez y seis de mayo il y quinientos y veinte y nueve, despachò Breve que don Fernando Cortés, primer marqués que fcé cho estado del Valle y conquistador de la Nueva ña en las Indias, hiciese en sus tierras y en la ciu de Méjico edificase y construyese á su costa las igle hospitales que le pareciesen, tenienho en sí y en sus res el patronazgo de ellos, y que este patronazgo meramente de legos, prohibiendo al arzobispo de Mé sus jueces eclesiásticos que no se entrometiesen en las s, construccion, gastos, ni cuentas tocante al hospi no solamente en visitar los hospitales, cura y regalo pobres y culto divino, de las misas que se celebran hospitales ó iglesies que el dicho marqués D. Fer fundase; y habiendo el susodicho edificado y fun un hospital en la dicha ciudad de Méjico, de la in ion de Nuestra Señora de la Concepcion, lo dotó con para la curacion de los pobres, nombrando capella administradores, mayordomos y otros oficiales para dar las dichas rentas. Y habiéndose querido entro el arzobispo de Méjico y sus jueces eclesiástos á cuenta á los dichos mayordomos y oficiales de las del dicho hospital, poseyendo el dicho estado del , don Martin Cortés, hijo del dicho marqués D. Fer, segudo sucesor en el dicho estado, por parte del ués don Martin se acudió á este tribunal, siendo o en estos reinos de España el señor don Felipe para que dicho arzobispo ni sus jueces, no co en de la obra y fábrica ni cuentas del dicho hospi despachó Breves para ello en cinco de junio del sado de quinientos y ochenta y uno, con considera e que el dicho reino de Nueva España está agre á este reino de España y sujetó á la jurisdiccion de ribunal, como consta del Breve de su Santidad, y

el Breve despachado por Monseñor Nuncio don Fe Sega: y aunque el dicho Breve y mandamiento se h bedecido y cumplido algunas veces, ahora no se en grande perjuicio de mi parte. Pido y suplico á V Illma. mande despachar mandamiento para que el bispo que es ó fuere de la ciudad de Méjico y sus jú eclesiásticos, cumplan y guarden el dicho Breve de la S de Clemente VII, y mandamiento de monseñor nunci Felipe Sega; y en su cumplimiento no se entrometa cosa tocante á tomar cuentas de la hacienda del hospital, obra y fábrica de él, y se inhiban de cualqu causas de que en esta materia hubieren conocido, y remitan á este tribunal: y en caso necesario, para me presento ante usía ilustrísima en grado de apela y se despache mandamiento con citacion en forma, y c pulsorio para que vengan los autos originales: pido ju ticia etc. El licenciado don Francisco Valles: Franc Perez.

Y así presentada y por Nos vista mandamos dar y mos las presentes por las cuales y la autoridad apost ca á Nos concedida de que en esta parte usamos, ex tamos á dicho señor arzobispo y siendo necesario mandamos en virtud de Santa obediencia y so pena entredicho, y á su provisor susodicho y á los demás ju ces y visitadores á quien lo contenido en la peticion suso incorporada toca ó tocar pueda, á cada uno *in so dum* mandamos en virtud de dicha Santa obediencia, so pena de excomunion mayor apostólica, y otras penas nuestro arbitrio, que siendo con las presentes requerid vean la peticion susodicha y hagan lo que por ella se pi y si causa ó razon tuviere para no lo hacer y cumplir dentro de un año próximo siguiente á la notificacion las presentes, la aleguen ante Nos por su fiscal eclesiást co ó procurador legítimo que los oiremos y guardarem justicia. Citamos asimismo y llamamos por las dich presentes, á todas y cualesquier personas, á quienes pu de tocar lo contenido en la dicha peticion, y cada una d ellas *in solidum* para que dentro de dicho año parezcan ante Nos y en nuestro tribunal, por sí ó por sus procura dor legítimo á decir y alegar toda su justicia; que pa reciendo tambien, les oiremos y guardaremos justicia, y pasado dicho término, procederemos en la causa com

hallaremos por derecho, sin mas lo citar ni llamar, que por las presentes los citamos y llamamos con señalamiento de estrados y forma. Y así mismo mandamos, só las dichas censuras y penas á los notarios ó escribanos y secretarios de visita, erchivistas y otras cualesquier personas de cualquier grado ó estado que sean, así seculares como regulares eclesiásticos, por antes quienes han pasado ó en cuyo poder están los autos, papeles y escrituras tocantes y concernientes á la dicha causa, que dentro del dicho año primero siguiente á la notificacion de las presentes, los remitan ariginalmente ó por traslado auténtico, y en pública forma y manera que haga fé, á nuestro tribunal, á manos de nuestro infrascrito notario.—Otrosí mandamos en virtud de Santa obediencia y so pena de excomunion mayor *la æ sentetiæ ipso facto incurrenda, trina canonica monitione premisa*, en derecho al notario ó escribano que fuere con las presentes requerido, las notifique y de ello dé fé sin dilancion. Dadas en Madrid á veinte y un dias del mes de marzo de mil y seiscientos y cincuenta y tres años. Francisco Archiepiscopus Rhodiæ, Nuntius Appostolicus. Petrus Ricardus Abbr.

---

## CEDULA DEL EFPERADOR CARLOS V.

*Mandando pagar á Hernan Cortés el gasto que habia hecho en el apresto de la armada enviada á las islas del Maluco.*

(De una copia sacada del archivo de Simanca, que halla en la Academia de la Historia inserta en el cuaderno número 5 del tomo 2.º de la Coleccion de documentos inéditos para la Historia de España.)

1º de abril de 1529.

El Rey—Presidente é oidores de la audiencia real de la nueva España. El gobernador D. Hernando Cortés, Marqués del Valle, me ha hecho relacion que él por nuestro mandado hizo una armada y la envió á las islas de Maluco, y que hasta agora no se le ha dado cosa alguna para el sueldo de la gente que fué en ella, y me suplicó man-

dase, que se le pagase lo que en él montase, ó como la mi merced. Por ende Yo vos mando que veais lo que Nos le enviamos á mandar cerca de lo susodicho, y proveais que el nuestro tesorero de esta tierra le pague lo que verdaderamente conforme aquello le fuéremos obligados á pagar por razon de lo susodicho; que por esta mi cédula mando al dicho tesorero, que por virtud de ella y de vuestro mandamiento gelo den y paguen; y con ella y con carta de pago del dicho Marqués, ó de quien su poder hobiere, le sea rescebido en cuenta lo que asi le diere y pagare. Fecha en Zaragoza á primero dia de abril de mil quinientos y veinte y nueve años. Yo el Rey. Por mandado de S. M. Francisco de los Cobos.

---

## NOTA.

Los documentos que siguen relativos al entierro del señor don Fernando Cortés y de su nieto don Pedro, se han sacado del legajo número 132 del inventario de los papeles antiguos del archivo del Marquesado del Valle de Oajaca, existente en el hospital de Jesus, partida 39, folio 62, cuya carátula dice: "Este cuaderno contiene una relacion circunstanciada del funeral que se hizo en el entierro del cadáver del Excmo. Sr. D. Pedro Cortés, cuarto Marqués del Valle, y en el de los restos de las cenizas de su abuelo don Fernando Cortés, que se hallaban depositados en el convento de RR. PP. Franciscanos de Tezcoco, de donde las trasladaron á Méjico para darles sepultura en éste de San Francisco, al mismo tiempo que se hizo con el cadáver del nieto.

---

# DOCUMENTOS

## relativos á los diversos entierros del señor don Fernando Cortés.

### ENTIERRO DEL AÑO DE 1629.

*Entierro del Marqués del Valle de Ojaca, Hernan Cortés, y su nieto don Pedro Cortés, que se hizo en esta ciudad de Méjico en* 24 *de febrero del año de* 1629.

Se trajeron los huesos de don Hernan Cortés, primer marqués del Valle de Oajaca, que estaban en el monasterio de San Francisco de Texcuco mas habia de cincuenta años, que los habian traido de Castilleja de la Cuesta: y sucedió que habiendo muerto en esta corte de Méjico don Pedro Cortés, marqués del Valle, en 30 de enero del dicho año, acordó el señor arzobispo de Méjico, don Francisco Manso de Zúñiga y el señor virey de Méjico, marqués de Cerralvo, que se hiciesen estos dos entierros juntos en uno, honrándolos principalmente á los huesos de Hernando Cortés: fué el entierro en San Francisco de Méjico; salió de las casas del Marqués del Valle: fueron adelante todos los estandartes de las cofradías: fueron todas las órdenes de frailes: fueron todos los tribunales de Méjico: fué la audiencia de los oidores: iba el dicho arzobispo y cabildo de la catedral de Méjico, y en este lugar iba el cuerpo del marqués don Pedro Cortes en un ataud descubierto, y detras los huesos de don Hernando Cortés en un ataud de terciopelo negro, cerrado: llevaba á un lado un guion de raso blanco con un crucifijo, y nuestra Señora, y San Juan Evangelista bordado de oro, y del otro lado las armas del rey de España, bordadas de oro: este guion del lado derecho de los huesos, llevaba otro guion á la mano izquierda de terciopelo negro, con las armas del Marqués del Valle, bordado de oro, y los que llevaban los guiones iban armados: detras el señor arzobispo con todos los prebendados, y detras los enlutados, y un caballo despalmado todo enlutado: todo lo dicho con mucho órden, luego proseguian todos los tribunales y la universidad, y tras estos iba la audien-

cia y el virey, y con mucho acompañamiento de caballeros, y tras de estos iban cuatro capitanes armados, con sus plumeros, picas en los hombros, y tras de estos iban cuatro compañías de soldados con sus arcabuces, y otros picas, y detras banderas arrastrando, y los tambores cubiertos de luto: llevaban los huesos oidores y el cuerpo del marqués don Pedro Cortés, caballero del hábito de Santiago: la concurrencia era inmensa, y hubo seis posas donde ponian los ataudes, y todas las órdenes de frailes en cada posa decian un responso.

---

Reconocimiento hecho por los reverendos padres provincial y definidores de esta provincia de franciscanos del Santo Evangelio, de ser capilla mayor del convento grande de esta capital propiedad de los Excmos Sres. marquese del Valle de Oajaca y de sus sucesores, en cuya virtud se hizo en ella el entierro de los señores D. Fernando y don Pedro Cortés.

[Hállase testimonio en el expediente citado y el original en el legajo número 1 del mismo archivo.]

Nos Fr. Miguel Navarrete, comisario general de la órden de los frailes menores de las provincias de esta Nueva-España: fray Antonio Roldan, ministro provincial del santo evangio: fray Melchor de Benavente, fray Pedro Orog, fray Francisco de las Navas, definidores de ella, decimos: Que por cuanto hoy dia de la fecha de esta, estando juntos en nuestro definitorio como lo tenemos de uso y costumbre, segun los ritos y estatutos de nuestra religion, nos fué presentada por parte del Illmo. Sr. Marqués del Valle una peticion, en la cual nos pedia y demandaba que la capilla mayor de este convento de San Francisco de Méjico era y pertenecia á su señoría, por cuanto el marqués don Fernando Cortés la hizo para él y sus descendientes, y asi en el medio de la dicha capilla está sepultada la primera mujer del dicho señor marqués don Fernando Cortés, doña Catalina Juarez, y que otra ninguna persona sin su consentimiento se habia de enterrar en ella, exceptos los religiosos conforme á lo que

ába tratado, escrito y acordado en algunas escrituras suyas como de la órden á que se referia, segun mas gamente en la dicha peticion se contiene; y por nos tas, hicimos traer ante nos los libros antiguos de este ivento de Méjico que estaban en el archivo de él, para ver y verificar lo en la dicha peticion contenido, y anido en busca hallamos una clásula en la cual decia, capilla mayor de este convento de Méjico ser de su na. señoria del señor marqués del Valle, y pertenecer l y á sus descendientes, sin cuyo consentimiento y votad ninguna persona se podia enterrar en ella: y trata y ventilado entre nos sobre esta dicha razon, y visto lo contenido en la dicha peticion es verdad, y que en no hay contradiccion alguna, hallamos conforme á la itura y testimonio público de los religiosos de su funion acá, que la dicha capilla pertenece y es del señor qués del Valle, y que sin su consentimiento ninguna persona de cualquier estado y condicion que sea se e enterrar en ella, por cuanto su señoría, segun pa-, la hizo á su costa y mencion [1], y su voluntad fué ese para sí y sus herederos y no otra persona, y así ido que un contador de S. M., sin su consentimiento abia enterrado en ella, quiso y tuvo determinado manle sacar los huesos de ella, segun parece por los nues libros de nuestro archivo. Por todo lo cual hallamos suya le dicha capilla y no del convento, salvo las seturas que el mismo señor marqués señaló, donde se ierren los religiosos, y esta respuesta y revalidacion se entregue á favor de su señoría, sellado con el sello or de la comision del dicho padre comisario, y con el nario de esta provincia del Santo Evangelio, para que ivíe y haga entrega al dicho señor Marqués del Valle. a en nuestro convento de San Francisco de Méjico á ro dias del mes de agosto, año de nuestro Redentor il y quinientos y setenta y cinco años.—Fray Miguel arro, comisario general.—Fray Antonio Roldan.—Melchor de Benavente.—Fray Pedro Orog,—Fray ncisco de las Navas.

---

[1] Así dice tanto el original como el testimonio.

Posteriormente habiendo ocurrido al definitorio el coronel don Bedro del Barrio Espriella, gobernador que del estado y marquesado del Valle de Oajaca, reclamando en nombre del Excmo. Sr. Duque de Terranova que como heredero del titulo y casa del señor don Fernando Cortés, se le reconociese por patrono de dicha capilla mayor: los reverendos padres fray Fernando Alonso Gonzalez, comisrrio general; fray Buenaventura Calera, vicario provincial y los definidores, declararon "no haber conocido esta santa provincia y convento patrono de la capilla mayor de su iglesia y entierro que al Excmo. Sr. Marqués del Valle y sus herederos, enterrándose tambien en el mismo lugar de la capilla los religiosos:" En esto intervino el señor obispo de Michoacan don fray Márcos Martinez de Prado, promovido despues al arzobispado de Méjico, y entonces visitador del tribunal de la cruzada, quien en carta escrita sobre esta materia al gobernador del estado don Diego [illegible] en 27 de octubre de 1649 le dice, que habia tratado con fervor este negocio, "pues redunda en memoria del mayor hombre del mundo, por quien pisamos esta tierra; porque á casa tan ilustre no le falte el decoro que se debe á sus antepasados.

---

## DOCUMENTOS

*que comprueban el sitio donde se depositaron los restos de los señores don Fernando y don Pedro Cortés*

*Peticion.*—El padre fray Domingo de Arizaga, [illegible] mayor de este convento de nuestro padre San Francisco de esta ciudad de Méjico, con licencia que tengo de mi prelado, digo: Que un devoto de este dicho convento, por hacernos limosna y buena obra, prestó cien pesos a los oficiales para hacer la bóveda en que está metido el ataud donde está el cuerpo del señor Marqués del Valle, los cuales se deben el dia de hoy, porque yo la tenia hecha para depositar unos huesos de cuerpos santos de nuestra orden; y el gobernador de dicho marqués y las demás personas que trataron de su entierro, ofrecieron que por una ú otra darian los cien pesos por la brevedad y falta

que hubo para hacer una para el dicho efecto, y no [illegible]tar mayor cantidad que era fuerza costase la que ha[illegible]n de hacer, y asímismo me pidieron que pusiese unas [illegible]ndillas doradas, que costaron treinta pesos, en el en[illegible]rro del señor don Fernando Cortés, primer marqués [illegible] Valle. Y habiéndolas puesto dijeron que las pagarían, [illegible]tento á que en esto se les hizo gran comodidad excu[illegible]ndoles mucha mayor costa, y haber quedado el gober[illegible]dor de pagarlos. A Vm. pido y suplico que, como juez [illegible]quien incumbe el conocimiento de esta causa, sea servi[illegible] de mandar que Luis Carrillo de Alarcon, gobernador [illegible]tual del dicho marqués, pague los dichos ciento y trein[illegible] pesos en que recibiré bien y merced con justicia que [illegible]do etc.—Fr. Domingo de Arizaga.

*Auto.*—El gobernador Luis Carrillo, como albacea y [illegible]nedor de bienes del marqués don Pedro Cortés difunto, [illegible]gobernador del estado del Valle, por los señores duques [illegible] Terranova, sucesores, vea estas obras y constándole [illegible]e están hechas y dando fé de ello Antonio Manuel de [illegible] Rocha, escribano del estado, pague lo que el padre sa[illegible]ristan pide ó dé razon. En Méjico á siete de agosto de mi[illegible] [illegible]etecientos veinte y nueve años. Señalado con una rú[illegible]brica.

*Certificacion.*—En corformidad del decreto del señor doctor don Juan Canseco, del consejo de S. M., y su oidor en esta real audiencia, juez privativo de las causas del estado del Valle: certifico, como el ataud en que se enterró el señor marqués don Pedro Cortés, está metido en una bóveda pequeña que está á la puerta del altar mayor del lado del Evangelio, en el convento de San Francisco de esta ciudad, y metida la dicha bóveda debajo del descanso, lo que está en el dicho altar mayor, y por la parte de fuera están hechas y puestas unas barandillas de azul y dorada, y encima de todo el ataud donde están los huesos del señor don Fernando Cortés, primer marqués del dicho Valle de Oajaca, con su dosel de brocado; y para que de ello conste dí el presente en Méjico, á siete de agosto de mil seiscientos veinte y nueve años: testigos fray Lorenzo Lobato, y fray Diego de Carvajal de la órden del Señor San Francisco. Diego Manuel de la Roca, escribano real.

*Reconocimiento de los peritos.*—Tiene la bóveda del quês del Valle, donde está depositado, cuatro var largo, y de ancho cuatro tercias, y de alto dos varas ne rompido de pared dos varas, las dos rompido pared, y tiene la pared en que están las barandillas levantó mas; que todo nos parece valdrá ciento y pesos, antes mas que menos, y por ser verdad lo mos de nuestro nombre en trece do agosto de mil y cientos veiente y nueve años. Luis Gomez. Alonso nandez.

En la ciudad de Méjico á diez y ocho dias del agosto de mil y seiscientos y veinte y nueve años. mí el escribano y testigos; parecieron Alonso Her y Luis Gomez, maestros de cantería y albañilería, nos de esta ciudad que doy fé que conozco y diger las firmas de arriba, donde dice Luis Gomez y Hernandez, las hicieron y firmaron de su mano, han visto la bóveda y barandillas que se contiene declaracion de arriba, hechas segun y como lo clarado y firmado, y les parece y tienen por cierto costa los ciento y treinta pesos que tienen declara nuevo ante mí lo declaran y juran á Dios y á la forma de derecho, ser cierto y verdadero y lo fir siendo testigos Juan Adame, Lúcas Santillan y Delgado, vecinos de Méjico. Luis Gomez. Alonso nandez. Ante mí, Diego Manuel de la Rocha, e no real.

---

*Documento relativo al entierro y novenario de las ca Marqués.*

En la ciudad de Méjico, á diez y ocho dias del agosto de mil y seiscientos y veinte y nueve años. el señor doctor don Juan Canseco, del consejo de su oidor en esta real audiencia, juez privativo de l sas del estado del Valle, se leyó esta peticion. El fray Francisco de Barrientos, procurador general órden de San Francisco, por lo que toca al conve San Francisco de esta ciudad, y el padre fray Fr

de Velasco, guardian de dicho convento, digo: Que como á usted le consta [y es notonio, en la iglesia principal del dicho convento y en el mejor lugar de ella se encuentra el señor don Pedro Cortés, Marqués del Valle, y en el sepulcro para el entierro gastó el dicho convento mas de doscientos pesos, por ser todo de cal y canto [1], y por órden del Excmo Sr. Marqués de Cerralbo, virey de esta Nueva-España, para la suntuosidad del dicho entierro se convidaron mas de trecientos religiosos de la dicha órden que por la detencion del dicho entierro, asistieron en el dicho convento mas de ocho dias, y en su sustento se gastaron mil pesos, demás de que la comunidad de dicho convento cantó en las casas del dicho señor marqués un novenario de misas, asistiendo toda la dicho comunidad con muy gran voluntad, y en el dicho convento se hicieron otros sufragios y celebraron misas: y atento á que cuando el dicho señor marqués escogió el lugar para el entierro, ofreció por él dar al dicho convento una muy buena limosna y no se le ha dado hasta ahora cosa alguna, y á que está muy necesitado y adeudado. A usted pido y suplico que en consideracion de la calidad del dicho señor marqués y de lo referido, mande se satisfaga al dicho convento el funeral del dicho entierro, recibirá merced con justicia, y en lo necesario etc. Bachiller Nicolás de Escobar. Fray Francico Barriento de Rivera.

---

(1) Sin duda los padres guardian y procurador ignoraban que se habia mandado pagar al padre sacristan el costo del sepulcro. Con motivo de este ocurso se presentó el título de propiedad y patronato de la capilla mayor, inserto en este apéndice.

## CUENTAS DE GASTOS DEL ENTIERRO. (1)

*Compra de la tela para el dosel y paño de tumba que se puso sobre el sepulcro de don Fernando Cortés, en el presbiterio de San Francisco.*

*Presentacion.* En la ciudad de Méjico á trece de abril de mil y seiscientos veinte y nueve años, ante el señor doctor don Juan de Canseco, del consejo de S. M., oidor de esta real audiencia, juez privativo de las causas del estado del Valle, se leyó esta peticion. *(Peticion.)* El hermano Toribio Gomez, religioso de compañía de Jesus, y procurador general de la provincia de Etla en Nueva-España, digo: Que yo vendí á Alonso Diaz, mayordomo que fué de la casa del señor don Pedro, marqués del Valle de Oajaca, difunto, una pieza de tela de Milan amarillo, que tenia el colegio de la compañía de Jesus de San Ildefonso de la Puebla, con setenta y dos varas y media, de que Vm. mandó se cortase el dosel y paño de tumba para el entierro de dicho señor marqués don Pedro Cortés, y del señor marqués don Fernando Cortés su abuelo: la que conserté á razon de nueve pesos y medio vara, que monta seiscientos y ochenta y ocho pesos y seis tomines, los cuales se me deben. Por tanto. A V. suplico y pido, mande se me pague la dicha cantidad, de los bienes del dicho señor marqués: pido justicia y costas; y juro á Dios y á la cruz este mi pedimento. Toribio Gomez. El señor oidor mandó dar traslado á los albaceas del dicho señor marqués difunto. Y lo rubricó. Señalado con la rúbrica. Ante mí, Diego Manuel de la Rocha, escribano real.—"*Notificacion.* En Méjico á veinte y cuatro de abril de mil y seiscientos y veinte y nueve años. Yo el escribano leí y notifiqué la peticion de atras, con lo á ella proveido, á don Juan Cortés de Hermosilla, caballero del hábito de Calatrava, uno de los albaceas del señor marqués

---

(1) Es muy interesante en estas cuentas comparar los precios de las cosas en aquel tiempo con los actuales, con otras observaciones á que dan lugar y se anotarán, por lo que se ponen aquí algunos de estos documentos.

*don* Pedro Cortés, difunto, el cual dijo: que es verdad que dicho hermano Toribio Gomez vendió al dicho Alonso Diaz la tela de brocado que refiere la peticion de atras, que tenia setenta y dos varas y media, á razon de nueve pesos y medio vara; la cual se compró por mandato del señor oidor para hacer el dosel y paño de tumba del entierro de los señores marqueses don Pedro Cortés y don Fernando Cortés su abuelo, que hoy están puestos en su entierro en San Francisco de esta ciudad; y que es verdad que se le debe su valor al dicho precio, y esto dió por su respuesta y la firmó: testigos, Juan Bautista de Espinosa, y don Diego de Atanco. D. Juan Cortés. Diego Manuel de la Rocha, escribano real.

## NOTA,

En esta y en las demás cuentas se omiten las actuaciones siguientes hasta el pago de todo, que se mandó hacer por el juez conservador de los frutos del mayorazgo, por no haber quedado bienes de los dos señores don Fernando ni don Pedro Cortés.

***Cuenta de la obra del sedero, que tengo hecha para el baldoquin y paño de tumba para el entierro del señor marqués del Valle, que sea en gloria.***

| | | | |
|---|---|---|---|
| Primeramente, y he, quince varas y media de franjon romano y seda negra á dos hilos, de oro torcido con su flueco de traza, pegado con una colonia, que vale cada vara de hechura veinte reales, que montan.................. | 38 | 6 | 0 |
| Mas: cuarenta y cinco varas de franjon de una pulgada de ancho, que vale de hechura á cuatro reales vara, que monta.................. | 22 | 4 | 0 |
| Mas: hice seis pares de alamares de lacillo doble con seis floreciles, que llevan cada lazo cuatro varas de peinecillo con su boton atonelado, que vale cada par de hechura veinte reales, monta.................................... | 15 | 0 | 0 |
| A la vuelta............ | 76 | 2 | 0 |

| | |
|---|---|
| De la vvelta | 76 2 0 |
| Tengo recibido por esta cuenta treinta ps | 30 0 0 |
| Débanseme de esta cuenta, cuarenta y seis pesos dos tomines | 46 2 0 |
| De la hechura de diez varas de cordon para el baldoquin | 2 0 0 |
| De seda y plata y hechura de los cojines y borlas para el guion | 4 0 0 |

*Presentacion.* En la ciudad de Méjico á veinte y dos dias del mes de marzo. de mil y seiscientos y veinte y nueve años, ante el señor doctor don Juan de Canseco, del consejo de S. M. y su oidor en esta real audiencia, juez privativo de las causas del estado del Valle, se leyó esta peticion. *Peticion.* "Juan de Obregon, sedero, vecino de esta ciudad, digo: que como consta de la memoria que presento, yo hice el fleco romano, y franjon del baldoquin y paño de tumba para el entierro del señor marqués del Valle y se me debe lo contenido en esta memoria y para que lo pueda cobrar, A Vm. pido y suplico mande se me pague lo que se me debiere; en que recibiré merced, con justicia que pido etc. Juan de Obregon. E por merced vista, mando dar traslado al gobernador Luis Carrillo y Alarcon, como albacea y tenedor de bienes del señor marqués don Pedro Cortés, y que se tase la obra contenida en la memoria; y lo rubricó. Señalado con una rúbrica. Ante mí Diego Manuel de la Rocha, escribano real.

*Costo de los adornos de pintura de la pira.*

*Presentacion* En la ciudad de Méjico, á veinte y seis de abril, de mil y seiscientos y veinte y nueve años; ante el señor doctor don Juan Canseco, del consejo de S. M. su oidor en esta real audiencia, juez privativo de las causas del estado del Valle, se leyó esta peticion. "*Peticion.* Estévan de Orona Celi [1], pintor, vecino de esta

(1) En el decreto por el que se le mandó pagar se le llama Estéban de Bayona.

dad, digo: que yo pinté todas las pinturas así de banderas, tarjas, armas, muertes, barandillas, pirámides, y ... y todo lo demás que fué necesario para el entierro de los señores don Pedro Cortés, y don Fernando Cortés, su abuelo, marqueses que fueron del Valle de Oajaca; en que puse manufactura, recaudos de colores y papeles que fué necesario, en que gasté mucho tiempo, trabajo, dineros y cuidado, lo cual estimo en ... de cien pesos; porque pinté ocho banderas de ambas partes con las armas de su señoría, y otras tres de papel de marca, doce pliegos la una, y las otras dos en seis; doce muertes grandes de á siete pliegos cada una; tres docenas chicas, plateadas, en pliego: dos docenas de calaveras plateadas; tres docenas de tarjas; otra docena de muertes para las balsas de las pirámides y toda la pintura del túmulo. Por lo que á Vm. pido y suplico mande se me paguen por lo menos dichos cien pesos: pido justicia y juro este mi pedimento en forma. Estévan de Orona Deli.—*Auto.*—El señor oidor mandó dar traslado á los albaceas del dicho señor don Pedro Cortés, marqués del Valle, difunto, y así lo proveyó. Diego Manuel de la Rocha, escribano real.—*Notificacion.*—En Méjico, á veinte y seis de abril de mil y seiscientos y veinte y nueve años, yo el escribano leí y notifiqué esta peticion y auto á don Juan Cortés de Hermosilla, caballero del hábito de Calatrava, albacea del señor marqués don Pedro, difunto: el cual dijo: que lo oye, de que doy fé. Diego Manuel de la Rocha.—*Otra.*—En Méjico, este dicho dia notifiqué esta peticion y auto al contador Luis Carrillo y Alarcon, albacea y tenedor de bienes de dicho señor marqués, el cual dijo: que Juan Maestre, mayordomo del hospital de Nuestra Señora de la Concepcion del dicho estado del Valle, tuvo á su cuidado el mandar hacer las dichas pinturas que se piden por esta peticion, y que él declarará en cuanto las concertó, y esto dió por su respuesta, y que doy fé. Diego Manuel de la Rocha.

*Memoria de las maderas que se llevaron para el túmulo del Illmo. Sr. Marqués del Valle, que Dios haya.*

"Primeramente, juéves veinte y dos de febrero se llevaron diez y ocho vigas de á siete varas

á nueve reales...... ; .................. $ 20

"Este dia, doce tablas de jalocote á nueve reales...................................... 13

"Mas, este mismo dia, siete tablas de jacolote á nueve reales, y dos vigas de á siete varas á nueve reales.................................. 10

"Viérnes veinte y tres de febrero, dos cuartones á seis reales, y cuatro morrillos, á tres reales. 2

"Este dia, una tabla de jalocote y una viga de siete varas y cuatro tablas de cubrir........ 2

"Este dia, mas, nueve vigas grandes en que se fundó el túmulo, y estas nueve vigas grandes las volvieron aunque con algun daño, á cuatro reales de alquiler............................ 4

"Este mismo dia, treinta tablas de jalocote á nueve reales..................................... 33

"Mas, este dia doce cuartoncillos á tres reales. 4

"Sábado veinte y cuatro de febrero, llevaron doce cuartoncillos á tres reales.................. 4

"El domingo veinte y cinco de febrero, llevaron diez y seis cuartoncillos á tres reales........ 6

"Mártes veinte y siete de febrero, llevaron tres tablas de jalocote á nueve reales............ 3

Suma.................... 1

Digo yo, Melchor de Rojas, maestro ensambla toda esta madera que contiene esta memoria, se g el túmulo que se hizo para el entierro del señor dro Cortés, marqués del Valle, la cual se llevó por dado de Sebastian de Azpitia y Juan Maestre. Y es verdad, lo firmé de mi nombre. Melchor de Roj

ınta de la cera que ha dado Diego de Cisneros para el lepósito de los huesos del señor don Fernando Cortés, rimer marqués del Valle, y para el entierro del señor lon Pedro Cortés, marqués de dicho estado, su nieto, n esta manera (1)

| | Achas | Candelas de á libra y de á dos | Candelas de á media y bujías | Libras. |
|---|---|---|---|---|
| cabildo de la catedral pa- | | | | |
| a la vigilia, cincuenta y | | | | |
| uatro velas de á libra y | | | | 54 |
| tras tantas de á media.. | | 54 | 54 | 27 |
| a la capilla treinta velas | | | | |
| e á media libra, y ocho de | | | | 51 |
| libra.................. | | 8 | 30 | 8 |
| de dos libras para el se- | | | | |
| ör arzobispo............ | | 2 | | 2 |
| | | 64 | 84 | 106 |
| tanto para el dia de la | | | | |
| isa de cuerpo presente.. | | 64 | 84 | 106 |
| | | 128 | 168 | 212 |
| ra que se gastó en el | | | | |
| venario que se hizo en | | | | |
| casas principales..... | | | | |
| e velas de á libras.... | | 14 | | 14 |
| riós de cuatro libra.. | | 8 | | 8 |
| chas que pesaron cator- | | | | |
| libras................ | | 2 | | 14 |
| cirios de seis libras.. | | 84 | | 24 |
| velas de, á libra y seis | | | | |
| media .............. | | 12 | 6 | 15 |
| irios de seis libras.... | | 36 | | 36 |
| candelas de á libra.. | | 12 | | 12 |
| Suma al frente...... | | 106 | 6 | 123 |

(1) cuenta da idea de la magnificencia del entierro y de la asistencia hubo.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Del frente............. | | 106 | 6 | 123 |
| Otros seis cirios de á seis libras.................. | | 36 | | 36 |
| Otras doce candelas de á libra.................. | | 12 | | 12 |
| Dos cirios de seis libras.... | | 12 | | 12 |
| Doce velas de libra........ | | 12 | | 12 |
| Cuatro achas de campeche para acabar él túmulo de á dos pesos cada uno...... | | | | |
| [Estas se sacó la suma á la final por no ser de este precio]................. | | | | |
| Cuatro cirios de á seis libras y doce velas de á libra.... | | 36 | | 36 |
| Doce velas de á libra y cuatro achas para servir, que todo pesó cuarenta libras. | 2 | 12 | | 40 |
| Cuatro cirios de á 6 libras veinte y cuatro.......... | | 24 | | 24 |
| Doce velas de á libra...... | | 12 | | 12 |
| | 6 | 264 | 6 | 307 |

Monta lo gastado en el novenario trescientas y si libras, en seis achas y doscientas y sesenta y cuatro c delas de á libra y seis de á media.

*Las religiones el dia del acompañamiento.*

| | Achas. | De á libras. | De á media. | Lib |
|---|---|---|---|---|
| Santo Domingo, cien candelas de á media libra............ | | | 100 | 5[illegible] |
| San Francisco, ha entrado en el gasto de su casa.......... | | | | |
| El convento de San Agustin, otras cien candelas.......... | | | 100 | 5[illegible] |
| El convento de las Mercedes, con los que vinieron de las | | | | |

| | | |
|---|---|---|
| Del frente............ | 200 | 100 |
| Huertas, sesenta y seis candelas de á media.......... | 76 | 38 |
| Al convento de Nuestra Señora del Cármen, cincuenta candelas de á media libra.... | 50 | 25 |
| A los religiosos de la Compañía de Jesus otras cincuenta candelas de á media.......... | 50 | 25 |
| Al convento de San Diego, cuarenta candelas de á media libra .................... | 40 | 20 |
| A los de S. Juan de Dios, veinte y cuatro de á media...... | 24 | 12 |
| A los de San Hipólito doce de á media.................... | 12 | 6 |
| A los Niños de San Juan de Letran, cuorenta candelas de á 4 libras y una de libra para el capellan mayor que todo pesó once libras.......... | | 11 |
| | 452 | 237 |

Monta la cera que se dió á las religiones el dia del entierro, docientas treinta y siete libras [1].

*Achas y candelas para las posas.*

| | Achas | Candelas de á libra. | Libras. |
|---|---|---|---|
| Martin Lopez de Erenchun, para la primera posa seis achas de á siete libras, y ocho | | | |

[1] Por esta reparticion de velas entre las comunidades se vé el gran número de religiosos que habia en los conventos pricipales, y si á lo que resulta ... se agregan trecientos fraciscanos, que por otro documento se ... que asistieron, resulta una asistencia, sin incluir los niños de San Juan de Letran, de mas de setecientos frailes.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| velas de á libra, pesó todo cincuenta libras............. | 6 | 8 | 50 | |
| La posa de los Plateros, cuatro achas de siete libras, y cuatro velas de á libra, pesó treinta ocho y dos libras............ | 4 | 4 | 42 | |
| A los padres de la compañía, para la tercera posa otro tanto.. | 4 | 4 | 32 | |
| La cuarta posa otro tanto...... | 4 | 4 | 32 | |
| | 18 | 20 | 146 | |

La quinta posa está asentada en el gasto de convento de San Francisco.

Montó la cera de las posas ciento cuarenta y seis libras

*El gasto en el convento de San Francisco.*

| | Achas | De á libras. | De á media. | Libra. |
|---|---|---|---|---|
| Para el altar mayor seis candelas de á media libra........... | | | 6 | 3 |
| Para veinte altares, y dos ciriales, cuarenta y dos de á media libra, pesaron veinte y tres libras..................... | | | 42 | 23 |
| Cincuenta candelas para los blandoncillos del túmulo que pesaron cuarenta y cuatro libras... | | 50 | | 4 |
| Seis arrobas de codales en seiscientas candelas, que pesaron ciento y cincuenta libras.... | | | 60 | 150 |
| Trescientas candelas para poner en candeleros de plata de á tres en libras: pasaron cuatro arrobas que hacen cien libras (1) .................. | | | 300 | 100 |
| Suma al frente...... | 6 | 50 | 414 | 223 |

(1) No se podria reunir hoy este número de candeleros de plata en todas las Iglesias de Méjico.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| De frente.......... | 6 | 50 | 414 | 223 |
| Mas seis achas para el mismo túmulo que pesaron 40 libras.... | 6 | | | 40 |
| Al padre fray Domingo Arizaga, sacristan mayor de San Francisca, ciento y cincuenta candelas para el acompañamiento, de á media libra y doce de á libra ..................... | | 12 | 150 | 87 |
| Para la posta de este convento cuatre achas de á siete libras y cuatro candelas de á libra.... | 4 | 4 | | 32 |
| Veinte y cuatro achas que llevaron los niños del colegio y se pusieron en el túmulo, pesaron ciento sesentá y ocho libras-- | 24 | | | 168 |
| Al padre fray Francisco de la Cruz, sacristan del dicho convento de San Francisc6, el dia de la misa: seis condelas de | | | 6 | |
| media libra y cuarenta de á tres en libra para la misa mayor, diez y seis libras........ | | | 40 | 16 |
| Mas doce achas para la misa de cuerpo presente, y las llevó Pedro Pinzon criado de su señoría, y por mandado del gobernador y pesaron sesenta y ocho libras y media.......... | 12 | | | 68½ |
| | 46 | 66 | 604 | 731½ |

## SUMARIO.

| | Achas. | Candelas de á libra. | De á media. | Libras |
|---|---|---|---|---|
| La catedral de esta ciudad, cabildo y capilla................ | | 128 | 168 | 212 |
| El novenario y gasto de las ca- | | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Del frente............ | | 128 | 168 | 213 |
| sas principales.............. | 6 | 264 | 6 | 307 |
| El gasto de San Francisco.... | 46 | 66 | 604 | 731½ |
| El dia del acompañamiento de los religiosos ........... ...... | | | 452 | 237 |
| Achas y candelas á las posas.... | 14 | 20 | | 146 |
| | 66 | 478 | 1230 | 1633 |

| | |
|---|---|
| Monta la cera un mil y seiscientas treinta y tres libras y media....... ............1633½ que á diez y nueve pesos, y seis tomines, montan un mil docientos noventa pesos y tres tomines [1]. .................. | 1290 ps. 3 rs. |
| Monta seis achas de campeche á dos pesos para las noches que se trabajo en el túmulo.. | 12 |
| | 1302 ps. 3 rs. |

Bájause de tres arrobas y seis libras que se volvió.

*Presentacion.*—En la ciudad de Méjico á veinte y siete dias del mes de marzo de mil y seiscientos y veinte y nueve años: ante el señor doctor don Juan de Canseco, del consejo de S. M. y su oidor en esta real audiencia, juez privativo de las causas del estado del Valle, se leyó esta peticion.—*Peticion,*—Luis Carrillo y Alarcon, gobernador y justicia mayor del estado del Valle, y albacea y tenedor de bienes del señor marqués don Pedro Cortés, difunto. Respondiendo á una peticion presentada por Diego de Cisneros, cerero, en que pide á Vm. le mande pagar un mil y trecientos y dos pesos y tres tomines de oro comun, que monta el valor de la cera que

[1] El precio de la cera no ha variado notablemente. No se habla en esta cuenta de cera mejicana, lo que indica que no la habia. Ahora abunda en especial en el departamento de Michoacan, y se suele vender á doce pesos arroba.

r mandado de Vm. diò para el entierro del dicho di-
nto, á razon de diez y nueve pesos y seis reales, como
rece por la cuenta por menor de que se hizo presenta-
n, digo: que ajustada con él, por los vales y recibos
los religiosos á quien se entregó, y bajado el valor
la cera gruesa que se le volvió, no se le deben mas de
mil docientos y diez y nueve pesos y cuatro reales de
o comun.—A Vm. pido y suplico mande no deber se le
gar mas de la dicha cantidad y pido justicia.—Luis
rrillo y Alarcon.—*Auto.*—E por el señor oidor vista,
ndó que dicho Luis Carrillo y Alarcon, albacea del se-
r marqués del Valle, pague de los bienes de su señoría
un mil y docientos y diez y nueve pesos y cuatro to-
nes que dice se le debe de la dicha cera, y para ello se
spache mandamiento en forma, y lo rubricó.—Señala-
con una rúbrica.—Ante mí. Diego Manuel de la Ro-
a, escribano real.

*Razon.*—Despachóse este mandamiento este dia, y se
entregó á Diego Cisneros, de que doy fé.—Diego Ma-
nel de la Rocha.

---

*uenta de los géneros invertidos en el entierro y luto, com-
prados á Luis de Medina del comercio de esta ciudad.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| ete varas de terciopelo negro de Castilla pa-ra el ataud á once pesos vara, monta (1).... | 77 | 0 | 0 |
| ete varas de raso negro de China, á catorce reales vara, monta.................... | 12 | 2 | 0 |
| einte onzas de sevillaneta de oro falso, á peso la onza, monta.................... | 20 | 0 | 0 |
| ete pesos para tachuela del ataud............ | 7 | 0 | 0 |
| ete mitanas para las banderolas del túmulo, á tres pesos y medio cada una, monta...... | 24 | 4 | 0 |
| es libras y una onza de seda negra para coser los lutos á siete reales onza............ | 24 | 7 | 0 |
| ete varas de terciopelo negro de Castilla, pa- | | | |
| Suma al frente.............. | 165 | 3 | 0 |

(1) Valía entonces casi doble que ahora.

A la vuelta............

ra el otro ataud del marqués mi señor don Fernando, á once pesos vara...............

Ocho varas y media de raso de China, negro á catorce reales vara, monta ..............

Treinta y cinco onzas de pasamano falso, á peso la onza, monta..................

Mas, diez pesos para tachuelas del ataud....

Cincuenta onzas de oro de Milan para franjon romano, y angosto, á catorce reales onza, monta...............................

Veinte y ocho onzas de seda negra de Mixteca para el mismo efecto, á siete reales onza [1] ...................................

Tres varas de tafetan negro de la tierra, á doce reales vara, monta.....................

Sesente y cinco varas de Milan azul, para forro del dosel, á tres reales vara, monta....

Dos onzas de seda naranjada para coser el donsel ....................................

Dos pesos para sortijas....................

Un peso para candelilla....................

Seis onzas de panecillo de oro para los alamares, á tres pesos onza, monta............

Vara y media de lana blanca para el guion....

Una onza de seda mixteca......................

Cuatro varas de lona..........................

Cuatro varas y media de franjon blanco y de bellotas para el guion [2]..................

Cinco varas de terciopelo negro de Castilla para la casaca, á once pesos vara.............

Vara y tercia de terciopelo negro de Castilla

Suma al frente...............

---

(1) Se vé por esta partida y la siguiente que la seda de la... fetan de la tierra eran artículos comunes de comercio en... con ellos se proveia el consumo. No habia entonces mas ... munes del pais. ¿Por qué no ha de restablecerse un ramo ... antes floreció?

[2] Todos estos adornos de pasamanería se hacian en... necesidad de traer nada de fuera.

| | |
|---|---|
| A la vuelta | 524 8 0 |
| ... caja de los huesos del marqués mi ... don Fernando | 14 0 0 |
| ...rcia de raso encarnado de China | 2 0 0 |
| ... pesos que se dieron al cordonero á ... de hechuras | 30 0 0 |
| ...s y setenta y seis varas de bayeta ...lla para los lutos de deudos, gentiles ...mbres y pajes, á seis pesos vara, mon... | 4056 0 0 |
| ...einta y seis varas de bayeta de la ...ancha, que entraron en ocho lutos de ... de la escalera abajo, á tres pesos va... ...ta (2) | 408 0 0 |
| ...s y sesenta vara de bayeta de la ...angosta, que se gastaron en el tú... ...osas y otras cosas, á cuatro reales va... ...ta | 330 0 0 |
| Suma | 5394 0 0 |

## NOTA.

...as las demás cuentas de sastres, y gastos de la ...oria durante el novenario, en que se dió mesa ...os y á los padres franciscanos que acompaña... ...cadáveres, se vé que el costo total del funeral ... diez y seis mil pesos. Entre los documentos ...os de esta cuenta se halla el del pago de los ...re fueron los bachilleres Antonio Diaz Compa... ... Baquera, á cada uno de los cuales se le dieron ... pesos segun el documento firmado por Baque... ...aber asistido en la enfermedad que tuvo el se... Pedro Cortés, marqués del Valle de Oajaca, di...

...se infiere el tren de casa que tenia don Pedro Cortés, que re... ...ado por otras cuentas.

...prosperaba entonces el ramo de la seda, sino tambien las ma... ...lana, y por estas partidas se ve el mucho uso que se hacia de ... la tierra de que habia dos clases, aunque la gente principal ... Castilla.

*Traslacion de los huesos de don Fernando Cortés á la iglesia del hospital de la Purísima Concepcion y Jesus Nazareno.*

*Licencia del Arzobispo.* El marqués de Sierra Nevada, gobernador del estado y marquesado del Valle, parece ante V E Ilustríma y con el debido respeto digo: Que en el archivo de la casa del estado se ha encontrado la razon de que el dia 24 de febrero del año de 1629, se trajeron los huesos del insigne conquistador y primer capitan general de este reino don Hernan Cortés, primer marqués del Valle, del convento de San Francisco de Tezcuco al grande de la misma órden de esta ciudad, cuya traslacion de huesos se hizo al mismo tiempo que se enterró el cadáver de don Pedro Cortés, marqués del Valle, quien falleció el 30 de enero del mismo año de 1629. La traslacion de los huesos de dicho capitan general se celebró con la mayor solemnidad, por haber asistido el ilustrísimo señor arzobispo don Francisco Manso de Zúñiga, el excelentísimo señor virey marqués de Cerralbo, la real audiencia y todos los tribunales, ambos cabildos y todos los demás cuerpos eclesiásticos y seculares; de modo que la pompa fué correspondiente á los méritos de un capitan general, que ha sido y será para siempre la admiracion de todas las cortes políticas.

Desde el citado mes de febrero de 1629, se han mantenido sus huesos en el referido convento de San Francisco en depósito, pero como el excelentísimo señor virey Conde de Revilla Gigedo ha promovido el que se les fabrique un mausoleo suntuoso y magnífico, en la iglesia del patronato de los marqueses del Valle, sucesores de dicho capitan general, que se halla en esta ciudad con el título del hospital de Jesus y Nuestra Señora de la Concepcion, se hace precisa y necesaria la traslacion de los huesos á la iglesia de su primer patrono. La primera traslacion se hizo con toda la posible solemnidad, y así es que no se nesecita repetir ahora la misma, sino que se haga secretamente de noche, con la asistencia solemne de la junta del estado y los dependientes de la casa.

Para lo cual y en esta forma, suplico á V. E. Illma. se sirva conceder su venia y permiso para hacer dicha tras-

lacion, y hacerles las excequias en uno de los dias siguientes, en beneficio de su alma y de todos sus sucesores.

A V. E. Illma. suplico se sirva concederme lo que llevo pedido, que es justicia, juro lo necesario, etc. El marqués de Sierra Nevada.

*Auto.* Como se pide en todo. Así lo decretó y rubricó su excelencia el arzobispo mi señor. Ante mí, doctor don Manuel de Flores, secretario.

*Certificado de la traslacion de los huesos.*

Manuel José Nuñez Morillon, escribano de S. M. individuo del real colegio de los de esta capital y propietario de cámara del gobierno del estado y marquesado del Valle de Oajaca en esta Nueva España.

Certifico y doy fé: que á las oraciones de la noche de ayer dos del corriente julio, el señor don Joaquin Ramirez de Arellano, marqués de Sierra Nevada gobernador, justicia mayor y administrador general de las rentas de dicho estado y marquesado, asistido de mí el infrascrito escribano, pasó al convento grande de San Francisco de esta capital, y manifestada previamente la superior licencia del excelentísimo é ilustrísimo señor doctor don Alonso Nuñez de Haro, caballero prelado, gran cruz de la real órden del señor don Cárlos III, arzobispo de esta diócesis, al muy reverendo padre ministro provincial Fr. Martin Francisco de Cruzaelegui para la extraccion de los hue-os del excelentísimo señor don Fernando Cortés, primer marqués del Valle que se hallan sepultados en la iglesia de dicho convento, desde veinte y cuatro de febrero de mil seiscientos veinte y nueve, y trasladarlos al panteon que al efecto se ha construido en la de Jesus Nazareno y Nuestra Señora de la Concepcion de su patrono perpetuo, en virtud de las órdenes del excelentísimo señor duque actual de Terranova y Monteleon, marqués del Valle: que en observancia de la expresada licencia, dicho muy reverendo padre provincial mandó al reverendo padre fray Francisco Melgarejo, sacritan mayor, procediese á la entrega para la secreta traslacion que se hizo en esta forma: el mismo padre sacristan condujo al señor gobernador, al presente escribano y dos

empleados de la casa, á hora que serían las siete y med[illegible] de la noche á la iglesia, donde en el presbítero, delan[illegible] del altar mayor, estaba una mesa cubierta de un paño n[illegible] bro de terciopelo, y cuatro luces: dada por dicho pad[illegible] fray Francisco la llave de la bóveda que está detras d[illegible] tabernáculo del propio altar mayor con reja de fierro, [illegible] bajó y puso sobre la mesa una urna del tamaño de un[illegible] vara, hecha de una madera dorada y cristales jaspead[illegible] de azul y oro, con cuatro asas de plata, en cuyas cabec[illegible] ras están pintadas las armas del excelentísimo señor Co[illegible] tés, y razon de haberse hecho esta urna el año de mil se[illegible] tecientos ochenta y nueve por el señor baron de Sant[illegible] Cruz de San Cárlos, gobernador que era del estado; le[illegible] vantada la parte superior de la urna, se halló dentro d[illegible] ella una arca forrada en plomo, y habierta esta con l[illegible] llave que entregó el padre sacrittan, se descubrieron lo[illegible] huesos del señor Cortés envueltos en una sábana de cam[illegible] bray bordada de seda negra, con encaje al canto de l[illegible] mismo, y la calavera envuelta con separacion en saba[illegible] nilla del propio lienzo con encaje blanco á la orilla: di[illegible] chos huesos se reducen á unas canillas, costillas y otr[illegible] varios que aunque rotos están bien duros: la calavera e[illegible] chica, achatada y larga, pero todos los huesos se mani[illegible] fiestan trigueños, de buen aspecto y olor. Cerradas am[illegible] bas urnas tomó la llave el señor gobernador, se sacaro[illegible] por la portería hasta el coche donde se pusieron con l[illegible] debida veneracion, y entrados en él dicho señor marqués[illegible] y el certificante para su custodia, siguiendo al estribo [illegible] pié los dos dependientes arriba referidos, fuimos de est[illegible] modo hasta la puerta del hospital de Jesus Nazareno, e[illegible] donde sacadas las urnas se condujeron por los dichos do[illegible] empleados y otro que esperaba allí, hasta la sacristí[illegible] que puestas sobre una mesa con luces de cera la volvió [illegible] abrir el señor gobernador, y reconocidos los huesos cerr[illegible] ambas arcas, quedando la llave en su poder y se condu[illegible] jeron á la iglesia donde quedaron puestas sobre una me[illegible] sa con paño negro, al lado del evangelio, hasta el dia d[illegible] hoy por la mañana temprano, que á presencia del bachi[illegible] ller don Miguel José Rodriguez, capellan mayor, se in[illegible] trodujeron en el panteon que está en el presbiterio al la[illegible] do del evangelio, ya referido: con lo cual se concluyó est[illegible] acto secreto.

En certificacion de lo cual para la debida futura constancia, pongo la presente en la ciudad de Méjico, á tres de julio de mil setecientos noventa y cuatro, que firmó tambien el señor gobernador, siendo testigos don Agustin de Arózqueta, don José Rafael Gonzalez y don Manuel Imaz, presentes y vecinos de esta capital.—El marqués de Sierra Nevada.—Manuel José Nuñez Morillon, escribano real y de estado.—En cuatro de julio se sacó testimonio de las cuatro fojas precedentes, para que se archive en el convento de San Francisco, y al efecto lo entregué al reverendo padre sacristan fray Francisco Melgarejo. En ocho de julio dicho se sacó testimonio de las cuatro fojas que preceden, para remitirlo á la direccion de Madrid y se entregó al señor gobernador.

Yo, Manuel José Nuñez Morillon, escribano de S. M. individuo del real colegio de los de esta corte, propietario de cámara del gobierno del estado y marquesado del Valle de Oajaca.

---

*Exequias que se hicieron en la iglesia de Jesus, despues de la traslacion de los huesos de don Fernando Cortés al sepulcro erigido en ella.*

*Convite.* Muy señor mio. Trasladados los huesos del excelentísimo señor conquistador y pacificador de este reino, don Fernando Cortés, marqués del Valle, al panteon que se les ha erigido en la iglesia de Jesus Nazareno de esta corte, se ha asignado el dia 8 del corriente á las nueve y media para celebrarle allí solemnemente exequias; y aunque no dudamos que todo buen español, penetrado de la mas profunda gratitud para con aquel héroe incomparable, abrace con gusto esta ocasion de manifestarla con su asistencia; no obstante este concepto, en cumplimiento de nuestras respectivas obligaciones de juez conservador, privativo del estado, y gobernador del mismo, solicitamos la de usted á dichas exequias, y será favor que siempre reconocerá nuestro afecto.—Dios guarde á usted muchos años.—Méjico 5 de noviembre de 1794.—B. L. M. á V. sus atentos y seguros servidores.—Juan Francisco de Anda.—El marqués de Sierra Nevada.

*Certificacion.*—Certifico y doy fé: que asignado p
señor marqués de Sierra Nevada, gobernador del
estado, el dia 8 del corriente para celebrar las s
exequias fúnebres, y manifestar en ellas al públic
culta traslacion que el dia dos del último julio se h
los huesos del excelentísimo señor conquistador de
nando Cortés, marqués del Valle. al panteon que
erig ó en la iglesia de Nuestra Señora de la Concep
Jesus Nazareno de esta capital, de su patronato p
tuo: comunicada la resolucion al excelentísimo se
rey, marqués de Branciforte, aplaudió debidam
noticia, y ofreció asistia al funeral del héroe tan b
rito, y que tambien asistirír la real audiencia é il
yuntamiento, con el real tribunal de cuentas y de
estilo. á cuyo efecto se pasarían los oficios acost
dos. Que participado lo antedicho al excelentísimo
trisimo señor arzobispo, con expresiones de la may
titud, se ofreció igualmente á solemnizar la funcion
tando misa de pontifical, lo que no se verificó por
cisa audiencia al obispado de Michoacan, con cuya
sion el ilustre venerable señor Dean y cabildo se
hacer las exequias en forma capitular. Lleno de sat
cion el señor gobernador por estas gratas demost
nes de personas tan respetables y del objeto á que
rijian, dispuso que la iglesia de Jesus se decorara
se decorò, alfombrando el pavimento principal de
distribuyéndose con toda simetría veinte y cuatro
ros de plata para otros tantos cirios de cera muy f
panteon estaba igualmente iluminado con treinta
y velas de blandones de plata. Que desde las d
dia antes hubo un general doble de campanas q
menzó en la santa iglesia catedral, y siguieron to
demás de las parroquias y conventos de religiosos
bos sexòs, á cuyo efecto se le pasó oficio político.
de estas prévias disposiciones se dió principio al f
á las nueve y media de la mañana, en que estab
puerta de dicha iglesia los señores juez privativo
bernador, el contador y el certificante, vestidos de
para recibir como recibió al excelentísimo señor
real audiencia y nobilísima ciudad que fueron co
dos á sus respectivos asientos, incorporándose en e
mo acto de ceremonia el señor gobernador, que to

gaal en la real audiencia: y como á este tiempo ya ban en el presbiterio el señor dean y cabildo, vestidos adivios de roquetes y capas negras, se comenzó la la de difuntos que cantó la música con los ministros ro de la catedral; concluida, siguió la misa que can· señor doctor don José Ruiz de Conejeras, tesorero, idad de dicha santa iglesia y actual gobernador de itra de esta diócesis: acabado el santo sacrificio con solemnidad, el muy reverendo padre doctor Fr, Ser- lo de Mier, del órden de predicadores, del imperial ento de Santo Dominho de esta corte, dijo una doc- a oracion en elogio de las virtudes morales y políti- del excelentísimo señor don Fernando Cortés que du- as de tres cuartos de hora. Por último, se finalizaron exequias con un solemne responso que cantó el mis- señor tesorero en frente del panteon; y durante la ion estuvieron mudándose cada media hora dos gra- deros, que á los extremos del presbiterio estuvieron de ardia con las armas á la funerala.. A mas de los tribu- les expresados asistieron en particular las religiones as de esta ciudad con sus respectivos prelados, los co- ios, varios señores coroneles y sus oficiales, títulos de stilla, la principal nobleza de caballeros y señoras de ta, de modo que el concurso era del mayor lucimiento, nifestando todos grande gozo como buenos españoles. habiendo salido á dejar hasta la puerta de la iglesia, n la misma ceremonia con que se recibió á su excelen· , real audiencia y tribunales, se concluyó la funcion en términos asentados. Para constancia en el expediente la memoria, de órden del señor gobernador pongo la esente en la ciudad de Méjico, á ocho de noviembre de il setecientos noventa y cuatro, siendo testigos don an Manuel Ramirez, don Agustin de Arózqueta, y D. anuel Imaz, dependientes de la casa, presentes y veci· s de esta capital.—Manuel José Nuñez de Morillon. cribano real y del estado.—En trece de dicho se sacó stimonio por duplicado de esta certificacion para re- itir al excelentísimo señor duque y á la direccion de Madrid.

———

*Real órden aprobando la asistencia del virey y audiencia en forma de tribunal.*

El Rey.—Regente y oidores de mi real audiencia que reside en la ciudad de Méjico. En carta de veinte y cuatro de noviembre del año próximo pasado, disteis cuenta con testimonio del expediente formado á consecuencia de un oficio que os habia pasado el actual virey de estas provincias marqués de Branciforte, en cinco del propio mes, á efecto de asistir este y vos, en forma de tribunal, á las honras de don Fernando Cortés, conquistador de ese reino, y en cuanto al lugar que debia ocupar el marqués de Sierra Nevada, gobernador del estado y marquesado del Valle, como primer doliente en representacion del duque de Terranova y Monteleon, sucesor del expresado don Fernando, y concluisteis diciendo: que á fin de que enterado de la determinacion que tomó ese real acuerdo, me sirviera deliberar lo que fuere de mi soberano agrado. Y habiéndose visto en mi consejo de las Indias, con lo que en su inteligencia expuso mi fiscal, y consultándome sobre ello en dos de setiembre último, he resuelto: que sin embargo de lo dispuesto por la "Ley ciento y cuatro, título quinto, libro tercero de las de Indias," no debiendo asistir el virey y audiencia en cuerpo de tribunal á ningun entierro, por cuyo motivo y el de ser nueva la solicitud del apoderado del marqués del Valle, pudiera haberse suspendido hasta mi real determinacion; pero no obstante estas circunstancias, por las particulares que concurren en el caso presente, es mi voluntad dispensar como dispenso, esta gracia á la memoria de don Fernando Cortés, en atencion á su especial mérito y servicio: lo que os participo para vuestro gobierno en lo sucesivo, y que no sirva de ejemplar con ningun otro motivo. Fecha en San Lorenzo, á veinte y uno de octubre de mil setecientos noventa y cinco.—Yo el Rey.—Por mandado del rey nuestro señor, Francisco Cerdá.—Señalado con tres rúbricas.—Concuerda con la real cédula original, que á efecto de sacar este testimonio me manifestó el señor gobernador, marqués de Sierra Nevada, á quien la devolví y quien la remito; y de órden verbal de su señoría hice sacar el presente en la ciudad de Méjico, á ocho de febre-

de mil setecientos noventa y tres: siendo testigos don Manuel Imaz, don Bartolomé Vazquez y don Ignacio de Leiu, de esta vecindad.— En testimonio de verdad. [Aquí el signo] —Lo signó Manuel José Nuñez Morillon, escribano real y de estado.—(Aquí su rúbrica.)

---

## DISPOSICIONES TOMADAS

### para la solemnidad de las honras anuales de don Fernando Cortés.

*Oficio del gobernador del estado al rector de San Ildefonso.*

Consecuente al amor y reconocimiento que profeso á ese mi real colegio, he dispuesto, como advertirá V. S. por el testimonio adjunto, [1] que la oracion fúnebre que deberá ya decirse anualmente en la funcion de honras y aniversario del excelentísimo señor don Hernando Cortés, primer marqués del Valle, justicia mayor y capitan general de estos reinos, se encargue privativamente á dicho real colegio, haciéndosele saber de ruego y encargo, para que aceptando dicho encargo, lo desempeñe y recomiende en honor del mismo y del expresado señor excelentísimo á alguno de sus individuos que sean ó hayan sido, se entiende de esa beca.—En este concepto y en el de mi constante aprecio por la referida, espero y me he lisonjeado que usías y los demás señores que constituyen dicho real colegio, se sirvan aceptar y tener á bien la confianza con que he dictado dicho acuerdo, persuadido que me ofendería en no tenerla y en no dar la preferencia en asunto tan recomendable, que estaba en mi arbitrio, á mis beneméritos, distinguidos y apreciables concolegas. Dios nuestro Señor guarde á usías muchos años. —Méjico y octubre veinte y tres de mil setecientos noventa.—El Baron de Santa Cruz de San Cárlos.—Señor

[1] Era el testimonio del acta de la junta de gobierno de la casa, en que se estableció la solemnidad con que habian de celebrarse las honras anuales, señalando una gratificacion al orador

rector y señores del real, y mas antiguo colegio de San Ildefonso.

*Contestacion del rector.*

Muy señor mio: el dia de hoy he tenido junta de colegio, en que hice saber á los catedráticos, presidentes, doctores y pasantes, el oficio de usías del veinte y del próximo pasado octubre, en el que no tan solo se recibió con general aplauso de todos, por franqueársele en esta ocasion así el servir á usías y á ese estado, como concurrir por su parte á conservar la memoria de su héroe á quién tanto deben ambas Españas, sino que además de eso se creyó justo que el rector á nombre de todos diera á usías las debidas gracias por haber tenido fin presente á su colegio. Estos motivos obligan á colegio á que admita con particular complacencia esta rosa carga y ellos mismos lo estrechan á renunciar la gratificacion que se asigna al orador, para que así se vea que no admite esta carga sino por los expresados motivos. Y por último, se ha tenido por conveniente dar cuenta á la visita así con el oficio de usía como con la resolucion de esta junta, para que los señores visitadores la den á su excelencia, sin cuyo permiso no puede el colegio echarse encima obligacion alguna. Luego que esto se verifique, ya pasaré á mano de usía formal admision. Dios nuestro Señor guarde á usía muchos años. Colegio real y mas antiguo de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso, y noviembre dos de mil setecientos noventa. Dr. Pedro Rangel. Sr. gobernador y justicia mayor del estado y marquesado del Valle.

---

*Acuerdo de la junta de gobierno del estado y marquesado del Valle.*

Méjico y noviembre tres de mil setecientos noventa. Vista la contestacion del antecedente oficio del rector del real y mas antiguo colegio de San Ildefonso, en que con la generosidad que le es propia y por las razones

r que expone, se franquea á encargarse anualmente la oracion fúnebre del Excmo. Sr. Cortés sin gratificacion alguna; acéptase por parte de este gobierno en representacion del señor duque dicha merced, por lo que pasará su señoría personalmente en este dia, á darle debidamente las gracias. Lo decretó así el señor Baron de Santa Cruz de San Cárlos, gobernador del estado; y lo rubricó. (Una rúbrica.)—Ante mí, Manuel José Nuñez.

NOTA.—El virey conde de Revilla Gigedo en oficio de de julio de 1791 aprobó lo acordado por el colegio, pero reservó el conceder su superior permiso, para cuando supiese la resolucion del Excmo. Sr. duque de Terranova á quien debia darse cuenta con todo: entre tanto terminó su vireinato y quedó sin llevarse á efecto lo dispuesto.

## EXPEDIENTE

### FORMADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ESTADO Y MARQUESADO DEL VALLE DE OAJACA, PARA LA EXHUMACION DE LOS HUESOS DEL SEÑOR DON FERNANDO CORTES Y DEMOLICION DE SU SEPULCRO.—AÑO DE 182[illegible].

*Acta de la junta de gobierno.*

En la ciudad de Méjico, á treinta de septiembre de mil ochocientos veinte y tres, estando en junta del estado, el Señor Conde D. Fernando Luchessi, apoderado del Excmo. Señor duque de Terranova; D. Manuel de Faica, gobernador; el contador D. Juan Manuel Ramirez, y el abogado de cámara, Lic. D. Mariano Tamariz: habiéndose tenido presentes las proposiciones hechas en el soberano congreso de córtes por varios señores diputados, en los dias seis de mayo, tres de junio, y doce de agosto del año pasado de veinte y dos, sobre que se quitasen de la iglesia del hospital de Jesús, el guion, escudo de armas, busto y osamenta del Señor D. Fernando Cortés, y su sepulcro, para olvidar el ominoso recuerdo de conquista &c.: habiéndose igualmente tenido presentes los impresos que corrian en el público, en los dias 12 y 13 de agosto del referido año próximo pasado, con tí-

tulo uno; "El pendon se acabó, y la memoria de Cortés quedó," el otro: "Muerte y entierro de D. Pendon;" en los que se satirizan el sepulcro del Señor Cortés y sus cenizas con invectivas alarmantes: los que últimamente se han dado al público desde el dia diez y seis al veinte y seis de septiembre anterior con los títulos: "Los curiosos quieren saber en qué paran los huesos de Cortés" "El ciudadano celoso J. I. Paz," otro: "Ataque al castillo de Veracruz, y prevenciones políticas contra las santas ligas," y el cuarto: "Nuevas zorras de Sanson;" cuyos cuatro escritos, como tambien la décima nota puesta en el Zenzontle de diez y siete de dicho mes, renuevan especies odiosas á los referidos huesos del Señor Cortés y su casa: considerando además el estado de la opinion general que se manifestó en el citado septiembre, contraria siempre á la memoria del Señor Cortés, y tan á las claras que llegó á decirse públicamente, que se trataba de extraer del templo donde se hallaban los huesos, para llevarlos al quemadero de San Lázaro, de cuyo atentado hubo aviso en el superior gobierno, de que se intentaba consumar en la tarde del sobre dicho dia diez y seis de septiembre, y sabido por la administracion general de la casa en la mañana del mismo dia, obligó á dar pasos y hacer enérgicas representaciones verbales al propio gobierno superior, por los señores jefe político y capitan general, á efecto de que se sirviesen dictar y poner en egecucion las medidas de resguardo que tuviesen por conveniente, en el concepto de que, pasados aquellos momentos de peligro, no habría un empeño de conservar aquel monumento en la iglesia del hospital de la Limpia Concepcion y Jesus Nazareno: teniéndose igualmente en consideracion las contestaciones que el Señor Conde ha tenido sobre este aunto con el Exmo. Señor ministro de relaciones interiores y exteriores; el parecer y consejo que dió el Señor gefe político de que se demoliera el panteon para que así se olvidase la memoria de él; las providencias tomadas por el Señor provisor, así como que se enterrasen (como se verificó) los huesos en otro lugar, como tambien otras dirigidas para evitar los atentados que se podian cometer en la iglesia y hospital, hasta llegar el caso de comisionar seis eclesiásticos al efecto, y aún ha sido necesario tener cerrada la iglesia, por no haberse aún sosegado las voces de q

se intentan sacar los huesos: se acordó que á la posible brevedad se quite el panteon y verificado, se abra la iglesia para que se vea que ya no existe. Con lo que se concluyó la junta, y lo firmaron.—Doy fé.—Luchessi.—Fuica.—Ramirez.—Tamariz.—Manuel Imaz y Cabanillas.—Es copia de su original desde la foja 308 vuelta, á la 310, frente del libro en que están sentadas las actas de las juntas habidas desde el año de 1816 hasta el de 1823.—M. de Fuica.—[La rúbrica.]

*Certificado por el que consta la exhumacion de los huesos.*

Certifico yo el infrascrito capellan mayor del hospital de Nuestra Señora de la Concepcion y Jesus Nazareno de esta ciudad, que el dia diez y seis de setiembre del año pasado de mil ochocientos veinte y tres, fuí llamado por el señor provisor, gobernador entonces de la mitra, doctor don Félix Flores Alatorre, y me mandó su señoría que acompañado de otros eclesiásticos, estuviese á la custodia del hospital, por haberle avisado el supremo poder ejecutivo que algunos del pueblo intentaban acometerlo, luego que se colocaran en la iglesia de Santo Domingo las cenizas que en esa tarde se iban á conducir á ella, para extraer de la iglesia de este hospital y profanar los restos del señor don Fernando Cortés; mas no pareciendo despues bastante esta medida al señor provisor, á consecuencia de las contestaciones que hubo con el señor jefe político, me mandó de nuevo su señoria que inmediatamente se sepultase con el debido decoro y en un lugar seguro los huesos del señor don Fernando Cortés, lo que verifiqué al punto, depositándolos en la sepultura que está tocando por el lado del frente del ángulo derecho ó del Evangelio, la tarima del altar de Jesus Nazareno, en donde se hallan encerrados en una caja de palo forrada de plomo, y envueltos con una sábana de cambray y bordada de oro y guarnicion de blonda negra, de cuatro dedos. Y para la debida constancia, pongo la presente que firmo en Méjico á doce de marzo de mil ochocientos veinte y siete.—Joaquin Canales.—[Su rúbrica.]

*Proposiciones hecha en el soberano congreso mejicano de cortes, sobre demolicion del panteon en que estaban sepultados los restos de don Fernando Cortés de Monroy, marqués primero que fué del Valle de Oajaca*

*Sesion del* 6 *de marzo de* 1822.

A la página 163, párr. 5º del tomo 1º de las sesiones de Córtes, foliatura segunda, se halla lo siguiente: "Se leyó otra proposicion del señor.... sobre que se quiten los huesos de Cortés y demás insignias de nuestros opresores, del templo de Jesus."

*Sesion del* 3 *de junio de* 1822.

A la página 11 en el párr. 3º del tomo 2º de las dichas sesiones de Córtes, se halla lo siguiente que dice á la letra: "Se mandó pasar á la comision de instruccion pública la proposicion del señor...... sobre que se quite el guion, escudo de armas, busto y osamenta de Cortés, que existen en el templo de Jesus.

*Sesion del* 12 *de agosto de* 1822.

A la página 447, párr. 3º, del tomo 2º de las referidas sesiones de Córtes, se lee lo siguiente: "El señor Argüelles dar hizo una adicion al artículo primero aprobado en la última sesion, á fin de que se quitase del templo del hospital de Jesus el estandarte y sepulcro de Fernando Cortés, para olvidar el ominoso recuerdo de conquista, y expuesta [la proposicion] por su autor, fué admitida á discusion." El señor don Servando Mier, continuando la discusion aprobó la adicion conveniente en que se pasasen al Museo, asi el estandarte como la inscripcion sepulcral, como monumentos de antigüedad, que siempre eran recomendables para perputuar la memoria de los hechos, aun cuando estos no hubiesen sido favorables. Continuó la discusion, y los señores diputados Teran, Becerra, Bustamante [don Cárlos,] Mangino y Osóres abundaron en esta opinion, citándo varios ejemplares de Europa, en donde se conservan diversos monumentos de la mas re

nota antigüedad, añadiendo el señor Osóres, que Hernan Cortés obró consiguiente á la falta de luces de aquel siglo, en que la opinion estaba declarada á favor de los derechos de conquista, cuyo timbre hacía gloriosos á los reyes, y que despues, la luz de la filosofía habia suavisado las costumbres, poniendo en claro estos errores, y restituyendo á la humanidad sus imprescriptibles derechos. En vista de todo lo cual opinaron, que ya que no fuese en el templo, pero que sí en la Academia se conservasen estas memorias de aquella época.

Nota.—Los impresos que se citan en la acta están unidos al expediente. Todos los documentos que preceden, existen originales en el archivo del antiguo marquesado del Valle de Oajaca, en el hospital de Jesus.

---

## TESTAMENTO DE HERNAN CORTES (1).

En el nombre de Dios, Amen.—Conocida cosa sea á todos los que el presenten vieren, como en la muy noble, é muy leal ciudad de Sevilla, sábado diez y ocho dias del mes de agosto, año del nacimiento de Nuestro Señor Salvador Jesucristo de mil quinientos é cuarenta y ocho años, García de Huerta, escribano de su magestad, dió y entregó á mí Melchor de Portes, escribano público de Sevilla, el testamento original, que el muy ilustre señor don Fernando Cortés, marqués del Valle de Oajaca, que es en la Nueva-España del mar Occeano, hizo y entregó ante mí, Melchor Portes, escribano público susodicho, cerrado y sellado, el cual otorgó en miércoles, en doce dias del mes de octubre del año que pasó de mil y quinientos

(1) Habiendo pedido varios señores suscriptores que se publicase el testamento de Cortés, para tener juntos en esta obra todos los documentos relativos á su muerte y entierro, se inserta en este apéndice, no obstante lo que se dijo en la nota del folio 62 de la 5ª disertacion se ha sacado de una copia manuscrita existente en mi podar, que es conforme en lo esencial, con la publicada en la obra del doctor Mora tomo 3º por no existir en el archivo de la casa en el hospital de Jesus: el original se halla en el archivo general de Indias en Sevilla. Se han corregido en esta edicion algunos errores, que son evidentemente del copiante, y que obscurecian el sentido.

y cuarenta y siete años. E por fallecimiento del señor marqués se abrió ante el dicho García de Huerta, estando en el lugar de Castilleja de la Cuesta, en tres dias del mes de diciembre del dicho año de quinientos cuarenta y siete años, por mandado del señor licenciado don Andrés de Jáuregui, teniente de asistencia de esta ciudad, el cual dicho testamento yo pedí se me diese y entregase originalmente, para que lo tuviese en mi poder, como ante mí se habia otorgado, é los señores jueces de la audiencia real de los grados de esta ciudad de Sevilla, en sentencia de vista é grado de revista, mandaron al dicho García de Huerta me diese y entregase el dicho testamento original para que yo lo tuviese en mi poder, y dieron un mandamiento para que el dicho García de Huerta me diese y entregase el dicho testamento original, el cual mandamiento es este que sigue.

Los jueces de la audiencia real de Estados, que por su magestad residen en esta ciudad de Sevilla, mandamos á vos García de Huerta, escribanos de sus magestades, que luego que este mandamiento vos fuere notificado, deis y entregueis á Melchor de Portes, escribano público de esta ciudad, el testamento original que se abrió ante vos el marqués del Valle, lo que vos mandamos que hagais é cumplais, en ejecucion de las sentencias que contra vos dimos y pronunciamos, en el pleito que ante nos tratastes y seguisteis con el dicho Melchor de Portes, sobre quien ha de tener el dicho testamento; lo cual vos mandamos que hagais y cumplais luego, con apercibimiento que no lo haciendo, mandaremos un mandamiento para os prender, y en lo demás os mandamos que cumplais las sentencias como en ella se contiene. Fecha á diez y seis dias del mes de agosto de mil é quinientos y cuarenta y ocho años.—Licenciatus Medina.—Licenciatus Castilla.—Licenciatus Baltazar de Salazar.—Doctor Cano. Yo Juan Hurtado, escribano de sus magestades y de la audiencia de los señores jueces, lo que fice escribir por su mandado.

Por virtud del cual dicho mandamiento, de dicho García de Huerta me dió y entregó el dicho testamento original, que el dicho señor marqués del Valle habia entregado, cerrado é sellado ante mí, con la otorgacion de él, que está firmada del dicho señor marqués, y firmada é

ignada de mí el dicho escribano público, y de los testigos que á ello se hallaron presentes: y lo puse y asenté en mi registro, su tenor del cual dicho testamento con la otorgacion que ante mí hizo, cuando lo otorgó cerrado y sellado, segun y de la forma y manera que el dicho García de Huerta me lo dió y entregó, es este que se sigue.

En la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, miércoles doce dias del mes de octubre del año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil y quiniento y cuarenta y siete años; estando en las casas donde al presente posa el ilustrísimo señor don Fernando Cortés, marqués del Valle, que son en la colacion de San Márcos, en presencia de mí Melchor de Portes, escribano público de Sevilla, y de los testigos y susoescritos, pareció el dicho señor marqués, estando enfermo del cuerpo y en su acuerdo natural, cual Dios Nuestro Señor fué servido de le dar, é presentó ante mí el dicho escribano público esta escritura cerrada y sellada, que dijo que es su testamento cerrado y sellado; el que dijo que estaba escrito en once fojas de papel con la en que estaba su firma y del licenciado infante é de Melchor Mojica, contador del dicho señor marqués, y al fin de cada una foja firmado su nombre, las cuales firmadas yo el dicho escribano ví, porque yo cerré el dicho testamento, y dijo que este dicho testamento lo otorgaba por su testamento cerrado y sellado, é queria su cumpliese como en él se contiene; y dejaba por sus herederos y albaceas á los en él contenidos, y que revocaba todos cuantos testamentos, mandas é codicilos ha fecho hasta hoy, que ninguno valga sino este, é que pedia á mí el dicho escribano público, se lo diese por testimonio, é yo dí este, que es fecho el dia, mes y año susodicho, y el dicho señor marqués lo firmó de su nombre: testigos que fueron presentes, Martin de Ledesma, é Diego de Portes, y Pedro de Trejo, escribano de Sevilla, é Antonio de Vergara, y Juan Perez, procurador de causas, y don Juan Saavedra, alguacil mayor de Sevilla, é Juan Gutierrez Tello, hijo de Francisco Tello, vecinos de esta tiudad de Sevillá: va enmendado-decir-veinte y cuatro-de Sevilla-no-enperca.—El marqués del Valle, Juan Gutierrez Tello. D. Juan Saavedra. Antonio de Vergara Diego de Portes, escribano de Sevilla. Juan Perez,

Pedro de Trejo, escribado de Sevilla. Martin de Ledesma, secribano de Sevilla.—E yo Melchor Portes, escribano público de Sevilla, lo fice escribir, é fice aqui mi signo, é soy testigo. Melchor de Portes, escribano público de Sevilla.

En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo, y Espiritu Santo, que son tres personas y un solo Dios verdadero, el cual tengo, creo y confieso por mi verdadero Dios y Redentor, y de la gloriosísima y bienaventurada Vírgen, su bendita madre, Señora y Abogada nuestra.—Sepan cuantos esta carta de testamento vieren, como yo don Fernando Cortés, marqués del Valle de Oajaca, capitan general de la Nueva-España y mar del Sur, por la magestad cesarea del emperador don Cárlos V de este nombre, rey de España mi soberano príncipe y señor.—Estando enfermo, y en mi libre y natural juicio, cual Dios nuestro Señor fué servido de me lo dar, temiéndome de la muerte, como sea cosa natural á toda criatura, queriendo estar aparejado para cuando la voluntad de Dios sea de me querer llevar, y de lo que conviene al bien de mi alma, seguridad y descargo de mi conciencia, otorgo é conozco por esta carta, hago y ordeno mi testamento, última y postrimera voluntad en la forma y manera siguiente:

1. Primeramente mando, que si muriere en estos reinos de España, mi cuerpo sea puesto é depositado en la iglesia de la parroquia donde estuviere situada la casa donde yo falleciere, y que allí esté en depósito hasta que sea tiempo á mi sucesor le parezca de llevar mis huesos á la Nueva-España, lo que yo le encargo é mando que así haga dentro de diez años, y antes si fuere posible, y que los lleven á la mi villa de Cuyoacan, y allí le den tierra en el monasterio de monjas que mando hacer y edificar en la dicha mi villa, intitulado de la Concepcion, del órden de San Francisco, en el enterramiento que en el dicho monasterio mando hacer para este efecto, el cual señalo é constituyo por mi enterramiento y de mis sucesores.

2. Item mando, que al tiempo de mi fin y muerte, si Dios fuese servido que sea en estos reinos de España, se haya mi enterramiento, como y de la manera que á los señores que yo dejo nombrados por mis albaceas, ó cualquiera de ellos que se hallare presente les pareciere, con

que se hagan y cumplan las cosas señaladas en lo tocante á ello.

3. Mando, que demás hallen de venir [1] á llevar mi cuerpo los curas beneficiados y capellanes de la iglesia de dicha parroquia, se llamen y traigan los frailes de todas las órdenes que hobiere en la ciudad, villa ó lugar donde yo falleciere, para que vayan en acompañamiento de la Cruz, y se hallen á las exequias que se me dijeren, á las cualas dichas órdenes mando que se le dé la limosna acostumbrada, como á los dichos señores mis albaceas les pareciere.

4. Item mando, que el dicho dia de mi fallecimiento se dé de vestir de mi hacienda á cincuenta hombres pobres, ropas largas de paño pardo, y caperuzas de lo mismo, los cuales dichos cincuenta hombres vayan con achas encendidas en el dicho mi enterramiento, y despues de hecho se les dé un real á cada uno.

5. Item mando, que el dicho dia que se hiciere mi enterramiento, si fuere antes de medio dia, y si no el dia siguiente, se digan todas las misas que se pudieren decir en todas las iglesias é monasterios de la dicha ciudad, villa ó lugar donde yo falleciere; y sobre las misas que el dicho dia se dijeren, se digan succsivamente en los dias siguientes, cumplimiento á cinco mil misas dotadas de esta manera: las mil misas por las almas del purgatorio, y dos mil por las ánimas de aquellas personas que murieron en mi compañía y servicio de las conquistas, y descubrimiento de tierras que yo hice en la Nueva-España, y las dos mil misas restantes por las ánimas de aquellas personas á quien yo tengo algunos cargos de que no me acuerde ni tenga noticia; que los sabidos dejo mandados que se cumplan y pague como en este mi testamento lo dejo mandado. E por la limosna de dichas cinco mil misas, mandarán pagar los señores mis albaceas, á la pitanza acostumbrada, á las cuales pido é suplico que lo demás de esto tocante á mi enterramiento ellos ordenaren y mandaren, sea teniendo fin á excusar las cosas que suelen hacer para cumplimiento y pompa del mundo, y se conviertan de las de las almas.

---

(1) Parece debe decir "que además que hayan de venir."

6. Item, que el dicho dia de mi enterramiento, á todos los criados que estuvieren en servicio mio y de mis hijos, les den un vestido de luto conveniente, como pareciere á los dichos señores mis albaceas, y á los que son ó fueren mis criados, mando que por tiempo de seis meses despues de yo fallecido, les sea dado el salario que conmigo ganan y ganaren á la sazon, y todo el dicho tiempo les sea dado de comer y de beber, segun y de la manera que se les dá en mi vida, y que al tiempo que se hobieren de ir los que no quedaren en servicio de don Martin, mi hijo sucesor, se les pague enteramente lo que se les debiere de sus quitaciones.

7. Item mando, que cuando los dichos mis huesos se llevaren y trasladen á la dicha Nueva-España, para darles tierra en la iglesia del dicho monasterio de Cuyoacan, que mando hacer y edificar, se haga por la manera y órden que á la marquesa doña Juana de Zúñiga, mi mujer, le pareciere, y al sucesor que es ó fuere de mi casa, ó cualquiera de ellos que á la sazon fincare ó fuere vivo.

8. Item mando, que los huesos de doña Catalina Pizarro, mi señora madre, de don Luis mi hijo, que están enterrados en la iglesia del monasterio de San Francisco de Tezcuco é de doña Catalina mi hija, que está en el monasterio de Cuahuanavac, serán traidos é puestos en mi enterramiento, en el dicho monasterio que mando edificar en la dicha mi villa de Cuyoacan [1].

9. Item mando, que la obra del hospital de Nuestra Señora de la Concepcion, que yo mando hacer en la ciudad de Méjico, en la Nueva España, se acabe á mi costa, segun y de la manera que está trazada; é la capilla mayor de la iglesia de él, se acabe conforme á la muestra de madera que está hecha é hizo Pedro Vazquez Jamétrico, é á la traza que dijere el escrito que yo envié á la Nueva España este presente año de mil é quinientos é cuarenta y siete: é para los gastos de la obra del dicho

———

[1] La copia manuscrita que se ha seguido, dice que doña Catalina, madre de don Fernando y don Luis, estaban en Cuernavaca, y no habla de doña Catalina la hija: debe estarse á la copia que siguió el doctor Mora, por la cual corregido esta cláusula y debe corregirse tambien lo que se dijo sobre esto en los folios 48 y 49 de la 5ª disertacion.

pital señalo especialmente la renta de las tiendas é casas que yo tengo en la dicha ciudad de Méjico, en la plaza é calle de Tacubà, é San Francísco, é la que atraviesa de la una á la otra; la cual dicha renta mando que se gaste en la dicha obra é no en otra cosa hasta tanto que sea acabada, y que el sucesor de mi casa no la pueda ocupar en otra cosa: pero quiero y es mi voluntad, que se gaste á disposicion y órden del dicho mi sucesor, como patron del dicho hospital, é que despues de acabada la obra de él, conforme á las dichas trazas, se gaste la dicha renta de las dichas tienda é casas en obras é dotaciones de que yuso será declarado, é mando que en lo que conviene é toque á la administracion ó gobernacion del dicho hospital, se guarde é cumpla la institucion que yo dejare ordenada ante escribano público, y en defecto de ella, por no quedar declarada é hecha, mando que se guarden la forma é manera de administracion que se guarda é tiene en el hospital de las Cinco Plagas de esta ciudad de Sevilla, que fundó la señora doña Catalina de Rivero, que haya gloria, para en lo que toca á los administradores y capellanes, é los demás oficiales é servidores que han de servir en el dicho hospital.

10. Item mando, que en la capilla donde está enterrado Martin Cortés, mi señor é mi padre, en el monasterio de San Francisco de Medellin, en cada un año perpetuamente se hagan las memorias é sacrificios que yo dejo mandados por una institucion que de ello dejo, lo cual cumpla y ejecute para siempre jamás mi sucesor é sucesores, para lo cual nombro é señalo por patron de la dicha capilla, á don Martin Cortés, mi hijo sucesor, é despues de él á los que de él sucedieren en mi casa, y estando el cual dicho patron é los que dél sucedieren en mi mayorazgo, puedan sustituir en su lugar, é cometer sus veces en lo tocante al dicho patronazgo á la persona é personas que ellos quisieren, por el tiempo que fuere su voluntad, é puedan revocar el dicho nombramiento cada vez que quisieren, é nombrar otra persona é personas cu[illegible] bien visto les fuere, cuantas veces quisieren, y el que fu[illegible]e nombrado, en ausencia del dicho mi sucesor de mi ca[illegible], tenga el mismo poder é facultad que el dicho patr[illegible], por el tiempo que por él estuviere nombrado.

1[illegible] Item digo: que porque despues que Dios Nuestro Se-

ñor Todopoderoso, tuvo por bien de me camina
recer en el descubrimiento é conquista de la Nue
ña, é todas las provincias á ellas sujetas, siem
misericordiosa mano yo he recibido muy grandes
é mercedes, así en las vitorias que contra los ene
su santa fé católica yo tuve é alcancé, como pa
é poblacion de todos aquellos reinos, de que ha re
y espero que ha de resultar gran servicio de Dios
Señor, en reconocimiento de las dichas gracias y
des, é para en descargacion á satisfaccion de cu
culpa é cargo que pudiese agraviar á mi concie
que no me acuerde, para mandallo satisfacer pa
mente, mando que se hagan las obras siguientes.

12. Ordeno y mando, que demás del hospital
para el dicho efecto mande facer é se face en la
de Méjico, segun que de suso se contiene, se ha
la mi villa de Cuyoacan, en la Nueva España, un
terio de monjas intitulado de la Concepcion, de
de S. Francisco, en el lugar é de la forma que y
señalado por una institucion que dejaré hecha
mando que se guarde é cumpla como en ella se
é si yo no lo dejare declarado, mando que el su
es ó fuere de mi casa lo haga y edifique é pa
te de la renta que de yuso será declarado, el c
monasterio en la dicha mi villa de Cuyoacan, se
mi enterramiento é de mis suceseres, como est
mando que sea en la capilla mayor que se hic
iglesia del dicho monastrio, é que en ella no se
consienta enterrar persona alguna, salva de mi
dientes legítimos.

13. Item mando, que en la ciudad de mi villa
yoacan, se edifique y haya un colegio, para e
que estudien teología é derecho canónico; é que
haya personas doctas en la Nueva España, que
iglesias é instruyan á los naturales de ella en
tocantes á nuestra fé católica, en el cual coleg
número de estudiantes, é sea con las facultades
den las reglas é constituciones que en la insti
yo para ello dejo, será declarado; y se edifique
y en la forma que en dicha institucion se decla
condiciones é ordenanzas y estatutos que en
institucion asímismo declaré, é si por caso no

lo, mando que el sucesor que es ó fuere de mi ca··
ga é edifique, é se guarden los estatutos, constí-
é ordenamentos que tiene el colegio de Santa
le Jesus, fundado en esta ciudad de Sevilla; é los
y expensas de la edificacion del dicho colegio, se
n y paguen de los maravedís é rentas que de yuso
clarado.

em, que porque yo señalé para la dotacion del di-
pital de Nuestra Señora de la Concepcion que yo
Méjico, dos solares fronteros de las casas de Jor·
rado, é del tesorero Juan Alonso de Sosa, entre
é la acequia que pasa por ella á las casas de don
avedra, que sea en feria, é me obligue á facer en
as casas, segun que mas largamente en la dicha
á que me refiero se contiene; y que en tanto que
as casas no se hiciesen, se diesen de mis bienes
dicho hospital é obra de él cien mil maravedís de
moneda; mando que se cumpla la dicha dotacion,
de la manera que en ella se contiene, con los adi·
es que abajo dirá, y mando que si el sucesor de mi
algun tiempo quisiere dar al dicho hospital en
ga de las dichas casas en otra parte alguna los
maravedís de renta, que lo pueda hacer, é si··
s en la parte que quisiere de manera que estén

em, porque así mismo en la dicha dotacion dije é
gué á dar al dicho hospital tierras cerca de la
de Méjico, donde pudiese cojer hasta trecientas
de trigo, segun que en la dicha dotacion á que
ro se contiene, mando que así se cumpla, é señalo
cumplimiento un pedazo de tierra que yo tengo
ino de Cuyoacan, que está entre el dicho pueblo
acan y el rio que atraviesa el camino del dicho
ltepec; é que si allí no hobiere cumplimiento se
ian en las otras tierras donde yo he tenido é ten-
brazas, que están en la otra parte del dicho rio
apultepec, en la parte que al dicho mi sucesor
, y que si el dicho mi susesor é sucesores en al··
po, quisieren dar otras donde se cojan para el
pital trecientas fanegas de trigo, conforme á la
tacion, lo pueda facer con tanto qae sea tales é
nos como las que yo señalo: é porque las dichas

tierras que yo tengo señaladas é nombradas para el di-
cho hospital, no sé si hay parte á quien pertenezca seg
derecho de ellas y á mí no me pertenezcan como á seño
de dicho lugar, é de otra manera mando que se restitu-
ya á cuyas fueren, é se les pague que valieren como su
dueños mas quisieren; é porque yo he labrado las dichas
tierras y aprovechádome de ellas con pensar que lo po-
dria facer sin cargo de conciencia, mando que se pague á
cuyas fueren é pertenecieren las dichas tierras, lo que
pareciere que yo me he aprovechado de ellas, por mane-
ra que mi conciencia quede descargada; y el dicho suce-
sor de mi casa sea obligado, pareciendo no ser mias las
dichas tierras, á dar recompensa bastante al dicho hos-
pital, conforme á la dicha dotacion.

16. Item, declaro é digo, que por cuanto como está di-
cho yo tengo mandado é ordenado que la obra del dicho
hospital de Méjico se acabe de los maravedís que valie-
ren y rentaren las tierras é casas que yo tengo en la di-
cha ciudad, é plaza, é calle de Tacuba, é San Francis-
co, como antes de esto está dicho é declarado, é acabada
la obra del dicho hospital, la renta de las dichas tiendas é
casas habia de quedar á disposicion de mi sucesor ó suce-
sores de mi casa, mando que lo que valieren é rentaren
dende en adelante las dichas tiendas é casas, se gaste
enteramente en cada un año en el edificio é obra del mo-
nasterio de monjas é del dicho colegio que mando ha-
cer y edificar en la dicha mi villa de Cuyoacan, en las
cuales obras mando que se gasten é distribuyan los ma-
ravedís que se fueren menester para ponerlas en per-
sion.

17. E porque con mas brevedad las obras del dicho
hospital, monasterio é colegio de suso declarados se a-
caben, y el servicio que á Dios Nuestro Señor de ello se
espera, mas por esto se recibe é haga, mando que demas
de los cuatro mil ducados de la renta de las dichas tien-
das á casas, que yo dejo señalados para las obras del
dicho hospital que se hace en Méjico, é del dicho
monasterio é colegio, que mando que se hagan en Cu-
yoacan, se saquen é dén de mi hacienda, otros seis mil
ducados en cado un año despues de mi fallecimiento, por
manera que sean diez mil ducados con los cuatro mil de
dichas casas, los cuales se gasten de esta manera: los

atro mil ducados de las rentas de las dichas tiendas é sas, en la obra del dicho hospital hasta que se acabe mo está trazado, é los tres mil ducados en el edificio é ra del dicho monasterio de monjas, é los otros tres mil ados restantes en la obra del dicho colegio; é acabada obra del dicho hospital, los cuatro mil ducados que stan, señalados para ella se conviertan y gasten de por itad en las obras de dicho monasterio ó colegio, por anera que en cada una de ellas se gasten cinco mil ducados en cada un año, las cuales dichas obras acabadas, dicho mi sucesor no sea obligado á dar los seis mil ducados, é los cuatro mil ducados de la renta de las dichas ndas é casas, desde entonces para siempre jamás sean se adjudiquen de esta manera: mil ducados para la docion é propios de dicho monasterio de monjas, que como está dicho yo mando hacer y edificar en la mi villa de oyoacan; dos mil ducados para la dotacion y expensas el dicho colegio que mando fundar en la dicha villa; é tros mil ducados señalo é adjudico al dicho hospital de a Concepcion, que yo mando hacer en la dicha ciudad de éjico, con tal postura ó condicion, que con los dichos il ducados de cada un año se desistan é aparten de la bligacion que yo é mi sucesor ó sucesores tenemos de acer, para la dotacion del dicho hospital, unas casas é os solares fronteros de las casas de Jorge de Alvarado, del tesorero Juan de Sosa, é de la obligacion que asímismo tenemos de dar á cien mil maravedís de renta en ada año al dicho hospital, no haciendo la dicha casa; é símismo se desistan é nos dejen libres á mí é á los mis ucesores, de la obligacion que asímismo me puse al tiempo que hice la dotacion del dicho hospital, de darles tierras cerca de la ciudad de Méjico, donde pudiera cojer asta trecientas fanegas de trigo, por cuanto mi intencion y voluntad es, que adjudicándose al dicho hospital n cada un año perpetuamente los dichos mil ducados, se esistan é aparten, é yo é los dichos mis sucesores quedemos libres de derecho que tienen á las dichas casas, ien mil maravedís de juro, no haciéndose, y á las dichas tierras donde se puedan cojer las dichas trecientas anegas de trigo; lo cual todo, é cada cosa, é parte de llo a en voluntad el sucesor ó sucesores de mi casa; y si l dicho hospital no se desistiere é apartare de ello, man-

do que esta manda é dotacion de los dichos mil duca- en cada un año, sea en sí ninguna, é de ningun valor é efecto, é los haya é tenga el sucesor de mi casa y es- tado.

18. Item digo: que por cuanto como se vé por experien- cia, cada dia van en crecimiento las rentas de las tien- ros, é casas, asi en estos reinos de España, como en Nueva-España; é siendo así las dichas mis tiendas é ca- sas que yo tengo en la ciudad de Méjico, de suso decla- radas, pueden valer é rentar adelante mas cantidad de maravedís de los dichos cuatro mil ducados, que yo seña- lo é adjudico para siempre jamás, como está dicho, para las dotaciones del dicho monasterio de monjas, é del di- cho colegio, é del dicho hospital, es mi voluntad el que que así en algun tiempo mas valieren é rentaren di- tiendas é casas, sean é se adjudique para el efecto tiendas dicho, é ordeno é mando, que lo que mas valieren é ren- taren de los cuatro mil ducados sea ó se reparta esta manera: las dos partes de la dicha demasía el dicho colegio, é las otras dos partes de por mitad pa- ra el dicho monasterio de monjas, é para el dicho hos- pital.

19. Item digo é mando, que por cuanto por virtud la merced que el emperador, rey nuestro señor, me en los pueblos en ella contenidos, me pertenecen patronatos de las iglesias de los dichos pueblos, me á una cláusula de la dicha merced, en que dice yo tenga á los dichos pueblos todos aquellos dere- contribuciones é usos, é todas las otras sosas que tiene é tuviere en los pueblos, que en la dicha Nueva España quedaren para su corona real, excepto mi- salinas, é de estas dos cosas exceptuadas en el dicho vilegio, segun las tiene el dicho su patronato, por de lo cual asimismo á mí me pertenece. E demás merced por S. M. á mí hecha, tengo el dicho juro natus por concesion de su santidad, y la bula de en poder de S. M. é de los de su consejo de Indias, que aprueben é haya por buena la dicha concesion, ro y es mi voluntad que el sucesor é sucesores fuere de mi casa, hayan y tengan para siempre dicho juro patronatus; é porque al tiempo que yo concesion de su santidad, fué mi intencion para

turales de aquellos pueblos fuesen mejor instruidos en las cosas de nuestra santa fé católica, mando y encargó á don Martin mi hijo sucesor é sucesores, que de esto tengan muy especial cuidado, proveyendo los beneficios de los dichos pueblos á personas hábiles, é de buena vida y ejemplo, con cargo que se ejerciten muy cuotidianamente en la doctrina de los dichos naturales, é tengan mucho cuidado de visitar é saber muy amenudo como esto se hace é cumple; él mando que porque en la dicha concesion de Su Santidad dice, que yo é mis herederos hayamos y llevemos todos los diezmos é primicias de los dichos pueblos, contenidos en el dicho juro patronatus, dotando las iglesias de ellos, mando, que en las dichas iglesias, é arras, é ornamentos, é todas las otras cosas necesarias para el culto, é vino y administracion de los santo sacramentos, se gaste todo lo necesario de los dichos diezmos é primicias; é que hasta ser esto cumplimiento, sin que por falta alguna del dicho mi sucesor ó sucesores de mi casa y estado no se pueda entretener en cosa alguna de los dichos diezmos é primicias, porque desde ahora para siempre jamás los aplico é señalo para las dichas iglesias é para todo lo á ellas ánexo é conveniente, en tanto cuanto fuere necesario para las cosas susodichas como arriba es dicho, quedando á los dichos sucesores la libertad é uso del dicho, juropatronatus, como á mí es concedida; ó por cuanto mi voluntad es, que lo que quedare de diezmos é primicias de las dichas iglesias, despues de cumplidos ene llas los gastos é cosas declaradas, así como son bienes ofrecidos á Dios Nuestro Señor é á sus santos templos, se distribuyan é gasten en obra de su servicio é no en otra cosa, digo y mando, que lo que mas valieren los diezos é primicias, despues de cumplidas enteramente en cada un año las cosas susodichas, é parecer é órden del dicho mi sucesor é sucesores, é de la persona é personas que sañalaren é nombraren, sea é se adjudiquen perpetuamente la dicha demasía de esta manera: mitad de ella á la dotacion del dicho colegio, é las otras dos partes de por mitad al dicho monasterio é dicho hospital, conforme al repartimiento que les está hecho de las rentas de las dichas tiendas é casas.

20. Item mando, que le sean pagados á la marquesa doña Juana de Zúñiga, mi muger, diez mil ducados que

yo hube de dote con ella, por cuanto yo los recibí é té, é son suyos, é mando que se le paguen sin ningun tigio ni contienda de lo primero é mejor parado de bienes.

21. Item digo, que por cuanto entre el señor don Alvaro de Osorio, marqués de Astorga, é mí esté tado é fuimos convenido, que don Alvaro Perez su hijo primogénito sucesor de su casa, case con María Cortés, mi hija legítima é de la dicha marquesa ña Juana de Zúñiga, mi mujer, segun en la forma é nera que sobre el dicho casamiento tenemos hecha tulacion, es mi voluntad que aquello se cumpla é de como en la dicha capitulacion se contiene: é yo le tengo mandados é prometidos cien mil ducados dote á la dicha doña María, mi hija, de los cuales el señor marqués de Astorga, conforme á los dichos los tiene recibidos veinte mil ducados, quiero que todas cosas, de los bienes de la dicha marquesa mi jer é mios se paguen los ochenta mil ducados para el cumplimiento del dicho dote, é la parte ellos fincaren de se pagar en el tiempo é manera nido en la dicha capitulacion, los cuales haya la doña María, mi hija, para en cuenta de la legítima le perteneciere de nuestros bienes.

22. E porque yo soy obligado á dotar á doña é doña Juana, mis hijas legítimas é de la dicha mi mujer, en cumplimiento de la dicha obligacion, la mejor manera que puedo é de derecho haya mando que cada una de ellas haya cincuenta mil dos de dote, que son cien mil ducados para ambas, cuales hago donacion entre vivos no revocable, á chas mis hijas, á Melchor de Mojica, mi contador cretario, y que presente, el cual lo acepta en mi los cuales dichos cien mil ducados hayan de los que pertenecieren á la dicha marquesa doña Juana Zúñiga, mi mujer, é á mi para en cuenta de sus mas que han de haber de nuestros bienes; los chos cien mil duacados mando que se paguen de los nes de la dicha marquesa, é mios, que quedaren é ren al tiempo de mi fin y muerte; y en defecto de ber bienes para cumplir la dicha cantidad de los cien mil ducados, quiero que lo que faltare lo

gue don Martin Cortés, mi hijo sucesor, ó cualquiera ro sucesor de mi estado, sacando cada año de las rentas del dicho mi estado quince mil ducados, hasta que se cumpla enteramente los dichos cien mil ducados como dicho es: é yo el dicho Melchor de Mojica, digo que acepto y recibo la dicha donacion de los dichos cien mil ducados, en nombre de las dichas señoras doña Catalina y doña Juana, como en este capítulo se contiene, y en firmeza y verdad de ello firmé aquí mi nombre.—Melchor de Mojica.

23. Item, mando é pongo gravámen á mi sucesor é rentas de mi casa, que de ella se dén en cada un año á don Martin é don Luis Cortés, mis hijos naturales, á cada uno mil ducados de oro, que valen trecientos setenta y cinco mil maravedís, todos los dias que vivieren ó hasta tanto que tenga cada uno de quinientos mil maravedís de renta arriba: los cuales mando que les sean librados é pagados en las dichas mis rentas de cada un año segun dicho es, sin derecho de contadurías, ni otros derechos algunos, desde ahora yo les situo é señalo por suyos en las dichas mis rentas y en lo mejor parado de ellas; é mando á los dichos D. Martin é D. Luis mis hijos, que sirvan, é acaten, é obedezcan al dicho sucesor de mi estado en todas las cosas que lícita y honestamente lo deben facer, como á principal, estirpe é cabeza donde ellos proceden, é que por ninguna cosa le desobedezcan ni desacaten, é lo acudan é sirvan, no siendo contra Dios Nuestro Señor, é contra su santa religion é fé católica, ó contra su rey natural: é mando que si notoria inobediencia é desacato pareciere en cualquiera de ellos, en tal manera que sea notable é averiguada por tal, que por el mismo caso pierdan el beneficio é alimentos que reciben, é yo mando que se le dén ó sean abidos por extraños de mi casa ó progenie.

24. Item mando, que habiéndose de casar las dichas doña Catalina y doña Juana, mis hijas, é alguna de ellas, que sea con consejo y parecer de la dicha marquesa su madre é del dicho sucesor de mi casa, é que si cualquiera de las dichas mis hijas se casaren fuera de esta órden, el dicho sucesor de mi casa no sea obligado á dar cosa alguna de lo que le mando para su dote.

5. Item mando, que á doña Catalina Pizarro, mi hija, é

de Leonor Pizarro [1], mujer que fué de Juan de Salcedo, vecino de la ciudad de Méjico, se le dé todo lo que paresciere que han rentado é multiplicado las vacas y yeguas é ovejas de que yo le hice donacion, al tiempo que vine á los reinos de España, é mas de todas las rentas é tributos que le ha rentado el pueblo de Chinantla, con todo lo demás que yo le señalé para su dote é casamiento, lo cual se entregó todo al dicho Juan de Salcedo, marido de la señora doña Leonor Pizarro, su madre; é porque yo he recibido de los esquilmos de los dichos ganados cantidad de caballos, é novillos, é carneros, é dineros, mando que conforme á la cuenta que de ello hubiere dejado el dicho Juan de Salcedo, se lo pague á la dicha doña Catalina, mi hija, de mis bienes y casa á los precios que valía á la sazon que los recibí, y confieso que dos obligaciones que Hernando de Saavedra, é Gil Gonzalez de Benavides me hicieron de cierta cantidad de pesos de oro, por razon de ciertas vacas que yo le vendí á ciertos plazos, segun parecerá por las dichas obligaciones á que me refiero, declaro, que no obstante que las dichas obligaciones se rijan á mí, que son é procedieron de los bienes é multiplico de los ganados de doña Catalina, mi hija, é mando se les dén y entreguen, é todo lo que de ellas se oviere cobrado, porque es suyo é procedió de su hacienda: es la cantidad de las dichas obligaciones, la una de dos mil pesos de buen oro, é la otra de dos mil é seiscientos é cincuenta pesos.

26. Item declaro, que otra obligacion que Francisco de Villegas, vecino de la ciudad de Méjico, me hizo de mil pesos de oro por razon de ciertas vacas, de las cuales no debe sino los mil segun dijo, el dicho Juan de Salcedo, por una cédula firmada de su nombre, que no recibió toda la cantidad de vacas que se le vendieron, y tambien le proceden de los bienes de la dicha doña Catalina, mi hija, mando que se le dén.

27. Item declaro, que otra obligacion que me hizo Bernardino del Castillo, de cuatrocientos pesos de oro, por razon de dos yeguas, que tambien son é proceden de los bienes de la dicha doña Catalina, mi hija, mando que se los dén.

(1) La tuvo antes de casarse con Juan de Salcedo.

28. Item declaro que otra obligacion que me hizo Alonso Dávila, de dos mil é cuatrocientos pesos de buen oro, por razon de doce yeguas é seis potrancas que son é proceden de los bienes é hacienda de la dicha doña Catalina, mi hija, mando que se le dén.

29. Item declaro, que todas las vacas é ovejas que están en Matalango, son de la dicha doña Catalina, mi hija, é de la dicha Leonor Pizarro, é mas todas la yeguas é potros que están en Taltizapan con su señal, que es una E grande en el anca.

30. Item declaro, que de la obligacion que el dicho Gil Gonzalez de Benavides tiene hecha con Hernando Saavedra, que como está dicho pertenece á la dicha doña Catalina Pizarro, mi hija, tiene pagados al dicho don Gil Gonzalez trecientos é cincuenta castellanos de oro de minas, é los recibí en cuatro caballos, soy yo cargo de ellos, é mando que se paguen á la dicha doña Catalina.

31. Item declaro, que yo dí un finiquito al dicho Juan de Salcedo, vecino de Méjico, marido de la dicha Leonor Pizarro, en que dije le daba é dí por libre de todas las cuentas que tenia con la hacienda é bienes que le fueron entregados de la dicha doña Catalina Pizarro, mi hija, digo que el dicho finiquito, no obstante que yo no fui parte para se le dar, que sin cuenta ni pago, á instancia é ruego del dicho Juan de Salcedo, por evadirse de no dar las dichas cuentas en mi ausencia, con que me prometio con juramento, que vuelto yo de la jornada en que iba las daria muy cumplidamente é sin fraudes, que antes le ayudaria de su hacienda que tomar nada de la dicha doña Catalina Pizarro, lo cual fizo, que pasó é fué presente Andrés Tapia.

32. Item, mando á la dicha doña Catalina, mi hija, que cuando pluguiere á Nuestro Señor que haya de casar, se haga con consejo é parecer del sucesor que es ó fuere de mi estado, al tal ruego tenga cuidado especial de procurar que la dicha doña Catalina, su hermana, case como convenga á la houra de su casa, al bien é honor de la dicha doña Catalina.

33. Item mando, que á doña Leonor y doña María, mis hijas naturales, les sean dados para sus dotes é casamientos á cada una diez mil ducados de mi hacienda, á las cuales mando é encargo que se casen con consejo é pare-

cer del dicho mi sucesor, al cual encargo é mando lo mismo que en el capítulo antecedente, en lo que toca á doña Catalina su hermana; é si la dicha doña María ó cualquiera de ellas murieren antes de casarse, ó quieren seguir el estado de religion ú otra vía de esta, en tal caso les sean dados para sus gastos é alimentos á cada una de ellas en cada un año sesenta mil maravedís, é lo restante vuelva é lo haya el dicho don Martin, mi hijo, sucesor de mi estado é los que le sucedieren.

34. Item mando, que porque en mi hacienda de grangerías han servido algunas personas, é yo no sé si les habia pagado su servicio, que probando como fueron recibidos por mí ó por mis mayordomos é personas que tuvieron cargo de mis haciendas, é lo que sirvieron, y el partido con que se concertó al tiempo que fueron recibidos, se les pague lo que se les debiere como pareciere por los libros de mi hacienda, lo cual se haga sin los fatigar con pleitos, mas de saber la verdad, lo cual quede debajo de las conciencias de mi sucesor é albaceas, sin que tengan necesidad de dar otra cuenta ni descargo por qué lo pagaron.

35. Item mando, que por mis libros de contaduría se paguen todas las quitaciones, é otros partidos de gentes que me han servido así en la Nueva-España, como en estos reinos de España, conforme á los asientos que con ellos están hechos al tiempo que pareciere haber servido, lo cual se haga sin ninguna dilacion ni litigio, sino conforme á los dichos asientos; é porque con Bernardino del Castillo se quedó haciendo cuenta de lo que me habia servido, é remitido al licenciado don Juan Altamirano, mando que el asiento que en esto hubiere dado el dicho licenciado se cumpla.

36. Item mando, que todas las deudas que pareciere que yo debo, por cualquiera escritura así pública como privada, constando ser cierta deuda mia, se pague sin ninguna dilacion ni tela de juicio, sino con toda brevedad, é sin que para la cobranza de ello tenga necesidad de hacer costas, é porque podrá ser que yo debiese alguna de que no tuviese hecha escritura, mando que lo que así fuere enteramente pareciere que yo debo, aunque no sea por escritura, probándose sumariamente, se pague

...la de juicio, hasta en cantidad de cien pesos en bue... moneda.

...7. Item digo, que por cuanto yo he gastado mucha su... cantidad de dineros en la Nueva-España é provin... de ellas, que yo conquisté, é pacifiqué é truje al yu... servidumbre de la corona real de Castilla, así en la ...quista de la Nueva-España é provincias, como en ar... ...das que hice para fuera de ella, como son las que elegí ...a Amaluco, donde fué por capitan Alvaro de Saave... ...Gerónimo Primo, é la que elegí para Hibueras de ...fué por capitan é pobladores, é otra para la dicha ...vincia de Hibueras de que fué por capitan Francisco ...las Casas, que todas fueron por mandado del empera... nuestro señor segun parece por sus reales instruc... ...es é firmas, é porque S. M. por descargo de su real ...ciencia, é como cristianísimo príncipe tiene mandado ...r una su real cédula, que está en las escrituras que ...daron al licenciado Juan Altamirano, y aun por sen... ...cia que se dió en su real consejo, que se haga conmigo ...nta de todo lo que yo he gastado, así en las dichas ...nquistas como en las dichas armadas, mando que se ...ga la dicha cuenta é se cobre lo que S. M. alcanzare, ...es él fué servido de me lo mandar pagar, é lo que así ...cobrare é alcanzare, quiero y es mi voluntad, que lo ...ya y herede el dicho don Martin Cortés, mi hijo, su... ...or de mi casa, é los otros sucesores que sucedieren en ...la.

38. Item mando, que porque despues que S. M. me hi... ...la merced de las villas, é lugares, é tierras de mi es... ...do que yo tengo é poseo, é me pertenecen en la Nueva... España, con las rentas, pechos é derechos, é tributos é ...ntribuciones pertenecientes á S. M. segun é como los ...ñores de las dichas tierras los solian llevar antes de ser ...tierra conquistada, é yo puse la diligencia que me fué ...sible en averiguar las dichas rentas, é tributos, é pe... ...os, é derechos, é contribuciones que los señores natu... ...les de la dicha tierra antiguamente solian llevar, é puse ...da diligencia para haber los padrones antiguos por don... ...los dichos tributos é rentas se solian cobrar é pagar; ...conforme aquellos he llevado las dichas rentas é tri... ...tos hasta el dia de hoy, mando que si en algun tiempo ...averiguare, que yo en cualquiera manera, é cosa, é

parte de lo susodicho fuí mal informado, ó alg
he llevado que no me perteneciese, de que yo h
dia de hoy no he tenido noticia, pero siempre
llevado cosa indebida, é sobre esto encargo la co
al dicho don Martin mi hijo, é á los que fueren
de mi estado.

39. Item, porque acerca de los esclavos natu
la dicha Nueva España, así de guerra como de
ha habido muchas dudas ó opiniones sobre si se
dido tener con buena conciencia, é hasta ahora
determinado, mando á don Martin, mi hijo
los que despues de él sucedieren en mi estado,
averiguar esto hagan todas las diligencias que
gan al descargo de mi conciencia é suyas.

40. Item mando, que porque en algunos la
estado se han tomado algunas tierras para h
ñas, é algodonares, á para otros efectos, que
é sepa si estas tales tierras eran propiamente
de los naturales de aquellos pueblos, é siendo
do que se les restituyan las dichas tierras, con
vechamientos que los señores de ellas pudie
habido, compensando é recibiendo en desquit
los tributos é rentas que ellos eran obliga
por ellas, é lo mismo mando que se haga y
lo que toca á cierto pedazo de tierra que yo d
pasados á Bernardo del Castillo, mi criado,
de Cuyoacan, en el cual hizo un ingenio de az
reciere que el dicho pedazo de tierra pertenece
cero ó terceros.

41. Item mando, que porque demás de los
que yo he llevado de los dichos mis vasallos,
do de ellos otros servicios, así personales com
tambien sobre esto hay opiniones si se pue
con conciencia ó no, mando que se averigüe
que yo he recibido de estos dichos servicios,
lo que me pertenece, é se les pague é restitu
que así pareciere que justamente deben hab

42. Item mando, que se vean todos mis lib
ta, en especial un libro grande que está en
Francisco de Santa Cruz que comenzó á h
Rivero, mi escribano y secretario, y despues
el dicho cargo el dicho Francisco de Santa Cr

libros, y vistos, mando que todas las deudas que
diere por ellos á cualquiera persona, que se paguen,
é asimismo se cobren las que pareciere que me de-
ban, é mando que se tome cuenta á dicho Francisco
de Santa Cruz del tiempo que tuvo cargo de mis ha-
ciendas; é se fenezca con él, é se pague lo que la una á
la otra parte alcanzare.

Item digo, que por cuanto al tiempo que Bernar-
dino del Castillo se casó, yo le presté mil castellanos de
oro de minas, en oro y plata, é mas otros seiscientos en
otra tienda que está junto á la torre del relox, como pa-
rece por una cédula firmada de su nombre, que está en
poder del Licenciado Juan Altamirano, mando que pa-
gado lo que se debiere del tiempo que me ha servido,
conforme á una cédula firmada de mi nombre, que le de-
jé al tiempo que partí de Cuyoacan, lo demas lo pague é
cobre el dicho mi sucesor.

Item, mando á Doña Elvira de Hermosa, hija de
Martin de Hermosa, vecino de Avila, doncella que es de
la Marquesa, mi mujer, que los dias que ella quisiere
estar en servicio de cualquiera de las dichas mis hijas y
de la mujer del dicho Martin, se le dé en cada un año
veinte mil maravedís, y que si quiere meterse monja ó
casarse en esta ciudad sin casarse, se le dén doscientos
mil maravedís, los cuales se le dén de mi hacienda ó
renta, é dándole los doscientos mil maravedís en cada
año.

Item mando, que todo el tiempo que la señora Ce-
cilia Vazquez Altamirano, mi prima, quisiese estar en
compañía de la marquesa, mi mujer, como al presente
está, é de alguna de las dichas mis hijas, de se mujer
del dicho D. Martin, mi hijo sucesor, la tengan con aquel
respeto que de mí han conocido siempre que quiero que
se haga, de mis bienes é hacienda se le dén cada un
año en cualquiera parte que ella quisiere estar é residir
mil maravedís bien é ciertamente pagados.

Item, mando á dos hijas del contador Juan Alta-
mirano, mi primo, á cada una de ellas doscientos mil ma-
ravedís para ayuda á sus dotes é casamientos, los cuales
se paguen de mi hacienda.

Item, mando que todo el tiempo que el dicho Juan
Altamirano quisiere tener el cargo de la contaduría de

mi casa, que yo le dejé encargado, é con el partido que con una cédula mia yo le señalé, no se le quite, é se le dé así como ahora lo tiene, siendo su voluntad de tenerle.

48. Item, mando á Doña Beatriz é Doña Luisa su hermana, hijas del Licenciado Francisco Nuñez, doncellas que son de la dicha marquesa, mi mujer, trescientos mil maravedís para ayuda de sus casamientos; á la dicha Doña Luisa doscientos mil maravedís, é á la dicha Beatriz cien mil maravedís.

49. Item, mando que si María de Torres, dueña que ahora está é reside con la marquesa, quisiere estar en su servicio é de algunas de las dichas mis hijas, é mujer del dicho mi hijo é sucesor, le dén en cada un año quince mil maravedís, y que si quisiere otra cosa de su persona, le dén cien mil maravedís cuando ella quisiere, porque son por descargo de lo que hasta aquí ha servido, sin descontarle de ellos nada que haya recibido en el dicho tiempo que sirvió, ni de los quince mil maravedís que yo le mando dar por el tiempo que sirviere.

50. Item digo. que por cuanto el año pasado de mil quinientos cuarenta y dos, estando en la ciudad de Barcelona, de ciertos dineros mios que tenia á cargo de Gonzalo Diez, que al presente es mi caballerizo, le faltaron cuarenta ducados, é yo mandé que se les aumentasen en su cuenta para que se los descontaren en la quitacion que se le dá, y aunque en esto él no reciba agravio, teniendo respecto á que dijo é dije habérselos hurtado, se los remito é perdono, é mando que no se le haga descuento alguno por ellos en su quitacion, é si alguno le está hecho se le tire á pagar é cumplir enteramente, é demás de esto, en remuneracion de lo que me ha servido, le hago gracia é merced de cien ducados de oro, los cuales mando se le dén é paguen de mis bienes.

51 Item mando, que por cuanto el año pasado de mil é quinientos é cuarenta é cuatro Pedro Hernandez, mi repostero de estrado, me hizo una obligacion de cuarenta y cuatro mil é quinientos é veinte maravedís que le montaron ciertas piezas de plata, que faltaron de su cargo en el tiempo que fué mi repostero de plata, los cuales él me era obligado á pagar, é ahora teniendo consideracion á lo que me ha servido, le remito é perdono

mo la dicha obligacion, la cual mando que se le entregue, é mas le hago gracia é merced de veinte ducados de oro, los cuales se le dén é paguen de mis bienes.

52. Item mando, que demás de pagársele á Gerónimo de Andrada, mi vutrellé, lo que se le debiere de su quitacion, se le dén é paguen de mis bienes treinta ducados de oro, de que yo le hago gracia y merced por lo que me ha servido.

53. Item digo, que por cuanto por mi parte se tratan pleitos con la mujer y herederos del licenciado Nuñez, relator del consejo, mi solicitador que fué en corte, por razon de ciertas cuentas que entre él é mí habian, de que me quedé á deber muchas sumas de maravedís; é aunque yo estoy bien informado, é tengo saneada mi conciencia, de que por mi parte no se tratan los dichos pleitos con malicia ni cautela, sino por alcanzar justicia; todavía usando de equidad, é por escusar gastos é diferencias, digo é mando, que queriendo venir la dicha mujer y herederos del licenciado Nuñez en que dos contadores puestos por su parte, é otros dos por mis albaceas, vean é determinen amigablemente las dichas diferencias é pleitos, lo pongo en sus manos, haciendo seguridad y escrituras bastantes ambas las partes, é por lo que aquellas mandaren é sentenciaren se pase é concluya sin otra tela de juicio ni litigio alguno; é no queriendo la otra parte venir en este concierto, se siga é concluya el negocio ó negocios por vía ordinaria, como ahora se trata, pues mi intencion no es sino que se sepa la verdad é haga justicia, de los maravedís que se sacaron ó hubieren de los pleitos, mando que se repartan ó distribuyan conforme á un memorial que queda en poder de Melchor de Mojica, mi escribano, é lo mismo que se entienda é haga de los maravedís que hubiere é cobraren de Francisco de Arteaga Martinez, por razon de los pleitos que yo al presente trato con él.

54. Item mando, que á una muchacha que está y se ha criado desde niña en mi casa, que dicen que es hija de un [illegible]al Francisco Barco, que tuvo en Tehuantepec, que le d[illegible] de mis bienes treinta mil maravedís para ayuda de ca[illegible]rse.

[illegible] Item mando, que á Juan de Quintanilla, que vino á [illegible]vir á curar en mi enfermedad desde Valladolid á es-

ta ciudad de Sevilla, el dicho dia de mi fin y muerte, é hallándose presente, se le dé un vestido de luto conforme á lo que dejo mandado en lo tocante á mis criados, é demás de esto se le dén de mis bienes cincuenta ducados de oro, de que yo le hago gracia por lo que me ha servido.

56. Item mando, que á Pedro de Astorga, mi page de cámara, demás de pagársele lo que se le debiere de su quitacíon, se le dén de mis bienes treinta ducados de oro, de que yo le hago gracia é merced, por lo que me ha servido en mi enfermedad, teniendo consideracion á esto, encargo é mando al dicho don Martin, mi hijo sucesor, le tenga en su casa é servicio, con el partido que yo le mando al presente dar.

57. Item cencargo é mando, que tenga el dicho don Martin, mi hijo sucesor, en su casa é servicio, como yo le tengo, á Antonio de Galvarro, mi camarero por cuanto confío que él hará bueno é leal servicio, como le ha hecho en el tiempo que á mí me ha servido.

58. Item mando, que á Diego Gonzalez, vecino de Medellin, que al presente reside en esta ciudad de Sevilla, se le dé un sayo, é una capa de paño negro veintesiseno, é unas calzas, é un jugon, é una gorra, é mas veinte ducados de oro, de todo lo cual yo lo hago gracia é merced, que por ser buena persona de la aficion que á mi casa ha tenido é tiene.

59. Item, encargo é mando al dicho don Martin, mi hijo é sucesor, que siempre que tenga en su servicio é compañía á Melchor de Mojica, mi contador, por cuanto de lo bien é fielmente que á mí me ha servido en el poco tiempo que aquí está en mi casa, tengo entendido é confío que asi lo hará en adelante, y que el dicho don Martin, mi hijo, recibirá buen servicio é advertencia de él en los negocios y cosas que conmigo ha entendido é tratado, al cual dicho Melchor de Mojica encargo é mando que así lo haga, pues yo hago de él esta confianza, é quiero é mando que esté en el cargo é partido, como é de la manera que al presente está, el tiempo que pudiere é quisiere el marqués.

60. Item mando, que al hospital del Amor de Dios, se le dé é pague la limosna que por las cuentas é relacion de don Juan Galiano pareciere que se deba, de lo que se

mandó dar cada mes despues que estoy en esta ciudad de Sevilla, é mas mando que se dé de mi hacienda otros cien mil ducados de oro.

61. Item mando, que se vean y averigüen luego las cuentas del maestro Vicente, de las obras que para mi casa é cámara ha hecho é lo que por ellas se montare, descontando lo que ha recibido, se le pague luego.

62. E por cuanto don Martin Cortés, mi hijo, é de la dicha marquesa doña Juana de Zúñiga, mi mujer, sucesor de mi casa y estado, es menor de veinte y cinco años, é mayor de quince, quiero y es mi voluntad que esté debajo de la administracion é cura, que yo aquí nombro por tutores y curadores de mis hijos, hasta tanto que sean de edad de veinte y cinco años cumplidos, é dentro del término no se aparte ni escuse de la administracion é cura, porque hasta en cumplimiento de la dicha edad que yo así señalo, su hacienda é estado sea mas aprovechadamente aumentado é aprovechado, por manera que así conservado é administrado, mejor é mas brevemente se pueda cumplir todo lo que yo mando é dispongo en este testamento, así para la cura é administracion de los bienes del dicho don Martin, mi hijo, como para la tutela é cura de las personas é bienes de mis hijas legítimas doña María é doña Catalina é doña Juana, nombro é señalo por tutores é curadores á los muy ilustres señores don Juan Alonso de Guzman duque de Medina Sidonia, é D. Pedro de Alvarez Osorio, marqués de Astorga, é D. Pedro de Arellano, conde de Aguilar: á los cuales suplico tengan por bien de aceptar, é recibir en sí la dicha tutela é cura, é la reciban é acepten, trayendo á la memoria é teniendo respecto á que se lo pido é suplico, é que los dichos mis hijos son de su sangre é linage, é que favoreciéndolos en este caso, cumplen lo que deben señores é deudos tan propíncuos, é paguen en su mismo linage y estado; é para en reconocimiento de algun servicio é de los derechos que conforme á la ley debian haber é llevar de mis bienes por la dicha tutela é cura, mando que se les dé en cada un año de los que estuvieren á cargo de sus señorías cincuenta márcos de plata, é yo les suplico lo acepten é tengan por bien, teniendo consideracion á las causas é razones sobredichas; é mando que hasta que sean cumplidos los veinte años de la edad del dicho don

Martin mi hijo, sucesor de mi estado, para la sustentacion de su persona, casa, é criados de su servicio, se le dén en cada un año doce mil ducados, porque del residuo ó remanente de mis rentas mas cumplida é brevemente se cumpla é pague todo lo que dejo ordenado é mando en este mi testamento; é cumplidos los veinte años pueda gozar de lo mas; é porque las villas é lugares, ingenios é minas é todas las otras haciendas que están vinculadas é son de mi estado é casa, en las cuales despues de mis dias el dicho don Martin, mi hijo, ha de suceder, están divididas en partidas, é sus términos caen en distintas provincias de la Nueva-España, lejos unas de otras, é como persona que mejor las entiende é tiene sabidas, conviene é es de necesario que yo provea las personas convenientes á la administracion de las haciendas, pido é suplico á los dichos señores tutores é curadores, sus señorías hayan por bien, é pasen por el nombramiento y provision de personas que para el efecto susodicho yo dejare fecho é firmado de mi nombre, porque tengo por cierto, que esta manera las haciendas serán tratadas é administradas como mejor les conviene, é sus señorías serán relevados del trabajo é cuidado en el proveer las personas que las han de tratar é tener.

63. E otrosí, dejo é nombro por sucesores de mi casa y estado á don Martin Cortés, mi hijo, y de la marquesa doña Juana de Zúñiga, mi mujer, á sus descendientes, é á las otras personas llamadas en la institucion de mi mayorazgo, que yo instituí con facultad del emperador y rey Nuestro Señor, segun, é por la forma, é con las condiciones é vedamentos con todo lo demás que en la dicha institucion se contiene: é si necesario es, de nuevo hago é instituyo el dicho mayorazgo, en el dicho don Martin, mi hijo, en la manera susodicha, é por la dicha autoridad é licencia que para ello tengo, é dejo por mi universal heredero al dicho don Martin, mi hijo, sucesor en todos mis bienes, muebles é raices, é derechos, cauciones, é quiera que yo los haya, é me pertenezca fuera del dicho mayorazgo; é dejo por herederas las dichas doña María é doña Catalina, é doña Juana, mis hijas legítimas, é de la dicha marquesa, mi mujer, en aquello que las dejo mandado que hayan para sus dotes

é legítimas, con las cuales mando que se contengan sin pretender otro derecho, ni accion ninguna contra mis bienes por razon de sus legítimas.

64. E para cumplir é pagar este mi testamento é las mandas en él contenido, dejo é nombro por mis albaceas, en estos reinos de España, á los dichos muy ilustres señores duque de Medina Sidonia, marqués de Astorga, conde de Aguilar [marqués,] á los cuales todos tres juntamente, é cada uno de ellos por sí in solidum, doy poder cumplido para que por su propia autoridad puedan estar é tomar de mis bienes é hacienda toda ó cualesquiera cantidad que sea menester, para cumplimiento de todo lo que en este mi testamento es dicho é declarado, é las mandas en él contenidas; los cuales dichos bienes, si fuere menester, pueda vender en almonedá ó fuera de ella como bien visto le fuere, é pagar é cumplir este dicho mi testamento; á los cuales dichos señores pido é suplico descarguen mi conciencia, é manden cumplir é pagar con efecto todo lo contenido en este mi testamento; é para en lo que toca á la Nueva-España y en aquellas provincias se ha de proveer y hacer segun en la forma é manera que yo en este mi testamento lo dejo declarado é mandado, dejo é nombro por mis albaceas á la marquesa doña Juana de Zúñiga, mi mujer y al señor obispo de Méjico fray Juan de Zumárraga, é al padre fray Domingo de Betanzos, de la órden de Santo Domingo, y al licenciado Juan de Altamirano, estante al presente en la Nueva-España; é revoco otro cualquier testamento y testamentos que yo tengo hecho é otorgados, é quiero y es mi voluntad que no valgan ni se ejecuten, salvo este que al presente hago escrito, é asímismo revoco otro cualquiera codicilo é codicilos que yo haya fecho é otorgado por escrito ó por palabra, en los tiempos pasados, é visto é leido en mi presencia, todo segun é como en él se contiene, é lo firmé de mi nombre, é va señalado de mi mano en todas las hojas que son diez con esta en que va firmada, é va tambien, va en todas las dichas hojas, las cuales firmas puso estando presente el licenciado Infante. Fecho en Sevilla; á once dias del mes de octubre, año del nacimiento del Señor Nuestro Salvador Jesucristo, de mil é quinientos é cuarenta y siete años.

Item digo, que por cuanto en un capítulo de este mi testamento yo tengo dicho é mando que los cuatro mil ducados que rentan é valen las casas é tiendas que yo tengo en la ciudad de Méjico, despues de cumplidas é acabadas las obras del dicho hospital, monasterio, é colegio que mando facer, sean ó se adjudiquen enteramente desde adelante para dotacion é propios del dicho colegio, é monasterio y hospital, como en dicho capítulo á que me refiero se contiene é por cuanto podria ser que algun tiempo, la dichas tiendas é casas valieren menos cantidad de maravedís de los dichos cuatro mil ducados, y mi intencion é voluntad que enteramente se dén, é cumplan para las dichas dotaciones, ordeno é mando que lo que así en algun año faltare, lo dé é cumpla el sucesor de mi casa de sus bienes, por manera que los dichos cuatro mil ducados se cumplan enteramente sin diminucion alguna; y esto va añadido á las diez hojas de esta otra parte contenidas, fecho é firmado en el mismo dia, mes y año.—El Marqués del Valle.—Por mandado de su señoría, por testigo el licenciado Infante.—Por mandado de su señoría, Melchor Mojica.

De lo cual que dicho es segun pasó, dí el presente testimonio, que es fecho en la dicha ciudad de Sevilla, el dicho dia, mes y año susodicho; é de ellos fueron presentes por testigos Anton Fernandez de Salázar é Martin Ledesma, é Luis de Frias, escribano de Sevilla.—Anton Fernandez de Salazar escribano público de Sevilla.—Martin Ledesma, escribano de Sevilla.—Melchor de Portes, escribano público de Sevilla.—Yo Fernando de Paz, escribano público de Sevilla, la fice escribir y sacar de este registro que fué fecho ante Melchor de Portes, escribano público que fué de Sevilla, difunto, en cuyo oficio yo sucedí, é fice aquí mi signo—[Un signo.]

Concuerda con la copia que para este efecto se me demostró por la contaduría general del estado, la que se halla en el libro de privilegios que en dicha contaduría para, á que me refiero. Y para que conste donde convenga, en conformidad de lo mandado, doy el presente por duplicado, en la ciudad de Méjico, á veinte y [illegible] dias del mes de enero de mil setecientos setenta y [illegible]

y va en treinta y seis fojas con esta, la primera y
respondiente del papel del sello cuarto, y las de-
el comun; siendo testigos don José Calderon, don
io Sigüenza, y José Sanchez, vecinos de esta ciu-
-Lo signo en testimanio de la verdad.—Ignacio Mi-
le Godoy, escribano real y público.

FIN DEL TOMO II.

# DISERTACIONES

SOBRE LA HISTORIA

# DE LA REPUBLICA MEJICANA,

DESDE LA EPOCA DE LA CONQUISTA

QUE LOS ESPAÑOLES HICIERON, Á FINES DEL SIGLO XV Y PRINCIPIOS DEL XVI, DE LAS ISLAS Y CONTINENTE AMERICANO HASTA LA INDEPENDENCIA,

POR

D. LUCAS ALAMAN.

TOMO III.

HABANA.

Imprenta de LA VOZ DE CUBA,
Teniente-Rey, 38.

1873.

# PROLOGO A ESTE TERCER TOMO.

Despues de una interrupcion de tres años, causada en gran parte por los desgraciados sucesos con que en ellos ha sido afligida la nacion, y en alguna, por haberme entretenido en otras materias; vuelvo á continuar la impresion de esta obra, que el público ha manifestado desear, segun las repetidas invitaciones que para ello se me han hecho, tanto privadamente, como por la via de los periódicos. Este largo silencio no ha sido inútil para el objeto que en ello me he propuesto, pues habiéndome ocupado durante él, en recojer documentos relativos á la historia del período de que tengo que tratar, son tantos y tan curiosos los que han venido á mis manos, que la abundancia de ellos me ha obligado á variar el plan que habia concebido, dando mucha mas extension á la parte de trabajo que me resta.

En las cuatro primeras disertaciones de las nueve que he publicado, he tratado de las causas generales que promovieron la conquista, hecha por los españoles, de las islas y de una gran parte del continente de América, á fines del siglo XV y principios del XVI, en especial de la de Méjico, y del establecimiento del gobierno y vicisitudes de éste, hasta la creacion del vireinato: las dos siguientes tuvieron por objeto las noticias particulares concernientes á don Fernando Cortés, sus empresas posteriores á la conquista, el establecimiento y propagacion de la religion cristiana en Nueva-España, y por último, en la octava y novena me ocupé de la fundacion de la actual ciudad de Méjico, levantada por los españoles des-

de su planta, sobre las ruinas de la antigua; ennoblecida con magníficos edificios y fundaciones religiosas y literarias, y hermoseada con la policía y buen órden que en ella establecieron y que hemos conocido. Reservéme á tratar en las siete que debian formar el tercero y último tomo de esta obra, del modo en que este país fué gobernado, mientras estuvo dependiente de España; de los acontecimientos mas notables que sucedieron, en los tres siglos que duró la dominacion española: de la construccion de la catedral de Méjico y fundacion de los principales establecimientos y conventos de uno y otro sexo, y por último, presentar cual era el estado del país cuando se hizo la independencia, para servir de introduccion á la historia de Méjico independiente. Tal era mi plan, y debo manifestar ahora las variaciones que he creido conveniente hacer en él, y las causas que á ello me han decido: son las siguientes.

La historia de Méjico y de todas las posesiones españolas en ultramar despues de la conquista, se divide en dos grandes épocas: la primera comprende los reinados de los príncipes austriacos, que ocuparon el trono español durante los dos primeros siglos; la segunda, el tiempo de la dominacion de la casa de Borbon, que reinó en el último. En el primero de estos períodos, se formó la legislacion especial de Indias, comprendida en el código de leyes de estas, conforme al sistema de consejos, al mismo tiempo legislativos, consultivos y judiciales, adoptado para toda la monarquía: en el segundo, todo quedó sujeto á la voluntad del monarca y de sus ministros, sin respetar las formas y restricciones en aquellas leyes. Con la variacion de dinastía, á principios del siglo XVIII, cambió no solo el sistema político general de la monarquía y el órden de la administracion de cada uno de sus ramos, sino tambien el traje, los usos y costumbres, y aun el lenguaje español; y para hacer comprensible esta diversidad de principios, es indispensable conocer la causa de que procede. Por esto ha sido preciso destinar la primera disertacion de este tercer tomo, que es la décima de la obra, á dar una idea abreviada de la historia de España, especialmente desde el reinado de los reyes católicos don Fernando y doña Isabel, hasta el de Fernando VII.

Ha hecho tambien necesarias estas noticias preliminares, la falta que generalmente hay de ellas, pues solo conocen esta parte de la historia de España algunos literatos, por no haber ningun compendio que la ponga al alcance de todos, pues aunque pudieran llenar de alguna manera este vacío las "Lecciones instructivas sobre la Historia y la Geografía" de D. Tomás de Iriarte, continuadas despues hasta el reinado de Fernando VII, es libro poco usado y el que comunmente anda en manos de la juventud, que es el Compendio de la Historia de España del padre Duchesne, traducido y aumentado con notas por el padre Isla, es sumamente incompleto, y ni este ni las lecciones de Iriarte, dan la menor idea del sistema administrativo existente en cada período de la monarquía, ni de las variaciones habidas en él, que es la parte mas útil é importante del estudio de la historia, y este defecto es mas notable en el periodo, que para el objeto de estas disertaciones importa mas conocer, que es el tiempo en que la América estuvo unida á la España, haciendo parte de aquella monarquía. De esta union procede la lengua que hablamos, la religion que profesamos, todo el órden de administracion civil y religiosa que por tantos años duró y aun en gran parte se conserva, nuestra legislacion y todos nuestros usos y costumbres: razon era dar á conocer el principio que todo esto tuvo, para saber tambien apreciar nuestro orígen, y examinar el nacimiento, progresos, grandeza y decadencia de la nacion de que hemos hecho parte, para poder entender nuestra propia historia, y para aprovechar las lecciones que nos presentan tan grandes sucesos, tantos errores, y al mismo tiempo tantos ejemplos de sabiduría y tan profundos conocimientos en el arte de gobernar, á que se debió el alto grado de riqueza y prosperidad á que este país llegó.

Sobre esta base, que una vez asentada sirve para la inteligencia de todo lo restante de la obra, era necesario explicar el modo en que se formó el vireinato de Nueva España, por la agregacion al territorio que constituia el imperio de Méjico, de multitud de reinos y estados que eran independientes de aquel, y que se estendian por toda la costa del mar del Sur desde Goatemala hasta California, y en la costa del Seno Mejicano, desde las inmediaciones de Veracruz hasta los paises, en aquella época

desconocidos del Norte, con todo el espacio intermedio entre ambas costas, que comprende los bastos territorios, entonces poco poblados y casi incultos y bárbaros, de que despues se han formado las provincias y estados de Querétano, Guanajuato, San Luis, Zacateca y demás que siguen hasta los confines de los Estados-Unidos, y este es el asunto de la undécima disertacion.

En las siguientes se tratará del gobierno de los vireyes, y esta es la parte en que las noticias que me he procurado, han sido de tal manera copiosas, que con ellas se puede escribir con puntualidad el diario de los sucesos de muchos años del período de los reyes austriacos, y dar razon menuda de todas las principales operaciones administrativas de la época de los Borbones. Acaso lo muy entretenido que ha sido para mí el estudio de tantos pormenores de la vida de nuestros abuelos, me ha inducido á creer demasiado fácilmente, que igual placer disfrutarían mis lectores, cuando les presentase con extension las noticias que he podido sacar de todos estos papeles viejos, arrumbados en los archivos, y de los cuales muchos sin duda han sido destruidos, viéndolos con incuria y desprecio. De mí puedo decir, que en medio de las afliziones de espíritu, que han sido la consecuecia de la invasion del territorio de la república, de la ocupacion de la capital por las tropas norte americanas, y de la disipacion de tantos sueños de felicidad y engrandecimiento nacional, que el patriotismo habia hecho concebir, y que una cruel realidad ha venido á desvanecer; no han sido pocos los ratos en que me ha hecho olvidar los males presentes, la lectura de los acontecimientos á que daban gran importancia nuestros mayores: como por ejemplo, cuando la ciudad de Méjico se ponia en conmocion, porque el coche del conde de Santiago, volviendo de unos toros, se adelantaba al de los pajes del virey conde de Moctezuma, y éste ponia sobre las armas, por tal desacato, la poca tropa de que podia disponer, mandaba preso al conde á San Agustin de las Cuevas y cuando el negocio estaba ya pacíficamente arreglado, por la interposicion del respeto del arzobispo, la condesa de Moctezuma, con el orgullo de su sangre y ascendientes, rompia con su presencia el convenio y se volvia á poner todo en confusion.—Era menester pintar este estado de la sociedad, estas

costumbres peculiares de aquel siglo, y esto no por medio de novelas llamadas históricas, que son tan del gusto del nuestro y que mas frecuentemente hacen la caricatura que el retrato de la época que pretenden describir; sino por la relacion de hechos ciertos y que presentan toda la novedad y el interés del romance, sin la exageracion y aun falsedad de esto. Estos motivos, la consideracion de que acaso y seré el último escritor que entre nosotros se ocupe de estas vejeces, y el gusto con que me ha parecido que el público ha recibido las disertaciones anteriores, en que he hablado de nuestras antigüedades históricas, me ha hecho extenderme, puedo decir ilimitadamente en estas materias, por lo que no fijo el número de disertaciones que las comprenderán, pues será el que dé de sí el acopio de noticias que tengo recogidas, ó el que permita la curiosidad y aprecio con que el público las reciba.

El triste estado á que la España se hallaba reducida en el reinado del último de los príncipes de la dinastía austro-española, se habia dejado sentir tambien en la administracion de las provincias de ultramar, aunque los males eran siempre mucho menores en estas que en la metrópoli, y es muy esencial hacer conocer á qué exceso habia llegado el desórden, al tiempo de la variacion de la familia reinante. Hay un documento extremamente importante correspondiente á esta época, que es la instruccion que el virey duque de Linares dejó á su sucesor el marqués de Valero al entregarle el mando, muy interesante además por el estilo gracioso y delicado con que está escrito. Por todas estas razones he creido deber publicarla íntegra, y servirá principalmente para hacer conocer, de qué punto partieron los grandes hombres, nó menos distinguidos por su capacidad que por su probidad, que obtuvieron el vireinato en los reinados de los monarcas de la casa de Borbon hasta el principio del de Cárlos VI, y por cuyos esfuerzos, la administracion pública en todos sus ramos, llegó á aquel grado de órded y regularidad que tenia, cuando comenzaron los movimientos cuyo resultado final fué la independencia.

Debia terminar esta obra con el estado en que el país se hallaba en este último período, pero me ha parecido que el lugar oportuno para presentar este cuadro, es el principio de la otra, que tengo muy adelada y cuya pri-

mera parte comprende la historia de Méjico, desde los primeros movimientos sucedidos en el año de 1808, y termina con la indépendencia hecha por el señor Iturbide en 1821. Esta obra vendrá á ser el complemento de la disertaciones, ó más bien, estas son la introduccion de aquella; pues siendo el objeto de las últimas, dar á conocer el modo con que la corona de España adquirió el dominio de estos paises y como lo ejerció; la primera presentará los medios por los cuáles vino á perderlo, y quedó la Nueva-España separada de aquella monarquía, dejando para tratar en las partes succesivas de la misma historia, las diversas vicisitudes por las cuales la república mejicana ha ido pasando, hasta la época presente.

Mi objeto no era publicar esta obra, que considero como la principal de mis trabajos históricos, durante mis dias; sino dejarla para que se imprimiese despues de ellos, con el fin de evitar los inconvenientes que trae consigo la relacion de sucesos recientes, cuando todavía existen muchos de los que en ellos han figurado y se conservan aun encendidas las pasiones que aquellos excitaron: pero muchas personas ilustradas me han manifestado, que no podia haber [illegible] riesgo en tratar esta materia, despues del trascu[illegible] los años que han pasado, especialmente respecto al período que comprende desde el año de 1808 hasta la muerte del señor Iturbide; mucho menos cuando mi objeto es presentar los hechos exactamente como fueron, ajustados á la verdad y apoyados en documentos incontestables, y cuando el público, cansado de historias infieles y parciales que han causado grandes males, manifiesta el deseo de instruirse en la realidad de los sucesos, y que se le presenten estos con imparcialidad y exactitud. Esto me ha decidido á publicar la parte expresada de la indicada historia, de la que tengo concluidos los dos primeros tomos, muy adelantado el tercero y reunidos los materiales para el cuarto, esperando que el primero podrá darse á luz en el próximo mes de agosto, ó antes si fuere posible, pues todo este tiempo se necesita, no solo para disponer las estampas y planos que deben acompañarlo, sino tambien para revisar y corregir todo lo escrito rectificando y ampliando con nuevos documentos, algunos puntos que me han parecido requerir mas cuida-

deso exámen, sin dejar por esto de continuar publicando las disertaciones, y revisando los tomos sucesivos de la historia, cuya publicacion irá siguiendo.

La forma de disertaciones que he escojido para la parte de mi trabajo que ahora publico, me dispensa de la necesidad de seguir en ella el hilo completo de los sucesos, y me autoriza á tratar de preferencia lo que me parece necesitar mas ilustracion ó que ofrece mayor interés, entrando en pormenores que no convendria á la seriedad de la historia, y que mas bien son del dominio de las memorias, siendo el objeto principal que me he propuesto, recoger datos de que otros con mejor oportunidad puedan aprovecharse, y conservar el recuerdo de hechos que se van olvidando, por la incuria con que todo esto se ha visto. Si concluida la historia de la independencia de que ahora me ocupo, me quedare vida y oportunidad para escribir con extension la historia desde la conquista hasta la independencia, á este objeto consagraré mis últimos dias, llenando el vacío que tuvo que dejar el padre Cavo por falta de noticias, pues aunque para su historia de Méjico, recogió diligentemente las que pudo hallar en los libros de que podia disponer en Italia donde la escribió, no pudo tener las suficientes, que solo pueden sacarse de los documentos que se encuentran en los archivos de esta capital. D. Cárlos Bustamante, entre la multitud de sus trabajos históricos, quiso completar este periodo, y es sin duda de mucho interés el suplemento que publica á la obra del padre Cavo; pero siempre deja mucho que desear, no habiendo tenido tampoco conocimiento de todos los materiales que han estado á mi disposicion, y de que daré razon en las notas á medida que vaya haciendo uso de ellos.

Entre los papeles que han venido á mis manos, hay algunos que aunque impresos, se han hecho tan raros ó son de tanto interés, que me ha parecido necesario publicarlos íntegros en el apéndice. Entre ellos se cuentan en primer lugar los diálogos del doctor don Francisco Cervantes Salazar, primer catedrático de retórica en esta Universidad, de que he adquirido casualmente un ejemplar, en los que describe la Universidad misma de que era profesor, segun estaba en el tiempo de su fundacion, y la ciudad de Méjico y sus inmediaciones en el

año de 1554, con los cuales se acompañará el plan que he formado de ella, comparando su actual estado y forma, con la que se le dió cuando se reedificó, así como tambien se dará en el lugar respectivo, una vista panorámica de la misma á mediados del siglo XVII. Tambien he encontrado y publico un impreso que contiene la historia de la célebre monja alférez doña Catalina de Erauso, hasta su muerte. El señor Ferrer publicó en Barcelona en 1838, la vida de esta mujer extraordinaria, escrita por ella misma, hásta su regreso á España y viaje á Roma despues de sus extrañas aventuras en el Perú, pero no pudo encontrar noticia posterior de ella, y esto hace muy interesante la publicacion de la continuacion de su vida en Méjico, llena de sucesos no menos extraordinarios, hasta su muerte en las inmediaciones de Orizava.— Al principio del apéndice se pondrá la tabla cronológica de los gobernadores y vireyes de Nueva España, con una noticia abreviada de los sucesos principales de sus respectivos gobiernos, que me han manifestado desear varios suscriptores, y á continuacion la de los vireyes del Perú, que forma el complemento de aquella, por la frecuencia con que en los primeros tiempos pasaban de N. España al Perú como por ascenso, porque se consideraba aquel reino de mayor importancia que este. Tambien se pondrá la de los gobernadores de Goatemala, por las muchas relaciones que habia entre este y aquel reino.

En todo lo demás debo referirme á lo dicho en el prólogo al primer tomo, añadiendo únicamente que en la ortografía de que hago uso, he hecho alguna pequeña variacion respecto á la que adopté en los dos tomos anteriores, siguiendo enteramente la de la Academia española, pues en todo lo que debe considerarse como materia de convenio, es oportuno seguir una regla establecida, con tal que se conserve la buena pronunciacion de las palabras, lo que no sucede con la que se usa entre nosotros en algunas imprentas, que representa una pronunciacion viciosa, que destruye toda la gracia del lenguaje y á veces altera la significacion de las palabras mismas.

---

# DISERTACION EDCIMA.

**Idea abreviada de la historia de España, en especial desde los reyes católicos don Fernando y doña Isabel hasta don Fernando VII, para la inteligencia de la historia de Nueva-España en el mismo periodo.**

La provincia española, terminada al Norte por los montes Pirineos en la parte que confina con Francia, y rodeada por el Occeano Atlántico y el mar Mediterráneo por todos los demás lados, estaba dividida, en los primeros tiempos de que hay noticia cierta en la historia, en pequeñas repúblicas ó principados, que se asociaban en confederaciones para su defensa, como sucedia tambien en Italia, Francia, Inglaterra y Alemania, lo que parece ser el primer paso para formar naciones, partiendo desde el elemento natural de la familia. En Italia estas confederaciones fueron cayendo, unas despues de otras, bajo el poder de los romanos: en España se dividieron entre los romanos y los cartagineses, que se disputaron el dominio del país desde la segunda guerra púnica; pero destruidos los últimos, todo se redujo al dominio romano, aunque la parte septentrional de la península no quedó del todo sujeta hasta el imperio de Augusto, que habiendo pasado él mismo á ella con un poderoso ejército, sometió á los cántabros y asturianos despues de una larga y gloriosa resistencia. La poblacion originaria se mezcló

y confundió enteramente con la romana y con el trascurso del tiempo no pudo distinguirse ya de ella, habiéndose generalizado el idioma, costumbres y leyes de los conquistadores, excepto en las provincias vascongadas, que conservaron y todavía conservan su propia lengua, la que segun la opinion muy verosímil de varios escritores era la primitiva, por lo menos de aquella parte del país. De esta adopcion en España de todo lo romano, proviene la lengua que hablamos en esta parte de América, que es la española, la que inmediatamente se deriva de la latina de todas las lenguas modernas que de ella nacieron, y este es tambien el orígen de nuestra legislacion que procede de la romana.

España no solo hizo parte del imperio romano, sino que dió á este algunos de sus mas gloriosos príncipes, y enriqueció la literatura con muchos ilustres escritores. Invadido aquel por las naciones bárbaras, que como enjambres, vinieron una tras de otra de las naciones del Norte y del Oriente desde el cuarto siglo de la era cristiana, la España fué por su posicion de las últimas provincias que sufrieron aquella calamidad, mas por fin, al principio del siglo quinto, llegaron hasta ella los visogodos, ó godos del Occidente, los suevos, los vándalos y los alanos que repartieron entre sí el país y se hicieron en seguida la guerra, para despojarse unos á otros de la parte de que se habian poderado. Quedaron vencedores los godos, que habiéndose establecido primero en la falda de los Pirineos por convenio con los emperadores, ensanchando despues sus dominios, despojaron al imperio griego de las ciudades de la costa que habia recobrado y conservaba, y establecieron una monarquía que abrazaba toda la península. Esta monarquía era electiva, y en su principio los monarcas, elegidos entre los jefes del ejército y por aclamacion de este, apenas eran otra cosa que los primeros capitanes de él, sujetos á seguir la voluntad de los que los habian nombrado, y continuamente expuestos á ser sus vcítimas. El asesinato, aun entre los hermanos; la violencia y las revoluciones, hacian subir al trono, mas bien que la forma regular de eleccion, quedando los que por tales medios lo habian ocupado, expuestos á ser precipitados de él por los mismos. El clero habia obtenido una preponderancia decidida cuando se

verificó la ruina del imperio romano [1]: perseguido en España por los reyes godos que seguian la heregía arriana, con cuya condicion les concedió tierras el emperador Valente que pertenecia á aquella secta, fué su mejor apoyo cuando estos entraron en la comunion romana y los concilios de Toledo á que concurrian no solo los obispos, sino tambien los nobles y los principales empleados del estado, vinieron á ser unas asambleas nacionales, que tenian el derecho de elegir á los reyes, con quienes estos consultaban todos los negocios graves, y en las que se discutian y examinaban las leyes que aquellos proponian, como se hizo con el Fuero Juzgo, ó Código de los visogodos de España.

Los nuevos conquistadores, aunque separados primero de los conquistados, con los cuales no les era permitido enlazarse por matrimonio, y á quienes trataban como esclavos, se mezclaron mas adelante con la masa de la poblacion como habia sucedido con los romanos, y solo quedó el orígen godo como distintivo de una antigua nobleza. Tranquila España bajo el gobierno de sus dominadores; separada tambien en esta vez por su posicion del movimiento de las guerras y revoluciones que agitaban el resto de la Europa; sin mas turbaciones que las que frecuentemente excitaban las usurpaciones de la corona, se fué entregando á la malicia y á los vicios, y se encontró corrompida y desarmada, cuando se presentaron á invadirla los fieros discípulos del profeta de la Meca, que desde el centro de la Arabia se habian derramado como un torrente devastador por toda el Asia y el Africa, y se habian establecido en las costas del Mediterráneo, enfrente de las de España,

Pasaron á estas en los primeros años del siglo octavo, y el nombre de Gibraltar conserva hasta nuestros dias el de su capitan Tarik, y la memoria del punto de su desembarco (2). Una sola batalla; dada en la márgenes del

---

(1) Sobre la influencia del clero y régimen municipal del imperio romano en el quinto siglo, época del establecimiento en él de las naciones bárbaras, véase el primero de los Ensayos sobre la historia de Francia por Mr. Guizot sexta edicion. de la 1841.

[2] El primer desembarco ó reconocimiento se hizo en el mes de julio de, año de 710. Gabel en árabe significa cerro ó montaña Conde, Historia de la dominacion de los árabes en España tomo 1º folio 27.

Guadalete, los hizo dueños de la península, la que ocuparon en poco mas de dos años, casi sin encontrar resistencia. Prodigiosa parece esta conquista, hecha con tanta facilidad y en tan breve tiempo, cuando en otras veces se ha visto á la nacion española resistir con heróico aliento á los que han pretendido dominarla; pero esto se explica fácilmente si se reflexiona, que la paz, prolongada por tres siglos, habia destruido el espíritu guerrero que manifestaron los españoles defendiéndose de los romanos, y que solo volvió á formarse por la guerra sostenida con los moros por setecientos años. Una profunda paz, continuada por mucho tiempo, es una calamidad para las naciones, tanto y mas que una dilatada guerra, no solo porque debilita el carácter nacional, sino porque en esta como rueda perpetua de las vicisitudes humanas, los hombres parece que se cansan de la felicidad que disfrutan, y en el seno de la paz se preparan los elementos de las revoluciones, que precipitando á las naciones en la miseria, hacen que en el abismo de esta, se vuelvan á producir á su vez los elementos del bien, por efecto del escarmiento, de lo que hemos visto en nuestros días un grande y notable ejemplo.

Las mismas ásperas montañas de las provincias del Norte, cuyos belicosos habitantes se sometieron los últimos al poder romano, fueron el asilo en que se recogieron los restos da la monarquía goda, y en ellos comenzó la reaccion contra los conquistadores musulmanes. D. Pelayo, duque de Cantábria y descendiente de uno los últimos reyes, volvió á levantar en Asturias el trono de los godos y extendió sus dominios hasta Leon, cuyo nombre tomó el reino: sus sucesores, que lo fueron algunos por herencia, otros por eleccion, y no pocos por violenta usurpacion, hasta que la monarquía vino á ser hereditaria, continuaron dilatando sus conquistas: formáronse sucesivamente varios condados y reinos, que alternativamente se unian por matrimonio, y en seguida volvian á dividirse por el repartimiento que de ellos hacian los reyes entre sus hijos, como si fuese una herencia ordinaria, segun entonces se acostumbraba, casi siempre en guerra unas veces entre sí mismos y otras con los moros, quienes no menos discordes entre sí que los cristianos, habian formado de cada ciudad una monarquía independiente

que se combatian unas á otras sufriendo además frecuentes revoluciones intestinas. Este estado de cosas fué causa de que la guerra durase siete siglos[1], pues los cristianos ocupados en combatir unos con otros y pidiendo á veces auxilio á los romanos, no podian atender á recobrar su territorio, y mas de una vez debieron el no perderlo de nuevo todo, á la desunion y guerra que habia entre sus enemigos. Uniéronse por fin las coronas de Castilla y Leon en el año de 1230 en la persona de S. Fernando, y pocos años antes Aragon y Cataluña por el casamiento de doña Petronila heredera de Aragon, con don Ramon conde de Barcelona, y á fines del siglo XV, la península española estaba dividida, por efectos de estas uniones y de las conquistas que fueron la consecuencia de ellas en cinco grandes estados: Castilla y Leon con las provincias que de ella dependian: Aragon con Castilla y Valencia, á cuya corona pertenecian el Rosellon en Francia, las islas Baleares, Sevilla y Cerdeña en el Mediterráneo: Navarra: Portugal, que en su principio fué condado feudatario de Castilla, y la monarquía mora de Granada,

A diferencia de lo que sucedió en las conquistas de los romanos y de los godos, los árabes no se mezclaron con los españoles formando una sola nacion: mantuviéronse enteramente separados conquistadores y conquistados, lo que fué efecto del estado de guerra en que casi siempre estuvieron, y mas particularmente de la diferencia de religion, en cuyo punto los moros no obligaron á los vencidos á seguir la del vencedor y les permitieron el uso de la suya propia, en la que se observó el rito peculiar de España, conocido con el nombre de mozárabe, que se ha conservado hasta el dia en una capilla de la catedral de Toledo, fundada con este objeto por el cardenal Cisneros, y que en sus usos y ceremonias difieren bastante del romano, el cual se introdujo á fines del siglo XI, á consecuencia de la conquista de Toledo por el rey don Alonso VI, no sin gran resistencia de los españoles, y despues disputarse la primacía entre ambos ritos, por los campeones que en campo cerrado sostuvieron con las armas cada uno el suyo, y por la prueba del fuego en el que fueron echados los dos breviarios, quedando la victoria por el mozárabe, no obstante lo cual se sobrepuso el romano, por la predileccion del rey y por influjo de don Bernar-

do, primer arzobispo de Toledo.
A medida que las monarquías cristianas se i[...]tendiendo, daban los reyes á los señores que los a[...]ñaban y ayudaban en la guerra, algunas de la[s pobla]ciones conquistadas ó porciones del territorio qu[e ...] enemigo, ya fuese en remuneracion de sus servi[cios ...] cargo de defender las fronteras, quedando obli[gados á] presentarse con sus vasallos, cuando fuesen llama[dos por] el soberano, que fué el orígen del sistema feudal[...] tambien en 1158 á dos monjes del Cister, fray Ra[imundo] abad de Fitero, y fray Diego Velazquez, la plaza [de Ca]latrava, que se ofrecieron á defender contra los m[oros, á] quienes se habia recobrado, y habiéndose unido [...] muchos caballeros para militar bajo sus banderas, [...] un hábito particular con lo cual y autorizados [...] bula del Papa Alejandro III, se estableció aquel[la órden] de caballería, á imitacion de la del Temple: sig[uió la de] Santiago en 1185, cuyo instituto en sus princi[pios fué] proteger á los peregrinos que de todas las partes [de Eu]ropa ocurrían á visitar á Compostela el sepulcro [del] Santo Apóstol, y por último, se estableció la de [Alcán]tara, que en su orígen no fué mas que una especi[e de co]lonia de la de Calatrava. Estas órdenes viniero[n á ser] muy poderosas por el número de caballeros que [entra]ron en ellas, que eran la flor de la nobleza caste[llana, y] por las muchas encomiendas y territorios que po[seían,] siendo hasta cierto punto independiente de la [...] sus grandes maestros, por el poder que ejercían [y la consi]deracion que gozaban, competian con los mon[arcas, y sus pre]tensiones mas de una vez hicieron vacilar sobre e[...]
Todas las tribus bárbaras que invadieron el im[perio ro]mano, tenian mucha semejanza entre sí y con [los pue]blos de Germania, cuyo gobierno y costumbres [des]crito Tácito. En esto la autoridad de los reyes n[o era] ilimitada, sino que estaban obligados á consulta[r en] los negocios de menor importancia á los princi[pales de] la tribu, y á toda ella en los de mayor trascend[encia.] Este es el orígen que tuvieron las dietas, parla[mentos,] estados y concilios, que aquellas tribus estab[lecieron] cuando se apoderaron de las provincias del in[perio y] fundaron en ellas diversas monarquías, que ha[n sido el] principio de las naciones modernas. Hemos vist[o]

España los concilios de Toledo eran, antes de la irrupcion de los moros, las grandes juntas de la monarquía, en que se trataban los negocios mas importantes de ella. Restablecida esta, los reyes volvieron tambien á reunir en concilios á los obispos y á los grandes, aunque los primeros no como cuerpo episcopal, sino á los que mandaba el rey que se convocasen, y los grandes concurrían, no por un derecho que á su clase perteneciese, sino mas bien por una señal de obediencia y vasallaje, imponiéndoseles la obligacion de asistir al rey en su corte, de donde vino llamar *cortes* á estas reuniones de los brazos eclesiástico y militar, que fueron los únicos que en su principio lo componian. En tiempos posteriores, con el fin de fomentar las ciudades reconquistadas, les dieron los reyes cartas ó privilegios para su gobierno particular, y cartas pueblas á las nuevas poblaciones que se iban formando. La ciudad de Leon fué la primera que la obtuvo, y haciéndose extensivo el mismo fuero ó sistema de gobierno municipal á otras ciudades, se decia que se les concedia el fuero de Leon, y lo mismo sucedió con Cuenca y otras sucesivamente. En estos fueros se contenia el órden de gobierno municipal, el modo de la administracion de justicia, que estaba á cargo de los alcaldes, cuyo nombre viene de la palabra árabe cadí, que quiere decir juez, y tambien se fijaba el género de servicio que la poblacion quedaba obligada á prestar, ya fuese en dinero ó moneda forera, ó en hombres, siempre que fuese requerida por el soberano, quedando todo á cargo de los ayuntamientos, nombrados por los vecinos de propiedad y arraigo, en cuya composicion hubo, segun los tiempos, diversas alteraciones.

La importancia con que los fueros adquirieron los gobiernos municipales, produjo una novedad de grande consecuencia en la forma y composion de las cortes. Sea que la frecuencia de las guerras y los gastos que estas exijian, poniendo á los reyes en necesidad de mayores recursos que los que las ciudades estaban obligadas a prestarles segun sus fueros, les obligase á pedir lo que no podia obligárseles á dar sin violacion de estos, y que para la concesion de estos servicios extraordinarios, se convocase á los ayuntamientos, para que por medio de personas que nombrasen, asistiesen á las cortes á otorgarlos

y que este sea el orígen de la concurrencia de los procuradores de las ciudades á las cortes del reino, ó que los reyes buscasen en el tercer estado un apoyo contra las demasías de la nobleza, este fué llamado á hacer parte de aquellas desde que se celebraron en Leon por el rey don Alonso VII en 1188, siendo muy digno de notar, que este uso se introdujese en Castilla mucho antes que en Inglaterra, en Alemania y Francia [1].

Aprovechando la ocasion que esta concurrencia les ofrecia de hablar al monarca, los procuradores expusieron los exesos que se cometían, los desórdenes que se notaban y solicitaron el remedio. Repetíanse los pedidos de dinero, y antes de conceder nuevos subsidios, se pretendió que se diese cuenta de la inversion que los ya concedidos habian tenido; que se corrijiesen los abusos qué en su administracion había, y á cada nueva concesion, los procuradores de las ciudades y villas ampliaron mas sus peticiones, conforme se les prevenia en las instruciones que les daban los ayuntamientos que los nombraban.— Así las urjencias de la corona; las frecuentes guerras de sucesion, en las que los pretendientes ó usurpadores del trono se hacian reconocer por las cortes, que nunca se mostraron difíciles en este punto, sacando nuevas ventajes de su condescendencia, y las menoridades de los príncipes, en las que hacian lo mismos los diversos competidores á la regencia; fueron aumentando la impertancia de las cortes, cuyas facultades, sin embargo, nunca fueron otras, que las de conceder subsidios y pedir lo que creian conveniente á la nacion, quedando á voluntad del monarca concederlo ó rehusarlo; pero en esta voluntad influia el mayor poder que las circunstancias le daban, teniendo á veces que acceder á todo cuando no tenia fuerzas para resistir, y de aquí proviene que las facultades de las cortes nunca hubiesen sido bien definidas, como nunca fué tampoco fija su composion, variando á voluntad del rey, la concurrencia de los diversos brazos y el nú-

(1) En Inglaterra no concurrieron los diputados de los comunes al parlamento hasta en 1265. En Alemania no fueron admitidas la ciudades en las dietas del imperio, hasta 1233, y en Francia no concurrió el tercer estado á los estados generales, hasta el siglo XIV.

mero de procuradores que se citaban á ellas, y no teniendo tampoco lugar fijo para reunirse, ni período preciso para ser convocadas.

Si se hubiese de dar crédito á algunos escritores modernos, Castilla tuvo, desde el establecimiento de la monarquía, un gobierno constituido sobre las bases mas liberales. El rey, ejerciendo el poder ejecutivo, se hallaba revestido de la autoridad necesaria para poner en accion la fuerza pública, y esta autoridad era templada por la de las cortes, en que residía la facultad de hacer las leyes, decretar las contribuciones é intervenir en su inversion; pero si se examinan los hechos con imparcialidad, se halla demostrado que estas bellas teorías nunca llegaron á realizarse. El período en que las cortes tuvieron mayor poder y en que fueron mas frecuentes sus reuniones, fué durante los siglos XIV y XV, y estos fueron tambien en los que estuvo mas agitado aquel reino. Cinco guerras civiles; muy frecuentes las que se hacian los estados cristianos unos á otros, y una de ellas muy desgraciada; ningun progreso contra los moros, que por todo este tiempo continuaron ocupando casi los mismos linderos á que los habia reducido San Fernando; la sucesion al trono muchas veces interrumpida; un hijo sublevado contra su padre y apoyado por las cortes en su rebelion, para apoderarse del reino, despojando á aquel y á sus sobrinos, que eran los legítimos herederos; un hermano asesinando á su hermano por su propia mano, y reconocido rey por las cortes que antes habian reconocido herederas de la corona á las hijas de su hermano, lo que da motivo á una invasion extranjera; las ciudades formando comunidades y confederaciones para su defensa; los grandes haciendo lo mismo por su parte, y en sus contínuas revueltas invadiendo las posesiones de la corona, reduciendo á la nulidad el erario real y disponiendo á su arbitrio del trono; ningun órden, ninguna seguridad; la administracion de justicia nula y las contribuciones multiplicadas con exceso; todo esto no da idea de esas tan ponderadas ventajas, producidas por la concurrencia de las cortes y por su intervencion en los grandes actos del gobierno. Además de las cortes generales, Vizcaya tenia sus juntas particulares, que se celebraban bajo el famoso árbol de Garnica, segun sus fueros, que ha

defendido con tanto teson hasta nuestros dias, y tambien Asturias las tuvo y se conservaron hasta una época muy reciente (1).

La constitucion de Aragon fué mucho mas regularizada y estable que la de Castilla. Fundada sobre el antiguo fuero de Sobrarve, contemporáneo con la monarquía, tuvo despues considerables mejoras, especialmente por el privilegio llamado "general" que el rey don Pedro III se vió obligado á conceder, y por el de la "Union," que autorizaba á los aragoneses á armarse en defensa de sus fueros y fué motivo de continuas guerras, hasta que don Pedro IV, vencedor de la batalla en Epila, lo hizo anular en las cortes de 1348. Dícese que rompiendo en ellas con su daga el pergamino que lo contenia, se enfureció tanto que se hirió la mano, y viendo correr la sangre exclamó: "Justo es que se borre con sangre de rey, un privilegio que tanta sangre ha hecho derramar."—Los puntos esenciales de la constitucion aragonesa eran, el período fijo de la reunion de las cortes, en las que estaba determinado quienes eran los grandes y los eclesiásticos que tenian derecho de concurrir, y las ciudades que debian mandar sus diputados: habia una diputacion permanente, y sobre todo, lo mas notable era la autoridad que ejercía el Justicia mayor, á quien se apelaba de las sentencias de los tribunales, y cuya proteccion se pedi contra el rey mismo en defensa de los fueros. Es un hecho muy singular y acaso único en la historia, la declaracion hecha por la nacion, sobre la succesion á la corona por muerte del rey don Martin en 1410, que se disputaba entre varios pretendientes. Reunidos en Caspe los diputados de Aragon, Valencia y Cataluña, entre los cuales se contaba San Vicente Ferrer, oidas todas las razones en que cada uno fundaba sus derechos, decidieron en favor

(1) Sobre los fueros y cortes de Castilla, puede verse el Ensayo de Marina, sobre la antigua legislacion de Castilla y Leon y su Teoria de las cortes, que puede llamarse el Romance de las cortes. Igualmente la Historia de las cortes de Sempere. El estudio de este ramo de historia habia sido muy poco atendido por los antiguos escritores: puede decirse que dieron principio á él el padre Jesuita Burriel, con las memorias que escribió en San Fernando y los señores Asso y Manuel.

de don Fernando, infante de Castilla, hermano del rey don Enrique III [1].

Aunque Valencia y Cataluña estaban unidas á la corona de Aragon tenia sus cortes separadas, y las tenia tambien Navarra y Portugal, todas formadas bajo el mismo órden, Navarra las ha conservado hasta estos últimos tiempos [2].

No habia tropas ningunas permanentes: cuando la defensa del estado lo exigia, el rey convocaba á los grandes, que estaban obligados á concurrir á la hueste con sus vasallos; á los maestres de las órdenes que lo hacian con sus caballeros, y á los vecinos de las ciudades, que se presentaban bajo la bandera de la ciudad, y el rey tenia siempre por la primera de sus obligaciones, el ponerse al frente de sus vasallos y participar con ellos de todos los peligros y trabajos de la campaña. Esta composicion de los ejércitos hacia que no pudiesen permacer largo tiempo reunidos, y despues de rechazar á un enemigo que intentaba invadir el reino; de hacer alguna correría en que se talaban las tierras del contrario, llevando cautivos á los aldeanos, ó de tomar una ciudad, operacion entonces muy difícil y larga, por carecer de medios suficientes de ataque: la hueste se disolvía, volviéndose cada uno á sus hogares y dejando solo alguna gente asoldada que guarneciese las fronteras, lo que fué el principio de la fuerza permanente. En las tropas con que los señores concurrían, ellos mismos eran los jefes, así como los alcaldes en las de las ciudades, sin que hubiese gerarquía militar establecida, así como en la cobranza de los subsidios que se concedían á la corona, los ayuntamientos los repartian entre los vecinos, segun sus posibles, ó establecían alguna contribucion municipal para recaudarlos.

Cuando la prolongacion de la guerra hizo indispensa-

[1] Sobre las cortes de Aragon y modo de su celebracion, puede verse á Blancas, que escribió sobre ellas, y lo que dice el señor Prescott, en su Historia de los reyes católicos, extractando á aquel.

(2) Véase á Capmany: Práctica y estilo de celebrar cortes en el reino de Aragon, principado de Cataluña y reino de Valencia, y una noticia de las de Castilla y Navarra. Madrid 1821. Véanse tambien las investigaciones sobre las antigüedades de Navarra, del jesuita Moret. Pamplona 1678.

bles otros géneros de arbitrios, como la alcabala de 20 por 100 sobre los consumos; establecida por don Alonso XI en 1342, sin convocar para ello las cortes, que debia durar solo mientras el sitio de Algeciras y declarada perpetua, reducida al 10 por 100 por don Enrique II, con igual arbitrariedad en las guerras civiles entre él y su hermano don Pedro, se nombraron empleados para recaudar esta y otras gabelas, ó se cedieron por los adelantos que hacian los que giraban en dinero en aquellos tiempos, que eran los judíos, *gente*, como dice el padre Mariana, *que tan bien sabe los caminos de allegar dinero* [1]. Crecieron, á medida que se aumentaron los empleados y que estos cargos recayeron en gente aventurera, las dilapidaciones y los gravámenes, y esto dió lugar á nuevas reclamaciones de las cortes y á contínuas reformas, sin que nunca se consiguiese el fin deseado, con lo que las quejas subian de punto y solían acabar en asonadas y sediciones, ó dar motivo á actos de crueldad, como el castigo, ó mas bien asesinato de Joseph Pico, judío, tesorero general de don Juan el II, y colector general de las alcabalas.

La justicia se administraba por los señores en sus estados por sí mismos, ó por los jueces nombrados por llos, y en las ciudades realengas por los alcaldes ó merinos, conforme al Fuero Juzgo, á los fueros particulares de cada una y por principios de equidad y buena razon, dando sentencias arbitrarias que llamaba "fazañas" hasta que por el rey don Alonso el Sábio se hizo el Fuero Real y las Partidas, aunque estas no feron reconocidas como leyes nacionales, hasta el año de 1548 en las cortes de Alcalá, á las que no concurrieron ni el clero ni la nobleza, ni aun los procuradores de muchas ciudades— Nombrábanse tambien á veces por el rey corregidores ó jueces que administrasen la justicia en los pueblos á que eran destinados, lo que terminó por excitar disgustos, y peticiones hechas en diversas cortes, se limitaron estos nombramientos á solo los lugares que los pidiesen, y para mayor acierto en la administracion de la justicia, se establecieron los alcaldes y la Audiencia de la corte, que

[1] Libro 18, capítulo 3º

tuvo varias modificaciones en su forma, y de cuyas resoluciones se apelaba á la persona del monarca, que era en todos los ramos la autoridad suprema.

El Consejo real, que antiguamente lo formaban los grandes y obispos que seguian al rey, se estableció tambien con un número determinado de individuos en el reinado de don Juan el primero, concurriendo á él los que se nombraban por las provincias, para que tuviesen conocimiento de sus respectivos fueros, en cuya composicion hubo diversas alteraciones, así como tambien en el ejercicio de sus funciones, que solian confundirse con las de la audiencia, lo que dió motivo á varias peticiones de las cortes, para que no se mezclase en la administracion de la justicia.

Los señores por mucho tiempo no tuvieron títulos particulares. En tiempos de los monarcas godos antes de la invasion sarracena, el título de conde era solo un distintivo de empleo, como lo habia sido en el imperio romano, y no un título señorial. Despues del restablecimiento de la monarquía, el primer título heráldico de que la historia hace mencion, es el de conde de Trastamara, Lemos y Sarria, concedido por el rey don Alonso XI á don Alvaro Nuñez, señor de Cabrera y de Rivera; el que se le confirió con la ceremonia de sentarse el rey en público en un estrado, y presentándole una copa con vino y tres sopas, el rey dijo: "Tomad, conde," y éste: Tomad rey", lo cual se repitió por tres veces, tomando ambos las sopas y aclamando el concurso: "Evad el conde", que quiere decir: "Mirad al conde". Este último se incorporó en la corona y fué de nuevo, concedido por don Enrique II, á Beltran Du Guesclin, en premio del auxilio que con los franceses le prestó para quitar el trono y la vida á su hermano don Pedro, y despues de varias alternativas vino á incorporarse en la casa de los marqueses de Astorga [1]. Los títulos se multiplicaron en los reinados siguientes, desde el de don Enrique II que fué tan pródigo en gracias, que por su exorbitancia se llamaron Enriqueñas, y como no eran meros títulos, como lo han sido en tiempos posteriores, sino que llevaban consigo el señorío

[1] Beraj, Títulos de Castilla.

y dominio del lugar sobre que recaian, los dominios y rentas reales se fueron disminuyendo hasta quedar reducidos á la nulidad, á medida que aquellos se hicieron mas numerosos.

Los grandes, por efecto de estas concesiones, eran unos soberanos pequeños en sus respectivos estados, en los que casi siempre residian, y aunque obligados á la obediencia y vasallaje al soberano, desafiaban frecuentemente la autoridad de este, y guarecidos en sus castillos, inexpugnables para las armas de aquellos tiempos estaban siempre dispuestos á resistirle cuando no lo creian bastante fuerte para sujetarlos. Formando entre sí diversas ligas, segun sus respetivos intereses, alteraban frecuentemente el órden de la succion á la corona, haciéndola pasar á las sienes que les convenia, y envolviendo al reino en continuas guerras, aprovechaban la debilidad de los monarcas para aumentar sus estados á expensas de los de la corona, haciendo servir al gran poder de las órdenes militares, cuyos maestrazgos y encomiendas recaian en ellos, para socavar el trono que aquellas órdenes estaban destinadas á sostener. Se hacian á veces guerras unos á otros, por sus cuestiones y rencillas personales, establecian peajes y gabelas sobre los caminantes y haciéndose dueños de la caza, de la pesca, de las salinas y del derecho exclusivo de tener molinos de trigo, de aceite y de otras industrias: reducian el comercio á la nulidad y los pueblos á la miseria, no habiendo seguridad alguna en los caminos, poblados de bandoleros, los cuales á veces se albergaban en los castillos de los señores y encontraban asilo en todos los templos, contra la persecucion de la justicia. El clero participaba en todos estos desórdenes, y los obispos, que muchos eran tambien señores de varios pueblos, tomaban parte en todas las sediciones, ó eran los principales motores de ellas. Este es el cuadro que presentan especialmente los dos desgraciados reinados de don Juan el II y don Enrique VI de Castilla, que precedieron á la reunion de esta corona con la de Aragon.

A fines del siglo XV, una de las frecuentes revoluciones que alteraban el órden de la succesion al trono de Castilla, hizo subir á éste á doña Isabel, hermana de don Enrique IV, en perjuicio de doña Juana, hija de aquel

monarca, á la que llamaba la Beltraneja, por suponerla hija de don Beltran de la Cueva, duque de Alburquerque. Al mismo tiempo recayó la corona de Aragon en don Fernando, abriéndole paso para llegar á ella por una série de hechos atroces, su padre don Juan el II, y su madre doña Leonor Enriquez, hija del almirante del Castilla, con quien don Juan casó en segundas nupcias, y por cuyo influjo aquel padre desnaturalizado hizo perecer á su hijo primogénito don Cárlos, príncipe de Viana, y á doña Blanca su hermana, habidos en su primer matrimonio con doña Blanca, heredera de Navarra, para que el trono de Aragon quedase á don Fernando, y el de Navarra á doña Leonor, condesa de Fox, que aunque nacida en el primer matrimonio, era el objeto de su predileccion. El matrimonio de don Fernando, heredero de Aragon, con doña Isabel, en quien recayó, por muerte de su hermano don Enrique, la corona de Castilla, continuada por las hembras en la sangre de los godos, pero que por falta de sucesion masculina de éstos, habia pasado á la familia francesa de Franco Condado desde principios del siglo XII, reunió ambas monarquías, aunque sin alterar en nada sus leyes particulares, y la conquista que ambos consortes hicieron del reino moro de Granada, que quedó incorporado en la corona de Castilla, hizo que la península española, dividida hasta entonces como antes se ha visto, en los cinco reinos de Navarra, Aragon, Castilla, Portugal y Granada, quedase reducida á tres estados: el pequeño reino de Navarra al Norte; la grande monarquía unida de los reyes don Fernando y doña Isabel, á quienes la Silla Apostólica concedió el título de católicos, por su celo en extender la religion católica, persiguiendo el mahometismo, y Portugal.

Las prosperidades vinieron una tras otra en este reinado, el mas glorioso de la monarquía, y que mas contribuyó á su sólido y verdadero engrandecimiento. Durante el sitio de Granada se presentó á los reyes católicos don Cristóbal Colon, ofreciéndoles sus servicios, que habian sido desechados por otros soberanos, y que siendo aceptados por doña Isabel, dieron á la corona de Castilla el dominio del nuevo mundo, cuyo descubrimiento se hizo á expensas de la reina, habiéndose establecido los españoles durante su reinado, en las Islas de Santo Domin-

go, llamada primero la Isabela, por el nombre de la reina, y despues la Española; en Cuba, á la que por el rey se le dió el nombre de Fernandina; en Puerto Rico, Jamaica, varias de las Antillas menores, y en las costas de Venezuela y Honduras, que se llamaron Costa Firme, por ser la primera parte descubierta del Continente.

D. Fernando, como rey de Sicilia, isla dependiente de la corona de Aragon, hizo valer los derechos que pretendia tener al reino de Nápoles, ocupado por sus primos, descendientes de la casa de Aragon, y ambicionado por la Francia, y habiendo hecho un tratado de division con esta, en el que lo menos que presidió fué la buena fé, que no era la calidad mas distinguida de don Fernando, se apoderó en fin, de la totalidad de aquel reino, por medio de las brillantes acciones del Gran Capitan.

Las mejoras en la administracion interior del reino, fueron todavía mas importantes que las conquistas. Habian sido demasiado graves los males causados por las contínuas revoluciones exitadas por los grandes, para que la mano vigorosa de los reyes católicos no tratase de cortarlos para lo succesivo, disminuyendo el influjo de aquellos turbulentos atentados, de quienes sin embargo acababan de recibir grandes y señalados servicios en la conquista de Granada. Quitáronseles todos los estados de que se habian apoderado durante los desórdenes de los últimos reinados, con perjuicio de la corona: establecióse la apelacion de sus juzgados á la audiencia y tribunales reales: obligóseles á reconocer y respetar la autoridad real, y fueron demolidos muchos de sus castillos, con lo que se les privó de los medios de defenderse y de protejer en ellos á los malhechores, contra la persecucion de los ministros de la justicia. La invencion de la artillería, de que entonces comenzó á hacerse uso frecuente en la guerra, hizo mas fácil el reducirlos á la obediencia, pues los castillos inexpugnables para las armas que se habian empleado hasta aquel tiempo en el sitio de las plazas, no podian resistir á una batería de cañones, aunque pequeños y mal servidos, como en aquel tiempo eran. Los grandes maestres de las órdenes militares habian hecho vacilar muchas veces al trono, y doña Isabel tenia en sí misma la prueba de la ambicion de aquellos personajes, habiendo su hermano don Enrique IV destinado su mano á don

Pedro Giron, maestre de Calatrava, de cuyo enlace desigual la libró la muerte acelerada del maestre. Para tener en sus manos el gran poder de estas órdenes, los reyes católicos solicitaron y obtuvieron del sumo pontífice, que se les confiriese la administracion vitalicia de las grandes maestrías, con lo que la concesion de las encomiendas vino á ser un medio de premiar los servicios hechos á la corona.

Al mismo tiempo que Fernando é Isabel se esforzaban por todos estos medios, en abatir un poder que tan temible habia sido á muchos de sus predecesores, trabajaban en levantar el del estado llano, ó de los comunes, buscando en las municipalidades un apoyo contra el influjo de los grandes, y por esto no llamaron á estos á las cortes que se convocaron pocas veces en este reinado, y que estuvieron siempre cuidadosamente vigiladas y dirigidas en sus operaciones, no habiendo concurrido ni la nobleza ni el clero, á las de Toledo de 1484, tan célebres por la importancia y gravedad de los asuntos que en ellas se trataron. Los monarcas, arredrados por los peligros en que habia puesto á la autoridad real la prepotencia de los grandes turbuletos, no veian que humillando demasiadamente á esta clase poderosa, que reducida á justos límites era el apoyo natural del trono, suscitaban nuevos riesgos para su autoridad, levantando sin contrapeso la influencia popular, mas difícil de manejar que los grandes. Inglaterra, por el justo equilibrio entre una y otra, ha sabido dar á su constitucion una estabilidad de que ha carecido la española, haciendo contribuir á todas las clases al bien general, y ha logrado, por fruto de sus instituciones, librarse, á lo menos por mas tiempo, del torbellino revolucionario que ha arrastrado y envuelto en las ruina del trono á las demás naciones de la Europa.

Con el mismo objeto de dár mas extension á la autoridad real, los reyes católicos dispensaron gran favor á la clase de letrados, que en aquel tiempo propendia mucho á sostener el poder absoluto de los reyes, como formada en los principios de la jurisprudencia romana, y en las doctrinas de los comentadores italianos de aquel siglo.— El consejo real se compuso enteramente de ellos, y además del objeto de su primer instituto, que fué los nego·

cios del gobierno, se le encargaron las segundas suplicaciones en los asuntos civiles, que hasta entonces habian sido despachados por jueces ó comisarios particulares, quedando la administracion de justicia en lo criminal encargada exclusivamente á los alcaldes de corte. La importancia del consejo vino á ser mayor en lo succesivo, porque su presidente lo era tambien de las cortes, á las que concurrian los consejeros en calidad de asistentes.—La audiencia de la corte vino á ser la chancillería de Valladolid, y se crearon otras en las provincias.

Para la seguridad de los caminos se estableció "la santa hermandad", especie de cofradía que tenia por objeto perseguir á los malhechores, para lo cual se organizó una fuerza armada repartida en cuadrillas por todo el reino, cuyo jefe era el rey mismo y su hermano bastardo el duque de Villahermosa, y se creó un tribunal especial, independiente de los demás, el cual, imponiendo prontos y rigurosos castigos, limpió de ladrones los campos y las poblaciones, y se restableció el órden por el temor de la justicia.

En el mismo reinado tuvo principio la inquisicion, para la persecucion de los judíos. Estos fueron expulsados del reino, obligándolos á vender dentro de un corto término sus propiedades, y para que no quedasen ocultos los individuos de aquella creencia, ó recayesen en sus errores fingiendo abandonarlos y entrar en el gremio de la iglesia, por el cual se establecieron tribunales en las diversas ciudades en que habia mayor número de individuos de aquella secta. La generalidad de la nacion vió el establecimiento de este tribunal no solo sin terror, sino que lo recibió con aplauso, como que estaba destinado á perseguir á una clase de gente odiada por su diversa creencia y por los giros usurarios en que se ocupaba, lo que habia sido frecuente motivo de quejas en las cortes y de providencias de los reyes, y que por estos motivos era vista con tal horror, que entre los mas distinguidos privilegios de la villa de los Espinosa de los Monteros, se contaba el de que no permitia á ningun judío pasar la noche en ella.

Fueron tambien objeto de los rigores de la inquisicion, los moros convertidos á la fé cristiana, que recaian despues en el mahometismo. Mientras que las conquistas de

los cristianos sobre aquella nacion se hicieron gradualmente, fué posible arrojar de las ciudades que sobre ellos se ganaban, á todos los vecinos, siendo las casas y campos que se les hacia abandonar, el premio de los cristianos vencedores, no permitiéndose á los moros vencidos sacar otros bienes, que los que podian llevar consigo, como se ve por la capitulacion de Sevilla, cuando esta gran ciudad se entregó á San Fernando. ¡Pero esto mismo no era practicable cuando se hizo la conquista de un gran territorio, como el que comprendia el reino de Granada, y por la capitulacion de esta ciudad, los moros no solo conservaron sus bienes, sino tambien el libre ejercicio de su religion. Esta capitulacion no se guardó, y á pretexto de haber faltado á ella los moros sublevándose dentro de la ciudad, á consecuencia de las violencias que se les hacia para reducirlos al cristianismo, se les declaró privados de los derechos que ella les habia asegurado, y se dió órden para que saliesen del reino todos los que no recibiesen el bautismo. No podia ser muy sincera una conversion operada por tales medios, y así era grande el número de relapsos que caian bajo la autoridad de la inquisicion; mas esto tampoco hacia odioso al tribunal, cuya serveridad recaia sobre una nacion enemiga, que por largo tiempo habia sido dominante y que siempre era temible, habiéndose conservado como extranjera en el país, sin mezclarse con la poblacion española, impidiendolo no solo la religion, sino tambien todas las preocupaciones del orgullo nacional. El número de personas de una y otra secta, castigadas por la inquisicion con el fuego ó el destierro ó confiscacion de bienes en estos primeros tiempos, causa espanto, y esto, unido á la persecucion que se hizo extensiva á muchas familias de los mismos españoles cristianos viejos, no solo dió gran disgusto, sino que fué motivo de conmociones populares, especialmente en Córdoba contra el inquisidor Lucero, á quien Pedro Mártir llama Tenebrero, y mucho mas en Aragon, cuyas cortes hicieron frecuentes reclamaciones contra el modo de proceder de aquel tribunal.

El cuidado y vigilancia de los reyes católicos, se extendió á todo lo que era susceptible de reforma ó de mejora. Las extragadas costumbres del clero y los desórdenes introducidos en las comunidades religiosas de uno y otro

sexo, llamaron su atencion y venciendo los mas grandes obstáculos, arrostrando la mas tenaz oposicion, lograron restablecer de tal manera la disciplina y la regularidad de costumbres, que á sus esfuerzos se debió el lustre que en los reinados siguientes adquirió el clero español, por su ilustracion y sus virtudes, y el que formasen los planteles, de donde salieron despues tantos misioneros ejemplares que llevaron la luz del Evangelio, y con ella la civilizacion y las artes, al nuevo mundo.

Los infortunios domésticos que fueron tambien causa de las calamidades de la nacion, vinieron á turbar las prosperidades de este reinado. El príncipe don Juan, [en quien consistia la esperanza de reunir permanentemente las dos coronas de Castilla y Aragon,] jóven de grandes esperanzas, educado con el mayor esmero é instruido en la literatura de las ciencias con los jóvenes de la primera nobleza, por el célebre milanés Pedro Mártir de Anglería, primer abad de la Jamaica, consejero de Indias y primer historiador de esta, murió en la flor de su edad. La sucesion al trono recaia en la infanta doña Isabel, hija mayor de don Fernando y doña Isabel, casada con D. Manuel, rey de Portugal, y por su fallecimiento en don Miguel su hijo, en quien iba á verificarse la tan deseada reunion de toda la península española, bajo un mismo cetro: reconociósele por las cortes de Castilla por heredero de aquel reino: mas las de Aragon, reunidas en Zaragoza, resistieron hacerlo, porque segun las leyes de aquel reino. las hembras no sucedian sino á falta de varones, y don Miguel derivaba su derecho del de representacion de su madre. Doña Isabel, que acompañó á don Fernando á Zaragoza, impaciente de aquella resistencia, dijo que mas valia conquistar á Aragon con las armas de Castilla, que esperar la tardía resolucion de las cortes. Estas por fin reconocieron por heredero de la corona á don Miguel, solo para el caso de que don Fernando no tuviese hijo varon, pero el pronto fallecimiento de aquel príncipe, echó por tierra estas esperanzas de ver por fin reunidos todos los reinos de España en un solo monarca.

Quedó entonces heredera de la corona doña Juana, que fué despues llamada la loca, por haber perdido el juicio, enfermedad de que habia adolecido tambien su abuela, la reina doña Isabel de Portugal, viuda de D. Juan el II

y que en doña Juana se declaró por el excesivo amor que profesaba á su marido, y las frecuentes ocasiones de celos que éste le daba. Habíase casado con don Felipe, hijo del emperador de Alemania Maximiliano, archiduque de Austria, duque de Borgoña y conde de Flandes, al mismo tiempo que doña Margarita, hermana de don Felipe, casó con el príncipe don Juan, hermano de doña Juana. Doña Isabel veia con dolor no solo frustradas sus ardientes esperanzas, sino que conocia todos los males que iban á venir sobre Castilla, por la incapacidad de su hija para gobernar, con lo que toda la autoridad recaia en un príncipe extranjero, que no solo ignoraba las leyes y costumbres de aquel reino, sino que habia manifestado su oposicion á ellas, y oprimida de la melancolía que tal porvenir le causaba, falleció en Medina del Campo, el dia 26 de noviembre de 1504, declarando por sucesora á su hija doña Juana, y despues de esta á su nieto don Cárlos, y encargando la regencia del reino hasta que este tuviese veinte años, al rey don Fernando.

El reinado de los reyes católicos causó una variacion completa en toda la administracion de la monarquía. Las conquistas y guerras que estos soberanos hicieron en Italia y otros puntos distantes, exijieron el establecimiento de tropas asoldadas, pues no podian sostenerse aquellas con las que antes conducian los señores y con que servian las ciudades, y desde entonces la milicia vino á ser una profesion particular, y los que en ella se empleaban se consideraron otra clase diferente de las demás del estado. La administracion de la hacienda vino á ser mas complicada, y entonces tambien se echaron los cimientos de la administracion de la América y demás posesiones ultramarinas, estableciendo el Consejo de Indias para que entendiese en todo lo relativo á aquellos vastos paises, y el tribunal y audiencia de la contratacion en Sevilla, para todo lo dependiente del embarque de mercancías, recibo de caudales y negocios judiciales á que este tráfico daba lugar. Las leyes y disposiciones que para todo esto se dictaron, vinieron á ser la base de la legislacion particular de Indias. En estas los descubrimientos no pasaron de las islas Antillas y costas de Venezuela y Honduras, y el gobierno de todos los nuevos descubrimientos se fijó en Santo Domingo, capital de la isla española.

Este reinado debe considerarse como el principio de la monarquía española, que en los siguientes llegó á ser la mas poderosa de la Europa. Los grandes, reducidos á la obediencia, y concurriendo con sus servicios á sostener el trono; las cortes, limitadas á su órbita, contribuyendo al arreglo de la legislacion; el órden interior restabelcido; la ilustracion promovida, y la nacion respetada y temida en el exterior; todo fué efecto de un gobierno vigoroso y enérgico, y todo conduce á demostrar, que para que las naciones sean felices, es preciso que la autoridad sea obedecida y acatada, y que la unidad del poder público pueda reprimir la anarquía, resultado necesario de la division, y cuyo efecto indispensable es la debilidad y la ruina. Esta es la grande y útil leccion que debemos sacar de todo lo que hasta aquí hemos examinado de la historia de España [1].

Los grandes, descontentos de la disposicion testamentaria de la reina doña Isabel, en virtud de la cual el gobierno quedaba en manos del rey don Fernando, cuya energía y severidad estaban acostumbrados á temer, promovieron y apoyaron las pretensiones de don Felipe, el cual queria se declarase nulo el testamento de la reina católica, y se le confiriese á él el gobierno, para lo que solicitó el apoyo del rey de Francia, Luis XII. El rey don Fernando, tanto para desconcertar este intento como por descontento con su yerno, se casó con doña Germana de Fox, sobrina del rey de Francia, con el objeto de tener hijos varones que heredasen la corona de Aragon, con lo que esta habria vuelto á separarse de la de Castilla. El archiduque don Felipe, viendo por esta parte desvanecidas sus esperanzas, celebró un convenio con el rey don Fernando, en virtud del cual ambos debian tener el gobierno de Castilla; mas con esto solo trataba de ganar tiempo hasta llegar á España, y así fué, que luego que arribó á Cataluña, declaró que no queria cumplir lo convenido é insistió en tener solo el gobierno, debiéndose retirar su suegro á sus estados de Aragon. Los grandes,

[1] Para el reinado de los reyes católicos debe verse la obra del Sr. Prescott que trata de él, y las memorias de la Academia de la historia de Madrid, la crónica de Pulgar, Lúcio, Marinéo Sículo, y otras muchas obras.

que esperaban restablecer su poderío estando el reino en manos de un jóven inexperto, como era don Felipe, se declararon todos en su favor, no habiendo permanecido fieles á don Fernando mas que el duque de Alba y el arzobispo de Toledo Jimenez de Cisneros. Por medio de este se concertó una entrevista entre ambos príncipes en una casa de labor llamada *Remesal*, cerca de la Puebla de Sanabria, en la que quedó acordado que don Fernando se retiraría á Aragon, conservando los maestrazgos de las tres órdenes militares y una renta de cincuenta mil ducados, y en seguida emprendió con su jóven esposa el viaje á su reino de Nápoles, con lo que, y con haberse prestado el juramento de fidelidad á los nuevos reyes, y reconocido por sucesor á la corona á su hijo el primogénito don Cárlos, en las cortes que se celebraron en Valladolid en el mes de julio de 1506, tuvo principio el gobierno de los príncipes de la familia de Austria en Castilla.

---

## CASA DE AUSTRIA.

Don Felipe I, que así se comenzó á llamar al archiduque, no se hizo conocer en España más que para hacerse aborrecer: el influjo que sobre él tenian los cortesanos flamencos, el desprecio con que veia á los españoles, y la dureza con que trataba á la reina, á quien tenia como en prision, causaron tal descontento, que se comenzaban á suscitar alborotos en los pueblos que lloraban la ausencia del rey don Fernando, y entre los grandes se habia formado ya una liga para poner en libertad á la reina, cuando la muerte de don Felipe, acaecida en Búrgos el 25 de setiembre del mismo año, á los veinte y ocho años de su edad, por una fiebre violenta que le atacó en consecuencia de haberse puesto á jugar á la pelota despues de haber comido con exceso, vino á impedir la explosion, pero al mismo tiempo dejó á Castilla en la mas completa anarquía. Formóse un Consejo de regencia de seis señores, presididos por el arzobispo de Toledo; pero habiendo este presentado á la reina para que las firmase las cartas de convocacion para reunir las cortes, esta rehusó hacerlo,

diciendo que se dejase para cuando volviese el rey su padre, que proveeria á todo.—Dividiéronse los grandes en dos partidos; el uno, á cuya cabeza estaba el arzobispo de Toledo, pretendia que se llamase á don Fernando, para que volviese á gobernar hasta la mayoría del príncipe don Cárlos, conforme á lo dispuesto por la reina doña Isabel; el otro, de que era jefe el duque de Nájera, queria que se nombrase al emperador Maximiliano, para que tomase en sus manos las riendas del gobierno.—Las cortes se juntaron y declararon regente á don Fernando. Entre tanto, la reina hacia patente á toda la nacion su demencia, paseando por diversas ciudades el cadáver de su marido, á pretexto de llevarlo al sepulcro de la reina doña Isabel á Granada, esperando que resucitase, como se lo habia anunciado un religioso franciscano, y tan enamorada y zelosa de él despues de muerto como en vida, no dejaba que se le acercase mujer alguna. Tenia sin embargo algunos intérvalos de buen juicio, por lo que los grandes que resistian la vuelta de don Fernando, trataron de casarla con el rey de Inglaterra Enrique VII, ó con el duque de Calabria, formando sobre esto mil proyectos, los que ella rehusó con indignacion.

D. Fernando, aunque supo en Génova la muerte de su yerno, siguió su viaje á Nápoles, sea porque así lo exigian los negocios de aquel reino, que estando recien conquistado necesitaba la presencia del monarca, ó porque el conocimiento profundo que tenia de los hombres y de los principios del arte de gobernarlos, le persuadió que era menester dejar trascurrir algun tiempo, para que se cambiasen los ánimos de los que le eran contrarios, y para que los desórdenes de la anarquía hiciesen desear una mano enérgica, capaz de conservar la paz y el buen órden. A su regreso á Castilla premió la fidelidad del arzobispo de Toledo Cisneros, pidiendo para él al Papa el capelo de cardenal y nombrándole inquisidor general.—Los grandes del partido contrario no dejaban de tramar nuevas inquietudes por medio del emperador Moximiliano, que deseoso de tomar parte en las cosas de España, pidió al rey de Navarra le permitiese el paso con un ejército, á que aquel accedió, y propuso al rey de Inglaterra se casase con la reina Dª Juana, para quitar la regencia al rey don Fernando, el cual aprovechó para levantar

tropas, las voces que corrian de que en Inglaterra se armaba un grande ejército para desembarcar con él en las costas de España. Hubo tambien sediciones en algunas ciudades, siendo Córdova la primera, con el motivo que antes hemos visto, y habiendo enviado D. Fernando un comisionado para formar un proceso y castigar á los culpables, le hizo prender el conde de Priego y le detuvo en el castillo de Montilla. D. Fernando, irritado por esta audacia, y aprovechando esta ocasion de humillar á los grandes, se puso en marcha al frente de un ejército, y aunque el conde se sometió implorando rendidamente la clemencia del rey, y fuese sobrino del Gran Capitan D. Fernando, le desterró de toda Andalucia, hizo seguir la causa y castigar á los culpados, y arrasar hasta sus cimientos el castillo de Montilla, cuna del Gran Capitan, por haber estado preso en él el comisario real.

Con este y otros ejemplares que llenaron de terror á los descontentos, afirmó su autoridad y considerando estaconsolidada, se dirijió á otras empresas, de las cuales la principal fué la conquista de Navarra. Reinaba en esta Juan de Albret, casado con la heredera de esta corona, nieta de Doña Leonor. hermana de D. Fernando: éste, que se hallaba en guerra con la Francia, pidió paso para sus tropas y què se le entregasen por seguridad tres de las principales fortalezas, y habiéndosele rehusado, hizo que el duque de Alba ocupase todo aquel reino, que quedó desde entónces unido al de Castilla. Por el mismo tiempo, el arzobispo de Toledo levantó á sus expensas un ejército, bajo el mando del célebre conde Pedro Navarro, y conquistó á Oran, en la costa de Africa, cuya plaza, con las demas, tomadas á los moros en la misma costa, sirvieron para contener las irrupciones de estos é impedir sus piraterías.

D. Fernando, al cabo de una regencia tan gloriosa, en que las armas españolas adquirieron tanto lustre en las diversas guerras que sostuvo en Italia, murió en Madrigalejo, el 22 de Enero de 1516, habiendo declarado heredera de todos sus estados, á su hija la reina Doña Juana, y despues de su muerte al príncipe D. Cárlos su nieto. Nombró al cardenal Cisneros regente de Castilla, y al arzobispo de Zaragoza hijo natural del mismo rey, regente de Aragon y de los estados dependientes de aquella co-

rona. Su cadáver fué llevado á Granada, y enterrado junto al de la reina doña Isabel.

Dos hijos quedaron del matrimonio de D. Felipe, archiduque de Austria, con doña Juana: D. Cárlos, heredero de Castilla y Aragon, con todas sus dependencias y de los estados de su padre en Alemania y Flándes, y D. Fernando, y cuatro hijas, doña Leonor, doña Isabel, doña María, y la póstuma doña Catarina, que todas fueron reinas. El primero de estos príncipes se hallaba en Flándes y habia sido declarado mayor de edad: el segundo residía en España, y por haber nacido en ella, era mas querido que su hermano primogénito nacido en Flándes y á quien no conocian, por lo que hubo algun intento de hacerle subir al trono en lugar de aquel. Con la muerte del rey D. Fernando, volvieron á asomar todas las inquietudes que habia habido, para impedir que aquel príncipe gobernase cuando acaeció el fallecimiento de doña Isabel: los grandes llevaban á mal el nombramiento que el rey difunto habia hecho del cardenal Cisneros para regente, y favorecian las pretensiones del dean de Lobaina, Adriano de Utrech, enviado por el príncipe D. Cárlos, de quien tenía comision para gobernar el reino; mas despues de algunas contestaciones se pusieron de acuerdo para gobernar juntos, dando aviso á D. Cárlos del estado en que las cosas se hallaban, que hacia necesaria su presencia para conservar la tranquilidad. Cárlos confirmó en la regencia al cardenal, previniéndole hiciese que se le reconociese por rey, pues el emperador y el papa le trataban como tal en las cartas que le escribian. Debatióse muy acaloradamente la cuestion por los grandes y el consejo real, convocados por el cardenal regente, pues parecía contrario á las leyes, que viviendo la reina hubiese otro que llevase aquel título; mas en atension á la incapacidad de Dª Juana, hubo de decidirse que se le daría al príncipe, pero que en todos los actos públicos se pondría el nombre de la reina ántes del suyo, en cuyos términos se mandó hacer la proclamacion en todo el reino.

Aunque el nombramiento del cardenal hubiese sido aprobado por el nuevo rey, no por esto sufrian los grandes con mejor ánimo su autoridad. Para sostener esta, el cardenal comenzó á levantar gente, exigiendo que ca-

da poblacion pusiese sobre las armas cierto número de soldados en proporcion al de sus habitantes, y en breve juntó un cuerpo de treinta mil hombres; pero los grandes y las ciudades, temiendo que esta reunion de fuerzas sirviese para oprimirlos y quitarles sus fueros, se opusieron á ella, siendo Valladolid la primera en resistir el armamento, cuyo ejemplo siguieron otras, escribiendo al rey contra el cardenal, é instándole para que pasase á España. El cardenal disimuló, hasta que pudo contar con fuerzas suficientes, y entónces amenazó que trataría como rebeldes á los que continuasen oponiéndose, y haría uso de las armas para sujetarlos. Con igual energía contuvo las inquietudes que amagaban por el exterior, rechazando á los franceses que habian invadido á Navarra, en la que mandó á destruir todas las plazas fuertes, á excepcion de Pamplona, para poder dominar mas fácilmente el país, lo que causó mucho disgusto á los habitantes, é hizo respetar el pabellon español, insultado por los genoveses, haciendo poner en prision á todos los de aquella nacion que residian en España y secuestrando sus bienes, con lo que obligó á la república á dar una completa satisfaccion. Tomó cuentas á los que habian estado encargado del manejo de la real hacinda, castigó con rigor á los que habian cometido fraudes, y obligó á restituir al erario lo que se le habia usurpado. En la distribucion de los empleos procedió con la mayor justifiacion, proveyéndolos de las personas mas aptas, y atendiendo al mérito de los oficiales antiguos, que habian hecho servicios en la guerra. El gobierno de las posesiones de América, por las reiteradas representaciones del licenciado Bartolomé de las Casas, que era entonces médico particular, no habiendo tomado todavía el hábito de Santo de Domingo, mandó por gobernadores á la isla española, tres priores del órden de San Gerónimo, creyendo que se remediarían todos los males y se evitaría la opresion de los indios, poniendo la autoridad en manos enteramente desprendidas de los intereses mundanos; mas tal fué la contradiccion que los monjes encontraron, que las cosas siguieron con corta diferencia, en el mismo órden que antes.

El rey, excitado por su padre el emperador Maximiliano, para acelerar su viaje á España, y movido por los

desórdenes que de nuevo suscitaban los grandes, y por la revolucion acaecida en Sicilia contra el virey don Hugo de Moncada, determinó supartida; pero antes quiso dejar hecha la paz con el nuevo rey de Francia Francisco I, la que se concluyó en Noyon por medio de un tratado desventajoso, pero que Cárlos no tenia intencion de cumplir. Concluida la paz, se embarcó en Midelburgo y arribó á Villaviciosa, puerto de Asturias, en 1º de setiembre de 1517, y fué recibido con los mayores aplausos. El cardenal regente se puso en camino para recibirle, no obstante su edad y enfermedades, y agravándose estas tuvo que detenerse en Roa, donde falleció el 8 de noviembre, con el sentimiento de no haber llegado á hablar con el rey, y de que sus grandes servicios no hubiesen sido apreciados como merecian, sino antes bien recompensados con la mayor ingratitud, habiéndole escrito Cárlos una carta poco satisfactoria, en que le prevenia se retirase á su arzobispado: hombre verdaderamente grande, tanto en lo religioso como en lo político, y cuyas insignes fundaciones manifiestan el empeño que tuvo por el cultivo de las ciencias.

Este año fué tambien señalado por el principio que en él tuvo en Alemania la heregía de Lutero, que nacida con ocasion de las indulgencias concedidas por el Papa Leon X, á los que diesen limosnas para la construccion de la magnífica basílica de San Pedro en Roma, se propagó rápidamente, ayudando no poco á ello, como dice el padre Mariana, "los abusos y vicios que se veian, dónde y en quién menos fuera razon."

Pronto se resfrió el aplauso con que el nuevo rey habia sido recibido: acompañándole una corte numerosa de señores flamencos, que no consideraron á España mas que camo un campo abierto para hacer fortuna por todo género de medios. El mas favorecido con la confianza del rey era Guillermo de Croy, señor de Chievres, que habia sido su ayo, y fué tambien el que mas prisa se dió en aprovecharse de las ventajas de su posicion. El arzobispado de Toledo, vacante por la muerte del insigne prelado que tanto lustre habia dado á aquella iglesia, se dió al jóven Guillermo de Croy, obispo de Cambray, sobrino de Chievres, llevando muy á mal los españoles que la primera dignidad de la iglesia de España, se confiriese á

un jóven extranjero. Todo cuanto habia de provecho era para los flamencos, que vendian á peso de oro todos los empleos que no tomaban para sí, y entonces fué cuando se autorizó solemnemente el comercio de negros, que ya desde antes se habia comenzado á introducir en las islas de América, para lo que se concedió privilegio exclusivo de llevar cuatro mil de aquellos al gobernador de la Bressa, señor flamenco, del consejo del rey, el cual la vendió á los genoveses por veinte y cinco mil ducados.

El rey fué á Tordesillas con su hermana doña Leonor á visitar á la reina su madre, y allí se presentó el arzobispo de Zaragoza, regente de Aragon, para inofrmarle del estado de aquel reino, pero Chievres no le permitió ver al rey ni á la reina. De allí pasó á Valladolid en el año siguiente, donde fué reconocido por rey por las cortes convocadas á este objeto, las que le concedieron un donativo de seiscientos mil ducados en tres años, el mayor que se habia hecho hasta entonces. El rey de Francia le pidió, que conforme á lo prevenido en el tratado de Noyon, restituyese el reino de Navarra á Enrique de Albret, nieto y heredero de doña Leonor, pero Cárlos estaba tan lejos de pensar en cumplir esta estipulacion, que en las cortes de aquel reino que se celebraron en Pamplona, hizo se le jurase rey, y reina á doña Juana su madre, y mandó salir del reino al cardenal Albret, obispo de Pamplona. Pasó luego Cárlos á Aragon, y en seguida á Barcelona, donde celebró cortes á los catalanes, en las que se le prestó el juramento de fidelidad, habiéndolo él mismo hecho de obedecer las leyes y privilegios de aquel principado. Allí fué donde se efectuó en su presencia la célebre disputa entre el obispo del Darien, fray Juan de Quevedo, y el licenciado Casas sobre si los indios eran siervos por naturaleza, y sobre el modo en que debian ser tratados.

Murió entre tanto el emperador Maximiliano, y los electores reunidos en Francfort, no obstante las pretensiones y manejos de Francisco I rey de Francia, elijieron emperador á Cárlos, que se llamó V, por serlo de este nombre en el imperio, y I en España. Entonces fué cuando comenzó á haberse dar el tratamiento de majestad, no habiendo usado los reyes de España mas que el de alteza. Desde este momento todas las miras de Cárlos

fueron concentradas en los intereses del imperio, y España vió sacrificados los suyos, durante el largo período de la dominacion de los príncipes austriacos, en una série de guerras, en que consumió su sangre y sus tesoros, sin ningun objeto verdaderamente nacional.

El descontento habia ido creciendo en Castilla y se comenzaron á formar juntas ó confederaciones entre diversas ciudades, para la defensa de sus fueros y para pedir la reforma de los abusos, las que tomaron el nombre de comunidades. En Valencia los ánimos se habian alterado, disgustados el clero y la nobleza, porque habiendo convocado Cárlos las cortes de aquel reino, no habia ido á presidirlas, dando este encargo á Adriano de Utrech, que era ya obispo de Tortosa; por lo que rehusaron consentir en nada de lo que se les propuso, y con esto irritado Cárlos, aprobó los privilegios que habia concedido á las asociaciones populares llamadas de los germanos, formadas en oposicion á la nobleza. En Sicilia habia habido un levantamiento en Palermo contra el virey conde de Monteleone, en que con dificultad pudo este ponerse en salvo. En medio de esta agitacion de ánimos, dispuso Cárlos pasar á Alemania para recibir la corona imperial, y antes de embarcarse en la Coraña, convocó las cortes de Castilla para Santiago de Galicia, cuando antes nunca se habian celebrado fuera de aquel reino, dejando regente al obispo de Tartosa, que habia recibido ya el capelo y se llamaba el cardenal Adriano. Esto puso el colmo á la irritacion de los espíritus: de Valladolid, donde el pueblo se habia conmovido con la noticia de que Cárlos se iba á llevar consigo á la reina, pudo salir con peligro atravesando á caballo, durante una fuerte lluvia, por en medio de los sediciosós, y aunque en las cortes de la Coruña, á donde se trasladaron de Santiago, no habiéndose celebaado allí por la oposicion de los diputados de Toledo que fueron desterrados, se le concedió un don gratuito considerable, protestaron contra la concesion los diputados de las principales ciudades. Embarcóse en aquel puerto y á su tránsito por Inglaterra, tuvo largas conferencias con el rey Enrique VIII, casado con su tia doña Catalina, hija menor de los reyes católicos, en las que se acordó que este monarca fuese árbitro de las diferencias entre Cárlos y el rey de Fran-

cia, tomando las armas contra el que no se sometiese á su desicion, y continuando su viaje, arribó á Flesinga en la costa de Zelanda, de donde pasó á Aquisgran, y fué coronado solemnemente en aquella ciudad el 23 de octubre de 1520, y el dia siguiente, sentado en el trono, á presencia de los electores del imperio, renunció los estados que habia heredado en Alemania, en favor de su hermano don Fernando, quien por esta cesion fué reconocido archiduque de Austria.

Apenas se hubo verificado la partida de Cárlos, el levantamiento se hizo general en Castilla. Toledo y las demás ciudades confederadas tomaron el nombre de las comunidades, y á su frente estaban Fernando Dávalos y Juan de Padilla, casado con doña María Pacheco, hija del conde de Tendilla. En Valencia, los germanos invadieron varias ciudades y aun la misma capital que pusieron á saco, despues de haber desbaratado el ejército que mandaba el virey duque de Segorbe. Los confederados de Castilla se juntaron en Avila, presididos por don Pedro Laso, diputado de Toledo, quien con una varita en la mano dirijia todos los movimientos, sin que nadie se atreviese á contradecirle. En breve tuvieron un ejército numeroso que mandaba Padilla, el cual fué con un destacamento á Tordesillas, á hacerse de la persona de la reina, para autorizar con ella su partido.

Doña Juana, ignorante de todo lo que pasaba, y no pudiendo por su enfermedad juzgar del verdadero estado de las cosas, confirmó á Padilla en el empleo de general, le ancargó que se ocupase de restablecer la tranquilidad en el reino, y pidió que la junta de los comuneros que estaba en Avila, se trasladase á Tordesillas. El punto á que la revolucion habia llegado, obligó á Cárlos á escribir á las ciudades confederadas, ofreciéndoles que volvería á España, exhortándolas á sosegarse, y nombró por asociados á la regencia al condestable don Iñigo de Velasco, y al admirante de Castilla don Enrique Enriquez. Los regentes recibieron auxilio del duque de Nájera, virey de Navarra, y un préstamo de cincuenta mil ducados del rey de Portugal, con lo que levantaron un ejército que pusieron á las órdenes del conde de Haro. Con este motivo, los diputados de los comuneros pidieron socorros á todos los confederados, y entre los que se presentaron

fué uno el obispo de Zamora don Antonio do Acuña, con un cuerpo de clérigos y otras tropas que levantó. Por los manejos de este prelado ambicioso y turbulento, se quitó el mando del ejército á Padilla y se le dió á don Pedro Giron, el cual habiéndose pasado al partido del rey, dejó á los comuneros en la mayor confusion, con lo que fué nombrado nuevamente Padille; quien se esforzó en reunir tropas y restablecer el órden, siguiendo la guerra con el mayor ompeño. Padilla no queria aventurar el éxito de esta en una accion general, pero viéndose obligado á darla por las medidas que habia tomado el conde de Haro para forzarlo á ello, los comuneros fueron completamente derrotados en los campos de Villalar, el 23 de abril de 1520, y Padilla con Bravo, los Maldonados y otros de sus principales capitanes que cayeron prisioneros, fueron decapitados. No por esto cesó la guerra: doña María, viuda de Padilla, se hizo fuerte en Toledo, y resuelta á defenderse en aquella ciudad hasta perecer, hizo morir á todos los que eran sospechos, y careciendo de recursos, encerró en la sala capitular á los canónigos, hasta que la hambre los obligó al segundo dia á darle quinientos marcos de plata; pero faltando los víveres y no habiendo podido romper la línea de los sitiadores, á pesar de haber dado un combate en que murieron mil y trescientos de los sitiados; ocupada por las tropas del prior de San Juan que mandaba el ejército real, la ciudad; tomando el castillo y atacada en su misma casa, logra escapar, vestida de aldeana, y retirarse á Portugal, donde vivió por mucho tiempo por los socorros que le daba el obispo de Braga. El obispo de Zamora, Acuña, que se habia hecho nombrar arzobispo de Toledo, pretendió pasar á Francia disfrazado, pero habiendo sido conocido, fué llevado preso á la fortaleza de Simancas, en la que por otros delitos que cometió para librarse de la prision, fué decapitado. Igual pena sufrieron algunos otros de los psincipales autores de la sedicion, concediéndose para todos los demás un indulto general, con pocas excepciones. En Valencia tambien fueron sometidos los germanos, y la revolucion suscitada en Mallorca fué igualmente reprimida.

El rey de Francia, que habia reclamado en vano la devolucion de la Navarra en virtud del tratado de Noyon,

quiso aprovechar el desórden en que estas turbaciones tenian á España para recobrar por las armas lo que no habia podido obtener por las estipulaciones de aquel convenio, y con este objeto puso en campaña un ejército de doce mil infantes y ochocientos caballos, con que invadió todo aquel reino sin resistencia, habiendo sido ocupada tambien la capital Pamplona, á excepcion de la ciudadela, que fué atacada vigorosamente: no habian podido concluir las fortificaciones de esta, y además escaseaban las gentes y municiones, pero se hallaba dentro de ella un bizarro oficial, de una familia distinguida de Guipúcua, que sostuvo intrépidamente el asalto, hasta que una piedra arrancada por una bala de cañon, le hirió la pierna izquierda, al mismo tiempo que otra bala le arrancó la derecha: su herida decidió la rendicion de la ciudadela, y los franceses admirando su valor, le trataron con generosidad.

Este oficial era don Iñigo ó don Ignacio de Loyola; y esta herida, haciendo de él un santo, fué el orígen de una de las instituciones que han producido mayores y mas prodigiosas consecuencias en el mundo, tanto en la religion como en la política y en la literatura, y á la que especialmente en Améric se han debido los mas grandes resultados. San Ignacio, en las meditaciones á que le condujo el retiro á que le obligó su curacion, que fué muy larga y penosa, resolvió dejar el mundo trasladándose á París, para ocuparse en aquella célebre universidad del estudio de las ciencias eclesiásticas, y ordenado de sacerdote, se presentó en Roma al Papa Paulo III, con sus nueve compañeros, Pedro Lefevre, Diego Lainez, Claudio Lejay, Pascacio Brouet, Francisco Javier, Alfonso Salmeron, Simon Rodriguez, Juan Cadure y Nicolás de Bobadilla, para formar un instituto que tuviese por objeto la educacion de la juventud, la defensa de la religion y la propagación de esta en los paises en que no habia sido predicada. Esta fué la compañía de Jesus: su nombre, y en gran parte su régimen interior, fueron efecto de la primitiva profesion militar del fundador: su principio fundamental consistía en la obediencia absoluta al jefe de la Iglesia y al general de la compañía que reside en Roma: el primer acto del jesuita al tomar la ropa de su órden, era renunciar á su propia voluntad, y

someterse á la de sus superiores: en la compañía no habia nada de elecciones en capítulos numerosos y frecuentemente tumultuarios, nada de deliberaciones: las elecciones de los priovnciales y demás supericres, se hacian por el general, que tenia cuatro asistentes con quienes consultar, y que estaba instruido puntualmente del mérito de todos los individuos de cada provincia, por los informes que recibía cada tres años, y en los que se esplicaba la aptitud física y moral de cada uno. Estos mismos informes servian para destinar al jesuita, segun su capacidad, ya al ministerio de la predicacion, ya á la enseñanza pública, ó al servicio de las misiones en los paises mas remotos de la tierra, sin poder esperar por recompensa de los consuelos domésticos á que renunciaba, de la privacion de la vida social, del martirio á que se exponia, ni aun los premios comunes de la ambicion, porque su regla los excluia de todas las dignidades eclesiásticas. Todos para su órden y nada para sí mismos, los jesuitas, mandarines en Pekin, y confesores de los reyes en Versalles y en Madrid, dirijiendo las conciencias de los grandes y ejerciendo por la predicacion un grande influjo en la masa del pueblo, nunca aspiraron á otra cosa que á emplear el poder inmenso que llegaron á tener, en el aumento de la religion, que consideraban una misma cosa que el engrandecimiento de su órden. "Estos extranjeros, decia el emperador de la China Kam-Hi, á los censores del imperio que le representaron, con motivo de haberles permitido levantar una iglesia magnífica dentro del recinto mismo del palacio imperial, "estos extranjeros me hacen cada dia grandes servicios, y no sé cómo recompensárselos: ellos rehusan los empleos y las dignidades; no quieren dinero, solo su religion les interesa y es la única cosa con que puedo complacerlos."

Los jesuitas, con el fin de oponerse á las doctrinas que al mismo tiempo comenzaron á esparcir Lutero, Calvino y demás reformadores, y para hacer resplandecer en todo el mundo la luz del Evangelio, consagraron á estos objetos todos los talentos del espíritu y de la elocuencia, la política y la literatura; emprendieron conducir á la juventud desde la primera edad, hasta el último grado

del saber [1]: trabajaron con empeño en las universidades, y esta direccion uniforme, dice un escritor protestante, comenzada en las escuelas y propagada por la confesion y la predicacion de todas las clases de la sociedad, produjo un movimiento religioso, acaso sin ejemplo en el mundo, y fué el primer obstáculo duradero que se opuso á la propagacion del protestantismo [2] Los jesuitas en sus estudios todo lo comprendieron, todo lo abrazaron: la ciencia de la religion, la política, la historia, viajes, literatura antigua y moderna, las clásicos griegos y latinos, los idiomas muertos y vivos, astronomía, matematicas, las ciencias sujetas á la exactitud del cálculo, así como las que adornan el espíritu y están destinadas á la imaginacion, como la poesía y la música: todo fué de su resorte, todo ejercitó sus plumas, todo consagrado segun el timbre de su órden, *Ad majorem Dei gloriam*: á la mayor gloria de Dios A ellos debió la Nueva-España la propagacion de todos estos conocimientos, y la monarquía española una grande extension de sus dominios de América, pues ellos fueron los que ganaron y civilizaron las Californias, Sonora y Sinaloa, los inmensos terrenos del Paraguay, y que poblaron de misiones las desiertas riberas del Orinoco y del rio de las Amazonas, dando á conocer en sus escritos todos estos paises, por lo que no se deberá extrañar el ver que á cada paso tengamos que hacer mencion de ellos en el curso de esta obra.

Mientras Castilla se hallaba envuelta en las turbaciones de las comunidades, Hernan Cortés ganaba para ella en América el imperio de Méjico y extendia en seguida sus conquistas á una gran parte de los países que forman el continente septentrional, siendo muy digno de notar, que una adquisicion tan importante se hiciese, sin que el soberano á cuya corona se agregaba tan rica joya, tuviese ni aun siquiera noticia del gran servicio que se le hadia, por un hombre de quien no tenia conocimiento alguno, y sin dar para ello ningun auxilio. Algunos años adelante se descubrió el Perú, cuya conquista se efectuó

[1] Bossuat, tercer sermon de la circuncision.
[2] Leopoldo Ranke.

despues de concluida la de Méjico, quedando en el curso de este reinado sometidas á la corona de Castilla todas las principales partes de la América, pues en las siguientes no se hizo mas que dar mayor extension á las conquistas y continuar arreglando la administracion de ellas. Esta, en la isla Española ó Santo Domingo, que como hemos dicho, fué por muchos años la capital de todos los establecimientos españoles en el Nuevo-Mundo, pasó de los monjes Gerónimos, á quienes el cardenal regente Jimenez de Cisneros la habia confiado, á la audiencia que se estableció, y á la vireina doña María de Toledo, esposa de don Diego de Colon, hijo del almirante, cuyos derechos fueron reconocidos y declarados en el pleito que siguió en el consejo de Indias. Para el progreso de los descubrimientos, fué nombrado adelantado don Diego Velázquez gobernador de la isla de Cuba, por quien se formó y en mucha parte se costeó la armada que condujo á Cortés á las costas de Méjico; mas habiéndose hecho éste independiente de aquel jefe, y autorizado su procedimiento con la conquista, fué declarado gobernador y capitan general de la Nueva-España, nombre que, á peticion del mismo Cortés, se dió á todo el país conquistado: separóse despues el gobierno político de aquella capitania general, confiándose aquel á la audiencia; mas por último, despues de experimentar los inconvenientes que todo esto traia, se creó el vireidato, confiriendo á don Antonio de Mendoza, que fué el primero que lo obtuvo, muy extensas facultades, iguales á las del monarca, y este sistema, que con varias modificaciones duró hasta la independencia, se hizo extensivo al Perú y á otras provincias, segun que la importancia que adquirieron lo fué requiriendo. La legislacian de Indias tuvo tambien grandes aumentos y mejoras en este reinado, y ya que por la grande oposicion que tuvo por parte de los conquistadores, y que puso en riesgo la dominacion española en estos paises desde su mismo orígen, dando ocasion á las guerras civiles del Perú, no pudiendo extinguirse los repartimientos de indios, se establecieron las reglas para el órden del servicio nacional de estos y las limitaciones que este debia tener, de manera que se cortasen y castigasen los abusos, con lo que se mejoró mucho la suerte de los indígenas, aun cuando estas disposiciones no tuvi-

sen entero cumplimiento.

La regencia de Castilla, aunque rodeada de los cuidados en que la habian puesto las inquietudes de aquel reino, logró levantar un ejército que oponer al francés que habia invadido la Navarra, y derrotado este en la batalla de Equíros, el reino fué recobrado con la misma prontitud que se habia perdido. Hallándose los regentes en Victoria, á donde se habian trasladado para impedir de mas cerca los intentos de los franceses, recibió el cardenal Adriano la noticia de haber sido elegido Papa, á cuya suprema dignidad subió por influjo del emperador, y tomó el nombre de Adriano VI. Este pontífice concedió al rey don Cárlos y sus sucesores, el derecho de presentar para todos los obispados de sus reinos, é incorporó perpetuamente en la corona de Castilla los maestrazgos de las tres órdenes militares.

El emperador resolvió su vuelta á España, dejando por vicario del imperio á su hermano D. Fernando, y á su paso por Inglaterra recibió en Windsor las insignias de la órden de Jarretiera, y ratificó la promesa que antes habia hecho de casarse con doña María, hija del rey Enrique VIII, y habiendo desembarcado en Santander, pasó á Tordesillas á visitar á la reina su madre, que residia en aquel lugar al cuidado del marqués de Dénia. Cárlos en este viaje recobró el afecto de los españoles que habia perdido en el primero: el influjo de los flamencos habia cesado faltando Chievre, que murió cargado de oro y de la pública execracion, y tambien su sobrino el arzobispo de Toledo, éste á consecuencia de una caida de caballo, en cuyo lugar fué nombrado don Alonso de Fonseca, arzobispo que era de Santiago, eclesiástico muy respetable. No contribuyó poco á conciliar á Cárlos el amor de los castellanos, la benignidad con que se condujo con respecto á los culpables en las pasadas revoluciones: algunos grandes le manifestaron que eran necesarios mayores castigos, á lo que contestó que bastaban con lo hecho, y habiéndole alguno venido á denunciar el lugar en que estaba oculto uno de los exceptuados de la amnistía, le contestó: "mejor harias en avisarle á él que yo estoy aquí." Toda su atencion estaba dedicada á la guerra con Francia, y por seguirla con todo empeño, no quiso entrar en la liga que le propusieron el Papa y el rey de

Persia contra el gran turco, que extendiendo sus conquistas por todas partes habia quitado á los caballeros de San Juan la isla de Rodas, en lugar de la cual Cárlos les dió las de Malta y Gozo, que dependía del reino de Sicilia. Aumentaba sus esperanzas el condestable duque de Borbon, que por disgusto de la corte, habia dejado á su soberano y pasado al servicio de su rival, obligándose por un tratado á sublevar á Francia, cuando el rey hubiese partido para Italia, y con este intento invadió la Champaña con doce mil alemanes que el emperador puso bajo sus órdenes, pero despues de haber talado esta provincia, fué derrotado por el duque de Guisa que la gobernaba, escapando casi solo del combate.

A los antiguos motivos de guerra que las coronas de Aragon y Castilla habian tenido con la Francia, la primera por la posesion del Rosellon y por el reino de Nápoles, y la segunda por la Navarra, Cárlos agregaba todos los que procedian de la Flandes y la Borgoña que habia heredado de su padre, y del ducado de Milan, que el rey Francisco pretendia como herencia de su abuela Valentina Visconti, y en el que Cárlos sostenia á Francisco Esforcia, á quien habia concedido la investidura como de un feudo imperial. Francisco habia levantado para apoyar sus derechos, un ejército poderoso, á la cabeza del cual él mismo sitiaba á Pavía, defendida por Antonio de Leiva. Las tropas imperiales, á las órdenes del marqués de Pescara, de don Fernando de Alarcon, de Launoy, virey de Nápoles, y del duque de Borbon, atacaron las del rey de Francia en su campamento, el 24 de febrero de 1525, dia de San Matías, cumple años del emperador, y auxiliadas por una oportuna salida que Leiva hizo por la espalda con la guarnicion de la plaza, las derrotaron completamente, matando á muchos individuos de la primera nobleza, tomando toda la artillería y bagajes, y quedando prisionero el mismo rey, que fué conducido á la fortaleza de Pizighitone, en las riveras del Po, custodiado por Alarcon, y esta fué la primera victoria de las armas imperiales, que la ciudad de Méjico celebró con solemnidad [1]. Quiso en seguida pa-

(1) Véase la primera disertacion, tomo primero folio 954, donde debe corregirse el año, que fué 1525.

sar á España el rey prisionero, porque esperaba conseguir su libertad con mejores condiciones, tratando él mismo con el emperador, quien rehusó verlo y solo le visitó estando enfermo en Madrid, á consecuencia del abatimiento en que había caido su espíritu. La paz se hizo con las condiciones que antes habia resistido el rey Francisco, y de las que las principales fueron, la restitucion de la Borgoña, ocupada por la Francia; la renuncia de los derechos que aquel monarca pretendía tener á Milan y á Nápoles, obligándose á hacer renunciar tambien á Enrique de Albret, al título de rey de Navarra, y la restitucion de algunos otros territorios. Esta paz se publicó el 15 de enero de 1526, y el rey de Francia, despues de haber jurado cumplir el tratado se restituyò á su reino, entregando por rehenes á sus dos hijos, que se cambiaron por él en una barca situada en medio del rio Vidasoa, que separa los dos reinos por el lado de Guipúzcoa, y luego que se vió en la ribera francesa, dando espuelas al caballo en que montó, se fué á galope á Bayona, exclamando de cuando en cuando": Soy todavía rey."

Sin embargo de estas solemnidades, el rey de Francia no habia firmado la paz con intencion de cumplirla, sino solo como medio de salir de la prision, y luego que se vió libre rehusó la devolucion de la Borgoña, y se adhirió á la liga que el Papa Clemente VII, de la casa de Médicis, que habia sucedido á Adriano, formó con los príncipes italianos, á que se dió el título de Santa, cuyo objeto era resistir el gran poder que habia adquirido el emperador, y con el que amenazaba la independencia de todos los estados de Italia. Cárlos, ofendido de la mala fé de Francisco, le llamó públicamente príncipe sin honor y sin palabra, lo que dió motivo al desafio personal que Francisco hizo à Cárlos, que éste admitió, y que debia haberse tenido en Burdeos, pero que despues de largas contestaciones para arreglar todas las formalidades del combate, nunca llegó á tener efecto. El rey de Inglaterra habia abandonadola amistad del emperador, y ofrecido su hija Da María, que estaba prometida en matrimonio á éste, al delfin de Francia, de lo que ofendido Cárlos, se casó con doña Isabel, infanta de Portugal, lo que sirvió de pretexto al rey Enrique para declararle la guerra, acusándole de haber faltado á su palabra, y uniéndose á la

liga, fué declarado protector de ella. La liga, para separar al marqués de Pescara de la fidelidad á su soberano, le ofreció el reino de Nápoles, y hacerle general en jefe del ejército que se reuniese, á lo que el marqués pareció dar oidos, pero segun despues se vió, fué solo con el objeto de instruir de todo al emperador, quien irritado con Esforcia, por haber tomadó parte con sus enemigos, despues de haberle sostenido á costa de tantas guerras en el ducado de Milan, dió órden para que se despojase de él, lo que se hizo fácilmente, habiéndose apoderado las tropas imperiales de todo su territorio, excepto del castillo de Milan, en el que Esforcia se encerró.

Murió entre tanto el marqués de Pescara, mientras el duque de Borbon se hallaba en España, habiendo sido recibido por Cárlos en Toledo con los mayores aplausos, pero los grandes le trataron con mucho desden, y habiendo pedido Cárlos su palacio al almirante de Castilla para que se alojase en él Borbon, se cuenta que el almirante le contestó, que dispusiese de él, como de todo lo que le pertenecia como su rey y señor, pero que le permitiese quemarlo, luego que el duque de Borbon saliese, para que nunca se dijese que su casa habia alojado á un traidor. El duque, vuelto á Milan, tomó el mando de las tropas y estrechó el sitio del castillo, hasta obligar á Esforcia á rendirlo y retirarse á Como. Careciendo de recursos durante el sitio, Borbon empleó las mas atroces violencias para obligar á los habitantes de Milan á sostener sus tropas hasta el grado de ponerlos en estado de desesperacion.

Cárlos, viéndose comprometido en una nueva guerra con casi toda la Europa, cuando menos prevenido estaba para hacerlas, agotadas sus fuerzas y recursos en la que acababa de terminarse con el tratado de Madrid, al mismo tiempo que una rebelion de los moriscos de Granada y Valencia le ponia en nuevos cuidados dentro de la misma España, habiendo en vano procurado disolver la liga separando de ella al sumo pontífice, tomó todas las medidas necesarias para resistir. Le sobraban soldados, pero carecia de dinero para sostenerlos, habiéndole negado las cortes, reunidas en Valladolid en 1528, el subsidio que pidió, y como esto mismo se repitiese en las de Toledo de 1538, á que concurrieron los tres brazos, con ente-

ra division unos de otros, resentido el emperador con el clero y la nobleza, hizo cesar las sesiones y desde entonces no volvió á convocarlos, quedando las cortes reducidas á la concurrencia de los procuradores de las diez y ocho ciudades y villas que tenian voto en ellas, no habiendo asistido nunca los de Méjico y Lima, á quienes se les habia concedido. Por su fortuna, los aliados obraron con poca actividad, y siguiendo la política de falsía y mala fé que predominaba entonces, faltaron á sus mútuos compromisos atendiendo cada uno á sus particulares intereses, con lo que todo el peso de la guerra vino á recaer sobre la parte mas flaca, que era el sumo pontífice. Borbon se hallaba al frente de un ejército de veinte y cinco mil hombres, al que se debian grandes sumas atrasadas, y para contener de alguna manera á aquella muchedumbre de gentes de todas naciones, á quienes no se podia sujetar á la severa disciplina por la falta de paga, despues de haber sacado algun dinero de los vecinos de Milan, poniendo en prision á los que resistieren exhibirlo y haciéndoles dar tormento, salió á campaña, dejando en Milan á Antonio de Leon, prometiendo á sus soldados el saqueo de las ciudades que tomase. Los venecianos, previendo esta tempestad, se habian puesto á cubierto de ella, guarneciendo bien sus fronteras: Borbon se acercó á Florencia, que encontró resguardada por el duque de Urbino, general del ejército de la liga, y dirigió su marcha á Roma. El Papa, vacilante en la resolucion que debia tomar, hizo un convenio con el virey de Nápoles Launoy, estableciendo una suspension de armas por ocho meses, y el pago de un subsidio de treinta mil ducados, y en esta confianza despidió sus tropas. Launoy puso en conocimiento de Borbon el tratado que acababa de celebrar en nombre del emperador, exhortándole á que volviese sus armas contra los venecianos; mas este general, que estaba contrapunteado con el virey á quien para nada reconocia, siguió su intento, sin detenerse por el armisticio contratado. Todas las ilusiones del Papa desaparecieron cuando vió que el ejército salia de Toscana, y entonces trató de reunir de nuevo gente y ponerse en defensa, pero era ya demasiado tarde. Borbon llegó delante de Roma; encendió la codicia de sus soldados con la vista de los templos y de los palacios, de cuyas rique-

zas iban en breve á ser dueños; distribuyó sus fuerzas en tres columnas de ataque, formadas de cada una de las tres naciones que componian su ejército, alemanes, españoles é italianos, para que la rivalidad nacional estimulase mas su valor, y favorecido por una espesa niebla, se acercó con sus tropas sin ser visto hasta la orilla del foso, el 6 de mayo de 1527. Se aplicaron las escalas á las murallas y se dió principio al ataque que los romanos sostuvieron con valor: una de las columnas retrocedia y para animar á los soldados, Borbon, armado de todas las armas, con un vestido blanco encima, que le hacia conocer de todos, tomó una escala, y arrimándola al muro comenzó á subir por ella, cuando una bala de fusil le hirió mortalmente, y para que los soldados no se desalentasen viéndole muerto, mandó cubrir su cuerpo con una capa. Así terminó su vida, atacando contra la fé de los tratados y la voluntad del emperador, la capital del mundo cristiano, el condestable de Francia, duque de Borbon, uno de los mas ilustres capitanes de aquel siglo, pero infiel á su soberano, enemigo de su pátria, y mal visto por la que por despecho y venganza habia adoptado. Su cadáver fué conducido á Nápoles, pero permaneció por muchos años en el cubo de la torre de la catedral de Gaeta, sin dársele sepultura por haber muerto excomulgado, hasta que siendo rey de aquel reino Cárlos, que despues lo fué de España, III de este nombre, se mandó enterrarlo por respeto á la familia real á que pertinecía.

La muerte del general aumentó el furor de los soldados, quienes entrando por todas partes en la ciudad, la saquearon inhumanamente. Ni las vírgenes consagradas á Dios se libraron de la brutalidad de aquella soldadesca desenfrenada, que no respetó ningun edificio sagrado ni profano. El Papa se habia encerrado en el castillo de San Angelo, mas por falta de víveres tuvo que rendirse, quedando prisionero bajo la guarda de don Fernando de Alarcon. La peste que en seguida se declaró, vino á poner el colmo á las desgracias de la ciudad: murió de ella el virey de Nápoles Lannoy, y habiéndose retirado á Sena el príncipe de Orange á curarse de sus heridas, quedó Alarcon con el mando del ejército. Cárlos, cuando recibió las noticias de todos estos sucesos, se hallaba en Valladolid, celebrando con grandes fiestas el nacimiento

del príncipe don Felipe, que fué el segundo de este nombre: mandó luego cesar las funciones y dió muestras del mayor pesar, comunicando órdenes á todos sus dominios, para que se hiciesen rogativas públicas por la libertad del pontífice. Parece un acto de hipocresía el haber dado semejante órden, sin que baste para excusarla la distincion entre el soberano temporal, promovedor de la liga que era enemiga del emperador, y la cabeza de la religion, cuando siendo su prisionero, bastaba su voluntad para ponerle en libertad; pero este proceder es menos extraño, si se atiende que Roma fué atacada sin su órden, y que no podia prometerse un pronto obedecimiento de una muchedumbre insolentada con el triunfo y con el pillaje.

Cárlos hizo la paz con el Papa al que devolvió todas sus posesiones, pero la guerra con los demás príncipes y estados confederados continuó por un tiempo con vários sucesos, habiendo los franceses puesto sitio á Nápoles, pero se vieron obligados á levantarlo y fueron derrotados por el príncipe de Oranje y Alarcon, perdiendo su artillería y bagajes, y quedando prisioneros el general con todos los oficiales. Cárlos, dejando á la emperatriz con el gobierno de España, pasó á Italia á recibir la corona imperial de mano del Papa, con quien ratificó la paz, quedando esta afirmada á expensas de la república de Florencia que se erigió en ducado, el que se dió á Alejandro de Médicis, sobrino del Papa, cuyo casamiento con doña Margarita hija natural de Cárlos, quedó contratado. Los emperadores de Alemania se consideraban con derechos sobre todos los estados de Italia, como sucesores de los emperadores romanos, y este principio lo sostenían todos los legistas de aquel tiempo, en cuya virtud daban cartas y privilegios á las ciudades, que fué el orígen de todas aquellas repúblicas y principados. Los florentinos defendieron con valor su independencia, habiendo sido necesario para privarlos de ella mandar un ejército, y en la contienda perecieron dos de los principales generales de este, el príncipe de Orange y don Diego Sarmiento, siendo don Fernando Gonzaga, proclamado general por las tropas y cuya eleccion aprobó Cárlos V, el que obligó á capitular á Florencia despues de un largo sitio.—Cárlos recibió la corona imperial de mano del Papa el

22 de febrero de 1530, en San Petronio de Bolonia, y ambos pasearon despues á caballo por las calles de aquella ciudad, en medio de las aclamaciones de una inmensa multitud de gentes que habian venido de toda Italia á aquella solemnidad. En seguida se hizo la paz con cada una de las potencias beligerantes, restituyendo Cárlos á Esforcia, por istancia del Papa, el ducado de Milan, y para cimentarla con la Francia por medio de los lazos del parentesco, el rey Francisco casó con doña Leonor, hermana del emperador, y viuda del rey don Manuel de Portugal.

Desde esta época, el largo reinado de Cárlos se empleó en tres objetos principales: en detener los progresos de la heregía de Lutero ; en hacer frente al poder del gran turco é impedir las contínuas piraterías de los corsarios de aquel monarca y de los príncipes de las costas de Berbería, que desolaban las riberas de España é India, y en las guerras con Francia, que no obstante el parentesco contraido entre ambos monarcas, se renovaban con frecuencia, dando todos estos objetos complicados entre sí motivo á multitud de combinaciones políticas que no entra en el plan de este compendio seguir en todos sus pormenores, y á los contínuos viajes del emperador, que con una actividad sin igual, mandando él mismo sus ejércitos y dirijiendo todas las negociaciones, fué nueve veces á Alemania, siete á Italia, cuatro á Francia, diez á los Paises Bajos, dos á Inglaterra, é hizo dos expediciones á las costas de Africa. Sus estados con las conquistas hechas en Amárica, eran cuatro veces mayores que lo habian sido los del imperio romano en la época de su mayor grandeza: sus ejércitos eran temidos en todo el universo, y estaban mandados por los generales màs famosos de aquel tiempo, tales cómo el marqués de Pescara, el del Vasto, los duques de Borbon, de Alba y de Saboya, los príncipes de Orange, el conde de Egmont, Leiva, Alarcon, los Gonzagas, Dória y otros muchos que seria largo referir, que ilustraron su nombre en mil acciones por tierra y por mar, en Italia, Alemania, Francia y las costas de Africa, mientras que Cortés, Pizarro, y tantos otros extendian sus dominios en América, y Magallanes descubria el estrecho de su nombre y por él pasaba á las islas de los mares del Asia. La infantería es-

ñola, que habia adquirido tanta fama en las guerras Italia desde el tiempo del gran capitan, vino á ser nsiderada como invencible, y las tropas italianas eran menos estimadas, siendo de aquel país muchos de los andes capitanes de ésta y de los siguientes reinados de príncipes austriacos. Cárlos era muy severo en la ob· ervancia de la disciplina militar, persuadido de que n ella no puede haber ejército, y así como premiaba con enerosidad los servicios que se hacian, castigaba con igor los delitos, tanto en los individuos como en las po- blaciones. El conde Pedro Navarro, que tanto contribu- yó en tiempo de los reyes católicos, á la conquista de Nápoles y á la de las plazas de la costa de Africa, pero ue hecho prisionero en la batalla de Ravena entró al servicio de Francia, quejoso de no ser prontamente res- catado por su soberano, contra quien hizo la guerra, ha- biendo sido cojido en la retirada de los franceses de Ná- poles, fué condenado á muerte y ejecutado en aquella ca- pital y en aquel mismo castillo nuevo, que habia obliga- do á rendirse con el uso de las minas que él introdujo en el arte de los sitios, y don Alfonso Peralta fué decapita- do en Valladolid, por haber entregado á los moros la plaza de Bugía en la costa de Africa, con solo veinte y un dias de sitio. La ciudad de Gante, capital de Flandes y pátria de Cárlos, fatigada con las contínuas contribu- ciones que la guerra obligaba á exijir para la manuten- cion de los ejércitos imperiales, se sublevó y ocurrió al rey de Francia implorando su auxilio, y ofreciéndole la soberanía del país. Francisco, que á la sazon se hallaba en paz con el emperador, rehusó aceptar tales propues- tas, y Cárlos, que estaba en España, satisfecho de la bue- na fé de su rival, pidió un salvo conducto para atravesa. la Francia é ir prontamente á castigar aquella rebelion, Nada parece mas sencillo y natural en nuestros tiempos, pero en aquellos, en que la desconfianza y mala fé eran la base de la política, se tuvo por heroicidad en Cárlos haberse puesto en manos de su rival, y en este el no ha- ber aprovechado la ocasion, para obligar á entregarle el ducado de Milan, que Cárlos habia tomado por murte de Esforcia, y á devolver la Navarra, que por tanto tiempo habia sido materia de discordia entre ambos reinos. A su llegada á Flandes, salieron á recibir á Cárlos su her-

mana doña María, reina viuda de Hungría y gobernadora de los Paises Bajos, y su hermano don Fernando, archiduque de Austria y ya nombrado rey de romanos: presentáronse tambien los diputados de Gante, implorando de rodillas su misericordia, á los que despidió diciéndoles: "Decid á vuestros compañeros, que he venido á visitarlos como su rey y su juez, con el cetro y con la espada." Entrado en la ciudad, fueron condenados á la pena de muerte veinte y seis de los principales autores del motin, otros fueron desterrados, é hizo que los diputados de las diversas corporaciones se presentasen á pedir perdon como criminales condenados al suplicio, con los piés descalzos y la soga al cuello. La ciudad perdió sus privilegios y se dió otra forma á su gobierno; los habitantes pagaron una fuerte contribucion, y para tenerlos siempre sujetos se construyó una ciudadela.

Tanto poder, tantos hombres grandes en todas líneas, eran bien necesario para hacer frente á tantos y tan poderosos enemigos. Las doctrinas de Lutero habian trastornado toda la Alemania: muchos príncipes soberanos de ella las habian abrazado, sea por conviccion, ó por el atractivo que ofrecia al apoderarse de los bienes eclesiásticos, no presentando mucha oposicion el clero, parte poco instruido y parte atraido por las ventajas personales que él mismo hallaba en la reforma. Cárlos, comprometido con el Papa á oponerse á estas novedades, convocó la dieta de de Worms, citando á Lutero á presentarse en ella á responder de sus doctrinas, y habiendo comparecido fueron aquellas condenadas. Los príncipes que las profesaban presentaron una protesta, que era el resúmen de los dogmas que habian adoptado, de donde procedió el nombre que se les dió de *protestantes*, y para sostener sus opiniones por las armas, formaron una liga que se llamó de Esmalkalda por el lugar en que se formó. En medio de estas turbulencias los turcos invadieron el imperio y marcharon con un ejército poderoso sobre Viena, capital de la Austria: Cárlos pidió á los príncipes del cuerpo germánico sus auxilios, mas para obtenerlos, se vió obligado á conceder la libertad de conciencia y libre ejercicio de la religion reformada. Cárlos creyó necesaria la convocacion de un concilio general, para que en él se examinasen los puntos controvertidos, mas el Papa lo rehusa-

ba, porque habiendo sido ya condenados por otros concilios anteriores los errores de los nuevos sectarios, temia que estos, en vez de aquietarse con las decisiones del concilio, tomarían de esto mismo nuevo pretexto para sostener sus opiniones. El elector de Sajonia se hallaba al frente de la liga, y para castigarle, Cárlos marchó contra él al frente de un ejército español que mandaba el duque de Alba. El elector fué derrotado, hecho prisionero, y aunque era el primer príncipe del imperio, fué juzgado, no por la dieta de este, sino por un consejo de guerra, compuesta de oficiales españoles é italianos presidido por el duque de Alba, y condenado á perder sus estados, que pasaron á la rama menor de su familia. En 1534 sucedió en la silla pontifical á Clemente III el cardenal Alejandro Farnesio, que tomó el nombre de Paulo III, el cual cediendo á las instacias del emperador y del rey de Francia, convocó el concilió, por bula que expidió el 19 de noviembre de 1544, llamando á los obispos y demás prelados á concurrir en Trento, ciudad situada en el Tirol, entre Alemaaia é Italia, el 19 de marzo del año siguiente. El concilio despues de instalado se trasladó á Bolonia, á causa de la peste que se declaró en Trento, y Cárlos solicitó se restituyese á aquella ciudad, porque los protestantes ofrecian someterse á sus decisiones, si se celebraba en una ciudad de Alemania, y en el entre tanto se publicó un formulario que hizo formar Cárlos en veinte y seis artículos, mandando se observase en las ciudades del imperio hasta que el concilio decidiese, por lo cual se llamó el *Interim*. Este formulario, aunque se aprobó en la dieta de Ausburgo, no sirvió más que para empeñar nuevas cuestiones, y en medio de la confusion que todo esto causaba, habiendo mandado Cárloz cortar la cabeza á Sebastian Schertel y á otros, que habian levantado tropas contra la autoridad imperial, la ciudad se sublevó y Cárlos tuvo que ocultarse para salvar su vida. Constanza, una de las ciudades rebeldes, fué tomada por asalto por las tropas españolas, y por haber perecido en la refriega su comandante don Alonso Vives, los soldados enfurecidos pasaron á cuchillo á todos los habitantes que encontraron con las armas en la mano, y pegaron fuego á la ciudad. Cárlos despojó del electorado y arzobispado de Colonia, al arzobispo Herman, que ha-

bia abandonado la religion católica y casádose, confiriendo aquellas dignidades á Adolfo, recomendable por su nacimiento y virtudes. El concilio restituido á Trento en 10 de mayo de 1551, corrió mucho peligro, porque habiendo reunido con gran presteza sus fuerzas los príncipes protestantes, bajo el mando de Mauricio de Sajonia, este sorprendió á Impruck, donde se hallaba el emperador, que apenas pudo escapar abandonando su equipaje, y los padres del concilio se dispersaron, antes de que llegase á Trento el ejército protestante.

En las guerras con Francia habian sido muy varios los sucesos, habiendo invadido el emperador la Provenza, con tanta esperanza de buen éxito, que Antonino do Leiva le aseguraba que en breves dias lo conduciria á París, pero habiéndose detenido en el sitio de Marsella, se declaró la peste en el ejército de la que murió el mismo Leiva, y tuvo que levantarse el campo con muda pérdida, dejando la artillería. Por el Norte tambien se hizo otra invasion que puso en cuidado á París, entrando por el contrario los franceses en las provincias fronterizas, y causando en ellas grandes males. Tambien en la guerra con los turcos fueron alternados los triunfos y los reveses, especialmente por mar, y en las costas de Africa, Cortes, vencedor en Túnez, estuvo á pique de perecer con todo su ejército en Argel, cuyo ataque emprendió contra la opinion de todos los grandes que le disuadian por estar ya muy avanzada la estacion, con lo que una furiosa tempestad destruyó su escuadra y apenas pudo salvaase alguna parte del ejército.

Habian muerto, con corto intérvalo, el rey Enrique VIII de Inglaterra, que habiendo repudiado á su mujer doña Catalina de Aragon, hija de los reyes católicos y tia del emperador, á pretexto de ser nulo su casamiento con ella, por haber estado antes casada con su hermano Arturo, se habia casado con Ana Bolena, separando la Inglaterra de la obediencia á la iglesia católica, con motivo de las cuestiones á que esto dió lugar con la Silla Apostólica, y Francisco I, de Francia, rival de gloria y de poder de Cárlos. Antes habia muerto la emperatriz doña María, el 1º de mayo de 1539, dejando un hijo y dos hijas: el príncipe don Felipe y las infantas Dª María, que casó con su primo el emperador Maximiliano, y Dª Juana,

que fué reina de Portugal. El príncipe don Felipe habia sido reconocido heredero de los reinos de España, y casado con la infanta doña María de Portugal, tuvo en ella un hijo, que fué el tan famoso y desgraciado príncipe D. Cárlos, y habia quedado viudo, muerta su esposa, á poco tiempo del nacimiento de aquel príncipe. Cárlos, para instruirlo en el difícil arte de gobernar, le habia dejado por regente de España en uno de sus viajes á Alemania, encargando le instruyesen y dirigiesen al duque de Alba y á Francisco de los Covos, ministro de mucha confianza de Cárlos, á quien dió el título de marqués de Camerasa, con grandes posesiones en Galicia. Cárlos quiso casar á don Felipe con la heredera de Navarra Juana de Albret, para cortar de esta manera la cuestion incesante sobre aquel reino, pero este intento se frustró, habiéndose casado doña Juana con Antonio de Borbon, duque de Vandoma, padre del rey Enrique IV., que heredó por consiguiente aquellos derechos, y por lo cual los reyes de Francia llevaron hasta la revolucion de 1789, el título de reyes de Francia y de Navarra. Cárlos entonces dirijió sus miras á un enlace mas importante. Por muerte de Enrique VIII habia heredado el trono de Inglaterra doña María su hija, habida en el matrimonio con doña Catalina de Aragon, y Cárlos que en sus últimos años no aspiraba mas que á engrandecer á su hijo sobre todos los príncipes de Europa, solicitò casarle con doña María.—Admitió esta con gusto, lisonjeada con unirse á un príncipe de su familia, y cuyo gran poder contribuiria al restablecimiento de la religion católica en Inglaterra de que se ocupaba con empeño, tratando con mucha severidad á los sectarios; pero por estas mismas razones habia en el parlamento una grande oposicion, que se venció estableciendo en el contrato matrimonial condiciones tales, que dejando solo á don Felipe el nombre de rey, eivtaban todos los inconvenientes que la España estaba sufriendo por haber pasado el cetro á una casa extranjera. Felipe se embarcó en la Coruña á principios de julio de 1554 acompañándole una corte numerosa de señores españoles, y para que se presentase en Inglaterra con una dignidad, Cárlos le dió el título de rey de Jerusalem, y le hizo la cesion mas efectiva de de los reinos de Nápoles y Sicilia, y del estado de Milan. El matrimonio se celebró en Win-

chester con gran solemnidad, habiendo concebido la reina por su esposo una violenta pasion, aun antes de conocerle,

La guerra se habia vuelto á encender entre el emperador y el nuevo rey de Francia Enrique II, que sucedió á su padre Francisco I, con ocasion del ducado de Parma, que el Papa Paulo III habia dado á Octavio Farnesio, y que el emperador pretendia ser un feudo imperial. Octavio pidió la proteccion del rey de Francia y al cabo de muchas contiendas, el emperador le confirmó en aquel estado, casándolo con su hija doña Margarita, que habia quedado viuda de Alejandro de Médicis, asesinado en Florencia por su primo Lorenzino, y de este matrimonio nació el célebre general Alejandro Farnesio. En el curso de esta guerra, Cárlos sitió á Metz, capital de la Lorena, que fué bizarramente defendida por el duque de Guisa, y habiendo llegado el invierno y declarádose una enfermedad contagiosa en el ejército imperial, tuvo éste que levantar el sitio.

Cansado Cárlos de tantas y tan penosas fatigas, en uno de los mas largos reinados que ha tenido el imperio, y la monarquía española, resolvió apartarse del mundo y pasar en el retiro los últimos dias de su vida. Para llevar á efecto esta resolucion, llamó á Bruselas á su hijo Felipe, y reunidos en fin de octubre de 1555, los estados, en presencia de sus dos hermanas las reinas viudas de Ungría y de Francia y de toda la corte, renunció en él solemnemente la soberanía de Flandes y de Borgoña y el gran maestrazgo de la órden del Toison de oro. Felipe, arrodillado á los piés de su padre, le dió las gracias y habiendo prestado juramento de observar los fueros y privilegios de los paises que iba á gobernar, fué reconocido por todos los presentes que le prestaron obediencia. En 6 de enero del año siguiente, abdicó Cárlos en favor de su hijo la corona de España con todas sus dependencias, reteniendo todavía la corona imperial, con el intento de hacerla pasar tambien á la cabeza de su hijo, que queria tuviese en Europa el mismo poder y dignidad que él mismo habia ejercido, mas en esto se vió impedido por su hermano Fernando, que en posesion ya de los estados de Austria, habia sido elegido rey de romanos, que era el paso inmediato al imperio, y no ha-

biendo podido vencer su resistencia, firmó el acta solemne de renuncia que puso en manos del príncipe de Orange para que la presentase al colegio de electores, y hecho esto se marchó para España en setiembre de 1556, y habiendo desembarcado en Laredo el 28 de aquel mes, pasó á Búrgos y á Valladolid, donde confirmó su abdicacion de la corona de España que habia hecho en Flandes y fué en seguida á encerrarse en el monasterio de monjes Gerónimos de San Juste, cerca de Placencia en Extremadura, llevando solo algunos criados para su servicio.

Con la abdicacion de Cárlos V, la familia de Austria quedó dividida en dos ramas: la mayor, que era la española, tuvo los estados que formaban la corona de España con Nàpoles, Sicilia, Cerdeña, y las nuevas adquisiciones de América, á lo que agregaron Milan, y los estados de Flandes con todos los Paises Bajos y el ducado de Borgoña: la rama alemana que era la menor, tuvo el archiducado de Austria con todos sus anexos, y la corona imperial que vino á ser hereditaria de ella. Con esta distribucion, recayeron en la rama española todos los motivos de contínuas guerras con la Francia, á que se agregaron todos los que llevaba consigo el imperio radicado en la rama alemana, que la rama primogénita creyó de su honor y de su deber sostener, complicándose con estas causas las guerras de religion que por tantos años desolaron la Alemania, y en que España tomó parte, segun veremos en los reinados sucesivos de los monarcas de esta dinastía. La distribucion geográfica de estos estadòs, era al mismo tiempo la mas desventajosa, pues separados unos de otros por grandes distancias y colocados como formando una orla al rededor de la Francia, esta tenia la vetaja de elegir el teatro de la guerra que segun las circunstancias le convenia, y dirigir á él en masa todas las fuerzas con facilidad y prontitud, mientras que las de España tenian que atravesar grandes distancias, pasando á vista del enemigo á quien iban á combatir, empeñándose en nuevas contiendas por sostener territorios insignificantes, pero que servian de comunicaciones necesarias, como la Valtelina en los Grisones, todo lo cual contribuyo en gran manera á la decadencia y ruina de esta grande monarquía, como iremos viendo en la série de los reinados siguientes.

Cárlos en su retiró de San Juste, en un país templado y ameno, olvidaba entre los placeres inocentes de la vida privada y los entretenimientos de las artes mecánicas á que era muy aficionado, los cuidados del gobierno y lòs disgustos que le causaron los desengaños que recibió despues de dejado el cetro, por los actos de ingratitud que experimentó aun de parte de su mismo hijo, en cuyo favor habia renunciado tantas coronas, pero sobre todo se consagró á ejercicios de piedad, y entre estos quiso celebrar él mismo en vida su funeral, asistiendo á su entierro, como si estuviese ya muerto. Dícese que la profunda impresion que esta ceremonia hizo en su espíritu, acabó de consumir sus fuerzas y espiró con las disposiciones mas cristianas, el dia 21 de setiembre de 1558, acompañándole y auxiliándole en los últimos momentos, el arzobispo de Toledo Carranza y los monjes de aquel monasterio, en cuya iglesia fué sepultado detras del altar mayor, donde permaneció su cadáver hasta que fué trasladado al sepulcro de los reyes en el Escorial.

Tuvo varios hijos de su mujer la emperatriz doña Isabel, que todos murieron de corta edad, excepto el rey don Felipe y dos hijas, que fueron doña María, que casó con su primo el archiduque Maximiliano, que fué despues emperador, y doña Juana que quedó viuda de don Juan príncipe de Portugal, de cuyo matrimonio nació el desgraciado rey don Sebastian. Tuvo además, de una señora flamenca, á doña Margarita que á la sazon era duquesa viuda de Parma, y de otra señora alemana á don Juan de Austria, cuyo nacimiento ha dado lugar á tantas conjeturas, y que se educaba en España al cuidado de Luis Quijado.

Antes de renunciar la corona, habia querido restablecer la paz de la Europa por medio de un tratado con Francia, pero requiriendo esto una larga negociacion por los muchos y complicados intereses que era menester debatir, hizo una tregua por cinco años, que se firmó en la abadía de Vaucelles, el 5 de febrero de 1556, y aunque esto fué despues de su abdicacion, el tratado se hizo en su nombre. El Papa Paulo IV, que por satisfacer la ambicion de sus sobrinos el cardenal Caraffa y el duque de Pagliano, se hallaba empeñado en la guerra con España, mediante la alianza que tenia celebrada con la Fran-

cia, se encontró por la trégua reducido á sus propias fuerzas, que eran incapaces de resistir á las que mandaba el duque de Alba, virey de Nápoles, el cual auxiliado por la poderosa familia romana de los Colonnas, se habia apoderado de casi todos los lugares de la campaña de Roma, tomando posesion de ellos en nombre del colegio de los cardenales y del Papa futuro, y tenia en mucho aprieto á la capital misma. El Papa en este estrecho, hizo tambien una trégua con el duque de Alba, pero habiendo decidido al rey de Francia á romper la que habia celebrado con Cárlos; imputándose la una parte á la otra haber faltado á ella, se renovaron las hostilidades tanto en los Paises Bajos como en Italia, á donde pasó un ejército francés, mandado por el duque de Guisa, en auxilio del sumo pontífice. Felipe logró decidir á su esposa la reina María de Inglaterra, á declarar la guerra á la Francia, no obstante el disgusto general de su nacion, y para proveer á los gastos de ella, hizo reunir fondos de propia autoridad, sin convocar al parlamento, con lo que levantó un ejército de ocho mil hombres, con que desembarcó en los Paises Bajos, á las órdenes del conde de Pembroke Al mismo tiempo los estados de Flandes, deseosos de complacer al nuevo soberano, aprestaron gran número de tropas, y Felipe se vió al frente de un ejército de cincuenta mil hombres, cuyo mando dió á Emanuel Filiberto, duque de Saboya. Entonces fué cuando ganó la brillante victoria de San Quintin, que por haber sido en el dia de San Lorenzo, dió motivo á la ereccion del magnífico monasterio de San Lorenzo el real del Escorial, destinado á servir de sepulcro á los reyes de España. Despues de la accion, Felipe, que no estuvo presente en ella, llegó al ejército y fué recibido con los mayores aplausos. Propusiéronle sus generales marchar en derechura á París, pero no queriendo dejar enemigos á la espalda, dispuso continuar el sitio de la ciudad de San Quintin, que fué tomada por asalto pocos dias despues.

El rey de Francia Enrique II amenazado en su capital misma, llamó al duque de Guisa para la defensa del reino, con lo cual el Papa Paulo IV se vió obligado á hacer la paz, que se firmó en Cavi en 14 de abril de 1557, devolviéndole todos sus estados, y presentándose en Roma el duque de Alba á recibir la absolucion del Papa en

el consistorio de los cardenales. El sumo pontífice, disgustado de sus sobrinos, los hizo salir de Roma, y en el pontificado siguiente sufrieron la pena capital.

El duque de Guisa, para reparar la pérdida sufrida en San Quintin, atacó en medio del invierno la ciudad de Calais, que con otras pequeñas en la costa, era lo único que quedaba á la Inglaterra de sus antiguos dominios en Francia, y en poco tiempo tuvo la gloria de obligarla á rendirse, arrojando á los ingleses de todo el territorio francés, y así fué que mientras la España no sacó fruto alguno de su victoria, la Inglaterra por resultado del poco duradero matrimonio de la reina María con Felipe II, perdió aquella importante plaza que le daba entrada en un reino siempre rival, y la Francia, despues de tan largas guerras, en que sufrió tantas derrotas, mezcladas á veces con victorias, consiguió la ventaja muy positiva de adquirir y conservar aquel punto, así como la ciudad de Metz, quitada á la Lorena, y sitiada en vano por Cárlos V.

Grandes fueron los preparativos que durante el invierno se hicieron por una y otra parte, para continuar con empeño la guerra en el año siguiente [1558], y los franceses, habiendo atacado y tomado varias plazas invadieron la Flandes con un cuerpo de diez mil infantes y mil quinientos caballos, bajo las órdenes del mariscal de Thermes, quien tomó á Dunquerque y se avanzó hasta Neuport, talando todo el pais, pero habiéndole salido al encuentro el conde de Egmont con fuerzas superiores, se retiró hácia Calais, y el 13 de julio se empezó una batalla en Gravelines, en la que habiendo combatido con furor tanto los franceses como los flamencos, tuvieron por mucho tiempo vacilante la victoria, hasta que una escuadra inglesa que pasaba casualmente cerca de la costa, oyendo el fuego se acercó, y entrando en el río Aa, en cuya ribera apoyaban los franceses su ala derecha, flanqueó y destrozó esta con su artillería, de cuya circunstancia se aprovechó el conde de Egmont para dar una nueva carga, con la que los franceses fueron completamente derrotados con gran pérdida, habiendo quedado en poder del vencedor tres mil prisiones y toda la artillería y bagaje.

Aunque los ejércitos en que se hallaban los dos sobe-

ranos se acercaron uno á otro y parecia inminente una accion decisiva, ambos reyes la temian, desconfiando de las tropas alemanas que tenian por enganche en sus filas. Los ingleses se habian retirado del ejército de Felipe, por el anuncio de una invasion de los escoceses en Inglaterra, pero sin embargo las fuerzas eran iguales en número por una y otra parte. En este estado de cosas, tanto Felipe como Enrique deseaban la paz, y comenzó á tratarse de ello en la abadía de Cercamp, que estaba inmediata á los dos ejércitos, de donde se trasladaron despues los plenipotenciarios á Cateau Cambressis. Entre tanto murió la reina María de Inglaterra el 17 de noviembre, y esta circunstancia vino á facilitar la conclusion del tratado, pues aunque Felipe, pretendiendo casarse con la reina Isabel, que sucedió en el trono á María, apoyó al principio con empeño la devolucion de Calais á los ingleses, desvanecidas las esperanzas de aquel enlace, no insistió ya en este punto, que era uno de los que presentaban mayor dificultad, y se contrató el casamiento de Felipe con doña Isabel, hija del rey de Francia, y el de doña Margarita, hermana de éste, con el duque de Saboya.— Las condiciones del tratado todas fueron ventajosas para Felipe y sus aliados, lo que causó mucho descontento en Francia, y aumentó las divisiones y rivalidad que habia entre el condestable Montmorency, que influyó en la conclusion de la paz, y el duque de Guisa, que la resistia, y esto dió mayor vuelo á las disensiones y guerras civiles que luego siguieron.

El duque de Alba, que habia sido llamado de Italia, y que habia concurrido como primer plenipotenciario á celebrar el tratado de Cateau-Cambressis, tuvo el hono de dar la mano en representacion de su soberano, á la nueva reina, pero la festividad de las bodas se turbó con un accidente desgraciado. El rey Enrique, que gustaba de lucir su destreza en los ejercicios de armas, que eran la gala de aquellos tiempos, en un torneo que con esta ocasion se hizo, fué herido en un ojo, entrándole una astilla de la lanza que rompió contra el conde de Montmorency, de cuyas resultas murió luego. Sucedióle Francisco II, que habia casado con la tan desgraciada reina de Escocia María: y en su corto reinado, su debilidad de espíritu y de cuerpo contribuyó no poco á fomentar las

divisiones intestinas en que aquel reino ardia, y en que tenian gran parte las nuevas opiniones religiosas que se habian extendido en él.

Habíase propagado esta tambien rápidamente en los Paiseses Bajos y Felipe, concluida la paz con Francia, trató de extinguirlas dictando con éste objeto las medidas mas severas. Aunque comenzaban ya á asomar las inquietudes que terminaron en una guerra tan larga y funesta, Felipe resolvió volver á España, dejando por gobernadora á su hermana doña Margarita, duquesa de Parma, á cuyo hijo Alejandro Francisco llevó consigo, á pretexto de que se educase en España, pero segun se sospechó, como una especie de seguridad de la conducta de la duquesa. Las tropas españolas é italianas que quedaron en aquellas provincias, fueron motivo de queja, pues los estados que Felipe convocó antes de su partida, manifestaron que era una violencia de sus privilegios, el mantener en ellas tropas extranjeras en tiempo de paz, y aunque Felipe, para disminuir la oposicion que encontraba, ofreció el mando de estas tropas al príncipe de Orange y el conde de Egmont, ambos lo rehusaron.

Dejando, pues, los Paises Bajos en este estado de inquietud, Felipe se embarcó para volver á España, acompañándole una escuadra de sesenta bajeles, y llegó con felicidad á Laredo el 29 de agosto de 1559, pero apenas habia puesto el pié en tierra, cuando se levantó una tempestad furiosa que hizo perecer muchos buques, con muerte de mas de mil personas, y perdiéndose con ellos la rica coleccion de estátuas y pinturas, que el emperador Cárlos V, muy afecto á las bellas artes, habia formado en sus viajes en Italia y Alemania. Habiendo librado de tan gran peligro, y en reconocimiento del beneficio que Dios le habia dispensado, Felipe hizo pública su resolucion de emplear todo su poder, en defensa de la fé católica y para la extirpacion de las heregías. Desde este momento, vamos á ver á Felipe II combatiendo á brazo partido con las nuevas doctrinas, y bien penetrado de la gran trascendencias que estas tenian, tanto en lo religioso como en lo político; persuadido que en la lucha que emprendia no cabia transacion alguna; le veremos no embarazarse en cuanto á los medios, ni arredrarse por la sangre que se habia de derramar: si fué

menester hacer correr torrentes de ella, no se economizó: si las hogueras hubieron de encenderse y los cadalzos de alzarse, aquellas se encendieron y estos se levantaron en todas partes. En España logró el objeto que se propuso, pues el progreso de las opiniones reformistas se cortó absolutamente por medio de la inquisicion, que fué autorizada por una bula del papa á proceder contra los que las profesaban, y la unidad religiosa se conservó hasta nuestros dias, no obstante que estas opiniones habian sido tan bien acojidas, que aun el arzobispo de Toledo Carranza fué acusado de haber participado de ellas, y procesado, primero por la inquisicion y luego trasladado á Roma, no fué absuelto sino retractando las proposiciones que habia asentado en su catecismo, y sometiéndose á una penitencia que duró hasta su muerte. En los Paises Bajos, mas próximo al foco de la reforma y sostenidos por las potencias inmediatas, el resultado fué muy diverso y la lucha, no solo en materias de religion, sino en asuntos políticos que se cubrian con aquel título, se empeñó de una manera tan tenaz y sangrienta, que ella va a ser el asunto principal de casi todo lo que tendremos que decir, tratando del gobierno de los príncipes de la dinastía austro-española. La reina doña Isabel de la Paz llegó á Roncesvalles el 4 de enero de 1560, y en Guadalajara se ratificó el matrimonio, de donde pasó con el rey á Toledo, y en las cortes que allí se celebraron, fué reconocido por heredero de la corona el príncipe don Cárlos.

Otras ciudades llamaban al mismo tiempo la atencion de Feilpe, en la vasta extension de sus estados. Los corsarios de la costa de Africa, protejidos por el emperador de los turcos Soliman, tenian en contínua inquietud las provincias confinantes con el Mediterráneo, tanto en España como en Italia, y para la defensa de unas y otras, se armó una escuadra de cien bajeles con catorce mil soldados, con la que salió á la mar el virey de Nápoles, duque de Medinan Geli y aunque retardada la expedicion por los vientos contrarios, y muertos cerca de cuatro mil hombres por las enfermedades epidémicas, se apoderó de la isla de Zerbi ó Gerbes, que está poco distante de Trípoli, pero informado el duque de que el almirante turco Piali, unido al célebre corsario Dragut, iban á ata-

carle con fuerzas superiores, abandonó la isla, retirándose en el mayor desórden, dejando en la fortaleza una corta guarnicion á las órdenes de don Alvaro de Sande. Este bizarro oficial se defendió con el mayor valor y hallándose sin esperanza de ser socorrido, sin agua, ni víveres, ni municiones, propuso á la tropa que le quedaba, hacer una salida para morir con las armas en la mano, antes que rendirse, cuya resolucion fué recibida con aplauso por sus soldados; lograron estos en su atrevida empresa apoderarse de tres trincheras enemigas, y llegaron hasta la tienda del general, pero habiendo perecido casi todos, don Alvaro se retiró con pocos á la playa y continuó defendiéndose en un casco de galera que estaba encallado en ella, y obligado á ceder al mayor número, fué hecho paisionero y tratándole con toda la consideracion debida á su valor, le llevaron á Constantinopla con otros oficiales y personas de distincion, que recobraron su libertad en virtud del tratado de paz que el emperador de Alemenia celebró con la Turquía. Las operaciones militares siguieron con empeño en las costas de Africas, en donde los españoles, mandados por don García de Toledo, se apoderaron del peñon de Vélez, plaza que se consideraba como inexpugnable.

El auxilio que para todas estas expediciones habian prestado al rey de España los caballeros de Malta, quienes al mismo tiempo recorrian con sus galeras el Mediterráneo haciendo muchas presas de bajeles turcos, hizo que Soliman resolvisse atacarles en su isla y apoderarse de ella. Armóse una escuadra formidable que mandaba Piali, á cuyo bordo se embrcó un ejército numeroso, teniendo á su cabeza á Mustafá, general afamado en las guerras de Africa y Trípoli, que auxiliasen con sus corsarios las operaciones del sitio.—El gran maestre Juan Parisot de la Valette informado por sus espías en Constantinopla, que este grande armamento se dirigia contra Malta, pidió auxilio á todos los príncipes cristianos, quienes distraidos en otras atenciones, no le prestaron ninguno, y solo el rey de España, á la verdad mas interesado en ello que los demás, dió órden al virey de Sicilia don García de Toledo, para que aprestase en Mesina una escuadra poderosa y escribió á todos sus aliados y ministros en Italia, á fin de que levan-

sen veinte mil hombres que estuviesen prontos á em-
rcarse á la primera órden. El sitio de Malta, comenza-
á mediados de mayo de 1565, se ha hecho célebre en
historia, por los ejemplos heróicos de valor y constan-
i que han eternizado el nombre del gran maestre Lá
lette y de sus caballeros. Cuatrocientos de estos, que
eden llamarse otros tantos héroes, con ocho mil solda-
s, resistieron durante tres meses y medios de contínuo
lear, á un ejército de cuarenta y cinco mil hombres,
n un número inmenso de cautivos cristianos que eran
pleados como zapadores, con una artillería formidable,
ipleando máquinas y artificios hasta entonces desco-
cidos en el arte de los sitios, y apoyado por una escua-
a de descientas velas y por todo el poder del imperio
omano. Reducidos á la última extremidad, no tenian
ra esperanza que el socorro que les habia prometido el
rey de Sicilia. Reunida ya la escuadra, puso este á su
rdo un cuerpo de seis mil hombres españoles é italia-
s, bajo las órdenes de don Alvaro de Sande, que tanta
na habia ganado en la isla de Gerves y Ascanio de la
rna, que desembarcaron en el punto mas distante de
s turcos. Mustafá, creyendo que habia llegado un ejér-
o mas numeroso, á la primera noticia levantó el sitio,
andonando la artillería gruesa, y corrió precipitada-
nte á los buques, pero mejor informado, hizo volver á
rra sus tropas y marchó con ellas al encuentro del e-
nigo.

Algunos oficiales extranjeros eran de opinion que
esperase á los turcos en el campamento, pero don
varo, no obstante la gran desproporcion en el número,
olvió ir á recibirlos, y fué tan recio el ataque, que es-
, consternados ya con las pérdidas que habian sufrido
ante el sitio, se pusieron en fuga y apenas pudieron
rarse en sus bajeles. La fama de estos grandes suce-
voló por toda la Europa, y sus ecos gloriosos resona-
hasta Méjico, dando motivo á un acto notable de ge-
osidad de don Alvaro de Villaseca, fundador de los
itas en esta capital, que lleno de admiracion por
alor heróico del gran maestre y de sus caballeros,
hizo un donativo de mas de *sesenta mil pesos*, para
tribuir á los gastos de la reposicion de las fortifica-

ciones de la plaza [1]

Libre Felipe del cuidado en que los turcos le habian puesto, volvió toda su atencion á los Paises Bajos. Los edictos publicados contra los protestantes eran tan rigurosos, que irritaron los ánimos de todos. La muerte en las llamas ó en el cadalso era la pena, no solo de los que habian adoptado las nuevas opiniones, sino de los que les daban asilo en sus casas, ó no los denunciaban.—Los bienes de los reos eran confiscados, y con ellos se recompensaban los delatores; para conocer de estas causas, se estableció un tribunal especial, y para aumentar el número de personas que vigilasen sobr el aconservacion de la doctrina de la Iglesia, se aumentó el número de obispados, poniendo uno en cada provincia.

El obispo de Arras, Granvelle, que habia quedado por consejero de la duquesa Margarita, era quien sugeria todas estas medidas, y por premio de su zelo, Felipe le confirió el arzobispado de Malinas, y obtuvo del papa que se le condecorase con la púrpura. Tambien consiguió el rey de la Silla Apostólica, que se le concediese por cinco años la décima parte de todas las rentas eclesiásticas para continuar la guerra contra los infieles, y que se le diese el título de protector de la iglesia. Los estados de Flandes habian representado contra todas las medidas de rigor dictadas contra los sectarios, persuadidos que el mal podria remediarse por medios mas suaves, pero Felipe á todo se rehusó, declarando resueltamente "Que queria mas no ser rey, que tener herejes por súbditos."

Segun el progreso ordinario de todas las revoluciones, del descontento y las quejas se pasó á los actos de violencia. Hubo fuertes conmociones en casi todas las ciudades, siendo los eclesiásticos católicos y los objetos del culto, el blanco del furor de los sectarios; mas todo pudo todavía reprimirse con algunos castigos ejecutados en los mas culpables, y con las medidas de templanza que adoptó la gobernadora, pero esta conducta prudente fué

(1) Alegre, Historia de la compañía de Jesus en Nueva-España, tomo 1º, libro 2º, folio 177. En el lugar respectivo de esta obra, habrá ocasion de referir otros actos de generosidad no menos notables de este hombre extraordinario.

desaprobada por el rey, quien habiendo tratado en su consejo este grave asunto, siguió el parecer del duque de Alba y de otros que estaban porque se adoptasen medidas de rigor, y que se enviase un ejército, cuyo mando se confirmó al mismo duque, el cual salió de Cartagena el 15 de abril de 1567, con treinta y siete galeras, para pasar á Italia, donde se reunia el ejército á cuya cabeza se iba á poner. Este era más bien el cuadro que habia de llenarse con los reclutas y nuevas fuerzas que habian de incorporársele en su marcha, pero era notable por la calidad de las tropas, y por la pericia de los jefes destinados á mandarlo. Componíanlo los cuatro tercios de infantería española de Nápoles, Milan, Sicilia y Cerdeña, con cuarenta y nueve banderas ó compañías, que en todo hacian el número de ocho mil seiscientos setenta hombres, mandados por los maestres y mariscales de campos Alonso de Ulloa, Sancho de Londoño, Julian Romero y Gonzalo de Bracamonte. La caballería, formada de españoles, italianos y albaneses, ascendia á doce mil hombres, teniendo por general á don Fernando de Toledo, prior de Castilla en la órden de San Juan, hijo natural del duque de Alba. La artillería estaba dirigida por Gabriel Cervelloni, prior de Hungría en la misma órden, y como se preveia que habría que empeender muchos sitios, Felipe obtuvo del duque de Saboya que permitiese pasase á su servicio Paciotto de Urbino, conde de Montefabro, que era considerado como el primer ingeniero de aquel tiempo, así como tambien obtuvo del duque de Toscana igual permiso para el conde Chiapino Vitelli, que hacia las funciones de maestre general del ejército. Agregáronse á este varios oficiales de nombradia, tales como Cristóbal de Moudragon, que se habia hecho conocer atravesando á nado con otros pocos el Elba, en la campaña contra el duque de Sajonia, para apoderarse de las lanchas que estaban en la ribera opuesta, en las que habia de pasar el ejército, y habiéndose hallado en todas las acciones de guerra mas señaladas de su tiempo y distinguídose en todas por su valor, murió á los noventa y dos años de edad, sin haber tenido jamás ni aun una lijera herida; Sancho de Avila, que se hizo despues célebre como gobernador de la ciudadela de Amberes; Francisco Verdugo, don Bernardino de Mendoza,

que habia de ser el historiador de la guerra en que iba á tener parte; don Cárlos Dávalos, hijo del marqués del Vasto y muchos jóvenes de la primera nobleza de España ó Italia, que querian ir á aprender el arte militar, en la escuela de los mas afamados capitanes de aquel siglo.

Llegado á Bruselas el duque de Alba y puestas guarniciones en las principales plazas, el rigor de sus providencias llenó de consternacion á todos los habitantes, muchos de los cuales abandonaron sus hogares, para buscar seguridad en los estados vecinos de Alemania.— Hízolo así el príncipe de Orange, previendo que sería el primero sobre quien descargase la persecucion, y no habiendo podido persuadir al conde de Egmont que hiciese lo mismo, éste y el de Horn fueron alevosamente presos. La duquesa de Parma, viendo desairada su autoridad, pues esto se hacia sin su conocimiento, pidió permiso para retirarse, llevando consigo el aprecio general, pues habia gobernado con prudencia y moderacion, y todos veian en su separacion del gobierno, el anuncio de las calamidades que iban á sobrevenir.

Mientras en los Paises Bajos las cosas presentaban cada dia un aspecto mas amenazador, en la corte se verificaba un suceso desgraciado que ha sido materia de tantas ficciones y romances. El rey, deseoso de que el príncipe don Cárlos, heredero de la corona, recibiese una educacion correspondiente al alto puesto que estaba destinado á ocupar, le habia enviado á la universidad de Alcalá, célebre en aquel tiempo; haciendo le acompañasen para educarse con él, don Juan de Austria y Alejandro Farnesio. El príncipe, que tenia diez y siete años, era de génio vivo y travieso, y bajando precipitadamente una escalera, se dió un golpe tan fuerte en la cabeza, que le causó una fiebre violenta que hizo se desesperase de su vida, y aunque se restableció, se echó luego de ver que sus facultades mentales habian sido alteradas. Su carácter vino á ser arrebatado y atroz: durante el sitio de Malta, se huyó de la Corte para ir al socorro de los caballeros, de cuyo intento desistió sabiendo que los turcos se habian retirado: paseando una noche por las calles de Madrid, mandó á los que le acompañaban, que entrasen á degollar á todos los que habitaban una casa

le pegasen fuego, porque por casualidad habia caido sobre él una poca de agua que arrojaron por la ventana: enamorado fantásticamente de la archiduquesa Ana, su prima, hija del emperador, con quien solicitaba casarse trató de evadirse de España para ir á conocerla, y porque creyó que el rey su padre llevaba á mal este matrimonio, hablaba agriamente contra él y censuraba todas sus providencias: últimamente, irritado por el nombramiento del duque de Alba para el gobierno de los Paises Bajos, que el principe pretendia se le diese, se echó con la espada desenvainada sobre el duque que se defendió respetuosamente, hasta que al ruido vinieron criados que lo salvaron, y entonces intentó pasar á los Paises Bajos, de acuerdo con los enviados de aquellos estados que se hallaban en Madrid, para lo que pidió dinero prestado y mandó al maestro de postas que le aprestase caballos. Felipe, á quien el maestro de postas dió parte de todo, pasó del Escorial en donde se hallaba, á Madrid, el 8 de enero de 1568, y acompañado de sus ministros y de algunos señores de la corte, entró en el cuarto del príncipe, el cual turbado al verle con aquel acompañamiento, se metió en la cama diciendo á su padre ¿"V. M. quiere matarme? yo no estoy loco, sino desesperado de lo que se hace conmigo." El rey procuró tranquilizarle; le aseguró que todo se hacia por su bien; palabras á las que despues se ha dado tan siniestra aplicacion, y dejándolo bajo buena guardia, se volvió al Escorial y dió aviso de la resolucion que se habia visto precisado á tomar, al Papa, al emperador, á todos los soberanos sus aliados y á todas las ciudades del reino. D. Cárlos, lleno de impaciencia en su prision, unas veces pasaba muchos dias sin tomar alimento y otras comia con exceso, y en tiempo de calor bebia mucha cantidad de agua helada, todo lo cual le estragó el estómago, y le causó una fiebre violenta que le condujo al sepulcro. En estos últimos momentos quiso ver al rey su padre, al que le pidió perdon de todos los disgustos que le habia causado, y murió el 25 de julio de 1568, á los veinte y tres años y medio de su edad.

Esta muerte de don Càrlos ha sido atribuida por los escritores enemigos de Felipe II, á veneno ó á otro medio violento: dicen que la pasion que se encendió entre el jóven desgraciado y la reina doña Isabel, que le habia

sido prometida en casamiento antes que se contratase el de su padre con la misma princesa, causó la ruina de ambos, apoyando esta especie en la muerte de la reina acaecida pocos meses despues, el 3 de octubre del mismo año. Por el contrario, rebatiendo este romance trágico con sólidas razones, los historiadores imparciales ó afectos á Felipe presentan su conducta en la prision de don Cárlos, como un modelo del cumplimiento de los deberes de un rey para con la nacion que gobierna, posp oniendo los sentimientos personales á las obligaciones de la corono. Del matrimonio de doña Isabel solo quedaron la infanta doña Isabela Clara Eugenia, que fué el objeto de la predileccion de su padre, y doña Catalina, por lo que Felipe, deseoso de tener sucesion masculina, pasó dos años despues [1570,] á cuartas nupcias con su sobrina doña Ana de Austria, que estaba destinada á don Cárlos, y de quien tuvo á don Fernando, que murió jóven, y que por su buena índole formaba las delicias de su padre y las esperanzas de la nacion; otros dos infantes que tambien murieron de corta edad, y á don Felipe que le sucedió en el trono.

El duque de Alba, establecido con poder absoluto en el gobierno de los Paises Bajos, publicó un edicto mandando se cumpliesen los publicados anteriormente contra los protestantes, y dió á estos un mes de término para salir del país, llevándose sus bienes y efectos', y para proceder contra ellos estableció un tribunal compuesto de doce consejeros españoles con un presidente, que los flamencos llamaban el Consejo de sangre. Para asegurar la ejecucion de sus providencias, tomó varias medidas, entre otras la de construir una ciudadela en Amberes, y luego que tuvo presos á los condes de Egmont y de Horn, citó á comparecer ante él al príncipe de Orange, que como hemos dicho, se habia retirado á sus estados de Alemania. Este, siendo príncipe del imperio, ocurrió al emperador representándole la persecucion que sufria y el estado de opresion en que hallaban los Paises Bajos, pero aunque el emperador y el mismo Papa escribieron á Felipe para que moderase tanto rigor, contestó que la severidad que empleaba el gobernador, no era todavía bastante para reprimir y castigar la insolencia de aquellos súbditos rebeldes. El emperador, descontento de esta respuesta, fa-

voreció al de Orange, quien invirtiendo toda su fortuna y auxiliado por los príncipes protestantes de Alemania, levantó un ejército, con el que se proponia entrar en los Paises Bajos, antes que el duque de Alba consolidase más su poder en ellos. El duque, para afianzar la sumision del país, mientras repelia la agresion que le amenazaba, redobló las medidas de severidad, y para llenar de terror á los habitantes, hizo condenar á muerte á diez y nueve de los principales señores, que habian entrado en la confederacion que se formó para defensa de los fueros, y habian firmado una representacion á la duquesa Margarita: instruyóse al mismo tiempo el proceso de los condes de Egmont y de Horn, y no obstante que estos, como caballeros del Toison, no podian ser juzgados sino por el consejo supremo de la órden, fueron condenados á la pena capital por el tribunal de sangre, y el vencedor de Gravelines fué degollado en la plaza de Bruselas. En España, Felipe hizo dar garrote secretamente en el castillo de Simancas á Floris de Montmorency, conde de Montigny, que habia sido enviado á la corte por los estados de Flandes, y á quien se acusaba de haber invitado al príncipe Cárlos para la evasion que intentaba [1]. El otro comisionado murió en la prision.

El principio de la campaña no fué feliz para las armas de Felipe: los españoles, viendo con el mayor desprecio á los alemanes que conducia el conde Luis de Nassau, hermano del príncipe de Orange, obligaron al conde de Aremberg, que mandaba una division, destinada por el duque de Alba á observar los movimientos de aquel, á atacarle en el puesto ventajoso que ocupaba, y fueron derrotados con gran pérdida. El duque se movió con todas sus fuerzas contra el conde Luis, antes que llegase el príncipe de Orange: le atacó en su campo de Jeminjen, en las riberas del rio Ems, y no obstante la fuerte posicion que habia tomado, aprovechando el duque una sedicion

[1] Véase la horrenda relacion de esta ejecucion con todos sus pormenores, en la coleccion de documentos de Navarrete, tomo 4°, desde el folio 5?6 hasta el fin. Felipe II recomendó con mucho empeño, que se hiciese creer que Montigny habia muerto de enfermedad.

le los alemanes que estaban con el conde, que no quisie-
on pelear mientras no se les pagase lo que se les debia
le sueldos, le desbarató completamente, y no habiéndose
lado cuartel, fué vengada la primera derrota con la muer-
e de mas de siete mil hombres. Llegó entonces á la fron-
era el príncipe de Orange con un ejército de 20 mil
iombres, y aunque el del duque fuese de igual número,
ra muy superior por la clase de gente que lo componia.
Sin embargo, persuadido de que el de Orange no podria
nantener tanta gente por mucho tiempo, y que por fal-
a de recursos tendria que desbandarse aquella reunion,
in necesidad de combatirla; se redujo á seguir sus mo-
imientos para impedirle penetrar en las provincias, y
ntonces se verificó aquella memorable campaña, en
ue dos de los mayores generales de aquella época, ma-
ifestaron los mas grandes conocimientos en el arte mi-
itar, en una série de marchas y movimientos que tenian
or objeto burlar el uno la vigilancia del otro, pero cuyo
esultado, como el duque lo habia previsto, fué quedar-
e el príncipe de Orange sin ejército, sin haber podido
enetrar en el país que intentaba poner en insurreccion,
eniendo que retirarse á Francia con las cortas fuerzas
ue le quedaron, á dar auxilio al partido calvinista que
staba en guerra contra el rey.

El duque de Alba hizo su entrada triunfante en Bru-
elas: se le levantó una estátua, alusiva á las ventajas
que habia obtenido y á la sumision de las provincias,
que estas tuvieron como un insulto, y castigó con su a-
costumbrada severidad, á todos los que durante la cam-
paña se habian manifestado inclinados en favor del prín-
cipe de Orange. La revolucion podia darse por termina-
la, pues los promovedores de ella habian tenido que e-
vadirse, y sus esfuerzos estaban reducidos á armar al-
gunos corsarios desde los puertos de Inglaterra en que
habian sido admitidos. La corte de España creyó enton-
ces oportuno conceder una amnistía, que hizo confirmar
por el Papa, y el duque la publicó en Amberes [1571]
con toda la pompa de un monarca, sentado en un trono
elevado y delante de una concurrencia inmensa, atraida
por la novedad del espectáculo; pero no por esto cesaron
las persecuciones, pues eran tantos los exceptuados, que
era mas bien un decreto de proscripcion que una amnis-

tia. Al mismo tiempo, la necesidad de recursos para mantener tantas tropas, obligaba al duque á emplear medidas violentas para procurárselos. Sin respetar los fueros de aquellos estados, ni hacer caso de sus representaciones, estableció arbitrariamente graves contribuciones, que se hacian mas odiosas por el rigor con que procedia á exijirlas. Entre otras muchas impuso la décima de todos los efectos que se vendiesen, lo que encontró tanta oposicion, que en la misma Bruselas, residencia del gobierno, se cerraron las tiendas, no hallándose de venta ni aun las cosas mas necesarias para la vida. No por esto se detuvo el gobernador, sino que hizo poner horcas delante de las casas de diez y siete de los principales mercaderes, y todo estaba dispuesto para la ejecucion, cuando se suspendió por haber llegado la noticia de que los desterrados se habian apoderado del puerto de la Brilla. El duque se habia quejado á la reina de Inglaterra por el asilo que habia dado á los expulsos, y por la facilidad que estos encontraban de vender en sus puertos las presas que hacian, y aunque la reina ocultamente los favorecia, no queriendo romper todavía con la España, dió órden para que saliesen, lo que poniéndolos en la desesperacion, les hizo formar en Douvres una expedicion de veinte y seis buques, bajo el mando de Guillermo de Lumey, conde de la Marck, con la que se apoderaron de la Brilla, siendo este el principio de aquella sangrienta guerra, en que provincias entonces pobres, dominadas por fuerzas superiores, despues de haber sufrido muchos años de opresion, desatendidas sus súplicas y atropellados sus fueros, tomaron la heróica resolucion de resistir con las armas al monarca mas poderoso de Europa, á la vista de un ejército aguerrido y mandados por los generales y jefes mas afamados de aquel tiempo; guerra en que brilló el valor, tantos de los españoles, como de los holandeses, aunque frecuentemente manchado por actos de crueldad por una y otra parte, que llenan de horror y son el escándalo de la humanidad.

Mientras la guerra se encendia en la parte mas remota de los estados de Felipe, otro peligro mas inmediato le amenazaba dentro de la misma España.—Los moriscos eran un motivo de perpetua desconfianza para el gobierno español, y con el objeto de sujetarlos, se dictaban

providencias que producian el efecto contrario, exasperándolos y precipitándolos á la revolucion. En 1569 se mandó, bajo pena de la vida, que no hablaran sino la lengua castellana; que renunciaran á su traje y á todos aquellos usos que tenian alguna relacion con el mahometismo y que les hacia conservar cierto carácter nacional, y se les prohibia mudar de domicilio sin licencia de los magistrados, llevar armas y aun tenerlas. Estas disposiciones llenaron de indignacion á los moriscos, que resolvieron exponerse á los últimos extremos, antes que someterse á ellas, y con estos intentos, puestos de acuerdo los de las montañas de las Alpujarras con los de dentro de la ciudad de Granada, tenian concertado apoderarse de ésta, cuyo plan se estorbó por uno de aquellos accidentes casuales, que en las revoluciones vienen frecuentemente á impedir las combinaciones mejor meditadas: pero aunque esta parte de la conjuracion no pudo llevarse á efecto, no por eso dejaron los moriscos de tomar las armas en toda la tierra, y reuniéndose los principales en Cadiar, pueblo situado á la entrada de las Alpujarras, eligieron por rey á don Fernando de Valor, jóven descendiedte de los antiguos reyes de Granada, que tomó el nombre de Aben-Humeya, y mandaron comisionados para pedir auxilios á los príncipes de la costa de Africa y al gran señor, de quien se prometian abundantes socorros. La revolucion, que habia sido vista á los principios con desprecio, por los informes contradictorios de las autoridades de Granada, se presentó entonces en toda su gravedad, y fué preciso tomar medidas muy activas para reprimirla. El marqués de Mondéjar, capitan general de Granada, penetró con un ejército en las Ampujarras, mientras que el de los Velez sometia con otro todos los pueblos de la playa, y una escuadra impedia la comunicacion de estos con las costas de Africa. Por efecto de estas operaciones, la guerra parecia terminada en la primera campaña; pero el excesivo rigor con que fueron tratados los vencidos, habiendo mandado Felipe que fuesen vendidos por esclavos todos los prisioneros que pasasen de once años, volvió á encenderla con mayor furor. El rey, para evitar los celos entre los jefes, que habian sido de mucho perjuicio, dió el mando del ejército á su hermano don Juan de Austria, que habia tenido ya el año anterior el

de las galeras empleadas en el Mediterráneo. Habia manifestado don Juan desde sus primeros años inclinaciones muy marciales, y se habia ausentado de la corte, sin permiso del rey su hermano. para ir á servir en el sitio de Malta, haciendo su aprendizaje de guerra en aquella gran ocasion, bajo el mando del gran maestre la Valette: Felipe le habia hecho volver diciéndole, que su nacimiento le destinaba á mandar, y no á obedecer y en esta guerra, para que su inexperiencia no lo expusiese á errar, pues no tenia mas que veinte y dos años, le impuso la obligacion de consultar para todas sus operaciones, con el presidente de la chancillería de Granada Deza, el duque de Sesa y el marqués de Mondéjar, dándole por segundo á don Luis de Requesens, comandado mayor de Castilla en la órden de Santiago; pero viendo luego el embarazo que ofrecia el tener que consultar á cada paso, cuando era menester operar con prontitud y energía, se le dejó obrar libremente. D. Juan comenzó las operaciones con grande actividad al principio del año de 1579, y habiéndose dividido los moriscos entre sí y reconocido por rey á Aben-Aboo, que hizo ahorcar á Aben-Humeya, y él mismo fué muerto poco despues por otro moro, fué más fácil sujetarlos, lo que sin embargo no se hizo con mucha resistencia, habiendo perecido mas de cien mil de ellos y veinte mil españoles, quedando yermas y destruidas muchas comarcas antes florecientes, y los moriscos reducidos á un estado de servidumbre, que los tenia siempre dispuestos á nuevas alteraciones.

El peligro hubiera sido mayor, si la conmocion se hubiera extendido como era de temer, á los moriscos de los reinos de Valencia y Múrcia, donde los habia en gran número, y si el nuevo sultan Selim III hubiera seguido la opinion de sus consejeros, que le persuadian lo ventajoso que seria emplear en auxilio de los moriscos de España, el ejército y armada con que por este tiempo invadió la isla de Chipre, perteneciente á los venecianos. Estos, viéndose atacados en plena paz, ocurrieron á solicitar la proteccion de todos los príncipes cristianos, y el Papa San Pio V, que veia amenazada la Italia, y aun la misma capital del mundo cristiano, por las fuerzas otomanas que se hacian cada vez mas prepotentes en el Mediterráneo, logró formar una liga entre el rey Felipe, el

mismo pontífice y la república de Venecia, á la que se unieron los caballeros de Malta. El mando de la escuadra combinada se dió á don Juan de Austria, con el título de generalísimo, bajo cuyas órdenes estaban los generales del Papa y de Venecia, siendo su segundo el comendador Requesens. La nobleza española dejando de ser turbulenta, no habia cesado de ser guerrera, y en estas ocasiones de empeño y lucimiento, se presentaban los jóvenes de las familias principales como voluntarios, y á su ejemplo hacian lo mismo los italianos: en esta vez fueron muchos los qeu ocurrieron á servir bajo las órdenes del hermano del monarca y tal el entusiasmo general, que aun el anciano duque de Alba escribió á don Juan [1], manifestándole su sentimiento por no poder acompañarle, "prometiéndole que á no estar ocupado en Flandes, ningun soldado llevaria de tan buena gana como él, sin impedírselo sus sesenta y cuatro años y sus indisposiciones, porque una carrera, le dice, aunque sea de mucho trabajo, no hay caballo por viejo que sea, que no la pase, en especial tomándola con buena voluntad." D. Juan salió de Sicilia con la escuadra cristiana, al mismo tiempo que el bajá se hizo á la vela, dirigiéndose de Constantinopla á las costas de la Grecia, con la escuadra turca. Encontrándose el 7 de octubre de 1574 en el golfo de Lepanto, célebre ya en la historia romana por la batalla de Accio, en que se decidió la suerte de imperio entre Augusto y Marco Antonio, y desde entonces no se habia visto en el mar tan poderosas escuadras. La de la liga se componia de doscientas y tres galeras con otros buques de menos porte, que en todo hacian el total de trescientos treinta y seis bajeles, llevando á su bordo ocho mil soldados españoles, seis mil italianos y otros tantos alemanes, con un número mucho mayor de galeotes, empleados en el remo y otros servicios. La armada turca excedia á la cristiana en el número de galeras, pues tenia doscientos veinte y cinco y sesenta galeazas y otros buques menores, con mas de veinte y cinco mil hombres de pelea; sir-

(1) Carta del duque de Alba á don Juan de Austria, fecha en Bruselas á 3 de mayo de 1571, dándole algunos consejos para los negocios de la guerra.—Navarrete. Coleccion de documentos inéditos, tomo 3º folio 273.

viendo al remo multitud de cautivos cristianos. El combate fué muy empeñado: D. Juan de Asturia ocupaba el centro, mandando la derecha Marco Antonio Colonna, general de la armada pontificia, y la izquierda Agustin Barbarigo, que lo era de las galeras venecianas: la reserva quedó á las órdenes del comendador Requesens y del marqués de Santa Cruz con las galeras de Nápoles. La galera real que montaba don Juan, combatió con la almirante turca que fué tomada al abordage, y la cabeza del bajá Halí colgada de lo alto del palo mayor, fué la señal de la victoria, que costó caro á los cristianos, pues habiendo sido sangrienta la accion, murieron en ella Barbarigo, muchos oficiales de cuenta y mas de siete mil soldados, siendo mucho mayor la pérdida del enemigo. El triunfo fué completo: ciento diez y siete galeras turcas, con muchos barcos menores y gran cantidad de cañones y pertrechos, quedaron en poder de los cristianos; otras muchas se fueron á pique ó dieron contra la costa: tres mil y quinientos turcos fueron hechos esclavos, restituyéndose á la libertad millares de cautivos cristianos, que contribuyeron á la victoria rompiendo sus cadenas en medio del combate, y atacando dentro de sus mismos buques á los turcos, cuando mas empeñados se hallaban en la pelea; mas entre tanto dichoso que recobró entonces la libertad, la perdió en esta ocasion el autor de D. Quijote, que herido en un brazo, llevó toda su vida en su mano manca, la señal de haber concurrido á la victoria mas gloriosas que las armas cristianas habian ganado sobre las lunas otomanas. El Papa San Pio V, transportado de gozo al recibir la noticia, exclamó con las palabras del Evangelio: *Fuit homo missus á Deo, cui nomen erat Joannes.* "Hubo un hombre enviado de Dios, cuyo nombre era Juan," haciendo alusion al del jóven príncipe que habia ganado tan esclarecido triunfo, é instituyó con este motivo la fiesta del Rosario, que la iglesia celebra hasta el dia, y muy especialmente es de grande solemnidad en la república mejicana. Felipe se hallaba en el coro del Escorial, rezando vísperas con los monjes, el 8 de noviembre octava de Todos Santos, cuando llegó el correo, que por señal de la victoria traia el estandarte real tomado á los turcos, tenido por ellos en gran veneracion: don Manuel, criado de la cámara, entró al coro

demudado de gozo, á comunicar al rey tan agradable noticia: ésto, no alteró en nada su semblante ni interrumpió el rezo, y cuando las vísperas fueron acabadas, previno al prior hiciese que los monjes cantasen el *Te-Deum*. Salió entonces á su aposento, y leyendo los despachos que el correo habia conducido, díjo con gravedad: "Mucho aventuró don Juan." Esta fria observacion ha dado motivo á creer, que veia con zelo la gloria de su hermano, y que recibia mal los aplausos que á este se tributaban.

Los frutos de tan gran victoria estuvieron léjos de corresponder á su importancia, porque la discordia entre los generales de los aliados fué causa de que nada se emprendiese, volviendo la escuadra cristiana á Sicilia: los venecianos se separaron poco despues de la liga, haciendo la paz con el Gran Señor, que no solo quedó dueño de la isla de Chipre, sino que adquirió algunas otras de las pertenencias de aquella república. España, sin embargo, siguió por sí sola la guerra, y en el curso de ella su escuadra se apoderó de Túnez, cuyas fortificaciones mandó Felipe destruir, pero don Juan, que aspiraba á ser rey de aquel pais, no solo no obedeció, sino que hizo fortificar la Goleta: el rey su hermano desaprobó estas pretensiones ambiciosas, aunque apoyadas por al Papa, persuadido que era imposible sostener aquel reino en la costa de Africa, lo que obligaria á empeñarse en una guerra perpetua. El éxito probó cuán fundado era este concepto, pues la Goleta fué atacada por fuerzas superiores y tuvo que rendirse, y el rey, atribuyendo la desordenada ambicion de don Juan al influjo de su secretario Juan de Soto, le apartò de su lado y puso en su lugar á Juan de Escobedo, en quien tenia entonces mucha confianza.

En los Paises Bajos, la guerra contiaba con el mayor encarnizamiento. Las provincias de Holanda y de Zelanda se declararon por la revolucion, y aunque á los principios las fuerzas superiores de los españoles obtuvieron en todas partes ventajas, estas se desvanecieron muy pronto, porque tenian que luchar con las dificultades que ofrecia un terreno anegadizo, cortado por multitud de canales y en que era menester pelear con toda la poblacion, poniendo á cada ciudad un sitio en que los habitantes se defendian con la mayor constancia. El príncipe de

Orange Guillermo de Nassau, que habia pasado de Francia á sus estados de Alemania, con los fondos que los sublevados le enviaron levantó un ejército, con el que penetró en Flandes, y aunque no pudo conseguir que el duque de Alba alzase el sitio de Mons, de cuya ciudad se habia apoderado el conde Luis, hermano del de Orange, con los auxilios que le ministraron los protestantes de Francia, se volvió á Holanda, y las ventajas marítimas que los holandeses obtuvieron, destruyendo la escuadra española y apoderándose del navío almirante que se llamaba la Inquisicion [1], les dieron en el mar una superioridad que conservaron durante toda la guerra. En la prosecucion de esta, las provincias se dividieron en la forma en que han continuado hasta ahora: aquellas en que se habla el holandés, que están situadas en lá proximidad del Rhin, y de las diversas bocas por donde este sale al mar, en las que se habia extendido más la regilion reformada, se unieron entre sí y formaron mas tarde la república de Holanda, gobernándose desde entonces de una manera independiente, pero conservando cada una su gobierno particular, y todas nombraron por jefe del estado, con el título de Stathouder, al príncipe de Orange, cuya dignidad vino á ser hereditaria en sus descendientes que ocupan hoy el trono. Las otras provincias en que predomina la lengua flamenca ó walona, permanecieron con vias alternativas bajo la dependencia de España, y han venido despues á formar el actual reino de los Paises Bajos. El duque de Alba continuó ejerciendo el gobierno hasta el año de 1573, en que tuvo por sucesor al de Medina Celi, que considerándose él mismo incapaz para gobernar en tan difíciles circunstancias, pidió su retiro y fué nombrado en su lugar D. Luis de Requesens, que á la fama justamente adquirida de buen soldado, unia un carácter suave y condescendiente. En el tiempo que gobernò, se ejecutaron las mas atrevidas empresas

(1) Para perpetuar la memoria de este suceso, se acuñó una medalla que representaba el buque tomado, que era uno de los mayores que entónces se conocian, con la inscripcion: *Inquisitio, inquirendo nimis, se ipsam sedulo perdidit.* "La inquisicion, inquiriendo demasiado se perdió á sí mismo de propósito."

que honran los fastos militares de la nacion española; pero además de las dificultades que los enemigos le oponian, tuvo que luchar con las que eran todavía mayores y procedian de la falta de paga á la tropa, que frecuentemente se amotinaba por este motivo, y en estas sediciones se apoderaba de algunas ciudades ó distritos para vivir á discrecion, oprimiendo á los habitantes con toda especie de malos tratamientos. Estos pesares condujeron al sepulcro á Requesens, y por su falleciminnto entró á gobernar el consejo de estado, que por debilidad ó inclinacion, dejó tomar cuerpo á la revolucion, uniéndose todas las provincias á una asociacion, que tuvo el nombre de la pacificacion de Gante, quedando libre el ejercicio de la religion católica ó reformada, y llamaron para gobernar al archiduque Matías, y descontentos de éste al duque de Alenzon, hermano del rey de Francia, aunque el gobierno efectivo estuvo siempre en manos del príncipe de Orange, hasta que algunos años adelante fué asesinado, crímen que se imputó al rey Felipe, y tuvo por sucesor á su hijo el príncipe Mauricio, tan grande militar y político como su padre, y que como veremos, tuvo la gloria de consolidar y hacer reconocer la independencia de aquellos estados. Gobernando el consejo de estado, la falta de disciplina en la tropa llegó á su colmo, formando los soldados un gobierno militar, bajo el mando de los jefes que eligieron, y entre los varios excesos que cometieron, atacaron y tomaron la ciudad de Amberes, que entraron al pillaje y á las llamas, y siendo entonces una de las mas opulentas de Europa, se claculó la pérdida en diez y siete millones de florines. En circunstancias tan apuradas, Felipe, despues de mucho vacilar, confirió el gobierno de los Paises Bajos á don Juan de Austria, que se hallaba en Milan con el título de vicario de los estados de Italia, y antes de encargarse del mando pasó á España á pedir los recursos necesarios para proseguir la guerra, y combinar el plan que en ella habia de seguirse. El rey le autorizó á conceder á las provincias rebeldes todo cuanto pidiesen, á excepcion de la libertad de conciencia, en cuyo punto estuvo siempre inflexible. D. Juan atravesó la Francia disfrazado, é instruido en París por el embajador de España, D. Diego de Zúñiga, que todas las provincias se habian adherido

á la pacificacion de Gante, excepto la de Luxemburgo, pasó á ella con la mayor celeridad.

La presencia de don Juan en los Países Bajos, no sirvió más que para empeorar el estado de las cosas. Con artificiosa y pérfida política se comprometió á observar la pacificacion de Gante, para lo que publicó el edicto que se llamó perpetuo, y convino con los estados en que saldrían del país las tropas españolas y todas las demás extranjeras; pero al mismo tiempo que pedia á aquellos los fondos necesarios para el pago de los sueldos atrasados de los soldados que habian de marchar, embarazaba su salida con diversos pretextos; se apoderaba por sorpresa de Namur, fingiendo visitar las fortificaciones al pasar por aquella ciudad, y mandaba á Madrid á su secretario Escobedo á pedir nuevos refuerzos, cuya correspondencia inteceptada por los protestantes de Francia y comunicada á los flamencos, hizo conocer á éstos el doblez con que don Juan procedia, y los decidió á llamar al príncipe de Orange, que se trasladó á Bruselas á encargarse del gobierno general. Don Juan se movió entonces contra las tropas de los estados, habiendo obtenido ventajas considerables, que fueron compensadas con la gran pérdida que sufrió, siendo rechazado en el ataque del campamento del conde de Bossut, que mandaba el ejército de aquellos, los cuales por este tiempo celebraron un tratado con la reina de Inglaterra, que se obligó á auxiliarlos con tropas y dinero, y disculpó esta conducta con Felipe pretendiendo que con ella no se rompia la paz que habia entre embos reinos, pues solo tenia por objeto impedir que los sediciosos se entregasen á una potencia enemiga de la España; agravio que Felipe disimuló por entonces, resuelto á vengarlo en mejor ocasion. Sin conocimiento de este, trataba don Juan de casarse con María Stuard reina de Escocia, y aun tambien con Isabel de Inglaterra, cuyos tratos publicados por el príncipe de Orange, pusieron en desconfianza á Felipe, y á esto se atribuyó la muerte de Escobedo, asesinado en Madrid la noche del 31 de marzo de 1578, al entrar en su casa, y aun la de D. Juan, que odiado en los Paises Bajos, sin recibir los recursos que habia pedido á España, cayó en un abatimiento y tristeza que le casó una fiebre violenta, de que murió en octubre de 1578, á los treinta y un años de

su edad, comparándole los escritores enemigos de Felipe á Germánico muerto en lo mejor de su vida, víctima de, las asechanzas de su padre adoptivo Tiberio. Felipe sin embargo, manifestó el mayor sentimiento por la muerte de D. Juan, cuyo cadáver hizo trasladar al Escorial. Sucedióle en el gobierno de los Paises Bajos, el príncipe de Parma Alejandro Farnesio, que habia llegado con los refuerzos mandados de Italia, y se habia distinguido en Lepanto y en las campañas succesivas contra los turcos, y en Flandes adquirió la fama de uno de los mayores generales de su época.

La muerte de don Sebastian, rey de Portugal, que pereció con todo su ejército en una expedicion contra el emperador de Marruecos, abrió un nuevo cempo á la ambicion de Felipe. El cardenal don Enrique que sucedió á aquel príncipe desgraciado, era anciano y achacoso, y falleció sin decidirse á nombrar sucesor, vacilando entre casarse, para lo que pidió licencia al Papa, ó elegir á alguno de los pretendientes. Estos eran varios, y aunque el rey de España no era el que tenia el mejor derecho, pues descendia por hembras del rey don Manuel, y las leyes del reino excluian de la corona á los extranjetos, mientras que la duquesa de Braganza descendia por varon del mismo soberano, en igual grado; aquel trajo en apoyo de sus pretensiones un argumento que los otros no podian emplear, que fué mandar un ejército á hacerse dueño del reino disputado. Dudábase á quien se daria el mando de estas tropas, pues aunque el duque de Alba fuese mas capáz que ningun otro de desempeñar aquel encargo, habia sido desterrado de la corte y se hallaba á la sazon en el castillo de Uceda, por haber favorecido el casamiento de su hijo don García contra las órdenes del rey, que habia dispuesto satisfaciese éste las obligaciones que habia contraido con una dama de palacio: Felipe no habia querido levantarle el destierro, á pesar de las solicitaciones en su favor del Papa y de varios príncipes extranjeros, porque era inflexible cuando se trataba del respeto debido á su autoridad, ni el duque, orgulloso por carácter y lleno de vadidad por sus servicios, habia querido tampoco hacer acto alguno de sumision. Sin embargo, Felipe envió á dos de sus secretarios á preguntar al duque si su salud y achaques le permitirian tomar el

mando del ejército, á lo que aquel contestó, que las pocas fuerzas que le queden las sacrificaria con gusto en su servicio, y pidió permiso para ir á Madrid á besar la mano del rey. Este se negó, y el duque, no obstante haber sido tratado con tanta dureza, fué á ponerse á la cabeza del ejército para conquistar un reino, sin que el soberano recelase que el súbdito ofendido pensase vengarse faltando á sus deberes, ni este tratase de otra cosa que de dar prueba de su fidelidad con nuevos y señalados servicios; confianza que honra no menos al uno que al otro.

La invasion de Portugal se hizo cási sin resistencia: en Lisboa habia sido proclamado rey por el pueblo que le era muy adicto, don Antonio, prior de Crato en la órden de Cristo, uno de los pretendientes que derivaba sus derechos de una rama bastarda; pero aunque las tropas que levantó hubiesen intentado defender algunos pasos difíciles, fueron batidas y dispersas, y el duque de Alba, acostumbrado en Flandes á no ver más que rebeldes en todos los que resistian á las voluntades de Felipe, trató como tales á los portugueses; entregò al saco la ciudad de Cascaes, cuyo castillo hizo resistencia, é hizo degollar á don Diego de Meneses, general de las tropas de don Antonio, que habia sido hecho prisionero. D. Antonio, viendo que no podia sostenerse en Lisboa, se retiró á Santarem, y el duque de Alba entró en aquella capital, en la que hizo proclamar al rey Felipe, obligando à los habitantes á prestarle juramento de fidelidad y á tomar parte en las fiestas que con este motivo se hicieron.—Al mismo tiempo el marqués de Santa Cruz con la escuadra española, se apoderó en el Tajo de la portuguesa, y don Antonio, no habiendo sido recibido en Santarem sino con la condicion de que habia de salir muy pronto, lo verificó así despues de algunas tentativas infructuosas en las provincias del Norte, se trasladó á Francia, en busca de auxilios con que sostener sus pretensiones. Felipe prometió 80 mil ducados á los que le entregasen, pero era tal la aversion que el pueblo tenia á los castellanos, y la inclinacion que profesaba á don Antonio, que este anduvo oculto y errante por muchos meses en las provincias de Entre Duero y Miño, sin que nadie se atreviese á entregarle ni á adelatarle, no obstante el cuan-

tioso premio que se ofrecia.

Felipe se habia acercado á la frontera de Portugal, y en Badajoz cayó gravemente enfermo, habiendo fallecido en la misma ciudad la reina doña Ana su cuarta mujer; restablecida su salud, entró en Portugal en 1581, y en las cortes del reino que se celebraron con gran solemnidad en el convento de Tomar, fué reconocido y jurado por rey, prestando él mismo el juramento de observar los fueros y leyes de aquel reino. Publicó en seguida una amnistía con tantas excepciones, que solo podia ser útil para los que no hubiesen delinquido; concedió varias mercedes que á nadie contentaron, é hizo dar setecientos mil ducados á la duquesa de Braganza, para contentarla por haberla privado de la corona, la que no quedó por esto satisfecha. Hizo su entrada solemne en Lisboa el 29 de junio, y en esta capital el duque de Alba murió á principios del año siguiente á los setenta y cuatro años de edad, habiendo coronado sus largos servicios con la toma de aquella ciudad y de todo el reino; el rey Felipe estuvo á visitarle en su enfermedad, y le acompañó en los últimos momentos el padre fray Luis de Granada.—Sancho de Avila, que habia ido en calidad de maestre de campo general, habiendo salido salvo de tantos combates en Flandes, murió tambien en aquella capital de una coz de caballo. Felipe, habiéndole prestado el 30 de enero de 1582 juramento de fidelidad los diputados del reino y todas las autoridades, y reconocido por sucesor al príncipe don Felipe se puso en camino para volver á Castilla el 11 de febrero, dejando por virey de Portugal al archiduque cardenal Alberto su sobrino, y llegó al Escorial el 24, yendo en derechura á la iglesia de aquel monasterio á dar gracias á Dios por el buen suceso de sus armas. D. Antonio logró algunos auxilois en Francia, y salió con una escuadra de Burdeos ó de Nantes y atacó las islas Terceras, pero fué derrotado por el marqués de Santa Cruz, y y como España estaba en paz con Francia, los franceses que fueron hechos prisioneros en una de las acciones que con ellos hubo, fueron considerados como piratas y como tales ahorcados. Todas las colonias portuguesas se sometieron sin resistencia.

Con la adquisicion de Portugal y sus pertenencias, los estados del rey Felipe tuvieron un inmenso aumento.—

Nunca tan gran porcion del globo terrestre habia estado ni ha vuelto á estar bajo el dominio de un solo hombre, y las águilas austriacas [1] abrazaron en su vuelo toda la circunferencia del universo, por lo que se dijo con verdad que el sol no se ponia nunca en los estados del rey de España. Comprendian estos con la union del Brasil, perteneciente á la corona de Portugal, todo el continente de América, sin mas excepcion que las regiones del Norte entonces solo habitadas por salvajes, y en que apenas se comenzaban á establecer algunas colonias inglesas; las islas Marianas y Filipinas en el grande occeano, ponian en comunicacion las posesiones de América con las del Asia, que ocupaban las costas del Malabar y del golfo Pérsico, con las islas del mar de las Indias, que todo formaba el vireinato de Goa: las costas occidentales de Africa y las islas todas intermedias entre esta y la América, se extendian bajo el mismo dominio hasta las playas orientales del nuevo continente; en Europa toda la península española habia vuelto á reunirse bajo el mismo cetro, como en tiempo de los reyes godos con el Rosellon y la Cerdeña en Francia; las islas Baleares, Sicilia y Cerdeña con los presidios en las costas de Berbería, la mayor y mejor parte de península italiana con un predominio absoluto sobre los príncipes independientes de ella: en el reverso de los Alpes el Franco, condado, y desde este se seguian las posesiones españolas por la Borgoña hasta las costas del occeano del Norte y las bocas del Rhin, ocupadas por las provincias de los Paises Bajos que estaban en insurreccion. Felipe se hallaba en paz con todas las potencias del Europa, y todo su poder iba á emplearse en extirpar la religion reformada, y en sujetar las provincias sublevadas.

El duque de Parma al tomar posesion del gobierno de estas, en cumplimiento del convenio hecho por su prede-

---

[1] El blason de la familia de Austria era el águila fabulosa de dos cabezas, que en la rama española llevaba en el pecho el escudo de las armas de España. Antes de la independencia de Méjico, estas armas se veian en muchos edificios, especialmente en las bóvedas de la catedral, y es preciso confesar que nadie tuvo tan buen derecho para poner sus armas en algun edificio, como en la catedral de Méjico los reyes de la familia de Austria española, que la hicieron edificar con tanto costo y con tan delicado empeño.

cesor con las provincias valonas, despidió las tropas españolas é italianas, reteniendo solo un cuerpo de caballería para su guardia, y aunque aquellas provincias se habian obligado á levantar un cuerpo de tropas nacionales, no pudo verificarse por falta de recursos. Por otra parte, los estados confederados se habian visto obligados por el mismo motivo á licenciar las suyas, viviendo á discrecion sobre los vecinos las pocas que les quedaban, y esto, unido á la aversion nacida por la diferencia de religion, habia causado tales divergencias entre ellos mismos, que las provincias en que el catolicismo era dominante, estaban no solo dispuestas, sino deseosas de volver bajo la autoridad del rey de España. Muchos gobernadores de plaza fuertes y aun de provincias se declararon por él, y el conde Egmont, celoso partidario de la España, aunque hijo del que habia sido decapitado por el duque de Alba, hizo volver bajo su dependencia la capital de Bruselas. El duque de Parma contribuyó á esta reaccion, recibiendo benignamente á los que volvian á la obediencia, y por último todas las provincias valonas se sujetaron, bajo las condiciones de no reconocer por soberano sino al rey don Felipe, no permitir otra religion que la católica, y la conservacion de sus fueros y privilegios, todo lo que Farnesio observó puntualmente. El príncipe de Orange, reducido á las provincias holandesas, conoció que era menester hacer desapareeer todo medio de conciliacion, para conservar aun aquellas y ponerse bajo la proteccion de algun soberano, que pudiera darles grandes auxilios. Los estados de Holanda á su persuasion, declararon entonces al rey de España destituido de todos sus derechos, y nombraron por su soberano al duque de Anjou, hermano del rey de Francia, jurando obedecerle como lo habian hecho á los príncipes de la casa de Borgoña. Felipe reclamó contra este nombramiento al rey de Francia, que se excusó diciendo que su hermano lo habia admitido sin su consentimiento; pero se entendió que ocultamente lo protejia, y con sus auxilios y los de la reina de Inglaterra con quien el duque pretendia casarse, y á quien Isabel habia dado buenas esperanzas y aun prendas públicas de ello, levantó un ejército y entró con él en los Paises Bajos; mas sus nuevos súbditos no tardaron en descontentarse de él, y habien-

do venido á la mano con los auxiliares franceses los vecinos de Amberes, pudo retirarse con dificultad y murió á poco tiempo.

El duque de Parma con las tropas españolas é italianas, que hizo volver á peticion de los estados de las mismas provincias valonas que tanto empeño habian tenido en hacerlas salir, fué reduciendo rápidamente todas las ciudades que habian resistido sujetarse, y solo quedaba Amberes, que por su importancia comercial y por su situacion en las riberas del Escalda, era de las mas considerables de los Paises Bajos. Farnesio resolvió atacarla empleando en esto todas sus fuerzas, y tanto las operaciones de los sitiadores, como la tenaz resistencia de los sitiados, han hecho este sitio memorable. Farnesio rodeó toda la ciudad con las admirables obras que hizo construir, trabajando en ellas todo el ejército durante siete meses, y para cortar la comunicacion por el rio, echó en él un puente de barcas fuertemente trabadas entre sí y sostenido con un baluarte en cada extremo. Los sitiados construyeron varias máquinas dispuestas por el artillero italiano Gambelli, hombre de mucho ingenio y habilidad, para romper el puente lanzando contra él brulotes, que arrebatados por la corriente, fueron á hacer una explosion terrible contras las barcas, y no habiendo tenido esta invencion el éxito que esperaba, formaron un castillo flojante, al que llamaron "El fin de la guerra," pero rechazado el ataque que con él hicieron, esta enorme máquina quedó estropeada é inútil. En una de las frecuentes salidas que los sitiados hacian, lograron apoderarse de dos de los fuertes que eran parte de la circunvalacion de la plaza: Farnesio irritado por la poca resistencia que los comandantes de estos puntos hicieron, les mandó cortar la cabeza á la vista del enemigo. Por fin escaseando loz víveres en la ciudad, el ejército de los confederados mandado por el conde de Hohenloe, tratò de abrir una comunicacion para proporcionárselos, atacando el 26 de mayo de 1585 en combinacion con el conde de Santa Aldegonga, comandante de la guarnicion, el contradique formado por los sitiadores, y no obstante la obstinada defensa que hicieron Mondragon y el conde de Manfeldt, se apoderaron de él y hubieran logrado su objeto, si Farnesio, poniéndose al frente de las tropas, no lo hubiese desalo-

jado despues de un combate desesperado, en que una y otra parte perdió mucha gente. Frustrado aquel intento, la plaza capituló, concediendo Farnesio á la guarnicion y á los habitantes las mas honrosas condiciones,

Con la toma de Amberes la preponderancia de los españoles fué tal, que los confederados resolvieron entregarse á la Francia ó á la Inglaterra, si querian recibirlos y defenderlos como sus súbditos. El rey de Francia hubiera sin duda aceptado la soberania de aquellas provincias, á no habérselo impedido el estado inquieto de su propio reino. La reina de Inglaterra, despues de examinar maduramente en su consejo las ventajas ó inconvenientes de la admision, resuelta ya á romper con la España, y temiendo que los estados sublévados se sometiesen á esta, celebró un tratado con ellos bajo la condicion de que permaneciendo soberanos ó independientes, los auxiliaria enviando un ejército, sostenido á expensas de la Inglaterra, con varias estipulaciones en favor de esta. En consecuencia, el conde de Leycester desembarcó en Holanda con las tropas inglesas, y fué nombrado gobernador y capitan general de las provincias Unidas. Al mismo tiempo, Isabel, decidida á hacer la guerra con todo el vigor posible, hizo armar en sus puertos una escuadra numerosa á las órdenes de sir Francis Dracke, para interceptar la flota que volvia de las Indias, y no verificándose este plan, para hostilizar las costas de España ó invadir sus posesiones ultramarinas. Dracke con este objeto atacó y saqueó las costas de Galicia, y de aquí pasó á las islas Canarias en donde fué rechazado. Navegó en seguida á la de Cabo Verde, cuya capital saqueó, y dirigiéndose á los mares de América, tomó y saqueó á Santo Domingo, Cartagena, San Juan de la Florida y la Jamaica, y se volvió cargado de despojos á Inglaterra.

Felipe, irritado con tantos agravios, quiso tomar de la reina Isabel una venganza que hacia largo tiempo meditaba, y que fuese digna del monarca mas poderoso de la tierra. Resolvió, pues, atacarla en sus mismo reino, y aunque tratando este grave negoio en su consejo, don Juan de Idiaquez, uno de sus mas prudentes ministros, manifestase la imposibilidad de someter y conservar una isla distante, defendida por una marina numerosa y

poblada de gente guerrera y amante de su libertad: otros por el contrario, aprobaban el intento que sostenia tambien el Papa Sisto V, exhortando á Felipe á destruir el enemigo mayor que la iglesia tenia, y castigar el crímen que Isabel acababa de cometer, mandando cortar la cabeza á la reina de Escocia María Stuard, que perseguida por sus súbditos y víctima de sus propias indiscreciones, habia venido á sus estados buscando un asilo, sin encontrar más que la prision y la muerte. Comenzáronse en consecuencia á hacer los mayores preparativos, construyéndose y armándose en los puertos de España gran número de navíos, los mayores que hasta entonces se habian visto, y formándose grandes acopios de víveres y municiones, al mismo tiempo que el duque de Parma aumenba el ejército de los Paises Bajos con reclutas que se hacian por enganche en Alemania. Ocultábase el objeto de la expedicion, circulando voces de que su destino era terminar de una vez con un grande esfuerzo la guerra de los Paises Bajos, sometiendo á aquellos rebeldes y poner las costas de América á cubierto de nuevos insultos; pero Isabel no se engañó, no obstante las negociaciones de paz que hizo entablar Felipe con la mediacion del rey de Dinamarca, y se ocupó con la mayor actividad de prevenir medios de defensa, correspondientes al gran peligro en que se veia expuesta. Dracke con una escuadra fué destinado á cruzar sobre las costas de España, y aunque Felipe hizo salir algunos navíos á perseguirle, apresó y quemó cien buques con municiones y víveres para la gran de armada, y habiendo entrado en Cádiz, incendiódentro del puerto dos galeones ricamente cargados, é hizo vela para los Azores, cojiendo otras muchas presas, con cuyas pérdidas se retardó por algun tiempo la ejecucion de la empresa.

La expedicion, sin embargo, estuvo lista para salir de Lisboa á principios de marzo de 1588. La escuadra, á que se dió el nombre de *Invencible*, se compenia de ciento y cincuenta buques mayores, con dos mil seiscientos cincuenta cañones de grueso calibre; iban en ella veinte y ocho mil hombres de desembarco, con dos mil voluntarios de las familias mas distinguidas de España y ocho mil marineros, y estaba provista de víveres para seis meses, con una inmensa cantidad de pertrechos y muni-

ciones. Debia dirijirse á las costas de los Paises Bajos, para tomar á su bordo, en las cercanias de Nieuport y Dunquerque, al ejército del duque de Parma, y este general que debia mandar en jefe, cuando el desembarco se hubiese hecho, habia reunido con aquel objeto treinta mil infantes y cuatro mil caballos, habieneo prevenido con suma diligencia todos los medios necesarios para el embarque y trasporte de las tropas. El mando de la escuadra se dió á don Alvaro de Bazan, marqués de Santa Cruz, uno de los marinos mas afamados de aquel tiempo: pero habiendo muerto antes de hacerse á la vela, y tambien el duque de Paliano, que era el vice almirante, Felipe nombró para sucederle, no sin mucho vacilar al duque de Medina Sidonia, y por no tener este mucha experiencia en las cosas da la mar, se le dió por segundo á Recaldo, que era oficial de gran reputacion. La Invencible salió de Lisboa el 29 de mayo, y habiéndole acometido el dia siguiente una tempestad, arribó á la Coruña, con los buques maltratados y perdidos cuatro de ellos: reparadas las averías volvió á salir á la mar, y el 30 de julio se avistó con la escuadra inglesa mandada por lord Howard Effingham que venia á su encuento, creyendo que la española, que se presentó formando una media luna que ocupaba siete millas, se dirijia á tomar á Plimouth, lo que habria acaso logrado fácilmente, y con este solo el éxito de la expedicion habiera sido muy diverso ; pero el duque, en cumplimiento de lo que se le prevenia en sus instrucciones, siguió su viaje á las costas de Flandes, para tomar á bordo al duque de Parma con sus tropas. Habiendo anclado la escuadra delante de Calais, manifestó Farnesio al de Medina Sidonia, que el embarque no podia hacerse, si no apartaba antes de las costas los buques holandeses que estaban á la vista, y que le impedian navegar con su ejército hasta unirse con la escuadra, porque segun las órdenes que se habian dado, no habia prveuido mas que buques de transporte. Entonces el de Medina Sidonia continuó su viaje para aproximarse á las costas de Flandes, y habiéndole cogido una calma á la altura de Dunquerque, se halló entre la la playa, la escuadra holandesa y la de lord Howard, que habia venido siguiéndole. En la noche comenzó á soplar un viento fresco, y aprovechándose de el los ingleses

lanzaron contra los españoles ocho bralotes, que empezando á arder los pusieron en mucho desórden: al amanecer del dia 8 de agosto, viéndolos el almirante inglés en esta confusion los atacó con el mayor denuedo y aunque los españoles se defendieron con gran valor, perdieron muchos buques, dando algunos contra la playa. Uno de estos fué la galera que mandaba Moncada, que varo cerca de Calais, y perseguida por los barcos menores ingleses, tuvo que rendirse pereciendo casi todos los que en ella estaban, y perdiéndose cincuenta mil ducados que iban á su bordo: solo el inspector general Manrique se salvó y fué el primero que llevó á España la noticia de este desastre. El duque de Medina Sidonia, no pudiendo permanecer sin gran peligro en la difícil situacion en que se habia puesto, ni volver á tomar el canal de la Mancha, ocupado por la escuadra inglesa, emprendió volver a España dando vuelta al Norte de las islas británicas, único camino que le quedaba expedito. Conocida esta intencion por lord Howard, se puso á seguirle, dejando las fuerzas suficientes para impedir que entre tanto Farnesio, aprovechando la ocasion, desembarcase en Inglaterra: una recia tempestad disperso la flota española, pereciendo muchos buques que chocaban entre sí ó que fueron a estrellarse contra las costas de Noruega y Escocia: algunos naufragaron en las de Irlanda, cuyos habitantes asesinaron á los que en ella se salvaron, y Recaldo con los pocos que quedaron, llegó á España en el estado mas deplorable. El duque, habiendo tomado la alta mar, aportó a Santander á fines de setiembre.

Grande fué la consternacion que en España causó la pérdida de la Invencible: siendo tantos los jóvenes voluntarios que en ella iban, no habia familia distinguida que no estuviese de duelo, por lo que Felipe, para no contristar más los ánimos, poniendo á la vista la calamidad general, dió órden para que nadie se vistiese de luto. El, mismo, con la firmeza de espíritu que le hizo recibir con templanza la noticia de la victoria de Lepanto, no manifestó abatimiento con este desastre: escribió al duque de Medina Sidonia, con agradecimiento por el zelo con que le habia servido, y en vez de hacerle inculpacion alguna, atribuyó la desgracia que habia sufrido al furor de las olas y de los vientos, y mandó se diesen gracias á Dios

porque no habia sido mas grande. En Inglaterra se celebró la victora con los mayores aplausos, é Isabel ganó mucho en el aprecio público, por la actividad con que dispuso todo lo necesario para la defensa, y por la grandeza de ánimo que manifestó presentándose armada á las tropas, y entusiasmando al pueblo contra los españoles con multitud de libros y folletos que entónces se publicaron, en los que se exajeraban los tormentos de la inquisicion y las crueldades ejercidas por los españoles en el nuevo mundo, y se representaban en estampas que se hicieron correr entre el pueblo, las prisiones y cadenas que se decia iban prevenidas en la escuadra, para maniatar y castigar á los ingleses.

Isabel se aprovechó de esta ventaja para dar auxilios mas considerables á las Provincias Unidas, en las cuales habia mucho descontento por la conducta imprudente del conde de Leycester, general de las tropas inglesas, al que removió del mando, confiriéndolo en su lugar al lord Willoughby, aunque dejando la autoridad superior al príncipe Mauricio de Orange que era muy digno de ella por su capacidad y valor. La guerra siguió sin embargo con alternados sucesos, tomando y perdiendo unos y otros algunas plazas, y de estas, habiendo Mauricio sorprendido con una estratagema muy ingeniosa la de Breda, guarnecida por tropas italianas, Farnesio hizo juzgar en un consejo de guerra y condenar á muerte á todos los oficiales, excepto sólo uno, en consideracion á su corta edad. La escasez de fondos para pagar las tropas era igual por una y otra parte, y esto daba lugar á sediciones y tumultos: los ingleses por tal motivo entregaron á los españoles á Gertrudemberg, con la condicion de que se les pagarian los sueldos atrasados y cinco años más, lo que puso en mucha consternacion á los estados, temerosos de que todas las guarniciones inglesas hiciesen otro tanto, y los españoles por la misma causa se sublevaron en Courtrai, negando la obediencia al duque de Parma. La reina de Inglaterra favorecia á todos los enemigos de Felipe, y esperando excitar un movimiento en Portugal, en favor de D. Antonio, prior de Crato, dió á este una escuadra y un ejército, con el que el general Enrique Norris que lo mandaba atacó á la Coruña, en donde fué rechazado y desembarcó en Portugal; pero el

archiduque Alberto que era virey, y el conde de Fuentes que estaba á la cabeza de las tropas, tomaron tan acertadas medidas para la defensa, que los ingleses, viendo que no habia movimiento alguno en la nacion en favor de D. Antonio, tuvieron que abandonar la empresa y se retiraron con mucha pérdida.

Aunque Felipe se hallaba comprometido en la guerra con las provincias rebeldes en los Paises Bajos y con la Inglaterra que las protejia, y sus recursos se habian agotado con los enormes gastos hechos para habilitar la *Invencible*, se empeñó en otra nueva en Francia, con motivo de las revoluciones que en aquel reino se habian movido por causa de religion. Los católicos unidos entre sí y dirigidos por el duque de Guisa, formaron una liga, con la que Felipe habia celebrado un tratado secreto que se firmó, en Joinville desde el 2 de febrero de 1585, que tenia por objeto excluir de la corona de Francia á todo príncipe herege ó fautor de heregia, y no permitir en aquel reino otra religion que la católica, obligándose el rey de España á sostener la liga con poderosos auxilios. Aunque el rey de Francia Enrique III fuese católico, consideró ofendida su autoridad por el establecimiento de un poder rival dentro de su mismo reino, y no juzgándose con fuerzas que oponer á las de la liga, hizo dar muerte traidoramente al duque de Guisa y á su hermano el cardenal de Lorena, [1580] que habian sido llamados para asistir á los estados del reino que se celebraban en Blois. Este hecho decidió la sublevacion de Paris y de una gran parte del reino, y el mismo rey Enrique que sitiaba á su capital, fué asesinado en S. Cloud por Jacobo Clemente, religioso domínico, el 1.° de agosto de 1589. La liga, á cuya cabeza se hallaba el duque Mayena, hermano de los Guisas, reconoció por rey á Enrique, cardenal de Borbon, ya anciano, excluyendo al rey de Navarra, que fué despues Enrique IV, por ser calvinista, á los que en Francia se daba el nombre de hugonotes, y como tal habia sido declarado por el papa Sixto V, herege, excomulgado y privado de la sucesion de la corona. Mayena, que aspiraba ocultamente al trono, se prometía succeder al cardenal, y Felipe, prestando sus auxilios á la liga, tenía por el objeto ser él mismo nombrado rey, ó por lo ménos hacer derogar la ley lla-

mada Sálica, que excluia à las mujeres de la sucesion á la corona, en cuyo caso ésta debia recaer en su hija Doña Isabel, como hija de la reina del mismo nombre, de la familia real de Valois. La Francia se dividió en dos partidos, que se hicieron la guerra mas encarnizada: el del rey Enrique IV y el de la liga, que muerto el anciano cardenal no reconoció mas jefe que al duque de Mayena, entre tanto se elegía rey. Felipe, en cumplimiento del tratado celebrado con la liga, hizo mover sus tropas en auxilio de aquella en todas las fronteras [1590], pero derrotado Mayena en Ibri, Enrique sitió á Paris, y habiéndose hecho dueño de la navegacion del Sena, hizo experimentar á aquella gran ciudad todos los horrores del hambre. La situacion apurada en que los parisienses se hallaban, decidió á Felipe á dar órden al duque de Parma, para que marchase á socorrerlos con el ejército de Flándes. Farnesio representó en vano las funestas consecuencias de este movimiento, pues siendo muy inciertas las ventajas que se habian de obtener tomando parte en las cosas de Francia, era muy segura la pérdida de las provincias que permanecian fieles en Flándes, retirando el ejército y dejándolas sin proteccion: fué preciso obedecer, y á principios de agosto salió de Bruselas, dejando el gobierno de los Paises Bajos al conde Pedro Ernesto de Mansfeldt, y en una campaña para siempre memorable, hizo levantar el sitio de Paris, entró con su ejército en esta capital, y dejando algunas fuerzas á la liga, volvió á Flándes, sin haber perdido más que unos cuantos hombres. Al fin de aquel mismo año, Farnesio recibió órden de volver á Francia al socorro de Ruan, sitiado por Enrique, el cual fué herido haciendo un reconocimiento en que se expuso imprudentemente, y amenazado de ser atacado en su campo, alzó el sitio y Farnesio entró triunfante en Ruan, y pasó en seguida á sitiar la plaza de Caudebec. Esta está situada en una península formada entre el mar y el rio Sena, muy ancho en aquel punto, y Farnesio cometió la falta, acaso única en su vida militar, de no dejar cubierta su retirada; falta que dependió de su confianza en otros jefes y que para un general de ménos habilidad que él, hubiera sido irreparable, pero que para él fué la ocasion de adquirir mayor gloria. Miéntras examinaba la situacion de la pla-

za, para determinar donde habian de colocarse las baterías, fué herido gravemente en un brazo, lo que le causó una fiebre, durante la cual Caudebec se rindió; pero el rey Enrique se aprovechó de este intervalo, para ocupar las entradas de la península y fortificarlas de una manera, que la pérdida del ejército español parecia inevitable. Farnesio sin embargo, miéntras hacia creer á Enrique que iba á atacar sus atricheramiento por las maniobras que ejecutaba, reuniendo las barcas que pudo y construyendo balsas, trasladó su ejército á la ribera opuesta del Sena, sin haber perdido un hombre ni bagaje, y quemando luego las barcas, impidió que Enrique pudiera seguirle. Volvió así con todas sus tropas á los Paises Bajos, en donde como lo habia previsto, los holandeses, durante su ausencia, habian hecho grandes progresos, y viendo que se le escaseaban al mismo tiempo los recursos, hizo renuncia del gobierno que no le fué admitida, y ántes por el conttrario, se le diò órden para que se dispusiera para otra campaña en Francia; mas cuando se ocupaba de los preparativos para ella, murió repentinamente en Arras el 3 de Diciembre de 1592. Sus mismos enemigos le tributaron elogios, y uno de los mayores que de él han podido hacerse ha sido el que el autor de la Enriada, no haya querido ponerle en paralelo con el héroe de su poema para no deslucir á éste.

Los rigores de Felipe contra los nuevos sectarios habian conservado á España tranquila miéntrae las demás potencias de Europa ardian en las guerras de religion: pero este sosiego vino á turbarse por un incidente que al principio pareció de poca importancia, y que tomando cuerpo acabó por tener las mas graves consecuencias. Habia sido máxima de Felipe, escojer sus ministros y encargados de los negocios que requerian mayor confianza, entre personas que todo se lo debiesen y á quienes él mismo hubiese formado: Ruy Gomez de Silva, de quien se servia para los asuntos mas graves, habia comenzado su carrera siendo paje de la emperatriz, y Felipe le habia creado príncipe de Evoli y duque de Pastrana, y le habia hecho contraer parentesco con las primeras familias del reino, casándole con doña Ana de Mendoza, una de las mujeres mas hermosas de la corte: por recomendacion de Ruy Gomez, habia sido elevado hasta la clase

de ministro Antonio Perez, cuyo padre habia obtenido igual empleo en el reinado de Cárlos V, y por la misma habia sido nombrado secretario de D. Juan de Austria Juan de Escobedo, como vimos en su lugar: era tambien de obscuros principios D. Cristóbal de Mora, que despues obtuvo el título de conde de Castel Rodrigo, y que fué empleado, en Portugal para procurar que Felipe fuese declarado succesor á aquella corona. No eran muy puras las costumbres de Felipe, y aunque siempre en él la dignidad del rey que á todo se sobreponía, cubrió con decoro las debilidades del hombre, se dejó sin embargo arrastrar á una pasion más viva que lo que su carácter parecia comportar, por la princesa de Evoli. El intermedio de estos amores fué Antonio Perez, pero aprovechándose éste de la facilidad de comunicaciones que con la princesa le daba la confianza del rey, supo hacerse tal lugar con ella, que obtuvo la preferencia, y estos tratos que anduvieron ocultos por algun tiempo, aunque durante la vida de Ruy Gomez, no los estorbaba la condescendencia del favorito cortesano, vinieron á ser mas frecuentes y comenzaron á trascender en el público despues de su muerte, habiendo llegado á descubrirlos Escobedo, quien tuvo la indiscrecion de hacer entender á la princesa que poseia su secreto. Antonio Perez, ya mal avenido con Escobedo, dispuso contra él el animo del rey, irritado por las excesivas pretensiones de su hermano, que Escobedo hacia valer de una manera no ménos excesiva, y por la que había sido ya reprendido, y atribuyendo á influjo de éste las exigencias de D. Juan, resolvió quitarle de enmedio, aunque se dudó por algun tiempo el modo de hacerlo. Decidióse por fin el darle muerte una noche al entrar en su casa, y así se verificó el segundo dia de páscua de resurreccion, 31 de Marzo de 1578. Este género de ejecuciones no se miraban entónces bajo el mismo odioso aspecto que ahora: creíase que el soberano, fuente y orígen de la administracion de justicia, podia hacer esta por sí mismo, pues los tribunales no eran más que unos delegados del rey, el cual, habiendo justa causa, podia dispensar en las formalidades de los juicios; y así Felipe, siguiendo opiniones que eran muy respetables para él, estuvo siempre persuadido, que en la muerte secreta de Escobedo,

habia hecho uso de su derecho real, aunque pronto comenzó á sospechar de la fidelidad de Antonio Perez, é influyendo contra éste otro de los secretarios de Estado Mateo Vazquez, y complicándose las intrigas cortesanas, fué puesto en prision el 28 de Julio de 1579, al mismo tiempo fué llevada al castillo de Pinto la princesa de Evoli, con la cual habian cesado las relaciones privadas del rey, si bien parece que subsistia su pasion y su resentimiento [1]. Presentóse luego como acusador el hijo de Escobedo, y aunque en las varias alternativas de este largo y complicado proceso, en el que se fueron aumentando otras acusaciones, Antonio Perez pudo al principio dudar si tomaba el rey parte en su perjuicio; despues de habérsele dado tormento, viendo clara su pérdida, no pensó mas que en su fuga, la que consiguió hacer saliendo de la prision en la noche del miércoles santo de 1590, disfrazado con los vestidos de su mujer, y corriendo la posta sin detenerse llegó á Calatayud en las fronteras de Aragon, en donde siendo perseguido por los comisionados enviados á seguirle, se amparó del sagrado del convento de Santo Domingo, y como natural de aquel reino, se acogió á la proteccion de los fueros que gozaba. Traslado á Zaragoza por órden del justicia mayor, se suscitó una competencia con el tribunal de este y la Inquisicion, lo que dió motivo á una sublevacion general: Perez, que habia sido condenado á muerte en Madrid el 19 de Junio de aquel año, á favor de este desórden pudo salvarse en Francia, y el pueblo en plena insurreccion, tomó las armas para defender los fueros, obligando al justicia mayor D. Juan de Lanuza, quinto de este nombre que desempeñaba aquel alto empleo, á ponerse á su cabeza. Felipe, que deseaba reducir aquel reino al mismo estado de sumision en que estaba Castilla, aprovechó la ocasion que estas revueltas le presentaban; para hacer marchar á Zaragoza un ejército cas-

[1] La princesa Evoli se retiró despues al convento de monjas carmelitas que Ruy Gomez gran favorecedor de Santa Teresa, fondó en su ciudad de Pastrana, y exijia que las monjas la sirviesen de rodillas. Santa Teresa, en virtud de las facultades amplias que tenia de la silla apostólica, el dia menos pensado, sacó de aquel convento sus monjas y dejó sola á la princesa.

tellano á las órdenes de D. Alfonso de Vargas á pretexto de que se dirigia á Francia. Al acercarse á aquella capital, el entusiasmo de los aragoneses se enfrió, y este jefe entró en ella sin resistencia el 12 de Noviembre de 1591. Lanuza, que se habia retirado á Epila, publicó un manifiesto sincerando su conducta, y volvió tranquilamente al ejercicio de su autoridad; pero el 20 de Diciembre al salir de su tribunal, fué arrestado y el dia siguiente decapitado en la plaza, á la vista del ejército castellano, en virtud de una órden del rey en que se prevenia á Vargas que así lo hiciese, diciéndole estas formales palabras: "tan pronto sepa yo de su muerte, como de su prision." Así murió este jóven desgraciado á los veintiseis años de edad; su cadáver, por respeto á su nacimiento y empleo, fué enterrado con gran pompa, llevando en hombros el féretro los principales oficiales del ejército: sus casas y castillos fueron derribados y confiscada su hacienda, y para indemnizar á su hermano D. Pedro, le hizo el rey conde de Plasencia y caballero de Santiago. Varios de los que emigraron á Francia con Antonio Perez, hicieron una entrada en Aragon, esperando conmover al pueblo; pero no encontrando apoyo y habiendo salido á su encuentro Vargas, huyeron y los que fueron cojidos murieron en el cadalso. El duque de Villahermosa y el conde de Aranda, acusados de haber tomado parte en la revolucion, murieron presos, pero justificada su conducta, fueron despues declarados inocentes. Antonio Perez, favorecido por la reina de Inglaterra y por el rey de Francia, murió en Paris á los setenta y dos años de edad el 3 de Noviembre de 1611, y el consejo de la suprema Inquisicion en 2 de Mayo de 1615 rehabilitó su memoria, absolviéndole de la sentencia de relajacion dada contra él en su ausencia, por el tribunal de Zaragoza.

Otro incidente aunque mucho ménos importante, pudo haber alterado la tranquilidad restablecida en España, despues de los ruidosos sucesos de Aragon. Un religioso agustino, portugués, Fr. Miguel de los Santos, confesor de las monjas del mismo órden en Madrigal, inventó hacer pasar por el rey Don Sebastian, de cuya muerte se dudaba, á un hombre obscuro de aquel pueblo que se le

parecia y se llamaba Gabriel Espinosa, de oficio pastelero, haciendo creer á doña Ana de Austria hija natural de D. Juan, monja en el mismo convento, que este desconocido era aquel rey, y que obtendría dispensa del papa, para casarse con ella y hacerla reina de Portugal, con lo que le dió sus alhajas y con el producto de estas, Espinosa fué grangeando séquito entre los portugueses, á quienes Fr. Miguel lo daba á conocer. Descubierto este enredo [1594], Fr. Miguel y el pastelero fueron ahorcados, y la infeliz doña Ana, que no tenia mas delito que su candidez ó indiscrecion, fué reclusa en un convento de su órden en Avila.

Aunque la guerra se habia ido continuando en Francia, era ya verdaderamente sin objeto: Felipe habia podido conocer, por la mala acojida que tuvo por los estados convocados en París su proposicion de declarar reina á la infanta doña Isabel, casándola con el hijo del duque de Guisa, que los franceses no estaban inclinados á someterse á su dominio, y habiéndose incorporado Enrique IV en la iglesia católica y sido absuelto por el papa, habia cesado el obstáculo que le impedia sentarse tranquilamente en el trono. La suerte de las armas habia alternado, cansados ambos monarcas de una lucha que consumia sin fruto algunos los recursos del uno y del otro, se concluyó por fin la paz en Vervins el 2 de Mayo de 1597, restituyéndose las conquistas hechas por una y otra parte.

Las escuadras de la reina de Inglaterra invadian en Europa y en América las posesiones españolas, que por su grande extension no podian ser suficientemente resguardadas, y presentaban mil puntos susceptibles de ser atacados con buen éxito. Felipe, para vengar estos insultos, hizo armar una grande flota para hacer un desembarco en Irlanda, que se creía fácil de tomar con el auxilio de los católicos de aquella isla; pero Isabel, sin esperar el ataque, lo previno, despachando una escuadra á las órdenes del conde de Essex, la que el 2 de Julio de 1590 entró y saqueó á Cádiz, tomando mucha parte del rico cargamento que iba á salir para la América, y para que el resto no cayese en manos de los ingleses, el duque de Medina Sidonia que ocurrió á la defensa de la

plaza, mandó quemar los buques á cuyo bordo estaba, calculándose la pérdida total en más de veinte millones de ducados. No por esto dejó de salir del Ferrol la expedicion contra Irlanda en Noviembre del mismo año, á las órdenes de D. Martin Padilla, pero desgraciadas siempre las empresas marítimas de Felipe, un recio temporal dispersó la escuadra, pereciendo cuarenta buques y los demás volvieron maltratados al puerto. Esta muchedumbre de buques echados á fondo por las tormentas, prueba lo inferiores que en aquel tiempo eran en construccion y fuerza á los actuales, y lo atrasado que estaba su manejo.

Mas de treinta años habia durado ya la revolucion de los Paises Bajos: los mejores generales de España habian dado en vano pruebas de su pericia, distinguiéndose no ménos el partido opuesto los dos príncipes de Orange, padre é hijo, Hohenloe, Vere y otros muchos: un ejército habia seguido á otro ejército, y los tesoros de América habian ido á consumirse en aquel abismo sin fondo de gastos incesantes: al príncipe de Parma habian sucedido en el gobierno el conde de Mansfeldt, el archiduque Ernesto y el conde de Fuentes, y por último el archiduque Alberto que sin haber recibido las órdenes sagradas, era cardenal y arzobispo de Toledo, y habia desempeñado con mucho acierto el vireinato de Portugal. Varias veces se habian entablado pláticas de paz, pero era imposible ningun avenimiento, cuando las pretensiones de las partes contendientes eran tan incompatibles, como lo es la dependencia á que el rey de España queria reducir á las provincias, y la independencia que ellas habian proclamado, la que se habia consolidado con el reconocimiento y auxilios de Inglaterra y Francia. Felipe, cansado de las guerras que habia ocupado casi todo el tiempo de su reinado; agotados sus recursos y aquejado de enfermedades, en la decadencia de su edad; quiso poner término á esta contienda, formando de los Paises Bajos que se habian mantenido fieles, un estado independiente, cediendo la soberania de aquellas provincias en favor de su hija la infanta Doña Isabel, á quien casó con el archiduque Alberto, que para esto renunció, con aprobacion del papa, la púrpura romana, y el arzobispado de Toledo, y se dis-

puso á pasar á España para celebrar las bodas. Sin embargo, aunque el acta de cesion se firmó el 6 de Mayo de 1597, con la condicion de reversion á España por falta de sucesion, y otras cláusulas que limitaban y hacian en mucha parte ilusoria la independencia de aquellas provincias, no llegó á verificarse el casamiento en vida de Felipe, habiendo retardado Aberto su salida de Flándes por un motin de las tropascau,sado por la falta de paga.

Felipe, atormentado de la gota, á que se juntó una fiebre lenta que le consumía, determinó trasladarse al Escorial para acabar allí sus dias, y aunque los médicos se oponian, por temor de que el movimiento del viaje le fuese funesto, queriendo ser tan dueño de su persona como lo habia sido de todo durante su vida, dijo con resolucion: "No importa, quiero ser llevado vivo á mi sepulcro" Los dolores agudos de la gota, produjeron unas pústulas ó tumores en las articulaciones, que se reventaban y salian de ellos millares de gusanos con un hedor infecto insoportable. Felipe sufrió todas estas incomodidades con magnanimidad, recibió los sacramentos, y haciéndose traer á la recámara la caja en que habia de ser colocado su cuerpo, dispuso hasta los últimos pormenores de su entierro con admirable tranquilidad, y exhortando á su hijo y succeser Felipe III, á tener en defensa de la religion el mismo celo que habia dirijido las acciones de su vida, terminó esta el 13 de Septiembre de 1597, á los setenta y dos años de edad y cuarenta y tres de reinado. Su cadáver fué depositado en el Escorial, en el arco del presbiterio al lado de la epístola, en donde todavía se vé su estátua en actitud de adoracion, con las de su cuatro mujeres, enfrente de la de su padre Cárlos V y de la Emperatriz su esposa, que ocupan el arco del evangelio.

Pocos hombres han sido juzgados tan contradictoriamente como Felipe, por los historiadores coetaneos y posteriores, segun el partido á que han pertenecido: objeto de horror para los protestantes, que conforme al gusto de aquel tiempo, de aplicar á todo las palabras de la sagrada escritura, le llamaban "el demonio del medio dia," por haber sido el enemigo más acérrimo de la reforma, ha caido tambien sobre él la execracion de los

que profesando los principios llamados liberales, ven en él el contrario más decidido de estos y el más resuelto promovedor del poder absoluto. Sin embargo, las opiniones comienzan á modificarse respecto á él y se va reconociendo que su conducta, aunque excesivamente rigurosa en muchos casos, fué hija de las circunstancias, y exigida necesariamente por estas. Colocado en medio del torbellino suscitado por las opiniones nuevamente propagadas, y cuando el impulso que estas habian dado á los espíritus tenia toda la fuerza de la novedad, los medios de resistencia que opuso, debian ser proporcionados á la impetuosidad del ataque, y para reprimir la libertad de discurrir en materias religiosas, era indispensable tambien poner coto á la libertad política. Todo esto se ligaba de tal manera, que era preciso, ó dejarse llevar por la corriente, ò levantar contra esta los únicos diques capaces de contenerla, y en cuanto á los medios empleados con este intento, casi sólo puede examinarse la oportunidad de su uso y la mayor ó menor extension que por Felipe se les diò, pues en cuanto á la naturaleza de ellos, eran los mismos que todos usaban por aquel tiempo, en el que perseguir á los que pensaban de diversa manera que el que ejercía el poder, era el principio universalmente por todos admitido.

Felipe unia á una gran capacidad é instruccion, una incansable laboriosidad: en el gobierno todo lo hacia por sí mismo y sus ministros nunca fueron más que sus secretarios: no solo acordaba todos los puntos de contestacion en las correspondencias con sus enviados en las córtes extranjeras y con los generales de sus ejércitos, sino que revisaba los despachos, los corregia y reformaba por su mano, y los hacia reponer hasta tres veces, si notaba obscuridad en la redaccion ó errores en la ortografía. Su cuidado se extendia á las menores cosas, y en el despacho de los negocios ménos importantes como en los de mayor trascendencia, ponia por sí los acuerdos, á veces acompañados de alguna observacion sobre los fundamentos en que se apoyaban. Pidiéndole facultad un clérigo para que heredase una hija suya setecientos ducados de renta, anotó: "Bastan ciento para hija de clérigo." Menudo observador de las atenciones debidas á cada clase, no dejaba pasar nunca falta alguna en ellas:

llevároncle á firmar una carta con título de provincial de una religion, y la devolvió con la neta: "No hay sino general en ella, vuélvase á hacer." Poseyendo él solo los secretos de estado, estos eran impenetrables y tenia tal cuidado con los papeles de su mesa, que tenia presente aún el órden en que los dejaba: una vez, miéntras hablaba con el secretario Mateo Vazquez, observó que en otra pieza, un ayuda de cámara los registraba, para buscar una consulta sobre un negocio suyo, y dirigiéndose á un gentil hombre de su servicio, le dijo: "Decid á aquel, que no le mando cortar la cabeza, por los servicios de su tio Sebastian de Santoyo que me le dió."

Los reinados de Cárlos V y de Felipe II, han debido ocupar un espacio considerable en este extracto de la historia de España, porque entre ambos llenaron casi un siglo, y lo llenaron con los más grandes sucesos que la historia recuerda, y que han sido el orígen de todos los acontecimientos posteriores, hasta la nueva época que forma la revolucion de Francia. Recorreremos ahora brevemente los de los otros tres príncipes de la casa de Austria española, y así como en los de los primeros, hemos visto llegar esta dinastía al más alto punto de poder y gloria; la verémos caer en el abatimiento y el desprecio hasta su completa extincion y la desmembracion de sus estados, pasando la corona de España á la casa de Borbon, que con tanto empeño habia trabajado para su ruina. Pero ántes echemos con igual brevedad la vista, sobre las principales alteraciones que el sistema de gobierno habia tenido en la monarquía, durante los dos reinados cuyos principales acontecimientos acabamos de referir.

El estruendo de las armas y el brillo de las grandes acciones militares, muchas veces felices y otras adversas, que habia hecho de la monarquía española el centro de la política de la Europa, encubria los males que la nacion sufría, y la miseria á que la iban reduciendo las continuas demandas de hombres y caudales para sostener tantas guerras. Esta incesante necesidad de fondos, habia obligado á Cárlos V á apoderarse de los caudales de particulares que se remitian en las flotas de America, y á Felipe II á ocurrir al ruinoso arbitrio de los préstamos contratados con los banqueros genoveses, que eran [en-

tónces los más ricos de la Europa, y hallándose en la imposibilidad de cumplir sus compromisos, declaró usurarios todos los contratos que habia celebrado, mandando deducir los contratos que habia pagado, no obstante lo cual, quedó todavía debiendo más de ciento cincuenta millones de ducados, arruinando su crédito con esta falta de la fé pública.

En el reinado de Felipe II se fijó el sistema de gobierno de sus vastos estados, que se siguió por los príncipes de su casa que le sucedieron en el trono. Aunque nada se hubiese variado en la letra de los fueros de los reinos de Castilla y Aragon, ni por la caida de los comuneros en el reinado de su padre, ni por los sucesos de Aragon en el suyo, el poder de uno y otro monarca habia disminuido muy materialmente el influjo de las còrtes, y la importancia de los ayuntamientos. La nobleza de Castilla habia cesado de existir como cuerpo, desde que no era llamada á concurrir á las córtes, aunque gozaba siempre de mucho poder por los privilegios y la riqueza de sus individuos: Felipe II la consideró poco, aunque empleó en los puestos mas distinguidos en el ejército, en la diplomacia y en sus consejos, á los grandes que por su mérito particular eran capaces de ocuparlos, y recomendó á su hijo y sucesor que dispensase mayor atencion á aquella clase. Las córtes de Castilla, reducidas á los procuradores de las ciudades que gozaban el privilegio de mandarlos á ellas, casi no tenian otro objeto en sus reuniones, que el reconocimiento del Príncipe heredero y la concesion de los subsidios que se les pedian y en cuya administracion intervenian, por medio de los diputados que nombraban y que componían la sala que se llamaba de millones: á las solicitudes que presentaban sobre varios puntos de gobierno, que antiguamente eran atendidas y despachadas ántes de la concesion de los subsidios, se les contestaba con las frases generales: "No conviene hacer innovacion; se procurará lo mejor; el rey se ocupa de esta materia:" y aunque en las córtes de Madrid de 1548 pidieron los procuradores que el rey oyese por sí mismo sus peticiones, y en las de 1555, que las leyes hechas en cortes no pudiesen ser derogadas ó alteradas sino con la concurrencia de estas, se les contestó en cuanto á lo primero. "que se practicaria lo que se ha-

bia acostumbrado;" y en cuanto á lo segundo, "que el rey haria lo que creyese mas conveniente." Todos los negocios gráves del gobierno vineron á ser desde entonces del resorte de los consejos: estableciéronse estos cuerpos para cada uno de los reinos ó estados independientes, que se hallaban reunidos bajo la autoridad del monarca, y así hubo consejo de Castilla, de Indias, de Aragon, de Italia, de Flandes; además del de las órdenes, para los pueblos que en Castilla dependian de las órdenes militares; de la mesta, para todos los negocios relativos á los ganados trashumantes; y los que tenian el conocimiento de los negocios generales de gobierno, como el de Estado, hacienda y otros.

Estos consejos se componian generalmente de hombres de probidad calificada, muy instruidos y versados en los negocios de los paises á que se extendia su autoridad, y eran por lo mismo mcho mas apropósito para dirigir con acierto su administracion, que los congresos que les han sucedido, como que estos se forman por la casualidad ó las intrigas de las elecciones populares, y se componen muchas veces de hombres sin conocimientos ni experiencia, que no tratan más que de arrancar el poder de las manos que actualmente lo ejerce para tomarlo en las suyas, con lo que nunca puede haber un sistema uniforme y seguido en el gobierno, y las naciones son víctimas de innovaciones indiscretas, que á título de mejoras y de progresos, las precipitan en la anarquía y en el desórden, y por último resultado en la miseria é inmoralidad mas completa. En los negocios mas graves, y en que se versaban puntos de derecho, Felipe consultaba tambien á los cuerpos literarios, como lo hizo para la invasion de Portugal, preguntando á la universidad de Alcalá, si estaba obligado á sujetarse á lo que decidiesen los jueces nombrados por el rey, el cardenal don Enrique, para calificar los títulos de los diversos pretendientes; y habiéndole contestado la universidad, que como soberano no debia conocer superior en la tierra, resolvió hacer entrar sus tropas para apoderarse de aquel reino.

El concilio de Trento, comenzado en el reinado de Cárlos V, y que despues de varias alternativas se suspendió en 1552, se abrió de nuevo por tercera vez en el de Feli-

pe II, por las muchas instancias que para ello hizo éste monarca, en 18 de enero de 1562, y terminó sus sesiones el 4 de diciembre de 1563, habiéndolo confirmado el Papa Pio IV el 26 de enero de 1594, y se mandó observar en todos los estados de la monarquía.

Verificóse tambien en el mismo reinado la reforma del calendario, que se conoce con el nombre de "Correccion Gregoriana," por haberse efectuado por la bula del Papa Gregorio XIII, el 24 de febrero de 1581, habiendo consultado para ello á los principales astrónomos, y en especial á Lilio Giraldo. El objeto de esta reforma fué, reducir el calendario civil y religioso al curso del sol, de manera que el equinoccio de primavera, correspondiese exactamente al dia 21 de marzo, y se arreglasen la páscua y las fiestas movibles por el plenilunio de aquel mes, para lo que fué necesario disminuir por una vez diez dias del año presente y en lo succesivo suprimir en cada cien años el dia de aumento de los bisextos, introducidos en la reforma de Julio César. En España se admitió este sistema, y los diez dias suprimidos fueron del 4 al 14 de octubre de 1582. La muerte de Santa Teresa, tan célebre por sus escritos y fundaciones de conventos de la reforma que hizo en la regla del Cármen, coincidió con esta supresion, y por esto, habiendo fallecido la Santa el 4 de octubre de aquel año, su festividad se celebró el 15. Las demás potencias católicas fueron succesivamente adoptando este arreglo; pero no lo hicieron así las protestantes, y por esto quedaron en uso dos diversos modos de contar, que se llamaron "antiguo y nuevo estilo." La Inglaterra no admitió el calendario reformado hasta 1752, y por el mismo tiempo tambien lo hicieron otros estados protestantes, siguiendo solo la Rusia el antiguo estilo.

Con los príncipes austriacos vino á España el órden del Toison de Oro, establecido en Borgoña por el duque Felipe el bueno en 1429, que con aquel ducado y los estados de Flandes pasó á la casa de Austria, por el matrimonio de María de Borgoña con Maximiliano de Austria, padre de Felipe I, y vino á ser la mas alta condecoracion de la monarquía. Tambien desde entonces se puso en las banderas españolas la aspa de San Andrés, que eran las armas de aquel ducado, y que con el nombre de

"la cruz de Borgoña," subsistió en las de las tropas de Nueva-España hasta la independencia.

Desde el restablecimiento de la monarquía no habia habido en Castilla lugar determinado para la residencia del monarca y de su corte, ni tampoco despues de la reunion de casi toda la península bajo un mismo cetro. Cárlos V residió principalmente en Toledo, que era la antigua capital, y cuyo alcázar hizo reedificar con gusto y magnificencia: Felipe II declaró la villa de Madrid capital del reino, y en ella hizo su principal mansion y en los palacios ó sitios reales inmediatos, prefiriéndola sin duda por su situacion central y por la comodidad del sitio, circunstancias que no concurrian en Toledo.

El ceremonial del palacio y el servicio personal del rey y su familia, se arregló tambien en este período, haciendo del monarca una especie de divinidad y como un ser superior á los demás hombres. Todo estaba reglamenea-do bajo el pié de la mas rigurosa etiqueta, y desde el nacimiento de los infantes, empezaba á tributárseles aquella especie de culto de que eran objeto durante toda su vida, rodeándoles una nube de incienso, que les ocultaba el conocimiento verdadero de las cosas: apenas la reina se sentia con los dolores del parto, se comenzaban en la capilla real los maitines de la natividad del Salvador del Mundo, que se estaban repitiendo hasta que el parto se verificaba, y muerto el rey ó alguno de los individuos de la familia se suponia que su suerte eterna no podia ser otra que la bienaventuranza, y se daba por asentado que "estaba en gloria." La principal ocupacion de los grandes vino á ser desde entonces estar empleados en la servidumbre del palacio, y las intrigas de este, fueron en los reinados siguientes, lo que daba direccion á los negocios de la monarquía, abriendo la grande extension de esta un campo bastísimo á la ambicion, en todas líneas, porque la multitud de empleos de primer órden que habia que proveer, vireinatos, mitras, togas, mandos de ejércitos, gobiernos de provincias y administraciones de rentas, eran motivo de contínuas pretensiones, y daban lugar á cohechos y torpes manejos que enriquecian á los ministros y á los que participaban con estos del poder supremo, y contribuian á mover los resortes de aquella inmensa y complicada máquina.

La ilustracion que habia tenido principio en Castilla en el reinado de don Juan II, por el favor que este soberano dió á la poesía, y antes en Cataluña y Valencia por los trovadores, no haciendo cuenta de los moros que cultivaron las ciencias ó hicieron florecer la literatura árabe en las provincias que ocupaban, tuvo grande incremento en el reinado de los reyes católicos, participando entonces del impulso poderoso que en Italia recibió por el estudio de los clásicos griegos y latinos, y llegó al mas alto punto de gloria en el reinado de Felipe II. La lengua castellana adquirió en esta época aquel grado de tersura, pureza y elegancia de que no ha hecho mas que decaer desde entonces, corrompida en el siglo siguiente con las extravagancias del gongorismo, y en el posterior, con la introduccion de frases y palabras cuyo abuso ha ido tan adelante en el presente, que la lengua que hablaron nuestros abuelos, ha venido á quedar enteramente ofuscada y confundida. Aquella fué la época en que brillaron los mas ilustres escritores; en que los teólogos españoles se distinguieron por su saber en el concilio de Trento y en que los grandes sucesos excitaban el entusiasmo de los grandes poetas: así Herrera cantaba los triunfos del "jóven de Austria" en Lepanto y en Túnez, y Ercilla celebrada en la Araucana las proezas de los conquistadores de América, contra el pueblo que con mas teson sostuvo en ella su independencia y libertad.

La legislacion de esta parte de sus estados, debió á Felipe II especial cuidado. La muchedumbre de provincias que se habian dictado para el gobierno de estos paises, habia causado grande embarazo y confusion. Para reducirla á un órden claro é inteligible, se dió órden á los vireyes de Méjico y del Perú para que reuniesen todas las cédulas, provisiones y capítulos de cartas concernientes al gobierno y administracion de justicia, para que se pudiesen imprimir y publicar, y en 1570 se mandó que se hiciese por el consejo una recopilacion y declaracion de las leyes, suprimiendo las que ya no convenian y proveyendo las que faltasen, de que por entonces solo se pudo formar el título del consejo y sus ordenanzas, mandadas guardar por cédula de 24de setiembre de 1571, no habiéndose publicado hasta el año de 1596 en cuatro tomos, las demás disposiciones meramente cumplidas y

sin el arreglo necesario. Trabajóse en este en los reinados siguientes, empleando á los hombres mas instruidos en el gobierno de Indias, y entre otros á don Juan de Solórzano, y por fin, en el reinado de Cárlos II, se publicó la "Recopilacion de leyes de los reinos de las Indias," mandada observar por cédula de aquel monarca, el 18 de mayo de 1687, y este fué el código que con diversas alteraciones estuvo en vigor en toda la América española hasta la independencia, y que continua todavía rigiendo en las posesiones que le quedan á la España en las islas Antillas y Filipinas.

Las riendas del gobierno, por tantos años sostenidas por la mano fuerte y poderosa de Felipe II, pasaron por su fallecimiento á la débil y floja de su hijo y sucesor Felipe III, que las dejó caer en la de su privado don Francisco de Sandoval y Rojas, marqués de Dénia, á quien hizo duque de Lerma. El nuevo rey era de carácter suave y apacible; inclinado al bien y educado en la piedad por su ayo el canónigo Loaisa, que despues fué arzobispo de Toledo, nunca desmintió los principios de virtud que se afirmaron en su espíritu desde sus primeros años: pero escaso de talento y muy desaplicado al trabajo de gobierno, no aprovechó de las lecciones prácticas en el difícil arte de reinar que su padre le hizo tomar, formando un consejo de estado que él mismo presidía, y á que el jóven príncipe asistia para que se instruyese en los negocios. En el año siguiente de haber subido al trono, se casó con su prima doña Margarita de Austria, hija del archiduque Cárlos, estrechándose así más y más, por contínuos enlaces, las relaciones entre las dos ramas de la familia, la alemana y la española, que tan funestas fueron para España. La corte se trasladó á Valladolid en 1601, con el objeto de beneficiar aquella comarca, extenuada con las exacciones del reinado anterior, y allí permaneció algunos años. No quedaban mas guerras que la de Inglaterra y la de Flandes contra las Provincias Unidas, que hacia tanto tiempo era el cáncer roedor de la monarquía. La primera, muerta la reina Isabel, se terminó por el tratado celebrado en Lòndres en 1604 con su sucesor Jacobo I, hijo de la desgraciada María Stuard, en quien se reunieron las coronas de Inglaterra y Escocia. La segunda se hacia con todas las dificultades que

presentaba la distancia, y sobre todo, la falta de dinero, que era causa de los frecuentes motines de la tropa, la que por carecer de paga, saqueaba las ciudades de que se apoderaba y en que se establecia para hacerse mantener por los vecinos, dando tambien lugar estas escaseces á nuevos compromisos, como en el que se puso el marqués de Guadalete, que por haber pasado á España el archiduque Alberto á celebrar su casamiento, quedó mandando el ejército, y no teniendo medios con que sostenerlo, lo hizo marchar al ducado neutral de Cleves, en el que los soldados vivian sobre el país, obligando por la fuerza y los tormentos á los habitantes á declarar las riquezas que habian ocultado, y asesinaron al conde de Falkenstein con toda su familia, porque era protestante. Los príncipes alemanes vecinos, llenos de horror por tales atentados, formaron una liga para defenderse y hacer cumplir el edicto del emperador, por el que mandaba salir de Cleves á los españoles: pero la lentitud con que las fuerzas de los aliados se reunieron, como sucede siempre en las confederaciones, dió lugar á que aquellos continuaran ocupándolo todo el invierno, y no lo dejaron hasta la primavera del año siguiente. Felipe, con la esperanza de poner término á esta guerra, llevó adelante la cesion de los Paises Bajos, que su padre habia hecho en el último año de su vida, en favor de la infanta doña Isabel, que celebrado su matrimonio con el archiduque Alberto, pasaron ambos á sus estados, siendo recibidos con aplauso en las provincias que se habian conservado fieles: pero en cuanto á la reunion de las que se habian separado, aunque por influjo del emperador se tuvieron conferencias en Berg op-Zoom, para tratar de la pacificacion general, se vió luego que no se conseguiria el intento, por que aquellas persistian en conservar su independencia y forma de gobierno que habia adoptado. La guerra siguió, pues, con mayor empeño, y aunque las tropas que Alberto reunió sufrieron una gran pérdida en la batalla de las Dunas, en que él mismo fué herido, emprendió el sitio de Ostende, plaza muy fuerte por su situacion, y contra la que por largo tiempo se estuvieron haciendo esfuerzos tan activos como infructuosos, hasta que el marqués Ambrosio Espínola, noble genovés, que con su caudal y talentos sostuvo la fortuna española en los Paises Bajos,

la obligó á rendirse, llenándose de gloria con tan larga resistencia el inglés sir Francis Vere, que mandaba la guarnicion. Tanto la corte de Madrid como los estados de las Provincias Unidas, estaban cansados de una guerra tan prolongada y que exijía contínuos sacrificios, pues solo el sitio de Ostende que duró tres años costó á los sitiados cincuenta mil hombres, y ochenta mil á los sitiadores, con un inmenso gasto de víveres, municiones y bagajes, y por lo mismo se hallaban dispuestos á la paz: pero para lograrla se ofrecian grandes obstáculos, principalmente por la oposicion del príncipe Mauricio de Orange, la que se atribuia á motivos de ambicion ó interés personal: por lo que no pudiendo concluir un tratado definitivo, se convinieron tréguas por doce años en el mes de abril de 1609, quedando expresamente reconocida la independencia de aquellas provincias. En este año se firmó tambien en el Escorial, el 11 de setiembre, el decreto para la expulsion de España de los moriscos, que se ejecutó en el mismo y en el siguiente, aprestándose naves que los transportasen á las costas de Africa, desde las de España á las que habian de dirijirse. La contínu inquietud en que el gobierno estaba, por las comunicaciones que se les acusaba tener con los moros de Berberia, y el riesgo en que esto ponia al reino, hizo se tomase una resolucion que privó á España de un millon de brazos empleados en la agricultura y en las artes, y que no se llevó al cabo sin peligro, pues los moriscos intentaron defenderse en los reinos de Valencia y Múrcia, reuniéndose en gran número y nombrando rey y comandantes; pero fueron vencidos y obligados á embarcarse, sin permitirle llevar dinero ni alhajas y confiscando sus bienes raices, cuya venta no servió para aliviar al exhausto erario sino para enriquecer al duque de Lerma y sus allegados.

Libre España de este riesgo y en paz con todas las potencias de Europa, veia asegurada la sucesion al trono con el nacimiento del príncipe don Felipe y de los tres infantes don Carlos, don Fernando, que nombrado arzobispo de Toledo á los nueve años de edad, y condecorado á los diez con la púrpura romana, fué conocido con el título del "cardenal infante," y don Alonso Caro, á quien se dió este nombre por haber muerto de parto la reina doña Margarita, y él mismo murió niño, además de las

tres infantas doña Ana, doña María y doña Margarita.— No obstante la paz, el estado interior del reino no mejoraba y las quejas contra la administracion del duque de Lerma, manifestadas en las cortes que se tuvieron en Madrid y durante dos años, eran generales, acusándole de desacierto en el gobierno y de poca pureza en la administracion de las rentas, que no bastaban á cubrir los gastos, aunque no habia ejércitos que mantener, y se habian aumentado las contribuciones, desapareciendo los caudales que iban de América, sin que se viesen los objetos de su inversion. El célebre P. Mariana escribió por aquel tiempo su tratado de la moneda, y el "del rey y de su institucion," en que asentó las proposiciones mas avanzadas sobre la autoridad real, y formó una censura disimulada, pero viva y enérgica, de los vicios y defectos del gobierno.

La sucesion de los ducados de Cleves y Juliers, que vino á ser motivo de disputa contra los príncipes católicos y protestantes, que pretendian tener derecho á ella por falta de heredero, puso en riesgo de empeñarse otra vez toda la Europa en una guerra general, en la que Enrique IV rey de Francia tenia el objeto, seguido con tanta constancia por sus sucesores, de destruir el poder de la casa de Austria, variando enteramente el sistema político de la Europa; pero la muerte de aquel soberano, asesinado por Francisco Ravaillac, en una calle de París, el 14 de mayo de 1610; evitó aquel nuevo trastorno y la paz se consolidó entre Francia y España, por el doble casamiento del príncipe don Felipe con doña Isabel de Borbon, y el nuevo rey de Francia Luis XIII con la infanta doña Ana, renunciando esta á todo derecho al trono de España; cuyo enlace por la corta edad de los contrayentes, no tuvieron efecto hasta trés años despues.

La guerra se encendió en Italia por la sucesion al ducado de Mantua y por la ocupacion de la Valtelina, perteneciente á los grisones, canton aliado de la Suiza, en el cual los católicos expulsaron á los protestantes y se pusieron bajo la proteccion de la España, habiéndo o hecho ocupar el duque de Féria, gobernador de Milan, con tropas españolas. La Francia y la España, sin llegar á romper las hostilidades, tomaron parte en todas estas dife-

rencias en defensa de sus aliados, y en la cuestion de la Valtelina, el interés era mas directo, pues este valle era de mucha importancia para España, para asegurar sus posesiones de Italia y para facilitar la comunicacion con los dominios de la casa de Austria alemana. En esta, la falta de hijos del emperador Matías, hacia recaer los estados hereditarios en la rama española, mas para conservar la corona imperial en la familia, Felipe renunció sus derechos á los estados de Alemania en favor del archiduque Fernando de Gratz, que recibió tambien la corona de Hungría, declarada hereditaria, no sin gran resistencia de aquella nacion, y nombrado despues emperador, su eleccion fué la causa de la desoladora guerra de treinta años, que comenzó por la sublevacion de la Bohemia; guerra que en la España tomó una parte muy activa para sostener á la rama alemana, consumiendo en este reinado y en el siguiente sus ejércitos y tesoros, en una causa que solo interesaba á la familia reinante, pero que era absolutamente extranjera para la nacion.

La oposicion contra el duque de Lerma habia tomado el mayor incremento, declarándose enemigos suyos muchos de los que le habian sido adictos, y aun su mismo hijo el duque de Uceda y fray Luis Aliaga, confesor del rey, que habia sido colocado en este destino por su influjo. Viendo que no podia sostenerse en el ministerio, para hacerse respetar y ponerse á cubierto de la tempestad que le amenazaba, obtuvo del Papa el capelo de cardenal, lo cual en vez de conciliarle el favor del rey, aumentó el disgusto que le manifestaba. Por último, Felipe le escribió de su propia mano un billete para que saliese de Madrid, y se retirase á donde quisiese. El duque sufrió su caida con nobleza y dignidad, y al alejarse de la corte, recibió todavía muestra del aprecio que el rey le habia profesado. Todo el peso de la persecucion recayó sobre don Rodrigo Calderon, que habia gozado de su confianza, á quien habia hecho conde de la Oliva y marqués de Siete iglesias, y que durante su privanza habia sido el dispensador de todas las gracias: despues de la caida del duque, fué puesto en prision y procesado por diversos delitos que le imputaron, algunos de ellos enteramente destituidos de probabilidad: todos le abandonaron en la adversidad, exceptó su sobrino el cardenal do-

Gabriel de Trejo, que fué de Roma á Madrid á acompañarle y consolarle en su afliccion, pero no se le permitió verle, y con motivo de la muerte del Papa Paulo V en febrero de 1621, se le dió órden de volverse á Roma. D. Rodrigo, despues de dos años de prision, fué condenado á la pena capital, aunque esta no se ejecutó hasta el primer año del reinado siguiente, y fué degollado en la plaza de Madrid el 21 de octubre de 1621, siendo objeto de la pública compasion, por su resignacion y por la penitencia á que se habia entregado en su prision y de que se veian las señales en su cadáver. El duque de Uceda, don Cristóbal de Rojas, sucedió en el ministerio de su padre, y el arzobispo de Toledo don Bernardo de Sandoval, hermano del duque Lerma, favorecedor de Cervantes, habiendo muerto repentinamente en el mismo año de la caida de su hermano, á la que se manifestó muy poco sensible, el arzobispado se dió al infante don Fernando, como antes se ha dicho.

Aunque las cosas de Italia habian sido arregladas en cuanto á la sucesion de Mántua, y la ocupacion de la Valtelina era materia de contestaciones pacíficas; la falta de cumplimiento en las condiciones pactadas en el primero de estos negocios, y los auxilios dados por la España al archiduque Fernando Gratz, en la guerra que sostuvo contra la república de Venecia, haciendo que todas las potencias de aquella provincia se mantuviesen armadas. En en estas circunstancias (1618] los preparativos que hacia el duque de Osuna, virey de Nápoles, con el pretexto de que eran para protejer las costas de Italia contra los turcos, y las ejecuciones misteriosas de muchos individuos en Venecia, hicieron creer que se habia tramado una conspiracion contra aquella república entre el virey de Nápoles, el gobernador de Milan marqués de Villafranca, y el embajador de España en Venecia marqués de Bedmar. Este suceso, que nunca se ha explicado satisfactoriamente, ha recibido mucha claridad en una historia moderna de Venecia, cuyo autor lo explica, por el intento que se atribuyó al duque de Osuna de hacerse rey de Nápoles, en que estaba de acuerdo con los venecianos [1]. El duque fué llamado á España, en el reinado si-

1) Daru. Historia de Venecia, tít. 4º lib. XXXI, fol. 388 El autor, ha-

guiente se le privó del vireinato y se le puso en prision en el castillo de la Alameda, en el que murió sin haberse concluido el proceso.

El rey en 1619 fué con toda la corte á Portugal, y entró en Lisboa el dia de San Pedro 29 de junio: fué recibido con aplauso, y en las cortes de aquel reino fué reconocido y jurado por sucesor en la corona el príncipe don Felipe, que con este objeto acompañó á su padre en este viaje. Antes lo habia sido por las de Castilla, convocadas en el convento de San Gerónimo del Prado en Madrid, en 13 de febrero de 1608, y por las de Aragon, en cuya capital estuvo Felipe III al principio de su reinado, y para hacer desaparecer las funestas impresiones que habian quedado por efecto de los sucesos del reinado anterior, concedió un perdon general á todos los que tomaron parte en la revolucion y confirmó los privilegios de aquel reino; haciendo en el decreto que publicó con este motivo, la declaracion muy honrosa para un monarca, "que no podia ser feliz, si alguno de sus súbditos fieles estaba triste y descontento."

Felipe III murió en Madrid el 31 de marzo de 1621, á los cuarenta y tres años de edad y veinte y tres de reinado, dando muchas muestras de piedad, y manifestando el mayor sentimiento por no haber gobernado por sí mismo. Aunque el período de su reinado no fuese feliz, la monarquía no sufrió en él otro menoscabo que el reconocimiento de la independencia de las Provincias Unidas, que estaban ya perdidas cuando subió al trono, y debe tenerse por un acto de acierto y prudencia, el haber puesto término por este medio á una guerra tan funesta: las armas españolas conservaron todo su lustre en las diversas guerras en que se empeñó, y en los últimos dias de su vida, tuvo la satisfaccion de ver afirmada la corona imperial en su familia, por la insigne victoria que sus tropas, unidas á las de su primo el emperador Fernando, obtuvieron el 8 de noviembre de 1620 en Praga, contra los rebeldes de Bohemia, que habian proclamado rey al elector palatino Federico, quedando sometido aquel rei-

---

biendo sido empleado en Venecia durante el imperio de Napoleon, tuvo la oportunidad de examinar los archivos mas reservados de aquella república.

no. El estado interior de la monarquía estaba léjos de ser tan satisfactorio, pues consumidos sus recursos, arruinado el comercio y la agricultura, ésta sufrió un golpe mortal con la expulsion de los moriscos, y la miseria era general. Felipe, deseoso de remediar estos males, dió órden al consejo de Castilla en 1619, para que sin atender á ningun respeto humano, le dijese su parecer y consultase los medios que creyese eficaces para corregir los abusos que afligian al reino. El consejo, con noble libertad y dando prueba del profundo conocimiento que tenia del estado de las cosas, en la consulta que presentó, manifestó con acierto el orígen de los males, y para su remedio propuso la reduccion de los gastos excesivos que se erogaban, especialmente en la casa real: la baja en favor de la agricultura, de las contribuciones que la consumian: la reforma del lujo: la diminucion del número de los criados que llenaban las casas de los grandes, para aumentar con ellos los brazos destinados á las artes y á las labores del campo, y por último, que no se concediese el establecimiento de nuevas órdenes religiosas, lo que tambien habia sido pedido el año anterior por las Cortes reunidas en Madrid; que no se fundasen nuevos conventos ni se permitiese profesar antes de veinte años, limitando el número de individuos en los de uno y otro sexo. Todo esto quedó sin ejecutarse y los males continuaron; mas sin embargo de ellos, España ocupaba siempre el lugar mas distinguido entre las potencias de primer órden de la Europa (1). En América el imperio español se extendió en el Nuevo Méjico y con la dilatacion de los

(1) Cervantes, en su novela de la Gitanilla de Madrid, describiendo en un romance la ceremonia de la salida á misa de la reina doña Margarita, despues del nacimiento del príncipe D. Felipe, pudo todavía decir con razon:

Salió á misa de parida
La mayor reina de Europa.

En este romance representa á Felipe III, que acompañaba á la reina, con el emblema del sol, y al duque de Lerma, que le seguia inmediatamente, le llama Júpiter:

Junto á la casa del sol
Va Júpiter; que no hay cosa
Difícil á la privanza
Fundada en prudentes obras.

establecimientos de aquella nacion en el interior de la América del Sur, se reprimieron los movimientos de los araucanos, señalándose entre los mas valientes, en la guerra que se les hizo, la monja alferez doña Catalina de Erauso, que se halló en todas las empeñadas batallas que en aquella provincia se dieron.

Felipe IV heredó la corona á los diez y seis años de edad. Su padre, imitando lo que con él mismo habia hecho Felide II, quiso se instruyese en los negocios, asistiendo al consejo de Estado y tomando parte en sus deliberaciones, pero era desaplicado y muy afecto á diversiones y entretenimientos, en lo que pasaba la mayor parte del tiempo. La poesía dramática, á que dispensó señalada proteccion, y de que él mismo se dice que se ocupó, llegó en su reinado á su mayor esplendor, siendo este el período en que brillaron Calderon, Moreto, Lope de Vega, y otros muchos autores de comedias, que aunque se apartaron de las leyes severas de la composicion, dejaron en las piezas que dieron al teatro, tantos modelos de ingenio y de hermosura de poesía, que excitan la admiracion de todo hombre de buen gusto, aunque desde entonces comenzó tambien á introducirse el estilo pomposo é hinchado, á que dió su nombre don Luis de Góngora, y que siguió inficionando tanto la prosa como la poesía española. En la pintura, Murillo y Velazquez aumentaron la gloria de la escuela española, y el primero, protejido especialmente y premiado por Felipe IV, inmortalizó la familia real con los famosos retratos á caballo que de ella pintó, que por muchos años fueron uno de los principales adornos del palacio real de Madrid, y que actualmente están en el muséo de aquella capital.

Todos los reyes de España hasta Felipe II, habian gobernado por sí mismos, pues aunque algunos hubiesen tenido favoritos, éstos influian sobre su voluntad, pero no gobernaban por ellos: los reyes mismos firmaban todas las órdenes y despachos y á ellos se dirigian todas las comunicaciones. Felipe III fué el primero que habiendo conferido el ministerio al duque de Lerma, previno á todos los consejos y autoridades que cumpliesen todo lo que éste les mandase en su nombre, como si fuese firmado por él mismo, y esto puede decirse que fué el origen del poder grande de los ministros, que entonces se tuvo por

un acto reprensible de desidia y abandono en los soberanos, y que en nuestros tiempos ha venido á ser un principio de los gobiernos constitucionales, en los que se quiere que los reyes reinen y no gobiernen. Felipe IV continuó en el ministerio al duque de Uceda, que lo obtenia cuando falleció el rey su padre; pero fué por poco tiempo, pues en breve entró á ejercerlo con absoluto poder don Gaspar de Guzman, conde de Olivares, que habiendo sido creado duque de San Lúcar, por la union de los dos títulos se le llamó "el conde duque." Este se habia grangeado la benevolencia de Felipe, á quien servia en clase de gentil hombre desde que era príncipe, contribuyendo en su corrupcion y proporcionándole dinero para satisfacer sus gustos: para asegurarse en su favor cuando subió al trono, continuó fomentando sus inclinaciones al lujo y á la disipacion y aun otras mas reprensibles, y para lisonjear su vanidad le hizo tomar el nombre de "grande," con el que se le distinguió en adelante, aun que nada habia hecho para merecerlo. Con el fin de captarse la opinion pública, circuló un manifiesto, en que censurando ágriamente la administracion de su antecesor, prometia en la suya el remedio de todos los males para lo cual estableció un consejo compuesto de hombres de probidad é ilustracion, que debia ocuparse de corregir todos los abusos que se habian introducido, y entre las medidas que este cuerpo dictó, fué muy aplaudida la de mandar con el mayor rigor, que todos los que habian intervenido en la administracion de las rentas públicas, desde el año de 1603 hasta el de 1621, diese una declaracion de los bienes que tenian cuando entraron en sus cargos, y de los que actualmente poseian, para calificar si los habian adquirido por medios lejítimos ó con perjuicio del erario. La ejecucion de esta providencia produjo sumas considerables, que se destinaron á formar un fondo, que no habia de emplearse sino en la defensa del reino y manutencion de los ejércitos y escuadras. Mandáronse tambien llevar á efecto todas las medidas propuestas por el consejo en el reinado anterior, y la nacion llena de confianza en vista de estas disposiciones, en los trasportes de su alegría, no dudaba llamar al conde duque "el restaurador del reino," y se prometia bajo su gobierno una época de prosperidad: mas todas estas esperan-

zas se desvanecieron, con el curso que fueron tomando las cosas.

No se habia terminado la guerra en Alemania por la victoria de Praga: Espínola con el ejército de Flandes ocupó el Palatinado, y los príncipes protestantes se unieron en defensa del elector despojado de sus estados. En Italia, la devolucion de la Valtelina á los grisones, estipulada en un tratado que se celebró con la Francia y diferida indefinidamente con diversos pretextos, y la ocupacion del Monferrato por el duque de Saboya: en los Paises Bajos la terminacion del tiempo de la trégua: todo esto fué materia de otras tantas guerras, en que las tropas de Francia y las de España se encontraron como aliadas ó auxiliares de los combatientes, sin que por esto se entendiese quebrantada la paz entre ambas naciones. Murió entre tanto en 1633, la infanta doña Isabel, viuda del archiduque Alberto, y la soberanía de Flandes y provincias anexas que ella habia antes renunciado, volvió al rey de España, recayendo el gobierno de aquellos estados en don Francisco de Moncada, marqués de Aitona [1], el cual dispensó decidida proteccion á la reina María de Médicis, madre del rey de Francia, y al duque de Orleans hermano de éste, que por intrigas de corte habian venido á buscar asilo en Bruselas, lo que dió motivo á nuevas desavenencias entre ambos reinos. Los flamencos, que repugnaban volver bajo el dominio español, formaron, desde que doña Isabel hizo dimision de la soberanía, una conspiracion para hacerse independientes, estableciendo una república á la manera de la vecina de las Provincias Unidas; mas fué descubierta por el duque de Arschot, no obstante lo cual, el conde duque lo hizo prender para descubrirse los cómplices, á lo que se negò, prefiriendo morir en la prision. El cardenal infante

(1) El marqués de Aitona, aunque muy célebre como militar y como escritor, siendo autor de la historia de las expediciones de los catalanes y aragoneses contra turcos y moros, considerada como obra clásica de la literatura española, lo es todavía mas por su retrato á caballo, pintado por Wandick y que es tan famoso con el nombre del caballo de Moncada, que fué repetido con diversos personajes. El cuadro exsite en el museo del palacio del Louvre en París, y en Méjico es conocido por las excelentes estampas de Merghem, que tienen varios aficionados á las bellas artes.

pasó á tomar el mando en aquellas provincias y del ejército, y vino á ser uno de los mayores generales de su tiempo, llenándose de gloria con la victoria que ganó en Nordlingen el 5 de setiembre de 1634, con el ejército de la liga católica, contra el sueco y sus aliados de la liga protestante.

La guerra se declaró por fin por la Ftancia en 1635, con motivo de la ocupacion de Tréveris por los españoles, que tomaron la ciudad por sorpresa, degollando á la guanicion francesa que en ella habia, y llevaron prisionero al elector á la ciudadela de Amberes. La declaracion se hizo por medio de un heraldo, enviado por el rey de Francia á Bruselas á intimársela al cardenal infante, quien no habiendo querido recibirla el heraldo la arrojó en la calle y fijó una cópia en un poste. Casi todas las potencias de la Europa formaron una liga contra la casa de Austria, y á un tiempo se peleaba en Flandes, en Alemania, en las riberas del Rhin, en las del Danubio, en Italia, en las fronteras de España, en las posesiones ultramarinas de ésta, igualmente por mar que por tierra.— Los ejércitos imperiales y los de España, sostuvieron al principio con gloria tan desigual lucha y ganaron señaladas victorias, teniendo por adversario al célebre Gustavo Adolfo, rey de Suecia, que fué delarado jefe de la liga protestante, y murió combatiendo contra el mariscal Walstein, que mandaba á los austriacos en Lutzen en el año de 1632, en el mismo campo que en nuestra época, volvió á hacerse memorable por una de las mas famosas batallas de Napoleon. El cardenal de Richelieu, ministro del rey de Francia Luis XIII, dirigia con el mayor acierto esta complicada máquina de intrigas, negociaciones y planes de campaña, y aunque ministro del rey cristianísimo y cardenal de la iglesia romana, era quien daba el principal impulso á la liga protestante, al mismo tiempo que perseguia tenazmente á los de aquella religion en Francia, favorecidos á su vez por el conde duque ministro del rey católico, que los hacia castigar en España por la inquisicion, la que tanto en la península como en Méjico y Lima, estuvo en este reinado en la mayor actividad, haciendo repetidos autos de fé con muchedumbre de penitenciados. Despues de la muerte de Luis XIII y de Richelieu, el cardenal Mazarino, ministro de doña Ana

de Austria, que gobernó la Francia durante la menoridad de Luis XIV, no obstante, ser esta princesa española y hermana del rey Felipe IV, siguió la misma política, para abatir el poder de la casa de Austria como finalmente lo consiguió.

Cuando España se hallaba agobiada por tantas guerras extranjeras, vinieron á poner el colmo á sus desgracias las disensiones interiores, que causaron nuevas y mas peligrosas contiendas. Desde el principio del reinado de Felipe IV se habian indispuesto los ánimos de Cataluña porque habiendo ido á celebrar Cortes á Barcelona, habia salido precipitadamente de la ciudad sin concluirse aquellas, porque los catalanes, sosteniendo sus privilegios, no habian consentido en que pudiese imponer libremente contribuciones. No obstante esto, prestaron grandes servicios de hombres y dinero, cuando fué invadido por los franceses el Rosellón en 1639; pero concluida la campaña, y distribuidas las tropas en cuarteles de invierno en Cataluña, fueron tantas las vejaciones que estas hicieron sufrir á los vecinos, que la diputacion del principado dirigió sus quejas á la corte, las que fueron desatendidas por el conde duque. Exasperados por esto los catalanes, rompieron por fin en una terrible sedicion, que estalló en Barcelona el dia de Corpus 7 de junio de 1640: en ella fué asesinado el virey don Dalman de Queralt, conde de Santa Coloma, é igual suerte corrieron algunos magistrados, y aun todos los castellanos, teniendo por tales a todos los que no eran catalanes, que cayeron en manos de los sediciosos, y sus cadáveres fueron arrastrados por las calles, saqueando en seguida muchas casas, en particular el palacio que allí tenia el marqués de Villafranca, general de las galeras del Mediterráneo [1]. La revolucion se propagò con rapidez en casi todo el principado, especialmente en los lugares en que estaban acuartdiadas las tropas, las cuales se retiraron al Rose-

(1) Habia en el palacio del marqués de Villafranca un reloj de sobremesa, con un mico que se movia al dar las horas. El pueblo, sorprendido con los movimientos del animal, creyó que era el diablo, y cargó con él para entregarlo á los inquisidores. Esta distraccion del pueblo, dió lugar á que se pusiesen en salvo algunos de los perseguidos, y á que se diesen por las autoridades municipales algunos pesos para sosegarlo.

llon; y aunque de pronto se calmó y fué reconocido por virey el duque de Cardona, y se mandaron diputados al rey que protestaron su sumision; pero exigieron que se respetasen sus privilegios y se diese satisfaccion por las ofensas recibidas, poniéndose en aptitud de defensa.— Despues de muchas deliberaciones, el conde duque resolvió hacer uso de la fuerza, y reuniendo las tropas que estaban distribuidas en las fronteras y que guarnecian las plazas de Portugal, juntó en Zaragoza un ejército numeroso; cuyo mando se confirio á don Pedro Fajardo, marqués de los Velez: Este penetró con corta resistecia hasta Tarragona, haciendo tremendos castigos en los pueblos que ocupó; pero habiéndose aproximado á Barcelona, fué rechazado con gran pérdida en el ataque que dió al castillo de Moujnich en 26 de enero de 1641 y obligado á retirarse á Tarragona, dejó el mando, de que se encargó don Francisco Colona, condestable de Nápoles y virey de Valencia. Los catalanes, para poderse sostener, imploraron los auxilios del rey de Francia, y á propuesta del canónigo don Pablo Claris y del diputado Tamarit, las cortes del principado lo reconocieron por su soberano, con lo que mandó tropas que acabaron de sujetar el Rosellon, y el teatro de la guerra se trasladó al interior de España.

Los portugueses, que sufrian con repugnancia la union á Castilla, aprovechando esta ocasion sacudieron el yugo, proclamando por rey al duque de Braganza, con el nombre de Juan IV. La conspiracion fué dirigida con el mayor tino por Pinto Ribeiro, quien con sus compañeros sorprendió el 1º de diciembre de 1640, á la duquesa viuda de Mántua que gobernaba como vireina, dando muerte á Miguel Vasconcelos su secretario. Todo el reino siguió el ejemplo de la capital, y al cabo de cincuenta y ocho años que habia durado la dominacion española, Portugal volvió á ser una nacion independiente. Todas sus antiguas colonias se le unieron sucesivamente, lo que se facilitó mucho porque los que las gobernaban eran todos portugueses, mas durante la guerra habian sido muy disminuidas, porque los holandeses habian ocupado la mayor parte del Brasil y conquistado muchas de las posesiones de la India; conquistas que no solo no restituyeron, sino que prosiguieron haciendo otras nuevas, sin

embargo de ser en Europa amigos y aliados de los portugueses.

El ejemplo de Portugal vino á ser contagioso para otras provincias, y en la misma España lo siguió el duque de Medina Sidonia don Gaspar Alonso Perez de Guzman, hermano de la duquesa de Braganza, el señor mas poderoso de la Andalucía, de la que intentó hacerse rey. Sus planes fueron descubiertos, por unas cartas que un religioso franciscano que servia de agente en Portugal, confió para el duque á un supuesto confidente suyo, el cual las puso en manos del conde duque; mas éste, por relaciones de parentesco, y acaso tambien por no aumentar el número de enemigos con quienes tenia que luchar, se contentó con las protestas de arrepentimiento del duque quien para desmentir la acusacion de infidelidad, desafió al duque de Braganza y salió al campo que señaló para combate, cerca de Valencia de Alcántara, más no pareciendo nadie terminó esta farsa ridícula, volviéndose á Madrid Sin embargo, se le privó de parte de sus estados y se puso guarnicion en Medina Sidonia, y el marqués de Ayamonte, su pariente y principal promovedor del proyecto, fué coddenado á la pena capital y ejecutado en Madrid.

La gran máquina de la monarquía española parecia desgajarse por todas partes, con lo que recelando la corte de la fidelidad de todos, temió que tambien se excitasen inquietudes en Méjico, que hasta entonces habia sido la region mas tranquila y sumisa, y para evitarlas se mandó remover precipitadamente al virey duque de Escalona, pariente del de Medina Sidonia, á quien ya habia despojado del mando por los mismos recelos, el 9 de junio de 1642, el señor Palafox obispo de Puebla, que desempeñaba el grave cargo de visitador.

Tantas desgracias, acumuladas por todas partes, se imputaban al conde duque, que habia venido á ser objeto de la execracion general. La reina doña Isabel de Borbon, que atribuia á aquel ministro el desden con que el rey la trataba, no obstante su virtud y hermosura, unió sus esfuerzos á los de los grandes y personajes de la corte que promovian la caida del privado, y presentándose al rey con el príncipe don Baltasar Cárlos, le dijo que éste quedaría reducido á la miseria, si no removia al mi-

nistro que era la causa de la ruina de la monarquía. El rey conmovido con estas palabras, escribió un billete al conde duque el 17 de enero de 1643, manifestándole que estaba resuelto á gobernar por sí mismo, y dándole permiso para retirarse como lo habia solicitado. Su caida llenó de alegría á toda la nacion, y para evitar los insultos del populacho, salió de Madrid secretamente, acompañándolo el padre Ripalda su confesor, y se retiró á su casa de campo de Loeches, cuya iglesia estaba adornada con los hermosos cuadros que pintó Rubens, que habia sido especialmente favorecido por el favorito durante su privanza, el cual acabó sus dias en aquel retiro. El rey se dedicó á trabajar con empeño en el despacho de los negocios, pero desistiendo de su resolucion al cabo de algun tiempo, reemplazó en su favor al conde duque su sobrino don Luis de Haro, hombre de buenas intenciones, pero incapaz del puesto en las circunstancias difíciles en que la monarquía se hallaba.

En el curso de la guerra, la suerte de las armas se declaró contra las de España que sufrieron grandes reveses, pero todavía estos no fueron sin gloria. Muerto en Bruselas de enfermedad el cardenal infante en 9 de noviembre de 1641, el gobierno de los Paises Bajos quedó en manos de un consejo, compuesto de don Francisco de Melo, del marqués de Velada, del conde de Fuentes y del presidente Rosa. Por órdenes de la corte, estos gobernadores abrieron la campaña á principio de la primavera del año de 1543 poniendo sitio á Rocroy, en la frontera de Francia con un ejército de diez y ocho mil infantes y dos mil caballos, á las órdenes de Melo, del duque de Alburquerque y del conde de Fuentes. El duque de Enghien, conocido despues con el nombre del Gran Condé, que estaba entonces en su juventud y hacia sus primeros ensayos en el mando, marchó con diez y siete mil hombres de infantería y tres mil de caballería al socorro de la plaza sitiada, y en las inmediaciones de ésta se dió el 19 de mayo, la célebre batalla de Rocroy, en que uno y otro ejército se disputaron el terreno con el mayor ardimiento, y uno y otro fueron vencedores alternativamente, hasta que declarándose la victoria por el francés, el conde de Fuentes, que aunque paralizado por la gota, se habia hecho llevar al combate en una silla de manos, y

mandaba el centro con los tércios de infantería española, que tanta fama habian adquirido en los dos siglos anteriores, murió gloriosamente al frente de ellos, pereciendo con él casi todos lós soldados. Despues de la accion, el duque de Enghien preguntó á un oficial prisionero, qué número era el de aquellos valientes que habian muerto con tanta gloria: el prisionero, señalándole las líneas de cadáveres que demarcaban la posicion, le contestó con estas palabras, dignas de Leonidas en las Termópilas: "ahí están todos, contadlos." Los españoles perdieron en esta accion ocho mil muertos, seis mil prisioneros, veinte y cuatro cañones, doscientas banderas, sesenta estandartes, todo el bagaje y las cajas militares. Los soldados franceses, conseguida la victoria, se echaron de rodillas y entonaron el "Te-Deum" en el mismo campo de batalla. La silla de manos en que murió el condede Fuentes, se conservó hasta la revolucion de Francia, en la casa de campo de Chantilly, de los príncipes de Condé, en las inmediaciones de París, como un trofeo glorioso de aquella insigne victoria, y Bossuet en la oracion fúnebre del jóven príncipe que la ganó, hace mencion de todas las circunstancias de la accion, con el encanto de su admirable elocuencia [1]. Despues de esta victoria, el duque de Enghien tomó fácilmente varias plazas de Flandes y volvió en triunfo á París, á recibir los aplausos de su victoria.

Para que la guerra de Cataluña se siguiese con mayor actividad, Felipe resolvió ir él mismo á tomar el mando de las tropas que se reunieron en Zaragoza en 1645, y llevó consigo al príncipe don Baltasar, que fué reconocido heredero de la corona por las Cortes de Aragon y de Valencia, y lo fué tambien por las de Navarra en Pamplona, á donde pasó el rey en abril de aquel año; mas de regreso á Zaragoza, despues de la campaña de Cataluña, el jóven príncipe falleció en aquella ciudad el 9 de octubre de 1646. Murió tambien en este año la reina doña Isabel, no dejando mas sucesion que á la infanta doña María Teresa. El rey, que se veia sin hijos varones, reco-

[1] Chateaubriand compara esta oracion fúnebre á un poema épico, y la tiene por una de las mejores de Bossuet.

noció á don Juan de Austria, que habia tenido en una cómica de Madrid llamada la Calderona; pero á peticion de las Cortes de Castilla que se celebraron en Madrid en 1647, para asegurar la sucesion al trono, resolvió pasar á segunda núpcias con doña Mariana de Austria, hija del emperador Fernando III, aunque el casamiento no se realizó hasta octubre de 1649.

Las turbaciones que agitaron á la corte de Francia en la guerra que se encendió dentro de la misma capital contra el cardenal Mazarino, hicieron pasar al servicio de España al príncipe de Condé, como en tiempo de Cárlos V lo habia hecho el condestable de Borbon. En Cataluña, don Juan de Austria, que tomó el mando del ejército de que fué declarado generalísimo, recobró varias plazas y despues de un sitio de quince meses, obligó á capitular á Barcelona (1652), concediendo un perdon general, de que solo fueron exceptuados algunos de los principales caudillos de la rebelion, que se retiraron á Francia: la guerra continuó sin embargo todavía por mucho tiempo con las fuerzas francesas que ocupaban parte de la provincia, pero los catalanes estaban ya disgustados del dominio francés, y deseaban volver á la obediencia de su legítimo soberano. En los dominios de Italia se suscitaron nuevas inquietudes, habiéndose sublevado toda la Sicilia, á excepcion de Mesina, y en Nápoles en una sedicion de la capital, se apoderó del gobierno un pescador llamado Tomás Anielo, comunmente conocido con el nombre de Mazanielo, y asesinado éste por sus mismos partidarios, llamaron al duque de Guisa que estaba en Roma; mas éste fué hecho prisionero por D. Juan de Austria, que con la escuadra española entró en Nápoles, y el virey conde de Oñate castigó á los rebeldes, haciendo correr rios de sangre. En la misma capital de la monarquía se descubrió una conspiracion, para quitar la vida al rey cuando estuviese en la caza. Aparecia complicado en ella el duque de Hijar, al que se dió tormento, que sufrió con magnanimidad, sin confesar cosa alguna, y condenado no obstante su silencio á una multa y prision perpetua, murió en ella protestando siempre su inocencia. El marqués de Padilla y su hermano murieron en el cadalso. A los enemigos de España se unió el protector de Inglaterra Cromwell, que gobernó aquel reino despues de decapita-

do el rey Cárlos I, é hizo atacar las Antillas apoderándose en 1648 de la Jamaica, que desde entonces quedó en poder de aquella nacion. En la frontera de Portugal se habia hecho la guerra con lentitud, pero muerto el rey don Juan IV en 1656, la reina regenta tomó con mucho empeño el continuarla y levantando un ejército numeroso, hizo poner sitio á Babajoz en 1658. Felipe, atemorizado con este movimiento, pensó en ponerse en persona al frente del ejército, lo que no efectuó, y en su lugar dispuso fuese al socorro de la plaza su ministro don Luis de Haro, aunque no era de profesion militar: á su llegada, no solo levantaron los portugueses el sitio, sino que don Luis fué á ponerlo á la plaza portuguesa de Elvas; pero atacado en su campo por el conde de Castañeda el 14 de enero de 1659, fué completamente derrotado, siendo don Luis el primero que huyó.

Despues de treinta años de guerra, todas las potencias que habian tomado parte en ella estaban fatigadas y agotados sus recursos, por lo que se comenzó á tratar de paz en el congreso que se reunió de Munster, y al que asistieron como plenipotenciarios del rey de España don Rodrigo de Bracamonte conde de Peñaranda, y el célebre literato don Diego de Saavedra, consejero de Indias. Aunque no pudo concluirse una paz general, cada potencia fué haciendo la suya en particular, habiéndose firmado desde 20 de enero de 1648 un tratado con la Holanda, con condiciones poco honrosas para España, reconociendo de nuevo su independencia. En el tratado celebrado entre los príncipes del imperio y el emperador, que se conoce con el nombre de la paz de Munster ó de Westfalia, se establecieron los principios que han constituido el derecho público en la Europa hasta la revolucion de Francia. Para terminar la guerra entre ésta y la España, el cardenal Mazarino propuso el matrimonio de Luis XIV con la infanta doña María Teresa, declarada heredera del trono, con lo que la España hubiera quedado unida á la Francia; más como Felipe queria que su hija casase con un príncipe de su familia, para que la corona se conservase siempre en la casa de Austria, no admitió esta propuesta, hasta que naciendo el príncipe don Felipe Próspero, quedó asegurada la sucesion y removido con esto el principal obstáculo que impedia la celebracion del trata-

do, éste se concluyó en las conferencias que se tuvieron en noviembre de 1659, entre el cardenal y don Luis de Haro, en la isla de los Faisanes, en el rio Bidasoa, entre las fronteras de los dos reinos, que por el lugar en que se celebró tomó el nombre de paz de los Pirineos, siendo muy honroso para Felipe, el que uno de los mayores embarazos que hubo para ajustarla fué, el no haber querido convenir en nada, si no aseguraba la restitucion del príncipe de Condé, que le habia hecho grandes servicios en Flandes, en todos sus estados y honores. Por este tratado que comprende 124 artículos, quedó convenido el casamiento de doña Teresa con Luis XIV, renunciando esta princesa todos sus derechos á la corona de España, mediante una dote de 500,000 escudos. España perdió definitivamente el Rosellon que se cedió á la Francia, la provincia de Artois en Flandes, con varias plazas de la frontera, y en el mes de mayo de 1660 concurrieron las dos Cortes en la isla de Bidasoa, quedando confirmada la paz y hecha la entrega de la infanta, en cuyas solemnidades Felipe y los grandes que le acompañaban, hicieron una ostentacion de lujo poco conforme con el estado de miseria á que estaba reducida la monarquía.

Aunque á esta no le quedase en el continente otra guerra que sostener que la de Portugal, era tal el aniquilamiento á que habia quedado reducida, que no pudo levantar para ella mas que veinte mil hombres, cuyo mando se dió á don Juan de Austria, que tomó varias plazas y hubiera sin duda sometido todo aquel reino, si hubiese contado con los recursos necesarios; mas mientras que á él se le escaseaban, se le mandaban al emperador por influjo de la reina, para sostenerse en la guerra que le declararon los turcos, lo que no contribuyó poco á los reveses que en Portugal sufrieron las armas españolas, siendo los portugueses auxiliados por el rey de Inglaterra Cárlos II, que habia sido restablecido en el trono por el general Monk, no obstante la paz que con él se hizo. En Madrid, muerto don Luis de Haro, el marqués de Liche su hijo primogénito, disgustado porque no se le hubiese conferido ninguno de los empleos de su padre, formó á principios del año de 1662 el horrible proyecto de hacer volar al rey, cuando estuviese en el teatro del Buen Retiro, dando fuego á unos barriles de pólvora

que pudo hacer colocar debajo de éste; pero descubierta esta infernal trama, fueron castigados con el último suplicio los autores, excepto el marqués, á quien se perdonó en atencion á los méritos de su padre, á cuya generosidad correspondió sirviendo en adelante con mucha fidelidad, y perdiendo por fin heróicamente, en servicio de su soberano en la guerra de Portugal, la vida que debia á su bondad. D. Juan, habiendo experimentado desgracias en Portugal, y disgustado por la persecucion que la reina le hacia sufrir, se retiró á Consuegra, ciudad perteneciente al gran priorato de San Juan que se le habia conferido, y el mando del ejército de Portugal se dió á don Luis de Benavides marqués de Caracena. Este habiendo formado el atrevido proyecto de ir derecho á Lisboa, se puso en marcha en mayo de 1665 con quince mil infantes y seis mil y quinientos caballos, debiendo auxiliar sus movimientos la escuadra que con este fin se armaba en Cádiz, pero no habiendo podido salir esta tan presto, Caracena desistió de su primer plan, y puso sitio á Villaviciosa. El marqués de Marialva, que mandaba el ejército portugués, fué al socorro de esta plaza, y habiendo atacado á los españoles, los derrotó completamente, teniendo Caracena que retirarse á Badajoz con los restos del ejército. Felipe, al recibir esta funesta noticia, dejando caer la carta de la mano, dijo con resignacion:—"Hágase la voluntad de Dios," y habiéndole dado un desmayo cayó en tierra. Desde entonces su salud fué decayendo cada dia, y atacado el 12 de setiembre del mismo año de una disentería muy violenta, habiendo recibido los sacramentos con mucha devocion, espiró en Madrid el 17 de aquel mes, á los sesenta años, cinco meses y nueve dias de su edad y cuarenta y cuatro de un reinado el mas funesto para la monarquía, dejando esta para colmo de males en manos de un niño de cuatro años, que con el nombre de Cárlos II habia sido reconocido heredero de la corona por muerte de Felipe Próspero y demás príncipes sus hermanos. La regencia quedó á la reina doña Mariana de Austria, poco estimada de los españoles porque se le creia mas inclinada á los intereses de su familia que á los del reino, y por esto se le atribuian las desgracias últimamente sufridas en Portugal. El rey nombró un consejo de regencia compuesto de los presidentes de los con-

sejos y otros hombres versados en los negocios. De don Juan de Austria no se acordó en su testamento habiendo perdido su afecto, lo que tambien se atribuyó á influjo de la reina.

Felipe IV fué conducido con solemne pompa [1] al panteon que con magnificencia real mandó él mismo construir en el Escorial para los reyes de España, y al que hizo trasladar los cadáveres de todos los que lo habian sido desde Cárlos V. De sus dos matrimonios tuvo varios hijos, de los cuales solo le sobrevivieron su sucesor Cárlos II, doña María Teresa casada con Luis XIV, y doña Margarita Teresa con el emperador Leopoldo, de las que nacieron los dos principales pretendientes á la corona cuando al fin del reinado siguiente se trató de la sucesion á ella. Fuera de matrimonio tuvo siete de diversas madres, de las cuales solo don Juan es conocido en la historia. Era Felipe de majestuoso y agradable semblante y de buena capacidad: los negocios los entendia fácilmente y los despachaba con acierto: aficionado á las bellas artes, cuyas producciones sabia apreciar con buen gusto, adornó la capital del reino con su magnífica estatua ecuestre, y con las que el conde de Oñate trajo por despojo de Nápoles: aunque de ameno trato, se dice que nunca se le vió reir en su vida. Los errores de su gobierno fueron los de los ministros á quienes abandonó la administracion del reino: de estos el conde duque, comprometió á su soberano en guerras extranjeras, y queriendo aumentar su poder con detrimento de los fueros y privigio de las provincias, que como Cataluña los gozaban, excitó otras en el interior, que consumaron la ruina de la nacion. Para subvenir á tantos gastos, no bastando las rentas ordinarias ni los grandes donativos que todas las clases del estado hicieron á la corona, entre las cuales hubo algunos tan considerables, como el que hizo el cardenal Borja de quinientos mil ducados; ocurrió á los medios mas destructores, como alterar el valor de la moneda, con

(1) Es tan extraña para Méjico la solemnidad del entierro de un rey de España en aquel tiempo, que creo que mis lectores verán con gusto la descripcion del de Felipe IV, que insertaré en el apéndice, cuando corresponda hablar en las disertaciones, del funeral que se le hizo en esta capital.

lo que no solo salió del reino toda la buena ley, sino que entró de los paises extranjeros mucha adulterada, que paralizó el comercio, y causó el entorpecimiento de todos los giros en el interior; y aunque para remediar los males que sufria la agricultura y aumentar la poblacion concedió grandes franquicias á los labradores, y muchos privilegios para fomentar los casamientos, invitando tambien á los extranjeros para que fuesen á establecerse á España, todo fué inútil, porque el mal consistía en la continuacion de la guerra y en los gastos que esta causaba, y nada podía remediarse sin cortar el daño en su fuente [1]

—La reina doña Mariana de Austria, encargada del gobierno durante la minoridad del rey Cárlo II, elevó á la dignidad de inquisidor general, y con este carácter hizo entrar en el consejo de gobierno á su confesor, el padre Everardo Nithard, jesuita aleman, lo que aumentó la odiosidad que contra ella habia, y suscitó partidos en la corte, habiéndose puesto D. Juan de Austria al frente del que era contrario al confesor, de quien hablaba con la mayor acrimonía. Al mismo tiempo Luis XIV á principios del año de 1657, reclamó á mano armada los derechos que pretendia tener á la corona su esposa doña María Teresa, como hija del primer matrimonio de Felipe IV, no obstante la renuncia solemne que de ellos habia hecho, apoyando su pretension en que no se le habia pagado la dote que se le prometió, y como para una potencia poderosa cualquiera pretexto es bueno para oprimir á otra débil, Luis comenzó por ocupar varias de las principales plazas de Flandes, y en 1668 invadió el Franco Condado con un ejército que mandaba el gran Condé.—La Corte de España, puesta en este estrecho, se dió prisa á concluir la paz con Portugal, comenzada á negociar por la mediacion de Cárlos II rey de Inglaterra, y en 13 de febrero de aquel año, se firmó en Lisboa, el tratado por el cual España reconoció la independencia

(1) Aunque el retrato que los escritores españoles hacen del conde duque no sea lisonjero, V. ilure, que le conoció y trató con él negocios de Francia en España, le representa muy favorablemente, sobre todo, en comparacion con el cardenal de Richelieu. Véase el pasaje relativo en Gaillard: Rivalidad de la Francia y de la España, tomo 7º, folio 186.

de aquel reino, devolviéndole todas las posesiones que le habian pertenecido, á excepcion de Ceuta que quedó unida á España. Se trató tambien de enviar tropas á Flandes, cuyo mando se dió á don Juan, deseando la reina con este motivo hacerlo salir de España; pero estando para darse la vela en la Coruña, supo que su amigo y confidente don José Malladas habia sido preso en Madrid y ahorcado dos horas despues por órden de la reina, con cuyo aviso no quiso embarcarse, y habiendo hecho dimision del mando se le admitió y se le dió órden para volverse á Consuegra. Entre tanto los holandeses asustados, viendo los progresos de los franceses en los Paises Bajos, que ponian en peligro á su república, promovieron una liga con la Inglaterra y la Suecia que se llamó la triple alianza, por cuya intervencion se firmó la paz entre la España y Francia el 2 de mayo en Aquisgran, (Aix-la-Chapelle) teniendo España, no obtante el apoyo de aquellas potencias, que ceder las plazas tomadas por los franceses en Flandes, pero recobrando el Franco Condado, que Luis XIV se obligó á devolver. La Corte de España se habia dividido en dos partido llamados el uno "Nithardistas," y el otro "Austriacos," y habiendo la reina dado órden para prender á don Juan, éste se retiró á Aragon, y se hizo fuerte, pidiendo la expulsion del confesor; la reina le escribió para que volviese dándole las mayores seguridades, pero lo hizo acompañado de gente armada, y con ella se acercó á Madrid, con lo que el pueblo se amotinó y la reina tuvo que admitir la renuncia del confesor, que salió acompañado del cardenal de Aragon, para evitar ser despedazado. D. Juan, ensoberbecido con el triunfo, manifestó otras pretensiones exhorbitantes, y pareció quedar por entonces satisfecho habiéndosele nombrado virey de Aragon. La reina cotinuó su proteccion al padre Nithard, retirado en Roma, y por sus súplicas el Papa le nombró arzobispo de Edessa.

Distraido el gobierno con estas intrigas en la corte, y haciendo patente por estos sucesos su debilidad, daba lugar á los desórdenes que se cometian en las provincias. En Cerdeña hubo una sublevacion, en que fué asesinado el virey conde de Comerano, y fué menester mandar un ejército para reprimirla y castigarla: en Valencia sucedió lo mismo, y en América los Filibustieres, piratas de to-

das las naciones que se habian reunido en la parte despoblada de la isla de Santo Domingo, infestaban aquellos mares ó invadían las poblaciones de las costas, habiendo llegado su audacia hasta tomar y saquear á Portobelo y Veracruz, y la nacion, cuyas escuadras habian hecho temblar á la Inglaterra en las mismas islas británicas, no tenia ahora fuerzas marítimas bastantes para castigar á unos bandidos.

Luis XIV no podia perdonar á la Holanda el que con la treple alianza le hubiese quitado de las manos la presa de los Paises Bajos españoles, y habiendo logrado con su manejos no solo separar de la liga á la Inglaterra y la Suecia, sino hacer que la primera de estas potencias se dicidiese á obrar contra la Holanda, declaró él mismo la guerra á ésta el 7 de abril de 1682, y en poco tiempo ocupó la mayor parte de su territorio. La casa de Austria, tanto alemana como española, amenazada en sus posesiones, tomó parte en la contienda, y las tropas de España unidas á la de Holanda, por tantos años su enemiga, formaron el ejército que hizo la campaña de Flandes á las órdenes del príncipe Guillermo de Orange, nombrado statuder desde sus primeros años, y que se manifestó digno de aquel cargo. En el curso de la guerra, los franceses invadieron las fronteras de Cataluña, y habiéndose sublevado en Sicilia Mesina, Luis mandó tropas á su socorro y se apoderó de casi toda la isla, quedando dueño de aquellos mares con la victoria que su escuadra ganó en Palermo el 2 de junio de 1676, con la que las fuerzas de mar de España quedaron enteramente destruidas.

Hallándose las cosas en un estado tan apurado en Italia, la reina regenta nombró á don Juan vicário general de todos los estados que el rey de España tenia en ella, mandándole se embarcase en Barcelona en la escuadra holandesa, con las tropas que debian partir á sus órdenes; pero don Juan retardó la partida esperando que el rey, llegando á la mayor edad, tomase otras disposiciones. Desde la separacion del padre Nithard, la reina habia elevado otro nuevo favorito, D. Fernando Valenzuela, natural de Ronda en el reino de Granada, habia comenzado su carrera por servir en calidad de paje al duque de Inglaterra, á quien acompañó á Roma cuando

fué de embajador y á aquella Corte, á la vuelta, el duque que lo estimaba mucho, hizo se le diese la cruz de Santiago. Valenzuela supo ganar el aprecio del padre Nithard é introducido en la corte, obtuvo el favor de la reina con cuya aprobacion se casó con una señora alemana llamada Eugenia, que servia á esta princesa y disfrutaba de toda su confianza. Valenzuela vino á ser el depositario de la de la reina, que le nombró su caballerizo, le dió el título de marqués de S. Bartolomé de los Pinares, y lo elevó á la dignidad de grande de España.—El era el dispensador de todas las gracias y dándose todo el aire de un amante favorecido, acabó de excitar la malevolencia que se desataba en invectivas y sátiras mordaces, que llegaban hasta á ofender el decoro de la reina. Cumplió á la sazon los quince años el rey, y el primer acto de su gobierno fué huirse del palacio y pasarse al del Buen Retiro, en la noche del 11 de enero de 1677, dando órden para que la reina madre no saliese de su cuarto, é hizo llamar á don Juan nombrándole ministro. Este se puso en marcha con una comitiva tan numerosa que parecia un ejército, y antes de entrar en Madrid, hizo que el rey diese órden para prender á Valenzuela que estaba en el Escorial, donde el prior de aquel monasterio le ocultó en una alacena; pero habiendo sido preciso llamar á un cirujano que le asistiese en una enfermedad, éste lo descubrió, y el desgraciado favorito ,privado de todos su empleos y honores, fué conducido preso á Talavera y despachado despues á Manila. La reina madre fué confinada á Toledo, aunque dándole por decoro el gobierno de aquella ciudad.

Habiendo la Inglaterra hecho la paz con Holanda y unídose despues á la liga. declaró la guerra á la Francia en 9 de mayó de 1673, y Luis XIV tuvo que abandonar á Mesina y retirar las tropas que tenia en Sicilia: pero las ventajas que obtuvo en los P. Bajos con la toma de Valenciennes, de Ganta, de Ipres y otras plazas, le dieron tanta superioridad, que en las conferencias para la paz que se tuvieron en Nimega, impuso las condiciones que quiso dictar, y habiendo celebrado un tratado particular la Holanda en 10 de agosto de 1678, España se vió obligada á admitirlo, y sus comisionados lo firmaron el 17 de septiembre del mismo año, cediendo á la Francia el Franco

Condado y varias plazas importantes en Flandes.

Poco habia durado el aplauso con que fué recibido don Juan: disgustados los grandes con su altivez y no viendo la nacion las ventajas que se prometia de su gobierno, todos echaban de menos al padre Nithard y á Valenzuela, llevando á mal la dureza con que éste habia sido tratado, y pareciendo poco generosa la venganza que habia ejercido contra la reina madre. Para conservarse en el poder, procuraba tener al rey entretenido como niño, y trató de casarle con princesa de su eleccion, para contar de este modo con mayor apoyo: la reina madre le destinaba la archiduquesa hija del emperador su hermano, pero don Juan, temiendo que este enlace precipitaria su caida, decidió al rey por doña María Luisa de Borbon, hija del duque de Orleans y sobrina de Luis XIV. Sin embargo, don Juan murió antes de ver celebradas las bodas, y su muerte fué muy oportuna para librarlo del disgusto de perder el favor que el rey le habia ya retirado, y sufrir una caida inevitable.

Desde este momento la vida de Cárlos II se redujo á una cadena de intrigas en lo interior, y de desgracias en lo exterior en las guerras que tuvo que sostener contra Francia, y á que le obligaba la ambicion incesante de Luis XIV, para quien los tratados de paz no eran mas que un nuevo pretexto de guerra. Muerto don Juan, la reina madre volvió á la corte y por su influjo se dió órden para que Valenzuela regresase, mas esto no tuvo efecto por otra órden contrataría, y solo se le permitó pasar á Méjico, donde en su lugar veremos que murió. A don Juan sucedió en el ministerio el duque de Medinaceli, contra quien no tardaron en suscitarse otros aspirantes: la duquesa de Terranova, camarera mayor de la reina, y los confesores del rey, intrigaban contra los ministros y éstos hacian retirar á los confesores y nombrar otros de su devocion. El rey, débil de espíritu y de cuerpo gobernaba à veces por sí mismo, manifestando acierto y buenos deseos, mas luego volvia á caer en su apatía y los negocios quedaban sin despacharse por mucho tiempo: desconfiando de todos, habia hecho establecer varias juntas para todos los ramos, lo que aumentaba la dilacion, introduciendo la discucion en todo lo que necesitaba expedicion y prontitud. Entre tanto, Luis XIV,

contra quien se habia coligado toda la Europa, triunfaba de todos sus enemigos, y habio ocupado no solo una gran parte de los Paises Bajos española, sino que habia invadido la Cataluña tomando á Barcelona, extendiéndose sus ejércitos hasta las riberas del Ebro, y en América una escuadra francesa á las órdenes de Pointis habia tomado y saqueado á Cartagena, continuando los filibustieres, protegidos por la Francia, sus destructoras incurciones én todas las costas de aquel continente.

Cárlos se hallaba sin sucesion, no habiéndola tenido de doña María Luisa de Orleans, que murió en 1689, ni de doña Mariana de Neobourg, princesa austrirca, con quien casó en segunda nupcias. Este vino á ser el punto á donde se dirigió la política de todas las potencias de Europa: tres eran los principales pretendientes al trono español, por los derechos que representaban de las princesas de la casa reinantede donde procedian: el delfin de Francia, como hijo de doña María Teersa, hija de Felipe IV, no obstante la renuncia solemne que su madre habia hecho al casarse con Luis XIV: el emperador Leopoldo, hijo de doña Mariana, hija de Felipe III, que al casarse no habia renunciado sus derechos, el cual así como su hijo mayor José, habian trasferido estos al archiduque Cárlos, su hijo segundo, y el príncipe de Babiera José Fernando, nieto del mismo emperador Leopoldo y de la infanta doña Margarita Teresa, hija de Felipe IV.—La córte de España estaba dividida entre estos dos últimos, favoreciendo el rey al príncipe de Babiera y la reina á los hijos del emperedor, mas la muerte de aquel dejó la cuestion reducida á los hijos del rey del Francia y del emperador Los embajadores de estos soberanos en Madrid, empleaban toda especie de manejos para formar partido en favor de los intereses que representaban, mientras que todas las potencias de Europa, sin contar para nada la España, arreglaban en diversos tratados la distribucion de los diversos estados de la monarquia, segun sus respectivos intereses. El conde de Harcourt, embajador de Francia, sumamente hábil en esta clase de negociaciones, para ganar el partido francés á la misma reina que iba á quedar viuda y jóven, le ofreció el casamiento con el delfin, como la cosa mas apropósito para lisonjear su ambicion y separarla de los intereses de la familia. Cár-

les lleno de indignacion, al ver que en su vida disponia no solo de sus estados, sino de la mano de su esposa, pidió á Corte de Francia que retirase á su embajador, y Luis, que no trataba mas que de complacer al rey y de hacerse partido en España, para lo cual habia devuelto generosamente en el tratado de paz de Riswick todas las plazas que habia ocupado, accedió á ello, seguro de que el partido que aquel habia formado y á cuya cabeza se hallaba el cardenal Portocarrero, arzobispo de Toledo, seguiria trabajando en su favor y contrarrestando el influjo austriaco.

Las cosas en España y sus posesiones, habian llegado al último estado de desórden y miseria, agregándose á los males políticos los causados por el destemple de las estaciones, los terremotos en Sicilia y el Perú, las sediciones en Méjico contra el virey conde de Galvez y en otros puntos. La escasez de recursos era tan grande, que la guardia real de Madrid para no morirse de hambre, tenia que acudir á los conventos á medio dia, para sustentarse con las sobras que se repartian en las porterías. El rey cada vez mas abatido, llegó á persuadirse que estaba hechizado, y la inquisicion procedió á averiguar, por la declaracion que se tomó á una monja y á otros individuos, en qué consistian los hechizos, exorcisando al rey con todas las ceremonias de la iglesia, lo que produjo en su ánimo tal impresion de terror, que para disiparla fué al Escorial, donde con el ejercicio y la separacion de las intrigas de Madrid sobre la sucesion de que no queria se le hablase, iba reponiéndose, pero habiendo querido ver los cadáveres de su madre y de su primera esposa, á la que habia amado con ternura, se conmovió profundamente encontrando este bien conservado, y reconociendo un semblante que le habia sido tan grato. "Pronto, exclamó, la seguiré en el cielo," y saliendo precipitadamente de la bóveda, pasó á Aranjuez y de allí á Madrid, en donde el influjo francés habia tenido grande incremento durante su ausencia. Cárlos habia consultado al Papa, que en su contestacion no solo apoyó las pretensiones de la casa de Borbon, sino que hizo caso de conciencia para el rey el declarar la sucesion en su favor. No satisfecho todavía con esto, consultó al consejo de Castilla, y en seguida al Estado, y ambos se declararon

por la misma casa, proponiendo los medios oportunos para que no se reuniesen las dos coronas de Francia y España en un solo individuo, con lo que se llenaba el objeto que se habia tenido en la renuncia de doña María Teresa, la que por otra parte tenian por nula, porque considerando la corona como un mayorazgo, segun los principios de la sucesion en estos, un usufructuario podia renunciar por sí, pero no perjudicar á sus descendientes renunciando á los derechos de estos; solo los condes de Fuensalida y de Frigiliana propusieron el medio legal á que se debia haber ocurrido, que era la convocacion á las Cortes, compuestas de los tres brazos, pues ciertamente nunca se habia presentado negocio más importante para someterlo á la decision de estas, pero de esta opinion no se hizo caso.

Cárlos habia escrito al emperador que hiciese partir sin dilacion al archiduque para hacer recaer en él la sucesion; pero no habiéndose podido realizar este intento, se le veia pasearse solo en su cuarto lleno de desasosiego, y fuera de sí llamaba al archiduque y preguntaba donde estaba. Sus dolencias se agravaban, y el cardenal Portocarrero le manifestó la necesidad de otorgar su testamento, decidiendo en él el punto de la sucesion para no dejar á la nacion envuelta en una guerra civil y extranjera, é insistió en todas las razones alegadas en favor de los Borbones. El rey cediendo á ellas hizo su disposicion el 2 de octubre de 1700, y lleno de dolor al arrancar por su mano de su familia una corona que habia llevado por dos siglos, para trasladarla á la de los enemigos que habian causado todas sus desgracias, exclamó poniendo su firma: "Solo Dios es el que da los reinos, porque son suyos:" y volviéndose á los grandes que asistieron á ver sellar el pliego que contenia su disposicion que quedó secreta, dijo: "Ya no soy nada." Por el testamento llamaba á la corona á Felipe, duque de Anjou, hijo segundo del rey de Francia, estableciendo las reglas que habian de seguirse, para que no se uniesen los dos reinos en una persona: para gobernar durante la ausencia de su sucesor, mandó formar un consejo presido por la reina, á la que asignó una viudedad de 400 mil ducados, y por el codicilo que firmó el 21 del mismo mes, previno se le diese el gobierno de los Paises Bajos; hechas estas disposi-

ciones y pregarándose cristianamente, falleció el dia 1º de noviembre y fué llevado al sepulcro de los reyes al monasterio del Escorial. Su muerte fué llorada con sinceridad por sus vasallos, que siempre vieren en él un príncipe lleno de buenos deseos, que aliviaba sus males en cuanto podia, y que se veia arrastrado por fuerza á guerras que no podia evitar, temiendo además las desgracias que por su falta iban á caer sobre la monarquía. Un escritor distinguido ha hecho de su reinado el resúmen siguiente.

"La vida entera de Cárlos estuvo llena, desde su infancia hasta su edad viril, de contratiempos y desgracias. Arrastrado á guerras contínuas y funestas contra una nacion más poderosa que la suya, unido con aliados que sacrificaron los intereses de España á sus conveniencias: tuvo el dolor de ver sus provincias asoladas ó desmembradas, su ejército y su marina destruidos, su reino en una situacion deplorable de pobreza y debilidad. Estas pruebas aunque duras, no eran mas que el preludio de aflicciones mucho mayores todavía Desconsolado, viendo extinguirse su familia; padeciendo una enfermedad larga é incurable; dominado por una mujer imperiosa á la que no amaba; tratado como niño por el embajador de Austria: Cárlos era el juguete de los partidos contrarios que agitaban su Corte, y se vió reducido á la triste necesidad de ser testigo de los esfuerzos interesados de las potencias extranjeras, para distribuirse ó apropiarse sus estados. Al fin, la lánguida existencia que le quedaba, divida entre pesares y cuidados, se acabó de llenar de amargura con la perspectiva de las calamidades que amenazaban á sus fieles vasallos, y con el temor de que su herencia, arrebatada á su familia que amaba tiernamente, sirviese para aumentar el poder y esplendor de su rival la casa de Borbon." [1]

Así terminó el dominio de los príncipes de la casa de Austria en España, que duró dos siglos: estableciéronle Cárlos V y Felipe II, dejando en la misma grandeza á que lo elevaron, los elementos de su destruccion; sostú-

(1) Coxe "España bajo el gobierno de los reyes de la casa de Borbon" traducida en francés por don Andrés Muriel, París 1827, tomo 1º, introduccion histórica. Seccion 3ª tomo 51.

volo Felipe III, apoyado en la gloria de sus dos predecesores: precipitólo á su ruina Felipe IV, y esta reina se consumó en el triste y obscuro reinado de Cárlos II, de quien pasó el cetro á Felipe V, el primer monarca de la dinastía de Borbon que se sentó en el trono español.

# CASA DE BORBON.

Luego que Cárlos II espiró, los ministros y jefes del palacio se juntaron para abrir el testamento, y hecha pública la eleccion de un príncipe francés para heredero de la corona, la junta de gobierno instituida por el difunto rey en su última disposicion, despachó un correo á Francia con el aviso del fallecimiento del monarca y cópia del testamento, habiéndosele dado órden para que si este no era aceptado por Luis XIV, pasase á Viena á presentarlo al emperador Leopoldo, por haber sido nombrado su hijo el archiduque Cárlos, en defecto del duque de Anjou. Luis XIV se hallaba en Fontainebleau cuando el correo llegó, y aunque todo hubiese sido obra de sus manejos, fingió vacilar entre la aceptacion del testamento y el cumplimiento del tratado de division de los estados de la monarquía española, celebrado con su participacion: pero cediendo á las razones que le expusieron el delfin su hijo y los individuos de su consejo á quienes consultó, contestó á la junta admitiendo la corona para su nieto, y habiéndose trasladado á Versalles, hizo entrar á su gabinete al delfin con sus tres hijos, los duques de Borgoña, Anjou y Berry y al embajador español, y dirigiéndose al jóven duque de Anjou, le dijo: "Señor, el rey de España os ha hecho rey: los nobles os piden; el pueblo os desea, y yo consiento. Vais á reinar sobre la monarquía mayor del mundo y sobre un pueblo valiente y generoso, afamado en todos tiempos por su honor y su lealtad. Os recomiendo que le ameis, y que merezcais su amor y su confianza por la suavidad de vuestro gobierno" Volviéndose luego al embajador español, añadió: "Señor, saludad á vuestro rey." El embajado hizo á este una profunda reverencia. Abriéronse entonces las puertas del salon, y Luis, con el aire de majestad que sabia tener en las ocasiones solemnes, dijo á los

grandes de su Corte, entonces la mas magníficas de Europa, convocados para este acto: "Señores, ved aquí al rey de España: su nacimiento y el testamento del último rey le han llamado al trono: la nacion española toda entera le pide: su nombramiento es la voluntad del cielo, y yo la obedezco con placer," y hablando al jóven príncipe: "Sed buen español, le dijo; esta es vuestra primera obligacion, pero acordaos que habeis nacido francés, para conservar la union de las dos coronas: así hareis felices á las dos naciones y conservareis la paz de la Europa." Tal fué la augusta ceremonia con que Luis XIV dió á reconocer á su nieto por rey de España.

Tratóse luego del viaje del nuevo rey á Madrid. Luis le dió por escrito instrucciones llenas de sabiduría y prudencia para su gobierno, y á su salida de Versalles el 4 de enero de 1701, le recordó al despedirse la union que debia haber entre las dos coronas, y le dijo aquellas notables palabras: "de hoy en adelante ya no hay Pirineos," que hicieron conocer á la Europa, todo lo que tenia que temer de la reunion de estas dos grandes monarquías en una misma familia. Felipe, al pasar el Bidasoa, se separó de los señores franceses que le habian acompañado, quedando á su lado solo el embajador Harcourt y otros dos, y con una magnífica comitiva de los grandes de España comisionados para recibirle. llegó á la capital el 18 de febrero, pero no hizo su entrada pública hasta el 21, y fué recibido con grande aplauso. Los españoles que habian temido ver desmembrada la monarquía, veian en Felipe la prenda de la integridad de esta, y la grandeza y poder á que la Francia habia llegado bajo el gobierno de Luis XIV, les hacia esperar que la España recobraría su antiguo lustre, gobernada por un príncipe de la familia del gran monarca, que era considerado como el árbitro de la Europa. En todas las partes de la monarquía fué reconocido el nuevo rey sin contradiccion, aun en aquellos estados en que por influjo de la reina doña Mariana de Neubourg, se habian puesto gobernadores alemanes ó adictos á la familia de Austria, como en los Paises Bajos, Milan y Nápoles: en Méjico hizo la proclamacion del nuevo soberano el virey conde de Moctezuma, y fué reconocido y jurado como sus predecesores, el 4 de abril del mismo año de 1701.

Las esperanzas que los españoles habian concebido del nuevo reinado, no era posible se realizasen tan pronto ni sin grandes sacrificios: el mal estaba demasiado arraigado, y como escribía al ministro Torey, el marqués de Louville, uno de los señores franceses que acompañaron á Felipe para dirigirle: "Si un ángel hubiese bajado del cielo á tomar en sus manos las riendas del gobierno, se hubiera encontrado desconcertado en la situacion que la España tenia, pues parecia agangrenada de un extremo á otro." Al hacer la pintura del estado de aquella nacion cuando comenzó el gobierno de los príncipes de la casa de Borbon, parecerá que el retrato es tomado de un original mas cercano y que por desgracia nos toca mas inmediatamente; pero los efectos del desórden en todas partes y en todos tiempos son los mismos, y una sociedad política en estado de disolucion, ofrece siempre iguales síntomas. Los medios de defensa se hallaban enteramente abandonados, y la nacion que habia tenido en pié numerosos ejércitos, no contaba con seis mil hombres de regulares tropas en la península, teniendo casi desguarnecidas las posesiones de Italia y Flandes: las fortificaciones estaban en ruinas y en Barcelona, no se habian reparado todavía las brechas abiertas por los franceses en el último sitio: la escuadra se componia de trece galeras viejas, arrumbadas en diversos puertos: los arsenales estaban en inaccion y aun el arte de conservar buques habia caido en olvido: para protejer el comercio de América y las flotas que lo hacian, no habia mas que algunos galeones, especie de navíos de guerra pesados y poco útiles para un combate. La administracion de hacienda estaba entregada á arrendatarios; y el producto de las contribuciones con que se hallaban oprimidas las provincias, eran absorvidos por estos ó por una multitud de empleados que llenaban inútilmente las oficinas. Para hacerse de fondos para las necesidades urgentes de la guerra, se habian contratado en el último reinado préstamos con intereses ruinosos, y por último se habian vendido los empleos, aun los de primer órden, como los vireinatos de América. Si las entradas eran escasas, la distribucion se hacia sin economía, aprovechándose de las mejores rentas los favoritos, y entre estos una multitud de alemanes que la reina

doña Mariana habia colocado en los ministerios, y mas que todos la condesa de Berlips, su dama de honor, que se volvió á su país con una gran riqueza, é hizo ostentacion de los despojos de España, comprando una hermosa posesion cerca de Colonia. El gobierno interior habia caido en el mas completo desórden; en la misma capital de la monarquía, las calles y plazas estaban llenas de vagamundos armados, que cometian toda clase de crímenes y que encontraban asilo en las iglesias ó en las casas de los grandes, cuando eran perseguidos por la justicia. El pueblo insolentado faltaba al respeto al difunto rey cuando salia en público, y apenas habia alguna corrida de toros ú otra concurrencia, en que se sacasen las espadas por la mas ligera ocasion. Todo el mundo estaba armado, menos el gobierno, que se habia visto obligado á conceder cuanto se le pedia, en los motines frecuentes que se excitaban por alguna escasez ó carestía de víveres, ó con otros motivos; como el que hubo contra los franceses y en que fueron muertos casi todos los que habia en Madrid.

Para remediar tantos desórdenes, se necesitaba una mano firme y experimentada en los negocios, y no parecia que pudiese serlo la de un príncipe de diez y siete años, que sin conocimiento del país, tenia que sujetarse á la direccion del cardenal Portocarrero, y seguir las instrucciones que recibía de Luis XIV. Para todo se ocurrió á éste, que importunado con las contínuas consultas que se le hacian, llegó á decir que en España habian sin duda creido que él era el ministro de su nieto. El embajador de Francia asistia al despacho y nada se hacia sin su aprobacion, y habiéndose celebrado el casamiento de Felipe con doña María Luisa, hija del duque de Saboya, Luis XIV nombró camarera mayor á la princesa de los Ursinos, la que por el influjo que ejercia sobre la jóven reina y ésta sobre el rey, disponia de los destinos de la monarquía, y en lucha frecuente con los embajadores de Francia, eran removidos estos ó retirada aquella, segun los informes que hacian al gabinete de Versalles.

Aunque Felipe hubiese sido reconocido en todos los estados que dependian del cetro español, no estaba por esto asegurado en el trono, mientras no lo fuese por las

potencias que habian intervenido en los diversos tratados celebrados para la desmembracion de la monarquía. Luis XIV intentó satisfacer á estas, exponiendo por medio de memorias que presentaron sus ministros en las respectivas Cortes, los motivos que había tenido para admitir el testamento de Cárlos II, pretendiendo que con la transmision de la corona á su nieto, quedaba removido el temor de que los reinos de Francia y de España viniesen á recaer en un mismo individuo; mas sus razones fueron bien recibidas. La muerte del príncipe de Baviera habia disminuido el número de los pretendientes y solo quedaba el archiduque Cárlos, á quien su padre el emperador Leopoldo y su hermono mayor José, que ocupó despues de este el trono imperial, habian cedido sus derechos, pero muy lejos de renunciar á ellos el embajador de Austria presentó una protesta al gobierno de Madrid [17 de enero de 1701], y en seguida se retiró de aquella Corte: la Inglaterra y la Holanda disimulaban y aun reconocieron formalmente á Felipe, pero Luis XIV recelando de sus intenciones, trató de fortificarse con alianzas, negociando la del duque de Saboya, por medio del casamiento del jóven rey de España con una hija de aquel soberano y renovando antiguos tratados con Portugal.

El emperador, para hacer valer por las armas el derecho del archiduque su hijo, hizo entrar en Italia un ejército á las órdenes del príncipe Eugenio; con el fin de apoderarse de Milanés, lo que obligó á Luis XIV á mandar otro para su defensa. Al mismo tiempo se tramaba en Nápoles una conspiracion por los muchos adictos que la casa de Austria tenia allí, en la que se habian comprometido varios individuos de la nobleza, y aunque fué reprimida por el virey duque de Medinaceli, siendo castigados con la pena capital los principales de los conspiradores, aquel reino se manifestaba siempre inclinado al partido austriaco. Felipe creyó necesario trasladarse á él para ganar los ánimos con su presencia, y habiéndose adelantado hasta Figueras [setiembre de 1701], á recibir á la reina, con cuya ocasion, á su tránsito por Zaragoza fué reconocido como rey de Aragon y en Barcelona por las Cortes de Cataluña, jurando la observancia de los fueros y privilegios de aquellos estados, se embarcó en

esta última ciudad, y llegó á Nápoles (15 de abril de 1702) en donde fué recibido friamente. Pasó de allí por mar á Génova para acercarse al teatro de la guerra, y en los confines del Piamonte salió á encontrarle su suegro el duque de Saboya, á quien ofreció el mando del ejército de Italia en calidad de generalísimo, mas no habiéndolo querido admitir desde entonces pudo Felipe conocer, que, no obstante el reciente parentesco, aquel príncipe, segun el carácter pérfido de su casa, estaba dispuesto á abandonarle si se le presentaba ocasion de aumentar sus estados pasándose al bando de sus enemigos.

Las operaciones militares estaban concentradas en el ducado de Mántua, de todo el cual se habia apoderado Eugenio, á excepcion de la capital y de algun otro lugar. El mariscal duque de Vandoma que mandaba las tropas combinadas francesas y españolas, cedió el mando de honor á Felipe, pero continuó dirigiéndolo todo en nombre de este príncipe y los varios movimientos que por ámbos ejércitos se hicieron, terminaron en la batalla de Luzzara, en la que Felipe dió señaladas pruebas de valor personal: aunque ámbas partes se atribuyeron la victoría, las ventajas efectivas quedaron por los franceses y españoles, que obligaron á los austriacos á abandonar el teritorio que habian ocupado en la Lombardía.

Durante la ausencia de Felipe, quedó en España encargada de la regencia la reina, la cual celebró Córtes de Aragon en Zaragoza, y habiendo obtenido de ellas un escaso donativo, pasó á Madrid descontenta de la mezquindad con que la habian tratado los aragoneses. El rey, sin concluir los negocios de Italia, antes del fin del año volvió á España á donde le llamaban mas graves atenciones. La Inglaterra, la Holanda, y el emperador, habian celebrado el tratado que se llamó de la triple alianza, y en consecuencia en 15 de mayo de 1702 declararon la guerra solemnemente á la Francia y á la España, publicando un manifiesto en que calificaban á Luis y á Felipe de usurpadores del trono español, siendo este el principio de la célebre guerra de sucesion, que tantas desgracias causó á la España y de la que me limitaré á dar solo una idea abreviada, no entrando en mi objeto extenderme en todos sus pormenores.

El archiduque Cárlos, proclamado en Viena rey de España con el nombre de Cárlos III, se trasladó á Lisboa en una escuadra inglesa, habiéndose adherido Portugal á la triple alianza [30 de abril de 1704]. El ejército inglés y portugué, mandado por Lord Galloway, y por el marqués de Minas, se adelantó por Extremadura y el archiduque pasó á Barcelona, habiéndose delarado por los reinos que formaban la corona de Aragon, Valencia y Cataluña, y mientras Felipe se hallaba ocupado en el sitio de Barcelona, que se vió obligado á levantar abandonando su artillería, (mayo de 1706) el ejército anglo-portugués penetró hasta Madrid, de cuya capital se apoderó, [25 de junio] retirándose la Corte á Burgos.

A los males de la guerra se unia el descontento en el gobierno. Los españoles no podian soportar la prepotencia de los franceses: el descontento se habia extendido entre los grandes, de los cuales el almirante de Casilla, en vez de dirijirse á Francia, para donde se le habia nombrado embajador como por un honroso destino, se fué á Portugal á unirse al archiduque: el conde de Cifuentes se declaró por él en Aragon, y el marqués de Leganés fué preso en Madrid, acusándole de conspiracion.

El mismo cardenal Portocarrero, que tanto habia contribuido á poner la corona de España sobre la cabeza de Felipe, se volvió contra él recibiendo á los aliados en Toledo prestando juramento de fidelidad á Cárlos y bendiciendo sus entandartes. La reina viuda que residía en aquella ciudad, á la que Felipe le habia prevenido se retirase desde su llegada á España, celebró con mucho aplauso la entrada de los aliados y la jura del archiduque.

Sin embargo, los aliados no pudiendo ni sostenerse en Madrid, ni volver atrás por el camino de Portugal, impidiéndoselo las acertadas medidas tomadas por el mariscal duque de Berwick que madanba el ejército español, se dirigieron á Valencia, y habiéndolos seguido Berwick, los derrotó completamente en Almansa (25 de abrid de 1707), por lo que se le dió el título de duque de Liria y la grandeza de España. El duque de Orleans hermano de Luis XIV, que tomó el mando de las fuerzas combinadas, recobró á Aragon y Valencia, habiendo Felipe despoja-

do á estos reinos de sus privilegios, en castigo de su infidelidad.

Las intrigas del palacio, en las que tenia la mayor parte la princesa de los Ursinos, y las pretensiones del duque de Orleans que intentaba formar en España un partido para sí mismo, le hicieron volver á Francia.—El mando del ejército francés se le dió al mariscal de Bessons, y el del español al conde de Aguilar, pero la rivalidad entre ambas naciones era tal, que los dos generales tuvieron que separar sus campos, y Felipe para evitar las funestas consecuencias que eran de temer, fué á ponerse él mismo á la cabeza de las tropas de Aragon. Estaba al frente de las de los aliados el mariscal Staremberg, y Felipe se atrevió á presentarle la batalla en Almenara, en las que sus tropas en gran parte bisoñas y mandadas por generales inexpertos, fueron fácilmente desbaratadas. ¡Con los restos que pudo reunir se retiró á Zaragoza, en donde sufrió una completa derrota en el monte Torrero, [20 de agosto de 1710] no obstante la brillante resistencia que hicieron los soldados españoles.

Con esta victoria les quedó á los aliados abierto el camino de Madrid, en donde entraron por segunda vez (1.º de octubre de 1810) habiéndose retirado la Corte y todos los tribunales á Valladolid. El archiduque hizo su entrada en la capital, [8 de octubre] haciendo se le proclamase rey de España, pero no encontró quien lo aplaudiese y todos los habitantes manifestaron la mayor decision por Felipe. Quísose exijir el juramento de fidelidad á algunos grandes, que por su edad y enfermedades no habia podido retirarse con la Corte, y contestando por todos el anciano marqués de Mancera, virey que habia sido de Méjico, dijo: que "desde su niñez habia aprendido á no reconocer mas que un Dios y un rey, y que no variaria de principios cuando tenia ya un pié en el sepulcro."—Algunos, sin embargo, se decidieron por el archiduque.

Las desgracias habian menudeado sobre las armas francesas: los ejércitos de Luis habian sido vencidos en Alemania por los ingleses mandados por el duque de Marlborough y en Italia por los austriacos y piamenteses, á cuya cabeza estaba el príncipe Eugenio y el du-

que de Saboya, que se habia declarado contra su yerno. En consecuencia de estas derrotas los aliados se apoderaron de todas las plazas que le quedaban á la España en Flandes, y en Italia del Milanés, habiendo en seguida ocupado el reino de Nápoles el general austriaco conde de Daun. Perdiéronse tambien la Cerdeña y los presidios de la costa de Toscana, y desde el principio de la guerra los ingleses se hicieron dueños de Gibraltar, y en el progreso de ella de las islas Baleares. Tantos reveses obligaron á Luis á solicitar la paz, pero las condiciones con que se la concedieron los aliados eran tales, que se le queria obligar á emplear sus tropas para arrojar del trono de España á Felipe. Viendo que no le quedaba mas partido que seguir la guerra, tomó esta resolucion diciendo: "pues que quieren obligarme á hacer la guerra á mis hijos, vale más hacérsela á mis enemigos." Felipe, que habia estado inclinado á abandonar la España, trasladándose á Méjico, tomó la heróica determinacion de no contar más que con sus propios recursos confiando en el valor de los leales castellanos, que tantas pruebas le habian dado de su constancia y firme adhesion por su causa.

En España faltaba más que todo, acierto en la direccion de las operaciones. Conociéndolo así Luis XIV dió el mando en jefe del ejército francés y español al mariscal duque de Vandoma, quien reuniendo las fuerzas dispersas, reforzándolas con las que de nuevo se mandaron de Francia, é inspirándoles nuevo valor y aliento, se acercó á Madrid, de donde Cárlos habia salido anticipadamente tomando con dos mil caballos el camino de Cataluña [11 de noviembre de 1710]. Los aliados se retiraron á Toledo, donde parecia estaban resueltos á defenderse, pero abandonando aquella ciudad cuyo alcázar quemaron, se pusieron en marcha para para volve á Aragon. Los ingleses mandados por Stanhope cubrian la retaguardia, y Staremberg marchaba á alguna distancia con el centro y vanguardia. Vandoma los siguió y aprovechando una ocasion favorable, atacó á los ingleses en Brihuega obligándose á rendirse despues de una resistencia desesperada [9 de diciembre de 1710]. Staremberg que volvió á su socorro, fué batido en la célebre batalla de Villaviciosa (10 de diciembre) ganada por las tropas españolas

exclusivamente. y pudo con dificultad volver á Zaragoza con los restos de su ejército. Vandoma fué reconocido por el restaurador de la monarquía española.

Habia muerto entre tanto el delfin de Francia, padre de Felipe y la corona correspondía á un niño de tierna edad y débil salud que fué despues Luis XV. Tambien habia fallecido el emperador José, hermano del archiduque Cárlos, quien por esto entraba en posesion de los estados hereditarios de su casa, con lo cual el objeto que se habia tenido en la formacion de la triste alianza quedaba invertido, pues siendo el fin de aquella conservar la balanza del poder en Europa, esta se alteraba reuniéndose en un solo individuo la corona de España y los estados de Austria, tanto por la reunion de la España y de la Francia en una misma familia. El cambio de ministerio verificado por este mismo tiempo en Inglaterra hizo pasar el poder á manos de personas favorables á la paz, y el único obstáculo que á ella se oponia, que era el temor de que las coronas de Francia y de España pudieran reunirse sobre una misma cabeza, se tuvo por removido con la nueva renuncia que Felipe hizo (5 de noviembre de 1712) de todos sus derechos al primero de estos reinos y la de los príncipes franceses al trono de España. Satisfecha con esto la Inglaterra, procedió á entrar en negociacion con la Francia y la España, sin contar con su aliados. Estos se tuvieron por ofendidos y el emperador resolvió seguir la guerra por sí solo, pero habiéndose separado el ejército inglés del austriaco, el príncipe Eugenio fué rechazado por el mariscal de Villars en las líneas de Denain, y este revés inclinó tambien al emperador á laz con Francia, aunque no con España, no queriendo renunciar sus derechos á aquel trono. Cada potencia hizo su tratado separado, coincidiendo todo en los puntos escenciales con el que se firmó en Madrid entre Inglaterra y España el 21 de marzo de 1714 y se ratificó por el Utrech en 11 de abril de aquel año. Luis XIV dirigió la negociacion de tal manera, que todos los sacrificios que habian de hacerse recayesen sobre España y en substancia las condiciones que se convinieron fueron la division de esta monarquía, á la manera que se habia intentado antes de comenzar la guerra, Felipe fue reconocido por rey, pero cedió los Paises Bajos, Milan,

Nápoles y Cerdeña á la Austria; la Sicilia de que la España se habia matenido en posesion durante la guerra, fué el premio de la mala fé del duque de Saboya, con el título de rey; Inglaterra se quedó con Gibraltar y la isla de Menorca, y se le volvió á conceder "el asiento," que era el odioso privilegio de introducir negros esclavos en el continente é islas de América: tráfico que aquella potencia tenia entonces tanto empeño en fomentar, como despues ha tenido en extirparlo, sirviéndose de aquel privilegio mientras subsistió, para hacer á su sombra el contrabando en las posesiones españolas.

Solo los catalanes no habian querido ceder y fieles á la causa que una vez abrazaron, resolvieron sostenerla aun viendo partir al archiduque, quien para que no le impidiese salir de Barcelona y trasladarse á Italia con el fin de pasar á sus estados hereditarios, tuvo que dejar en aquella ciudad á la archiduquesa su esposa, como prenda de que no los abandonaba, asegurando en una solemne declaracion, (6 de setiembre de 1814) que volveria y haria los últimos esfuerzos para terminar la guerra, cuyos males sufrian con tanta constancia. Elevado despues al trono imperial, aunque no hizo la paz con la España ni reconoció como rey á Felipe, conservando él mismo este título, celebró con la Francia y la Inglaterra un convenio particular, por el que se obligó á sacar sus tropas de Cataluña, y de las islas de Mallorca é Ibiza, y á una suspension de armas en Italia hasta la paz general, concediéndose por el rey de España una amnistía en favor de los catalanes, y obligándose la Francia y la Inglaterra á mediar para que se les conservasen sus privilegios.—Los catalanes no se desalentaron viendo salir á la emperatriz y las tropas austriacas, y resolvieron constituirse en república, declarando con la mayor resolucion la guerra á la Francia y á la España.

Felipe, á quien la paz que se acababa de celebrar permitía disponer de todas sus tropas, hizo marchar un gran número de ellas á Cataluña, y habiendo reducido una en pos de otra las ciudades mas importantes de principado que se conservaban adictas á la revolucion, su ejército mandado por el duque de Pópoli, puso sitio á Barcelona y comenzó á bombardear la ciudad. Luis XIV, para activar las operaciones del sitio, envió otro ejército de veinte y

cinco mil hombres, á las órdenes del mariscal duque de Berwick, por haber muerto el de Vandoma en el reino de Valencia de un ataque apoplético, cuyo cadáver por muy especial honor, fué conducido al Escorial y enterrado en la bóveda de los infantes. Los sitiados, á quienes se ofreció la seguridad personal y de sus propiedades, no quisieron oir proposicion alguna, si no se les conservaban sus fueros. Los sitiadores abrieron la trinchera y colocaron en batería para romper el fuego sobre la ciudad noventa cañones de grueso calibre y veinte y cuatro morteros. Mandaba en la plaza don Antonio Villaroel, que en la batalla de Villaviciosa se habia distinguido en el cuerpo del centro del ejército aliado á las órdenes de Staremberg. El entusiasmo del pueblo se encendia con el ejemplo de los eclesiásticos que se pusieron á la cabeza y les exhortaban en los sermones, á escepcion de los jesuitas, que permanecieron fieles á Felipe: los mas exaltados eran los capuchinos, que para distinguirse se habian puesto cintas de colores en las barbas. Despues de muchos ataques vigorosos, Berwich logró apoderarse de las obras exteriores y alojar sus tropas en el interior de la ciudad, pero en esta habia que dar un ataque á cada casa y que empeñar un combate en cada calle. Al fin los sitiados, reducidos al último extremo, para evitar la ruina completa de la ciudad se rindieron [12 de setiembre de 1714] dándoles seguridad para sus personas y bienes y pagando una suma determinada para satisfacer á los soldados en vez del saqueo. Villaroel fué destinado al castillo de Alicante: el obispo de Albarracin con doscientos eclesiásticos fueron desterrados á Italia, y otras personas de las mas temibles fueron distribuidas en diversas ciudades. Cataluña perdió sus fueros y quedó sujeta al dominio absoluto del rey. En seguida fueron ocupadas por las tropas de Felipe las islas de Mallorca é Ibiza, y de esta manera quedó asegurada la familia de Borbon sobre el trono de España, debiendo á la suerte de las armas y al consentimiento de todas las potencias, lo que podia faltar á su derecho. Los castellanos dieron en esta guerra las prebas mas señaladas de fidelidad, y el teson con que defendieron la causa de Felipe y su actividad en perseguir al enemigo por medio de las partidas de guerrilla que por todas partes aparecieron, hizo conocer al gene-

ral inglés Lord Galloway, á informarlo así á su gobierno, que contra un pueblo que de esta manera se sostenia, era imposible hacer triunfar la causa del archiduque.— Mucho perjudicó á éste el modo de manejarse de sus aliados, pues siendo estos en la mayor parte protestantes, los desacatos que cometieron en los templos y la profanacion de los objetos mas venerados del culto católico, hicieron para los españoles de la guerra de sucesion una guerra religiosa.

Mientras en España se debatía de una manera tan sangrienta quién habia de ser el soberano, la América toda permanecía en la mayor calma, sin resentir otros males que los consiguientes á una recepcion de las comunicaciones marítimas, obedeciendo á Felipe y en espera de que la suerte de las armas decidiese á quién habia de reconocerse por rey de España y de las Indias.

Apenas se habia terminado la guerra, cuando falleció la reina doña María Luisa de Sáboya, (14 de febrero de 1714) que habia acompañado á Felipe en todas las vicisitudes de ella, dando pruebas de una gran constancia y resolucion. Dominábala enteramente la princesa de los Ursinos, por la que tenia tanto interés, que prevaleció sobre Felipe para que insistiese al hacer la paz, en que se formase para la Ursinos una pequeña soberanía independiente de la ciudad de Limbourg en los Paises Bajos, con treinta mil ducados de rentas: solicitud que fué apoyada por la Inglaterra, pero que no admitieron las demás potencias. Del matrimonio de Felipe con doña María Luisa quedaron don Luis, jurado príncipe de Asturias por las Cortes reunidas á este efecto, segun costumbre, en el monasterio de San Gerónimo de Madrid, y don Fernando, que ambos le sucedieron en el trono: otros dos infantes fallecieron de corta edad.

En la campaña de Italia, el duque de Vandoma que mandaba el ejército francés, conoció casualmente al abate Julio Alberoni, hijo de un pobre jardinero de Placencia en el ducado de Parma, ejercicio en que él mismo pasó sus primeros años. El duque, prendado de su inteligencia y facilidad para el trabajo, le hizo su secretario, y le llevó consigo á España, cuando fué á tomar el mando de aquellás tropas. Muerto Vandoma, Luis XIV continuó su proteccion á Alberoni, quien supo insinuarse en

el favor de la Ursinos, y cuando Felipe resovió pasar á segundas nupcias, Alberoni persuadió á la Ursinos que la princesa mas adecuada para que ejerciese sobre ella el mismo influjo que sobre la difunta reina, era doña Isabel Farnesio, sobrina del duque de Parma, de quien Alberoni era enviado en Madrid Decidido el casamiento y mandados al duque de Parma los poderes para recibir la mano de su sobrina en nombre de Felipe, la Ursinos tuvo noticia de que el carácter de Isabel era muy diverso del génio dócil y sumiso que Alberoni le habia atribuido: pero aunque con tal aviso se hizo partir un correo para interrumpir la celebracion del matrimonio, se retardó artificiosamente á su llegada á Parma la entrega de los despachos, que no recibió el duque hasta despues de terminada la ceremonia nupcial. La nueva reina se puso en marcha inmediatamente para España: á su paso por San Juan de Pié del Puerto, en la frontera de Francia, en donde se detuvo dos dias, tuvo largas conversaciones con su tia la reina viuda de Cárlos II, que salió á recibirla á aquel punto, á quien Felipe habia hecho retirarse á Bayona, á consecuencia de la parcialidad que habia manifestado por el archiduque cuando los aliados ocuparon á Toledo, en la que esta les instruyó del dominio que la Ursinos ejercia en España, cuyas noticias le fueron confirmadas por Alberoni que la aguardaba en Pamplona. Siguió desde allí su viaje á Guadalajara, donde la esperaba el rey para la ratificacion del matrimonio. y la Urines como camarera mayor salió á encontrarla á Jadraque. Apenas la reina habia entrado en la habitacion que le estaba dispuesta; con el mas ligero pretexto hizo poner en su coche á la Ursinos con dos oficiales que la acompañasen, escoltada per un destamento de caballería y mandó se le condujese á Francia, sin permitirle descansar ni aun mudarse el traje de corte con que estaba vestida. La reina llegó á Guadalajara donde estaba el rey, y el matrimonio se ratificó (24 de octubre de 1714) à presencia del patriarca de las Indias.

Felipe quiso fijar la sucesion de la corona de España sobre las mismas bases que la de Francia, excluyendo á las hembras, habiendo varones aunque de líneas colaterales; cuya forma, adoptada por el consejo de Estado y resistida por el de Castilla, se hizo que la aprobasen las

Cortes reunidas en Madrid en 1714, concurriendo con los de Castilla, los diputados de algunas ciudades de Aragon, Valencia y Cataluña, y en consecuencia se publicó la pragmática con las solemnidades acostumbradas. Felipe se proponia con esto el laudable fin de evitar las guerras de sucesion que tan frecuentes habian sido en España, y los resultados perniciosos que habia tenido para aquella nacion, el que la corona por medio de los casamientos, se trasmitiesen á familias extranjeras; pero este intento no solo no se logró; sino que esta innovacion ha sido la causa de la nueva guerra de sucesion á aquella corona que se ha verificado en nuestros dias, en la que don Cárlos fundaba su derecho en la pragmática de Felipe V. mientras que la actual reina doña Isabel, en cuyo favor decidieron las armas, ha hecho consistir el suyo en las antiguas costumbres y en derogacion de esa misma pragmática, por su padre Fernando VII.

El reinado de Felipe V fué la época de los aventureros; Alberoni, por el influjo de la reina, logró apoderarse absolutamente del gobierno. La guerra de sucesion habia hecho nacer graves contestaciones entre el gobierno español y la corte romana, pues aunque el Papa Clemente XI se habia manifestado favorable á los intereses de la casa de Borbon, dominada la Italia por los austriacos, no habia dado á Felipe la investidura del reino de Nápoles, considerado en aquel tiempo como feudo de la santa sede, y habia reconocido á su rival, por lo que Felipe habia mandado salir de España al nuncio y hecho que los obispos tomasen conocimiento de las apelaciones y decidiesen en otros negocios que se despachaban por el tribunal de la nunciatura ó se llevaban á Roma. Entróse en negociacion para restablecer el antiguo órden de cosas, y Alberoni ofreció que todas las dificultades se allanarían, si se le daba el capelo, como se verificó.

Muerto Luis XIV en 1º de setiembre de 1715, la historia del largo reinado de Felipe se reduce á sus incesantes intentos para ocupar él trono Francia, de lo que no se creia impedido por las repetidas renuncias que habia hecho, porque estaba persuadido, que no podia renunciar á un derecho inherente á su nacimiento, y esto le hizo empeñarse en una guerra desgraciada contra la Francia, [1719] por haber sido descubierta una trama formada

en París para ponerle en posesion de la regencia durante la menoridad de Luis XV y á los esfuerzos repetidos, primero para recobrar el predominio que la España habia ejercido en Italia, y despues para hacer soberanos de algunos de los pequeños estados de aquella península, á los hijos de su segundo matrimonio don Cárlos y don Felipe, lo que dió motivo á una série interminable de alianzas y negociaciones con estos objetos, y con el de hacerse restituir por la Inglaterra á Gibraltar y Minorca.

Alberoni, obedeciendo las órdenes del rey y lisonjeando su inclinacion á las conquistas en Italia, armó una escuadra á cuyo bordo se embarcó un ejército, que á las órdenes del marqués de Lede, flamenco de nacimiento, ocupó la Cerdeña (1717) habiendo persuadido á todas las naciones, así como tambien al Sumo Pontífice que le concedió un subsidio, que el armamento se hacia contra los turcos. No obstante las reclamaciones de todas las potencias que temian ver turbada nuevamente la paz de la Europa por la ambicion de Felipe y de su ministro, éste dirigió nueva expedicion contra la Sicilia, pero ligadas la Inglaterra, la Francia, la Holanda y el emperador por el tratado de la cuádruple alianza, la Inglaterra para sostener la cesacion de armas en Italia convenido en la paz de Utrech, envió una escuadra al Mediterráneo á las órdenes del almirante Bing, la cual destruyó la española cerca de Mesina, y las tropas que se habian apoderado de casi toda la isla, tuvieron que abandonarla por una capitulacion,

Alberoni vino á ser el blanco de la persecucion de todos los gobiernos, que se creian siempre en riesgo de nuevas inquietudes, mientras aquel ministro turbulento y fecundo en recursos, estuviese al frente de los negocios en España. El mismo Felipe comenzó á verle con resfrio desde que sus esperanzas se frustraron, y se le dió en fin órden para retirarse de la Corte y salir de España dentro de un corto término. Púsose en camino, y en Cataluña fué detenido y registrados escrupulosamente sus papeles. A su paso por Génova se le detuvo de nuevo, y el Papa pretendió que se le mandase preso para hacerlo juzgar sobre los capítulos de acusacion presentados por el rey de España: el gobierno de aquella república se

rehusó con firmeza á esta infraccion del derecho de gentes, pero no pudiendo resistir tampoco contra toda la Europa conjurada con Alberoni, le previno que saliese de sus estados y tuvo que ocultarse en Suiza, hasta que muerto el Papa Clemente XI fué llamado á concurrir al cónclave para la eleccion de su sucesor Inocencio XIII. Siguió luego en Roma, ó desempeñando fuera de ella diversas comisiones del gobierno pontificio, y murió en aquella capital de edad muy avanzada el 26 de junio de 1752.

La caida de Alberoni habia sido preparada por el marqués de Scotti enviado del duque de Parma, tio de la reina, que el mismo Alberoni habia empleado en diversas comisiones diplomáticas de la mayor importancia, y por otro agente de inferior esfera, aunque de grande influencia en este reinado que fué doña Laura, ama de leche de la reina, que estaba á su lado en calidad de azafata. El padre jesuita Daubenton, confesor del rey, aunque ejerció el empleo de ministro despues de la caida del cardenal, le sucedió en la preponderancia sobre el espíritu del rey, pero cayó tambien de su gracia, y disfrutaron mas ó menos del favor real otros ministros; hasta la elevacion del marqués de Grimaldo. Felipe, cuyo género de vida era monótono, y encerrado, se decidió á llevar á efecto el proyecto que hacia años meditaba, de apartarse del todo de los negocios, y retirarse al sitio real de San Ildelfoso ó la Granja, en la que habia hecho construir un palacio con soberbios jardines, que quiso rivalizasen con los de Versalles. Comunicada esta resolucion al consejo de Castilla [10 de enero de 1724] y mandada publicar y cumplir por este, el marqués de Grimaldo pasó al Escorial [14 del mismo] y presentó á don Luis el decreto por el que se le transfería la corona.

D. Luis I subió al trono á los diez y siete años de su edad, y fué proclamado en Madrid el 9 de febrero de 1724. Los españoles, deseosos de tener un rey nacido en España, le recibieron con aplauso y sus buenas prendas prometian un feliz reinado. Por un doble matrimonio se le habia dado por esposa doña María Isabel de Borbon, hija del regente duque de Orleans, al mismo tiempo que habia sido llevada á Francia la infanta doña María Ana Victoria, hija del segundo matrimonio de Felipe, niña

de cuatro años, con quien debia casar Luis XV, que á la sazon tenia once, cuando ambos tuviesen edad. El casamiento de don Luis no fué dichoso: tales fueron las extravagancias de su esposa que se trató de su divorcio y se vió obligado á castigarla, separándola por algunos dias de su lado: efecto todo de los ejemplos escandalosos de de la corte del regente, una de las mas corrompidas que jamás se habian visto.

Aunque el reinado de Luis fué tan pasajero que no ha dejado señal alguna de su existencia, se comenzaban á descubrir síntomas de mala inteligencia con la corte de San Ildefonso, desde cuyo retiro Felipe seguia gobernando por sus insinuaciones: pero á todo pusieron término las viruelas, enfermedad funesta en aquella época para la casa de Borbon, de la que falleció el jóven rey el 31 de agosto del mismo año en que empezó á reinar.

Muchas dudas ocurrieron á Felipe para volver á tomar la corona, habiéndole nombrado don Luis su sucesor en el testamento que otorgó. La renuncia habia sido tan absoluta que no le dejaba lugar de volver á subir al trono que debia ocupar don Fernando, segundo hijo del rey: Felipe, lleno de escrúpulos, consultó á diversos teólogos, pero no se decidió á reunir las Cortes como se le propuso por el consejo cuando hizo la renuncia, contentándose entonces con pedir su opinion á los ayuntamientos de las ciudades que tenian voto, medio que se juzgó suficiente para suplir por la reunion de aquéllas. Decidióse por fin Felipe á volver á tomar en sus manos las riendas del gobierno, á lo que no contribuyó poco la reina doña Isabel, que no veia otro modo de satisfacer su ambicion de hacer á sus hijos príncipes soberanos en Italia y para que Felipe se decidiese, hizo mover todos los resortes, sin omitir el del padre Bermudez, confesor de Felipe y del nuncio del Papa, quien no dudó asegurar la aprobacion del Sumo Pontífice, haciéndose responsable delante de Dios de la retractacion de la abdicacion de Felipe y de las promesas con que se habia ligado Felipe, decidido por tales razones, hizo saber al consejo el seis de setiembre su resolucion de volver al trono.

Parecia ser el destino de Felipe no poder gobernar sin ponerse bajo la dependencia de alguno, á quien aban-

donaba la autoridad para perseguirlo despues. Otro aventurero llegó entonces á ejercer en el gobierno de España el mismo ó mayor poder que el que habia tenido Alberoni. Juan Guillermo, baron de Riperdá, se insinuó en el favor de Alberoni, y se le confió el importante encargo de tratar secretamente con el emperador de Austria, para asegurar á don Cárlos, hijo del segundo matrimonio de Felipe, la herencia de la Toscana y de Parma á que tenia derecho su madre doña Isabel. Riperdá volvió á Madrid con un tratado público de paz con el emperador, por el que reconoció á Felipe como rey de España, y con otro secreto de alianza, en el que doña Isabel fundaba sus esperanzas en el establecimiento de sus hijos, que intentaba casar con las dos archiduquesas hijas del emperador. Todos los favores de la corte cayeron entonces sobre Riperdá: diósele el título de duque, hízosele grande de España y primer ministro, habiendo renunciado antes á la religion protestante y declarádose católico, cambios que Riperdá hacia con gran facilidad. Propúsose entonces ejecutar todos los proyectos que tenia presentados para restablecer la industria y marina española para impedir el contrabando que los ingleses hacian en las costas de América, y para quitar á esta nacion el predominio de los mares. Riperdá divulgaba indiscretamente estos intentos, y contaba para todo con los ejércitos del emperador. La Inglaterra, la Francia y la Prusia alarmadas, formaron con este motivo una alianza por un tratado celebrado en Hanover, y despues se unió á ellas la Holanda. Las esperanzas que habian hecho concebir á la corte de España las promesas de Riperdá no se realizaban: la Austria exigia los grandes auxilios de dinero que se le habian ofrecido, y Riperdá habia suscitado contra sí muchos enemigos: el favor que disfrutaba se desvaneció con la misma celebridad que lo habian ganado. Admitiósele la renuncia que hizo de todos sus empleos, [14 de mayo de 1726] asignándole una competente pension, y no teniéndose por seguro de la tempestad que contra él se habia levantado, se refugió en la casa del ministro inglés á quien dió conocimiento de todos los proyectos formados contra la Inglaterra, pero fué sacado de ella por un alcalde de corte y conducido preso al castillo de Segovia, de donde logró escapar

ayudado por una jóven llamada Josefa Romero, con quien contrajo amistad, la cual, siendo amiga de la mujer del alcaide, le proporcionó descolgarse de la torre de aquella fortaleza, y huyó con ella á Portugal. Despues de varias peregrinaciones en Inglaterra y Holanda, reclamado como reo de estado por la España, se retiró á Marruecos en donde fué favorecido por la sultana madre del emperador: tomó el turbante, sufrió la circuncision y pretendió reconciliar á los cristianos, judíos y mahometanos, formando una nueva religion que tuvo pocos sectarios.— Nombrado Bajá, se le dió el mando de las tropas moriscas que defendieron á Oran, cuando aquella plaza fué atacada por el ejército español, bajo las órdenes del conde de Montemar: peleó con desesperacion, pero fué derrotado, y habiendo sido precipitado del trono su favorecedor, por una de aquellas revoluciones tan frecuentes entre los moros, tuvo que huir á Tetuan en donde murió (5 de noviembre de 1737) y fué enterrado con gran pompa como musulman. En España, por su apostasía y haber hecho la guerra contra las tropas de aquella nacion fué degradado de su título de duque y de su dignidad de grande [1732].

Nada contribuyó tanto á estrechar las relacianes de la Corte de España con la Austria, como el agravio inferido á la familia real por el duque de Borbon, que gobernaba la Francia en calidad de primer ministro, haciendo romper el matrimonio contratado del rey Luis XV con la infanta doña María Ana Victoria, alegando por motivo, la necesidad en que la Francia estaba de asegurar la sucesion al trono por un pronto casamiento del rey sin esperar que la infanta, que no tenia mas que siete años, llegase á la edad nubil [1725]. En consecuencia fué esta devuelta á los reyes sus padres, quienes dieron todas las muestras del mayor enojo, en especial la reina que era muy altiva y violenta: mandaron volver á Francia á la reina viuda de don Luis y á mademoiselle de Beaujolais su hermana, que habia sido llevada á España para que se educase allí y casase con el infante don Cárlos, que despues fué Cárlos III: se dió órden para que saliesen tambien todos los franceses que residian en España, la que se revocó viendo la reina que Felipe disponía su viaje, y preguntándole qué intentaba, con-

testó que se preparaba á cumplir la órden de salir de España que le comprendía como francés, y quedó cortada toda comunicacion entre ambas Córtes.

Cuatro años despues (1729) se contrató con la de Portugal un doble casamiento: don Fernando, reconocido y jurado príncipe de Asturias (en 25 de noviembre de 1724) por las Cortes convocadas para este objeto en Madrid á consecuencia de la muerte del rey don Luis, tomó por esposa á doña María Bárbara de Portugal, y la infanta doña María Victoria, que habia estado contratada con Luis XV, casó con el príncipe del Brasil.—Ambas Cortes se acercaron á las respectivas fronteras, y las infantas se cambiaron en un puente construido y soberbiamente adornado sobre el rio Caya que separa en aquella parte los dos reinos. El casamiento de don Fernando se celebró en Badajoz, de donde pasó la Corte á Sevilla, y en esta ciudad permaneció Felipe algun tiempo para restablecer su salud, contribuyendo la reina á tenerle separado de Madrid, para ejercer mas libremente su influencia sobre el ánimo del monarca.

Entre las varias y complicadas combinaciones políticas que se formaron en Europa durante el largo reinado de Felipe, la guerra que se declaró sobre la eleccion de un nuevo rey de Polonia, á consecuencia de la muerte del rey Augusto III, (1.º de enero de 1733) vino á unir los intereses de los reyes de Francia y de España: el primero apoyaba á su suegro Estanilao, que habia sido despojado del trono por la Rusia y vuelto á elegir por los polacos: la Austria y la Rusia protegian al hijo del difunto rey, nombrado en otra asamblea por el influjo de las armas de aquellas potencias. Para España esta cuestion era muy indiferente; pero la reina aprovechó la ocasion que ella le proporcionaba, para llevar adelante su idea favorita del establecimiento de sus hijos en Italia.—D. Cárlos habia sido ya reconocido como sucesor del gran ducado de Toscana, y estaba en posesion de Parma y de Plasencia por derecho hereditario de su madre, aunque no sin oposicion del emperador, mas no contenta con esto doña Isabel, hizo declarar la guerra á la Austria, y un ejército español mandado por don José Carrillo de Albornoz, conde de Montemar, ya ilustrado por la conquista de Oran, desembarcó en las costas de Toscana

[1733]. D. Cárlos se puso á su frente con el título de generalísimo, ocupó el reino de Nápoles mal defendido por los austriacos, y la victoria de Botonto ganada por Montemar, [25 de mayo de 1734] y la ocupacion sin resistencia de la Sicilia, pusieron en su cabeza la corona de aquellos reinos. El título de duque y la grandeza de España fueron el premio de Montemar. Los progresos de las armas españolas en Lombardía, habian hecho á doña Isabel lisonjearse de que el ducado de Milan vendria á formar otro estado en que establecer á su segundo hijo don Felipe, mientras que el tercero, don Luis, por efecto de la reconciliacion que se verificó con la corte de Roma, que habia tenido graves diferencias con la de España por incidentes de la guerra de Italia, habia sido nombrado cardenal á los ocho años de edad, confiriéndole los arzobispados de Toledo y Sevilla; pero habiéndose visto obligada la Francia á celebrar la paz con el emperador, España tuvo que hacer lo mismo, quedando reconocido don Cárlos rey de las Dos Sicilia, cediendo la Toscana al duque de Lorena, en compensacion de este ducado que se dió á Estanislao, quien conservó el título de rey de Polonia, aunque el cetro de aquel reino quedó en manos de su competidor. Los ducados de Parma y Placencia se dieron al emperador, y la Lorena debia unirse á la Francia despues de la muerte de Estanilao. Este tratado, cuyos preliminares se firmaron en Viena en 9 de octubre de 1735, no fué aceptado por Felipe hasta el 18 de mayo del año siguiente.

La rivalidad entre España y Portugal no se habia extinguido en tantos años de paz, ni por el doble casamiento que habia unido á las dos familias reinantes: cualquiera causa ligera la volvia á encender, y la guerra estuvo á punto de romperse, con motivo de la violacion de los privilegios diplomáticos del embajador portugués en Madrid, á que se agregaban reclamaciones de la Corte de España sobre usurpacion de territorios en el Rio de la Plata: mas todo se terminó por la intervencion de la Inglaterra, quedando cedida á la España la colonia del Sacramento en la América del Sur, de la que los españoles habian obligado á retirarse á los portugueses durante esta cuestion. Reconocido don Cárlos por rey de Nápoles, el Papa dió la investidura, y quedaron terminadas

as nuevas diferencia que con diversos motivos se habian suscitado con las corte de Roma. Felipe trató entonces de casar á don Cárlos, y se dieron instrucciones al conde de Fuenclara, embajador de España en Viena, para que pidiese á la princesa doña María Amalia, hija del elector de Sajonia y rey de Polonia. El 9 de mayo de 1738 se celebraron las bodas en Dresde, y habiéndose puesto en camino la nueva reina, recibió de todas partes, en su largo viaje hasta Nápoles, señales de la mayor consideracion. El Papa comisionó doce cardenales que la felicitasen al paso por sus estados, y el rey de España mandó en calidad de embajador extraordinario al conde de Berwick. Cárlos salió á recibir á su esposa á la frontera de su reino, y habiendo entrado en la capital privadamente el 23 de junio hizo una entrada solemne y magnífica el 2 de julio siguiente.

Una nueva guerra de sucesion que puso en movimiento á toda la Europa, volvió á abrir el campo á la ambicion de la reina doña Isabel. El emperador Cárlos VI murió en 1740, y aunque creyó haber asegurado la sucesion de sus estados á su hija María Teresa por medio de la pragmática sancion reconocida y garantida por todos los soberanos de la Europa excepto el elector de Baviera, todos pretendieron aprovecharse de sus despojos, alegando derechos á la herencia de los estados de la casa de Austria, entre ellos el rey de España, como descendiente de Cárlos V, y para apoyarlos, ó mas bien para aprovechar la oportunidad que para llenar las miras de la reina respecto á don Felipe, le ofrecía, el haber tenido María Teresa, que llevar el título de reina de Hungría, que retirar las tropas de Italia para defender sus estados de Alemania invadidos por el rey de Prusia; hizo embarcar un ejército á las órdenes del duque de Montemar para las costas de Italia, á la que llegó eludiendo la vigilancia de la escuadra inglesa que estaba en el Mediterráneo, el cual unido á quince mil napolitanos que atravesaron los estados del Papa, debia apoderarse de Milan; pero todos estos planes quedaron desconcertados por el tratado de alianza que hizo el rey de Cerdeña (título que habia tomado el duque de Saboya desde que se le dió la Cerdeña en cambio de la Sicilia) por la mediacion de Inglaterra con la corte de Viena, aunque poco antes habia

celebrado otro con los Borbones. Al mismo tiempo la escuadra inglesa entró en el puerto de Nápoles y obligó al rey Cárlos á declararse neutral, amenazándole con el bombardeo de su capital y señalándole para contestar el término de una hora, humillacion que nunca olvidó aquel monarca, y que influyó mucho en su política durante toda su vida. Montemar, privado del auxilio de los napolitanos, que se separaron de su ejército en virtud de esta declaracion de neutralidad, tuvo que retirarse hácia los estados pontificios, y el gobierno de Madrid, en el que habia influencias que no le eran favorables, atribuyéndole el mal éxito de la campaña, le dió órden para entregar el mando al teniente general conde de Gages, y á éste la de atacar à los austriacos dentro de tercero dia, ó dejar el mando al jefe inmediato. Gages cumplió esta órden estrecha con tanta inteligencia como valor (8 de febrero de 1734). Hizo mover sus tropas, acantonadas en las inmediaciones de Bolonia con el mayor silencio, y para ocultar su salida de aquella ciudad, dió un baile en la noche en que la verificó, haciendo una marcha rápida para sorprender á los austriacos acampados en las inmediaciones de Parma, en las riberas del Pánaro. Sin embargo, encontró prevenido al mariscal Traun que los mandaba; pero aunque engañado en su esperanza, no dudó empeñar la accion, que comenzada á las cuatro de tarde, duró hasta muy entrada la noche con la claridad de la luna. Los españoles se atribuyeron la victoria por haber pasado la noche en el campo de batalla: los austriacos, porque habiéndose retirado los españoles el dia siguiente, fueron siguiendo su retaguardia. Esta fué la batalla de Campo Santo, célebre en aquellos tiempos, en que tanto se distinguieron las tropas españolas, especialmente los cuerpos de la casa real. La pérdida fué grande por una y otra parte, y Gages mandó á Madrid ocho estandartes y una bandera tomadas al enemigo: el empleo de capitan general que se le diò, fué el premio de esta accion.

El norte de Italia, en donde habia otro ejército español á las órdenes del marqués de las Minas, en el que se hallaba el infante don Felipe era el teatro de las operaciones principales de la guerra. La Inglaterra y María Teresa celebraron en Worms un tratado de alianza y se

comprometieron á ceder la última varios territorios de la Lombardía al rey de Cerdeña y mantener treinta mil hombres á que se unirian cuarenta mil que levantaria este mediante un subsidio mensal que pagaría la Inglaterra. En el sur los austriacos, habiendo recibido refuerzos á las órdenes del príncipe Lobkowitz, obligaron á los españoles á retirarse hácia el reino de Nápoles: Cárlos con este motivo, y pretextando que los austriacos exitataban á sus súbditos á la rebelion, rompió el armistricio y salió á la defensa de sus fronteras. Los ejércitos acamparon á la vista uno de otro en las inmediaciones de Veletri en los estados pontificíos, muy cerca de Roma, y el general austriaco dispuso una sorpresa para cojer á Cárlos en la casa en que estaba alojado, lo que estuvo tan cerca de conseguir, que aquel monarca no pudo ponerse en salvo sino escapando de la cama casi desnuda por la ventana, lo que atribuyó á milagro. El no haber llegado á tiempo la segunda columna austriaca quedebia sostener á la primera, dió lugar á los españoles para ocurrir á la defensa, y los austriacos fueron rechazados habiendo tenido mucha pérdida. Ambos ejércitos comenzaron á resentir los efectos del clima ardiente y de las exhalaciones de las lagunas inmediatas á Roma, y experimentaron muchas enfermedades. El general austriaco resolvió retirarse; pero el activo Gages previno sus movimientos, y por muy corta diferencia de tiempo habia logrado su intento de cortarle el paso, pues las columnas españolas se comenzaron á descubrir cuando los austriacos entraban en Perugia, que era el punto donde se dirijían.

Mientra la guerra se hacia con tanta actividad en Italia, los ingleses atacaban con no menor empeño las posesiones españolas en América. El comodoro Anson fué destinado con una escuadra al mar del Sur, cuyas costas hostilizó, y habiéndose dirijido á las islas Filipinas tomó la nao de China "Nuestra Señora de Covadonga" que volvia á ella con un rico cargamento. En el mar del Norte otra escuadra mucho mas fuerte, mandada por el almirante Vernon, que llevaba á su bordo un ejército á las órdenes del del general Wentworth, atacó á Cartagena que fué valientemente defendida por el virey de Santa Fé don Sebastian de Eslava y por el jefe de escuadra don Blas de Leso, con una corta fuerza de tropa

de línea, milicia ó indios. Los ingleses se vieron obligados á abandonar la empresa, habiendo perdido en ella nueve mil hombres, por efecto principalmente de las enfermedades propias del clima. El ataque que intentaron despues contra la Isla de Cuba, fué igualmente desgraciado, y sin haber hecho otra cosa que salir á tierra en las inmediaciones de Santiago, tuvieron que reembarcarse, abandonando por entonces todo intento contra las posesiones españolas. El gobierno de España habia tomado medidas convenientes para protegerlas, pues luego que se tuvo conocimiento de la expedicion de Anson al mar del Sur, se destinó á seguirla y á impedirle entrar en aquel mar, una escuadra mandada por don José Pizarro, que se hizo á la vela á principios de 1742, pero detenida por los vientos contrarios, no pudo doblar oportunamente el Cabo de Hornos, como lo habia conseguido Anson, aunque combatido por los mismos vientos. Unidas despues las fuerzas marítimas de Francia y España, el poder de la Inglaterra quedó balanceado, y las escuadras y flotas llegaban á los puertos de España desde la América con seguridad.

La nueva campaña de Italia se hizo de una manera decisiva. Gages, atravesando los Apeninos con una marcha atrevida y venciendo obstáculos que parecian insuperables, operó su reunion en Alejandría, en las llanuras de Lombardía, con el ejército español y francés que condujo de Provenza el infante don Felipe, que tomó el título de generalísimo. Las fuerzas reunidas de ambas naciones ascendían á 62 mil hombres: Gages mandaba á los españoles, y el mariscal de Maillebois á los franceses. Nada pudo detener á un ejército tan poderoso, y bien presto don Felipe tuvo la satisfaccion de hacer su entrada triunfante en Milan. A estas prosperidades siguieron reveses no menos grandes. María Teresa, que se llamaba ya la emperatriz reina, salvada por la fidelidad de la nobleza húngara del peligro en que la habia puesto la conjuracion de casi todas las potencias de la Europa contra su trono, habia hecho la paz con la Prúsia perdiendo en ella la Silesia; pero libre de cuidados por aquel lado, habia podido destinar mayor número de tropas á la Italia. La Francia comenzó á tratar de paz, no obstante la oposicion de la reina de España, con

lo que las operaciones, de los ejércitos combinados de las dos naciones se hacian sin la buena inteligencia y energía necesarias Las posiciones avanzadas que habian ocupado fueron abandonadas sucesivamente, y Gages, que en todas estas operaciones se manifestó siempre un gran general, así como las tropas que mandaba sostuvieron siempre su reputacion, fué rechazado con gran pérdida, en el ataque que las fuerzas combinadas dieron á los imperiales en las inmediaciones de Placencia.

Estos reveces prepararon el ánimo de Felipe y de la reina su esposa para ceder de sus pretensiones en Italia, no instiendo en la posesion de Milan; pero Felipe no vivió bastante tiempo para ver el fin de la negociacion que sobre estas bases se habian comenzado. Entregado á una apática indolencia, efecto de una enfermedad de melancolía, pasaba su vida en la cama, no levantándose mas que algun rato de noche, sin afeitarse á veces durante muchos meses y presentando así en su persona el contraste mas notable de la debilidad humana con toda la pompa del trono, terminó sus dias el 9 de junio de 1742 en el palacio del Buen Retiro, en Madrid, por un ataque apopléticо, sin haber alcanzado ninguno de los auxilios de la religion ni de la medicina, á los 63 años de edad y 46 de reinado: sepultósele en la iglesia Colegiata del Real Sitio de San Ildefonso, que habia sido el lugar en que residía de preferencia. En el testamento que tenia hecho, dejó á la reina además de varios legados considerables y el palacio de San Ildefonso, una asignacion anual de setenta mil pesos, quedando á su arbitrio la ciudad de España en que quisiese vivir. Confirmó nuevamente el modo de sucesion al trono, establecido en 1714, y renovó todas las disposiciones que habia dictado cuando renunció lo corona, adaptándolas á las circunstancias.

Aunque el carácter de Felipe fuese apático, demasiado sumiso á la voludtad de sus esposas, y á veces tenaz y caprichudo, era hombre de rectas intenciones, fiel y observador de los deberes religiosos, sabia apreciar el valor militar de que él mismo dió señaladas pruebas, y deseaba sinceramente el bien de sus vasallos. Su reinado produjo una variedad notable en el gobierno del estado, y aquella nacion que en el de su predecesor parecia exhausta y aniquilada, de cuya suerte disponian á su arb-

trio todas las demás; saliendo apenas de la guerra de sucesion, se presentó con nuevo vigor y lozanía, poniendo en movimiento por los resortes de su política á toda la Europa, recobrando á mano armada las posesiones que habia perdido en Italia, castigando los insultos que habia sufrido en la costa de Africa, y amenazando á la Inglaterra dentro de las mismas islas británicas. Todo esto fué obra de un hábil ministro, Alberoni, que conoció biende lo que era capaz la nacion, y que puso con acierto en ejercicio cuanto era conveniente, para dar impulso á su prosperidad. Sin pretender recomendar los principios de su política exterior, en lo que no obró por sus propias ideas, sino siguiendo las disposiciones de Felipe, aunque éste despues de su caida, le acusó de haberle ocultado la verdad, y arrojádose sin su órden á todos los pasos que le comprometieron con todas las potencias de la Europa en todo lo relativo al gobierno interior del reino, se le ve proceder con la mayor inteligencia. Alberoni destruyó el comercio de contrabando que se hacia por la frontera, abusando de los privilegios que gozaba el señorío de Vizcaya; reformó el arancel de aduana; facilitó la circulacion interior; suprimió las contribuciones que impedían los progresos de la agricultura, sustituyéndoles otras menos onerosas; fomentó el comercio exterior, dando fácil salida á los productos del territorio español, y sacando mayor aprovechamiento de los de las colonias. Sus esfuerzos se dirigieron especialmente al fomento de la industria: planteó en Guadalajara una fábrica de paños, cuya direccion se encargó al baron de Riperdá, siendo este el principio de su carrera en España, y luego que los artículos manufacturados en este y otros establecimientos, fueron bastante en cantidad y calidad, dió órden para que en el vestuario y equipo del ejército, no se usasen efectos que no fuesen de fábrica española: para introducir la fabricacion de tejidos finos de lino, hizo conducir á España un gran número de familias holandesas: trató de establecer una fábrica de cristáles, y dispuso que se imprimiesen en España los misales, breviarios y otros libros necesarios para el culto, que hasta entonces se habian llevado de Amberes.

En cuanto á los medios necesarios para la defensa y esplendor de la nacion, la marina y ejército, obtuvieron

el cuidado mas especial de Alberoni. Quiso hacer de Cádiz uno de los primeros puertos de Europa, y tanto en él como en el del Ferrol, estableció arsenales, almacenes y todo lo necesario para la construccion del buque. Durante su corto y tempestuoso ministerio, se botaron á la agua catorce navíos de guerra, y cuando se verificó su caida, estaban otros tantos á punto de acabarse. Fué el fundador de la escuela de guardias marinas de Cádiz, en la que se instruian quinientos jóvenes para sacar de ellos oficiales útiles para el servicio de mar.

Para todo esto habia sido necesario comenzar por el arreglo de la hacienda y del ejército, que fué debido á Mr. Orri, enviado por Luis XIV con este encargo. Era Orri, hombre de extensos conocimientos en este ramo, y de mucha firmeza de carácter, de la que tuvo gran necesidad, para superar la oposicion que hicieron á las reformas que intentó, todos los interesados en sostener los abusos introducidos en los últimos años del gobierno de los príncipes austriacos Orri puso en administracion todos los ramos que estaban en arrendamiento: suprimió los empleados inútiles, é hizo que se restituyesen al erario las sumas indebidamente tomadas de él. Volvió á Francia en 1714, lleno de gloria y de honores, habiendo premiado Felipe sus grandes servicios con una espada adornada de brillantes y una pension de veinte mil pesos anuales, dejando en pié, por fruto de sus reformas, bien armado y equipado un ejército de ciento veinte batallones de infantería, ciento tres escuadrones de caballería, trescientos cañones de artillería y cuarenta morteros, una cantidad prodijiosa de pólvora, balas y bombas, y veinte fragatas listas para salir á la mar. Riperdá, aunque ligero y exagerado en todos sus proyectos, dió mayor ensanche á los adelantos que se habian hecho, y España debió á estos tres extranjeros, haber echado los cimientos de los grandes progresos que en todos los ramos se hicieron en los siguiente reinados. Los ministros españoles que le sucedieron en la direccion de los negocios, Orendain, marqués de la Paz, don José Patiño, Cuadra y Campillo, siguieron con empeño el camino que aquellos les dejaron trazado. Especialmente Patiño, que ha sido llamado con razon el Colbert de España, adquirió un gran ascendiente sobre el espíritu del rey, por la superioridad de sus tal

lentos y su actividad en el trabajo. Nacido en Milan el 29 d. diciembre de 1667, cuando aquel país dependía de la corona de España, tomó en sus primeros años la ropa de la compañía de Jesus: sirvió despues en la calidad de intendente en el ejército en la marina, y en mayo de 1725 fué nombrado ministro de Indias y de la marina. Su mayor empeño fué aumentar las fuerzas marítimas de España y situar en América una parte considerable de ellas, para resguardo de las costas. El mismo Patiño dispuso todo lo concerniente á la reconquista de Orra y á las expediciones de Italia. Con el objeto de dar mayor impulso al comercio de España en sus posesiones ultramarinas, estableció la "Compañía Guipuzcoana," para el tráfico con las costas de Venezuela y para perseguir en ellas el contrabando, y mas adelante formó la de Filipinas para el comercio de Asia. Todas estas medidas y las grandes obras ejecutadas en Cádiz en el arsenal de la Carraca, despertaron la vigilancia celosa de la Inglaterra: "desde que regresé á este país, decia á su gobierno el ministro inglés en Madrid, Keene, he observado con mucho disgusto los progresos que ha hecho Patiño en su plan de hacer poderosa la marina española," y hablando de la asiduidad de este en el trabajo, decia el mismo Keene, que parecia que apenas tenia tiempo para comer y dormir, y que si antes él se quejaba de la "lentitud española," que habia venido á ser proverbial, entonces tenia que lamentarse de la demasiada actividad de aquel ministro, quien con mayores conocimientos que sus predecesores, sabia cortar los abusos que se cometian en las aduanas, calificándole por esto de enemigo de todo comercio extranjero. Patiño murió en el real sitio de San Ildefonso el 3 de noviembre de 1736, y pocos dias antes hizo entregar al rey los papeles de estado que estaban en su poder, expresando en ellos su opinion, con la misma claridad y buen juicio que habia mostrado en su estado habitual de salud. Felipe premió sus servicios dándole el toison de oro, cuando se reglamentó esta órden en 1733, y creándole grande de España por decreto de 15 de octubre de 1736, y como se hallaba ya en el último extremo de su vida, al comunicársele esta gracia, manifestó su reconocimiento al soberano que se la dispensaba, y añadió: "que el rey le mandaba un sombrero, [aludiendo el

privilegio de los grandes de cubrirse delante del rey] cuando ya no tenia cabeza en que ponérselo." Despues de tantos años de ministerio, murió pobre, y Felipe para recompensar su desinterés, concedió una pension considerable á la duquesa de Fuenclara su sobrina, y mandó que se pagasen por cuenta del erario los costos de su funeral, que se hizo en Madrid con una magneficencia casi igual al de los príncipes de la sangre real.

Desde la muerte del marqués de la Paz, ministro de estado, acaecida en 1730, y el nombramiento para la embajada de Francia en el mismo año de don Baltasar Patiño, marqués de Castelar, hermano de don José, que tenia á su cargo el despacho de guerra, todas las secretarías estuvieron desempeñadas por este último, y por fallecimiento se distribuyeron de nuevo entre don Sebastian de la Cuadra, creado poco despues marqués de Villarias, que fué nombrado ministro de estado; el marqués de Torrenueva, recomendado por Patiño, bajo cuya direccion se habia formado, la de hacienda; D. Francisco Varas, tambien favorecido por Patiño, la de Indias y marina, y el duque de Montemar, que era la persona mas notable del nuevo ministerio, la de guerra. A esta administracion sucedió la mas activa y vigorosa de don José Campillo, formado en la escuela de Patiño que habia sido intendente del ejército de Italia y director del astilloro de Guarnizo, en el que se construyeron bajo su direccion los doce navíos de guerra, á que dieron los nombres de los doce apóstoles. Bampillo siguió con empeño el plan formado por Patiño, y no menos desinteresado y económico que este, para animar al rey á hacer gastos cuantiosos que el fomento de la marina requeria, "yo no necesito para vivir, le decia, mas de una peseta diaria, y en tiempo de uvas, con la mitad me basta."— Campillo murió repentinamente en Madrid en abril de 1743.

El mas notable de los ministros formados en la escuela de Patiño, fué don Zenon de Somodevilla, tan famoso con el título de marqués de la Ensenada. Nacido de una familia decente en Hervías, pequeño lugar de la Rioja en fines de abril de 1702, dió sus primeros pasos en la carrera de empleado en el ramo de hacienda de marina, y habiendo sido ascendido á comisario ordenador, en

premio de la actividad é inteligencia que manifestó en la habilitacion de la escuadra en que se embarcó en 1742 la expedicion destinada á la reconquista de Oran, pasó á Italia con el conde de Montemar en calidad de intendente del ejército destinado á la conquista de Nápoles, siendo premiado por el nuevo rey, despues Cárlos III de España con el título de marqués de la Ensenada. Nombrado en 1737 el infante don Felipe almirante de España é Indias, Ensenada fué elegido secretario del almirantazgo y condecorado poco despues con la graduacion de intendente de marina En la nueva campaña de Italia de 1741 acompañó al infante en calidad de secretario hasta que por muerte de Campillo fué nombrado en 14 de mayo 1742 secretario de estado y de los despachos de guerra, marina, Indias y hacienda, segun el principio, acaso muy prudente, de reunir en una misma persona, en circunstancias de escasez de erario, el ministerio de hacienda que ha de proveer de recursos á todos, con los ramos mas dispendiosos de la admininistracion, que eran los de guerra y marina. Ensenada fué además gobernador del consejo superintendente general de rentas, con el manejo y distribucion del real erario, y lugar teniente general del almirantazgo.

Tantos hombres distinguidos por sus talentos administrativos, y todavía mas por su zelo y honradez, dieron esplendor á este reinado, y no obstante la apatía habitual del monarca, hicieron de su gobierno una de las épocas mas notables de la monarquía. Todos ellos pertenecieron á aquella clase de epleados, sacados de la medianía de la sociedad, educados en las oficinas y formados en la práctica de los negócios, que ocuparon el gobierno en este y en los dos reinados sucesivos. Habiendo caido todas las instituciones políticas, la gerarquía feudal habia desaparecido: los grandes de España, reducidos á ser los criados del palacio, no desempeñaban en la milicia otros empleos que aquellos á que eran llamados por su actitud. El respeto á la persona del monarca era lo único que se habia dejado subsistir, y este respeto habia sido llevado hasta una especie de adoracion: servirle era el primer deber de todos sus súbditos; merecer sus favores el único premio á que era lícito aspirar; y como el buen servicio y una rigida moralidad eran el solo camino le-

gítimo de obtenerlo y de llegar á los honores que antes eran la propiedad del ilustre nacimiento, este era el punto en que se concentraba la ambicion de todos y el estímulo que produjo tantos ilustres generales, tantos ministros hábiles. tantos magistrados honor de la toga, y tantos oficiales, laboriosos é inteligentes, que dieron nuevo ser á la administracion, y que sacaron á la real hacienda de la nulidad y confucion á que estaba reducido.

En la carrera literaria presenta este reinado hombres no menos distinguidos, á cuyo frente debe colocarse el benedictino Feijoo, que con su "Teatro crítico de errores comunes," comenzó á disipar las espesas tinieblas que habian ofendido por tantos años los verdaderos principios de los conocimientos humanos. Ustariz y D. Bernardo de Ulloa, hicieron conocer la fuente de la prosperidad de la nacion, y el ministro Campillo en sus diversos escritos sobre los mismas materias, derramó mayor luz sobre sobre estas importantes cuestiones. De la academia de guardias marinas de Cádiz, salieron dos discípulos, don Jorge Juan y don Antonio Ulloa, que por sus extensos conocimientos astronómicos, se manifestaron dignos de tomar parte en los trabajos de los académicos franceses que en 1734 fueron al Perú á determinar la verdadera figura de la tierra, por las medidas tomadas bajo del ecuador. Luzan con su Poética, fué el restablecedor del buen gusto en la poesía, extinguido con la irrupcion del gongorismo, así como Marti renovó el estudio de las antigüedades y se distinguió por la pureza y elegancia con que escribió la lengua latina.

Este reinado es tambien memorable, por el restablecia miento de las reales acamedias de la lengua española y de la historia: fundáronse igualmente las de medicina de Madrid y Sevilla, la Academia real de Barcelona y la Universidad de Cervera. El Seminario de Nobles de Madrid se planteó en 1727, con el objeto de que en él se educasen los individuos pertenecientes á aquella clase de la sociedad, de una manera que los hiciese dignos de servir al estado en la diplomacia, el ejército y la marina, y de él han salido hombres distiguidos en todas líneas.

Aunque Felipe no fuése afecto á la inquisicion, como lo manifestó, rehusándose á asistir al auto de fé con que

era costumbre solemnizar la inauguracion de un nuevo monarca, dando por motivo que el rey no debia ver á los criminales sino para perdonarlos, y que hubiese estado resuelto á extinguirla; dejó no obstante libre el ejercicio de aquel tribunal, y en los cuarenta y seis años de su reinado, fueron quemados en persona en las diversas ciudades de la penísula, en los repetidos autos de fé que celebraron los tribunales establecidos en ellas, 1547 individuos, 782 en estátua y 11,730 condenados á destierro, confiscacion de bienes y otros penas, haciendo el total de 14,076 personas.

Sucedió á Felipe V su hijo Fernando VI, el único que habia quedado de su primer matrimonio con doña María Luisa de Saboya. El nuevo soberano estaba en la madurez de su edad, pues tenia treinta y cuatro años cuando tomó en sus manos las riendas del gobierno: los españoles vieron con entusiasmo subir al trono á un príncipe nacido en su país, y que habiendo dado pruebas de prudencia y amor á la nacion, hacia esperar un reinado de paz y prosperidad, y estas esperanzas se vieron cumplidas. Fernando, sin tener gran capacidad, tenia una rectitud de intencion que le hacia buscar en todo el acierto, y desconfiando de sus propias luces, se entregaba acaso demasiado, á la direccion de sus ministros. Al entrar á gobernar, encontró desempeñando estos puestos al marqués de Villarias en el departamento de estado, y al de la Ensenada en todos los demás: pero habiéndose retirado en breve el primero, le sucedió don José de Carbajal y Lancaster, último hijo del duque de Linares, que habia hecho su carrera en varias comisiones diplomáticas en Alemania. El padre Rávago, jesuita, era el confesor del rey, y ejercía grande influjo en la nueva corte el músico Farinelli, que habia ganado el favor de la antigua, disipando con los encantos de su voz, la melancolía habitual del rey; sin embargo, no abusaba de su posicion, y satisfecho con merecer la estimacion de su soberano, se contentaba con proporcionarle las diversiones de teatro, sin pretender intervenir en la política.

El nuevo rey se encontró con una guerra que sostener en Italia, movida por la ambicion de la segunda esposa de su padre, sin otro objeto que el establecimiento de sus hijos en diversos estados de aquel país, y sus esfuer-

zos se dirigieron á terminarla, aunque llenando las intenciones del rey su padre; y cumpliendo con lo que era debido al decoro de la nacion, no quiso hacer la paz hasta dejar asegurada á don Cárlos la corona de Nápoles y Sicilia, y establecido don Felipe en los ducados de Parma, Plasencia y Guastala, único fruto que España sacó de tantos sacrificios, quedando en la necesidad de sostener á aquellos príncipes en los estados que les habia hecho adquirir, y de contribuir á la decorosa manutencion del segundo y aun á sus excesivos gastos, con la asignacion de una considerable suma anual y algunas otras eventuales.

Libre Fernando de aquella gravosa é inútil guerra, dedicó toda su atencion á reparar los males que ella y la de sucesion que le precedio, habia ocasado en la poblacion, la agricultura y las artes de su reino. Considerando que este por su posicion, debia hacerse independiente de las cuestiones que frecuentemente agitaban á las potencias de Europa, dedicándose á fomentar su prosperidad interior y á aprovecharse de las inmensas posesiones que tenia en América y Asia, se resolvió á conservarse neutral entre la Francia y la Inglaterra, cuya rivalidad las arrastraba á continuas é incesantes guerras.— Pero para que esta neutralidad fuese respetada, era menester que estuviese sostenida por fuerzas competentes. Con este fin, el marqués de la Ensenada se propuso aumentar la marina hasta el número de sesenta navíos de linea y sesenta y cinco fragatas y otros buques menores, y hacer subir el ejército al pié de poder poner en campaña, dejando suficientemente cubiertas todas las guarniciones, un cuerpo de cien batallones de infantería, cien escuadrones de caballería, y un tren correspondiente de artillería, mas para que el aumento del ejército se hiciese sin hacer subir innecesariamente el costo de estados mayores, en vez de crear nuevos cuerpos de infantería, se dispuso arreglar los ya existentes á un batallon, teniendo tres cada regimiento.

Para la construccion de buques, además de aumentar el arsenal de la Carraca en Cadiz, se formaron los del Ferrol y Cartagena, y se atrajeron con premios considerables, los mejores constructores de Francia y de Inglaterra. No solo se fortificaron las plazas marítimas, sino tam-

bien las de la frontera, habiéndose construido con grande magnificencia el célebre castillo de San Fernando de Figueras, en la raya de Cataluña. Fernando, al subir al trono español, habia protestado que mientras le ocupase, no se sometería á ser el virey de Francia en España como habia sido su padre, y todas estas medidas manifestaban que estaba determinado á llevar adelante esta resolucion.

Para poner en estado de defensa las costas de la América de Sur, que habia sido en la última guerra con Inglaterra el objeto de ataque de esta nacion, y conocer los abusos que se cometían enla administracion de aquellas lejanas posesiones, encargó el marqués de la Ensenada en 1744 á don Jorge Juan y á don Antonio Ulloa, que se hallaban en el Perú con los académicos franceses, en la comision de medir un grado del meridiano bajo el ecuador para determinar la figura de la tierra, que extendiesen un informe secreto sobre estos puntos. Encargóse don Jorge Juan del primero y Ulloa del segundo, y á esto debemos las importantes noticias que con el título de "Noticias secretas de América," se publicaron en Lóndres por don David Barry en 1826, sacadas subrepticiamente de los archivos del gobierno de España, con el objeto de fomentar la revolucion en América. El conocimiento de los hechos contenidos en este informe, fué el principio de la muchas y útiles reformas que se hicieron en la adminisiracion de las posesiones ultramarinas.

España carecia de caminos y canales y por falta de los primeros, la comunicacion entre las dos Castillas se dificultaba y aun se cortaba durante el invierno, por nieves que obstruian los pasos de la sierra que las separa. Para franquear el paso en todas estaciones, se construyó en cinco meses el magnífico camino de Guadarrama, y para facilitar los riegos en las extensas y áridas llanuras de Castilla la Vieja y proporcionar salida á sus frutos á poco costo, se comenzó el canal de Campos, bajo la direccion del brigadier don Cárlos Le-Maur, hábil ingeniero francés que pasó á servir en España. Tambien se proyectó y comenzó el canal de Madrid á Aranjuez, debiendo hacerse navegable el rio Tajo desde este sitio real, hasta el límite de Portugal. Al mismo tiempo el conde de Gages, cuyos servicios en Italia fueron remunerados con

el vireinato de Navarra, abrió los excelentes caminos de aquel reino, aunque sin extenderse á la frontera de Francia, porque poco afecto á esta nacion, en vez de facilitar la comunicacion con ella, decia que para impedirla, era menester construir una muralla sobre los Pirineos.

Ensenada fomentaba con no menor empeño los conocimientos científicos y literarios. Casiri habia formado, por influjo del padre Rábago, confesor del rey, el índice de los manuscritos árabes, contenido en la biblioteca del Escorial, y Ensenada mandó que se franqueasen todos los auxilios y fondos necesarios para publicar la "Biblioteca arábigo-escurialense," con caracteres latinos y árabes, cosa que no se habia hecho hasta entonces en España. Con el fin de recoger los antiguos documentos, inscripciones y medallas dispersos en varios archivos y bibliotecas, comisionó para viajar en todas provincias al jesuita Burriel, á don Francisco Perez Bayer, y al marqués de Valdeflores. Dispuso se hiciese una edicion magnífica de don Quijote, y con este objeto excitó á D. Gregorio Mayans, á que aumentase y mejorase la vida de Cervantes que habia escrito. El padre Fiejoo, y el padre Flores que habia comenzado á publicar su "España sagrada," y que despues escribió las vidas de las reinas católicas, fueron animados y estimulados con honras y distinciones para seguir sus útiles trabajos. Al mismo tiempo que atraia á los extranjeros, capaces de ser útiles por sus conocimientos, mandaba jóvenes españoles pensionados para instruirse en las artes y ciencias que estaban mas adelantadas en otros paises. El célebre observatorio astronómico de la isla de Leon, se estableció por sus órdenes, bajo la direccion de don Jorge Juan, y por las mismas se emprendió el gran trabajo de levantar una carta geográfica de la Península é islas adyacentes. En enero de 1738, creó el colegio de medicina de Cádiz, y propuso la ereccion de una academia de ciencias y buenas letras en Madrid, y aun en las capitales de provincia, pudiendo considerarse como un ensayo de este plan la "Asamblea amistosa literaria," que por este tiempo formó en Cádiz don Jorge Juan, quien algunos años despues (en 1771) publicó su célebre obra titulada: "Exámen marítimo," en la que redujo á principios científicos la construccion y manejo de las naves. Pareciéndole de-

fectuoso el sistema de enseñanza de la jurisprudencia adoptado en las universidades de España, propuso al rey su reforma y la formacion de un código, que llevase el nombre de "Fernandino," en el que se recopilasen en un órden fácil y claro, las leyes vigentes, excluyendo las revocadas y las inoportunas y desusadas.

Uno de los asuntos mas importantes de que se ocupó el marqués de la Ensenada durante su ministerio, fué el arreglo de las relaciones con la silla apostólica. Interrumpida la armonía entre ésta y la Corte de España por los incidentes de la guerra de sucesion, se restableció por el concordate de 17 de junio 1717, que habia sido preparada por las conferencias tenidas en París por la mediacion de la Francia, entre Monseñor Aldobrandi, nombrado por el Papa, y don José Rodriguez de Villalpando, despues marqués de la Compuesta, dirigiendo la negociacion desde Madrid, el fiscal del consejo don Melchor de Macanaz: negociacion que por entonces no llegó á su término por varios incidentes, hasta que la concluyó Alberoni, que fué remunerado con el capelo de cardenal. — Nuevas disensiones dieron ocasion al segundo concordate de 1737, á cuya publicacion se opuso el consejo, habiendo tambien diferido la Santa Sede por su parte el cumplimiento de algunas de sus cláusulas, y esto dió motivo al concordato de 1753, por el que al cabo de una negociacion de dos años y medio, entre el auditor de Rota por la corona de Castilla, don Manuel Ventura de Figueroa y el cardenal Valenti Gonzaga, quedaron terminadas todas las disputas concernientes al patronato real, dejándole perpetuamente unido á la corona y reconocido en los reyes de España el derecho de nombrar á todas las dignidades, prebendas y beneficios, habiéndose arreglado igualmente otros puntos importantes. El Papa Benedicto XIV, reconociendo el tino y prudencia con que el marqués de la Ensenada habia dirigido este delicado negocio, le ofreció con instancia la púpura romana que el marqués le agradeció, pero no la quiso admitir, diciendo que no se sentía con vocacion de cardenal.

Pero el punto á que se dirigieron los mayores esfuerzos de Ensenada, fué el arreglo de la administracion de hacienda: para librar á los pueblos de las multiplicadas pensiones conocidas con el nombre de rentas provincia-

les, proveyó el establecimiento de una contribucion directa única, para lo que se dió principio á los trabajos preparatorios necesarios: puso en administracion las rentas que aun quedaban en arrendamiento, y para dar mayor impulso al comercio de América y que este produjese mayores ingresos al erario, estableció los buques que se llamaban de registro, que se despachaban en los intermedios de una á otra flota, que fueron el preludio del comercio libre. Lejos de atribuirse á sí solo el mérito de los adelantes que las rentas habian tenido durante su ministerio, decia al rey en un informe que le presentó, "ellos eran efecto de la buena administracion, por la fortuna de haber encontrado personas de integridad que las manejasen, sin lo cual nada de provecho habria podido hacer, por mas que se hubiese desvelado y no tuviese otras ocupaciones.]

Además de los empleos que como se ha dicho, le fueron conferidos al nombrarlo ministro, obtuvo las ricas encomiendas de la Peña de Martos y Piedra buena en la órden de Calatrava, y fué agraciado sucesivamente con la llave de gentil-hombre, con el cordon de Sancti Spíritus, la banda de San Genaro de Nápoles, la gran cruz de San Juan de Jerusalen, el collar del Toison de oro, y con los nombramientos de capitan general honorario, consejero de estado y secretario de la reina. Con las insignias de tantas condecoraciones, se presentaba en la corte en los dias de gala tan ricamente ataviado, que las alhajas que llevaba sobre su persona se avaluaban en 500,000 pesos. Cuéntase que el rey le manifestó una vez su sorpresa por el gran valor de sus adornos, y que le contestó: "Que era menester que por la librea del criado, se echasé de ver quién era el señor."

Aunque Fernando hubiese reconocido siempre la obligacion de pagar la deuda pública creada en los reinos precedentes, pues en el suyo la nacion no fué gravada con deuda alguna, pero en la imposibilidad de atender simultáneamente al cumplimiento de estas cargas y al pago de los gastos actuales del gobierno, reunió una junta compuesta de obispos, ministros y letrados, á la cual sometió esta cuestion: "¿El rey está de tal manera obligado á satisfacer las deudas de sus predecesores, que no pueda suspender el pago de èstas obligaciones?"—La

resolucion de la junta tranquilizó la conciencia del rey, y en consecuencia mandó hacer la liquidacion de todas las deudas anteriores á su reinado; previniendo que el pago se haria segun lo permitiesen las atenciones del erario, asignando para ello una suma anual, que varió segun las circunstancias, y que por el decreto de 27 de octubre de 1756 se fijó en cien mil pesos, distribuidos entre las diversas deudas segun la graduacion que para ello se hizo. Esto es lo que se llamó la bancarota de Fernando VI, y aunque se pueda aprobar este proceder arbitrario respecto á los acreedores del estado, el crédito del gobierno se sostuvo, por el exacto cumplimiento de todos los pagos corrientes.

Aunque el prudente sisteme de Fernando se fundase en la mas estricta economia, sabia gastar con largueza y liberalidad cuando el caso lo pedia. Las provincias de Andalucía fueron afligidas por una grande escasez de trigo, habiéndose perdido la cosecha en términos de no haber grano, ni para la manutencion de los habitantes, ni aun para las siembras del año siguiente, y para socorrer esta necesidad, el benéfico monarca comisionó al corregidor de Madrid, para que pasase á auxiliar á aquellos pueblos con quinientos mil pesos, abriéndole un crédito por mucha mayor suma sobre las tesorerías de las mismas provincias, y permitió la entrada de trigos extranjeros. El tembler de tierra que arruinó una gran parte de la ciudad de Lisboa en noviembre de 1755, dió nuevo motive á ejercer su generosidad, habiendo mandado al conde de Aranda como embajador extraordinario á aquella córte, para proveer á aquel gobierno de todos los auxilios necesarios para remediar la calamidad ocurrida, diciéndole al despedirse: "Ofrecerás al rey mi cuñado la continuacion de todos los socorros que dependan de mí y de mis vasallos: que me haga decir lo que necesita: los trabajos de su reino, los considero como propios, por lo que me intereso en ellos." Sin embargo de estos actos de liberalidad, llegó á reunir una cantidad muy considerable en caudales efectivos, que dejó existente á su muerte, lo que ha hecho decir vulgarmente, que en este reinado fué menester apuntalar la tesorería de Madrid.

España recogía el fruto de la sabia política adopta-

da por su monarca, y aquella nacion en que el último de los reyes austriacos pensó en poner el gobierno en manos de los cabildos eclesiásticos de Toledo, Sevilla y Málaga, para que el primero cuidase de la administracion de lo interior del reino, el segundo de los negocios de América, y el tercero se encargase de la defensa de las costas del Mediterráneo, respetada ahora y considerada, veia solicitar su alianza á porfía por las potencias que antes habian dispuesto de su suerte. La Francia y la Inglaterra empeñadas en una larga guerra, trataban á competencia de adquirir tan poderoso apoyo: la primera, no solo hizo valer las conexiones de la sangre, sino que excitò el interés del gabinete español ofreciéndole la isla de Menorca, de la que se habia apoderado al principio de las hostilidades, y como los Borbones de España consideraban como una mancha indeleble que habia caido sobre su familia, la pérdida de aquella isla y la de Gibraltar, durante la guerra de sucesion, la Inglaterra por su parte ofreció tambien la cesion de esta última plaza, sin conseguir por esto hacer variar á Fernando de sus ideas pacíficas.

En medio de este estado de prosperidad, la paz estuvo á punto de turbarse entre España y Portugal, por un incidente grave por sí mismo y que lo fué mucho mas por sus consecuencias. La colonia del Sacramento, situada en la ribera izquierda del rio de la Plata, casi frente á Buenos Aires en la América meridional, habia sido ocasion de contínuos altercados y de abiertas hostilidades entre ambos gobiernos. Para poner fin á estas disputas, se celebró un tratado en 1750, en virtud del cual Portugal cedió á España la colonia del Sacramento, recibiendo en cambio las célebres misiones que los jesuitas habian formado en el Paraguay, haciendo tambien un cambio en los habitantes. Los de las misiones resistieron á mano armada abandonar sus tierras y esta resistencia se atribuyó á los jesuitas, aunque hubiesen exhortado á los indígenas á la obediencia: en consecuencia de lo cual Portugal se quedó poseyendo la colonia del Sacramento, lo que fué motivo de nuevas desavenencias en lo sucesivo. Murió entre tanto el rey de Portugal don Juan V y le sucedió su hijo José I, cuyo ministro don Sebastian Carballo, marqués de Pombal, hizo circular en toda la

Europa un manifiesto en que acusaba á los jesuitas de ser los autores de la resistencia de los indios, y se les representaba como que habian pretendido establecer en América un imperio independiente. Este manifiesto fué declarado en Madrid falso y sedicioso, y se mandó quemar por mano del verdugo. El amor propio de Pombal, irritado ya por otros motivos contra las mas ilustres familias de Portugal, asoció en su venganza á los jesuitas, y habeindo atribuido á aquellas y á estos una conspiracion contra el rey, con motivo de unos tiros disparados contra el coche en que volvia á su palacio á deshora de la noche del 3 de setiembre de 1758, hizo prender y morir en los mas horribles tormentos al duque de Aveiro, al marqués de Tavora, á su esposa doña Leonor, y á otros individuos de aquellas ilustres familias, al mismo tiempo que la inquisicion de Lisboa por influjo del mismo Pombal, condenó á las llamas al jesuira Malagrida, especie de fanático á quien se abusó de heregía. Los jesuitas fueron expulsados de Portugal y sus bienes confiscados, y este fué el principio de la persecucion contra aquella órden religiosa.

Se habia formado en la Corte de España dos partidos que favorecian respectivamente los intereses de las dos naciones rivales, y aunque estuviesen conformes en el punto esencial de conservar la neutralidad, todavía el uno se inclinaba á estrechar las relaciones con la Francia, mientras que el otro propendía hácia la Inglaterra. Esta por medio de Mr. Keene su ministro de Madrid, procuraba socabar el influjo del marqués de la Ensenada, que era tenido por afecto á la Francia y cuyas medidas para el aumento de la marina, se veian con el mayor disgusto en Inglaterra: el partido contrario era sostenido por el ministro Carbajal, y le apoyaban el duque de Huescar, primogénito del de Alba, cuyo título y estado heredó, que desempeñaba las funciones importantes de mayordomo mayor, y el conde de Valparaiso, primer caballerizo de la reina. El respeto de esta conservaba en equilibrio ambos partidos, pues no queria que preponderase ninguno, con lo que hubiera perdido el influjo que ejercía sobre el ánimo del rey. Hallándose en este estado la política exterior, el fallecimiento de Carbajal acontecido el 8 de abril de 1754, que parécia deber inclinar la balan-

za hácia el lado de la Francia, vino á producir el efecto contrarios, causando la desgracia del marqués de la Ensenada. La muerte de aquel ministro, modelo de integridad y rectitud, fué muy sentida por el rey y por su esposa, y las lágrimas que ambos derramaron, no fueron menos honrosas á la sensibilidad de estos monarcas, que á la memoria del ministro difunto cuyos buenos servicios las hacian correr. Huescar y Valparaiso, que á la primera noticia de la muerte de Carbajal, se habian presentado en la cámara del rey para impedir que se nombrase en lugar de aquel á Ensenada ó á algunos de sus parciales, aprovecharon la ocasion para insistir en la necesidad de proseguir bajo el sistema adoptado, evitando caer bajo la dependencia de la Francia, y decidieron al rey segun tenian de antemano convenido con el enviado inglés Keene, á nombrar á don Ricardo Wall, que estaba á la sazon de ministro de España en Lóndres. Era este irlandés de nacimiento, habia servido con distincion en el ejército en las guerras de Italia, y habia debido su elevacion al duque de Montemar. El talento que manifestó en el desempeño de diversos encargos delicados y su conocimiento de la lengua inglesa hicieron que se le nombrase para el empleo que actualmente desempeñaba, y por su inclinacion en favor de su país natal, Huescar y Valparaiso creyeron que era el hombre que les convenia tener en el ministerio para contrarestar el influjo francés.

Obtenida esta primera ventaja, sus miras se dirigieron á precipitar del puesto á Ensenada Acusáronle de mantener relaciones secretas con la corte de Nápoles, con la que la de Madrid no estaba en mucha armonía; de tenerlas tambien con el gobierno francés; de haber auxiliado á la compañía francesa de la India contra la inglesa, y de tener convenido con aquel gabinete un ataque contra los establecimientos ingleses en el golfo de Méjico. Keene presentó una copia que habia conseguido, ocultando por qué medios, de las instrucciones dadas por Ensenada á los comandantes de los buques reunidos en la Habana, para arrojar á los ingleses de los territorios que habian usurpado en el golfo de Honduras, y como Ensenada conservaba mucha amistad con el padre Rávago y los jesuitas, se le acusó tambien de haber apoya-

do la insurreccion que se decia haber sido excitada por estos, entre los indios de las misiones del Paraguay.

Con tales especies, los enemigos de Ensenada lograron desde luego persuadir á la reina, para que les dejase el campo abierto para convencer al rey, y la noche del 21 de julio de 1754, consiguieron se diese la órden, que firmó el ministro Wall, para exonerar al marqués de todos sus cargos y empleos, y habiendo sido preso por su fiscal de guardias de corps, se le despachó aquella misma noche á Granada, cabiendo igual suerte á sus amigos y parciales. Un nuevo ministerio se organizó bajo la influencia del duque de Huescar: Wall conservó el despacho de los negocios exteriores: Valparaiso fué nombrado para el departamento de hacienda; don Julian de Arriaga para el de marina é Indias, y don Sebastian de Eslava, virey que habia sido de Santa Fé é ilustrado por la defensa de Cartagena, para el de guerra. El triunfo del partido inglés parecia completo: la caida de Ensenada fué celebrada en Lóndres como un triunfo, y el ministro Keene, lleno de satisfaccion, decia á su gobierno: Los grandes proyectos de Ensenada sobre la marina han sido suprimidos: ya no se construirán otros navíos: la economía del conde [de Valparaiso] detendrá, segun creo, los trabajos marítimos que cuando excedan de lo que requiere el servicio ordinario, nunca han tenido ni tendrán otro objeto que perjudicar á la Gran Bretaña."

No satisfechos todavía los enemigos de Ensenada con su caida, quisieron que se le formase causa y que se procediese à inventariar y confiscar todos sus bienes, haciendo aparecer estos excesivos, para dar color á la acusacion de haber manejado infielmente los caudales reales. [1] Pero la reina, á instancia de Farinelli, amigo fiel y constante de Ensenada, obtuvo que se hiciese cesar todo procedimiento, y el rey asignó al marqués una pen-

[1] En el inventario aparecen artículos de una extravagancia increible. Se dice que se encontraron 40 relojes de bolsa: 48 vestidos muy ricos: 1170 pares de medias de seda: 1500 arrobas de chocolate: jamones de Galicia y de Francia, por valor de 143,000 pesos, ademas de otros artículos mas cuantiosos de alhajas, plata labrada, cuadros, etc. El marqués de la Ensenada mandaba á Paris su ropa blanca, para lavarla y plancharla, afectacion que parece chocante en un hombre como él.

sion anual de diez mil pesos, "para que pudiese llevar con decoro el Toison de oro con que le habia honrado." A pesar de haber accedido á su desgracia manifestó siempre aquel monarca la estimacion que de él hacia, y una vez que el conde de Valparaiso tuvo que suspender el despacho porque padecia una jaqueca; Fernando le recordó que "habia tenido un ministro que trabajaba todo el dia, y que nunca le dolia la cabeza." Sin embargo de la variacion de ministerio, nada se alteró en el sistema adoptado: Arriaga y Eslava eran hechuras de Ensenada, y el enviado inglés se quejaba poco tiempo despues, de que el espíritu de este habia trasmigrado al segundo de estos ministros.

El 17 de agosto de 1758 falleció la reina doña Bárbara, y fué sepultada en la iglesia del convento de las Salesas, que ella misma habia fundado en Madrid para la educacion de las niñas. El espíritu del rey, propenso siempre á la melancolía, y que para distraerse necesitaba el ejercicio contínuo de la caza, no pudo sufrir este golpe. Se encerró en el palacio de Villaviciosa, y no quiso ocuparse de ningun negocio: durante varios dias no tomó ni alimento ni descanso, lo que le causó una enfermedad grave y aunque se restableció de ella, continuó en un estado tal de abandono, que parecia haber perdido el sentido. La muerte vino á sacarlo de tan triste situacion, habiendo fallecido el 10 de agosto de 1759, á los cuarenta y siete años de edad y catorce de su reinado, el mas próspero que la monarquía habia tenido desde el de los reyes católicos don Fernando y doña Isabel. Su cadáver fué conducido con la pompa correspondiente á Madrid, para sepultarle al lado del de su esposa, segun dejó prevenido en su testamento.

Largo y ajeno del objeto de esta obra seria dar una idea completa de los progresos que se hicieron en este reinado. Basta lo dicho acerca de los principales ramos de la administracion, y solo añadiremos en cuanto á la literatura y á las bellas artes, que la Academia de San Fernando, destinada al fomento de éstas, debió su fundacion á Fernando el VI, cuyo nombre recuerda el de aquella corporacion. aunque se habian dado los primeros pasos para su establecimiento desde el reinado anterior, En el de Fernando VI, se comenzaron á percibir los re-

sultados de los buenos principios derramados en el de Felipe V, para restablecer las ciencias y mejorar su estudio, y aunque en las universidades se continuasen enseñando mil sutilezas y abstracciones inútiles, confundiendo con ellas los fundamentos verdaderos del dogma y de la legislacion; se iban extendiendo las escuelas para la enseñanza de las matemáticas y de las ciencias físicas, y en la elocuencia del público, miserablemente reducida á pedantismo y extravagancias pueriles, la acre censura del padre Isla en su Gerundio y la lectura de los oradores franceses, habia introducido una notable reforma. Sin embargo de este atraso de la enseñanza en las universidades, y de esta imitacion de los escritores franceses que desde entonces se hizo la moda dominante, resultaron dos males que han venido á ser muy trascendentales: aquellas corporaciones, que debian haberse conservado convenientemente reformadas, á la cabeza de la enseñanza pública, han ido cayendo en olvido, y la lengua castellana ha perdido mucho de su hermosura y pureza, adoptado el giro y frases del estilo francés y aun muchas palabras de este idioma; en términos de quedar reducida á un gergon incomprensible, en casi todas las traducciones pagadas á tanto el pliego, en que los libreros franceses por vía de especulacion, están inundando á toda la América, para afrenta de la literatura y ruina no solo de la lengua castellana, sino de la moral cristiana y de las buenas costumbres. (1)

Fernando el VI murió sin sucesion y desde antes de su fallecimiento, esta circunstancia hizo poner en juego diversas intrigas: el estado de nulidad y abandono en que el rey pasó el último año de su vida, dió motivo á que se promoviese el hacer venir á su hermano el rey de Nápoles á encargarse del gobierno, y el gabinete francés intentó alterar el órden de la sucesion, haciendo pasar la corona al infante don Felipe, duque de Parma, que estando casado con una princesa Francesa, se creia estuviese mas inclinado á aquella nacion. Sin embargo, Fer-

(1) Moratin decia de estos traductores:

Que de francés en gabacho
Traducen el pliego á real.

nando, habiendo declarado en su testamento heredero del trono á su hermano el rey de Nápoles, que desde ahora llamaremos Cárlos III, confirmó la regencia hasta la llegada del nuevo soberano, á la reina madre doña Isabel Farnesio, que vivia retirada en el sitio de San Ildefonso, de donde pasó á Madrid á tomar las riendas del gobierno.

La proclamacion del nuevo rey, se hizo con las solemnidades acostumbradas el 11 de setiembre de 1759, y una escuadra de diez y seis navíos de línea y algunas fragatas, salió de Cartagena para ir á buscarle á Nápoles. Cárlos, antes de dejar aquel reino para tomar posesion de sus nuevos estados, tuvo que arreglar la sucesion en aquel y en estos. Su hijo mayor don Felipe, padecia desde su infancia ataques de epilepsía, que le habian reducido á un estado de completa imbecilidad, por lo que calificada por los médicos la incapacidad mental de aquel príncipe sin esperanza de recobrar su razon, el rey Cárlos, habiendo convocado á los principales personajes del reino, á los embajadores y ministros extranjeros, y los magistrados de los tribunales y otras autoridades, subió al trono, y ejerciendo su autoridad como rey de España y de Nápoles, concedió diversas gracias y en seguida hizo leer el acta de sucesion, por la que declaraba separados ambos reinos en virtud de los tratados celebrados con varias naciones, y debiendo sucederle en el de España su hijo segundo don Cárlos por la incapacidad de don Felipe; confirió la corona de Nápoles á su hijo tercero don Fernando, al cual presentándole su espada, le dijo: "Luis XIV, rey de Francia, dió esta espada á Felipe V, vuestro abuelo: yo la recibí de él y ahora os la entrego: no la desenvaineis nunca mas que para la defensa de vuestra religion y de vuestros vasallos." [1] Terminada esta augusta ceremonia, Cárlos nombró al marqués Tanucci para que dirigiese los negocios de aquel reino durante la menoridad de Fernando, y aquella misma tarde se embarcó con la reina y toda su familia á bordo de la escuadra que

[1] El rey Fernando regaló esta espada al almirante inglés Lord Nelson, con motivo de los acontecimientos de Nápoles en tiempo de la revolucion francesa.

debia conducirle á las costas de España: un viento favorable le hizo llegar en cuatro dias á Barcelona [15 de octubre de 1759] en donde fué recibido con los mayores aplausos, aumentándose estos por haber restituido á los catalanes muchas de las prerogativas de que habian sido privados en castigo de su rebelion. Púsose en camino para Madrid, y á su tránsito por Zaragoza mandó erigir un magnífico sepulcro en la catedral del Pilar, al duque de Montemar, que murió ejerciendo el empleo de capitan general de Aragon, á quien Cárlos debia el trono de Nápoles, y de la misma manera honró la memoria del conde de Gages, mandando se le hiciese otro sepulcro no menos magnífico, en la iglesia de los capuchinos de Pamplona.

Cárlos llegó á Madrid el 9 de noviembre de 1759, pero no hizo su entrada pública hasta el 13 de julio del año siguiente, con la mayor solemnidad que se habia conocido. Su primer cuidado despues de su llegada, fué visitar á la reina su madre, á la que hacia veinte y ocho años que no habia visto, y por consideracion á la memoria de su hermano, no hizo en el ministerio otra variacion que encargar el de hacienda al marqués de Esquilache, que le habia acompañado de Nápoles y de cuya habilidad en estas materias tenia gran concepto, en lugar del conde de Valparaiso, que lo desempeñaba. El 15 de julio de 1760, prestó Cárlos en la iglesia de San Gerónimo el juramento de guardar las leyes del reino, al mismo tiempo que los diputados de este prestaron el de obedecerle, y en consecuencia de el acta de sucesion publicada en Nápoles, don Cárlos fué reconocido por príncipe de Asturias en el modo acostumbrado: la Corte pasó en seguida á la Granja, y volvió á Madrid en septiembre de aquel año, con motivo de la enfermedad de la reina, que falleció el 27 de aquel mes á los treinta y seis años de edad, dejando siete hijos de los trece que habia tenido de su matrimonio con el rey, quien no se volvió á casar.

Uno de los primeros actos del nuevo gobierno, fué el destierro del eunuco Farinelli, á solicitud de la reina madre, pero conservándole la pension que disfrutaba Hízose tanto mas extraña esta providencia, cuanto que limitándose Farinelli á su ejercicio de cantante, nunca ha-

bia abusado del influjo que gozaba para mezclarse en la política: retiróse á Bolonia donde pasó el resto de su vida con magnificencia, conservando en su gabinete los retratos de los reyes sus protectores, como los de unas deidades tutelares. Por decreto de 13 de mayo de 1760, se mandó alzar el destierro al marqués de la Ensenada, haciendo una declaracion muy honrosa de sus buenos servicios, y habiendo vuelto á la Corte, fué recibido con muestras de estimacion y agrado.

La guerra habia continuado entre tanto entre la Francia y la Inglaterra, y los reveses experimentados por la primera, hicieron temer á Cárlos que sobreponiéndose enteramente la segunda, quedaria destruido el equilibrio político de la Europa, cuyas consecuencias seria la ruina de los estados de los príncipes de la casa de Borbon, con grave riesgo de perder España sus posesiones ultramarinas. Esta consideracion y la antipatía que tenia á la Inglaterra, desde que el almirante inglés Martin con el relox en la mano, le habia obligado á declararse neutral en la guerra de Italia, amenazándole con bombardear á Nápoles, le hicieron abandonar el sistema pacífico adoptado por su hermano y predecesor: En consecuencia de esta variacion de principios, celebró con Francia en 15 de agosto de 1761 un tratado de alianza, conocido con el nombre de "Pacto de familia," en virtud del cual los dos monarcas se obligaron "á considerar como enemiga de ambos á toda potencia que lo fuese de alguno de los dos," y se aseguraron mútuamente sus estados, expecificando los auxilios que ambos habian de prestarse, y aunque de esta alianza se exceptuaban las guerras en que la Francia pudiera empeñarse en Alemania, se establecía que la España estaria obligada á dar los auxilios convenidos, "siempre que alguna potencia marítima tomase parte en aquellas guerras, ó cuando la Francia fuese invadida por tierra." Aunque este tratado permaneciese secreto, el gobierno inglés tuvo conocimiento de haberse celebrado, bien que sin saber precisamente su contenido, y considerándolo como una declaracion de guerrs, exigió que se le comunicase: despues de varias contestaciones entre ambas Cortes, publicó su manifiesto el 2 de enero de 1762, y habiendo hecho lo mismo el rey de España el 16 de aquel mes, quedaron rotas las hostilidades entre

las dos potencias. Portugal pretendia permanecer neutro en la guerra que acababa de declararse, pero la Francia y la España en atencion á que esta neutralidad era verdaderamente hóstil para aquellas potencias, por la ventaja que procuraba á la Inglaterra para perjudicarlas la posision geográfica de aquel reino, exigieron una declaracion abierta contra la Inglaterra, ofreciendo un ejército para ocupar y defender el reino y señalando un término de cuatro dias prra contestar definitivamente; mas habiéndose rehusado aquel roberano á un acto que consideraba contrario á su honor y á los intereses de sus súbditos, se tuvo por una declaracion de guerra.

La España no parecia haberse asociado á la Francia, sino para participar de sus desgracias. El ejército inglés mandado por el duque de Albemarle, descendiente del célebre Monk, restaurador de la monarquía, se apoderó de la Habana (13 de agosto de 1762) habiendo sido defendido con bizarría el castillo del Morro por don Luis de Velasco y don Vicente Gonsalez que murieron en la brecha, cuya memoria honró el rey con diversos premios y con mandar acuñar una medalla que perpetuase su nombre y la gloria de aquella defensa. En la Habana cogieron los ingleses nueve navíos de línea, cuatro fragatas y una gran suma de dinero de las flotas, que estaba depositado en aquella plaza para mandarlo á España, [1] y cantidad de municiones. A esta pérdida se siguió la de Manila en las islas Filipinas: un cuerpo de poco mas de dos mil hombres, mandado por el general Drápper, salió de Madras y se presentó delante de aquella ciudad, antes que se tuviese en ella noticia de la declaracion de la guerra. El arzobispo, que tenia interinamente el gobierno, no habiendo podido impedir el desembarco de los ingleses, dispuso con valor é inteligencia todo cuanto era necesario para la defensa, pero no pudo impedir que la plaza fuese tomada por asalto, y para salvarla de una ruina completa, dió por rescate dos millones de pesos y una libranza de igual suma contra la tesorería de Madrid. Pocos dias despues cayeron en manos de los Ingleses las

(1) Coxe la hace subir á quince millones de pesos.

naos "Manila y la Santísima Trinidad," que volvian de Acapulco, cuyos cargamentos se avaluaron en tres millones de pesos, habiéndose hecho dueños tambien de todos los buques que estaban en la bahía y de un acopio considerable de municiones.

Tan grandes pérdidas sufridas por la España, no tuvieron otra compensacion que la toma de la colonia del Sacramento en el Rio de la Plata, verificada por don Pedro Ceballos, que desde el reinado anterior habia salido de Cádiz con 10 mil hombres. Los españoles cogieron en aquel punto veinte y tres buques ingleses ricamente cargados, estimados en cuatro millones de libras [veinte millones de pesos] é hicieron frustrar el ataque que preparaban contra Buenos-Aires muchos aventureros ingleses y portugueses, porque aunque llegaron á intentarlo, privados de los auxilios que esperaban sacar del Sacramento, tuvieron que retirarse con pérdida, volviendo con dificultad á Rio Janeiro.

En Portugal, el ejército español á las órdenes del marqués de Sarria, á quien sucedió en el mando el conde de Aranda, obtuvo ventajas considerables al principio de la campaña y se adelantó bastante para temer lo ocupacion de Oporto, de donde los ingleses se apresuraron á retirar sus almacenes pero habiendo mandado el gobierno inglés en auxilio de aquel reino al conde de la Lippe con un cuerpo de diez mil hombres y oficiales capaces de dirigir con acierto á los portugueses, estos volvieron á tomar la ofensiva, y los españoles, perdidas casi y todas las ventajas que habian obtenido, se vieron obligados á retirarse. En estas circunstancias, amenazadas las costas del Mediterráneo por los comandantes de la marina inglesa, la nobleza de la corona de Aragon dirigió al rey una exposicion que recuerda los tiempos heróicos de la antigua caballería, ofreciendo encargarse á sus expensas de la defensa del reino, para que se pudieran emplear activamente las tropas destinadas á custodiarlo, lo que Cárlos agradeció, manifestando su satisfaccion por aquella prueba de fidelidad y amor de aquella parte de sus estados, que mas contraria habia sido al establecimiento de su familia en el treno de España.

Los reveses sufridos por los monarcas de la casa de Borbon y el cambio de ministerio que por este tiempo se

verificó en Inglaterra, abrieron el camino á las negociaciones de paz, que se formó en París en 10 de febrero de 1763, por la cual la España recobró la Habana y Manila, restituyendo á los portugueses la colonia del Sacramento y las plazas que aun ocupaban las tropas de Portugal, y cediendo á la Inglaterra la Florida y los territorios al Este y Oeste del Misisipí. Reconoció además á los súbditos ingleses el derecho de cortar maderas en el golfo de Honduras, pero debiendo ser arrasadas las fortificaciones que se habian levantado en diversos puntos de aquellas costas, y renunció al que pretendia tuviesen los suyos de hacer la pesca del bacalao en el banco de Terranova. En cuanto á los dos millones de rescate de Manila, Cárlos rehusó pagarlos tan decididamente, que dijo haria la guerra toda su vida, antes que someterse á una condicion que creia injusta y deshonrosa, con lo que se omitió tratar de este punto, que fué materia de posteriores reclamaciones, las que quedaron siempre sin efecto. La Francia cedió á la Inglaterra la Nueva Escocia, el Canadá, con el país al Este del Misisipí que habia sido hasta entonces parte de la Luisiana, la isla del Cabo Breton con las islas y riberas de rio de San Lorenzo, reservando solo para sus súbditos el derecho la pesca en el banco de Terranova, aunque con ciertas restricciones. Los ingleses conservaron tambien varias de las posesiones francesas de que se habian apoderado en las Antillas y la costa de Africa, pero todas las demás conquistas fueron restituidas por una y otra parte. Por un convenio particular, la Francia cedió á la España lo que le quedaba de la Luisiana, en compensacion de la Florida, que la segunda habia tenido que ceder á la Inglaterra.

Luego que la guerra se terminó, se separó del ministerio de estado don Ricardo Wall, no sin grande oposicion de Cárlos, que repugnaba toda variacion en las personas de que una vez habia hecho confianza, y para vencer esta resistencia, Wall tuvo que fingir una enfermedad de ojos que le impedia trabajar: el rey le concedió su retiro con el usufructo del hermoso sitio llamado el "Soto de Roma," en las inmediaciones de Granada, en donde pasó el resto de sus dias, no presentándose más que una vez al año á cumplimentar al rey. Sucedióle en el ministerio

el marqués de Grimaldi, de una familia ilustre de Génova, por cuya república habia sido enviado con un encargo diplomático á Madrid, al fin del reinado de Felipe V á cuyo servicio pasó, dejando el de aquella república y el traje de abate que usaba, por haber recibido las órdenes menores, y favorecido por el marqués de la Ensenada, fué empleado en diversas comisiones diplomáticas y se hallaba á la sazon desempeñando la embajada de Francia.

Suscitáronse durante la guerra nuevas contestaciones con la Silla Apostólica, originadas en un motivo en su principio ligero. El inquisidor general publicó un edicto prohibiendo la lectura de un libro titulado "Verdades cristianas," escrito por el padre Messenguy, que habia sido prohibido por la congregacion del índice de Roma. Cárlos, ofendido de que en sus reinos se diese cumplimiento sin permiso á una disposicion de una autoridad extranjera, mandó al inquisidor general que suspendiese la publicacion del edicto, recogiendo los ejemplares que se habian circulado ya: el inquisidor rehusó obedecer y fué enviado al convento de la Cabrera, recoleccion de franciscanos á corta distancia de Madrid, y con dictámen del consejo, cuyos fiscales eran don Pedro Rodriguez de Campomanes, despues conde de Campomanes, y don José Moñino, á quien mas adelante se dió el título de conde de Florida blanca, se hizo una ley en virtud de la cual no debia darse cumplimiento á ninguna bula, breve, ó rescrito pontificio, sin ser antes examinadas por el consejo, ni el inquisidor podia tampoco publicar edicto alguno sin presentarlo al rey, ni prohibir los libros sin dar audiencia á los autores, para que defendiesen las doctrinas sobre que fuesen acusados, con arreglo á una constitucion del Papa Benedicto XIV. El inquisidor, al cabo de algunas semanas, pidió perdon al rey y obtuvo el permiso de volver á Madrid, suspendiéndose el cumplimiento de la ley por influjo del confesor del rey el padre Eleta, de quien tendremos adelante ocasion de hablar, el cual recordó á Cárlos que la Habana habia sido tomada por los ingleses el mismo dia en que habia sido desterrado el inquisidor, pero algun tiempo despues la ley volvió á ponerse en práctica.

Concertado el casamiento de la infanta Dª María Luisa

hija segunda del rey con Pedro Leopoldo, hijo segundo del emperador, que fué despues gran duque de Toscana y emperador, salió de Cartagena en 24 de junio de 1765 una escuadra al mando del capitan general marqués de la Victoria, para conducir á Génova á la infanta, que se embarcó á bordo del navío Rayo, de ochenta cañones, que mandaba el general, y á su regreso debia venir en la misma doña María Luisa, hija del infante duque de Parma, destinada por esposa del príncipe de Austria. Hallábanse ambas princesas en Génova, cuando un accidente funesto vino á hacer cesar las funciones con que aquella república las obsequia. El infante, que habia venido con motivo de estos enlaces á Alejandría en Piamonte, en donde con los reyes de Cerdeña esperaba á la infanta que pasaba á Austria, habiendo salido á caza, el 18 de julio de 1765, que era la diversion á que todos los príncipes de la familia eran tan oficionados que podria llamarse su manía, se apartó de su comitiva, cayó del caballo quedando un pié en el estribo, y arrastrado largo espacio por el caballo desbocado, fué devorado por sus propios perros. Para disimular esta desgracia, y ocultarla á su madre la reina doña Isabel, se dijo que habia muerto de viruelas. Aunque este príncipe debiese su elevacion á la clase de soberano á los sacrificios hechos por la España para procurárselo, aborrecía todo lo que era español y afectaba haber olvidado hasta la lengua de su nacion. Su hija doña María Luisa desembarcó en Cartagena el 11 de agosto, y el 3 de setiembre llegó al sitio de San Ildefonso, donde se celebró su matrimonio con el príncipe de Astria, enlace de que tantos males habian de resultar á España. El 11 de julio del año siguiente, falleció la reina madre doña Isabel Farnesio: para su residencia se habia construido á corta distancia de San Ildefonso, el magífico palacio de Rio frio, que quedó sin concluir y permaneció muchos años sin ser habitado, hasta que posteriormente ha sido destinado á algun establecimiento de instruccion militar.

Aunque se hubiese celebrado la paz con Inglaterra, habia permanecido entre ambos gobiernos un espíritu de enemistad que frecuentemente por ligeros motivos hacia se renovase el riesgo de un rompimiento. La incertidumbre de los límites dentro de los cuales debia enten-

derse que los ingleses estaban autorizados para hacer el corte de palo de tinte y otras maderas en el golfo de Honduras, era causa de contínuas disputas y contestaciones, y no ménos la posesion que conservaban los portugueses de la colonia del Sacramento, abrigo del contrabando en las riberas del Rio de la Plata. En esta disposicion de los ánimos, el gobierno francés, que ejercía entonces un influjo tan decidido sobre el gabinete español, instó pará que se adoptasen las medidas convenientes para prevenirse para la guerra y especialmente para aumentar los recursos, haciendo en la administracion de las rentas en las posesiones americanas, todas la variaciones necesarias para hacer crecer sus productos, que parecian demasiadamente escasos, atendida la extension y riqueza de aquellos paises. Esto fué lo que dió motivo á la visita de don José de Galvez en Nueva España, quien aunque habia pasado á aquel reino desde 1761, detenido por dificultades y competencias con el rey, no habia dado principio á sus operaciones, hasta que plenamente autorizado entró en el ejecicio de sus funciones en 1764. Galvez debia su carra á la recomendacion del embajador francés en Madrid, y su visita es memorable por las grandes mejoras que introdujo en la hacienda de Nueva España, de que puede llamarse creador: hízola tambien en todos los ramos, que fueron objeto de su inspeccion, tales como el arreglo de los fondos municipales de la ciudad de Méjico, debiéndosele los reglamensos de varias oficinas, y cuando á su regreso á España fué nombrado ministro universal de Indias, la ordenanza de intendentes y la creacion del tribunal y colegio de minería de Méjico.

Desde su ingreso al gobierno, Cárlos habia dedicado su atencion á mejorar todos los ramos de la administracion pública: para aliviar á los trabajadores arruinados por los años de escasez, dispensó á los de las provincias de Castilla la Nueva, Andalucía y Murcia los adelantos que se les habia hecho en el reinado anterior en dinero y grano: mandó que se repartiese á los acreedores del estado, por deuda contraida en tiempo del rey su padre, un seis por ciento del importe de sus créditos: emprendió la mejora de los caminos, y destinó el alcázar de Segovia, antiguo edificio de los moros, para colegio mi-

litar de artillería. Pero sobre todo, puso todo su cuidado en la policía y buen órden de la capital, como lo habia hecho tambien en la de su antiguo reino de Nápoles.

Cuando se reflexiona que todos los edificios suntuosos de Madrid han sido obra de los monarcas de la casa de Borbon: que Felipe V comenzó el magnífico palacio nuevo, continuado por sus sucesores: que Fernando VI mandó construir la iglesia y convento de las Salesas: que a Cárlos III se debe la casa de Correos, la puerta de Alcalá, las fuentes y demás adornos del hermoso paseo del Prado, se forma muy triste idea de lo que era la capital de la monarquía, durante el período de los príncipes de la dinastía austriaca. A esta falta de edificios notables se agregaba la de alumbrado, la suciedad de las calles, á la que arrojaban de noche las inmundicias de las casas con solo la voz de "agua va," cayendo á veces sobre los transeuntes y la ninguna seguridad de las personas. Cárlos III se propuso remediarlo todo, encontrando no pequeña oposicion, como sucede siempre que se trata de cortar antiguos abusos, aun para establecer reformas evidentemente ventajosas. La odiosidad de las provincias que con este objeto se dictaron, recayó especialmente sobre el ministro Esquilache, que mal visto como extranjero, se habia atraido la rivalidad de los cortesanos por el favor que gozaba, siendo además sus modales bruscos y aun groseras. En estas circunstancias delicadas, Esquilache se atrevió á atacar las costumbres nacionales, prohibiendo el uso de las capas largas y de los sombreros grandes llamados "chambergos," con los cuales se ocultaba enteramente la cara, dando ocasion á mil crímenes durante la noche, á favor del embozo que proporcionaba llevar armas ocultas, y en lugar aquellos se mandaron usar sombreros apuntados, que se dicen de tres picos ó de tres vientos. Pero lo que acabó de excitar contra él la indignacion popular, fué el monopolio que autorizó para proveer á Madrid de pan, aceite y otros efectos de primera necesidad.

El aumento de precio que estos artículos tuvieron á consecuencia de esta medida, fué el principio de la sublevacion general, que se verificó en la tarde del domingo de Ramos [26 de marzo de 1766] El pueblo se presentó delante de la casa de Esquilache, gritando muera

rompió los vidrios de los balcones, é intentó forzar las puertas: corrió al mismo tiempo las calles, haciendo pedazos los faroles del alumbrado que acababa de establecerse, y obligando á bajar las alas de los sombreros á todos cuan tos encontraba con ellos apuntados. La explosion fué ta n imprevista y repentina, que la marquesa de Esquilache, objeto tambien del odio popular, se hallaba cuando el movimiento comenzó en el paseo de las "Delicias," con su hija de donde pudo ir á ocultarse en la casa del ministro de Holanda: el marqués estaba fuera de Madrid, y así escapó á la cruel suerte que hubiera corrido, si hubiese caido en manos del pueblo enfurecido. La rabia de este se ejerció sobre los soldados de las guardias walonas, algunos de los cuales fueron muertos. La intervencion de varios grandes y de las autoridades, fué sin resultado algu no, y Cárlos tuvo que presentarse en el balcon de palacio, desde el cual celebró una especie de tratado con el pueblo, prometiendo la destitucion de Esquilache, deroga r el uso de las capas largas y de los sombreros chamberg?os, y anular los privilegios concedidos para la provision de víveres de Madrid. Un religioso con un Santo Cristo en la mano, leia cada uno de los artículos: el rey hacia señal de concederlo, y el pueblo contestaba con sus aclamaciones. Se publicó en seguida un perdon general por todo lo ocurrido, y el pueblo satisfecho con estas concesiones, se retiró gritando "viva el rey," y á la noche todo quedó tranquilo.

Esta tranquilidad, sin embargo, fué de poca duracion. Cárlos cometió la imprudencia de salir ocultamente aquella noche de Madrid con toda su familia acompañándole Esquilache, y dirigiéndose á pié á la puerta mas inmediata al palacio, en donde le esperaban los coches, se retiró á Aranjuez, siguiéndole la guardia walona. El pueblo, creyendo que se le engañaba, corrió á las armas con nuevo furor, sin encontrar resistencia alguna, pues los soldados extranjeros habian acompañado al rey, y los españoles no parecian muy dispuestos á reprimir por la fuerza un movimiento que acaso aplaudian. El pueblo se hizo dueño de la poblacion, sacó las armas de los cuarteles y recorria las calles al son de tambor, llevando las palmas que se habian repartido en la procesion de Ramos, pidiendo la cabeza de Esquilache: sin embargo, no

cometió violencia alguna y ninguna casa fué invadida ni saqueada, haciendo creer este buen órden en medio de un tumulto tan general, que habia alguna mano oculta què lo dirigia. Los sublevados mandaron á Aranjuez una carta al rey, con uno que era de profesion cochero, pidiéndole que regresase á la capital: Cárlos dirigió la contestacion al ayuntamiento, en la que decia, que solo la entera sumision y obediencia por parte de los amotinados, le haria volver á Madrid, retirando la promesa del cumplimiento de cuanto habia ofrecido: esto, y la noticia de la destitucion de Esquilache, que salió con una escolta para embarcarse en Cartagena, y en cuyo lugar fué nombrado para el ministerio de Hacienda don Miguel Muzquiz, hizo que la calma se restableciese, y para afirmarla, Cárlos mandó venir con prontitud al conde de Aranda, conocido por la energía de su carácter, que desde la conclusion de la campaña de Portugal se hallaba de capitan general en Valencia, y le confirió el alto empleo de presidente del consejo de Castilla, que no se habia provisto hacía mucho tiempo, uniendo á él la capitanía general de Madrid, con amplitud de facultades para asegurara la tranquilidad, poniendo bajo sus órdenes un cuerpo de tropas de diez mil hombres. El conde, con prudencia y moderada severidad, logró el objeto: hizo salir de Madrid á todos los vagos: algunas personas fueron presas y castigadas, y para que el decreto de reforma de los sombreros que habia sido la causa de hacer estallar la revolucion, hallase apoyo en la opinion, mandó que el distintivo del verdugo fuese en adelante un sombreso de ala tendida, para que se tuviese por una especie de infamia el usarlo. Esquilache llegó á Italia, y fué despues nombrado embajador de España en Venecia.

Entre las voces del pueblo en el favor de la revolucion, se habian oido varias, áclamando al marqués de la Ensenada, y pidiendo volviese al ministerio. Este fué el motivo de que se le mandase confinado á Medina del Campo, en donde pasó el resto de sus dias y falleció el 2 de diciembre de 1787 á los setenta y nueve años de edad. Este movimiento popular produjo en el ánimo de Cárlos profundas y duraderas impresiones: nunca pudo olvidar que se le hubiese obligado á despedir á un ministro en

quien tenia depositada su confianza, y aun tuvo el intento de transferir la Corte á Sevilla, de cuya idea le retrajo la consideracion de los muchos edificios reales construidos en Madrid y sus cercanías que quedaban perdidos, mas no volvió á la capital hasta despues de ocho meses, cuando la tranquilidad estaba enteramente restablecida.

El año de 1767, se hizo memorable por la expulsion de los jesuitas de todos los dominios de la monarquía española. Este suceso y las causas que lo motivaron; no han sido referidos con verdad en ninguna obra impresa en castellano de que yo tenga conocimiento: en España, en los tiempos inmediatos á la expulsion, no se permitió hablar sobre ella, y despues ha habido interés en desfigurar la verdad, y en Méjico, para donde especialmente escribo, no se tienen más que ideas muy confusas sobre este acontecimiento, por lo que me he propuesto entrar acerca de él en algunos mas pormenores que los que parece permitir el objeto de esta obra, tomando todos los hechos de escritores protestantes, que son los que han tratado este asunto con mayor imparcialidad, y en los que no puede caber la sospecha de ser afectos á los jesuitas.

Dos géneros de enemigos se habian declarado contra estos: los jansenistas y los filósofos. Por los primeros, no se entienden precisamente los que habian sostenido las cinco proposiciones del obispo de Ipres, que habian sido el objeto de tan acaloradas disputas con la Silla Apostólica y los esuitas: sino el partido político y religioso, que con aquel nombre se habia formado, contrario á los princicipio ultramontanos, que pretendian hacer la autoridad de los obispos casi indepenniente de la del Papa, y que en muchos artículos parecia estar de acuerdo con las opiniones de los protestantes, así como en materias políticas coincidía con las de los filósofos de aquel siglo, que conforme con los jansenistas en estos puntos, en materias religiosas intentaban echar por tierra toda religion que se fundase en la revolucion, sustituyendo un mero deismo y aun el ateismo y materialismo.

La alta sociedad en Francia y aun en Inglatarra, se hallaba contaminada de estas opiniones de los filósofos en materias de religion, y particularmente en París,

Voltaire, Rousseau, D' Alembert y los demás de aquella secta, que reconocia á Voltaire como su patriarca, daban el tono en todas las concurrencias, y no era tenida por persona de buen gusto en el uno y el otro sexo, quien no profesaba aquellas doctrinas que se propagaban fácilmente en medio de la escandalosa corrupcion de costumbres, que desde el trono se habia derramado en todas las clases del estado y en especial en la más elevada. La nobleza francesa se habia persuadido que podia impunemente ayudar á socavar los cimientos de la religion: que las ruinas de la sociedad no caerian más que sobre el clero y el altar, y que el trono y la nobleza no solo se salvarian, sino que se aumentarian y consolidarian librándose de la opresion religiosa. Así se lo persuadian los filósofos, á cuya clase y á la de los jansenistas pertenecian muchos de los magistrados y abogados.

En este estado de la opinion dirigida por los filósofos, que para extender sus doctrinas mezcladas con los principios elementales de las artes y ciencias, emprendieron publicar la "Enciclopedia metódica, se formó, dice el historiador protestante Schœll, "una conspiracion entre los jansenistas y los filósofos, ó mas bien, como dos facciones se dirigian á un mismo fin, trabajaban para él con tal armonía, que se hubiera podido creer que se ponian de acuerdo en sus medios. Los jansenistas, con la apariencia de un gran zelo religioso, y los filósofos proclamando principios de filantropía, trabajaban de consuno para derribar la autoridad pontificia, y tal fué la ceguedad de algunos hombres de buenas intenciones, que hicieron causa comun con una secta que hubieran sin duda aborrecido, si hubieran penetrado sus miras. Los errores de este linaje no son raros, y cada siglo adolece de los suyos. Pero para echar por tierra el poder eclesiástico, era menester aislarlo, quitándole el apoyo de aquella falange sagrada que se habia consagrado á la defensa del trono pontificio, es decir, los jesuitas. Tal fué la verdadera causa del odio que se declaró contra esta órden religiosa. Las imprudencias que algunos de sus individuos cometieron, dieron armas para combatir á la Compañía entera, y la guerra contra los jesuitas vino á ser popular, ó mas bien, aborrecer y perseguir á una órden cuya existencia tocaba tan de cerca á la de la religion

católica y del trono, vino á ser un título que daba derecho á llamarse filósofo. Clemente XIII y su ministro de íntima confianza, el cardenal Torregiani, habian penetrado las miras de los adversarios del órden público y se oponian á ellas con tódas sus fuerzas." [1] Pudiera decirse que este párrafo contiene la historia de la persecucion de los jesuitas en el siglo pasado, y todo lo que vamos á ver no es mas que la aplicacion de lo que en él se dice; además, él manifiesta tambien el espíritu de la oposicion que se les sigue haciendo en nuestros dias.

El marqués de Pombal fué el primero que alzó en Lisboa el estandarte de la guerra, segun en su lugar hemos visto, y como para hacerla á los jesuitas, todos los medios se consideraron legítimos, un filósofo de profesion no se avergonzó de emplear un tribunal especial para conducir al suplicio á sus víctimas, ni de conceder las hogueras de la inquisicion para quemar en ella á un jesuita. Dada la voz en Portugal, fué seguida poco tiempo despues en Francia. Un jesuita llamado el padre Lavalette, era superior de las misiones francesas en las islas Antillas, y para darle mayor extension y proporcionarle el expendio de los frutos que en ellas se cosechaban, habia establecido una factoría en la Martinica, que como una casa de comercio ordinaria, tenia sus corresponsales en los puertos de Francia. Hizo á estos varias consignaciones en buques que fueron apresados por los ingleses durate la guerra entre las dos potencias, quedando por consecuencia sin ser pagadas las libranzas que habia girado sobre estas consignaciones, por cosa de dos millones de francos (cuatrocientos mil pesos,) con cuyo motivo la casa de los hermanos Leoncy de Marsella, se presentó en 1760 demandando el pago no ya solo, al padre Lavalette, sino á todos los jesuitas de Francia, considerándolos responsables en comun, en virtud de la unidad del instituto y de la obediencia que él establece respecto á sus su-

[1] Schœll, Curso de historia de los estados europeos tomo 44 página 71 citado por Limaone, historia de la caida de los jesuitas, Paris 1845. Aunque en esta obra no he citado las autoridades en que me apoyo, miéntras he tenido que tratar de cosas muy conocidas, lo hago ahóra teniendo que referirme á obras no comunes en España ni en Méjico.

periores. Tomó conocimiento del negocio el parlamento de París, quien con esta ocasion, prevenido de antemado contra los jesuitas, pidió se le presentase copia de sus constituciones para examinarlas, aunque ya este exámen se habia hecho, cuando fueron admitidos en Francia por Henrique IV.

A los procedimientos judiciales vinieron á unirse las intrigas palaciegas, propias de una corte corrompida como la de Luis XV. Vivia éste en pública amistad con la marquesa de Pompadour, por lo cual el padre Perusseau jesuita, confesor del rey, negó la absolucion á éste, mientras no se apartase de aquella comunicacion escandalosa y lo mismo hizo el padre Desmarest que sucedió al padre Perusseau. La favorita mandó á Roma un agente, para obtener por via de negociacion diplomática la absolucion que los confesores jesuitas habian negado al rey, y para autorizar por una bula el adulterio. En las instrucciones que dió á este agente, decia "que los setimientos de S. M eran diversos de los que la pasion excita, pero que el rey tenia en su corazon una amistad y una confianza en la marquesa de Pompadour, tales que hacian el encanto de su vida, y que aunque S. M habia insistido mucho en esto, el confesor habia respondido que no podia prestarle su ministerio, si no apartaba de sí á la marquesa de Pompadour, motivo, segun el confesor, de escándalo: [así lo dice la instruccion escrita por la favorita misma] Que despues el padre Desmarest habia sucedido al padre Perusseau en el cargo de confesor del rey, pero que este, mas escaso de talento que su predecesor, y rodeado lo mismo que él de personas, que queriendo apartar de la corte á la marquesa de Pompadour, le hacia considerar como deshonroso darla absolucion al rey, seguia los mismos principios que aquel." Estas personas eran la reina, mujer llena de virtud, toda la familia real y todo cuanto habia de mas respetable en Francia.

La favorita, no habiendo podido ganar á los jesuitas, resolvió su ruina, y para ello se asoció con el ministro duque de Choiseul, que estaba enteramente bajo la influencia de los filósofos. Imposible era que los jesuitas pudiesen resistir á esta conjuracion, y su pérdida era evidente. La favorita, el ministro, los jansenistas y con ellos la magistratura, que en gran parte pertenecia á aquella secta,

auxiliaban los esfuerzos de los filósofos, asociados con éstos en la liga anticristiana, los soberanos y los grandes señores, que buscaban su seguridad en la complicidad misma, con lo que lejos de contener la audacia de la filosofía, los hombres opulentos, los nobles y los poderosos, tenian por punto de honor alentarla, y darle mayor impulso. El triunfo de los enemigos de los jesuitas parecia, pues, cierto, y D'Alembert escribiendo á Voltaire, le decia: "No sé en qué habrá de parar la religion de Jesus, pero entre tanto su Compañía se halla en mal estado," y en otra carta, hablando con mayor claridad sobre sus esperanzas, y poniendo de manifiesto los intentos de los filósofos, agregaba: "Yo, que veo ahora todo de color de rosa, estoy mirando acabar con muerte tranquila el año que entra á los jansenistas, despues que en este ellos mismos hayan dado muerte violenta á los jesuitas: veo establecerse la tolerancia, llamar á los protestantes, casarse los eclesiásticos, la confesion abolida, y el fanatismo destruido sin que se eche de ver."

Los efectos fueron los que debian esperarse de estos antecedentes: el parlamento de París condenó á todos los jesuitas residentes en el distrito de su jurisdiccion, á pagar las libranzas del padre Lavalette, y se ocupó del exámen del instituto por demanda presentada á las cámaras ó salas reunidas por el consejero eclesiástico el abate Chauvelin, en julio de 1761. Lo mismo fueron haciendo los demás parlamentos ó tribunales del reino, y aunque los cardenales, arzobispos y obispos residentes en París, en número de cincuenta y uno, consultados por el rey, hubiesen manifestado unánimemente con excepcion de solo seis, su opinion en favor de los jesuitas; aunque la asamblea ó junta general del clero, covocada para votar los auxilios que la guerra con Inglaterra hacia necesarios, instalada en 1º de mayo de 1762, hubiese pedido con unanimidad la conservacion de la Compañía, el parlamento de París por sentencia de 6 de agosto de 1762, declaró el instituto de San Ignacio, "inadmisible por su naturaleza en ningun estado civilizado, por ser contrario al derecho natural y atentatorio á toda autoridad espiritual y temporal:" en consecuencia, mandó que la Compañía quedase disuelta; que sus bienes fuese confiscados; que los jesuitas abandonasen las casas de su re-

sidencia y jurasen entre otras cosas, so pena de destierro fuera del reino, "no vivir con cualquier título ó denominacion que fuese, observando las constituciones y reglas de su instituto." "Los jesuitas, dice el historiador protestante Schœll, opusieron la resignacion á las persecuciones dirigidas contra ellos, y estos hombres á quienes se acusaba de burlarse de la religion, rehusaron prestar el juramento que se les exigía. De cuatro mil jesuitas que habia en Francia, apenas cinco se sometieron á él." De los demás parlamentos, los unos condenaron el instituto aunque con escasa mayoría de votos; otros rehusaron concurrir con su autoridad á una medida que creyeron tan contraria á la justicia como al bien público, y por último, en noviembre de 1764, el rey mandó que la Compañía de Jesus quedase extinguida de sus estados, permitiendo que residiesen en ellos los individuos que la componían, bajo la autoridad de los ordinarios y conformándose con las leyes del reino.

Era menester hacer extensivas estas providencias á España donde los jesuitas eran poderosos, pero esto presentaba dificultades que parecian insuperables. La nobleza española no habia participado del espíritu filosófico como la francesa, y solo el conde de Aranda, que habia residido algun tiempo en Prusia para aprender la táctica de Federico, "el rey filósofo," y tratando en París á los jefes de aquella secta, se hallaba imbuido en sus doctrinas: los principios jansenistas tenian mas secuaces, mas esto tambien estaba reducido á algunos obispos y magistrados, y no se podia contar como en Francia con el influjo de una favorita, ni con la indiferencia del rey en materias de religion, pues Cárlos era muy adicto á esta y muy severo en sus costumbres. Tomóse pues el partido de engañarle, mas como en matesias que tocaban á la religion nada hacia sin consulta de su confesor, era preciso ante todas cosas ganar á este, engañándolo tambien.

Desde el año de 1763 habia entrado á servir el ministerio de gracia y justicia don Manuel de Roda, abogado aragonés, que habia adquirido mucha reputacion entre los individuos de su clase, por su oposicion á los colegios mayores. Eran estos seis, cuatro en Salamanca, uno en Valladolid y otro en Alcalá: en Méjico habia otro, que

gozaba de los privilegios de aquellos. Estaban estos establecimientos destinados á recibir estudiantes que habiendo concluido su carrera, seguian por algunos años ocupados en perfeccionar los conocimientos que habian adquirido, pero requiriéndose para ser recibido en ellos informacion de nobleza, y siendo además preciso tener una renta suficiente para los gastos de admision y los que sobrevenian en las elecciones de rectores, solo los que pertenecian á familias distinguidas podian optar á aquellas plazas, y como las prebendas en la carrera eclesiástica y las magistraturas en la del foro se daban de preferencia á los colegiales mayores, esta circunstancia habia venido á constituir una especie de monopolio en su favor, muy odioso para todos los demás pretendientes. Los privilegios de estos cuerpos fueron anulados, con lo que se abrió la carrera de los empleados para todos los que antes no podian aspirar á entrar en ella; pero el decoro de la magistratura, aumentado por las calidades que se requerian para ejercerla, perdió mucho con esta medida y no poco la buena administracion de justicia.

Roda era tenido por jansenista, y habiendo estado empleado en Roma en calidad de agente general del rey de España, adquirió allí los conocimientos que le fueron tan útiles para la ejecucion de su plan de expulsion de los jesuitas, que trató de poner en obra desde su entrada al ministerio, al que cooperaron eficazmente el conde de Aranda, cuando á consecuencia del motin de Madrid fué nombrado presidente del consejo, y los fiscales de este Campomanes y Moñino.

No habia escogido Cárlos III confesor entre los jesuitas como habia sido costumbre de los reyes de su familia, y desempeñaba este delicado cargo fray Joaquin de Eleta, gilito, [1] que habia empezado lego y fué despues nombrado arzobispo de Tebas, "in partibus infidelium," más conocido con el nombre del padre Osma, por el uso que en España se seguia en algunas religiones, de tomar sus indivios el nombre del lugar de su nacimiento, y por haber sido obispo de aquella ciudad el señor Pala.

[ ] Llámanse en Madrid "gilitos," á los religiosos que en Méjico tienen el nombre de dieguinos, por ser el de su convento S. Gil

fox, el padre Eletá tenia grande empeño en su canonizacion promovida hacia mucho tiempo, á la que se habian opuesto tenazmente los jesuitas, por las fuertes disputas que con este prelado tuvieron siendo obispo de Puebla. [1] Roda lo sabia bien, y maliciosamente influyó en el confesor, para que inclinase al rey á que hiciese solicitar de nuevo la canonizacion del obispo de su ciudad natal, lo que Cárlos III hizo de buena gana, pero quiso que al mismo tiempo se pretendiese la del hermano Sebastian del Niño Jesus. Era este un donado del convento de San Francisco el grande de Sevilla, que recogia la limosna para el convento llevando en un nicho una imágen del Niño Jesus, de donde le vino su nombre. Durante la residencia de la Corte en aquella ciudad en el reinado de Felipe V, Cárlos, que siendo entonces jóven acompañó á ella al rey su padre, tuvo frecuente ocasion de ver al hermano Sebastian, quien le anunció que seria rey de España y le dió unas oraciones escritas de su mano. El haberse verificado el anuncio del donado limosnero con haber recaido la corona de España en Cárlos, hizo á éste tener en mucho la virtud de aquel y apreciar tanto las oraciones que le habia dado, que las traia siempre consigo y cuando dormía las ponia bajo la almohada. De aquí vino su empeño para la canonizacon del hermano Sebastian: mas

---

[1] Todo lo relativo á la expulsion de los jesuitas de España, está tomado de la Historia de los reinados de los Borbones en aquel reino por el escritor inglés Coxe, y de los capítulos que agregó á la traduccion francesa de la misma obra D. Andrés Muriel, quien los sacó de las cartas que publicó en Inglaterra D. José Blanco White, con el título de "Cartas de España por Leocadio Doblado." Era Blanco canónigo magistral de la colegiata del Salvador de Sevilla, y habiendo pasado á Inglaterra por efecto de los sucesos de España de 1808, hizo allí profesion de la religion protestante: la universidad de Oxford le confirió el grado de doctor por privilegio, dispensándole los exámenes, lo que solo se habia hecho con el doctor Johnson. La amistad de Blanco con Jovellanos, que habia conocido íntimamente á todos los que intervinieron en la expulsion, y de cuya boca habia oido la relacion de todo lo ocurrido, proporcionó al primero los datos mas originales y precisos sobre este suceso, habiendo hecho uso en la relacion que de él publicó de la que Jovellanos le dió por escrito en varias cartas que conservaba en su poder. Blanco publicó sus cartas despues de haber mudado su nombre en el de Waite, que en inglés significa lo mismo, y de hacer pública profesion de protestantismo. Es de notar, que Blanco aprueba el intento y aplaude el resultado de la expulsion, considerándola necesaria al progreso de las luces en España.

como segun práctica constante en Roma, siempre que se solicita la canonizacion de algun individuo, es menester presentar originales todos sus escritos, sin que se admita copía alguna por autorizada que sea; se exigió en esta ocasion por el sacro colegio la presentacion de las oraciones, objeto de la predileccion del rey. Este tuvo que ceder, no sin grande repugnancia, tomando todas las precauciones necesarias para no aventurar el precioso manuscrito, y para que volviese pronto á sus manos él mismo le entregó al correo de gabinete que habia de conducirlo, y el embajador de España en Roma estaba prevenido de antemano, para que el sacro colegio se hallase reunido á la hora de la llegada del correo y devolviese sin demora el papel, de que el rey se habia separado con tanta pena. Cárlos, entre tanto, ni comía ni dormía, y lo que es mas no salia á caza, cosa que solo omitía el juéves y viérnes santo.

A medida del interés que tomaba por la canonizacion de su donado favorecido, fué el pesar que tuvo sabiendo que la solicitud no habia sido recibida favorablemente en Roma, y que la canonizacion del señor Palafox encontraba igualmente grande oposicion. Esto era precisamente lo que Roda esperaba, para persuadir al rey y al confesor que todo era obra de los jesuitas, por el odio que tenia á la memoria del obispo de Puebla, y así logró prevenir fuertemente contra éstos el ánimo de ambos.

El motin de Madrid vino con mucha oportunidad á dar á los enemigos de los jesuitas una nueva ocasion de acriminarles. Lograron persuadir á Cárlos III que aquel movimiento, que evidentemente fué accidental, originado en causas muy conocidas y tan fácilmente contenido, habia sido excitado por los jesuitas: que se habia visto en medio de la plebe al padre Ignacio Lopez, que gozaba de grande concepto, y que otros jesuitas disfrazados, habian sido conocidos entre los pelotones de los amotinados. Pero como era preciso designar algun plan para la revolucion, se prentaron á Cárlos cartas y papeles sediciosos, que se pretendía haber sido escritos por jesuitas y dirigidas al rector del colegio de Madrid, los cuales habian sido interceptados, cuyo objeto era destronar á Cárlos, poniendo en su lugar á su hermano el infante don Luis, y como estos escritos eran de tal naturaleza que compro-

metian la dignidad de la corona y el decoro de la familia real, se hizo creer que habia peligro aun en hacer alguna indagacion acerca de ellos. Los ministros para todo esto se entendian con el duque de Choiseul en París, no por medio del embajador de Francia en Madrid, sino del abate Belizardi, que residía en esta Corte á título de "encargado de negocios de la marina y del comercio de Francia." Cárlos, engañado por su confesor de buena fé y de mala por sus ministros, dió crédito á su pesar á cuanto estos habian querido insinuarle: "he sabido demasiado," dijo, con la expresion de más profundo dolor al duque de Ossun, embajador de Francia cerca de su persona.

Logrado el intento que se habia tenido á la mira, no quedaba más que disponer los medios de la ejecucion. Para esto, el conde de Aranda hizo que se le diesen por el rey facultades amplísimas, autorizándole por real órden de 27 de febrero de 1767 fecha en el Pardo, para todo lo necesario, mandando que le obedeciesen todas las autoridades del reino, y que todas las tropas, milicias y paisanajes le prestasen el auxilio que pidiese, so pena de caer en la real indignacion. Apoyábase esta disposicion en lo expuesto por el consejo, en el acuerdo tenido en sesion extraordinaria de 29 de enero del mismo año, sin que se sepan las razones que aquel cuerpo tuvo para resolver la expulsion, pues se ha hecho desaparecer esta parte de su informe, (1) no quedando en las oficinas del gobierno de España más que la segunda, contraida á los medios de la ejecucion, y en el dictámen que sobre esta consulta del consejo presentó en 20 de febrero una junta especial compuesta del duque de Alba, don Jaime Masones, que habia estado encargado en París per algun tiempo de la legacion de España, el confesor y los ministros. Resuelta pues por Cárlos III la expulsion de los jesuitas, por causa que "reservo en su real ánimo," se circuló en 20 de marzo por el conde de Aranda, una órden

(1) Véase el dictámen del fiscal del mismo consejo don Francisco Gutierrez de la Huerta para el restablecimiento de la Compañía de Jesus en España en 181?, impresa en Madrid en 184? y reimpresa en Méjico en la imprenta de Rafael en 184?.

á los justicias reales de todos los lugares de la Península é islas adyacentes en que habia casas de jesuitas, con un pliego cerrado que no debian abrir hasta el 2 de abril á cierta hora, que contenia el decreto de la expulsion y una instruccion menudísima sobre el modo de proceder á la prision de los jesuitas, ocupacion de sus papeles, secuestro de sus bienes y conduccion de sus personas a los puntos donde debian ser embarcados, formada por Campomanes, en la que todo estaba previsto y calculado el tiempo y las distancias para que el golpe se diese simultáneamente en la noche del juéves 2 al de abril [1] Por órden posterior de 28 de marzo, se adelantó dos dias la ejecucion en Madrid y otros lugares inmediatos, habiéndose verificado en la noche del 31 de marzo á 1º de abril. Al amanecer de aquel dia, Madrid supo con asombro no solo lo sucedido, sino que los jesuitas estaban ya á algunas leguas, y en el siguiente á son de trompetas y timbales se publicó la real pragmática, fecha en el mismo y que habia tenido su cumplimiento antes de su publicacion, por la que se mandaba la expatriacion de los individuos de la Compañía: la ocupacion de sus bienes, señalándoles una pension anual de cien pesos á los sacerdotes y noventa á los legos: se prohibia bajo las penas mas severas, hablar en pro ó en contra de la medida, y á los jesuitas expulsos se impuso la de perder todas las pensiones asignadas, si uno solo de ellos escribiese á título de apologia ó defensorio, contra el respeto y sumision debida á la real resolucion. En América, se fué ejecutando esta en los diversos vireinatos y gobiernos, y en Méjico y toda la Nueva España, tuvo efecto en la noche del 25 de junio del mismo año. En todas partes los jesuitas obedecieron con sumision la órden del rey, pues aunque en algunas ciudades como en Guanajuato, se moviesen tumultos por el pueblo que les era muy adicto, esto fué sin participacion de aquellos religiosos, que habian sido ya presos y sacados á otros puntos. En el Paraguay se temia encontrar una gran resistencia, y se preparó en

(1) Todas estas instrucciones y órdenes publicadas posteriormente se imprimieron en Madrid de órden del consejo, y se reimprimieron en Méjico formando un cuaderno.

Buenos Aires una expedicion militar para destruir el trono y combatir con los ejércitos del emperador Nicolás, lego de la Compañía, que segun la mentirosa relacion mandada publicar por el marqués de Pombal y condenada al fuego por el consejo de Castilla en el reinado de Fernando el VI, tenia á su disposicion ciento cincuenta mil soldados y mandaba á Roma tres millones de pesos cada año al general de la órden. En lugar de este pretendido imperio, no se encontró mas (1) "que el desengaño y la evidencia de las falsedades inventadas en Europa: pueblos sumisos en vez de alborotados: vasallos pacíficos en vez de rebeldes: religiosos ejemplares en lugar de seductores: misioneros zelosos en vez de capitanes bandidos, y en una palabra: conquistas hechas á la religion y al Estado por las solas armas de la mansedumbre, del buen ejemplo y de la caridad, y un imperio compuesto de salvajes civilizados, venidos ellos mismos á pedir el conocimiento de la ley, sujetos á ella voluntariamente y unidos en sociedad por los vínculos del evangelio, la práctica de la virtud y las costumbres sencillas de los primeros siglos del cristianismo."

Los jesuitas, á quienes no se permitió sacar de sus aposentos otra cosa que sus breviarios, la ropa mas precisa y algun chocolate y dulces, fueron conducidos á los estados pontificios, al puerto de Civita Vecchia, pero no habiendo sido advertido el Papa de esta determinacion, rehusó admitirlos y tuvieron que vagar por el Mediterráneo, escasos de todo y amontonados muhcos en cada buque: el gobierno de Córcega, isla que peleaba entonces valerosamente por su independencia bajo la direccion del célebre Paoli, los recibió en sus puertos, pero cedida la isla el año siguiente por la república de Génova á la Francia, el odio del duque de Choiseul los persiguió hasta en aquel asilo, habiendo tenido que pasar á Génova, de donde se trasladaron por fin á los estados del Papa. Así se consumó uno de los escandalosos actos de iniquidad que presenta la historia moderna, tramado por tres ó cuatro hombres audaces, que prevalidos de su po-

[1] Dictámen del fiscal del consejo Gutierres de la Huerta

sicion abusaron de la buena fé del soberano, ejecutado á favor de las sombras del ministro por el respeto que se tenia á la autoridad real, á la faz de una nacion que lo vió con indignacion y asombro.

"Considerando esta medida á sangre fria, dice el historiador inglés Coxe, y juzgándola con imparcialidad, es preciso convenir, que por conveniente y aun necesaria que pareciese ser la expulsion de los jesuitas, hubo en su ejecucion tanta arbitrariedad y crueldad, que el corazon se siente oprimido y se conmueve de indignacion. Los individuos de una grande órden religiosa fueron arrestados de improviso, como si hubieran sido culpables de los mayores crímenes; desterrados de su pátria sin ser juzados; expuestos á los más crueles padecimientos y obligados á permanecer en los estados pontificios, so pena de perder la mezquina suma asignada para su subsistencia, sin alegar otra razon para justificar tan rigorosas medidas, si no es la voluntad absoluta del rey." En Nápoles y Parma siguieron aquellos soberanos, como que dependian del de España, el mismo ejemplo con iguales ó mayores atropellamientos, y en Francia con esta ocasion se levantó nueva persecucion contra los jesuitas que habian permanecido en aquel reino, del que fueron obligados á salir.

A las contestaciones que con este motivo se suscitaron con Roma vino á unirse un nuevo motivo de disgusto. El duque de Parma publicó un decreto haciendo en sus estados diversas reformas, limitando la jurisdiccion eclesiástica y prescribiendo reglas para la provision de beneficios y publicacion de las bulas y rescritos pontificios, conforme á lo que se habia establecido en España. El Papa tuvo por ofensivas á su dignidad estas disposiciones, para las cuales no se habia contado con su consentimiento, y publicó un breve ó monitorio, declarando nulo todo cuanto se habia hecho por aquel soberano, é imponiendo censuras contra todos los que hubiesen tenido parte en ello. Salieron á la defensa del jóven príncipe todas las cortes borbónicas, y como las censuras impuestas se fundaban en la bula "In Cœna Dómini," que se leia públicamente el juéves santo, se declaró en España y Francia, que no habiendo sido recibida legítimamente, no obligaba y se mandó borrar de los rituales y otros libros

en que se hallaba: lo mismo hicieron todos los demás gobiernos de Europa. No contentas ambas Cortes con estas providencias, procedieron la de Francia á ocupar con sus tropas á Aviñon, y Cárlos hizo que las de su hijo el rey de Nápoles se apoderasen de Benevento y Ponte-corvo, estados pertenecientes al Sumo Pontífice.

El obispo de Cuenca don Isidoro Carbajal, creyó ver en todas estas medidas un plan decidido de destruir la autoridad de la iglesia, y dirigió una carta al confesor, que éste puso en conocimiento del rey. Cárlos, aconsejado por el ministro Roda, mandó al obispo por medio del confesor, que explicase con mas claridad en qué consistía la opresion que la iglesia sufría, y habiéndolo verificado considerando las reformas que se habian hecho como otros tantos agravios inferidos á la iglesia, se mandó pasar todo al consejo cuyos fiscales presentaron un informe, en el que establecieron doctrinas enteramente contrarias á la autoridad eclesiástica y muy favorables á la de la corona. En consecuencia se mandó comparecer al obispo, que fué reprendido en el consejo; se recogieron las copias que corrian de sus cartas al confesor, y se pasó una circular á todos los obispos del reino, instruyéndolos del proceder inconsiderado del obispo de Cuenca, que el rey no dudaba que seria desaprobado por todos.

Clemente XIII, que en estas difíciles circunstancias ocupaba el trono pontificio, murió en 1768 bajo el peso de tantas amarguras. Las cortes borbónicas movieron entonces todos los resortes para que la eleccion del sucesor recayese en algunos de los cardenales favorables á sus miras, y aun quiso imponerse como condicion, la promesa de la extincion de la Compañía de Jesus. El nombramiento se hizo en el cardenal Ganganelli, franciscano, cuya órden era considerada como enemiga ó rival de la Compañía, el cual tomó el nombre de Clemente XIV. Este pontífice procuró desde luego establecer la armonía con los monarcas católicos con quienes se hallaba interrumpida, y no solo escribió al rey de España manifestando estas intenciones, sino que quiso ser el padrino de bautismo del hijo primogénito del príncipe de Asturias, al que por esta circunstancia se dió el nombre de Cárlos Clemente, y para perpetuar la memoria de su nacimiento, Cárlos III estableció entonces la órden de caballería

que lleva el de este monarca, como antes habia fundado en Nápoles la de San Genaro. El príncipe, objeto de tantas celebridades, murió poco tiempo despues.

No obstante estas muestras de cordialidad, y el haber reservado á sí mismo Clemente XIV la causa de canonizacion del señor Palafox, por la que Cárlos habia manifestado tanto empeño, las cortes borbónicas continuaban exigiendo á mano armada de la Sede Apostólica la revocacion del monitorio de Parma y la bula de extincion de la Compañía de Jesus en todo el orbe cristiano, pues aunque en Francia hubiesen caido del favor del rey el duque de Choiseul y la Pompadour, el duque de Argenson que sucedió á aquel en el ministerio, no obstante ser favorable á los jesuitas, creyó necesario asegurar á Cárlos III que continuaria el mismo sistema respecto á estos, y procedió en todo de acuerdo con la Corte de España, la cual nombró embajador en Roma al fiscal Moñino, para dar mayor color á estas negociaciones. Para activarlas y decidir la repugnancia del Papa, el ministro de Francia en aquella corte, marqués de Aubeterre, propuso á su gobierno que mandase una escuadra á bloquear el puerto de Civita Vecchia, por el que Roma se provee de trigo, con lo que el pueblo de aquella capital estrechado por el hambre, se sublevaría y obligaría al Papa á publicar la bula deseada. Menester es confesar que la Silla Apostólica no habia sufrido nunca tan graves insultos de sus mas crueles enemigos, como los que entonces le infirieron los reyes que se gloriaban de llevar los títulos de cristianísimo y de católico. Por fin, cediendo á la necesidad, y para evitar mayores males, pues parecia inminente la separacion de las iglesias de los dominios de la casa de Borbon, habiéndose unido á la solicitud de éstos el emperador de Austria José II, á condicion de que se le dejasen los despojos de los jesuitas de sus estados, Clemente XIV publicó la bula de la extincion de la Compañía en 21 de enero de 1773. ¡Veinte años despues en el mismo dia, subió al cadalso Luis XVI, rey de Francia, efe de la casa de Borbon, condenado á muerte por aquellos mismos que acusaban á los jesuitas de sostener la loctrina del regicidio! Todas las dificultades se allanaron on esta concesion, habiéndose alzado tambien las censuras contenidas en el Monitorio de Parma, con lo cual le

fueron restituidas al Papa las plazas y territorios que le habian sido ocupados. El rey de Prusia, Federico el grande, á pesar de las instancias de los filósofos sus amigos, conservó á los jesuitas en sus estados, encargados de la educacion de los católicos residentes en ellos, y lo mismo hizo la emperatriz de Rusia Catalina II El desgraciado pontífice Clemente XIV, oprimido de pesares y remordimientos, falleció el 22 de setiembre de 1774, y el partido que en Roma era llamado español, no dejó de atribuir su muerte á veneno dado por los jesuitas, no obstante la inspeccion del cadáver y las certificaciones de los facultativos que le asistieron en la última enfermedad El padre Lorenzo Ricci último general de la Compañía, que habia sido puesto en prision con algunos de sus asistentes en el castillo de San Angelo, murió en él en los primeros dias del pontificado siguiente, habiendo hecho en el artículo de la muerte una protesta de su inocencia y de que la Compañía no habida dado motivo alguno para su extincion: su funeral se hizo con la mayor solemnidad y sus cadáver fué depositado al lado de los de los generales sus predecesores en la iglesia de Jesus. Los jesuitas españoles y americanos en número de seis mil, fueron distribuidos en las ciudades de los estados pontificios, y la pension que se les asignó aunque escasa, les fué pagada con puntualidad. Su suerte se hizo mas llevadera, y en el reinado siguiente, algunos pocos obtuvieron permiso para volver á su país: á varios se les duplicó ó triplicó la pension que percibian y obtuvieron otros premios, habiéndose distinguido por las obras que publicaron, entre las cuales ocuparon un lugar muy principal los jesuitas americanos Clavigero, Alegre, Cavo, Iturri, Abad, Landivar y otros muchos.

Las cortes del Norte daban por el mismo tiempo el ejemplo de otro acto de arbitrariedad no menos escandaloso en la division de la Polonia, en la que habiéndose suscitado alteraciones con motivo de la eleccion del rey hecha por influjo de la Rusia en el príncipe Paniatowski, la Rusia, la Austria y la Prusia por un tratado secreto, convinieron en distribuirse las provincias de aquella monarquía republicana, que por su posicion convenian á cada una de aqbellas potencias.

Aunque la cesion de la Luisiana á la España hubiese

sido convenida tiempo hacía, no llegó á verificarse hasta el año de 1763. En 21 de abril del siguiente de 1764, se les hizo saber á los habitantes, que manifestaron resistirlo, no obstante lo cual don Antonio Ulloa se presentó á tomar posesion de la Nueva Orleans, mas no se logró la sumision entera de aquellos colonos, hasta que pasó á sujetarlos el conde do O Reilly, quien enviado de la Habana con cinco mil hombres, mandó cortor la cabeza á seis de los principales vecinos, y envió á otros presos á la isla de Cuba, habiéndose trasladado muchos á las posesiones inglesas al otro lado del Misisipí.

La posicion de las islas Malvinas que los ingleses llaman Falkland, en el grande océano que separa el Africa de la América, frente á la embocadura oriental del estrecho de Magallanes, habia llamado la atencion de los navegantes, considerándolas como punto de suma importancia para la entrada en el mar del Sur, especialmente en tiempo de guerra, y además se las representaba como fértiles y propias para formar almacenes. El gobierno francés pretendiendo el derecho de descubridor, mandó en 1764 al célebre navegante Bougainville á tomar posesion de la parte oriental de ellas, y á formar un establecimiento al que se dió el nombre de "Puerto Luis:" el gabinete inglés alegando la primacía del descubrimiento, despachó en 1766 al capitan Byron, que se apoderó de la isla más occidental y estableció una colonia que llamó 'Puerto Egmont," en honor del primer Lord del almirantazgo. La corona de España sostuvo sus derechos anteriores á estos descubrimientos, en virtud del que tenia á toda aquella parte de las islas y continente americano, y esta disputa estuvo á punto de causar una guerra. En aquel tiempo, los gobierno celosos de sus derechos y los monarcas del honor de sus coronas, todo lo sacrificaban á la conservacion de aquellos y de éste: ha venido despues una época en que sin pensar en el porvenir, todo se sacrifica al interés del momento, dejando acumular las causas de un rompimiento, para cuando las cosas se hayan precipitado de manera que no admitan remedio alguno. La Francia, por las reclamaciones de la España, retiró su establecimiento, habiéndose además reconocido la esterilidad de aquellas islas; pero con respecto á la colonia inglesa, el gobernador de Buenos Aires don Fran-

cisco Bucareli pasó á apoderarse de ella á mano armada, haciendo prisionera sin resistencia la guarnicion que allí habia: el gobierno inglés reclamó, su ministro se retiró de Madrid y la guerra hubiera sido inevitable, sin la caida del ministerio de Francia del duque de Choiseul [1] pero la buena armonía se restableció y el rey de Inglaterra habiendo nombrado un nuevo embajador, éste fué recido en Madrid con aplauso.

Habia continuado el conde de Aranda estableciendo muchas reformas en diversos ramos de la administracion interior del reino, en su calidad de presidente del consejo, usurpando no pocas veces las facultades de los ministros. Su principal objeto fué, restituir la autoridad eclesiástica, y con este fin reformó el tribunal de la nunciatura, limitó el número de las iglesias que habian de gozar el privilegio de asilo, y sobre todo procuró reducir el poder de la inquisicion, ya que no pudo suprimir este tribunal, porque no quiso prestar su apoyo el confesor del rey, y porque los anticipados aplausos de los enciclopedistas de París, llamaron la atencion sobre el intento del conde Las medidas gubernativas más importantes de su admidistracion, fueron las órdenes que se dieron para formar el censo de la poblacion; la apertura de los estudios reales de San Isidro en Madrid para reemplazar la enseñanza de los jesuitas, y el establecimiento de las colonias extranjeras en Sierra Morena, abriendo aquel camino, antes el terror de los transeuntes, por estar siempre infestados de bandidos. Esta importante empresa se puso bajo la direccion de don Pablo Olavide, peruano, que fué despues preso y procesado por la inquisicion, habiéndose celebrado para la lectura de su causa un auto privado en 24 de noviembre de 1778, á que fueron citadas sesenta personas, notadas de participar de las mismas opiniones filosóficas del reo. Olavide pudo pasar á Francia, saliendo del convento en que habia sido condenado á estar recluso durante ocho años, y en el reinado siguiente, habiendo publicado "el Evangelio en

[1] La casa de Choiseul se ha extinguido en los últimos años, habiéndose envenenado en la prision en París el último duque de Choiseul Praslin, para evitar el ser condenado á la pena capital por el asesinato atroz de su mujer.

triunfo." se le permitió volver á España en 1798: fué bien recibido en la Corte, y murió en 1803 en Baeza en Andalucía en donde se habia retirado.

El carácter del conde de Aranda era duro y tenaz, pretendiendo llevar adelante á cualquiera costa sus planes de reforma. Esto dió motivo á frecuentes disputas con el rey mismo, queadmitió por efecto de ellas su dimision de la presidencia del consejo, nombrándolo embajador (en París. La presidencia de este cuerpo no se volvió á proveer por entonces. habiendo sido nombrado gobernador de él don Manuel Ventura de Figueroa, que habia sido auditor de Rota en Roma, por renuncia de éste, entró á desempeñar tan importante cargo el fiscal Campomanes.

Las contínuas depredaciones de los argelinos que infestaban las costas de España, decidieron á Cárlos III á cortar de raiz este mal, atacando á aquellos piratas en su mismo puerto. Reunióse para esto un ejército de treinta mil hombres bajo el mando del teniente general conde de O Reilly, que se embarcó en Cartagena en mas de cuatrocientos buques, estando las fuerzas de mar á cargo de don Pedro Castejon. La expedicion llegó á la vista de Argel el 4 de julio de 1775, pero no estando de acuerdo los jefes de mar y tierra sobre el punto en que debia practicarse el desembarco, éste no se efectuó hasta el 8, y habiéndole adelantado imprudentemente el primer cuerpo compuesto de ocho mil hombres, á atacar una altura en que estaban atrincherados los argelinos, volvió en desórden sobre el cuerpo que le seguia, con lo que el general dispuso el reembarque, que se hizo con dificultad, habiendo perdido cuatro mil hombres, entre muertos y heridos, y dejando abandonados diez y zeis cañones y cantidad de municiones.

Esta desgracia, que fué muy sentida en la Corte, acabó de decidir al marqués de Grimaldi á retirarse del ministerio. Habia estado siempre en choque con el conde de Aranda y con el partido que se habia formado en favor de éste llamado "el partido aragonés," que llegó á tener gran ascendiente cuando don Juan de Piñateli, oficial de guardias de corps, hijo menor del conde de Fuentes que era uno de los principales de él, pareció ser favorecido por la princesa de Asturias, la que desde entonces empezó á manifestarse liviana; mas este favor no fué de

larga duracion, habiendo decidido el padre Eleta á Cárlos á alejar de la Corte al jóven Piñateli. La dimision de Grimaldi fué admitida, dejando á su arbitrio la propuesta de su sucesor, segun práctica casi constante de Cárlos, y habiendo indicado á don José Moñino, conde de Florida Blanca, fué éste llamado al ministerio reemplazándole en la embajada de Roma el mismo Grimaldi, que fué el último ministro extranjero que hubo en España.

El infante don Luis, no sintiéndose con inclinacion a estado eclesiástico, habia renunciado el capelo y los arzobispados de Toledo y Sevilla á que habia sido nombrado en su infancia y reprendido por algunas mocedades por el confesor Eleta, solicitó por medio del mismo permiso, para casarse dejando á la eleccion del rey la persona de su clase con quien quisiese se enlazase. Cárlos tenia gran repugnancia al casamiento de su hermano, contribuyendo sin duda mucho á su resistencia, las sospechas que se le habian inspirado para decidirlo á la expulcion de los jesuitas, y todavía mas lo establecido por su padre Felipe V en la ley de sucesion, que habia sido sancionada por las Cortes de Madrid de 1714. Segun esta, no solo los varones de las líneas colaterales debian ser preferidos á las hembras de la directa, sino que el príncipe llamado à suceder á la corona debia ser nacido en España. Esta circunstancia faltaba en el príncipe de Asturias, que fué despues rey con el nombre de Cárlos IV, habiendo nacido en Nápoles, por lo que las Cortes reunidas en Madrid en julio de 1760, tuvieron dificultad en reconocerle por heredero del trono, la que se venció con halagos y gracias á los diputados que concurrieron á formarlas. Por consiguiente, los hijos que don Luis tuviese nacidos en España, teniendo por esta razon mejor derecho á la corona que el príncipe de Asturias podian ser en lo de adelante motivo de disturbios en el reino. Para evitarlos, ya que estando tan reciente la ley de sucesion no se queria anularla y que don Luis apretaba para que se le permitiese casarse, haciendo al rey caso de conciencia si se persistía en negarle el permiso, se tomó el arbitrio de inhabilitar á la descendencia para la sucesion al trono; mas para que esto no pareciese una exclusion odiosa, sino un efecto de las leyes generales, se procedió á establecer por

la pragmática [1] de 25 de marzo de 1776, las reglas que debian regir en los matrimonios desiguales, entendiéndose por tales, los que se contraian entre personas de diversa clase gerárquica. En consecuencia en 24 de abril del mismo año, se concedió al infante el permiso que en 15 del mismo pidió para casarse con persona desigual, pero de familia noble y distinguida, la cual segun lo prevenido en la pragmática, no podia gozar de otros honores y prerogativas que los que le diese su nacimiento, y los hijos habidos en el matrimonio, no podrian heredar los derechos, títulos, honores y distinciones procedentes de la corona, ni el apellido y armas del infante, sino los de la madre, que era de quien procedia la desigualdad. Este fué el camino que se tomó en este caso para eludir los efectos de la ley de sucesion de Felipe V, que como en su lugar se ha dicho, terminó por ser causa de la cruel guerra que tan funesta ha sido á la España en nuestros dias. El infante tomó por esposa á doña María Teresa de Vallabriga, de la ilustre familia de los condes de Torres Secas, y aunque despues de verificado el matrimonio se solicitó del rey que se rehabilitase á los hijos habidos en él, nunca lo consintió, por lo que don Luis solo se presentaba en la Corte en los dias de ceremonia sin su esposa, y pasó su vida en diversos lugares de Castilla, habiendo fallecido en Arenas en 1785 Cárlos IV autorizó á los hijos de don Luis á usar el apellido, armas y libreas de su padre: estos fueron don Luis, cardenal, con el título de Santa María de la Escala y arzobispo de Toledo; doña María Teresa, condesa de Chinchon, título que renunció en ella su hermano, casada con Godoy, príncipe de la Paz, y doña María Luisa, que fué esposa del duque de San Fernando.

El nuevo ministro Florida Blanca fijó su atencion desde luego en la usurpacion del territorio que los portugueses habian hecho en la ribera izquierda del Rio de la Plata, y por una y otra parte se hicieron preparativos de guerra tanto en Europa como en América. Mientras que

---

(1) Dábase el nombre de pragmática tomado del código de Justiniano, á las leyes que contienen disposiciones generales, publicadas con ciertas solemnidades.

la cuestion se discutía por vías diplomáticas, una escuadra de doce navíos de línea mandada por el marqués de Casa Tilli, salió de Cádiz en noviembre de 1776 llevando á su bordo nueve mil hombres de desembarco, á las órdenes de don Pedro Ceballos, la cual habiéndose dirigido á la isla de Santa Catalina inmediata á la costa del Brasil, se apoderó de ella y de allí pasó á la colonia del Sacramento, que tambien fué ocupada por las tropas españolas. Murió en estas circunstancias el rey de Portugal José I, y la corona pasó á su hija doña María á quien Pombal habia querido casar con el duque de Cumberland, hijo del rey de Inglaterra, enlace que impidieron los jesuitas confesores de la familia real, y fué el orígen del odio que les declaró aquel ministro, el cual despues intentó hacer una ley de sucesion, excluyendo las hembras, para impedir que Portugal volviese á unirse con España, con lo que la corona habria pasado al príncipe del Brasil, José, hijo de esta princesa y de su tio don Pedro; mas Cárlos III, instruido por la reina su hermana de este proyecto, se opuso á él protestando sostener los derechos de su sobrina. Esta agradecida, luego que subió al trono celebró un armisticio con la España, y la caida de Pombal, que destituido del ministerio se retiró á sus estados, habiendo la reina rehabilitado la memoria del duque de Aveiro y puesto en libertad á los que aun permanecian presos como cómplices de la conspiracion atribuida á éste, allanó el camino á un tratado de límites, por el que se distribuyó entre abas potencias todo el continente de la América del Sur, al Este de la cordillera de los Andes, quedando cedida á la España la colonia del Sacramento, con cuyo motivo Buenos Aires, que hasta entonces habia sido gobierno dependiente del Perú, se erigió en vireinato en 1777, como lo habia sido Santa Fé en el reinado de Felipe V en 1737. España, además, adquirió frente á la costa de Africa, los dos islotes de Annobon y Fernando Pó, ahora insignificantes, pero que entonces tenian mucha importancia, como puntos de depósito para el comercio de negros, de que se proveian los españoles directamente para sus colonias, desde que en el reinado de Fernando VI se terminó el asiento ó contrata con una compañía inglesa, á la que se dió una fuerte indemnizacion por el tiempo que le faltaba. La

eina madre de Portugal pasó á Madrid á hacer una vi-
.ta el rey su hermano, con cuya ocasion se estrecharon
ás y más las relaciones entre ambas cortes, habiéndo-
e celebrado un tratado de alianza entre los dos reinos,
ue fué de grande utilidad á España en la guerra en que
oco despues se vió empeñada con la Inglaterra.

[1779] Hallábase esta última comprometida con sus
olonias del Norte de América en una sangrienta lucha,
ue tuvo principio en la oposicion que estas, fundadas
n las cartas ó constituciones con que habian sido esta-
lecidas, hicieron al derecho que el parlamento inglés
retendia tener de imponer contribuciones sobre ellas.
De Francia, aunque gobernada ya por Luis XVI, que ha-
bia sucedido á su abuelo Luis XV, seguia el mismo sis-
tema de rivalidad con aquella potencia, que era como
característico en la casa de Borbon, y habia estado ob-
servando el progreso de la guerra con las colonias, auxi-
liándolas por medios indirectos, hasta que creyó seguro
declararse abiertamente, reconociendo su independencia
y celebrando un tratado con ellas. Cárlos, sin embargo,
habia permanecido neutral, pero decidido ya á tomar
parte en la contienda, ofreció su mediaciod á las nacio-
nes beligerantes, presentando medios de avenimiento
que eran absolutamente inadmisibles, cuando los ex-
tremos en que aquellas insistian eran del todo opuestos,
y entonces atribuyendo á desaire el que sus propuestas
no fuesen admitidas por la Inglaterra, declaró la guerra
á ésta en 16 de junio de 1779.

Ninguna de las guerras entre España é Inglaterra o-
frece tantos y tan importantes sucesos como esta, que so-
lo se podrá indicar aquí ligeramente. La escuadra com-
binada de Francia y España, compuesta de sesenta y o-
cho navíos de línea, sin contar las fragatas y otros bu-
ques menores, la mayor que hasta entonces se habia vis-
to, se dirigió al canal de la Mancha, bajo el mando del
conde d'Orvilliers, llevando número considerable de tro-
pas de desembarco; pero la habilidad del almirante in-
glés Hardy, favorecido por el tiempo, no solo desconcer-
tó con fuerzas muy inferiores todos los intentos de aque-
lla poderosa armada, sino que hizo entrar á su vista en los
puertos de Inglaterra, dos convoyes muy ricos que se
navegaban á ellos de las Antillas. La escuadra combina-

da volvió á Brest y este resultado tan poco satisfactorio, dió motivo á la mala inteligencia que se introdujo entre los gabinetes de Francia y de España, la que se aumentó por haber negado el primero su cooperacion á las diversas empresas que el segundo intentaba, tanto en Europa como en América.

En esta don Bernardo Galvez, gobernador de la Luisiana, se apoderó de una parte de las Floridas, concluyendo en el año siguiente, con el auxilio de la escuadra del mando de don José Solano y de las tropas que esta condujo de la Habana, la conquista de aquella importante Península con la toma de Panzacola. Al mismo tiempo don Roberto Rivas, gobernador de Yucatan, echó á los ingleses de todos los establecimientos que tenian formados en la bahía de Honduras: mas para indemnizarse de tantas pérdidas, una expedicion salida de Jamaica, se apoderó del castillo de Omóa y de los buques que tenian á su bordo los fondos del comercio de Guatemala, que pasaban de tres millones de pesos. Los ingleses abandonaron las plazas, dejando desmanteladas las fortificaciones, y perdieron la mayor parte de la rica presa que habia tomado, habiéndose ido á pique en una tormenta el navío Leviatan que la conducía.

(1780.) Gibraltar y Mahon en la isla de Minorca, habia sido desde la paz de Utrecht uno de los objetos principales de todas las guerras y negociaciones de la casa de Borbon. Cárlos III resolvió atacar por mar y por tierra la primera de estas plazas. Un ejército de veinte y seis batallones de infantería, doce escuadrones de caballería y un tren formidable de artillería á las órdenes del general don Martin Alvarez, comenzó por tierra las operaciones del sitio, mientras que dos escuadras, la una en el Mediterráneo mandada por don Antonio Barceló, y otra en el océano á la entrada del estrecho, que mandaba don Juan de Lángara, impedian la entrada de víveres á la plaza, que no podia recibirlos de la costa de Africa, en virtud de un tratado celebrado por Cárlos con el emperador de Marruecos, con el que se aseguró tambien de que su atencion no fuese distraida durante el sitio, por algun ataque inesperado de los moros á los presidios de aquella costa. El mando de la plaza lo tenia el general Elliot, y a guarnicion se componía de cinco mil hombres de exce-

lentes tropas, cubriendo una posicion por sí misma inexpugnable, y cuyas defensas naturales habian sido aumentadas por todos los medios del arte. Los víveres comenzaban á escasear, y en su falta consistía toda la esperanza del sitio, así como el proveer de ellos á la guarnicion era el objeto preferente del gobierno inglés. Con este fin, se preparó en los puertos de Inglaterra una escuadra á las órdenes del almirante Rodney, así como se previnieron todos los medios de impedirle el paso por los gobiernos francés y español, que todos quedaron frustrados, por que el tiempo favoreció de tal manera al almirante inglés, que no solo no pudieron salirle al encuentro las escuadras apostadas al efecto, sino que habiendo alcanzado sobre la costa de Portugal á un convoy de quince buques, escoltado por un navío y una fragata de guerra, en que se conducían víveres y municiones á Cádiz, se hizo dueño de él, y en el cabo de San Vicente derrotó completamente la escuadra de don Juan de Lángara, que hizo una brillante defensa, con lo que introdujo en triunfo él convoy en la plaza. La dignidad de par con el título de conde de San Vicente, fué el premio del almirante Rodney.

El general Solano salió de Cádiz con doce navíos á seguir á Rodney, debiendo pasar despues á los mares de América para unirse con las fuerzas francesas destinadas á ellos, y auxiliar, como hemos visto, las operaciones de Galvez en la Florida. Entre tanto el gobierno español recibió aviso de que se aprestaban en Inglaterra dos convoyes para la India y las Atillas, que debian hacer viaje juntos hasta las islas Terceras en donde habian de separarse para seguir cada uno su derroteró. Con esta noticia, el conde de Florida Blanca, escribiendo de su mano las órdenes respectivas para no aventurar el secreto, previno al general don Luis de Córdova, que con una parte de las fuerzas con que cruzaba en el estrecho con el general Gaston, fuese á interceptar estos convoyes, lo que hizo con tan feliz éxito, que se le vió entrar triunfante en Cádiz con sesenta buques que apresó, 1800 soldados de las compañías de las Indias orientales y occidentales, porcion de personas de importancia y una cantidad de mercancías y municiones que valían mas de un millon de pesos. Muy nuevo fué para los puertos de España este espectáculo, acostumbrados en las guerras con Inglater-

ra á ver salir sus buques para caer en manos de la marina de esta nacion. Cárlos mandó que el general Reading, uno de los prisioneros y su familia fuesen tratados con la consideracion debida á su clase y se le dejase en libertad. Los demás prisioneros fueron canjeados segun sus graduaciones.

El comodoro Jonhstone, que mandaba las fuerzas marítimas inglesas estacionadas en Lisboa, insinuó que el gobierno de su nacion estaria dispuesto á tratar la paz separadamente con el español, bajo la base de la cesion de Gibraltar, lo que dió orígen á una negociacion secreta, en que ninguna de las Cortes parece que obrase de buena fé: la de Lóndres ponia tan inadmisibles condiciones á la cesion de aquella plaza, que hacia imposible todo avenimiento sobre este principio, y solo trataba de introducir la desunion entre la Francia y la España: la de Madrid queria aprovechar los temores que el conocimiento de estos tratos habia hecho concebir al gobierno francés, para hacerle obrar más decididamente en apoyo de los intereses y miras del español, en lo que logró su intento.

Al mismo tiempo que Florida Blanca seguia esta negociacion con Inglaterra, con poca esperanza de buen éxito, habia entablado otra de mayor importancia con la emperatriz de Rusia y las demás cortes del Norte. Ofendidas éstas con los insultos hechos á su pabellon por el derecho de visita que la Inglaterra pretendia ejercer sobre los buques neutrales, formaron una alianza con el nombre de neutralidad armada, para sostener el principio contrario de que el pabellon proteje la mercancía, excepto en el caso de bloqueo establecido segun las reglas que entonces se asentaron, y en el de conducirse en los buques efectos de guerra. España y Francia se apresuraron á reconocer un principio que el gabinete de Madrid habia tenido tanta parte en hacer establecer, y aunque por entonces no se llevase adelante su observancia, por las disenciones suscitadas entre las mismas potencias del Norte que lo habian proclamado, ha venido á ser despues una paso fundamental del derecho marítimo moderno, habiéndolo insertado los Estados Unidos de América en los tratados de comercio que han celebrado con las naciones, y sosteniéndolo en la guerra que por esta

causa tuvieron con la Inglaterra en 1813, debiendo en gran manera el aumento de su marina mercantil á este mismo principio que les ha proporcionado ser los conductores de todo el comercio europeo durante las largas guerras que fueron la consecuencia de la revolucion francesa.

[1781:] El proyecto concebido por el príncipe Potemkin, ministro de la emperatriz de Rusia, para que se cediese á ésta por la Inglaterra la isla de Menorca, en premio de la mediacion que se proponia ofrecer para la paz del que aunque se trató muy reservadamente, tuvo conocimiento el gobierno de España, decidió á éste de acuerdo con el francés, á intentar la toma de aquella isla. Para ocultar enteramente el objeto del armamento, se hizo éste en Cádiz, y la escuadra mandada por don Buenaventura Moreno, que escoltaba el convoy de tropas, fingió dirigirse al océano, mientras aquel navegaba hácia el estrecho, llevando á bordo ocho mil hombres al mando del duque de Crillon, general francés de mucha nombradía. El desembarco se hizo sin resistencia, y los habitantes de la isla con quienes habian precedido inteligencias secretas, se declararon luego por España; pero no habiéndose logrado sorprender el castillo de S. Felipe, los ingleses se hicieron fuertes en él y era preciso emprender un sitio en toda forma, para lo que faltaban muchas cosas necesarias, que no se habian podido embarcar por la prisa y secreto con que se despachó la expedicion. Entonces el duque de Crillon recibió órden de hacer prueba de seducir la fidelidad del general inglés Murray, que mandaba la guarnicion, ofreciéndole quinientos mil pesos en dinero y un alto grado en el ejército francés ó español, á su eleccion. Crillon se prestó con repugnancia á este odioso encargo, y recibió del general inglés la siguiente contestacion: "Cuando vuestro valiente abuelo recibió de su soberano la órden de asesinar al duque de Guisa, dió la misma respuesta que vos habriais sin duda dado, si el rey de España os hubiera encargado de asesinar á un hombre, cuyo nacimiento es tan ilustre como el vuestro, como el del duque de Guisa. No puedo tener de aquí adelante otras comunicaciones con vos, sino con las armas en la mano. Si teneis algunos sentimientos de humanidad, os suplico que me envieis ropa para los desgra-

ciados prisiones que están en mi poder: hacedla poner á una distancia conveniente y yo la mandaré recoger, porque no he de permitir en lo sucesivo otras relaciones con vos, sino por medio de las armas y esto del modo mas estricto y tenaz." Orillon contestó manifestando todo el aprecio que esta noble conducta le inspiraba.

(1782.) El ejército sitiador habia sido reforzado con cuatro mil franceses embarcados en Tolon, y habia recibido todo lo necesario para batir la plaza. En consecuencia el 6 de enero, para celebrar el cumplea-años del delfin, que tan desgraciado fué despues, se hizo la salva rompiendo el fuego con ciento cincuenta cañones de artillería de grueso calibre: el gobernador inglés se defendió como lo habia ofrecido, de la manera mas constante, y no capituló hasta que reducida la guarnicion por las enfermedades á no tener ni aun el número de hombres necesario, para cubrir las guardias, era imposible sostenerse mas. Concedióscle una capitulacion honrosa, y los enfermos fueron atendidos con la mayor humanidad por órden del duque de Orillon. A éste, en premio de tan importante servicio, se le dió el empleo de capitan general de los ejércitos españoles, la grandeza de España con el título de duque de Mahon y la gran cruz de Cárlos III.

Parece que la desgracia perseguia por todas partes á las armas inglesas: el número de sus enemigos se habia aumentado con la declaracion de la guerra de la Holanda; en las colonias de América que habian sido el orígen de la guerra, esta podia decirse terminada, habiendo tenido que rendirse al ejército combinado francés y americano, Lord Comwallis con el ejército inglés que mandaba, y una escuadra numerosa habia salido de los puertos de Francia y España para atacar á la Jamaica y hacerse dueña de todas las potencias inglesas en las Antillas. La constancia de aquella nacion magnánima la salvó en medio de tantos reveses: el almirante Rodney se dirigió á los mares de América en seguimiento de la escuadra francesa, y habiendo logrado con hábiles maniobras encerrarla en un espacio estrecho entre las islas, antes que operarse su reunion con la española, la atacó el 12 de abril cerca de la costa de Santo Domingo, y despues de onco horas de combate, ganó una espléndida victoria, habiendo obligado á rendirse al almirante conde de

Grasse, que montaba el navío "la Ciudad de París," de ciento diez cañones, el mayor que hubiese sido tomado por los ingleses hasta aquella época.

En España Cárlos III, con el feliz resultado de la expedicion contra Mahon, se prometía obtener iguales ventajas estrechando el sitio de Gibraltar, que se habia continuando aunque flojamente. Trasladóse allá el ejército conquistador de Menorca, y á propuesta del ingeniero francé D'Arzon, se comenzaron á construir en grandes buques unas baterías flotantes, que acercándose á la plaza frente á la cortina de la muralla levantada á flor de agua por el lado de la bahía, abriesen brecha en ella sin poder ser dañadas por las bombas ni las balas rojas por el artificio de su construccion que era tal, que circulando por todos los macizos conductos con agua, estaba esta prevenida para apagar el incendio que las balas rojas pudiesen causar. Los ingleses por su parte se habian preparado, habiendo aumentado la guarnicion hasta siete mil hombres, á las órdenes del mismo general Elliot, que con tanto acierto habia defendido la plaza, y en esta se habian construido nuevas baterías, tanto del lado de la bahía, cuanto de la lengua de tierra por la que únicamente comunica con el continente, y se hallaba bien provista de víveres y municiones. El mando del ejército sitiador se confirmó al duque de Orillon, más habiendo pasado éste á Madrid á acordar el plan de operaciones, se resistió á admitirlo, habiendo manifestado en una conferencia que tuvo con el ingeniero D'Arzon, delante del conde de Florida Blanca, ser impracticable el ataque por los medios propuestos, aun cuande contra su concepto se lograse todo el efecto que se esperaba de las baterías flotantes, y solo se allanó á admitirlo permitiéndosele dejar en poder de un amigo suyo en Madrid, una declaracion por la que constase su opinion, dejaudo á cubierto su honor en el caso que preveia de un éxito desgraciado.

Aumentóse entre tanto el ejército sitiador hasta cuarenta mil hombres, siendo el más florido que España habia tenido en siglos. El brillante regimiento de reales guardias españolas, que hacia parte de él estuvo durante todo el sitio á las órdenes de su teniente coronel, el teniente engeral conde de Revilla Gigedo, tan famoso des-

pues como virey de Nueva España. Todas estas obras de ataque se adelantaron cuanto fué posible, á pesar de las vigorosas salidas de los sitiados, y estando las baterías flotantes en estado de servicio, pidieron ser empleados en ellas los jefes, oficiales y soldados más distinguidos de la marina, habiendo solicitado el mando de una de las principales, el príncipe de Nassau-Siégen, jóven aleman, que buscaba todas las ocasiones de mayor peligro para hacer brillar en ellas su valor. La atencion de toda la Europa estaba fija sobre el ataque que se preparaba y habian concurrido de todas partes multitud de personas á presenciarlo, entre ellas el conde de Artois, hermano del rey de Francia, que hace pocos años ocupó el trono con el nombre de Cárlos X, y fué el último monarca de su familia en aquel reino, y su tio el duque de Borbon.

El 13 de setiembre, al amanecer, las baterías se pusieron en movimiento en número de diez, del porte las mayores de 1,200 toneladas, con 250 hasta 760 hombres á bordo de cada una, y de 6 á 12 cañones de batir y otros en reserva por si fuesen desmontados aquellos. Todo el ejército sitiador estaba sobre las armas, y la multitud inmensa de curiosos llenaba los campos y colinas inmediatas. Para protejer el avance de las flotantes, rompió el fuego la artillería de los sitiadores, á que correspodieron las baterías de la plaza, que por grados cubrían el peñon á cuyo pié está construida la ciudad: cuatrocientos cañones de grueso calibre haciendo á un tiempo fuego por una y otra parte, presentaban el espectáculo más terrible que el uso de la artillería habia ofrecido desde su descubrimiento. Las baterías adelantaron hasta echar la ancla á tiro corto de cañon de la plaza, cuya muralla empezaron á batir, sosteniéndose bien contra el fuego incesante de los sitiados, que arrojaba sobre ellas multitud de bombas y balas rojas; pero al cabo de algunas horas se notó humo en la "Tallapiedra," mandada por el príncipe de Nassau, que era la más avanzada de todas, y el incendio tomó cuerpo en la noche y no pudo apagarse. Tomóse entonces la resolucion de mojar la pólvora, con lo que cesando de hecer fuego, los sitiados conocieron su ventaja y apretaron más á los asaltantes: fué menester retirar la tripulacion de la batería incendiada, en la que permacieron el príncipe de Nassau y el inge-

niero D'Arzon, hasta poner en salvo á todos los soldados. Habiase incendiado, entre tanto, otras de las baterías, y pareciendo imposible retirar estas con el fuerte temporal que se habia levantado, no pudiendo tampoco contar por el mismo motivo con el auxilio de las lanchas cañoneras y de la escuadra prevenida para venir á su socorro, para evitar que cayesen en poder de los enemigos, el jefe de escuadra don Buenaventura Moreno, [1] que mandaba el ataque, dió órden para que se les pegase fuego. Esto se hizo sin tomar las precauciones necesarias para poner en salvo la gente, que hubiera perecido toda, si el general inglés no hubiese despachado multitud de lanchas, que corriendo el mayor riesgo, pudieron salvar á muchos. El espectáculo que la bahía presentaba durante la noche era el mas horroroso, alumbrada con el incendio de las lanchas que se quemaban, oyéndose de cuando en cuando el estallido de las que se volaban y sobre cuyos fragmentos sobrenadaban los pocos que se salvaban de la explosion. Al amanecer del dia 14, no quedaban ni las cenizas de aquel inmenso aparato, que tantos millones habia costado: mas de dos mil hombres habian perecido, sin que la guarnicion de la plaza experimentase pérdida alguna.

No obstante esta catástrofe, quedaba la esperanza de obligar á la guarnicion á rendirse por falta de víveres continuando el bloqueo; pero este medio tambien se frustró, porque la escuadra inglesa mandada por Lord Howe, entró en el puerto con el convoy que conducía, aprovechando el momento en que un golpe de viento, el aliado mas que la Inglaterra tuvo en toda esta guerra, obligó á la española del mando de don Luis de Córdova, muy superior en número de navíos á la inglesa, á dejar libre la entrada, con lo que la plaza quedó provista para mucho tiempo. Los sitiadores emprendieron entonces hacer una

[1] D. Buenaventura Moreno murió algun tiempo despues en Madrid en un desafío, originado en una disputa sobre quien habia de conservar la acera de la calle, con cuyo motivo se mandó por real órden, que la conservase el que tuviese la pared á la derecha. El ingeniero D' Arzon vivió hasta el imperio de Napoleon á quien fué muy útil en la invasion de la Holanda, obtuvo el empleo de general de brigada y fué además miembro del senado conservador. Murió en 1803, en una casa de campo que tenia cerca de Paris.

mina de muy grande extension bajo el peñon mismo, que no llegó á experimentarse su efecto por haber cesado poco despues las hostilidades.

El mal éxito del sitio de Gibraltar, decidió á Cárlos á concluir las negociaciones de paz que estaban ya entabladas: deseábalo la Francia, por laapurada situacion de su hacienda, y en Inglaterra, el partido que habia estado desde el principio de la guerra en favor de los americanos, tomó mayor importancia y entró á ocupar el ministerio por efecto de las ventajas obtenidas por aquellos; pues aunque la paz hubiese venido á ser una necesidad para todas las potencias beligerantes, el ajustar las condiciones de ella ofreció no pocas dificultades, por las pretenciones de la España para la cesion de Gibraltar. Por este motivo, aunque se firmaron los preliminares en París el 30 de enero de 1783, el tratado definitivo no se concluyó hasta el 3 de setiembre, que se firmó en Versalles. Por este tratado, el mas ventajoso que la España habia celebrado siglos hacía, quedó dueña de Menorca y de las Floridas, que puede considerarse como la llave del golfo de Méjico: el corte de madera en la bahía de Honduras, se redujo al espacio entre los rios Hondo y Wallis, quedando reconocida la soberanía de la España en todo aquel territorio, en el que los ingleses no podrian construir fortificacion alguna, siendo visitados anualmente los establecimientos que formasen por un buque de guerra español, segun quedó arreglado por un convenio posterior.

Por este mismo tratado, la Inglaterra reconoció la independencia de los Estados Unidos de América, á los que Francia y España habian auxiliado con todas sus fuerzas para conseguirla: error político gravísimo que trajo á una y otra potencia las mas funestas consecuencias. En cuanto á la última, el conde de Aranda, plenipotenciario que firmó por el gobierno de Madrid este tratado, penetrando en el porvenir con un acierto digno de un político tan profundo como él era, en una memoria reservada que dirigió á Cárlos III, que ha venido á tener justa celebridad, porque los resultados la han hecho considerar como una profesía, le decía: "Acabo de celebrar y firmar, en virtud de las órdenes y poderes que me ha dado vuestra magestad, un tratado de paz con Ingla-

terra, en el que ha quedado reconocida la independencia de las colonias inglesas, lo que es para mí motivo de pesar y de temor." Explica en seguida los errores cometidos por el gobierno francés en favorecer á las colonias sublevadas contra su metrópoli, y los motivos que habia para temer que las posesiones españolas de América siguiesen su ejemplo. "Esta república federal, dice ha nacido pigmea, pero dia vendrá en que llegará á ser gigante y aun coloso formidable en aquellas regiones. Olvidará en breve los beneficios que ha recibido de las dos potencias, y no pensará más que en engrandecerse. Entonces su primer paso será apoderarse de las Floridas para dominar en el golfo de Méjico, y cuando nos haya hecho así difícil el comercio de la Nueva España, aspirará á la conquista de este vasto imperio, que no nos será posible defender contra una potencia formidable, establecida en el mismo continente y contigua á él. Estos temores, señor, son muy fundados y deben realizarse dentro de algunos años, si no hay antes en nuestra América otros trastornos más funestos todavía." Para evitar los males que con tanta claridad preveia aquel grande hombre de estado, propuso prevenirlos, estableciendo desde luego en el continente americano tres grandes monarquías en Méjico, Costafirme y el Perú, con tres infantes de España por reyes, tomando el monarca español el título de emperador, y ligando entre sí estos estados independientes por relaciones tales, que se ayudasen y sostuviesen mútuamente, sacando la España mayores ventajas que las que hasta entonces habia percibido de sus posesiones ultramarinas. Este proyecto no se tomó en consideracion y los resultados han venido á hacer palpable cuán ventajoso hubiera sido para todos, y muy especialmente para los pueblos de América, que hubieran obtenido por este medio su independencia sin trastornos y la hubieran disfrutado sin anarquía.

El movimiento de revolucion que por este tiempo se suscitó en el Perú, vino á poner á Cárlos en riesgo de perder aquella parte de sus estados Don José Gabriel Condorcanquí, más conocido con el nombre de Tupac-Amarù, que pretendia ser descendiente de los Incas, antiguos soberanos de aquel país, excitó una sedicion con el objeto de restablecer el imperio de sus mayores. Hizo al

principio rápidos progresos y se apoderó de diversas provincias, pero habiéndose declarado enemigo de toda la rasa española, ésta tomó las armas para defender su existencia y bienes. Aunque Tupac-Amaro hubiese reunido un gran número de indios, careciendo estos de armas y disciplina, pues no tenia más que algunas malas piezas de artillería fundidas por ellos mismos, fueron fácilmente desbaratados por don José del Valle que mandaba las tropas reales, en la batalla de Tinta en marzo de 1781. Tupac-Amaro fué entregado á los españoles y descuartizado por cuatro potros, en el pueblo de las Peñas, por órden del visitador Areche comisionado para jugarlo. Su mujer fué ahorcada, así como tambien otros individuos de su familia ó jefes principales de la conjuracion. Otros de sus descendientes fueron trasladadot á España, y se dieron á conocer en puestos públicos en época posterior. Los ingleses no tuvieron parte alguna en este movimiento, ni tampoco ningun ex-jesuita, como entonces se dijo, por la manía de atribuírselo todo.

En los años que trascurrieron desde la paz con Inglaterra hasta la muerte de Cárlos, éste se dedicó á fomentar con empeño el comercio, las artes y la ilustracion de sus estados. El tratado de comercio que celebró con la Turquía en 1773, abrió al pabellon español los mares del Oriente, en los que en tiempos antiguos habia sido dominante, y los que se hicieron con las diversas regencias de la costa de Berbería, despues de haber bombardeado á Argel por dos veces con poco fruto, aseguraron la navegacion en el Mediterráneo, dieron la libertad á los cautivos de todas las naciones cristianas, pues á todas extendió Cárlos su generosidad y libraron las costas de Andalucía y Murcia de las contínuas piraterías de aquellos corsarios, que las tenian yermas y despobladas. La política exterior de Cárlos cambió enteramente de direccion en este último período de su vida: firmemente resuelto á conservar la paz, se negó á todas las propuestas que se le hicieron por la Francia, para renovar la guerra contra la Inglaterra, y poco satisfecho de la conducta del gabinete francés, viendo sucederse en él los proyectos unos á otros y presentarse à las claras los síntomas de una revolucion, solía decir frecuentemente que todos los gobiernos deberian ponerse de acuerdo para

levantar un muro de bronce, que los preservase del contagio de los principios franceses. Al contrario, su union con la Inglaterra fué tan sincera como en el reinado de Fernando VI, aunque no por esto se consiguió celebrar un tratado de comercio entre ambos reinos. Para estrechár mas las relaciones con Portugal, bajo el principio de multiplicar los matrimonios entre las dos familias reinantes, para proporcionar el que algun dia se reuniesen ambos reinos, como lo pide el interés del uno y del otro, se contrató el casamiento de la infanta doña Carlota Joaquina, hija mayor del príncipe de Asturia, con don Juan, quedespues fué regente de Portugal, durante la enfermedad de la reina doña María su madre, y rey con el título de don Juan VI, y el de la princesa portuguesa doña María con el infante don Gabriel, hijo predilecto de Cárlos III, de cuyo enlace procedió el infante don Pedro, que casado con doña María, hija de don Juan de Portugal y de doña Carlota Joaquina, vino á ser por las vicisitudes de aquel reino el fundador del imperio del Brasil.

Disfrutaba Cárlos III de quietud en sus estados, gozaba el respeto de todas las naciones, poseía el amor de sus súbditos, y habia tenido la satisfaccion de ver asegurada la sucesion de la corona en su familia, con el nacimiento de Fernando hijo del príncipe de Asturias, pues habian muerto en la infancia los príncipes que habian nacido anteriormente, cuando la muerte de don Gabriel vino á cubrir de tristeza y luto por la pérdida de este príncipe tan digno de su predileccion, y que era el ornamento de su familia por su aplicacion á las letras, de que dejó un glorioso monumento en la excelente traduccion de Salustio, que hizo bajo la direccion de su maestro don Francisco Perez Bayer y que se publicó en una magnífica edicion en la imprenta real. Su esposa doña María fué atacada de las viruelas, y don Gabriel que la amaba tiernamente, no queriendo apartarse de su lado, se contagió del mismo mal, tan funesto en la familia de Borbon, y murió el 23 de noviembre de 1788. Cárlos le siguió en breve al sepulcro; un mes despues, hallándose en el Escorial, fué atacado de escalofrios y calenturas y se trasladó á Madrid á principios de diciembre. Creyóse que era una indisposicion ligera, pero habiéndose agravado repentinamente el 13, recibió los sacramentos y llamando á

sus hijos, les encargó con instancia que permaneciesen siempre fieles á la religion de sus mayores, y constantemente unidos entre sí: y dirigiéndose al príncipe de Asturias, recomendó á su proteccion sus hijos y descendientes que tuviesen siempre por objeto el bien de los que iban á ser sus vasallos, y terminó sus consejos pidiéndole que conservasen en el ministerio al conde de Florida Blanca, como un consejero fiel y un ministro prudente y hábil, á quien el reino debia las mejoras más importantes que se habian hecho. Cárlos III murió á los sesenta y dos años de edad y veinte y nueve de reinado.

El carácter de este monarca era enérgico y varonil inmutable en medio de los mayores contrastes, ni la adversidad los abatía ni la prosperidad lo hacia orgulloso. Preciábase de ser fiel observador de su palabra, é impenetrable en sus secretos. Era tambien constante en sus amistades, y una vez admitido alguno á su confianza, nunca se la retiraba. El duque de Losada conservó su intimidad desde su juventud hasta su muerte. Sus ministros estaban seguros de ser conservados en sus puestos y de ser sostenidos en sus providencias: el ministro de la guerra Muniain, por algun disgusto con el rey dejó de asistir algunos dias á la secretaría, y no habiéndosele encontrado siendo llamado, Cárlos dijo: "Mucho cuenta D. Gregorio Muniain con mi resistencia á variar de ministros, cuando se atreve á faltarme de ese modo." Un pretendiente poco atendido por el conde de Florida Blanca, le dijo que ocurriría al rey: el ministro le contestó friamente: ¡Triste recurso!

En medio de estas altas calidades, se echan de ver faltas y aun defectos graves que no poco las obscurecen. Hemos visto la supersticiosa adhesion de Cárlos, á las oraciones que le hizo el hermano Sebastian: tenia tambien la puerilidad no solo de conservar los juguetes de su infancia, sino la de llevarlos consigo, y los camaristas que le servian, tenian cuidado de pasarlos de un vestido á otro, aun en los que usaba para asistir á la Corte en dias de gala. La caza fué no solo su diversion predilecta, sino puede decirse, la ocupacion principal de su vida. En todas las estaciones del año, cualquiera que fuese el tiempo que hacia, mañana y tarde salia á cazar, andando muchas leguas en tiros apartados al efecto. Este ejercicio,

o solo le quitaba el tiempo que hubiera debido consarar á la administracion de su reino, sino que causaba randes gastos, y mantenia despobladas las inmediacioes de los sitios reales en espacios considerables destinaos á "vedados de caza," y alguna vez dió tambien ocaion á algun acto de crueldad contra los aldeanos, que ntraban en estos vedados y sacaban bellotas para sus amilias. Cárlos llevaba un apunte exacto de los lobos y orra que mataba, y refiriendo á un embajador extranjeo el gran número á que ascendían, le dijo que por esto odria ver que sus diversiones no eran inútiles para sus rasallos.

La grande importnacia de los sucesos de este reinado, ue todos tienen conexion con los de la historia de nuesros dias, y sobre todo su relacion con las posesiones esañolas en América y más especialmente con la Nueva España, ha obligado á referirlos con alguna extencion, eservando el entrar en mayor especificacion, cuando ratando de la historia de Méjico desde 1808 en adelane, se haya de exponer el estado de adelanto en que este país se hallaba en aquella época, el cual era en gran parte debido á las providencias dictadas en este reinado. Hagamos ahora alguna ligera reflexion sobre algunos de os puntos que no habrán de tocarse en aquel lugar.

Los dos acontecimientos que pueden llamarse característicos del reinado de Cárlos III, son la expulsion de los jesuitas y el sitio de Gibraltar. Este fué una consecuencia del sistema de política exterior que aquel monarca adoptó, en cantraposicion al que habia seguido Fernando VI: sistema que le arrastró por el pacto de familia á las dos guerras con Inglaterra, de las cuales la primera fué muy funesta y del todo innecesaria para los intereses de España, y la segunda, aunque presentó brillantes resultados, causó la pérdida de mas de veinte navíos, hizo aumentar considerablemente la deuda pública y fué positivamente perjudicial á los intereses de aquella nacion, estableciendo un ejemplar á la vista de sus colonias de América, que podia presentarles la tentacion de imitarle. Injusto, sin embargo, seria atribuir aquel suceso más parte que la que realmente ha tenido en los acontecimientos posteriores. Treinta años pasaron sin que el ejemplo de los Estados Unidos despertase en las Américas es-

pañolas, á lo menos de una manera eficaz, el deseo de la independencia, y èn la Nueva España, la más inmediata á aquellos Estados, apenas se sabía de su existencia en Veracruz. pues en el interior del país solo tenian conocimiento de ellos algunas personas de instruccion, que se ocupaban de estudios de geografía ó historia, y muy probablemente las cosas habrian permanecido así por mucho tiempo, si la invasion de España por Napoleon no hubiese venido á pramover aquellas miras de una manera poderosa.

La rivalidad excitada contra el conde de Florida Blanca en los últimos años de su ministerio, fomentada por el conde de Aranda que residía en Madrid, habiéndosele llamado de la embajada de Francia para darle un retiro honroso en el consejo de estado, obligó á aquel á solicitar separarse del ministerio. Cárlos, no solo no admitió su dimision, sino que multiplicó las pruebas de la consideracion y aprecio que le dispensaba, instándole para que no le abandonase en su vejez, y porque queria dejarle como un legado á su sucesor. Los enemigos del ministro se vieron obligados á callar y á algunos se les mandó salir de la Corte. Florida Blanca presentó entonces al rey un informe muy circunstanciado de todo lo ocurrido en el tiempo de su ministerio, que es uno de los documentos que dan más completa idea de todos los adelantos hechos en este reinado. Es digno de notar èn este informe, que una de las cosas que ofrecieron más dificultad y fueron materia de mayor censura, fué el establecimiento de la junta de estado, ó junta de ministros, para tratar éstos entre sí de todos aquellos puntos que requerían medidas generales, que debian dictarse con uniformidad por todos los departamentos. Idea tan obvia parecria que debia haberse presentado naturalmente á todos y ser admitida sin embargo, pero se la consideró como un medio de ejercer el ministro de estado un predominio sobre ols demás.

Entre las muchas é importantes reformas introducidas en todos los ramos, merece llamar la atencion el establecimiento de los regidores electivos y del síndico del comun en los ayuntamientos, compuestos hasta entónces de regidores perpétuos. Este saludable compertamiento entre la inercia de unos cuerpos perpétuos y hereditarios

y la demasiada ligereza de los electivos, hubiera debido conservarse para no caer como ha sucedido, en el extremo opuesto y mas perjudicial que el que se queria evitar. Las sociedades económicas formadas segun el modelo de la vascongada, generalizaron los conocimientos útiles, y algunas como la de Madrid, esparcieron grande luz sobre los puntos más importantes de la economía política, que fueron tratados con la mayor solidez por Campomanes y Jovellanos. El conde de Peña Florida, principal fundador de la sociedad vascongada, con otros individuos de esta y los jesuitas de Azcoitia, comenzaron el estudio de la física experimental, y esto dió orígen al célebre seminario de Vergara. En este reinado se estableció tambien el jardin botánico de Madrid, y el gabinete de historia natural, el estudio de la química, y se mandaron jóvenes pensionistas á estudiar esta ciencia en París, y todos los ramos relativos á la minería de Sajonia y Hungría. [1] Fundóse tambien el banco de San Cárlos y se organizó bajo mejores bases la compañía de Filipinas.

Deben ocupar muy preferente lugar, entre las reformas mas notables que en esta época se hicieron, las restricciones multiplicadas que se pusieron al uso de la autoridad eclesiástica. Sin entrar en el pormenor de ellas que nos llevaria muy lejos, bastará decir, que en el trascurso de los tiempos, esta autoridad se habia ido extendiendo á multitud de puntos que tocaban al gobierno civil, y con diversos títulos pasaban á Roma annualmente fondos muy considerables. Por las reformas que se introdujeron para corregir estos antiguos abusos, no se intentó restituir á la iglesia nacional su libertad primitiva que era lo que se proclamaba, sino someter la iglesia enteramente á la autoridad temporal, y á título de regalía hacerla depender de la corona. Si las cosas hubieran llegado al punto á que las encaminaban Campomanes, Florida Blanca y demás defensores de las regalías del trono, la iglesia espa-

[1] Méjico disfrutó de los conocimientos adquiridos por estos pensionistas, habiendo sido destinados á formar el colegio de minería, dos de los mas distinguidos de entre ellos don Fausto de Elhuyar director de minería, y don Andrés del Rio catedrático de mineralogía, que ha muerto hace dos años en esta capital.

ñola hubiera venido á ser muy semejante á la iglesia episcopal de Inglaterra, ó á la griega de Rusia, al mismo tiempo que todos los fondos que antes salian para Roma, se encaminaban al fisco con los nombres de espolies, vacantes, medias anatas, subsidio, escusado y otros que cada ministro imaginaba, como veremos todavía más en el siguiente reinado.

Los escritores que ilustraron el de Cárlos III con sus obras en prosa y verso, fueron en gran número. Historia, materias políticas y económicas, viajes: todo fué campo abierto á los ingenios españoles, y la lengua castellana se presentó en toda su pureza y hermosura, en la pluma de los buenos escritores de este período. Las limitaciones que se pusieron á la facultad de prohibir libros por la inquisicion, contribuyeron sin duda mucho á esta multiplicidad de producciones literarias: el carácter de los procedimientos de aquel tribunal varió tambien, y la última persona condenada al fuego, fué 1780, una beata que en Sevilla pasaba por milagrosa.

La prosperidad que en lo general gozaba el reino y los adelantos que en él habian tenido las bellas artes, hicieron que fuese muy solemne la proclamacion del nuevo rey Cárlos IV. Este entraba á gobernar en bien difíciles circunstancias: los combustibles que se habian acumulado en Francia por la escandalosa corrupcion de costumbres del regente y de Luis XV; el descrédito en que por esta causa habia caido el sistema monárquico; las ideas democráticas que habian llevado de los Estados-Unidos el marqués de Lafayette y otros jóvenes que habian estado á hacer la guerra como auxiliares en aquel país; la difusion de las opiniones filosóficas y el favor que ellas habian encontrado en la nobleza; la relajacion ó falta completa de los principios y moral religiosa: todos estos elementos de revolucion tomaron fuego á un tiempo, con motivo del desórden de la hacienda que obligó al gobierno á ocurrir á medidas extraordinarias.

Los estados generales convocados por el desgraciado Luis XVI, para tomar en consideracion el estado del reino y cubrir el deficiente que en las rentas habia, variando de carácter por la reunion en un solo cuerpo de los tres brazos que separados formaban aquellos, tomaron el nombre de a mblea nacional, é hicie-

ron una constitucion que ha sido el modelo de todas las que le han seguido en diversas naciones, destruyendo en ella enteramente el principio monárquico, ó haciendo imposible el ejercicio de la autoridad real. Siguiéronse de aquí rápidamente uno trás otro, los sucesos que forman la historia de aquella revolucion, que extendiéndose despues en casi todos los paises de Europa y América, como un torrente desbordado, ha arrastrado consigo todas las instituciones políticas' y lejos de detenerse en su curso, amenaza ahora conmover la sociedad civil en sus mismos fundamentos, atacando el derecho de propiedad que se presenta á la muchedumbre, cuyas pasiones y ambicion se inflaman por todos los medios imaginables, como un abuso que es menester remediar, estableciendo la igualdad de las fortunas, con lo que envueltos todos en igual ruina y miseria, las naciones volverán al estado salvaje, desapareciendo todos los adelantos, que han sido el fruto de tantos años de cultivo y civilizacion.

En los principios de esta terrible borrasca, no conociendo bien la índole de la revolucion que amenazaba, ni menos el remedio que podia aplicarse si alguno habia, la política de todos los gobiernos fué vacilante é incierta, y lo mismo fué la del gabinete español. Continuaba dirigido éste por el conde de Florida Blanca, quien entre otras providencias que creyó necesarias para impedir se comunicasen á España las ideas que iban siendo dominantes en Francia, publicó una real órden estableciendo las reglas bajo las cuales habian de residir en España los extranjeros establecidos en ella, y las que habian de observarse respecto á los transeuntes. Este fué motivo de muchas reclamaciones, con lo que tomaron mayor ánimo los enemigos del conde, que habian tratado de desacreditarlo aun en el anterior reinado, en el que tambien hubo un intento de asesinato contra el mismo, frustrado por casualidad; pero lo que acabó de decidir la caida de este ministerio fué, la oposicion que hizo al engrandecimiento del jóven don Manuel Godoy, que comenzó desde entonces á disfrutar del mas señalado favor. Era éste natural de Badajoz, de una familia de mediana fortuna, aunque de noble orígen, y habia entrado á servir en el cuerpo de guardias de corps, lo que por su frecuente asistencia al interior del palacio, le proporcionó

atraer por los atractivos de su figura la atencion de la reina, y obtener la confianza ilimitada del rey.—Florida Blanca fué destituido del ministerio el 28 de febrero de 1792, y se le continuó al castillo de Pamplona, permitiéndole despues residir en Murcia en cuyo reino habia nacido, disfrutando de todos sus honores y condecoraciones. Allí permaneció retirado, hasta que los acontecimientos posterioses le hicieron volver á representar, aunque con poca fortuna, un papel principal en la escena pública. Sucedióle en el ministerio el conde de Aranda, más fué por pocos meses, habiendo sido nombrado para desempeñarle el mismo Godoy, en 15 de noviembre de 1792. Todas las gracias, todos los favores cayeron á porfía sobre éste, que en poco espacio de tiempo fué nombrado duque de la Alcudia, señor del Soto de Roma, capitan general del ejército, inspector y sargento mayor de guardias de corps, grado antes desusado inmediato al del monarca que tiene el título de coronel de aquel cuerpo, grande de España, caballero del Toison de oro, de la gran cruz de Cárlos III, y comendador de la órden de Santiago, consejero de estado, secretario de la reina, y por último primer secretario de estado La nacion, aunque no fuesen en ella nuevos los ejemplos de repentino engrandecimiento, nunca habia visto esta multitud de gracias prodigadas á un jóven favorito, que hasta entonces nada habia hecho para merecerlas, [1] y que habia saltado como por encanto, de un pabellon del cuartel de guardias á la secretaría de estado.

Sin embargo, el sistema que siguió en esta primera época de su privanza, puede decirse que fué obra de las circunstancias. El proceso de Luis XVI exigia como de

[1] Godoy en las memorias que ha publicado en París en 1836, pretende persuadir que esta avenida de favores y la confianza de Cárlos IV le dispensó fué efecto del deseo que aquel monarca tuvo de hacerse de un servicio que dependiese solo de su persona y que solo se lo debiese, para confiarle el timon del estado en las circunstancias difíciles en que lo hacia. Aun cuando la credulidad sea del que pueda dar asenso á esta singular especie, siempre se deberá tener por el mayor absurdo de parte del monarca, poner el gobierno en tales circunstancias en manos de un jóven inexperto, cuando no faltaban entonces en España hombres capaces de tomarlo en la suya. Dichas memorias abundan en especies de esta misma clase, pero son sin embargo curiosas por las muchas noticias que contienen sobre los sucesos de aquel tiempo.

ecesidad, la intervencion en su favor de los príncipes e su familia, y Cárlos IV interpuso su mediacion para alvar la vida á aquel desgraciado monarca: el conde de Aranda, que aun que no fuese favorable á la revolucion omo se le ha atribuido, conocía bien toda la trascenencia de ella, manifestó á Godoy las consecuencias á que a España se exponia si la mediacion no era admitida, ues la guerra seria entonces inevitable. Así se verificó: a cabeza del jefe de la casa de Borbon cayó en el cadalo, y la España no hubiera podido conservar la paz, sino on condiciones humillantes. La guerra se declaró en 23 le marzo de 1793, y la primera campaña fué favorable y ionrosa á las tropas españolas, habiéndose apoderado le alguna parte de las provincias fronterizas, en las que se fortificaron para prosecucion de la guerra, fueron llamados á Madrid los generales que mandaban los cuerpos del ejército situados en la frontera, y se trató en el consejo de estado, sobre los planes que debian adoptarse para la campaña siguiente. El conde de Aranda opinó que as tropas francesas, animadas por el entusiasmo de que se hallaban poseidos, eran irresistibles, y creyendo por otra parte que los verdaderos intereses de la España exigian que se mantuviese en buena inteligencia con la Francia, cualquiera que fuese el gobierno de ésta, propuso que se tratase de hacer la paz; pero habiéndose explicadó en la disputa á que su parecer dió lugar con Godoy, en términos mas fuertes que lo que permitia la presencia del rey que presidía el consejo, éste levantó la sesion, y al retirarse manifestó su desagrado al conde, que fué enviado á Jaen y despues á la alhambra de Granada. De allí se le permitió pasar á sus estados de Aragon, en donde vivió retirado, habiendo muerto en España el 9 de enero de 1798, á los sesenta y ocho años de edad [1] Su nombre era don Pedro Pablo Abarca de Bolda, y procedia de una de las familias mas distinguida de Aragon, que tenia su orígen de los fundadores de aquella monar-

[1] El principe de la Paz, segun sus memorias, no solo no contribuyó á la desgracia del conde de Aranda, sino que hizo que no continuase el proceso que contra él se comenzó y que no lo persiguiese la inquisicion que intentaba hacerlo.

quía. Había muerto el ministro Roda, habiendo sido pre miados sus servicios con el título de marqués de Roda que se dió á uno de sus sobrinos, magistrado en el con sejo de Castilla.

La campaña de 1794 no fué feliz, pues no solo no pudieron los españoles sostenerse en el territorio francés, sino que fué invadido el español, y aunque en la campaña siguiente habia tomado la ofensiva de una manera ventajosa, la paz de Basilea, firmada el 22 de julio de 1795 terminó aquella guerra, muy honrosa para las armas españolas y concluida con una paz en que las España no hizo otro sacrificio que la sesion de la parte que poseia en la isla de Santo Domingo, que no solo le era inútil, sino gravosa. Por haber dirido Godoy esta negociacion, se le dió el título de príncipe de la Paz.

La posision de la España era, no obstante, muy crítica, pues en la guerra que se hacian la Francia y la Inglaterra, le era imposible permanecer neutral y tenia que decidirse por una ú otra de las potencias contendientes. Por una parte, declarándose contra la Francia, era inmediato el peligro de una invacion que habria causado, como mas tarde sucedió, la pérdida de sus posesiones americanas; y por el otro una guerra marítima, ponia á estas mismas en riesgo y arruinaba su comercio. No solo la política, sino la fuerza de la necesidad, obligaban á seguir el último de estos partidos, y en consecuencia se celebró un tratado de alianza con la república francesa, en San Ildefonso el 18 de agosto de 1796, y la declaracion de guerra contra la Inglaterra se publicó el 6 de octubre del mismo año. Los sucesos de esta guerra fueron variados y ninguno de grande importancia: los ingleses atacaron en España al Ferrol é intentaron bombardear á Cádiz: hicieron un desembarco en Tenerife en las Canarias, en el que el célebre almirante Nelson perdió un brazo, y en América atacaron á Puerto Rico y algunos otros puntos, habiendo sido en todas partes rechazados, sin haber logrado hacerse dueños, mas que de la isla de la Trinidad en la costa de Venezuela, que fué entregada por los colonos extrajeros establecidos en ella. En el cabo de San Vicente, cerca de Cádiz, hubo un combate en que el almirante inglés Jerwis derrotó la escuadra española, mas fuerte que la suya, mandada por don José de

Córdova, que fué juzgado y sentenciada á la pérdida de su empleo.

El príncipe de la Paz solicitó con empeño su retiro del ministerio de estado, que el rey no solo no consintió, sino que le colmó de nuevos favores, casandolo con la hija mayor del infante don Luis, y con este motivo concedió á todos los hijos de éste el uso y apellido y armas de su padre. Algun tiempo despues fué admitida su dimision en 28 de marzo de 1708, más no por eso dejó de disfrutar el favor de los reyes, consultándole Cárlos IV en todas las ocasiones de mayor importancia, Sucedióle don Francisco de Saavedra, que quedó despues encargado del ministerio de hacienda, y don Gaspar Melchor de Jovellanos, que permaneció pocos meses, y le siguió don Mariano Luis de Urquijo. El ministerio de gracia y justicia estaba desempeñado por el marqués Caballero, que aunque enemigo de Godoy, tuvo mucha influencia en este reinado.

La muerte de Pio VI, en las circunstancias críticas en que la Europa se hallaba, despertó las esperanzas de los jansenistas de España. Creyendo que en mucho tiempo no podria hacerse eleccion del nuevo pontífice, ó que acaso reunidos los cardenales en diversos puntos, se formaría un cisma; pensaron que era llegado el momento de que el episcopado recobrase sus derechos, y con este objeto, en 5 de setiebre de 1799, se publicó un decreto real. mandando: "que hasta la eleccion canónica de nuevo Papa, legalmente publicada por el gobierno, los obispos, conforme á la antigua disciplina, ejerciesen sus funciones en soda su plenitud, en materias de gracias canónicas ó indultos apostólicos," reservándose el rey la facultad de resolver sobre los puntos importantes que pudieran ocurrir. Al mismo tiempo se hizo circular secretamente el concilio de Pistoya y varias obras en apoyo de estos principios, que dieron ocasion á graves disputas y á la resistencia del Nuncio, el cual recibió órden de salir del reino. Esta, sin embargo, fué revocada, y la eleccion Pio VII puso fin á este estado violento de cosas, siendo recibida en España la bula que condenó el concilio de Pistoya, con cierta reserva en favor de la autoridad real. Urquijo, autor de la órden causa dé tantas cuestiones, cayó en desgracia y en su lugar entró al ministerio don Pedro Ceballos.

En Fraancia entre tanto un nuevo trastorno echó por tierra la constitucion que regía, y estableció la consular, siendo Bonaparte primer cónsul. Este resolvió obligar á Portugal á separarse de la alianza con Inglaterra, pidiendo á la España paso para un ejército francés que debia ocupar aquel reino, unido á otro español. Para evitar los graves inconvenientes á que podia dar lugar la entrada de un ejército francés en España, Cárlos IV resolvió que esta sola se encargase de verificar la invasion y con tal objeto se organizó un ejército cuya mando se dió al príncipe de la Paz, proveyendo de los fondos necesarios el clero, en cuenta de otro noveno del diezmo que habia cedido Pio VII. La invasion se hizo casi sin resistencia, y sin llevar despues de la toma de Yelves y de Olivenza mas adelante la guerra, como Bonaparte queria, se celebró la paz en Badajoz, lográndose el intento esencia y quedando cedida á la España la ciudad de Olivenza y su territorio. Godoy recibió la comision de organizar el ejército y se le dió el título de generalísimo, y despues se hizo revivir en su favor el empleo de almirante, dándole el tratamiento de alteza (1) Nó eran posible mayores distinciones sin subir al trono, de lo que se inspiraron temores al príncipe heredero por los enemigos de Godoy, los cuales formaron un partido poderoso que tenia al mismo príncipe á su cabeza,

Desde la sesion de la Luisiana, la Francia habia manifestado el deseo de recobrar aquella colonia, y Bonaparte lo verificó, haciendo que se le cediese en cambio de la Toscana, que debia erigirse en reino con el nombre de "reino de Etruria," en favor de don Luis, hijo del último duque Parma, casado con la infanta doña María Luisa, hija de Cárlos IV, y así quedó convenido por el tratado de Aranjuez de 1º de octubre de 1800. El nuevo rey y su esposa se dirigieron á París con el título de condes de Liorna, y Bonaparte hizo ostentacion de su poder en las fiestas brillantes que les dió, complaciéndose en hacer ver que no temia presentar á un rey, y á un Bor-

(1) Este ha sido el modelo de los generalísimos, y generalísimo almirante en Méjico, con el mismo tratamiento.

on, en la capital de la república francesa: de allí fue-
on á tomar posesion de sus estados, que estaban en po-
er de la Francia. Gravoso habia sido siempre para Es-
aña el establecimiento de sus infantes en las efímeras é
isignificantes soberanías de los estados de Italia; pero
as consecuencias que trajo la ereccion del reino de Etru-
ia, han sido de duradera y funesta trascendencia para la
aisma España, y todavía más para la república mejica-
a. Aquel reino, dependiente del capricho de Bonaparte,
esó de existir seis años despues, incorporándole en el
mperio francés, á pesar de la oposicion del gabinete es-
añol, por un decreto imperial, y no creyendo el mismo
Bonaparte poder conservar la Luisiana, ansioso de cojer
dinero para las guerras contínuas en que andaba empe-
ñado en Europa, vendió aquella importantísima provin-
ia á las Estados-Unidos por diez y seis millones de pe-
os, de los cuales cuatro quedaron en poder de aquellos
por indemnizaciones que reclamaban, ocultando la venta
á la España para hacer ilusorio el artículo del tratado de
cesion, por el que se establecia que no podria la Francia
cederla ni enajenarla, pues en este caso deberia volver al
dominio de la España. Por esta vergonzosa operacion,
os habitantes de la Luisiana fueron vendidos como un
rebaño de ovejas, en los tiempos en que más se procla-
maba la libertad y los derechos del hombre, y á las pose-
siones españolas se les dió un peligroso vecino, que pocos
años despues se apoderó de las Floridas, haciéndose due-
ño de la navegacion del golfo de Méjico, y fundándose en
a incertidumbre de los límites de la Luisiana, extendió
inmediatamente sus pretensiones, invadió á viva fuerza
as provincias colindantes de la república mejicana, é
hizo caer sobre ésta el raudal de males que le sobrevi-
nieron en 1846 y 47, acabando por privarla de la tercera
parte de su territorio y quedando á su arbitrio el que aun
posee.

La paz de Amiens, concluida el 27 de marzo de 1802,
puso momentáneamente término á la guerra de la revo-
lucion de Francia. España, en posesion de perder algo
en cada tratado con Inglatera, excepto en el de París de
1783, tuvo que ceder la isla de la Trinidad, que interesa-
ba á los ingleses conservar para hacer el depósito del
contrabando para toda la Costa Firme. La cesion de la

Luisiana aunque ya estaba hecha, se mantuvo oculta para que no sirviese de obstáculo á la celebracion del tratado, más no parece que fuese nunca la intencion de Napoleon conservar aquella colonia, que no se apresuró á recibir de los agentes de España, ni á poner en estado de defensa, ni aun cuando mandó una formidable expedicion para someter á los negros de Santo Domingo, la que encontró su sepulcro en aquel mortífero clima

De muy corta duracion fué el intervalo de paz que resultó del tratado de Amiens. La Inglaterra rehusó devolver á la órden de Malta la isla de este nombre, mientras las tropas francesas no saliesen de Holanda y Suiza, y la guerra volvió á encenderse á consecuencia de las cuestiones que sobre estos y otros puntos se suscitaron entre ambas potencias, guerra que no habia de tener otra terminacion que la ruina absoluta de una de las dos partes contendientes España quiso permanecer neutral, dando á la Francia en vez de los auxilios de hombres á que estaba obligada por el tratado de alianza, un subsidio en dinero que se fijó en diez y ocho millones de francos anuales, (tres millones y seiscientos mil pesos) pagados en exhibiciones mensuales: el gobierno inglés reclamó un equivalente á las concesiones hechas á la Francia, para que la neutralidad pudiese considerarse perfecta, pidiendo ventajas en favor de su comercio, quejándose además de que los subsidios ya dados eran ilimitados y de que se hacian armamentos marítimos en apoyo de los intentos de la Francia sobre la Irlanda. Aunque se dió satisfaccion sobre todos estos puntos, el gobierno inglés expidió órden para apresar los buques españoles, y en cumplimiento de ella, cuatro fragatas de guerra que conducian caudales de Buenos Aires y que navegaban descuidadas bajo el seguro de la paz, fueron atacadas al recalar á Cádiz en el cabo de Santa María, [1º de octubre de 1804:] defendiéronse, no obstante no venir preparadas para combatir, y una de ellas, "la Mercedes," se voló con su cargamento, tripulacion y muchos pasajeros distiguidos que estaban á su bordo; las otras tres se vieron obligadas á rendirse, y fueron llevadas á Inglaterra, no como presas sino en calidad de depósito, mientras el gobierno español satisfacia sobre las explicaciones que se le habian pedido. Tal insulto hacia inevitable la guerra y esta

se declaró el 12 de diciembre de 1804. En el curso de ella, la marina española acabó, aunque muy gloriosamente, en el combate de Trafalgar, (21 de octubre de 1805) en el que fueron destruidas casi del todo la escuadra de aquella nacion mandada por D Federico Gravina, que murió de las heridas que recibió, la francesa combinada con ella, cuyo almirante Villeneuve se suicidó para evitar el ser condenado á muerte por Napoleon y aunque tambien sufrió gran descalabro la escuadra inglesa y fué muerto en la accion el almirante Lord Nelson, la Inglaterra se repuso pronto de estas pérdidas, mientras que para España fueron irreparables, habiendo perecido además sus mas acreditados jefes y oficiales. Los ingleses atacaron por dos veces á Buenos Aires en la América del Sur y fueron obligados á capitular, por la heróica resistencia que opusieron las milicias del país y los vecinos, dirigidos por el capitan de navío don Santiago Liniers, que fué nombrado virey. [1]

La Inglaterra habia logrado formar coaliaciones de las potencias del Norte contra Francia, y el triunfo completo que Napoleon obtuvo sobre ellas aumentó el poder y orgullo de éste, fomentó su ambicion insaciable y vino á hacerse tan exigente é imperioso para con sus aliados, como para con sus enemigos. La España tuvo que mandar un cuerpo de diez y seis mil hombres de sus mejores tropas á Toscana, de donde Napoleon las hizo pasar á Suecia: aunque con el hecho de la declaracion de la guerra, los subsidios en dinero debian cesar, fué obligada á exhibir una suma de veinte y cuatro millones de francos, y agotados los recursos con los gastos de la guerra, fué menester ocurrir entonces al arbitrio de echarse sobre los bienes eclesiásticos en la Península y en América para formar un fondo de consolidacion que restableciese el abatido crédito de los vales reales, medida que hubiera producido la ruina de la Nueva España, y que tanto contribuyó á hacer nacer el descontento que acabó por causar la independencia de estos paises. Godoy consiguió

[1] Liniers era francés, y en las ocurrencias sucesivas, habiéndose declarado por los franceses, fué fusilado.

por estos medios conservar la España bajo el dominio de sus reyes y la paz interior, sosegando con moderacion las inquietudes que asomaron en Valencia y en Vizcaya, y fomentándose todos los ramos de progreso é ilustracion, á que concedió liberalmente su proteccion. La nacion, sin embargo, no considerando la difícil posesion del gobierno, obligado á ceder en todo lo que era imposible resistir, bajo el enorme peso de un poder que habia sometido á toda la Europa, veia en Godoy el autor de todos los males que no podia evitar, y uniendo á esto la odiosidad con que se miraba por el orígen á que por voz general se atribuia su engrandecimiento y por la rapidez y exhorbitancia de éste, créia que todo cuanto pasaba procedia de miras siniestras del valido, y concentraba en el príncipe herèdero, que era tenido como víctima inocente de la ambicion del favorito, un interés correspondiente á la animosidad general declarada contra éste. El partido formado en favor del príncipe de Asturias, Fernando, tomaba nuevo aliento en esta disposicion de los espíritus, y Napoleon vino á encontrar en la division que se introdujo entre la familia real, el camino que le condujo á sus miras, que eran la destitucion de todos los soberanos de la familia de Borbon, ocupando por individuos de la suya, los tronos que conservaban aquellos. Cómo se realizaron estas miras por medio del engaño, de la traicion y de la perfidia del emperador francés, auxiliado por la ceguedad de los consejeros de Fernando VII, y por vergonzosa cobardía y bajeza de éste y de los demás príncipes de su familia, es ya materia de la historia de Méjico desde el año de 1808 por haber sido estos sucesos el orígen de la revolucion de este reino, que terminó por la independencia, de que por su importancia me he ocupado en una obra expresamente dedicada á aquel objeto, de la cual esta puede considerarse como una introduccion.

Hemos visto en la idea general que en esta disertacion se ha presentado de la historia de España, á esta nacion formada en su principio, como lo estuvieron todas las demás de Europa, de multitud de ciudades y pueblos independientes, ligados entre sí por la alianzas ó confederaciones para su defensa: la conquista romana le dió unidad nacional y la religion, idioma, leyes y costumbres de

los conquistadores: sojuzgados éstos por las tribus del Norte que invadieron el imperio, se establece por los nuevos conquistadores despues de encarnizadas guerras entre ellos mismos, una monarquía electiva, sujeta á todos los inconvenientes propios de esta forma de gobierno, moderada por los concilios y grandes juntas nacionales, que en union del rey ejercian el poder supremo: nacen de aquí nuevas leyes, nuevos derechos, diversidad de costumbres: los árabes vienen, ejecutan otra conquista, sometiendo casi sin resistencia á un pueblo enervado por una larga paz: á diferencia de los conquistadores precedentes, no se mezclan con los pueblos conquistados: la religion cristiano, establecida en España á la caida del imperio romana, mezclada con el arrianismo por los godos, restablecida en su esplendor por uno de los príncipes de de esta nacion, y la posicion de usos y costumbres, conservan separados á los vencidos y á los vencedores: la reaccion de aquellos contra éstos da orígen á diversas monarquías, y es el principio de una lucha de siete siglos, cuyas largas y varias vicisitudes producen el carácter guerrero y constante que viene á ser el distintivo de la nacion: en este período se forma la lengua que sucesivamente perfeccionada, es la que hoy hablamos, y nace una literatura, que árabe en su orígen, italiana y provenzal en sus modificaciones, perfeccionada por el cultivo de los clásicos latinos, se hace nacional, con un tinte peculiar debido al índole del idioma: las diversas monarquías se unen en una sola y son sometidos á ella los reinos moros que aun subsisten: la nacion tantas veces conquistada viene entonces á ser conquistadora: somete una parte de la Italia á que pretende tener antiguos derechos, y el descubrimiento de la América abre ancho campo á sus empresas: pasa entonces la corona á una familia extranjera, y uniéndose en el mismo soberano la del imperio, España se halla envuelta en guerras que son enteramente ajenas de sus intereses: divídese la familia dominante en dos ramas, y la de España retiene la soberanía de los Paises Bajos, funesta herencia que llevó á la casa de Austria María de Borgoña, y que Cárlos V legó á la rama de Austria española: en dos siglos de guerras casi contínuas, España sacrifica su sangre, sus tesoros, todo el fruto de sus conquistas en el nuevo mun-

do, para sostener el dominio de los Paises Bajos y los intereses de la rama de Austria alemana: la corona es trasmitida á otra casa extranjera por el derecho de heredarla las hembras, y para afirmarla en ella, una guerra de muchos años devasta la nacion, y la casa que ocupa el trono, prodiga nuevamente los tesoros y la sangre española, para abatir á aquella misma familia austriaca que por dos siglos se consumieron en elevarla: un corto período sigue de un gobierno verdaderamente español, en que no se atienden mas que los intereses nacionales; todo florece, todo toma un aspecto de prosperidad regida la nacion por mejores principios; pero nuevo error político, el pacto de familia, la precipita en guerras de que apenas comienza á recobrarse, cuando un trastorno universal la envuelve en la comun ruina, de que habia podido preservarse á costa de grandes sacrificios. La ambicion de un amigo pérfido y la division de la familia reinante, la ponen en riesgo de perder su independencia, de cuya ignominia la salva un esfuerzo heróico y la tenaz resistencia de seis años de una guerra desoladora, en que la Divina Providencia la libra del borde de una ruina por medios admirables, quedando derrocado el poder que parecia incontrastable: pero de esta contienda se origina la pérdida de sus posesiones en el continente de América, y en la historia de la revolucion que la produjo, veremos á esta nacion señora de tan grande parte del globo, reducida á poseer en la Península española menos que lo que tenia en la época de los reyes católicos; nada en Italia; en América solo las islas de Cuba y Puerto Rico en las Antillas, y en el grande océano Pacífico las Filipinas y las Marianas, habiéndose verificado esta gran desmembracion de la monarquía, en el reinado de Fernando VII, último monarca español que extendió su cetro al continente de las dos Américas.

# AUTORES CONSULTADOS

## PARA ESCRIBIR ESTE TOMO.

---

Además de las obras citadas en diversos lugares de esta disertacion, se ha tenido á la vista para la parte relativa al período desde Cárlos V hasta Fernando VII, los tomos 16 á 20 de las tablas cronológicas de Sabau agregadas á la historia de Mariana, publicada en Madrid en 20 tomos en 4º: la historia de Cárlos V de Robertson: las de Felipe II y III por Watson, que pueden considerarse como una continuacion de aquella: el marqués de S. Felipe, comentarios de la guerra de sucesion, y sobre todo para los reinados de los soberanos de la familia de Borbon; la excelente historia de Coxe, aumentada por don Andrés Muriel: Becatini, historia de Cárlos III, y Muratori, Anales de Italia, especialmente para todo lo concerniente á contestaciones con Roma. Para el reinado de Cárlos IV, me han proporcionado muy útiles materiales, las memorias del príncipe de la Paz, en las que hallará mucho interés quien tenga paciencia para soportar el fastidio de la lectura de seis tomos, llenos desde la primera hasta la última página, de continuas recriminaciones al partido que contra él se formó, repetidas hasta el cansancio casi con las mismas palabras á cada pasaje de la narracion, necesitándose tambien algunas dósis de credulidad, para prestar fé á los profundos y elegantes discursos que pone en boca del buen Cárlos IV á quien atribuye, ó mas bien á sí mismo, las ideas mas liberales para introducir reformas útiles en la constitucion del reino, que el

mismo Cárlos desmiente en carta escrita á su hijo en Bayona, en que califica la convocacion de cortes que este le propone, por el mas desacertado de los consejos con que le habian seducido sus aduladores. He aprovechado tambien las muy juiciosas reflexiones que ha hecho el padre mercedario fray Magin Ferrer, en su obra titulada: "Las leyes fundamentales de la monarquía española, segun fueron antiguamente y segun conviene que sean en la época actual," Barcelona, 1843, dos tomos en 8°, en todo lo cual, dejando aparte las opiniones sistemáticas de todos estos autores, he procurado sacar los hechos, para deducir las consecuencias que naturalmente me han parecido dimanar de ellos, en lo que mi deseo ha sido presentar las cosas conforme á la verdad, y los efectos de ellas como resultados precisos de los antecedentes asentados. Celebraré haber acertado.

# A LOS SEÑORES SUSCRITORES.

Con este tomo terminan estas disertaciones, habiéndose presentado en él la historia de España, y correlativamente la de Méjico en la cronología de los vireyes, que forma el apéndice, hasta el principio de la revolucion que comenzó en el año de 1808, que es el asunto de la otra obra que se está publicando. Nada, pues, podia insertarse entre la una y la otra, que no distrajese del objeto de ambas y con este fin, se ha dado á la cronología de los vireyes una extension suficiente, para que contenga todas las noticias necesarias para tener una idea exacta de los sucesos de la Nueva España hasta el mencionado período: la historia de España se ha tratado con mas amplitud que lo que entraba en el primitivo plan de esta obra, y para esto han sido dos los motivos. El primero, no haber ninguna historia española en que se hayan referido los reinados de los monarcas de la casa de Borbon con la debida verdad y exactitud, pues durante algun tiempo no hubo libertad para escribir, y cuando la ha habido, se ha escrito con pasion y por espíritu de partido, pudiéndose lisonjear el autor de que presenta un compendio de la historia de aquella nacion, sacado de las mejores fuentes, que aun en España podrá ser de algun interés. El segundo motivo ha sido, el que por la necesaria relacion de los sucesos de Méjico con los de España, no se pueden entender bien los primeros sin tener un conocimiento claro de los segundos: la expulsion de los jesuitas, por ejemplo, que es asunto de tantos artículos en los periódicos, acaso no ha sido bien conocida entre nosotros, ni en sus causas, ni en los medios de su ejecucion, hasta ahora que se ha hablado de ella con alguna extension en esta disertacion. La cesion de la Luisiana á la Fran-

cia y venta de ella á los Estados Unidos, orígen de tantos males para Méjico, no son muchos los que saben de donde procedió, y lo mismo sucede relativamente á otros puntos, tales cómo la visita de Galvez, reformas en la administracion de las provincias americanas y otras mil cosas de igual importancia. Conocida, pues, bien la historia de España, la de Méjico se entiende fácilmente, con solo pasar de la lectura de un período cualquiera de esta disertacion, á la cronología de los vireyes en los años correspondientes.

# APENDICE.

DOCUMENTOS RAROS

ó

INÉDITOS

RELATIVOS A LA HITORIA

# DE MEJICO.

TOMO III.

HABANA.

1873.

# NUMERO I.

---

## TABLA CRONOLOGICA

**de los gobernadores y vireyes de la Nueva España, desde la conquista hasta la dependencia, con un sumario de los sucesos principales acaecidos durante el gobierno de cada uno.**

Los monjes jerónimos fray Luis de Figueroa prior del monasterio de la Mejorada, y fray Antonio de Santo Domingo, prior de San Juan de Ortega, nombrados gobernadores de la isla española, islas y Tierras Firmes del mar Occeano, bajo cuyo nombre se comprendían las posesiones españolas en las Antillas y lo descubierto del continente de América, por el cardenal don fray Francisco Jimenez de Cisneros, arzobispo de Toledo, y el doctor Adriano Florencio, dean de Lovaina, regente de Castilla por ausencia del rey don Cárlos I, ó incapacidad para gobernar de su madre la reina doña Juana, dieron licencia en el año de 1518 á Diego Velazquez, adelantado y gobernador de las islas por su industria descubiertas y que se descubriesen, y teniente por el almirante don Diego Colon, de la isla de Cuba, que entonces se llamaba Fernandina, para que armase á su costa las naves que quisiese, segun lo que en aquel tiempo se practicaba, y las enviase á una tierra que decia haber descubierto hácia la parte occidental de la isla de Cuba, con cuya autorizacion Velazquez armó tres navíos y un bergantin, y envió por capitan de ellos á Juan de Grijalva, y no teniendo noticia de él mandó en su seguimiento otro buque á cargo del capitan Cristóbal de Olid, Grijalva corrió toda la costa de Yucatan, y llegó á San Juan de Ulúa, dan

do el nombre de Santa María de las Nieves á la tierra que desde allí se descubría, por la nieve que se veia sobre el pico de Orizava.

Tardando Grijalva en volver é ignorándose su paradero, Velazquez formó otra armada mayor y nombró capitan de ella á Fernando Cortés, que era á la sazon alcalde de la ciudad de Santiago en la misma isla de Cuba, quien contribuyó á una gran parte del costo del armamento, y lo mismo hicieron muchos de sus amigos, habiéndole dado Velazquez muy extensas instruciones para su viaje (1), hechas en la misma ciudad de Santiago en 23 de octubre de 1518, y héchose á la vela del puerto de la Habana el dia 10 de febrero de 1519, con once buques pequeños, que llevaban 110 marineros, 553 soldados, 16 caballos, 10 cañones y 4 mas chicos llamados falconetes, llegó à San Juan de Ulúa y desembarcó en la playa de Veracruz el viérnes santo, 21 de abril de aquel año.

Cortés fundó allí, por pedimento de la gente que le acompañaba, una poblacion, á la que por el oro que habia rescatado y por el dia en que desembarcó, puso por nombre "la Villa Rica de la Veracruz," y nombró alcaldes y regidores que compusiesen el ayuntamiento, el cual por haber revocado Velazquez el nombramiento que en Cortés habia hecho para capitan de la armada y haber éste excedido de lo prevenido en las instrucciones que traia, deteniéndose en fundar poblacion, nombró al mismo Cortés capitan general y justicia mayor, con cuyo carácter hizo la conquista, habiendo entrado en la ciudad de Méjico, despues de setenta dias de sitio, el miércoles 18 de agosto de 1521.

En diciembre de aquel año llegó á Veracruz Cristóbal de Tápia, con órden de don Juan Rodriguez de Fonseca, obispo de Búrgos, presidente del Consejo de Indias, para quitarle el mando á Cortés y enviarle preso á la corte, lo que no tuvo cumplimiento, habiéndose opuesto á ello los procuradores de los ayuntamientos de las poblaciones españolas, que eran por el órden de su fundacion, Vera-

[1] Estas instrucciones se han publicado en el tomo 1º de esta obra, apéndice 2º, tomo 1º

cruz, Tepeaca, ó Segura de la frontera, Méjico y Medellin, los cuales reunidos formaban una junta ó congreso provincial, con lo que Tápia se volvió, dejando el mando en manos de Cortés, esperando la resolucion del rey, al que se habian mandado comisionados dándole cuenta de todo.

## CASA DE AUSTRIA.

### Reinado del emperador Cárlos V, primero de este nombre en España, y de su madre la reina doña Juana.

*Murió ésta el 11 de agosto de 1555, y el emperador abdicó la corona de España en favor de su hijo don Felipe en 6 de enero de 1556.*

Por título expedido en Valladolid en 15 de octubre de 1522, fué nombrado don Fernando Cortés gobernador y capitan general de la Nueva España, y para la administracion de la real hacienda fueron provistos para contador Rodrigo de Albornoz, factor Gonzalo de Salazar, tesorero Alonso de Estrada, y veedor de las fundiciones Pedro Almindez Chirino, que comunmente por abreviatura es llamado Peralmindez.

Cortés salió de Méjico contra Cristóbal de Olid, que se habia separado de su obediencia en las Hibueras, á fines de octubre de 1524, dejando encargado del gobierno al tesorero Alonso de Estrada y al licenciado Alonso de Zuazo, á quien tenia por asesor, y á estos se unió despues el contador Albornoz: Salazar y Chirino, á su vuelta de Goazacoalco, hasta donde acompañaron á Cortés haciendo uso de un nombramiento condicional que este les dió, gobernaron solo con el licenciado Zuazo; más en el cabildo celebrado en 17 de febrero de 1525, fueron aditidos de nuevo al gobierno Estrada y Albornoz, y gobernaron los cuatro, con el licenciado Zuazo [1].

Despue de muchas revueltas, Salazar y Chirino se a-

[1] Véanse por menor todos estos sucesos en el primer tomo, cuarta disertacion, y en el apéndice folio 162, el extracto de las actas del ayuntamiento relativas á ellas.

poderaron exclusivamente del mando, habiendo despachado á la Habana, al licenciado Zuazo, puesto en prision á Estrada y Albornoz, y perseguido á todos los amigos de Cortés que se retrajeron á San Francisco. Instruido Cortés por Zuazo de estos desórdenes, revocó los poderes que habia dado para gobernar á todos estos individuos, y lo confirió á su pariente Francisco de Las Casas: pero habiendo sido éste despachado antes á España por los gobernadores, los parciales de Cortés, saliendo de San Francisco, prendieron despues de un reñido combate, á Salazar, que estaba solo en Méjico, por haber salido Chirino á una expedicion á Oajaca, y le encerraron en una jaula de vigas gruesas, poniendo en el gobierno á Estrada y Albornoz, en 29 de enero de 1526. Chirino fué sacado del convento de San Francisco de Tlaxcala, al que se habia retraido y puesto en otra jaula al lado de su compañero.

Cortés arribó á Veracruz el 24 de mayo de 1526, y entre tanto llegaba á la capital, nombró por sus tenientes á Estrada y Albornoz, y por alcalde mayor al bachiller Juan de Ortega; en su entrada fué recibido con los mayores aplausos, y en el cabildo de 21 de junio, celebrado en San Francisco, recibió las varas de los alcaldes y regidores puestos por Salazar y Chirino, y nombró otros en su lugar. Entre tanto en España le confirió el emperador el tratamiento de *Don*, le nombró adelantado de la Nueva España, y le dió armas alusivas á sus servicios.

Por las contínuas acusaciones que se hacian contra Cortés, dispuso Cárlos V se le tomase residencia, y nombró para juez de ella al licenciado Luis Ponce, que era teniente de corregidor de la ciudad de Toledo, cuyo nombramiento avisó el emperador á Cortés, en carta de 4 de noviembre de 1525. Luis Ponce llegó á Méjico el 2 de julio de 1526 [1], y habiéndose el ayuntamiento reunido en la parroquia que estaba en la plaza el 4 del mismo, fué reconocido por gobernador, cuyo empleo debia ejercer tan solo durante la residencia de Cortés; más a-

(1) Corríjase en la cuarta disertacion, donde dice 1527.

penas empezaba á desempeñar estos cargos, cuando murió el 20 del mismo julio.

El licenciado Ponce dejó instituido el poder que trajo para gobernar, en el licenciado Márcos de Aguilar, que habia venido de Santo Domingo como inquisidor, "á entender en las cosas del santo oficio de la inquisicion." Los procuradores de los ayuntamientos, unidos al de Méjico y á los principales vecinos resistieron reconocer este nombramiento, pero despues de muchas contestaciones, entró Aguilar á gobernar en 1º de agosto de 1526, y murió en 1º de marzo de 1527 dejando nombrado para sucederle, al tesorero Alonso de Estrada.

Este nombramiente sufrió la misma contradiccion que el anterior, y habiendo rehusado Cortés volver al gobierno, fué nombrado por el ayuntamiento el capitan Gonzalo de Sandoval, y por bien de la paz gobernaron juntos Estrada y Sandoval, aunque con la restriccion de no entender en cosas de los indios y de la capitanía general, sin acuerdo y parecer de Cortés.

El 22 de agosto de 1527, presentó Estrada la real provision de 16 de marzo de aquel año, fecha en Valladolid, por la cual, con motivo del fallecimiento de Ponce, se aprobó el nombramiento que este hizo de Aguilar, y se previno que por muerte ó ausencia de éste, siguiese en el gobierno el que él nombrase, en virtud de lo cual y del poder que confirió á Estrada el 28 de febrero de aquel año, dos dias antes de su muerte, quedó solo en el gobierno Alonso de Estrada.

Este puso en libertad á Salazar y Chirino, y persiguió á Cortés y sus amigos, habiendo hecho salir de la ciudad, al primero que se retiró á Cuyoacan y luego á Tezcuco, desde donde dispuso su viaje á España, que verificó en el año de 1528.

En todo este período desde 1522, que se verificó la creacion del ayuntamiento de Méjico, el cual residió á los principios en Cuyoacan, todo lo gubernativo y económico se acordaba en cabildo, y las facultades que el ayuntamiento ejercia eran las más extensas. El libro de cabildo comienza en 8 de marzo de 1524, por el que se celebró en aquel dia "en las casas del magnífico señor Hernando Cortés, gobernador é capitan general de esta Nueva España, do se hace el dicho ayuntamiento," y continuaron te-

niéndose allí hasta el dia 10 de octubre de 1528, que con motivo de la llegada de la audiencia, se celebró en casa de Bernardino Vazquez de Tápia, y todos siguientes desde el 11 de aquel mes, se tuvieron ya en las casas de cabildo, "que es en la cárcel pública," y es el mismo edificio que se ha conocido despues con el nombre de diputacion.

Habiéndose adoptado por Cárlos V el sistema de audiencias para el gobierno de las posesiones de América, se nombró la primera, cuyo presidente fué Nuño de Guzman, que á la sazon tenia el gobierno de Pánuco, que comprendia las riberas del rio de Tampico y la Huasteca, y los oidores que debian componerla fueron los licenciados Juan Ortiz de Matienzo, Alonso de Parada, Diego Delgadillo, y Francisco Maldonado. Su entrada en Méjico se verificó en diciembre de 1528, y habiendo muerto á poco tiempo los oidores Parada y Maldonado, quedaron con el gobierno Nuño de Guzman, Matienzo y Delgadillo. El gobierno de esta audiencia fué el mas opresivo y arbitrario, por lo que Cárlos V, informado por el primer obispo y despues arzobispo de Méjico fray Juan de Zumárraga, de todo lo que pasaba, al partir para Alemania dejó encargados los negocios de Méjico á su esposa la emperatriz doña María, que por su ausencia quedó por regente del reino. Esta princesa resolvió nombrar un virey, y entre tanto éste pasaba á la Nueva España, dispuso mudar la audiencia, nombrando otra nueva, con el encargo de residenciar á los individuos de la primera y mandarlos á España con sus procesos, si hallaba fundados los cargos que se les hacian. Nuño de Guzman no esperó la llegada de la audiencia, y marchó á la expedicion que dispuso á Michoacan y Jalisco, en donde fundó la ciudad de Guadalajara.

Para presidente de la segunda audiencia fué nombrado don Sebastian Ramirez de Fuenleal, obispo de Santo Domingo, de la familia de los condes de Villaescusa, y se encargó el nombramiento de los oidores al obispo de Badajoz presidente de la chancillería de Valladolid, recomendándole fuesen personas de providad y ciencia, en cuya virtud eligió á los licenciados Juan de Salmeron, Alonso Maldonado, Francisco Ceino y á don Vasco de Quiroga, que fué despues primer obispo de Michoacan.

Con esta segunda audiencia debia venir don Fernando Cortés, confirmado en el empleo de capitan general, á quien se dió el título de marqués del valle de Oajaca, por reas cédula fecha en Barcelona en 6 de julio de 1529, pero habiendo demorado la audiencia su venida, llegó antes el marqués del Valle, y se previno esperase para entrar con ella en Méjico con cuyo motivo se detuvo en Tezcuco, acompañándole su esposa doña Juana de Zúñiga, hija del conde de Aguilar y sobrina del duque de Bejar.

La audiencia hizo su entrada en Méjico con gran solemnidad á principios del año de 1531 y se alojó en las casas del marqués del Valle, en que ahora está el montepío: poco despues llegó el obispo presidente y gobernó hasta el año de 1535, pues aunque se habia nombrado virey desde 1530 tardó todo este tiempo en verificar su viaje. El gobierno del obispo Fuenleal fué una época de felicidad para la Nueva España: siendo hombre de providad y capacidad, se dedicó con este empeño á los males pasados, y á mejorar la condicion de los indios, habiendo fundado para la instruccion de los jóvenes nobles de aquel orígen, el colegio imperial de Santa Cruz, anexo al convento de Santiago Tlatelolco. En su tiempo se fundó la ciudad de Puebla, se construyeron puentes y caminos y se introdujo el agua al barrio de Santiago en la ciudad de Méjico, por cuyo engrandecimiento y hermosura tuvo grande empeño. Sus servicios fueron premiados con el obispado de Cuenca, y la presidencia de la chancillería de Granada en España, en donde fundó el magnífico colegio de Cuenca en la universidad de Salamanca.

---

## PRIMER VIREY. D. ANTONIO DE MENDOZA.

Por cédula del emperador Cárlos V de 17 de abril de 1535, fecha en Barcelona fué nombrado virey y gobernador de la Nueva España, don Antonio de Mendoza, comendador de Socuéllanos en la órden de Santiago, y camarero del emperador, y por otra cédula de la misma fe-

cha, se le nombró tambien presidente de la real audiencia [1], asignándole por cada uno de estos empleos, el sueldo de tres mil ducados de oro, y dos mil más para la guardia que habia de tener para autoridad de su persona, lo que hace el total de ocho mil ducados, que á razon de once reales y un maravedí de moneda de España, corresponden á cuatro mil cuatrocientos pesos mejicanos.

Fué don Antonio hijo de don Iñigo Lopez de Mendoza, conde de Tendilla, embajador de los reyes católicos en Roma, y éste era hermano del primer duque del infante don Diego Hurtado de Mendoza, y de don Pedro Gonzalez de Mendoza, arzobispo de Sevilla y de Toledo y gran cardenal de España, hijos todos del célebre literato y poeta del reinado de don Juan el II, don Iñigo Lopez de Mendoza, primer marqués de Santillana y conde del Real de Manzanares. D. Antonio tuvo dos hermanos, ambos ilustres por su empleos y servicios: el primero, el marqués de Mondejar, capitan general de Granada, y don Diego Hurtado de Mendoza, célebre autor de la historia del levantamiento de los moriscos, que fué empleado por Cárlos V en diversas embajadas, y entre otras importantes comisiones, como su representante en el Concilio de Trento. Fué tambien hermana suya la célebre heroina de Toledo, la viuda de Padilla.

Aunque don Antonio de Mendoza entró á gobernar en el año de 1535, el primer libro de sus acuerdos ó providencias de gobierno que existe en el archivo general, comieza en 1º de abril de 1542, siguiendo desde esta fecha los de todos sus sucesores, aunque con las frecuentes interrucciones que han causado en esto y en los libros de mercedes de tierras, el descuido y abusos que ha habido hasta que se arreglo aquella oficina.

En el gobierno de este virey se continuaron los descubrimientos hácia el Norte, habiendo tenido mucha celebridad el de la Quivira y las riquezas fabulosas que de

[1] Hállanse ambas en el tomo de provisiones, cédulas, etc., para el gobierno de Nueva España, impreso en Méjico en caracteres góticos, en casa de Pedro Ocharte 1563, fólios 98 y 99: libro bastante raro, de que poseo un ejemplar.

ella se contaban, que fueron motivo de rivalidad entre Cortés y el virey. Este mandó hacer varias expediciones marítimas al Perú, auxiliando al gobierno de aquel reino durante las guerras civiles que en él se suscitaron; á Californias, y al mar del Sur, habiéndose descubierto en estos viajes las islas que despues se llamaron Filipinas. Fué en persona á Jalisco á la guerra del Mixton, y sosegada ésta se trasladó la ciudad á Guadalajara al sitio que actualmente ocupa. En su tiempo se comenzó á acuñar moneda, que al principio fué solo de cobre, y habiendo sido muy mal recibida por los indios, éstos la recojieron por todos los medios que pudieron y la arrojaron á la laguna, con lo que se acuñó la plata, recortada: se estableció la primera imprenta: se abrió con mucha solemnidad el colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, comenzado por el obispo Fuenleal. y se fundó el colegio de las niñas y el de San Juan de Letran. En 1545 hubo una peste en los indios, de que murió gran número de éstos. Se hizo una casería á la manera antigua, de que tomó el nombre que aun conserva el llano del cazadero: se descubrieron y comenzaron á trabajar las minas de Zacatecas, y vino por visitador de la audiencia el Ldo. D. Francisco Tello de Sandoval, consejero de Indias, y fingió traer igual encargo el Ldo. Vena, que habiendo sido descubierto, fué castigado. Despues de un gobierno de diez y siete años, en que don Antonio de Mendoza dió pruebas de gran prudencia é integridad, el año de 1550 fué trasladado al vireinato del Perú, y falleció en Lima el 21 de julio de 1552.

---

## SEGUNDO VIREY.—D. LUIS DE VELASCO.

### De la casa del condestable de Castilla.

Aunque el arzobispo Lorenzana asienta que este virey entró en Méjico en 5 de diciembre de 1550, debe haber sido ántes, pues en el libro de gobierno, la primera de sus providencias es fecha en 28 de noviembre de aquel año, así como la última de don Antonio de Mendoza es

de 4 de octubre (1). A su ilustre nacimiento unía don Luis de Velasco servicios muy distinguidos en la milicia, y la prudencia de su gobierno y el empeño que tuvo en favor de la libertad los indios, le han merecido el glorioso renombre de *Padre* de éstos. Durante su gobierno, se fundaron las villas de Durango, Chametla y San Miguel el Grande; esta última con el objeto de contener las irrucciones de los indios bárbaros chichimecas. En el año de 1552 se abrió en Méjico la real y pontificia universidad, mandada fundar por real cédula del emperador Cárlos V, el 21 de setiembre de 1551, y el mismo año de 1552, á consecuencia de lluvias excesivas, salieron de madre las lagunas y aconteció la primera inundacion que hubo en esta ciudad despues de la conquista, con cuyo motivo se se separó el albarradon de San Lázaro. En el de 1555 hubo peste en los indios, de los cuales el padre Sahagun refiere haber enterrado mas de diez mil en Tlatelolco. En el de 1557 Bartolomé de Medina hizo el importante descubrimiento del beneficio de plata por amalgacion. Envió este virey á la Florida una armada á las órdenes de don Tristan de Arellano, cuyo éxito fué desgraciado.

## REINADO DE FELIPE II,

### desde 7 de enero de 1556 que entró á gobernar por la abdicacion de su padre el emperador Cárlos V, hasta el 13 de setiembre de 1698, que murió.

D. Luis de Velasco siguió su feliz y acertado gobierno, hasta el 31 de julio de 1564 que murió, habiendo ser-

[1] El Ldo. D. Ignacio Rayon oficial mayor del archivo general, ha revisado con mucho cuidado por mi cargo, los libros de gobierno, para sacar la constancia de los dias en que empezó á gobernar cada virey. Debo al Sr. D. Miguel de Arroja, director del archivo y al citado Sr. Rayon, muchas de las noticias de que haré uso en esta obra, habiéndose dignado el gobierno supremo dar órden para que se me ministren todas las que pida, lo que han cumplido los mencionados señores con el mayor empeño, por lo que les debo este testimonio de gratitud.

vido el vireinato durante catorce años, y fué sepultado con gran solemnidad en la iglesia de Santo Domingo, que estaba entonces en lo que despues fué la inquisicion. Su cadáver fué conducido en hombros de cuatro obispos, que se hallaban reunidos para el segundo concilio mejicano. El cabecillo eclesiástico de Méjico, informando al rey Felipe II de la muerte de D. Luis de Velasco, le dice: "Ha dado en general á toda esta Nueva España muy gran pena su muerte, porque con la larga experiencia que tenia, gobernaba con tanta rectitud y prudencia, sin hacer agravio á ninguno, que todos le teníamos en lugar de padre. Murió el pastor dia de Julio, muy pobre, y con muchas deudas, porque siempre se entendió de tener por fin principal hacer justicia con toda limpieza, sin pretender adquirir cosa alguna, mas de servir á Dios y á V. M., sustentando el reino en suma paz y quietud." En el gobierno de este insigne virey y de su antecesor Mendoza, que entre ambos duraron treinta y un años, se arregló oda la administracion política, civil y religiosa de la Nueva España.

Los dos primeros concilios mejicanos, presididos por el arzobispo don fray Alonso de Montúfar, se celebraron durante el gobierno de don Luis de Velasco. Las actas del primero se imprimieron en Méjico en 1556, por Juan Pablo Lombardo, qué fué el primer impresor que hubo en esta ciudad. Los del segundo no salieron á luz y se conservan en el archivo de esta catedral.

Por el fallecimiento de don Luis de Velasco, gobernó la real audiencia hasta 19 de octubre de 1566, habiendo llegado el año de 1563 en calidad de visitador de ella el Ldo. Valderrama: componian este tribunal los doctores Ceinos, Vasco de Puga y Villanueva, y en lugar de Puga entró luego el doctor Orosco. El descontento que habia causado entre los conquistadores y sus hijos las providencias de Felipe II, reduciendo el tiempo de los repartimientos, dió motivo á la conspiracion que se tramo y en que fueron acusados de haber tenido parte los hijos de don Fernando Cortés. Con ocasion de las fiestas que se hicieron por el bautismo de dos mellizos que nacieron á don Martin Cortés, segundo marqués del Valle, se dijo que se iba á coronar, y preso el marqués y todos sus amigos, fueron condenados por la audiencia á la pena ca

pital, y ejecutados frente á las casas del ayuntamiento, Alonso de Avila Alvarado y Gil Gonzalez su hermano [1], y se siguió procediendo con igual rigor contra los demas presos, hasta que el nuevo virey hizo suspender todo lo que se estaba practicando,

---

## TERCER VIREY.—EL Exmo. Sr. D. GASTON DE PERALTA, MARQUES DE FALCES.

Vino á Méjico casado con la señora doña Leonor Vico: luego que desembarcó en Veracruz visitó la fortaleza de San Juan de Ulúa, y dió disposicion para que se aumentase: instruido en aquel puerto de las graves ocurrencias de la conspiracion de Méjico, apresuró su marcha á la capital, y desde Puebla dió órden para que se suspendiese la ejecucion de don Luis Cortés, hijo natural del conquistador, que habia sido condenado á la pena capital A su llegada á Méjico, se verificó el 16 de octubre de 1566, cortó con mucha prudencia todas las causas, y despachó á España al marqués del Valle con su familia restableciendo la tranquilidad pública. Esta conducta moderada excitó el resentimiento de la audiencia, por cuyos siniestros informes fué removido del vireinato y regresó á España en marzo de 1568 Este fué el primer virey á que se dió el tratamiento de excelencia, que se continuó despues á sus sucesores: los dos primeros no tuvieron mas que el de señoría.

La audiencia gobernó durante ocho meses, y habiendo venido de España el Ldo. Alonso Muñoz, consejero de Indias, á seguir las pesquisas de la conspiracion, procedió en su comision con el mayor rigor, dando tormento á don Martin Cortés, hijo de don Fernando y de la célebre doña Marina, que habia quedado administrando el estado de su hermano el marqués del Valle; condenó á muerte á varios individuos de todas clases; desterró á

---

(1) Este suceso ha dado ocasion al cuento de la conspiracion de un supuesto don Gonzalo [illegible] Saloz, que todavia despues de ser tan conocido este hecho histórico, ha encontrado lugar en un calendario de este año de esta ciudad.

otros y llenó de espanto la ciudad, hasta qué recibió la órden de volver á España, donde Felipe II le recibió diciédole "que lo habia mandado á Nueva España á gobernar, y no á destruir," lo que le causó tal pesadúmbre, que á consecuencia murió.

---

## CUARTO VIREY.—EL Excmo. Sr. D. MARTIN ENRIQUEZ DE ALMANSA.

Era hermano del marqués de Alcañizes: tomó posesion del vireinato en 5 de noviembre de 1568, y gobernó la Nueva España durante doce años, hasta el de 1580, que fué promovido al vireinato del Perú. Para seguridad de las provincias pobladas por los españoles, estableció presidios en Ojuelos y Portezuelos, en el camino de Zacatecas, y marchó él mismo contra los huachichiles, que hacian excursiones hasta Guanajuato, para cuya defensa fundó el presidio y villa de San Felipe. En 1571 se estableció en Méjico la inquisicion, y en el de 1572 llegaron los jesuitas, que se hospedaron primero en el hospital de Jesus, de donde el 24 de diciembre pasaron al colegio de San Pedro y San Pablo, en casa que les dió don Alonso de Villaseca. En 1573 se comenzó á cobrar la alcabala, y en el mismo año se puso la primera piedra del magnífico edificio de la catedral, siendo arzobispo don Pedro Moya de Contreras, que habia sido el primer inquisidor que hubo. Mandólo á edificar el emperador Cárlos V, en el año de 1552, y Felipe II dió órden para que se ampliase el plan y se construyese con real magnificencia. En el mismo año de 1573, don Francisco Rodriguez Santos fundó el colegio de Santos, declarado mayor en 1700, y en el de 1576 dedicó la ciudad de Méjico el santuario de Nuestra Señora de los Remedios en el cerro de Totoltepec. En el de 1576, fué funesto por la peste devoradora del *Matlalzahuatl*, que hizo perecer mas de dos millones de indios, dando ocasion al virey de ejercitar su celo en beneficio de la humanidad afligida con esta calamidad.

---

QUINTO VIREY.—EL Excmo. Sr. D. LORENZO SUAREZ DE MENDOZA, CONDE DE LA CORUÑA.

Era de la misma ilustre familia que el primer virey, y habia sido gran soldado: entró á gobernar en 4 de octubre de 1580. En su tiempo, en el año de 1581, se estableció el consulado, y viendo que la audiencia no cumplia con sus deberes y que las rentas reales andaban mal administradas, no alcanzando su autoridad, que habia sido restringida en los gobiernos anteriores, á remediar estos males, pidió al rey nombrase visitador, por cuyo informe Felipe II dió este importante en cargo al arzobispo don Pedro Moya de Contreras El conde de la Coruña, siendo de avanzada edad cuando vino á Méjico, duró poco tiempo en el mando, y falleció el 19 de junio de 1583. Su cadáver fué sepultado con mayor pompa que lo que se habia visto hasta entonces, en San Francisco, de donde despues fué llevado á España al sepulcro de su familia.

La real audiencia, compuesta del Dr. Pedro Farfan, Ldo. Sanchez Paredes, Dr. Francisco de Sande, y Dr. Robles, gobernó diez y seis meses [1].

---

SEXTO VIREY.—EL Ilmo. Sr. Dr. D. PEDRO MOYA DE CONTRERAS, ARZOBISPO Y VISITADOR.

Revestido del gran poder que le daba la triple autoridad que ejercía, entró don Pedro Moya en posesion del vireinato el 25 de setiembre de 1584, y lo desempeñó con integridad, tino y acierto. Quitó el empleo á los oidores que habian abusado de su puesto, y castigó severamente, hasta con la pena de horca, á los empleados de rentas que las habian administrado con infidelidad. Presidió el tercer concilio mejicano, á que concurrieron seis obispos, y cuyo secretario fué el doctor don Juan de Salcedo, dean de Méjico y catedrático de canónes de la universidad, el

---

[1] Así consta de los libros de gobierno del archivo general. El padre Cavo, folio 210, dice, que el decano era el oidor Villanueva.

cual ordenó todos los decretos y los puso en latin. Este concilio fué aprobado por la Silla Apostólica en 1589, así como el catecismo que en él se formó y se mandó se observase.

El arzobispo Moya, despues de cumplir exactamente con las vastas obligaciones de sus multiplicados cargos, y de haber mandado á España sumas mas considerables que ninguno de sus antecesores, en premio de sus servicios fué promovido á la mayor dignidad que habia en la carrera de Indias, que era presidente del consejo de éstas, en cuyo empleo murió, tan pobre, no obstante haber sido doce años arzobispo de Méjico, cinco visitador, con poder casi absoluto, y uno virey, que el rey Felipe II tuvo que mandar se hiciesen sus funerales y se pagasen sus deudas, contraidas todas en obras de beneficencia, á expensas del real erario. Su fallecimiento fué en diciembre de 1591, y se enterró en la parroquia de Santiago de Madrid.

---

SÉPTIMO VIREY.—EL Excmo. Sr. D. ALVARO MANRIQUE DE YUÑIGA, MARQUES DE VILLA MANRIQUE.

Siendo hermano del duque de Béjar, pertenecía á una de las mas ilustres familias de España: vino á Méjico acompañándolo su esposa la señora doña Blanca de Velasco, hija del conde de Nieva, é hizo su entrada en 17 de octubre de 1585, y gobernó hasta febrero de 1590 que entregó el mando y se volvió á España.

Tuvo este virey agrias contestaciones con los provinciales de Santo Domingo, San Francisco y San Agustin, sobre el cumplimiento de las órdenes del rey, acerca de la secularizacion de las doctrinas ó curatos que aquellas órdenes administraban, la que quedaron por fin sin ejecutarse, habiendo apelado aquellos al rey, enviándole procuradores.

En 1586 el corsario inglés Tomás Cavendish apresó la nao que venia de Filipinas á Acapulco, y en el de 1587 otro corsario de la misma nacion, sir Francis Drake, apresó tambien en la costa de Californias, la nao Santa Ana, que conducía un riquísimo cargamento de efectos

de China y el Japon, y volvió á Inglaterra por el cabo de Buena Esperanza, dando la vuelta al mundo. El mismo corsario habia recorrido ántes toda la costa del Pacífico, causando grandes males en las provincias de Jalisco y Sinaloa, por lo que el virey dió órden para que se pusiesen sobre las armas las miliciassy ali stasen los buques que habia en Acapulco, nombrando jefe de la expedicion al doctor Palacios, pero aunque los buques salieron á la mar en seguimiento de los ingleses no los pudieron encontrar, y volvieron al puerto sin haber hecho cosa alguna.

Suscitáronse graves cuestiones entre este virey y la audiencia de Guadalajara, sobre términos de las respectivas jurisdicciones, lo que dió motivo á levantar tropas para una y otra parte. Las noticias exajeradas de estas diferencias, causaron mucha inquietud en la Corte de España, que temió se empeñase una guerra civil, por lo que se apresuró á remover del mando al marqués de Villa Manrique, nombrando visitador al obispo de Puebla don Diego Romano, quien trató con mucha severidad al marqués, habiendo mandado embargar sus bienes y hasta la ropa de la marquesa su esposa, y aunque el consejo de Indias mandó alzar el embargo, el marqués murió en Madrid, sin haber sido reintegrado en ello.

---

OCTAVO VIREY.—EL Excmo. Sr. D. LUIS DE VELASCO' SEGUNDO DE ESTE NOMBRE.

Recelosa la Corte de España de las inquietudes suscitadas en Nueva España por las competencias de autoridad entre el marqués de Villa Manrique y la audiencia de Guadalajara, se dió órden á don Luis de Velasco que viniese con precaucion y no desembarcarse en Veracruz, y los arribó á Tamiagua, cerca de Tampico, de donde fué á Veracruz, viendo que todo estaba tranquilo.

La circunstancia de ser don Luis nativo de Méjico, de cuyo ayuntamiento habia sido alférez real, hizo que aquel cuerpo dispusiese recibirle con gran solemnidad. Su entrada fué el 27 de enero de 1590, y la hizo montado en un caballo ricamente enjaezado, cuyas riendas llevaban

á pié el corregidor Ldo. Pablo Torres, el alcalde Leon de Cervantes, y otros individuos de la municipalidad.

Durante su gobierno puso término á las correrías de los chichimecas, haciendo la paz con ellos, y para civilizarlos se establecieron colonias de tlaxcaltecas de San Luis Potosí y otros puntos. Arregló los derechos de la administracion de justicia á los indios, librando á éstos de todo gravámen, y haciendo que aquellos se sacasen del medio real de ministros que se satisfacía con el tributo. Restableció los obrages, por decreto de 1º de junio de 1590, con lo qué dió mucho fomento á la manufactura de las lanas, y suspendió la ejecucion de las órdenes para la reunion de los indios en congregaciones, viendo la repugnancia con que dejaban sus chozas esparcidas en los campos. En el año de 1593 se plantó el paseo de la alameda en Méjico, y en el de 1594 se dispuso la expedicion para la conquista de Nuevo Méjico, á las órdenes de don Juan de Oñate. En este mismo año, por órden del rey, y para subvenir á los grandes gastos de las guerras en que la corona se hallaba empeñada, se duplicó el tributo á los indios, haciéndose mas gravoso por el modo de pago que se estableció. Gobernó don Luis de Velasco hasta noviembre de 1595, que fué promovido al vireinato del Perú.

---

## NOVENO VIREY.—EL Excmo. Sr. D. GASPAR DE ZUÑIGA Y ACEVEDO, CONDE DE MONTEREY.

**Desde 5 de noviembre de 1595, hasta octubre de 1603, que pasó al Perú.**

En su gobierno se continuó la expedicion de Nuevo Méjico, mandada formar por su antecesor. Se hizo otra á Californias, al mando de Sebastian Vizcaino, descubriendo toda la costa de la alta California, en la que se dió el nombre del virey á la bahía que todavía lo conserva, así como á la ciudad de Monterey, en el nuevo reino de Leon, fundada en su tiempo. Por las órdenes estrechas de la Corte, procedió á la reunion de los indios en pueblos y

congregaciones, de que siguieron grandes males, que procuró evitar con prudentes providencias, y habiéndose mandado que los indios se alquilasen libremente para el trabajo de campos y minas, en vez de los repartimientos, el mismo virey asistía personalmente los domingos á las plazas de Santiago y San Juan, donde estos ajustes se hacían en Méjico, para evitar que aquellos fuesen engañados. En 1601 se levantaron los indios de la sierra de Topia, y los sosegó el obispo de Guadalajara don Ildefonso de la Mota, quien para la mayor seguridad, estableció allí varias misiones de jesuitas.

Habiendo fallecido el rey Felipe II el 13 de setiembre de 1598 en el Escorial, se publicaron los lutos y se hizo la proclamacion del rey Felipe III, con la mayor pompa y solemnidad.

A fines de 1600 se trasladó la Villa rica de la Veracruz de la Antigua, á donde la habia mudado don Fernando Cortés, al sitio que hoy tiene y que es el mismo en que primitivamente se fundó. En 1615 se le concedió por el rey Felipe III, el título de ciudad con los honores militares de capitan general de provincia.

Habiendo sido promovido al Perú el conde de Monterey, salió á recibir á Otumba á su sucesor el marqués de Montesclaros, y le trató con tal suntuosidad, que en los ocho dias que allí se detuvo, gastó mas del sueldo de un año del vireinato. Siguió luego su viaje para embarcarse en Acapulco, acompañándole en grandes tropas los indios que lloraban su ausencia, como de su bienhechor y padre, demostracion que no habia hecho con ninguno de sus predecesores.

## FLOTAS QUE VINIERON EN EL SIGLO XVI.

Habiéndose establecido el sistema de flotas para el comercio de América, vinieron en el primer siglo las siguientes:

1581. La del general don Francisco Lujan, que se volvió al año siguiente.

1583. La del general don Alvaro Flores y Quiñones, que se fué el mismo año.

1584. La del general don Antonio Manrique. Se fué el mismo año.

1585. La del general don Diego de Alcéda. Se fué el mismo año.

1586. La del general don Juan de Guzman. Idem.

1587. La del general don Francisco Novoa. Idem.

1589. La del general don Martin Perez de Olasaval. Idem.

1595. La del general don Luis Fajardo. Idem.

1596. La del general don Pedro Mendez Marquez. Id.

1599. La del mismo general. Idem.

---

## REINADO DE FELIPE III,

**desde la muerte de su padre el rey Felipe II, hasta su fallecimiento, acaecido el 31 de marzo de 1621 á los cuarenta y tres años de su edad, y veinte y tres de reinado.**

### DECIMO VIREY.—EL Exmo. Sr. D. JUAN DE MENDOZA Y LUNA, MARQUES DE MONTESCLAROS.

*Desde 27 de octubre de 1603 en que hizo su entrada en compañía de su esposa doña Ana de Mendoza, á Julio de 1607, que pasó al Perú.*

El primer año del gobierno de este virey, fué señalado por una calamidad pública. Las excesivas lluvias del mes de agosto de 1604, hicieron salir de madre las lagunas y se inundó la ciudad, y aunque bajaron pronto las aguas, quedaron anegadas por un año, las partes mas bajas de la poblacion. Con este motivo se trató de trasladar la ciudad á las lomas de Tacubaya, lo que no se efectuó por haberse calculado que los edificios existentes valían mas de veinte millones, los que iban á quedar perdidos. Tratóse entonces de abrir el desagüe, en que se habia pensado desde el gobierno de don Martin Enriquez, á lo que se opuso el fiscal, y se resolvió defender la ciudad con los diques y calzadas que se construyeron, como la de la de Guadalupe, San Cristóbal y Chapultepec. Se dió tambien principio á alzar y empedrar las calles, y se comenzó á construir la cañería sobre arcos para condu-

cir el agua desde Chapultepec, que hasta entonces venia por la antigua atarjea baja. En 1605 se concedió á los indios volver á habitar en sus tierras, y en 1606 se hizo en Méjico la jura del príncipe de Asturias que fué despues Felipe IV, con solemnidad nunca vista hasta entonces.

El marqués de Montesclaros fué promovido al vireinato del Perú en 1607, y se le concedió por muy especial distincion que continuase gobernando hasta el acto de embarcarse en Acapulco, con cuyo objeto le acompañó hasta aquel puerto un oidor de la audiencia. Don Juan de Solórzano, en su célebre obra titulada: Política indiana, cita frecuentemente las providencias de este virey en el Perú, como modelo de prudencia y rectitud.

En el año de 1607 vino por visitador de la audiencia el doctor Landeros de Velasco, quien privó de empleo y mandó á España á dos de los magistrados de aquel tribunal.

---

## UNDECIMO VIREY,—EL Excmo. Sr. D. LUIS DE VELASCO, SEGUNDO DE ESTE NOMBRE POR SEGUNDA VEZ

**Desde 2 de julio 1607 hasta junio de 1611.**

Hallábase don Luis de Velasco ya anciano, viviendo tranquilamente en su encomienda de Atzcapuzalco, cuando recibió el nombramiento de virey por la segunda vez, lo que se dice fué anunciado dias ántes por un meteoro luminoso que se dejó ver sobre aquel pueblo. Retiróse por ocho dias al convento franciscano de Santiago Tlatelolco y desde él hizo su entrada pública el 2 de julio de 1607. Vínole despues el título de marqués de Salinas, que se han continuado en Méjico en un ramo de la casa de los condes de Santiago, que desciende de este virey.

La terrible inundacion acaecida en el mismo año, hizo se decidiese la ejecucion de la obra del desagüe, á que dió principio el virey el dia 28 de diciembre, sacando por su mano tierra con una azada, despues de haberse celebrado en Huehuetoca una misa solemne, á que asistieron

el ayuntamiento y tribunales. Para gastos de la obra se cobró una contribucion de uno por ciento sobre las posesiones y mercancías que habia en la ciudad, que se avaluaron en 20.267,555 pesos, y además se impuso un derecho de 50 reales de á 8, sobre cada pipa de vino que entrase por las garitas. La obra se trazó por el padre Juan Sanchez, de la compañía de Jesus. Hubo temores de sublevacion de los negros esclavos, que efectivamente se inquietaron en la provincia de Veracruz, pero fueron fácilmente sujetados. El virey arregló el servicio de los indios, lo que le suscitó muchas enemistades. En el año de 1611, el dia diez de junio, hubo un eclipse total de sol, que llenó de terror á todos los habitantes de la capital que acudieron á las iglesias. El visitador Landeras recibió órden de volver á la Corte, por las acusaciones calumniosas que contra él se hicieron y de que se indemnizó.

En 1611, don Luis de Velasco fué llamado á ejercer la alta dignidad de presidente del consejo de Indias, conservando el mando hasta su embarque en Veracruz.

---

## DUODECIMO VIREY.—EL Excmo. EL Ilmo. Sr. D. FRAY GARCIA GUERRA, DE LA ORDEN DE PREDICADORES, ARZOBISPO DE MEJICO.

**Desde 19 de junio de 1611, hasta 22 de febrero de 1612 que murió.**

En el corto tiempo que gobernó, no hubó otro suceso notable que un violentísimo temblor en agosto de 1611, que causó la ruina de varios edificios. Pidiéronse informes por el rey sobre la obra del desagüe siendo muchas las contradicciones que sobre esto hubo en los años siguientes.

El arzobispo virey murió, á consecuencia de una caida que se dió al tomar el coche, de cuyas resultas se le formó un tumor que aunque se le operó, siendo ya hombre anciano le quitó la vida. Se le enterró en su catedral con grande pompa, por reunir los dos empleos de virey y

arzobispo. Por su muerte, gobernó la audiencia, recayendo el mando en el oidor decano don Pedro de Otálora. Una conspiracion de negros que estaba tramada para estallar el juéves santo de 1612, fué descubierto por casualidad, y en consecuencia fueron ahorcados veinte y nueve hombres y cuatro mujeres, y castigados con otras penas otros muchos.

Es cosa digna de observarse, que las dos conspiraciones que habia habido desde la conquista, se tramaron gobernando la audiencia, y que esta fué la que hizo los castigos mas severos.

---

## DECIMOTERCERO VIREY.—EL Exmo. Sr. D. DIEGO FERNANDEZ DE CORDOVA, MARQUES DE GUADALCAZAR.

**Vino con su esposa doña Maria Riederer, gobernó desde 18 de octubre de 1612, hasta 14 de marzo de 1621.**

Por las varias dudas que ocurrieron sobre la conveniencia del desagüe, esta obra se suspendió en 1614, y se volvió á continuar en 1616. En este año, la escasez de lluvia causó una hambre general, valiendo la fanega de maiz siete ú ocho pesos. En 1613 se fundó la ciudad de Lerma, dándole este nombre, por el título de duque de Lerma, privado del rey: en 1618 la villa de Córdova, con el apellido del virey, cuyo título se conserva en el real de minas de Guadalcázar, de la provincia de San Luis Potosí. Todos estos nombres de los vireyes, dados á diversas poblaciones, señalan la época en que se fundaron é indican un adelanto positivo en los progresos del país. En 1616 se levantaron los indios tepehuanes, matando á los misioneros jesuitas que los doctrinaban y á otros de diversas religiones, contándose entre los primeros el padre Fernando de Tovar, natural de Culiacan, pariente del duque de Lerma, é hijo de la señora doña Isabel de Tovar y Guzman que entró monja en San Lorenzo en 20 de agosto de 1603, á la que Balbuena dedicó su poema de la

Grandeza Mejicana [1]. Sosegó la revolucion y castigó á los sublevados, el gobernador de Durango don Gaspar Albear. En 1620 se concluyeron los arcos que conducen el agua de Santa Fé á la caja de agua de la esquina de la alameda de Méjico: son novecientos de á ocho varas cada uno, seis de alto y vara y media de grueso: costaron mas de ciento cincuenta mil pesos, para cuyo gasto tomó el ayuntamiento ciento veinte y cinco mil pesos á réditos, á Baltasar Rodriguez Rios. Construyó tambien ó aumentó este virey el castillo de San Diego de Acapulco, en cuyo puerto se embarcó para pasar al vireinato del Perú, á que fué promovido.

En 31 de marzo de 1621, murió en Madrid el rey Felipe III. Este monarca, por real cédula de 19 de julio de 1614, de la cual y de las sucesivas confirmatorias de la misma, se formó la ley 72, libro 3º título 3º de la Recopilacion de Indias, fijó el sueldo de los vireyes del Perú en treinta mil ducados, y en veinte mil el de los de Nveva España; que hacen los primeros diez y seis mil quinientos pesos, y los segundos diez mil quinientos; los que se les debian comenzar á abonar desde el dia que tomasen posesion del mando, dándoseles además el sueldo de seis meses para el viaje de ida y otro tanto para la vuelta. Anteriormente, por cédula de Felipe II de 27 de mayo de 1568, que es la ley 67, libro 3º, título 3º de Indias, se les habia mandado dar para su ornato y acompañamiento, un capitan y cincuenta alabarderos de guardia al del Perú, y un capitan y veinte alabarderos al de Nueva España. Estos sueldos eran escasos, y de aquí venia que algunos vireyes para hacer dinero, particularmente en los dos reinados siguientes, recibian regaloe y hacian comercios que degeneraban en perjuiciales monopolios, abusando de su autoridad, lo que despues se corrigió aumentándoseles con este objeto el sueldo, como se dirá en su lugar.

La real audiencia, que gobernó por la salida del marqués de Guadalcázar, hizo la proclamacion del nuevo rey Felipe IV, con las solemnidades acostumbradas. Presi-

---

[1] Disertacion 9ª tomo 2º folio 273.

dia aquel tribunal como decano el Ldo. Paz de Vallecillo y componian la sala de gobierno los oidores doctor Gal. dos de Valencia y Ldo. Diego Gomez Cornejo, en cuyo lugar entró despues el Ldo. Pedro de Vergara Gabiria.

---

## NADO DE FELIPE IV.

**Heredó la co ona por muerte de su padre Felipe II en 21 de marzo de 1621, y reinó hasta 17 de setiembre de 1665, que murió.**

DEC MOCUARTO VIREY —EL Excmo. Sr. D. DIEGO CARLO DE MENDOZA Y PIMENTEL, MARQUES DE GALVES Y CONDE DE PRIOGH.

*Des de 12 de setiembre de 1621, hasta 1° de noviembre de 1624.*

Este virey, demasiado duro y arrebatado de carácter, se propuso desde el principio de su gobierno, limpiar los caminos de los ladrones que los infestaban, de los cuales hizo ahorcar tantos, que fueran en poco tiempo en mayor número, que cuantos habian sido castigados desde la conquista. Teniendo por infundado todo cuanto se decia sobre las inundaciones que á estaba sujeta la capital, y para hacer prueba de la altura á que subian las lagunas, mandó en el mes de junio del año de 1623, en la fuerza de las aguas, romper el dique que contenía el rio de Cuautitlan, con lo que subiendo mucho el nivel de las lagunas, y aumentadas éstas con las lluvias extemporáneas que hubo en el mes de diciembre, se inundó la ciudad en aquel mes. Las competencias en que se empeñó con el arzobispo don Juan Perez de la Serna, tan ardiente y precipitado como el virey, con motivo de un reo que se habia acojido al sagrado del convento de Santo Domingo, dieron ocasion al furioso motin de la plebe el 15 de enero de 1624, que obligó al virey á retrairse á San Francisco, en donde permaneció hasta que se volvió á España, dejando entre tanto el gobierno en manos de la audiencia, por lo que aunque permaneció en Méjico hasta fin de 1624 la última providencia firmada por él que se vé en

los libros de gobierno, es fecha 20 de diciembre de 1623 El arzobispo fué llamado á España, en donde se le dió el obispado de Zamora.

---

## DECIMOQUINTO VIREY.—EL Exmo. Sr. D. RODRIGO PACHECO OSORIO, MARQUES DE CERRALVO.

*De 3 de noviembre de* 1624, *á* 16 *de setiembre de* 1635.

Vino con este virey don Martin Carrillo, inquisidor de Valladolid, para hacer averiguacion y castigar á los autores del tumulto contra el marqués de Galves, y la moderacion con que desempeñó su encargo, unida al carácter conciliador del nuevo virey, hicieron que muy pronto quedasen remediados los males causados por aquel suceso.

La obra de la catedral de Méjico, que se habia ido continuando, y para la cual el rey Felipe III mandó nuevos diseños, formados por su arquitecto Juan Gomez de Mora, estaba bastante adelantado en el año de 1626, para que concluida la sacristía, se trasladase á ella el Santísimo Sacramento de la antigua iglesia, que estaba en la contraesquina de la calle de Plateros, la cual se echó por tierra por el mes de abril de aquel año (1), y siguió sirviendo de catedral para todas las funciones, la referida sacristía.

En el año de 1628, el almirante holandés Pedro Hein, atacó y tomó en el canal de Bahama la flota que volvia á España con ocho millones, causando gran daño al comercio de España.

En el año de 1629 fué la grande inundacion de Méjico, el 20 de setiembre, causada por el descuido en que habia estado todo lo relativo al desagüe y limpia de acequías, desde la peligrosa experiencia que hizo el marqués de Galves. La ciudad permaneció anegada hasta el año de

(1) Véase el tomo 2º de estas disertaciones 8ª disertacion, folio 261.

1621, y se condujo á ella en canoa hasta la parroquia de Santa Catalina, de donde fué llevada en procesion á la catedral, la imágen de Nuestra Señora de Guadalupe, que el arzobispo Perez de la Serna habia trasladado el año de 1622, de la capilla del cerrito, á la ermita que sirve ahora de parroquia, en la que permaneció hasta el año de 1709. La inundacion repitió el año de 1634, y con este motivo se volvió á tratar de trasladar la ciudad á las lomas de Tacbbaya, lo que no se verificó por haberse calculado el valor de lo fabricado en ella en mas de cincuenta millones de pesos, y desechada esta idea, se siguió el desagüe, que se concluyó en 1623, y se construyó la calzada de San Cristóbal tal como hoy está. El virey y el arzobispo don Francisco Manzo de Zúñiga, socorrieron con el mayor empeño á las familias que sufrieron por esta calamidad, que causó muchas muertes. En este mismo año de 1629 se dispuso que el término de gobierno de cada virey fuese de tres años, en lugar de seis que habia sido hasta entonces, lo que no se observó durando más ó ménos, segun el favor que disfrutaban en la Corte.

Al fin de su gobierno en 1634, el marqués de Cerralvo hizo construir un fuerte en el nuevo reino de Leon, que conserva su nombre. La prevision de los vireyes se habia fijado en aquella frontera, y desde el año de 1613 José Treviño y Bernabé Casas, habian propuesto al marqués de Guadalcázar hacer la conquista de las provincias del Norte, para echar á los ingleses de la Florida en donde se habian establecido, lo que por entónces no se verificó, no habiéndose decidido el virey á efectuarlo sin órden del rey, al que dió aviso. El marqués de Cerralvo volvió á España con fama de muy rico.

---

## DECIMOSEXTO VIREY,—EL Excmo. Sr. D. LOPEZ DIAZ DE ALMENDARIZ, MARQUES DE CADEREITA.

*Desde* 16 *de setiembre de* 1635, *hasta agosto de* 1640.

Gobernó con mucha rectitud y moderacion: se aplicó á remediar los males causados por las inundaciones y evi-

tar éstas adelantando las obras del desagüe. Durante su gobierno, se estableció la armada que se llamó de Barlovento, estacionada en Veracruz, para protejer al comercio contra los ingleses y holandeses que atacaban á las flotas é impedian su venida, y fundó la villa de Cadereita.

---

DECIMOSEPTIMO VIREY.—EL Exmo. Sr. D. DIEGO LOPEZ PACHECO CABRERÁ Y BOBADILLA MARQUES DE VILLENA Y DUQUE DE ESCALONA, GRANDE DE ESPAÑA.

*Desde* 28 *de agosto de* 1640, *hasta* 10 *de junio de* 16-2.

En 1641 don Luis Cetin de Cañas, gobernador de Sinaloa, pasó á Californias conduciendo á los jesuitas que fueron á establecer las misiones, con que conquistaron y civilizaron aquellos paises. En el mismo año se quitaron las doctrinas á los regulares, estableciendo en su lugar curas clérigos.

La inquietud en que estaba el gobierno español por las revoluciones de Portugal y Cataluña, le hacia desconfiar de todos, y por esto, con muy ligeros motivos, se sospechó de la fidelidad del duque de Escalona. El Illmo. Sr. D. Juan de Palafox, obispo de Puebla, nombrado visitador y comisionado para la residencia del marqués de Cadereita, en la que procedió con sumo rigor, y tambien para la del marqués de Cerralvo, se trasladó ocultamente á la capital, y reunidas las autoridades en la noche del 9 de junio de 1642, hizo arrestar al virey y conducirlo preso al convento de Churubusco, de donde fué despues llevado á S. Martin Texmelucan, y mandó confiscar y vender en almoneda sus bienes. El duque de Escalona, habiendo vuelto á España, fué declarado inocente, y se le mandó restituir el vireinato que renunció, con lo que se le nombró para reparar su honor, al de Sicilia.

---

DECIMOOCTAVO VIREY.—EL Excmo. é Ilmo. Sr. D JUAN LAFOX Y MENDOZA. OBISPO DE PUEBLA.

*Desde 10 de junio de 1642, hasta el 23 de noviembre del mismo año.*

En los cinco meses que desempeñó el vireinato, trabajó con mucho empeño en el arreglo de los estudios de la universidad, y en formar ordenanzas para la audiencia, abogados y procuradores, y para la defensa del reino, levantó doce compañías de milicias. Era hombre de mucha actividad y de sumo desinterés, no habiendo querido percibir el sueldo de virey ni de visitador; pero su celo no siempre era dirigido por la prudencia, como se vió en sus ruidosas disputas con los jesuitas, que han sido cáusa de que su canonizacion haya venido á hacerse asunto de partido entre los amigos y enemigos de la compañía. Fué trasladado á España al obispado de Osma, en donde murió.

---

DECIMONONO VIREY.—EL Exsmo. Sr. D. GARCIA SARMIENTO DE SOTOMAYOR CONDE DE SALVATIERRA MARQUES DE SOBROSO.

*Desde el 23 de noviembre de 1642, hasta el 13 de mayo de 1648, que pasó al vireinato del Perú.*

En 1644 se dispuso lo expedicion á Californias, mandada por don Pedro Portel de Casanate, que sufrió la desgracia de que se quemasen dos buques al hacerse á la vela, por lo que no se verificó su salida hasta el año de 1648, y se volvió sin haber hecho establecimiento alguno, por lo estéril que se reconoció ser la Baja California á donde se dirigió.

En 1645 hubo inundacion, por haberse obstruido con los derrumbes el canal subterráneo del desagüe, cuyo inconveniente se habia ya previsto, y por esto se habia comenzado á hacer á tajo abierto desde el tiempo del marqués de Cadereita, pero se habia adelantado poco.

En 1647 se fundó la ciudad de Salvatierra, con el nom-

bre del virey, la que hoy es parte del estado de Guanajuato.

En los años de 1647 y 48, hubo muy solemnes autos de fé en la catedral y en la iglesia de la casa profesa de los jesuitas, con gran número de penitenciados, y entre ellos, en el último de estos autos, fué castigado Martin de Villavicencio, poblano, más conocido con el nombre de *garatuza* por sus enredos y artificios, fingiéndose sacerdote y como tal anduvo administrando los Sacramentos en los valles de Cuautla y Cuernavaca.

El conde de Salvatierra era hombre muy religioso, y gobernó con moderacion y justicia.

---

VIGESIMO VIREY.—EL Ilmo. Sr. D. MARCOS DE TORRES Y RUEDA, OBISPO DE YUCATAN.

Aunque no tuvo título de virey, sino solo de gobernador, se pone en la série de los vireyes, por no hacer interrupcion en ella. Entró á gobernar por el viaje al Perú de su antecesor, en 13 de mayo de 1648, y estuvo en el mando hasta 22 de abril de 1649, en que murió y fué sepultado en San Agustin.

El único suceso notable del gobierno del obispo Rueda, fué el solemne auto de fé que celebró la inquisicion en la plazuela del Volador, la domínica *in Albis* que fué el 11 de abril de 1649, en el que fué quemado vivo, en el quemadero que estaba entre la alameda de San Diego, Tomás Treviño y otros doce entre hombres y mujeres, á quienes ántes se dió garrote: hubo muchos quemados en estátua y osamenta de difuntos, con gran número de otros, condenados á azotes, galeras ó destierro. Presidió este auto el arzobispo D. Juan Mañosca, que era visitador de la inquisicion. Los judíos portugueses, algunos sacerdotes fingidos, un fraile casado, varios bígamos y mujeres que se hacian pasar por hechiceras, dieron materia á éste y á los autos de los dos años anteriores, habiendo sido esta la época en que la inquisicion estuvo en mayor actividad.

Aunque el obispo gobernador hubiese sido hombre in-

tegro, D. Juan de Salazar su secretario, casado con doña Petronila de Rueda su sobrina habia abusado de su puesto y del estado de enfermedad de aquel, y por esto la audiencia, que entró á gobernar por su fallecimiento, estando todavía expuesto el cadáver para la solemnidad de los funerales, hizo publicar bando para que se presentasen todos los bienes del difunto, por quien tuviese algo que fuese de su pertenencia, para recobrar más de cuatrocientos mil pesos que se decia haber ocultado Salazar, procedente de dádivas, cohechos y venta de oficio, en lo que se fué prosiguiendo con mucha rigor, aunque despues se mandó dejar libre á Salazar, que se habia retraido á Santo Domingo, y se publicó una indemnizacion del obispo para reparo de su buena fama, ofendida por estos actos públicos. Sin embargo, doña Petronila murió estando todavía los bienes embargados, y se libraron sobre ellos los gastos del entierro.

La audiencia gobernó quince meses hasta junio de 1650, presidida por el doctor don Matías de Peralta, el cual mandó continuar la obra del desagüe á tajo abierto, que el obispo habia hecho suspender.

---

## VIGESIMOPRIMERO VIREY.—EL Excmo. Sr. D. LUIS ENRIQUEZ DE GUZMAN. CONDE DE ALBA DE LISTE, MARQUES DE VILLAFLOR.

*Desde 28 de junio que prestó el juramento é hizo la entrada pública el 3 de julio de 1650, hasta agosto de 1653, que pasó al Perú cumplidos los tres años del vireinato de Méjico.*

En la tranquilidad profunda que gozaba la Nueva España, se pasaban los años sin que ocurriese novedad digna de atencion: el cuidado del desagüe, alguna sedicion de indios en las provincias mas distantes, la llegada de las flotas, esto era lo que ocupaba á los vireyes, y así sucedió en el tiempo que gobernó el conde de Alba de Liste, durante el cual vino de visitador el doctor don Pedro Gálvez.

En 1650 murió en Caitaxtla, cerca de Orizava, la monja alférez que iba con su récua á Veracruz, pues hacía el

tráfico de arriería: vino á Nueva España, siendo virrey el marqués de Cerralvo, y presentó la cédula por la que se le concedió una pension de quinientos pesos anuales, librados sobre las cajas de de Méjico, Lima ó Manila los que se le pagaron hasta su muerte en la de Méjico.

---

VIGESIMOSEGUNDO VIREY.—EL Excmo. Sr. D. FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CUEVA, DUQUE DE ALBURQUERQUE, GRANDE DE ESPAÑA.

*Entró en Méjico en 25 de agosto de 1653, en compañía de su esposa doña Juana de Armendáriz, marquesa de Cadereita, y gobernó hasta setiembre de 1660, que fué promovido al vircinato de Sicilia.*

En 1655, los ingleses mandados por el almirante Penn, rechazados en Santo Domingo, se apoderaron de la Jamaica, y con este motivo el año siguiente se levantaron tropas en Méjico para recobrar aquella isla, pero tuvo mal éxito la expedicion y perecieron casi todos los que en ella fueron.

Habiéndose multiplicado los ladrones en términos de no haber seguridad en los caminos, fueron cojidos y ahorcados muchos, y en el año de 1659 fueron quemados en el quemadero de San Lázaro trece sodomitas.

Tomó el duque de Alburquerque con el mayor empeño la conclusion de la catedral, visitando todas las tardes el estado de la obra, subiendo á los andamios y estimulando á los artesanos con gratificaciones de su bolsillo. Habiéndose terminado la mayor parte de las bóvedas y cubierto de madera lo restante del edificio, miéntras se hacian las demás, resolvió el duque verificar la solemne dedicacion, y el 30 de enero de 1656 por la tarde, reunido en el coro el cabildo que gobernaba en sede vacante, le hizo entrega formal de la iglesia, y en seguida subió á las gradas del altar mayor, acompañándole la duquesa su esposa é hija, y los tres barrieron por sus manos el presbiterio, para que se celebrasen los oficios divinos, llenando de edificacion á toda la ciudad este acto de respeto al lugar santo en tan ilustres personajes. El dia siguiente 1° de febrero, se hizo una gran procesion al re-

dedor de la plaza, y el 2 del mismo mes, dia de la Purificacion de Nuestra Señora, el virey fué recibido con la mayor pompa, como vice-patrono, cantándose en seguida cuatro misas á un tiempo, una en cada uno de los altares del ciprés, y siguiendo en los ochos dias inmediatos la solemnidad.

El 12 de marzo de 1660, estando rezando el duque en la capilla de la Soledad, despues de bajar de la bóveda del crucero del Oriente, que se estaba haciendo, fué atacado por la espalda por un soldado llamado Manuel de Ledesma, natural de Madrid, que fué ahorcado el dia siguiente.

Este virey, muy afecto á fiestas pomposas, celebró con máscaras y otras diversiones, el nacimiento de los varios infantes hijos de Felipe IV y con ocasion del de don Felipe Próspero, por sólo una insinuacion verbal suya, la ciudad de Méjico en 4 de mayo de 1658 ofreció un donativo para mantillas del niño, de doscientos cincuenta mil ducados anuales, durante quince años, lo que hace una suma de mas de dos millones de pesos.

En el año de 1660 se fundó en Nuevo Méjico la villa de Alburquerque, repartiéndose tierras á cien familias de españoles que fueron á establecerse en ella.

---

## VIGESIMOTERCERO VIREY.—EL Excmo. Sr. D. JUAN DE LEIVA Y DE LA CERDA, MARQUES DE LEIVA Y DE LADRADA, CONDE DE BAÑOS.

*Entró á gobernar el* 16 *de setiembre de* 1660, *hasta junio de* 1664.

Desde el ingreso al gobierno del conde de Baños hubo un incidente que hizo fuese mal recibido, y fué una disputa que ocurrió en Chapultepec ántes de entrar en Méjico, entre su hijo mayor don Pedro y el conde de Santiago, por haber hablado el primero mal de la gente del país; lo que fué motivo para que don Pedro matase á un criado del conde y desafiase á éste, despues de concluido el vireinato de su padre, lo que se impidió llegase á tener efecto, por el obispo Escobar y Llamas, que su-

cedió al conde de Baños, el cual puso presos á uno y otro contendiente en sus casas, con multa de dos mil ducados, si salian de ellas.

Otras varias ocurrencias originadas por órdenes arbitrarias del virey, causaron muchos disgustos, tales como la que dió el año de 1662 para alterar la carrera de la procesion del Corpus, haciendo que esta pasase delante de los balcones de palacio para que la viese la vireina, lo que dió motivo á agrias contestaciones con el cabildo eclesiástico, sobre lo que hubo censuras, y habiendo ocurrido el cabildo á la Corte no solo se desaprobó la providencia del virey sino que fué condenado éste á pagar una multa de 12000 ducados, mandando se no alterase la carrera establecida para la procesion, y lo mismo se mandó respecto à la funcion de sacar el pendon, por representacion del ayuntamiento.

La sublevacion de Tehuantepec fué sosegada por las providencias de don Alonso y Cuevas Dávalos, obispo de Oajaca, natural de Méjico, de donde despues fué ejemplar arzobispo.

La entrada de los ingleses en la ciudad de Santiago de Cuba, la que saquearon, hizo se tomasen providencias para la defensa de las costas, de que no llegó á haber necesidad.

El dia 24 de junio de 1664 arrojó gran cantidad de humo el volcan de Popocatepetl, lo que no habia sucedido desde el año de 1530.

El conde de Baños, lleno de los disgustos que le acarrearon sus indiscreciones y los de su hijo, volvió á España, y habiendo enviudado tomó el hábito de carmelita en Madrid, en donde profesó y cantó su primera misa, el dia 27 de octubre de 1676, retirándose á vivir al convento de Guadalajara.

VIGESIMOCUARTO VIREY.—EL Excmo. ó Ilmo. Sr. D. DIEGO OSORIO DE ESCOVAR Y LLAMAS, OBISPO DE PUEBLA.

*Desde 29 de junio de 1664, hasta 15 de octubre del mismo añ*

Tomó posesion del vireinato repentinamente, habiendo recibido por un accidente casual el pliego de su nombramiento, pues el conde de Baños habia interceptado los anteriores avisos. En el corto tiempo de su gobierno no ocurrió cosa particular, habiéndose ocupado en restablecer á los empleados que habian sido privados de empleo por su antecesor, y en exijir las multas en que fueron condenados algunos otros. Renunció el vireinato y tambien el arzobispado de Méjico, para el que habia sido electo.

——

VIGESIMOQUINTO VIREY.—EL Excmo. Sr. D. ANTONIO SEBASTIAN DE TOLEDO, MARQUES DE MANCERA.

*Desde 15 de octubre de 1664, á 8 de diciembre de 1673.—Vino en su compañía su esposa la señora doña Leonor Carreto, que murió en Tepeaca al volver á España.*

En el año de 1667 en 22 de diciembre, se hizo la segunda dedicacion de la catedral, por estar concluidas las bóvedas, y se celebró con solemnísima funcion. Iban gastados hasta entónces en la obra, 1.752,000 pesos, todo por cuenta de la real hacienda. Con las obras que se siguieron haciendo, ascendía el gasto en el año de 1739, á 2 252,000 pesos, quedando todavía pendientes las torres, que se hicieron despues.

Habiendo muerto en Madrid el rey Felipe IV el 17 de setiembre de 1665, se celebraron sus exéquias en Méjico con gran solemnidad, el 23 de julio de 1666, y fué proclamado su sucesor el rey Cárlos II.

En 3 de febrero de 1668, celebró el tribunal de la inquisicion auto de fé en Santo Domingo, en que salió penitenciado don Diego de Peñalosa, gobernador de Nuevo Méjico, "por suelto de lengua contra los sacerdotes y señores inquisidores."

En febrero de 1670, bajó el virey á Veracruz á visitar

las fortificaciones del castillo de San Juan de Ulúa, que se temía fuese atacado por los ingleses. En 1678 se volvió á España, habiéndosele prorogado por dos veces el tiempo ordinarío del vireinato.

En la flota que salió de Veracruz en fines de 1672, y de la Habana el 22 de enero de 1678, al mando del general don Diego de Ibarra, se registraron del rey 1 781,028 pesos y dós cajas, una de perlas y otra de esmeraldas, y otras dos con cerraduras de plata para la cruzada con 320 000 ps. De particulares fueron registrados 16.721,322 pesos, no solo en Nueva España, sino incluso lo del Perú, y sin contar lo que iba fuera de registro.

---

## REINADO DE CARLOS II.

**esde 17 de setiembre de 1665, que heredó la c rona por muerte de su padre Felipe IV, hasta el 29 de octubre de 1700, que mur en Madrid.**

Por su menoridad, pues tenia cuatro años cuando subió al trono, gobernó la reina madre doña María Ana de Austria, con un consejo de regencia Fué declarado mayor en 1677, y comenzó á gobernar por sí mismo:

### VIGESIMOSEXTO VIREY.—EL Exemo. Sr. D. PEDRO NUÑO COLON DE PORTUGAL DUQUE DE VERAGUAS, MARQUES DE LA JAMAICA, GRANDE DE ESPAÑA, CABALLERO DEL TOISON DE ORO.

*Desde el 8 de diciembre de 1673, que hizo su entrada pública, hasta el 13 del mismo que falleció.*

No ejerció más que seis dias el vireinato, siendo anciano y enfermizo cuando tomó posesion de él. Se hizo su entierro con mucha solemnidad en la catedral, de donde fué despues llevado á España su cadáver.

---

## VIGECIMOSEPTIMO VIREY.—EL Exmo. E Illmo. Sr. D Fr PAYO ENRIQUES DE RIVERA, DEL ORDEN DE SAN AGUSTIN, ARZOBISPO DE MEJICO.

*De 13 de diciembre de 1673, hasta 30 de noviembre de 1680.*

Recelando la reina gobernadora que el duque de Veragua no viviese mucho tiempo nombró para sucederle al arzobispo D. Payo, y mandó á prevencion el pliego secretamente á la inquisicion. Era este prelado hijo del duque de Alcalá adelantado de la Andalucía: fué nombrado obispo de Guatemala en 1657 y en el de 1667 pasó á Michoacan, habiéndosele conferido el arzobispado de Méjico en 1668.

En el año de 1675 se empezó la acuñacion de oro en la casa de moneda de Méjico pues hasta entónces sólo se acuñaba plata y el oro en tejos se llevaba á España. En 17 de diciembre del mismo año, se comenzó á hacer de piedra la calzada que conduce de Méjico al santuario de Guadalupe, bajo la inspeccion del fiscal de la real hacienda don Francisco Marmolejo, y del doctor don Isidro de Sariñana. Se condujo tambien el agua á aquel santuario por la arquería que se construyó; el arzobispo virey cuidó con el mayor empeño de la mejora de las demás entradas de la capital.

El viérnes 11 de diciembre de 1676 se quemó la iglesia de San Agustin de Méjico, y ardió tres dias sin haberse podido apagar el incendio, por haber tomado cuerpo en el techo, que era de artesonado de madera, y el plomo que lo cubria, habiéndose fundido, caia como aguacero. El arzobispo virey hizo presentar planos á los arquitectos para levantar de nuevo la iglesia con entusiasmo, pero ésta no se comenzó hasta el año de 1680 y en el cual salieron á pedir limosnas para la obra el dia 15 de marzo, el provincial y otros religiosos, llevando una lista de ciento cincuenta patronos ó primeros contribuyentes á quinientos pesos cada uno, lo que hace la cantidad de setenta y cinco mil pesos

En 1678 los piratas saquearon á Campeche, y habiéndose apoderado de la isla del Cármen, amenazaron á

Alvarado, que fué defendido con valor por los habitantes.

En el último año del gobierno de este virey, se sublevaron los indios de Nuevo Méjico, que estaban reducidos á mision y mataron veinte y un misioneros franciscanos, por lo que se dictaron medidas para sujetarlos.

D. Fr. Payo habia renunciado tiempo hacía el arzobispado y vireinato, y aunque no se le admitió, habiendo insistido en la renuncia, se le llamó á España en el año de 1680 para presidir el consejo de Indias, dándole el obispado de Cuenca. Antes de su salida de Méjico, repartió el poco dinero que tenía entre los establecimientos de caridad, y dió su librería al oratorio de San Felipe de Neri, y el 30 de junio de 1681 salió de la capital, para la cual fué este un dia de luto, llevándolo en su coche á la derecha el virey su sucesor, y acompañándolo la audiencia y todas las autoridades, con las bendiciones de toda la poblacion. Llegado á España, desde el puerto escribió al rey dándole las gracias por los honores que le habia conferido, y renunciando todos sus empleos, se fué con un solo criado á encerrarse por el resto de su vida en el convento del Risco, retiro de agustinos descalzos, en el obispado de Avila, en el que terminó santamente sus dias. Para su sustentacion, el rey le asignó una pension de cuatro mil ducados anuales, pagados en las cajas de Méjico.

D. Payo murió en el Risco el 8 de abril de 1684, y recibida en Méjico la noticia de su fallecimiento, por el grande aprecio que de él se hacía, se celebraron honras magníficas, y el virey de luto recibió el pésame del arzobispo y de todas las autoridades, lo que no se habia hecho con ninguno de los vireyes anteriores.

---

VIGESIMOOCTAVO VIREY.—EL Excmo. Sr. D. TOMAS ANTONIO DE LA CERDA Y ARAGON, CONDE DE PAREDES, MARQUES DE LA LAGUNA.

*Desde 30 de noviembre de 1680, á igual fecha de 1686.*

Este virey, y sobre todo su esposa doña María Luisa

Manrique de Lara y Gonzaga, fueron objeto de muchas de las composiciones poéticas de la célebre monja de S. Gerónimo, Sor Juana Inés de la Cruz, y ambos visitaban frecuentemente á la religiosa, complaciéndose con su trato é ingenio.

Para asegurar la tranquilidad en Nuevo Méjico, el conde de la Laguna, además de la tropa que destinó á aquella provincia, mandó una colonia de trescientas familias de españoles y mulatos, á las que se repartieron tierras y dieron auxilios para labrarlas en las inmediaciones de Santa Fé, á cuya poblacion le dió el título de ciudad.

El 21 de marzo de 1683 se recibió la noticia del desembarco de los piratas conducidos por Lorenzillo en la Antigua, de donde pasaron á Veracruz, y de esta ciudad se apoderaron el 17 de aquel mes, habiendo cojido un gran caudal por estar en espera de la flota que llegó de España por el mismo tiempo. El virey mandó tomar las armas á todos los vecinos de quince á sesenta años, y comisionó á los oidores Delgado y Solís para que condujesen las tropas que marchaban á Veracruz: la caballería fué á las órdenes de Urrutia de Vergara, y el 24 del mismo mes marchó la infantería, que fueron unos dos mil hombres, bajo el mando del conde de Santiago, que fué nombrado para esta expedicion maestre de campo; más todo fué inútil, porque los corsarios se retiraron despues de saquear á Veracruz, pasando á la vista de la flota que llegaba. El virey salió para aquel puerto el 17 de julio, y con parecer de asesor, condenó á la pena capital al gobernador de la plaza, pero habienda éste apelado, fué enviado á Españo en la flota. El virey volvió á Méjico el 11 de setiembre, y durante todo el tiempo de su gobierno, fueron contínuos los amagos de desembarcos de enemigos, tanto en las costas del golfo, como en las del mar del Sur.

El 9 de junio del mismo año trajeron de Puebla preso á la cárcel de corte de Méjico, á don Antonio Benavides, que se fingía marqués de San Vicente y visitador, y le llamaban el *tapado*: fué ahorcado el 12 de julio de 1684.

Hízose á Californias una expedicion, bajo el mando de don Isidro Otondo, que fué tan costosa é infructuosa como las anteriores, y al cabo de tres años se volvió. En

ella fueron tres jesuitas y el padre Kino, que por entónces no hicieron establecimiento alguno.

El conde de la Laguna gobernó seis años, al cabo de las cuales regresó á España, en donde hizo un donativo de cincuenta mil pesos, y fué hecho grande de España y mayordomo mayor de la reina, y á su hijo mayor se le dió el título de duque de Guastala.

---

VIGESIMONONO VIREY.— EL Excmo. Sr. D. MELCHOR POTOCARRERO LASO DE LA VEGA, CONDE DE LA MONCLOVA.

*Desde 30 de noviembre de 1686, hasta noviembre de 1688, que pasó de virey al Perú.*

Llamábanle brazo de plata, á causa que se decía que tenia de este metal el brazo derecho, que habia perdido en una batalla: vino en su compañía su esposa la señora doña Antonia de Urrea. Hizo á sus espensas la cañería que conduce el agua de Chapúltepec al Salto del Agua y barrios del Sur de la capital. Los corsarios que infestaban las costas lo tuvieron en contínuo sobresalto, é hizo se reconociesen los puntos en que habian formado establecimientos, encontrándose un fuerte comenzado á construir por los franceses en la bahía de San Bernardo en la provincia de Tejas, pero habian sido muertos por los salvajes todos los que habian empezado á formar aquel establecimiento. Este virey fundó en Coahuila el presidio que lleva su nombre.

La obra del desagüe, suspendida trece años hacía con motivo de haber quitado la direccion de ella don Payo de Rivera al padre fray Manuel Cabrera en 1674, y dádola al oidor don Lope de Sierra, se continuó en el año de 1637, volviéndose á dar el encargo al mismo padre Cabrera, por acuerdo de la junta general que se celebró para proceder con con mayor acierto.

Aunque el conde de la Monclova dejó el mando desde noviembre de 1668, no verificó su embarque para el Perú por falta de buque, hasta mayo del año siguiente, habiendo salido de Méjico el lúnes 18 de abril, acompa-

ñándole hasta la Piedra el virey, audiencia y demás autoridades.

---

TRIGESIMO VIREY.—EL Excmo. Sr. D. GASPAR DE SANDOVAL, SILVA Y MENDOZA, CONDE DE GALVE.

Llegó á Chapultepec el 11 de noviembre de 1688: tomó posesion en el real acuerdo el 20 de aquel mes, é hizo su entrada pública el 4 de diciembre: gobernó hasta febrero de 1696.—Le acompañó su esposa la señora doña Elvira de Toledo, hija del marqués de Villafranca.

El gobierno de este virey es uno de los mas notables, por los acontecimientos ocurridos en el período de su duracion.

En 1689 mandó reconocer la bahía de San Bernardo en la costa de Tejas, para echar de ella á los franceses que allí se habian establecido, y se encontró que habian sido muertos por los indios. Hizo establecer en aquel punto un presidio, que fué abandonado poco despues — En el mismo año aconteció el levantamiento de los indios tarumares y tepehuanes, que dieron muerte á los misioneros franciscanos y á tres jesuitas, y se calmó por el padre jesuita Juan María Salvatierra, natural de Milan.

En el siguiente de 1690 fueron derrotados los franceses en el Guarico, por el gobernador de Santo Domingo, á lo que contribuyeron las tropas mejicanas que el virey mandó á aquella expedicion.

El 30 de enero del mismo año llegó á Méjico D. Fernando Valenzuela, que habia sido favorecido de la reina doña Mariana de Austria, regenta del reino en la menoridad del rey Cárlos II, y que fué perseguido despues: vino de Manila con órden de residir en esta capital y que se le tratase de V. S. El domingo 30 de diciembre de 1691 le dió un caballo una coz en el estómago, pues preciaba de ginete: el 5 de enero de 1692 se le administró el viático, y no pudo firmar el testamento, en el que dejó de albacea al virey conde Galve. Murió el juéves 7 á las nueve de la noche y doblaron en todas iglesias. El dia 8

fué embalsamado el cadáver, y aunque estaba dispuesto darle sepultura en el mismo dia, fué tan grande el concurso de gente que ocurrió á verlo, que fué preciso dejar el entierro para el dia siguiente 10, en que se hizo en San Agustin, en la capilla de las Fibres que está en el cláustro, habiendo asistido el virey, audiencia, cabildo eclesiástico y todas las comunidades, y el 10 de aquel mes se le hicieron honras en la misma iglesia con igual solemnidad.

El juéves 23 de agosto de 1691, á las nueve de la mañana, hubo un eclipse total de sol, y durante un cuarto de hora fué tanta la oscuridad, que se vieron las estrellas y cantaron los gallos; se tocó rogativa en todas las iglesias y se expuso el Santísimo Sacramento.

A este eclipse se atribuyó la plaga de gusanos que cayò á los trigos que causó mucha escasez de mantenimientos Perdióse tambien la cosecha de maiz, y la falta de éste fué el motivo del tumulto acontecido en Méjico el dia 8 de junio de 1692, en que la plebe quemó el palacio y la diputacion ó casa de cabildo, habiendo salvado los libros de éste con mucho riesgo don Cárlos de Sigüenza. El virey y su esposa se recogieron á San Francisco, habiendo reprimido el motin don Juan de Velasco, conde de Santiago, que salió á caballo con toda la gente principal. Hiciéronse despues muchos castigos y se tomaron medidas de seguridad, y entre otras se prohibió el uso del pulque. La escasez y carestía de víveres siguió por mucho tiempo despues, y á consecuencia de ella se volvió á permitir el cultivo del trigo blanquillo, que se habia prohibido aun con excomunion, por considerarlo perjudicial á la salud.

El gobernador de Tlaxcala se presentó con muchos indios á auxiliar al virey, pero pocos dias despues hubo un motin semejante en aquella ciudad y en otras. Fueron tambien frecuentes en este período los temblores de tierra muy violentos y repetidos.

El viérnes 21 de noviembre de aquel año llegó la noticia de haberse concluido pacíficamente la conquista de Nuevo Méjico por el gobernador don Diego de Vargas, y el siguiente dia se solemnizó con misa de gracia.

La primera piedra para la construccion del seminario tridentino de Méjico, se puso el domingo 4 de diciembre

de 1639: el virey dió el primer barretazo. El 25 de marzo de 1695 se comenzó la actual iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe. habiendo puesto la primera piedra el arzobispo don Francisco de Aguiar y Seijas, con asistencia del virey y audiencia.

En el mes siguiente de abril, el domingo 17 á las tres de la mañana, murió la célebre poetisa mejicana Sor Juana Inés de la Cruz, monja de San Gerónimo. Enterrósele con mucha solemnidad, con asistencia del cabildo eclesiástico.

El sábado 21 de enero de 1696 hizo entrega del mando el conde de Galve, habiendo sido nombrado para sucederle el obispo de Puebla D. Manuel Fernandez de Sta. Cruz, y por no haber querido admitir éste el vireinato, se abrió por la audiencia el segundo pliego, en que vino nombrado el obispo de Michoacan don Juan de Ortega Montañés. En el último año del gobierno del conde de Galves se concluyó la fortaleza de Panzacola en la Florida, á la que hizo conducir en la armada de Barlovento colonos y guanicion.

---

TRIGESIMOPRIMERO VIREY.—EL Excmo. é Ilmo. Sr. D. JUAN DE ORTEGA MONTAÑES, OBISPO DE MICHOACAN.

*Desde 27 de febrero á 18 de diciembre de 1696.*

Durante el corto tiempo de su gobierno, los padres jesuitas Salvatierra y Kino, con limosnas que colectaron, tomaron á su cargo establecer las misiones de Californias y civilizar aquel país por medio de la religion.

No hubo otro suceso notable en este período, más que un motin de los estudiantes de la universidad el 27 de marzo, para quemar la picota, que está en la plaza, la que se volvió á poner el dia siguiente.

---

TRIGESIMOSEGUNDO VIREY.—EL Excmo. Sr. D. JOSE SARMIENTO DE VALLADARES, CONDE DE MOCTEZUMA Y DE TULA.

Desde 18 de diciembre de 1696 hasta noviembre de 1701. Vino casado con la señora doña María Andrea Moctezuma, Jofre de Loaisa, tercera condesa de Moctezuma, cuarta nieta del segundo emperador de Méjico de este nombre, por su hijo don Pedro Johualicahuatzin Moctezuma. Fué nombrado en 25 de noviembre de 1701 duque de Atlixco y grande de España.

Al hacer su entrada pública el dia 2 de febrero de 1697, en el arco puesto en Santo Domingo, lo derribó el caballo en que iba montado.

El dia 12 de marzo del mismo año, por la grande escasez de maiz que habia, no hallándolo el pueblo en la alhóndiga, se presentó delante de los balcones del virey pidiéndole pan, y se logró sosegar el tumulto, tomándose las medidas mas eficaces para la provision de la ciudad. En este año vino cédula del rey, permitiéndole el uso del pulque.

El 25 de aquel mes, habiéndose concluido las obras principales del palacio comenzado á reedificar por el conde de Galve, á consecuencia del incendio que aquel edificio sufrió en el tumulto del año de 1692, el conde de Moctezuma se trasladó á él, habiendo habitado los vireyes en este intermedio en la casa del estado del Valle, que es ahora Montepío.

El padre Salvatierra con sus compañeros, salió de Méjico para su expedicion de Californias el dia 9 de febrero del mismo año.

El 16 de julio falleció de viruelas doña Fausta Dominga, hija del virey: se enterró con gran solemnidad en Santo Domingo, y habiendo muerto tambien sin sucesion en 1717 su hermana doña Melchora, el título de conde de Moctezuma, con la pension de cuarenta mil pesos que le estaba asignada, pasó por la segunda línea femenina á los marqueses de Tenebron, cuyo mayorazgo existia en Castilla y perteneció al cardenal don Francisco Jimenez de Cisneros.

El 20 de octubre de 1697 hizo una erupcion de fuego el volcan de Popocatepetl

En 13 de mayo de 1699 fué reconocido patrono de la ciudad de Méjico contra el chahuiistle, que en los años anteriores habia destruido los trigos, San Bernardo, y se solemnizó con magnífica procesion.

El doming. 14 de junio hizo la inquicision auto de fé en Santo Domingo con diez y siete reos, y fué quemado don Fernando de Molina, [álias] Alberto Moisen Gomez, por judío.

A principios del año de 1700., que fué año santo, se suscitó gran cuestion sobre si se suspendía ó no las indulgencias ordinarias, con motivo de un sermon que sobre ésto predicó en la iglesia de la casa profesa de los jesuitas el dia 1º del año el padre Juan Martinez de la Parra, célebre predicador, y la disputa se seguió con calor por mucho tiempo.

El domingo 22 de agosto falleció en el hospital del Amor de Dios, de que era capellan (ahora Academia de San Càrlos) el Ldo. D. Cárlos de Sigüenza y Góngora, natural de Méjico, uno de los primeros ornamentos de la literatura mejicana. Estando en cama profesó en la compañía de Jesus, en la que habia estado siete años y habia dejado la ropa en el de 1667, por acompañar á su padre. Fué enterrado en el colegio de los jesuitas de San Pedro y San Pablo, en capilla de la Purísima.

El lúnes 15 de noviembre de 1700 al anochecer, volviendo de los toros que se estaban haciendo delante del conde de San Juan de Dios, para celebrar la canonizacion de este santo, pasaba el virey por la calle de San Francisco, al mismo tiempo que el conde de Santiago, que hizo detener su coche, segun lo que estaba establecido, miéntras pasaba el del virey, y lo mismo hizo con el de las damas de la vireina, pero habiendo mandado al cochero que anduviese ántes que pasase la, de los pajes del virey, se trabó una pendencia entra éstos y el conde y los que le acompañaban, de los cuales resultó herido don Diego Flores. El virey avisado de ésto, volvió é hizo que el conde se fuese á su casa por otra calle, y habiendo hecho reunir el acuerdo, éste fué de parecer que el conde de Santiago habia cometido desacato, y en consecuencia se le mandó preso á San Agustin de las Cuevas, para lo

que se pusieron sobre las armas los panaderos y cercaron la casa á las once de la noche, sacando al conde el alcalde de córte don Alonso de Villafuerte. El dia siguiente fué el arzobispo á ver al virey para cortar el lance, á lo que se opuso la vireina, que era de carácter imperioso y altivo, y el arzobispo tuvo que volverse sin conseguir nada y ántes por el contrario, se dió órden al conde para que fuese desterrado á Campeche por diez años, lo que no llegó á verificarse.

El 7 de marzo de 1701, á las nueve de la noche, se recibió la noticia del fallecimiento del rey Cárlos II, último de la dinastía austriaca en España, ocurrido el 1º de noviembre del año anterior en Madrid, y el 4 de abril, dia de la Encarnacion del Divino Verbo, á las tres de la tarde, se hizo la jura del rey Felipe V de Borbon, y en los dias 26 y 27 del mismo mes se celebraron las honras del rey difunto en la catedral, con la manificencia acostumbrada en tales ocasiones.

En fin de noviembre llegó á Veracruz un navío francés con pertrechos de guerra, para poner en estado de defensa aquel puerto, que se temía fuese atacado en la guerra que amenazaba con toda la Europa por la sucesion de España.

El nuevo rey removió del gobierno de la Nueva España al conde de Moctezuma, quizás teniéndolo por afecto á la casa de Austria, aunque despues en España lo honró y premió con el título y honores que se ha dicho arriba.

Se omite la noticia de las flotas venidas en este siglo, por no contener más que los nombres de los generales que las mandaron. Vinieron casi todos los años con algunas interrupciones causadas por la guerra, y en las disertaciones se dará razon de los incidentes principales de sus viajes.

---

## CASA DE BORBON

**Reinado de Felipe V.—Desde 24 de noviembre de 1700 que fué proclamado en Madrid por muerte de Cárlos II, que lo nombró su heredero en su testamento, hasta 14 de enero de 1724, que abdicó la corona en su hijo don Luis I.**

TRIGESIMOTERCERO VIREY.—EL Excmo. E Illmo. Sr. D. JUAN DE ORTEGA MONTAÑES, POR SEGUNDA VEZ.

*Desde 4 de noviembre de 1701, en que le entregó el mando el conde de Moctezuma, hasta 27 de noviembre del año siguiente.*

D. Juan de Ortega Montañés habia sido nombrado el año anterior arzobispo de Méjico, de cuya dignidad ó tomó posesion el 22 de mayo de 1701, y recibió el pálio al mismo tiempo que la cédula de virey.

El 17 de diciembre se recibió el sello del nuevo rey Felipe V, con gran pompa y solemnidad: lo llevó por poder del gran chanciller de España, don Pedro Sanchez de Tagle, quien lo presentó al virey y á la audiencia reunidos con todas las autoridades en el salon de palacio, en una fuente de plata cubierta con un rico paño de seda, y de allí, acompañándolo algunos ministros de la audiencia, fué llevado á la casa de moneda.

El arzobispo virey persiguió con empeño todos los vicios y en especial á los ociosos, considerando la ociosidad como orígen de todos los males. Por este motivo el dia 2 de mayo de 1702, habiendo ido á visita de cárcel entró en la sala del crímen, y hallándola llena de gente que estaba oyendo los informes y alegatos de los abogados, mandó cerrar las puertas, é hizo prender á todos los que allí estaban, que eran muchos, diciendo que pues iban á entretenerse en oir pleitos, no tendrían ocupacion.

La flota que salió de Veracruz escoltada por la escuadra francesa del mando del conde de Chateau Renaud, pasó felizmente sin ser vista por la escuadra inglesa, que la esperaba en la sonda de la Tortuguilla; pero no habiendo podido entrar en Cádiz por no encontrarse con

las escuadras inglesa y holandesa, que la aguardaba en la arribada á aquel puerto, entró en Vigo en la costa de Galicia, donde fué atacada por los ingleses y holandeses, estando anclada, y fueron tomados algunos buques y los demás echados á pique, para que no cayesen en manos de los enemigos, perdiéndose mas de diez y siete millones de pesos, que en tiempos posteriores se han intentado varias veces sacar sin efecto.

A principios de octubre llegó á Veracruz la escuadra francesa mandada por el almirante Ducas, trayendo á su bordo al virey duque de Alburquerque, y en virtud de las órdenes recibidas anteriormente, se estableció en aquel puerto la factoría francesa del asiento de negros, conforme al tratado de Madrid del año anterior, para proveer de esclavos por un precio determinado, á las islas y todo el continente de América.

Para el recibimiento del nuevo virey, se hicieron grandes preparativos, y el dia 18 de noviembre salió el arzobispo á encontrarlo hasta Otumba con un tren soberbio.

---

TRIGESIMOCUARTO VIREY.—EL Excmo. Sr. D. FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CUEVA ENRIQUEZ, DUQUE DE ALBURQUERQUE.

*Desde 17 de noviembre de 1701, hasta enero de 1711.—Trajo consigo á su esposa la señora doña Juana de la Cerda.*

Hizo su entrada pública con extraordinaria solemnidad el dia 8 de diciembre de 1701. El gobierno de este virey es la época del mayor lujo y magnificencia entre los que obtuvieron este alto empleo. En el año de 1708 recibió el duque el toison de oro, con que lo condecoró Felipe V, habiéndole puesto las insignias de esta órden el inquisidor más antiguo don Francisco Deza, por comision especial. Desde el dia de Reyes del año de 1703, se presentaron los soldados del palacio con uniformes á la francesa, llamando mucho la atencion del público los sombreros de tres picos, y desde entónces se comenzaron á mudar los trajes en hombres y mujeres y todos

los usos y costumbres, ajustándose todo al modelo de Francia.

El casamiento de la hija de don Jaime Cruzat, gobernador que habia sido de Filipinas, á la que llamaban la *China*, que quedó muy rica por muerte de su padre, vino á ser un negocio público de alta importancia. Disputaban su mano el conde de Santiago, don Domingo Sanchez de Tagle, y otros jóvenes principales: obtuvo Tagle la preferencia, pero habiéndose verificado el casamiento el juéves 14 de junio de 1703, octava de Córpus, en la portería del convento de San Lorenzo, en el que el arzobispo habia depositado á la novia, por haber intervenido gente armada el virey en aquella misma noche hizo prender al novio y lo despachó á Veracruz para desterrarlo á Panzacola, imponiéndole veinte mil pesos de multa: mandó desterrado á Acapulco al padre del novio don Pedro Sanchez de Tagle, con igual multa, y á don Luis su hijo segundo á Veracruz, con multa de diez mil pesos, todo lo que se ejecutó á las doce de la noche, por medio de los alcaldes de Córte. La duquesa vireina que favorecía á Tagle, se separó con este motivo del virey su marido, y no se reconciliaron hasta algunos dias despues por intervencion del arzobispo.

Sin embargo, estas providencias severas se templaron despues, habiendo pedido el comercio y los empleados de la moneda que se alzase el destierro de don Luis, pero el negocio siguió con mucho empeño y el virey impuso prision en su casa en San Cosme con multa de diez mil pesos si salia de ella, á los hermanos de la novia, porque se dijo que habia amenazado ir á matarla en el convento en que estaba. Complicóse el pleito con la presentacion que hizo una mujer que pretendia serlo de Tagle, y todo terminó con la muerte de la "China" que se llamaba doña Ignacia María, que falleció de tarbadillo en el convento en que estaba depositada hácia mediados de julio del mismo año, habiendo mandado en su testamento que de su caudal se pagasen todos los gastos que Tagle habia erogado para el pleito y se le diesen diez mil pesos mas, nombrando por herederos de todos sus bienes á su abuela y á su hermano mayor.

La necesidad de caudales para los gastos de la guerra hizo que Felipe V. exigiese al clero la décima de sus ren-

tas, para lo que se celebró cabildo en 26 de Setiembre de 1703, y fué motivo de graves contestaciones entre el arzobispo Ortega Montañés y el cabildo, habiendo ocurrido éste por medio de cinco comisionados que nombró, en apelacion á la mitra de Puebla, é interponiendo el arzobispo recurso de fuerza, y sin reconocer para este caso el de apelacion, insistió en el pago de la décima. En las mitras de Michocan y Durango el clero hizo un donativo voluntario para evitar esas contestaciones.

No habiendo llegado la nao de China ni las flotas en dos años por el motivo de la guerra, todos los efectos de Europa y Asia escasearon y subieron extraordinariamente de precio, por lo que el virey por bando publicado en 9 de julio de 1703 fijó los precios á que habian de venderse los artículos principales de consumo, el como papel, fierro, etc. con penas severas á los contraventores. El precio del papel se fijó en seis pesos resma, de catorce que valía: el fierro veinte y cinco estando á cuarenta, y así otros artículos.

En 15 del mismo mes de julio dió la confirmacion el arzobispo Montañés con gran solemnidad, repiques y salva de los pocos y pequeños cañones que para esto habia y asistencia de todas las autoridades, á la hija del virey, y se le pusieron cincuenta y trés nombres de otros tantos santos.

En el año de 1709 se celebró con gran magnificencia la dedicacion del Santuario de Guadalupe cuya construccion fué promovida por el bachiller don Ventura de Medina Picazo y por el capitan don Pedro Ruiz de Castañeda. Tomó mucho empeño en la ejecucion de la obra el arzobispo don Juan de Ortega Montañés que salió personalmente por las calles á recojer limosnas y no tuvo la satisfaccion de verla concluida, habiendo fallecido el 16 de diciembre del año precedente. El rey Felipe I erigió este santuario en colegiata, y en 1747 se juró á la Santa Imágen por patrona general del reino de Nueva España.

En los años precedentes, en medio de mil dificultades y contrastes, los misioneros jesuitas, padres Salvatierra y Ugarte, adelantaron mucho el establecimiento de las misiones de Californias.

En el largo período del gobierno de este virey se cuentan en los diarios manuscritos de aquel tiempo, multitud de actos de autoridad que aunque dirigidos á buenos fines, parecen más propios de los paises del Oriente, que de aquellos en que rigen las leyes de la civilizacion europea.

---

## TRIGESIMOQUINTO VIREY —EL Exemo. Sr. D. FERNANDO DE ALENCASTRE. NOROÑA Y SILVA, DUQUE DE LIÑARES, MARQUES DE VALDEFUENTES.

*Desde* 15 *de enero de* 1711, *á* 15 *de agosto de* 1716.

En el duque de Linares comienza la série de grandes hombres que gobernaron la Nueva España en los reinados de los principales de la casa de Borbon hasta Cárlos III, habiendo sido todos los vireyes de este período en lo general, sugetos de capacidad y probidad, siendo el resultado de sus acertadas providencias el progreso muy notable que el país tuvo en este período.

En 16 de agosto de 1711 hubo en Méjico un temblor tan fuerte que si se ha de creer á las relaciones de aquellos tiempos, las campanas se tocaban por sí solas y duró media hora, causando muchos estragos en los edificios que el virey tuvo mucha eficacia en reparar.

Tomó el mayor empeño en perseguir á los ladrones y en su tiempo se estableció el tribunal de la Acordada destinada á su persecucion y castigo. Segun él mismo dice en la instruccion que dejó á su sucesor, dos de los más famosos que descubrió fueron el campanero de catedral y el sacristan de la ermita de los Remedios.

Esta instruccion da la más alta idea de la capacidad de este virey. Escrita con precision y agudeza, pinta en ella al natural á todos los individuos que ocupaban los puestos principales de la iglesia y del estado: descubre con acierto los males de que uno y otro adolecían y las arterias de que se valían los seductores para hacer entrar á los vireyes en sus miras. Es un documento inapreciable, que sin embargo no se ha impreso nunca.

Construyó con el producto del estanco de la nieve el

acueducto de los arcos de Belen ò del Salto del Agua en Méjico, y fundó una nueva colonia en la provincia de Monterey con el nombre de San Felipe de Linares, que es la ciudad actual de Linares que conserva su nombre.

La paz celebrada entre Inglaterra y España desde 1714 y que despues se hizo extensiva á las demás potencias beligerantes, afirmó la corona de España en la dinastía de Borbon, y habiéndose renovado el "asiento" ó contrata de negros con la Inglaterra, vino á ser el orígen de los mayores abusos y motivo de contínuas disputas entre ambas potencias.

Concluido su gobierno, el duque de Linares por sus enfermedades se quedó en Méjico en donde falleció el 3 de junio de 1717. Se le sepultó en la iglesia de San Sebastian que era entónces el convento del Cármen. Su retrato de cuerpo entero se conservó en la portería del convento de religiosas de Santa Teresa la Nueva en Méjico de que fué insigne bienhechor.

---

TRIGESIMOSEXTO VIREY.— EL Excmo. Sr. D BALTASAR DE ZUÑIGA, MARQUES DE VALERO, CONDE DE ARION.

Desde 16 de agosto de 1716 en que hizo su entrada pública, hasta octubre de 1722 en que pasó á la presidencia del consejo de Indias.

Durante su gobierno se confirmó por la Corte el encargo de visitador, al inquisidor de Méjico don Francisco Garzaron.

El dia de Corpus, 16 de junio de 1718, al volver de la procesion el marqués de Valero, comenzando à subir la escalera de palacio con la audiencia y demás comitiva acostumbrada en tales solemnidades, se le acercó un hombre llamado Nicolás Camacho, natural de San Juan del Rio, y se avalanzó á sacarle el espadin que llevaba ceñido: detenido y conducido al cuerpo de guardia por los alabarderos que acompañaban al virey, resultó estar loco, y se le consignó al hospital de San Hipólito.

Los indios de Nayarit que habian permanecido en estado de salvajes, se redujeron á la civilizacion por influjo

de uno de los individuos de la ilustre familia de Flores Alatorre, habiendo venido á Méjico su jefe donde fué bien recibido y obsequiado por el virey, y en seguida admitieron misioneros jesuitas que civilizaron con la religion todo el país intermedio entre los Estados de Zacatecas y Nayarit. El ídolo que más reverenciaban fué traido á Méjico y la inquisicion hizo con él un auto de fé."

En 1715 el marqués de Valero remitió en presente á la reina doña Isabel Farnesio una rica vajilla y otras alhajas preciosas, que costearon los mineros.

El 20 de enero de 1522 un voraz incendio destruyó el teatro que estaba en el claustro principal del antiguo Hospital Real, á cargo de los religiosos hipólitos. Habíase representado la tarde anterior la tragedia "Ruina ó incendio de Jerusalen, ó desagravio de Cristo," y para el dia en cuya madrugada se verificó el incendio estaba anunciada otra titulada "Aquí fué Troya." En lugar de aquel teatro se construyó el que se conserva hasta ahora con el nombre de "Teatro Principal" en el sitio de las casas que fueron de don Juan de Villavicencio bajo la direccion de don Juan de Cárdenas, mayordomo del hospital. La obra no se concluyó hasta el año de 1753, y la primera comedia, titulada "Mejor está que estaba," se representó el dia de la Pascua de Navidad, 25 de diciembre de dicho año.

Fundó este virey el convento de capuchinas indias llamado de Corpus Christi, en cuyo presbiterio está su corazon remitido de Madrid donde falleció: una inscripcion latina expresa el lugar en que está depositado.

---

## TRIGESIMOSEPTIMO VIREY.—EL Excmo. Sr. D. JUAN DE ACUÑA, MARQUES DE CASA FUERTE.

*Desde 15 de octubre de 1722, á 17 de marzo de 1734, en que murió.*

El marqués de Casafuertes es uno de los más insignes vireyes que han gobernado la Nueva España. Nació en Lima en el Perú, y en sus largos años de servicio, que llegaron á cincuenta y nueve, tuvo el gobierno de Mesina en Sicilia: fué general de la artillería, y obtuvo el supre-

mo grado de capitan general de ejército. Era caballero de la órden de Santiago y comendador de Adelfa en la de Alcántara. Los magníficos edificios de la casa de Moneda y la Aduana de Méjico conservarán su memoria en esta ciudad. Hizo practicar las visitas de los presidios de las provincias internas por el brigadier don Pedro de Rivera, que en esta comision empleó cerca de cuatro años, y anduvo más de tres mil leguas dejando arreglado todo lo concerniente al mejor servicio de estos importantes establecimientos.

Desde enero de 1728 comenzó á publicar la gaceta de Méjico don Juan Francisco Sahagun de Arévalo, y se imprimía en la oficina de don José Bernardo de Hogal, en la calle de San Bernardo. Salía un número cada mes, de un pliego, y contiene noticias muy curiosas de aquel tiempo. Desde 1722 comenzó á salir publicada bajo la direccion del Illmo. Sr. Castorena, obispo que fué de Yucatan y natural de Zacatecas; pero interrumpida su publicacion no se restableció hasta la época citada.

En el año de 1730 se estrenó en el coro de la Catedral de Méjico la magnífica reja de metal de China, construida en la ciudad de Macao, segun los dibujos que se remitieron de Méjico.

La gran confianza que el rey Felipe V dispensaba al marqués de Casafuerte, hizo que éste disfrutase de ámplias facultades, y que se le prolongase el vireinato hasta su fallecimiento. Este se verificó el 17 de marzo de 1734 con general sentimiento, y se le enterró con extraordinaria pompa en la iglesia del convento de recoletos franciscanos de San Cosme, en cuyo presbiterio se conserva todavía su sepulcro, magnífico para el mal gusto de aquel tiempo. El caudal que habia formado con las economías de su sueldo, no obstante las muchas limosnas que hacía, lo dejó para fundaciones piadosas.

Habiendo quedado descrito el ceremonial del entierro del marqués de Casafuerte en las gacetas de Sahagun, ha servido de modelo para los de los vireyes que despues fallecieron, y de él se ha tomado tambien la ley que previene el que se observa en el de los presidentes de la república.

Los progresos que el rey de la Nueva España habia hecho desde el principio del siglo, eran notables en to-

dos los ramos, y la amonedacion habia subido á casi el duplo.

En el año de 1724 el rey Felipe V hizo renuncia de la corona en su hijo don Luis I, quien habiendo fallecido de viruelas el 31 de agosto del mismo año, su padre resumió el gobierno, debiendo añadir por tanto á la cronología de los reyes de España las épocas siguientes.

—·—

## REINADO DE DON LUIS I.

**Desde 9 de febrero de 1724 en que fué proclamado en Madrid, por renuncia de su padre el rey don Felipe V. hasta 31 de agosto que falleció sin sucesion.**

Durante el corto tiempo del gobierno de este príncipe, continuó en el vireinato de Nueva España el marqués de Casafuerte.

## DON FELIPE V. POR SEGUNDA VEZ.

Desde 6 de setiembre de 1724 que publicó su resolucion de reasumir el gobierno por muerte de su hijo D. Luis, hasta 9 de julio de 1746 que falleció en Madrid en el palacio del Buen Retiro, á los sesenta y tres años de edad y cuarenta y seis de reinado.

## VIGESIMOOCTAVO VIREY.— EL Excmo. E Illmo. Sr. D JUAN ANTONIO DE VIZARRON Y EGUIARRETA, ARZOBISPO DE MEJICO.

*Desde el 17 de marzo de 1734, hasta 17 de agosto de 1740, que entregó el mando á su sucesor.*

Verificado el fallecimiento del marqués de Casafuerte á la una y tres cuartos de la mañana del 17 de marzo, el oidor decano, marqués de Villahermosa, citó á la real audiencia para acuerdo extraordinario á las cinco de la mañana del mismo dia, y dada fé de *cuerpo muerto* por los escribanos de cámara, se procedió á abrir el pliego de mortaja reservado en el archivo secreto del mismo

real acuerdo. Se encontró nombrado virey el arzobispo don Juan Antonio de Vizarron y Eguiarreta quien tomó inmediatamente posesion del mando, el que ejerció con integridad é inteligencia.

En las cartas que dirigió al rey despues de separado del vireinato por las reiteradas renuncias que hizo, manifestó con moderacion los servicios que habia prestado, siendo uno de los más importantes el haber sido de todos los vireyes que hasta entónces habia habido, el que hizo mayores remesas de caudales á España, sin haber echado mano de depósitos ni otros fondos, dejando aumentado el fondo destinado al giro de la casa de Moneda,

En el año de 1736 tuvo orígen en un obraje de Tacubaya la destructora epidemia llamada Matlazahuatl que desde allí se propagó á la ciudad y sus inmediaciones y sucesivamente á todo el reino con gran mortandad especialmente de los indios, considerándose como causa ó precursores de ella los vientos furiosos del Sur que soplaron y que en el Valle y ciudad de Méjico derribaron los más altos árboles y las veletas de las torres. El arzobispo virey, el ayuntamiento, las comunidades religiosas y toda la gente acomodada, proporcionaron con generosidad todos los auxilios necesarios, sin escusar el servicio personal en los hospitales que en diversos puntos de la ciudad se establecieron. Con este motivo la ciudad de Méjico, en marzo de 1737 juró por su patrona á la Vírgen Santísima bajo la advocacion de Guadalupe, que años despues fué declarada patrona de todo el reino. Segun los registros que se llevaron del número de muertos enterrados en Méjico en las iglesias y en los cinco hospitales que se establecieron extramuros, ascendieron aquellos á cuarenta mil ciento cincuenta siendo muchos los que los indios enterraban ocultamente ó que arrojaban en las acequías, lo que contribuyó mucho á aumentar la infeccion. En Puebla pasaron de cincuenta y cuatro mil, habiendo quedado con esto desiertos en ambas ciudades, pueblos y barrios enteros.

En el mismo año un indio de la nacion Guaima, conmovió parte de la Sonora pretendiendo ser profeta. El capitan don Juan Bautista de Ansa, gobernador de aquel distrito, lo hizo ahorcar en Guaimas el dia 1º de junio de

dicho año, con gran admiracion de los indios que hasta que espiró estuvieron esperando que iba á convertir en piedras á los españoles

El arzobispo Vizarron hizo renovar el palacio arzobispal de Méjico, y construir el de Tacubaya en una hermosa situacion, cuidando de advertir en la inscripcion que hizo poner en una esquina del edificio, que la habia edificado no como virey sino como arzobispo de Méjico, y para el uso de los que le sucediesen en esta última dignidad En su tiempo se construyó tambien el colegio apostólico de San Fernando, cuya obra fomentó con sus limosnas, siendo crecidas las que se hicieron por los particulares, de los cuales el conde de Begla estuvo dando por algun tiempo mil pesos semanarios. Murió el arzobispo en 1747, y fué enterrado en su iglesia Catedral.

---

## TRIGESIMONOVENO VIREY —EL Excmo. Sr. D. PEDRO DE CASTRO Y FIGUEROA DUQUE DE LA CONQUISTA Y MARQUÉS DE GRACIA REAL.

*Desde 17 de agosto de 1740, que tomó posesion del vireinato en Guadalupe, hasta 22 de agosto de 1741 en que murió.*

Sus ascensos y títulos los debió ó las campañas de Italia en cuyas guerras se hallaban empeñadas entónces la monarquía española. para establecer como soberanos en aquella provincia á los hijos del segundo matrimonio del rey Felipe V.

Tambien se hacia la guerra á la Inglaterra con cuyo motivo el virey para poder pasar con seguridad se embarcó en un buque mercante holandés; pero perseguido, y á punto de ser apresado por dos buques de guerra ingleses, para ponerse en salvo tuvo que echarse en una balandra ligera de Puerto Rico que lo escoltaba, sin poder tomar ni aun su ropa y papeles, en cuyo estado llegó á Veracruz en 30 de junio de 1740 Aunque no traia despachos para darse á conocer por virey, la audiencia acordó se le reconociese y recibiese por tal. En el corto tiempo de su gobierno no pudo hacer otra cosa que atender á fortificar á Veracruz para evitar que aquella plaza fuese

tomada por los ingleses, con cuyo fin hizo construir en el castillo de San Juan de Ulúa las baterías rasantes de Guadalupe y San Miguel, y levantó para la guarnicion de aquel puerto un batallon con el nombre de "La Corona," que fué el orígen del regimiento de este nombre, compuesto de la tropa de marina que habia quedado allí cuando estuvo en aquel puerto la escuadra de Barlovento. Atacado de las enfermedades propias de aquel clima, volvió á Méjico á morir, y fué sepultado en la bóveda del altar de los reyes en la Catedral.

Por su muerte, no habiendo pliego de mortaja, gobernó hasta la venida de su sucesor, en noviembre de 1742, la real audiencia presidida por el oidor decano don Pedro Malo de Villavicencio.

---

CUADRAGESIMO VIREY.—EL Excmo. Sr. D. PEDRO CEBRIAN Y AGUSTIN, CONDE DE FUENCLARA.

*Desde 3 de noviembre de 1742, hasta julio de 1746.*

Fué el último virey que por entónces tuvo la dignidad de grande de España: hizo reparar el acueducto que va de Chapultepec á Méjico, y tomó el mayor empeño en la compostura de los empedrados y aseo de las calles de la capital, é hizo reparar la calzada de San Antonio Abad que está al rumbo del Sur de la misma.

En el año de 1743, el almirante inglés Anson apresó al volver á Manila la nao de China "Nuestra Señora de Covadonga" con un cargamento tan rico, que solo en dinero y barras de plata pasaba de millon y medio de pesos.

En 1744 pasó don José de Escandon á establecer las colonias de Nuevo Santander, ahora Estado de Tamaulipas.

Por disposicion de la Corte se mandaron recojer noticias estadísticas, y esto dió motivo á la publicacion del "Teatro americano" de Villaseñor, cuyo primer tomó salió á luz en el año de 1746 y el segundo dos años despues. Obra utilísima y llena de noticias preciosas sobre el estado del país en aquella época.

Al tránsito por Jalapa del conde de Fuenclara, le manifestó el alcalde mayor de aquella villa, la carta circular que le habia pasado el caballero don Lorenzo Boturini, italiano de nacion, para que colectase limosna para la coronacion de la imágen de Guadalupe para lo que habia obtenido bula del papa. Con este antecedente hizo proceder en Méjico por medio del fiscal á examinar lo que en el caso habia, y resultó que Boturini habia venido sin la licencia del consejo de Indias que se exigía á los extranjeros, y que la bula tampoco habia obtenido el pase del consejo, que se suplió con el de la audiencia. Con esto se procedió á la prision de Boturini y secuestro de sus papeles que formaban un museo de noticias históricas muy interesantes. Aunque Boturini habia procedido en todo de buena fé, se le tuvo en prision por mucho tiempo, y por último, no sabiendo qué hacer con él, se le mandó á España donde se indemnizó y se le dió el título de cronista con mil ps. de sueldo mandándosele devolver sus papeles, lo que nunca se verificó acabando por extraviarse en gran parte en la secretaría del vireinato. En cuanto á la audiencia, se le mandó al conde de Fuenclara, que citándola á acuerdo secreto, le echase una grave reprension por haberse excedido á conceder el pase á una bula pontificia, lo que era peculiar del consejo, no obstante la disculpa de haberlo hecho por la interceptacion de comunicaciones con motivo de la guerra. Boturini publicó en Madrid, en 1746, su "Idea de una nueva historia general de la América Septentrional," y con su trato frecuente con Veytia, en cuya casa vivia, dió motivo á lo que éste escribió sobre historia antigua de Méjico. La persecucion y destierro de Boturini causó una pérdida irreparable par[illegible]ria mejicana.

El [illegible] de Fuenclara fué muy estimado en Méjico y re[illegible]España con general sentimiento de los habitante[illegible]

## REINADO DE FERNAN VI.

—

**Desde 12 de julio de 1746 que murió su padre Felipe V, hasta su fallecimiento acaecido en Villaviciosa el viérnes 10 de agosto de 1759, á los 47 años de su edad y 14 del reinado mas feliz, que ha tenido la monarquia española en los últimos siglos.**

### CUADRAGESIMOPRIMERO VIREY.—EL Excmo. Sr. D. FRANCISCO DE GUEMEZ Y HORCASITAS, PRIMER CONDE DE REVILLA GIGEDO.

*Desde 9 de julio de 1746, hasta 9 de noviembre de 1755.*

Pasó de la Habana cuyo gobierno habia tenido, al vireinato de Nueva España. Hizo la proclamacion solemne de nuevo rey y las honras del difunto con la pompa acostumbrada.

Fundó en el tiempo del gobierno de este virey don José de Escandon en Nueva Santander once pueblos ó villas de españoles y mulatos y cuatro misiones de indios, poniéndose por nombre á varias de las primeras los apellidos del virey y los del mismo Escandon y de su esposa doña María Josefa Llera. A Escandon se le dió el título de conde de Sierra Gorda con mucha extension de tierras en los paises que pobló.

En las provincias de Guanajuato, Zacatecas y otras del Norte, hubo hambre en los años de 50 y 51 y mortandad á causa de los malos alimentos. En estos años comenzaron á trabajar las minas de Bolaños.

El eclipse de sol de 13 de mayo de 1752 que fué casi total en Méjico causó gran terror á la poblacion, y el 5 de abril de 1755 se quemó la iglesia y convento de Santa Clara, pasándose las monjas al de Santa Isabel en número de ochenta y tres religiosas y ciento cincuenra niñas y criadas. Para la reedificacion de la iglesia y convento contribuyò con grandes limosnas don Juan Cabaero y Osio, presbítero, hombre muy acaudalado y benéfico, de Querétaro.

El conde de Revilla Gigedo mejoró mucho la administracion de la real hacienda y aumentó sus productos, sin olvidarse de sus propios intereses, pues reunio un gran caudal. En España fué ascendido al alto grado de capitan general del ejército y presidente del consejo de guerra.

---

CUADRAGESIMOSEGUNDO VIREY.—EL Excmo. Sr. D. AGUSTIN DE AHUMADA Y VILLALON, MARQUES DE LAS AMARILLAS, TENIENTE GENERAL DE LOS REALES EJERCITOS.

*Desde 10 de noviembre de 1755, hasta 5 de febrero de 1760, que murió.*

Habia sido teniente coronel del regimiento de reales guardias españolas de cuyo cuerpo salieron otros varios vireyes, y habia desempeñado el gobierno de la ciudad de Barcelona. Las enfermedades de que adolecía le hicieron retirarse á Cuernavaca en donde falleció, y su cadáver se depositó en el convento de Santo Domingo de Méjico, de donde fué trasladado al Santuario de la Piedad, extramuros de la capital, en donde fué sepultado.

En el año de 1756 falleció en Querétaro el famoso capitan de la acordada don José Velazquez de Lorca, quien en el ejercicio de su empleo limpió los caminos de salteadores, destruyendo las cuadrillas que infestaban las provincias. En los años de 1728 y 29, siendo teniente de su padre, derrotó en tierra adentro la famosa cuadrilla de Pedro Raso, compuesta de sesenta bandoleros bien armados: hizo lo mismo años despues en la tierra caliente con las cuadrillas de García y Miguel del Valle, y exterminó tambien las de Juan Manuel Gonzales que con cincuenta hombres tenia en consternacion la provincia de Zacatecas é inmediaciones de Fresnillo: lo mismo hizo con la de los celayeños que capitaneaba Miguel de Ojeda, haciendo muchos y severos castigos. Le sucedió don José de la Concha, y en las varias competencias de autoridad que suscitó la audiencia, el virey sostuvo al ca-

pitan de la acordada, cuyos importantes servicios eran tan notorios.

Fué muy ruidosa y de poca duracion la riqueza de las minas de la Iguana en el Nuevo reino de Leon, descubiertas en 1757.

En 1758 se verificó la erupcion del volcan de Jorullo.

El marqués de las Amarillas, bien diverso en este punto de su antecesor, no solo no se hizo de caudal, sino que fué tan desinteresado que á su muerte la marquesa su esposa quedó sin medios para subsistir y volverse á España, á todo lo cual proveyó con noble generosidad el arzobispo don Manuel Rubio y Salinas.

Por muerte del marqués de las Amarillas gobernó la real audiencia, presidida por el oidor decano don Francisco Antonio de Echávarri, desde 5 de febrero á 28 de abril de 1760.

## REINADO DE CARLOS III.

**Desde 9 de diciembre de 1759 que llegó á Madrid habiendo heredado la corona de España por muerte sin sucesion de su hermano el rey Fernando VI, y pasó á tomar posesion de ella, dejando el trono de Nápoles que ocupaba, hasta 14 de diciembre de 1788 que murió.**

### CUADRAGESIMOTERCERO VIREY.— EL Exmo. Sr. D. FRANCISCO CAGIGAL DE LA VEGA.

*Desde 28 de abril á 5 de octubre de 1760.*

Pasó de la Habana, de donde era gobernador, á servir interinamente el vireinato hasta la llegada del propietario. Tenia, como todos sus antecesores durante el gobierno de los príncipes de la casa de Borbon, el empleo militar de teniente general. En los pocos meses que gobernó, no pudo hacer otra cosa que empezar el aseo y compostura de la plaza mayor de Méjico, que los vireyes sucesivos llevaron á tanta perfeccion y hermosura.

## CUADRAGESIMOCUARTO VIREY.—EL Excmo. Sr. D. JOAQUIN DE MONSERRAT, MARQUES DE CRUILLAS.

*Desde 6 de octubre de 1760, á 24 de agosto de 1766.*

Tres son los asuntos importantes que llaman la atencion en el gobierno de este virey: la proclamacion del nuevo rey: la creacion del ejército de Nueva España, y la visita que hizo en ella don José de Galvez.

La jura de Cárlos III se hizo el año de 1761 con la mayor solemnidad, pues aunque estaba prevenida desde el año anterior, se dejó para éste con el fin de que con mayor preparativo fuese más suntuosa.

En la guerra que se rompió entre la Inglaterra y el nuevo rey, el gobierno inglés dispuso invadir la isla de Cuba, y el general conde de Albemarle se hizo dueño de la ciudad y puerto de la Habana, aunque heróicamente defendida. Temióse por esto que fuese atacado Veracruz, y el virey bajó por dos veces á aquella plaza para disponer su defensa, é hizo bajar tambien las milicias para formar un canton; pero estas tropas apenas tenian disciplina alguna. El rey, que era muy militar, se propuso darle mejor forma, y careciendo de oficiales dió órden para que todos los que habian servido en España en el ejército y estaban actualmente empleados en gobiernos, alcaldías mayores y otros destinos, se presentasen en el canton, con lo que pudo contar con algunos sujetos útiles, y poner alguna tropa en un pié regular de disciplina. El consulado de Méjico levantó entónces un regimiento de dragones vestido y armado á sus expensas, al que se dió el nombre de Méjico y fué el primer cuerpo de tropa veterana que hubo en el país: el primer coronel que este cuerpo tuvo fué don Jacinto de Barrios [1].

El rey habia manifestado á la Corte el estado absolutamente indefenso en que el reino se hallaba, y aunque estaba hecha la paz, Cárlos III trató de organizar una

[1] En las guias de forasteros de Méjico publicadas por el gobierno, se ponia como mas antiguo el regimiento de dragones de España, fijando su creacion en 1764 y la del de Méjico en 1765.

fuerza respetable para su resguardo. A este fin mandó con título de comandante general al teniente general D. Juan de Villalva, que llegó á Veracruz el 1º de noviembre de 1765, con cuatro mariscales de campo, muchos oficiales de diversas graduaciones, el regimiento de infantería "Real América" y varios piquetes de otros cuerpos para que sirviesen de cuadro á los que se habian de formar. Villalva comenzó sus operaciones sin contar para nana con el virey: reuniendo algunas compañías sueltas creó el regimiento veterano de dragones de España, cuyo primer coronel fué don Domingo de Elizondo: reformó el batallon de la Corona, destinado á la guarnicion de Veracruz, incorporándolo en el "Real América" de que vino á ser el tercer batallon. Las dos antiguas compañías de infantería y caballería, llamada de Palacio, únicas tropas que habia en Nueva España, se incorporaron en estos cuerpos. Todo esto produjo disgustos con el virey, y el gobierno de Madrid, habiendo desaprobado la conducta de Villalva, lo mandó volver dejando la creacion del ejército á cargo del virey, quien levantó los regimientos provinciales de dragones de Puebla, Querétaro y otros, dando así principio al ejército de Nueva España que fué despues tan considerable.

El visitador don José de Galvez habia llegado desde el año de 1761; pero no estando de conformidad con el virey, no dió paso para el cumplimiento de su comision, hasta que recibidas nuevas instrucciones y autorizado con facultades absolutas, comenzó á ejercerlas en 1764. Dotado de gran capacidad, con un caràcter enérgico y resuelto que ningun obstáculo era capaz de contener, Galvez comenzó su visita con mucha severidad, suspendiendo ó privando de empleo á varios individuos y dirigiendo especialmente su atencion al aumento de las rentas reales: creo el estanco del tabaco, puso en administracion las alcabalas, y casi no hubo ramo que no experimentase en sus manos útiles é importantes mejoras. En el largo tiempo que duró su visita, durante el gobierno de este virey y de su sucesor, Galvez visitó las Californias y Sonora, acompañándole en calidad de escribiente don Miguel José de Azanza, y habiendo padecido en Sonora el visitador una enfermedad que lo dejó por algun tiempo falto de juicio, Azazan dió aviso al virey, lo cual sabido

por Galvez á su regreso á Méjico en 1769, hizo poner en prision por algun tiempo á Azanza en el colegio de Tepozotlan.

Una epidemia de las que en aquellos tiempos eran tan frecuentes dió ocasion al virey y al arzobispo Rubio y Salinas de ejercer su zelo y caridad.

El virey dispuso que se numerasen las casas en las calles, lo que en Méjico se hizo sin dificultad; más en Puebla, temiendo que esto fuese con intento de nuevas contribuciones, el pueblo se amotinó é hizo huir á pedradas á los numeradores.

Con las tropas venidas de España y las levantadas en Méjico, el marqués de Cruillas pudo hacer ostentacion de una fuerza militar respetable, y hasta esta época nunca vista en Méjico en la solemnidad del entierro del arzobispo Rubio y Salinas, que falleció el 3 de julio de 1765. La carrera se cubrió por el regimiento Real de América, y el virey, que presidió el entierro, se hizo escoltar no solo por los alabarderos como hasta entónces lo habian practicado sus predecesores, sino por una compañía de granaderos de aquel cuerpo y un escuadron de dragones de España, recientemente levantado.

El marqués de Cruillas tuvo que sufrir un juicio riguroso de residencia, habiendo permanecido durante él en Cholula, por no habérsele permitido volver á España, dejando apoderado, como se habia practicado con los demas vireyes. El juez comisionado para su residencia fué don José Areche, fiscal nombrado para Manila, que habiendo pasado en calidad de visitador al Perú, dió allí muestras de excesiva severidad en el castigo de Tupac Amaru y demás complicados en la revolucion acaecida en aquel reino, en el reinado de Cárlos III.

——

CUADRAGESIMOQUINTO VIREY.—El Exemo. E Illmo. Sr. D. CARLOS FRANCISCO DE CROIX, MARQUES DE CROIX.

*Desde 25 de agosto de 1766, hasta 22 de setiembre de 1771.*

Fué flamenco, natural de Lille, de una familia ilustre

e aquella ciudad. Sirvió en España muchos empleos importantes, entre otros el de coronel de guardias walonas, y obtuvo el aprecio y confianza particular del rey Cárlos III. Su integridad y desinterés fué tal que rehusó admitir aun algunos regalos establecidos que se hacian á los vireyes en ocasiones determinadas por diversas corporaciones y habiendo hecho presente al rey que para vivir de una manera correspondiente al puesto que ocupaba, era corto el sueldo de cuarenta mil pesos que tenian los vireyes de Méjico, se le aumentó á sesenta mil pesos anuales, siendo este el que desde entónces quedó asignado á este alto empleo. Su principio único era la obediencia absoluta, y así como no hablaba nunca del rey sin llamarle "su amo," no sufria ninguna contradiccion en el ejercicio de su autoridad.

En 1767, el 25 de junio, poco ántes de amanecer, se verificó á una misma hora en todo el reino la prision de los jesuitas, siguiéndose el secuestro de sus bienes y el envío de ellos mismos á Italia, á cuyo fin se les condujo con escolta á Veracruz para embarcarlos en aquel puerto. Esto dió motivo al motin ocurrido en Guanajuato y en otros lugares que el visitador Galvez castigó con gran severidad y él mismo hizo el viaje de Californias con ocasion de los grandes tesoros y fuerzas considerables que se decia tener allí los jesuitas.

Para reprimir estos movimientos y atender á la defensa del reino en las contínuas guerras que en este reinado hubo con la Inglaterra, se mandaron de España mayores fuerzas, y en 18 de junio de 1768, llegaron á Veracruz los regimientos de infantería de Saboya, Flandes y Ultonia, y despues llegaron los de *Zamora*, Guadalajara, Castilla y Granada, todos de tres batallones, haciendo un total de unos diez mil hombres. Como todas estas tropas estaban uniformadas de blanco, con vueltas, de diversos colores que distinguian los regimientos, este fué el orígen de que durante mucho tiempo se diese á los soldados el nombre de *blanquillos*.

Todos estos regimientos volvieron sucesivamente á España, siendo el último que en el reino quedó el de Zamora, y de ellos se sacaron los oficiales, sargentos y cabos necesarios para organizar los cuerpos de milicias que se levantaron en el país.

En premio de los buenos servicios prestados por el marqués de Croix en estas delicadas circunstancias, se le dió el empleo de capitan general del ejército.

En su gobierno se construyó el castillo de Perote destinado á guardar en él con seguridad los caudales que habian de embarcarse para España, y á servir de almacenes para las tropas acantonadas en Jalapa y sus inmediaciones, y se perfeccionó el sistema de presidio para resguardo de la frontera contra los bárbaros. Croix cuidó tambien del embellecimiento de la ciudad de Méjico, habiendo dado doble extension al paseo de la alameda, y quitado de la vista el quemadero de la inquisicion que estaba entre la alameda y San Diego.

Siguiéronse formando los regimientos de milicias, por lo que hubo inquietudes en algunos lugares, que lo resistieron como Pázcuaro, aunque se calmaron con facilidad.

El cuarto concilio mejicano convocado por reales cédulas de 21 de agosto de 1769, comenzó sus sesiones el dia 13 de enero de 1771, las que se abrieron con gran solemnidad. Presidió el arzobispo don Francisco Antonio de Lorenzana, que despues pasó á serlo de Toledo y obtuvo la dignidad de Cardenal. Este concilio se cerró el 16 de octubre del mismo año, y no habiendo sido aprobado por el consejo de Indias ni por la silla apostólica, quedó sin efecto todo lo acordado en él.

En tiempo de este virey comenzaron á hacerse variaciones en el modo de vivir de los mejicanos, introduciéndose el uso de comer á la francesa á imitacion del virey que era espléndido en su trato y mesa. Pasó á la capitanía general de Valencia en España, dejando en Méjico una reputacion de integridad y rectitud que los años no han hecho desaparecer todavía.

## CUADRAGESIMOSEXTO VIREY.—EL Exemo. Sr. Fr. D. ANTONIO MARIA DE BUCARELI Y URSUA, BAILIO DE LA ORDEN DE SAN JUAN.

*Desde* 23 *de setiembre de* 1771 *hasta* 9 *de abril de* 1779, *que murió,*

Puede llamarse el período del gobierno de este virey una época de no interrumpida felicidad para la Nueva España. La Providencia Divina parecía querer remunerar las virtudes del virey, derramando sobre el país que gobernaba todo género de prosperidad.

Era natural de Sevilla y pasó á Méjico del gobierno de la Habana, y á su llegada á Veracruz encontró que los campos circunvecinos y parte de la provincia estaban plagados de langosta, por lo que para exterminarla y que no se reprodujese en los años siguientes, hizo se destinasen á matarla cuadrillas de gente, y en su informe á la córte dijo que habian sido muertas y quemadas *cinco mil novecientas noventa y siete arrobas* de aquellos insectos.

Para establecer el fondo necesario para el giro de la casa de moneda, el comercio de Méjico le prestó sin premio alguno, ni más garantía que su palabra, dos millones y ochocientos mil pesos, entre estos cuatrocientas barras de plata que presentó el conde de Regla, de las cuales destinó trescientas á la fundacion del Montepío. El virey no solo devolvió religiosamente estas sumas, sino que con la economía que estableció en el giro de la casa, tenía en ella en abril de 1778 un fondo de dos millones y medio de pesos.

En su tiempo se destinó para hospital de tropa el colegio de San Andrés, que habia sido noviciado y despues casa de ejercicio de los jesuitas.

Se dotó casa para recogidas.

Se abrió el hospicio de pobres y casa de expósitos.

Se hizo la fundacion del Montepío.

Se adelantó casi en estado de concluirse la grande obra del desagüe que corrió á cargo del consulado de Méjico.

Se concluyó el castillo de Perote.

Se construyó el castillo de San Diego de Acapulco, y se aumentaron y mejoraron las obras del de San Juan de Ulúa en Veracruz.

Fundóse el tribunal de Minería

Se hicieron con empeño indagaciones para encontrar minas de azogue que se trabajaron por cuenta de la real hacienda.

Se repararon los edificios de la casa de Moneda, Aduana, Acordada, maltratados por temblores de tierra.

En enero de 1777 entró en Veracruz la última flota, mandada por el jefe de escuadra don Antonio de Ulloa, tan célebre por su viaje al Perú y por su informe secreto sobre el estado de aquel reino. El comercio libre se estableció en virtud del reglamento que se formó en 12 de octubre del año de 1778.

Habiendo ocurrido al virey el general de los Hipólitos manifestando el estado de miseria á que estaban reducidos los pobres dementes, Bucareli excitó la compasion del consulado, el cual dió de pronto seis mil pesos para el socorro inmediato de aquellos desgraciados, y tomó á su cargo hacer la grande obra del hospital, convento é iglesia en que gastó aquel cuerpo más de curtrocientos mil pesos, habiendo importado solo la cuenta del herrero con quien se contrató la obra, por lo perteneciente á este ramo, más de setenta mil pesos.

En el año de 1777, habiendo pedido el virey por órden de la corte un donativo, apénas se insinuó á las corporaciones y particulares, le franquearon, trescientos mil pesos el consulado, igual suma la minería: los diputados del consulado de Cádiz ciento veinte mil pesos: el conde de Regla doscientos mil, el ayuntamiento de Méjico ochenta mil, el de Veracruz cincuenta mil, el arzobispo y cabildo eclesiástico de Méjico ochenta mil, y así otras corporaciones haciendo en todo en pocos dias un millon doscientos noventa y siete mil pesos.

En Méjico hizo abrir y poblar de arboleda el paseo que lleva su nombre, aunque es más conocido con el de Paseo Nuevo.

Considerando á los contrabandistas como ladrones, encargó su persecucion á la Acordada, y habiendo marchado el capitan de ésta Aristimuño con reserva y celeridad al rio de Tampico, sorprendió en Pánuco á los capitanes de siete buques empleados en el tráfico clandestino, á todos los cuales condujo presos, y tambien al alcalde de aquel pueblo que favorecía estos manejos.

Acompañado del aprecio general que le daba el nombre glorioso de padre del pueblo, falleció á consecuencia de un ataque de pleuresía. Su funeral se hizo con gran pompa en San Francisco, de donde fué trasladado el cadáver á la colegiata de Guadalupe, y sepultado, segun previno en su testamento, en el lugar más inmediato dela puerta por donde solía entrar á rezar y encomendarse á tan sagrada imágen.

Uno de sus albaceas fué don Joaquin Dongo, que tanta celebridad ha adquirido por haber sido asesinado años despues con toda su familia.

El rey Cárlos III que habia mandado se le diesen veinte mil pesos de gratificacion anual, sobre el sueldo de sesenta mil que disfrutaba, expresando la real cédula que esta gracia era sin ejemplar para lo sucesivo, honró su memoria declarando que en todo le habia servido bien y fielmente, y eximiéndole del juicio de residencia. Por fallecimiento de este virey gobernó la real audiencia, desempeñando las funciones de capitan general, segun lo recientemente dispuesto, don Francisco Roma y Rosell, que fué el primero que obtuvo la regencia creada por este tiempo, y de cuyo empleo tomó posesion en 16 de marzo de 1778.

Durante el gobieno de la audiencia entró en posesion de la mitra de Monterey el primer obispo de aquella diócesis don fray Antonio de Jesus Sacedon, y se publicó solemnemente en 12 de agosto de 1779 la guerra contra Inglaterra para sostener la independencia de los Estados-Unidos.

El sábado 30 de mayo de 1778 murió en Cuernavaca el célebre minero don José de la Borda. Era de nacimiento francés, y pasó á la Nueva España el año de 1716 de diez y seis años de edad. Casó en Tasco en 1720 con doña Teresa Verdugo, y enviudó siete años despues, de cuyo matrimonio precedieron el doctor don Manuel de la Borda y la madre Ana María de San José, monja en el convento de Jesus María de Méjico. Trabajó minas en Tlalpujahua, Tasco y Zacatecas con tal felicidad que en todas tuvo bonanza, habiendo ganado en ellas cosa de cuarenta millones de pesos, que gastó con suma liberalidad en obras piadosas y caritativas en beneficio del país. Construyó la iglesia parroquial de Tasco en cuya obra

material invirtió cuatrocientos setenta y un mil quinientos setenta y dos pesos además del costo no ménos considerable de ornamentos y vasos sagrados, de los cuales la custodia que hoy tiene la Catedral de Méjico, y que se hizo para aquella iglesia, costó cien mil pesos. A sus expensas se ejecutaron varias obras públicas de gran utilidad en Tasco, y auxilió generosamente á aquella poblacion y á Cuernavaca en años de escasez, siendo muchos y extraordinarios los actos de generosidad que de él se refieren. Su hijo el doctor don Manuel de la Borda construyó la iglesia de Guadalupe en Cuernavaca, y los jardines de la casa que tuvo en aquella ciudad en la que años despues recibió espléndidamente al arzobispo Haro en la visita que hizo de aquella parte del arzobispado, dándole una funcion en los mismos jardines, iluminados con luces de colores y fuegos artificiales, digna de un monarca.

---

## CUADRAGESIMOSEPTIMO VIREY.— EL Exmo. Sr. D. MARTIN DE MAYORGA.

*Desde 23 de agosto de 1779, hasta 28 de abril de 1783.*

Una casualidad hizo virey interino de Méjico á don Martinde Mayorga. D. José de Galvez visitador que habia sido de Nueva España, y que á su regreso á Madrid obtuvo el ministerio universal de Indias por muerte de Bailio don Julian de Arriaga en 1776, destinaba el vireinato á su hermano don Matías de Galvez, á quien habia conferido la presidencia de Goatemala, y para que pasase á Méjico sin llamar la atencion, nombró en el pliego de mortaja de Bucareli por su sucesor al presidente de Goatemala. Abierto el pliego por muerte de aquel virey, se mandó el aviso á Goatemala, y el correo que le llevó, cuyo nombre se ha conservado por la extraordinaria brevedad del viaje, que era un andaluz llamado fray Varo, llegó á aquella capital en siete dias, andando cuatrocientas leguas por malos y ásperos caminos. Todavía no habia llegado á ella Galvez y estaba de presidente Mayorga, por lo que en él recayó la eleccion y se puso

prontamente en camino para Méjico; más si fué virey por este accidente, él mismo le atrajo la mala voluntad del ministro y fué el orígen de los sinsabores del resto de su vida.

Declarada la guerra contra Inglaterra, la principal atencion del virey fué tomar medidas para la defensa de Veracruz, mandar abundantes recursos á la Habana para la guarnicion y escuadra de aquel punto, y para la expedicion que hizo don Bernardo de Galvez á la Florida, habiéndose apoderado de Panzacola y demás puntos fortificados de aquella península. Esta guerra se hizo con mucho empeño y éxito varió en las costas del América, habiendo tomado los ingleses á Omoa en la costa de Goatemala, destruidos los españoles el establecimiento de Walis en la costa de Honduras.

El virey bajó à Veracruz para ver por sí mismo la ejecucion de sus órdenes: arregló y aumentó el ejército: cuidó con eficacia de la asistencia de los enfermos en la gran epidemia de viruelas del año de 1779, en la que se comenzó el uso de la inoculacion: estableció la academia de bellas artes que se abrió en la casa de moneda, bajo la direccion del superintendente don Fernando Mangino, y desempeñó con exactitud todos los ramos de su obligacion. Sin embargo, el enemigo que tenia en el ministerio era demasiado poderoso, y despues de muchas contestaciones desagradables, fué por fin relevado del empleo. Antes de hacer entrega del mando, hizo una sentida exposicion al rey quejándose de los agravios que se le habian hecho, de haberlo tenido como virey interino á medio sueldo, cuando tenia que hacer todo el gasto como propietario, despues de haber perdido cuanto tenia en la ruina de Goatemala, y cuando esperaba presentándose al rey que se le hiciera justicia, murió en la navegacion casi al llegar á Cádiz. Su viuda doña María Josefa Valcárcel, obtuvo de Cárlos III que se le mandase dar una indemnizacion de veinte mil pesos.

---

## CUADRAGESIMOOCTAVO VIREY —EL Exmo. Sr. D. MATIAS DE GALVEZ.

*Desde 29 de abril de 1783, hasta 3 de noviembre de 17 84, que murió.*

Era este virey un hombre de bien muy desinterezado, tan sencillo en sus modales y trato que más bien parecia un honrado labrador de tierra de Málaga, que era su ejercicio antes de la elevacion de su hermano, que la persona que representaba al soberano. Todo lo debia al valimiento de su hermano; pero aunque anciano y enfermo, trabajó con empeño en todo lo que correspondia al alto puesto que ocupada.

Fué el último virey que hizo entrada pública á caballo conforme al antiguo ceremonial de que se dará razon al fin de esta tabla cronológica Por su edad y enfermedades quizo hacer su entrada en coche, pero habiéndose suscitado disputa entre la audiencia y el ayuntamiento sobre preferencia de lugares, para cortarla se resolvió á proceder segun la costumbre.

Tuvo mucha eficacia en la mejora de las calles de la capital: hizo limpiar todas las acequías y empedrado de las calles comenzando por la de la Palma, y luego la de la Monterilla y San Francisco. Para proveer á estos gastos, estableció una contribucion sobre el pulque, que tuvo que suprimir porque no solo no produjo lo que se esperaba, sino que con ella bajaron los productos de los derechos ya establecidos sobre esta bebida.

Fomentó la academia de bellas artes establecida por su antecesor, y en su tiempo llegaron los grandes modelos de yeso de las estátuas más célebres griegas y romanas Por esto está colocado su retrato en la sala de juntas de la Academia.

En 22 de noviembre de 1783 se concedió privileigo exclusivo al impresor don Manuel Valdés para publicar una gaceta que no la habia desde que cesó la de Sahagun, previniendo que no se publicasen noticias que no fuesen del gobierno, con lo que casi no contenia más que elecciones municipales y de comunidades, entradas y salidas de buques y otras cosas indiferentes.

Para el establecimiento del banco español de San Cárlos se pidió por el gobierno fondos á las cajas de comunidad de los indios, que debian percibir las utilidades que les correspondiesen como accionistas. Las parcialidades de San Juan y Santiago de Méjico se apuntaron con veinte mil pesos que situaron libres de costas en España, y nombraron por su apoderado al ilustre Jovellanos.

Durante el gobierno de Galvez se oyeron en Guanajuato unos truenos subterráneos que aterraron á aquella poblacion.

En el año de 1784 se hizo la denumeracion de coches que habia en Méjico, y se halló que estaban en uso 637.

En el mismo año por las dos acequías de la Viga y San Lázaro entraron en esta capital 52 385 canoas de todos portes y se introdujeron 263 795 carneros: 53 086 cerdos: 12 286 toros: 833 chivos: 38 825 cargas de cebada: 2,788 de garbanzo: 10,554 de frijol: y 780 de arroz.

El virey, habiendo caido enfermo y conociendo la proximidad de su fin, dispuso que la audiencia se encargase del gobierno desde el 20 de octubre, y falleció el 3 de noviembre de 1784. Enterósele, segun previno en su testamento, en la iglesia del colegio apostólico de San Fernando, en cuyo presbiterio se ve su sepulcro.

No habiendo pliego de mortaja gobernó la audiencia, quedando por capitan general su regente don Vicente Herrera [1]. El 19 de noviembre de aquel año, se voló la fábrica de pólvora de Santa Fé, por la cuarta vez en ménos de seis años, habiendo perecido cuarenta y seis personas y catorce que quedaron heridas de gravedad. Una epidemia de dolores de costado que se generalizó en aquel invierno y en el año siguiente causó la muerte á muchas personas, y entre ellas del primer conde de Valenciana don Antonio Obregon.

[1] Pasó despues á España al consejo de Indias, casado con una hija del conde de Regla, y allá tomó el título de marqués de Herrera, y su esposa heredó el de marquesa de San Francisco, la cual casó en segundas nupcias con don Manuel de la Pedreguera, guardia de corps, nativo de Jalapa de quien procede la casa actual de este apellido. Cada uno de los hijos del conde de Regla tenia un título.

## CUADRAGESIMONOVENO VIREY.—EL Excmo. Sr. D. BERNARDO DE GALVEZ, CONDE DE GALVEZ, HIJO DEL ANTERIOR.

*Desde 17 junio de 1785, hasta 30 de noviembre de 1786, que murió.*

El valimiento de su tio, y las glorias de la campaña de la Florida y toma de Panzacola, hicieron que se le recibiese con grande aplauso. Vino casado con doña Felícitas Saint Maxent, natural de Nueva-Orleans.

Su corto gobierno fué señalado por dos grandes calamidades. El dia 27 de agosto de 1785 cayó una helada que hizo se perdiesen con generalidad las sementeras de maíz causando una escasez tan grande de esa semilla, que se llamó el año del hambre, y en el siguiente, á causa de la miseria y malos alimentos de la gente pobre, hubo una epidemia que hizo que aquel año se conozca con el nombre del año de la peste.

El virey atendió con la mayor eficacia á proveer á estas necesidades, dictando las medidas más adecuadas para remediarlas. Sin embargo del aprecio que con esto mereció, algunas indiscreciones con que quiso ganar popularidad, hicieron ménos considerada su persona y aun sospechosa su conducta atrayéndole graves disgustos.

Para hacer ostentacion de su habilidad cocheril y de la hermosura de la vireina, salió con ésta en una calesa abierta gobernando él mismo los caballos en la plaza de toros, al rededor de la cual diò varias vueltas en medio de los aplausos de la muchedumbre allí reunida.

Hizo que su hijo, todavía pequeño, sentase plaza de soldado en el regimiento de Zamora, y para solemnizar el suceso dió una merienda á todo el regimiento sobre la azotea del palacio, andando durante ella el niño en manos de los soldados.

Estando de temporada en la casa llamada "El Pensil" (que ahora son ruinas) en el pueblo de San Juanico, junto á Tacuba, al venir á la capital á caballo para la visita de cárceles del sábado de la semana de pasion en abril de 1786, se hizo encontradizo con tres reos que la acordada hacia ajusticiar, y á pedmiento del pueblo les pedonó las vidas, lo que aunque se lo aprobó en la córte

te por el ministro su tio, se le previno tomase providencias para que no se repitiese.

Cuando los víveres escasearon en Méjico en el año de la hambre, se le dió cierto dia parte de que se habia acabado el maiz en el pósito del ayuntamiento, á la sazon que estaba en junta de hacienda, y saliendo inmediatamente no solo sin escolta sino aun sin sombrero, fué al pósito (que estaba en lo que ahora es la bolsa) á tomar disposicion para que no faltase maiz para el pueblo, el cual habiéndose reunido á la novedad, lo acompañó al volver á palacio con muchos gritos de aplauso.

Estos incidentes, tan agenos de la gravedad con que se habian manejado siempre los víreyes, hicieron sospechar que habia miras ocultas, y á ello contribuyó tambien la construccion del palacio de Chapultepec para recreo de los vireyes. Habia ántes allí una casa pequeña en que los vireyes se alojaban á su llegada: estaba situada al pié del cerro en cuya cumbre habia una ermita dedicada á San Francisco Javier, en el mismo sitio en que en tiempo de la gentilidad habia habido un adoratorio de ídolos. Todo estuvo al cuidado de un alcaide que se titulaba serlo de la "real casa y castillo de Chapultepec:" despues corrió á cargo del ayuntamiento, al cual el rey cedió la propiedad del sitio. La antigua casa fué reedificada por el primer duque de Alburquerque; pero habiendo vuelto á ponerse en estado ruinoso, el marqués de Croix pidió permiso á la córte para renovarla, calculando que el costo no excedería de doce mil pesos. Diósele; más Bucareli que gobernaba ya cuando se recibió esta autorizacion, creyendo que el gasto sería mucho mayor, no dió paso á ejecutar la obra, que quedó en tal estado hasta el conde de Galvéz. Este emprendió construir el palacio sobre el cerro con un jardin y otras obras que tenia cierto aire de fortificacion, quedando todo sin concluir, como ha permanecido, hasta que destinado el edificio á otros usos despues de la independencia, se le ha quitado toda su hermosura en el pegadizo de un observatorio astronómico, dejando por fin un triste recuerdo por los sucesos acaecidos en aquel sitio cuando la ciudad ha sido atacada y tomada por el ejército norte-americano en setiembre de 1847.

Todo esto se tiene entendido haber atraido á Galvez

graves disgustos en la córte, de cuyas resultas enfermó, y recibidos los Santos Sacramentos el 15 de octubre de 1786, dejó desde aquel dia el gobierno político en manos de la audiencia, reservándose solo el mando militar, y falleció el 30 de noviembre siguiente en el palacio arzobispal de Tacubaya de donde fué traslado su cadáver á la capital para hacerle en la catedral los honores fúnebres debidos y el 11 de mayo del año siguiente, fué conducido por la noche, con grande aparato, á la iglesia del colegio apostólico de San Fernando, en la que se ve su sepulcro frente al de su padre

Además de la construccion del palacio de Chapultepec y haber aseado y pintado el de Méjico, se hicieron ó compusieron durante el gobierno de este virey, las calzadas de Vallejo, la Piedad y San Agustin de las Cuevas: se empezaron las hermosas torres de la catedral, se empedraron muchas calles y se dió principio al alumbrado de e las.

Los consumos de la ciudad de Méjico en el año de 1785. fueron los siguientes: 274 807 carneros: 46 679 cerdos: 450 terneras: 54,080 cargas de cebada: 123 784 cargas de harina: 6 088 de frijol: 11 816 docenas de patos: 174,185 cargas de verdura: y 49,290 canoas con toda especie de efectos No hay noticia del ganado mayor consumido.

En tiempo de este virey. se estableció el primer café, que se puso en la calle de Tacuba, en una de las accesorias de la casa que hace esquina al Empedradillo. Un muchacho que estaba á la puerta por las mañanas llamaba á los que pasaban, á tomar café con leche y molletes al uso de Francia.

Por no haber pliego de mortaja que designase el sucesor, gobernó la real audiencia presidida por el regente don Eusebio Beleño. En el tiempo de su gobierno no ocurrió otra cosa notable que los temblores de Oajaca, que causaron la ruina de algunos edificios de aquella ciudad. En la costa de Acapulco por la misma causa se retiró considerablemente la mar, y volviendo despues con gran furia sobre las playas hizo grandes estragos.

## QUINCUAGESIMO VIREY.—EL Excmo. E Illmo. Sr. ALONSO NUÑEZ DE HARO Y PERALTA, ARZOBISPO DE MÉJICO.

*Desde* 8 *de mayo á* 16 *de agosto de* 1787.

Sabida en la corte la muerte del conde de Galvez, se nombró para que lo remplazase miéntras se le nombraba sucesor al arzobispo Haro, quien en los pocos meses que desempeñó el vireinato se manejó con prudencia y rectitud, habiendo merecido la aprobacion del rey, que le dió las gracias y le continuó por toda su vida los honores y tratamiento de virey, habiéndole dado tambien la gran cruz de Cárlos III.

El establecimiento de las intendencias, uno de los más importantes frutos de la visita de Galvez, ofreció en su principio tantas dificultades, que el prudente Bucareli aconsejó que se desistiese del intento. Llevóse adelante con teson y el arzobispo Haro dió la última mano á la ejecucion de tan benéfica providencia.

En el curso de su gobierno eclesiástico, el arzobispo Haro estableció el hospital general de San Andrés, incorporando en él el del "Amor de Dios ó de las bulas," fundado por el señor Zumárraga, que ocupaba el local que ahora tiene la academia de bellas artes de San Cárlos. Estableció tambien el recogimiento de clérigos de Tepozotlan en el edificio que habia sido noviciado de los jesuitas, y aumentó y mejoró considerablemente el palacio arzobispal. Atendió tambien mucho al colegio seminario y á otros establecimientos de instruccion y de caridad. Falleció en Méjico y su entierro se hizo con toda la pompa y solemnidad de virey.

---

## QUINCUAGESIMOPRIMERO VIREY.—EL Excmo. Sr. D. MANUEL ANTONIO FLORES.

*Desde* 17 *de agosto de* 1787, *hasta* 16 *de octubre de* 1789.

Habiéndose resuelto por disposicion del ministro Gal-

vez separar la administracion de rentas del vireinato, fué nombrado superintendente de real hacienda don Fernando Mangino que obtenia la de la casa de moneda, pero la complicacion y embarazos que resultaron fueron tales, que fué preciso desistir del intento, pasando Mangino al consejo de Indias y reasumiendo el virey la superintendencia de real hacienda.

En el año de 1788 levantó Flores los regimientos veteranos de infantería de Nueva España y Méjico, y en el siguiente de 1789 se comenzó á formar el de Puebla: el de la Corona habia permanecido con diversas alternativas desde el año de 1740 en que fué organizado por el virey duque de la Conquista, y el de Veracruz, destinado á la guarnicion de aquella plaza, se levantó más tarde con un solo batallon y se aumentó hasta tres en el de 1810.]

Durante el gobierno de este virey, se verificó la division en dos de la comandancia de provincias internas, cuya idea fué adoptada y se siguió por algun tiempo, y vueltas á incorporar en una sola, se dividieron nuevamente en las de Oriente y Poniente á consecuencia de la revolucion de 1810.

El virey Flores era teniente general de la real armada, y ante de pasar al vireinato de Nueva España, habia servido el de Santa Fé. Su hijo casó en Méjico con una señora de la familia de Teran, obtuvo el título de conde de Casa Flores, fué virey de Buenos Aires, y embajador de España en Francia, procediendo de este orígen una de las familias más distinguidas de Méjico. El virey Flores renunció, y el casamiento de su hijo no contribuyó poco á que se le admitiese la renuncia, pues la sana política del gobierno español no permitía que los empleados de alta categoría estuviesen emparentados en el país en que servían.

Por muerte del ministro Galvez en 1787, el ministerio universal de Indias se dividió en dos departamentos de que se encargaron el Bailio don Antonio Valdés y don Antonio Porlier. El favor de Galvez habia fenecido ántes que su vida y la familia del virey su sobrino fué muy poco atendida por el gobierno. El fué, sin embargo, uno de los más grandes ministros que en España habia habido y á quien se debió en gran manera el sistema de hacienda

de Nueva España y el arreglo de la administracion de toda la América.

El 14 de diciembre de 1788, á la una ménos cuarto de la mañana, falleció el rey Cárlos III, y en los dias 26 y 27 de mayo siguientes se celebraron las exequias con regia solemnidad, en la catedral de Méjico.

Durante su reinado, que fué de veinte y nueve años y cinco meses, se acuñaron en la casa de moneda de Méjico 480.083,975 pesos 6½ reales. En el mismo período entraron en España 474.358,663 pesos 14 reales y 8 maravedís.

---

## REINADO DE CARLOS IV.

**Desde la muerte de su padre el rey Cárlos III en 14 de diciembre de 1788 hasta 19 de marzo de 1808 que abdicó en Aranjuez en favor de su hijo Fernando VI.**

### QUINCUAGESIMOSEGUNDO VIREY.—EL Excmo. Sr. D. JUAN VICENTE DE GUEMEZ PACHECO DE PADILLA SEGUNDO CONDE DE REVILLA GIGEDO.

*Desde 17 de octubre de 1789, hasta 11 de julio de 1794.*

Este virey, el más insigne de cuantos gobernaron la Nueva España, nació en la Habana, siendo su padre el primer virey del mismo título, capitan general de la Isla de Cuba, y como muchos de sus predecesores, hizo su carrera militar en las tropas de casa real habiendo sido teniente coronel del regimiento de guardias españolas, cuyo cuerpo mandó con distincion por el sitio de Gibraltar.

Llegó á Veracruz el 8 de octubre de 1789 y el 16 del mismo le entregó su antecesor el baston en Guadalupe, como estaba prevenido por las recientes disposiciones.

El 24 del mismo mes se dió aviso á las siete y tres cuartos de la mañana al alcalde de córte D. Agustin de Em-

para n y Orbe, de haberse encontrado asesinado en su casa, en la calle de Cordovanes número 13, á don Joaquin Dongo, sujeto acaudalado y uno de los principales vecinos de la ciudad, y muertos todos sus criados y dependientes en número de 11 personas, habiendo sido abiertas las cajas de su almacen y extraido cantidad de dinero y alhajas. El virey manifestó en esta primera ocasion que se le presentaba toda la actividad y energía de su carácter. Dictáronse las más eficaces providencias para descubrir y aprehender á los perpetuadores de tan horrendo atentado. Averiguóse que lo eran tres españoles europeos Blanco, Aldama y Quintero, y quince dias despues de cometido el crímen, el 7 de noviembre inmediato, sufrieron los reos la pena de garrote en la plaza de Méjico, en un cadalso enlutado. Tan pronto castigo, debido en gran parte á la actividad del virey, le mereció con justicia el título de *justitiæ vindex*, que se puso en sus retratos, La ciudad consternada por tales sucesos, lo fué todavía más por un fenómeno natural nunca visto en ella, que fué la aurora boreal que se presentó en la noche del 14 de noviembre, y que creyéndola fuego del cielo, se tuvo por el fin del mundo.

El 27 de diciembre del mismo año se hizo la proclamacion del rey Cárlos IV con una solemnidad no vista hasta entónces, habiéndose abierto con esta ocasion y con la de la jura de las demás ciudades del reino, las hermosas medallas que mandaron acuñar diversas corporaciones, y que tanto honor hacen al grabador don Gerónimo Antonio Gil.

Todo el período del gobierno del conde de Revilla Gigedo es una série de grandes y acertadas disposiciones en todos los ramos de que da idea la instruccion que dejó á su sucesor. La ciudad de Méjico le debe su hermosura y aseo, y no hubo ramo ninguno de la administracion que no sintiese los efectos de la mano firme é inteligente que llevaba el timon del gobierno. En su tiempo sucedieron los ruidosos asesinatos del comendador del convento de la Merced de Méjico, ejecutado por un religioso de su órden el 23 de setiembre de 1790, y el del capitan general de Yucatan don Lúcas de Galvez, el 25 de junio de 1792, que dieron lugar á largos y ruidosos procesos.

Empezáronse las lecciones de botánica por don Martin de Sesé, jefe de la expedicion destinada á formar la "Flora mejicana" en el jardin de palacio, miéntras se formaba el jardin botánico, y se hizo la expedicion de reconocimiento de las costas de Californias por el capitan de navío don Alejandro Malaspina con las corbetas "Descubierta y Atrevida" de que dió el virey un completo informe á la córte.

Tantas empresas útiles suscitaron á Revilla Gigedo muchas contradicciones y enemigos, y se constituyó su acusador en el juicio de residencia, el ayuntamiento de Méjico, habiéndolo así acordado en junta de 9 de enero de 1795. Aunque el rey le habia dispensado la residencia secreta, y mandado que la pública se le tomase en el preciso término de cuarenta dias, por influjo de susucesor no se efectuó así, y se siguió en el consejo de Indias el juicio, no obstante el cual Revilla Gigedo fué nombrado director general de artillería, y en la sentencia absolutoria no solo se le hizo el mayor honor, sino que se condenó al pago de las costas á los regidores de Méjico que concurrieron á la junta de 9 de enero de 1795. Revilla Gigedo habia fallecido ya en 12 de mayo de 1799, ántes de la conclusion del proceso, y sus exequias se celebraron con gran solemnidad por sus amigos en San Francisco de Méjico en 24 de octubre de aquel año: el rey, para honrar su memoria, concedió la grandeza de España á sus descendietes.

Los disgustos que le causó la injusta persecucion dirigida contra él, llenaron de amargura los últimos dias de su vida, habiendo merecido que despues de su muerte se le presente á todos los que gobiernan este país como modelo de integridad y de acierto que hasta ahora más ha sido admirado que imitado.

QUINCUAGESIMOTERCERO VIREY.—EL Excmo. Sr. D. MIGUEL DE LA GRUA TALAMANCA Y BRANCIFORTE, MARQUES DE BRANCIFORTE.

*Desde* 12 *de julio de* 1794, *hasta* 31 *de mayo de* 1798.

Estando casado con doña María Antonia Godoy, hermana del príncipe de la paz, que por el valimiento que gozaba del rey Cárlos IV, gobernaba la España á su arbitrio, se acumularon sobre Branciforte todas las gracias y honores. Era nacido en Sicilia y de la familia de los príncipes de Carini. Hízole grande de España de primera clase, capitan general del ejército, y estando en Méjico se le dió el toison de oro.

Con tantos honores y distinciones, quiso que se le tratase como á la persona misma del monarca, y en los besamanos y otras ceremonias, recibía á la audiencia y demás autoridades sentado bajo el dosel, cuando todos sus antecesores habian recibido siempre en pié.

Su principal objeto fué enriquecer, y el intermedio de que se valió para ello fué don Francisco Perez Soñanes, conde de Contramina, que era el canal por donde se conseguian todas las gracias á precio de dinero. El restablecimiento de los cuerpos provinciales, retirados ó disueltos por Revilla Gigedo que los consideró inútiles, [y esto fué uno de los pocos errores que cometió] fué una mina de oro para Branciforte que se hizo gratificar por la concesion de todos los empleos, entónces muy apetecidos, de estos cuerpos. Por estos y otros medios logró reunir un gran caudal que situó en España.

La guerra de Francia, á consecuencia de la revolucion, dió motivo á la persecucion de los pocos franceses que habia en el país, y se comenzaron á notar síntomas de conspiraciones, de las cuales la primera, intentada por el andaluz don Juan Guerrero, corresponde á este periodo.

El 18 de julio de 1796 colocó el virey, acompañado de todos los tribunales, la primera piedra del pedestal para la estátua ecuestre de Cárlos IV, que obtuvo permiso de erigir en la plaza de Méjico á sus espensas, y miéntras se fundía la de bronce, se colocó una provisional de yeso

con gran solemnidad el 9 de diciembre siguiente, cumpleaños de la reina doña María Luisa de Borbon, esposa del rey Cárlos IV. En el propio dia se comenzó en la garita de San Lázaro el camino de Veracruz, á que se dió el nombre de la misma reina Luisa, y se publicó el bando concediéndola libertad de la fabricacion del aguardiente de caña.

La guerra declarada á la Inglaterra despues de hecha la paz con la Francia, hizo que Branciforte reuniese un canton de tropa y que él mismo se trasladase á Orizava, en donde se hallaba cuando llegó á Veracruz, el 17 de mayo de 1798, el navío de guerra "Monarca" que pudo salir de Cádiz de noche por entre la escuadra inglesa que bloqueaba aquel puerto, en el que vino don Miguel Jose Azanza, nombrado para sucederle, á quien entregó el mando en la misma villa de Orizava en 31 de aquel mes, y bajó á Veracruz para volver á España en el propio buque que condujo cinco millones de pesos, tres del rey y dos de particulares, siendo mucha parte de estos últimos del virey, y para salvar tan rica presa, pudo eludir la vigilancia de las escuadras inglesas, dirigiéndose al Ferrol en donde entró con felicidad. Branciforte en las revueltas sucesivas de España se declaró por el partido francés.

---

## QUINCUAGESIMOCUARTO VIREY.—EL Excmo. Sr. D. MIGUEL JOSE DE AZANZA.

*Desde* 31 *de mayo de* 1798, *á* 30 *de abril de* 1800.

La carrera de este virey no habia sido militar, pues sólo obtuvo grados inferiores en la milicia. Siguió la diplomática y de oficinas, y acompañó, como se ha dicho, la visitador Galvez en su visita de Nueva España.

En el vireinato se condujo con la mayor probidad y moderacion, haciéndose estimar generalmente, pues aunque el comercio de Cádiz le hizo graves inculpaciones con motivo de los permisos concedidos á los buques de naciones neutrales para conducir efectos á Veracruz, se vindicó manifestando las órdenes en virtud de las cuales

habia procedido y el modo en que les habia dado cumplimiento.

Retiró las tropas que habia reunido Branciforte en el canton, tomando otras providencias para la defensa de Veracruz, aunque con funesto resultado, pues habiendo dejado algunas fuerzas en las inmediaciones de aquella plaza, perecieron casi todos los soldados por efecto del clima.

El 8 de marzo de 1800, ocurrió el gran temblor de tierra llamado de "San Juan de Dios," por ser el santo de aquel dia, uno de los más violentos que se habian conocido.

Azanza trató de aumentar la poblacion de Californias, á cuyo efecto envió algunos niños de la cuna.

En su tiempo se establecieron las brigadas en que se distribuyeron los cuerpos de milicias, y se dió el mando de la de San Luis Potosí á don Félix Calleja, lo que en epocas sucesivas produjo tan grandes consecuencias.

La conspiracion llamada de los machetes, denunciada á este virey, le hizo conocer el peligro que el país corría, si se hacía mover; como resorte revolucionario la rivalidad entre criollos y gachupines, sobre lo que informó á la córte.

Al dejar el gobierno, casó con su prima doña María Josefa Alegría, condesa viuda de Contramina. En la navegacion para regresar á España, fué hecho prisionero por los cruceros ingleses. A su llegada se le nombró consejero de Estado, pero por las intrigas en que abundaba la córte de Madrid, se le mandó permaneciese en Granada, de donde lo sacó la revolucion de Aranjuez de 1808, y arrastrado por los acontecimientos á seguir el partido del intruso rey José, quien le dió el título de duque de Santa Fé, tuvo que emigrar á Francia, y aunque despues volvió á España, murió en Burdeos en 20 de junio de 1826, á los ochenta años de edad, pobre y destituido de sus empleos y condecoraciones, pero estimado de todos los que supieron estimar su mérito y virtudes.

## QUINCUAGESIMOQUINTO VIREY.—EL Excmo. Sr. D. FELIX BERENGUER DE MARQUINA.

*Desde* 30 *de abril de* 1800, *hasta* 4 *de enero de* 1803.

Fué siempre un misterio por qué resortes pudo llegar al vireinato un hombre tan insignificante como este virey. Era jefe de escuadra en la marina real, y en su navegacion á Veracruz fué hecho prisionero por los ingleses en el cabo Catoche y conducido á Jamaica, de donde se le permitió pasar á Méjico y entró en posesion del vireinato.

Hombre de buena intencion y de suma probidad, no tenia la capacidad necesaria para hacer todo el bien que deseaba. Sin embargo, logró activar el despacho de los tribunales en donde habia causas atrasadas de mucho tiempo, y puso enteramente al corriente el de secretaría y asesoría.

En 9 de setiembre de 1802 se publicó la paz con Inglaterra, firmada en 27 de marzo de aquel año, con lo que el comercio y la minería tomaron mayor actividad. El año anterior se habia celebrado tambien con Portugal, con cuyo motivo se dió el título de príncipe de la Paz al favorito Godoy.

Sucedió en este mismo período la conspiracion de los indios de Tepic y la expedicion de Nolland á las provincias internas del Oriente, en las cuales hubo tambien calamidades causadas por el destemple de las estaciones, y en Oajaca un temblor de tierra tan violento en la noche del 5 de octubre de 1801, que arruinó la iglesia del convento nuevo de Concepcion, que fué colegio de los jesuitas.

Marquina volvió á España sin dejar quejosos, y aunque formó un corto caudal, fué á expensas de tratarse con suma economía para ahorrar una parte de su sueldo.

———

## QUINCUAGESIMOSEXTO VIREY.—EL Excmo. Sr. D. JOSE DE ITURRIGARAY.

*Desde 4 de enero de* 1803, *hasta* 16 *de setiembre de* 1808.

Habiendo tratado con extension en la Historia de Méjico desde 1808, de los sucesos principales acaecidos en tiempo de éste y los siguientes vireyes, bastará hacer aquí una ligera indicacion de ellos.

Estándose corriendo los toros con que solemnizó, como era de costumbre, la llegada de este virey, en la tarde de 21 de febrero, hubo un eclipse de sol casi total, y el numeroso concurso aplaudió con vivas aclamaciones la reaparicion del astro, habiendo cesado la funcion durante el eclipse.

El 16 de diciembre de 1803 llegó á Veracruz el arzobispo don Fracisco Javier de Lizana y Beaumont; y el dia 11 de enero siguiente hizo su entrada pública en Méjico.

En el mes de junio del mismo año, hizo el virey un viaje á Guanajuato con el objeto de visitar las minas. Fué recibido y obsequiado en los lugares de su tránsito como si hubiera sido el monarca en persona. En Guanajuato á su entrada estiró el coche en que iba, la gente operaria de la mina de Valenciana que estaba todavía floreciente, vistosamente vestida, y á su salida hizo lo mismo la de Rayas, en traje de luto. Alojóse en casa del conde de Perez Galvez, y se le hicieron cuantiosos regalos por las minas de Valenciana y Rayas y por la diputacion de minería. A su tránsito por Celaya, concedió á aquel ayuntamiento hacer corridas de toros, para construir con su producto el hermoso puente que está sobre el rio de la Laja, levantado bajo la direccion del célebre arquitecto don Francisco Trasguerras.

En 9 de diciembre del propio año, se celebró la colocacion de la estátua ecuestre de bronce de Cárlos IV, en la plaza de Méjico, costeada por Branciforte. Asistió á esta funcion el baron de Humboldt, que á la sazon se hallaba en esta ciudad.

En 1804 llegó la expedicion para la propagacion de la vacuna, dirigida por don Francisco Javier de Balmis: e

virey habia establecido ya el uso de este útil preservativo, con pús que hizo conducir de la Habana y con que inoculó á varios niños el profesor don Juan de Arboleya, siendo el primero á quien se aplicó el hijo pequeño del mismo virey.

Los dos autos secretos de la inquisicion en que se presentaron como reos el padre don Juan Antonio Olavarrieta y don Juan Rojas, se verificaron en este tiempo. Olavarrieta hizo despues mucho papel en Cádiz durante las córtes, publicando el Diario de aquella ciudad.

En marzo de 1805, se tuvo noticia en Méjico de la declaracion de guerra contra Inglaterra, á consecuencia de la agresion que esta potencia hizo atacando y tomando cuatro fragatas españolas de guerra que se dirigían á Cádiz con caudales de la América meridional. En consecuencia, el virey recibió órden para poner el país en estado de defensa, y el canton que formó en las villas y lugares inmediatos de las intendencias de Veracruz y de Puebla, con los cuerpos veteranos y milicias de las provincias, fué el plantel de donde salieron las tropas que hicieron frente á la revolucion suscitada en 1810.

Los acontecimientos que fueron acumulándose terminaron por la deposicion de Iturrigaray, verificada en la noche del 16 de setiembre de 1808, por don Gabriel de Yermo, con trescientos europeos casi todos del comercio, por el influjo y bajo la direccion de algunos individuos de la audiencia.

## REINADO DE FERNANDO VII,

### último rey de España que dominó en Méjico.

—

**Desde 19 de marzo de 1808 que entró á gobernar por la abdicacion de su padre, y habiendo sido conducido á Francia y obligado á renunciar la corona en el Emperador Napoleon, hubo varios gobiernos que lo representaron hasta 1814 que regresó. La acta de independencia firmada en Méjico en 28 de setiembre de 1821, puso fin al dominio español en estas regiones.**

QUINCUAGESIMOSEPTIMO VIREY.—EL Excmo. Sr. D. PEDRO GARIBAY.

*Desde* 16 *setiembre de* 1808, *á* 19 *de julio de* 1809.

Entró á gobernar interinamente, á causa de la deposicion de su antecesor, por ser el militar de mayor graduacion, no habiendo tenido la audiencia por conveniente abrir el pliego de mortaja. Gobernó bajo el influjo del partido que lo habia elevado al mando: disolvió el canton de tropas formado por Iturrigaray, y mandó grandes auxilios en numerario á España. Despues de retirado el vireinato, se le confirmó el empleo de teniente general y la gran cruz de Cárlos III.

——

QUINCUAGESIMOOCTAVO VIREY.—EL Excmo. E Illmo. Sr. D. FRANCISCO JAVIER DE LIZANA Y BEAUMONT, ARZOBISPO DE MEJICO.

*Desde* 19 *de julio de* 1809, *hasta* 8 *de mayo de* 1810.

Durante su gobierno, prevaleció el partido contrario á los aprehensores de Iturrigaray: volvió á reunir algunas tropas aumentando estas con la creacion de varios cuerpos de milicias, y dispuso proporcionar armamento tra-

yéndolo de Inglaterra. El espíritu de independencia tomó mucho vuelo y se formó en Valladolid una conspiracion que estuvo á punto de estallar. La regencia establecida en Cádiz quitó con desaire el gobierno del arzobispo, á quien despues se dió en premio de sus servicios la gran cruz de Cárlos III Murió en Méjico y fué enterrado en su catedral con los honores de virey.

La real audiencia, cuyo regente era don Pedro Catani, gobernó hasta 14 de setiembre de 1810.

---

QUINCUAGESIMONOVENO VIREY.—EL Exmo. Sr. D. FRANCISCO JAVIER VENEGAS.

*Desde 14 de setiembre de* 1810, *hasta 4 de marzo de* 1813.

Su historia es la de la revolucion que tuvo principio en el pueblo de Dolores, en la provincia de Guanajuato, en 16 de setiembre de 1810 Dióseles la gran cruz de Cárlos III, y el rey Fernando VII le concedió el título de marqués de la Reunion de Nueva España, y gozó de mucha consideracion en la córte, habiéndosele conferido los mas distinguidos empleos.

---

SEXAGESIMO VIREY.—EL Excmo. Sr. D. FELIX MARIA CALLEJA.

*Desde 4 de marzo de* 1813, *hasta* 20 *de setiembre de* 1816.

La relacion de sus campañas es la parte más importante de la historia de la revolucion del año de 1810. Contuvo el primer impulso de ésta, y quebrantó su fuerza en la batalla del puente de Calderon, por la que le dió el rey Fernando VII el título de conde de Calderon. Elevado al vireinato, por sus disposiciones destruyó las nuevas fuerzas levantadas por Morelos, y cuando dejó el mando, la revolucion quedó enteramente desorganizada y reducida á elementos dispersos. En España obtuvo diversos mandos, y murió en Valencia donde se habia establecido con su familia.

SEXAGESIMOPRIMERO VIREY.—EL Excmo. Sr. D. JUAN RUIZ DE APODACA.

*Desde* 20 *de setiembre de* 1816, *hasta* 5 *de julio de* 1821.

Aprovechando las ventajas obtenidas por sus dos predecesores, logró la casi completa pacificacion del país por medio de su benignidad. La expedicion de Minas sostuvo la revolucion por algun tiempo y le dió nuevo calor; pero habiendo sido cogido aquel en el rancho del Venadito, por lo que se dió al virey el título de conde con este nombre, fué fusilado, con lo cual la revolucion decayó del todo, y los que aun se conservaban en ella se fueron indultando á porfía.

El restablecimiento de la constitucion de 1812 en España, dió orígen á un nuevo movimiento en Nueva España, á cuya cabeza se puso don Agustin Iturbide, y en el progreso rápido de la revolucion, los oficiales de algunos cuerpos de tropas europeas, descontentos con Apodaca, á cuyos desaciertos atribuian la decadencia en la causa española, lo depusieron en la noche del 5 de julio de 1821, confiriendo el mando al director de artillería D. Francisco Novella. Apodaca, de regreso á España, fué tratado con la consideracion que era debida á su honradez y acendrada fidelidad.

---

SEXAGESIMOSEGUNDO Y ULTIMO VIREY.—Excmo. Sr. D. JUAN O-DONOJÚ.

Llegò á Veracruz el 21 de julio de 1821, y encontró todo el reino declarado en favor de la revolucion excitada por Iturbide, á excepcion de la capital en que mandaba Novella, y algunos otros puntos que no podian sostenerse largo tiempo. Celebró con Iturbide el tratado de Córdova, por lo que se sancionó el plan de la revolucion, para lo que O-Donojú no tenia facultades, y fué desaprobado en España: pasó á Méjico donde entró el 26 de setiembre, y fué recibido con aplauso. Iturbide hizo su entrada triunfal en la misma ciudad el 27 de aquel mes,

con lo que quedó consumida la independencia. O-Donojú firmó la acta de ésta el 28 del mismo, como individuo de la junta que se convocó, y fué nombrado por ésta uno de los miembros de la regencia. Falleció pocos dias despues, el 8 de octubre, de un ataque de pulmonía, y fué sepultado con la correspondiente solemnidad en la bóveda del altar de los Reyes en la catedral de Méjico

Desde el establecimiento de la casa de Borbon en España todos los vireyes á excepcion de Azanza, fueron de la carrera militar en el ejército ó en la marina, habiendo pertenecido á ésta Flores, Marquina y Apodaca, y casi todos de la graduacion de tenientes generales, pues solo tuvieron la de capitanes generales el marqués de Casafuerte, y el duque de la Conquista, el Marqués de Croix y el de Branciforte, pues aunque tambien la tuvo el primer conde de Revilla Gigedo, se confirmó despues en el regreso á España: poco como Marquina y Calleja eran, el primero jefe de escuadra, y el segundo mariscal de campo á que corresponde aquella graduacion en la marina, y luego fueron ascendidos á tenientes generales.

Durante el tiempo de la dominacion de la casa de Austria, todos los vireyes fueron sacados de la clase de grandes de España ó de sus familias, y por esto tambien se hace mencion de sus esposas que pertenecian al mismo rango; pero desde que ocupó el trono la casa de Borbon, se tomaron de preferencia de nobleza media, de que salieron tambien los empleados que ocuparon los principales puestos bajo aquellos monarcas, no habiendo habido desde el conde de Fuenclara ningun otro grande que obtuviese el vireinato hasta el marqués de Branciforte Los mas de los vireyes de esta época no fueron casados, como el duque de Linares, el marqués de Valero, el de Casafuerte, el duque de la Conquista el marqués de Croix, Bucaroli, Azanza, Marquina y Venegas Aunque se fijó como período del gobierno de cada virey el término de cinco años, casi nunca se observó, habiendo permanecido algunos en el mando mucho más tiempo como Casafuerte, y otros ménos, segun se disponia en la córte.

NOTA.—Habiendo tomado del arzobispo Lorenzana en la parte que trata de "gobierno político de Nueva España," que sirve de introduccion á su edicion de las cartas de Cortés, la noticia de los entierros de los vireyes, no se tuvo presente la

**Las muchas noticias inéditas que contiene la cronología de los vireyes que precede, han sido tomadas de diversos diarios antiguos manuscritos y otros documentos, principalmente de los siguientes:**

Diario que escribió el Ldo. D. Gregorio Martin del Guijo, presbítero, secretario del cabildo metropolitano de Méjico, que comprende desde 1º de enero de 1648, siendo virey el conde de Salvatierra, hasta fin de diciembre de 1664 que lo era el marqués de Mancera. Contiene una relacion muy circunstanciada de todo cuanto ocurría cada dia, especialmente en cosas eclesiásticas. Un tomo en folio.

Continuacion de este mismo diario, escrita por el Ldo. D. Antonio Robles, presbítero, colegial del colegio de San Pedro de Méjico, que comprende desde 1º de enero de 1665, en que continuaba de virey el marqués de Mancera, hasta fin de 1703, siendo virey el segundo duque de Alburquerque. El Ldo. Robles se excusa de no poder formar una relacion tan exacta y circunstanciada como la de su antecesor Guijo, por no tener la ocasion que á aquel proporcionaba su empleo para obtener noticias, y por carecer de medios pecuniarios en circunstancias en que un pliego de papel costaba medio real. Un tomo en folio.

Estos dos tomos, con otros grandes muy gruesos, de noticias y documentos antiguos, pertenecen á la librería del oratorio de San Felipe Neri, y son un tesoro histórico inapreciable. El reverendo padre prepósito de aquella venerable casa, se ha servido franquearlos al autor de

---

nota que pone al fin de las erratas, en que advierte que hablando del marqués de las Amarillas, dijo que su cadáver está en el santuario de la Piedad, á donde fué trasladado de Santo Domingo, siendo así que permaneció en Santo Domingo, y el que de esta iglesia fué trasladado al santuario de la Piedad, fué el del duque de la Conquista, y éste, por lo mismo, no fué enterrado en bóveda del altar de los Reyes de la catedral, como es su lugar se dijo. Téngase presente en los respectivos artículos para hacer en ellos la debida correccion.

estas disertaciones, que ha sacado de ellos muchos materiales importantes para éstas y otras obras.

El Ldo. Robles escribió tambien, segun él mismo dice, un diario desde 1621 á 27, al que formaba continuacion el de Guijo; pero éste no se ha encontrado en la citada librería. Dice tambien el mismo Robles en el prólogo á su tomo de diario, que intentaba escribir éste desde la conquista, para lo que tenia recogidos, á costa de mucha diligencia y gastos, los materiales necesarios, informándose tambien de personas ancianas y fidedignas, y aunque no parece que llegase á realizar este proyecto, propuso que los cuatro tomos de documentos y noticias son los que él habia recogido para emprender esta obra. En el mismo prólogo declara que casi la mitad de lo contenido en su diario, lo habia tomado del que llevó el Ldo Diego de Calderon Benavides, añadiendo muchas cosas y quitando otras, protestando de la verdad de todo cuanto asienta.

En la biblioteca de la Universidad hay otro diario correspondiente al mismo período, llevado por un capellan del hospital de Jesus, pero no comprende más que desde 1676 á abril de 1696. Está en un tomo en octavo, desencuadernado, faltándole hojas del principio y del fin. Es diminuto en las noticias importantes, y muy prolijo en lo que no ofrece ningun interés, como quien predicaba en cada funcion, las monjas que morían, y otras cosas insignificantes. Parece ser el mismo de que hizo uso el Ldo. Robles.

De épocas posteriores se encuentran multitud de noticias de este género; pero lo que me ha sido de gran utilidad es la "Cronología de los vireyes que han gobernado esta Nueva España," que escribió el teniente coronel don Diego Panes, y llega hasta el tiempo del virey Flores, la que con las demás obras del mismo, presentaron sus herederos al ministro que fué de hacienda, don José Ignacio Esteva, quien las dió al museo. Están truncas y es de desear que se impriman así como otras muchas obras históricas que permanecen inéditas, y seria muy importante que se diesen á conocer por la prensa.

Innecesario es decir que ha tenido siempre á la vista la historia del padre Cavo, continuada por don Cárlos Bustamente, siendo ésta una de las más útiles que publi-

có este infatigable escritor, tantos por varios documentos originales que inserta, sacados del archivo general, cuanto porque hasta el vireinato del virey Marquina, no hubo los motivos que desde Iturrigaray en adelante, le hacen escribir con tanta parcialidad. Bustamante, para escribir esta obra, no solo hizo uso de los documentos del archivo, sino tambien del diario que llevó don José Gomez, alabardero de la guarda de los vireyes, quien por esta circunstancia tenia á la vista lo que se pasaba en palacio. Este diario comprende veinte y dos años, desde 11 de agosto de 1776, siendo virey Bucarili, hasta 26 de junio de 1798, en que ya lo era Azanza, pues su antecesor le habia entregado el baston en la villa de Orizava el 31 de mayo anterior. El diario de Riofrio que yo poseo, comienza en enero de 1802, y llega hasta el 22 de octubre de 1813. Con todos estos auxilios y otros muchos que se pueden proporcionar en los libros impresos, manuscritos documentos de las oficinas, se puede escribir la historia de la época del gobierno español en Nueva España, casi dia por dia.

---

**Entrada de un virey en el reino de Nueva España, y toma de posesion del mando.**

Al acercarse las flotas á las costas de Veracruz, se adelantaban siempre un navío de aviso desde la sonda de Campeche, y en él mandaba el nuevo virey á algun gentil hombre de su familia, que pasaba á Méjico con cartas á las autoridades, escrita segun un formulario establecido, haciendo saber su llegada que se solemnizaba con repiques.

El virey que acababa enviaba á Veracruz á su sucesor literas y todo avío de camino con regalos de dulces, chocolate y frasqueras de vinos, en lo que cada uno manifestaba su generosidad y magnificencia.

Al desembarcar el virey en Veracruz, salia á recibirlo al muelle el cuerpo de ciudad y el gobernador, que hacia la ceremonia de entregarle las llaves. La guarnicion estaba formada desde allí hasta la puerta de la parroquia, en la que le esperaba el cura de capa pluvial, con el clero

pálio que el virey mandaba retirar, y despues del Te Deum, se dirigía á la casa dispuesta para su habitacion, con la misma comitiva.

En Veracruz se detenia el nuevo virey más ó ménos dias haciendo el reconocimiento del castillo y fortificaciones, y esperando tambien la respuesta al aviso que habia dado de su llegada, en la que fijaba el virey que terminaba, el lugar en que debia de concurrir para la entrega de mando. Si no habia tropa de caballería en Veracruz, se mandaba de Méjico una compañía, y salia tambien á escoltar al virey el capitan de la Acordada con clarines y estandarte, y porcion de comisarios, el que generalmente llegaba á Jalapa ó las Vigas.

El virey se ponia en camino llevando delante cuatro batidores y dos correos, acompañándole la tropa referida. En todo el camino salian á recibirlo las autoridades y gobernadores de indios de los pueblos del tránsito ó inmediatos, teniendo el camino barrido y adornado, y presentándole sartas de flores con arengas de cumplimiento en su idioma.

En Jalapa le esperaba uno de los secretarios de gobierno y dos canónigos de Puebla, comisionado por su obispo y cabildo para acompañarlo y obsequiarlo en el viaje hasta aquella ciudad.

Dirigíase de Perote á Tlaxcala donde hacía entrada pública á caballo, la que se ordenaba de la manera siguiente, desde media legua ántes de llegar á la ciudad. Iban delante los batidores y un paje del virey con un estandarte en que estaban bordadas de un lado las armas reales y en el reverso las del virey. Seguíase un gran número de indios con sus tambores y chirimías y otros instrumentos de música, llevando levantados en palos las banderas ó divisas de los queblos á que pertenecían: el cuerpo de ciudad compuesto todo de indios nobles, precedía al virey, llevando largas cintas que pendían del freno del caballo que éste montaba, y los regidores llevaban sobre sus vestidos mantas de fino algodon, en que estaban bordados los timbres de sus familias y pueblos; seguia al virey su caballerizo, comitiva y escolta en medio de un concurso inmenso de gente, y llegando al extremo de la calle Real, encontraba fachada de perspectiva con adornos ó geroglíficos relativos á su persona y allí

se le decía una loa adecuada tambien á las circunstancias. Pasaba luego á la parroquia al *Te-Deum*, y luego á las casas reales donde se le tenia dispuesto alojamiento. En Tlaxcala permanecía tres dias, en la que habia toros y otras diversiones.

Continuaba luego su camino á Puebla en donde se le recibía con mayor solemnidad, entrando á caballo, y allí solía permanecer ocho dias entre fiestas y obsequios, y visitando los conventos de monjas en los que en aquellos tiempos entraban los vireyes como vicepatronos.

En Cholula y Huejocingo se hacía tambien entrada pública, por consideracion á aquellas antiguas ciudades, aliadas de los españoles en la conquista; pero en estos puntos no permanecía más que el dia de su llegada. Entretanto en Méjico el virey que acababa habia desocupado el palacio trasladándose con su familia á alguna casa particular y salía á recibir á su sucesor á Otumba, donde hacía entrega del gobierno. Es noble el lujo con que lo hizo el arzobispo virey don Juan Ortega Montañes, cuando en 18 de noviembre de 1702 salió á recibir al duque de Alburquerque, segundo virey de este título, con muchas carrozas soberbias y los criados vestidos con costosas libreas, llevando en una de ellas su secretario con muchas ceremonias, el baston que iba á entregarle.

Las autoridades salían á presentarse al nuevo virey á San Cristóbal, de donde pasaba á Guadalupe, y allí tenía prevenido el mismo arzobispo Montañés, un espléndido convite para recibir al duque de Alburquerque, que llegó el 22 de noviembre, á quien acompañó á comer, y lo condujo á la tarde á Chapultepec. En la casa ó palacio que en aquel lugar habia, estaba prevenido el alojamiento, y era la diversion de la ciudad en los anteriores á la llegada del virey, ir á ver estos preparativos. Para recibir al duque de Alburquerque, segun un diario manuscrito de aquel tiempo, toda la casa estaba ricamente colgada y adornada, llamando la atencion dos escritorios embutidos de plata que llegaban hasta el techo, y que se apreciaron en quince mil pesos.

En Chapultepec recibía el virey á las autoridades, que todas, aun el tribunal de la inquisicion, iban á presentársele, y allí se le obsequiaba con toros y otras diver-

siones. Solía ir privadamente á la ciudad á tomar disposiciones para su alojamiento en en palacio, á visitar la Catedral, ó á algunas imágenes como el Santo Cristo de Santa Teresa.

Aunque ya estaba en ejercicio de la autoridad que le habia sido entregada por su antecesor en la primera entrevista, el acta solemne de la toma de posesion, se verificaba del modo siguiente, lo que copiaré de lo que segun el diario citado se hizo por el duque de Alburquerque el 27 de noviembre del mismo año de 1702. "Despues de la oracion de la noche vino de Chapultepec á esta ciudad á tomar su posesion el señor virey duque de Alburquerque, y fué primero á la Catedral á hacer oracion, y luego al real palacio: entró por la puerta principal á las siete, en donde lo recibieron con hachas, y habiendo bajado del coche, fué acompañado de los ministros y tribunales á cojer la escalera para subir á la audiencia, donde lo recibieron los señores de las audiencias y lo llevaron á la sala de lo civil, en la cual, abajo de las gradas de los estrados, estaba puesto un dosel de terciopelo y damasco encarnado y baldoquin de seda de los mismos colores, una mesa larga, y junto á ella seis sillas por cada lado, y la del señor virey de terciopelo encarnado y abajo su cojin: la mesa con sobrecamas de China bordadas de encarnado; encima un misal abierto á la mano derecha de S. E, y señalado el evangelio; en ocho candeleros ocho velas de á media libra, y habiéndose sentado S. E. y los señores de la audiencia, se cerraron las puertas y luego tocó S. E. la campanilla, y habiendo entrado un portero, mandó S. E. se retirase el real sello, el cual trajo en un azafate don Pedro de Tagle, [hacía de canciller] armado con sus armas y cubierto, acompañado de ministros de la audiencia que con doce hrchas le alumbraban, y habiendo entrado lo puso al lado de S. E., poniéndose todos en pié al entrar en la sala, el cual tomó S E en la mano en señal de posesion, y luego exhibió tres cédulas que se leyeron por los dos secretarios de cámara y gobierno, primera, la de capitan general, luego la de virey, y luego la de presidente de la real audiciencia, y acabadas las pusieron los señores sobre sus cabezas, y luego llegaron dichos secretarios por los dos lados de S. E., é hizo el juramento sobre el evangelio:

volvióse luego el sello á la cancillería del mismo modo que se trajo, y luego salieron de la sala los señores, acompañando con todos los ministros á S. E. hasta el coche, y habiendo entrado en él, pasó á ver al señor Arzobispo.

Para la entrada solemne se tomaba el tiempo necesario para que la ciudad, como funcion propia suya, pudiese disponer lo conveniente. Ordenábase la entrada por la tarde desde la parroquia de Santa Catalina á la de Santa Ana, á donde concurrian la audiencia, los tribunales y nobleza, compitiendo en la riqueza de los trajes, gallardía de los caballos, en lo vistoso de las jaeces y arneses, y en el número y costo de criados y libreas. El virey con esta comitiva llegaba á la esquina de Santo Domingo, en donde estaba dispuesto un arco, y allí lo recibía un corregidor y ayuntamiento, que le presentaban las llaves de la ciudad, recibiendo juramento de guardar los fueros de esta. Allí estaba prevenido el pálio, y llevando las varas los regidores, seguia bajo de él el virey, aunque en esto hubo muchas variaciones y diversas reales órdenes quitando y restableciendo este uso: el corregidor y alcaldes á pié, llevaban las riendas del caballo que montaba el virey. Este desmontaba frente á la puerta del costado de la Catedral, en donde había otro arco, y allí se hacía una loa, en que se comparaban los servicios y virtudes del virey con los del héroe ó divinidad fabulosa, que estaba representada en los adornos del arco. (1) En la puerta de la Catedral los recibia el arzobispo pontifical y el cabildo con todo el ceremonial correspondiente al patronato, y despues del Te-Deum, pasaba el virey á palacio con la misma comitiva y en aquella noche y los dias siguientes habia fuegos, iluminaciones, y otras diversiones.—El lujo que los vireyes ostentaban en su entrada, era menor ó mayor segun las personas. En la del duque de Alburquerque que hemos citado, que se verificó el 8 de diciembre de 1702, dice el diario de que he hecho referencia, que "atrás [del virey] venia la vireina y damas en

---

[1] Se conservan muchas de estas loas impresas, de las que yo tengo varias en mis libros.

coches, y á lo último veinte y cuatro mulas de repostería (de carga,) con los frenos y cabezadas de plata, plumeros y las cubiertas de las cargas de color de fuego bordadas, y las cuerdas con que venian liadas eran de seda, y los barrotes con que se apretaban de plata.

El virey que terminaba, solia permanecer á veces mucho tiempo en Méjico ó en algun lugar que elegía para su mansion despues de entregado el mando, en espera de ocasion para trasladarse al punto de su nuevo destino, ya para volver á España, y más todavía si tenia que pasar al Perú, ó para contestar á los cargos que resultasen en el proceso de residencia, á que se daba desde luego principio por el juez comisionado para formarlo, publicándose para que ocurriesen los que tuviesen demandas que presentar.

A resultas de las contestaciones suscitadas con motivo de la entrada de don Matías de Galvez, se mandó por la corte que en adelante no hubiese entrada á caballo, y se extinguió todo el ceremonial referido. El virey, á su llegada, se trasladaba con su escolta y decoro correspondiente á Puebla, desde donde lo acompañaba el intendente de aquella provincia: concurría en San Cristóbal, en el edificio construido al efecto por el consulado que hacía los gastos del recibimiento, con el virey que acababa, quien le hacia allí entrega del mando y seguia su viaje á embarcarse: el nuevo virey era recibido y acompañado desde Guadalupe por todas las autoridades en coche, estando formadas en las calles del tránsito las tropas de la guarnicion, y prestado el juramento respectivo en el acuerdo, entraba en el ejercicio de la autoridad. El ayuntamiento hacía el gasto de la mesa en los tres dias, que, con lo que gastaba el consulado, ascendía á unos catorce mil pesos, todo lo cual pareció excesivo al segundo conde de Revilla Gigedo, y propuso en la instruccion que dejó á su sucesor que se suprimiese.

En todo el ceremonial antiguo para éste y otros casos, es echar de ver el empeño que se tenia en hacer respetable la autoridad real y á quien la representaba, y no ménos el de conservar á todas las autoridades la dignidad que les correspondia. Asombra el número de leyes y disposiciones que se dictaron con este motivo, arreglando hasta los menores apéndices de las asistencias, la

pieza en que el virey debia recibir á la audiencia, los oidores que habian de acompañarlo en el coche y lugar que habian de ocupar, y habiendo ocurrido una vez que en la fiesta de San Hipólito en que se sacaba el pendon real, por un aguacero que sobrevino, cosa frecuente en Méjico en el mes de agosto, la comitiva con el pendon se guareciese en una casa particular; esto se tuvo por indecoroso, y se mandó por real órden, que aunque lloviese, el pendon no entrase en ninguna casa, y la comitiva siguiese acompañándolo hasta las casas consistoriales ó á la iglesia de San Hipólito.

Estas formalidades estaban prevenidas con más prevision si cabe en lo que tenia relacion con los prelados eclesiásticos, habiéndose llegado á mandar por real cédula de 9 de febrero de 1670, que el arzobispo en catedral pasando por la crujía del coro al presbiterio, al hacer cortesía á los vireyes, soltase la cauda de su vestido.

Los vireyes por su parte exijían todo el respeto que les era debido, tanto que el segundo duque de Albrquerque, volviendo á palacio en el coche por la calle de San Francisco, y encontrándose con el chantre de la catedral que iba á pié, notando que éste no se detenia y quitaba el sombrero hasta abajo, como estaba establecido con los vireyes, luego que llegó á palacio pasó recado al arzobispo para que ántes de veinte y cuatro horas hiciesen salir al chantre desterrado veinte leguas á la redonda, como se verificó. Pero este respeto y consideracion eran mútuos, y las autoridades civiles eran igualmente celosas de que en nada se faltase á lo debido á los lugares consagrados al culto de sus ministros.

**Sumario general del importe de los gastos erogados en el reedificio y obras del palacio real de Méjico, desde que fué quemado en el tumulto de 8 de junio de 1692, siendo virey el conde de Galvez, hasta el vireinato de don Manuel de Flores, con distincion de las cantidades pertenecientes al tiempo de cada uno de los señores vireyes qué han gobernado en este periodo, y sin comprender lo gastado en la obra de la casa de moneda, cuya construccion se hizo por cuenta separada en esta misma época.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Al tiempo del Excmo. Sr. conde de Galvez corresponden........................ | 195,541 | 4 | 9 |
| Al del Excmo é Illmo. Sr. D Juan de Ortega Montañés, obispo de Michoacan.. | 000 | 0 | 0 |
| Al del Excmo. Sr. conde de Moctezuma.. | 2,800 | 0 | 0 |
| Al del Excmo. é Illmo. Sr. Montañés, en la segunda vez que ejerció el vircinato. | 000 | 0 | 0 |
| Al del Excmo. Sr. duque de Alburquerque.................................. | 78,612 | 1 | 4 |
| Al del Excmo Sr duque de Linares.... | 68,591 | 4 | 9 |
| Al del Excmo. Sr. marqués de Valero.. | 10,141 | 4 | 6 |
| Al del Excmo. Sr. marqués de Casafuerte................................ | 38,216 | 2 | 6 |
| Al del Excmo. é Illmo. Sr. D, Juan Antonio de Vizarron, arzobispo de esta capital................................ | 45,923 | 4 | 6 |
| Al del Excmo. Sr. duque de la Conquista. | 16,000 | 0 | 0 |
| Al de la Real Audiencia Gobernadora.. | 24,079 | 7 | 6 |
| Al del Excmo. Sr. conde de Fuenclara.. | 99,551 | 3 | 7 |
| Al del Excmo. Sr. conde de Revilla Gigedo [primero de este título]............ | 40,524 | 2 | 0 |
| Al del Excmo. Sr. marqués de las Amarillas................................ | 33,721 | 7 | 0 |
| Al de la Real Audiencia Gobernadora.. | 1,200 | 0 | 0 |
| Al del Excmo. Sr. Cagigal.............. | 000 | 0 | 0 |
| Al del Excmo. Sr marqués de Cruillas.. | 27,721 | 5 | 6 |
| Al del Excmo. Sr. marqués de Croix.... | 12,672 | 6 | 7 |
| Al del Excmo. Sr. Bucareli.............. | 15,910 | 3 | 6 |
| Al frente.... | 709,219 | 9 | 2 |

| | |
|---|---|
| Del frente.... | 709,210 9 2 |
| Al de la Real Audiencia Gobernadora.. | 1,790 0 0 |
| Al del Excmo. Sr. Mayorga.............. | 11,999 3 6 |
| Al del Exemo. Sr. D. Matías de Galvez.. | 1,586 0 0 |
| Al de la Real Audiencia Gobernadora... | 3,647 0 0 |
| Al del Excmo. Sr. conde de Galvez...... | 17,914 1 6 |
| Al de la Real Audiencia Gobernadora... | 2,006 2 0 |
| Al del Fxcmo. é Illmo. Sr. D. Alonso Nuñez de Haro, arzobispo de esta capital.. | 6,950 0 0 |
| Al del Excmo. Sr. D. Manuel Antonio de Flores.............................. | 10,502 3 6 |
| Importe general...... | 767,607 4 0 |
| Agregándose por el salario anual de 200 pesos que disfruta el maestro de obras del real palacio, considerados desde el año de 1720 en que se hizo esta asignacion, hasta el año de 1789............ | 14,000 0 0 |
| Monto total........... | 781,607 4 0 |

Esta noticia está sacada del expediente que mandó instruir el conde de Revilla Gigedo por órden de 14 de setiembre de 1792, dirigida al tribunal de cuentas, el cual comisionó para su cumplimiento al contador de resultas don Juan Ignacio de la Fuente, quien en 19 de octubre del mismo año, presentó un informe muy circunstanciado explicando en él las obras que sucesivamente se habian hecho y la aplicacion de cada partida, no habiendo encontrado apuntes anteriores, suficientes á dar una idea completa de los gastos erogados desde la adquisicion del palacio por el gobierno, como el virey habia mandado, por la destruccion y extravío de papeles que hubo en el incendio. La obra se comenzó bajo la direccion del reverendo padre visitador de San Agustin fray Diego Valverde, y siguió despues, segun la traza formada por éste, á cargo de los maestros mayores del mismo palacio.

El expediente existe en el archivo general.

**Noticias que ministró al señor don Diego Panes el contador de la real casa de Moneda de Méjico don Antonio de Campo Marin.**

El año de 1731, á 16 de abril, siendo virey de esta Nueva España el Excmo. Sr. marqués de Casafuerte, se comenzó á contruir está real casa, y se concluyó en igual dia del mes de diciembre de 1734, á los siete meses de haber fallecido dicho virey, y sucediéndole en el vireinato el Illmo. y Excmo. Sr. D. Juan Antonio Vizarron arzobispo de esta diócesis. Tuvo de costo la obra material, inclusos solamente algunos de los instrumentos y máquinas para la labor de moneda [que en gran parte vinieron de España donde se sufragó su importe,] cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y tres pesos.

La ampliacion de las oficinas de esta real casa, reedificacion de algunas, edificio de las de ensayos, fundiciones, molinos y otra sala de hileras, y el de la real academia del grabado y nobles artes de escultura, pintura y arquitectura, se principió en el año de 1773 y duró más de diez años, siendo su costo el de quinientos cincuenta y cuatro mil y seiscientos pesos.

Aunque en la contaduría de esta real casa existieron mucho tiempo los papeles relativos al establecimiento y progresos de la citada real academia, despues que cesó el señor don Fernando José Mongino en la superintendencia de la misma real casa, se le entregaron todos, siendo notorio el influjo y gran trabajo que para el logro de este benéfico proyecto impendió el señor Mangino, como para otros muy útiles á estos reinos, manifestando siempre el amor y afecto que les tuvo. (1)

[1] Fué tio del señor don Rafael Mangino, que fué ministro de hacienda de república en los años de 1830, 31 y parte del 32, y obtuvo otros altos empleos, que sirvió con el mayor tino y acierto.

**Série de los superintendentes de la casa de moneda de Méjico, desde la creacion de este empleo hasta la independencia, comunicada por el mismo señor Campo Marin al señor Panes, hasta el quinto de estos altos empleos.**

—

1º El señor don José Fernandez Beytia Linage, del consejo de S. M., oidor de esta real audiencia de Méjico, fué el primer superintendente de su real casa de moneda, nombrado en 16 de marzo de 1729 por el Excmo. Sr. virey marqués de Casafuerte, para correr con las labores de moneda de las platas que por factoría se habian de labrar de cuenta de S. M., segun sus reales órdenes dirigidas al establecimiento de la nueva fábrica de moneda circular. y obtuvo la aprobacion del rey y real título de tal superintendente, juez privativo de dicha casa, dado en Sevilla á 17 de setiembre de 1732. De este empleo fué promovido á la dignidad de chantre de la santa iglesia Catedral en la ciudad de Puebla de los Angeles; pero se dice que murió ántes de recibir los sagrados órdenes

2º El señor coronel don Gabriel Fernandez Molinillo, caballero del órden de Santiago, fué nombrado superintendente, juez privativo de dicha real casa por real título dado en Buen Retiro á 1º de julio de 1738, concediéndole al mismo tiempo los honores de ministro de capa y espada del consejo de hacienda. Se le concedió su retiro y jubilacion por el año de 1750, y abrazó el estado eclesiástico, en que falleció de clérigo secular presbítero.

3º El señor don Pedro Nuñez de Villavicencio, contador general que era de reales tributos de esta Nueva España, fué electo superintendente, juez privativo de esta real casa por real título de 17 de noviembre de 1750. Obtuvo los honores del consejo de hacienda, y empleo de juez comisario de los derechos de media annata y servicio de lanzas en estos reinos, concediéndole por último su retiro y jubilacion por real órden de 15 de noviembre de 1777, y gozando el sueldo íntegro de tal superintendente, y su última enfermedad tomó el hábito

de lego del oratorio de San Felipe Neri de esta capital. (1)

4º El señor don Fernando José Mangino, siendo contador general de tributos de esta Nueva España, fué nombrado sustituto del señor Villavicencio en el empleo de superintendente, juez privativo de esta real casa por real despacho de 12 de marzo de 1776, para que en sus enfermedades ejerciese y despachase como tal, y en caso de vacante quedase en propiedad, como se verificó en la jubilacion del señor Villavicencio desde 25 de febrero de 1778. Obtuvo el citado señor Mangino el gobierno del apartado de oro y plata, por su agregacion á la superintendencia de dicha real casa é incorporacion á la corona el año de 1778, los honores del consejo de hacienda, el juzgado y comisaría de los derechos de media annata y servicio de lanzas en estos reinos, la superintendencia de azogues, y la subdelegacion del Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho universal de Indias, para el descubrimiento y laborío de minas del referido ingrediente en Nueva España. Fué promovido del empleo de superintendente de esta real casa á la superintendencia general subdelegada de real hacienda de esta Nueva España, é intendencia y corregimiento de esta capital y su provincia. Y por último ascendió á una plaza nuevamente creada por S. M. el ministro de capa y espada del real supremo consejo de Indias, y murió en Madrid sirviendo este honroso empleo. (2)

5º El señor don Francisco Fernandez de Córdova, caballero pensionista de la real y distinguida órden española de Cárlos III, del consejo de S. M., su secretario con ejercicio de decretos, fué electo superintendente, juez privativo de esta real casa de moneda y real apartado general de oro y plata, agregado á ella por real tí-

[1] Fué natural de Méjico, hermano del padre jesuita Juan de Villavicencio, cuya vida escribió en latin el padre Maneiro, y es la primera del primer tomo. Tradújola en castellano con todas las del primer tomo y parte del segundo el doctor Arechederreta, cuyo manuscrito poseé el autor de esta obra.

[2] Su viuda la señora doña Josefa Panes volvió á Méjico y murió en esta capital.

tulo dado en el Pardo á 14 de febrero de 1787. [1]

6º El señor don Rafael de Lardizabal, comisario ordenador graduado de los reales ejércitos, caballero de la órden de Cárlos III, servia este empleo cuando se hizo la independencia en 1821.

Durante esta época la casa ha venido á ser de muy poca importancia, y el empleo de superintendente mucho ménos considerado que ántes.

(1) Se le dió despues el título de marqués de San Roman, y casó con la señora doña Guadalupe de Moncada y Berrio, hija del conde de San Mateo Valparaiso marqués del Jaral de Berrio. Córdova debió toda su carrera á los vireyes Galvez, de quien fué secretario. Pasó al consejo de Indias en calidad de consejero de capa y espada, y murió en Madrid.

FIN DEL TERCER TOMO.



THE BORROWER WILL BE CHARGED THE COST OF OVERDUE NOTIFICATION IF THIS BOOK IS NOT RETURNED TO THE LIBRARY ON OR BEFORE THE LAST DATE STAMPED BELOW.
BOOK DUE WID
JUL 29 1980
1980
urned to
last date
incurred
specified